GASPAR Y ROIG, EDITORES.

ANALES DRAMATICOS DEL CRIMEN

ó

CAUSAS CELEBRES

ESPAÑOLAS Y ESTRANJERAS,

ESTRACTADAS DE LOS ORIGINALES Y TRADUCIDAS, BAJO LA DIRECCION

DE

D. JOSE VICENTE Y CARAVANTES,

DOCTOR EN JURISPRUDENCIA.

EDICION ILUSTRADA CON GRABADOS INTERCALADOS EN EL TESTO,
QUE REPRESENTAN LAS VISTAS Y PLANOS DE LOS LUGARES DONDE SE PERPETRÓ EL DELITO, Y LOS RETRATOS DE LOS DELINCUENTES Y DE SUS VICTIMAS.

TOMO III.



MADRID:
IMPRENTA DE GASPAR Y ROIG, EDITORES,
CALLE DEL PRÍNCIPE, NÚM. 4.

1860.

RAPTO

DE LOS NIÑOS DEL SEÑOR GAVIRIA,

COMETIDO POR VILLENA Y CONSORTES.



Los niños en el monte de las Pedrizas en el acto de aparecer la tropa.

Hemos dado la preferencia para insertar al frente de este volúmen á la presente causa; 1.° atendiendo á la fecunda enseñanza que ofrece, por lo estraño del delito sobre que versa y por poner de manifiesto los ardides y lazos que arma y tiende á la inocencia la malevolencia y la perfidia, sirviendo asi de útil advertencia á las almas cándidas para preservarse de ellos, que es uno de los objetos de esta obra, segun indicamos en su prospecto: 2.° teniendo en cuenta lo patético de su lectura por el interés que escita la odisea, digámoslo asi, de dos niños acostumbrados á los cuidados y comodidades de una familia cariñosa y de una fortuna opulenta, conducidos por sus raptores, por entre montes y vallados, en la oscuridad de la noche, esperimentando privaciones de todo género, y espuestos á toda clase de peligros: 3.° en consideracion á lo notable de las personas que intervinieron en este proceso y á las acusaciones y defensas de los ilustrados jurisconsultos que en él figuran como fiscales ó defensores de los principales procesados.

Y en efecto, si bien en la antigüedad y entre pueblos nómadas ó errantes se cometió con alguna frecuencia el delito de rapto de niños ó siervos, para ser-

virse de ellos ó venderlos, conocido mas generalmente con el nombre de *plagio*, apenas se halla registrado en los fastos judiciales de las épocas y sociedades modernas, y aun en los pocos casos que hoy ocurren, se presenta desnaturalizado y como medio de lograr recursos pecuniarios, por el rescate de los apresados. Causa ha sido de esto las terribles penas con que se ha castigado; lo mucho que subleva contra sus perpetradores la opinion pública por la perversidad de corazon que en ellos supone, y los infinitos medios que ha ofrecido la civilizacion para frustrar este atentado, cuya consumacion es difícil de pór sí, por los obstáculos que presenta el ocultar y conducir las víctimas objeto del delito, sin escitar sospechas sobre la perpetracion de este.

Todas las legislaciones, sin embargo, aun las mas antiguas, han establecido penas severas y justas contra tan horrendo crímen. Asi vemos á Moisés imponer en el Exodo contra el plagiario la pena del homicidio, y en Grecia se consideraba al igual de la tiranía, segun nos dice Platon.

Nuestras leyes del Fuero Juzgo lo castigaban con pena de servidumbre y muerte. Quien vende fiio ó fiia de ome libre, decia la ley 3, tít. III, lib. VII de este código, ó de muier libre en otra tierra *ó lo saca de su casa* por engaño *ó lo lleva por otra tierra*, sea fecho siervo del padre ó de la madre ó de los hermanos daquel niño; quel podan jostizar ó vender, si quisier, ó si quisieren tomen del la enmienda del omecillo, ca á tal cosa cuemo aquesta los padres é los parientes no lo tienen por menos que si lo matasen. Las leyes del Fuero real I, II y III, tít. XV, lib. IV, castigaron tambien con la pena de muerte el plagio ó rapto de personas libres. Las leyes de Partida, tomadas de las Romanas, imponen al plagiario que fuere hidalgo la pena de trabajos perpétuos en obras públicas, y al plebeyo, la del último suplicio, añadiendo que incurran en las mismas penas los que dan ó reciben, venden ó compran hombres libres, sabiendo que lo son, con ánimo de servirse de ellos como de siervos, ó con el de venderlos.

A pesar de estas severas disposiciones que eran las vigentes en la época de esta causa, no vacilaron los criminales que figuran en ella en efectuar el rapto de los niños de personas de tanta influencia y recursos como los señores Gaviria, y en invadir para ello el respetable colegio de las Escuelas Pías en que aquellos se encontraban, recurriendo para burlar la buena fé de sus directores á medios y ardides atrevidos é ingeniosos, de que no era fácil ni probable formaran malicia personas acostumbradas á juzgar siempre al prógimo con caridad y confianza.

Tal fue, en efecto, el ardid de presentarse en el colegio al hacerse de dia, uno de los criminales, fingiéndose dependiente de un tio de los niños y diciendo que hallándose el padre de estos toda la noche afectado de una enfermedad aguda de que temia fallecer brevemente, habia esperado con ansiedad se hiciera de dia para enviar á buscar á sus hijos, á quienes deseaba ver antes de morir. Esta razon aceptable, el acostumbrar á enviar por los niños á distintos dependientes, el presentar el enviado una carta del tio de los niños, cuya letra era desconocida de los PP. Escolapios, la imposibilidad de exigir carta de don Manuel Gaviria, padre de aquellos y el no dar el tiempo ni la tranquilidad necesaria para recapacitar debidamente lo apremiante de las circunstancias de aquel acontecimiento, y el disgusto natural que por él esperimentaron los PP. Escolapios, fue causa de que estos no concibieran sospecha alguna, y no pensaran mas que en realizar con presteza los deseos del desgraciado padre de los niños, ansiosos de procurarle un alivio en su angustia moral, ya que no les fuera posible remediar sus dolencias físicas. Asi lo comprendió el mismo fiscal de S. M., señor Navarro, en el tribunal superior, quien en su escrito de acusacion decia lo siguiente: «Nada tiene de estraño que los PP. de la Escuela Pía cayesen en un lazo tendido con tanta maestría para cometer un delito que hasta entonces no parecia posible imaginar, y contra el cual nadie se creia en el caso de precaverse. Es de esperar, añadia, que su perpetracion los habrá hecho mas cautos, conocedores del precioso tesoro que les está confiado.» Y en efecto, las esperanzas de este digno magistrado no quedaron defraudadas. Los PP. Escolapios supieron acreditar en lo sucesivo, adoptando medidas sabias y prudentes para evitar en la salida del colegio de los niños semejantes atentados y toda clase de abusos, que si se equivocaron una vez al dejarse llevar de los sentimientos de caridad tan propios de las virtudes de su ministerio, no por eso carecian de la penetracion suficiente para contrarestar todo género de criminales ardides; supieron probar que reunen la candidez de la paloma á la prudencia de la serpiente.

Es tambien importante la presente causa; primero, por ser una ratificacion de lo que espusimos en la de Candelas, Balseiro y Villena sobre las graves consecuências de no tomarse á veces por las autoridades las medidas y precauciones necesarias ó convenientes, para que tengan todo el efecto que requieren las leyes, las penas que se imponen á los criminales, pues que burlando estos su condena, se arrojan á la perpetracion de nuevos crímenes, y segundo, por venir á ser la causa del rapto de los niños del señor Gaviria una continuacion y complemento de la anterior, puesto que los delincuentes que figuran en ella son de los que formaban la partida de Candelas, y el principal autor de dicho rapto nada menos que el famoso ladron Francisco Villena (a) Paco el Sastre, compañero de aquel célebre malhechor.

No bien se fugó Villena de la cárcel de Córte donde se hallaba preso por las causas de los robos de la modista de la reina, del canónigo Tárraga, Cipriano Bustos y otros varios, cuando sin dejar apenas trascurrir los dias necesarios para que perdiera su pista la justicia, se arrojó á cometer otros nuevos delitos, mucho mas graves que los anteriores y mucho mas repugnantes indudablemente.

El 22 de marzo, en efecto, se fugó Villena por segunda vez de la cárcel de Córte, escalando el suelo de cuarteles, segun dijimos en la causa de Candelas, página 392, y resistiendo con armas al salvaguardia Juan Bautista Falcó, y no satisfecho con haber cometido á pocos dias un nuevo robo en la habitacion

de don Juan Perez, sita en la calle de Atocha, tuvo la suficiente serenidad y sangre fria para idear á mediados de abril y consumar el atentado del rapto, objeto de esta narracion.

El 26 de abril se presentó Villena á un alquilador de coches, y le alquiló para el dia siguiente á las seis de la mañana un coche de colleras que debia esperarle frente á la iglesia de San Ignacio. Llegó allí, en efecto, en dicho dia y hora y subió en él, marchando al colegio de las Escuelas Pías de San Antonio Abad, sito en la calle de Hortaleza, y bajando del coche, se dirigió á la portería.

Segun las declaraciones del señor director del colegio, del P. Calasanz, de los porteros y del ayuda de cámara de los niños, á las seis y media de la mañana del 27 de abril, se presentó en la portería esterior de dicho colegio un sugeto bien portado, preguntando al portero por los niños del señor Gaviria y por uno de los directores, y diciéndole que venia por aquellos. El portero subió con el sugeto que le hacia estas preguntas á comunicárselas al portero del seminario, quien al oirlas, replicó que no era dia de salida, mas como dicho sugeto contestase que no importaba, que por esta causa traia una esquela del tio de los niños, don José Gaviria, para el señor director, la tomó el portero y la entró al padre director, quien vió que decia lo siguiente:

«Señor director:

»Muy señor mio: Mi sobrino don Manuel Gaviria se halla desde anoche á las once con un fuerte dolor cólico, y como no tiene alivio y está clamando toda la noche por ver á los niños, pasa por ellos mi apoderado don Pedro Lopez en un coche. Advierto á usted no les diga la causa por qué vienen, que aquí la sabrán. Con tan infausto motivo se ofrece á usted de nuevo su afligido y humilde servidor Q. S. M. B.

JOSE DE GAVIRIA.

P. D. Pidan ustedes á Dios por su alma.»

No bien hubo leido el P. director esta carta, ordenó que entrara el sugeto que la habia traido. Entró este, y manifestó de palabra al director que don Manuel Gaviria habia estado toda la noche muy malo y suspirando por ver á los niños, por lo que era preciso que se vistieran pronto. Al oir esto pasó el mismo director al dormitorio á disponer que se vistieran y al ir á dar la órden al ayuda de cámara bajó el padre Calasanz, que era el encargado de aquel dormitorio, á despertar á los niños, como tenia de costumbre, y habiéndole enseñado el director la supuesta carta de don José Gaviria, el P. Calasanz, no porque concibiera sospecha alguna en el portador de esta, sino por el interés que le inspiraba la familia del señor Gaviria, quiso ver al fingido mayordomo, y puesto este á su presencia, le preguntó el P. Calasanz por la novedad que ocurria en la casa de su principal, y el supuesto mayordomo le refirió lo mismo que al director, previniéndole y rogándole procurara que los niños se arreglasen pronto y que no se les dijera nada de lo que ocurria en su casa, pues él se lo iria diciendo en el camino, preparándoles poco á poco. Enterado de esto el P. Calasanz é interesado en la desgracia que ocurria, ayudó á vestir inmediatamente á los niños, y encargó al supuesto mayordomo que hiciera presente en la casa del señor Gaviria, que á no hallarse sumamente ocupados, hubieran ido en el momento á verle. Dieron en el acto chocolate á los niños, los cuales manifestaron deseos de saber la novedad por qué los llevaban á su casa tan temprano. El P. Calasanz les dijo que ya lo sabrian al llegar á ella; que seria para llevarlos á Valdemoro ó para ir de campo, y con esto salieron en busca del mayordomo, quien salió del colegio con ellos, y el P. Calasanz se fué á decir misa. Deseando saber los padres del colegio del estado del señor Gaviria, mandó el P. Calasanz, no bien concluyó su misa, á un ayuda de cámara á casa de dicho señor á preguntar como seguia, encargándole dijese disimulara no fuera en persona el referido padre, por impedírselo sus ocupaciones. El ayuda de cámara no bien llegó á la casa, preguntó al portero cómo se encontraba el señor Gaviria, y contestándole que bueno, quedó aquel sorprendido, y refirió la salida de los niños al portero, quien subió á comunicársela al señor Gaviria, descubriéndose la verdad del suceso. Asimismo se averiguó por varios vecinos del colegio, que el sugeto que habia ido por los niños habiendo subido con ellos en un coche de colleras que tenia dispuesto, se habia dirigido hácia la puerta de Santa Bárbara. El ayuda de cámara regresó inmediatamente al colegio á noticiárselo al P. Calasanz, el cual aterrado al saber el rapto, pasó á decírselo al padre rector, y este le mandó fuese inmediatamente á casa del señor Gaviria con la carta supuesta que habian recibido á dar esplicaciones al padre de los niños, y á ofrecérsele para auxiliarle en las diligencias necesarias para el recobro de los niños. Marchó inmediatamente el padre Calasanz á casa del señor don Manuel Gaviria, á quien encontró en la Puerta del Sol; entrególe la carta y le refirió lo ocurrido, y fueron ambos á casa del señor Jefe político, cuya celosa autoridad se manifestó decidida á tomar las mas eficaces medidas para averiguar el paradero de los niños. Con igual objeto se dirigió el señor Gaviria á hacer diligencias sobre el coche en que se llevaron á los niños, y el P. Calasanz se fué á la puerta de Santa Bárbara á preguntar á los dependientes del resguardo por el coche que debió salir por allí á cosa de las siete. Estos le contestaron que acababan de relevar á los que habia, pero que á cosa de las diez y media habia entrado un coche con tiro de colleras, y que al tiempo de registrarle, manifestó el mayoral, venia de llevar á una familia á Hortaleza.

En cuanto á las señas del sugeto que se presentó por los niños, todos convinieron en que era un jóven como de treinta años, de estatura mas bien baja que alta, de color blanco, de buena fisonomía y fino de modales, patilla corrida por bajo de la barba, sin vigote, y que iba vestido con pantalon encarnado, y una levita de color de pasa corinto y sombrero alto.

Apenas se divulgó por Madrid la noticia de este horrible atentado, toda la poblacion, y en especial los

padres de familia se sintieron sobrecogidos de sorpresa y alarma, manifestando el mas vivo interés por la averiguacion del paradero de los niños robados.

Los parientes, amigos y allegados del señor Gaviria, los señores don José y don Vicente Muñoz Maldonado, don Francisco Bueno, don Vicente Gutierrez, don Manuel Salvador Lopez, el señor de Weisweiller y otros muchos, procedieron inmediatamente á practicar las mas esquisitas diligencias para adquirir noticias sobre su paradero, auxiliados por el señor jefe político y el señor Amorós y Lopez, juez que entendia en esta causa, quien mandó librar inmediatamente los correspondientes exhortos con aquel objeto á los alcaldes de los pueblos de Hortaleza y demás inmediatos.

No bien recibió el señor Amorós y Lopez las declaraciones en el Colegio de las Escuelas Pías, cuyo resúmen hemos espuesto, pasó al gobierno político, y se presentó al jefe, quien al momento le ofreció y prestó su proteccion y auxilio, pasando á recibir en el mismo sitio declaraciones al calesero y al alquilador del coche de colleras.

El calesero, llamado Joaquin Solar, dijo: Que en la noche del dia 26, y siendo como las ocho y media, le mandó su amo que cuidara de las caballerías, porque tenia que hacer un viaje por la mañana temprano á Hortaleza, pues acababa de ajustarle un caballero, y en seguida le entregó un papel en que se espresaban las señas del referido sugeto, y se decia que á las seis de la mañana habia de hallarse en la calle del Príncipe, á la puerta de San Ignacio. El declarante acudió en efecto antes de las seis á dicho punto, y á poco se le presentó un sugeto bastante bien portado, con capote, y despues de haberle saludado, le dijo, que le esperase un momento, que iba á dejar aquel traje, y se marchó por donde habia venido, calle del Príncipe, hácia el teatro, pero sin ver Solar qué direccion tomó, ni donde entró: que á corto rato volvió á cuerpo con levita y pantalon encarnado, y entró en el coche, mandando al calesero le condujese á la Escuela Pía de San Antonio. No bien llegaron á ella, hizo parar el coche, bajó y entró en el colegio, y á cosa de un cuarto de hora, bajó con dos niños, entró en el coche, y le mandó caminase á buen paso. Llegados á Hortaleza, le hizo parar á su entrada en el pueblo; bajó del coche y le mandó que con los niños en él, fuese á la plaza, y le esperase; como pasara bastante rato, y se le hiciera novedad tanta tardanza, preguntó á los niños que estaban jugando dentro del coche, si no sabian la casa donde tenian la familia, á lo que no contestaron, por lo cual volvió á preguntarles si sabian dónde habia ido aquel caballero, á lo que respondieron que no sabian nada, y á poco oyó que le llamaban por la parte opuesta de donde habia entrado, y era el sugeto referido, quien le mandó volviese el coche al mismo sitio por donde entraron en el pueblo; bajaron allí á los niños, y le pagó despidiéndole para Madrid, marchándose el sugeto referido con los niños sin saber por dónde, pues el calesero tomó otro camino, que llaman de abajo, y se vino á Madrid, á entrar por la puerta de Santa Bárbara. Preguntado por el señor juez, el declarante si cuando llegaron á la Escuela Pía ó antes, le indicó el sugeto referido quiénes eran los niños por quiénes iban, con qué objeto y para qué los llevaban, dijo, que no le manifestó cosa alguna. Preguntado si su amo le manifestó lo que contiene la pregunta anterior, y si á su regreso al medio dia, le preguntó á quién habia conducido, dijo que no le manifestó ni preguntó nada. Preguntado si sabia cómo se llamaban los niños, si estaban llorosos ó asustadizos en el camino, y especialmente cuando estuvieron parados en Hortaleza, dijo que ni los conocia ni observó cosa alguna, pues antes bien estaban jugando en el coche. Preguntado si conocia cómo se llamaba el sugeto con quien hizo el viaje, dijo que no lo habia visto mas que de noche y aquella mañana, que no le dijo cómo se llamaba, pues no habló con el declarante mas que lo muy preciso. Preguntado si observó que estuvieran en Hortaleza ó en otro punto esperándole algunos otros sugetos, y si observó de dónde salió aquella mañana en la calle del Principe, dijo que no notó de dónde salió, mas que fue por hácia el teatro del Príncipe, y que en Hortaleza no vió á otra persona mas que á él, ni despues de bajarse, notó la direccion que tomó con los niños. Preguntado á qué hora entró por la puerta de Santa Bárbara de regreso aquella mañana, y si al registrar el coche los dependientes de la puerta, les dijo de dónde venia y á quién habia conducido, dijo que entró entre nueve á diez, y en efecto, manifestó a los dependientes que venia de llevar una familia ó unos niños á Hortaleza. Preguntado si habia ido solo con el coche, ó con zagal, cuáles eran las señas del coche, cuáles las de las mulas y aparejos, y cuántas eran estas, contestó, que habia ido solo; que las señas del coche eran: el juego encarnado, la caja de color verde, su mitad inferior con una cenefa dorada y las mulas cuatro, dos entre rojas, y las otras de color mas oscuro.

Juan Escalera, alquilador del coche, declaró que en la noche anterior, á las siete y media, se presentó en su casa un hombre con capote y con sombrero de copa alta, como de unos veinte y cinco á treinta años, el color algo bajo, con patillas ó barba negra, de unos cinco piés escasos de estatura, y al parecer algo inmutado ó azorado, segun sus hijos le hicieron notar despues que se marchó; que ajustaron el viaje para Hortaleza en 60 reales, para cuatro personas, dándole 30 en señal, y asimismo sus señas y las del punto á donde habia de ir á esperarle el coche, las cuales entregó el declarante á su criado Solar. Habiendo preguntado el juez á Escalera si dicho hombre se presentó solo ó acompañado, si le conocia, si le manifestó dónde vivia y cuál era su destino en esta córte, contestó que fue solo, que no le conocia, y no le preguntó ni cómo se llamaba ni dónde vivia. Preguntado, si le manifestó que habian de tomar unos niños en la Escuela Pía de la calle de Hortaleza, y si se presentó como dependiente de la casa de don Manuel Gaviria, dijo, que no le manifestó mas si no que iban á divertirse cinco ó seis dias á Hortaleza. Preguntado si cuando regresó su criado, le preguntó á quién habia conducido y qué le habia ocurrido en el

viaje, contestó, que le habia dicho no haber ocurrido nada de particular. Preguntado si cuando le hicieron notar sus hijos que estaba azorado el que fue á ajustar el viaje, procuró informarse qué clase de sugeto era, y si le hizo algunas prevenciones á su criado á causa de aquel azoramiento, dijo, que no fue cuando ajustó el coche, sino en el dia siguiente, despues de haber sabido la desgracia del rapto de los niños, cuando le hicieron presente sus hijos, su mujer y sus dos criados, que habia pasado aquel sugeto dos ó tres veces por la calle inquieto y algo azorado, antes de entrar á hacer el ajuste, razon por la cual le preguntaron si buscaba carruage.

En vista de estas declaraciones, por las que aparecia no haber tomado precaucion alguna los declarantes respecto del sugeto que fué á alquilar el coche, no obstante advertir su turbacion que daba motivo á sospechar se hallaba animado de malas intenciones, mandó el juez reducirles á prision.

Mientras se practicaban estas diligencias, en ave-



El raptor de los niños en la portería de las Escuelas Pías.

riguacion de los autores del rapto y el paradero de los niños robados, por la justicia ordinaria, el jefe político daba sus órdenes al inspector de seguridad pública para que procediera sin la menor dilacion á instruir la sumaria informacion conveniente y á espedir exhortos á las justicias de Búrgos, Guadalajara y Toledo con el mismo objeto.

En su consecuencia, se procedió á examinar por dicho inspector á Anastasio Enriquez, alguacil de Hortaleza, y á Pablo Fernandez, guarda de la arboleda de la Fuente Castellana, declarando, el primero, que como á cosa de las siete y media de la mañana del 27, llegó á dicha villa un coche de cuatro mulas, pintado de verde y con franja dorada, que se detuvo en la plaza de la misma villa como media hora, advirtiendo el declarante que iban dentro de él dos niños y dos hombres, uno con pantalon encarnado y levita negra, como de cinco piés de estatura y barba larga, y el otro bastante alto y embozado en una capa negra. Que pasado dicho tiempo, bajaron del coche los espresados niños y hombres, quienes les condujeron de la mano hasta detrás de la huerta del señor Torre Bosuet, en donde habia otros dos hombres, embozados en sus capas y con sombreros calañeses, de presencia bastante ordinaria, armado cada uno con su escopeta, y teniendo el uno un caballo tordo y el otro uno negro. Que subieron en ellos cada uno á un niño, poniéndole en la silla, y tomaron la direccion de la Barca de Algete; que los dos hombres que iban en el coche con los niños, y que entregaron estos á los de los caballos, volvieron á la plaza á pagar al calesero, y se dirigieron acto contínuo

como hácia el camino de Barajas, en observacion, al parecer, de los hombres que llevaban los niños, quienes luego que perdieron de vista á aquellos, contramarcharon hácia Canillas, desde cuyo momento les perdieron de vista.

Examinado el guarda del arbolado de la Fuente Castellana, Pablo Fernandez, dijo: Que el dia 27, como á cosa de las nueve y estando el declarante en el paseo del arbolado de la Fuente Castellana, en cumplimiento de su obligacion, vió un coche de colleras, que venia por el camino bajo de Hortaleza, á cruzar el paseo para la puerta de Santa Bárbara. No iba nadie en el coche, y solo el calesero en el pescante. En el mismo dia, á cosa de las tres de la tarde, se presentó la calesa del director del arbolado, don Francisco Sanguesa, y en ella dos caballeros que entonces no conoció, y preguntándole si habia visto en la mañana pasar por allí un coche de colleras, les contó lo dicho, dándoles las señas del coche. Habiéndole preguntado los caballeros si les queria acompañar á Fuencarral y á Hortaleza á practicar diligencias, pasó con ellos á Chamartin, donde preguntaron á un tendero si tenia caballos para ir á Fuencarral, y contestando aquel que no tenia mas que el suyo, le mandaron ir á dicho pueblo á averiguar si habia pasado por allí un coche de colleras, cuántas personas conducia, y hácia dónde se habia dirigido, llevándoles las noticias que adquiriese á Hortaleza. Al llegar cerca de dicho pueblo la calesa, vieron los caballeros y el declarante volver un coche de colleras, y deteniéndose, vieron venir en él un caballero que era pariente de los otros dos con el alguacil de dicho pueblo, los que parecian volver de practicar las diligencias que iban á hacer aquellos, si bien el declarante no pudo comprender cuáles eran estas, hasta que el alguacil le contó la perpetracion del rapto de los niños del señor Gaviria en un coche de colleras, que sin duda seria el que atravesó por la mañana el arbolado. El calesero se quedó en aquel sitio, esperando al tendero de Chamartin para pagarle y recibir las noticias que trajese, y el coche con los caballeros, el alguacil y el que declaraba volvieron á Madrid. A poco trecho de haber entrado por la puerta de Alcalá, les mandaron fuesen en averiguacion del coche, y los tres caballeros se fueron en el mismo coche en que venian por el camino de Recoletos. El declarante y el alguacil pasaron á la calle de Alcalá, y por los caleseros que encontraron averiguaron que el coche que habia pasado por la Fuente Castellana aquella mañana, era de un calesero que vivia en una callejuela de la calle de la Ballesta, á donde fueron y hablaron con la calesera, y desde allí marcharon al gobierno político.

Asimismo, don Francisco García Chico, en virtud de las órdenes del jefe político, se constituyó en Hortaleza é hizo oportunas diligencias con el objeto referido, ofreciendo comprobada la certeza de lo manifestado por el alguacil Enriquez.

Igualmente, el alcalde de Hortaleza ofició al referido jefe político haberse presentado el dia 27 á las doce de la mañana dos caballeros en busca de los niños habiendo averiguado que por el camino de Búrgos iban dos hombres á caballo con dos niños, en vista de lo cual, mandó librar despachos á las justicias de los partidos de Colmenar Viejo, Torrelaguna y Buitrago, y salir dos nacionales en busca de los niños. Estas diligencias se mandaron remitir al juez de la causa, quien dispuso se libraran tres despachos para las justicias á que se dirigieron por el señor Gaviria, á quien se le entregaron al efecto, y que se evacuaran las citas de la mujer, hijos y criados, hechas en la declaracion de Juan Escalera, los cuales convinieron en el hecho de haberse presentado en la noche del 27 un sugeto á ajustar un coche para Hortaleza, añadiendo la mujer del alquilador, que en la tarde del 26 al anochecer, estando la declarante en la puerta de su casa, se acercó un sugeto de buen porte y la preguntó si habia un coche, á lo que ella contestó que para dónde lo queria: á esto manifestó el sugeto que para un pueblo fuera de Madrid; replicóle ella que para qué pueblo, y no sabiendo él dar razon ni recordar el nombre del pueblo, la declarante dijo al Joaquin, su mozo:—Ve tú si sabes á qué pueblo vá este caballero, porque él no lo espresa, y entonces se pusieron á nombrar varios, hasta que el mozo nombró á Hortaleza, y entonces contestó el sugeto que aquel era, por lo que le mandó la declarante pasar á hablar con su marido, que estaba en la sala, donde manifestó que era para llevar dos niños y dos personas mayores.

El juez de la causa mandó recibir declaracion á don Manuel Gaviria, padre de los niños robados, para ver si podia ilustrar con alguna noticia sobre los medios de conseguir el descubrimiento y paradero de sus hijos, y de los autores del rapto, como tambien á los parientes, amigos y familiares de su casa y demás que pudieran dar razon.

Don Manuel Salvador Lopez, dependiente de don Manuel Gaviria, que fue el primero á quien se recibió declaracion, dijo: Que en la mañana del dia 27, á cosa de las diez y cuarto, se le avisó por un criado de don Manuel Gaviria para que pasase á casa de dicho señor tan pronto como le fuera posible; que así lo ejecutó, hallando á las señoras de la casa en estremo afligidas y trastornadas, quienes le informaron muy ligeramente que los dos niños, Manuel y Paquito, habian sido robados, y que su padre habia pasado al Gobierno político á dar parte del suceso. En su consecuencia, se dirigió el declarante á dicho gobierno, encontrando en el camino al señor Gaviria, que se dirigia á casa del señor jefe político, á la que le acompañó, encontrándose en la Puerta del Sol al P. Calasanz de las Escuelas Pías, que iba á casa del señor Gaviria, acompañado de don José Casanova que habia ido al colegio á tomar informes ciertos de lo ocurrido, quienes le enteraron por menor de ello. En seguida pasaron á casa del señor gefe político el señor Gaviria, el P. Calasanz y el declarante, y le refirieron el suceso, dirigiéndose el que declara á la puerta de Santa Bárbara, en donde encontró al señor don Francisco Bueno y á don Vicente Gutierrez, que estaban preguntando á los del resguardo por la direccion del coche, los cuales contestaron, que hacia una media hora habian visto entrar un coche procedente de

Hortaleza, á donde habia llevado una familia, con cuya noticia encargó el declarante á don Vicente Gutierrez pasase á comunicarla al señor jefe político, siguiendo él á Hortaleza, en compañía de don Francisco Bueno. Habiendo llegado á dicha villa al medio dia é informádose de que efectivamente habian estado en la plaza del pueblo los dos niños en un coche de cuatro mulas, hasta que vino un hombre y se los llevó, pidieron al alcalde de Hortaleza permiso para hacer un reconocimiento en el pueblo, y tanto este, como un capitan de una compañía de lanceros de la Princesa, que acababa de llegar al pueblo, se prestaron á cuanto fue necesario, saliendo varios vecinos en diferentes direcciones, asociados unos con el alcalde, otros con don Francisco Bueno, y otros con él declarante, y reconocieron el pueblo y sus inmediaciones. Habiendo averiguado por dos labradores, que se hallaban arando en el campo, que habian pasado por allí dos niños á caballo, acompañados de dos hombres, salió en su busca don Francisco Bueno, acompañado de dos nacionales de Hortaleza, armados y montados, y en el acto despachó el alcalde de Hortaleza requisitorias á las justicias de los pueblos vecinos, dándoles parte de lo ocurrido. En su consecuencia, el declarante, habiendo dejado recomendada la mayor vigilancia y actividad, regresó á Madrid, encontrando en el camino á los señores don José Muñoz Maldonado y don Daniel Weisweillier, que iban á Hortaleza á hacer varias averiguaciones, regresando todos á la córte á comunicar á la autoridad las noticias adquiridas.

El señor *don Manuel Gaviria*, dijo en su declaracion, lo que decia en la suya el P. Calasanz sobre haberle encontrado en la Puerta del Sol y haberle entregado la carta que presentó á este el raptor de los niños, atribuyándola á don José Gaviria falsamente, pues no era de este señor la letra ni la firma, y que puesto de acuerdo con el señor jefe político y otros, se habian espedido despachos y órdenes con tropa para diferentes puntos en persecucion de los raptores y rescate de sus hijos.

El señor *don José Gaviria* espresó en su declaracion ser cierto que en la mañana del sábado 27, le dieron recado los criados de su sobrino don Manuel, á cosa de las nueve, de que se hallaba allí un criado de la Escuela Pía, preguntando por la salud del referido su sobrino y si estaba mejor de su cólico, y si habian llegado los niños que habia ido á sacar del colegio un dependiente de la casa con carta de dicho don José. Que siendo todo esto falso, se alarmó el declarante y se dirigió á la Escuela Pía, encontrándose en la Puerta del Sol á su sobrino don Manuel, que le enseñó la carta que se suponia ser suya, la cual reconoció por fingida y falsa.

Habiéndose procedido á tomar declaracion á don Francisco Bueno, hermano político del señor don Manuel Gaviria, propietario, de edad de treinta y dos años, declaró: Que hallándose el 27 de abril en su casa, le participó su hermano político, don Vicente Gutierrez, el rapto de los niños de su cuñado don Manuel, sin que se supiese el paradero de ellos. Inmediatamente pasó á casa de este, desde donde, en compañía de don José Gimenez Breton y de Gutierrez, se dirigió á la Jefatura política, preguntando por don Manuel Gaviria, y no habiéndosele dado razon de él, empezó á practicar algunas diligencias en compañía de Gutierrez, dirigiéndose á la puerta de Santa Bárbara, por donde les dijeron habia entrado un coche de vuelta de Hortaleza, y preguntando si el calesero habia dicho á quien habia llevado, le contestaron dos dependientes del resguardo habia dicho el calesero que á una familia. En esto llegó don Manuel Salvador Lopez en la carretela del señor Gaviria, en la que subió el declarante con dicho Lopez, é inmediatamente se pusieron en camino para el pueblo de Hortaleza, habiéndose vuelto Gutierrez á dar conocimiento de ello, al señor jefe político; llegaron á Hortaleza, y preguntando á los vecinos si habian visto el coche y qué clase de gente habia en él, les contestaron, que llevaba dos niños pequeños con un hombre jóven; que un mozo de labranza y una mujer que venia del campo, le dijeron que vieron á los niños á pié, y que habiendo salido por la tapia de la casa del señor Torre Bossuet, habian llegado al Charcon, donde habia dos hombres montados en dos caballos, el uno negro y el otro blanco, y que el que les acompañaba, vestido con pantalon encarnado y levita de paño, habia colocado á cada uno de los niños en los caballos de dichos dos hombres, echando á andar camino adelante; que las señas personales de dicho sugeto eran: cinco pies y una pulgada de estatura, cara llena y encarnada, con barba corrida. No bien supo estas noticias don Francisco Bueno, se dirigió á pié, y atravesando tierras á Canillas, con tres nacionales de Hortaleza que se prestaron á salir en busca de los niños, habiéndole facilitado el mariscal de dicho pueblo una caballería y una requisitoria el alcalde para los pueblos inmediatos con las señas de los niños robados. De Hortaleza salieron á las tres, llegando á las cinco al pueblo de San Agustin, y habiendo preguntado en el portazgo si habian pasado los niños con los dos hombres que los llevaban, les contestaron que no, pero que esto no era prueba de que no hubieran pasado adelante, porque podian muy bien haber salvado el portazgo. En su consecuencia, entró en el pueblo, y no encontrando al alcalde ni regidores, presentó al secretario del ayuntamiento la requisitoria, quien le ofreció mandar oficios á los demás pueblos para que los detuvieran si los veian. A las seis siguió adelante hasta el pueblo del Molar, á donde llegó de dia y se presentó al alcalde que le ofreció saldrian los milicianos de caballería en busca de los niños, como lo efectuaron inmediatamente y hora de las ocho de las noche en direccion de la campiña y las Barcas, habiendo regresado á las dos de la mañana sin haber podido adquirir noticia alguna. Desde dicho pueblo hizo poner oficios requisitorios á los alcaldes de Lozoyuela, Buitrago, Valle de Lozoya, Miraflores, Chozas, Cabanillas y demás cercanos, para que salieran propios, como lo efectuaron á las doce de la noche, y en Manzanares hizo salir á la misma hora una partida de soldados de ligeros para el pueblo de Lozoyuela y Cabrera, con órden de que fuesen á buscarle á las ocho de la mañana al pueblo de Guadalix,

en donde estaria el declarante, como en efecto estuvo, acompañado de dos nacionales y un criado, de cuyo pueblo salió la milicia á recorrer los caminos.

Viendo que no adquiria noticia alguna del paradero de los niños en este pueblo, salió de él para el de Valde la Fuente, del cual se dirigió á Bastan Viejo, y de allí á Miraflores, á donde se le dijo con referencia á los nacionales de Guadalix que los sugetos y niños por quienes preguntaba habian pasado por el cerro de San Pedro; de cuyas resultas pidió al alcalde de Miraflores le buscase dos ó tres personas conocedoras del terreno llamado de las Pedrizas, á donde se le figuró al declarante que podrian haber parado los raptores. Los prácticos que se buscaron le aseguraron que si dichos sugetos y los niños habian ido á las Pedrizas, le darian noticias positivas de cómo y en qué sitio estaban, á lo que les contestó el declarante, que si encontraban á los raptores, les preguntaran por qué medio ó con qué condiciones entregarian los niños. Los prácticos salieron á las ocho de la noche y le ofrecieron darle contestacion á las ocho de la mañana del lunes 29, lo que en efecto verificaron, viniendo acompañados de un vaquero de Manzanares, que le traia y entregó una carta firmada por don Francisco Frutos, encargado de la fábrica de papel de don Tomás Jordan, á quien habia escrito el don Francisco Bueno para que le auxiliase en la práctica de diligencias para la averiguacion del paradero de los niños, cuyo contesto era el siguiente: «Muy señor mio: despues de saludar á usted paso á darle la plausible noticia de que los niños hijos de don Manuel Gaviria, se hallan en esta su casa, donde podrá usted pasar á verlos, por haberlos libertado los nacionales de esta poblacion. Es de usted afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—Francisco Frutos. Manzanares y abril 29 de 1839.»

Con esta noticia pasó el declarante al referido pueblo, de donde le salieron á recibir los niños, acompañados del encargado de la fábrica de papel de don Tomás Jordan, el cual á consecuencia de una carta que el declarante le dirigió desde Guadalix, manifestándole hiciera cuanto le fuese posible para que los dependientes de su casa conocedores del terreno de las Pedrizas salieran con el destacamento existente en su establecimiento, en busca de los raptores de los niños del señor Gaviria, salió acompañado de diez hombres del regimiento Reina Gobernadora y otros paisanos del establecimiento, y recorrieron el término de las Pedrizas desde aquella hora hasta la una y media de la madrugada del lunes, en que fueron hallados los niños, manteniéndose en un contínuo movimiento en dicho terreno, donde y á consecuencia de haber oido unos tiros se encontraron que los tiraban los nacionales de Manzanares en celebridad de haber recuperado los niños, pues estaban tan próximos á ellos que los encontraron en el momento de disparar el primer tiro. Entonces preguntaron por los dos raptores que llevaban los niños, á lo que contestaron los nacionales que se habian escapado, porque habiéndolos visto en una eminencia, para llegar á la cual habia que descender á un valle ú hondonada, les habia apuntado con los fusiles amenazándoles con disparar, si no dejaban á los niños, no habiendo querido hacer fuego por temor de herir á estos, á lo cual los raptores se habian fugado, dejándoles su presa. Segun la relacion que hizo el cabo segundo del destacamento que salió en busca de los raptores, estos fueron hallados en Canto el Tolmo, término de la jurisdiccion de Manzanares: la tropa y los criados habian marchado con una guia, dividiéndose en varios grupos á hacer un exacto reconocimiento, andando en diversas direcciones hasta las once de la noche, en cuya hora, dieron los cinco paisanos con ellos hallándoles vigilantes y con los niños al lado, por cuyo motivo no les hicieron fuego. La luna clara y la esposicion de que les hicieran algun daño, fue motivo para que se detuviera la tropa. Los raptores al advertir todas las disposiciones que se tomaban se aturdieron y entregaron los niños á un cabrero, el cual los tuvo muy pocos momentos, pues cargando toda la tropa sobre ellos, huyeron precipitadamente. El declarante, don Francisco Bueno, hizo llevar á la fábrica del señor Jordan un coche, desde donde condujo á los niños á la córte.

En efecto, los niños entraron en Madrid el dia 30 de abril, escoltados por tropa de caballería y acompañados por los numerosos amigos de su familia y por multitud de personas que en su interés por su feliz arribo á la córte, se les agregaron en el tránsito.

En el mismo dia 30 pasó el señor juez de primera instancia, que entendia en esta causa, á la casa habitacion del señor don Manuel Gaviria con el objeto de esplorar por via de declaracion á los niños que acababan de regresar, y habiéndolo efectuado, puestos que le fueron á su presencia, preguntó el juez al niño don Manuel, cómo los habian sacado del colegio donde se hallaban el dia 27 y lo que les habia acontecido con sus raptores hasta que fueron libertados; á lo que contestó el *niño don Manuel*: Que en la mañana del dia 27 de madrugada se presentó en el dormitorio del colegio, donde ellos descansaban el ayuda de cámara, diciéndoles que se vistieran, porque les llamaban, y á poco se presentó el P. Calasanz noticiándoles que habian venido á buscarles de su casa para ir sin duda á Valdemoro. Al oir esto, se vistieron, salieron fuera y encontraron entre la portería del Seminario y la escalera, paseándose á un hombre vestido con pantalon encarnado, levita oscura y sombrero; su semblante blanco y con barba corrida pero sin vigote, si mal no recordaba. Este sugeto les dijo al verles: ustedes no me conocerán, pues soy un nuevo criado que ha recibido su papá de ustedes hace pocos dias en lugar de Luis, á quien ha despedido. Me envia á buscar á ustedes para llevarlos de caza á donde se halla su papá de ustedes. Y en seguida les hizo subir á un coche que estaba á la puerta del colegio, y les llevó hácia la de Santa Bárbara, y salieron por ella por un camino que no conocia, hácia un pueblo que dijo el hombre llamarse Hortaleza. Antes de llegar á Hortaleza, y cuando aun faltaba bastante distancia, se bajó dicho sugeto, mandando al cochero que le esperara en la plaza, á donde los llevó este en efecto, y estuvieron detenidos un largo rato hasta que aquel

regresó y los bajó del coche, dando nueve pesetas al cochero y continuando su marcha hasta la salida del pueblo que estaba á la parte opuesta por donde habian entrado. Allí encontraron á dos hombres con dos caballos, uno negro y otro blanco, en los cuales los montaron, y el que se dijo criado de su papá manifestó que se volvia al pueblo por la comida, y que pronto volveria á buscarlos, pero no le volvieron á ver mas. Siguieron, pues, caminando por el campo, parándose por la tarde para comer un poco de salchichon, queso, pan y vino que les dieron los hombres que les llevaban en los caballos. A poco se en-



El vaquero Manuel Perea con la carta de los niños.

contraron con un guarda que les preguntó si habian visto un caballo, á lo que contestaron que no, y continuaron andando hasta muy entrada la noche, pues segun dijeron sus conductores seria ya la una de la mañana, hora en que hicieron alto para dormir, lo que verificaron en tierra, cubiertos con una manta, hasta las tres de la madrugada, que les hicieron levantar, y continuaron caminando por el campo, sin hallar á nadie. Por la tarde se pararon nuevamente á comer como en el dia anterior, y estando comiendo, se presentaron otros dos hombres á quienes preguntaron sus conductores qué buscaban, y contestaron, que eran el alcalde y alguacil de Manzanares que iban por allí con objeto de ver si cogian á alguno haciendo carbon, y diciendo esto tomó el que se decia alcalde la escopeta de uno de sus conductores, y esclamó: ¡que buena es! ¿Si usted me la quisiera cambiar? pero este no le contestó nada, y á poco rato se

marcharon los de Manzanares. Entonces uno de los que le conducian, le hizo escribir una carta para su papá, diciéndole que mandase 3,000 onzas de oro, pues de lo contrario peligraban sus vidas, haciéndosela terminar con una posdata, previniéndole que no lo supiera la tierra y que las mandara con el dador de la carta. Entonces conocieron los niños la falsedad de lo que les habia dicho el sugeto que les sacó del colegio sobre que los llevaba á donde se hallaba cazando su papá, por lo que empezaron á entristecerse, comprendiendo ya que se hallaban en poder de ladrones. Estos los volvieron á montar á caballo y continuaron caminando, sirviéndoles de guia un pastor á quien se habian encontrado. Siguiendo su camino, llegaron á la cabaña de otro pastor muy viejecito que tenia unos niños hijos suyos que se hallaban calentando dentro de la choza. Los raptores entregaron á este anciano la carta que habia escrito el niño don Manuel, diciéndole que si no la llevaba á Madrid á la calle Mayor, número 16, le quitarian la vida, á lo cual contestó el pastor: siendo asi, mañana la llevaré. Despues de haber descansado un poco en la choza, siguieron caminando y encontraron á otro pastor, á quien le dijeron que llevase al pueblo á los niños, que ellos iban á encontrar á su papá que iba mas adelante: y por último, á poco de esto, encontraron una partida de soldados y de nacionales que los rescataron y los llevaron á la fábrica de papel de don Tomás Jordan. Terminada esta relacion por el niño don Manuel, procedió el juez á hacerle el siguiente interrogatorio:

Juez: ¿Qué nombre se daban los hombres de los caballos que conducian á usted y qué traje llevaban?

Niño don Manuel: El uno iba vestido de chaqueta y sombrero gacho con dos ó tres borlitas al costado, y era de estatura baja: y el otro era mas alto é iba vestido con levita, pantalon y sombrero alto: el uno era jóven y el otro viejo, mas no puedo designar cual era el jóven y cual el viejo, y él uno se llamaba Luis y el otro Antonio.

Juez: ¿Hablaban dichos hombres de qué estuvieran esperando á otros compañeros suyos?

Niño don Manuel: Algunas veces decian «aquellos no vienen» pero no espresaban á quienes se refiriesen.

Juez: ¿Qué señas tenian los caballos?

Niño don Manuel: El uno era negro y alto; el otro mas bajito y blanco con algunos pelos negros.

Juez. Qué armas llevaban los ladrones?

Niño don Manuel: Cada uno llevaba una escopeta con una canana llena de cartuchos, que decian era pólvora para cazar.

Juez: Cuando estuvieron ustedes en la cabaña con el pastor y sus niños ¿manifestaron los ladrones al viejecito á quien dieron la carta que esperarian allí las 3,000 onzas?

Niño don Manuel: No lo recuerdo.

Juez: Cuando entraron ustedes en el coche á la puerta del colegio ¿habló el sujeto que los sacó á ustedes de él, con el cabrero y le dió alguna órden?

Niño don Manuel: No lo observé.

Esplorado en el acto el niño don Francisco, al mismo tenor, se refirió en todo á la que habia espresado su hermanito don Manuel.

Habiendo participado al juzgado don Francisco Bueno, que el cabrero á quien encontraron los ladrones y le dieron una carta que hicieron escribir al niño mayor, su sobrino don Manuel se habia presentado en la casa, manifestando que la carta que presentaba era la que le dieron los ladrones y venia pidiendo alguna gratificacion ó limosna; que igualmente y con el propio objeto de sacar alguna gratificacion, se l[illegible]an presentado otros dos hombres, el uno á quie[illegible] el compareciente mandó de propio desde Miraflores á esta córte, y el otro á quien los ladrones dejaron los niños, y que para lo que pudiera convenir al mejor giro de la causa que se instruia, presentaba y entregaba la referida carta y los tres hombres mencionados, se procedió á recibir declaraciones á dichos hombres, los cuales eran el cabrero José Perea, el vaquero Manuel Perea, mencionados por los niños en sus declaraciones.

El pastor cabrero, José Perea, natural de Miraflores de la Sierra, de treinta años, criado de Casimiro de Ganga, vecino de dicho Miraflores, prestó la declaracion siguiente:

Hallándose pasturando el ganado que llevaba á su cargo en el sitio llamado la Garganta, término de Manzanares de la Sierra, cuando ya habia hecho la majada, á cosa de las nueve de la noche del domingo, llegó á donde él estaba un muchacho, de unos doce años de edad, llamado Pantaleon, hijo del baquero Manuel Toribio, de Miraflores, y le dijo que fuese con él á su choza distante como un cuarto de legua, donde estaba su padre; que habian llegado á ella dos hombres con caballos y escopetas y dos niños: el declarante reusaba ir por no dejar abandonado el ganado, pero diciéndole el Pantaleon fuese con él, porque si no irian en su busca, y le matarian, obedeció y se presentó á los dos hombres en aquella choza donde vió á los dos niños. Dichos hombres le mandaron fuese á avisar á otro cabrero que estaba allí cerca, á lo que el baquero Toribio dijo se llamaba Juanito Nogales. El declarante pasó inmediatamente á llamarle y acordaron entre los dos ir á dar parte á la justicia de Manzanares que se hallaba á un cuarto de legua de distancia, y como se encargase de verificarlo asi Nogales, el declarante se volvió á la choza de Toribio. Habiéndole preguntado como no venia Nogales con él, contestó «ahí viene,» mas como pasase media hora, y no se presentára, determinaron los hombres marcharse, montaron á los niños en los caballos y ellos siguieron á pié con el declarante á quien dijeron les mostrase el camino para el rio Manzanares. Mas habiéndose caido uno de los niños, bajaron al otro y siguieron á pié, parando á cosa de un cuarto de legua camino para la Garganta cerca de su majada, por lo que le dijeron se quedase con los niños, y á estos que allí estaba su padre, y ellos se marcharon para la Garganta. El declarante se fué hácia su majada, y á poco se presentaron cuatro soldados y un nacional, todos de infantería, y le preguntaron si hacia mucho que se habian marchado los hombres de á caballo, y

habiéndoles contestado que como media hora, presentándose los niños que salieron de su choza, los cogieron y se los llevaron.

Hecha esta relacion por el pastor cabrero, pasó el juez á practicar el siguiente interrogatorio.

Juez: ¿Le dijeron á usted los hombres para que llamaban al otro cabrero?

El pastor cabrero: No señor.

Juez. ¿Se presentó el Juan Nogales antes de salir todos de la choza de Toribio?

Pastor cabrero: No señor.

Juez: ¿No lo hizo algun otro diciendo á los hombres, «están ustedes perdidos, pues viene la tropa en busca de ustedes?

El pastor: No señor.

Juez: ¿Cuando le entregaron á usted los niños, le encargaron que los tuviese custodiados hasta que ellos volviesen?

El pastor: No señor: no ocurrió mas que lo que tengo declarado.

Juez: ¿Conoce usted á dichos dos hombres?

El pastor: No señor, pues no los habia visto hasta aquella noche.

Juez: ¿Qué señas puede usted dar de aquellos dos hombres, de sus edades, estatura y trajes?

El pastor: Ninguna, porque no reparé en ellos.

Juez: Cuando llegaron los soldados, ¿le preguntaron á usted por los niños? ¿No dió usted razon de ellos hasta que salieron de la choza?

El pastor: No me acuerdo si me preguntaron por ellos y en tal caso, tampóco recuerdo lo que contesté, porque al momento se presentaron.

Juez: ¿Qué dinero le dieron á usted los dos hombres para mantener á los niños?

El pastor: Ninguno.

El vaquero Manuel Perea Martin, natural de Miraflores, de edad de setenta y seis años, casado, declaró lo siguiente: Hallándome pastando las vacas de don Dámaso Gonzalez y sus hermanos, el sábado 27 de abril en el sitio de Cabeza Ahorcajo, término de Manzanares, pasé el domingo con el mismo ganado que conduzco con mi hijo Bartolomé Perea y Soriano, de trece á catorce años de edad al sitio de los Poyos. El domingo por la mañana, pasó este al pueblo, por lo necesario, y cuando volvió por la tarde, me dijo que habia visto en el Charcon á dos hombres con dos caballos, que llevaban unos niños, y le preguntaron si habia mucha caza, y cuando regresó los encontró parados en la majada de Juanito Nogales que le manifestó que le parecia estraño que fueran unos cazadores con aquellos niños. Por la noche, estando en su choza con su hijo, á cosa de las nueve, llegaron los mismos dos hombres que vió su hijo por la mañana y por la tarde, y entrándose con los niños en la choza, dejando los caballos á la puerta, le dieron una carta con órden de que la trajera á Madrid, á la calle Mayor, número 16, que era para el padre de aquellos niños, amenazándole con matarle si no la llevaba, y asustándole, en efecto, porque se resistia á hacerlo, á causa de su poca vista y mucha edad; mas luego que se convino de que al dia siguiente haria el recado, le advirtieron que habia de volverse con él uno de la casa nada mas, y les buscaria á la entrada de la Garganta, término de Manzanares.

Los niños iban mojados, y el declarante les previno se descalzaran y enjugaran al fuego, á lo que se manifestaron renuentes los dos hombres, porque querian irse muy pronto, y previnieron que el hijo del declarante buscase á otro cabrero que hubiera por allí, y como cerca de su choza se hallaba José Perea Estéban, pasó su hijo y le llamó, el cual vino al momento; y sirviendo de guia á los hombres y los niños verificaron su marcha por los llanos de la Majadilla y el collado del Cabron arriba, y apenas pasó media hora pasaron unos soldados con algunos vecinos de Manzanares, entre los que conoció á Agustin Alvarez, y habiendo preguntado por los dos hombres de los caballos, les dió las señas de sus huellas y echaron á correr detrás, en su busca. Hizo tambien presente el declarante, que cuando su hijo Bartolomé los vió en la majada de Juan Nogales por la tarde, habia visto en compañía de los de los caballos al mismo Agustin y Cipriano Alvarez que estaban sentados; que al parecer en aquella misma noche cogieron á los niños los soldados y los otros hombres. Que por la mañana su yerno Sebastian García y los Alvarez le manifestaron habian sido cogidos los niños aquella noche, por lo que se guardó la carta, con ánimo de ir á llevarla para que le dieran algo de limosna los padres de los niños, como en efecto lo habia hecho aquella mañana.

Juez: ¿Qué señas tenian los hombres y los caballos referidos?

El vaquero: Como veo poco, solo puedo decir que el uno era mas jóven que el otro, con patillas algo canosas.

Juez: ¿Vió usted algunos otros mas con los de los caballos?

El vaquero: No señor, aunque me encargaron que cuando trajera la carta, manifestara que habia doce hombres puestos en atalaya y de centilela.

Juez: ¿Le mandaron al pastor José Perea que antes de marchar fuese á buscar á Juan Nogales?

El vaquero: No lo sé porque se marcharon inmediatamente que yo llegué á la choza.

Careados José y Manuel Perea para conciliar las diferencias que se advertia en sus declaraciones sobre haber ido aquel á avisar de órden de los ladrones al cabrero Juan Nogales, resultó que acaso el Manuel no oiria esta órden de los ladrones, porque no salió de su choza.

En seguida se procedió al reconocimiento de dichos Manuel y José Perea, y de la carta mencionada por los niños D. Manuel y D. Francisco Gaviria.

Presentados, pues, á don Manuel Gaviria, Manuel y José Perea, y asimismo la carta entregada al dependiente de don Tomás Jordan, como escrita por el niño Manuel, dijo este, que el José Perea era el viejo á cuya choza entraron á secarle en la noche del domingo y cuyo hijo fué á llamar á otro Cabrero, que era el segundo jóven Manuel Perea, el cual les acompañó á enseñarles el camino, y á quien los hombres que los acompañaban dijeron se fuese con él y su

hermano, y con quien pasaron á la choza, en donde á cosa de media hora los libertó la tropa; que asimismo, la carta que se les manifestaba, era la misma que mandaron escribir los ladrones.

El niño D. Francisco Gaviria se espresó en términos análogos.

A consecuencia de estas declaraciones, se libraron los correspondientes exhortos á los pueblos de Miraflores de la Sierra y Manzanares, para proceder al exámen del pastor Juan Nogales y de Agustin y Cipriano Alvarez citados en aquellas, el cual dió el siguiente resultado.

Juan Nogales, pastor de Miraflores, declaró: Que se halló el dia 28, como acostumbraba, con su ganado en el sitio llamado Canto el Tolmo, término de Manzanares, sin que le ocurriera novedad alguna; pero al dia siguiente, domingo por la mañana, á cosa de las nueve, cuando salia para Miraflores á conducir los requesones y una res que le habia muerto el lobo, vió dirigirse hácia él á dos hombres con dos caballos, que llevaban dos niños delante, y le saludaron y entraron en conversacion, espresando ser cazadores que llevaban aquellos niños para divertirlos y que vieran aquellas tierras. Al oir esto el declarante, les hizo la observacion de no ser aquel sitio á propósito para caza, pues no la habia, pero el mas viejo de ellos replicó, que en la garganta la habria, por lo que se iban á dirigir allí, y tambien para que de paso comieran los caballos; y preguntándole si volveria pronto, les contestó que á la tarde. Entonces le encargaron les trajese vino y cigarros, dándole la bota y dos pesetas. Marchóse el que declaraba, y á poco trecho encontró á su sobrinito, Juan Muñoz, de edad de trece años, y le mandó que se volviera con la asadura de la res que llevaba muerta, porque habiéndoles pedido dichos hombres un cabrito, no pudiéndoselo vender, les brindó con la asadura de la cabra muerta, que admitieron. Despues, se marchó al pueblo de Miraflores, y media legua antes, y á cosa de las once, se encontró con unos obreros, Juan Chozas y Francisco Peñaca, comprador de los requesones, y trabando conversacion con estos, les dijo el encuentro de los cazadores de á caballo y niños, se fué al pueblo, tomó el vino y los cigarros, y al instante se volvió á salir para su choza, distante tres leguas y halló en ella á los citados niños y hombres, á quienes dió el vino y los cigarros; los hombres le llamaron á un lado separado de los niños, que se hallaban echaditos y como tristes, y le dijeron tenia que llevar una carta. El declarante la cogió y vió que decia en ella que los niños estaban en poder de doce hombres, y que si no se les enviaban tres mil onzas, no volverian á verlos. Al leer esto, dijo que no la llevaba, y como le amenazasen, les contestó, que aunque le mataran, no la llevaria. A esto le replicaron, que si él no la queria llevar, les dijese qué pastor habria por allí que se encargara de hacerlo, y él les dirigió al vaquero, Manuel Perea, que es muy viejo, y mas allá al cabrero, José Perea.

El declarante acompañó despues á los referidos hombres á la choza del viejo, y rogándoles le dejaran ir á recoger su ganado, se lo permitieron, pero encargándole volviera pronto. Marchóse, pues, pero no bien habia pasado un cuarto de hora, se presentó en su busca el cabrero José Perea, diciéndole que fuese inmediatamente de órden de dichos hombres á donde se hallaban, y se dirigieron los dos hácia la choza del viejo, pero reflexionando á pocos pasos sobre ello, acordaron que Perea volviese y les dijese no podia ir Nogales, porque se le habia espantado el ganado y le faltaban algunas reses, que iba buscando, y mientras tanto que el declarante iria á Manzanares, á dar parte de hallarse allí aquellos hombres. A cosa de las diez, llegó, en efecto, á dicho pueblo, y fue en busca del alcalde, mas como se hallase ausente, fué á casa del regidor, Juan Alvarez, y se puso el parte correspondiente, yendo á buscar tambien al sargento de la partida de la Reina Gobernadora, que estaba allí de destacamento, á quien le contó el suceso, contestándole aquel que habia salido ya una partida de tropa, acompañada de paisanos, en busca de los hombres y niños. En su vista, el declarante preguntó si podia volver á su choza, y como le dijeran que sí, salió á las doce de la noche, llegando á ella á mas de la una, porque anduvo en busca de los soldados, los cuales, segun le informó su sobrino, habian pasado hacia mas de media hora en seguimiento de aquellos, dirigiéndose á la choza del viejo. Que el uno de dichos hombres era como de unos cincuenta años de edad, estatura sobre la talla, recio de cuerpo y cara llena, algo rubio, pantalon negro, chaqueta con botones, y sombrero de copa alta redondo; y el otro como de treinta años, mas alto, buen mozo, con patilla, sombrero redondo gacho, pantalon negro y chaqueta y chaleco blancos, con pintas de color; los caballos, el uno tordo, y el otro como negro, sobre la marca, con sillas y bridas de correa. Llevaban escopetas y tambien cananas de color de correa.

Examinado Agustin Alvarez sobre si el domingo 28 de abril salió de Manzanares para el campo y el monte, y si vió en este algunos hombres estraños, con caballos y armados, y qué le ocurrió con ellos, declaró: Que efectivamente, el domingo, despues de misa, que oyeron en el pueblo de Manzanares él y Cipriano Alvarez, salieron con direccion á las Pedrizas, término de dicho pueblo, á ver un poco monte de brezo para hacer carbon su primo Cipriano, que tiene este ejercicio, y al llegar á la Majadilla de Juan Nogales, vieron en la misma *majada* á dos hombres con dos caballos y dos niños, y llamándoles la atencion estos, se aproximaron, y dándoles los buenos dias, porque serian las diez de la mañana, se levantaron los hombres que estaban sentados y les preguntaron qué buscaban y á dónde iban: á esto contestaron que á ver un poco de monte, y si estaba haciendo carbon alguno, para llevarlo á la justicia preso, pues eran cuadrilleros. Entonces se pusieron los hombres á hablar, y manifestaron que eran cazadores, que estaban esperando al padre de aquellos niños, que con una borriquilla blanca y otros caballeros, andaban cazando; y como vieran que tenian los caballos sueltos, sin sillas ni aparejados, y que los niños estaban jugando con un pastorcillo que pa-

reció al que declaraba ser sobrino del pastor Nogales, no tuvo inconveniente en creerles. El que declaraba llevaba una escopeta de chispas, y los dos hombres referidos tenian otras dos sobre los aparejos. Tomó él una de ellas, que era de piston, y les dijo, si se la querian cambiar, á lo que se negaron, convidándo al declarante y á su primo á beber y tomar un poco de queso, á lo que estos accedieron, despidiéndose despues y siguiendo á ver el monte, que era su objeto. Por la tarde, á eso de las cuatro, volvieron por el mismo parage, y aun estaban allí del mismo modo que por la mañana los hombres y los dos niños, con el pastorcito Nogales. Les volvieron á saludar, fumaron un cigarro, y se marcharon al pueblo, conversando el declarante y su primo sobre lo estraño que era que estuvieran de caza en un sitio donde no la habia aquellas personas. Luego que llegaron al pueblo, oyeron en la plaza á las gentes hablar de una requisitoria que habia llegado de Madrid por dos niños que habian sido robados, y al oir esto,



Los raptores fugándose hácia las Pedrizas con los niños.

fueron los dos á dar parte al alcalde de lo que habian visto. En su consecuencia, dispuso el regidor Andrés Martin que se reuniera el cabo con los nacionales, y que el cabo del destacamento de la Reina Gobernadora, que con dos soldados habia quedado allí, diera conocimiento al resto del destacamento que con el sargento habia salido á registrar las chozas. Al ponerse el sol, salió el que declaraba con tres nacionales al sitio antes visitado, y observaron que en la choza del vaquero viejo, á quien llamaban Perea, estaban los hombres y los caballos referidos, por lo que, y por no matar de alguna descarga á los niños, se estuvieron escondidos esperando llegara la tropa que habian ido á buscar los otros, y en este tiempo se acercaron á la misma cueva sin que pudieran distinguir quiénes eran, y se alarmaron, temiendo si podrian ser algunos compañeros de aquellos dos hombres. Como pasó bastante rato sin que llegara la tropa, se salieron aquellos hombres con los caballos, sin que se les sintiera marcharse; así es, que cuando llegó la tropa á la choza del vaquero, registraron el sitio, y no encontrándoles, buscaron las huellas de los caballos, y las siguieron, llegando á encontrar á los niños en la choza de un cabrero, llamado José. Los soldados, con la demás gente, continuaron siguiendo la huella que iba en direccion al pueblo hasta que llegaron al camino que dirige á la cerca de Manzanares, la cual dejaron y se fueron con los niños al pueblo.

En cuanto á las señas de los hombres y de los

caballos citados, declaró el Alvarez ser uno de los hombres como de cinco piés, bastante formado de carnes, rubio, y el otro, pecoso de viruelas, con patilla que casi cerraba la barba, algo cano, de color blanco, de edad de mas de cuarenta años, vestido de chaqueta y pantalon negro de paño; el otro hombre, era bastante alto, muy grueso, de color blanco, con patilla muy clara, como de veinte y cinco á treinta años de edad; vestido con pantalon azul gris, chaqueta de seda negra, con cuello vuelto y botoncitos pequeños dorados por ambos lados de la solapa, muy planchada la camisa, con botoncitos. El primero llevaba sombrero de copa alta, y el segundo calañés nuevo. Llevaban tambien dos escopetas de piston y otra de chispas buena, y ademas, el mas bajito llevaba canana bordada como de color de avellana, llena de cartuchos. En cuanto á los caballos, el uno era tordo, muy oscuro, y el otro de color castaño oscuro, y sus aparejos consistian en una silla y un aparejo redondo, unas alforjas encarnadas y dos mantas, en las que estaban los niños jugando.

Declaró tambien no haber oido los nombres de los referidos dos sugetos.

Preguntado sobre la direccion que llevaron segun las huellas observadas, dijo, que lo ignoraba, aunque le pareció, que el rumbo era para el Pardo.

Preguntado si sabia quiénes fueran los hombres que observaron acercarse á la choza del viejo vaquero, y si inferia que estos pudieran avisar á los otros á quienes se hallaban acechando en las cercanías la tropa, los nacionales y el declarante, dijo este, que no los conocia, pues hasta dudaba si era gente de ellos mismos.

Examinado tambien Cipriano Alvarez, ratificó el contenido de la declaracion anterior, en todos cuyos estremos convino.

Examinado asimismo Juan Muñoz, sobrino de Nogales, de trece años de edad, cabrero, vecino de Miraflores, sobre si el dia 27 de abril vió en el parage de la Majadilla á dos hombres con dos caballos y dos niños, y qué fue lo que le aconteció con los mismos, dijo: Que en dicho dia no vió nada, pero que en el 28 por la mañana, á cosa de las siete y media, llevaba una res muerta á sacarla al camino á su tio Juan Nogales con el objeto de alcanzar á otros cabreros y dársela para que se la llevasen en el caballo, mientras que él concluia de hacer los requesones, y en el barrancon que hace collado, vió dos hombres con dos caballos, uno tordo y otro como castaño oscuro, cada uno de los cuales llevaba un niño montado delante. En esto, se acercó su tio y le dijo si habia visto aquellos dos hombres, á lo que contestó que sí, y le manifestó que le habian pedido un cabrito, pero habiéndoles contestado que tenia mucha prisa, que lo que les podria dar era una asadura de una cabra, y conformádose ellos con esto, mandó al declarante su tio que llevara la asadura á la choza. Fueron allá, en efecto, y mandóle que se la friera; lo hizo asi, y se la comieron los hombres y los niños; despues, quitaron los aparejos á los caballos, que pusieron á pastar en una pradera, sentándose ellos en un llano, y mientras el declarante se puso á jugar con los niños, llegaron Cipriano y Agustin Alvarez, que iban á registrar un poco monte, y les preguntaron los de los caballos quiénes eran y á dónde iban, á lo que contestaron que á ver un poco monte para carbon. Entonces los de los caballos les convidaron á beber y comer un poco queso: echaron un trago, y luego se marcharon: á poco despues se fue tambien el declarante á cuidar de su ganado, pues era ya cerca del mediodia y á la tarde oyó decir que volvieron los Alvarez por allí, pero él no los vió, y al oscurecer volvió su tio del pueblo y le mandó que llevase una poca leche á los niños, como asi lo hizo, porque les habia hecho mal lo que tomaron por la mañana. Los hombres se empeñaron en que su tio les habia de enseñar la choza del pastor Manuel Perea, á lo que resistió porque tenia que recoger su ganado; pero al fin fué á enseñársela y volvió al momento, y recogieron el ganado entre él y el declarante. A poco tiempo, vino otro cabrero, José Perea, diciendo á su tio que los hombres de los caballos querian que fuera por fuerza, y Perea y su tio se pusieron á hablar, sobre que este fuese á Manzanares á dar cuenta y que Perea dijera á los hombres que luego iria Nogales, porque estaba recogiendo el ganado. En esto, y hallándose amasando en la choza el declarante, llegaron unos hombres, soldados y paisanos, y al entrar, dijeron:—¡Alto! ¿qué gente hay dentro? El que declaraba manifestó que él solo, y como su tio le habia dicho que los hombres que estaban con los niños eran doce, segun decian en una carta que le habian dado á leer, y que aunque viniera quien viniera se callara, y como no sabia si los que habian entrado eran de los mismos hombres, calló. Los que habian entrado se fueron, y en aquella misma noche vino su tio diciendo que los de los caballos eran ladrones, y ya les habian quitado los niños. Preguntado el Muñoz por las señas de los ladrones y de los caballos, vino á dar las mismas que su tio.

Mientras se recibian estas importantes declaraciones, no cesaban de practicarse las mas activas diligencias para la captura del famoso Francisco Villena, á quien la opinion pública designaba como el supuesto mayordomo del señor Gaviria y autor del rapto de los niños. Verificóse aquella, en efecto, el dia 11 de mayo por el salvaguardia Juan Bautista Falcó auxiliado del señor don Vicente Muñoz Maldonado, en la forma que se espresa en las siguiente declaracion.

Segun declaró *don Vicente Muñoz Maldonado*, teniente de caballería de lanceros, serian como las nueve y media de la noche del 11, cuando yendo montado á caballo dicho señor por la calle de Toledo, le llamó la atencion un fuerte disparo de arma de fuego, se acercó al sitio del Rastro, donde ocurrió, y observó correr á un jóven que habia arrojado un capote ó capa y un trabuco, y detrás de él al salvaguardia Juan Bautista Falcó; auxiliado de este, persiguió á aquel con su caballo, y despues que hizo fuego otra vez al salvaguardia y al declarante el jóven referido, consiguieron aprehenderle. Como en el acto de estarle curando de las heridas que le causaron para apresarle, en una barbería de la calle del

Estudio, advirtieran que, segun las señas de su persona, era mas bien bajo que alto, su color blanco, algo rubio, y bastante fino, que llevaba levita corta, y que le convenian las demás señas, que, por lo que habia oido el declarante en casa de su hermano, don José Muñoz Maldonado, cuñado del señor Gaviria, cuadraban perfectamente al raptor de los niños de este, se encaró con aquel, y le dijo:—Tú eres el que ha robado los hijos de Gaviria. A lo que contestó el jóven muy turbado:—¡Cá! ¡no señor! y replicándole que ya se le probaria por personas que le conocian bien, replicó:—Tal vez se me complicará todo y mi desgracia. Despues le condujeron á la presencia del jefe político.

Tomada declaracion indagatoria á Francisco Villena, he aquí los resultados que dió.

Juez: ¿Dónde estuvo usted en la noche del 26 de abril, y qué hizo usted en el dia siguiente, 27, con quién se acompañó y qué le ocurrió á usted?

Villena: Como me hallaba fugado de esta cárcel desde el dia 21 de marzo que la escalé, no puedo recordar ni individualizar dónde me hallé en los dias 26 y 27, porque como no fueron dias notables para mí, por no haber ocurrido en ellos cosa particular, nada puedo recordar concerniente á los mismos.

Juez: ¿Qué traje acostumbraba usted llevar despues de su fuga de la cárcel, especialmente en los dias mencionados?

Villena: Llevaba un capote de paño bastante usado, de cuello largo, con felpa encarnada y vuelta de embozos de tela de algodon escocés con cuadros verdosos y encarnados, sombrero de copa alta y debajo levita corta, abotonada por delante con una fila de botoncitos de cascabel.

Juez ¿Estuvo usted en la noche del 26 con ese traje ó con otro parecido en una taberna de la calle de la Ballesta? ¿A qué fue usted á ella, y qué es lo que hizo?

Villena: No sé siquiera donde cae esa calle.

Juez: ¿Estuvo usted dicha noche en la precitada calle, que lo es una de las que parten desde la calle del Desengaño á la plazuela de San Ildefonso, en casa de un alquilador de coches de colleras y calesas?

Villena: No señor.

Juez: ¿Conoce usted á Juan Escalera, alquilador de carruajes, que habita en la calle anteriormente designada?

Villena: No señor.

Juez: ¿Fue usted en dicha noche á la calle referida á ajustar un coche para Hortaleza?

Villena: No señor, pues no salí de Madrid en los dias en que estuve fugado.

Juez: ¿Estuvo usted en la madrugada del 27 en la calle del Príncipe á buscar un coche con cuatro mulas y pasó usted con él á la Escuela Pia de la calle de Hortaleza?

Villena: No señor.

Juez: ¿Se presentó usted con el coche y en la forma dicha en la Escuela Pía, llevando una carta para uno de los directores, fingiendo ser de don José Gaviria para que le entregaran dos hijos de don Manuel, suponiendo era su apoderado ó criado, y se llevó los dos niños, que introdujo en el coche y llevó hasta Hortaleza, entregándolos á dos hombres montados?

Villena: No sé nada de lo que se me pregunta, sino porque en aquellos dias lo leí en los papeles públicos.

Juez: ¿Conoce usted la carta que se le pone de manifiesto, de quién sea su letra, y en dónde se escribió?

Villena: No señor.

Juez: ¿Iba usted vestido en la mañana del 27 de capote, con pantalon encarnado y levita de paño de color de vinagre?

Villena: No he llevado tal traje; pues no he tenido pantalon encarnado, ni mas levita que la que llevo puesta.

En vista de lo negativo de esta declaracion, se mandó proceder al reconocimiento de Villena por los PP. Calasanz y Campos, los porteros del colegio, el calesero Joaquin Solar, su amo Juan Escalera, su mujer y los dos niños del señor Gaviria.

El P. Calasanz dijo, no le parecia ser el que fué con la carta por los dos hijos del señor Gaviria, pues creia era mas jóven. El portero José Las Heras se inclinó tambien á que no era Villena dicho sugeto, porque este llevaba patilla corrida, y el que se le presentaba no llevaba barbas. El P. Campos estuvo dudoso entre Villena y otro preso por parecerle que el que se presentó en el colegio tenia el pelo algo rubio. El portero principal del colegio espresó parecerle Villena el sugeto que se presentó por los niños. El dueño del carruaje Juan Escalera dijo que le parecia ser Villena el que fué á ajustar el coche en la noche del 26. En igual forma le reconocieron la mujer de Escalera y Joaquin Solar. El niño mayor del señor Gaviria designó por su raptor á Villena, y habiéndole mandado el juez que le tocara con sus propias manos, lo hizo lleno de espanto. En igual forma le reconoció el niño menor. Sin embargo, Villena, tratando de neutralizar el efecto de estas diligencias aprovechándose de la circunstancia de llevar á la sazon bigote y no cuando fué á robar á los niños, preguntó á estos si acaso llevaba su raptor bigote; pero los niños, aunque espresaron que no lo llevaba, sino barba corrida, se afirmaron en su declaracion y reconocimiento.

El 14 de mayo se amplió la declaracion de Villena, espresando este, que á los dos dias del rapto de los niños del señor Gaviria, pasó á echar una copa de vino á una taberna de la calle de Toledo, esquina á la Fuentecilla, y como andaba fugado, luego que vió entrar unos cinco ó seis hombres, que le parecieron chalanes, pero á quienes no conocia, procuró ocultarse de ellos para que no le pudieran conocer, porque era cerca del mediodia, y oyó que hablaban sobre quién podria ser el raptor de los niños, y que en los papeles se decia que el uno de los ladrones llevaba un caballo tordo: dijeron que en uno ó dos mercados anteriores, habia comprado un caballo tordo rodado un tal Ramon, que fue cabo de trompetas de caballería de la Milicia Nacional de esta

córte, y que á la sazon era miliciano, suponiendo que tenia que hacer un viaje, porque lo habian empleado fuera y no queria que lo supiese su mujer: de aquí infirió el declarante que dicho Ramon podia ser el raptor de los niños, lo cual manifestaba por qué se hallaba inocente de semejante hecho, y deseaba se descubrieran sus autores, sin que pudiese dar otras señas ni noticias, porque ni las tomó, ni conocia á dicho Ramon.

Preguntado si en los dias que se hallaba fugado de la cárcel de Córte vivió ó frecuentó alguna casa próxima al teatro del Príncipe ó de las calles contiguas á este, dijo que no. Preguntado si en la mañana del 27, y hora de las cinco y media á seis de ella estuvo en las inmediaciones del teatro del Príncipe, acercándose á la hermita de San Ignacio, contestó que no, é interrogado asimismo dónde estuvo de posada todo el tiempo que se halló fugado de la cárcel, dijo que no habia tenido posada en ninguna parte, habiéndose quedado al raso en las plazas.

En el encierro que ocupaba Villena se encontró una carta que reconoció este ser de su puño y letra, y que creemos curioso é importante trascribir literalmente por dar una idea exacta del modo de raciocinar y del estilo de este célebre malhechor. He aquí su contesto sin mas enmienda que la de algunos yerros de ortografía:

«Mi apreciable amigo y padrino:

»Si usted me abandona en esta ocasion, no sé que será de mí: el lance es bastante apretado: tres causas son las que se me siguen: primera por la fuga y resistencia en el acto de mi prision, y me hacen cargo de un retaco con el que dicen hice fuego: igualmente de una pistola con la que dicen *asegundé* y no dió fuego (¡qué lástima!) La segunda por lo de la calle de Atocha; y la tercera por el rapto de los niños de Gaviria, los cuales me han reconocido por ser el que fué por ellos al convento y los llevó al sitio donde los dejaron: me han reconocido los dos niños y el alquilador, su mujer, y el criado que fué con el coche. Dicen que le parezco, ¡vea usted qué demonio de desgracia! Nadie mejor que usted sabe que estoy inocente, y espero en esta ocasion haga usted de su parte cuanto pueda en mi obsequio, presentándose al padre de los niños en compañía de alguna persona que con él tenga influencia para convencerle estrajudicialmente de mi inocencia. Por último, bien conozco que usted no necesita advertencias sobre el particular para sacar todo el partido imaginable de dicha entrevista; pero debo de poner en su conocimiento, que viéndome en el compromiso grandísimo de los reconocimientos y no teniendo que guardar consecuencia de ninguna clase con la persona de que se sospecha y que usted sabe, y haciéndome reconvenciones á mí propio que ni ese sugeto ni ninguno de su clase habian de sufrir lo mas mínimo por mí, pedí ampliacion y manifesté como pocos dias despues, ó por mejor decir, el dia que se dió al público el robo de los niños, estando yo bebiendo en una taberna de la calle de Toledo, entraron unos chalanes y se pusieron á cavilar quién habia comprado un caballo tordo en aquellos dias, y vinieron á sacar en consecuencia, que el que habia hecho el rapto de los niños era el mismo que compró el caballo, mostré al mismo tiempo que segun oí á los mismos se llamaba Ramon y que habia sido cabo de trompetas de la Milicia, y hemos quedado aquí. Yo siento en el alma haber hecho esta declaracion; pero, ¿quién es tan cariñoso que se sacrifique por una persona que no haria lo mas mínimo en mi obsequio, y tal vez sea uno de los que ayudaron á prenderme, que parecia les iban á dar la gran cruz? yo estoy pronto á sacrificarme por cualquiera persona que lo merezca; pero de esa clase no. En usted confio y en su amigo para mi salvacion; y si conocen que no puede ser, me desengañará usted, para entonces tomar otras medidas, que ya se las insinuaré en otra carta: ¡por Dios, no pierda usted tiempo, que la cosa va muy de prisa, y no se puede dormir! Ya me han tomado declaraciones, reconocimientos y careos, por lo que yo calculo, que tratan de despacharme cuanto antes, aunque por eso no me aflijo y mucho menos con la esperanza que tanto en usted como en su amigo tengo. Si á usted le parece, si...

FRANCISCO VILLENA.»

El juez, en vista de esta carta, preguntó á Villena, despues que este la reconoció como suya, de qué medio se habia valido para proporcionarse el papel, pluma y tinta para escribirla, á lo que contestó, que el papel se lo habia encontrado en el bolsillo de su levita, por no haberle registrado bien, sin duda, cuando le prendieron: de pluma le sirvió un palito de su calabozo, en cuya punta fijó una aguja y con el humo de la vela habia escrito aquella carta, como estaba dispuesto á hacerlo de nuevo en presencia del mismo juez para que se convenciera de que era cierto. El juez le mandó, en efecto, que firmára la carta en aquel acto, y Villena la firmó en la misma forma que habia escrito la carta. En seguida le preguntó el juez á quién iba esta dirigida y quién era el padrino á que en ella se referia, pero Villena se negó á revelarlo. Preguntado qué queria dar á entender al espresar al que llamaba su padrino no era necesario advertirle nada para que sacara el partido posible, refiriéndose al señorGaviria, contestó: que se esplicaba asi porque, teniéndole por hombre de capacidad y talento, sabria persuadir al señor Gaviria de su inocencia. Preguntado á qué otras medidas aludia al decir que las adoptaria caso de que su padrino le desengañase de no poder remediar cosa alguna, dijo: que pensaba suicidarse primero que verse en un calabozo padeciendo por una calumnia. Al oir esto le reconvino el juez, recordándole, que el suicidio es un delito que castigan las leyes civiles y que ofende á la religion, y preguntándole en seguida si conocia al tabernero de la taberna en que oyó hablar á los chalanes, llamado por apodo Ocicon, dijo que le conocia de haberle visto en ella el dia á que se refirió, pero que no le habia tratado. Preguntado cuáles eran las señas personales del tabernero, dijo, que era de estatura regular, bastante grueso y ordinario, cara ancha y monstruosa como su cuerpo, y de edad de

cincuenta años. Preguntado, por último, por qué conducto pensó remitir la carta, al que llamaba su padrino, contestó: que pensaba tenerla prevenida por si podia aprovecharse de una ocasion á la subida ó la bajada del calabozo, de ver algun amigo de los presos que habia en la cárcel ó gente de fuera de ella para entregársela, porque no conteniendo nada de importancia, creia poder valerse de cualquiera.

En su consecuencia, mandó el juez requerir al alcaide de la Cárcel de Córte para que estuviese con el mayor cuidado y vigilancia del preso Villena, con el objeto de evitar que se suicidara.

Instruidas diligencias para averiguar si habia tenido parte alguna en el delito, objeto de esta causa el llamado Ramon, cabo de trompetas de nacionales acusado por Villena, no resultó culpabilidad alguna contra él y ser en su consecuencia, falsa la delacion de Villena.

Asimismo, apremiado nuevamente Villena para que declarase quién era el protector á quien se referia en su anterior carta, reveló el nombre de una persona que dijo haber sido su maestro, y que no creemos conveniente consignar aquí, por haber resultado que ni siquiera le conocia.

Aplazando para mas adelante esponer el resultado de esta causa respecto de Villena, pasemos á dar cuenta de la captura de los dos hombres que llevaron á los niños del señor Gaviria á las Pedrizas, y de los que suministraron á aquellos los caballos.

Con fecha 17 de mayo, el jefe político de Madrid, ofició al juez de esta causa, participándole que teniendo noticias de la existencia en la córte de dos sugetos, iniciados, el uno en el robo de la señora viuda del general Canterac, y el otro en la espedicion de efectos de contrabando, habia dado las órdenes convenientes para que se procediera á su captura, como en efecto se habia verificado, en el dia 16. Que de las preguntas que habia tenido conveniente hacerles, habia resultado llamarse, el iniciado en el robo de la generala, Luis Gomez, si bien él aseguraba llamarse Antonio Gomez, de edad de cuarenta y dos años, y llevar consigo un cachorrillo y una navaja; y el otro, Angel Congosto, de edad de veinte y seis años, natural de Carabanchel, de oficio tratante de ganados, y de géneros de contrabando, y como hubiera concebido sospechas de que ambos sugetos fueron los que en Hortaleza se hicieron cargo de los niños de Gaviria, se lo participaba para los efectos convenientes.

El juez de la causa, señor Amorós y Lopez, procedió inmediatamente á recibir declaracion á dichos sugetos. El Luis Gomez declaró ser este su verdadero nombre, y puéstose el de Antonio porque en el año 26 se fué huyendo de los realistás á Francia; que habia sido preso en una taberna de la calle del Clavel; que vino en diciembre de 1835 á Madrid, con pasaporte de Illana, empadronándose en la calle del Clavel, pero que habiendo tenido que irse á Illana por unos dias, á su regreso no volvió á empadronarse: que no conocia á Francisco Villena ni á Angel Congosto, ni tenia noticia alguna del rapto de los niños del señor Gaviria efectuado en el dia 27. Preguntado si habia sido procesado anteriormiente, contestó, que estuvo preso en la Cárcel de Córte por los años 1831 por acusarle de que se juntaba con los que eran sus consortes y cuyo nombre no recordaba, asi como tampoco los del juez ni del escribano que entendieron en su causa; pero que de resultas de ella habia estado en presidio seis años en Málaga, cuya licencia de cumplimiento tenia su padre.

El Angel Congosto, dijo, ser soltero, de veinte y seis años, traginante, que vivia en la zapatería de una tal Catalina, viuda, con quien trataba de casarse; que fue preso en la tarde del jueves por un tal Juan el Largo; que el dia 27 estuvo en Colmenar de Oreja del Tajo, en compañía de un amigo suyo, llamado Matías Hernandez, con el objeto de traer tabaco, pues los estaba esperando un tal Donato de la Vega, en el Arroyo Abroñigal, donde se juntaron, entrando en Madrid por la puerta de Alcalá; que no estuvo en dicho dia en Hortaleza ni en Manzanares, ni conocia á Francisco Villena, ni habia oido hablar del rapto de los hijos del señor Gaviria hasta despues de regresar á Madrid, sin que pudiera decir quién habia ejecutado semejante delito; y que no habia estado nunca procesado.

En vista de lo poco que resultaba de estas declaraciones, dispuso el juez el reconocimiento en rueda de presos de los referidos Congosto y Gomez, por los niños don Manuel y don Francisco Gaviria, por Agustin y Cipriano Alvarez, y por Juan Nogales y Juan Muñoz. De él resultó reconocer los niños Gaviria, al Congosto por el sugeto mas jóven que los condujo montados en el caballo tordo, y al Luis Gomez por el que montaba el caballo oscuro. Agustin Alvarez, señaló á Congosto como el mas jóven de los dos hombres que vió con los caballos en el sitio de la Majadilla y asimismo Cipriano Alvarez y Juan Nogales lo reconocieron como el mas jóven de los dos sugetos que habian visto con los caballos en el sitio que habian designado en sus declaraciones; solamente el Juan Muñoz, despues de examinar por una y mas veces á Congosto, no pudo designar al mas jóven de los dos que con los caballos estuvieron en el sitio de la Majadilla, espresando que de dicho jóven era de quien menos conservaba idea, por no haberse fijado en él tanto como en el mas viejo. Respecto de Luis Gomez, fue reconocido por los referidos sugetos como siendo el mas viejo de los dos hombres que con los caballos estuvieron en el sitio declarado.

El juez de la causa mandó en su consecuencia, reducir á prision la detencion de Congosto y Gomez, haciéndoles saber el motivo de ella, evacuar las citas que resultaban de las declaraciones de estos procesados, pedir informe de la conducta de Congosto á los alcaldes en cuyo distrito habia vivido, y espedir exhortos al juez de la villa de Illana para que recogiese de poder del padre de Gomez la licencia de presidio que este dijo haberle entregado, informando lo que resultase sobre la conducta del mismo y si habia sido procesado, y que el escribano en cuyo poder obrase la causa librase testimonio del motivo sobre que aquella versó y sentencias que recayeron.

Recibida en su virtud declaracion á Catalina Fernandez, patrona de Congosto, dijo ser cierto que te-

nia á este de huésped en su casa; que se lo procuró un conocido, por haberse visto obligada á apelar á este recurso: que la pagaba regularmente una peseta diaria; que una mañana salió el Angel temprano de su casa á pié y no volvió hasta dos ó tres dias despues á las nueve, con unas alforjas y sin decirle nada se acostó. Que á la mañana siguiente, como á cosa de las siete, estando el Angel en la cama, se presentó un hombre cuyo nombre ignoraba, moreno, de estatura regular, de edad como de cuarenta años y delgado, se entró en la alcoba del Angel y habló con él en silencio y á poco se marchó: dicho hombre fue con un muchacho rubio de unos diez y siete años, con el cual salió á la calle el Angel: que este faltó de su casa al otro dia de San Isidro, y al siguiente por la noche, fué un hombre del cuartel de salvaguardias á avisar á la declarante que llevase la comida á dicho cuartel, donde aquel se hallaba preso.

En el dia 20 de mayo, participó al juez de la causa el alcaide de la cárcel, que el procesado Congosto le habia manifestado, deseaba prestar nueva declaracion por ser falsa la dada anteriormente, y saber los hechos que habia negado, aunque estaba inocente por ignorar el objeto con que se efectuaron.

En su consecuencia, el juez recibió declaracion de nuevo á Angel Congosto en 29 de mayo, quien dijo: que el sábado 27 de abril salió muy de madrugada de su casa y se marchó hácia Hortaleza, manifestándole á su patrona y novia Catalina Fernandez que iba á traer un poco género de contrabando, que es en lo que se ocupaba y ganaba su vida. Salió solo por la puerta de Alcalá y tomó una vereda que atraviesa por el camino de Hortaleza y va á salir á unas cambroneras que hay á las afueras de este pueblo, y como por este sitio rodeaba bastante para llegar á Hortaleza y tenia que esperar por el género que le traia su compañero Donato de la Vega, caminaba despacio, y á cosa de las siete encontró á dos hombres que estaban hablando, el uno de ellos llamado Jaime que solia frecuentar la taberna del callejon que hay junto y frente á la casa de las diligencias y que comia en una casa un poco mas arriba, y el otro era de estatura baja con levita y pantalon encarnado y sombrero de copa alta, el cual echó á correr apenas vió al declarante, en direccion á Hortaleza. El Jaime que iba con capa, y sombrero chambergo, se dirigió al declarante y le preguntó á dónde iba, á lo que contestó que por un poco de género.—Otra cosa vas á hacer que te valdrá mas, replicó el Jaime. Vas á llevar unos niños en compañía de aquel hombre; y al decir esto señaló á un viejo de patillas largas y canosas, á quien el declarante conocia por el tio Antonio, pero con quien no trataba particularmente. Tanto este como el Jaime tenian un caballo de las riendas, el uno de color castaño y el otro tordo rodado.

El declarante manifestó que no tenia caballo para llevar á nadie, á lo que contestó el Jaime.—Por caballo no te apures que llevarás este, designando al que él tenia, manifestándole en seguida que los niños los iban á llevar á donde estaban sus padres cazando. Entonces el declarante montó en el caballo tordo rodado y se fué hácia donde estaba el tio Antonio. A poco de esto se apareció el de los pantalones encarnados que venia con los dos niños que le reconocieron en la rueda de presos y montándolos uno en cada caballo, dijo al tio Antonio.—Ande usted, que nosotros les atajaremos. Pusiéronse en marcha por un camino que creia se llama de Francia, y volviendo el declarante una ó dos veces la cabeza, observó que venian detrás de él el de los pantalones encarnados y el Jaime, y cuando ya habian andado una ó dos leguas, volvió otra vez la cabeza y como no advirtiese venir á nadie, dijo al tio Antonio.—Parece que no vienen, á lo que este contestó.—Anda, que ya vendrán. Siguieron adelante y á poco de pasar por una venta, cuyo nombre ignoraba, sin parar en ella, salieron del camino y se dirigieron á un montecillo que hay á la izquierda, internándose por él, en un sitio desconocido para el declarante por no haber estado nunca allí. A poco rato encontraron á uno que parecia guarda con una escopeta, á quien preguntó si habia encontrado unos cazadores, y contestándole que no habia visto á nadie, siguieron por medio del monte y pararon á comer con los niños, queso, salchichon y pan y una poca carne asada, vino y aguardiente. Terminada la comida siguieron su camino, y por la noche se pararon á dormir en unas peñas junto á un arroyo: por lo cual y como hacia frio, se acostó el declarante con los niños, arropándolos con las mantas. El declarante preguntó varias veces al tio Antonio donde estaban los cazadores, á lo que aquel le contestó con malos modos que callase. Asi pasaron la noche, y á cosa de las dos ó tres de la mañana volvieron á caminar, habiéndoles dispertado el viejo que quedó cuidando los caballos y siguiendo su camino á cosa de las seis ó las siete de la mañana, encontraron en un collado á un pastorcito que despues oyó llamar Juan Nogales, á quien el viejo Antonio preguntó por otro pastor á quien pidió le dieran un cabrito, pero el pastor dijo que no podia dárselo porque iba á llevar unos requesones y el ganado se hallaba en unos cerros altos, pero les ofreció la asadura de una res que decia habian muerto los lobos y la llevaba adelante su muchacho. El tio Antonio le dió una bota para que les trajera vino y unos cigarros, entregándole dos pesetas. Marchóse con esto el pastor, y ellos se encaminaron á su choza que estaba en un llano poco mas abajo, y allí desaparejaron los caballos, los pusieron á pacer, y á poco se presentó el pastorcito sobrino del otro con la asadura que frió y se la comieron, comiendo tambien los niños con quienes se puso á jugar el pastorcito. A poco rato y cosa de las diez se presentaron los dos hombres que habian reconocido al declarante en la rueda de presos, á quienes preguntaron que á dónde iban, y ellos contestaron que á recorrer el monte y guardarlo. Les dieron de beber y comer un poco queso y se marcharon. Entonces el viejo se principió á esplicar con el declarante diciendo.—Nosotros no venimos á buscar al padre de estos niños, sino que han ideado esto unos amigos para sacarle dinero, y en ello está metido un mayordomo del señor Gaviria, que es el padre de los dos niños, y es preciso que escribamos una carta; para sacar los niños han escrito un papel para los

padres de la Escuela Pia donde estaban, y lo han entregado al mismo mayordomo, al de los pantalones encarnados, que es el que los ha sacado y nos los ha traido. Entonces, como el declarante no sabia escribir, hizo el viejo al niño mayor que escribiera la carta, sacando tintero y papel, mandando al declarante que se la dictara porque lo haria mejor, y con efecto se la dictó segun lo que le iba indicando el tio Antonio, que se reducia á pedir 3,000 onzas, para rescatarles del poder de doce hombres, entre quienes se hallaban con peligro de sus vidas. El Antonio, concluida, la repasó, manifestando habia la equivocacion de un cero menos, pues en lugar de 3,000 onzas habia puesto 300. En esto volvieron los de Manzanares que habian estado con ellos por la mañana á quienes tuvo intencion el declarante de decirles lo que ocurria, pero no lo pudo hacer por estar siempre á la vista el viejo Antonio y por marcharse estos al momento. Al ponerse el sol volvió el pastor Nogales y les trajo el tabaco y el vino que le habian encargado, y le dijo el viejo Antonio que iba á llevar la carta al padre de los niños, pero no bien la hubo leido este, dijo que no podia llevarla por tener mucho que hacer, indicando que mas arriba habia otro cabrero que podria encargarse de ello. El viejo hizo que los condujera á donde se hallaba el cabrero, y fueron á la choza de un viejo baquero, á quien mandaron buscar al otro cabrero, y el cual hizo ir á un chico que tenia, mientras el tio Antonio le manifestó que él habia de llevar la carta y le dió las señas de la persona á quien iba dirigida y un duro. A poco, pareció su hijo con el otro cabrero, á quien mandó buscara á Nogales para que le sirviese de guia. Fue este á buscarle, y volvió diciendo que estaba recogiendo el ganado; y como indicara que habia visto soldados y nacionales, se marcharon con dicho cabrero, á quien el tio Antonio manifestó les dirigiese á donde estuviesen mas seguros. A poco, dispuso este se quedara el cabrero con los niños, y se los llevara á su choza, y aunque el declarante quiso dejar el caballo, no lo permitió aquel, y se fueron, ya sin los niños, cruzando el rio Manzanares, hallándose al amanecer junto á las tapias del Pardo. Entonces, como conocia ya el terreno el declarante, dijo al tio Antonio.—Yo me voy por un lado, váyase usted por el suyo. El tio Antonio se quedó allí, y el declarante se marchó por junto á Torrelodones y en un collado hondo, se metió en un centeno donde se quedó todo el dia, y á cosa de las cinco de la tarde, quitó el aparejo y el albardon al caballo, y lo dejó en el centeno pensando en volver á Madrid montado en el caballo en pelo, pero despues por no hacerse sospechoso volvió atrás, le puso el albardon y con él se vino á Madrid montado en el caballo, entrando por la puerta de San Vicente al ponerse el sol, y dejó el caballo en la posada que hay junto á la plazuela de Herradores. Al dia siguiente, se presentó en casa del declarante un tal Estéban que tenia taberna y carnicería en la calle del Barco, y era conocido suyo, el cual, segun le habia manifestado el tio Antonio, era dueño del caballo y se acompañaba con Juan el Largo, y ayudó á prender al declarante. Dicho Estéban le dijo al verle:—Buena la habeis hecho. A lo que contestó aquel.—¿Pues con quién han contado ustedes? Yo no sabia nada, ni ustedes me han dicho nada. Este le refirió que eran seis los que estaban metidos en el negocio, entre ellos el mismo mayordomo del señor Gaviria, y le hizo cargos por no haberlos esperado. El declarante contestó, que andaba buscándolos tropa y no pudieron hacer otra cosa, y mas que si hubiera sabido él de lo que se trataba, no se hubiera metido en semejante asunto. Y diciendo al Estéban donde tenia el caballo, pasó á la posada con el hijo de este, y se le entregó, pero no el albardon por haberlo llevado á su casa y metido en la cueva, donde debia estar todavía, así como unas alforjas coloradas.

Hecho este relato por Congosto, pasó el juez á hacerle el siguiente interrogatorio:

Juez: ¿Qué señas tenian los caballos, qué aparejos traian, de quién era el otro, y qué armas llevaban ustedes?

Congosto: El caballo que yo llevaba, era tordo rodado, de marca escasa, bastante gordo, y el otro castaño, bastante alto, algo viejo; era de Jaime, segun él mismo me dijo; llevaba silla como de soldado de caballería, y el tordo llevaba un sillon con estribos, y el freno y bridas de correa negra. Nosotros llevábamos dos escopetas una cada uno, la mia era de piston y se me perdió en la noche en que dejamos los niños.

Juez: ¿Dijeron á usted el Jaime, el Antonio ó el Estéban, cómo se llamaba el de los pantalones encarnados, cómo el mayordomo del señor Gaviria, y quiénes los seis sugetos que estaban en el negocio?

Congosto: Ninguno me dijo los nombres de dichos sugetos, pero creo que serian el Estéban, Jaime, el tio Antonio, yo, el de los pantalones encarnados y el mayordomo del señor Gaviria á quien no conozco ni sé cómo se llama, pues si lo supiera lo hubiera declarado, porque como estoy inocente, habiendo sido engañado, al salir de la gefatura, dije al sargento de salvaguardias Juan Bautista Falcó que lo declararia todo, si se me daba alguna seguridad y este me contestó, que si hacia constar lo que habia pasado, él ponia la cabeza á que saldria bien, por cuyo motivo resolví declarar cuanto sabia.

Juez: ¿Sabe usted si se llama el de los pantalones encarnados Francisco Villena ó Paco el Sastre?

Congosto: No sé como se llama ni le conozco.

Juez: ¿Ha hablado usted con el tio Antonio ó con otra persona, despues de su vuelta á Madrid sobre el suceso de esta causa?

Congosto: El tio Antonio vino á mi casa por unos zapatos y me dijo:—¡Buena *changada* hemos hecho! No he hablado con ninguna otra persona.

Juez: ¿Vió usted el sábado 27 de abril por el camino de Hortaleza un coche con cuatro mulas, donde fueron conducidos los niños?

Congosto: No vi el coche porque iba por otra vereda, pero el tio Antonio me contó en el monte que habian llevado á los niños en un coche.

Juez: ¿Llevaba usted canana, ó su compañero?

Congosto: Yo no la llevaba, pero sí mi compañero, y era de badana blanca bordada.

Juez: ¿Cómo iba usted vestido y el tio Antonio?

Congosto: Yo llevaba una chaqueta de cúbica negra con botones dorados á los dos lados, pantalon de color de aceituna y sombrero calañés fino, y el tio Antonio, pantalon y chaqueta de paño negro, pero basto.

Juez: ¿Sabe usted si el tio Antonio se llama Luis, cuál es su estado ó dónde vive?

Congosto: No sé mas si no que me encargó le llamara Antonio cuando le nombrase, y solo me dijo que tenia su mujer presa.

Juez: ¿Le dijo á usted cuál era su ocupacion el llamado tio Antonio y si habia cometido otros delitos?

Congosto: Nada me dijo, sino que conocia bien aquel terreno.

Juez: ¿Le dijo á usted el tio Antonio por quienes se habia trazado el plan para robar á los niños?

Congosto: No me dijo nada sobre esto, pero por lo que me contó, inferí que estaba en el plan.

Juez: ¿Cuando Estéban fue por el caballo, le preguntó á usted por las alforjas, albardon y manta que llevaba?

Congosto: Antes de que pudiera preguntarme por estos objetos, le manifesté los habia dejado todos en el campo, por lo que el Estéban contestó que eso nada importaba, pues lo que queria era el caballo.

El *Luis Gomez* conociendo tambien que no podia negar los hechos que se le imputaban, despues de haber sido reconocido en rueda de presos, confesó en la ampliacion de su declaracion que le tomó el juez, haber ido al monte de las Pedrizas con los niños, si bien haciendo recaer toda la criminalidad del hecho sobre su compañero Congosto. En su consecuencia dijo en primer lugar, no ser cierto que hubiese cumplido su presidio en Málaga y que tuviera la licencia en casa de su padre, porque habiendo sido conducido en el año 1850 desde Madrid á Málaga y desde este punto á Melilla, con otros varios presos en un barco en que tambien iban unos caballeros oficiales de Barcelona, se insurreccionaron estos y se marcharon con el barco á Orán, donde le dieron libertad. Luego marchó á Argel y sentó plaza en la legion estranjera al servicio francés y en el año 1856 cumplió su empeño y se vino á Alicante, sin licencia ni otro documento y de Alicante regresó á Illana en el año 56, y de allí á esta córte con el pasaporte.

Respecto del hecho de haber llevado á uno de los niños del señor Gaviria á las Pedrizas, declaró lo siguiente. El dia 27 de abril á cosa de las seis y media marchó á Chamartin por dos libras de jabon para revenderlas y al llegar mas arriba de la Fuente Castellana, encontró á un hombre alto sin patillas, que iba montado en un caballo castaño alto, el cual llevaba capa de paño como de color de pasa, con sombrero chambergo, y habiendo preguntado al declarante que á dónde iba, contestó este que á Chamartin por jabon, á lo que replicó aquel; que si queria ir con él le pagaria el jornal, aviniéndose á ello el declarante, por ignorar de lo que se trataba. Pusiéronse á caminar ambos juntos, sin entrar en Hortaleza, y llegaron á un cerro alto, al lado del camino de este pueblo, á donde á los pocos momentos llegó un tal Angel cuyo apellido ignoraba, y dijo ser contrabandista: él llevaba una jaca ó caballo tordo rodado, y el de la capa dijo al declarante.—Ya estan ahí los niños que van ustedes á llevar á donde estan sus padres cazando, y se puso á hablar con Angel en secreto y sin que él lo oyera. A poco le mandó montar en su caballo castaño, y en esto vieron venir á los dos niños que eran los que le reconocieron en rueda de presos, á quienes conducia un caballero bajito, con pantalon encarnado, levita y sombrero de copa alta, de hácia el pueblo de Hortaleza, por junto á una tapia de un jardin grande, y apenas llegó á ellos, montó á los niños, primero al mas chico en el caballo tordo, y al mayor en el del declarante, y tanto el de los pantalones encarnados como el de la capa les dijeron:—Andad con Dios, que nosotros vamos á Madrid, y llegaremos antes que vosotros al sitio de la casa, pues vamos por otro camino. Pusiéronse, pues, en marcha, y encontraron una venta, siguiendo sin tocar á ella adelante, internándose por la izquierda en un chaparral. Como el niño mayor que llevaba consigo dijera que deseaba llegar á donde se hallaba su padre, se detuvieron un breve rato á comer pan y carne asada que el Antonio sacó de las alforjas y un poco de salchichon, siguiendo en seguida su viaje. Al hacerse de noche, se pararon en una peña junto á un arroyo, y tendiendo el Angel una manta en el suelo, se acostó con los niños á quienes dijo no tuvieran cuidado, que al dia siguiente verian á su padre, y el declarante quedó cuidando de los caballos. A cosa de las tres de la mañana se levantó su compañero y dijo: —Vámonos, y dirigiéndose á los niños, los alhagaba con que en aquel dia verian á su padre. A las siete encontraron á un cabrero á la caida de un collado, que llevaba queso, á quien pidieron un cabrito, pero diciendo que no podia dárselo, les ofreció una asadura de una res, la que aceptaron dirigiéndose al rancho de dicho pastor, donde desaparejaron los caballos, y viniendo en seguida el muchacho de aquel con la asadura, se la frió y se la comieron, poniéndose á jugar el pastorcito con los ninos. Cuando pidieron el cabrito al pastor, le dieron una bota para que trajera vino y cigarros, entregándole el declarante dos pesetas por mandado de aquel. Mientras estaban sentados en la choza se presentaron los dos sugetos de Manzanares que le reconocieron en rueda de presos, con una escopeta, á quienes preguntaron á dónde iban, á lo que contestaron que á ver si cogian á algun carbonero de distinto pueblo, y habiéndoles dado su compañero, pan, queso y vino, se marcharon: á la tarde volvieron y echando un cigarro se dirigieron al pueblo de Manzanares. En esto, dijo al que declaraba su compañero que sacase tintero y papel que habia en las alforjas del caballo que aquel montaba y mandó al niño mayor que escribiera una carta para su padre, como en efecto, la escribió, sin que el declarante viera ni oyera lo que pusieron: cuando acabaron, llegó el pastor de por la mañana con el vino y los cigarros, y entonces el declarante dijo á sus compañeros.—Esos hombres no vienen; mas vale que nos vayamos; á lo que contestó él, que se esperara, que

podia ser vinieran anochecido. Al llegar la noche, emprendieron su camino, guiándose por las indicaciones de un pastor, á quien su compañero dejó encargados los niños, sin que supiera el declarante por qué, y se marcharon los dos solos con los dos caballos. Mas antes de cruzar el rio Manzanares, dijo el declarante á su compañero:—Volvámonos por los niños y llevémoslos á Madrid, puesto que no han venido sus padres, á lo que contestó este, que él no volvia por los niños. Cruzaron, pues, el rio y fueron caminando toda la noche y al romper el sol llegaron hácia las tapias del Pardo, parándose en un arroyo á almorzar pan y queso y despues montaron á caballo y vinieron á Madrid por la puerta de hierro, entrando por la de San Vicente, y separándose en la alcantarilla de Leganitos, aquel se dirigió á la calle de los Reyes, y el declarante se fué á parar á la posada nueva que hay en una plazetilla entrando por la calle de Alcalá á la del Caballero de Gracia, en frente de una cabrería donde dejó el caballo diciendo que á la mañana siguiente iria por él su amo, pues asi se lo habia encargado el caballero de la capa. Y en efecto, yendo el declarante á la mañana siguiente á la posada, le dijo el mozo que estaba allí el caballero que habia dicho; que si era de él el caballo, á lo que contestó que sí, y pagando el gasto, se llevó su caballo. Y reconviniéndole el declarante por el chasco que le habia dado, le contestó pagándole 24 reales, que puesto que le pagaba su jornal, no habia perdido nada.



Los niños en la choza del pastor Manuel Perea.

Terminada esta relacion, preguntó el juez al Luis Gomez por qué negó en su primera declaracion lo que entonces referia, á lo que contestó, que como se hallaba inocente y solo se habia propuesto ganar un jornal y no sabia el objeto con que conducian los niños, creyó no ser útil ni necesario descender á estos pormenores, pero que cuando llegó á su noticia aquel objeto, juzgó conveniente declarar para que no se le hiciera cargo alguno.

Preguntado por el juez, si sabia que el de los pantalones encarnados llevó los niños á Hortaleza en un coche, y quien fuera aquel, contestó que lo ignoraba. Preguntado si fue él quien dirigió la marcha y si á las preguntas que le hacia Congosto acerca del sitio donde se encontraban los padres de los niños, le contestaba con malos modos que callase, dijo que era falso diese tales contestaciones, y que dirigia la marcha su compañero. Preguntado si dijo á este que el objeto de llevar los niños por los montes era el de sacar dinero á su padre el señor Gaviria, y que ha-

bia seis personas en aquel negocio, contestó que era todo falso. Preguntado si á los dos ó tres dias del suceso fue el declarante á ver á Congosto, lo negó enteramente, y asimismo que manifestara á este ser el caballo que llevaba del tabernero de la calle del Pez, Estéban, pues ni aun conocia á este sugeto. Preguntado si sabia llamarse el dueño de su caballo Jaime (a) Llates y donde vivia, dijo ignorarlo, y no haber vuelto á verle mas.

Habiéndose mandado ampliar por el juez de la causa la declaracion de Luis Gomez para el efecto de reconocer la carta escrita por el niño don Manuel Gaviria, y practicar careo entre aquel y Angel Congosto sobre la divergencia de sus declaraciones, dijo Gomez, respecto del reconociento de la carta, que como no sabia leer ni escribir, no sabia ni podia decir, si era la carta que se le preguntaba la escrita por el niño don Manuel, ni tampoco su contenido, porque él no la dictó, sino su compañero. Del careo resultó afirmarse cada uno en sus declaraciones, si bien Luis Gomez convino en que era cierto, dió un duro al viejo de la choza, á quien entregó la carta, pero fue porque se lo mandó su compañero, á lo que este contestó ser falso: y en cuanto á si vinieron ó no juntos á Madrid segun dijo el Luis, insistió este en que vinieron juntos, alegando por prueba de ello, que en el ventorrillo de la puerta de Hierro entró Congosto y se dejó la escopeta, al paso que él trajo la suya en su caballo castaño y la llevó á la posada donde la dejó con su canana para entregarla á su dueño. Al oir esto Congosto, afirmó ser falso que vinieran juntos á Madrid y que dejara la escopeta en el ventorrillo, pues se separó de su careante junto al Pardo, y no traia escopeta por haberla perdido al huir el domingo por la noche en el monte, poco antes de dejar á los niños, como podrian declarar estos. Y efectivamente, asi lo declararon.

En vista de estas declaraciones, mandó el juez de la causa ampliar las suyas á los niños del señor Gaviria y á los pastores y vaqueros Manuel y José Perea y Juan Nogales, proceder á practicar careo entre estos, Angel Congosto y Luis Gomez, y evacuar las citas que estos habian hecho.

El niño mayor don Manuel Gaviria, declaró, que cuando el de los pantalones encarnados los llevó á montarlos en los caballos, en las afueras de Hortaleza, no vió á ningun otro hombre con capa y sombrero, á pié, pues no hicieron mas que llegar á los caballos, siendo puestos en ellos por el mismo que los habia conducido: que era cierto que el jóven de los caballos se acostó en la Peña la primera noche que pararon á dormir con él y su hermano; que el que dictó la carta que los dos le hicieron escribir á su padre, fue el mas jóven, y no bien concluyó de escribirla, se la dió este al mas viejo, el cual mandó que en lugar de trescientas se habian de haber puesto tres mil onzas, por lo que tomó la pluma y puso un cero mas; que el que mas cariños les hacia era el mas jóven, el cual preguntaba al viejo algunas veces, ¿adónde está el padre de estos niños? y él contestaba: mas adelante estará, y siempre lo hacia muy enfadado, porque parecia tener muy mal genio. El niño don Francisco se espresó en iguales términos.

Practicado careo entre los niños y Luis Gomez, se afirmaron aquellos en sus declaraciones y en que el Luis dijo, que en lugar de trescientas onzas habian de ser tres mil y puso el cero, á lo cual replicó este que no podia haber sido él quien pusiera el cero por la circunstancia de no saber escribir; asimismo se afirmaron los niños en que el careante fue el que les mandó dejar al pastor diciendo que iban á esperar á su papá que venia con la borriquita blanca, que era lo que siempre les decia para engañarles; que asimismo el que dirigia el camino para donde iban, era el careante; y como este repusiera no ser cierto, puesto que el Angel iba delante, contestaron que aunque era esto cierto, guiaba el Angel por donde el careante le mandaba.

Manuel Perea amplió su declaracion diciendo; que cuando los dos hombres de los caballos estuvieron en su choza con los niños, le dió un duro el mas viejo, diciéndole que ya tenia para el camino; que estaba seguro no le mandó entregar el dinero el mas jóven al mas viejo, sino que este fue el que se lo dió, asi como tambien las señas de la casa del señor Gaviria donde habia de llevar la carta, pues parecia que el hombre mas viejo hacia cabeza; que no podia individualizar cuál de los dos le dió la carta; que el que mas cuidaba á los niños para que se enjugaran la ropa mojada, era el mas jóven, y aun les dió pan que sacó el declarante con un poco queso, y por fin, que vió que llevaba cada uno su escopeta, pues las metieron en la choza cuando entraron á calentarse.

José Perea dijo, que no podia asegurar cuál de los hombres de los caballos fue el que le mandó ir á llamar á Juan Nogales, porque apenas llegó con el hijo de Manuel Perea á la choza de este, se le mandó por dichos hombres que fuera á llamar á Nogales, sin que se fijara en quién lo hizo; que cuando regresó diciendo que Juan Nogales estaba cuidando el ganado y no podia ir, se arreglaron los hombres y montaron en los caballos á los niños, y echaron á andar, diciéndole el mas viejo que los llevara á buscar el rio Manzanares, y el mas jóven iba detrás; que luego que anduvieron un trecho, le entregaron los niños, por disposicion del mas viejo que era el que mas hablaba, el cual le dijo, llevara los niños á la choza, que allí iria su padre á buscarlos.

Juan Nogales dijo: que cuando en la mañana del domingo encontró los hombres en el collado, el que les dió las dos pesetas y la órden para que les trajera vino y cigarros fue el mas viejo, el cual le manifestó que conocia aquel terreno, y que donde habria casa y pienso para los caballos, seria en la Garganta; que tambien le preguntó si estaban por allí los vaqueros de Chozas, á lo cual le contestó, no habia mas ganado de vacas que el de Miraflores que guardaba el tio Manuel, y otro de cabras de Manzanares que guardaba José Perea; que el mas jóven no hablaba nada; mas á la tarde al pasar un arroyuelo, oyó que hablaban entre los dos y decia el mas jóven al mas viejo: «estos pastores, aunque se les mate, no van á querer llevar la carta, y entonces iré yo á dar ra-

zon de los chicos, y tú te puedes quedar aquí con ellos,» á lo que contestó el viejo: «yo no me quedo con los chicos, pues conmigo no hacen mas que llorar y contigo hacen lo que quieres.» En esto se acercó el declarante á ellos y se fueron juntos á la majada de las vacas: que cuando les entregó los cigarros y el vino, el mas viejo le dió á leer la carta, diciéndole: «toma, léela; no pienses que contigo va nada, pues vendrá uno á traer el dinero al sitio de la Garganta», y como el declarante leyera trescientas onzas, llamó el mas viejo al niño mayor y le dijo: «¿cuántas onzas has puesto?» á lo que contestó «trescientas;» al oir esto replicó el viejo: «¿pues no te he dicho que pusieras tres mil?» y tomó en el acto la carta y echó á andar, volviéndose á poco atrás, porque dijo que se dejaba el tintero, el que luego en efecto le vió en el bolsillo, sin que supiera quién puso el cero.

Verificado el careo entre Manuel y José Perea, Juan Nogales, Angel Congosto y Luis Gomez para aclarar las diferencias que habia en los hechos á que los testigos se referian en sus declaraciones, con los que esponian en los suyas los procesados, se ratificaron aquellos en cuanto habian espresado: el Angel Congosto se conformó con lo dicho por los testigos; mas el Luis Gomez no se conformó con sus declaraciones, haciéndoles varias reconvenciones sobre algunos hechos; pero los careantes se afirmaron en ellos, y habiendo dicho el Luis á Nogales que él fue quien puso el cero en la choza, negó Nogales ser cierto, pues no volvió á ver la carta desde por la tarde.

Evacuada la cita hecha por Angel Congosto respecto de que Donato de la Vega, dependiente del resguardo, le habia acompañado el dia 27 á introducir contrabando en Madrid, declaró aquel ser cierto que conocia á dicho Angel por haber sido compañeros en el trato de contrabando anteriormente, pero que no lo era que en la mañana del dia 27 de abril estuvieran citados para reunirse ó esperarse en las inmediaciones del pueblo de Hortaleza, pues en aquel dia no salió de Madrid; que la última vez que vió al Angel fue un dia ó dos antes del 27, por lo que se equivocaba el Angel en la cita que le hacia.

Careados, á consecuencia de esta discordancia de declaraciones, Donato de la Vega y Angel Congosto, se ratificaron cada uno en la suya; pero habiendo reconvenido el Angel á Donato sobre cómo faltaba á la verdad, cuando sabia ser cierto que en el dia anterior á su viaje con los niños del señor Gaviria, se citaron para reunirse cerca de Hortaleza sobre el trato que traian de contrabando, y que habiendo ido el declarante á su cita, fue cuando le ocuparon los sugetos que dijo en su declaracion, contestó Donato que reflexionando mejor, recordaba haberse citado con el Angel para un bajo de Hortaleza, á cuyo sitio acudió el, pero no el Angel; y aunque no podia recordar que dia fue, recordaba ser á últimos de abril.

Respecto del hecho de haber dejado Angel Congosto el caballo en la posada titulada de Herradores, fue ratificado por el encargado de la misma Ramon Alvarez y por el mozo Francisco Remis. El primero añadió que al dia siguiente se presentó Congosto estando en el cuarto del despacho el declarante y pagándole el gasto que habia hecho el caballo, se lo llevó; y que á los dos ó tres dias le dijo su criado Remis que habia estado el Angel por un albardon que se dejó olvidado, y el Remis se lo llevó á una zapateria de la plazuela de Herradores, donde al parecer vivia aquel. El mozo Remis declaró en iguales términos.

Recibida declaracion al señor don Manuel Gaviria para averiguar si tenia algun mayordomo en su casa de quien pudiera recelar hallarse de acuerdo con los raptores para el rapto de sus hijos, declaró: que no tenia en su casa ningun dependiente ni criado como mayordomo, pues los empleados que tenia estaban destinados al escritorio ó para el servicio ordinario de la casa; que no sabia si alguno de sus dependientes concurria al café de la Estrella, aunque creia que no.

Por último, el dueño del parador de la casa de las siete chimeneas, Juan Viña, declaró ser cierto haber concurrido á su posada un tal Luis, como de unos cuarenta años, delgado, colorado, el cual llevaba una yegüita pequeña, algo roja, pero no llegó á saber su apellido, estado ni paradero por no haberle vuelto á ver hacia mas de un año.

Habiendo mandado asimismo el juez de la causa proceder al reconocimiento por revisores de letras de la carta escrita por el niño don Manuel Gaviria á su padre por mandato de Luis Gomez, para ver si el cero final del guarismo de 3000 onzas era añadido y de distinto puño y letra que la de la carta, certificaron los peritos nombrados, que atendida la estructura de los ceros, la separacion de los vocablos y giro de pluma, no podia menos de llamarles la atencion la figura y el carácter estraño, que no tenia relacion con los ceros que le antecedian en su formacion, movimiento de pluma y demás circunstancias, antes por el contrario, era una figura hecha sin artificio ni prevision de analogía en las divisiones, como obra de mano tosca, y cuya figuracion trazaria cualquiera, aunque no supiera escribir, por lo que opinaban que dicha figura era fingida y supuesta despues de escrita dicha carta.

De la declaracion tomada en la villa de Illana al padre de Luis Gomez, Isidoro Gomez, resultó tener tres hijos y ser el mayor de ellos Luis Gomez, natural de Velez; que á dicho Luis le tocó hacia años la suerte de soldado para el regimiento provincial de Cuenca, en donde cumplió su tiempo y le dieron su licencia; que la última vez que estuvo en la villa y casa del declarante su hijo Luis, hacia tres años, permaneció un mes y se marchó sin que el declarante le hubiera vuelto á ver; que la licencia que tenia de haber estado en presidio, se la quitaron los facciosos hacia dos años.

Respecto de los antecedentes que obraban en el presidio de Málaga sobre el confinado Luis Gomez, que se pidieron al juez de primera instancia de dicha ciudad, ofició el jefe político de la misma diciendo, que el citado Luis Gomez tuvo ingreso en dicho presidio en 7 de febrero de 1835, procedente de Madrid, como sentenciado por la audiencia en 19 de diciembre

de 1830 á ocho años de presidio en Africa por robo en cuadrilla y despoblado y resistencia á fuerza armada; que en abril de 1831 fue dado de baja en dicha casa, como embarcado para la plaza de Melilla á bordo de la bombarda española, nombrada *Matilde*, y habiéndose sublevado en la travesía, se apoderaron del buque y dirigieron el rumbo para Oran, donde desembarcaron, tomando cada cual la direccion que mejor les convino, y presentándose algunos y siendo aprehendidos otros, llegaron á dicho depósito algunos de ellos en diferentes ocasiones. Publicado el decreto de amnistía de 1832, se acogieron á él los presentes en aquella época, y en su consecuencia, el señor juez de rematados, con acuerdo de su asesor, proveyó auto declarándolos á todos comprendidos en dicho decreto, por solo el delito de sublevacion y fuga; pero con la precisa condicion de estinguir sus respectivas condenas, y no habiéndose podido lograr la captura del citado Luis Gomez, estaba pendiente del cumplimiento de su sentencia y conceptuado como desertor.

Tales fueron los datos que arrojó el sumario respecto de Luis Gomez y Angel Congosto, que llevaron á los niños á los montes de las Pedrizas.

Respecto de Estéban Martinez y Jaime Vives (a) Llates, dueños de los caballos en que condujeron aquellos á los niños, y de Vicente Ruiz Olivares, criado del primero, no bien se recibió la declaracion al Luis y al Angel, mandó el juez proceder á su arresto y al embargo de sus caballos, cuya reseñas se acompañaban. Y en efecto, el dia 22 de mayo tuvo lugar la captura del Estéban Martinez, segun parte pasado al juez de la causa por el comandante de la ronda de capa en persecucion de malhechores, en su casa habitacion sita en la calle del Pez, esquina á la del Molino de viento, donde tenia taberna y carneceria. En cuanto á los caballos, no encontró dicho comandante en la cuadra de la casa del Estéban, ni en otras que habia en ella, ningun caballo de las señas que se le habian designado; pero habiéndose retirado, encontró en la calle del Pez, junto á la taberna, un caballo bastante alto, castaño oscuro y algo viejo, idéntico al parecer á uno de los que se buscaban, especialmente por haber sido de la pertenencia del Estéban, dejándolo depositado en poder del que debia ser su dueño, Antonio Matarán, maestro cerragero.

Procedióse en seguida á tomar declaracion al Estéban Martinez, que dijo ser natural de Valdepeñas, de edad de cuarenta y seis años, casado con Magdalena X., que habitaba en la calle del Pez, con taberna y carneceria, verificándose el siguiente interrogatorio.

Juez: ¿Dónde estuvo usted en los dias 27 al 30 de abril último, con quién se acompañó usted y qué le ocurrió?

Estéban Martinez: En los dias que se me indican estuve en Madrid, sin salir á pueblo alguno, concurriendo con varios amigos al café de la Estrella, como tengo de costumbre, sin que me haya ocurrido cosa notable que sea de manifestar.

Juez: ¿Estuvo usted el martes por la mañana en la plazuela de Herradores en alguna casa, á hablar con algun sugeto, y sobre qué habló usted?

Estéban Martinez: No señor.

Juez: ¿Tiene usted caballo? ¿De qué pelo y alzada y dónde lo tiene usted?

Estéban Martinez: Tengo un caballo tordo, de la marca y algun dedo, el cual he vendido á un oficial en 1,100 reales, cuyo nombre ignoro, habiéndoselo llevado un asistente ayer mañana, pues aunque hace diez ó doce dias que lo vendí, lo conservaba en mi cuadra hasta que lo necesitara.

Juez: ¿Dónde está la cuadra del caballo? ¿Tiene usted en ella otro de bastante alzada, castaño y algo adelantado en edad? ¿Quién es su dueño?

Estéban Martinez: Aunque antes he tenido caballos castaños, no eran de esas señas, y hace mas de treinta y cinco dias que no he tenido otro caballo que el tordo que llevo dicho. La cuadra está en la calle de la Madera á la vuelta de la bocacalle próxima á la taberna.

Juez: ¿Tiene usted una escopeta con gancho y de piston, que ha presentado usted á un sugeto? ¿Quién es este? ¿Se la ha devuelto á usted?

Estéban Martinez: No he tenido escopeta de esa clase, ni he prestado á nadie escopeta alguna.

Juez: ¿Conoce usted á Luis ó Antonio Gomez, natural de Illana, algo viejo, con patilla larga y canosa, y de megillas bastante coloradas?

Estéban Martinez: No conozco á dicho sugeto.

Juez: ¿Conoce usted á Angel Congosto, natural de Carabanchel de abajo, de edad de diez y seis años, ancho de cara y algo recio, que trata en contrabando?

Estéban Martinez: No señor.

Juez: ¿Conoce usted á Francisco Villena (a) Paco el sastre?

Estéban Martinez: No señor.

Juez: Estuvo usted el martes 30 de abril último por la mañana temprano en la zapatería que hay en la plazuela de Herradores, á buscar á Angel Congosto, y habló usted con él algo, estando acostado en la cama?

Estéban Martinez: No señor.

Juez: ¿Prestó usted á alguno el caballo tordo, la escopeta de piston y el aparejo ó albardon de estribos, y estuvo fuera del poder de usted en los dias 27 al 30 de abril por la mañana?

Estéban Martinez: No señor.

Juez: Fue usted el dicho martes 30 con un chico, criado suyo, á la zapateria referida á buscar el caballo tordo, y entregó este al chico Angel Congosto en la posada junto á la plazuela de Herradores, quedándose usted dentro hasta que salió el caballo?

Estéban Martinez: No estuve en tal parte, ni fuí por el caballo, pero tengo un sobrinito que me sirve de criado.

Juez: ¿Habló usted con Angel Congosto en la referida zapateria del robo de los hijos del señor Gaviria, diciéndole que eran seis los sugetos que en él habian tenido parte?

Estéban Martinez. No señor.

Juez: ¿Sabe usted de dicho robo, y quiénes sean sus autores y cómplices?

Estéban Martinez: No sé de dicho robo otra cosa que lo que de él se ha hablado en los papeles públicos.

Juez: ¿A qué hora salió usted de su casa en la mañana del martes 30 de abril último.

Estéban Martinez: A cosa de las diez ó las once, que es la hora en que acostumbro levantarme.

Juez: Conoce usted á un tal Jaime, que es mayoral de diligencias, alto y grueso; que concurre con frecuencia á la taberna que hay al lado de la casa de postas en la calle de la Paz, y que tambien concurre al café de la Estrella?

Estéban Martinez: Conozco á un Jaime de esas señas, á quien veo alguna vez en el café.

Juez: ¿Ha tenido usted en su casa algun caballo alto, no muy lleno de carnes, castaño, propio de dicho Jaime?

Estéban Martinez: No señor.

Juez: ¿Ha estado usted preso ó procesado alguna vez? ¿Por qué delitos?

Estéban Martinez: Estuve preso en el año 24 al 25 por contrabandista en la cárcel de Murcia, y me indultó S. M., segun consta de documento que tengo en mi poder.

Ampliada posteriormente la declaracion de Estéban Martinez, estuvo negativo sobre el hecho de haber prestado su caballo á nadie, sobre no tener los aparejos que se le indicaron, sobre no haber estado á ver á Congosto; no saber que el Jaime á quien conocia se llamase Llates, ni si entre los sugetos que se reunian en el café de la Estrella habia alguno que fuera dependiente ó mayordomo del señor Gaviria, ni si habia estado alguna vez en su taberna Angel Congosto, puesto que no le conocia. Sin embargo, respecto del caballo y escopeta añadió, que hacia mas de dos años tuvo un caballo castaño, grande, que vendió á un tratante en caballerias, y que hacia año y medio tuvo una escopeta de piston y gancho, pero le quitó el gancho y la vendió á un maestro carpintero. Como estas circunstancias no convinieran con las declaradas por Angel Congosto, se verificó careo entre ambos, pero de él no resultó nada importante.

En vista de estas declaraciones, se mandó reducir á prision la detencion de Estéban Martinez y recibir declaracion al criado de este Vicente Ruiz Olivares y á su mujer Magdalena X., y procederse al reconocimiento del declarante por Angel Congosto y Catalina Fernandez.

Vicente Ruiz Olivares dijo ser natural de Valdepeñas, de edad de veintidos años, soltero y sirviente de su tio político Estéban Martinez; que este tenia una jaca ó caballo de algo menos de la marca, tordo rodado, que vendió haria unos ocho dias á un oficial, llevándoselo hacia cuatro su asistente, el cual ignoraba quién era ni dónde vivia; que no prestó su amo dicho caballo en los dias últimos de abril, ni habia salido con caballo ni sin él hacia muchos dias á parte alguna; que ni estuvo él ni su amo en la zapateria de Congosto el dia 30 de abril, ni pasaron á la posada de la plazuela de Herradores por un caballo; que su amo no habia tenido para el caballo albardon con estribos sino una silla de montar, ni escopeta de piston con gancho, sino con llave, ni habia habido en la cuadra de su casa mas que el caballo que tenia dicho; y finalmente, que no conocia á Angel Congosto, ni á Luis Gomez, ni á Francisco Villena.

Sin embargo, habiendo sido reconocido en rueda de presos el Vicente Ruiz Olivares por Angel Congosto y Catalina Fernandez patrona de este, como siendo el muchacho que fué á su casa con Estéban Martinez por el caballo en la mañana del 30 de abril, no pudo menos de confesar el Olivares ser esta la verdad, y que estaba pronto á declarar sobre este hecho lo que sabia.

En su consecuencia, procedióse á ampliar su declaracion confesando en ella, que en la primera que dió, ocultó el hecho de haber ido por el caballo, por haberla prestado aturdido, y porque no estando habituado á comparecer ante la autoridad judicial, y habiéndolo negado una vez, lo hizo la segunda, pero que á la sazon que se veia reconocido por la Catalina y Congosto, declaraba la verdad que era la siguiente: que un dia, que no recordaba si fue dos ó tres antes del martes en que fué por el caballo á la plazuela de Herradores, le dijo su tio Estéban, que no fuera á cuidar el caballo á la cuadra, porque no era necesario, por lo que estuvo unos dias sin ir á ella y sin ver el caballo, hasta que en la referida mañana le mandó, que luego que concluyera de despachar la carne, pasara á la plazuela de Herradores y se pusiera en frente de la zapateria que habia en ella, que allí saldrian y le llamarian para darle el caballo, el cual se lo traeria á la cuadra. Asi lo hizo, serian como cosa de las diez ó diez y media, y salió de la zapateria el Angel Congosto, mandándole se fuera con él, y pasaron juntos á la posada de la esquina de la plazuela, y tomaron el caballo, que se llevó á su casa: que ocho dias despues lo vendió su tio: que no sabia quién se llevó el caballo de su casa antes de ir por él á la posada, ni si tenia su tio algun albardon de montar para el caballo, ni que se lo prestara al Angel.

Careado el Olivares con Estéban Martinez, se afirmaron ambos en sus declaraciones, negando este último la verdad de la del primero, el cual se afirmó en ella nuevamente.

Asimismo, fue reconocido Estéban Martinez en rueda de presos por Angel Congosto y Catalina Fernandez como el sugeto que fue en el dia 30 de abril con Olivares á su casa por el caballo y estuvo hablando con Congosto en la alcoba.

Igualmente, los mozos de la posada de la plazuela de Herradores, declararon haberse presentado por el caballo referido el Vicente Ruiz Olivares con Angel Congosto en el dia citado.

Verificados los debidos reconocimientos del caballo embargado por el comandante de la ronda de capa en la calle del Pez, junto á la taberna de Estéban Martinez, resultó no ser el en que habia llevado Angel Congosto á los niños del señor Gaviria á las Pedrizas, pues este caballo debia ser el que dijo el Estéban haber vendido á un oficial.

En su consecuencia, habiendo hecho el juez al Estéban Martinez la reconvencion de haber prestado dicho caballo al Congosto para verificar el rapto de

los niños de Gaviria y haberlo hecho desaparecer, suponiendo una venta á persona desconocida para que no pudiera reconocerse, contestó, no recordaba haber dado el caballo á Angel Congosto, pero que en cuanto á la venta del caballo, era verdadera y la habia verificado sin género alguno de malicia y solo por necesitar dinero, por haberle demandado su casero ante el alcalde constitucional por adeudo de alquileres de su habitacion.

Respecto del procesado Jaime Vives (a) Llates, de quien se sospechaba haber suministrado á Luis Gomez el caballo en que llevó los niños á las Pedrizas, no habiendo dado resultado el auto para su captura, mandó el juez sacar nota de las señas dadas por Congosto y demás, y entregarles al jefe político para que se procediera á su busca y captura, sin perjuicio de seguir averiguando la exactitud de aquel hecho.

Y en efecto, Fernando Mondéjar, corredor de la cuatropea, de edad de cuarenta y cuatro años, que vivia en la calle de Correos, declaró, que conocia al Jaime por quien se le preguntaba, con motivo de vivir cerca de la casa de diligencias y de irse á comer muchos dias á su casa, y despues que dejó de ser mayoral, seguia yendo á comer algun dia que otro. Que haria unos veinte ó treinta dias vendió un caballo que tenia á pupilo en su casa, sin que le volviera á ver mas ni supiera dónde se hallaba: que la venta la verificó por medio de un corredor llamado Marchante, que vivia en la calle de Toledo, inmediato á la puerta, el cnal vendió el caballo en la casa de postas al sobrestante don Juan: que las señas del caballo eran color castaño oscuro, de mas de cinco dedos sobre la marca, sin ningun blanco, y con la cabeza acarnerada. Preguntado por el juez el Fernando Mondéjar qué monturas tenia Jaime para el caballo y si este lo tuvo fuera algunos dias, en especial en los últimos de abril, dijo, que cuando lo tuvo en su casa compró un albardon y un bocado, y que estuvo fuera tres ó cuatro dias á últimos de abril, al cabo de los cuales, volvió con el caballo. Preguntado el dicho si el dia del regreso llevó el caballo montura de silla y una escopeta de gancho y chispa, dijo ignorarlo por no hallarse en casa cuando regresó. Preguntado si el albardon, alforjas, cincha de jerga, manta y demás efectos que se le manifesron, los reconocia por los que decia tener el Jaime, dijo que el albardon era de la misma manera, pero mas nuevo, y los demás efectos no los habia visto.

José Fernandez, criado de Mondéjar, dió una declaracion análoga á la de su amo. El corredor José Marchante evacuó la cita de Mondéjar comprobando su declaracion.

Antonio Diaz, tabernero de la calle de Correos, declaró conocer al Jaime de vista, por ser mayoral de las diligencias y haber concurrido algunas veces á su casa, pero que hacia que no le veia mes y medio.

Mandóse en su consecuencia recibir declaracion al sobrestante don Juan y embargar y detener el caballo.

Don Juan Llorens y Serra, sobrestante de la casa de postas, dijo conocer al Jaime Vives, conocido por apodo, Llates, mayoral que fue de las diligencias, de las que le despidieron por un contrabando, hacia unos años, y que no sabia su ocupacion ni dónde habitaba: que era cierto habia comprado el declarante, hacia cosa de un mes, un caballo, color castaño oscuro, cabeza acarnerada, de cinco á seis dedos sobre la marca, cerrado, de mas de doce años, en ochocientos reales: que el vendedor le dijo ser de un caballero, mas pasados unos dias, supo que era el caballo de Llates; lo que si hubiera sabido antes no lo hubiera comprado.

En seguida se requirió al declarante para que tuviera en depósito el caballo referido á disposicion del juzgado; se reseñó por dos maestros albéitares y se reconoció por Fernando Mondéjar y José Marchante ser el mismo que se habia vendido á don Juan Llorens.

Asimismo, mandóse por el juez formar rueda de caballos, para el reconocimiento del retenido, por los niños del señor Gaviria y por Luis Gomez y Angel Congosto. Constituido para este efecto el juez de la causa en la casa de postas, acompañado de los niños don Manuel y don Francisco Gaviria, y habiendo requerido al sobrestante de la misma para que presentase tres caballos, entre ellos el que resultaba de la causa embargado y depositado, que fue de la pertenencia de Jaime Llates, habiéndolo hecho al momento, y puestos de manifiesto al niño mayor don Manuel, al momento que los vió, sin detenerse señaló el de la cabeza acarnerada, diciendo era el que llevaba el hombre viejo y en el que iba montado, sin que le quedase la menor duda, por lo que se le mandó retirar. En seguida entró el otro niño don Francisco, y asi que vió los caballos, fijando la vista en el de Jaime Llates, sin vacilar le señaló y reconoció, asegurándose era el que llevaba y en el que iba montado el hombre viejo.

Constituido asimismo el juez en la cárcel de Villa, y formada en su patio rueda de cuatro caballos de la casa de postas, entre los que estaba el que fue de Jaime Llates, mandó comparecer á Angel Congosto, á quien dijo reconociera la rueda, y designara si en ella se hallaba el caballo alto, castaño, que como de la pertenencia de Jaime Vives, llevó Luis Gomez cuando condujeron desde Hortaleza los niños del señor Gaviria, y estando los caballos en rueda con las cabezas mirando al pundo opuesto de la entrada del patio, apenas llegó á este, el Congosto le designó como cosa indubitada por el caballo de Jaime, y viéndole por el cuarto delantero, se afirmó mas en su dicho. Igualmeute Luis Gomez designó el caballo reseñado y embargado, espresando le parecia ser el que montó en los dias 20 al 30 de abril y en que condujo á uno de los niños del señor Gaviria, si bien le notó á la sazon que tenia las cuartillas hechas y parte de la crin cortada, cuando entonces no tenia cuartillas y la crin la tenia entera.

En vista de los anteriores méritos que arrojaba el sumario de esta causa, se procedió á tomar declaracion con cargos á los procesados, los cuales omitimos, atendiendo á la brevedad, y por hallarse resumidos en la acusacion del ministerio público.

Pasada la causa al señor promotor fiscal, que lo

era á la sazon el licenciado don Ramon Alonso Las Heras, formuló su acusacion en los términos siguientes, despues de haber reseñado la historia del hecho criminal á que se referia.

En este estado, dijo, se hallaban las cosas cuando ocurrió en 11 de mayo la tambien ruidosa captura del famoso Francisco Villena, que por tantas y repetidas veces ha ocupado la atencion de los encargados de administrar justicia: y creemos que aun cuando la declaracion de don Vicente Muñoz Maldonado no hubiera venido á presentar indicios de que este héroe de cínica memoria pudiera tener una parte activa en el hecho que se persigue, no hubiera el juzgado desaprovechado la tan pública sospecha que en los dias 27, 28 y 29 de abril circulaba entre todos de que pudiera ser uno de los complicados en el asunto. Y por cierto que el curso de la causa ha venido á corroborarla como vamos á ver.

El dueño del carruaje que condujo á los niños á Hortaleza (Juan Escalera), como manifestase en su declaracion, que la víspera del suceso habia ajustado el coche un caballero cuyas señas espresó, fue llamado para practicar un reconocimiento en rueda de presos. Nótese que sin embargo de que este procesado se hallaba bastante desfigurado por la pérdida de sangre y debilidad propia y consiguiente á las heridas y mal trato que recibió del salvaguardia que lo arrestó y á las á que el mismo dió lugar por la resistencia que hizo hasta con armas, designó á Francisco Villena, manifestando parecerle este el que fué á ajustar su coche la noche del 26. De la misma manera y en la propia forma le reconocieron Joaquin Solar, Vicenta Caballero y Romualdo Alonso.

(Siguió el fiscal esponiendo el resultado de los reconocimientos, y añadió en seguida.)

Por supuesto que este procesado ha negado constantemente en sus declaraciones tener parte alguna en el rapto, y no lo estraña el promotor fiscal, porque sabe que en Francisco Villena no es posible encontrar la verdad, mucho mas cuando la negacion de esta le ha de evitar por lo menos la cualidad de confeso, ya que no la de convicto en esta causa, tanto mas cuanto él mismo sabe pugnan en su contra sus tan desfavorables antecedentes.

(El fiscal reseñó los procesos formados á Villena y que indicamos en la causa de Candelas, y dijo en seguida.)

Dejando para despues el exámen de las circunstancias del crímen que se persigue, y tambien las reflexiones oportunas que por emanar de la causa deben ser aplicables á este y demás procesados para solicitar la pena á que se han hecho acreedores, sigamos el órden de los reos.

En 17 de mayo pasado puso el Excmo. Sr. jefe político en noticia del juzgado la captura de dos hombres verificada á causa de las sospechas concebidas contra los mismos, que se espresan en su oficio que pasó á este efecto. Estos son Luis Gomez, natural de Illana, de cuarenta y dos años, y Angel Congosto, de Carabanchel, de veintiseis años.

En el 19 de mayo se les recibió á los dichos la oportuna declaracion indagatoria, y es de notar que por entonces nada resultó de ella por haber negado ambos la verdad; pero como al juzgado le quedaba espedito el medio de la conviccion que en su caso debiera resultarle, estimó el reconocimiento en rueda de presos. Veamos ahora su resultado. El niño don Manuel, si bien en el principio de la diligencia, á causa de su mucho temor y espanto, señaló á un preso por otra causa, designó al fin al Angel Congosto por el mas jóven que montado en el caballo tordo los condujo. Y el niño don Francisco lo reconoció igualmente. Resulta tambien que fue reconocido en la misma forma que por los niños, por el hombre que montaba caballo oscuro, el Luis Gomez.

Mas si por la corta edad de los niños (son de doce y diez años), como tambien por la inseguridad que resultó en el principio de la diligencia, folio 170, se quisiese apoyar la poca fuerza de los reconocimientos, sin embargo de que el promotor la encuentra robusta, asi por su determinacion como porque en esa edad, físicamente hablando, se dé ya alguna reflexion, nos haremos cargo de otros contra los cuales nada podrá decirse.

Agustin Alvarez señaló á Angel Congosto como el mas jóven de los dos que vió con los caballos en el sitio que refirió en su declaracion. Cipriano Alvarez y Juan Nogales lo hicieron en la propia forma. Agustin Alvarez, Juan Nogales, Cipriano Alvarez y Juan Muñoz reconocieron al procesado Luis Gomez como el mas viejo de los dos que con los caballos estuvieron en el sitio declarado. Reconocimientos que como V. S. conoce, prestan á la causa un grado de certeza tal, por la conviccion que les resulta á estos procesados, que ella por sí sola bastaba, sin ayuda de otra circunstancia alguna, no obstante sus primeras negativas, para declararlos culpables en el acontecimiento que dió lugar á esta causa. Pero Angel Congosto y Luis Gomez, ya porque no tuviesen la suficiente fortaleza para seguir negando la verdad de los hechos, como Francisco Villena, ya porque de otro modo creyesen mejorar su causa, espresaron con una relacion bastante minuciosa (si bien procurando cada uno cargar contra su co-reo la criminalidad respectiva) todos los incidentes que se produjeron en el rapto de los niños, confesándose ellos mismos culpables en la parte que les cupo, circunstancia que ha venido á presentar á Luis Gomez y Angel Congosto como convictos y confesos, y hacer figurar desde luego como criminales autores del rapto, no obstante las esculpaciones que se han procurado, y que como vamos á demostrar, en nada pueden atenuar á los ojos del ministerio fiscal la parte de culpa que sobre los dichos gravita.

Si en todas las causas criminales puede merecer alguna lenidad compatible con la justicia, el procesado que con franqueza y sinceridad espone los hechos, tal como pasaron, porque al fin supone menos perversidad que el que convicto se obstina en la negacion, los dos de que vamos hablando no la merecen por esta circunstancia, porque su confesion esplícita fue despues de sentir ellos mismos los efectos que producian las diligencias de reconocimientos arriba indicados, y tambien porque en sus primeras declaraciones per-

manecieron negativos, lo cual demuestra que si no se hubiera dado una conviccion tan robusta, tal vez persistieran en lo sucesivo en sus negativas, Y por cierto que todo esto patentiza que la verdad emitida de sus labios, mas bien fue hija de cualquiera otra causa no difícil de adivinar, que de una sinceridad franca y bien sentida como pudiera desearse, para merecer alguna atencion despues en la pena. Estos procesados han procurado hasta el dia demostrar, que si respectivamente aparecen culpables por el delito que se persigue, lo han sido secundariamente ó mejor dicho por compromiso ó tal vez por engaño; pero la causa no permite por ahora admitir semejantes esculpaciones como vamos á ver, y sí que estuviesen de antemano dispuestos y acordes para poner en ejecucion su plan. Angel Congosto ha declarado, que salió de su casa por la mañana temprano el 27 de abril diciéndole á su patrona Catalina Fernandez, que iba por contrabando; y esta misma, declarando por esta y otras citas, si bien absuelve la salida de aquel, guarda silencio en la parte referida. Por supuesto que esto es una pequeñez, pues al juzgado no puede ocultársele que Angel Congosto fuera á dar parte de lo que pensaba ejecutar aquel dia cuando en ello aventuraba tanto. Mas en su declaracion nos dice tambien que mas arriba del camino de Hortaleza encontró á dos hombres, y el uno de ellos Jaime le facilitó el caballo que tenía (tordo rodado) puesto que él iba á pié, hallándose un poco separado el tio Antonio (es Luis Gomez) con otro caballo oscuro. Y este mismo Luis Gomez, despues de esplicar la conversacion que tuvo con el hombre de la capa en el alto de Hortaleza, dice «que á poco llegó el Angel montado en un caballo tordo» relacion que difiere mucho de aquella. No se oculta al promotor que se trata de dichos de correos, y que por consecuencia no merecen aquella fuerza de prueba que en otro caso tuvieran; pero esta misma circunstancia hace que tampoco pueda darse grande importancia á la aseveracion de Congosto, y que como va dicho la produce con el fin de esculpacion. Pero aun hay mas. Angel Congosto declaró haber salido el dia 27 á Hortaleza con objeto de encontrarse con Donato Vega, á fin de importar un poco de contrabando, y evacuada esta cita, la niega el dicho Vega afirmando no haber salido de Madrid el dia 27. Verdad es que en el oportuno careo enmendó Donato de la Vega su dicho anterior, afirmando haberse citado un dia en el bajo de Hortaleza con Congosto; pero es de advertir que como no señala el 27, no queda neutralizado el resultado que produce su dicho anterior. Aun hay mas. Supone el Angel, y hasta cierto punto parece comprobado por los dichos de los niños, que por las preguntas que hizo en el camino al tio Antonio, ignoraba el verdadero objeto del viaje; y añade tambien que á no ser porque este estaba siempre encima (son sus palabras), les hubiera dicho á los de Manzanares lo que ocurria. Pero el promotor fiscal no halla en lo espuesto el suficiente mérito para deducir de su inocencia. Porque ¿cómo es posible que si tuvo intencion, dejase de verificarlo por miedo al viejo, siendo ya tres los que se hallaban en el caso de resistirle, supuesto cualquier desman, mucho mas cuando de la causa resulta que todos llevaban escopetas? Si en realidad estaba inocente, ¿por qué no buscó en su ayuda á los pastores para librar á los niños? ¿Por qué cuando supo que los buscaba la tropa no se presentó á ella con los niños proclamando su inocencia? ¿Por qué, lejos de hacerlo asi, huyó, entró cuidadosamente en esta córte, y sin presentarse inmediatamente á la autoridad á revelar los acontecimientos, permaneció oculto? Porque no estaba exento de complicidad; porque para él no era desconocida la naturaleza del hecho; porque la idea de ser uno de los partícipes de las 3,000 onzas pudo en él mas que el sentimiento de su corazon, suponiendo que fuera como pretende figurarle. En fin, su conducta con el mismo Estéban de quien pasamos á hablar, y aun con el Jaime (prófugo), convencen de su criminalidad.

El procesado Angel Congosto declaró que despues de haber entrado en esta córte, dejó el caballo en la posada que hay en la plazuela de Herradores, el cual fue recogido al dia siguiente por un tal Estéban; y como esta manifestacion daba desde luego relativamente á este, un indicio de complicidad, el juzgado no tardó mucho en dirigir sus investigaciones contra él. Catalina Fernandez, habitante en compañía de Congosto, ampliando su declaracion espresó: Que á la mañana siguiente (al dia de su regreso), hallándose en la cama el Angel, y como á hora de las siete, se presentó un hombre moreno, estatura regular y de edad como cuarenta años; que despues de hablar muy en silencio (son sus palabras) salieron juntos y tambien un jóven de las señas que marca y que momentáneamente se volvió solo el Angel.

Vicente Ruiz Olivares, que es el jóven arriba citado, negó en sus respectivas declaraciones la verdad del hecho. Pero como se mandase proceder á su reconocimiento en rueda de presos, se verificó con efecto, y, nótese, fue reconocido por el Congosto y por la Catalina Fernandez el Vicente Ruiz Olivares como el jóven que acompañó á Estéban Martinez en el dia que citan. Atemorizado sin duda el Olivares por el resultado de las diligencias anteriores, ofreció declarar la verdad, y con efecto de su ampliacion, resulta comprobado con varias indicaciones que vienen demostrando ser Estéban Martinez el que facilitó el caballo ¡tordo para el rapto que se persigue. Continuemos sus cargos. Fue reconocido en rueda de presos por el Angel Congosto y Catalina Fernandez el procesado Estéban Martinez por el sugeto que respectivamente citan en sus declaraciones; diligencias que como el juzgado conoce, producen un fundamento bastante poderoso para demostrar la conviccion que resulta contra este procesado de ser uno de los que coadyuvaron á la ejecucion del proyecto, facilitando el caballo de su propiedad. Por supuesto que él ha sostenido constantemente su negativa aun en los respectivos careos, y por esta circunstancia no resulta confeso, pero pugnando contra él las manifestaciones francas de Angel Congosto, como tambien las que resultan de las declaraciones de Catalina Fernandez y Vicente Ruiz Olivares, difícilmente podrá desconocerse el tanto de culpa que le resulta por esta causa

y la necesidad marcada de imponer á su tiempo por la misma la oportuna pena que mas abajo indicará el promotor.

Como de las diligencias practicadas resultase que el procesado Luis Gomez salió de Hortaleza montado en un caballo oscuro, y como de la declaracion del mismo apareciese que él propio en su regreso á esta córte, lo dejase en la posada de las Siete Chimeneas, fue forzoso inquirir la persona que lo hubiese facilitado. Gabriel de Vega, mozo de dicha posada, absuelve la entrega del caballo, que dijo Gomez manitestando indicarle que no era suyo y sí de un caballero de Madrid, que iria por él: que al dia siguiente se presentó por el caballo un hombre alto con capa de color, paño gordo, sombrero calañés, sin patilla y como de cuarenta años de edad: que no se lo quiso entregar por no conocerle diciendo que volviese con el tio Luis; que por la tarde se presentaron ambos, y mandándole el Luis que se lo entregase, asi lo verificó, pagándole aquel los gastos en piensos, y que sospechó (añadió) de dicho Luis por el robo de los niños que sucedió en aquellos dias. De la declaracion de Fernando Mondejal, resulta que en casa de este tuvo Jaime Llates de pupilo un caballo suyo de las señas que resultan de la causa, habiéndole tenido fuera tres ó cuatros dias por la época del suceso, al fin de los cuales lo devolvió al anochecer; comprobándose este dicho por la contestacion que á la última pregunta dió José Fernandez. Segun declaró don Juan Llorena y Serra, sobrestante de la casa de postas, resulta haber comprado un caballo en ochocientos reales y veinte que dió de propina ó los que se lo llevaron, que fueron Fernando Mondejal y un chalan, los cuales le dijeron ser de un caballero, pero que despues supo que pertenecia á dicho Llates. Resulta evacuada la cita de José Marchante. Mandado retener y retenido á disposicion del juzgado el caballo dicho, se practicó con los demás caballos el oportuno reconocimiento en rueda, apareciendo reconocido por el que montó Luis Gomez y sirvió para conducir los niños de Gaviria á Hortaleza. De lo dicho se infiere hasta la evidencia, que el Jaime Llates resulta complicado en la misma forma que Esteban Martinez, en el hecho que se persigue como facilitadores de los caballos y aun el Llates de la escopeta que llevó el Luis Gomez, segun se desprende de la cita evacuada por Gabriel de Vega, y como el promotor fiscal crea hallar por la confrontacion de señas personales bastantes indicios, y aun mas por los dichos que resultan de la causa contra dicho Llates; de ser este el que esperó en el alto de Hortaleza á Luis Gomez y á Angel Congosto, no duda en calificarle como uno de los actores muy directos del rapto que se persigue, mucho mas cuanto su misma ocultacion viene tácitamente á corroborar su criminalidad.

Constituido ya el promotor en la necesidad de designar las penas á que se han hecho acreedores los procesados, juzga oportuno calificar antes el delito, mediante á que de esta base ha de partir para despues. Indudable es que si las circunstancias agravantes de toda voluntaria transgresion de ley lo son el mayor perjuicio, susto, riesgo ó escándalo que cause, la mayor premeditacion, malicia y sangre fria con que se comete, la imprudencia, artificio ó el mayor número de medios empleados en su ejecucion, no será demasiado aventurado denominar calificado el robo de los niños, hijos de don Manuel Gaviria. Con efecto; ¿qué perjuicio podrá darse mayor á un padre que la pérdida de dos hijos? ¿qué susto podrá dársele que iguale al que esta le cause? ¿Y qué mayor escándalo en su familia y aun en toda la sociedad que el que ocasiona el atentado contra nuestros hijos? Si tanto vale en jurisprudencia criminal el robo de cosas ¿cuánto mas no deberá importar el de personas? Y que en el robo que se persigue hubo premeditacion, no hay que dudarlo, si no se pierde de vista el modo y forma como se ejecutó la estraccion de los niños, á la cual concurrió como circunstancia forzosa la malicia y sangre fria necesaria: y que hubo artificio, y mayor número de empleados, no hay tampoco por qué dudarlo, si no se pierde de vista que se escribió la carta, se entregó al P. director, se ajustó y preparó un coche para la traslacion de los niños á Hortaleza; y que en este pueblo estaban dispuestos hombres y caballos para conducirlos á las Pedrizas. Pero aun hay mas; otra circunstancia mas agravante que puede presentarse en todo delito, lo es sin duda la aseguracion de su ejecucion é impunidad posible de parte del que lo comete. Y preguntamos: ¿qué medio mas seguro puede darse para sacar del patrimonio de don Manuel Gaviria, como de otro padre de familia, las 3,000 onzas de oro que refiere la carta arriba dicha, que el que proporciona la adquisicion de los hijos como prenda segura del desembolso? ninguno; porque con dificultad podrá darse objeto que alcance de los padres mayores sacrificios que los mismos hijos y mucho mas, como cuando en el caso presente, el temor de don Manuel por las vidas de sus tiernos niños debiera ser tan inminente.

Que hubo robo de personas, se halla demostrado en la causa; y el defensor de la ley no duda afirmar que este fue calificado. Pero ¿todos los procesados resultan culpable en él de un mismo modo? ¿aparecen en el mismo grado? Hé aquí la cuestion que el ministerio fiscal cree preciso resolver ahora.

Ni nuestros códigos ni la inmensidad de autores criminalistas han fijado con distincion bastante y precisa claridad la diferencia entre autores principales de un hecho y sus cómplices; y esta es una traba que se presenta al promotor fiscal para poder dar á su dictámen toda la latitud que fuera en su deseo; pero esto no obsta para que presentando al juzgado su opinion formada de la doctrina legal que pasa á esponer, puede á su debido tiempo resolver aquella, si bien sujetándola como siempre al mejor criterio y conocida ilustracion de V. S.

El título XIV de la Partida 7.ª que trata de hurtos, despues de sentar en la ley IV, que presta ayuda al ladron, el que á sabiendas le auxiliare, bien con escalera para subir, ó le prestare herramientas ó le mostrare el modo de descerrajar puertas, etc., para cometer el delito; y que se entiende que se la dá el que lo conforta ó le esfuerza e le demuestra alguna manera de cómo faga el hurto, establece luego en la XVIII,

que el que diere consejo y esfuerzo para el hurto incurre en la misma pena que el ladron (hablo de las pecuniarias). Hablando en seguida la misma ley de los salteadores de camino, piratas y forzadores de casas y ladrones sacrílegos, les impone la pena de muerte, y comprende en ella á los que dieren *ayuda* y consejo para ejecutar los robos ó hurtos, de donde se deduce, que nuestras leyes de partida llevadas de un justo deseo, han considerado dignos de igual pena á los cómplices y autores de los delitos famosos, entendiendo por los primeros á los que diesen ayuda. Y aplicando esta doctrina al caso en cuestion, parece indudable, que todos los procesados por esta causa deban sufrir igual pena, siempre que en todos ellos se hallen los mismos datos de prueba que les convenza de autores ó auxiliadores del robo. Verdad es, no obstante, que en los casos que se citan en las leyes anteriores, no se encuentra el presente, pero dejando á un lado la importancia que á todo hurto ó robo en la córte dan las leyes III y V del título XIV, libro XII, Novísima Recopilacion, el promotor no duda afirmar, que el robo de unos niños es por sí solo un hecho de demasiada valía, porque como ya he dicho en otro lugar y ahora repito, si mucho vale en jurisprudencia criminal el hurto de cosas, mayor será su importancia siendo de personas, en lo cual cree estará conforme el juzgado, y mucho mas, si no se pierde de vista, que se trata de un robo en cuadrilla.

Y que la ley XXII del título XIV, parte 7.ª, hablando del hurto de personas, dice literalmente: «Sonsacan ó furtan algunos ladrones los hijos de los omes ó los hijos agenos con intencion de los llevar á vender á tierra de los enemigos, ó por servirse dellos como siervos. E porque estos atales facen gran maldad, merecen pena, é por ende decimos, que cualquier que tal furto como este hiciere, que si el ladron fuere fijo dalgo, debe ser echado en fierros é condenado para siempre que labre en las labores del Rey. E si fuere otro ome que non sea fijo dalgo, debe morir por ende, etc.»

Figuran como primeros en esta causa, hablando respectivamente al grado de mayor prueba, los procesados Luis Gomez y Angel Congosto; pues ademas de resultar confesos tienen en contra suya las declaraciones y reconocimientos de cuatro testigos mayores de escepcion y ademas los niños que como el juzgado observará, dan todos ellos una evidencia de su gran culpabilidad.

A Estéban Martinez puede considerársele en segundo, si no se pierde de vista, que no obstante su sostenida negacion, pugnan en contra suya los dichos de dos testigos imparciales y ademas el de un correo. Y por último, Francisco Villena contra quien, si moralmente puede imputársele la mayor culpabilidad (suponiendo que pueda haberla en un hombre en cuadrilla), pues de sus antecedentes y fama cínica no hay para qué dudarlo, la convicion que le resulta por esta causa no la halla el promotor tan acabada y robusta como fuera de desear para hacerle sentir todo el rigor de la pena.

Viniendo ya el defensor de la ley á marcar las que cree procedentes contra los espresados, y reservándose hacerlo con respecto á Jaime Llates en la pieza separada que contra él se halla pendiente, los acusa grave y criminalmente á los cuatro, y poniéndoles por cargos los que les resultan de la causa, pide al juzgado se sirva imponer á Luis Gomez, Angel Congosto y Estéban Martinez, la pena ordinaria de muerte en garrote vil, y á Francisco Villena la de diez años con retencion en uno de los presidios de Africa presenciando antes la ejecucion de la condena de los tres antedichos, y á todos cuatro mancomunadamente en las costas. A Vicente Ruiz Olivares la prision sufrida por pena por haber faltado á la religiosidad del juramento. Y por lo que respecta á Juan Escalera y Joaquin Solar, dueño el primero, conductor el segundo del carruaje, absolverles libremente, declarando que el actual procedimiento no les perjudique en su fama, V. S. no obstante acordará como siempre lo que con su superior ilustracion encuentre mas arreglado á justicia.

Habiéndose hecho saber al señor don Manuel Gaviria si queria mostrarse parte en la causa, contestó no tener por conveniente hacerlo asi, pues confiaba en que el tribunal obraria en justicia contra los culpados. Dióse en seguida traslado de la acusacion fiscal á los procesados, habiendo nombrado por su abogado defensor el Francisco Villena á don Leandro Malats, mas hallándose este gravemente enfermo, se nombró en su lugar á don Francisco de Paula Rico y Amat; el Estéban Martinez, á don José Sirven y Bonifacio; el Angel Congosto á don M. L. Prieto; y en cuanto al Luis Gomez, habiendo dicho que no conocia á ninguno, se le nombró de oficio á don Francisco Lopez Roa, encargándose despues de su defensa el licenciado don Antonio Villarragut.

En su consecuencia el defensor de Villena presentó un estenso escrito, del que estractamos los párrafos mas notables, que son los siguientes:

El defensor de Francisco Villena desistiria de su noble mision de patentizar la inocencia de este en la causa que tiene á la vista, si consultando solo á la opinion pública, y dirigiéndose solo al pueblo, procurase disuadir del error en que se hallan, á los que le crean manchado con este crímen: pero cuando su voz se dirige al tribunal; cuando la verdad de los hechos que se propone emitir, se hallan tan consignados en el proceso, nada le arredra ni intimida, y cree patentizar hasta el estremo la inculpabilidad del desgraciado á quien defiende. Antes de entrar en el pormenor del resultado que ofrecen las actuaciones del proceso, no puedo menos de manifestar que examinado con la debida detencion, á pesar de su volúmen y corto tiempo de la ley, no se encuentra en todo él otro motivo para deducir culpabilidad contra Villena que vagas y débiles presunciones, y acaso una injusta prevencion por los rumores públicos y sus antecedentes; de todo lo cual me haré cargo en sus respectivos lugares. Verificada la estraccion ó hurto de los dos hijos del señor Gaviria del seminario de la Escuela Pía la mañana del 27 de abril último, por un caballero que se decia criado de la casa, y con el ardid de la carta mencionada, fueron conducidos por el mismo en un coche hasta el pueblo de Hortaleza, donde

entregados á otros dos hombres que allí les aguardaban con dos caballos, fueron llevados al sitio en que luego se encontraron. Practicadas las mas vivas diligencias en averiguacion del autor ó autores de tamaño atentado, no pudo descubrirse otra cosa por las declaraciones de los directores y porteros del establecimiento, como del dueño y conductor del coche, de la esposa del primero de estos últimos y de otros declarantes, que las señas del vestido y de la persona que habia hecho la estraccion ó rapto de los niños, siendo estas segun la mayor conformidad las de un hombre como de unos veinte y seis á treinta años, color blanco, bonito de cara, barba corrida y poblada bajo de la barba, pantalon encarnado, levita oscura ó de color de pasa, sombrero de copa alta y de estatura mediana. Asi siguió el proceso sin poderse adelantar mas en él, hasta que la prision de Francisco Villena, verificada el 11 de mayo, vino á cambiar ó dar otro giro al proceso. En efecto, avisado el Excmo. señor jefe político por el señor don Vicente Muñoz Maldonado, de que habia manifestado cierta turbacion y sospecha dicho Villena al decirle que él era el que habia robado á los hijos de Gaviria, lo comunicó al juzgado para los fines convenientes. Interrogado el espresado Muñoz Maldonado, acerca de este estremo, dijo en su declaracion ser cierto lo que se le preguntaba, añadiendo que fue á presencia del barbero, en cuya tienda se curaba al Villena, y del alcalde de barrio, y que reconvenido á la primera vez, porque lo negaba, y diciéndole que ya se le probaria por personas que le conocian muy bien, dijo Villena: *tal vez se me complicará todo y mi desgracia...* Esta circunstancia, señor, que aun en su caso de ser cierto el dicho del don Vicente Muñoz, distaria mucho (como se dice en el citado oficio) de lo que se necesita para constituir un indicio vehemente que manifestase la parte que mi defendido hubiese tenido en el crímen que se persigue, carece de todo apoyo y veracidad, puesto que es producido por un hombre á quien se debe (y con razon) conceptuar como enemigo de Villena, tanto por la particularidad que el mismo refiere de haber sido su aprehensor con el salvaguardia, lo que está desmentido en la causa á que es referente, cuanto porque teniendo la prevencion contra él de que fuese el verdadero raptor de los niños del señor Gaviria, con quien le unen lazos bastante estrechos, no puede dársele crédito en este punto, siendo ademas un dicho aislado, imposible de creer, y dicho en fin que aunque se profirió ante otras personas, no se encuentran sus declaraciones en la causa. Sin detenerme mas sobre este particular, que fue el que dió lugar á la complicacion del que defiendo, en esta causa, pasaré á examinar los resultados de las diligencias practicadas en su consecuencia. Despues de un largo y sagaz interrogatorio en que no se consiguió el resultado, que tal vez se esperaba, de que Villena confesase un delito que no habia cometido, se procedió al reconocimiento en rueda de presos, tanto de los niños que ya habian regresado, cuanto de todas aquellas personas que por haber hablado y visto al supuesto criado que sacó á los niños de la Escuela Pia, pudiesen manifestar francamente si era Francisco Villena, y si convenian las señas que tenian manifestadas con las de este. En estas diligencias es en donde resulta el fundamento que ha tenido el promotor fiscal para apoyar su injusta peticion, lamentándose de que no aparezcan mas datos contra Villena para que no se le escapase la presa, segun aparece de su acusacion, aunque en sentido mas encubierto. Con la verdad que me caracteriza y la imparcialidad que debe preceder, manifestaré al juzgado lo aéreos y vanos que son tales fundamentos para acusar á ningun individuo de la sociedad y pedir contra él una pena por muy leve que fuera, á no ser contra Francisco Villena, ese hombre que por su desgracia ha adquirido una odiosidad, que verdaderamente no merece en la presente causa. Verificado, pues, el reconocimiento por los directores de la Escuela Pía, los PP. Calasanz y Campos, dice el primero que no se encontraba entre los presos que tenian delante, el que llevó la carta al seminario, y cuya manifestacion hizo por tres veces; y sacado por V. S. Francisco Villena para que fuese reconocido individualmente, dijo dicho padre, que el que llevó dicha carta le parecia mas jóven. El segundo designó por el sugeto que llevó la carta, á un tal Antonio Moya, otro de los presos de la rueda, y habiendo repetido por segunda y tercera vez el reconocimiento, sacó á dicho Moya y á Villena, manifestando que entre los dos tenia sus dudas, aunque no podia afirmarse. Practicada igual operacion de reconocimiento por los porteros del establecimiento José de las Heras y Romualdo Alonso, resulta, que el primero manifestó no podia designar á ninguno de los presentes como el sugeto que estrajo los niños; y el segundo designando á Villena, dijo que aquel *le parecia ser* el que fue por los niños, aunque no se aseguraba en ello. El conductor del coche, Joaquin Solar, el dueño del mismo, Juan Escalera y su esposa, en sus respectivos reconocimientos, digeron: el primero, designando á Francisco Villena, que era ó le parecia mucho al que condujo los niños á Hortaleza: el segundo, sacando al mismo Villena, dijo, que aunque no estaba fijo, *le parecia* era el que fue á ajustar el coche; y la tercera (con igual designacion de mi defendido) *que aunque no estaba cierta, le parecia era* el que fué á su casa.

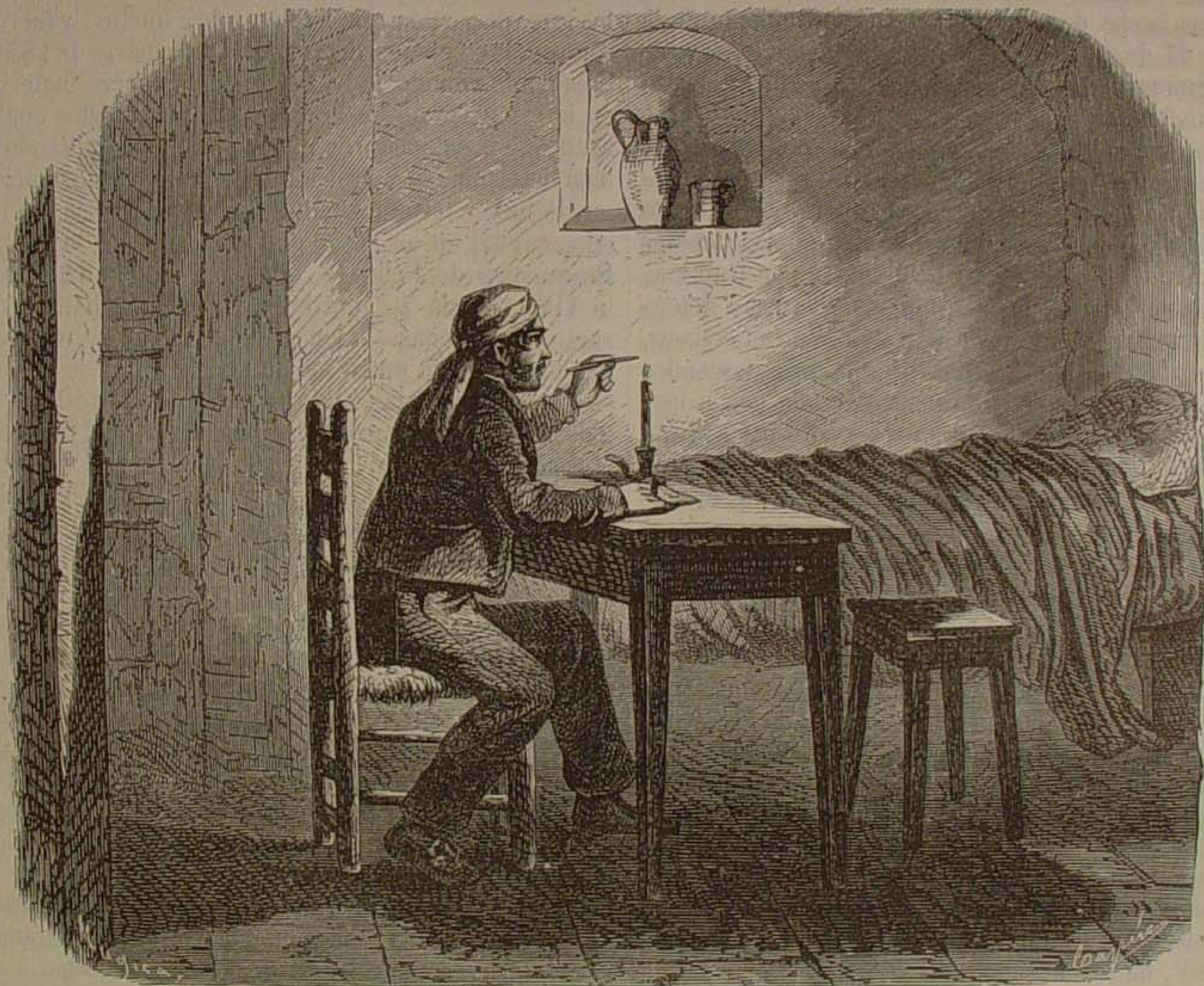
Y por último, Anastasio Rodriguez en su reconocimento designó á Villena como muy parecido al sugeto que vió en Hortaleza, aunque no podia fijarse. Dejando aparte el reconocimiento que de mi patrocinado hicieron los niños, de que luego me haré cargo por separado, haré sobre los que dejo espresados algunas breves reflexiones, para hacer ver la nulidad y poco mérito de su resultado. Y téngase presente, que todos los que figuran en dichos reconocimientos trataron y hablaron al sugeto que verificó el hurto de los niños, y que debieron con precision observar su fisonomia, voz y algunas otras particularidades, y ninguno de ellos ha reconocido, sin embargo, nada de esto en Francisco Villena. Para que el reconocimiento probase de un modo terminante que mi defendido era el sugeto á quien se trataba de encontrar, se hacia indispensable, preciso, que los designantes lo manifestasen con palabras claras y libres de toda duda,

como resulta de los reconocimientos de los otros procesados, y aun entonces habia todavía lugar á dudar de sus dichos y manifestaciones, por los amaños y confabulaciones que tienen lugar en semejantes casos; pero cuando ninguno ha verificado tan terminante reconocimiento, cuando el que mas claro habla dice que le *parece*, y cuando aun este *me parece* se halla acompañado de las palabras, *no estoy fijo*, *no estoy seguro*, ningun valor merecen, ni tampoco exigen mas detencion por mi parte, molestando la atencion del juzgado y dándoles un valor que no tienen. Los niños D. Manuel y D. Francisco Gaviria, en sus reconocimientos, lo designan (al parecer) sin dudar de ello; pero tampoco merecen sus dichos mucho crédito, ni debe dárseles ningun valor. En primer lugar es necesario no perder de vista que el conocimiento en unos niños de doce y diez años, naturalmente no está bastantemente formado, ni es capaz de discernir las cosas como son en sí, ni mucho menos para fijar en su imaginacion una verdadera idea de aquello que han visto ú oido, hallándose por esta causa escluidos de poder testificar en causas criminales, evitando de este modo los gravísimos perjuicios que con sus dichos pudieran causar á algunos desgraciados. Pero militan otras razones mas poderosas en la causa presente que todavía debilitan mas y mas el dicho de los niños. Cuando el raptor los sacó del seminario y los condujo á Hortaleza, estuvo hablando con ellos algunas conversaciones, caminaba dentro del coche con ellos, y no es posible (antes muy natural) que le observasen (como se dice) de arriba á abajo. Ahora bien; Francisco Villena el dia 27 de abril tenia y llevaba bigote, que aunque poco crecido, debió adversirse por los espresados niños, que ningun miedo ni cuidado llevaban, puesto que de varias deposiciones, y mas particularmente de la de Anastasio Rodriguez y la de don Bernardo Gutierrez resulta, que iban jugando y danzando dentro del coche; de consiguiente, nada de estraño era le advirtieran un distintivo que no podia ocultárseles caminando juntos y en conversacion, la que dió tambien lugar á manifestar su voz al raptor, y sin embargo, ninguno de los dos conoce la de Villena, ni menos (dicen) pueden dar razon de si el pelo era corto ó largo, porque llevaba el sombrero puesto, razon que no convence, supuesto que aunque por casualidad no se quitase el sombrero, nada les estorbaba este para observar si el pelo era corto ó largo, como se deja conocer: y adviértase, aunque de paso, que al decir y sentar que mi defendido llevaba bigote el dia 27, no es una presuncion ó un ardid de que pretendo valerme, no: es, sí, resultado del proceso. Finalizando este punto debemos hacer presente al juzgado que en el proceso obra una diligencia que apoya y corrobora cuanto dejamos manifestado acerca del poco valor de los dichos de los niños, y es la designacion que uno de ellos hizo del caballo de Francisco Solar, como uno de los dos en que fueron conducidos por los raptores, segun la diligencia fólio 42 vuelto: cuya diligencia y manifestacion fue desmentida por Solar, de un modo claro y con pruebas bastantes, valiéndole los testigos que á su favor depusieron, para hacer patente su inocencia, para la devolucion del caballo y verse libre de complicidad en un proceso que tal vez á estas horas hubiera causado su muerte y la desgracia y deshonor de su familia: resultado todo del dicho de un niño, que aunque emitido sin malicia, no dejaba por eso de ser de funestísimas consecuencias.

No creemos que V. S. participe del error en que se halla la mayor parte del pueblo de Madrid y acaso de toda la nacion, de que Francisco Villena es uno de los principales autores de tal crímen, ni tampoco que aunque su opinion fuera la misma, juzgará en su dia como hombre y no como juez. Muy lejos de creerlo asi, estamos plenamente satisfechos de su ilustracion é imparcialidad para descansar seguros, bajo la salvaguardia de la ley y para que Francisco Villena aguarde tranquilo el fallo, escudado con su inocencia, sin temer la opinion que sobre esto se ha formado. No duda el tribunal cuán errados son las mas veces los cálculos de los hombres, y cuán débiles sus conjeturas, producidas las mas por la irreflexion, el capricho, y acaso el odio y la venganza. En la causa que tenemos á la vista, hallamos un poderoso motivo para afirmarnos mas en nuestra doctrina y conocer cuán espuesto se halla el entendimiento humano á estraviarse en el anchuroso campo de las presunciones y probabilidades, cuando no va guiado por la antorcha de la sana filosofía. En el momento que se difundió por la poblacion el ruidoso hecho que se persigue, no dudaron ya muchos, que los verdaderos autores lo habian sido mi defendido y Mariano Balseiro, sin otro motivo para raciocinar de este modo, que esa fama que dice el promotor, fama tan injusta y que tantos males ha acarreado á mi patrocinado. Concluye el proceso, y el nombre de Mariano Balseiro en nada aparece ni aun por incidencia, y Francisco Villena solo por débiles y vagas presunciones...

Ademas, no ha podido conseguirse el que Congosto y Gomez digan otra cosa que afirmarse en lo que tenian manifestado de no conocer á Villena; y los medios adoptados para la perdicion de mi defendido, son los que mas han contribuido á su defensa, puesto que unos hombres que confiesan su delito, unos hombres que mútuamente se descargan su culpabilidad, y unos hombres que ningun interés, ninguna consideracion debe suponérseles en la ocultacion de sus cómplices cuando se han descubierto ellos mismos, ningun inconveniente podian tener en acusar á Villena si hubiese intervenido en algo. El promotor fiscal manifiesta su sentir porque el temor ó miedo (son sus palabras) hayan impedido que mi patrocinado apareciese tan criminal como se le supone, para hacer caer contra él todo el rigor de la ley. El promotor no raciocina ni discurre como una persona sensata y en su sano juicio; lo hace con una filosofía tan insana, que nos pone en la precision de detenernos mas de lo que fuera nuestro deseo. Que el temor y miedo, dice, han impedido la consignacion en el proceso del crímen de Francisco Villena. ¿Y quién, preguntamos al fiscal, quién infunde ese miedo? ¿Lo será acaso el desgraciado que se encuentra sumido en un calabozo? ¿Y á quién lo infunde? ¿Será por ventura á Angel Congos-

to y Luis Gomez? Si asi lo piensa el promotor, le decimos una y mil veces que se engaña en sus pensamientos. La razon es muy clara: Angel Congosto y Luis Gomez al verse presos y obligados (sea por lo que quiera) á confesar su delito, no ignoraban la gravedad de su crímen y que este les iba á conducir, si no al suplicio, al menos á uno de los mas penosos y terribles trabajos. En este caso, y ya puestos á confesar la verdad, ni miedo, ni temor podia impedirles el que designasen los cómplices, fuesen quienes fuesen, para de este modo conseguir alguna consideracion por parte del tribunal. Y en efecto, asi lo hacen, y no tan solo se descubren y declaran uno á otro, sino que lo hacen de otro llamado Jaime, á quien conocian y de quien podian dar razon. ¿Y por qué no lo hacen de Francisco Villena? Porque de modo alguno podian hacerlo, no habiendo contra él una criminal prevencion ó una detestable enemiga que á perderlo los arrastrara, y porque Francisco Villena estaba muy ageno de semejante atentado por mas que lo designe



Villena escribiendo la carta con la aguja ennegrecida en el pábilo de la vela.

la fama pública. No cesaria, señor, de dirigir mis argumentos contra este monstruo invisible de la sociedad que tantos daños ha causado siempre, y que es el único motivo y la sola causa que ha perjudicado y perjudica á mi patrocinado.

La fama pública, en fin, impide á este desgraciado su mas completa prueba de inocencia en este hecho, porque aun cuando muchas personas pudieran y debieran declarar acerca de varios estremos que conducirian á patentizar mas su inocencia, ni Francisco Villena se atreve á proponer los indicados estremos, ni los sugetos que de ellos podrian asegurar al juzgado, se presentarian á hacerlo, por la sola razon de no consignar sus dichos ni unir sus nombres en el proceso, con el del que la fama pública señala como el mas vil é infame de los criminales: razones bastantes para que mi defendido se retraiga de practicar tales diligencias. Concluiré, pues, manifestando, que Francisco Villena, seguro de lo resultante del proceso, no teme nada, ni nada le importa, de la idea que se hayan podido formar hombres estúpidos é insensatos acerca de su complicidad en el delito que se persigue, pues que V. S. despojándose de toda parcialidad y de toda opinion que haya podido formar como hombre, no puede fallar sino como mero ejecutor de la ley, con aquella impasibilidad y rectitud que tanto ella recomienda; atendiendo no á lo que diga la fama pública, ni menos su conciencia, sino á lo que de sí arrojen las actuaciones sin poderse desviar de lo alegado y probado. Partiendo de estos principios, y

seguro del cumplimiento de la ley, reclamo su completa absolucion, segun asi lo disponen las leyes de partidas que no se hallan derogadas, y son las que debian haber servido de base al promotor para la peticion del castigo contra el que defiendo.

Presentóse en seguida la defensa de Angel Congosto solicitando se impusiese al procesado por única pena la prision sufrida, escrito que no insertamos por la poca importancia que ofreció, atendido lo fácil de instruir los cargos que contra aquel resultaban.

A esta defensa siguió la de Estéban Martinez. Su ilustrado defensor, despues de atacar la aplicacion que se habia hecho á esta causa del procedimiento de la ley de 17 de abril de 1821, se espresó en los términos siguientes, pidiendo la libre absolucion sin costas de su defendido.

La base angular de todos los procesos criminales son los delitos, y de esta verdad nace otra, no menos importante, y es, que para asegurar el acierto en el fallo, la primera cuestion que en los debates judiciales debe discutirse y deslindarse con franqueza, imparcialidad y buena fe, es la relativa á determinar exactamente si se ha cometido ó no el crímen, y su verdadera índole y naturaleza para descender luego al conocimiento de la pena marcada por la ley, y aunque el promotor fiscal ha reservado para la última parte de su acusacion el analisis de estos puntos, nosotros creemos mas conveniente darles el primer lugar en la defensa. ¿Qué delito, pues, será el rapto de los niños, hijos de don Manuel Gaviria? ¿á qué órden de los previstos por nuestras leyes corresponde? ¿cuáles son las penas conque estas quieren se castigue? Séanos permitido antes de entrar en el exámen de estas ideas fijar otra no menos importante, reducida á que cualesquiera que sea la categoria social del padre de los niños, ninguna influencia debe ejercer en el ánimo para alterar el carácter esencial de los hechos. El acusador público ha dicho que el rapto de dichos niños, es un robo de personas, y no como se quiera, sino un robo calificado de mas gravedad y consecuencias, que un robo de cosas ó de intereses, é invocando luego la célebre Pragmática de Felipe V, ha raciocinado de esta manera: el robo de personas es superior en criminalidad al robo de intereses; es asi que dicha pragmática impone á los que roban ó hurtan en la córte y á sus cómplices la pena de muerte, luego los que han perpetrado ó cooperado á la ejecucion del rapto deben morir en un cadalso. Palpables son los errores que envuelve este silogismo, en el que tampoco ha tenido demasiada confianza el ministerio fiscal, cuando en seguida, aunque con no menos inexactitud, se ha visto en la precision de invocar la ley 22, título XIV, de la partida 7.ª En primer lugar, ni la mayor ó menor premeditacion en materia de hurto y robos, ni la calidad de las personas robadas, venia á constituir lo que en el foro se entiende por cualificacion, pues que esta se funda siempre en la naturaleza de los medios empleados para llevar á efecto el delito. Si los perpetradores solo han empleado la sagacidad y la astucia, burlando sin violencia material la vigilancia y cuidado que los hombres generalmente suelen tener en la conservacion de su fortuna, entonces, el hurto se reputa simple, y sujeto á penas arbitrarias con arreglo á lo dispuesto en los artículos 3.° y 4.° de la real cédula de 4 de agosto de 1825, conformes á lo mandado ya anteriormente por el consejo en 7 de febrero de 1777, real decreto de 1764, y aclaracion de 1746, cuyas disposiciones son modificativas de la Pragmática de 23 de febrero de 1734 ó sea la ley 3.ª, título XIV, libro 12 de la Novísima Recopilacion, la cual jamás han observado los tribunales en la parte de escesivo rigorismo que contiene, como contraria á todos los principios de buena legislacion, atemperándose siempre á las leyes de partida que hablan sobre hurtos, y fueron renovadas en el Real decreto de 19 de marzo de 1831. Solamente cuando se ha usado de la fuerza material en la ejecucion de los hurtos, se reputan estos cualificados, y entonces es cuando tambien hallándose bien determinada y probada semejante circunstancia, puede haber términos hábiles para la imposicion de pena capital en los casos previstos, no por la citada Pragmática de Felipe V, sino por la ley 18, título XIV, partida 7.ª, entre los cuales no se halla el de rapto de personas. Tampoco este crímen se encuentra comprendido entre los de plagio á que se refiere la ley 22, del mismo título, á que en vano se ha acogido igualmente el caballero promotor fiscal para cohonestar su irritante peticion de pena de muerte. Preciso es haber olvidado el estado político y social del país en la época en que fue redactado el célebre código de las Partidas, y los principios y doctrinas sobre que ese código fue calcado, para emitir el estraño pensamiento de que hoy dia segun nuestras costumbres y el derecho público de las naciones modernas, cabe la posibilidad de perpetrarse el crímen de plagio en el sentido y términos á que lo contrajo la citada ley 22 de Partida: entonces, á ejemplo de las máximas del derecho comun de los Romanos, todavía se reconocia y respetaba el abominable dogma de la esclavitud, dogma cuya odiosidad era patente aun á los ojos mismos legisladores que se veian precisados á canonizarlo por atemperarse al grado de civilizacion de los pueblos en tan remotos tiempos, procurando restringirla en todos los casos posibles. Y como á la par se miraba con un santo respeto la seguridad y libertad de los hombres ingénuos ó ciudádanos que gozaban del carácter de libres, de aquí nació la útil aunque terrible sancion de castigar con la última pena, á los que se atreviesen á sonsacar á furtar á los hijos de los homes con intencion de los llevar á vender á tierra de los enemigos ó por servirse de ellos como de siervos; señalando la misma pena á todos aquellos que diesen ó vendiesen home libre, é á los que le comprasen ó recibiesen de otra manera en don á sabiendas con intencion de servirse de él como de siervo ó venderlo. ¿Y tiene algo de comun con los casos de esta ley el rapto de los hijos de don Manuel Gaviria? ¿podrian tener los raptores la intencion de venderlos para que quedasen reducidos al estado de esclavitud, ó de servirse de ellos como de siervos? Si, pues, no podia caber semejante idea, y si el objeto de los raptores fue otro muy distinto, el cual siempre deberia suponerse aun cuando no resultase

tan plenamente probado, como resulta de la causa, habrá de convenirse en que el Ministerio Fiscal no ha discurrido con mucho acierto al querer persuadir que en el rapto de que se trata se habia cometido el delito á que es referente la citada ley de partida, cuya sancion, ademas, no guarda ya consonancia con los principios de igualdad que la jurisprudencia actual ha consagrado para la imposicion de castigos y premios. La única distincion entre nobles y plebeyos, que admitian esa y otras leyes con oprobio de la dignidad del hombre y de la verdadera justicia en la aplicacion de las penas, considerando en idénticas circunstancias digno de mas severo castigo al pechero que al hidalgo, ese funesto legado que quisieron trasmitirnos los antiguos legisladores, ha desaparecido afortunadamente en nuestros dias, acatándose y venerándose el sublime principio de la igualdad legal, de suerte que aun en la absurda hipótesis, de que pudiera actualmente concebirse el delito de plagio, no por eso quedarian términos hábiles para la imposicion de la pena capital, toda vez que por la espresada ley no puede imponerse á los hijodalgos, y no hay mejor hidalguía, ni mejor nobleza que la de ser ciudadanos honrados. ¿Qué crímen, pues, será el que en esta causa se persigue? Creemos tan fácil y tan obvia su determinacion, que sin duda alguna el mismo ministerio fiscal la hubiera señalado con exactitud, si hubiese tenido tiempo suficiente para examinar con detenimiento todos los hechos, y aplicar á ellos los vastos conocimientos que le distinguen. Mírese como se quiera el rapto de los niños de don Manuel Gaviria, y no se hallará otra cosa que una tentativa combinada astuta y sagazmente de antemano para desdespojarle de una gran suma de dinero; tentativa descubierta por un principio de ejecucion notorio y palpable en el proceso que afortunadamente no llegó á consumarse por una feliz casualidad ó por la torpeza y cobardía de los infames malhechores encargados de llevarlo á efecto. Esta era la esclusiva tendencia, el único fin de la sustraccion de los niños del Colegio donde se hallaban y de su traslacion al desierto páramo donde fueron encontrados. Y si alguna duda quedase, la removería el esquisito cuidado y esmerada atencion con que los niños fueron tratados por los mismos malhechores. Si estos hubiesen podido obtener de don Manuel Gaviria ó de cualquiera otra persona por otros medios la suma que se propusieron robarle, seguramente no se hubieran arrojado al peligroso y difícil proyecto de arrebatarle sus hijos, y de aquí se infiere con rectitud y evidencia, que su rapto no puede ni debe considerarse sino como un instrumento puesto en uso para robar al don Manuel Gaviria la mayor suma posible de dinero, debiendo equipararse este caso por identidad, á cualquiera otro en que los malvados que abrigaron tan criminal proyecto, hubiesen podido introducirse en la casa de don Manuel Gaviria, y ser sorprendidos en el acto de irse á apoderar de sus caudales sin consumar el robo. La verdad de estas reflexiones está al alcance de cualquiera que sin pasion y con buena fe desee comprenderlas, consultando la simple razon natural que las demuestra. ¿Y si esto es asi, si el delito que se persigue está reducido á un simple conato de robo manifestado por la tentativa de la sustraccion de los hijos de don Manuel Gaviria, sustraccion que se empleó como hubieran podido emplearse otros medios, si los autores y ejecutores del proyecto hubiesen podido haberlos á la mano para llevarle á cabo, sin ánimo de vender ó reducir á servidumbre á los mismos niños, si ese proyectado robo, no llegó á consumarse, bien fuese por arrepentimiento de los encargados de su ejecucion ó por otra cualquier causa; si los principios de buena jurisprudencia resisten que los conatos ó tentativas del delito sean castigados con la misma pena que el delito despues de perpetrado; si para concebir y realizar el proyecto intentado contra don Manuel Gaviria no se empleó la violencia material, sino únicamente la moral, utilizándose la astucia y el engaño, y si por último aunque se supusiera gratuitamente que esos medios insidiosos podian dar á dicho proyecto el carácter de un hurto calificado, no hay términos hábiles para juzgarle por la pragmática de Felipe V, sino por la ley 18, título XIV, partida 7.ª, y demás disposiciones antes citadas que escluyen la pena de muerte, no se concibe como el caballero promotor fiscal se ha atrevido á reclamarla contra algunos de los acusados, asombrándonos y lamentándonos de que su buen sentido se haya estraviado, no solo hasta ese punto, sino hasta el de ofrecernos el escándalo de comprender tambien en tan irritante peticion á nuestro patrocinado Martinez suponiéndole plena y legalmente convicto de complicidad ó participacion en el acto de que se trata. ¿Dónde se hallan esos convencimientos? ¿Dónde las pruebas, ni los indicios para sospechar siquiera en Estéban Martinez la mas remota idea de haber tenido inteligencia y prestado ayuda para la ejecucion del delito? ¿Es posible que en los negocios tan sérios y en juicios tan delicados se trate con la ligereza que lo ha hecho el caballero promotor fiscal de comprometer la existencia nada menos y el honor de un padre de familias de un hombre de bien y un ciudadano honrado y laborioso? Fatalidad desgraciada es que el defensor de la ley, que tambien debe serlo de la inocencia, se convierta muchas veces en su mas celoso perseguidor, abusando del sagrado nombre de la justicia bajo la seductora idea de defender los derechos de la sociedad ultrajada y de pedir la reparacion de las ofensas hechas á la causa pública. La celebridad del hecho, ni la alta posicion de las personas contra quienes se intentara el crímen autorizaban al caballero promotor fiscal para confundir á Esteban Martinez con los demás procesados ni á dirigirle las terribles cuanto gratuitas inculpaciones con que ha querido mancillar su buen nombre y reputacion, haciendo suposiciones inexactas, sentando principios erróneos, olvidando los ciertos é incurriendo á cada paso en repugnantes contradicciones. La primera, la angustia del término que nos queda para la devolucion de la causa, no nos permiten estendernos en una minuciosa refutacion de todos los estravíos en que ha incurrido el ministerio público al hablar de nuestro defendido. Nos haremos, pues, cargo aunque muy ligeramente de los mas notables. Supone resueltamente como un hecho plena-

mente demostrado que el caballo tordo que llevaba Angel Congosto en su espedicion desde Hortaleza á las Pedrizas de Manzanares era de la pertenencia de Estéban Martinez, y que este lo facilitó á sabiendas para ayudar la perpetracion del rapto de los niños de don Manuel Gaviria, citando como prueba acabada de semejante hecho las declaraciones del mismo Angel, de su manceba Catalina Fernandez, y la última de Vicente Ruiz Olivares, como igualmente los reconocimientos que en rueda de presos de este y de Estéban Martinez hicieron los dos primeros. Veamos, pues, cual es el mérito legal de semejantes declaraciones, y si aun dándolas algun aprecio, podrá inferirse la idea de complicidad ó cooperacion que ha deducido el promotor fiscal. Este, en el exámen de los cargos resultantes contra Angel Congosto y Luis Gomez, dice, y dice muy bien, que todo cuanto han manifestado ambos para disculparse de su notorio delito, y salvarse de sus aflictivas consecuencias, debe mirarse con sospecha y desconfianza, usando de estas notables palabras... «No se oculta al promotor que se trata de dichos de co-reos, y que por consecuencia no merecen aquella fuerza de prueba que en otro caso tendrian, pero esta misma circunstancia hace que tampoco pueda darse gran importancia á la severacion de Congosto, y que como va dicho la produce con el fin de esculpacion...» En seguida, continua el promotor examinando varias de las muchas contradicciones y falsedades en que incurriera el mismo Congosto, y entre otras la del objeto con que dijo habia salido en la madrugada del dia 27 de abril de esta córte con direccion á Hortaleza. Ahora bien, si al promotor fiscal no se le oculta que las manifestaciones de los procesados convictos y mucho menos las hechas despues de la conviccion para disculparse, descargando sobre otro la responsabilidad del crímen, si su opinion es que semejantes manifestaciones carecen de fuerza para producir un convencimiento contra la persona á quienes se dirijen, si ademas de esta opinion hubiera consultado el precepto de la ley 10, título XVI, Partida 3.ª que dice: «Que aquel que estoviese preso en cárcel ó en cadena de rey ó de concejo, mientras que estoviere preso, non podria testiguar contra otro en pleyto criminal, porque mucho ayna podria ser que diria falso testimonio por ruego de alguno que le prometia que le sacaria de aquella prision en que yace, y la disposicion de la ley 41 del mismo título que manda que cuando algun testigo fuese contrario á su dicho no sea valedero su testimonio,» habria inferido la consecuencia natural que emana de estos principios, que es que todo cuanto ha depuesto Angel Congosto relativamente á nuestro defendido es una pura ficcion y una farsa ridícula é increible, imaginada con el solo objeto de salvarse á costa de la persona contra quien creyó que pudiera engendrar algunas sospechas, por la circunstancia de poseer un caballo parecido ó idéntico al que le sirvió en su citada espedicion de las Pedrizas. Angel Congosto podia muy bien conocer á mi principal y á su sobrino político, Vicente Ruiz Olivares, por hallarse al frente de dos establecimientos públicos de entrada abierta á todo el que quiere frecuentarlos: y podia saber tambien por la misma razon ú otra cualquiera que el Martinez era dueño de un caballo tordo rodado, y no es estraño que teniendo Congosto tales conocimientos, se atreviese á fraguar la impostura de acriminar á Martinez de la mánera que lo hizo. Por otra parte la narracion misma del Angel Congosto está demostrando palmariamente su falsedad en los puntos relativos á Martinez. Congosto confiesa que ningun conocimiento ni idea tenia del proyecto ni de quién fuese el caballo que le presentaron en Hortaleza, y que hasta el amanecer del 30 de abril no se le presentó Martinez á reclamarle el caballo y referirle los pormenores que supone; al amanecer de ese dia nadie podia saber en Madrid que el proyecto de los raptores se habia desgraciado. ¿Cómo, pues, pudo llegar á noticia del Estéban Martinez ni presentarse á Congosto con el objeto que ha figurado, y mucho menos para darle esplicaciones sobre un crímen que no habia tenido éxito, y que por esta razon no cabe en los límites de la probabilidad humana que Martinez, en el negado caso de haber cooperado á su ejecucion, lo declarase así al Angel Congosto, dándole armas para tenerle siempre supeditado á sus exigencias ó caprichos? Ademas, uno de los estremos mas interesantes de esa supuesta conferencia se ha visto falsificado, pues que segun la declaracion de don Manuel Gaviria, jamás ha tenido este en su casa ningun dependiente ni criado como mayordomo, y que en los dias inmediatos al 27 de abril no envió á Guadalajara á persona alguna por dinero ni con otro objeto, sin tener presente haberlo hecho tampoco á otro punto de la provincia. Las citas evacuadas por Ramon Alvarez y por Francisco Remis, solo sirven para corroborar el hecho de que en efecto Congosto, dejó en la posada inmediata á la plazuela de Herradores un caballo la noche del 29 de abril, y que le recogió en la mañana siguiente, pero no que para recojerlo fuese acompañado de Vicente Ruiz Olivares ni otra persona alguna; lo que no hubieran dejado de atestiguar tambien dichos Alvarez y Remis si hubiese sido cierta semejante circunstancia. Otra hay muy importante en las declaraciones de Congosto para persuadir su falsedad en lo que toca á nuestro defendido. Supuso que el aparejo y arreos del caballo pertenecian tambien á Martinez, como igualmente la escopeta, y si esto era así, al tiempo de reclamarle el caballo, era natural que le reclamase tambien las demás y aun cuando no las reclamara debia entregárselas Congosto. ¿Cómo, pues, retuvo esas prendas de las cuales conservaba y se hallaron luego despues en su casa el aparejo y arreos, la bota y las alforjas, sin embargo de haber supuesto en lo que él llama declaracion franca é ingénua, que las habia arrojado en medio de un campo de centeno? Si falsa, ridícula, increible é insidiosa es la deposicion de Congosto en cuanto dice relacion á el Estéban Martinez, no lo es menos la de Catalina Fernandez, manceba ó querida del primero. Las estrechas relaciones que unen á ambos, hacen altamente sospechoso el testimonio de la Catalina. Ya antes habia faltado á la verdad, suponiendo que el Angel solo habia permanecido un dia ausente por la época del suceso, y si entonces no se

atemperó á la religion del juramento, no concebimos la razon que pueda haber para creerse que dijo la verdad en sus posteriores manifestaciones; antes al contrario, le cabe de medio á medio la esclusion que hace de semejante testigo la citada ley 41 del título XVI, partida 3.ª por aquellas palabras, «de que cuando algun testigo fuese contrario á su dicho, no debe valer su testimonio.» Tambien le cabe la esclusion de la ley 18, como persona paniaguada del Angel Congosto ó por vivir en su merced, pues que recibia de él su sustento, y de consiguiente tiene un interés en salvarle, apoyando todo lo que haya dicho, siendo este un poderoso é irresistible incentivo para alejar de la Fernandez el carácter de imparcialidad y buena fe que la razon y el derecho apetecen para que se tengan por idóneos los testigos. Diráse acaso que el reconocimiento hecho en rueda de presos por el Angel Congosto y la Catalina Fernandez, designando á Martinez y á su sobrino político Vicente Ruiz Olivares, como las mismas personas que acudieron en la mañana del 30 de abril á recojer el caballo, es bastante para remover toda duda acerca de este hecho. Pero los reconocimientos nada prueban cuando ya de antemano se conocen las personas reconocidas y es incuestionable que el Angel y la Catalina tenian ya un pleno conocimiento de las personas de Martinez y Ruiz, cuando con tanta seguridad y sin exámen les señalaron en la rueda de presos. Tampoco tiene mérito alguno perjudicial para mi defendido lo espuesto por el Vicente Ruiz Olivares al folio 341 y su ampliacion de nueve de junio, porque desde luego se comprende sin grandes esfuerzos, que estas manifestaciones fueron arrancadas por el temor y el halago, á consecuencia de los inmerecidos padecimientos que estaba sufriendo desde el dia tres del mismo mes, en que sin ningun fundamento para ello se le redujo á prision. ¿Qué estraño es, pues, que viéndose en tan duro conflicto un jóven de tan poca edad y cortos alcances como Olivares, y halagado con la lisonjera idea de que se le soltaria tan luego como conviniese en la impostura de sus reconocedores, lo hiciese asi creyendo que ningun daño causaria á su tio? ¿Cabe por ventura creer que ligándole á su tio unos vínculos tan estrechos de parentesco, y tantos títulos de gratitud, hubiera tratado en otro caso de envolver á Martinez en un desagradable compromiso á no haber sido física y moralmente violentado para ello? En las primeras interrogaciones, cuando no ha mediado tiempo ni posibilidad de confabularse los testigos, es cuando naturalmente suele desprenderse la verdad de sus labios, y reuniendo este mérito la declaracion prestada por Olivares, á ella debe atenerse el juzgado, mayormente cuando entonces se hallaba incomunicado en un calabozo el desventurado Esteban Martinez. Hé aquí los grandes, los poderosos, los irresistibles argumentos en que el caballero promotor fiscal ha fundado su conviccion para pedir, ¡el corazon se conmueve al decirlo! la pena de muerte, pena horrible, pena que ya no puede repararse, y pena que por su atrocidad é insuficiencia para el objeto á que deben dirigirse todas las penas, resisten nuestras actuales costumbres y la civilizacion de nuestro siglo. Hé aquí la gran prueba legal sobre que el ministerio público ha cimentado tan tremenda é inconcecible acusacion: el testimonio de un criminal convicto y confeso, contrario y perjuro de sí mismo, que ha confesado faltó á la verdad en su primera declaracion, y que despues de haber sido plenamente convencido de su delito por el reconocimiento indubitado de los niños, de los pastores Pereas, Nogales, Muñoz y los carboneros Agustin y Cipriano Alvarez, es cuando imagina esculparse á costa de una víctima inocente. El mismo lo ha dicho, su ampliacion voluntaria no ha tenido otro objeto. El testimonio de una manceba de este mismo criminal comprometido por este lazo y por el interés de no perder su subsistencia, á apoyar cuantas imposturas hayan sido fraguadas por aquel, y por último, la deposicion de un jóven inesperto dada sin la libertad debida, para librarse de los padecimientos que sufria en el insinuado calabozo en que se le habia sumido. ¿Y es esta la prueba clara, cumplida y directa que las leyes exijen para que el juzgado pueda decidirse á la imposicion de cualquier pena corporal? ¿Ha olvidado el ministerio público las leyes octava y duodécima, título décimocuarto de la partida tercera, la veinte y seis, título primero de la partida sétima y la primera y sétima del mismo título y partida? ¿Ha olvidado que en ningun caso ni en ninguna circunstancia es permitido condenar al hombre por indicios, sospechas ó conjeturas? Ignora que no solo por nuestra legislacion citada, sino tambien por todas las legislaciones antiguas y modernas que han regido y rigen en todos los pueblos aun los menos civilizados, se ha repelido siempre como monstruosa, absurda, y bárbara, la doctrina de imponer castigos fundándolos en las mal llamadas pruebas semiplenas?

En este estado de la causa, dió su funesto resultado la que se seguia á Villena por el robo de la calle de Atocha, de que dimos cuenta en la causa de Candelas, Villena y consortes, y por la que se le condenó á la pena de muerte en garrote vil, habiéndose puesto el correspondiente testimonio de la ejecucion de dicha pena, y sobreseídose en la presente causa con respecto á la pena corporal, pedida por el promotor fiscal contra aquel célebre malhechor.

En el juicio público se practicó prueba por Angel Congosto y Estéban Martinez, cuyas diligencias no estractamos, por la poca importancia de su resultado.

Finalmente, en 30 de julio se pronunció auto definitivo por el juez que conocia en esta causa don Francisco Amorós y Lopez por el que se condenó á Luis Gomez á la pena ordinaria de muerte en garrote vil, á Angel Congosto y á Estéban Martinez en ocho años de presidio á cada uno en cualquiera de los menores, con apercibimiento de que si reincidian en delitos iguales á los que habian dado lugar á la formacion de dicha causa, serian castigados con todo el rigor de las leyes, y á todos tres y á los bienes del difunto Francisco Villena, en las costas procesales con mancomunidad. En cuanto á Vicente Ruiz Olivares, se le condenó á que le sirviera de pena la prision sufrida, apercibiéndosele á que en lo sucesivo no faltase á la religion del juramento y á la verdad de sus deposiciones judiciales. Respecto á Juan Escalera y

Joaquin Solar, se les absolvió libremente, sin que les sirviera de nota la prision sufrida.

Elevada la causa á la superioridad en virtud de apelacion que interpusieron del auto definitivo mencionado el Luis Gomez y el Estéban Martinez, y pasada al fiscal, la devolvió este con el siguiente dictámen.

El delito de que se trata en esta causa es singular en su especie. El error de que el vencedor era dueño de la vida del vencido, aunque se rindiese, produjo entre los pueblos bárbaros la costumbre de reducir á los prisioneros á la esclavitud ó exigir por ellos un rescate. Los piratas, y principalmente los berberiscos, se llevaban con el mismo objeto á los habitantes pacíficos de las costas que abordaban. Los nuevos argelinos de la Mancha, armados de antemano, no por divergencia de opiciones políticas, sino para dar rienda á su inmoralidad á la sombra de las combustiones civiles, han detenido tambien y detienen á los pasajeros, y arrancan de sus casas á las personas pudientes ó sus ganados de todas clases, para exigir cuantiosos rescates, con feroces amenazas que ejecutan en el caso de no franqueárselos, á los breves plazos que señalan. ¿Pero atreverse los individuos de una misma sociedad, sin pugna ni aun de opiniones políticas, á sacar con engaño á los niños de los colegios donde se educan, para llevárselos á los montes y exigir de sus padres enormes sumas, con amenazas de sacrificar en otro caso á aquellos inocentes, estaba reservado á la funesta fecundidad de ingenio de Francisco Villena y del de otra persona, que aunque indicada en la causa, no lo está bastante para dirigir los procedimientos contra ella. (El fiscal aludia con estas palabras á Mariano Balseiro).

El acto de sacar con engaño á los niños de don Manuel Gaviria del colegio donde recibian su primera educacion fue esclusivamente obra de Francisco Villena; mas como ha descargado ya sobre él la cuchilla de la ley, no hay para qué detenerse en examinar el grado de su criminalidad. Los demás que resultan criminales, lo son en cuanto han contribuido mas ó menos á continuar el crímen, procurando llevarlo á efecto en todas sus partes, salvo la que hayan podido tener en su preparacion.

Luis Gomez, á quien muchos conocian por el tio Antonio, condenado en 1830 por la estinguida sala de Córte á ocho años de presidio por robo en cuadrilla y en despoblado con resistencia á la fuerza armada, eludió su condena, sublevándose con otros al ser conducido á Melilla en la bombarda Matilde, sin que se sepa cuál haya sido despues su modo de vivir ni su domicilio que dijo no tenia cuando fue aprehendido. Era, pues, persona dispuesta para este y otro cualquier crímen por grave que fuese. Reconocido por cuantos le habian visto en el monte con los niños, y aun por estos mismos, se vió en la necesidad de confesar que fue uno de los que los recibieron á la salida de Hortaleza, por entrega que hizo el de los pantalones encarnados (Villena), y los llevaron á las Pedrizas, desde donde hicieron que el mayor de ellos pusiese una carta á su padre pidiendo 3,000 onzas de oro con indicacion de que en otro caso peligraban sus vidas. Ha envuelto en su confesion multitud de circunstancias que serian muy favorables para él si fuesen ciertas; pero por su desgracia todas resultan falsas. Cuando él se supone ignorante del objeto de aquella espedicion, á que solo iba por haberlo tomado á jornal un desconocido (Jaime Llates, prófugo), que á la vuelta le dió 24 reales, por los tres dias en que lo habia empleado, resulta que él hacia cabeza entre los dos conductores de los niños; que los trataba con dureza, en contraposicion á su compañero que lo hacia con dulzura y cuidado; que él designaba la direccion y los momentos de hacer alto y continuar la marcha, y que á las preguntas de Angel Congosto acerca del paraje á donde se dirigian, contestaba con aspereza y palabras indecorosas; que dió á Juan Nogales las dos pesetas para que le llevase vino y cigarros; que reconvino al mayor de los niños porque en la carta que le obligaron á escribir puso 300 onzas, en lugar de 3,000; que añadió el cero que de distinta y tosca mano se observa en la carta; que dió un duro al pastor que la habia de conducir, enterándole de las señas de la casa de don Manuel Gaviria y de los parages donde podia preguntar, y finalmente, que cuando se vieron acosados por los que los perseguian, fue él quien dispuso que quedaran los niños en el chozo de un pastor para huir ellos con mas libertad. Estos datos positivos que resultan de la causa, en lugar de las esculpaciones de Gomez, no dejan dudar que fue uno de los del complot, y que si bien no tuvo parte en el acto de sacar á los niños del colegio fue el principal de los que obraron en la continuacion del crímen, y trabajaron para que tuviese efecto en todas sus partes, siendo por lo mismo acreedor á la pena ordinaria del delito; y considerando aplicable á él la ley 22, título XIV, partida 7.ª, estima el fiscal arreglada la sentencia de primera instancia en cuanto á este procesado.

Angel Congosto, de antecedentes, que aunque no muy limpios, no tienen comparacion con los de Gomez, indicó á los principios su deseo de manifestar la verdad, exigiendo alguna garantía. Negó, sin embargo, en su primera declaracion, y cuando se vió reconocido por los que le habian visto en el monte con los niños y por estos, hizo al fin una declaracion espontánea. Envuelve tambien en ella multitud de circunstancias en su esculpacion; y aunque no ha sido satisfactorio para él su resultado, tampoco ha sido tan contrario como lo fue respecto de Luis Gomez. Se ha dicho en su lugar, que este dirigia la espedicion, haciendo cabeza de ella en todo cuanto ocurria, y que á las preguntas de Congosto acerca del término de aquel viaje, contestaba con aspereza y palabras indecorosas. Pero en cambio de estas circunstancias, apoyadas hasta en los candorosos é irrecusables dichos de los niños, y aun cuando fuera dado prescindir de lo inverosímil de su encuentro casual con Llates y Gomez, y de que no podia ocultársele que mediaba un objeto criminal, desde que pasaron en el monte la primera noche, resulta que los dos conductores obligaron á el niño mayor á escribir la carta, desde cuyo momento no pudo ya ignorar el plan, cuando antes lo hubiera ignorado, y no obs-

tante, persistió en él, sin aprovechar la ocasion que para desbaratarlo presentó la llegada de los de Manzanares, y cuando la necesidad les obligó á abandonarlo, regresó á su casa sin dar paso alguno para descubrirlo antes de ser arrestado. Estos datos que no estan en armonía con las indicaciones favorables á Congosto, lo dejan en clase de vehemente indiciado de haber procedido con entero conocimiento desde sus primeros pasos y plenamente convicto de cómplice en la segunda parte del delito, á saber: el robo de 3,000 onzas á don Manuel Gaviria, que no tuvo efecto por ocurrencias independientes de la voluntad de sus perpetradores. La prueba que ha dado este procesado, ademas de ser tardía, pues que debió hacerla por medio de citas en su indagatoria, no es incompatible con su complicidad en la primera parte del delito y menos en la segunda. Parece, por lo tanto, insuficiente la pena que se le ha impuesto.

Estéban Martinez, prestó su caballo para la espedicion del rapto de los niños, y todo persuade que lo hizo con pleno conocimiento del objeto. Es indudable que el caballo que llevó Angel Congosto, conviene exactamente en todas sus señas con el que entonces tenia Martinez y ha hecho desaparecer. El mismo Angel declara que la misma mañana del 30 de abril, se presentó en su casa á recogerlo, acompañado de su sobrino Vicente Ruiz Olivares, y le dijo: ¡buena la habeis hecho! En vano ha intentado negarlo, pues que ha sido convencido por las declaraciones contestes del propio Ruiz Olivares, que aunque lo negó al principio, no pudo al fin resistir la fuerza de la verdad; de Angel Congosto, y de Catalina Fernandez con las que coinciden las de los mozos de la posada de la Plazuela de Herradores. Tambien dice Olivares, que tres ó cuatro dias antes de recojer el caballo, le dijo su tio Estéban que no fuera á cuidarlo porque no era necesario, y que efectivamente no fue ni lo vió hasta que se lo entregó Angel Congosto. Aunque en la ratificacion trató primero de decir que no habia declarado lo que decia su ampliacion, y despues que habia faltado en ella á la verdad, está bien á la vista la influencia de su tio, su deseo de complacerle, y su torpeza en el modo de verificarlo. En la confesion dijo Martinez que no recordaba haber prestado á Angel su caballo, y que en el caso de haberlo hecho, habria sido sin intencion alguna siniestra; pero esto no impidió que articulase despues una prueba en contrario, que por tardía seria ineficaz, aun prescindiendo de la vacilacion del que la ha propuesto. Si hubiera prestado el caballo sin intencion siniestra, lo hubiera confesado francamente y no hubiera impedido que lo confesase desde luego su sobrino Olivares. Cuando lo negó, siendo un hecho que seria inocente en sí á no mediar siniestra intencion, y ha hecho despues desaparecer el caballo, suponiendo la venta de él á persona desconocida, es claro que lo que tanto ahinco ponia en ocultar, no era solo el préstamo del caballo, sino mas bien el objeto para que lo habia prestado. Aunque la prueba no sea tan plena y perfecta que baste para la pena ordinaria del delito, es suficiente para una estraordinaria de consideracion, tal como la que impone á este procesado la sentencia de primera instancia.

En cuanto á los demás comprendidos en la misma sentencia no tienen cargo alguno directo de autores ni cómplices, con respecto al delito de que se trata en esta causa. Contra Vicente Ruiz Olivares resultan graves cargos por sus repetidos perjurios y la imputacion que hizo al juzgado en el juicio público con falsedad que reconoció en el mismo acto; mas como se ha formado en su razon pieza separada, para ella se debe reservar su condenacion. Juan Escalera y Joaquin Solar, podrán ser culpables; mas como la causa no los presenta como tales, procede su absolucion. Ultimamente, nada tiene de estraño que los padres de la Escuela Pia, cayesen en un lazo tendido con tanta maestría, para cometer un delito que hasta entonces no parecía posible imaginar, y contra el cual nadie se creia en el caso de precaverse. Su perpetracion los habrá hecho mas cautos, sin necesidad de un apercibimiento que pudiera menoscabar su buen nombre.

La causa se ha seguido con las formas de la ley de 17 de abril de 1821, sin embargo de que no parece está comprendida en ella. Sea el que se quiera el concepto que merezca el delito que ha dado lugar á su formacion, fue cometido por una sola persona y continuado por otras dos. No puede, pues, estar comprendido en la disposicion de una ley que independientemente de ciertos delitos políticos es solo aplicable á los ladrones en cuadrilla de cuatro ó mas, es decir, á los que en este número hayan ejecutado el robo independientemente de los que hayan podido concurrir á fraguarlo y prepararlo. Este inconveniente seria menor, si no hubiera causado la reclamacion con protesta que contiene el escrito de defensa de Estéban Martinez. Por otra parte, si estuviera comprendida la causa en dicha ley, estaria incompleta por no haber sido ratificados en el juicio público todos los testigos del sumario; diligencia que la misma ley exige como forma sustancial y á cuyo mérito legal indispensable no puede servir de suplemento la renuncia de las partes, admisible solo en causas comunes y ordinarias.

Por todo lo espuesto, el fiscal pediria desde luego la confirmacion de la sentencia consultada, estendiendo á diez años con retencion la condena de Angel Congosto y reservando la de Vicente Ruiz Olivares para la pieza separada que parece habérsele formado, pero las observaciones indicadas le obligan á *pedir que la sala, dejando sin efecto dicha sentencia, se sirva mandar* vuelva al juzgado de que procede, para que, sin perjuicio de las pruebas practicadas, la sustancie con arreglo á las leyes comunes, y á su tiempo dicte de nuevo sentencia y la consulte con esta superioridad, que acordará, no obstante, lo que sea mas justo.

A consecuencia de este dictámen, la superioridad dió auto, por el que mandó quedara sin efecto el definitivo apelado, y devolver la causa al juzgado de primera instancia, de que procedia, para que reponiéndose aquella al estado de prueba, no obstante las practicadas, se sustanciase con arreglo á las leyes

comunes y se dictara á su tiempo de nuevo sentencia consultándose con dicha superioridad.

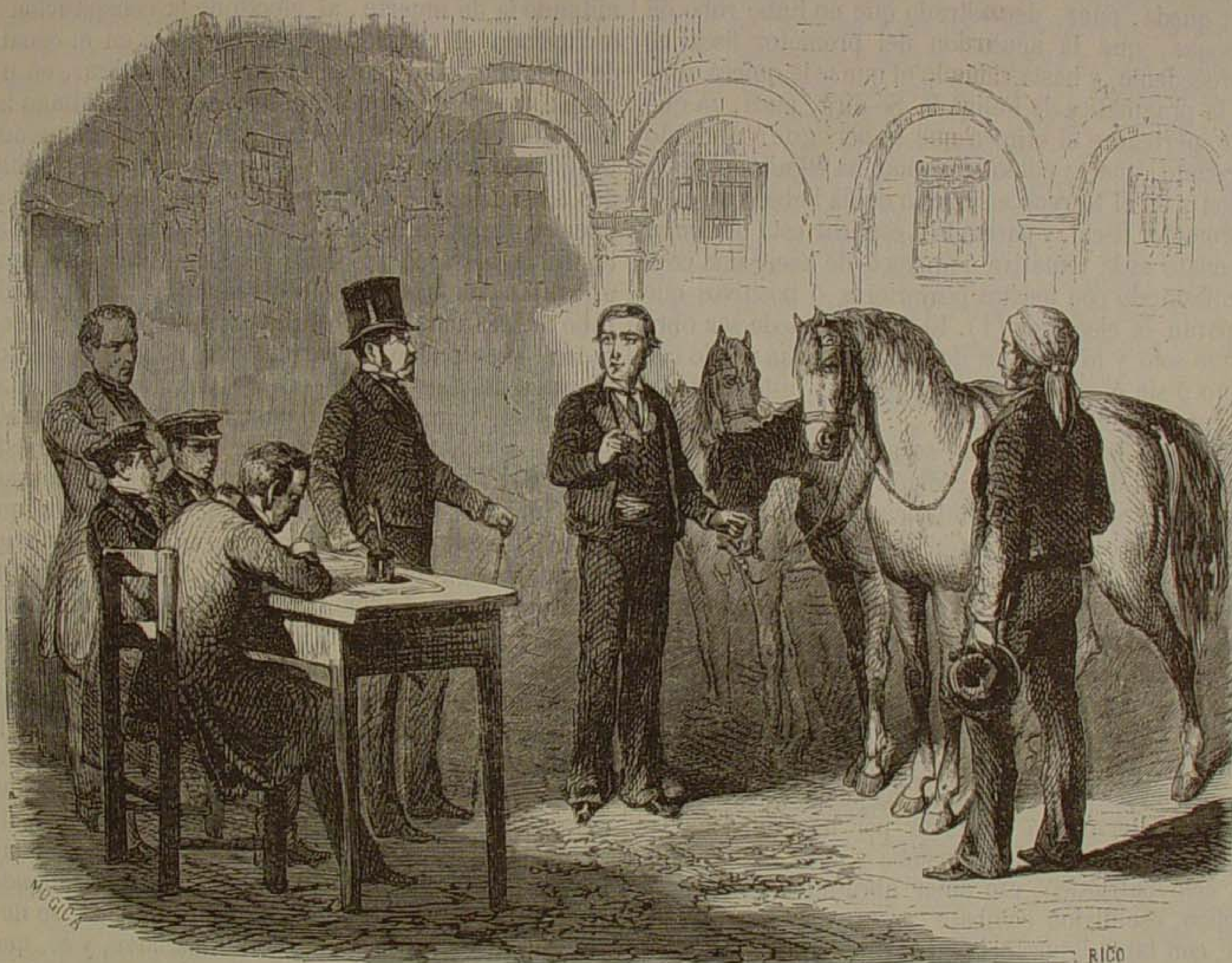
Mandóse en su consecuencia por el juez de primera instancia pasar la causa al promotor fiscal y á las partes para su defensa y articular prueba ó renunciar á ella.

El promotor renunció la prueba y la ratificacion de testigos del sumario.

En este estado presenta el abogado defensor de Luis Gomez, señor don Antonio Villarragut, un notable escrito, cuyos principales párrafos son los siguientes:

Apenas reconocimos con una rápida ojeada este voluminoso proceso, y se notó su estado, cuando observamos en él dos circunstancias de la mayor gravedad, y á la par las mas atenuantes que proceso alguno haya presentado y que felizmente serán de grande influjo en su definitiva resolucion. 1.ª El delito que se persigue está castigado, la sociedad pedia una víctima, ¿y los manes ensangrentados de Villena han pagado ya ese tributo? ¿Qué mas exige la sociedad? Responded, padres de familias; en vosotros se suponen los sentimientos que distinguen al hombre de honor, se supone siempre penetrados de los principios consagrados para la conservacion de la sociedad y del órden público, se os supone á la vez hombres de naturaleza y hombres civilizados; se os coloca entre la infamia consumada y el honor que inspira el cadalso, amigos de las costumbres y de la moral pública. ¿No estais ya satisfechos de la justa indignacion y alarma que os produjo el inesperado, como raro acontecimiento del rapto, del asilo de la virtud y de la moral, de los niños, hijos de don Manuel Gaviria? el que escribe esta defensa es tambien padre de familia y desde luego dice que la sociedad está suficientemente vengada y no pide mas sangre; Francisco Villena fue el maquinador, el autor del crímen, el perpetrador, el raptor de los niños de don Manuel Gaviria: Villena fue entregado al verdugo en la mañana del 19 de julio del corriente año. El padre de los niños nos dice que no tiene por conveniente mostrarse parte en la causa; hé aquí el perdon implícito de la parte inmediatamente ofendida: desde este momento la causa perdió toda su acritud; y los supuestos cómplices (no en el rapto) descubrieron, con justa razon, un horizonte mas despejado que ha venido enteramente á aclarar el arco iris, que para esta causa lo es; del auto de 13 de agosto último de los señores de la sala tercera, que con tanto placer copiamos, que forma la segunda circunstancia atenuante de las dos que indicamos al principio.—Auto. —«Queda sin efecto el definitivo apelado, devuélvase la causa al juzgado de primera instancia, acompañando al mismo tiempo la certificacion de que se halla el señor fiscal en su otrosí, para que reponiendo aquella al estado de prueba, sin embargo de las practicadas hasta ahora, la sustancie con arreglo á las leyes comunes, y á su tiempo dicte de nuevo sentencia, y la consulte con esta superioridad.» Hé aquí prejuzgada la cuestion; hé aquí el fallo absolutorio de los reos, y hé aquí cómo digimos antes el arco iris de esta causa. La idea de la superioridad está bien marcada, conoce que á esta causa se le ha revestido del carácter aterrador que se imprime á las que sustancian por la ley de 17 de abril, de cuya índole nunca debió participar, admitida esta base, se resiente todo el proceso, y se resiente hasta la sentencia, que bien se manifiesta les ha parecido demasiado grave, pues en otro caso, dando por válido el sumario, lo hubieran hecho con el plenario y su prueba, cuando las partes se hallan satisfechas, de donde se infiere que la sentencia pronunciada en 30 de julio del corriente año por el juzgado inferior, les ha parecido demasiado grave, y no arreglada á la resultancia de la causa, y aun teniendo á su disposicion el reformar ó revocarla, no han permitido que corra de la manera que viene, y con esto han dado una buena leccion al juzgado, que no dejará de aprovecharla, si ha de seguir las inspiraciones de los superiores, que en materia de legislacion forman nuestra jurisprudencia cohetánea, y debe servir de precedente para los demás casos iguales. Quedan, pues, demostradas las dos circuntancias atenuantes que nos propusimos, al principio de nuestra defensa; pasemos ahora á desentrañar el fondo de la causa, destruyendo de la manera que nuestra corta suficiencia nos permite, los diversos cargos infundados, con lo que pretende sostener su acusacion y pena en él pedida. El promotor fiscal conocerá que la de esta causa es demasiado severa á lo que exige nuestra legislacion y el resultado del proceso, pues si bien su ministerio lleva consigo la defensa de la real jurisdiccion ordinaria y la causa pública, en lo que está incluido la persecucion y castigo de los delitos que perjudican á la sociedad para lo que deberá apurar todos los esfuerzos de su celo, no debe jamás calificar el delito sino del grado que resulta del proceso, sin pedir mas pena que la que la ley señala, teniendo en cuenta las modificaciones que nuestra legislacion moderna nos enseña con arreglo á la civilizacion y progreso del país: en estos escollos que debió evitar el promotor fiscal ha incurrido con notoria improcedencia en su acusacion prolongada. No seremos nosotros los que la sigamos paso á paso; prescindiremos tambien de estractar toda la causa en el escrito y hacer una relacion de todos los pormenores de la espedicion, por haberlo verificado el ministerio fiscal en su respuesta de once pliegos, cuando los procesados no son mas que cuatro, y en el que se presenta á nuestro defendido con negros colores, que se hacia verdaderamente criminal, si no tratase de borrarlos, aunque fuese á costa de los mayores sacrificios. Tampoco imitaremos la tan reprensible conducta de Angel Congosto en su escrito de defensa que es mas bien una acusacion fiscal. ¿Ignora acaso, por ventura, que las acusaciones de un correo no prueban nada en su defensa y son inadmisibles desde luego? ¿tan escaso se hallaba de medios de defensa que pretende defenderse acusando? ¿y á quién? á quien está en su misma línea y grado, y con quién mas debió unirse para salvarse. ¿No era, por ventura, una misma la escena? ¿No era uno mismo el objeto? uno mismo debió ser el engaño; era imposible que uno solo estuviera en todas partes y representara todos los papeles; si el

mas jóven acompañaba mas á los niños, era propio de su edad, era un papel mas holgazan, pero en la misma línea. Si preguntaba Angel Congosto, ¿qué cuándo venian los cazadores? era por ser preciso que alguien lo hiciese, si se habia de entretener á los niños en la dulce ilusion de que iban en busca de su padre que estaba cazando; tambien tenemos que este mismo dictaba la carta, cuando Luis Gomez cuidaba los caballos; en fin, detengamos el vuelo de nuestra pluma, defendámonos y no acusemos, y no se vuelva á reproducir el estraordinario fenómeno de que un correo acuse á otro para defenderse él; estraordinario y singular es este proceso, pero nada lo es tanto como la acusacion de Angel Congosto á mi defendido; y concluyamos este punto con una reflexion, ¿si el rescate se hubiera verificado por la suma indicada, ¿qué parte hubiera reclamado Angel Congosto? ¿Qué precio hubiera puesto á la carta que dictó y al cuidado asíduo que prestó á los niños? ¿pero á dónde vamos, señor? si ni uno ni otro son cómplices, si ambos de-



Reconocimiento de caballos por los niños.

ben ser absueltos, si no eran mas que unos mercenarios, que la infamia y el dolo vendia á costa de sus vidas, ambos ignoraban la premeditacion del crímen de que se les acusa; ambos fueron sorprendidos y enganchados á una misma hora, y con un mismo objeto, por personas que se gozaban en su desgracia, ¡diferencia muy grande hay del que premedita un crímen y lo ejecuta, á el que luego toma una parte que produce un resultado feliz y de cuya felicidad deben percibir todos! pero dejemos estas tan justas consideraciones, y entremos en la selva enmarañada de este proceso. El delito porque Luis Gomez es acusado, segun la respuesta fiscal, es por el crimen de plagio, un robo de personas, y lo supone aun de mas gravedad que el de cosas: esto es inexacto. Preciso es fijar lo que quiere decir, segun nuestra legislacion, plagio. En el dia es hasta imposible, porque no se conoce la esclavitud, pero antes se cometia el crímen de plagio, cuando se robaban las personas, con intencion de venderlas en tierra de enemigos, ó para servirse de ellas como de siervos: asi nos lo enseña la ley XXII, titulo XIV, Partida 7.ª, que muy oportunamente cita el defensor de Estéban Martinez en su muy razonada defensa, y á la que nosotros sinceramente nos adherimos, por ser en un todo conforme á la nuestra y por ser la legislacion que hay viva en la materia; como las demás leyes y decretos que salen de la pluma bien cortada del defensor, y tan esencial á llenar el objeto que se nos ha encargado. Tenemos, pues, que para que haya plagio, se

necesita que el objeto de la aprehension de las personas, sea el de venderlas, en tierras de enemigos, ó reducirlas á servidumbre. ¿Nos encontramos en este caso? No. El objeto de Villena, al llevar á efecto el rapto de los niños predichos, no fue el venderlos, ni reducirlos á servidumbre, ni menos el robárselos á su padre, como enseña la carta del don Francisco Gaviria escrita en las Pedrizas, sino un medio sin el que no podian hacerse con tal cantidad, fue un medio supletorio para hacer dinero un instrumento y de corto plazo, pues realizada la cantidad, volvian los niños sanos y salvos á los brazos de su padre; queda, pues, demostrado que no hubo robo de personas, que la acusacion del promotor fiscal es improcedente, y hasta ridículo el que se le quiera aplicar la pragmática de Felipe V. Se dirá, pues, ¿á qué clase pertenece el crímen que se persigue? al delito de conato, que es como se denomina legalmente esta accion y en el terreno en que la debia haber colocado el promotor fiscal, y pasemos á esplicar esta doctrina. El conato es la tentativa ó proyecto de hacer una cosa manifestando con hechos posteriores ó positivos que preparan la ejecucion (1). El conato puede ser obra de uno solo y los medios de que este se ha valido con efecto ó sin él para formar su plan, y estos son los que constituyen el conato...

Nuestra ley de partida, separándose en parte de la severidad de la ley del código romano, y adoptando tambien en parte la sentencia de Cuyacio, estableció, que la simple voluntad de delinquir, no se castigase como delito, «porque los movimientos de las voluntades no son en poder de los homes,» y fuera de algun caso que produjese un mal resultado, la ley misma declaró, que en todos los demás el conato no se castigase con pena alguna, si se arrepintiese el delincuente, y aun en esos especiales no se imponia la pena de muerte, sino en muy raro caso, y sin embargo eran desproporcionadas las penas á los delitos, hasta que llegaron á despertar por necesidad en los ciudadanos amantes de la justicia y de la humanidad, ese celo patriótico, ese amor abrasador por el bien público, ese divino combate con tantas preocupaciones, con tanta ignorancia, de tanto leguleyo sofístico que leyeron sin estudiar. Resucitaron los principios de la filosofía y de la justicia en la boca de un Becaria, de un Montesquieu, de un Filangieri, de un Lardizabal y otros sabios del siglo pasado, y aunque no convenimos con todas las máximas de los primeros, la humanidad les es deudora de infinitos beneficios en la jurisprudencia criminal. Todos han dirigido sus razones á demostrar, que la medida de la pena es la gravedad del delito, y la del crímen, el mayor ó menor daño causado á la sociedad. Por esta regla se ha sentado como principio incontestable de justicia universal, que cada delito tiene sus grados de culpa, y de dolo, segun las circunstancias de su perpetracion, y que cada grado debe ser castigado con una pena proporcionada al tanto de culpa y de dolo. Seria monstruoso castigar con una misma pena un delito cometido en diferentes grados de dolo, porque faltaba la proporcion que debe guardarse, y siendo la medida de la pena el mas ó menos perjuicio hecho á la causa pública, ó á los particulares, esta medida era absolutamente inútil, y aunque algunas leyes no lo sancionaban de derecho, la sabiduría de nuestros tribunales de justicia no pudo menos de reconocerlo, y una práctica constante lo adoptó como regla fija, siendo su antemural inespugnable las luces de nuestro siglo y la suavidad de nuestras costumbres, hasta que llegó á sancionarse de derecho, haciendo la debida distincion de especies de delitos, bajo diferente pena, limitando la de muerte, al efecto de la conspiracion y escluyendo el conato; y si esto sucede en el conato de Lesa Magestad, con mas fuerza debe obrar, en un simple conato de un robo de cosas cuyo resultado ha sido nulo en cuanto al delito, y hé aquí bien marcada la diferencia que hay de un hecho con sus resultados á un conato ó tentativa: ni podia ser otra cosa, pues no se habia de castigar con una misma pena al homicida alevoso, el delito de Lesa Magestad, que á los que son procesados por sospechas de conato de robo: ni á Luis Gomez ni otro alguno de los procesados se les puede acusar de autores de este delito: ninguno de ellos se halló en la estraccion de los citados niños, y mucho mas cuando resulta legalmente por los reconocimientos, que el perpetrador de este delito fue Francisco Villena. Tampoco puede acusarse á Luis Gomez de cómplice, pues no resulta que coadyuvase al crímen, ni menos resulta que estuviese iniciado en su premeditacion, circunstancia *sine qua non* puede haber verdadero conato; él mismo nos dice en su declaracion que salió de esta córte con direccion á Chamartin, que en el camino encontró un hombre alto que le dijo si queria llevar unos niños á donde estaban sus padres cazando, y por la de Angel Congosto se deducen solo sospechas de que Luis Gomez pudiera ser cómplice; pero no se demuestra con hechos positivos de buen criterio; y de la historia, ó hablando con mas exactitud, de la fábula de este proceso, que forma una no interrumpida serie de las mas palpables inverosimilitudes, se deduce una verdad que no puede contrariarse, y es, que á Luis Gomez no se le puede acusar por cómplice en la premeditacion del atentado, circunstancia que disminuye notablemente la mayor ó menor culpabilidad del procesado, hasta el estremo de destruir todos los cargos que se le hacen. Para que haya verdadera premeditacion y cómplices en ella es necesario que haya un plan concertado y no hay en la causa ni prueba, ni indicios, ni leves conjeturas de tal concierto. Si las hay, que las señale y determine el escribano. No hay vislumbre de semejante plan concertado, y como esto es una verdad incontestable, sacada con evidencia de la causa, no queremos molestar al juzgado, con la inútil relacion de los hechos, y solo una pregunta que haremos, es bastante para comprobar esto mismo. ¿Dónde se concertó el plan que necesariamente debió haber, para que haya verdadera premeditacion? ¿Quiénes son los conjurados? ¿Cuáles los estremos del plan? ¿Qué medios se pusieron para adelantarlo? ¿Quién fue testigo de estos

(1) Véase lo que decimos sobre la doctrina que en este párrafo y el siguiente sienta el digno defensor de Luis Gomez, al final de esta causa.

medios puestos por obra? ¿Quién lo declara? Nadie absolutamente. Ahí está el proceso: ¿y sin afirmar estos hechos y no acreditarlos legalmente, se atreve el abogado de la ley á pedir la última pena á los procesados? ¡Qué delirio! ¿En dónde estamos señor? La opinion pública, que tanta parte ha tomado en este proceso, se desnuda de su preve cion, reprueba el modo de ilustrar la materia por el promotor fiscal, y solo quiere verdades presentadas en su verdadero estado. El pueblo español, siempre liberal, grande y generoso, ni quiere impunidad del crímen, ni se lisongea con que la pena sea cruel y acerba. Exige solo la observancia de las leyes aplicadas con acierto, y que el patíbulo se levante donde la fuerza y el convencimiento del crímen aparezcan tan claras como la luz del medio dia: estos son los principios de una eterna justicia cuyas leyes son inmutables, y estos son tambien los principios propios de un gobierno constitucional, donde todo debe sacrificarse gustoso por la libertad de la patria, y donde solo debe brillar el mérito y la virtud, en medio de las continuas asechanzas del vicio y de la corrupcion; guardémonos, pues, de volver á los tiempos en que los sueños, las señales, el gesto y hasta la mera intencion de delinquir eran castigados con el último suplicio, no conociendo en materia criminal otra filosofía que la espada sanguinaria del despotismo. Pasemos ya á examinar los cargos.

Primero: que Luis Gomez condujo los niños desde Hortaleza á las Pedrizas; esto no basta para probar complicidad, si no se prueba que sabia el objeto con que los llevaba: no consta mas que por las declaraciones de Congosto, que no producen mérito alguno por la calidad de co-reo, y aun no dice sino que sospechaba que Luis Gomez lo sabia; pero ningun hecho lo confirma respecto de Gomez, pues ni aun dictó la carta, de cuyo contesto se infiere que los llevaba como medios de robar; por otra parte se vé que el mismo Congosto se esfuerza en culpar á Luis Gomez, como si á él pudiera aprovecharle semejante declaracion.

Segundo: que llevaba la direccion del viaje y hacia el gasto; esto en nada le perjudica, y nunca le pone en peor condicion que á Congosto, pues Luis Gomez era el mas viejo, y nada tiene de particular le dejasen la parte directiva, y á Congosto el cuidado de los niños, sin embargo que ambos eran criados y amos, pues ambos eran mandados y criados de otros, que quisieron sacar la ascua con mano agena, comprometiéndolos de tal modo que les hacia imposible retroceder, á no haber querido pasar por autores de un atentado de que hasta aquel punto no tenian noticia, como todo se comprueba por la mala direccion y demás accidentes que los hacen inocentes de toda combinacion. ¿A qué viene, pues, unos hombres que llevan dos niños á los montes con este ó con el otro objeto, el hacer una parada de un dia entero en las Pedrizas, en reunion de todos los pastores, que tanta parte tomaron en sus disposiciones? ¿Qué significa el volver á encontrarlos en el mismo sitio el alcalde y el alguacil que los habian encontrado por la mañana, cuando recorrian el término de su jurisdicion? O no sabian lo que se hacian, ó les faltaba la malicia y destreza que sobraba á Villena; y de haber habido maligna intencion en ellos, otro hubiera sido el plan, otro su descubrimiento, y otro su resultado: esto por mas que se diga les favorece mucho, y no lo tiene presente el promotor fiscal, ni menos se hace cargo de que aun en los ultimos momentos, á su disposicion estuvo la vida de los niños, y de otro modo hubieran asegurado su presa si ellos hubieran sido los motores y si á ellos les debiese reportar grande interés. No olvidemos que no hay crímen si falta un interés proporcionado, y que sin grandes intereses, jamás se cometen grandes crímenes? ¿Qué interés podia reportarle á Angel Congosto y Luis Gomez el remitir la carta con un pastor que compraron con un duro, cuando este mismo hombre que se vendia á tan bajo precio, por conservar su bienestar, su honor y su vida, se hubiera convertido en delator por otra igual cantidad? ¿ni cómo cabe en la imaginacion mas escasa, que un duro fuera el precio de las vidas de Luis Gomez y Angel Congosto? ¿Querian acaso que el pastor les fuese fiel por tan reducida cantidad? Esto prueba lo poco versados que están en la carrera del crímen: ignoraban acaso que el precio de la corrupcion debia ser proporcionado á la gravedad del sacrificio que se hacia, y al resultado que debia producir. Insensatos, no sabian que labraban su ruina, mientras su causante se gozaba en su triunfo. Por otra parte, ¿á qué viene esa ampliacion de declaracion que voluntariamente solicitan? Ignoraban que la confesion es mayor prueba que la conviccion, y admiten el principio consignado en la historia de las causas crimin les: que la esperanza de sustraerse á la pena de un crímen, es un poderoso estímulo que con frecuencia obliga á los hombres al descubrimiento de los delitos. ¿Y se dirá todavía que estos son cómplices en el conato del rapto de los niños? Poco habria profundizado la causa, y menos esperiencia de negocios tendria el que se atreviese á considerar á Luis Gomez como tal. ¿Por ventura no estuvo en su mano el negar su existencia? Por Antonio Gomez se le reconoce en la causa: por el tio Antonio resulta en las declaraciones; á Antonio Gomez buscais; al tio Antonio reconoceis: yo soy Luis Gomez, ahí está la fé de bautismo, que es documento irrecusable: nada mas fácil que dos hombres se parezcan: ejemplos de ello vemos á cada paso. Dícese que mandó pedir 3,000 onzas en la carta: este cargo es falso, hasta la evidencia, pues resulta por las declaraciones de los niños que no fue él el que la dictó, y asi ninguna parte pudo tener. Que tenia mal genio y los niños no lo querian y sí á Congosto: esto para nada conduce; cada uno tiene su genio, y la edad y canas de Luis Gómez, no le permitian hacerse el cadete como Angel Congosto; pero por esto tampoco se le puede decir que no guardó á los niños toda la deferencia y consideracion que el estado de aquel entonces ofrecia. Que puso el cero á la carta; esto es falso, pues ni sabe leer ni escríbir, y valiéndome de la misma palabra del procesado, no sabia ni aun el *Cristus*. Luis Gomez solo supo que los niños habian sido robados despues de venir á Madrid, por la voz

pública que lo divulgaba, y aunque tuvo noticia de la carta, no sabia que fueron robados con aquel intento, sino como una consecuencia del rapto. Ademas Luis Gomez, sin arraigo, se busca la vida en el comercio del jabon, y es bien cierto que si se hubiese creido tan criminal como lo supone el promotor fiscal, se hubiera fugado y no anduviera quince dias por Madrid y en los sitios mas públicos, porque no estando identificado con la córte por ningun título, por no tener ninguna propiedad, le debia ser indiferente vivir en Madrid que en Marruecos, y si hubiese sido criminal, hubiera elegido este último punto para sustraerse del golpe que en aquel caso debia recaer sobre él; pero como inocente, se dejaba ver en los mismos parajes que tenia de costumbre. Resulta, pues, que de la causa no aparece que hubiese plagio, ni mas que un conato de robo, en que no estaba complicado Luis Gomez, porque es acusado solo por Angel Congosto, que está confeso del hecho por sus propios hechos. Todo lo mas que la declaracion de Congosto puede arrojar contra Luis Gomez, es una sospecha, y esta no solo no le hace reo de pena de muerte, sino que por nimiedad está mas que penado con la prision sufrida.

En dicho escrito se renunció á la prueba y se espresó la conformidad del procesado con las declaraciones del sumario.

Angel Congosto presentó otro nuevo escrito de defensa en que reprodujo las consideraciones que en el primero, renunciando á la prueba. Estéban Martinez propuso nueva prueba sobre los mismos hechos anteriormente articulados. Celebrada la vista, pronunció el juez de la causa, señor Amorós y Lopez, auto definitivo en iguales términos que el anterior, del cual interpuso apelacion Estéban Martinez.

Llevada la causa á la superioridad y pasada al fiscal, espuso este que en la nueva sustanciacion dada á la causa en virtud de la providencia de la superioridad, mandando devolver la causa al juzgado, habian alegado Luis Gomez y Angel Congosto, pero que nada habian espuesto ni probado que exigiera una especial refutacion: que en cuanto á Estéban Martinez habia dado mayor estensisn á su prueba sobre los mismos hechos que antes habia articulado, prueba tardía y tanto mas insignificante cuanto que si se comparaba con la que antes habia dado y con sus declaraciones de inquirir y con cargos, se venia á deducir que la mayor amplitud de términos le habia servido para buscar testigos, no que supieran los hechos, sino que se prestasen, sin saberlos, á deponer acerca de ellos; que produciendo la causa el mismo resultado que antes, y siendo idénticas la sentencia anteriormente consultada y la que se consultaba de nuevo, y no teniendo en su consecuencia el fiscal que añadir ni variar en su anterior dictámen, lo reproducia, pidiendo por los fundamentos en él espuestos, que la Sala se sirviera confirmar la última sentencia de primera instancia, entendiéndose de diez años con retencion la condena de Angel Congosto.

Comunicado traslado de este dictámen á los procesados, reprodujeron sus anteriores defensas y solicitudes.

Con fecha 2 de febrero ofició el alcaide de la cárcel al Illmo. Sr. Regente de la Audiencia, haber fallecido en la mañana del 27 del mes anterior, de una calentura tifoidea el procesado Luis Gomez, presentando escrito el defensor del mismo en 5 de dicho febrero, pidiendo se sobreseyera en la causa respecto de su defendido.

Celebrada la vista del proceso, pronunció sentencia la superioridad, confirmando el auto del inferior por el que condenó á Angel Congosto á ocho años de presidio, entendiéndose en uno de los peninsulares, y se absolvió libremente á Joaquin Solar y Juan Escalera, condenando á Estéban Martinez á cuatro años de presidio en uno de los peninsulares, y sobreseyéndose en cuanto á la pena corporal de Villena y Gomez, por su fallecimiento, entendiéndose condenados los breves de estos en las dos terceras partes de costas y en las restantes á Congosto y Martinez. Respecto de Vicente Ruiz Olivares se mandó estar al resultado de la pieza separada, y en cuanto al prófugo Jaime Vives se mandó procediera el juez con la mayor actividad á su aprehension y continuacion de la causa con arreglo á derecho; y por último se encargó á los PP. de la Escuela Pía el mayor cuidado con los jóvenes cuya educacion les estaba encomendada.

De esta sentencia interpuso súplica Estéban Martinez, y admitida esta reprodujo el procesado lo espuesto en su primer escrito de defensa, insistiendo en su solicitud sobre que se le absolviera libremente. Pasada la causa al fiscal, sostuvo su dictámen anterior, y celebrada la vista de la causa, se confirmó la sentencia suplicada.

Tal fue el resultado de este célebre proceso que escitó vivamente el interés, no tan solo de la poblacion de Madrid, sino de la de todos los pueblos que se pusieron en movimiento en persecucion de los raptores, y aun de toda España, conmovida al saber la perpetracion de un delito de que no se habian presentado ejemplares hacia largos años. Por lo demás, es digno de observarse, que no obstante su enormidad y haber incurrido por él dos procesados en la pena de muerte, no se derramó una sola gota de sangre á consecuencia del mismo, pues que el uno de ellos fue ejecutado por otro delito anterior, y el otro falleció de muerte natural. No parece sino que la Providencia no quiso afear con el repugnante espectáculo de la efusion de sangre y del patíbulo una causa á que habian prestado tanto interés y belleza la infancia y la inocencia de sus víctimas.

Réstanos que esponer únicamente las disposiciones y principios que rigen en el dia sobre el delito á que se refiere esta causa, para evitar las apreciaciones equivocadas á que pudieron dar lugar las disposiciones y principios enunciados por el digno fiscal y los defensores de los delincuentes, en sus alegaciones y escritos, y en especial por el defensor de Luis Gomez, con arreglo al derecho vigente cuando se perpetró aquel crímen.

Derogadas por el art. 494 del Código penal de 1848 nuestras antiguas leyes del Fuero juzgo, Fuero real y de Partida, espuestas en la introduccion de este estracto, y citadas en los escritos referidos, entre ellas la XXII, tít. XIV, Part. 7ª, serian aplicables en el dia á delitos de la clase sobre que versa esta causa, las disposiciones de los capítulos I, II y IV, tít. XI, lib. II del Código penal citado, y especialmente de los artículos 408 y 410, comprendidos en el cap. II, que imponen la pena de cadena temporal, por la sustraccion de un menor de siete años, y la de arresto mayor y multa de 20 á 200 duros contra el que indujere á un menor de edad, pero mayor de siete años, á que abandone la casa de sus padres, tutores ó encargados de su persona, y por el artículo 429 que castiga la tentativa de robo cometido en despoblado ó en cuadrilla cuando el robado fuese detenido bajo rescate ó por mas de un dia, con las mismas penas que el robo consumado; véase la seccion 1.ª, cap. I, tít. XIV, del Código penal.

Respecto de la doctrina sentada por los defensores de los procesados sobre la tentativa, el delito frustrado y la complicidad, con arreglo á la legislacion de Partidas, y á los escritos de los autores, hállase modificada algun tanto en el nuevo Código penal, donde se ha sancionado espresamente la que deberá tenerse presente para distinguir debidamente cada uno de estos actos.

Y en efecto, segun el art. 3, hay delito frustrado cuando el culpable, á pesar de haber hecho cuanto estaba de su parte para consumarlo, no logra su mal propósito por causas independientes de su voluntad; y hay tentativa cuando el culpable da principio á la ejecucion del delito directamente por hechos esteriores, y no prosigue en ella por cualquier causa ó accidente que no sea su propio y voluntario desistimiento. Véase la esplicacion que hicimos de estos artículos al final de la causa de Mad. Levaillant y de la viuda Morin. Segun el art. 62 se impone á los autores de tentativa de delito la pena inferior en dos grados á la señalada por la ley para el delito, lo cual se entiende en los casos en que no se halla penada la tentativa especialmente, segun previene el art. 65, como sucede entre otros, en el delito de traicion ó para destruir la independencia ó integridad del Estado, pues la mera tentativa se castiga con la pena de muerte, y respecto de la tentativa contra la vida ó persona del rey ó su inmediato sucesor á la corona, que se castiga con la pena de cadena temporal; y finalmente, en la tentativa de robo, cuando con motivo ú ocasion de él resultare homicidio ó fuere acompañado de violacion ó mutilacion causada á propósito, ó se cometiere en despoblado ó en cuadrilla, si con motivo ú ocasion de este delito, se causare alguna de las lesiones penadas en el núm. 1 del art. 343, ó el robado fuese detenido bajo rescate ó por mas de un dia, pues en tal caso, se castiga la tentativa con las mismas penas que el robo consumado.

Conforme al art. 61 se impone á los autores de un delito frustrado la pena inmediatamente inferior en grado á la señalada por la ley para el delito.

Respecto de la doctrina sancionada por el Código para distinguir los cómplices de los autores y encubridores del delito, previene el art. 12 que se consideran autores: 1.º los que inmediatamente toman parte en la ejecucion del hecho; 2.º los que fuerzan ó inducen directamente á otros á ejecutarlos; 3.º los que cooperan á la ejecucion del hecho por un acto sin el cual no se hubiera efectuado, y el art. 13 declara ser cómplices los que no hallándose comprendidos en el artículo anterior, cooperan á la ejecucion del hecho por actos anteriores ó simultáneos; son, pues, actos de complicidad, por cooperarse con ellos á la ejecucion del delito de un modo que no es inmediato, el guardar la espalda á los ladrones; el asistir simplemente á la ejecucion del crímen; el inducir á otro al delito, pero no directamente, como si se le diera órden para cometerlo sin ejercer autoridad sobre él; el aconsejar ó provocar su perpetracion, cuando esto sea causa secundaria del delito; el procurar armas, venenos, escalas ú otros medios que no sean indispensables ó causa próxima del delito, sino remota, pues si fueren absolutamente necesarios, habria codelincuencia; el distraer la ronda del lugar del crímen. Los jurisconsultos colocan en general en la clase de autores principales, á los que sirven de mediadores entre el mandante y el mandatario de un delito, favoreciendo su entrevista, llevándoles cartas etc.; pero esta cooperacion debe considerarse como secundaria, porque no ha sido la causa próxima y cercana del crímen. Es tambien cómplice el que da instrucciones ó noticias para cometer la accion criminal, cuando estas no son enteramente necesarias para aquella.

Háse considerado por algunos como acto constitutivo de complicidad la aprobacion ó ratificacion del delito. A esta opinion ha inducido el axioma de la ley romana: *in maleficio ratihabitio mandato comparatur*. Otros jurisconsultos han admitido esta regla limitada al caso en que el ratificante sea el mismo que ordenó ó encargó la ejecucion del crímen. Pero esta opinion ha sido combatida por Rossi y Carmignani. Podria imputarse la ratificacion como complicidad, si fuese acompañada de recompensa, ó si contuviese la prueba de que el que la da habia ordenado la ejecucion del delito, pero no considerada en sí, porque es

estraña á la resolucion y á la ejecucion del crímen. El autor de la ratificacion puede ser tachado de inmoralidad; pero no se debe por medio de una ficcion estraña hacerle cooperar á un hecho pasado. Se puede aprobar un hecho irrevocable y aun aprovecharse de él, y no obstante retroceder ante la idea de cometerle en el momento de la ejecucion. Acerca de la aprobacion del delito mientras se comete, puede considerarse como complicidad y aun como cooperacion, segun los casos de haber entrado el que aprueba en el plan del delito, de animar á él con su aplauso, y las demás circunstancias que califiquen esta aprobacion de un modo análogo. En la edicion primera del Código penal se consideraron como cómplices á los que dan asilo ó cooperan á la fuga de los delincuentes conocidamente habituales, con tal que no fueren sus ascendientes, descendientes, cónyuges, hermanos ó afines en los mismos grados; pero esta disposicion se suprimió por real decreto de 22 de setiembre de 1848, añadiéndola al siguiente artículo del Código penal, que es el 14, y cuyo tenor es el siguiente.

Son encubridores los que con conocimiento de la perpetracion del delito, sin haber tenido participacion en él como autores ni como cómplices, intervienen con posterioridad á su ejecucion, de alguno de los modos siguientes: 1.° Aprovechándose por sí mismos ó auxiliando á los delincuentes, para que se aprovechen de los efectos del delito; 2.° ocultando ó inutilizando el cuerpo, los efectos ó instrumentos del delito para impedir su descubrimiento; 3.° albergando, ocultando ó proporcionando la fuga al culpable, siempre que concurra alguna de las circunstancias siguientes: 1.ª la de intervenir abuso de funciones públicas por parte del encubridor; 2.ª la de ser el delincuente reo de regicidio, de parricidio, ó de homicidio cometido con alguna de las circunstancias designadas en el núm. 2.° del art. 333, ó reo conocidamente habitual de otro delito. Están exentos de las penas impuestas á los encubridores, los que lo sean de sus ascendientes, descendientes, cónyuges, hermanos ó afines en los mismos grados, con la sola escepcion de los que se hallen comprendidos en el número 1.° de este artículo.

Finalmente, debe tenerse presente para saber la aplicacion de las penas impuestas al delito respecto de los autores cómplices ó encubridores, que á los autores de delito consumado se impone la misma que señala la ley; á los cómplices se impone la pena inferior en un grado á la correspondiente á los autores del delito, y á los encubridores la inferior en dos grados, á no que fueren los comprendidos en el número 3.° del art. 14, en quienes concurra la circunstancia 1.ª del mismo número, á los cuales se impondrá la pena de inhabilitacion perpétua especial, si el delincuente encubierto fuera reo de delito grave, y la de inhabilitacion especial temporal, si lo fuere de delito menos grave.

EL DRAMA DE CHAMBLAS.

ASESINATO

DE M. DE MARCELLANGE

SANTIAGO BESSON, EL PASTOR ARZAC, LAS SEÑORAS DE CHAMBLAS.

(1840.)

De todos esos *dramas verdaderos* que se desarrollan ante la justicia, los dramas de familia son los que ofrecen un interés mas profundo y conmovedor. El asunto de estos es la misma realidad de la vida íntima; sin embargo, nos conmueven mucho mas que esos dramas políticos que se representan en regiones mas elevadas que la nuestra, ó tambien, que esos crímenes aislados que engendran, á raros intervalos, la perversidad ó la locura. El asunto de todas esas trajedias del hogar doméstico, es la felicidad de las familias; el móvil del crímen es la pasion, no la que conmueve al mundo y estalla en altas esferas, sino la pasion vulgar, trivial y mucho mas humana que preside á la vida oculta, que la anima, que la turba. El actor, la víctima, sereis vos ó yo. «Me veo espuesto, dice el poeta, cuando arde la casa del vecino.» Hé ahí, justamente el orígen de ese interés tan vivo que escitan las revelaciones judiciales sobre la vida privada.

¡Cuán grande no será ese interés, si, como en ese *drama de Chamblas*, la víctima, un padre de familia, un marido, aguarda en el sepulcro, durante tres años, el castigo del delincuente; si su mujer, la misma que debia procurar por todos los medios imaginables conseguir una santa venganza, parece hacer causa comun con los enemigos del difunto é identificarse con el asesino; si, aun despues de la espiacion suprema, la conciencia pública no se cree satisfecha, y si la justicia, inquieta y vacilante, se pregunta á sí misma, sin atreverse á contestar: «¿Se me habrán escapado los verdaderos asesinos, los instigadores del crímen?»

Rodéese ese misterio de falsos testimonios que renacen incesantemente; imagínese contra la justicia una trama de corrupcion y de terror, y á los magistrados retrocediendo con repugnancia y cansancio ante las mentiras incesantes que deberian castigarse siempre; colóquese esa lucha audaz contra la ley en las montañas pintorescas y salvajes de Valey, en medio de poblaciones primitivas, pobres, cautelosas, codiciosas, pero inteligentes y enérgicas; figúrese el lector un castillo, con elevados torreones, encajonado entre bosques sombríos dominado por montañas volcánicas, y en ese cuadro, mas áspero aun que el de Glandier, una muerte mucho mas siniestra que la de Lafarge: he ahí el drama de Chamblas.

El dia 1.° de setiembre de 1840, hácia las ocho y media de la noche, los criados y mozos de labranza del castillo de Chamblas, situado á corta distancia del valle de Puy, se hallaban reunidos en la vasta cocina del piso bajo del edificio. Segun la costumbre patriarcal de aquellas comarcas, el amo, M. Luis de Marcellange, asistia con ellos á la velada, sentado en un rincon del hogar, en el cual se consumia lentamente una raiz enorme de árbol, porque si bien se estaba todavía en los dias mas hermosos del otoño, desde el anochecer habia caido una fria tormenta de lo alto de las escabrosas montañas de Velay.

M. de Marcellange estaba hablando, con la espalda vuelta á una ventana grande que daba á un patio interior, cuanto de pronto iluminó los vidrios un resplandor vivísimo y se oyó una detonacion, seguida del ruido de los vidrios que volaban hechos pedazos: M. de Marcellange se tambaleó un instante en su silla, y luego cayó en las cenizas. No volvió á moverse: estaba muerto.

Sucedió un momento de confusion y de sobrecogimiento general á esta escena, que al pronto no comprendieron los circunstantes. Solo despues que los mas próximos hubieron levantado el cuerpo del amo, cuya sangre corria lentamente por la boca, y se hubieron cerciorado de que no daba ya señales de vida, fué cuando dos ó tres salieron presuroses y registraron el patio. Ya no era tiempo: el asesino habia desaparecido.

La noche estaba oscura; el viento soplaba y silbaba con fuerza entre los corpulentos castaños del

camino; asi que, no llevaron mas lejos sus pesquisas. Un terror vago oprimia á aquellas pobres gentes. Despues que volvieron á entrar los esploradores, todos se reunieron en torno del cadáver, cuyas sienes y boca lavaba inútilmente la cocinera con vinagre. Algunos lloraban: M. de Marcellange era un amo bueno, llano, afable, siempre dispuesto á sacar un escudo de su bolsillo para socorrer á los necesitados. «Es muy raro lo ocurrido, dijo uno de los mozos de labranza, mirando á uno de los dos galgos del amo que lamia la mano fria del cadáver tendido sobre la mesa; los perros de caza estaban debajo de la mesa cuando se ha dado el golpe, y no han avisado. Sin embargo, tienen un oido muy fino.»—Y lo que es mas raro todavía, dijo otro mozo, es que el perro que está atado en el patio no ha ladrado.—Preciso es que conozca al que ha disparado el tiro.—Es preciso mandar á buscar un médico á Puy, añadió otro.—¡Un médico! ¿para qué? El pobre señor nada necesita ya. Mas valdria ir á avisar á las señoras.»

Se miraron unos á otros y nadie se ofreció á hacerlo. En aquellas campiñas pobres siempre se escucha á la prudencia, siempre temen comprometerse. Asi, pues, se contentaron con dar parte de lo ocurrido al alcalde ó *maire* de la municipalidad de Saint-Etienne-Lardeyrol, en cuyo territorio se alzaba el castillo de Chamblas.

M. Luis Vilhardin de Marcellange pertenecia á una familia decente y numerosa de Moulins. En 1.° de julio de 1835 se habia casado con Mlle. Teodora de la Roche-Negly de Chamblas, perteneciente á una de las familias mas antiguas y ricas de Velay. Mademoiselle Teodora no era ya jóven; no habia recibido de la naturaleza ni aun las gracias mas vulgares de su sexo, pero era un buen partido. Las ventajas de nacimiento, de fortuna y de educacion, ya que no de edad y de amor, parecia que se hallaban reunidas en aquel matrimonio, y su principio fue feliz. M. de Chamblas vivia aun; el afecto que este hombre respetable profesaba á su yerno, aseguró mas aun esa felicidad de los primeros dias, pues por parte de ambos esposos, la boda no habia sido mas que un negocio. Teodora de Chamblas, lo mismo que su futuro esposo, habia discutido el importe de su dote con esa razon fria y precoz, con ese espíritu de cálculo que al parecer son las virtudes principales de la generacion actual. Estipulada la boda, se habia examinado maduramente por ambas partes la cuestion de presupuesto. M. de Marcellange era jóven y laborioso; sus esperanzas eran muy buenas; pero en resúmen, no llevaba al fondo comun mas que una finca de 120,000 francos próximamente, y 15,000 francos de deudas contraidas para hacer frente á los gastos de la boda. La fortuna de Mlle. de Chamblas, hija única, debia ser considerable; pero en aquel entonces no era mas independiente que la de su marido. Los dos esposos se empeñaron de comun acuerdo en hacer consentir á M. de Chamblas en que les diese en arriendo, por un precio muy módico, la posesion de Chamblas. Esto era un medio de amortizar las deudas y aumentar las rentas comunes.

La parte del Languedóc que denominan el Velay, es limítrofe de la alta Auvernia; así, pues, no deben sorprendernos esos cálculos tan sabios y esa economía prudente: son virtudes propias del país. Por lo tanto, los primeros años de aquel matrimonio fueron felices; fue, si se quiere, la prosa de la felicidad; pero en fin, esto ya es algo.

M. de Chamblas consintió en el arriendo que le pedian sus hijos, y estos se establecieron en Chamblas. Pero muy luego murió M. Chamblas, y por esta sola circunstancia se encontró colocado M. de Marcellange en una posicion delicada y embarazosa. Mad. de la Roche-Negly habia hecho donacion á su hija única de la propiedad de todos sus bienes, pero reservándose el usufructo de ellos. La muerte de su marido le daba derecho para reclamar sumas importantes, 40,000 francos en metálico, y una pension anual de 2,400 francos. Acaso M. de Marcellange iba á verse obligado á abandonar posesiones que valian 150,000 francos. Se asustó, pues, al considerar esto, y creyó que su interés le aconsejaba llevarse á su lado á su suegra. Mad. de la Roche-Negly estaba en Lyon, en cuya ciudad, alejada hacia mucho tiempo de su marido, vivia en medio del lujo y los placeres. Fastuosa y pródiga, como rara vez suelen serlo en Auvernia, acostumbrada á tener una casa montada con mucho lujo, aquella señora ostentaba un orgullo escesivo, del que no podria formarse una idea el que nunca hubiese encontrado alguno de esos tipos tan fuertemente caracterizados de la aristocracia de provincia. Hay algunos de esos hidalgüelos ignorados de un pueblo oscuro, cuya soberbia vanidad parece que hace revivir las tradiciones añejas de una sociedad que ya no existe.

Para desgracia de aquel matrimonio pacífico de Chamblas, Mad. de la Roche-Negly consintió en instalarse al lado de sus hijos.

La influencia de la madre se hizo sentir muy luego en la hija. Acostumbrada á la elegancia de la vida aristocrática, al brillo de las fiestas, á la distinguida inutilidad de la gente de la alta clase, la condesa se sintió disgustada en medio de aquella vida patrialcal y rústica. Que se tuviesen pastores y cabreras, esto parecia bien en un paisage; pero que se viviese al lado de aquellas gentes, que se hablase su lenguaje, que se interesase uno en sus pensamientos, en sus acciones, ¿no era un absurdo? La primera vez que M. de Marcellange habló delante de ella del precio de los carneros, que habian estado á 18 francos en la última féria, la aristocrática señora arqueó las cejas y se mordió los labios.

Entonces se recordó que M. de Marcellange se llamaba Vilhardin, Vilhardin *á secas*, segun decian. Antes de su casamiento habia desempeñado un destino en contribuciones directas; así, pues, no era mas que una especie de escribiente, un *jabato* como dicen en el Puy. Mad. de Marcellange se mostró harto dócil para prestar oidos á aquellas palabras despreciativas.

Entretanto habia nacido un hijo, cuya presencia debiera haber estrechado aquellos vínculos que comenzaban á relajarse. Teodora volvió á hacerse embarazada. No se necesitó mas para abandonar á Cham-

blas, en donde se encanallaban demasiado. La condesa de la Roche-Negly decidió que se establecerian en Puy. Allí, al menos, se podia recibir gente, y el olor del estiércol no subiria hasta la sala. Muy luego el mismo M. de Marcellange fue desterrado. No tuvo ya en la casa de Puy mas que un cuarto para apearse cuando iba allí, una habitacion ahumada, demasiado buena todavía para él, sin duda. Se ostentaba gran lujo, y solo con una sonrisa desdeñosa se hablaba de la sórdida economía introducida en Chamblas; pero se sabia armonizar muy bien el cálculo egoista con el fasto mas costoso. La condesa proseguia enérgicamente las reclamaciones á que el contrato de matrimonio le daba derecho, y su hija favorecia sus miras, viendo en aquellos rigores un medio muy oportuno para aumentar su parafernal. Llegóse al estremo de negarse á mantener á los criados del yerno; luego las señoras de Chamblas plantearon una demanda de



Mr. de Marcellange se tambaleó un instante en su silla, y luego cayó... (pág. 51.)

divorcio, y M. de Marcellange dejó de ser recibido en casa de su mujer.

M. de Marcellange ganó el pleito, y la demanda de divorcio fue rechazada, pues era harto evidente que el dote de Mlle. de Chamblas no corria peligro alguno. M. de Marcellange, que á pesar de este mal proceder mostraba vivo afecto hácia su mujer, la escribió é hizo que la hablasen para verificar una reconciliacion. Nada se consiguió. M. de Marcellange ya no pertenecia á la familia. Hasta los mismos vínculos que no bastaron á conjurar tan escandalosa division, se rompieron: M. de Marcellange habia perdido en pocos meses á sus dos hijos. Ni siquiera se dignaron enterarle de la muerte del segundo, y solo supo esta desgracia por una persona estraña.

En vano dirigió M. de Marcellange á su mujer por medio de alguacil, una intimacion para que regresase al domicilio conyugal, pues ella se obstinó en no obedecer.

En el mes de junio de 1839 habia sido rechazada la demanda de divorcio; catorce meses despues ocurria la escena lúgubre que hemos referido.

Al dia siguiente, 2 de setiembre, un mensajero, Luis Achard, enviado por el alcalde de Saint-Etienne-Lardeyrol, fué á participar el suceso á las señoras. A aquel hombre le sorprendió la frialdad con que fue acojida la noticia.

Algunas horas despues, el promotor fiscal y un juez de instruccion se trasladaban á Chamblas y formaron la primera sumaria sobre el crímen; los magistrados hallaron el cadáver tendido todavía sobre la mesa de la cocina. Un médico á quien se llamó para hacer la autopsia, halló en el cuerpo una bala y dos postas. Una costilla habia sido rota, uno de los pul-

mones aplastado; la muerte debió ser instantánea. Uno de los palos de la silla en que estaba sentado Luis de Marcellange presentaba la señal de una posta; el travesaño superior estaba atravesado por un agujero circular perfecto: por allí era por donde había pasado la bala.

Mientras se verificaban estas comprobaciones entró un hombre que llevaba gasa en el sombrero é iba vestido como lo están, en el país, las gentes de la clase media. Sus ojos tropezaron con el cadáver y brillaron con una espresion de odio feroz. No fue mas que un relámpago; pero habia allí tres hombres, observadores de profesion, un cabo de gendarmería y dos gendarmes. Aquellos tres hombres cambiaron entre sí una mirada rápida. Un mismo pensamiento habia cruzado por su mente: *¡Ese hombre debe ser el asesino!* Así que, fijaron en él una de esas miradas pertinaces que graban para siempre en la memoria una filiacion.

El hombre se adelantó y advirtió á los magistrados que en una habitacion del castillo se habia servido una comida para ellos y para algunos parientes de la familia Marcellange. El hombre, que tenia trazas de mayordomo ó de repostero, sirvió á la mesa.

Habia allí un notario, M. Meplain, pariente de la víctima, que no pudo contener un movimiento de repulsion al ver que aquel hombre se acercaba á mudarle el plato. El juez de instruccion tomó informes acerca de aquel sirviente siniestro; le dijeron que era un tal Santiago Besson, porquero en otro tiempo, luego criado en Chamblas, y convertido en agente de confianza de las señoras despues de la separacion de los esposos, y que M. de Marcellange habia tenido que echarle por sus insolencias. El juez de instruccion se inclinó al oido del cabo de gendarmes y le dijo: «Ved á ese hombre que lleva gasa en el sombrero; apostaria á que no le pesa lo que ha sucedido.» El cabo de gendarmes miró al hombre con mayor atencion que hasta entonces, diciendo para sí: «Acaso, tendré que prender algun dia á este mozo.» Observó, pues, que el tal Santiago Besson tenia los labios hinchados y señales recientes de viruelas, que andaba con ligereza y estaba calzado con escarpines y que llevaba puesto un pantalon de pana de color de aceituna con rayas. Su fisonomía tenia una espresion bonachona y serena, pero se adivinaba en ella una energía estremada. El color de su tez era oscuro; su cabellera, muy negra, cubria su frente; sus ojos azules lanzaban una mirada dulce y firme á la par.

Cuando la justicia hubo cumplido sus primeros deberes, para los cuales le habia confiado todos los suyos el alcalde de la municipalidad, se procedió al entierro de M. de Marcellange. Parientes, criados, vecinos, todos siguieron al cadáver á su última morada, muchos de ellos, llorando á tan buen amo. Solo un hombre se quedó en el castillo durante aquellos funerales, comiendo en un rincon con aspecto meditabundo. Aquel hombre era el agente de confianza de las señoras de Chamblas, era Santiago Besson.

Cuando se trató de nombrar una persona para que custodiase los sellos que ponia la justicia en las puertas, hubo alguien que propuso á Besson. El notario M. Meplain reclamó enérgicamente, diciendo: «¡Un enemigo personal del difunto! ¡eso es indecoroso!» Insistieron diciendo que Besson era el representante de la viuda en Chamblas, mas el hermano de la víctima, M. Turchy de Marcellange, rechazó aquella eleccion con una negativa categórica.

Puestos ya los sellos, M. Meplain encontró en un corredor á Santiago Besson, con una escopeta al hombro. Le pareció que esta habia pertenecido á M. de Marcellange, y este encuentro le dejó una impresion fúnebre.

Sin embargo, la sumaria buscaba á un delincuente y no le hallaba. Se interrogó á la opinion pública, la cual contestó que M. de Marcellange no tenia enemigos en el país, en donde su muerte causaba universal pesadumbre. Solo una persona, un tal Devaux, antiguo labrador que se habia convertido en agente y consejero de las señoras de Chamblas, deudor de algunos atrasos de pago de arriendo, y perseguido, segun decia, con un rigor desusado por parte de M. de Marcellange, alimentaba contra él un odio que no ocultaba en manera alguna. Cuando supo su muerte esclamó: «¡Ha ocurrido demasiado tarde!» Esta frase odiosa llamó al pronto la atencion de la justicia; pero una *coartada* invenciblemente demostrada tardó muy poco en disipar sospechas desmentidas ya por la misma groseria de aquellas palabras.

Así, pues, era preciso buscar fuera de la municipalidad al autor de aquel crímen audaz.

Habíase preso á algunos mendigos, entre otros á un tal Miguel Besson, apellidado Magnan, limpiabotas, medio ciego, que el 1.° de setiembre habia pedido limosna á M. de Marcellange. Un labriego llamado Claudio Reynaud, le designó como autor posible del crímen. Tambien prendieron á un tal Besson, apellidado Cedat, á Pedro Villedieu, Boissonnet, y Juan Maurin, apellidado Boudoul. Oyóse á mas de quinientos testigos, y cada vez parecia que reinaba mayor oscuridad acerca de aquel crimen. Los labriegos, raza pobre y prudente, no soltaban una sola palabra reveladora sino entre mil reticencias. Parecia que una influencia misteriosa les cerraba la boca, y en aquellas reticencias se creia percibir el efecto de un terror general, mas bien que el de la corrupcion.

Solo los parientes del difunto, con su hermano y su hermana, M. Turchy de Marcellange y Mad. de Tarade, á la cabeza, proseguian valerosamente su justa venganza. Por esta parte, no se tardó en localizar las sospechas.

Al primer rumor del suceso, el prefecto del Allier, el baron Mechin, recordó que algun tiempo antes de la muerte de M. de Marcellange, una señora de Tarade habia solicitado serle presentada en una reunion, en Moulins. Aquella señora le habia confiado los temores que le causaba la ausencia inesplicable de un hermano suyo que tenia anunciada su llegada á Moulins, M. Luis de Marcellange; asimismo le pidió que tuviese á bien hacer respecto de su hermano algunas averiguaciones administrativas, pues temia un asesinato durante el viaje. M. Mechin preguntó

á Mad. de Tarade qué razones podian justificar tales temores, y esta señora contestó con las muestras del mas vivo dolor, que M. de Marcellange, reñido con su mujer y su suegra por razones de interés, hacia ya algun tiempo que temia una trama contra su vida. «¡Si muero asesinado, acostumbraba á decir, vengadme!»

La justicia tomó informes y descubrió que, en efecto, aquellos temores habian dominado á M. de Marcellange durante el año último año de su vida. Su imaginacion se hallaba preocupada por pensamientos siniestros. Aun antes de que fuese completo el rompimiento entre él y su mujer, se creyó envenenado con una tortilla que le sirvió la doncella de su mujer, Juana María Boudon, y sin vacilar, atribuyó á un crímen los violentos dolores de vientre que sintió. Hasta la muerte de sus dos hijos, que perecieron á muy poco tiempo uno de otro, suscitó sospechas espantosas en su mente. En los últimos tiempos de su vida, decia con frecuencia á sus amigos íntimos, que el efecto producido por el drama de Glandier era lo único que le habia librado de sufrir la misma suerte que el desgraciado Lafarge.

El hombre á quien M. de Marcellange temia sobre todo, aquel á quien designaba como á su futuro asesino, era Santiago Besson. Habiendo entrado este hombre, hacia diez y seis años á servir á la familia de Chamblas, habia adquirido insensiblemente sobre sus amos un ascendiente que, desde la clase de porquero, de simple criado, le habia elevado al rango de agente de confianza. Pero Besson habia procurado en vano estender á M. de Marcellange el ascendiente que tenia sobre su suegro; vuelto por su nuevo amo á su antigua y humilde condicion, concibió hácia él un vivo resentimiento que se revelaba con amenazas, con palabras injuriosas ó cínicas, y que se exaltó mas aun bajo la influencia de las disensiones y odios de familia. Abrazó, pues, de un modo apasionado la causa de la enemistad de las señoras de Chamblas. En este hombre era en quien M. de Marcellange veia un enemigo peligroso; por defenderse contra sus ataques era por lo que nunca salia sin llevar encima un par de pistolas. Referia que, habiendo querido impedir un dia que se llevase de Chamblas una escopeta, Santiago se apoderó del arma diciéndole: *Quizás os servirá.* Otras escenas de violencia habian estallado entre el criado y el amo. Durante el verano de 1838, en la época de la siega, Santiago habia llegado demasiado tarde al trabajo, y como de Marcellange le dirigiese algunas reconvenciones, el criado contestó con arrogancia y se permitió dirigir algunos chistes obscenos á su amo; hasta se atrevió á amenazarle con su hoz. Echado Besson de la casa por el marido, fue admitido por la mujer y por la suegra, como si aquella conducta hubiese sido un título para obtener su benevolencia. El temor á Santiago llegó á apoderarse en tal manera, de M. de Marcellange, que al fin se decidió á arrendar aquella posesion y á volverse á su pais nativo, al lado de su anciano padre. Ya se estaban haciendo los preparativos para recibirle en su posesion de Brandons, cerca de Moulins, é iba á marchar al otro dia del 1.° de setiembre, de aquel mismo dia en que, á los treinta y cuatro años de edad, caia mortalmente herido por la bala de un asesino.

Habia en esto graves presunciones; pero la instruccion de la causa reconocia que, cuando se consumó el atentado, hacia muy pocos dias que aquel mal criado se hallaba convaleciente de un ataque violento de viruelas. Varios testigos estaban acordes en decir que el dia 1.° de setiembre, Besson, apenas podia andar, y habia dos horas y media de marcha de Puy á Chamblas. En tal estado se hallaban las investigaciones de la justicia, cuando comenzó á vislumbrarse la verdad acerca de la influencia que imponia silencio á los testigos. «No hablaremos mientras no prendan á Santiago Besson y á María Boudon, pues nos harian lo mismo que han hecho á M. de Marcellange.» He aqui lo que habian dicho á un sacerdote de Puy, y la frase corrió de boca en boca.

Al propio tiempo el celo paciente de los gendarmes recogia algunos otros indicios. Un pastor jóven que estaba sirviendo en Clamblas, Andrés Arzac, habia pronunciado palabras singulares en el castillo, en vida de M. de Marcellange. «Sé una cosa enorme,» habia dicho delante de algunos vecinos y criados reunidos en torno del fuego de la cocina. «¿Y qué sabes? Ya lo dirias si te apurasen.—¡No! aun cuando me retorciesen el cuello.—¡Ah! ¡Bah! ¿qué puede saber un imbécil como tú? Nada sabes.—¡Si yo os lo dijese, ya veriais!»

Interrogaron á aquel Arzac, cuyas frases concordaban de una manera tan singular con los terrores de M. de Marcellange. Arzac contestó que nada sabia; pero fuera de la vista de los gendarmes, iba repitiendo por las tabernas: «*Nada diré.*» A los pastores les hacia conferencias misteriosas, detenidas á tiempo en sus labios por un resto de prudencia.

Por último, un labriego, el mismo que habia hablado de Miguel Besson, el limpia-botas medio ciego, soltó su lengua. Claudio Reynaud confesó que en el mismo dia del crímen, á la puesta del sol, un hombre vestido con una blusa blanca y armado con una escopeta, cruzó cautelosamente por sus tierras. Claucio Reynaud, oculto detrás de un matorral, conoció á Santiago Besson. Otros dos habitantes de la municipalidad, habian visto á Santiago Besson dirigirse por en medio de las tierras hácia el lado del castillo; veinte minutos antes de la esplosion del arma homicida, se le habia visto penetrar en los bosques que rodean á Chamblas.

Nada habia anunciado la aproximacion del asesino; los perros de Chamblas, por lo general tan vigilantes, no habian ladrado. ¡Asi, pues, el asesino era una persona familiar en la casa! ¡Conocia sus usos, sabia cuál era la hora de la cena, y cuál el sitio que M. de Mercellange ocupaba invariablemente en el hogar!

El dia 19 de noviembre prendieron á Santiago Besson. Entonces pareció que se habia quitado un peso de la conciencia pública y abundaron las revelaciones. Un testigo dijo que habia oido á Santiago decir á uno de sus hermanos: «Es preciso que él ó yo desaparezcamos;» y á otro, hablando de las discusiones

que dividian á sus amos: «Eso concluirá dentro de quince dias ó tres semanas.»

El pastor Arzac persistia en negar que supiese cosa alguna; pero impenetrable ante la justicia, confesaba á un vecino que no podia decir la verdad porque temia á Santiago Besson y á sus hermanos. Estos, que eran ocho mocetones robustos, formaban una especie de compañía temida en el país. Pero la tia y madrina de Arzac, Margarita Maurin, mujer de Saulin, con sus revelaciones obligó al pastor á dejar vislumbrar, al menos, su secreto. Refirió que un dia, en vida de M. de Mercellange, Arzac le habia dicho que Santiago Besson le prometia una pañolada de dinero, lo menos 3,000 francos, si queria envenenar el *agua cocida* (el caldo) de M. de Marcellange. Algun tiempo despues, halló en la ropa del pastor una taza de loza de forma antigua, en la que habia unos polvos blancos. Como fuese á probarlos, el muchacho esclamó: «¡No os lleveis eso á la boca! ¡es veneno que me ha entregado Besson!» Mas tarde aun, volvió á encontrar la taza, pero esta vez vacía. Arzac le dijo que habia escondido el veneno en un agujero, debajo de una piedra. Por último, despues del crímen encontró Margarita Maurin en un bolsillo varias balas mezcladas con botones viejos. «Son, le dijo su sobrino, compañeras de las que han dado muerte á M. de Marcellange.» En fin, y esto era indicio aun mas grave, la tia recibió de su sobrino, el dia 2 de setiembre, una cadena de hierro, que segun decia, se habia encontrado. Aquella cadena era la del perro que guardaba el patio del castillo de Chamblas, y cuyo silencio se esplicaba á la sazon. Aquel perro habia desaparecido con su cadena en la noche del asesinato y no volvió hasta el dia siguiente, pero sin la cadena. Iba con frecuencia á buscar á Arzac al campo, á su aprisco de pastor. Algun tiempo despues del crímen, una mano desconocida dejó muerto al pobre perro de un tiro, en los bosques de Chamblas.

Otros varios testigos, como un tal Hostein, por ejemplo, declararon que el pastor les habia hablado de una cantidad de 600 francos que le habia ofrecido Besson por envenenar á M. de Marcellange.

Las negativas de Arzac no pudieron debilitar estos testimonios, y aun fue fácil comprender que la codicia del jóven pastor le hacia abrigar la esperanza de vender su secreto á la justicia. En aquel pais todo se vende, y el hombre del pueblo no cree con harta frecuencia en mas poder que en el del dinero. Le es en estremo difícil imaginar una justicia que solo busca la verdad por lo que ella es, en sí, y cree gustoso que el magistrado, lo mismo que él, no hace cosa alguna sin interés. Por eso, en concepto de aquellos pobres ignorantes, la lucha empeñada entre la sociedad y el asesino misterioso, se reducia á las proporciones de una lucha de familia. Decíanse, por lo bajo, que los Marcellange habian depositado 10,000 francos en casa de un notario, y que habian encargado á los gendarmes que comprasen testigos. Pero como las señoras de Chamblas eran mas conocidas en el pais; como se sabia la fortuna que poseian, se veian los gastos que hacian, y lo consideradas que eran en Puy, cada cual se decia á sí mismo que aquel era el adversario mas temible, y con quien mas se podia ganar. Se hablaba, y esto era cierto, de 30,000 francos tomados bajo hipotecas por las opulentas señoras de Chamblas, y el hecho de haber tomado este dinero prestado, hecho inesplicable en su posicion de fortuna, se atribuia á la resolucion de hacer frente á la justicia. En efecto, ¡cosa singular y escandalosa! parecia que la viuda hacia alarde de patrocinar á aquel á quien el rumor público designaba como asesino de su marido. Besson se hallaba rodeado en la cárcel de comodidades y cuidados debidos á Mad. de Marcellange. Las señoras de Chamblas habian formado y enviado al promotor fiscal una lista de testigos de descargo. Se podia creer en una lucha abierta contra la ley, y en aquel pais tosco é ignorante, se imaginaba con facilidad que los testigos iban á ser puestos á pública subasta.

Andrés Arzac dejó adivinar estos sentimientos un dia en que los gendarmes procuraban penetrar su secreto. «Nada puedo decir *todavía*,» declaró al cabo de gendarmes. El sargento, al tener noticia de estas palabras, fué á buscarle para conducirle ante el promotor fiscal. «Si me diesen un destino mejor, se aventuró á contestar Arzac, yo lo diria.» Sin duda esperaba que le hiciesen alguna buena promesa; mas le condujeron ante el magistrado, quien le trató con severidad. El pastor, asustado hasta el estremo se echó á llorar y repitió que hablaria si le daban una colocacion, pero concluyó por no decir nada.

Algun tiempo despues, vió á las señoras de Chamblas, habló con ellas, comió en su casa, y se aumentó su obstinacion. Otro testigo se habia sentado en la taberna, ante un jarro de vino, diciendo: «El dinero de las señoras es el que paga».

Tales eran los hechos probados en la sumaria, en medio de obstáculos que renacian de contínuo: odio de Santiago Besson contra su amo, amenazas y escenas de violencia, proyecto de envenenamiento revelado involuntariamente por Arzac, testimonios que parecia que rechazaban la coartada que intentó probar Besson. Sobre estos cargos, y al cabo de diez y nueve meses de instruccion, se abrió ante el tribunal criminal del Alto-Loire otra sumaria destinada tan solo á separar del terreno de la acusacion las mentiras amontonadas por la corrupcion y por el terror.

En 14 de marzo de 1842, compareció Santiago Besson ante el tribunal, presidido por M. Smith. M. Marilhat, promotor fiscal, ocupaba el asiento del ministerio público. MM. Fuillot y Mathieu, estaban en el banco de la defensa. M. Turchy de Marcellange y la viuda Mad. de Tarade, se hallaban presentes; M. Guillemin, antiguo abogado en el tribunal de Casacion, consejero de la familia de los Marcellange, presentó un escrito sobre los hechos que acabamos de referir.

Ya hemos dicho qué clase de hombre era Besson. Estaba todavía exactamente lo mismo que en Chamblas, en el dia 2 de setiembre. Sus labios eran salientes, su rostro estaba profundamente señalado. Su traje era el de un campesino bien acomodado; su actitud la de un hombre pacífico. Tenia treinta y cua-

tro años y una apariencia bastante marcada de fuerza y de energía.

Interrogado acerca de los hechos de la acusacion, negó haber tomado parte en tiempo alguno en las discusiones de la familia. Solo en la siega de 1838 no pudo soportar las reconvenciones que le dirigia su amo, pero no se tomó la libertad de hacer amenaza alguna. No conoció á Arzac sino quince dias despues del asesinato.

Despues de oir á algunos testigos, se llamó á Arzac. Se adelantó el pastor; era un jóven de lábios delgados y contraidos, vestido con la chaqueta de dia de fiesta de los campesinos de la montaña. Su cabellera, segun la moda del país, le bajaba en forma cuadrada sobre la frente y ocultaba en parte sus ojos hundidos, cuya mirada viva denotaba penetracion y astucia.

Interrogado:

—Solo una cosa recuerdo, dijo, y es el haber oido el tiro.

El presidente recordó á Arzac las penas impuestas por la ley á los falsos testimonios.—¿Habeis ido



Atrevióse á amenazarle con su hoz (pág. 55.)

alguna vez, le dijo, al castillo de Chamblas, despues de la muerte de M. de Marcellange?

R. Solo una vez.

P. ¿Comisteis allí?

R. No.

El presidente: La doncella afirma que os dió de comer. ¡Tened cuidado, Arzac! ¿No dijísteis nunca al testigo Hostein que os ofrecian 600 francos si queriais envenenar á M. de Marcellange?

R. *Si lo he dicho, no me acuerdo.*

Hostein: Pues yo estoy muy seguro de ello.

El presidente: Veamos, Arzac, ¿es cierto el hecho? ¿Os ofreció Santiago Besson 600 francos por envenenar á M. de Marcellange? Si fuese mentira, no vacilaríais, no diríais: No me acuerdo, sino que afirmaríais enérgicamente.

Arzac: Si lo dije, fue inocentemente, chanceándome.

P. ¿No dijísteis á vuestra tia Margarita Maurin que os ofrecian mucho dinero si queríais echar veneno en la comida de M. de Marcellange?

R. No.

P. ¿Pensais que vuestra tia sea una buena mujer? ¿La juzgais capaz de engañar á la justicia?

R. No.

Margarita Maurin, al oir estas palabras de su sobrino, se adelanta con viveza, y señalando á Arzac, esclama:—Señor presidente, ¡mandad que le lleven á la cárcel! *El era quien tenia la cadena del perro en el dia del asesinato.*

El presidente: ¿Y persistís, Margarita Maurin, en sostener que vuestro sobrino os dijo las palabras relativas al envenenamiento de M. de Marcellange?

R. Sí.

P. ¿Y vos, Arzac, dijísteis á vuestro tio Pedro

Maurin: Sé una cosa que no diria aun cuando me cortasen la cabeza?»

Arzac: Lo dije en broma.

El presidente: Maurin, ¿tomásteis eso como una broma?

Maurin: Lo juzgué como una cosa muy séria.

El presidente: Arzac, ¿no dijísteis al cabo Gerente, que os aconsejaba declaráseis la verdad: Nada puedo decir *todavía*?

Arzac: No.

El cabo *Gerente*: Asi me lo dijo.

El presidente: Arzac, ¿no dijísteis tambien á vuestro padre y á Santiago Soulon, que teníais miedo á Santiago Besson y á sus hermanos, y que todo eso á nada bueno conduciria? ¿No dijísteis á Ouillon: Si alguien disparase un buen tiro á M. de Marcellange, lograria buena recompensa? ¿No dijísteis tambien al cabo Paul, que lo diríais todo, si os daban una buena colocacion?

Arzac: ¡No! ¡no! ¡no!

El presidente: ¿Supísteis que Breson se habia armado con una hoz contra M. de Marcellange?

Arzac: Lo oí decir.

P. ¿Dijísieis á vuestro tio que lo habíais presenciado?

R. No. ¿Cómo habia yo de presenciarlo, si no me hallaba entonces en Chamblas?

El presidente á Arzac: Estais mintiendo á la justicia. Negais lo que afirman numerosos testigos. La justicia no puede aceptar vuestro testimonio. Por última vez, decid la verdad.

Arzac: Eso es lo que hago; si no la he dicho en el camino, la digo aquí.

La medida está colmada, la mentira es evidente.

El presidente ordena la prision de Arzac. El defensor *Guillot* se levanta y pide que, en virtud de la gravedad de este incidente, se aplace el asunto de Santiago Besson para otro dia.

Asi lo decidió el tribunal. En cuanto á Arzac, enviado por un acuerdo de la sala de acusaciones del tribunal real de Riom ante el tribunal criminal del Alto-Loire, apeló; pero en 2 de junio fue rechazada su apelacion por el tribunal de acusacion.

Durante este tiempo, el asunto de Besson cambiaba de aspecto y tomaba nueva gravedad. La familia de Marcellange, al ver los nuevos horizontes que se abrian ante la acusacion, se mostró parte. Entonces, el defensor de Besson, *M. Guillot*, pidió que se enviase la causa ante otro tribunal criminal por razon de sospecha legítima. La peticion se hallaba justificada por demas por los mismos términos del escrito presentado por la familia de Marcellange, pedimento elocuente, apasionado, acusador, que se salia mucho del proceso, y que mostraba á las poblaciones del Puy y del Alto-Loire, divididas en dos campos enemigos con motivo del referido proceso. El tribunal de Casacion, oido *M. Bechard*, declaró que habia motivos suficientes de sospecha legal, y remitió la causa al tribunal criminal de Puy-de-Dome.

De este modo, con muy pocos dias de diferencia, iban á comparecer Besson y Arzac ante la justicia. El proceso, por falsos testimonios, rompió la marcha. El 10 de agosto celebró su primera audiencia el tribunal criminal de Puy, bajo la presidencia de M. Bujon.

Arzac atraia sobre sí todas las miradas; su fisonomía era resuelta y risueña. Hablaba tranquilamente con la hermana de la caridad, que, segun la costumbre de Puy, prestaba al procesado el concurso de la religion. M. Guillot estaba sentado en el escaño de los defensores; M. Marillat, promotor fiscal, ocupaba el asiento del ministerio público. M. Turchy de Marcellange, parte civil, se hallaba asistido por M. Teodoro Bac, abogado de Limoges.

Se procedió al interrogatorio de *Arzac*, quien declaró que nunca habia conocido á Santiago Besson hasta que salió del servicio de M. de Marcellange.—La primera vez que le hablé, fue en un camino hondo, cerca del bosque y del arroyo del Leche, en donde estaba yo guardando un rebaño.

P. ¿No dijísteis á Margarita Maurin que Santiago Besson os habia ofrecido 600 francos por hacer un *caldo blanco* á M. de Marcellange?

R. Nunca. Mi tia Maurin es tonta; si la creeis, me atribuirá otras muchas cosas.

P. ¿Segun eso, no hablástais de cocido blanco?

R. Es muy posible; pero si lo dije, fué inoportunamente.

P. ¿No entregásteis á vuestra tia la cadena del perro de Chamblas?

R. La encontré cerca de mi aprisco, y como hay muchas cadenas que se parecen unas á otras, ignoraba yo á quien pertenecia.

P. ¿Por qué negásteis ante la justicia que habíais entregado aquella cadena á vuestra tia Margarita?

R. Porque no me acordaba.

P. ¿No manifestásteis que sabíais una cosa enorme, pero que nunca la diríais?

R. No recuerdo lo que dije, pero si asi lo manifesté, fue inoportunamente. Todos me molestaban; los gendarmes me pagaban vino para hacerme hablar.

Despues de este interrogatorio, *M. Guillot* declaró que se oponia á la intervencion de la familia Marcellange, la que, en concepto suyo, no tenia interés ni derecho alguno para mostrarse parte. A *M. Bac* le costó muy poco trabajo demostrar que el perjuicio sufrido por la familia de la víctima le daba un derecho directo, un derecho de actualidad. Presentó con animacion las consecuencias deplorables del falso testimonio de Arzac, y durante su apasionado discurso, no cesó un momento de fijar su vista en el procesado. Este se mostró inquieto, agitado; aquella mirada que le perseguia, le fascinaba; quiso librarse de aquella influencia desconocida y se levantó en actitud amenazadora. Los gendarmes procuraron contenerle y la hermana de la caridad intentó en vano calmarle.

El presidente: Arzac, por vuestro propio interés, mantenéos en una actitud mas pacífica

Arzac: Señor presidente, ¡me mira!

La intervencion de la familia Marcellange quedó admitida en virtud delas dictámen conforme del ministerio público, y se pasó á oir á los testigos.

Miguel Soulier, tio del acusado:—Arzac llevaba su ropa á mi mujer, quien cuidaba de ella. Un dia le entregó la cadena del perro de Chamblas, que mi mujer ató al cuello de una de sus cabras. Otra vez, se encontraron en su bolsillo cuatro balas, de las que una ha sido entregada á la justicia. Arzaz me contó que habia visto una riña violenta entre Santiago y M. de Marcellange. Santiago alzó su hoz contra el amo, y M. de Marcellange, aunque llevaba su escopeta, se retiró por no causar una desgracia. Con este motivo, me dijo Arzac que esperaba que Santiago *transplantaria* á su amo. Arzac me habló tambien de una visita que habia hecho á Mad. de Marcellange, y en la que, esta señora, despues de darle de beber y de comer, parece que le dijo:—Mira, mi pobre Arzac, es preciso que nada digas de lo que has visto ú oido, y cuando estemos en el castillo, te daremos para pan el resto de tus dias.

P. Acusado, el testigo manifiesta que teníais balas.

R. No es cierto. Mi tia pudo muy bien haberlas comprado.

P. ¿Por qué os habia de tener mala voluntad vuestra tia?

R. No lo sé. Nunca he tenido ninguna riña con ella. Es tonta.

P. ¿Con qué motivo fuísteis á casa de Mad. de Marcellange?

R. El guarda de Chamblas habia dado una queja contra mí, y fuí á pedir á la señora que me perdonase. Entonces me dijo que no prestase declaraciones falsas como mi tia.

Mateo Maurin: Cuando Arzac era pastor en Chamblas, me dijo:—Os prometo que á M. de Marcellange le ha de suceder algo, que no será muy bueno.

El acusado: Si lo dije, fue inoportunamente.

El testigo: Habiendo ido á ver á las señoras de Chamblas, me dijo que estas le habian hecho beber y comer mucho, diciéndole:—Si guardas silencio acerca de lo que ha pasado en el castillo, tendrás pan para toda tu vida.

Margarita Maurin, mujer de Soulier: En la época en que Arzac era pastor en casa de M. de Marcellange, me dijo varias veces que Santiago Besson le habia ofrecido dinero por echar veneno en la comida de M. de Marcellange. Yo le aconsejé que no lo hiciese, diciéndole que asi, al mismo tiempo, envenenaria á todos los criados.

Llevaba generalmente su ropa á mi casa para que se la compusiese. Un dia, hallé en uno de sus bolsillos una tacita de loza que contenia unos polvos blancos. Pregunté qué era aquello y me contestó que me guardase de llevármelo á la boca, porque me envenenaria. Me dijo que era el veneno que le habia entregado Santiago Besson.

Cuando salió de Chamblas, dejó toda su ropa en mi casa, y hallé en ella la misma taza, pero vacía y envuelta en un miton. Habiéndole apremiado á preguntas, me contestó, que habia escondido los polvos blancos en un agujero, debajo de una piedra.

En el dia siguiente al del asesinato, me entregó Arzac una cadena de un perro, rogándome que la guardase hasta tanto que volviese á buscarla. Me dijo que se la habia encontrado, y que era la del perro del castillo, el cual iba algunas veces á pasar la noche en su aprisco. La tomé, sin sospechar lo mas mínimo, y se la até al cuello á mi cabra. Durante el dia, supe el asesinato, y concebí sospechas espantosas.

Mas tarde, hallé en uno de los bolsillos de Arzac cuatro balas mezcladas con otros objetos. Le pregunté que de dónde tenia aquellas balas y me contestó que se las habia dado Boudoul, y añadió:—Otras balas iguales son las que han dado muerte á M. de Marcellange.

Arzac: ¡Si quereis creer á mi tia, ya teneis para tiempo! Nunca he tenido polvos blancos ni balas, y mi tia pudo muy bien haberlas comprado sin que yo lo supiese. Ya veis que está loca, y que no sabe lo que se dice.

Margarita Maurin: He dicho la verdad, y persistiré. ¡Yo no he tomado dinero, y él si!

El presidente: Acusado, ¿de dónde os procedian los 100 francos que suponíais os habian robado?

R. Esos 100 francos eran procedentes de mi salario.

Margarita Maurin: No tenia dinero; luego, algunos dias antes de la muerte de M. de Marcellange, le tuvo. Compró lienzo y me prestó 10 francos. Tenia dinero á puñados.

M. Guillot: ¿No fue llamada la declarante á Chamblas por uno de los individuos de la familia Marcellange, algunos dias despues del crimen?

Margarita Maurin: Un pariente de M. de Marcellange me mandó á buscar para preguntarme lo que supiese acerca de Arzac y de Besson. Como me habia incomodado y hecho perder el jornal, me dió un franco, y la criada me hizo beber un vaso de vino para que entrase en calor, porque llovia mucho, y llegué muy mojada.

M. Guillot: ¿No recibísteis 30 francos?

Margarita Maurin: No recibí ni siquiera 2 céntimos; ¡nada, nada, nada! Arzac era quien decia que la justicia me habia dado 500 francos.

Antonio Perrin: Cuando Arzac era pastor en Chamblas, me dijo que Santiago Besson le habia ofrecido 600 francos por echar veneno en la comida de M. de Marcellange.

Arzac me amenazó dos veces porque yo habia declarado contra él. La última vez fue durante la instruccion de la última causa ante el tribunal criminal. Estábamos en la sala de los testigos; se acercó á mí y me dijo, que si nos hubiésemos hallado solos el dia en que me encontró en la plaza de Martouret, me hubiera dado un palo.

Arzac reconoce la verdad de esto, pero declara que solo quiso chancearse.

Juan Hostein: Hallándome un dia cavando, llegó Arzac, y me dijo:—Estás trabajando ahí como un diablo; si hubieses tenido un encuentro como yo, no te verias obligado á trabajar asi.—¿Pues á quién has encontrado?—A Santiago Besson, que me ha ofrecido 600 francos por envenenar á M. de Marcellange.

Arzac: Hostein me hablaba muy mal de M. de Marcellange, y le dije eso para hacer *coro* con él.

El alguacil Fonnet entregó al presidente la taza que Margarita Maurin afirmaba haber encontrado en la ropa del acusado. Era una taza pequeña de loza, de una forma antigua.

Pedro Maurin: Una noche, en Chamblas, me dijo Arzac:—Sé una cosa enorme, pero aun cuando me cortasen el cuello, no la diria. Le contesté:—¿Qué puede saber un hombre como tú? Nada sabes. —Sí que sé, repuso, pero nunca lo diré.

Despues de haber prestado mi primera declaracion, encontré á Arzac en la barrera de San Juan; me cogió del hojal de la chaqueta y me amenazó con su palo por haber declarado lo que él habia dicho. Le contesté que yo no queria ocultar la verdad, y me dejó diciendo:—Algo sé yo, pero no quiero decirlo; no quiero hacer que me maltraten. ¡Ah! si tuviese yo el palo de mi maestro Juan... y se alejó de mí con aspecto amenazador.

Arzac: Era por divertirme, por chancearme.

El promotor fiscal: Si solo era por chancearos, vuestro palo era bastante grueso para eso.

María Badiou: Estaba yo guardando las reses en un prado con Arzac, cuando tres caballeros fueron á buscarle para llevársele consigo y me dieron 5 céntimos por guardar su rebaño mientras él estuviese en la taberna. Pero Arzac se escapó y se reunió muy luego conmigo, diciéndome:—Quieren hacerme hablar, pero nada me harán decir por fuerza.

Juan Pedro Gerente, cabo de gendarmería: En abril de 1841, vino Arzac á mi casa á quejarse de un robo de 100 francos. Le hablé del asesinato de M. de Marcellange, y le aconsejé que dijera á la justicia cuanto supiese; vaciló, y me contestó:—Nada puedo decir *todavía*.

Arzac: El cabo Gerente me dijo:—Buen tonto eres al tomarte ese cuidado por 100 francos; tendrás con facilidad 200 si quieres decir á la justicia lo que sabes acerca del asunto de Marcellange.

M. Bac leyó la declaracion escrita de Gerente y las respuestas de Arzac, quien entonces no pensaba en acusar al testigo.

Arzac persiste en decir que la gendarmería quiso obligarle á prestar una declaracion falsa.

Aimé Faure, sargento de gendarmería en Thizy: El acusado me dijo que si se le podia procurar una colocacion, hablaría. Estábamos en la sala de audiencias cuando dijo eso. Me apresuré á participárselo al señor fiscal, quien acudió al instante, y delante de él repitió Arzac las mismas palabras.

Arzac: El fiscal me ofreció una colocacion buena si yo consentia en acusar á Santiago Besson y en separarme de Berger, que me impedia dijese la verdad.

Santiago Soulon: Un dia acompañé á la cárcel al padre de Arzac, que iba á ver á su hijo; aconsejé á este que dijese lo que supiese y me contestó:—Bien diria yo lo que sé, si no fuese porque tengo miedo á Besson y á sus hermanos. Luego dijo á su padre:—No necesitábais hablar de mis temores al fiscal.

Arzac: No creo haber dicho que temia á Santiago, y no recuerdo haber dirigido reconvenciones á mi padre en aquella ocasion.

María Faure, mujer de Fayolle: María Chauvet me manifestó que, hablando un dia con Arzac, le habia dicho:—Debes saber algo, Arzac, *las señoras* deben quererte mucho.—Sí, me quieren, contestó Arzac, y cuando voy á Puy, paso á verlas, me dan de beber y de comer con abundancia, y durante mi comida me hacen referir lo que digo á la justicia, y yo les cuento algo. Algunas veces ví á Arzac en mi taberna; tenia un aspecto cazurro, parecia hallarse inquieto, y golpeaba sobre las mesas, esclamando que nada diria. Le ví beber con los gendarmes, quienes le aconsejaban que dijese cuanto supiese, y yo misma le daba tambien este consejo.

María Chauvet: Oí decir á Arzac que los gendarmes le ofrecian dinero para que ocultase la verdad, pero que él nunca querria hacerlo.

El presidente: ¿Dijísteis á María Faure que Arzac os habia referido que cuando iba á Puy, á casa de las señoras de Chamblas, estas le daban de beber y de comer con abundancia y le querian mucho?

María Chauvet: No recuerdo haber dicho eso á la María Faure.

Claudio Reynaud: En el mes siguiente al de la muerte de M. de Marcellange, una mañana, al salir Arzac y yo de misa, hablamos de aquel asunto. Le dije: «Parece que la justicia se ocupa mucho del veneno que ha representado un papel importante en ese negocio.»—¡Ah! ¿sí? repuso Arzac, ¿se ocupan de eso? ¡Oh! ¡entonces malo va! Comenzó á prounnciar otras frases, pero yo le dije: «No quiero saber nada mas,» y me fuí.

Arzac: Nunca he hablado con Claudio Reynaud, ni le conozco.

Claudio Reynaud: Hace ya mas de cinco ó seis años que te conozco.

El presidente, al testigo: ¿No fuisteis objeto de alguna amenaza?

Claudio Reynaud: ¡Ah! sí, cuando fueron á mi casa por la noche. Me hallaba acostado; oí agitar con violencia el picaporte de la puerta; cogí mi azadon y fuí á abrir. Ví á tres hombres con escopetas. Dos de ellos estaban bastante lejos. El que habia llamado me dijo: «Si sabeis algo, no se lo digais á nadie. Se os dará mas de lo que os figurais.» Aquellos hombres no me hicieron daño alguno. Si el que me habló hubiera sido Arzac, creo que le hubiese conocido por la voz.

Llámase al testigo *Chabrier*.

El presidente: Chabrier, Arzac supone que es imposible que haya hablado de proposiciones de envenenamiento hechas á él por Santiago Besson, puesto que fue á vos á quien se dirigieron esas proposiciones, y se las participásteis á Margarita Maurin.

Chabrier: Nunca he conocido á Santiago Besson; así, pues, nunca me ha hecho ninguna especie de proposiciones.

El fiscal, hace observar que en la aldea, cuando se verificó la primera informacion, no se sabia qué habia sido de Chabrier, y que Arzac habia abrigado la esperanza de poderle atribuir, sin temor de ser desmentido, las palabras que él mismo pronunció.

Mariana Taris, de edad de veinte años. Un mes ó seis semanas despues del crímen, Arzac me dijo que Santiago le habia entregado veneno; luego me advirtió que no hablase de ello, añadiendo que eran cenizas envueltas en un papel. Por la noche y al dia siguiente volvió á encargarme que nada dijese de cuanto me habia confiado.

Arzac: Eso no es cierto.

Mariana: Es muy cierto; me lo dijo en la época en que se cogen las patatas; yo estaba guardando mis reses en el prado de...

El presidente: ¿Por qué temblais y mirais asi al crucifijo? ¿No es cierto cuanto estais diciendo?

Mariana: Todo cuanto digo es muy cierto.

Arzac, con espresion triunfante: Veo tan claro como la luz del dia que es una declaracion falsa. Es posible que digas la verdad, pero obras como testigo falso cuando me dices que yo estaba en ese prado; me hallaba en otro. Vos mismo, señor presidente, le habeis dicho que era un testigo falso y que temblaba al mirar al crucifijo.

M. Bac, dirige algunas preguntas á Arzac.—



Un hombre armado con una escopeta cruzó cautelosamente por sus sierras (pág. 57.)

Arzac, ¿no fuisteis á casa de las señoras de Chamblas á pedir perdon por una falta al apacentar el ganado, y no os dieron de comer y beber?

R. Sí.

P. Sin embargo, en todas vuestras declaraciones anteriores, habeis negado constantemente que bebísteis y comísteis en la casa de Chamblas. ¿Por qué ha sido esa negativa?

R. No me acordaba de ello, y por eso no podia decirlo. ¿Cómo habia de poderlo decir hoy, si no me acordase?

P. ¿Cuando pedísteis perdon, no os dijo Mad. de Marcellange: «Todos tus parientes están contra mí?»

R. Asi me lo dijo.

P. ¿No añadió? «Si quieres no decir una palabra de lo que sabes, cuando me halle de regreso en Chamblas, tendrás pan para mientras vivas?»

R. No, no me lo dijo.

P. Sin embargo, dijisteis á Mateo Maurin y á vuestro tio Soulier que aquella señora habia pronunciado esas palabras.

R. Esos testigos faltan á la verdad.

La señora viuda de Marcellange fue citada la víspera por el abogado de la parte civil. Fue introducida en la sala de audiencias. Iba vestida de negro. Su semblante revelaba cierta emocion; sus ojos estaban encarnados y algo hinchados; sus facciones llevaban señales recientes de viruelas.

El abogado defensor se opuso á que se la oyese como testigo, por no habérsele notificado su nombre. El tribunal dispuso que no fuese oida la viuda de Marcellange, y esta se retiró.

El fiscal leyó su declaracion escrita.

P. ¿Sabeis algo acerca del crímen atribuido á Arzac?

R. No conozco á Andrés Arzac.

P. ¿No ha comido y bebido Andrés Arzac en vuestra casa cuando recaian sobre él públicas sospechas de complicidad en el asesinato del desventurado M. de Marcellange, ó al menos cuando pasaba por saber, acerca de ese asesinato, muchas cosas que no queria decir?

R. Es cierto que Arzac vino una vez á mi casa, y que entonces mandé que le diesen de comer, pero no sabia que se le atribuyese complicidad en el asesinato de M. de Marcellange, y aun añadiré que, si le dí buen trato en mi casa, fue por consideracion hácia su amo el alcalde de Saint-Etienne-Lardeyrol.

P. ¿En qué ocasion y por qué motivo fue Arzac á vuestra casa y comió en ella?

R. Arzac fué á pedirme perdon por un delito de pastos que habia cometido con su ganado en mis tierras. Le contesté que yo no administraba mis bienes, pero que podia dirigirse á M. Giron-Pistre, agente de negocios de la familia Marcellange. En En efecto, fué á verle. Aquel caballero volvió á enviarle á mi casa, diciéndole que á mí era á quien correspondia decidir si habia de perdonarle. Entonces escribí á M. Giron-Pistre, y no sé en qué quedó aquel asunto, pues no volví á ver á Arzac desde entonces.

P. Es cuando menos estraordinario que recibieseis tan bien en vuestra casa á un individuo que iba á implorar vuestra bondad para que le perdonaseis un delito.

R. Repito que lo hacia por consideracion á su amo, el alcalde de Saint-Etienne, quien con frecuencia daba de comer á mis criados cuando iban á su casa.

P. Segun la declaracion de varios testigos, Arzac les dijo que, cuando fue recibido y tan bien tratado en vuestra casa en las circunstancias antes mencionadas, vos y vuestra señora madre le encargasteis que guardase silencio acerca de lo que habia pasado en el castillo de Chamblas cuando se hallaba en él en clase de criado.

R. Nada de eso dije á Arzac, y mi madre no pudo decírselo, puesto que no le vió.

P. ¿Podriais decirnos algo acerca de Santiago Besson, acusado de ser el asesino de vuestro marido?

R. Santiago Besson estuvo sirviendo en nuestra casa lo menos diez y seis años; entró á la edad de doce años, y nunca hemos tenido queja de él.

P. El rumor público nos ha dado á entender, que cuando Santiago Besson fue preso, le administrasteis todos los objetos necesarios para su cama con el fin de que estuviese con mas comodidad en la cárcel. Tales hechos, cuando proceden de personas que se hallan en tan elevada posicion en la sociedad, como vos, lastiman el bien parecer y la moral pública.

R. Verdad es que, cuando Santiago Besson fue preso, le envié su cama á la cárcel, porque aun no se hallaba restablecido de su enfermedad; tambien es verdad que le envié la comida, y que nunca he dejado de hacerlo.

P. Esas respuestas me conducen á haceros observar que esa conducta, por vuestra parte, lastima todas las reglas de la moral pública. Ya no se trata hoy de simples sospechas acerca de Santiago Besson, sino que se le acusa de ser el autor del asesinato de vuestro marido, y cuando la justicia dirige una acusacion contra un individuo, es preciso que haya indicios de la mayor gravedad, indicios que una esposa, sobre todo, no debe desconocer cuando se trata del asesino de su marido.

R. Siempre he creido que Santiago Besson era inocente del crímen que se le achacaba, y lo mismo que la justicia deseaba yo descubrir al delincuente. Aun en ese concepto propuse al juez de instruccion cooperar á las investigaciones de la justicia con dinero que yo misma hubiera suministrado.

P. ¿En qué época comenzó la enfermedad de Santiago Besson?

R. En los primeros dias de agosto, el 6 ó el 7 de agosto de 1840.

P. ¿Teneis conocimiento personal de que Santiago Besson se hallase en Puy en la noche del 1.° de setiembre de 1840, dia del crímen?

R. Santiago Besson estaba en Puy en la noche del 1.° de setiembre de 1840. Hacia tres ó cuatro dias que se levantaba.

El fiscal tomó la palabra. Repitió los hechos ya conocidos de la acusacion dirigida contra Santiago Besson y los numerosos cargos que demostraban la complicidad de Arzac y la falsedad de sus declaraciones. Con este motivo, habló contra el menosprecio del juramento, tan comun en el campo, por desgracia. A cada interpelacion acusadora, Arzaz se levantaba amenazador, negaba, se agitaba, apretaba los puños, y costaba trabajo contenerle.

M. Guillot presentó la defensa. Segun el abogado, las diversas palabras pronunciadas por Arzac, no podian hacer suponer por sí solas que faltara á la verdad. Toda la cuestion estribaba en saber si ante el tribunal criminal habia dicho la verdad. Ahora bien, ¿quién probaba lo contrario? Aquellas frases que á la sazon se le atribuian, eran charlatanerías imprudentes; pero ante el Tribunal ya nada decia, porque nada sabia.

Y aun cuando supiese algo y se negase á decirlo, ¿seria esto, por su parte, un falso testimonio? No. Lo único que habria sería un delito de ocultacion.

Verdad era que Arzac habia negado las palabras que le atribuian los testigos, pero, para que la negativa tuviese importancia, para que existiese declaracion falsa, se nesitaria que los hechos declarados fuesen de cargo ó de descargo para Santiago Besson. Ahora bien, las charlatanerías de Arzac, pura invencion de un hombre ligero y que queria darse importancia, no pueden ayudar á la manifestacion de la verdad, ni entorpecerla.

Ademas, ¿estaba bien probado que Arzac hubiese pronunciado aquellas palabras insignificantes? ¿Qué confianza se habia de tener en testigos que podian haber sido seducidos por la familia de Marcellange?

M. Bac replicó con notable vigor. Es preciso enterarse bien de su brillante discurso.

«Señores jurados:

»Yo, que vengo aquí, en mi piadoso dolor, en nombre de una familia sumida en el luto, á mezclarme en el primer acto de esa trilogía fúnebre que ha de seguir al crímen de Chamblas, tengo que cumplir aquí deberes austeros. Encargado por vez primera de desempeñar una mision distinta de la noble y generosa de la defensa, no he podido vestirme la toga del acusador sin estremecerme. He comprendido perfectamente que hoy mas que nunca debia cuidar de no formar mis convicciones sino en medio de un santo recogimiento, que me era preciso guardarme de esos ímpulsos del corazon: la razon tímida, la razon inquieta, la razon que tiembla antes de decidirse, debia presidir á mis deliberacionos interiores. Por eso he aguardado hasta este último momento; pero en esta hora solemne en que, despues de prolongadas reflexiones, vengo á pediros la sentencia de un acusado, mi conciencia está firme, ha cesado toda vacilacion, y pido á vuestra justicia lo que me hallaría dispuesto á hacer si estuviese sentado al lado vuestro.

»Cuando se ha cometido un crímen, la justicia procura descubrir al delincuente; pero, ¿cuántos obstáculos no ha de encontrar para alcanzar á aquel que ha meditado cuidadosamente su mala accion y lo pone todo en juego para librarse de la reparacion que debe á los hombres? En vuestras comarcas sobre todo, señores jurados, todo parece ser un obstáculo para las investigaciones de la justicia. Los valles profundos, las angostas gargantas, las rocas escarpadas, esos bosques poblados, toda esa naturaleza sombría y vigorosa, parece que protegen al asesino, que le suministran emboscadas para cometer su crímen y retiros para ocultarle. La conciencia de los testigos, mas profunda que los valles mas profundos, mas inaccesible que esas rocas escarpadas, mas misteriosa que los bosques sombríos, acude tambien á ayudar al delincuente. En estas comarcas de fáciles venganzas, el miedo contiene las revelaciones, y no hay circunstancia en que no hayais tenido que deplorar alguno de esos perjurios que oscurecen la verdad y estravian á la justicia.

¿Pero qué no sucederá cuando alguna proteccion elevada y misteriosa llega á rodear al acusado, cuando la seduccion se une al acto de atemorizar? ¡Oh! entonces es preciso perder la esperanza, ó al menos condenarse á no conocer la verdad sino lentamente, al través de dificultades que renacen sin cesar.

»Por eso han transcurrido dos años desde que M. de Marcellange duerme en el sepulcro, con el corazon atravesado por dos balazos. Y su familia no ha podido hacerle todavía funerales dignos, y las declaraciones falsas se han alzado constantemente entre ella y el asesino! Esperaban desalentarnos, y nos han fortalecido en nuestra piadosa resolucion. Venimos á pedir justicia contra el falso testimonio, como la hemos pedido contra el asesinato.

»¿Qué es el falso testimonio? dice el abogado. Preguntádselo á vuestra conciencia. Un testigo ha contraido el compromiso solemne de decir la verdad, la verdad entera. Debe manifestar á la justicia cuanto sabe, cuanto ha visto, cuanto ha oido. Si oculta una parte de ello, viola la religion del juramento, profana la sagrada majestad de la justicia, comete un falso testimonio.

»¿Ha ocultado Arzac, con mala intencion, las cosas importantes que sabe? Sí. Sigámosle por entre sus incompletas revelaciones, por entre sus audaces mentiras.

»Antes del crímen se hallaba poseido de singulares preocupaciones. Todo anunciaba que habia recibido alguna confidencia siniestra, que habian depositado en su pecho un secreto que le pesaba; esa *cosa enorme* de que habló á Pedro Maurin. «Mucho temo que á M. de Marcellange le suceda algo que no sea muy bueno.» Esto dijo á Mateo Maurin un año antes del asesinato.

»Cometido ya el crímen, Arzac sabia mas que nadie. Se habló de veneno y se depertó su inquietud. —«¡Oh! ¡entonces malo va...!» dijo.—«Sé una cosa, dijo á una niña, á María Badiou, pero no me la harán decir por fuerza.» Tenia miedo, y esto le impedia que hablase.—«Yo diria lo que sé, dijo á Pedro Maurin, pero tengo miedo de que me maltraten.» En la cárcel se lo repitió á Santiago Soulon y á su padre:—«Diria lo que sé si no fuera porque tengo miedo á Besson y á sus hermanos.» Luego, temiendo haber dicho demasiado, reconvino á su padre porque habia revelado á la justicia aquel desahogo involuntario de su alma.

»A la misma justicia, al sargento Faure, hace tambien semi-confidencias. «Si quisiesen asegurarme una colocacion, diria cuanto sé.» Pero muy luego se detiene aquel buen impulso, se despiertan los malos sentimientos. Nada sabe, ó nada puede decir todavía.

»¡Ah! ¡segun eso sabeis algo, Arzac! ¿Y qué sabe? Lo que ha dicho á varias personas; que le propusieron envenenar á su amo. Todo lo ha indicado, la víctima, el autor de la proposicion, el precio, el veneno, la vasija que lo contenia. Hoy rechaza con negativas los testimonios relativos á eso; pero en cuanto al del honrado Hostein; vencido por la firmeza de este, ha confesado, si bien luego se ha esforzado para esplicar sus palabras. Ahora bien, esto lo hizo de dos maneras diferentes: tan pronto aludia á Chabrier, que era quien decia que habia recibido la proposicion homicida, como afirmaba que solo habló así por hacer *coro* á Hostein, quien prorrumpia en injurias contra M. de Marcellange.

»¡Injurias! ¡cuando Hostein no cesa de hacer elogios de la caridad de la víctima. ¡Ah! ¡vuestra esplicacion flaquea por su base! ¡No era *coro* lo que haciais, no! Dejábais escapar á pesar vuestro una chispa del fuego que os devoraba. No se lleva impunemente en sí un pensamiento de asesinato; para las almas llenas de proyectos culpables es una necesidad desahogarse en otras almas, y obedecíais á esa necesidad!

»¿No repitió, por ventura, la frase del *caldo blanco* y de los 600 francos, á Antonio Perrin? Una broma, dice. ¡Broma fúnebre! ¡Y qué precision tan

terrible en los pormenores! ¡siempre los 600 francos! ¡siempre Marcellange y Besson!

»A su tia y madrina, que casi es una madre para él, le dice en un momento de íntima espansion que podria ganar mucho dinero echando veneno en la comida de su amo.

»Pues bien, aun no es bastante. Necesitamos una cosa mas material, mas palpable. Margarita Maurin encuentra en un bolsillo de Arzac una taza medio llena de polvos blancos.—«No os lleveis esos polvos á la boca! esclama Arzac; es el veneno que me ha dado Besson.»

»¿Fue en aquella época, cuando M. de Marcellange se quejó de una tentativa de envenenamiento? No lo creo. No creo que Arzac tuviese valor suficiente para consumar su crímen. Sin embargo, algun tiempo despues apareció vacia la taza.—«¡Desgraciado! ¿qué has hecho? esclamó Margarita Maurin; ¡te habrás perdido!» Y Arzac se justificó diciendo:—«He escondido el veneno en un agujero, debajo de una piedra.»

»¿Son esos sueños de un cerebro enfermo? ¿Son invenciones de una mujer delirante? Se dice que Margarita Maurin ha inventado todo eso para perder á su sobrino! ¿Y para qué? ¿con qué objeto? ¿con qué interés? ¿qué pasion la impulsa?

»¡Se dice que está loca! ¡Locura singular, que crea hechos tan verosímiles, tan precisos, tan lógicos, que produce un cuerpo de delito! ¡Locura singular que se procura esa vasija de forma antigua y que parece una reliquia añeja de una casa antigua! ¿Dónde ha encontrado esa vasija? ¿en su casa? En la bajilla de un labrador no las hay de ese género; ¿en el comercio? Hace ya mucho tiempo que no se venden vasijas de esa materia ni de esa forma. La encontró en la ropa de Arzac; no podia hallarla en otra parte.

»¡Qué está loca! los señores jurados la han oido, han apreciado su lenguaje firme y sereno.

»Pero todo va á desaparecer. Un nuevo testigo, la muchacha Taris, recibe la confidencia de los polvos blancos. Solo que, como ya se sospecha la complicidad de Arzac, este se apresura á retirar la palabra *veneno*, á hablar de cenizas, y luego á suplicar á la muchacha Taris que guarde silencio.

Esa jóven ha hablado. La providencia la ha conducido aquí, y cuando esa niña, que lleva impresa en su semblante la serenidad de su conciencia, inclinando su frente ante la magestad de esta audiencia, alzaba los ojos hácia nuestro Redentor para pedirle, no el perdon de una mentira, sino el aplomo y la firmeza que necesitan cuantos vienen á declarar acerca de este asunto lamentable, oisteis á Arzac, triunfando con esa timidez, esclamar que era un falso testimonio denunciado por sus miradas vueltas incesantemente hácia la imágen de Dios.

»¡Ah! á vos, Arzac, es á quien corresponde mirar á ese Dios que lee en vuestra alma; á vos, es, á quien toca pedirle el valor suficiente para arrepentiros! La religion, que inspira estos actos sublimes de abnegacion, está al lado vuestro. En este mismo momento, y en su inagotable caridad, os prodiga sus consuelos. Escuchad su voz. Mirad bien á Dios, y pensad en lo que de vos exige. Dejad que brote de vuestros labios lo que teneis oculto en el corazon. Referid á la justicia, que es una emanacion del mismo Dios, ese secreto que os devora y os mata. Que se exhale, por fin, la verdad de vuestros lábios, os lo suplico. ¡Entonces ya no os acusaré mas! ¡Entonces os defenderé! (Sensacion profunda.)

»...¡Callais! Continuo, pues, mi larga y penosa tarea.

»Ya lo veis, señores jurados, todo se encadena, todo concurre, todo prueba que Arzac recibió las confidencias de Besson. No hay una sola escapatoria en todo este sistema de la acusacion.

»Arzac no quiere revelar esas confidencias, y para huir de la verdad, no hay mentira, no hay contradiccion, no hay absurdo en que no incurra.

»Unas veces le falta la memoria; otras, lo que dice no es mas que una chanza insignificante; otras, á Chabrier es á quien hay que preguntar lo que pasó. Todas las esplicaciones son buenas para él, escepto la verdad. Es que la mentira tiene mil callejuelas, pero todas son sin salida.

»Pero no es esto todo lo que sabe Arzac. El 2 de setiembre, muy de madrugada, entregó á su tia una cadena, segun dijo, cogida al perro de Chamblas. Margarita Maurin supo el asesinato y tuvo inquietud; ella y otros veian una correlacion misteriosa entre el crímen y aquella cadena. Arzac tan pronto decia que la habia encontrado, como que la habia recibido de Juan Boudon. Dos meses despues le interrogó la justicia acerca de ese hecho tan grave: ya nada supo, nunca habia tenido cadena alguna; seria su tia quien la habria robado para perderle. No se acuerda de esa cadena sino cuando á su vez le acusan; quizás se acordará todavía de otras muchas cosas, del veneno, de las balas, de esas balas que fueron causa de que Margarita Maurin, indignada, le echase de su casa. ¡Decís que son visiones! ¡Considerad que si vuestra tia ha dicho la verdad en lo de la cadena, sin duda alguna puede decirla tambien respecto de lo demás.

»Pero, ¿quién es ese hombre que se halla mezclado así en todos los sucesos que han precedido y seguido al asesinato, que predice el crímen con un año de antelacion, en cuyas manos se ven el veneno que habia de matar á M. de Marcelange y la bala que le ha muerto, y la cadena del perro que calló? ¿Quién es, repito, ese hombre que parece que posee tales secretos, y que marcha escoltado siempre por la mentira?

»¡Ah! señores jurados, no formulemos esa pregunta; nos conduciria demasiado lejos! ¡Recordemos que, donde comienza la duda, debe concluir nuestra argumentacion, y temamos ir mas allá de la verdad...!

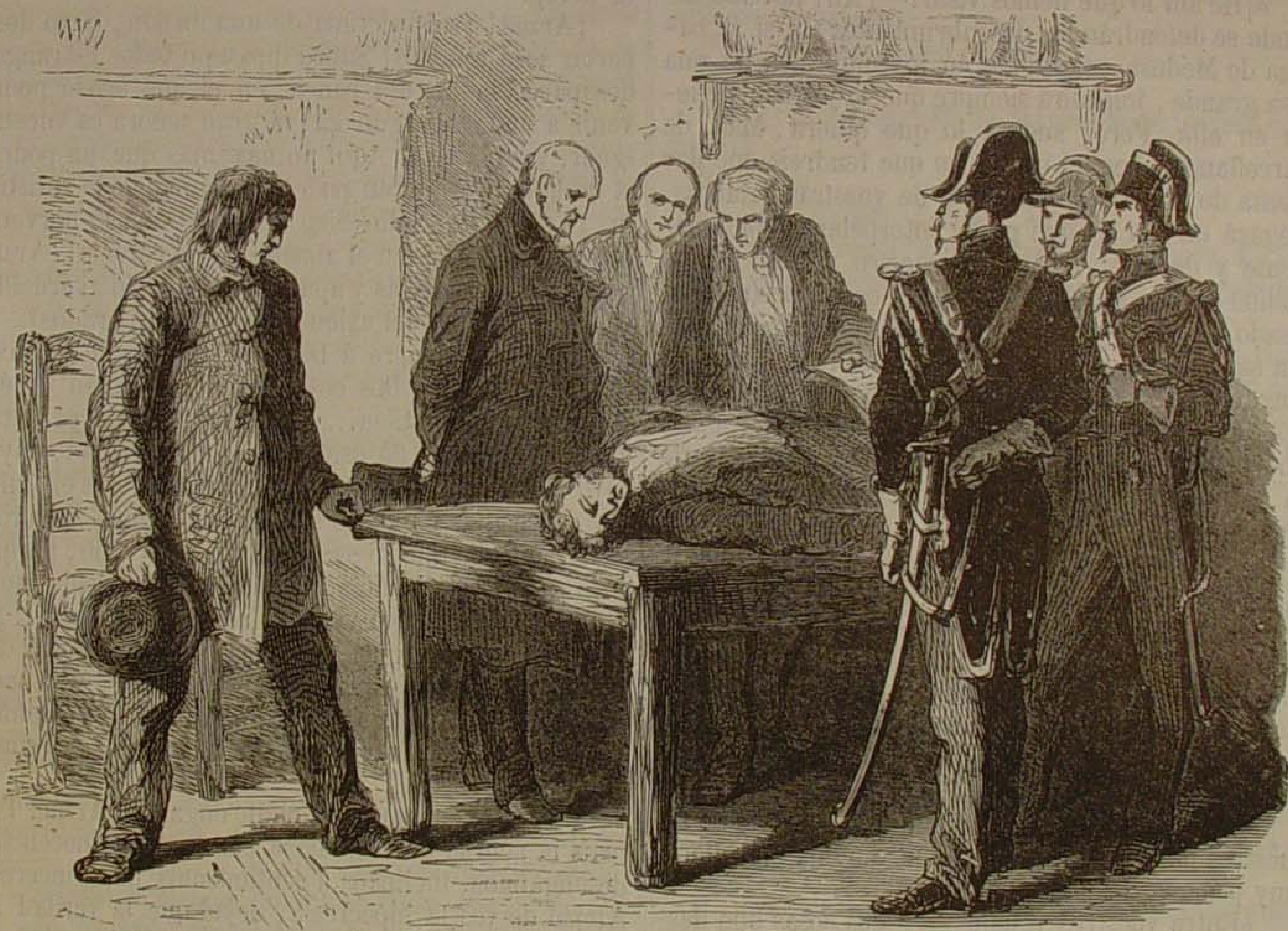
»¡Pero, al menos, ese hombre á quien todo acusa, se defenderá! ¡Dará algunas esplicaciones!

»¡No, señores, no, Ya habeis oido la miserable defensa de Arzac. «Todos los que me acusan, mienten, dice; se han presentado en este recinto catorce falsos testimonios. Solo yo soy un espejo de la verdad.

Así, pues, cambiemos los papeles; que vengan los papeles; que vengan los testigos á ocupar mi puesto; á mí es á quien corresponde ocupar el suyo y acusarles.»

»¡Pero decid, al menos, cual es el motivo que así les impulsa á dar esos falsos testimonios! ¿Es el miedo que les ha atemorizado? ¿es el odio? ¿Por qué os han de aborrecer? ¿Es la corrupcion?—Sí, decís, los testigos han sido sobornados; tenemos la prueba de ello: ¡Margarita Maurin ha recibido un franco...!

»¡Cómo! ¡esa familia piadosa venia á presidir los funerales de un hermano querido; penetrada del sentimiento de sus deberes, adquiría en torno suyo informes relativos al crímen que les habia arrebatado aquel hermano, mandando llamar al castillo lleno de luto á Margarita Maurin, quien llegaba despues de una larga caminata, hecha en un dia en que no cesaba de llover con fuerza, y á esa mujer cansada le daban algun alimento, y á esa obrera que habia perdido su jornal le daban un franco! ¡Y he ahí los



Sus ojos vieron el cadáver y brillaron con una espresion de ódio feroz.

manejos! ¡he ahí la corrupcion! ¡hé ahí como ha hecho larguezas la familia de Marcellange! ¡hé ahí el precio en que Margarita Maurin ha vendido la cabeza de su sobrino!

»Soy un hablador, dice Arzac; me chanceaba, queria hacerme valer. ¡Bromista singular! ¡hablador profético; que es el único que conoce y anuncia lo porvenir!

»¡Ah! ¡hablábais inocentemente! Pues bien, Arzac, era preciso que, durante vuestras noches solitarias, cuando dormíais bajo las estrellas en vuestro lecho de pastor, Dios os enviase sueños proféticos que referiais al siguiente dia!

»Está, pues, patente el falso testimonio. Pero, ¿dónde está la causa? ¿Continúa retenido Arzac por miedo á Besson y á sus ocho hermanos? No, ese miedo habrá cedido ante el temor mas grande, aun, del castigo que arrostraba. ¿Qué razones mas poderosas, mas misteriosas, habian de imponerle silencio? ¿No puede hablar sin acusar? ¿No le será impuesto ese falso testimonio por las necesidades de una defensa desconocida? No quiero saberlo, porque encuentro en otra parte lo que busco.

»Señores jurados, en ese proceso hemos visto realizarse cosas singulares. Cuando un desventurado sucumbe bajo los golpes de un asesino, habeis oido hablar de viudas desesperadas, de esposas llenas de desconsuelo, que piden á Dios y á los hombres una venganza implacable para la sangre de su marido, y os habreis asociado á esos santos dolores, á esos furores legítimos. Pero aquí, ¿qué hemos visto? Todas las tiernas solicitudes, todas las atenciones y cuida-

dos prodigados á aquellos á quienes la justicia acusaba; todas las sospechas convirtiéndose en títulos para obtener la proteccion de una gran familia; Santiago Besson recibiendo en su calabozo las delicadas atenciones de la vida de Marcellange; una esposa diciendo á Arzac, por medio de una identificacion prodigiosa con aquel á quien la justicia designaba como al asesino de su marido: «Toda tu familia está contra *mí*!» Arzac, ese testigo que dice que todo lo sabe, solocitado para que guarde silencio, y la viuda de Marcellange diciéndole: «¡Cállate, y tendrás pan para toda tu vida...!»

«¡Hé ahí lo que hemos visto!—¡Ah! no sabemos donde se detendrán los descubrimientos, y si la cabeza de Medusa, esculpida en los umbrales de una casa grande, impedirá siempre que la justicia penetre en ella. Pero, suceda lo que quiera, Mad. de Marcellange, llegará un dia en que tendreis que dar cuenta de vuestra conducta y de vuestras palabras. Llegará un dia en que podré interpelaros solemnemente y deciros: «Mientras vuestro marido estaba tendido en una sepultura húmeda, con el pecho atravesado de dos balazos; mientras sus heridas chorreaban sangre todavía, aguardando para cerrarse, la venganza que se hallaba confiada á vuestro cuidado, suplicásteis á los testigos que callasen! ¡procurásteis sobornarlos! ¡opusísteis entorpecimientos á la justicia, y vuestro celo impío fué tan lejos, que vos, noble y gran señora, vos, que no encontrabais en vuestro marido una sangre bastante ilustre, que le llamábais *escribientillo*, que no le perdonábais el que *tratase harto llanamente á las gentes de poco mas ó menos*, olvidando vuestras grandezas y vuestra aristocracia, sentásteis á vuestra mesa á un pobre pastor que iba á pediros perdon; descendísteis para con él hasta la familiaridad mas íntima, hasta la familiaridad que quiere seducir y sobornar...!

»¡Ah, señora! ¡para que hayais violentado asi vuestros hábitos, preciso es que tengais un interés muy poderoso!

»Entre vuestros iguales hay dos cosas que destruyen asi las distancias y hacen que comience la igualdad; dos cosas que son tan misteriosas y sombrías la una como la otra, ¡la muerte y el crímen...!»

M. Bac resume en pocas palabras los cargos que pesan sobre Arzac; luego concluye en estos términos:

Todos conoceis, pues, señores jurados, la causa y el efecto.. Ahora solo os queda averiguar si hay algo que pueda disculpar á ese acusado.

¿Es su falta de inteligencia? Le habeis observado en estos debates; habeis visto una penetracion sutil bajo esa corteza tosca.

¿Es su timidez? Le habeis visto persiguiendo á los testigos con sus amenazas hasta dentro de este recinto.

La astucia, la audacia, la pertinacia en el crímen, hé ahí las circunstancias atenuantes que puedo invocar.

Y sin embargo, al terminar quisiera poder encontrar algo que decir en favor de ese hombre.

Arzac, sois pobre, la sociedad no os ha dado la educacion que ilustra la inteligencia y eleva el corazon. Sois muy accesible al temor, á la seduccion, á la corrupcion. En vuestra posicion ínfima os habeis acercado á una gran familia; os habeis visto acogido, protegido, estimulado por una casa noble. ¡Habeis creido en su omnipotencia, habeis creido que podia arrancaros á la pena que os espera! ó quizás pensais que, si sucumbís, su gratitud os seguirá al presidio y os hará olvidar la amargura de vuestro sacrificio. En vuestra ignorancia acaso creais mas en el poder de vuestros misteriosos pretectores que en el de la ley.

¡Arzac! ¡sois víctima de una ilusion, cuyo despertar será terrible! Sabed que aquí todos los rangos desaparecen. En ese banco, en el que acaso podrá venir á sentarse algun dia, la gran señora es vuestra igual, y nada mas. Aquí no hay mas que un poder, el de la ley, y ningun poder humano puede resistirle. ¡Arzac, pensadlo bien! ¡sois jóven, lo porvenir huye ya de vos! ¡ved el abismo á que correis! (Arzac hace señas negativas y apunta con el dedo al crucifijo colocado encima del asiento de los magistrados).

¡Invocais siempre á Dios! Sí, invocadle y haced lo que os inspire. Dos cosas grandes emanan de él: la verdad y la justicia... ¡La verdad! ¡que para todos ha penetrado en este recinto como el sol, cuyos rayos os inundan; la verdad! á la cual sois el único que os resistís y que es la que solo puede salvaros. ¡Oh! ¡dejadla que se escape de nuestro seno, porque si os resistís, la justicia, armada con su espada, será la única que quede á vuestro lado! y la justicia... ¿lo oís? no tiene entrañas, ninguna consideracion la detiene ¡os herirá sin compasion...! ¡Nada, no, nada os defenderá...! (La agitacion de Arzac se aumenta, y sus señas negativas toman un carácter de estremada violencia.

¡Vuestras negativas á nadie engañan, Arzac! Tomais la actitud de la audacia por la de la inocencia; desengañaos. Inclinaos á sentimientos mas sinceros. Alejad de vos la hipocresía, dejad que la verdad se coloque en vuestros lábios, y podrá olvidarse lo pasado.

¡Ah! ¡callais! no encontrais sino una actitud, cuya audacia se acrecienta. ¡Agregais el sacrilegio al falso testimonio! ¡Vuestras señas invocan todavía á Dios, á ese Dios cuya ley habeis desconocido...! Pues bien, encomendaos á él: solo él puede perdonaros. ¡Los hombres no pueden hacerlo ya!!!

No hemos querido interrumpir con reflexiones esta peroracion conmovedora de una defensa llena de pasion y de poesía. El lector habrá comprendido que, durante las últimas palabras, se habia empeñado una lucha singular entre el pastor Arzac y el jóven abogado. La mirada magnética de M. Bac perseguia y dominaba á la del acusado, la buscaba cuando se fijaba en el crucifijo, cuyo sombrío perfil se destacaba encima de los jueces, la obligaba á revelar, por medio de las miradas amenazadoras que le arrancaba, la ansiedad terrible y la cólera impotente del culpable. Esta defensa de M. Bac en favor de la

familia de Marcellange es uno de los monumentos mas bellos de elocuencia que ofrece nuestro foro moderno.

Despues de las réplicas y del resúmen, el jurado pronunció un veredicto que declaraba á Arzac culpable de falso testimonio, pero con circunstancias atenuantes. El tribunal, oido el dictámen del promotor fiscal, M. Marilhat, condenó á Arzac á diez años de reclusion con esposicion pública que era el *máximun* de la pena.

El dia 22 de agosto, fue evocada por el tribunal criminal de Puy-de-Dome la causa de Santiago Besson; ilustrada esta vez por los siniestres resplandores que habian surgido de la causa de Arzac, aquella tenebrosa prometia emociones poco comunes á la multitud que circundabá el palacio de la audiencia de Riom. El misterio sangriento de aquel proceso; la prolongada impunidad del delincuente; la escandalosa proteccion que sobre el acusado habia estendido la misma mujer que debió consagrar su vida á procurar una venganza justa; aquellos testigos aterrorizados ó sobornados; aquellas relaciones singulares acerca de la vida íntima de una familia noble, rica y poderosa, y especialmente, en fin, la anunciada presencia de las señoras de Chamblas, todo contribuia á sobreescitar el público interés.

El tribunal se hallaba presidido por M. Mandosse; el abogado general, M. Moulin, ocupaba el escaño del ministerio público. En el asiento de los defensores estaban M. Rouher y M. Guillot. M. Teodoro Bac, abogado de las partes civiles, asistia á sus clientes, M. Turchy de Marcellange y Mad. de Tarade, hermanos de la víctima.

Se leyó la acusacion, que Santiago Besson escuchó con una especie de serenidad y embrutecimiento. Detrás de él, entre dos gendarmes, se hallaba colocado el pastor Arzac, conducido allí como testigo. Arzac no iba vestido aun con el traje de los establecimientos penales. Al llegar, cambió con Santiago Besson una seña de inteligencia casi imperceptible.

Santiago Besson fue interrogado. Hizo remontar al año de 1837 las discusiones que produjeron una separacion entre M. de Marcellange y su mujer, y afirmó que á nadie habia hablado en tiempo alguno de aquellas disputas. En cuanto á él, convino en que habia tenido una disension con M. de Marcellange en Chamblas, en una tierra, á la que habia ido algo tarde á trabajar. «Pero aquello no era nada.» Sin embargo, de resultas de aquella disputa fue cuando M. de Marcellange le despidió de su casa, y le prohibió que volviese á presentarse en Chamblas. Pero Besson negó todas las palabras insultantes ó amenazadoras que le atribuian los testigos como dirigidas á M. de Marcellange.

P. ¿Dijísteis á Claudio Riffard, hablándole de vuestro amo, que segun vuestras palabras, hacia de las suyas: »Ya le apearemos?»

R. No lo sé; pero *si lo dije solo fue relativamente á las discusiones de familia.*

P. Cinco semanas antes del asesinato de M. de Marcellange, ¿no dijísteis á Claudio Belen, cerca de la aldea de Combriol: «Volverás á cortar leña en Chamblas antes del otoño, porque es preciso que eso estalle por un lado ó por otro?»

R. No creo haber dicho esas palabras.

P. Un dia en que Pedro Gimbert os vió comprar leña y os manifestó su sorpresa, parece que os dijo: —«Será siempre M. de Mancellange el amo en Chamblas?» á lo cual contestasteis: «M. de Mancellange no ha de vivir siempre.

R. No me acuerdo.

P. ¿Habeis vuelto al castillo de Chamblas desde que os despidieron?

R. Solo una vez fui, en 1839, al pasar por el bosque, y hablé con un carretero que estaba trabajando en la granja.

P. ¿Llevábais una escopeta?

R. No.

P. ¿Sabíais que M. de Mancellange tuviese enemigos?

R. No.

P. ¿Conocíais al pastor Arzac?

R. No le conocí sino despues del suceso. Le hablé por primera vez quince dias ó tres semanas despues de la muerte.

Interrogado acerca de lo que hizo el 1.º de setiembre, manifestó que creia se habia paseado por la mañana con Girard. Por la tarde bajó hasta el portazgo de Vienne, en donde se sentó un instante hácia las cuatro ó las cinco. En seguida regresó muy despacio á su casa. Antes de volver habló con el administrador del portazgo. No salió de su calle en el resto del dia. Hácia las siete habló con María Bariol. Habiendo vuelto inmediatamente despues á su casa, comió unas sopas y fué á acostarse. No hacia mas que cinco ó seis dias que habia principiado á salir de casa.

P. En vuestro primer interrogatorio dijísteis que no habíais salido el 1.º de setiembre.

R. Salí. Yo llevaba puesto un pantalon de paño azul oscuro, una blusa azul, y creo que un sombrero. Es muy posible que volviese á mi casa y dejase el sombrero para tomar una gorra.

P. ¿Tenian clavos los zapatos que llevábais puestos el dia 1.º de setiembre?

R. Sí... (rectificando) no, eran escarpines.

P. Vuestro primer pensamiento, al tener noticia del crímen, fue el de enseñar vuestros piés desollados á Luis Achard. ¿No podíais andar en aquella época?

R. ¡Oh! de seguro que no, la piel no estaba dura.

P. ¿Cómo es que, hallándoos enfermo, segun decís, os decidisteis á hacer que en el mismo dia 2 de setiembre os llevasen al castillo de Chamblas?

R. Porque era necesario acompañar á las autoridades al castillo.

P. ¿Qué calzado os pusísteis?

R. Mis botas.

P. Nadie se pone botas cuando los piés están desollados y tiene escarpines.

R. Asi sucedió que hubo que arrancármelas de los piés.

P. En la noche del 2 al 3 de setiembre ¿no dijísteis que estábais enfermo cuando ocurrió el asesi-

nato, y que no podia sospecharse que fuéseis autor de él?

R. No recuerdo haber dicho eso; únicamente, cuando llegué á Chamblas, ví á las gentes hablar entre sí, y observé que tenian sospechas de mí; entonces hablé de mi enfermedad.

P. ¿No teníais puesto, el dia 2 de setiembre, un pantalon de pana rayada de color de aceituna?

R. Nunca lo he tenido.

P. Un número considerable de testigos asegura lo contrario.

R. Aquel dia tenia puesto un pantalon de paño azul oscuro.

P. Cuando estuvísteis en presencia del cadáver de vuestro amo, ¿no le mirásteis con aspecto amenazador?

Besson sonriendo: No señor.

P. ¿Segun eso, no sois autor de ese asesinato horrible?

R. No soy autor de él.

Durante todo este interrogatorio, el acusado mostró una firmeza serena, y con frecuencia risueña.

Se pasó á oir á los testigos. El primero á quien se llamó fue *Pedro Souchon*, criado en Chamblas. Este testigo, que se hallaba muy lejos de ostentar el mismo aplomo que Besson, estuvo mucho tiempo dando vueltas á su sombrero con aspecto alterado, y concluyó por sentarse encima de él. Al fin se resolvió á hablar.—El 1.° de setiembre, por la noche, á eso de las ocho y media, nuestro amo se sentó en una silla junto al hogar de la cocina. Ví una gran llamarada, y ¡paf! cayó.

P. ¿Vísteis huir á alguien por el patio?

R. Nada ví.

P. ¿Ladraron los perros?

R. No. Los dos perros de caza estaban debajo de la mesa. No rechistaron.

P. ¿Y el perro del patio, ladró?

R. No.

El presidente á Besson: ¿Cazásteis alguna vez con los galgos?

R. Cacé algunas veces durante el tiempo en que me hallé al servicio de M. Marcellange, pero no creo que fuese con esos perros.

El presidente al testigo: ¿Cuando Besson fué á Chamblas, pareció que sentia la muerte de su amo?

R. No lo sé á punto fijo... Parecia sentirla... sobre poco mas ó menos... ¡Ah...! sentirla no... ¡bah!

Fue imposible obtener nada mas de este testigo. A este testimonio de un criado indiferente y brutal, siguió el de un buen hombre que, con voz alterada, conmovida, con los ojos llenos de lágrimas, hizo el relato de la catástrofe. Era *Pedro Picard*, antiguo criado de M. Marcellange.—Nos hallábamos reunidos para cenar. De pronto ví la cocina llena de fuego, oí una detonacion, y ví caer á nuestro amo. Me arrojé sobre él para levantarle, pero en seguida observé que le salia sangre por la boca y que ya no se movia. Corrí presuroso hácia la puerta, pero no pase de allí. No os lo ocultaré, me sentia débil, no podia moverme, no tenia valor, ni fuerza, ni nada. Querian ir corriendo á caballo á buscar un médico, pero ¡ay Dios! era trabajo inútil; nada habia que hacer: el señor habia muerto al instante, en el acto...

Y la voz del honrado Picard se perdió entre sollozos. Besson escuchaba impasible.

El presidente conmovido: ¿Queríais mucho á vuestro amo?

Picard: Todos le querian mucho, no solo en su casa, sino en toda la comarca. No se le conocian mas enemigos que Santiago Besson y un antiguo ventero.

P. ¿Qué aspecto tenia la fisonomía de Besson, cuando fué al dia siguiente á Chamblas?

P. ¡Oh! tenia la cara *muy negra*, muy sombría.

P. ¿Quién os hizo pensar que Besson era el autor del crímen?

R. Las discusiones que habia tenido con su señor.

P. ¿No sabeis que á M. de Marcellange le avisaron que Besson se introducia por las noches en la granja de Chamblas?

R. Sí, el mismo M. de Marcellange me lo dijo. Mi amo me dijo tambien, un dia, que Besson se alegraba de las discusiones que habia entre él y su mujer.

P. ¿Os dijo algo la hija de Antonio Maurin?

R. Un dia me dijo esa muchacha que no ándaban bien las cosas en Chamblas; que Mad. de Marcellange, á quien hablaba de su marido que estaba de viaje, le contestó: «Quisiera que mi marido, los caballos y el coche estuvieran en el fondo de un precipicio.»

P. ¿Ladró el perro del patio en el momento del asesinato?

R. No señor; al menos nadie lo oyó.

P. ¿Y los demás perros?

R. No rechistaron. Estaban debajo de la mesa y no se movieron, y ya comprendereis que los perros de caza tienen el *oido vivo*. Sin embargo, no rechistaron.

P. ¿Era malo ó de genio violento el perro que estaba atado en el patio?

R. No, no era muy malo, pero ladraba cuando oia ruido, y sobre todo de noche.

P. ¿No tenia aquel perro la costumbre de seguir á Arzac el pastor?

R. Sí señor, esa era su costumbre; muchas veces se escapaba, corrian á buscarle, y le encontraban con Arzac. El señor reñia frecuentemente con ese motivo.

Juana María Chabrier, antigua cocinera de M. de Marcellange: estaba hablando con nosotros, como buen amo, cuando de improviso ví una gran llamarada y oí un gole fuerte. Mi amo cayó sobre la ceniza; le levantaron; ya no se movió: ¡estaba muerto! Hubo una gran turbacion; no acudieron al instante fuera. La noche estaba oscura, y el viento del Mediodia soplaba con fuerza. El que dió el golpe tuvo todo el tiempo necesario para huir. ¡Oh! es que hubo mucha turbacion... ¡Era un amo tan bueno...! ¡Y fue un golpe tan terrible, tan inesperado...!

Santiago Mateo Exbrayat, carpintero en Com-

briol: M. de Marcellange me dijo que se llevaria bien con su mujer si no fuese por Besson, y la doncella. Tambien me dijo que sentia no haber mandado hacer la autopsia de sus hijos, porque estaba seguro de que habian sido envenenados por órden de su mujer.

Un dia se hablaba de que Claudio Reinaud habia encontrado á Santiago Besson, en la noche del 1.° de setiembre, en los alrededores de Chamblas. Un molinero que se hallaba presente dijo: «Claudio callará, porque hay dos ó tres que le ajustarian las cuentas.» Claudio Gouy me dijo que yo era un mal testigo, que sabia muchas cosas y me las callaba.— «¡Ah! le contesté, hago bien en callar; si hablase me *blanquearian* (matarian) como han *blanqueado* á ese pobre M. de Marcellange.» En efecto, como yo ando dia y noche por los caminos, debia temer cualquiera cosa.

En el dia de San Juan del año del asesinato, me dijeron que habian visto á Santiago Besson salir de la granja. Se lo conté á M. de Marcellange, quien me contestó: «¡Ah! ya lo sé, no es la primera vez; le han visto antes de ahora; hacen que me venga á espiar.» Claudio Rifford me contó que Besson le dijo un dia: «M. de Marcellange hace de las suyas, pero ya le apearemos.»

Claudio María Gouy, propietario en Saint-Pierre-Reynac: Muchas veces tuve ocasion de ver á M. de Marcellange y hablar con él. Era un hombre muy apreciable, bueno, caritativo, y cuya pérdida sentirán todos en el país durante mucho tiempo. Algun tiempo antes de su muerte estaba comiendo en casa. Recayó la conversacion en la separacion entre él y su mujer. Echaba toda la culpa á su suegra, y se quejaba de que en la casa de Puy se dispensaba mejor acogida á Santiago Besson que á él. Nos dijo que los criados se negaban con la mayor insolencia á obedecerle, y aun le insultaban en presencia de aquellas señoras, quienes les estimulaban con su silencio. Nos refirió que un dia creyó que le habian envenenado y pasó toda la noche en unas convulsiones terribles.

M. Teófilo Dionisio de Marcellange, propietario en Cerilly: M. Luis de Marcellange me habló mas de una vez de las funestas disensiones que reinaban en su casa. Decia que la conducta de su suegra para con él era espantosa. Uno de los grandes motivos de queja que contra ella tenia, era que se hubiese apresurado á recibir bondadosamente á un criado á quien él habia despedido, y que un dia le amenazó con dispararle un tiro. El hermano de la víctima me habló de sus temores. Un dia me mencionó la comparacion que hacia su hermano entre su posicion y la del desventurado Lafarge.

Mariana Maurin, encajera: En 1839, hácia el dia de San Andrés, fué á Puy, á casa de Mad. de Marcellange. La señora, á quien participé mi inquietud, me dijo: «He recibido una carta, pero no la he leido, y aunque supiese que M. de Marcellange, el coche y los caballos habian rodado á un precipicio, no me daria pesadumbre alguna.» (Movimiento.)

Juan Bautista Florimond Paul, canónigo de la catedral de Puy: Yo trataba con bastante intimidad al difunto M. de Marcellange. Me habia confiado con frecuencia sus disgustos de familia, diciéndome que su suegra era quien tenia la culpa de todo. Sin embargo, un dia se quejó amargamente de la indiferencia de su mujer. Habia llegado de viaje, y algunos momentos despues de haber tomado alimentos preparados por los criados de las señoras, sintió violentos cólicos que le hicieron estar padeciendo toda la noche. Creyó que le habian envenenado, y habiendo manifestado sus sospechas á su mujer, esta le respondió: «¿Eso crees? No es nada. ¿Cómo pensar que eso sea posible?

P. ¿No dijo que su mujer le habia parecido muy fria?

R. No señor; esa reflexion la hice yo, diciendo que hallaba muy fria la respuesta.

P. ¿No os refirió vuestra criada una frase?

R. Es muy desagradable, señor presidente, tener que recordar hechos tan poco positivos. No son mas que meros rumores.

P. Referid lo que hayais sabido por esos rumores.

R. En efecto, la frase de que se trata la supe por mi criada, á quien se la habia dicho la doncella de las señoras de Chamblas. Parece que dicha mujer declaró que, despues de un altercado, dijo á M. de Marcellange: «No es poca fortuna la vuestra en tener que habéroslas con una mujer como mi señora. Si yo me hallase en su lugar, me tomaria la justicia por mí mano.» Otra vez parece que María Boudon dijo á M. de Marcellange: «Tened cuidado, sois estranjero en el país y podria suceder que os ocurriese algo malo.»

P. ¿Sabeis si M. de Marcellange, en la época en que se vió obligado á separarse de su mujer, manifestaba frecuentemente el deseo de reunirse con ella?

R. Sí señor, con mucha frecuencia. Hace poco tiempo que un tal M. Delombre me refirió una conversacion que tuvo con la señora viuda de de Marcellange. Parece que esta le dijo: «Mataron á un guarda llamado Colombet, algun tiempo antes que á mi marido, y por mas averiguaciones que han hecho no han descubierto al autor del crímen.» Delombre respondió: «Pero aquel guarda era un ser aislado sin parientes, mientras que M. de Marcellange tiene un hermano, una hermana, una familia, que perseguirán al asesino. Si el crímen procede de un solo culpable, acaso no se descubra nada; pero si, segun se cree, es resultado de una trama, se descubrirá todo.» Parece que, cuando Delombre pronunció estas palabras, observó (son sus palabras) que madama de Marcellange se mostró *sombría*, *inquieta*, *como la caza parada por el perro.*

M. Bac: ¿No oyó el testigo unas palabras singulares pronunciadas por Mad. de Marcellange en el momento en que acababa de morir su último hijo?

El testigo: Sí señor, estas: «Tanto vale que ese niño haya muerto. ¡Cómo se hubiera educado!» (Sensacion.)

El presidente: ¿Continuásteis viendo á M. de Marcellange, así como á su mujer, despues de su separacion?

R. Sí señor; me recibian en ambos campos, porque bien se les podia considerar como dos campos enemigos. Sin embargo, muy luego observé que aquellas señoras hubieran querido que yo no me tratase con M. de Marcellange. Viendo que no hacia caso de tal deseo, me trataron con frialdad. Me trataban con la misma urbanidad, pero ya no habia intimidad.

M. Bac: ¿No os hizo subir un dia M. de Marcellange á un cuarto alto, á una especie de desvan húmedo á donde le habian relegado, y no os habló de sus penas?

R. Sí señor; me dijo que le hacian sufrir toda clase de vejaciones y malas acciones.

M. Bac: ¿No os dijo que ni siquiera le habian participado la muerte de sus hijos?

R. No recuerdo ese pormenor.

M. Bac: Está consignado en vuestra declaracion escrita.

R. Entonces es exacta.

María Pontarrans, criada del abate M. Paul, refiere la frase de María Boudon, quien añadió que aquellas señoras eran muy desgraciadas por culpa de M. de Marcellange, y que nunca se levantaban de la mesa sin haber regado el plato con sus lágrimas. María Boudon se alababa de haber dicho á M. de Marcellange: «Sois muy feliz en tener una mujer como la vuestra; si yo me hallase en su lugar, me tomaria la justicia por mi mano.»

José Grangeon, notario en Montferrat: M. de Marcellange me habló en varias ocasiones de sus disgustos domésticos. Me contó que un dia enviaron á su casa á una mujer pública, la cual, bajo el pretesto de cambiar algunas monedas de oro, penetró hasta su habitacion. Durante aquella visita habian apostado dos hombres para que vieran lo que pasase. Como notario me he hallado muchas veces en contacto con M. de Mancellange y otras personas para tratar de negocios, y M. de Marcellange siempre se ha portado bien y á satisfaccion de todos. A nadie conozco en el país que le haya querido mal; lejos de esto, era universalmente apreciado y estimado. Nuestros campesinos encontraban en él una bondad y una complacencia de que hoy carecen. Nadie llevó nunca esas cualidades mas lejos que él.

M. Doroteo de Froment, propietario en Moulins: En el último viaje que M. de Marcellange hizo á Moulins, estuve paseando con él por la plaza. Me dijo que tenia la certidumbre de que no tardaria en ser asesinado. Como yo le daba broma acerca de estos temores, que me parecian quiméricos, repuso: «Estoy seguro de que seré asesinado, y no tardará en suceder.» Le pregunté en quien recaian sus sospechas, y me designó tres personas: Santiago Besson, María Boudon, y otra cuyo nombre no recuerdo. Me dijo que poco tiempo antes habia encontrado á Santiago Besson con una escopeta de dos cañones, y que esta circunstancia le conmovió mucho.

El presidente: ¿No os dijo que habian querido envenenarle?

R. Me refirió que un dia, al volver de un viaje, María Boudon, doncella de la señora, le habia servido unas sopas y una tortilla. Apenas las hubo comido cuando sintió unos dolores de vientre violentos. «Estoy seguro, añadió, de que aquel dia me dieron veneno.»

El presidente: ¿No os habló de sus hijas, y de las sospechas que tenia?

R. Sí señor. Un dia habló de ellas tambien á mi mujer; tenia los ojos llenos de lágrimas, y decia con la mas viva emocion: «En cuanto á mí, comprendo el odio que me tienen esas mujeres; pero ¿qué les han hecho esos pobres niños para que los hayan envenenado?» Pronunció estas palabras con el abandono mas espansivo.

Rosa Maleyson, mujer de Gras: Un dia en que fuí á casa de M. de Marcellange, con motivo de quererme dar á criar uno de sus hijos, Mad. de Marcellange me dijo que solo me entendiese con Santiago Besson, y no con M. de Marcellange, que no era mas que un *hablador*.

Juan Simon, llamado Lapoire: Presencié una disputa que M. de Marcellange tuvo con Santiago Besson, y de cuyas resultas fue este despedido. Cuando ocurrió aquella disputa, y con motivo de una broma que me daba M. de Marcellange, esclamó Besson: «Díle que los *Ponots* (los habitantes de Puy) acarician bien á su mujer mientrás él está en Chamblas.»

Un año antes del asesinato, habiendo pedido monsieur de Marcellange un poco de leche, Arzac se echó á reir de una manera impertinente, y dijo:—¡Oh! ¡si yo hiciese lo que sé! Le preguntaron qué queria significar con aquellas palabras, y replicó:—Aun cuando me cortasen la cabeza, no lo diria.

Francisco Temper, antiguo criado en Chamblas: Me hallé presente á la disputa que hubo, en tiempo de la siega, entre M. de Marcellange y Besson. Oí á aquel prohibir á este que volviese á poner los piés en Chamblas. Obrier me manifestó que habia oido decir á Besson, hablando de M. de Marcellange:—Es preciso que uno de nosotros dos desaparezca.

Miguel Soulier, labrador en Lachaud: Mi sobrino Arzac llevó á nuestra casa la cadena del perro de Chamblas. Mi mujer hizo uso de ella para atar á una cabra. Algun tiempo despues del asesinato, habian citado á Arzac por un delito de pastos. Fué á ver á las señoras de Chamblas, quienes le recibieron muy bien y le dieron de comer y de beber. Mad. de Marcellange le dijo que no declarase nada de cuanto sabia, y que si Besson salia bien de la causa que le estaban formando, sin hacer nada, tendria pan para toda su vida.

P. ¿No supísteis por Claudio Papard que á vuestro sobrino Andrés Arzac le habian ofrecido dinero por envenenar á M. de Marcellange?

R. No lo recuerdo bien. Es cierto que Arzac confió á mi mujer Margarita Maurin que le habian hecho esas proposiciones. En cuanto á Papard, recuerdo que me manifestó habia oido decir á dos hombres, en una taberna, que se le habian ofrecido 6,000 francos á Arzac por envenenar á M. de Marcellange. Aquellos dos hombres eran Simon y Antonio Perrin.

P. ¿Que sucedió en la Navidad de 1840?

R. Juan Maurin, llamado Boudoul, fué á bus-

carme, é hizo que sentasen por escrito mi nombre y el de mi cuñado, diciendo que se los llevaria á las señoras de Chamblas, á quienes tenia que ir á ver al dia siguiente. En otro viaje, Boudoul encontró á mi mujer y le enseñó un dinero que le ofreció para impedir que declarase.

M. Bac: Cuando Boudoul preguntó vuestro nombre y el de vuestro cuñado, ¿os dijo con qué objeto lo hacia?

R. Creo que era para llamarnos de parte de aquellas señoras como testigos de descargo.

Mateo Maurin, labrador en Lardeyrol: En tiempo de la siega, en 1839, yendo de camino con mi sobrino Andrés Arzac, que entonces era pastor de M. de Marcellange, me dijo: *A ese señor le ha de suceder algo que no sea muy bueno* y me refirió la escena de la siega, en la que Beson habia amenazado á M. de Marcellange con su guadaña.

Despues del asesinato, oí referir en Saint-Julien-Chapteuil, en una posada, á un tal Claudio Pouzzols, la conversacion siguiente, que dijo habia mediado entre Arzac y Berger, alcalde de Saint-Etienne-Lardeyrol. Pouzzols, para oir mejor y no inspirar desconfianza, habia tenido buen cuidado de fingirse borracho. Arzac decia á Berger:—Me han propuesto 3,000 francos por destruir á M. de Marcellange.—Ya te hubieran dado 6,000, le contestó Berger. Hice que Pouzzols me repitiese por tres veces aquellas frases, para ver si yo las habia entendido bien. Claudio Teyssot, llamado Baron, se hallaba presente.

Otra vez, hablando con Arzac, le dije:—Algo debes tú saber acerca de la muerte de M. de Marcellange. No me contestó, y no hizo mas que mover varias veces la cabeza.

Otro dia encontré en Puy, cerca del Palacio Real, á Juan Maurin, llamado Boudoul. Me exhortó á que me pusiese en buena inteligencia con las señoras, y me dijo que, si yo ó mi familia necesitábamos algo, se nos daria. Me preguntó si habia yo prestado declaracion; contesté que sí, y que no habia dicho gran cosa.—¡Eso ya se sabrá! replicó Boudoul; y apretándome la muñeca, añadió: Ten cuidado...!

El presidente: ¿No os aconsejó Arzac que nada dijéseis?

R. Sí señor; me dijo: ¿No temes poner á alguien en un apuro?

P. ¿Sabeis algo acerca de la visita que hizo Arzac á las señoras de Chamblas?

R. Sí. Le habian demandado en justicia, y fué á pedir que le perdonasen. Me refirió que aquellas señoras le habian recibido muy bien, que le habian dado de comer y prometido que le darian pan para toda su vida si se ganaba el proceso.

Un jurado: ¿A qué proceso se referian?

R. ¡Ah! no lo sé.

M. Bac: El jurado observará que entonces no habia mas proceso que el de Besson, quien hacia mucho tiempo que se hallaba preso. Preguntaré ahora al testigo si no oyó una frase singular pronunciada por el labrador Miguel.

R. Sí señor; ese Miguel me dijo:—¡Ah! sois ciento veinte testigos; pero yo conozco á uno mas fuerte que todos, y que por sí solo bastaria para hacer cortar la cabeza á Santiago.

P. ¿No os dijo Mateo Renaud que habia recibido dinero?

R. Si. Me dijo:—Me ha dado aguinaldo.

P. ¿No tuvísteis una conversacion con María Boudon, doncella de las señoras? ¿Qué os dijo?

R. Me habló del asunto, y me dijo que las señoras solo temian á cuatro testigos.—¡Ah! ¡cuánto teme la señora á esos cuatro testigos! me dijo. Enseguida añadió:—Si halláseis un medio para frustrar la declaracion de vuestra hermana, tendríais una buena recompensa Me contó tambien que la habian hecho ir tres veces á hacer *charlar* á mi hermana Margarita Maurin.

Isabel Carlota Vilhardin de Marcellange, viuda de M. Filiberto Meplain, declara en los mismos términos que M. Luis de Marcellange sobre los temores que la víctima manifestaba acerca de Besson, de un limpia-botas llamado Magnau y de María Boudon y refiere el caso del envenenamiento.

Claudio Rifard: Yendo en el otoño de 1840 á la ciudad de Puy, encontré en el camino á Santiago Besson; me habló del pleito que se litigaba entre M. de Marcellange y su mujer, y me dijo con aquel motivo:—M. de Marcellange está *haciendo la suya. Pero ya le apearemos bien.*

Una muchacha, *Rosa Touzet*, añadió: Cuando supimos la ocurrencia, estábamos arrancando patatas. Riffard esclamó:—¡Vamos! ya ha sucedido lo que decia Besson. *¡Ya le han apeado bien!*

El presidente: ¿No dijísteis en Puy que solo el miedo os habia impedido confesar que dedujísteis la consecuencia de que hoy se trata?

Rosa Touzet: A mí misma me lo dijo.

Riffard: Es verdad, es que... ya veis... ¡tuve miedo!

Juan Arnaud, llamado La Vigne, labrador: Hallándome siete ú ocho meses antes en la posada de Rivet, oí á Santiago Besson decir á Champagnac:—Si no fuese por temor á la justicia, Marcellange desapareceria muy pronto.

Champagnac, antiguo guarda-bosque destituido, no recuerda esta frase. Este testigo fue condenado por haber cometido un atentado contra el pudor. El presidente le aconsejó que reflexionase antes de negar la declaracion tan terminante de Arnaud. Champagnac dirigió á Arnaud, en un lenguaje que era una mezcla de dialecto y de francés, una reprension violenta, en la que se distinguian estas palabras:—¿Qué hacías allí?—¿En la taberna? estaba bebiendo, contestó Arnaud.—¡Ah! ¡bebiendo! ¡bebiendo! ¡Testigo falso! Me dijo que iba á buscar á un hombre, y ¡hoy dice que estaba bebiendo...! Ved el falso... falso testigo...

Un gendarme procuró calmar á Champagnac, y no pudiendo conseguirlo, le agarró del cuello, y le obligó á sentarse. El testigo revolvia sus ojos chispeantes, y murmuraba entre dientes:—¡Es un tuno!

Varios testigos afirmaron que la moralidad de Juan Arnaud era escelente, mientras que la de Champagnac era detestable.

Martin Arnaud, labrador: Pedro Gimbert, panadero en Puy, me refirió un dia una conversacion que habia tenido con Santiago Besson. Gimbert le encontró comprando leña, y le dijo ;—¡Cómo! ¿compras leña cuando en Chamblas se está pudriendo en los árboles?—¡Oh! repuso Santiago, M. de Marcellange es el amo, pero eso concluirá dentro de quince dias ó tres semanas. Gimbert, al contarme esto, añadió:—En efecto; tres semanas despues, fue asesinado M. de Marcellange.

Gimbert modifica la frase diciendo, que solo oyó: —Eso no ha de durar siempre, y que no se fijó en la fecha.

P. ¿No hicísteis reconvenciones á Arnaud por haber referido á la justicia vuestra conversacion con Besson?

R. Sí.

P. ¿Estaba terminado el pleito cuando Besson os habló en esos términos?

R. Sí.

En aquel momento, del interrogatorio resultó un incidente singular de la declaracion espontánea de un ugier de la audiencia, que estaba de servicio. Este hombre, hallándose en la sala de los testigos, vió que un desconocido se llevaba á dos de ellos hacia la taberna; salió presuroso en busca de ellos, y el desconocido huyó á todo correr. Le dijeron que quien hacia aquella tentativa de soborno, era el hermano de Santiago Besson.

Pedro Gras, *llamado el Homelet*, labrador: Diez y seis dias antes del asesinato, es decir, al dia siguiente de Nuestra Señora de Agosto, fuí á Puy en compañía de Claudio Belon. En el camino encontramos á Santiago Besson. Claudio Belon se quedó un momento hablando con él, y cuando se reunió conmigo, le pregunté qué le habia dicho Santiago. Me contestó que Santiago le habia anunciado que él, Claudio Belon, volveria á cortar leña en Chamblas; que para entonces las señoras de Chamblas serian las amas, y que era preciso que aquello concluyese de un modo ó de otro. Cuando supe lo del asesinato, esclamé:—¡Diablo! ¡las señoras querian ser las amas! ¡muy pronto lo han conseguido!

El presidente: Besson dijo en Puy que en aquella época se hallaba en cama, enfermo de viruelas.

El testigo: No entiendo una palabra. Es un misterio de la Santísima Trinidad. (Risas.)

Claudio Belon, de Combriol, dijo que no recordaba ni una palabra de las conversaciones referidas por Pedro Gras y otros testigos.

Teresa Esbrayat, de Combriol, habia oido decir que las señoras de Chamblas no estaban contentas respecto de los testigos que declaraban contra Santiago.—En Puy, en la reunion de los testigos, la madre de Santiago, acompañada de María Boudou, le dijo delante de mí á la mujer de Belon:—¡Ojalá fuesen todos los testigos como Claudio Belon! Entonces no estaria apurado Santiago.

José Badiou, labrador en Combriol, refirió las palabras dichas por Arzac á su hija, la pastorcita, y declaró que habia visto á Santiago Besson usar con frecuencia un pantalon de pana de color de aceituna.

El testigo siguiente, *Estéban Obrier*, perito geómetra, presta una declaracion esplícita y de las mas importantes.—Oí á Mad. de Marcellange que decia, junto á una granja, en la que estaban golpeando trigo: *Si viese yo dar á mi marido los golpes que le dan á ese trigo, estaria muy contenta.*

M. de Marcellange me refirió que un dia queria impedir que Besson se llevase una escopeta de dos cañones, y este le dijo: *No os hagais tanto de pencas con esta escopeta, que acaso os servirá algun dia.* Me dijo tambien que le fueron á proponer desembarazarse de Besson, y que él rechazó la oferta. Tambien me manifestó que una mujer de mala vida habia ido á buscarle en Puy con el pretesto de cambiar oro, y que era un lazo que le habia tendido su suegra, ó bien su mujer, quien pleiteaba entonces con él para obtener el divorcio.

Mateo Perrin me dijo que Mad. de Marcellange le habia reñido mucho un dia en que fué á llevarla 100 francos que la debia y que ella no quiso recibir. Mad. de Marcellange y su madre estaban incomodadas porque Perrin, hijo, habia declarado acerca de las proposiciones de envenénamiento, y decian que no debia mezclarse en lo que no le importaba.

Un tal M. Devaux, pariente de las señoras, me dijo:—Mucho han tardado en matar á M. de Marcellange.

Sé que Mad. de Chamblas envió unas morcillas de regalo al guarda Champagnac, y he oido referir que las señoras decian que irian muy pronto á Chamblas, y que entonces perseguirian á los testigos que habian declarado contra Besson.

He visto mas de cien veces á este llevar puesto un pantalon de pana de color de aceituna.

Cuando M. de Marcellange fue asesinado, se hablaba del crimen delante de Besson, y una persona decia:—¿Cómo han podido matar á un hombre tan bueno? Besson pareció como que se quedaba cortado. De seguro, que si él no se hubiese creido culpable, no hubiera ido á escitar á tanta gente á que hablase de eso.

El acusado niega todas estas circunstancias.

Francisco Besson, *llamado Galansat*, propietario en Lacoste: Hace unos dos años, fué Santiago Besson desde Chamblas á Lacoste á ver á su familia. Al salir de la granja, y hablando con su hermano, le oí decir, aunque sin pronunciar nombre alguno: —¡Ira de Dios! estoy muy incomodado; es preciso que él ó yo desaparezcamos. Su hermano contesto:—No digas eso.

La mujer del testigo prestó igual declaracion.

Francisco Chamblas, albañil: Un dia, ví que M. de Marcellange llevaba pistolas en la cintura; le pregunté por qué iba armado, y me contestó:—Temo al criado de las señoras.

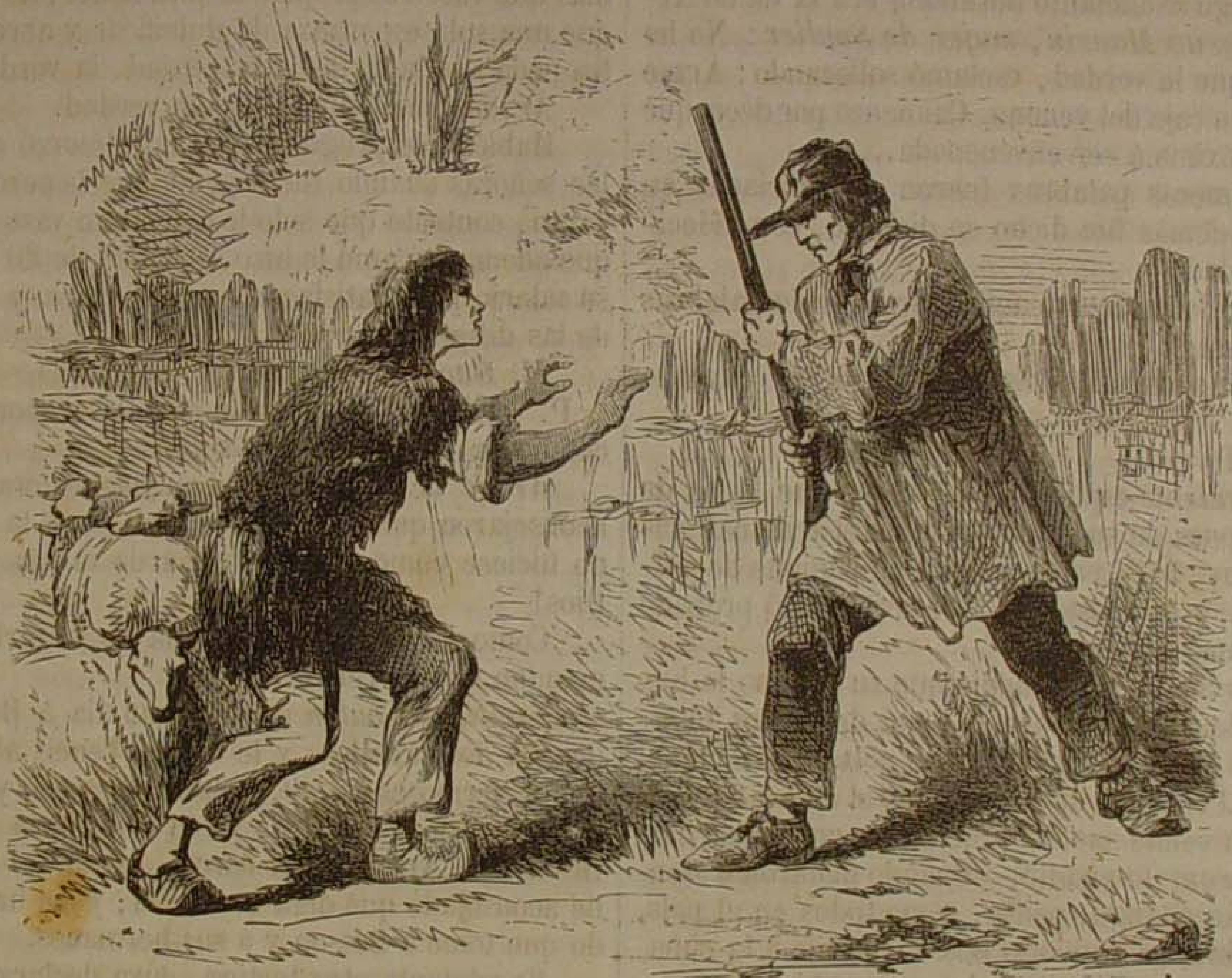
José Grangeon, labrador: En el dia siguiente al del entierro de la víctima, encontré á Besson, y me dijo:—Acabo de estar muy malo de viruelas; sobre todo, los piés los he tenido muy malos. Al decir esto, los alzaba y queria enseñármelos.

Cinco ó seis semanas antes del asesinato, me hallaba con M. de Marcellange en el umbral de la puer-

ta de un molino. Vimos á lo lejos á Besson con una escopeta, y dije:—Ved allí á Besson. Quizás venga aquí.—¡Oh! no, me contestó M. de Marcellange; no somos amigos; si me encontrase solo, me pegaria un tiro. Cuando M. de Marcellange hablaba así, me pareció que se ponia pálido.

M. Dimans, antiguo notario: Un dia en que iba yo viajando á caballo, encontré á M. de Marcellange y caminé con él. Enseñándole mis pistolas, que llevaba en el arzon de la silla, le dije:—Si nos atacan, hé aquí con qué defendernos.—Si á vos os atacan, me contestó, será porque quieran quitaros el dinero. En cuanto á mí, será un mal criado á quien he despedido y que quiere atentar á mi vida.

El conde de Choumoroux, propietario en Yssingeaux y pariente de las señoras de Chamblas, atribuye la causa de la mala inteligencia á Mad. de la Roche-Negly, á la *suegra fatal*, como la llamaba en otra parte. Ante el tribunal procura atenuar estas espresiones.—Es muy posible, dijo, que en un mo-



Le apuntó con el fusil al pecho, amenazándole matarle.

mento de pesar y de cólera, y bajo la impresion de la muerte de aquel hombre escelente, pronunciase yo la palabra *fatal*; pero no quisiera que se le diese un sentido harto esplícito.

P. ¿Queria M. de Marcellange á su mujer?

R. Sí señor; y me lo manifestaba con frecuencia. Algunos dias antes de ganar el pleito que sostenia contra su mujer, llegó á decirme:—Si la encontrase en la calle, la abrazaria.

Marin (Pedro,) propietario en Mont, refiere la frase conocida ya del secreto *enorme* de Arzac, de aquellas *cosas grandes* de que el pastor hacia un misterio de tanta importancia. Gras le contó que Madama de Marcellange le habia dicho, con motivo de los mojones que habia que poner en un campo dependiente de las tierras de Chamblas:—Pues bien; ya arreglaré yo eso dentro de algun tiempo, cuando vaya á Chamblas; seré el ama, y con dinero, todo se arregla.

La muchacha Taris reproduce la frase de Arzac, quien, hallándose guardando sus vacas con ella, le dijo que Besson le habia entregado veneno. Rectificó en seguida, y dijo que era ceniza.

Juan Hostein, propietario en Roulhac: Un dia, encontré á Santiago Besson á caballo; iba en direccion á Chamblas. Me hizo montar á la grupa, y caminamos juntos. Conversando de diferentes cosas, llegué á quejarme de mi suegra, que reñia siempre conmigo. Santiago me dijo:—Tú no eres malo; yo, si me hallase en tu lugar, echaria unos pocos polvos blancos en su comida, y muy luego me desembarazaria de ella. Yo contesté:—Si no sucumbe mi suegra mas que de esa muerte, vivirá cien años á mi lado.

Un año antes de la muerte de Marcellange, próximo al dia de San Miguel, Andrés Arzac, pastor de Chamblas, me dijo á mí mismo que Santiago Besson le habia propuesto 6,000 francos por envenenar

á M. de Marcellange. Le dije á Arzac que me hallaba apurado por falta de dinero.—Si te hallases en mi lugar, me contestó, te seria fácil tenerle; me han propuesto 600 francos por echar veneno en el *agua cocida* de M. de Marcellange; Santiago Besson es quien me ha ofrecido ese dinero, y si quieres hacerlo, te le darán.

Antonio Perrin, labrador: Arzac me dijo antes de la ocurrencia:—Si Santiago pudiese hacer *cocido blanco* para M. de Marcellange, se alegraría mucho. Arzac me amenazó con el palo, en la plaza de Puy, para que no dijese yo esto.

Un testigo se adelantó llorando; era la tia de Arzac, *Margarita Maurin, mujer de Soulier*: No he dicho mas que la verdad, esclamó sollozando; Arzac me enseñó la caja del veneno. Comienzo por decir que me hallé próxima á ser envenenada...

Las primeras palabras fueron pronunciadas en francés; lo demás fue dicho en dialecto, con indecible volubilidad.

El presidente detuvo aquel torrente de palabras ininteligibles.

P. ¿Cómo os hallásteis espuesta á ser envenenada?

R. En Puy.

El presidente esplicó á los jurados que la tia de Arzac, despues de su declaracion en el tribunal criminal de Puy, halló en su bolsillo un paquete de polvos blancos, y se asustó mucho; pero quedó probado que no era mas que harina.

Margarita Maurin añadió que su sobrino le habia enseñado balas y una taza llena de polvos blancos; Besson le habia entregado los polvos, y Boudoul las balas. El episodio de la cadena y el de las tres mil monedas de veinte sueldos, fueron reproducidos fielmente. *Margarita* añadió:—Cuando mataron á Monsieur de Marcellange, pensé, como todos en el país, que el asesino era Santiago Besson, y dije á la cuñada de Santiago:—Habeis hecho matar al hombre mejor del mundo. Ella me contestó:—¡Tened cuidado! Santiago es de genio muy violento; si os encontrase, podria pesaros.

Entonces, por órden del presidente, fueron á buscar al hombre cuyo recuerdo acababa de invocar la declaracion de la Maurin. *Andrés Arzac* fue introducido. No obstante su condena reciente, podia comparecer como testigo, porque habia apelado al tribunal de Casacion, y la apelacion estaba en suspenso.

—Arzac; dijo *el presidente*, ha recaido sobre vos una sentencia; pero, comprendedlo bien; todavía podeis grangearos compasion. Si hoy os inclinais á mejores sentimientos, si decís la verdad, la voz de vuestro arrepentimiento podrá ser escuchada, y acaso en otro lugar mas elevado podrán mitigar los rigores de vuestra condena.

Arzac miró, saludó al tribunal con la tranquilidad mas completa, y contestó que nada mas sabia sino lo que habia dicho.—En cuanto á lo que yo haya podido decir á muchas personas, me fastidiaban con bromas, y yo no sabia qué contestar á todos aquellos *habladores*; contesté todo aquello como hubiera podido responder cualquiera otra cosa.

Negó lo de las balas encontradas en su bolsillo y lo del veneno enseñado á su tia.—Soy, esclamó animándose, soy *un error judicial*. Soy inocente, tan cierto como que tenemos cinco dedos en la mano.

El presidente: Comprended bien vuestro interés. Si os han hecho creer que algunas personas sean bastante poderosas para protegeros, para hacer revocar vuestra sentencia, ó para sacaros de la cárcel en el caso de que subsistiese vuestra condena, os han engañado torpemente; de todos los consejos que pueden daros, ese es el peor. Si, por el contrario, no obedeceis á instigaciones estrañas, si no escuchais mas que vuestras propias inspiraciones, no teneis mas que una sola esperanza de dulcificar y abreviar vuestra pena: es la de decir la verdad, la verdad entera.

Arzac friamente: Digo la verdad.

Habiéndole preguntado si no almorzó en casa de las señoras cuando fue á pedir que le perdonasen su delito, contestó que solo le dieron un vaso de vino, y que ademas su amo le hizo retencion de 20 francos en su salario para satisfacer los perjuicios y las costas de las diligencias.

M. Bac: No se hicieron diligencias.

P. ¿No os perdonaron aquellas señoras con la condicion de que no habláseis?

Arzac acalorándose: Aquellas señoras solo me aconsejaron que dijese la verdad, toda la verdad, y no hiciese como la charlatana de mi tia... ¡Ira de Dios!

Como el testigo se obstina en negarlo todo, le mandan que se retire.

Santiago Soulon encontró un dia á Besson, que llevaba dos caballos, y le dijo: «Teneis ahí unos caballos hermosos.»—Sí, contestó Besson, y si Marcellange quisiese tocarlos, yo le arreglaria el bigote. He visto á Arzac en la cárcel, añadió el testigo, le he aconsejado que diga la verdad, y me ha contestado que teme á Besson y á sus hermanos.

Se adelanta otro testigo, cuya declaracion capital va á fijar por fin la incertidumbre acerca de la supuesta coartada de Santiago Besson. Es *Claudio Reynaud*, labrador en Riou.

El dia 1.° de setiembre, dijo, me hallaba en mi tierra, ocupado en arrancar unas patatas. De pronto ví en el ángulo del bosque de Riou á un hombre vestido con una blusa, con un pantalon de pana rayada, de color de aceituna y una gorra remangada por detrás, y armado con una escopeta de dos cañones, de color de ballena, cuya *mosca* (el punto) brillaba mucho. En seguida imaginé que era Santiago Besson, y me adelanté para hablarle; pero él se volvió, tiró una piedra á unos matorrales, como para hacer saltar alguna caza, y se internó en el bosque, en donde muy luego le perdí de vista. Sorprendido yo con lo que habia visto, salí de mi tierra y me dirigí hácia mi casa, mirando de vez en cuando hácia atrás. Muy luego ví que el individuo salia otra vez del bosque de Riou y atravesaba por mi patatar. No andaba de priesa. Entonces dije para mí: «Hay algo», y resuelto á cerciorarme de si mis sospechas eran fundadas, apresuré el paso. Volví á mi casa, conté á mi mujer lo que habia visto, y armado con mi azadon fuí á colo-

carme en la salida del bosque de abetos, por el cual habia de pasar necesariamente el hombre á quien yo ví un cuarto de hora antes, segun la direccion que habia tomado. Hacia un instante que me hallaba emboscado, cuando de pronto, y sin saber por dónde habia llegado, *ví á Santiago Besson*. Estaba plantado delante de mí á cinco ó seis pasos de distancia; se habia parado; miraba á derecha é izquierda, y no me vió porque me hallaba oculto por un árbol. Muy luego volvió á ponerse en marcha; saltó el arroyó, trepó penosamente por el repecho de la orilla opuesta y pude seguirle con la vista durante mucho tiempo hasta que se perdió en los bosques. Esta última vez le conocí perfectamente y dije para mí: «Que bestia soy en haber andado tanto camino para volverle á ver; él es, no me he equivocado.»

Cuando le ví la primera vez en mi tierra, aun no se habia puesto el sol, iba á ponerse. Al dia siguiente, cuando se supo la muerte de M. de Marcellange, pensé yo: «Mi hombre de ayer es quien ha dado el golpe. Es preciso ir á ver por donde pasó.» Entonces volví á mi tierra, y en un rincon en que habia rábanos, ví perfectamente señaladas sus pisadas. Observé que sus zapatos no tenian clavos.

En sus primeros interrogatorios no habia declarado Claudio Reynaud que hubiese conocido á Santiago Besson; habló de Magnan, y dijo que habia visto á dos hombres. Solo en su último interrogatorio fue cuando dijo:—Cediendo por fin á la voz de mi conciencia, y sobreponiéndome á las consideraciones y al temor, debo deciros que, en el hombre á quien ví en mi campo, conocí perfectamente á Santiago Besson.

Insiste, pues, el *presidente*, queriendo que la afirmacion tan positiva y tan grave de Claudio Reynaud se revelase bajo todas las formas y se multiplicase.

P. ¿Vísteis su rostro?

R. Me hallaba á la misma distancia de él que estoy de vos. El no me veia, y yo á él sí. Tenia hinchada la cara, y sobre todo los labios, como si fuese de viruelas. Tuve todo el tiempo necesario para conocer que era Santiago Besson.

P. ¿Estais bien seguro de ello?

R. Sí, muy seguro.

P. ¿No teneis duda alguna? Si la teneis, por leve que sea, debeis declararlo.

R. Era Besson, no tengo duda alguna. Dije la verdad en Puy y la digo aquí. En cuanto al otro hombre, el segundo de que hablé, estaba muy lejos; estaba muy *superior*, (mucho mas arriba) y no se movia. Pensé que era un hombre que miraba como yo, y que no estaba en el negocio.

El testigo pasó en seguida á las tentativas que para sobornarle y atemorizarle le habian hecho desde el suceso de 1.° de setiembre.

Una noche en que habia niebla y estaba lloviendo, llegó un hombre y dijo que tenia que hablarme; la puerta de mi casa estaba cerrada y yo no queria abrir; pero el hombre hablaba con una voz tan dulce que me tranquilicé, y dije para mí: «No querrá hacerme daño; tiene la voz demasiado dulce.» gritéle, pues: «Aguardad, voy á abriros, pero antes avivaré el fuego para alumbraros.» El hombre me dijo: «No merece la pena de que aviveis el fuego; solo tengo que deciros pocas palabras.» Aquel hombre entró, y me manifestó que no debia yo decir lo que habia visto ni á quién habia visto y que me darian mucho dinero. El hombre salió y tuve la curiosidad de saber por dónde pasaba. Salí al corral de mi casa, y por encima de la tapia ví que otros dos hombres se reunian con el primero en un campo y se internaban en el bosque.

Despues, Verger, el alcalde de Lardeyrol y Boudoul, me pegaron en una taberna con motivo de mi declaracion. Hasta entonces habíamos bebido siempre juntos, en buena amistad, al salir de misa.

Varios testigos afirmaron que Claudio Reynaud les habia hablado de su encuentro inmediatamente despues del suceso, diciéndoles que habia conocido á Santiago Besson, y manifestándoles su opinion de que este debia de haber dado el golpe.

Isabel Delaigne, *mujer de Taris*, de Combriol, vió el dia 1.° de setiembre, al ponerse el sol, cerca del arroyo de Leche, á un hombre con blusa, armado con una escopeta. Aquel hombre iba andando por medio de las tierras. No le reconoció, pero al volverse á su casa, dijo á su marido que le parecia que era Santiago Besson.—Algun tiempo despues, se me acercó Santiago Besson en la plaza de Martouret, en Puy, y me preguntó si habia yo conocido al hombre á quien encontré. Le dijo que no. «Pero si le hubiéseis conocido ¿le denunciaríais á la justicia?—Sí por cierto.—¿Y no temeríais ser causa de que le cortasen la cabeza?» Y se alejó.

La última declaracion que marca el camino recorrido por el asesino del 1.° de setiembre, es la de Mateo Reynaud, fallecido durante la instruccion de la causa.—La leyeron.—Al volver de Combriol, decia el testigo en ella, y yendo á cenar á casa de mi tio, ví á un forastero cuya aparicion me produjo gran sensacion. Atravesaba el camino por donde yo iba, salia del bosque de Freyssilis y entraba en el de Chamblas. Iba vestido con una blusa blanca ó gris y con una gorra ó un gorro, y llevaba debajo de la blusa un objeto largo. Caminaba á buen paso. Sus labios eran gruesos y vueltos hácia afuera; era feo y tenia la mirada torva. La cara de aquel hombre no me agradó.

Santiago Vidal, labrador, asistió á la cena en casa del tio de Mateo Reynaud; iba á completar la declaracion del difunto.—Mateo quiso ir á Combriol á comprar vino. Volvió muy luego bastante sofocado y nos dijo que habia encontrado á un hombre que le habia asustado mucho. Un momento despues, oimos un tiro.

Cuando Mateo Reynaud fue llamado á Puy para prestar declaracion, le dije: «Si no manifiestas la verdad te denuncio al fiscal,» y me contestó: «No metas tanto ruido; cuando llegue el momento de sentenciar la causa lo diré todo.»

En el dia siguiente al del asesinato anunció á Mateo Reinaud la muerte de M. de Marcellange, «No me estraña, dijo.—¿Segun eso, conociste al hombre?

repuse.—Sí, pero es lícito no decirlo todo.» Y en el transcurso del mismo dia me dijo que era Besson, pero aconsejándome que no hablase de ello. Me confesó, pues, que Besson le habia dicho, cuando le encontró: «Si hablas, te haré lo que voy á hacer al otro.»

En el mes de marzo, Mateo Besson, hermano del acusado, me preguntó cuál era mi opinion acerca del resultado de la causa. «Le cortarán la cabeza á Santiago, le dije.—¡Oh! repuse entonces, esas pícaras señoras son quienes le han obligado á hacerlo. ¡Seria una deshonra para nuestra familia!»

Durante el proceso de Puy, Mateo Reynaud, que estaba bebiendo conmigo, me dijo: «Me han dado aguinaldo. ¡Bebamos! el dinero de las señoras paga.»

Yo habia hablado del asunto con Besson, quien me dijo: «Esa causa no seguirá; era una especie de escribientillo.»

Pambourg, soldado en el 16.° de ligeros comentó tambien la declaracion del difunto. Mateo Reynaud le refirió que, en la noche del asesinato encontró á Besson con una escopeta debajo de su blusa. ¿A dónde vas? le dijo.—A caza.—¡Buena presa! Algunos momentos despues parece que Reynaud oyó un tiro y vió de nuevo á Besson que tomaba por un camino estraviado para alejarse.

Descrouan, sargento de gendarmería, vió á Santiago Besson el 2 de setiembre, en Chamblas. Le miró con suma atencion, como se mira á un hombre á quien acaso habrá que prender. Observó que tenia los labios hinchados, que andaba lentamente é iba calzado con escarpines. Llevaba puesto un pantalon de pana rayada de color de aceituna.

Pedro Teyssier, carretero, que condujo á Besson desde Puy á Chamblas, vió y tocó su pantalon, que era de pana de color de aceituna.

M. Santiago Legal, cura de Saint-Etienne-Lardeyrol, refirió una conversacion singular que hubo entre su criada y María Boudon. «Preciso es confesar, dijo la criada, que los que han dado muerte á M. de Marcellange son unos canallas.—¿Acaso nuestras señoras de Chamblas son unas canallas? repuso María Boudon.—La verdad, contestó la criada, que sean señoras ó labriegas, amos ó criados, los que han hecho dar muerte á ese pobre M. de Marcellange, son unos completos canallas.»

Juan Taris, labrador, refirió una frase singular de Besson. Este parecia que se hallaba meditabundo, y le dijeron: «¿En qué estás pensando?—*En que estuve guardando cerdos en Chamblas, y muy pronto seré allí el amo.*

M. Antonio Cartal, sacerdote en Puy: Algunos dias antes del crímen ví á Besson que iba arrastrándose penosamente, mas bien que andando. Despues del asesinato, fuí á llevar mis consuelos á las señoras de Chamblas, como debe hacerlo *un espíritu del Dios vivo*. (Sonrisas.) Mad. de Marcellange me dijo sollozando: «¡Si al menos hubiese tenido tiempo para reconciliarse y encomendarse á Dios! ¡Pero le han muerto tan rápidamente!» En el dia siguiente al del arresto del acusado, mi criada me dijo, que el 1.° de setiembre le vió subir por la escalera á las ocho de la noche para ir á acostarse.

Esta criada, *María Roux*, afirmó el hecho. Parece que en aquella noche y á aquella hora encontró á Besson en la escalera y le dijo: «¿No velais esta noche?—Estoy muy cansado» contestó él.

La criada no oyó abrir y cerrar la puerta hácia la media noche. En casa de las señoras solo se velaba hasta las diez ó las once. Nunca vió al acusado usar pantalones de pana.

Gerónimo Pugin, vecino de las señoras de Chamblas, recuerda perfectamente que el 1.° de setiembre hácia las doce y media de la noche, se abrió y se volvió á cerrar con estrépito la puerta de su casa.

Victoria Vidal, mujer de Pugin, añade:—Habiendo oido cerrar la puerta tan pronto y con tanta fuerza, le dije á mi marido: «Yo creo que alguna persona se alegra mucho de estar ya dentro.» La declarante dijo tambien que Besson hablaba con tanta afectacion de sus pies enfermos que no pudo menos de esclamar: «¡Ese Besson me fastidia con sus piés!»

El abate M. Drouet, de Puy, recuerda que su criada le dijo, que habia visto á Besson el 1.° de setiembre á las siete y media de la noche. Al dia siguiente del arresto fue cuando aquella espresó aquel recuerdo del modo mas formal y esplícito.

P. ¿Habeis referido á alguien esas palabras?

R. Se las he dicho á la familia... (el testigo vaciló y se detuvo, turbado por un embarazo súbito.)

El presidente: Debeis decir la verdad; vuestro carácter sagrado os impone la obligacion de hacerlo asi. Hablad sin vacilar. ¿A qué familia se lo dijísteis?

R. A la familia de Chamblas.

La criada del abate Drouet, *María Gibert*, afirma que el 1.° de setiembre, hácia las siete y media de la noche, vió á Besson sentado en la calle, con la cabeza apoyada en sus manos y con aspecto enfermizo, y le ofreció su brazo para entrar en su casa y subir la escalera.

Juana Marín Bariol, mujer de Cornu, de Puy; El martes 1.° de setiembre, á las seis y media de la tarde, ví á Besson hablando con unos sastres, enfrente de la puerta de la casa de Chamblas. No podia andar y llevaba puesto un gorro.

El presidente á Besson: Y vos habeis dicho que teníais puesto un sombrero. (Al testigo): ¿Le habeis visto alguna vez un pantalon de pana?

El testigo con energía: ¡No, nunca!

M. Bac: ¿Fuísteis á ver á Besson en la cárcel? ¿bebísteis con él?

R. Sí.

No es ya sentado, impotente, con un gorro en la cabeza, como *Lejalon*, sastre de Puy, vió á Besson. Este testigo le vió *circular* por la calle con un sombrero.

P. ¿No habeis sido vos mismo quien os habeis propuesto para servir de testigo?

R. María Boudon fue quien me dijo que me propusiese, y fué á tomar mi nombre para eso.

P. ¿Le habeis visto á Besson un pantalon de pana de color de aceituna?

R. *Sí, muchas veces.*

Berger, alcalde de Saint-Etienne-Lardeyrol, en-

contró unos quince dias despues del asesinato á Santiago Besson, quien le habló de la desgracia, añadiendo: «se tienen muchas sospechas, pero de seguro no las abrigarán respecto de mí, porque me hallaba enfermo en Puy, y en aquel dia estuve hablando con unos sastres cerca de nuestra casa.

El abogado general recuerda al testigo su riña con Claudio Reynaud y las palabras que le habia dicho á Arzac delante de Pouzzols. El órgano del ministerio público añade con severidad: ¿No os habreis cuidado en demasía del asunto de Besson?»

—No pegué á Reynaud, dijo *Berger*. El fue quien me llamó alcalde de mon...

Luis Achard, antiguo criado en Chamblas: El dia 2 de setiembre, á las ocho de la mañana, fuí á Puy á anunciar la muerte de M. Marcellange. Cuando entré en el cuarto de Besson, me enseñó sus piés y me dijo: «¡Mira como me han puesto las viruelas!»

P. Cuando llegásteis ¿dijísteis que queríais ver á Besson?

R. No; la doncella fue quien me dijo, antes de que yo almorzase: «Nuestro Santiago ha estado muy enfermo ¿quereis verle?» Entonces fue cuando subí.

P. Cuando le participásteis el suceso á la doncella ¿pareció que lo sentia?

R. Se puso pálida.

P. ¿Y las señoras, parecian estar apesadumbradas?

R. ¡Oh! sí.

P. ¿Lloraron?

R. *¡Oh! no.*

Andrés Chamard, de Coubriol: El 2 de setiembre dormí con Santiago Besson en Chamblas. Me enseñó sus piés y me dijo: «Si no me hubiese hallado enfermo me habrian acusado; para algo bueno ha de servir lo malo.»

Juan Coffi, posadero: Dije á Besson que habia dado muerte á M. de Marcellange por un precio alzado. Me contestó: «A la verdad, no dirán que he sido yo; estoy demasiado enfermo.»

Juana María Chamard, mujer de Maurin: Dos ó tres dias despues del asesinato, encontré á Besson paseándose; hablamos de aquel suceso y le dije: «La Providencia descubrirá al delincuente.» Mas él me contestó: «¡Ah! no se sabrá eso.»

Claudio Gras, labrador, apenas abre la boca para hablar, cuando se siente acometido por un temblor convulsivo. Refiere con palabras entrecortadas que habló en Puy con Besson, quien le dijo: «Si no me hubiese hallado enfermo me habrian acusado.»

M. Bac: Creemos saber que Santiago Besson ha hecho confidencias singulares al testigo, y lo que al parecer lo prueba es que el acusado le ha prohibido que hable.

Gras declaró, en efecto, que Besson le habia dicho: «No hables de mí.» Se quiso averiguar mas, pero Gras volvió á sentirse acometido de un temblor convulsivo, y fue imposible arrancarle ninguna otra palabra.

Aumentóse el interés general al oir llamar á un nuevo testigo, *Mad. de la Roche-Negly*, suegra de M. de Marcellange. Los espectadores, y sobre todo las espectadoras, procuraron con avidez adivinar bajo su velo de tul las facciones de aquella mujer, cuyo carácter altanero parecia que dominaba á todo aquel proceso dramático. La condesa de la Roche-Negly se adelantó vestida con rica sencillez; su traje se componia de un vestido de seda con paletina de pieles y una capota de seda azul. Largos rizos de pelo negro rodean su rostro distinguido, casi jóven todavía, no obstante los cincuenta y ocho años que dicha señora declara tener; sus ojos son vivos, su mirada segura, sus labios delgados y contraidos caen un poco hácia los ángulos de la boca; su porte es noble é imperioso.

Contesta con acento firme y que no deja sospechar la mas leve emocion interior.

P. ¿Sabeis si desde el principio hubo discusiones entre M. de Marcellange y vuestra hija?

R. M. de Marcellange no supo ser feliz con mi hija en los primeros tiempos de su matrimonio.

P. ¿Despues de vuestra reunion, no presenciásteis discusiones en el matrimonio?

R. Algunas veces.

P. ¿No tomásteis parte, vos misma en esas discusiones?

R. Todo lo contrario.

P. ¿No tuvísteis discusiones de intereses con vuestro yerno?

R. No las tuve.

P. ¿Por qué abandonó vuestro yerno el domicilio conyugal?

R. Porque sin duda pensó que asi convenia á sus intereses.

P. Sin embargo, parece que sus intereses le aconsejaban viviese en su casa con su mujer. ¿No sabeis que un dia, habiendo comido M. de Marcellange una tortilla hecha por vuestros criados, se sintió muy indispuesto y se quejó de que le habian envenenado?

R. Nunca hemos oido hablar de eso... ¡nunca...! ¡nunca...!

P. ¿No se quejó amargamente de la conducta que con él observaban Santiago Besson y María Boudon?

R. No.

P. ¿No tomó parte María Boudon en las discusiones que habia? ¿No dijo un dia: «Es muy feliz en tener una mujer como esa; si fuese yo, me tomaria la justicia por mi mano?»

R. En mi casa los criados permanecian en su puesto, y no se mezclaban en esas discusiones.

P. ¿Sabeis si Besson permaneció en Puy el 1.° de setiembre?

R. *Sí, se acostó á las ocho.*

P. ¿Sabeis si salió en la noche de aquel dia?

R. *¡Oh! ¡nada de eso! ¡nada de eso!*

P. ¿No se estuvo paseando antes de ir á acostarse?

R. Sí señor, pero *no fué muy lejos.*

P. ¿Os retirásteis temprano el 1.° de setiembre?

R. Me retiré á las nueve con mi hija, á quien habia ido á buscar á casa de una de nuestras conocidas.

P. ¿Creéis que alguno de vuestra casa se retirase hácia las doce ó la una de la noche?

R. *Nada de eso.*

P. Besson, aunque era criado vuestro, ¿no iba con frecuencia á Chamblas durante una parte de la semana?

R. Sí señor, iba con frecuencia.

P. ¿Por qué enviábais á un criado á quien vos pagábais á trabajar á Chamblas?

R. Porque habia trabajo para él.

P. ¿No teníais mas motivo que ese para enviarle?

R. Ningun otro tenia.

P. ¿Supísteis que habian mediado disputas entre Besson y nuestro yerno?

R. Me lo dijeron; pero nunca me manifestaron que fuesen muy graves.

P. Despues que vuestro yerno se separó de hecho de su mujer, ¿no se interpusieron algunas personas de vuestra familia, para restablecer la buena inteligencia?

R. Sí señor.

P. ¿No os opusísteis á ello?

R. ¡Oh! nunca.

La condesa se retiró despues de sufrir este interrogatorio que sostuvo sin vacilar ni flaquear lo mas mínimo, y volvió á ocupar, inmóvil y desdeñosa, su puesto anterior entre los testigos.

Se oyó á una mujer llamada *Chamard*, quien declaró que un dia, despues de la separacion de los esposos Marcellange, encontró á Santiago Besson paseándose por el bosque con las señoras de Chamblas y *dando el brazo á ambas.*

La Chamard vió quizás algo mas, porque su amo *M. Oulin*, propietario en Issingeaux, la oyó decir, que en un paseo dado por el bosque, Besson llevaba del brazo á Mad. de Marcellange y hacia *cosas que no debian hacerse.*

Por fin iba á verse satisfecha por completo la curiosidad del auditorio. La heroina del drama de Chamblas iba á comparecer en persona.

Mad. Teodora de la Roche-Negly, viúda de Marcellange, fue introducida. Iba completamente vestida de negro, y un largo y tupido velo ocultaba sus facciones á la curiosidad pública, que se habia escitado mas aun con su llegada. Declaró que tenia treinta y ocho años de edad. Su fealdad natural y los destrozos visibles de las viruelas, le hacian aparentar mucha mas edad de la que verdaderamente tenia. Su semejanza con su madre era notable. Sus respuestas, dadas al pronto con voz débil y que con frecuencia costaba trabajo oir, adquirieron muy luego mas seguridad.

Reina en la sala el silencio mas profundo.

El presidente, con tono á propósito para tranquilizar á la declarante: Señora, me veo obligado á suplicaros que os alceis un poco el velo.

La señora viuda de Marcellange se descubre el rostro sin vacilar, pero permanece vuelta constantemente hácia el presidente.

El presidente, con amabilidad y cortesanía: Señora, ¿podeis dar á la justicia algunos datos acerca de vuestro marido, M. de Marcellange?

R. No sé ninguno.

P. ¿Sabeis si vuestro marido tenia enemigos en la comarca?

R. No. Cuando mi marido murió, hacia mucho tiempo que me hallaba separada de él.

P. ¿No habian mediado discusiones entre vos y vuestro marido?

R. Fue con motivo de reclamaciones que hacia mi madre, y M. de Marcellange queria separarse de mí, porque yo deseaba vivir con mi madre.

P. ¿Vuestro marido os citó judicialmente para que os reunieseis con él, y vos no contestásteis?

R. Mi salud no me permitia que me reuniese con mi marido; la residencia de Chamblas era muy fria, y yo queria pasar el invierno en Puy.

P. ¿En vida de M. de Chamblas, vuestro padre, hubo disensiones entre vos y vuestro marido?

R. No era muy posible, porque M. de Chamblas dirigia la casa; pero eso duró muy poco tiempo.

P. ¿No os hicísteis embarazada despues de la muerte de vuestro padre?

R. Mucho tiempo despues.

P. ¿No fuísteis á Lyon á dar á luz al lado de vuestra madre?

R. Sí.

P. ¿Despues de vuestro parto, no fue vuestro marido en persona á Lyon, á buscar con sus caballos á vuestra madre?

R. Sí.

P. ¿No habías tenido todavía discusion alguna con vuestro marido?

R. No precisamente muchas, pero algunas, y abrigaba yo la esperanza de que la presencia de mi madre restituiria á la casa la buena armonía, sobre todo cuando iba á unir sus rentas con las nuestras.

P. ¿Despues de esa reunion, no fueron muy vivas las discusiones con vuestro marido?

R. Creo que sobre este punto han amplificado mucho.

P. ¿No estaba vuestro padre muy contento con la administracion de vuestro marido?

R. No por cierto.

P. Sin embargo, de un documento auténtico resulta que vuestro padre, antes de morir, dió en renta su posesion de Chamblas á su yerno bajo condiciones muy ventajosas para este último.

R. A peticion mia fue como Chamblas se le dió en renta á mi marido.

P. Vuestro marido decia siempre que hubiera vivido en buena inteligencia con vos á no ser por los consejos que os daba vuestra madre.

R. Es falso.

P. ¿Qué tiempo medió entre la muerte de vuestros dos hijos?

R. Cuatro meses.

P. ¿Participásteis á vuestro marido la muerte de vuestro segundo hijo?

R. Murió en muy poco tiempo.

P. ¿Procuró entonces vuestro marido reconciliarse?

R. Sí.

P. ¿Y vos, señora?

R. No lo sé. (Sorpresa.)

P. ¿No tuvo Besson las viruelas poco tiempo despues que vos?

R. Sí señor, cayó enfermo hácia el 7 ó el 8 de agosto.

P. ¿En qué época se curó?

R. Entró en convalecencia hácia fines de agosto.

P. El dia 1.° de setiembre de 1840 ¿entró alguien en vuestra casa despues de las doce de la noche?

R. No lo sé, porque estaba durmiendo.

El presidente recuerda á Mad. de Marcellange las palabras atribuidas á María Boudon por varios testigos: *Si yo tuviera un marido como ese, me tomaría la justicia por mi mano.*

R. Nunca he oido nada de eso.

P. ¿Supísteis que una comida preparada por vuestros criados habia puesto á vuestro marido gravemente enfermo, y que aun se quejaba de haber sido envenenado?

R. Nunca he oido hablar de eso.

P. ¿No estábais un dia en Chamblas delante de unos trilladores, y no dijísteis á Obrier: «Quisiera ver á mi marido golpeado así?»

R. Ni siquiera conozco á ese hombre.

El presidente: Ugier, haced que entre Obrier.

El testigo aparece de nuevo.

El presidente? Señora, ¿conoceis á ese hombre?

Mad. de Marcellange: Nunca le he hablado, pero le conozco de vista.

P. ¿Cómo es que dice que os ha oido pronunciar una frase, mientras que vos afirmais que nunca le habeis hablado?

R. Caballero, es imposible que yo haya dicho tal frase.

P. ¿Pero convenís en que le habeis hablado?

R. Caballero, nunca he tomado por confidente á Obrier.

P. (*A Obrier.*) ¿Oísteis decir á Mad. de Marcellange lo que habeis referido?

R. Sí señor.

Mad. de Marcellange: No señor.

Obrier da pormenores acerca de aquella conversacion. A cada palabra le interrumpe Mad. de Marcellange; no teme hablar en voz alta; mira cara á cara á Obrier.

Mad. de Marcellange: ¿En qué época me oísteis hablar así? ¿en qué año?

Obrier: ¡Ah! señora, no sé la época.

Mad. de Marcellange: ¿Pero y el año?

Obrier: Creo que era en el mes...

Mad. de Marcellange: Comencemos por el año.

Obrier: Era en el mes...

Mad. de Marcellange: ¡Pero el año! ¡el año! El año es lo que hace falta.

Obrier: Era el año posterior á la muerte de vuestro padre.

Mad. de Marcellange: Eso no basta, ¡decid el año! ¡Ah! ¡veamos, lo repito, el año es lo que hace falta!

La señora viuda de Marcellange niega igualmente las palabras siguientes que le fueron atribuidas por Mariana Maurin: *Quisiera que mi marido, el coche y los caballos rodasen al fondo de un precipicio.* Mariana Maurin persiste en decir que las oyó.

Mad. de Marcellange: Ni siquiera conozco á esa mujer.

Mariana Maurin: ¡No me conoceis, y he sido vaquera en Chamblas!

Mad. de Marcellange: Es muy posible, pero no la conozco. Además, no hubiera yo podido dirigirle tales palabras. No soy habladora, sobre todo con los criados. Ademas, ¿dónde dije eso?

Mariana Maurin: En el patio, cerca de la puerta, en donde os encontré al entrar.

Mad. de Marcellange (con altanería): ¿Tengo yo, acaso, la costumbre de servir de portera?

El presidente: ¿Sabeis que dirigieron un anónimo al padre de M. de Marcellange en Moulins?

R. No.

P. ¿No habeis oido hablar de él?

R. No.

P. ¿Quereis que os le presenten?

R. Como gusteis. La declarante, despues de dirigir una mirada al anónimo, añade:—No conozco eso.

P. ¿No hallais cierta semejanza entre vuestra letra y la de esa carta?

R. No.

P. ¿No observais que la M. de la primera palabra tiene las formas de esa carta cuando la escribísteis?

R. No.

M. Bac: Hé ahí, en los autos, una carta de madama de Marcellange dirigida al alcalde Berger; ¿la conoceis, señora?

R. Sí.

P. ¿No habeis enviado á Besson, desde que está en la cárcel, víveres y efectos?

R. Sí señor, le he enviado un colchon y una comida diaria.

El presidente: Y sin embargo, ¿sabíais entonces que le acusaban de haber asesinado á vuestro marido?

R. Nunca he podido creer que sea culpable, pues le ví en mi casa á las ocho de la noche, en el momento en que tomaba unas sopas é iba á acostarse.

P. ¿Le vísteis en el momento en que iba á acostarse?

R. No señor; salí para ir de tertulia á casa de la señora viuda de la Roche-Negly, mi tia.

P. ¿A qué hora regresásteis á casa?

R. A las nueve.

P. ¿No se presentó Arzac en vuestra casa para pedir que le perdonaseis un delito de pasturaje que habia cometido?

R. Era la primera vez que veia yo á aquel hombre, y le mandé que se viese con M. Giron, procurador en Puy.

P. ¿No hicísteis que le diesen de comer y de beber?

R. Como M. Berger guardaba las mismas consideraciones á mis criados, hice que le diesen de comer y de beber.

P. ¿No le dijísteis que no declarase á la justicia lo que sabia?

R. Seguramente no le dije eso.

P. ¿Habeis dicho que ya sabriais quienes eran los testigos que declaraban contra Santiago Besson, y que los perseguiriais?

R. Nunca he dicho eso.

M. Bac: Deseo que Mad. de Marcellange nos diga si ha enviado al señor promotor fiscal de Puy una lista de doce testigos que habian de declarar en favor de Besson.

R. No.

M. Bac: Sin embargo, el primo de Mad. de Marcellange entregó la lista, y M. Marilhat, promotor fiscal en Puy, escribió al pié: *Enviada al tribunal por Mad. de Marcellange.*

El presidente: M. Bac, eso se dice en la Memoria, pero no se encuentra en ninguna parte en los autos.

M. Bac: Quisiera yo preguntar á esa señora la esplicacion de una frase que he leido en una carta suya dirigida al alcalde M. Berger, con motivo del delito cometido por Arzac. Esa frase se halla concebida en estos términos: *No me dejo engañar respecto de los motivos que impulsan á obrar contra vos ó contra los vuestros.* ¿Cuáles podian ser esos motivos?

R. No conozco esos motivos.

El presidente: ¡Cómo! ¿escribísteis esa frase sin saber cuáles eran esos motivos?

R. Al escribir á esas gentes, acaso fuese mi pensamiento el de que les atormentaban para hacer circular malos rumores acerca de nosotros.

M. Bac: ¿No intentó M. de Marcellange reunirse con su mujer despues de la separacion de hecho?

Hasta entonces, esceptuando algunos movimientos de altanera impaciencia, Teodora de Marcellange se habia dominado admirablemente. La energía de su alma se manifestó por medio del tono duro y seco de sus respuestas, y su emocion no se reveló esteriormente sino por el color mas vivo de su rostro, y por el fuego mas brillante de sus ojos. En todas sus respuestas se distinguieron una inteligencia clara, una voluntad decidida y una reserva prudente. Al oir la pregunta de M. Bac volvió por primera vez la cabeza hácia el auditorio, al que miró con firmeza, y contestó:

—No señor, ¡nunca!

El presidente: M. de Choumouroux, pariente vuestro, ¿no intervino una vez para restablecer la buena armonía?

R. M. de Choumouroux nunca nos preguntó en qué estado se hallaban nuestros negocios; nunca le he visto cuidarse de ellos.

M. Bac: Sin embargo, M. de Choumouroux asi lo ha declarado.

R. Nunca me ha hablado de ello.

El presidente: Cuando ocurrió vuestro parto ¿no envió nuestro marido una mujer para servir de nodriza? ¿No dijísteis en aquella ocasion hablando de él: «Es un charlatan?»

M. Rouher: La doncella fue quien dijo eso.

El presidente: Desde que habeis regresado á Chamblas con vuestra señora madre ¿no habeis ido algunas veces á pasear por los bosques?

R. Sí señor.

El presidente: ¿No íbais cogida del brazo de Santiago Besson?

La declarante con desden: No señor, no por cierto. Si me hubiese sentido cansada, me hubiera cogido del brazo de una de mis criadas.

El abogado general: Consta terminantemente que la señora ha dicho que vió á Besson en Puy el 1.° de setiembre á las ocho de la noche, comiendo unas sopas. Ruego á la señora que lo repita.

La declarante: Ví á Besson comiendo unas sopas en la cocina á eso de las ocho de la noche, el 1.° de setiembre. En aquel momento pasaba yo por el corredor, salia de mi cuarto é iba á buscar á mi madre que estaba en casa de una conocida nuestra.

El abogado general: Pido que el escribano tome nota exacta de esa parte de la declaracion.

M. Bac: En nombre de la parte civil me uno á la peticion del señor abogado general.

El presidente: Se tomará nota exacta. (A la declarante.) ¿Sabeis, señora, que enviaron á Puy, á casa de nuestro marido, á una mujer de mala vida, mientras teníais entablada contra él una demanda de divorcio?

R. Lo ignoro completamente.

P. Solicitábais una separacion de bienes. ¿Qué motivos teníais para ello?

R. Que mi marido causaba perjuicios á la propiedad y me negaba los recursos necesarios.

P. ¿Dijísteis que vuestro marido no era mas que una especie de escribiente?

R. Nada de eso dije. Unicamente supe que Marcellange no era su apellido y que *solo* se llamaba Vilhardin; pero esto fue antes de la boda y no impidió que se verificase.

El abogado general: Señora, ¿no recibísteis de Moulins una carta de M. Turchy de Marcellange, en la que decia que si no se encontraba á su hermano os haria responsable?

R. Solo he recibido de *ese caballero* una carta en la que me daba las gracias por un objeto insignificante que le envié.

M. Bac: Señor presidente, ¿tendreis á bien preguntar á Mad. de Marcellange si despues de la muerte de su marido y visitando sus posesiones de Chamblas, dijo: *¡Ah! ¡castillo mio, castillo mio! ¡cómo le han puesto á mi pobre castillo! ¡por qué no habrá muerto antes ese cochino de Marcellange!*

R. ¡Caballero, nunca empleo tales palabras!

El presidente: Segun eso, señora, ¿no dijisteis: *¿Por qué no habrá muerto antes?*

R. No señor.

M. Bac: ¿Supo esa señora si su marido se hallaba agitado por presentimientos siniestros en los meses que precedieron á su muerte?

R. Como no vivia con él no lo supe.

El presidente: ¿Se quieren dirigir mas preguntas á la declarante? (Silencio absoluto.) Señora, podeis retiraos.

Un jurado: Desearia saber si M. de Marcellange, durante su permanencia en Puy, fue relegado á un cuarto incómodo.

R. Se le dió la única habitacion disponible.

Teodora de Marcellange se retiró y fue á sentarse al lado de su madre. Era imposible sorprender en una ni en otra el mas leve indicio de emocion. Las dos familias se hallaban en presencia una de otra, y las señoras de Chamblas estaban sentadas en frente de la hermana y de la prima de la víctima. Estas últimas parecia que se hallaban dolorosamente conmovidas.

A medida que estos debates avanzaban hácia su término, la actitud de Besson se modificaba sensiblemente. Su rostro se ponia amoratado, sus ojos se hinchaban y se reflejaba en sus facciones el abatimiento. Habia escuchado las últimas declaraciones con aspecto inquieto y con la cabeza apoyada en su mano izquierda como si le pesase demasiado sobre los hombros.

Se leyó una declaracion escrita del *Baron Mechin*, prefecto de Allier, confirmando los temores de Mad. de Tarade respecto de su hermano, y los tristes presentimientos del desventurado M. de Marcellange.



Arzac detuvo al perro... y Besson hizo fuego.

M. Meplain, antiguo notario, refiere la escena de los sellos, ocurrida el 2 de setiembre en Chamblas y los presentimientos de la víctima.

Se abre la lista de los testigos de descargo.

M. Urbe, médico, asistió á Besson. La enfermedad fue grave; el paciente principió á salir en los últimos dias del mes de agosto.

El abate Hedde, vicario de la catedral de Puy, administró á Besson el dia 17 de agosto, los auxilios espirituales. Despues del suceso le vió muy afligido. Sin revelar el secreto de la penitencia, creia poder decir que Besson le habia parecido siempre un hombre de buen carácter, afecto á sus deberes, é incapaz de decir una palabra inconveniente.

Añadió el testigo que habia asistido al acusado en la cárcel. El alcaide de la cárcel negó que hubiese podido tener efecto esta comunicacion; el testigo confesó que no habia penetrado hasta la habitacion del preso, pero que, al pasar por uno de los corredores de la cárcel, vió á Besson por las verjas de una puerta del patio.

El alcaide: Ya estaba yo seguro de que Besson no habia podido comunicar con nadie, á no ser por sorpresa.

El presidente al testigo: Habia capellan en la cárcel y vuestra visita no era tan necesaria.

El abate Heddé: Creí que, habiendo recibido yo su confesion... se tiene mas confianza en el confesor habitual... Ademas, no me pareció que Besson estuviese incomunicado. Habia allí varios presos que estaban paseándose con él.

El alcaide: El señor se equivoca; es imposible. Durante dos meses, Besson estuvo completamente incomunicado.

Santos Fabre afirmó que habia visto al acusado, el 1.° de setiembre por la noche, hácia las siete y media ó las ocho, entrando en su casa.

El presidente estrañó que este testimonio no fuese indicado antes.

M. Aubrum, agente de confianza de las señoras de Chamblas, iba en el carricoche que en el dia 2 de setiembre condujo á Besson á Chamblas. El acusado andaba con trabajo; su pantalon era de paño.

Sor San-Mauricio, religiosa hospitalaria de la órden de San Juan de Jerusalen que llevaba bordada en el pecho, en blanco y rojo, la cruz de la órden, declaró que Mateo Reynard, á quien habia asistido en el hospital de Puy, le dijo que no habia conocido al hombre á quien encontró en los bosques de Chamblas. Añadió que la tia de Arzac le habia hecho confidencias absurdas, entre otras la de un pagaré de 10,000 francos firmado por las señoras á favor de Besson y de Magnan, y depositado en manos del promotor fiscal. María Boudon fue una vez al hospital, pero no disfrazada, como lo suponia Mateo Maurin.

Sor San-Hipólito, de la misma órden, refiere frases ridículas de Margarita Maurin; en su boca, el pagaré de 10,000 francos se habia convertido en un pagaré de 15,000 francos.

Santiago Bernard, posadero en Brives: Claudio Reynaud, un año despues de la muerte de M. de Marcellange, cuando yo me quejaba de lo malos que estaban los tiempos y de no poder hacer negocios en Brives, me dijo que no debia abandonar el país; que mucho mejor seria que declarase contra Santiago Besson; que este era el mejor medio de obtener una plaza de guarda-bosque y hacerme amigo del promotor fiscal. Ademas me hizo esta reflexion: «No se sabe lo que puede suceder, y no es malo estar bien con el señor promotor fiscal.»

El presidente: Lo que estais diciendo es muy grave. Claudio Reynaud es uno de los testigos mas importantes de la causa. Pensad en vuestro juramento; recordad la suerte de Arzac: dió un falso testimonio, y le condenaron á diez años de reclusion y á ser espuesto al público en la argolla.

Bernard: No doy falso testimonio, digo la verdad, nada temo... y sé muchas cosas mas.

El presidente: Continuad, y meditad bien vuestras palabras.

Bernard: En otra ocasion, Claudio Reynaud propuso á un tal Masson que declarase en el asunto de Santiago Besson y dijese que le habia visto pasar por Labrousse en la noche del 1.° de setiembre. Masson no quiso acceder y dijo que no podia prestar tal declaracion porque no habia visto á Santiago Besson ni á nadie. Entonces, Claudio Reynaud, le dijo: «Pero imbécil, no necesitarás decir que has visto á Santiago Besson; solo dirás: vi en el bosque, de noche, á un hombre armado á quien no conocí.

Claudio Reynaud, á quien se mandó entrar otra vez, esclamó: ¡Es un embustero! No le he dicho una palabra de eso.

Santiago Bernard: Tan cierto es que me lo dijistes, que tenias allí un saco de harina.

Reynaud: ¡Vaya una prueba!

Bernard: Y dijiste, enseñándomele: «Mira, cuanta harina, y si no hubiese hablado como lo he hecho, no hubiera tenido para cocer pan.»

Reynaud, con energía: Es un embustero; nunca le he hablado de eso; él es quien lo inventa. Tengo testigos que dirán que las señoras le han dado 600 francos para que busque testigos falsos.

Bernard: ¡Oh! ¡oh! ¡eso si que es mentira!

El presidente, hace constar que Bernard, oido por tres veces en el curso de la instruccion, no habia dicho una palabra de lo que á la sazon declaraba. Bernard añadió sin conmoverse: «Masson me manifestó tambien: «Cuando Reynaud vió que yo no queria atender á razones ni declarar lo que él me aconsejaba, esclamó:—¡Oh! ¡gran necio! habrá otros muchos para hacer que le sentencien, otros que serán mas prudentes y mas *claros* que nosotros... ¡Vé de todos modos!»

El presidente: Reflexionad, Bernard, sois padre de familia...

Bernard: Sí, y con mucha carga.

El presidente lee el artículo del Código penal que marca el castigo para los falsos testimonios, y dice: ya lo veis, Bernard, podeis ser condenado á sufrir de cinco á veinte años de cadena.

Bernard: Haced lo que gusteis; os digo la verdad. He dicho todo eso al juez de instruccion de Puy; *no he querido escribirlo*.

El presidente: Comprended que eso no es posible.

Bernard: Es decir que al escribiente... ¿cómo llamais á eso? al escribano, se le erizaban los pelos en la cabeza al ver la obstinacion del señor juez de instruccion en no escribir lo que yo decia.

Se tomó acta de todas estas palabras que, con un tono idiota y como una leccion bien aprendida, pronunció el testigo, labriego, tosco y ordinario.

Claudio Reynaud se adelantó y dijo: Vais á oir á dos testigos que os dirán que el hermano del acusado ha estado en su casa á decirles que se tendrian testigos que destruyesen mi declaracion. ¡He ahí ya á uno de los testigos!

Estéban Obrier y *Estéban Tourzet* confirman estas palabras. El último añade: Hace un año, al volver Bernard de casa del juez, me dijo que nada sabia ni en pro ni en contra.

Bernardo: No dije una palabra de eso.

Tourzet: Me lo dijiste.

Bernard: ¡No te lo dije, ira de Dios...! Además, no lo supe sino un año despues del asesinato, quince dias antes de San Miguel, el 14 de setiembre.

El presidente: Pues bien, el 5 de octubre fuísteis interrogado, nada dijísteis, nada sabíais en tal dia, ni en pro ni en contra.

En este momento, el ugier de la audiencia esclamó: ¡Aguardad, aguardad un poco! ¡Eso es, sí...! ¡eso es! Ese es uno de los testigos que el otro dia se iban tan de prisa á la taberna con uno de los hermanos Besson.

El presidente dirigió todavía algunas palabras graves al testigo y le aconsejó que se retractase.

Bernard se negó á ello y por órden del presidente se acercó un gendarme á Bernard y le prendió.

Bernard: ¡Hágase la voluntad de Dios!

Este nuevo incidente produjo en la sala una sensacion profunda. La audiencia fue suspendida á peticion de *M. Rouher*, quien algunos momentos despues, solicitó que se aplazase la causa para la próxima reunion de los tribunales. El abogado fundó su peticion en el arresto del testigo y en la actitud de un jurado, que manifestó su opinion aplaudiendo la prision de Bernard. El jurado aludido protestó y declaró que el movimiento que habia hecho no tenia la significacion que se le atribuia.

M. Bac se opuso al aplazamiento de la causa. «¿A dónde iríamos á parar, esclamó, si dependiese de un acusado retrasar la hora de su condena arrastrando en pos de sí una comitiva de testigos falsos, y librarse de la justicia por medio de los mismos ultrajes que le infiriese?

El abogado general se unió á M. Bac para combatir los argumentos del defensor, y el tribunal mandó que continuasen los debates.

Arnaud (Juan Antonio), manifestó que Masson le dijo que Claudio Reynaud le habia inducido á que declarase que vió pasar á Santiago Besson por los bosques, en la noche del 1.° de setiembre. Masson se negó á hacerlo.

Arnaud (Santiago), manifestó que M. de Marcellange tenia por enemigos á cuantos le debian y no le pagaban, y que llevaba pistolas para defenderse.

La lista de los testigos quedó agotada; pero habia uno que seguia faltando en el proceso, y era uno de los mas importantes, el mas importante quizás: María Boudon. ¿Por qué no estaba allí? ¿Por qué motivo no habia contestado á la cita ó emplazamiento? ¿Se temia su presencia, y alguna proteccion oculta la habria sustraido á la justicia, que pudiera tener que pedirle una cuenta estrecha y severa? Estas preguntas las formuló la opinion pública desde la primera audiencia; el 25 de abril las formuló á su vez *M. Bac*. A las señoras de Chamblas correspondia contestar, y *Teodora de Marcellange* fue llamada de nuevo.

El presidente: Se ha buscado inútilmente á esa muchacha; ¿podriais dar algunos datos acerca de ella á la justicia, señora?

R. No sé que ha sido de esa mujer.

P. ¿Nada podeis decirnos acerca de ella?

R. Desde que dejó de servirme, no sé qué se ha hecho.

P. ¿Hace mucho tiempo que salió de vuestra casa?

R. Sí, hace mucho tiempo... (Rectificando.) Despues que salió de nuestra casa *la necesité para un viaje*, y luego no he vuelto á verla.

P. ¿Pero habeis oido hablar de ella? ¿Habeis procurado tener ó habeis recibido noticias de ella?

R. No.

M. Bac: ¿Cuánto tiempo hace que la visteis la última vez?

R. Hace seis semanas; desde entonces no he vuelto á verla.

P. ¿En qué comarca la dejasteis asi?

R. Fuí á los baños de Aix, *y la dejé allí*.

P. ¡Cómo! ¿á esa muchacha que os habia servido durante tanto tiempo, que os habia acompañado á un viaje largo, la abandonásteis asi en una comarca lejana, en un país estranjero?

R. Ella fue quien quiso quedarse.

P. ¿Y aun admitiendo esa respuesta, consentísteis en dejarla así en un país estranjero, sin volver á ocuparos de ella?

R. Le gustaba mucho aquel país.

P. ¿Segun eso, aquella muchacha, que os habia servido con tanto celo, os abandonó y os dejó volver sin criada?

R. Os digo que ella fue quien quiso quedarse.

P. Pero eso no es creible; conocido es el amor que nuestros campesinos tienen á sus montañas; no se encontraria uno solo que consintiese en permanecer así aislado en el estranjero.

R. Ella lo quiso.

P. ¿Y consentísteis en ello, cuando sabiais muy bien que iba á ser citada para comparecer ante la justicia, y que su testimonio era tan importante?

R. No me correspondia contrariar su resolucion.

Es preciso renunciar á describir el efecto profundo, inaudito, causado por estas respuestas singulares, frias, dadas con una voz dura y breve: era estupor, indignacion, era tambien espanto lo que producian. *A la que dejé allí, le gustaba mucho aquel país*; estas palabras hicieron circular entre el auditorio un estremecimiento involuntario. Se creyó vislumbrar un misterio nuevo, terrible; con tales mujeres parecia que nada era imposible.

Sin embargo, Mad. de Marcellange creyó haber concluido con la justicia; se levantó, algo mas pálida que antes, pero siempre impasible, y fué con paso mesurado á reunirse con su madre. Era tan profundo el silencio, que el ruido de cada una de sus pisadas retumbaba en todos los corazones. Los espectadores á quienes rozó en su tránsito su pesada falda de seda, que crujía al andar, se apartaban y retrocedian instintivamente.

El silencio penoso que reinó en el estenso salon, no fue turbado en algunos instantes. El presidente fijó una mirada triste en aquella mujer; M. Bac se habia sentado, con las facciones alteradas por una de esas emociones verdaderas que no tienen ya relacion alguna con la accion premeditada del abogado. De pronto volvió á levantarse. Era preciso concluir con aquellas mujeres; era preciso arrancarles una palabra decisiva, si ser podia.

P. ¿Señora, podeis decirnos qué sentimiento os indujo á despedir á vuestra doncella?

No fue Mad. de Marcellange quien contestó, sino Mad. de la Roche-Negly, la cual, se volvió con altanería, miró de arriba abajo al abogado, puso su codo en el brazo del sillon, y apoyando desdeñosamente la barba en la mano, dijo:

—Caballero, *¿se despide á los criados por sentimiento?*

P. ¿Entonces, señora, podeis esplicar qué motivo indujo á vuestra hija á dejar á su criada en Saboya?

La condesa (con sorda impaciencia): ¡Dejarla

en Suiza! Aquella doncella se separó de nosotras para ir á cuidar á su madre enferma, que murió despues. Se quedó en Suiza porque estaba enferma de pesadumbre.

P. ¿Se hallaba comprometida su salud?

R. ¡Ah! sí señor.

P. ¿Y la dejásteis allí sin recursos? ¿Qué interes tan grande le detenia en aquella comarca sin medios de subsistencia?

R. *Queria hallar en ella el descanso del alma.*

Nuevo estremecimiento, nuevo silencio entre los circunstantes. La condesa parecia que echaba mano de toda su fuerza de voluntad para pasear fríamente una mirada desdeñosa sobre cuantos la rodeaban; pero volvió á fijar los ojos involuntariamente en el abogado, quien no cesó de clavar en ella una mirada investigadora.

El presidente rompió el silencio; su voz estaba agitada. Pero en fin, señora, ¿cuáles son los medios de subsistencia que tiene esa jóven en un país estranjero?

R. Creo que, con el carácter que tiene, será allí muy considerada.

P. En vano es que una persona, esté considerada cuando no tiene recursos para vivir. ¿Le dejásteis ó le enviásteis dinero?

R. No, no señor, nada de eso.

El presidente: Basta, vuestras respuestas serán apreciadas en su debido valor.

La condesa: ¡Corriente!

M. Bac: Hay una pregunta que no me he atrevido á hacer á una madre; pero, por muy penoso que sea mi deber, debo hacérosla á vos, señora. Cuando murió uno de vuestros nietos, no dijo vuestra hija: Tanto vale que haya muerto; ¿se hubiera educado tan mal?

La condesa: No lo creo.

M. Bac: El abate M. Paul lo ha declarado de un modo positivo.

La condesa: El abate M. Paul... ¡Ah!

M. Bac: Mi mision es aun mas dolorosa. ¿No sabeis, señora, que vuestro yerno pensaba que su mujer habia envenado á sus hijos?

La condesa se levantó, fijó en el abogado una mirada de indescriptible desprecio, y con un ademan singular dijo:

—¡Caballero, á eso no se contesta!

Y se retiró sin saludar al tribunal, persiguiendo á M. Bac con la mirada estraña que hemos dicho.

Entonces se levantó el *abogado general M. Moulin*, para pronunciar su acusacion. Tambien se hallaba profundamente conmovido, y pesaba sobre su corazon todo cuanto la actitud de aquellas dos mujeres acababa de revelar á medias, respecto del misterio de Chamblas. Apenas hubo pronunciado algunas palabras, cuando se alteró su voz, se puso muy pálido, se detuvo, cayó sobre su asiento y se desmayó.

Solo al dia siguiente fue cuando el digno magistrado halló fuerzas suficientes para cumplir su mision. Trazó el cuadro de los primeros tiempos tan serenos de la union de los esposos Marcellange, hasta el dia en que la influencia fatal de la suegra introdujo la discordia y el ódio en aquel matrimonio. Ese ódio le compartieron apasionadamente dos criados, Santiago Besson y María Boudon. Uno de ellos se habia sustraido á la accion de la justicia, y «vuestras conciencias han apreciado ya la enormidad de esa circunstancia, y la gravedad de las sospechas terribles que hace pesar sobre los autores de aquella desaparicion.»

El abogado general describió la vida de Besson, quien, desde la humilde condicion de porquero, se habia elevado gradualmente al puesto de agente de confianza. Su autoridad prevaleció sobre la del amo de la casa. ¿Se necesitaba una nodriza? Mad. de Chamblas, dijo á aquella mujer: «No os cuideis de M. de Marcellange, escuchad tan solo á Besson.«De aquí resultan los desprecios del criado hácia su amo. ¿Qué interior doméstico era aquel en que el gefe de la familia no podia sentir una indisposicion sin creer que le habian envenenado? La vida comun habia llegado á ser insoportable, imposible, en aquel matrimonio, en el que moria un hijo, sin que se avisara de ello á su padre, en el que una madre, indiferente y fria ante aquel pequeño féretro, pronunciaba esta frase inaudita que se ha intentado negar: ¡mas vale que este niño haya muerto! ¿Cómo se hubiera educado con un padre como el suyo?»

Cuando se entabló contra M. de Marcellange aquel pleito en demanda de divorcio, en el cual, ¡contradiccion singular! se le reconvenia en el fondo porque administraba su fortuna con sobrada economía, la causa de Besson era la que se litigaba mas bien que la de las señoras. Aquel pleito realizaria para él la esperanza revelada por estas palabras: «He guardado cerdos en Chamblas, y muy pronto seré allí el amo.»

»Muéstrese ahora sorpresa por las amenazas, por las predicciones de Besson, por los tristes presentimientos de M. de Marcellange! Estos presentimientos, esos temores, ¿eran efecto de un carácter pusilánime? El fin ha probado por demás lo contrario.

»Obligado M. de Marcellange á marcharse de Chamblas, va á dar en arriendo aquella posesion. «Comprended bien la irritacion que causaria aquella noticia. Ahí estan las fechas fatales: el 2 de setiembre era cuando habia de firmarse el contrato de arriendo; los momentos eran preciosos. ¡Vos que teneis interés en dar muerte á M. de Marcellange, apresuraos! Mañana no será ya tiempo. ¡Apresuraos! La noche es propicia, el cielo está cubierto de nubes, el viento del Mediodia sopla con violencia; ha llegado el momento. Acabais de levantaros de una enfermedad grave; vuestro estado de convalecencia servirá para apartar las sospechas. ¡Apresuraos! ha llegado la hora! Si aun estais débil, si vuestra convalecencia no es completa, superad vuestra debilidad, haced esfuerzos, poneos en marcha, porque mañana, mañana 2 de setiembre, no será ya tiempo. ¡Asesino, apresuraos!

El abogado general trazó entonces el cuadro de la noche fatal. El asesino logró por demás su propósito. ¡Conocia tan bien los sitios! ¡estaba tan bien

protegido por las sombras de la noche y por el viento que soplaba con violencia!

Realizado el crímen, las señoras se limitaron á pronunciar algunas palabras frias. Os han dicho que Mad. de Marcellange habia derramado lágrimas. «La habeis visto delante de vosotros, señores jurados, y habeis podido apreciar por vosotros mismos sus emociones.» Eso no es posible. No comprendo como ha sucedido eso. «¡Y nada mas dicen! Apelo á vuestras conciencias. ¿Cómo acogeríais tal noticia? ¿El hombre mas insensible del mundo, se limitaria á tan frias palabras? ¿Dejaría al mensagero en la cocina? ¿No se apresuraria, por el contrario, á ir á verle, á interrogarle, á preguntarle pormenores? Aquí no acusamos mas que á un solo hombre, señores jurados; pero comprendednos bien, *tocamos aquí á todas las inmoralidades del proceso*.»

La causa del crímen es evidente: es una venganza, y no una venganza vulgar. No es la codicia, ni un rencor de deudor, lo que ha asesinado, en medio de los suyos, al hombre que se disponia á marcharse del país. Besson tenia que satisfacer su propio ódio y el de las señoras de Chamblas. En la casa de Chamblas, es donde están los motivos antiguos, profundos, positivos, del asesinato, los sentimientes generadores del crímen.

El crímen se intentó mas de una vez. Se comenzó por hacer proposiciones de envenenamiento: el hecho está probado por la condena de Arzac. «¿Y quereis, señores, que os digamos nuestra conviccion entera respecto de Arzac? Acaso llegará un dia en que manifestemos esa conviccion por medio de una acusacion formal: creemos que Arzac era cómplice de Besson, que asistia á sabiendas al autor principal del crímen, prestándole todos los servicios que estaban en su mano, alejando al perro que no hubiera dejado de ladrar.»

A las pruebas morales que acusan á Besson van á unirse pruebas de hecho: á Besson se le vió en el lugar del crímen, con su escopeta, con sus facciones tan fáciles de conocer, con aquel pantalon de pana que tantos testigos mencionan de un modo positivo. ¿Se atacará la declaracion de Claudio Reynaud? Ya se han alabado de ello, de antemano, ya se han hallado testigos para alterarla; pero prescindiendo de las numerosas confidencias de Reynaud, recogidas por todas partes, prescindiendo de su aspecto de franqueza y de su persistencia en la verdad, Reynaud no puede ser un testigo falso. En materia criminal, los testimonios falsos casi nunca se producen contra el acusado. Esta verdad puede tener escepciones horribles, pero son muy raras. ¿Quién habia de corromper á Reynaud? ¿La magistratura? Este punto ni siquiera merece discutirse. ¿Esa familia honrada que cumple altamente con un deber sagrado, con el deber mas religioso? No, nadie ha sobornado á Reynaud. Bajo la impresion del miedo pudo ocultar durante mucho tiempo la verdad, pero al fin prevaleció su conciencia. Por el contrario, la declaracion de Santiago Rernaud es nueva en el proceso; todo prueba que es resultado esclusivo del soborno: el dinero de las señoras es el que ha pagado.

La declaracion de Pugin establece superabundantemente que despues de las doce de la noche se abrió y volvió á cerrarse la puerta de la casa de las señoras, en la noche del 1 al 2 de setiembre. En aquel dia las señoras se habian retirado á las nueve; el abate M. Cartal se habia recogido. Quedan María Boudon para abrir la puerta, y Besson para entrar. Reflexionad ahora por qué han sustraido á María Boudon á la accion de la justicia.

Si la inocencia es imposible, ¿en qué se convierte la *coartada*, sobre todo cuando no escasean los ejemplos de soborno? Además, los testigos de la *coartada* no hablan sino dos meses y medio despues del 1.° de setiembre, cuando los recuerdos deben haberse borrado ó haber perdido su carácter de actualidad.

Asi, pues, la conviccion es completa, y es preciso que el castigo siga al crímen. El delincuente está delante de vosotros. ¡El delincuente! es el hombre que aborrecia al infortunado Marcellange, que queria que dejase de ser amo, para serlo él en su lugar. Quizás otras pasiones exaltaron las suyas; pero solo él fué á aquel sitio en el dia en que el crímen era necesario. Todo lo que puede establecer la conviccion de un modo inalterable se halla reunido aquí. Tenemos las pruebas morales combinadas con las materiales. Se ha cometido un gran delito; un gran delincuente, *no decimos el único delincuente*, se halla delante de vosotros. En nombre de la sociedad pedimos que caiga sobre la cabeza de Santiago Besson toda la severidad de vuestra justicia.»

Esta acusacion sencilla, enérgica, austera, fue escuchada con religiosa emocion por todos, escepto por el principal interesado. La impasibilidad de Besson no se desmintió un solo instante. Todos se preguntaban con terror cuál era el secreto de aquella seguridad imperturbable.

Sin embargo, *M. Rouher* se levantó y tomó la palabra en favor del acusado. Este abogado, que es una de las glorias del foro francés, preguntó, ante todo, por qué habian sustraido al acusado á la accion de sus jueces naturales. «Porque tiembla el suelo en esta causa, y porque por todas partes se agitan pasiones que pueden conducir á un error irreparable; porque se ha comprendido que los primeros jueces no se hallaban ya con las garantías legales de la imparcialidad. Esas pasiones, esas malas consejeras, esas proveedoras detestables de los errores judiciales, ¿no llegarán á alcanzaros hasta aquí? ¿No habreis encontrado en el público algunos de esos escritos singulares y malhadados, difundidos como para invadir é impresionar en el hogar doméstico la conciencia del que aun no sabia si seria uno de los jurados de la causa?

»Por lo demás, que no se apresuren á tomar acta de mis palabras y darles un sentido que no tienen. No se crea que quiero dirigir acusaciones á una familia desconsolada. Su dolor es santo y respetable. Sé que corresponde á esa familia pedir venganza á la justicia por el luto en que la han sumido: ese derecho está consagrado por la legislacion, está escrito en la ley de la humanidad lo mismo que en la de la justicia. Pero sé tambien que el deseo de la vengan-

za, por muy respetable que esta sea, puede cegar; que el deseo de obtener una reparacion legítima, puede conducir algunas veces á los pensamientos mas legítimos y leales á incurrir en un error.

»¡Las prevenciones...! ¡Hé ahí la clave de esta causa! ¡Hé ahí el temor que ha de preocuparos de contínuo! ¡No escucheis su voz engañadora; apartad de vosotros todas las pasiones, todos los impulsos tumultuosos del corazon! No quiero discutir sino con la voz de la razon. Para escucharme no quiero hallar sino hombres frios, formales, que pesen con cuidado una acusacion grave y se detengan ante el temor de dictar una sentencia injusta. Una vez apartadas las prevenciones, firmes é inalterables en vuestros asientos, examinad la causa, nada mas que la causa. No dejeis que os preocupen dudas de ningun género, que no haga vibrar vuestros pechos una palabra elocuente. Un argumento que se mezcla con lágrimas y se funda en el dolor, es uno de los peligros mas grandes con que puede tropezar la conciencia del jurado. Por nuestra parte no teneis que temer ese medio horroroso; lo repetimos, solo apelamos á la voz de la razon.»

Despues de este exordio hábil, M. Rouher entró en la esposicion de los hechos. Manifestó ante todo que se abstendria de registrar los pormenores íntimos del interior de una familia. Defensor de Besson, su mision no era la de defender á aquella á quien no se habian creido con derecho para acusar. Así lo dijo, al menos; pero en seguida se vió precisado á ceder á las necesidades de su causa, é hizo la historia del matrimonio de Marcellange. Recordó la conducta de Mad. de la Roche-Negly, dándolo todo por medio del contrato de boda, consintiendo, en provecho de su yerno, en un arriendo de sus posesiones á un precio ínfimo. ¿Por parte de quién está la abnegacion? Pero Vilhardin contrajo deudas; una sola idea le abrumaba: temia menguar su patrimonio para pagar sus deudas; ahorraba, pues, sus rentas, y organizó la economía mas minuciosa en aquella familia acostumbrada á la opulencia.

La muerte de M. de Chamblas hizo que tuviese un acreedor mas, que fue la condesa. Vilhardin se asustó; era preciso que tuviese consigo á su suegra, que se uniesen y confundiesen las dos fortunas. En Puy quiso Mad. de Chamblas sostener su rango; en cuanto á Marcellange, no pensó mas que en pagar á sus acreedores. Hé ahí declarada la hostilidad de intereses. A esas disensiones, ¿podian sobreponerse otras pasiones? Besson y Maria Boudon, servidores antiguos de la familia, fueron los confidentes naturales y no hubo mas.

Despues de la separacion, Besson quedó cobrando su salario de M. de Marcellange; pero estuvo especialmente al servicio de las señoras. No fue él la causa de aquellos pleitos que tuvieron por efecto el exaltar la imaginacion de M. de Marcellange y hacerle ver enemigos en todas partes.

Besson fue preso despues del crímen; ninguna prueba material habla contra él, y su firmeza no se ha desmentido un solo instante durante dos años. Los testigos acusadores, por el contrario, han variado incesantemente. Cedat dice que en el hombre á quien se encontró cerca del bosque de Chamblas con la cara cubierta de pústulas, reconoció al pronto positivamente á Besson.

La acusacion que ha sobrevivido á todas las demás, la que por fin ha salido de la infinita movilidad de los testimonios, la acusacion formulada contra Santiago Besson, ¿es al menos positiva y fuerte? No; se le acusa de ser el autor del asesinato, y subsidiariamente de ser cómplice, por haber escitado ó prestado su asistencia al autor principal, doble pretension que revela su debilidad.

Se invocan pruebas morales y pruebas materiales.

Las pruebas morales solo se fundan en palabras desmentidas, ó que se esplicarian por la grosería ó la falta de educacion de un criado. Palabras no son pruebas.

¿Pero no tiene el crímen mas esplicacion posible que el ódio de un criado? ¿no hay mas autor posible que Besson? Algun tiempo antes de la muerte de M. de Marcellange, un desgraciado guarda-bosque sucumbía por la bala de un asesino: era algun rencor trivial, era resultado de haber formado á este alguna sumaria. ¿No pudo un motivo igualmente frívolo armar á un asesino contra M. de Marcellange? En el momento en que aquel guarda-bosque, llamado Colombet, se agitaba en las convulsiones de la muerte, atravesado por un balazo, M. Alirol, médico en Puy, oyó pronunciar estas palabras entre la multitud: ¡*Otro tanto le sucederá á M. de Marcellange*!

¿Qué prueba contra Besson la condesa de Arzac? Sin duda alguna se debe respetar la declaracion del jurado de Puy; pero nada liga á otro jurado. Ese Arzac es un problema singular; bajo la palabra poderosa del señor presidente le habeis visto solicitado, en nombre de su libertad, de la esperanza de un perdon posible, para que lo revelase todo á la justicia; le habeis visto permanecer firme, impasible; le habeis oido repetir: «Los hombres son injustos, Dios me juzgará.» ¿Habeis adivinado á ese hombre? ¡No se apodere la acusacion de la declaracion de Arzac! ¡En ella todo es incertidumbre, duda espantosa!

Matias Reynaud conoció á Besson; en la instruccion declaraba lo contrario. Cinco testigos refieren de un modo distinto el hecho de haberle conocido. ¿Creereis mejor las charlatanerías de taberna, que una declaracion solemne hecha ante un juez?

Claudio Reynaud ha estado vario en la sumaria, ha acomodado su testimonio á la movilidad de la sumaria. ¿Decís que tenia miedo? El miedo reduce al silencio, no es desleal. Claudio Reynaud ha mentido ayer ú hoy. ¿Le han asalariado? No, sin duda alguna; pero ha podido esperar la recompensa de un crímen que no le habian encargado cometer.

Pero todo desaparece ante la *coartada*. Nunca la hubo mejor probada; ocho testigos la establecen. Sentenciad á esos ocho hombres antes que á Santiago Besson, si quereis ser lógicos. No habeis tenido valor para prenderlos: así, pues, la *coartada* queda en toda su fuerza, queda, cual una duda po-

derosa, en presencia de las tergiversaciones y mentiras de los testigos principales. Esa duda será la salvaguardia del acusado.

Hé ahí mis palabras de defensa, mis palabras sin arte, áridas, secas, pero necesarias. ¡Ojalá que los esfuerzos de la defensa puedan verse coronados por un buen éxito que juzgo legítimo!

El 27 de agosto, *M. Teodoro Bac* tomó la palabra en estos términos.

Señores jurados:

Cuando Luis de Marcellange, agitado por fúnebres presentimientos, desahogaba en el seno de su familia sus dolores y sus temores, esclamaba «¡Si muero asesinado, vengadme!!!»

Y ocho meses despues, el mismo grito, llevado por los ecos de Chamblas, llegaba á oidos del hermano y de la hermana. ¡Pero esta vez el grito partia del fondo de una tumba!

El hermano y la hermana han jurado cumplir el deseo de un hermano asesinado. Se han sentado en el borde de su tumba, aguardando, en su dolor, una venganza que llega con harta lentitud. Y esa venganza, llamada desde hace dos años, retrasada durante igual espacio de tiempo, llega por fin...

Ya ha sucumbido á nuestros esfuerzos aquel cuyo falso testimonio se alzaba entre la justicia y el asesino; y en cuanto á los que se ocultan detrás del acusado, ayer solo Dios sabia cuándo llegaria para ellos el dia de la justicia; hoy los hombres comienzan á presentirlo!

Ya sabeis cómo murió Luis de Marcellange: lleno de porvenir y de vida, próximo á abandonar estas montañas llenas para él de tristes recuerdos y de presentimientos sombríos, próximo á reunirse con un padre, una hermana y un hermano muy queridos, próximo á disfrutar de nuevo toda esa felicidad que habia perdido hacia sobrado tiempo! Todo estaba dispuesto ya para la partida; los parientes estaban avisados, se habian hecho todos los arreglos necesarios, el arriendo de Chamblas solo aguardaba una firma; al dia siguiente iba Marcellange á huir para siempre de este país fatal, cuando la bala de un asesino le dió muerte!

Se hallaba sentado en medio de sus criados que le querian; todo estaba tranquilo y silencioso en el hogar. De pronto brilló un relámpago, se oyó una detonacion, y el desventurado cayó sin tener tiempo para pronunciar un adios postrero dirigido á su patria y á su familia, á las que perdia para siempre!

Se precipitaron fuera de la casa para seguir las huellas del asesino: una noche oscura le ocultó entre sus tinieblas; el viento del Mediodía, que soplaba con violencia, se llevó el ruido de sus pasos...

¿Quién era el autor de aquel crímen? ¿á quién se debe perseguir? ¿á quién se debe castigar? ¿cómo se cumplirá el deseo de la víctima?

Todo concurre á ocultar al delincuente: esa naturaleza áspera y salvaje, la oscuridad de esos bosques de pinos, bosques sombríos y silenciosos que guardan el secreto del asesino y le envuelven en su misterioso abrigo, la escabrosidad de esas rocas, la profundidad de esas gargantas y esas costumbres mas ásperas aun que la misma naturaleza.

La justicia, impotente al pronto en sus pesquisas, averiguó si tenia enemigos, y no los halló. Recordad con qué llanto tan sincero fue honrado su entierro. Todos los labriegos de las campiñas circunvecinas, todos los criados de la casa, le acompañaron, silenciosos y tristes, hasta la última morada. Todos oraron y lloraron sobre su féretro! ¡Todos...! Me equivoco: solo uno estaba ausente, solo uno se habia quedado en el castillo, comiendo y bebiendo, mientras recitaban sobre el cadáver las oraciones de la religion... ¡Ese hombre era Santiago Besson!!!

¡Oígase, decís, al guarda Colombet! Pero este habla por rencor por otras delaciones! ¡Eh! ¿Y quién os dice que no une algun vínculo secreto á ese crímen con el otro? En el país así se cree. Acerca de aquella muerte se han abrigado singulares sospechas: acaso habria recibido Colombet alguna confidencia siniestra. Lo único que sé es lo que acerca de ese crímen dijo Mad. de Marcellange: ¡*Bien mataron á Colombet, y no se ha descubierto al asesino*! Y cuando un campesino le contestó que no sucederia lo mismo respecto de M. de Marcellange, esa mujer tan altanera en este recinto, esa mujer que no se ha puesto pálida para declarar ahí, junto á esa silla, que lleva marcada todavía la huella de la bala que dió muerte á su marido, al oir las palabras de Delombre, se mostró *inquieta y sombria como la caza parada por un perro*!

No era á nosotros á quienes correspondia pronunciar el nombre de Colombet.

Decís que la justicia se estravió; las sospechas han variado de objeto cinco veces consecutivas.

Si, la justicia se ha estraviado; ¿y cómo hubiera dejado de hacerlo? Cuando un misterio profundo rodeaba al crímen, cuando todo concurria á favorecer al asesino, cuando se considera lo difícil que es arrancar la verdad á esos habitantes de las montañas á quienes la venganza amenaza siempre y puede alcanzar á cada instante; lo fácil que es hallar falsos testimonios entre esas gentes pobres y sobrado accesibles á las tentativas de todo género; y á esa familia de Chamblas que sembraba en torno suyo la intimidacion, la seduccion, y el soborno, ¿nos atacais echándonos la culpa de esos tanteos innecesarios? ¡A la verdad que es singular!!!

¡Ah! quizá no todos los hombres en quienes han recaido sospechas serian agenos al crímen! ¡Quizás entre ellos tendria cómplices Besson! No lo sé. Pero sea de eso lo que quiera, demos gracias á esas vacilaciones, á esos errores de un momento, que han preparado el descubrimiento de la verdad. Se ha formado una sumaria sobre la conducta de todos esos hombres, y su inocencia ha sido proclamada: no es, pues, ya entre ellos donde hay que buscar al asesino. Hemos hecho una conquista. Hubiérase podido enseñar á Villedieu vagando por los bosques de Chamblas durante la noche del crímen, á Juan Boudoul incapaz de poder recitar su oracion á los piés del cadáver y que parecia revelar, por su palidez y por el temblor de sus miembros, un terror secreto; á Magnan, Ce-

dat y Boisconet vagamente conocidos por Claudio Reynaud, Margarita Maurin é Isabel Delaigne; por ese medio hubiérase podido acumular alguna oscuridad sobre este negocio é introducir ciertas dudas en la conciencia del jurado. Pues bien; era preciso que no sucediese asi; era preciso que todo se aclarase; era preciso que la justicia pidiese estrecha cuenta de cada sospecha. Asi lo ha hecho. Todos aquellos contra quienes ha habido algun indicio han sido presos; todos han sufrido la prueba de una sumaria, y todos han salido puros... ¡Todos...! Solo uno ha quedado abrumado por cargos crecientes, y ese es el asesino! ¡Vais á verlo!

El crímen no es un crímen vulgar. Todos le han calificado diciendo: *es un crímen de familia.* Esa acusacion instintiva la ha oido Besson y ha querido rechazarla. Le han preguntado dónde y cuándo observó las primeras sospechas contra él, si en tal ó cual punto, y ha vacilado para contestar... No, no era en la cocina, ni en la calle, ni en torno nuestro, Santiago Besson, donde estaban esos murmullos que os helaban de espanto, sino en vos mismo! ¡Oíais las voces confusas de nuestra conciencia! ¡Oíais el grito del remordimiento que se alzaba en el fondo de vuestra alma! ¡Y engañado por vuestros terrores, leíais en todas las miradas, oíais salir de todos los labios esa acusacion que solo en nuestro pecho resonaba!!!

¡Hé ahí, pues, designado al culpable! ¡Hé ahí las primeras indicaciones! ¡Hé ahí por donde es preciso encaminarse! Una voz salida de la opinion pública y de la conciencia de un hombre, de fuera y de dentro, me impulsa y me atrae hácia la casa de Chamblas. Me veo conducido á ella á pesar mio; ¿y qué encuentro allí? Una familia profundamente dividida, dos esposos en lucha, una suegra que alimenta las discordias; el ódio llegado á su último límite, y todas las pasiones que conducen al crímen acumuladas en cuatro personas.»

Al llegar aquí, M. Bac traza á su vez la historia de los primeros años de aquel matrimonio. Muestra presidiendo el cálculo en aquella union, sobre todo por parte de la mujer y de la suegra. A las inculpaciones de avaricia dirigidas á M. de Marcellange, opone los instintos de economía de la mujer hasta el dia en que la suegra *fatal* llegó á Chamblas. Entonces comenzó la division, y el hogar doméstico llegó á ser muy pronto sobrado estrecho para contener las disensiones de ambos consortes.

Al salir de aquellos tristes debates, de aquellos escándalos judiciales, el padre de M. de Marcellange recibió un anónimo en el cual se defendia la causa de Mad. de Chamblas, pobre mujer, cuyo carácter no comprendian, á quien su marido *privaba de todo.* ¡Su marido! un *empleadillo, un escribientuelo, un jabato de tal género no merecia entrar en aquella casa.* ¿Quién posée, pues, el secreto de ese estilo, que tan pronto desciende á la trivialidad mas baja, como se eleva á cierta altura distinguida? ¿Quién está, pues, tan profundamente hérido por los hábitos vulgares y el humilde orígen de M. de Marcellange? ¿Quién pudo escribir ese anónimo cuando acababan de sentenciarse los pleitos, cuando los ódios comprimidos no hallaban ya desahogo, y cuando las señoras de Chamblas, rechazadas por la justicia en sus injustas pretensiones, comenzaban á imaginar otros proyectos?

¡Ah! consiento en no acusar á Mad. Teodora; pero digo que si hubiese querido desahogar la hiel que llenaba su corazon, que devoraba su alma, hubiera escrito esas palabras. No habria podido escribir de otro modo, porque esos son sus sentimientos, sus pensamientos, sus quejas, sus acusaciones; porque en ese estilo grosero, bajo esas espresiones disfrazadas, se encuentran las recriminaciones que la defensa os presentaba ayer con tanta dignidad, y que, realzadas con un lenguaje enérgico y florido, revestidas de una forma noble y pura, pudieron pareceros, por un momento, dignas de ser escuchadas!

Los sentimientos de Mad. Teodora hácia su marido son verdaderamente los que revela esa carta. Las palabras dichas por ella á Marieta Mauzin, delante de Obrier, revelan por su forma grosera el pensamiento oculto en el fondo de su alma. Por el contrario, para *nuestro Santiago* son todas las muestras de confianza y de deferencia. Despues de una marcha prolongada, M. de Marcellange y Besson llegan á Puy cubiertos de sudor: Santiago es recibido con solicitud, festejado, mimado; á M. de Marcellange le niegan la llave de un cuarto para descansar; nadie hay en la casa que quiera cuidarse de él.

Si M. de Marcellange sintió nacer en su mente el pensamiento irresistible de que querian atentar á su vida, si lo sospechó todo, hasta desgarrársele las entrañas, hasta la muerte de sus hijos, creed que antes de llegar á ese estremo habia sufrido en silencio muchos tormentos. ¿Le acusais de indiscreto, de difamador, cuando devoró secretamente muchos dolores amargos? ¡Pero al fin fué preciso hablar: el vaso estaba demasiado lleno, se desbordaba!

¡Ah! sin duda eran injustas esas sospechas contra una madre; pero ¿no era esta misma quien pronunciaba estas palabras heladas? *¡Tanto vale que ese niño haya muerto! ¿Cómo se hubiera educado?*

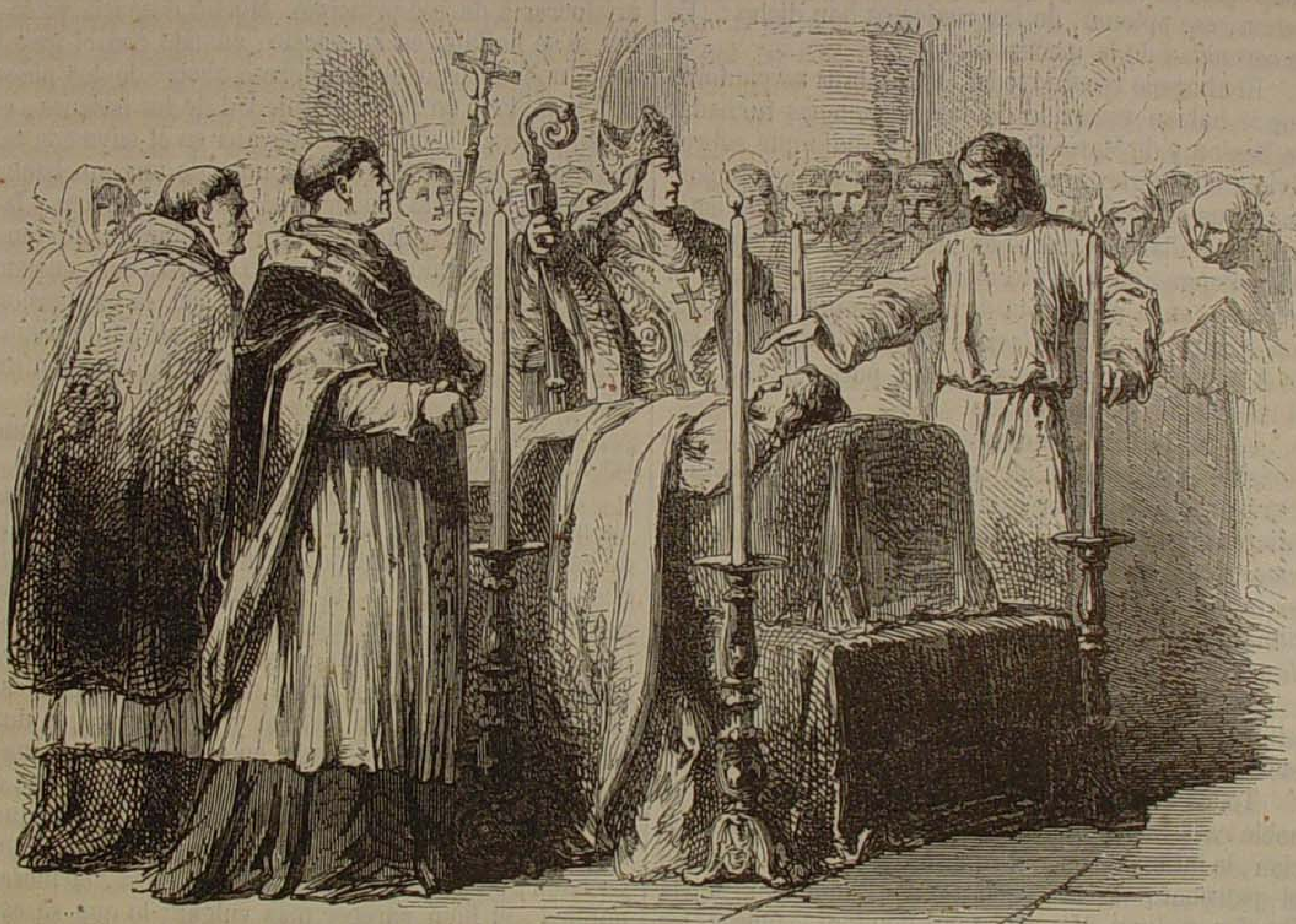
Sí, eso dijo; sí; hé ahí la oracion fúnebre pronunciada por una madre. Decid que eso es imposible, apelad al corazon de todas las madres. Sí, eso es imposible. Sí, entre las mujeres que han sentido agitarse en su seno el fruto sagrado, que han sentido la inefable alegría de duplicar su vida, que han sentido con voluptuosidad la primera mirada, el primer grito, el primer aliento del fruto de sus entrañas, pagan los largos meses de sufrimiento que han sentido pasar toda su alma á aquella otra alma, hermana inmortal que se han dado; entre las madres no habrá una sola que, poniendo la mano sobre su corazon, no esclame con vosotros: ¡Es imposible!

Y sin embargo, aquellas palabras salieron de los labios de Mad. Teodora; fueron pronunciadas delante del abate Paul; llamaron vivamente la atencion de ese sacerdote, de ese hombre de honor, y se grabaron profundamente en su memoria. El estado, el carácter, la autoridad del testigo, la reserva habitual

de su lenguaje, todo escluye la posibilidad de la duda. Mad. Teodora dijo esas palabras imposibles.

¿Pero quién sois vos, señora, que sobre el féretro de vuestro hijo único espresábais esos sentimientos tan monstruosos que apenas pueden creerse? ¿Quién sois vos, que nada os conmueve, ni el espectáculo de la muerte, ni el luto que os rodea, ni las lágrimas que corren, ni el respeto humano que al menos debiera conteneros? ¡Ah!! no lo sé, pero todo me parece posible en vos, en vos que pudísteis hacer eso, y nadie sabe donde os detendriais... Pero ahora recuerdo que no teneis defensor.

Roto este último vínculo de los hijos, retirado M. de Marcellange á aquel vasto y sombrío castillo de Chamblas, en medio de aquellas montañas agrestes y salvages, solo con sus siniestras preocupaciones, lejos de sus amigos, lejos de su familia, privado de los afectos del corazon, de los hábitos de la autoridad, pasó horas muy largas y muy tristes. Cuando llegaba la noche, en su solitaria estancia, pensaba en los primeros dias de su union, en aquellas alegrías de la familia que solo habia vislumbrado, en aquellos hermosos sueños que habia tenido, en toda aquella felicidad que huia de él, en aquellos terrores de que no podia librarse, y con el corazon oprimido, con los ojos llenos de lágrimas, sin tener un alma con quien poder desahogar su tristeza, preguntaba á Dios, á las brisas de la noche, á las nubes que pasaban, á las pálidas estrellas, á toda aquella naturaleza melancólica que le rodeaba, si nada iria á arrancarle de su aislamiento, si lo porvenir no encerraba para él alguna felicidad, algun consuelo inesperado! Pero nada le contestaba... nada mas que el grito lúgubre del ave nocturna, nada mas que el ruido del viento que zumbaba y gemia en las profundas gargantas, y arrancaba fúnebres armonías á los pinos seculares del bosque de Chamblas! Y entonces, en el lejano horizonte, en el lindero del bosque sombrío, veia pasar la imágen de Santiago Besson, con la escopeta al hombro, lanzándole miradas siniestras y amenazas de muerte!!!



Ponia al cielo por testigo de su inocencia por medio de las palabras consagradas.

En aquellas horas solemnes era cuando tenia una vision clara y prodigiosa de su futuro destino, cuando predecia su muerte y pedia venganza antes del crímen. ¿A quién temia, sobre todo? A María Boudon y á Besson.»

El abogado recordó todas las palabras amenazadoras y proféticas pronunciadas antes de la muerte de M. de Marcellange.

«¡Visiones pueriles, decís; sueños de un cerebro enfermo, son todos esos terrores de M. de Marcellange! ¡Ha muerto, y me pedís que justifique sus pre-

sentimientos! ¡y me pedís argumentos! Yo os enseño una tumba. Hé ahí mis argumentos. ¡No tengo otros!

»Primero habian ensayado el veneno: la causa de Arzac lo prueba. El papel que este representó en el asesinato, todos le adivinan. Aquellas proposiciones de envenenamiento, aquella complicidad auxiliar, ¿quién podia tenerlas ó reclamarlas mas que Besson? Toda su actitud despues del asesinato lo prueba. No piensa mas que en sí mismo: enseña sus piés desollados; intenta justificaciones anticipadas; pasea por todas partes sus inquietudes; no tiene entonces esa calma, ese aplomo, de los cuales os han dicho: ¡Es la serenidad de la inocencia!»

El abogado recordó todas las palabras reveladoras que se habian escapado de las conciencias turbadas de Besson y de Maria Bouson; aquel ódio que sobrevivió á la muerte, aquella fuga de un testigo importante que esplicaba todas esas revelaciones de actitud, las hallaba de nuevo en las palabras de Mad. de Marcellange, en la proteccion dispensada por ella al acusado, en la entrevista de aquella mujer orgullosa con Arzac, con el andrajoso pastor. La seduccion de Arzac era por demás evidente, pues por ella hizo el testigo que le condenasen.

«A los testigos á quienes aquella mujer no podia abrigar la esperanza de seducir, los amenazaba. ¿Será preciso recordar estas palabras singulares que salieron de los labios de Mad. Teodora? *Cuando estemos en Chamblas, ya haremos que anden derechos los testigos que hoy declaran contra Besson; se les blanqueará como blanquearon á M. de Marcellange.*»

¡Se les blanqueará! ¡qué palabra! ¡Vos sereis, señora, quien os pondreis blanca de terror! (Sensacion.)

Todos los servidores, todos los confidentes de la noble casa fueron puestos en movimiento. La seduccion, la intimidacion y el soborno se organizaron bajo el patronato de las señoras de Chamblas. Maria Boudon y Juan Maurin, (a) Boudoul, fueron los agentes principales y anduvieron sembrando por todas partes, en nombre de las señoras, las promesas, las amenazas y las dádivas; y aquellas señoras, tranquilizadas por tanto celo, se repitieron en su seguridad estas palabras que oyó Roizon: *Con dinero todo se consigue.*

El antiguo patrimonio de la casa de Chamblas se gastó para corromper á los testigos. Un hombre habia visto al asesino, le habia hablado, casi habia recibido de él la confidencia de su espantoso secreto; Mateo Reynaud lo habia visto todo, podia decirlo todo, y hallamos á ese hombre llevando una vida alegre en las tabernas de Puy y esclamando con el vaso en la mano: *¡Bebamos! ¡el dinero de las señoras es el que paga!*

Y las larguezas debieron ir muy lejos. Conoceis la fortuna de la casa de Chamblas, sabeis que sus rentas son mas suficientes para sufragar los gastos mas locos! Pues bien; en el momento en que el tribunal criminal de Puy inauguraba sus trabajos, las señoras de Chamblas tomaban prestados 30,000 francos bajo hipoteca. ¡Y esa antigua posesion de Chamblas, que nunca habia sido deshonrada por la desconfianza del prestamista, que estaba vírgen de esa clase de cargas, fue empeñada para saldar la cuenta de los falsos testimonios!

¿Qué proteccion, que interés poderoso impulsa, pues, á las señoras de Chamblas á llevar su afecto hácia Besson hasta la ruina, hasta la deshonra?

Mad. de Chamblas nos decia antes, con ese tono altanero y soberbio que ya conoceis: *Nuestros criados se mantienen siempre en su puesto.* Pero sin duda para Besson prescindian algunas veces de la aristocracia de ese principio. Mucho desearia yo saber si se hallaba en su puesto, cuando con el fresco de la noche, bajo el tembloroso abrigo de los pinos de Chamblas, en la verde soledad de los bosques, el brazo de esas señoras se apoyaba en el suyo con tal abandono, que se alarmó el pudor de una muchacha del campo! Cuando recuerdo esa actitud bondosa y familiar, ese vivo contraste entre las altaneras pretensiones de esas señoras y su modo de proceder; cuando pongo en relacion ese recuerdo con la proteccion audaz concedida al asesino, me pregunto á mí mismo, lleno de terror, si todas esas caricias no tendrian un objeto.

El presidente: M. Bac, os ruego recordeis que las señoras de Chamblas no tienen aquí defensor.

M. Bac: Por eso no quiero ir mas lejos. Todavía no ha llegado la hora de penetrar hasta el fondo de ese misterio espantoso. Todavía no quiero saber qué parte han tenido las señoras de Chamblas en el asesinato. Pero lo que sé es, que una viuda que protege altamente al asesino de su marido, que procura alterar los testimonios para salvarle, que con ese objeto compromete su fortuna y su honra; que una viuda á la que nada detiene en esa senda abominable, ni la opinion, ni el pudor, ni el respeto que á sí misma se debe; lo que sé es que esa mujer que asi desconoce todos los deberes que le imponen su posicion, su título, el nombre que lleva, la moral pública, el bien parecer mas vulgar; lo que sé es, que esa mujer es indigna de toda compasion! ¡Ah! si se descubriesen otros hechos, si nuevas revelaciones llegasen á acusar á Mad. de Marcellange, yo no querria oirlas; sé ya bastante acerca de esa mujer. ¡He visto su intimidad con Besson, la he hallado preparando falsos testimonios, la he oido bajando ella misma hasta ese crímen vergonzoso para salvar al asesino de su marido; nada mas quiero saber! Que se libre, si puede, de la venganza de las leyes; ¡no se librará de otra venganza mas implacable, mas cruel, que ha comenzado ya! ¡Que halle en su propio corazon la pena que merece! ¡Que tiemble siempre de llegar á ser descubierta! ¡Que el terror sea su compañero! ¡Que la siga la infamia! ¡Que la devore el remordimiento! ¡Y que despues de esa vida de terrores y de baldon, vaya la justicia eterna á sentarse sobre su sepulcro! ¡Hé ahí todo lo que yo quiero; no pido mas pena para las señoras de Chamblas!

¿Se necesitan mas pruebas que esas penas morales? No por cierto; pero á ellas se agregan las materiales. Besson, visto por Claudio Reynaud en el

bosque de Bion, hallado por Estéban Gras en la cuesta de la capilla, por Matías Reynaud en la cruz de Sceaux-D'Ebde, por Isabel Delaigne en la salida del bosque, es para cada uno de ellos el mismo hombre. Se alegan las tergíversaciones de Claudio Reynaud, se le acusa de falso testimonio; pero ¿quién será el sobornador? Claudio Reynaud pagó su tributo al achaque del país: tuvo miedo. Pero á la vez que en un primer careo parecia que no conocia á Besson, describió su trage, ese pantalon de pana que aun lleva. Al juez de instruccion corresponde averiguar la verdad, ver si el hombre de pantalon de pana es el que está ahí presente, si el hombre de las huellas de zapatos sin clavos es el mismo que en 1.° de setiembre tenia malos los piés y no podia andar sino con un calzado delicado y fino. Reynaud no dijo al pronto toda la verdad: convenido; pero desde el primer momento refirió circunstancias materiales respecto de las cuales nunca ha variado; en cada declaracion ha añadido nuevas circunstancias que no ha retractado. La declaracion no ha variado, ha sido progresiva. Inmediatamente despues del asesinato, mas atrevido delante de los suyos que delante del juez, se confió á Boiton, á Arnaud, á Vidal Reynaud, á Rosa Charlonier, á Andrés Exbrayat, á Pedro Breh. El 4 de setiembre dijo á Pedro Exbrayat: «El hombre á quien ví pasar, fue el que dió el golpe; *era Santiago*.» ¿Estaba comprado entonces? Un solo testigo ha procurado anular esa declaracion formidable, y ha sido Santiago Bernard, ese digno colega de Arzac! ¡Y esclamais con terror que el suelo tiembla bajo nuestros piés! ¿Ha sido para darle solidez para lo que le habeis empedrado con falsos testimonios?

En cuanto á Matías Reynaud, dicen que al pronto no nombró á Besson. Sí, el tambien creyó en la impotencia de la ley. No habló sino por tiempos, gradualmente; todo lo hubiera dicho á la justicia, si la muerte no le hubiese sorprendido. Pero se lo dijo todo á otros, á Boiton, á Santiago Vidal, á Laporte. Les confió con terror el nombre de aquel á quien habia visto y que le amenazó. En Puy, hallándose de guarnicion, al hablar con Pambourg pudo suprimir la amenaza y los terrores. Contradiccion aparente tan solo, vanidad de soldado. En el fondo la declaracion es la misma, y tanto se ha temido ese testimonio, que se ha procurado acallar su voz; Mateo Reynaud ha bebido *del dinero de las señoras*.

Tambien se temian las revelaciones de Isabel Delaigne. Recordad la conversacion de la plaza de Martouret.

Asi, pues, se vió á Besson ir á Chamblas. Aun no es eso todo: Pugin le oyó volver. Todo está aclarado. Queda una prueba, la mas poderosa quizás; ese pantalon acusador que han hecho desaparecer.

A todo eso, ¿qué se opone? ¡La *coartada*! el último recurso de las defensas desesperadas. ¡La *coartada*! concesiones de la debilidad ó de la condescendencia, recuerdos inseguros que fortalecen hábilmente, quizás tambien la influencia secreta de esos 30,000 francos que se han tomado prestados bajo hipoteca sobre los bienes de las señoras de Chamblas: hé ahí los elementos de esos testimonios de sastres y cocineras, de los compañeros y amigos de Besson. A la cabeza de esa lista de testigos enviada por madama Teodora, ¿por qué no se ha escrito el nombre de las mismas señoras? ¡Cómo! ¡Teníais la certidumbre de la inocencia de ese hombre, le habeis hablado en la misma hora en que se estaba cometiendo un crímen, con una sola palabra podíais salvarle, y os callais! Viuda de Marcellange, ¿temeis que vuestro testimonio se considere como sospechoso? ¡Hablad, señora! ¡En nombre de la verdad, en nombre de la justicia, en nombre de Dios, hablad! ¡Guardais silencio! Vuestro nombre es harto noble, quizás, para figurar en una lista de testigos. Pero al menos inscribid en ella el de vuestra doncella de confianza. ¡No! Maria Boudon permanece muda como vos.

Pero, ¿quién detenia á esas mujeres en los umbrales de la justicia? ¿Quién les decia que su testimonio no tendria valor alguno? ¡Ah! lo sé muy bien: es que Besson estaba en Chamblas. Por eso es por lo que se ha preferido testigos asalariados.

Asi pues, todo acusa á Besson, todo, hasta la misma tumba. En los antiguos tiempos, cuando la fé reinaba en las almas, cuando la pompa de las ceremonias religiosas ejercia sobre los corazones su poder soberano, para buscar á los autores de un crímen se solia recurrir á un medio distinto de las sábias pero lentas investigaciones de una instruccion criminal. El cadáver ensangrentado era conducido á la nave de la iglesia; encendíanse en torno suyo los cirios benditos, y los himnos de los muertos resonaban bajo las sagradas bóvedas; luego, en medio de aquella solemnidad fúnebre, ante la vista de un pueblo reunido en silencioso recogimiento, se acercaban lentamente, uno despues de otro, todos aquellos contra quienes habia indicios, y poniendo la mano sobre la herida entreabierta, por medio de las palabras consagradas tomaban al Cielo por testigo de su inocencia. La sangre, volviendo á liquidarse, habia de correr bajo la mano sacrílega del asesino. ¡Ah! ¡Sin duda alguna no se realizaba el milagro! Pero el terror se hallaba sentado á los piés del cadáver, el ala del ángel de la muerte se estremecia junto á aquel féretro abierto, y cuando el asesino se acercaba, su mano helada no podia estenderse para jurar, y cada cual podia leer su crímen escrito en la palidez de su rostro.

¡Pues bien, Besson ha sufrido esa prueba, y ella le condenó!

Entró en aquella estancia llena de dolor y desolacion en que yacia el cadáver de Marcellange; entró en ella con el ódio en el corazon, con la alegría de una venganza satisfecha reflejada en sus ojos. ¡Su mirada pasó sobre el ataud, y en aquel breve instante el ataud le denunció!

Señores, aun no ha terminado nuestra tarea. Hay que alcanzar á otros culpables. La familia con cuyos piadosos esfuerzos hemos asociado los nuestros, solo se halla en la mitad de su obra; pero por muy lenta que la justicia se muestre, sabemos que al fin llega su hora!

Inútil es que las posiciones elevadas se crean seguras y confíen.

Cuando la venganza de Dios arrojaba sobre la tierra las aguas inmensas del diluvio, la orgullosa montaña se regocijaba, creyendo que solo el valle quedaria inundado. Entre tanto el agua subia, subia sin cesar, y ya la montaña sentia con sorpresa que bañaba su falda... ¡Subia, subia! y la elevada cumbre estaba regocijándose todavía, cuando ya una primera oleada vengadora habia lavado su soberbia frente. (Movimiento.)

Asi pues, la familia de Marcellange está previendo el momento en que llegará á la cumbre de su mision. Hace ya dos años que vé pasar incesantemente en sus sueños el espectro de Luis, gritando todavía: ¡Si muero asesinado, vengadme!! ¡Y ese espectro aparecerá siempre hasta que la venganza sea completa! ¡Y las dos heridas sangrientas que tiene en el costado no se cerrarán sino cuando sobre su tumba se haya hecho una triple espiacion! (Sensacion profunda.)

¡Sí...!!! Para que se cumpla el deseo de nuestro hermano... para que su espectro se aleje por fin, habremos de inscribir tres nombres sobre su tumba: ¡ayer el de Arzac, hoy el de Besson, mañana el vuestro, señoras de Chamblas!!!!

Toda esta pasion, toda esta poesía, descoloridas en nuestro frio análisis, conmovieron profundamente á todos los corazones. Las miradas buscaban instintivamente á aquellas señoras de Chamblas, cuyos nombres acababan de ser clavados, por decirlo asi, en el banquillo de los acusados por una elocuencia audaz. Se hallaban ausentes, y en medio de una agitacion singular pidió el *abogado general* contra Besson un veredicto de acusacion sin circunstancias atenuantes, porque «si Besson habia sido instrumento lo de agenas pasiones, tambien sirvió las suyas.» *Mr. Rouher*, cuyo talento frio y sereno, se habia hecho cargo del lado débil de la acusacion, insistió en su réplica, y pidió que no se diese oido á las pasiones para examinar aquella situacion singular. «Dicen que hay una trama y no hay mas que un solo acusado. Si hay mas de un delincuente, ¿por qué se detienen ante los demás, mientras que se están encarnizando tan solo contra uno? ¿Dónde está la igualdal ante la ley? Si los amos son inocentes, el criado no puede ser culpable; si aquellos son delincuentes, que se les juzgue á todos.»

Los debates habian concluido; á una pregunta postrera, contestó Besson con una protesta enérgica de su inocencia. El jurado se retiró á la sala de sus deliberaciones, y al cabo de veinte y cinco minutos volvió á salir dando un veredicto de culpabilidad, por mayoría de votos, sin circuntancias atenuantes. La sangre fria de Besson no pudo contenerse contra aquel dictámen: una palidez lívida cubrió su rostro; sus ojos se inyectaron en sangre y giraron estraviados en sus órbitas. El presidente pronunció la sentencia fatal: el reo dejó caer la cabeza entre sus manos; sus piernas se doblaron, y hubo que llevarle fuera de la sala de audiencia.

El dia 16 de setiembre rechazó el tribunal de casacion la apelacion de Arzac; el 29 de setiembre hubo de ocuparse de la de Besson. Un vicio de forma fué á hacer que todo quedase otra vez lo mismo. La declaracion del prefecto de Moulins habia sido leida sin que el presidente advirtiese que aquella lectura se hacia en virtud de su poder discrecional. El tribunal designado entonces fue el tribunal criminal del Ródano. A estos incidentes diversos de un proceso interminable habia ido á unirse la circunstancia de haber sido condenado Bernard á dos años de cárcel por falso testimonio. La indulgencia relativa de que se habia hecho uso para con aquel labriego tosco, tuvo por motivo la confesion tardía de la mentira. Bernard confesó el falso testimonio, atribuyéndole á un sentimiento de *compasion* hácia los hermanos de Santiago Besson.

En cuanto al acusado principal, habia que comenzarlo todo de nuevo. Se hizo una nueva instruccion, y al mismo tiempo el promotor fiscal de Puy dirigia una instruccion suplementaria. Desde la sentencia del tribunal de Riom, se habia dado numerosos datos á la justicia. Decíase que muchas revelaciones tardías, precisas, encadenadas antes por el miedo, habian ido á abrumar á Santiago Besson y á su cómplice Arzac. Se citaban testigos oculares; uno habia oido á Arzac decir á Besson: «¿Por qué no disparas?» Otro sabia el trato sangriento que se estipuló, el precio que el asesino pidió y recibió por su homicidio. Cincuenta y dos testigos nuevos iban á ilustrar por fin á la magistratura, inquieta acerca del misterio del cual no habia descubierto mas que una parte.

La primera audiencia del nuevo tribunal fué señalada para el 19 de diciembre. Desde Moulins á Puy, desde Puy á Lyon, el Borbonesado, la Auvernia, el Velay y el Leonesado estaban profundamente conmovidos. Poblaciones enteras acudian á Lyon, en cuyas plazas públicas se reconocia á los compatriotas de Arzac y de Besson, por sus pintorescos trages, por los sombreros redondos y puntiagudos de los hombres, por los sombreritos de las mujeres, con anchas cintas de terciopelo terminadas por detrás en forma de espiral recogida. Se les conocia mas aun por los hondos sonidos de su voz, por su dialecto enérgico y raro, que formaba marcado contraste con el lenguaje dulce y armonioso de los habitantes de Lyon.

En esta última ciudad, mas que en Puy y en Riom, la curiosidad pública aguardaba la comparecencia de las señoras de Chamblas. El instinto popular presentia que en torno de aquellas dos mujeres se agitaba el verdadero proceso, y cada nuevo paso que la justicia daba hácia adelante, apartaba mas y mas el velo de inviolabilidad que hasta entonces habia ocultado á la viuda y á la suegra de la víctima. Pero tambien esta vez habia de quedar frustrada la general esperanza. Algunos dias antes de comenzar el nuevo proceso, se difundió el rumor de que las señoras de Chamblas, citadas en los diferentes puntos indicados como sus domicilios, no habian podido ser halladas. Se decia que estaban ocultas en algun convento ó refugiadas en Cerdeña. Tampoco á María Boudon se la encontró. Tratóse de justificar estas ausencias inesplicables, harto significativas quizás, por medio

de cartas y de una memoria atribuida á M. de Lavalette, magistrado ilustre, antiguo presidente del tribunal de Puy. «¿Cómo quereis, se decia en ella, que nos presentemos como testigos ante la justicia, cuando de antemano sabemos muy bien que ante de ella se atreverán á tratarnos como acusadas? La emocion pública, escitada por nuestros enemigos, nos amenaza quizás con peligros mas graves aun, y ya en las escaleras de la casa municipal de Lyon, á dos mujeres, en quienes se creyó conocer á *las señoras*, les costó sumo trabajo librarse del ciego furor del populacho. ¿Y quereis que nosotras, con nuestra salud quebrantada, abrumadas por el dolor, vayamos á arrostrar esa vergüenza y esos peligros? ¿No se dice tambien que el nuevo defensor de Besson (monsieur Lachaud) cree útil para su causa sernos hostil? Ademas, ¿qué es esa nueva instruccion? ¿cómo y dónde se ha hecho? En medio de un foco de errores, de pasiones, en el mismo sitio en que el Tribunal superior señalaba en otro tiempo tantas causas de legítima sospecha. Allí se ha hecho cosecha de falsos testimonios, y se han recogido cuidado-



Se tenia por feliz en llegar á aquella puerta protectora.

samente todos los dichos y chismes estúpidos referidos por la vanidad grosera y por el ciego fanatismo. Los agentes de la autoridad han ejercido su mision especial con un celo singular, y se ha visto á los gendarmes, con las manos llenas de dinero, buscar la verdad en la taberna y hacer sus investigaciones bebiendo dos jarros de vino. Se ha dividido á la comarca en *buenos* testigos, que son los que declaran contra el acusado, y en *malos* testigos, que son los que persisten en defenderle; se ha dejado decir públicamente que estos han de andarse con cuidado, y que aquellos tienen pan seguro para el resto de sus dias.»

Así hablaban los partidarios de las señoras y de Besson, que una fatalidad singular unia siempre á estas dos causas. Las partes civiles se disponian tambien á comenzar de nuevo la lucha. La familia de Marcellange iba á comparecer otra vez para precaver ó para combatir las combinaciones dirigidas á perpetuar el proceso por medio de nuevos aplazamientos. En 14 de diciembre se presentaba á la justicia por las partes civiles una queja de falso testimonio contra las señoras de Chamblas.

Tal era la nueva situacion, cuando el tribunal criminal del Ródano se reunió bajo la presidencia de M. Josseraud. M. Feuillada-de-Chauvin, procurador general, ocupaba el estrado. El abogado de las partes civiles era tambien el elocuente jóven que, en Puy y Riom, habia revelado tan preclaro talento, M. Teodoro Bac; en el banco de la defensa estaba sentado M. Machaud, y se iba á ver luchar uno contra otro á los dos jóvenes atletas á quienes la defensa de Mad. Lafarge habia sacado de la oscuridad del foro de Tulle y de Limoges, para colocarlos á igual altura.

Esta vez se comprendia que la defensa iba á hacer un esfuerzo supremo; cuarenta y ocho testigos habian

sido citados á peticion del interesado; tres de los testigos citados por el ministerio público, despues de haber sido llamados por sus nombres hasta tres veces, no contestaron: fueron la señora condesa de la Roche-Negly de Chamblas, Teodora de la Roche-Negly, viuda de Marcellange, y María Boudon. El *procurador general* requirió contra ellas la pena pronunciada por la ley contra los testigos que no se presentan ante la justicia.

A *M. Lachaud* no le sorprendió que aquellas desgraciadas se negasen á representar el papel de testigos en donde solo se las llamaba para hacerlas sufrir todas las angustias de la acusacion, para crucificarlas en la audiencia; pero en concepto suyo, la defensa de Besson no era posible sin la presencia de aquellas mujeres. La ausencia recaeria con todo su peso sobre la cabeza del acusado. «Se dirá que si no se presentan es porque son culpables; así, pues, han conducido el brazo del asesino.» El defensor concluyó pidiendo que se aplazase la causa, y esponiendo que la razon de testimonio falso le parecia un argumento irrecusable contra la continuacion de los debates.

M. Bac se opuso al aplazamiento. «No es nuestra palabra, dijo, lo que las aleja, sino el conocimiento de su situacion. Si fuesen inocentes confiarian en la proteccion de la justicia. ¡Abandonan su causa! os digo, pues, que nada será capaz de traerlas aquí de nuevo, y que huirán eternamente.

El procurador general cree que la presencia de las señoras no es indispensable. «Solo han declarado acerca de un hecho relativo á Besson, acerca de la *coartada*, y no son ellas los únicos testigos de ese hecho. La justicia no puede dejarse encadenar así por el capricho de los testigos. Las señoras han faltado á su deber, y sin embargo, estaban seguras de obtener la proteccion de la justicia. No se las acusaba de complicidad, y nada hubiera podido defenderlas contra esta acusacion, si hubiese existido.»

El tribunal mandó que continuasen los debates. No volveremos á entrar en la causa por medio de repeticiones inútiles, y se comprende que toda la série de los interrogatorios que ya conoce el lector, se va á desarrollar otra vez mas en estas audiencias. Solo estractaremos de ellos los hechos nuevos, las declaraciones enteramente nuevas, ó las modificaciones introducidas en los testimonios de las primeras audiencias.

Por ejemplo, *el abate M. Paul Florimond* declaró esta vez que M. de Marcellange, lejos de atribuir la muerte de su hijo mayor á un envenenamiento, dijo que le habian matado con tanto cuidarle. Mad. de Marcellange lloraba la pérdida de aquel niño, y si en su dolor dijo: «¡Ay Dios mio! ese pobre niño es muy afortunado con haberse muerto, porque ¿cómo se hubiera educado?» Estas palabras no fueron pronunciadas sino mucho tiempo despues de su muerte.

M. de Froment dijo que M. de Marcellange, al designar á Besson como un enemigo temible, declaró que desde que le echó de su casa, le habia encontrado varias veces en su camino armado con una escopeta.

M. de Choumouroux, dijo, que cuando al ver el mal éxito de los pasos dados para reconciliar á los dos esposos, escribió una carta en la que decia, *esa pícara suegra*, y no *fatal*, no daba á aquella espresion un sentido de peligro para la existencia de M. de Marcellange.

Estéban Gras (a) Foret, encontró á Besson armado con una escopeta al lado de la capilla, *algun tiempo antes del crímen.*

Gouy, labrador, oyó decir á Besson, despues de la pérdida del pleito por las señoras: «solo un tiro puede ponerles de acuerdo.»

Marieta Maurin: Mad. de Marcellange me dijo: «Muy pronto seré dueña de mis bienes. No quiero vivir con mi marido; si se presentase aquí, haria que le arrojasen por la ventana.»

Juan Hostein: Un año antes de la muerte de M. de Marcellange, Andrés Arzac me dijo á mí mismo que Santiago Besson le habia propuesto 600 francos por envenenar á M. de Marcellange.

Ouillon refiere que Santiago Bernard, el testigo falso, al ir á Riom decia: «¡Ah! ¡ah! voy á hablar como un verdadero grajo, y voy á reducir á cero la gran declaracion de Claudio Reynaud.»

Miguel Soulier, tio de Arzac, confiesa que Juan Maurin, llamado Boudoul, le ofreció cuatro ó cinco monedas de 5 francos para que no agravase la posicion de su sobrino.

Una escena de taberna, consignada en la instruccion suplementaria, no da en la audiencia mas resultado que el de ser una frase ridícula de labriegos borrachos. Dufour dijo á Maurin, despues de haber sido condenado Besson: «Ese tuno queria matar á aquel hombre para casarse con su mujer. Me habia prometido tomarme de cochero suyo.» ¡Charlatanerías de botella!

Margarita Maurin nos va á decir algo mas. Se adelantó, y en su dialecto pintoresco refirió con volubilidad cuanto ya se sabe acerca de Arzac, añadiendo: «Mi sobrino dijo que Besson le habia ofrecido un gran bolsillo.—¡Oh! me dijo, vos que teneis tanta aficion al dinero, si viéseis todas las monedas de plata y oro que he visto yo! Habia las suficientes para llenar nuestro delantal, y para hacérmelo comprender mejor me obligaba á coger las dos puntas de él.—Santiago, dijo, ha querido darme tres mil monedas de 20 sueldos, y no las he aceptado.—¿Y qué tenias que hacer para ganar todo eso? le pregunté.—Echar veneno en la comida del amo.—¡Ah! repliqué, soy pobre, pero aun cuando M. de Parron (recaudador general en Puy) me llenase mi delantal de monedas de oro, no haria yo eso.»

P. ¿Os dijo Arzac quién era la persona que le habia dado los polvos?

R. *La señora jóven fue quien se los dió á Besson*, y este á mi sobrino.

M. Lachaud ha comprendido la gravedad de este testimonio, y señala las variaciones de Margarita. Esa mujer dijo, pasa por estar loca. «No hemos querido, dijo el *procurador general*, dejar tal testimonio bajo el dominio de semejante imputacion. Numerosos testigos nos han probado que disfruta por completo de sus facultades intelectuales. Al pronto

no habló, no lo dijo todo en la primera hora; pero es tia y madrina de Arzac. Quizás diga todavía muchas cosas...—¡Pues bien, no! ¡no...! esclamó de pronto *Margarita*, no, no he dicho toda la verdad... Voy á decírosla. Al ir Santiago Besson á dar muerte á M. de Marcellange (Arzac fue quien me lo dijo), fué á buscar á mi sobrino en su aprisco, le apuntó con su escopeta al pecho, y le amenazó con matarle si no iba con él para sujetar al perro. Arzac se vió obligado á obedecer y obedeció. Cuando hubieron llegado á Chamblas, Arzac sujetó al perro, que le conocia. Besson queria que fuese él quien hiciese el disparo, pero Arzac contestó que no sabia apuntar... y Besson hizo fuego.

El presidente: ¿Quién os dijo eso?

Margarita: ¡Dios mio! ¡que quién me dijo eso! La misma boca de mi sobrino; Arzac fue quien me lo dijo, en el momento en que encontré las balas en su bolsillo, cuando le pregunté de dónde procedian. Entonces le lisongeé para saber algo mas. Lo que acabo de referir no lo queria yo decir, creedme. Mi confesor me habia amonestado para que dijese la verdad entera. En el último jubileo le manifesté que lo habia dicho todo menos una sola cosa. Me mandó que os revelase esa cosa, y ya os lo he dicho todo. Nada mas tengo que deciros.

Y Margarita exhaló un profundo suspiro, como una persona cuyo pecho queda descargado de un gran peso.

El presidente: Ya comprendeis, señores jurados, que esta última parte de las declaraciones de la mujer de Maurin es mucho mas grave que las demás. Arzac es su sobrino, su ahijado, y solo ella es depositaria de su secreto.

Margarita esclamó:—¡*Sola, quizás no*!

Al oirse estas palabras, la ansiedad llegó á su colmo. ¿Iba á desaparecer la duda tan leve que podia dejar subsistir todavía la afirmacion de un testigo único?

Margarita añadió con firmeza:—Hay aquí un testigo que quizás sepa algo; es Santiago Exbrayat, de Combriol. Mandad que venga.

Exbrayat era aquel honrado carpintero que solia viajar frecuentemente por la noche, y que durante mucho tiempo habia guardado silencio acerca de palabras menos graves, por miedo de ser *blanqueado como blanquearon al pobre M. de Marcellange*. Se adelantó y esclamó:—En efecto, Arzac me dijo: «Me parece que la justicia no creerá á mi madrina, pero si la cree, hay lo suficiente para hacer que me corten la cabeza.»

La frase podia tener un doble sentido; asi, pues, era preciso atenerse á las revelaciones de la Maurin. Interrogada de nuevo, añadió algunos pormenores: —Cuando encontré las balas, me dijo que se las habia dado Santiago Boudoul. Repliqué: «¡Mira, eso no es verdad!» Entonces se echó á llorar, porque yo tambien estaba llorando. Entonces fue, caballero, cuando me lo confió todo. Le han perdido, al desventurado niño; es un loco que no ha podido guardar su secreto, y que le ha publicado por toda la comarca.

Margarita comenzó á sollozar y murmuró en medio de sus lágrimas:—Bien puedo llorar por ese desgraciado que se ha puesto en el caso de ir á galeras. Yo creí que nunca habria hablado de eso á nadie...!

El presidente: ¿Sabeis si Arzac y Besson se conocian?

Margarita: El conocimiento se hizo cuando Besson quiso inducirle á asesinar á su amo. No se conocian en el castillo, pero bien se conocian en los bosques.

—¡Es falso! esclamó *Besson*, quien, al oir aquellas revelaciones, no habia podido disimular una curiosidad inquieta, que se conocia por un sudor frio que sus manos enjugaban instintivamente.

—¡Oh! ¡sí, sí! contestó *Margarita* con dulzura. ¡No es falso, Besson, no es falso!

En vano procuró *M. Lachaud* destruir el efecto de aqellas declaraciones tan graves, en vano las atribuyó á las alucinaciones de la locura; la conciencia de todos sabia muy bien lo profundamente sincero que era el lenguaje de aquella pobre mujer.

Entre tanto introdujeron á Arzac, á Arzac que no sabia una palabra de la escena dramática que acababa de pasar. Se colocó delante del tribunal en la actitud mas indiferente y serena. A la primera pregunta declaró que no sabia el francés, y que solo podia contestar en dialecto.

M. Bac: ¡Pues si siempre ha hablado francés!

Arzac contestó imperturbablemente:—No por cierto, no sé una palabra.

M. Damian de Crouzilhac, sustituto del fiscal: Quereis engañar á la justicia. He ido á veros en la cárcel, os he hablado en dialecto, y durante un cuarto de hora me habeis contestado en buen francés.

Arzac esclamó en escelente francés:—¡Un cuarto de hora! acaso no hayais estado diez minutos conmigo.

Arzac se resignó á hablar francés. Interrogado acerca de todas las palabras que habia pronunciado, persistió en afirmar que las dijo por *charlar*. En materia de balas, ni siquiera conocia las *balas de fuego*, sino solo las bolitas de piedra con que juegan los chiquillos. Se dejó arrastrar á movimientos de cólera, cuando le hicieron presentes las numerosas contradicciones de sus diferentes interrogatorios, y no observó que se contradecia de nuevo al declarar que conocia á Besson desde dos años antes de la muerte de M. de Marcellange.

Margarita, á quien mandaron entrar otra vez, renovó sus declaraciones con visible dolor; *Arzac* les opuso negativas espresadas con burlona frialdad. En vano le amonestó el *presidente* para que dijese la verdad.—La verdad, dijo Arzac, es que yo no tuve al perro, ni mas ni menos que vos le teneis ahora. Quisiera yo saber de dónde han sacado que soy un testigo falso, y si no hay justicia mas que para los ricos, y no para los pobres.

El presidente: ¡Pero ese hecho material, esa cadena que no puede mentir!

Arzac con admiracion: Sí señor, sí señor, si os hubiéseis hallado en mi lugar, hubiérais hecho otro

tanto. Si hubiéseis encontrado un luis de oro ¿no le hubiérais cogido? Pues yo, caballero, cojo el hierro como vos cojeríais el oro. Si en el campo hubiéseis hallado una cosa en el suelo ¿la hubiérais dejado allí? Yo os digo á mi vez; puesto que hay justicia para todos, preciso es que la haya para mí. Os pido por favor, señor presidente, como un escelente jóven que sois, que busqueis bien las *raices* de mi tia y las mias. Si no lo haceis por mí, que sea por mi familia, por mi anciano padre, por mi hermana que llora noche y dia.

El presidente: Pues confesad lo que sabeis.

Arzac, llevándose con violencia las manos al cuello, á la boca y á la frente: «me habian de cortar el cuello, por aquí y por aquí, en mil pedazos, y no me harian decir lo que no sé.»

Se le llevaron, y los circunstantes quedaron conmovidos durante algun tiempo por el arrebato de aquella elocuencia salvaje.

Ya se recordará la declaracion que en Riom prestó Pedro Gras, (a) el Homelet, quien decia que, diez y seis dias antes del asesinato, habia encontrado á Santiago Besson en el camino de Puy, en compañía de Claudio Belven. Como le observasen que el 15 de agosto decia Besson que se hallaba postrado en cama con viruelas, Pedro Gras contestó: «Es un misterio de la Santísima Trinidad.»

En Lyon, *Estéban Gerbier*, tendero y tabernero de Charouzac, hombre de una probidad que no fue puesta en duda por la defensa, y que no tenia motivo alguno para perjudicar á Besson, que era uno de sus parroquianos, declaró un misterio de igual género.

«*Algunos dias antes* del asesinato, dijo, al regresar del campo ví á Besson que estaba hablando con mi mujer. Tenia la cara llena de granos y los labios hinchados. Le dije: «¡Que granizada te ha caido encima!» Me contestó: «Estoy algo mejor» y bebimos juntos. Estoy muy seguro de que era antes del asesinato, porque si hubiese sido despues, no hubiéramos dejado de hablar de él.

La mujer de *Gerbier* prestó una declaracion exactamente semejante.

Pedro Borie, sastre de Puy, prestó tambien una declaracion en estremo grave.—El 1.° de setiembre, á las cinco y media de la tarde, estaba yo paseándome y fumando por el puente de la Cartuja, es decir, en el camino de Puy á Chamblas: un sugeto con quien estaba yo hablando llamó á un individuo que pasaba. Aquel individuo iba vestido con una blusa blanquecina; tenia el rostro enfermizo y granos en las mejillas. Su blusa habia sido azul y se habia vuelto de un blanco sucio. Su pantalon era de pana, y llevaba debajo de la blusa una escopeta muy corta, sin punto, con el cañon de color de ballena y porta-fusil negro.—«¡Buenos dias, Santiago! ¿A dónde vas por ahí? dijo el que estaba conmigo.—Voy á Tuy» contestó aquel hombre continuando su camino.—«¡Eh! Santiago, le dijo el otro ¿no tomamos un polvo de rapé?» El individuo se detuvo, y bajó entonces su escopeta, que ví, porque desembarazó su brazo para tomar un polvo con su interlocutor. Este le dijo: «Por poco pasais sin que os conociese; íbais tan de prisa... ¿Cuándo hareis mi encargo? El individuo contestó: «Mañana cuando se levanten las señoras; id á verme á Puy y se hará vuestro encargo.» ¿Vamos, estais mejor ahora? El individuo contestó: «Sí, un poco mejor.» En seguida se marchó. El campesino me dijo entonces: «Si va á Fay y vuelve hoy á Puy, muy de prisa ha de andar.» Entonces le pregunté: «¿Quién es ese hombre?—¡Oh! contestó el campesino, es un hombre que nada aventura; está bien; *él es quien todo lo hace en casa de las señoras de Chamblas.*»

Borie, á quien enseñaron á Besson, no conoció en el acusado al hombre á quien solo vió un instante, una sola vez. Si no habló antes de aquel encuentro, fue porque no le daba importancia alguna por razon del nombre de Santiago, al cual no aplicaba nada de cuanto se decia de Besson. En Puy tenia Borie fama de hombre de bien, y ya hácia fines de octubre de 1840, un testigo llamado *Liotard* recibió la misma confidencia que Borie revelaba á la sazon al tribunal.

Fueron oidos algunos testigos que dijeron haber visto el 1.° de setiembre, *al sol entrante* (el crepúsculo vespertino) aunque sin conocerle, á un hombre vestido con una blusa blanquecina y armado con una escopeta corta, que andaba rodando en torno de Chamblas.

Juan Berard, colchonero en Puy: Al volver de hacer unos colchones en casa del señor cura de Lardeyrol, el 1.° de setiembre, al retirarme entre las ocho y media y las nueve menos cuarto, llevaba mi herramienta é iba andando por un sendero. Ví á un hombre con una blusa blanca y le dije: «Buenas noches, Santiago, buenas noches. ¿No me conoces?—No me contestó; pasó como un rayo y estuvo próximo á tirarme la herramienta.

P. ¿Le conocísteis?

R. Sí, era Santiago Besson.

P. ¿Estais seguro de ello?

R. Muy seguro.

P. ¿Estaba oscura la noche?

R. No muy oscura; habia bastante claridad para ver los objetos. Santiago Besson se marchó muy de prisa.

El presidente: Vuestra declaracion es muy importante, y no debeis afirmar sino estando muy seguro.

R. Estoy seguro.

El presidente: ¿Pero ¿por qué no habeis hablado antes? Solo hace un mes que habeis revelado ese hecho tan grave.

R. Señor presidente, he estado diez y ocho meses en Auvernia; me marché de Puy algun tiempo despues de que el señor (señalando á Besson) hiciese el negocio, si fue él quien lo hizo. Tengo mis pasaportes... hélos aquí.

El presidente: ¿Llevaba alguna arma el hombre á quien vísteis?

R. Sí, llevaba una especie de escopeta junto de su blusa.

Un jurado: ¿Hacia mucho tiempo que el testigo conocia á Besson?

R. Hace quince años que conozco á Besson.

Santiago Besson: No, no le conozco. Nunca le he hablado; nunca le he visto.

Berard: Yo conocia á Besson de vista, pero nunca le habia hablado; mirad, conocia á Besson como conozco á mi mujer. (Risas).

El presidente: ¿Fue verdaderamente el 1.° de setiembre cuando encontrásteis á Besson?

R. Sí, era un martes.

M. Lachaud: No quiero discutir con el testigo, eso vendrá despues. Solo quiero recordar la primera declaracion que prestó ante el juez de instruccion. Está probado que Berard trabajó en casa del cura M. Legat, el 1.° de setiembre á las siete de la noche.

Berard: Es cierto.

M. Bac: Lee por estenso toda aquella declaracion. De ella resulta, que las dos declaraciones son



Oia con angustia subir el coche lentamente la cuesta del monte Anis.

idénticas. Segun la primera, Berard volvió á casa del cura, quien le encargó que nada dijese. Berard habló al testigo Valentin Gouy de su encuentro con Santiago Besson.

Se llamó á *Valentin Gouy*, quien recordó el hecho.

El presidente: Besson, ya oís la declaracion del testigo; ¿pretendeis que sea falsa? ¿qué interés le suponeis?

Besson: No le conozco, nunca le he hablado.

M. Santiago Legat, de 49 años, cura (el testigo presta su declaracion escuchándose cada palabra.)—No puedo repetir mas que rumores y habladurías.

P. ¿Tuvísteis en vuestra casa, el 1.° de setiembre, á un obrero llamado Berard para componer colchones?

R. En aquel dia no tuve colchonero en casa.

Berard afirma que aquel dia fue cuando trabajó en casa del señor cura.—Acordaos bien, señor cura, de que estuve dos veces en vuestra casa, la primera para componer colchones viejos, y la segunda para hacer otros nuevos.

M. Legat: Sí, fuísteis dos veces á mi casa, pero ninguna fue en el 1.° de setiembre.

Berard: Estais en un error.

M. Legat: Estoy muy seguro de que no fué á mi casa en ese dia. No puedo equivocarme; en ese dia me hallaba algo indispuesto y me acosté muy temprano.

Berard: Estaba yo allí.

M. Legat: Estoy muy seguro de que no.

Berard: Y yo estoy muy seguro de que sí.—Habia un reloj en el cuarto en que nos hallábamos y ví muy bien la hora.

M. Legat: No fue allí donde cardásteis la lana de los colchones.

Berard: No, fue en la cocina. En aquel año fuí dos veces á hacer colchones.

M. Legat: Es verdad. En cuanto á designar la época de un modo preciso, no podria yo hacerlo; pero estoy muy seguro de que no era el 1.° de setiembre. Repito que estoy seguro porque me hallaba un poco enfermo. Estaba ya acostado cuando vinieron á llamarme para ir á Chamblas. No me hallaba bastante enfermo para no levantarme, y en efecto, me levanté.

Berard: Siento verme obligado á desmentir al señor cura, pero era verdaderamente el 1.° de setiembre.

M. Legat: Vuestro mentís os le devuelvo y estoy seguro de lo que digo.

Berard: Y yo juro ante la justicia y ante el Ser Supremo que digo la verdad.

M. Bac: Tened en cuenta, testigo, que vuestra afirmacion es una cosa muy grave: lo es tanto que puede enviar á un hombre al patíbulo. Podeis equivocaros.

Berard: No me equivoco.

M. Bac: Acaso os engañe vuestra memoria.

Berard: No.

P. ¿Estais bien seguro?

R. Sí.

M. Bac: Tened cuidado con lo que decís, testigo, y ved la declaracion que desmentís. El señor cura es un hombre respetable, cuyo carácter inspira completa confianza.

Berard: Estoy seguro de lo que digo. El señor cura se equivoca.

M. Bac: ¿Tiene á bien el señor presidente llamar al sargento de gendarmería para que dé su opinion respecto del testigo?

M. Faure: Estoy convencido de que, en este momento, el testigo Berard quiere engañar á la justicia. (Viva sensacion). Sí, conozco á ese hombre; falta mucho á la verdad; se alabó de saber muchas cosas, hablando con un hombre de Puy que despues me lo refirió, y le conduje ante el señor fiscal, quien despues de haberle oido y apreciado en su verdadero valor, le echó vergonzosamente. (Vivos rumores; agitacion general en la audiencia).

P. ¿Cómo creeis que haya querido engañar á la justicia?

R. Porque me habló tambien de una supuesta disputa que habia mediado entre Besson y Mateo Reynaud soldado: me dijo que este llevaba pantalon encarnado. Ahora bien, en aquella época todavía no estaba Mateo en el servicio. Esto me inspiró sospechas, y cuando me le llevó Roizon, le conduje ante el señor fiscal, á quien cuidé de participar mis sospechas.

P. ¿En qué época fue eso?

R. En la época en que la causa se vió ante el tribunal criminal de Puy.

P. ¿Segun eso, vuestra conviccion es la de que Berard es un hombre que engaña á la justicia?

R. Sí, estoy seguro de ello.

El procurador general: ¿Y se lo advertísteis al señor fiscal?

R. Sí señor.

El procurador general: Es muy sensible que el señor promotor fiscal de Puy no nos haya prevenido de esto, y nos haya espuesto asi á hacer figurar tal testigo en nuestra lista.

M. Bac: Por eso debemos tachar desde ahora tal testimonio, y suplicamos á los señores jurados que no se cuiden sino de la informacion que ya conocen.

Asi, pues, he ahí otro falso testimonio, y esta vez era uno de los que se juzgan casi imposibles, un falso testimonio contra el acusado. *M. Lachaud* se prevalió de ello, como era su derecho, aunque la lealtad de la acusacion era la que mas habia contribuido á arrancar la máscara á Berard. *El procurador general* pidió el arresto del perjuro, y *M. Bac* apoyó su peticion protestando que aquella declaracion engañosa le era desconocida y que era preciso saber qué intereses desesperados habian llamado en su auxilio á Berard. El testigo fue conducido ante el tribunal; se adelantó sereno y con la sonrisa en los labios; pero sus facciones se alteraron cuando al oir leer el artículo de la ley, relativo al falso testimonio, comprendió que lo que le amenazaba era la pena de muerte. Balbuceó, vaciló; ya no pudo afirmar aquella fecha, antes tan exacta.

El presidente: ¿Os ha impulsado alguien á mentir?

Berard: ¡Ah! ¡sí señor! fue un molinero de Sceaux-d'Ebde; queria darme 600 francos para hacerme hablar asi.

M. Bac y *M. Lachaud* esclamaron:—Es preciso encontrar á ese molinero!

—Héme aquí, dijo tranquilamente un hombre que se levantó del banco de los testigos, héme aquí.

Aquel hombre declaró que se llamaba *Juan Andrés Rorion*. Habia declarado ya acerca de las confidencias que le hicieron, como á tantos otros, Olaudio Reynaud y Gerbier, acerca de las apariciones de Besson. *Berard* le conoció.—Ese hombre es, realmente, dijo, el que me pagó dos botellas en una taberna y me prometió hacer que me diesen dinero por declarar en falso.

—¡Ah! ¡embustero sempiterno! contestó tranquilamente *Roiron*; me contó muchas cosas, y yo fuí en seguida á repetírselas todas á M. Faure, el sargento de gendarmería.

Faure confirmó las palabras de *Roiron*, y declaró que era un hombre muy honrado.

Asi, pues, Gerard habia vuelto á mentir; pero se retractó acerca del falso testimonio; no habia lugar á acceder á la peticion, y el presidente se contentó con ordenar que se le tuviese vigilado hasta el fin del proceso.

Despues de este nuevo incidente, se entabló una discusion acerca de una frase dicha por Besson á un relojero llamado Peyrussel, que le negaba la mano de su hija. Parece que Besson dijo: *He quitado de en medio á uno que valia tanto como tú*; *si no me das la mano de tu hija, haré contigo lo que hice*

con el otro. Peyrussel quita á esta frase toda su importancia, refiriendo la manera original en que Besson le pidió en matrimonio su hija Rosita:

—Tengo una viña lindante con las de las señoras de Chamblas. Besson fué al lagar, y las mujeres me dijeron: «¿No conoceis á ese mozo?—No, contesté; es nuevo para mí.—Es el novio de vuestra Rosita.—¡Oh! ¡oh! dije, si hay que dárosla, se os dará; pero es preciso que nos conozcamos.—Sí, dijo Besson, nos conoceremos; pero que me la deis ó no, será lo mismo; la poseeré. *Haré como otro.*» Esto queria decir que haria suplir mi consentimiento judicialmente. Entonces le dije: «Rosita no es para vos. Idos al diablo; no es asi como se pide á las muchachas.»

Luego llegaron los testigos de la *coartada*, testigos *de vista*, testigos de oidas; á los siete que ya se conocen, los abates *Cartal* y *Drouet*, sus criadas *Mariana Roux* y *Mariana Gibert*, la *Bariol*, el sastre *Sejalon*, y la *Santos Fabre*, fueron á agregarse: 1.° un alguacil, *M. Bonnet*, á quien el 2 de setiembre dijo la Santos Fabre que en la noche anterior, entre siete y ocho, habia visto á Besson comer unas sopas en casa de Puy; 2.° *Antonio Vigoureux*, labrador, que á las siete y media habia visto al acusado *muy plantado* delante de la puerta de la casa; 3.° *Estéban Laurent*, portero del Seminario, que recibió esta confidencia en la época del primer proceso; 5.° *María Bobé*, encajera, que el 1.° de setiembre, á la caida de la tarde vió á Besson delante de la casa del cura y le habló; 6.° *Victoria Portal*, labandera, que le vió tambien á las seis y media.

¡Cosa singular! ninguno de los nuevos testigos de la coartada pudo dar un motivo aceptable del prolongado silencio que habian guardado acerca de un hecho tan grave; todos variaron en los pormenores que dieron acerca de la actitud y traje de Besson. Una mujer llamada *Paris*, fué con la sonrisa en los labios á acusar al sargento Faure de haber escitado á los mendigos á mentir, y añadió que toda la ciudad de Puy decia que se buscaban testigos falsos contra Besson. *El procurador general* se indignó por aquella actitud tan poco conveniente y por aquellos asertos tan increibles. «Puesto que toda la ciudad decia eso, os intimo que nombreis una sola persona que lo haya dicho.»

La declarante guardó silencio.

En aquel momento introdujeron un nuevo testigo de la coartada, *Rosa Gauthier*. *M. Lachaud* declaró que renunciaba á que se oyese á aquel testigo que residia en Clermont-Ferrand, y que habria sido citado por error. El testigo se retiró, pero un alguacil de servicio se adelantó y declaró que aquella mujer, Rosa Gauthier, le habia enseñado una declaracion escrita que se proponia entregar al señor presidente, en el caso de que el estado de su salud no le permitiese declarar. Aquella declaracion escrita era en favor de la coartada. ¿Por qué se renunciaba á ella? Volvieron á llamar á *Rosa Gauthier*, quien en efecto se hallaba muy enfermiza, y declaró que el 1.° de setiembre, á puestas del sol, vió á Besson sentado en un banco á la puerta de la casa de las señoras de Chamblas, y que parecia estar muy enfermo.

El presidente: ¿Y renunciais á ese testigo?

M. Lachaud se apresuró á decir:—¡Era un error! Será uno de nuestros testigos, y damos gracias al señor procurador general por haberle hecho comparecer de nuevo.

Se invitó á la testigo *Rosa Gauthier* á que enseñase su declaracion escrita y á que probase trazando por sí misma algunas palabras, que en efecto era ella quien habia escrito la declaracion dada de antemano. Se hizo la prueba, y resultó que la letra del papel era efectivamente la de la declarante.

El presidente: ¿Qué circunstancia os recordó la hora en que visteis á Besson?

Rosa Gauthier: La puesta del Sol.

Por último, un tal *Luis Marcelo Vigoureux*, hermano del otro, vió á Besson delante de su portal en el dia en que se dió el golpe. El martes, 1.° de setiembre, estaba muy plantado con mi hermano, y conversaban juntos. Me acerqué; decia que le dolian los piés, que parecia que tenia clavos hincados en las plantas de ellos.

P. ¿Cómo sabeis que era el 1.° de setiembre?

R. Porque á las ocho de la mañana siguiente, cuando íbamos á desayunar, nos participaron la desgracia. Mi hermano dijo: «No es Besson quien ha dado el golpe, como se sospecha; le vimos ayer á la caida de la tarde. ¡Qué diablo! no tenia alas para ir á Chamblas.»

¡Otra declaracion nueva!

El presidente: ¿Por qué no habeis dicho eso á nadie, todavía?

—Sí por cierto, lo digimos, hablamos de ello en el Seminario al ir á trabajar allí.

El presidente: Es muy raro que no hayais hablado de ello á la justicia, y que habiendo sido conocida esa circunstancia en el Seminario, nadie haya informado á los magistrados.

Estas declaraciones diferentes pareció que modificaban algun tanto los debates, y el semblante sombrío de Besson se despejó por un momento. Las facciones inteligentes de Arzac reflejaron ese rayo de esperanza, aumentándolo. Una frase del sargento *Faure* dió nuevo alimento á esta confianza. El sargento de gendarmería, interrogado acerca de Margarita Maurin, contestó:—En cuanto á Margarita, la verdad, por mi parte no tendria gran confianza en ella. ¿Qué quereis? esa es mi opinion. Nada sé acerca de su moralidad: lo único que puedo decir, es que charlaba tanto, tanto, que me es imposible creer que haya dicho siempre la verdad.

Arzac, dando un gran suspiro: ¡Ah! ¡lo veis!

El carácter jactancioso y audaz del jóven pastor se revela claramente despues de estos incidentes que cree tan favorables á su causa definitivamente juzgada. No quiere tolerar ya que los gendarmes le hagan estar sentado; se revela, se agita entre sus manos, y esclama, con una profusion de alegría apasionada:—¡Ah! decís vosotros, gentes de desgracia, que no soy un hombre de bien! ¡Que me conduzcan delante del enemigo! ¡se verá si soy un buen hombre, un buen francés! ¡No soy un ladron ni un asesino!

El presidente: No teneis el uso de la palabra; sentaos.

Arzac: Se ha hablado aquí tan á menudo de mí, que bien puedo tener el uso de la palabra. Dejad al menos que los desgraciados se quejen.

Se lee la declaracion de una tal *Margarita Brugenon*.—M. de Marcellange, desde su casa de campo de Chamblas, me envió á Puy, á casa de una señora, para proponerme en calidad de nodriza de uno de sus hijos. Mad. de Marcellange me dijo que habia dado su palabra á otra nodriza, y que cuando ella daba una palabra, la cumplia y no hacia como su marido. En aquella ocasion, ví á la doncella, y me dijo: «Cuando M. de Marcellange entra en la casa, nos parece que es el diablo que entra; á todas nos pone malas. Cuando sale de la casa, todas nos ponemos buenas. Si viniese alguien á decirnos que estaba enfermo, correríamos como el viento; de seguro le sucederá alguna cosa ó alguna desgracia.» Cuando supe la muerte de M. de Marcellange, recordé la conversacion que habia tenido con aquella mujer, y ví que la desgracia habia sucedido, segun lo anunció aquella muchacha.

Miguel Varenne y *Delaigne* declararon que, habiendo encontrado á Besson en un camino, uno de ellos le dijo: «Quizás tengas alguna res para M. de Marcellange.—No, nada tengo para él; no tengo mas que un tiro,» contestó Besson.

Dos testigos, un tal *M. Harent*, notario de las señoras de Chamblas, y un tal *M. Aubrun*, agente de confianza de las mismas señoras, creian que Besson llevaba el 2 de setiembre un pantalon negro. Se oyó á varios testigos que afirmaron haberle visto un pantalon de pana de color de aceituna.

Pedro Liotard, alcaide de la cárcel de Puy.—Cuando Santiago Besson fue conducido á la cárcel, como yo le conocia, hablé con él. Le dije: «¿Con que ya estais aquí?»—No es estraño, contestó; no podia suceder otra cosa, despues de todo lo que se ha dicho. Pero no será nada; afortunadamente para mí, me hallaba muy enfermo cuando ocurrió el suceso. Fácil me será probar que no pude ir á Chamblas.»

El testigo no vió ningun pantalon de pana en la cárcel. Santiago Besson permaneció un mes en su cuarto y no pudo quitarse el pantalon.

Se entabló una discusion sobre la posibilidad que tuvo Besson de hacer desaparecer su pantalon.

M. Lachaud: El pantalon de pana no hubiera podido desaparecer sino por medio de la complicidad del alcaide M. Miotard.

M. Bac (bajo á M. Lachaud): Mi conviccion es la de que asi han pasado las cosas.

M. Lachaud: ¿Por qué no han destituido á Liotard?

M. Bac: Han hecho mal.

M. Urbe, el médico que asistió á Besson cuando tuvo las viruelas, declaró que la enfermedad habia comenzado en los primeros dias del mes de agosto; la supuracion comenzó el 15, y la convalecencia el 20. Desde aquel dia, como el enfermo era un criado, el médico no hizo mas visitas.

El abate M. Hedde declaró que el 17 de agosto fue cuando Besson recibió de él los socorros de la religion.

De estos dos testimonios resultaba la imposibilidad de que Besson saliese en el dia de Nuestra Señora de Agosto; pero aunque el médico añadió: «la enfermedad pudo durar todavía quince dias despues del 20,» quedaba superabundantemente probado que antes del 1.° de setiembre habia salido Besson varios dias.

María Chamard oyó referir á su hermana Juana María que una tal viuda de Granger le habia dicho: «Me han contado que algun tiempo antes de la muerte de M. de Marcellange se vió á Santiago Besson en la taberna de Gerbier, en Brives. Besson llevaba la cara tapada, diciendo que era por razon de las viruelas.» Esto no era mas que un rumor que corria de boca en boca; pero la declaracion de Gerbier y de su mujer no era un mero rumor. Volvióse, pues, á llamar á *Gerbier*.

El procurador general: ¿Sois un hombre de bien?

R. Sí, señor, asi lo creo.

P. ¿Estais seguro, muy seguro, de haber visto á Santiago Besson, algunos dias antes del 1.° de setiembre, ir á beber á vuestra taberna?

Gerbier: Estoy muy seguro de ello. Bebí con él, y le dije: ¡Ah! pobre Santiago, ¡cómo ha granizado en tu cara!» Me contestó: «¡Ah! buenos estragos me ha hecho, pero mas vale asi.» Llevaba la cabeza envuelta en un pañuelo, y encima un gorro.

P. ¿Y era antes del 1.° de setiembre?

R. Sí, señor, algunos dias antes.

P. ¿Qué es lo que os hace fijaros en esa fecha?

R. La recuerdo muy bien; y luego, ademas, si hubiese sido despues del asesinato, de seguro hubiésemos hablado de él.

Hemos llegado al 23 de diciembre. Se han cerrado los debates; se concede la palabra á los abogados. *M. Bac* se levanta en nombre de la parte civil.

«Señores jurados, dijo: cuando la familia de Marcellange juró, sobre la tumba de un hermano asesinado, seguir su venganza, no se le ocultaban los obstáculos que habria de superar. Veia á una familia poderosa, alzarse entre ella y el asesino; veia á toda una camarilla armada para impedir la accion de la justicia. Pero fortaleció su conviccion en el amor fraternal y en las promesas juradas de un modo solemne, y fuesen las que quisiesen las dificultades, resolvió marchar incesantemente hácia su objeto y no descansar hasta que lo lograse.

»Y tambien nosotros, señores, cuando fortalecidos por una conviccion formada lentamente, vinimos á asociarnos á esta obra dolorosa y santa, comprendimos todo lo difícil que seria. Pero, digámoslo, en la sinceridad de nuestro corazon, si hubiésemos temido encontrar en alguna parte, ante nosotros, el falso testimonio con toda su habilidad, con toda su audacia, no hubiera sido en este sitio.

»Habíamos visto ya, en el tribunal criminal de Riom, sentarse la prudencia al lado del acusado para reprimir la temeridad de una proteccion sobrado ardiente; y habíamos creido que despues de conde-

nados Arzac y Bernard, que despues de la fuga de las señoras de Chamblas, la perseverancia de los que se resisten á la verdad comenzaria á cansarse y dejaria en libre curso á la justicia.

»Sin embargo, ¿qué ha sucedido?

»Toda una legion de nuevos testigos, legion sagrada salida no sé de dónde, ha invadido este recinto. Y hé aquí que la coartada, que parecia aniquilada para siempre por una nueva instruccion, se levanta de nuevo y se fortalece con testimonios inesperados; hé ahí que los odios que parecian estar saciados por la muerte de M. de Marcellange, se reaniman para insultar á su memoria; hé ahí que los prestan á la justicia un concurso leal, se ven atacados en su honra, y quizás se imaginan, se sueñan ultrages contra la familia á la que tengo el honor de representar.

»Ignoro si la defensa seguirá en su desarrollo los principios que parece haber planteado al llamar aquí esa legion de testigos. En ese caso me reservo demostrar de qué parte han procedido los falsos testimonios, y vencer unos odios impíos que buscan su triste satisfaccion aun mas allá de la tumba. Por ahora, la mision que tengo que desempeñar es sencilla y fácil. A mi palabra ha de suceder otra mas imponente. Yo no quiero mas que esponer en pocas palabras los hechos que ya conoceis.»

No seguiremos al abogado en sus necesarias repeticiones. Notaremos tan solo, de paso, algunos retratos trazados de mano maestra: este, por ejemplo, de la señora condesa de Chamblas, hecho por M. de Choumouroux, el que la llamaba la suegra *fatal*. M. de Choumouroux, un hombre grave y que hacia mucho tiempo que conocia á la anciana condesa, escribia á Luis de Marcellange, en 2 de mayo de 1838:

«Nada hay mas desagradable que una mujer que ha gastado mucho su vida, y que se hace devota, pues á veces labra la desgracia de cuantos la rodean.»

A propósito de las negativas altaneras hechas por Mad. de Marcellange, respecto de aquellas frases groseras, atestiguadas por tantas personas, consignemos tambien este párrafo del discurso de M. Bac;

«Oigo al defensor esclamar que esas palabras son inverosímiles; que no es posible que Mad. de Marcellange, con su educacion, con sus hábitos de aristocracia, haya hecho tales confidencias y en términos tan groseros á unos campesinos. A eso contestó: Sí, Mad. de Marcellange tenia hábitos de desden y de orgullo; pero se habia educado en Chamblas, en medio de los labriegos; pero habia aprendido á no contenerse delante de ellos, y á hablar, en caso necesario, su lenguaje; pero nada se amalgama tan fácilmente como la aristocracia de los modales y la bajeza de sentimientos; todos los corazones malos están amasados con el mismo barro; el lenguaje de las pasiones es siempre, y en todas partes el mismo!!!»

El abogado trazó á grandes rasgos la historia de las causas del asesinato, y la de este mismo. Cuando llegó á la complicidad de Arzac, la probó por las revelaciones de Margarita Maurin y por las primeras negativas de Arzac relativas á la cadena. Arzac concluyó por confesar que, en el dia siguiente al del crímen, habia entregado la cadena á su tia: esto era confesarlo todo. Fuera como quisiera la energia audaz de aquel hombre, en lo sucesivo estaba convicto.

«Arzac se persuadia de que, con un lenguaje firme y que no carecia de cierta elocuencia salvaje, le seria posible imponer á la justicia. Habia abrigado la esperanza de hallar su salvacion en la audacia de su actitud y en la altanaría de su mirada: se equivocaba.

»Arzac, las señales evidentes de la inocencia son un aspecto firme y sereno, el pudor que conviene á un acusado, y el semblante tranquilo, manifestacion de la tranquilidad del alma. En cuanto á la arrogancia, la voz sonora, la mirada provocativa y esa espresion ardiente de sentimientos apasionados, son señales de una conciencia turbada; son el esfuerzo de una organizacion poderosa, quizás, pero mala, esfuerzo desesperado que va á estrellarse ante la majestad eterna de la justicia.»

No insistiremos acerca de las pruebas morales y materiales de la culpabilidad de Besson; el lector posee ya todos sus elementos, y en este sentido el discurso de M. Bac no contenia mas que los testimonios analizados, comentados, coordinados. Pero no podemos pasar en silencio la parte de aquella peroracion que va mas allá del proceso. Una compasion inmensa se apoderó de pronto del abogado al ver á aquel acusado, á aquel delincuente, á quien su abnegacion llevó al crímen, y abandonado á la sazon por aquellos mismos á quienes habia sacrificado su honor y su vida.

«Sí, habia un testimonio que hasta el fin debia alzarse en favor vuestro; sí, aun en el crímen hay generosidades que nunca se deben rehusar. Las señoras de Chamblas debian sufrir con vos, hasta el fin, las consecuencias de la posicion que os han creado. Ya fuéseis inocente ó culpable, debian seguiros al banquillo de los acusados!

»Si sois inocente, sobre todo, ¿por qué no veo aquí á esas señoras piadosas que creen en el Dios Eterno, en la justicia eterna, en la proteccion que nunca niega la Providencia al inocente? ¿Quién las detiene para que no vengan á ilustrar á la justicia? ¿Qué sentimiento las pone en fuga? ¡Dicen que temen! Si son inocentes ¿qué tienen que temer? ¿Se estravía, pues, la justicia con tanta facilidad? ¿Persigue á la ventura? ¡Temen! ¿No tienen para protegerlas á sus amigos, su rango, su fortuna, armas impotentes contra la verdad, pero omnipotentes para defender á la inocencia? (Movimiento.)

»¡Sistema singular! Se quiere probar que Besson estaba en Puy en el momento en que se consumaba el crímen, y las señoras de Chamblas que lo saben, que le vieron, cuyo testimonio sincero no sufriria réplica, no se atreven á venir á declararlo! ¡Se prende á Besson, y las señoras de Chamblas callan! ¡Besson se halla espuesto á la pena mas terrible, y las señoras de Chasblas huyen!!!

»¡Cómo! ¡señoras, ese hombre es inocente, lo

sabeis, podeis sustraerle al patíbulo, y le abandonais!

»¡Decís que no os han creido; la calumnia os ha mancillado, los errores de la opinion os han aterrado! ¡Corriente! Pero os tomo en los primeros momentos del sumario, cuando nadie habia alzado todavía la voz contra vosotras. ¿Quién os impuso el silencio cruel que entonces guardásteis?

»¡Cómo! ¡señoras de Chamblas, tuvísteis miedo de que no se os creyese en vuestro país, en Puy, en medio de vuestros conciudanos, de vuestros amigos, en esa ciudad en la que todo os protege, todo..... hasta la majestad de la religion! (sensacion prolongada.)

»¡Cómo! ¡vosotras que vivís en intimidad con los magistrados, no os atreveis á confiaros á su paternal autoridad! ¡Basta con una palabra vuestra para poner en libertad á un inocente, y esa palabra no la pronuncias! ¡Pero que hable siquiera en lugar vuestro la María Boudon! Esta se hallaba con Besson: ¡que declare que le vió! Tampoco se la creerá, sin duda, y la conducís á los paises estranjeros, en donde permanece oculta...

»¿Quién no comprende, señores, la significacion del silencio de las señoras de Chamblas? ¡Callan, y sin embargo protegen al acusado, olvidando que la proteccion mas eficaz seria la de decir la verdad que le salvase! ¡Callan, y hacen que se den pasos cerca de los testigos, olvidando que no hay testimonio mas precioso que el suyo! ¡Callan, y envian listas de testigos justificativos al fiscal, olvidando que á la cabeza de esas listas debieran figurar sus propios nombres!

»Pero, ¿qué es esa proteccion que nada olvida sino aquello que en el mismo instante podria disculpar al acusado... la verdad?

»Ha sido necesario que se interrogase á la viuda para que se decidiese á hablar; pero ese primer esfuerzo aniquiló las fuerzas de aquellas dos mujeres; han huido ante los peligros de una segunda prueba; han abandonado á su cómplice. ¡Ah! Besson, os lo digo, y recapacitad bien mis palabras: ¡quizás en el secreto de ciertas conciencias existe el deseo de ver caer vuestra cabeza en el cadalso, porque vuestra muerte es el silencio, y este, para ciertas personas, es la impunidad; no digo la tranquilidad, que no la hay para los delincuentes!»

El auditorio se hallaba todavía bajo la impresion de tan bello discurso cuando el *procurador general* tomó la palabra para pronunciar su acusacion. Un análisis fiel no ocasionaria aquí mas que repeticiones. Recogeremos, pues, tan solo, las partes episódicas y las declaraciones mas graves de tan importante estudio.

—«Y sin embargo, llega la noche, se acerca la hora del crímen; Besson va á buscar á Arzac á su solitario aprisco, á Arzac que se llevara al perro con el auxilio de esa cadena acusadora. ¡Desventurado animal! él tambien tendrá que sufrir una venganza; ha sido un estorbo, un testigo; es preciso que muera, y algunos dias despues se hallará su cuerpo inanimado en los bosques de Chamblas.

(Al llegar aquí, Arzac se volvió y lanzó algunas carcajadas forzadas que contuvo la mirada fria y severa del procurador general.)

»Recordad, señores, prosiguió el órgano del ministerio público, recordad el aspecto de Arzac durante aquellas audiencias. Se dejó arrebatar por una audiencia que fue un escándalo. ¡Cómo! ¡desgraciado! os ha herido la justicia y con un furor estúpido venís á despojaros del único interés que aun podríais inspirar! ¡Os hallais bajo el peso de una sentencia terrible, de una acusacion mas terrible todavía, y venís imprudentemente á arrostrar las miradas de la justicia cuando debiérais pedirle misericordia! ¡Ah! bien os habia juzgado Besson, bien hizo en tomaros para ayudarle: estaba seguro de vos.

»Arzac, señores, estoy convencido de ello, pertenece á esa clase, afortunadamente muy poco numerosa, de seres perversos para quienes nada es sagrado, á quienes no atemorizan ni la majestad ni los rigores de la justicia, y que no retroceden ante la vista de la sangre. Hé aquí por qué apeló Besson á su salvaje energía.»

Arzac se rie á carcajadas; el señor procurador general le dirige una mirada de profunda piedad y continua siguiendo las huellas de Besson. Hace oir el ruido de aquella puerta de la casa de Puy, de aquella casa tan tranquila y ordenada, cerrándose con estrépito hácia las doce de la noche. Al dia siguiente llega á Puy el mensaje fatal. ¿Qué respuesta se le da? *Nuestro pobre Santiago está muy enfermo.* Preocupacion singular! El amo, el padre, el esposo ha sido asesinado, y María Boudon, aquella criada impía, no piensa mas que en la enfermedad de Santiago. No se le piden al mensajero mas pormenores que los estrictamente necesarios para saber que no se habia visto al asesino. «Eso bastaba para tranquilizar á Besson. Pero no hubo mas preguntas, no hubo preguntas íntimas ni de cariño, no hubo un solo recuerdo para su víctima. Aquí es donde encuentro las pruebas mas evidentes de la culpabilidad de Besson... Ahí es donde encuentro á las señoras de Chamblas.»

Al llegar aquí se aumenta considerablemente la atencion del auditorio. ¿Qué iba á decir el órgano del ministerio público? En el misterio horrible que reinaba sobre el orígen del crímen, ¿cómo hablaria acerca de aquellas mujeres á quienes la ley no perseguia todavía, pero á las que la voz pública acusaba ya tan altamente? M. Feuilhade-Chavin se recogió un momento y pronunció estas palabras, escuchadas con silencio religioso:

«Si yo creyese que esas señoras eran cómplices, lo diria en alta voz, con toda la independencia y toda la justicia que corresponden á mi ministerio augusto y severo. Mi voz á nadie pertenece; no la pongo á disposicion de pasion alguna, ya sea esta acusadora ó defensora. Yo no quiero mas que la verdad, la imparcialidad. No estoy aquí para satisfacer esa inclinacion de los hombres que los arrastra hácia el misterio.

»Si me fuese necesario resolverme, despues de haber reflexionado religiosamente, diria: No, no las

creo delincuentes en el *sentido legal*; nada veo en la causa que las sujete á la complicidad. Pero, ¿están al abrigo de toda reconvencion? Aunque ausentes, tengo el derecho, mas aun, el deber de dirigírselas. Me seria mas grato ir al encuentro de esas mujeres y afligirme con ellas por su desolacion; no es porque yo me ocupe de su rango, de su fortuna: en el ejercicio de mis funciones no veo mas que individuos; no me ocupo en averiguar si son ricos ó pobres, poderosos ó débiles, no quiero saberlo. Quisiera poderlas defender, y no me es posible. Tengo que reconvenirlas por su incomprensible frialdad, por su inaudita indiferencia, que no corresponde al corazon de las mujeres.

»¡Como! ¡el mensajero acaba de entregar la carta; se la llevan, la leen... y no le introducen al instante! La esposa, la madre, no vuelan á su encuentro para interrogarle! No, no se dignan aparecer, y se contentan con los fugitivos datos que les da mas tarde el alcalde de Saint-Etienne!

«¡Ah! siento decirlo: si no amábais á M. de Marcellange como esposo, como hijo, era hombre, le habian asesinado! ¡Su cadáver yacia ensangrentado en vuestro hogar de Chamblas! ¡Sois mujeres y no hallásteis una lágrima, un suspiro, una espresion de pesar para él! Marchaos, huid, buscad un retiro solitario, y allí llorad, derramad por vosotras mismas todas las lágrimas que negásteis á vuestro esposo, á vuestro esposo asesinado!»

Preciso es decir que la impresion causada por estas palabras fue de disgusto. Se esperaba que el ministerio público tendria para las fugitivas acentos mas severos. Historiadores imparciales, debemos manifestar que, si M. Feuilhade Chauvin dijo cuanto se acaba de leer, no lo espresó enteramente como lo hemos referido. Su lenguage, por lo general esplícito y vivo, se habia entorpecido de pronto. Cada una de sus frases se duplicaba en una repeticion, debilitada por los equivalentes y los sinónimos. ¿A qué sentimiento se podian atribuir esas vacilaciones, esas redundancias? A la situacion delicada del órgano del ministerio público, para quien no habia llegado aun el momento de reclamar contra nuevos culpables, y que no podia introducir en el proceso aislado de Santiago Besson la complicidad *legal* de las señoras de Chamblas. Hé ahí, en concepto nuestro, el sentido de esa mancha moral que se detiene en los umbrales de la ley.

El procurador general, despues de haber resumido los cargos, discutió y combatió las pruebas dadas por el acusado, sobre todo, las concernientes á la coartada. Habíase comprendido demasiado tarde la necesidad de probar esa coartada, y Besson, en su primera declaracion como testigo, pretendia que no habia salido de la casa de las señoras de Chamblas en todo el dia 1.° de setiembre. Mas tarde se necesitaron testigos de la coartada y se encontraron; pero sus testimonios discordantes indican suficientemente la poca confianza que merecen.

—«¡Justicia y venganza! esclamó el procurador general al concluir. Sí, de esa tumba de Marcellange sale un prolongado grito de venganza que oigo resonar en este recinto. Acordaos de la magnífica ley romana que dice: «Venga la muerte de aquel á quien heredas, ó el hijo tomará la herencia. Si eres infiel á esa santa piedad que une entre sí á los miembros de una familia, eres indigno de pertenecer á la familia, y no eres digno de la herencia, y el hijo la tomará.»

»Párrafo sublime y que parece una página arrancada de la historia del gran proceso que se agita delante de nosotros. La venganza que os pide la familia Marcellange es la que se halla prescrita por la admirable ley romana. Sí, es un deber piadoso, sagrado, que la familia Marcellange viene á cumplir en este recinto. Y lo repetiré de nuevo, siento no ver al lado del hermano y de la hermana de la víctima, á su esposa y á la que habia de ser su segunda madre. No han querido hacerlo, y han permanecido sordas á mi voz. Lo siento por interés de la moral.

»Pero dejemos á un lado nuestros sentimientos para no ocuparnos ya mas que de nuestra conciencia y de los deberes que nos impone. Señores jurados, solo os diré una palabra: si estais convencidos de la culpabilidad de ese hombre ¡oh! entonces encadenad vuestros corazones, olvidad los intereses personales de un desgraciado acusado, para oir tan solo la voz de la sociedad y la de la ley.»

A esta acusacion, escuchada por Besson con una atencion serena, y algunas veces con aspecto de satisfaccion, sucedió la defensa de *Lachaud*.

—«Señores jurados, dijo el jóven abogado con voz conmovida, Dios no ha querido permitir que prevalezcan la prevencion y el error. Ha detenido á este hombre al pié del patíbulo. Su justicia misericordiosa le ha conducido hasta aquí. Hace ocho dias, al principiarse estos debates temblaba por mí, por el acusado y permitidme que os lo diga, tambien por vosotros, señores jurados.

»Temia para el acusado los cargos terribles que se alzaban contra él; temia para mí la responsabilidad inmensa de un asunto tan importante; temia para vosotros, en fin, señores jurados, las prevenciones que por todas partes os rodeaban. Temia que vuestra conciencia se estrellase contre tantos clamores.

»Pero hoy no tiemblo ya, porque estos últimos debates han traido revelaciones que han impreso una fisonomía nueva á este proceso y me han dado la certidumbre de una absolucion. Las entrañas de la acusacion se han desgarrado, y ese esfuerzo violento que debió traernos la muerte, nos ha traido la vida. En vano es cuanto hagais: las palabras graves del ministerio público, la elevada elocuencia de M. Bac nada podrán contra los hechos. Ese hombre debe salir de aquí absuelto. Si no fuese asi, ya no habria seguridad para los hombres inocentes. Es imposible que sea condenado.»

Ocupándose de los hechos diez veces referidos que precedieron y siguieron á la muerte de M. de Marcellange, M. Lachaud opinó que los terrores de la víctima, designando de antemano á sus asesinos, pudieron atraer el brazo de algun enemigo secreto, seguro de que se habia de tener sospechas de todos

modos de la casa de Chamblas. A esa casa pretende el defensor vengar de las acusaciones bajo las cuales quieren sepultarla. A la mujer que representa á esa gran familia es á quien se ha representado introduciendo la mala inteligencia entre ambos esposos; era, dicen, el bota-fuego, la manzana de la discordia. No siempre se ha pensado asi; en 1838 el padre de M. Marcellange tenia ideas muy distintas, como lo prueba una carta que dirigió á su nuera.

M. Bac: ¿Quién os ha facilitado esa carta? ¿Las señoras de Chamblas, sin duda?

M. Lachaud: Quizás sí...

M. Bac: ¡Las señoras de Chamblas...! ¡Y sois el defensor de Besson...!

M. Lachaud leyó la carta, en la que el padre de M. de Marcellange elogiaba á la viuda de Chamblas y recomendaba á su hijo que tuviese mas moderacion en sus relaciones con ella. «Doy tanto mas valor á esta opinion, dijo el abogado, cuanto que el padre de M. de Marcellange es el unico de la familia que ha reprobado altamente las acusaciones dirigidas contra la casa de Chamblas.

Mad. de Tarade, con viveza: Os equivocais, caballero.

—¿De dónde ha procedido, continuó el abogado, la mala inteligencia que ha reinado en ese matrimonio? Tal vez Teodora, cuyos deseos y caprichos todos, satisfacia su padre, era generosa y pródiga, mientras que Luis de Marcellange, perteneciente á una familia numerosa, conocia las privaciones, tenia mucho órden, estaba acostumbrado á ahorrar. Sobrevinieron discusiones de intereses y tuvo efecto la separacion.

Solo aquí fue donde el abogado de Besson, que parecia hallarse ocupado tan solo en defender á las señoras de Chamblas, encontró por fin á Besson. Siendo este un criado antiguo de la casa, siguió á sus amas. ¿Dónde hay cosa mas natural? Consumado el crímen, fueron presas cinco personas á quienes designaba el odio de los Marcellange contra los Chamblas. Cuatro de los acusados desaparecieron por medio de la coartada; solo Besson quedó en manos de la justicia. Esto consistió en que por medio de este se podrian acercar todo lo posible á la vida interior de las señoras de Chamblas; por medio de este se haria penetrar á la calumnia en su hogar.

¿Por qué ha de ser Besson? ¿Qué interés hubiera armado su brazo? ¿El odio? ¿No lo prueban, no alegan mas que anécdotas sin valor? ¿Quiere ser el amo en Chamblas, dominar allí? No por cierto, quiere casarse con la hija de un pobre relojero, quiere ir á establecerse en Saint-Etienne. Dominar en Chamblas, y el médico que le asistia declaró que dejó de visitarle antes de su convalecencia; por economía. Verdad es que hay la comida y el colchon enviados cuando estaba incomunicado. Quizás no fuese esto aun bastante para un antiguo servidor á quien se juzgaba inocente.

M. Lachaud recordó los presentimientos singulares, las inquietudes, las visiones de M. de Marcellange al ver asesinos por todas partes; asesinos que querian atentar á su vida, asesinos que querian venderle sus brazos para protegerle. ¿Y quiénes eran aquellos *bravos* complacientes? No se sabe. ¿Quién nos dice que uno de esos mismos hombres no le haya asesinado para asegurarse su silencio?

El abogado discutió las palabras atribuidas á Besson, las rechazó, las esplicó, y al llegar al proyecto de envenenamiento, encontró á Arzac. «He estudiado á Arzac, señores, y ese hombre me sorprende. Hé ahí un jóven de veinte y tres años, aislado hasta el dia de la sociedad de los demás hombres, que se ha elevado por el poder de su naturaleza; una de esas organizaciones de primer órden, que en otra posicion, habria ido muy lejos quizás.

M. Bac: Y que colocadas ahí, llegan hásta el crímen.

M. Lachaud: En su voz ruda, en su aspecto salvaje, en su animacion pintoresca, hay cierta cosa grande y elocuente que me impresionaba ayer profundamente, y decia para mí: ese hijo de las montañas ¿qué misterio profundo no revela?

«Ayer, debo decirlo, asistí al combate mas magnífico que he visto en mi vida. El lenguage de M. Bac, ese lenguage que admiro y que es para mí uno de los mas hermosos que he oido, el lenguaje de M. Bac era aun mas solemne y mas elevado que de costumbre. No era ya el abogado animado por la familia de Marcellange, sino el hombre imparcial, concienzudo, elocuente. A ese lenguaje pomposo, que impresionó á todo el auditorio lo mismo que á mí, unia M. Bac unos ademanes y una voz penetrantes. Esa mirada de M. Bac sorprende al tosco campesino, le impresiona, le transporta, le eleva hasta lo sublime. En sus ojos habia una altivez noble y varonil, que correspondia á la mirada varonil y noble de M. Bac; en sus labios habia una sonrisa de fuerza y de poder que parecia detener las palabras de M. Bac. Y os lo digo, M. Bac, en ese combate que muy pronto tendreis que renovar, ese labriego os venció por la elocuencia imponente de su silencio. Esa naturaleza esplica muchas cosas.

«Hé ahí á Arzac, señores; pasaria muy gustoso diez años de mi vida estudiando á ese hombre grande y curioso, á esa inteligencia escepcional. Si profundizais bien el carácter de Arzac ¿no os esplicais fácilmente las palabras que ha dicho? Al oir hablar de la vida interior de Chamblas ¿quién nos dice que ese muchacho, con su imaginacion singular, no esperimentase la necesidad de aparentar que poseia un gran secreto para darse importancia?»

Despues de este retrato de Arzac, M. Lachaud trazó el de Margarita Maurin. La representó como una mujer habladora, inconsecuente, verdaderamente loca, agitándose en vano bajo la notoriedad de una mala reputacion. En el proceso delató á todos: primero conoció á Francisco Besson, luego se retractó y dijo que mentia. Entonces denunció á Miguel Besson. «Hé ahí á vuestro testigo, señor procurador general, y habeis olvidado esas circunstancias, y os habeis apoyado en esa mujer, que habia comenzado por lanzar al patíbulo á Francisco y á Miguel Besson! No olvidareis al propio tiempo, señores jurados, que esos son los dos hombres colocados á la cabeza

de la lista en que Marcellange, bajo la inspiracion de su hermano, habia inscrito los nombres de aquellos á quienes designa como sus asesinos.»

Seria preciso poder pintar y descubrir al mismo tiempo para mostrar al lector la pantomima original de aquel jóven pastor, de aquel semi-salvaje, mientras el lenguaje brillante de M. Lachaud le poetizaba y derramaba la ironía mas poderosa sobre aquella mujer que le habia perdido. Arzac bebia, por decirlo asi, aquellas palabras cuyo efecto exajeraba; se levantaba sobre su banco con el dedo tendido, el oido en acecho, embriagado por aquella justificacion que le parecia invencible. Una risa triunfante arqueaba sus labios, y de vez en cuando murmuraba algunas oraciones trasladando sus ojos del Cristo á los jueces, y de estos al defensor de Besson.

M. Lachaud se detuvo lleno de cansancio, y Arzac volvió á dejarse caer sobre su asiento desesperado por aquel silencio, oyéndosele murmurar: «¡Qué lástima! ¡que bien iba!» Besson por su parte se habia concentrado en sí mismo; parecia que permanecia ageno á los debates. Detrás de M. Lachaud habia un



Y ese espectro se le aparecerá siempre hasta que sea completa la venganza.

hombre en quien se fijaban todas las miradas por razon de su semejanza con el acusado; aquel hombre era Estéban Besson, uno de los ocho hermanos. La presencia de este hombre, autorizada por el tribunal, abre el campo á las hipótesis mas atrevidas para las imaginaciones ávidas de misterio. Todos aquellos Besson, hallados en sitios tan diferentes, en horas tan contradictorias ¿son realmente un solo hombre?

El 25 de diciembre, despues que *M. Lachaud* hubo discutido pacientemente todos los testimonios, despues de una breve réplica de *M. Feuillade-Chauvin*, pronunció *M. Bac* otro discurso. Preciso nos será detener todavía aquí al lector, porque esta réplica es una obra maestra de elocuencia. Hé aquí sus partes mas esenciales.

Señores:

¿Es Besson un mártir? ¿Es Arzac un héroe? ¿Son las señoras de Chamblas modelos de virtud? ¿Somos nosotros unos calumniadores cobardes y odiosos? ¿Se ha asociado la justicia á nuestros odios insensatos? La opinion engañada por nosotros, ¿ha pronunciado una de esas sentencias imprudentes que ha de deplorar mas tarde? Si habeis creido por un momento, señores, en esas creaciones poéticas de una imaginacion jóven y brillante; si la mágia de un talento que ya conocíamos, pero que nunca se habia revelado con tanta fuerza y esplendor, ha podido cambiar las cosas en concepto nuestro hasta ese punto, entonces nos resignamos. Que Arzac, rehabilitado suba al pedestal que le han levantado; que vaya á colocarse al lado suyo Berard, á quien han hecho mal en olvidar en esa apoteosis comun; que las señoras de Chamblas salgan triunfantes de su retiro y entren de nuevo en ese castillo en el que ya no les estorbará la presencia de Luis de Marcellange; que Besson, célebre en lo sucesivo, pueda soñar en paz, bajo las frescas sombras de la alameda grande, con ese des-

tino singular, que desde la humilde condicion de porquero de Chamblas, le ha elevado á la posicion de dueño del castillo.

En cuanto á nosotros, mientras se verifique en Chamblas esa entrada triunfante, pagaremos los gastos de la victoria, y luego, comitiva triste y piadosa, nos encaminaremos á los mismos sitios; buscaremos la húmeda sepúltura en que descansan unos restos á los cuales les falta un sepulcro que no debíamos erigir sino despues de la venganza, y allí, bajo aquel cielo, testigo de los dolores de Luis de Marcellange, cerca de ese castillo en donde por tanto tiempo y tan miserablemente sufrió, sobre esa tierra en que yacen sus despojos, podremos siquiera jurar á sus manes queridos, que lo hemos hecho todo para cumplir los últimos deseos de un moribundo, y que las palabras postreras que le oimos: «¡Si muero asesinado, vengadme» no quedaron sin eco, al menos en nuestros corazones! (Sensacion.)

Pero ¿seria eso posible? ¿Seria cierto que la parte civil, la justicia, el jurado de Puy, el de Riom, la opinion entera, hubiesen sido lanzados á tan fatales errores?

¡Cómo! ¿Por medio de qué secreto la defensa, que en otro recinto se hubiera considerado feliz con obtener la compasion, se alza hoy, y cambiando casi los papeles se convierte á su vez en acusadora? ¿Qué suceso inesperado se ha producido? Qué nuevas revelaciones han arrojado sobre este asunto una luz desconocida? ¿A qué espectáculo hemos asistido, pues, en estos debates, que todas las convicciones han de quedar cambiadas? Hánse presentado los mismos testimonios; esos testimonios que, ante otra justicia grande, firme, digna, concienzuda é imparcial tambien, bastaron para producir una sentencia, no se han alterado lo mas mínimo. A estos testimonios se han agregado otros nuevos. ¿Pues qué es lo que ha habido? Una declaracion, la de Berard.

¡Sí, se ha encontrado, no sé en qué cieno, un hombre bastante miserable, bastante infame, para venir aquí á profanar la santidad del juramento, á lanzar una palabra de acusacion sobre un infeliz acusado, á prestar una declaracion falsa cuyos resultados podian ser espantosos! ¡Sí, se ha encontrado á Berard! Pero ¿de dónde ha salido ese hombre? ¿Quién ha podido llamarle aquí? ¡La acusacion! Ayer decíais que era el esfuerzo postrero de una acusacion desesperada; hé ahí vuestras palabras. ¡Acusacion desesperada! ¿Y desde cuándo? ¿Desde el veredicto de Riom? ¿Desde que un jurado, en su conviccion profunda, pronunció la pena mas terrible que puede alcanzar á un delincuente? ¿En ese momento era cuando habíamos de esperimentar la necesidad de apelar á nuevos testigos, cuando habíamos de dudar de nuestras fuerzas? ¿Estaban estas ya apuradas? ¿Habia de hacer un primer triunfo que presagiásemos una derrota? ¿Cuando teníamos en favor nuestro la presuncion de una primera sentencia, era cuando habíamos de buscar nuevos testigos para asegurar nuestro triunfo? ¿Quién era, pues, la que estaba mas desesperada, la acusacion ó la defensa?

¡Berard! ¡Le habíamos de haber llamado nosotros! ¿Y para qué? ¿En qué aumentaba nuestras fuerzas? Pero, si hubiésemos querido recurrir á ese oficio infame de sobornadores, hubiéramos colocado á ese testigo en otras condiciones; no le habríamos puesto en contradiccion con el señor cura Legat; no hubiéramos querido que su primera palabra fuese una calumnia contra un hombre á quien apreciamos; no hubiéramos querido que el testigo comenzase por decir: «He manifestado al señor cura que sabia yo muchas cosas, pero me ha impedido que las diga.» Teníamos gran interés en confirmar y no en invalidar el testimonio del señor cura Legat, amigo del hombre cuya pérdida lloramos.

Y luego, recordad lo que ha pasado. ¿Quién arrancó la máscara á ese testigo? Nosotros. (*Se sonrie el defensor*). ¡Ah! vuestra sonrisa no destruirá los hechos. ¿Quién le arrancó la máscara? M. Faure, el hombre que, segun vosotros, ha sido el agente de nuestras intrigas; porque si hubiésemos buscado testigos falsos, ¿con el auxilio de quién lo hubiéramos hecho? (No tomo vuestras palabras, sino vuestros testigos, quienes sin duda revelan algun tanto vuestros pensamientos secretos). Hubiera sido con el auxilio de M. Faure; él era quien recibia en su casa á Roiron y á tantos otros; él era quien les decia: *Hablad, no tengais miedo*; *la justicia os protejerá*; él era quien les decia: *Tendreis dinero*; él era, en una palabra, nuestro proveedor, segun vuestra opinion.

No os habeis atrevido á decirlo, pero habíais deseado hacerlo creer. Habíais llamado con ese objeto á varios testigos. Llegásteis á tener pudor, y vos, M. Lachaud, que teneis corazon y conciencia, no quisísteis acusar á un hombre de conciencia y de corazon, pero lo habian hecho ya por vos.

Pues bien, M. Faure; nuestro proveedor, el hombre en quien tenemos plena confianza, es quien ha venido y ha dicho: ¡Berard es un testigo falso! Y si él no os hubiese traido las pruebas de ello, no las tendríais.

¿Y cuál fue la actitud de Berard? ¿Queria llevar hasta el fin su falso testimonio? ¡No! Se necesitaron muy pocos esfuerzos para hacerle volver á la verdad... me equivoco, á la mentira para la cual habia sido traido, porque aquel hombre, al retractarse, esclamó que habia mentido, y que habia mentido por instigacion de Roiron, casi iba yo á decir, de monsieur Faure!

En fin, ¿qué dijimos cuando oimos á Berard? Rechazamos ese testigo. ¿Y qué hizo la defensa? Se levantó y le reclamó. ¿A quién pertenece, pues? ¿De dónde vino? Nada podia hacer por la verdad, puesto que esta resplandeció ante el jurado de Riom; nada podia hacer por nosotros, pues nuestra causa era la de la misma justicia. Pertenece á los que todo tenian que temerlo y se apoderaron de su declaracion; fue enviado por ellos y habian contado mucho con él, si hemos de creer las sonrisas de triunfo que, mientras prestaba su declaracion, se observaban en una parte de los circunstantes.

Asi, pues, dejamos á Berard, testigo infame á quien deben mancillar todos.

¡Y á dónde iríamos á parar, cielo santo, si al primer miserable salido del fango le fuese lícito alterar la serenidad de la justicia! ¡Cómo! ¿bastará que aparezca un testigo falso para que pueda ser atacada la honra de la parte civil? ¿Bastará que se presente un miserable como Berard para que se desvanezcan todos los cargos, para que todos los hechos queden aniquilados? Y ese desgraciado ni siquiera se hallará espuesto á espiar su crímen, porque su retractacion le pondrá á cubierto de todo castigo! Hé ahí un nuevo medio de defensa sencillo y fácil, y cuyo descubrimiento será precioso para los delincuentes. No, señores, no; no basta un hombre impuro para mancillar una acusacion. Berard debe ser rechazado de este recinto, como hace ya mucho tiempo que lo ha sido de vuestras conciencias. En los elementos primitivos, esenciales, es donde hay que buscar las bases de la acusacion y las de la defensa.

Hase procurado valerse de ese falso testimonio de Berard para desunir el de Margarita Maurin, el de Claudio Reynaud, el de Borie, el de Gerbier y los de tantos otros. Se ha creido hallar en él un instrumento poderoso de ataque y de calumnia contra la familia de su víctima. Asi, pues, M. Bac volvió á tomar uno por uno todos esos testimonios y los discutió de nuevo. Les pasó revista á todos desde los presentimientos tan seguros de M. de Marcellange, el primero de los testigos, hasta el de los consortes Pugin, que asistieron al regreso del asesino.

¡Ah! dijo la defensa, no tenemos sospechas respecto de Pugin y su mujer, tenemos el convencimiento de que refieren lo que creyeron oir. Pero escuchad: el viento del Mediodia soplaba con furia, el huracan bramaba en la montaña, la vieja ciudad de Puy, edificaba sobre el granito, temblaba sobre sus sólidas bases, y en medio de aquellas armonías arrancadas por los vientos á las paredes de piedra de las antiguas casas ¿cómo quereis distinguir una nota perdida entre esas mil voces de la tormenta?

¡Efectos poderosos de la imaginacion! El viento del Mediodía se convierte en el viento de una tormenta espantosa que hace temblar sobre sus bases á una ciudad de piedra. Creí estar escuchando una de las descripciones concebidas por el genio del Dante, porque no es sin duda en las ciudades habitadas por los mortales donde se alzan los vientos que hacen temblar á los muros de granito.

Lleguemos á la realidad.

La ciudad de granito no temblaba sobre sus bases como no tiembla nuestra acusacion.

Los consortes Pugin no podian equivocarse. Conocian el ruido de la puerta de la casa de las señoras de Chamblas. No oyeron esa voz de la tormenta que, en concepto vuestro podía engañarles, sino el ruido de una puerta conocida, segun afirman despues de largas reflexiones. Lo dijeron en el momento en que la puerta giraba sobre sus goznes y se cerraba, porque la mujer de Pugin esclamó: *¡Es alguna persona que se alegra mucho de estar dentro!*

¡Oh! ¡sí, debia alegrarse mucho de llegar á aquella puerta protectora, él que habia tenido que atravesar los barrancos y los bosques, perseguido por los terrores que van unidos al asesino, oyendo el último suspiro de su víctima, viendo ya cerca de sí el espectro sangriento que en adelante ha de seguirle siempre!

¡Oh! sí, tenia priesa de llegar á aquella casa de Chamblas en donde habian de tranquilizarle, en donde habian de repetirle: «¡Qué importa! ¡era un nadie, un jabato, un escribientillo!» Tenia priesa de llegar. Allí era donde habian inspirado el pensamiento funesto del crímen, y donde habian de darle la fuerza y la audacia que ya no le han abandonado despues. (Movimiento.)

¿Es posible la duda, señores? Claudio Reynaud, Borie, Matías Reynaud, los consortes Pugin, están contestes en todas esas declaraciones por un crímen (Movimiento.) Digo por un crímen, porque necesariamente le hubiera habido en ese comun acuerdo inaudito, porque no habria providencia, porque no habria Dios, si todos esos hombres hubiesen estado contestes por la casualidad en tal declaracion. ¡Si hay providencia, no puede tolerar que tales hechos se encuentren y se unan para abrumar á un inocente!!

Y si pasase desapercibido para vosotros el vínculo que une todos esos hechos, Margarita Maurin vendria á esplicarnos su significacion. Tambien á ella la han tachado, la han desmentido; pero gradualmente, paso á paso, ha habido que cederle algo: ha sido preciso confesar que habia dicho la verdad.

Pues bien, segun eso Margarita Maurin no miente siempre; decia la verdad respecto de la cadena; no estaba loca cuando hablaba asi; no era una alucinacion. ¡Os pregunto, á mi vez, por parte de quién estaba la mentira! ¡Por parte de quién estaba la alucinacion! ¡Por parte de Arzac, probablemente, porque, habiéndole apremiado para que se esplicase acerca de aquella confesion tardía, declaró que no se habia acordado antes! Ahora bien, la falta de memoria, en un hombre como Arzac ¿qué es mas que una alucinacion?

Pero, puesto que Arzac tuvo la cadena en su poder, que esplique de dónde le vino.

Aquí es imposible la duda. ¿Cuándo desapareció la cadena? En la noche del asesinato. ¿Cuándo volvió el perro á la casa? En el dia siguiente al del asesinato. ¡Y en ese mismo dia siguiente se vió la cadena en manos de Arzac!!

Asi pues, Margarita Maurin dijo la verdad, porque alguien sujetó al perro, ese alguien se guardó la cadena, y ese alguien es Arzac; asi pues, Arzac necesariamente es cómplice del asesinato.

Ahora bien, si Arzac tenia un cómplice, ese ha de ser necesariamente Besson, porque Arzac le habia denunciado antes y despues del crímen.

En efecto, Margarita Maurin ha dicho que, antes del crímen, su sobrino le habia hecho la confidencia de que Besson le proponia dinero para envenenar á M. de Marcellange.

¡Es mentira! dicen. En ese caso no es una mentira aislada, porque Arzac se lo dijo á Hostein, á la muchacha Taris, y á muchos otros. Dijo á Pedro y á Mateo Maurin «que sabia una cosa espantosa, que le

sucederia una desgracia á M. de Marcellange, pero que nada queria decir.»

Arzac no negó estas palabras, pero dijo:—Hablé á la ventura, por hacer lo mismo que los demás. —¿En qué época hablaba?—¿Despues del asesinato?—No; un año antes de que aquel se cometiese. ¿Comprendeis esa prevision? ¿Comprendeis á ese hombre que anunciaba que M. Luis de Marcellange habia de morir asesinado, que nombraba de antemano el asesino, que decia que le habian hecho proposiciones para asesinar á M. de Marcellange? ¿Comprendeis eso? ¡Decis que es invencion de la mente! ¡imaginacion singular! ¡Pero M. de Marcellange ha muerto! ¡El hombre á quien acusan es Santiago Besson! ¡Lo que anunciaba Arzac ha sucedido!!!

Decid ahora, defensor del acusado, que ese hombre no ha sabido comprender su posicion precaria; decid que ese hombre ha permanecido sordo á los paternales avisos que le daba una voz cuya moderacion y reserva aumentaban mas aun su autoridad; decid que ese hombre, no sé por qué error de su tosco talento, ha esperado la impunidad á fuerza de audacia; decid eso, caballero, pero no digais que ese hombre me ha vencido; no digais que la audacia de un malvado puede vencer, ó igualar siquiera á la firmeza de un hombre de bien. (Murmullos de aprobacion en los escaños del tribunal y en todo el ámbito de la sala.)

Hé ahí restablecida, señores, la série de las pruebas materiales de la acusacion. Podria detenerme aquí, porque, en realidad, qué tengo que probar? He mostrado á ese hombre caminando armado hácia el lugar del crímen; he hecho que al volver, le oyesen cerrando precipitadamente la puerta que le pone al abrigo de sus propios terrores; le he mostrado denunciado por su cómplice; pero no es bastante; quiero probar mas aun, y ahí, sobre todo, es donde la verdad ha de triunfar del error y ha de disipar las nubes que la mentira pudo acumular por un momento en torno de esta causa.

Se pregunta qué interés tenia Santiago Besson en el crímen. ¡No habeis visto ese interés! A la verdad, sois el único, porque si algo ha saltado á la vista, si algo ha hecho que desde el principio se fijasen las investigaciones de la justicia en Santiago Besson, ha sido ese interés. ¿Qué era lo que hacia germinar las sospechas en la ciudad de Puy? ¿Por qué en todas partes, en las calles, en los salones, en las tabernas, en la ciudad, en el campo, se decia: *Besson será quien haya cometido el crímen*? ¿Por qué Besson, atormentado por la inquietud, iba diciendo: *Para algo bueno ha de servir la desgracia; á no ser por las viruelas, no hubieran dejado de acusarme*? ¿Por qué decia al alcaide de la cárcel que tan bien le acogia: *No me estraña que me hayan preso, pero mi justificacion es fácil; he estado enfermo*? ¿Por qué fastidiaba á los testigos con sus justificaciones anticipadas? ¿Por qué? Porque sabia muy bien, como todos, que tenia interés en el crímen, y que ese interés le acusaba.

¿Cuál era la naturaleza de ese interés? Ya os lo han dicho, era doble: era la venganza, era la codicia; venganza personal, codicia personal, por una parte; venganza de las señoras de Chamblas, codicia de las señoras de Chamblas, por otra parte.

Ved la posicion de ese hombre y la de la familia con la cual vivia. Esta se hallaba en lucha con M. de Marcellange. La lucha era viva y animada. Habian mediado pleitos; ya os han hablado de ellos; solo una cosa han olvidado deciros, y es que las señoras de Chamblas los habian perdido todos.

El objeto de esos pleitos era obligar á M. de Marcellange á abandonar el castillo de Chamblas. Ese objeto quedó frustrado. La justicia mantenia á M. de Marcellange en su castillo; sin embargo, querian hacerle salir de él. ¿Qué medio quedaba? Un crímen.

A tales hechos habeis opuesto cuadros de brillante y fresco colorido. Habeis pintado á las señoras de Chamblas bajo un aspecto que las hubiera hecho ser amadas. ¿Cuáles son los hechos que citais? ¿Dónde están las pruebas? ¿Dónde los testimonios? Dónde los escritos?

Esas invenciones complacientes las destruye el abogado refiriendo una vez mas las pasiones hostiles que reinaban en la casa de Chamblas, los pleitos escandalosos que allí se suscitaron, el olvido de todos los deberes de la madre y de la mujer. Esas pasiones se las asoció un hombre: fue Besson. Un hombre llamó con todos sus deseos, y anunció el futuro crímen; fue Besson.

¿Y no es ese hombre el asesino? El que espresó el deseo tan ardiente del crímen, el que le anunció con palabras tan salvages, no es el asesino? ¿Dónde estará entonces? ¿A dónde hay que ir á buscarle? ¿Habré de seguir á la defensa en sus fantásticas visiones? ¿Habré de entrar en ese reino de las sombras en que han querido estraviaros? ¿Habré de mostraros á ese hombre á quien se vió un instante en el bosque de Chamblas?

Sé que los esfuerzos de la justicia no siempre tienen el buen éxito que debieran tener. Hay momentos en que puede estraviarse en sus pesquisas. Asi es como hemos visto abrigar sospechas por un momento respecto de personas inocentes: Pero su justificacion ha sido completa. Todo se se ha aclarado; ya no falta que levantar ni una punta del velo; ya no hay sombras ni tinieblas sino para aquellos que tienen interés en oscurecer la verdad.

Señores, en un principio fue una fortuna para nosotros y para la justicia que las sospechas recayesen en varios individuos, porque esas sospechas dieron márgen á una sumaria minuciosa y severa, porque todos los actos mas secretos de la vida de M. de Marcellange fueron examinados, porque se fue á registrar por todas partes, y en ninguna se halló medio alguno para establecer una sospecha fundada. Se abrigaron algunas respecto de Varennes; fue perseguido y se justificó. Lo propio sucedió con todos los demás acusados. Y en cuanto á ese personage misterioso que la defensa nos presentaba como el asesino, nada tengo que decir acerca de él, porque el raciocinio admirable del señor procurador general hizo justicia ayer en pocas palabras á los estravíos de la defensa. Todavía me parece estar oyendo ese

lenguaje grave y digno, tan lleno de reserva y de moderacion; todavía me parece estarle oyendo derribar, con algunas palabras llenas de sencillez y de verdad, el edificio levantado tan penosamente, á costa de tantos esfuerzos y elocuencia.

¿Dónde está, pues, el asesino? Entre los enemigos de M. de Marcellange, porque no es un asesino vulgar; solo el odio y la venganza pudieron armar su brazo. Pues bien, que se nombre á los enemigos de M. de Marcellange. Habia sido severo en la administracion de sus posesiones, es cierto; habia en esto una imprudencia, convengo en ello, y bajo ese punto de vista, me uno á la defensa. Debió respetar usos establecidos en aquel antiguo bosque de Chamblas, tan antiguo como el mundo; debió respetar usos que en cierto modo eran venerables por la sola circunstancia de ser seculares. Pero lo que M. de Marcellange pudo negar en los primeros tiempos, lo permitió despues, y murió rodeado del aprecio y el afecto de todos. Era el padre de los pobres. ¿Quién no se ha conmovido al oír contar que, algun tiempo antes de su muerte, llevaba por sí mismo una cesta de provisiones y de medicamentos á un campesino enfermo, porque á nadie queria fiar aquel cuidado piadoso? ¿Dónde están los enemigos de ese hombre caritativo? Os intimo que los nombreis. O callareis, permanecereis en vagos asertos, me traereis palabras oidas no sé donde; me citareis la opinion de monsieur Bujon, quien, reformando sus primitivas prevenciones, al ser presidente del tribunal criminal, impuso á Arzac el máximum de la pena.

Asi pues, no hay enemigo alguno conocido de M. de Marcellange; ninguno, escepto Besson. Asi pues, en Besson, su enemigo encarnizado y único, en Besson, que era quien mas interés tenia en su muerte, era en quien habian de recaerse y fijarse las sospechas. Aunque no hubiese mas que ese solo hecho, diria yo que Besson es culpable.

Pero quedaba la coartada; M. Bac ni siquiera la juzgó digna de ser discutida.

¡Oh! en cuanto á esa coartada, creimos sinceramente que renunciarian á ella. Quisieron fortalecerla, y la debilitaron. Aumentad aun el número de vuestros testigos. Que vengan el campanero de la catedral, el portero del seminario, que vengan todos esos hombres y otros con ellos, y á todos les daré la misma respuesta.

¿Qué significa vuestro prolongado silencio? ¿Por qué, cuando un hombre estaba en camino para el patíbulo, no acudisteis á auxiliarle? Era amigo vuestro, le hablasteis, preguntásteis por su salud. Debísteis hablar: la amistad y la humanidad os lo imponian como una ley. ¡Y callásteis! ¿Era por ignorancia? No; en toda la ciudad de Puy resonaba el rumor de ese asunto. Todo lo supísteis, se os solicitó para que habláseis. La causa fue juzgada en Puy, en Riom; no podríais disculparos con vuestra ignorancia. Cuanto mas numerosos seais, tanto mas inesplicable será vuestro silencio, y todos pensarán, cómo fue que esa coartada, que ha pasado al estado de notoriedad pública, no tuvo efecto al instante; cómo fue que, cuando la justicia prendió á Besson, no se levantó en masa la ciudad de Puy para decir: «¡Ese hombre es inocente! ¡A la hora en que se cometió el crímen estaba entre nosotros!» No, no, las coartadas públicas y evidentes como esa no permanecen ocultas durante dos años. Se establecen por sí solas, en el mismo momento en que se produce la acusacion. Son, para el acusado, una defensa tan poderosa que se alzan espontáneamente entre él y la justicia.

Ahora quiero hablar del silencio de esas señoras durante los primeros pasos del sumario, de su declaracion ante el tribunal criminal de Puy-de-Dome, y de su ausencia en los momentos presentes.

Ayer, procurando justificar esa conducta, nos decíais que habian sido un modelo de prudencia, y que solo una cosa culpábais en las señoras de Chamblas, que era el no haber hecho lo suficiente en favor del acusado.

Teníais razon. Las señoras de Chamblas han hecho demasiado, ó demasiado poco en favor de ese hombre: demasiado, si es culpable; demasiado poco, si es inocente.

Si es culpable, lo comprendo todo; comprendo la fuga de las señoras de Chamblas, la desaparicion de María Boudon, esa proteccion vergonzosa que ha rodeado al acusado, los pasos que se han dado para obtener falsos testimonios; lo comprendo todo, porque es preciso que el crímen se defienda por medio de la fuga y del falso testimonio.

Pero si Besson es inocente, ¿cómo quereis que comprenda la locura singular de vuestras heroínas? ¿Qué quereis que diga de esas mujeres que saben que un hombre es inocente y no vienen aquí á defenderle con su presencia? ¿Qué quereis que diga de esas mujeres que huyen ante la majestad de la justicia? ¿Cómo quereis que comprenda yo esa actitud?

Me decís que son unas pobres mujeres sin apoyo, llenas de timidez y de debilidad, y que han retrocedido ante la audacia de nuestras calumnias, me decís que son unas pobres mujeres á quienes hemos insultado y perdido cobardemente, porque nos hemos emboscado detrás de un acusado para asestarlas con mas seguridad nuestros tiros. ¡Me decís eso! ¿Cómo quereis que os crea? ¡Las señoras de Chamblas unas pobres mujeres sin apoyo! ¡Las hijas de esa antigua casa, venerada en la antigua ciudad de Puy! ¡Eh! ¡No tenian que hacer sino apelar á sus antepasados, y su nombre les habria bastado para defenderlas si hubiesen sido inocentes!

¡Que son unas mujeres sin apoyo! Tened en cuenta sus relaciones, su fortuna, su influencia. Mujeres sin apoyo, ellas, cuya familia creo que estiende sus ramificaciones hasta las influencias mas elevadas de esa ciudad! ¡Mujeres sin apoyo, ellas, que se han visto rodeadas de los consejeros mas sabios, mas respetables y mas poderosos! ¡Ah! ¡ya os lo he dicho, todo las defiende, todo las protege, el poder de los recuerdos, la influencia de la fortuna y de la familia, su consideracion, su reputacion de piedad, todo, hasta la majestad de la religion! Ya lo he dicho y lo repito, seguro de no hallar en este recinto quien me desmienta.

¿Qué era, pues, lo que podia obligarlas á fugar-

se? ¿la calumnia? ¿Pues qué, tan poderosa es esta? ¿Puede tener fácil acceso en el recinto de los tribunales? ¿Entre la calumnia y la inocencia de las señoras de Chamblas, no estaban la imparcialidad de la magistratura y la voz tan poderosa de la justicia y de la verdad?

Decis que las ha detenido el temor de ser mancilladas. Pero, ¿y su fuga, no las mancilla mas que mis palabras?

¿Han temido que, bajo la impresion de las prevenciones, se dispusiese su arresto?

Pues bien, os lo digo con sinceridad: si yo hubiese tenido la honra de ser el consejero de las señoras de Chamblas, y me hubiese hallado convencido de su inocencia, como vos parece que lo estais, les diria: «Corred presurosas al encuentro de la asusacion lanzada contra vosotras; haced frente á la calumnia; id al recinto de los tribunales; provocad la accion de la justicia; exigid que se sentencie entre vuestros calumniadores y vosotras, y no tengais descanso alguno hasta tanto que vuestro honor se haya purificado por medio de la prueba de un combate solemne. Si retrocedeis, si desconoceis, hasta el estremo de huir, el sentimiento de vuestra dignidad, mis palabras y mis consejos no pertenecen ya á una causa de que vá á desertarse, y que va á mancillarse á sí misma!»

¡Hé ahí, señores, lo que yo les diria: y si no han tenido ese lenguaje con ellas, ó si esas señoras no han sentido en su propio corazon esa necesidad de justificacion que oprime á las almas honradas, es porque sabian muy bien que no podian justificarse! La inocencia viene á arrojarse en los brazos de la justicia; sabe que hallará reparacion y rehabilitacion. Pero el crímen huye de la luz, tiembla ante la justicia, se oculta y huye eternamente.

Las señoras de Chamblas no comparecen hoy. Y sin embargo, ¡cuántas garantías les ofrecia este recinto! ¿No ha llegado hasta ellas la voz poderosa que se alzó en el principio de estos debates y que las llamó solemnemente? ¿Dónde están, pues, para que esa voz, que á estas horas ha resonado ya en la Europa entera, no haya llegado á sus oidos?

Pues bien, yo las llamo de nuevo, y solo el eco me responde.

Su fuga lo esplica todo; hace mucho tiempo que ya lo habia esplicado todo su conducta.

Siempre he creido que Santiago Besson no es culpable; hé ahí lo que se os arranca muy tardiamente. ¡Siempre he *creido*! lo que deberais decir es: ¡*lo sé*!

En efecto, señores, ved la actitud de esas mujeres.

¡Besson es acusado, y le prenden. Las señoras de Chamblas se hallan presentes, y callan.

¡Cómo! Señoras, se prende á un hombre, ¡sabeis que es inocente, y guardais silencio! ¡Qué es lo que os tapa la boca, pues? ¿La indiferencia? Lo habeis dicho mil veces: en cambio de la adhesion de Besson, le debíais proteccion y afecto. ¿El miedo? Esplicadme, pues, el miedo en el alma del que tiene tranquila su conciencia.

Transcurren los meses, se prosigue la sumaria. Las señoras de Chamblas están en Puy, han buscado testigos justificativos para el acusado, han enviado la lista de ellos á los magistrados, pero nada dicen, no se inscriben á la cabeza de la lista que envian.

¡Ah! señoras, sois piadosas, creeis en Dios, creeis en la humanidad; veis pesar los cargos mas abrumadores sobre un inocente á quien debeis proteger, vá á sucumbir, con una palabra podeis salvarle, y no direis nada! ¡nada! ¡nada!

Dentro de algunos dias vá á alzarse el patíbulo en medio de la ciudad de Puy; esa cabeza ensangrentada vá á rodar junto á vuestra casa; y la dejareis caer, y guardareis en vuestro corazon el secreto de la inocencia! ¡Ah! ¡eso no es posible!

Si supiéseis algo, hablariais, si supiéseis, sobre todo, que á las ocho de la noche, estaba Besson en vuestra casa, lo diríais.

Pero no, nada decís.

Arzac es perseguido, acusado, sentenciado: dicen que acogisteis familiarmente á ese criado, que vosotras, aristocráticas señoras, le hicísteis sentar en vuestra mesa, que procurásteis obtener su silencio.

Y nada decís.

La voz del abogado de las partes civiles se alza y dice: «Señoras, solo dos cosas hay que disminuyan las distancias de vuestra clase respecto de las demás, y hagan comenzar la igualdad: la muerte ó el crímen.» (Sensacion prolongada.)

¡Y ante la audacia de esa voz acusadora, no protestais, nada decís!

Vuestra honra se halla en juego, la salvacion de un inocente os ordena que hableis.

¡Y nada decís!

Os llaman ante el juez de instruccion; os interrogan.

¡Ah! ¡por fin va á desaparecer esa consideracion suprema del bien parecer que sellaba vuestros lábios! ¡El cuidado de vuestra defensa os arrancará la verdad! No.

¿Despues de eso, señores, qué creereis? ¿Necesitais mas luces? ¿No comprendeis la significacion de ese silencio tan tímidamente guardado durante dos años, y roto de improviso por una mentira audaz?

Sabeis ya bastante respecto de Besson; no sabeis demasiado acerca de otras personas?

Si las señoras de Chamblas han alterado la verdad, ¿con qué interés, con qué objeto lo han hecho? ¿Quién puede inducir á mujeres de tan elevada posicion á prestar una declaracion falsa en favor de Santiago Besson?

Sin duda alguna comprendemos el interés que escita un antiguo servidor; pero ¿ese interés, podrá llegar hasta el crímen?

¡Oh! solo una cosa habia que pudiese arrastrar á esas mujeres á una complacencia tan culpable, á una imprudencia tan terrible y que pudiese producir la solidaridad fatal que parece que las une con Besson, solo una cosa.

¡La complicidad! (Movimiento prolongado.)

¡Sí, la complicidad! Si nada han dicho las señoras de Chamblas durante dos años, fue porque nada sabian que fuese favorable para el acusado; si ates-

tiguaron la inocencia de Besson ante el tribunal criminal de Riom, fue porque se vieron obligadas á ello, porque eran sus cómplices!

Se ha querido probar la inocencia de Besson alegando su serena energia, su impasibilidad.

Ese hombre es un mártir, han dicho, y hubiera subido al patíbulo con la frente radiante de inocencia; ¡ved qué pura serenidad! ¡qué admirable firmeza!

Señores, ya sabeis el secreto de esa firmeza.

Hay hombres colocados en tal condicion que creen mucho mas en el poder de sus misteriosos protectores que en la fuerza de la misma justicia.

Esos hombres se persuaden de que esa proteccion que les ha prometido el triunfo no les abandonará, que les seguirá á todas partes; creen en ella hasta el fin, y si los acontecimientos envian á su corazon alguna esperanza, se apoderan de ella con júbilo, como una señal evidente de que esa proteccion obra y ha de triufar algun dia.

Besson, vuestra serena calma se funda en un error. Todas las protecciones se estrellan ante el poder de la ley, ante la justicia y la imparcialidad del jurado; nada os servirá, ni el falso testimonio, ni la proteccion de las señoras de Chamblas, ni las promesas que se os han hecho, nada, nada variará vuestra posicion. Tambien debian proteger á Arzac: ¿dónde está Arzac? Tambien debian proteger á Bernard: ¿dónde está Bernard? ¿Y vos, donde estareis muy pronto? ¡Ah! los que, estimulados por no sé qué influencia, han venido á este recinto, persuadidos de que con astucia, con mentiras, con apoyos poderosos, se puede vencer á los magistrados y desarmar la severidad de la justicia, sepan de una vez que nada impide que la verdad brille ni que el crímen sufra su expiacion!

A vosotros os toca, señores jurados, darles esa gran enseñanza.

Los debates iban á cerrarse; *M. Lachaud* intentó un esfuerzo supremo, el cual tuvo especialmente por objeto la defensa de las señoras de Chamblas, volviendo la acusacion contra la parte civil. Esta fue la desgracia de tal causa, el escollo forzoso de tan distinguido talento.

—¿Por qué se ocultan las señoras de Chamblas? Se dice que tienen miedo. El lunes último supliqué á las señoras de Chamblas que viniesen aquí; si hubiesen sido cómplices hubieran seguido mi consejo. Si hubiesen sido cómplices seguirian á Santiago Besson con una obediencia pasiva, temerian escitar á ese hombre con su ausencia; estarian ahí para dirigirle esas miradas de fuerza y de solidaridad que deberian sostenerle.

¡Decís que son cobardes! ¡y sois vos quien decís eso! ¡Vos, M. Turchy de Marcellange, vos que habeis tenido la fortuna ó la desgracia, porque esa conducta os costará muy cara, de hacer pasar vuestro odio entero á la conviccion de un hombre honrado, de M. Bac! Os ha visto llorar, ha llorado con vos, y M. Bac, cuando llora, no sabe adivinar ya el pensamiento que se oculta debajo de las lágrimas; por eso ha abrumado á esas desventuradas mujeres con los tesoros mas terribles de su elocuencia. ¡Ah! M. Turchy de Marcellange, creeis que es tan fácil calumniar! Pues bien, yo os lo digo: si las señoras de Chamblas no hubiesen sido unas mujeres piadosas, si en vez de contestar á acusaciones infames, no se hubiesen arrodillado ante Dios; si hubiesen querido seguiros á ese terreno de la calumnia, ¿creeis que les habria sido tan difícil alcanzaros?

M. Turchy de Marcellange, creo que vuestro corazon se destrozó con la muerte de vuestro hermano, creo en vuestro piadoso dolor, creo en vuestro cariño fraternal, y sin embargo, las señoras de Chamblas hubieran podido mancillar ese dolor sagrado, hubieran podido impedir que fuese creido. ¿Sabeis lo que habeis dicho? ¡Vuestro dolor os ha estraviado; habeis hecho revelaciones singulares que las señoras de Chamblas hubieran podido aprovechar!

Cuando les habeis dicho: «Sois cómplices;» si os hubiesen contestado: «¡Vos sois el cómplice! ¿No tuvísteis presentimientos siniestros? ¿No fijasteis el dia de la muerte?» (Movimiento.) Quiero probaros, monsieur Turchy de Marcellange, cómo puede raciocinar la calumnia contra vos.

Hé ahí la calumnia: vos mismo lo habeis dicho, un testamento os daba una fortuna entera. ¡Hecho inmenso, trascendental...!

Ahora os pregunto yo: ¿creeis que, si las señoras de Chamblas hubiesen querido calumniar, les hubiera costado trabajo hacerse escuchar tambien?

El defensor recordó de nuevo la presencia en Chamblas, el 31 de agosto al 1.° de setiembre, de aquel desconocido que habia señalado ya, que, en concepto suyo, era el asesino, á quien no se pudo descubrir, lo cual se habria logrado á no ser por las preocupaciones de la parte civil, y terminó con estas palabras:

«Quiero concluir, señores, pues ya las fuerzas me abandonan, y al concluir, quiero justificarme de las reconvenciones que se me han dirigido. ¡He hecho de Besson un martir, de Arzac un héroe! Hé ahí mis crímenes, ¿He hecho de Besson un mártir? ¡Sí..., un mártir grande y noble!

¡Oh! ¡cuánto desearia que me fuese posible pintar con colores verdaderos los tormentos y la prolongada agonía de Santiago Besson! ¡Oh! ¡cuán poderoso seria si os pudiese hacer penetrar en el corazon de ese hombre!

¡Por qué no podré haceros oir ese grito desesperado que lanza sin cesar! «¡Soy inocente, soy inocente!» ¡Es un mártir, teneis razon! ¡Sí, lo digo en alta voz, ese hombre es inocente y el condenarle seria un error deplorable de la justicia!

¿Arzac? Yo no he dicho que Arzac sea un héroe, yo no le he admirado. Profeso harto respeto á la justicia. Lo grande que he encontrado en Arzac es su naturaleza.

¡Me he detenido con sorpresa ante su fuerza, ante su energía, ante su salvaje elocuencia!

El procurador general: Defensor, acaso sea algo inmoral y peligroso hablar asi de ese reo.

M. Lachaud: ¡No, no he ido demasiado lejos!

¡No, no soy uno de los individuos de esa secta que se complace en divinizar el crímen!

Recuerdo que tengo que cumplir un deber; recuerdo que he prestado un juramento. Recuerdo, tambien, que en el foro hay nobles tradiciones; soy jóven, y quiero mostrarme fiel á ellas.

He concluido, señores jurados; pero os lo confieso, aunque mi voz se haya agotado, aunque mi corazon desfallezca, no puedo decidirme á separarme de vosotros, porque estas últimas palabras tienen cierto carácter muy grave y solemne. ¡Dentro de un momento voy á callar, y dentro de un momento vais á juzgar!

¡En este momento solemne ruego á Dios que os inspire la conviccion de la inocencia de ese hombre; ruego á Dios que os ilumine, que os revele todos los misterios de ese drama sombrío y que por medio de su omnipotencia os diga quién es el culpable y quién el inocente!»

Por fin, al cabo de mas de dos años, la acusacion y la defensa han terminado su mision. *El presidente* hace un resúmen imparcial de los cargos y de los medios de defensa, en el cual no olvida los intereses del acusado, ni los de la sociedad que le acusa, y somete al exámen del jurado tres cuestiones: la primera relativa al homicidio voluntario; la segunda á la premeditacion; la tercera, en el caso de una respuesta negativa respecto de la primera, á la complicidad en el crímen.

Durante la breve ausencia del jurado, los testigos de Velay dieron una prueba postrera y característica de sus proverbiales costumbres; se apresuraron á cobrar los derechos que en Francia se pagan á los testigos citados para declarar, guardaron preciosamente su dinero en sus bolsas de cuero, y se retiraron casi todos sin aguardar siquiera aquel veredicto que iba á coronar tan prolongados debates.

Al cabo de treinta y cinco minutos volvió á entrar el jurado en la sala, y acerca de la primera cuestion, respondió que sí por mayoría; acerca de la segunda, que sí por mayoría. La declaracion calló respecto de las circunstancias atenuantes. Besson, que habia vuelto á ser llamado, oyó la lectura del veredicto y pareció que no lo comprendia; pero cuando el procurador general pidió la pena de muerte, y que se verificase la ejecucion en una de las plazas públicas de Puy, Besson sintió desaparecer de improviso la energía que durante tanto tiempo comprimió su angustia; su cabeza se apoyó en sus dos manos, lloró, se enjugó maquinalmente los ojos, y cuando fue pronunciada la sentencia fatal, cuando los gendarmes se le llevaron fuera, sus piernas se negaron á prestarle su servicio; fue preciso sostenerle hasta la cárcel, en donde quedó casi privado de sentido. Solo allí volvió en sí, merced á los tiernos cuidados que le prodigaron las hermanas de la Caridad y el venerable cura de Martouret, un hijo de su pueblo nativo. A las palabras de consuelo que el sacerdote le dirigia, Besson contestaba con voz ahogada: «¡La sentencia ha hablado, tengo que sufrir mi suerte!» El alcaide se acercó á ponerle los grillos. Fue preciso que el reo se quitase las botas; el digno sacerdote se quitó llorando sus propios zapatos y se los dió á su desventurado compatriota.

En el mismo calabozo habia dos hombres sentenciados ocho dias antes á cadena perpetua por haber cometido un asesinato, llamados Obstancias y Pradet.—«Tú eres muy afortunado, le dijo Pradet á Besson; mejor quisiera yo la muerte que el presidio. Y sin embargo protesto mi inocencia; me han condenado injustamente.—Es inútil protestar, contestó Besson, es muy inútil. La sentencia ha hablado.»

El 29 de diciembre de 1842 apeló el reo de la sentencia dictada la antevíspera.

En 16 de febrero de 1843 se reunió la sala criminal del tribunal de casacion para decidir acerca de la nueva apelacion de Santiago Besson. Presidió el baron de Crouseilhes; el procurador general M. Dupin, asistido por el abogado general M. Delapalme, ocupó el asiento del ministerio público. M. Bechard apoyaba la apelacion; M. Morin intervino en nombre de la familia de Marcellange.

La causa de Marcellange nos reservaba esta nueva sorpresa de una intervencion de la parte civil en materia de casacion. Sin duda alguna es cosa que rara vez sucede esta intervencion, y si hay mas de un ejemplo, solo hay uno célebre, el que ofreció el asunto Fualdés. La apelacion de los cinco reos sentenciados á muerte, Bastide, Jausion y consortes, fue combatido por un abogado del tribunal en nombre del hijo de Fualdés, pidiendo por su interés civil que se mantuviese la sentencia.

En la causa Marcellange, era un asunto de defensa personal el que llevaba á las partes civiles ante el tribunal de casacion. Les pareció que la audacia de sus adversarios se aumentaba á medida que se acercaba el término de los debates. El número creciente de los testigos de la coartada, las insinuaciones dirigidas contra la familia de la víctima, contra la justicia y sus agentes, el falso testimonio de Berard tan fácilmente descubierto, tan singularmente coronado por una acusacion mentida, todo esto hacia pensar que las recriminaciones no se detendrian ante el tribunal supremo, y que la familia de Marcellange debia estar allí para contestar.

Hizo de relator el consejero *M. de Romiguieres.* Ya se sabe que ante el tribunal supremo no hay que esperar las escenas dramáticas causadas por la presencia simultánea de los testigos y del acusado, ni los efectos de elocuencia que se producen ante los tribunales criminales; la imaginacion, las hipótesis, las alusiones, la pasion, nada tienen ya que hacer en aquel recinto grave. ¿Han estado bien dirigidos los procedimientos? ¿Se ha aplicado legalmente la pena? Hé ahí lo único que puede ser examinado y resuelto. Pero si falta el interés dramático en esta prueba última y solemne, se agita en ella un interés superior: desaparecen las personas ante la figura imponente de la ley.

Y sin embargo, como se acaba de ver, aun ante esa jurisdiccion elevada puede ser representado todavía el interés de las personas cuando se confunde, como en este proceso tan notable por tantos títulos,

con el interés de la misma sociedad. La jurisprudencia del tribunal supremo, de acuerdo con la ley, con la razon humana, admite en materia criminal la intervencion de la parte civil que ha figurado en los debates.

¿Qué venís á hacer aquí? dijo el abogado de Besson al de la familia de Marcellange; ¿á pedir una cabeza, por un interés civil, por un interés de costas? —No, contestó *M. Mourin*, no es esa cuestion miserable de costas la que aquí nos trae. Lo mismo que el hijo de Fualdés, no pedimos resarcimiento de daños y perjuicios, y ni siquiera hemos querido obtenerle de nuestros gastos. Recordad lo que, con tan elevada elocuencia, decia recientemente el procurador general, M. Dupin, ante las salas reunidas de este tribunal: «El error capital consiste en creer que solo un perjuicio material y de dinero puede dar márgen á una accion... Eso es desconocer la moral del derecho, poner el dinero en el lugar del afecto y del honor.»

M. Bechard presentó cinco medios de casacion, que fueron rechazados por el *procurador general*; pero al menos *M. Bechard*, con singular habilidad, pudo alegar lo desconocido de aquel proceso misterioso en el que «al cabo de tres años de una instruccion tan activamente secundada por el celo de las partes civiles, no se habian podido recoger todavía sino datos inciertos, contradictorios, é indignos de fé.» Aquella sumaria suplementaria cuya legalidad demostraba M. Dupin, pudo el abogado de Besson mostrarla llena de errores, de pasiones, de prevenciones populares, mancillada por la corrupcion del sitio en que se verificó. ¿Qué habian sido, ante el tribunal del Ródano, todas aquellas historias ridículas de los pagarés firmados á favor de Besson, de los testigos oculares del disparo de la escopeta, de las promesas de casamiento hechas por Mad. de Marcellange á favor de Besson? ¿Qué habian sido de todos aquellos rumores triviales consignados cuidadosamente en la sumaria suplementaria? «Pero otra cosa, peor aun que la prevencion popular, fue favorecida por la eleccion del sitio en que habia de formarse la sumaria, y fue la corrupcion y la intimidacion de los testigos.» Y entre esos testigos corrompidos, *M. Bechard* señaló al lado de Berard, á Claudio Reynaud, al testigo *de visu* por escelencia. Preguntó si en presencia de motivos de duda tan poderosos, se podia permitir que la cabeza de Besson cayese antes de que se hubiese declarado el triple misterio del perjurio confesado por Berard, de las once declaraciones relativas á la coartada, y de la complicidad de Arzac. El abogado de la defensa y el ministerio público habian dicho á porfía que en el drama de Chamblas habia mas de un crímen y mas de un delincuente. ¡Contradiccion espantosa! Se alega la trama sin perseguir á los cómplices, reservándolo para mas adelante! ¡Reserva irrisoria! ¡Tiempo será verdaderamente de perseguir á Arzac y á los testigos falsos cuando la cabeza de Besson haya rodado sobre el cadalso! Tened cuidado, señores, porque entonces todo habrá concluido, no solo para el desventurado reo, sino para aquellos á quienes la acusacion ha complicado en su crímen. Será preciso perseguirlos á todos... ¿Qué digo? será preciso condenarlos á todos, por muy positivas que sean las pruebas de su inocencia, so pena de hacer que clame la sangre derramada en el patíbulo, porque si Besson es culpable, todos lo son...!

Aquí estaba la parte verdaderamente sólida de la defensa de M. Bechard; esta argumentacion, si nada podia hacer contra los procedimientos, de seguro era muy grave para la conciencia.

M. Bechard no pudo evitar el gran escollo de la defensa de Besson: las señoras de Chamblas. Tambien él hubo de envolverlas con Besson en una justificacion comun. «Cuando fueron á declarar, dijo á la acusacion, os indignásteis por su audacia; cuando se han abstenido de comparecer, cediendo al temor, las habeis acusado de cobardía y os habeis mostrado compadecidos de la víctima de su traicion al paso que la empujábais hácia el patíbulo. Toda esa actitud no sigifica *justicia* sino *venganza*.»

El procurador general rechazó esta tentativa de justificacion de las señoras en una peroracion llena de contenida indignacion y de desprecio acusador.

«¡Y ceden esas mujeres, esclamó, á ese doble temor! y su conciencia, el sentimiento de su inocencia, no da fortaleza á una esposa, á una madre, contra tales recelos...! Conducta estraña, en efecto, situacion singular, pero por la cual no se debe acusar ni á las partes civiles que con tanta frecuencia han escitado á esas mujeres á que comparezcan, ni á la autoridad judicial, que no ha podido apoderarse de ellas.

»Ellas, que debieran ser las primeras en solicitar las investigaciones de la justicia, no se han presentado, no obstante las advertencias y los ruegos que se les han dirigido. ¡Ah! siento que la autoridad administrativa no haya secundado mejor á la autoridad judicial? que no haya logrado descubrir el retiro de esas mujeres, y que no haya conseguido conducirlas ante el tribunal criminal.

»Por el contrario, la conducta de las partes civiles ha sido muy laudable: no solo han hecho uso de un derecho, sino que han cumplido con un gran deber.

»¿Os recordaré, señores, las disposiciones de la ley romana que privaban de la herencia de su pariente asesinado, mancillándolos como indignos á aquellos que no procurasen la venganza de su muerte? ¡Venganza no á la manera de los tiempos bárbaros, haciendo á su vez víctimas ó compartiendo transacciones indignas, sino venganza legítima, la que se pide á las leyes y á los tribunales del país!

»Ese deber se impone, sobre todo, á la honradez y al pudor de la familia: *honestati enim hæredis convenit*, dice el jurisconsulto Paulo, *qualemcunque defuncti mortem inultam non prætermittere*.

»Ese deber se impone al hijo del difunto, al tutor del menor, á los ascendientes, á los colaterales; en fin, y por una disposicion especial, se recomienda al esposo que sobrevive: segun la bella espresion de un autor antiguo, debe presentarse á *defender la causa de su dolor*, para mezclar su voz con los acen-

tos mas imparciales, pero no menos severos, del ministerio público.

»Lo repito, es muy sensible que la accion administrativa, que debió secundar á la accion judicial, no haya obtenido buen éxito; siento que no haya logrado descubrir el retiro de esos testigos misteriosos, y que no haya podido conducirlos ante el tribunal criminal.

»La presencia de las señoras de Marcellange en el proceso, se esperaba, se deseaba, se provocaba: el ministerio público las invitaba á comparecer, las amparaba con su proteccion, *mas allá, quizás, de lo que finalmente hubiera podido hacerlo*...! Sí, la esposa de la víctima debia presentarse ante el tribunal criminal; en todas las hipótesis debia comparecer ante la justicia, ó bien para justificar al acusado, si le creia inocente, ó bien para ayudar á confundir al erdadero culpable!

»¡Pero no se las he debido aguardar indefinidamente; bastante tiempo habia transcurrido; dos años enteros...!»

El 17 de febrero, á consecuencia del dictámen del *procurador general*, el tribunal rechazó la apelacion.

Todo habia concluido para Besson. Cuando el reo supo que la sentencia era definitiva, lloró amargamente, y no obstante las instancias de los magistrados para que hablase, su lengua no pronuncia confesion alguna. «¿A qué hablar? decia; seria poner á muchos en un apuro.» Y añadia: «Lo que me *cansa* no es mi muerte, que tanto vale concluir en seguida, sino ese viaje espantoso, que será eterno.» Pensaba en su traslacion de Lyon á Puy. El 27 de marzo le hicieron subir á una silla de posta escoltada por gendarmes. Besson estuvo sereno durante la primera mitad de aquel viaje. Pero cuando por las persianas del carruaje conoció las colinas salvajes y los pinares de Velay, comenzó á agitarse. Cuando vió las primeras casas de Saint-Hostien, pueblo de su naturaleza y el camino que conduce á Chamblas, sollozó convulsivamente. Una hora despues sentia con angustia que el carruaje subia lentamente por la áspera falda del monte Anis, sobre el cual se alza la ciudad de Puy.

Al siguiente dia 28, Besson recorria á pié en medio de una multitud inmensa, el trayecto de la cárcel á la plaza de Martouret: su paso era firme, la espresion de su semblante resignada. Nada indicaba en él la emocion interior á no ser una palidez lívida, á la que daba mayor realce una barba negra y larga. Cerca del instrumento del suplicio se agitó un instante contra los ayudantes del verdugo; un momento despues se llevaba á la eternidad el secreto del drama de Chamblas.

El pastor Arzac murió en 1845, en la cárcel de Clermont. El proceso intentado contra las señoras de Chamblas ha quedado en estado de sumaria, por razon de su ausencia.



ROBOS Y ASESINATOS

POR

LACENAIRE, FRANCOIS Y AVRIL.

El Balzac de la Inglaterra, el espiritual y profundo observador Dickurs, refiriendo la vida de su padre, vida dedicada enteramente á la ciencia, consagrada sin ostentacion á la práctica de todas las virtudes, compara satíricamente esta existencia útil y sin ruido con la fama que se atribuye á los criminales célebres. ¿Por qué no envenenó, como Palmer, á padres, amigos, mujeres y niños? ¿Por qué no dió á los *cockneys* de la *Cité* el espectáculo siempre atrayente de una exhibicion fúnebre, con el acompañamiento indispensable de las últimas palabras del condenado? Su nombre viviria aun en la memoria de los hombres y una curiosidad póstuma acompañaria sus menores palabras y á sus acciones mas insignificantes.

Habria, en efecto, una suprema injusticia en este contraste entre las virtudes ignoradas y el crímen conocido de todos; habria motivo suficiente para quitar el estímulo á la honradez modesta y proporcionárselo á los futuros Empédocles, si prescindiendo de lo demás, el ruido fuese la gloria y sí á la preocupacion curiosa de los contemporáneos por la maldad que exaltan, no sucediese infaliblemente el imparcial y frio análisis que coloca á cada individuo en el lugar que le corresponde y rechaza al ídolo monstruoso hasta su innoble vulgaridad.

Esto es lo que parece haber olvidado en el siguiente pasaje, el hombre objeto de esta narracion, Lacenaire, segun se infiere de estas cláusulas suyas:

«Sí, tú vivirás, mientras que morirá ignorada la persona que solo haya sembrado beneficios en el camino de su vida. Porque si no habeis hecho llorar en el mundo, si habeis pasado consolando y solitario, si no habeis hecho derramar una lágrima, ni enjugádolas, no quedará memoria de vosotros en la tierra. Cuando ruge la tempestad, llama mas la atencion el dia que todo lo destruye, que el que hace reverdecer las flores.»

Entre los criminales que han escitado mas la curiosidad pública, entre aquellos cuya fisonomía ha turbado la opinion y la conciencia de todos, como un enigma sangriento, no hay otros que hayan dejado en los anales del crímen una huella mas profunda, que Lacenaire. Este hombre sistematizó descaradamente el materialismo feroz; negó tan osadamente los instintos superiores del alma humana; consiguió hasta tal punto crear ilusiones sobre su valor, á fuerza de los contrastes que presentó entre su cultura intelectual y sus brutales apetitos; encarnó tan impúdicamente en su persona las peligrosas acusaciones dirigidas contra la sociedad por todos los que siguen el vicio y el crímen, que aquella se conmovió un momento de estas fanfarronadas y tomó por lo serio este charlatanismo. Hoy que han pasado veinte años despues de estas emociones peligrosas; que se ha formado juicio acerca de muchas teorías pueriles ó culpables, nos será fácil desnudar de su prestigio inmoral á este héroe de los tribunales criminales, llamado Lacenaire. Pero prescindiendo de este vergonzoso entusiasmo, y buscando en los hechos la leccion moral, segun nuestra invariable costumbre, trataremos de conservar en nuestra narracion su verdadera parte dramática. El interés principal de estos dramas reales se funda enteramente en la exactitud y en la sinceridad.

Pedro Francisco Lacenaire nació en el año 1800, en Francheville, pequeña aldea del departamento del Ródano. Su padre era un honrado negociante de Lyon que hizo fortuna en el comercio de ferrería. Retirado al campo, se casó ya de alguna edad, y de esta union nacieron trece hijos. Las economías del comerciante fueron insignificantes para educar á una familia tan numerosa, por lo que tuvo que dedicarse otra vez á los negocios y el éxito no coronó sus nuevos esfuerzos. Habia emprendido un comercio que no conocia y ya no poseia la actividad ni el acierto de la juventud. Para reparar algunas pérdidas serias, se

lanzó á especulaciones arriesgadas, y poco á poco se abrió á sus piés el abismo que debia tragar su fortuna y la de sus hijos.

Sin embargo, el jóven Lacenaire concluyó sus estudios que habia principiado en el colegio de Saint-Chamond y continuádolos en el seminario de Alix, cerca de Villafranca. En este establecimiento permaneció hasta su supresion, efectuada en el año 1817. De allí pasó al colegio de Lyon. En todas partes se hizo notar por una viva aficion al estudio, por su docilidad y por sus adelantos. Esto es á lo menos lo que decia uno de sus profesores M. Reffay de Lusignan. Sin embargo, Lacenaire, pretende en sus Memorias, haber sido despedido de todos los establecientos de instruccion, de Saint-Chamond, de Alix, de Lyon y de Chambery por su indisciplina, irreligion é inmoralidad. Por nuestra parte, preferimos creer á su antiguo profesor. Segun este último, sin tener amistades muy íntimas, supo adquirir simpatías, de las cuales se vieron despues algunas muestras, y es preciso atribuir á la necesidad de crear antecedentes plausibles á los crímenes de Lacenaire, este pretendido dicho de M. Durand, director del colegio de Alix: «Hé aquí un muchacho que morirá en el cadalso.»

En cuanto á la superioridad *abrumadora* que demostró respecto de sus condiscípulos el jóven Lacenaire, segun su profesor, es necesario no exagerar demasiado la estension de este testimonio, El discípulo *fénix* del colegio de Alix, no sacó de allí realmente á la sociedad mas que una instruccion superficial é incompleta.

Concluida su educacion poco despues, el jóven Lacenaire quiso entregarse al estudio de las leyes. París atraia su atencion, este París de las fortunas rápidas, este París donde el don de la palabra principiaba á ser un trono; este París donde podia hacerse ilustre en un dia, con una sola palabra. ¡Ser abogado y en París! ¡Qué hermoso sueño! Pero le fue preciso renunciar á sus ilusiones: Los recursos de su padre no le permitian hacer este sacrificio de tiempo y dinero por uno de sus hijos. Lacenaire tuvo, pues, que entrar en una casa de comercio. Colocado primeramente en la de un fabricante de sederías: entrando despues en la de un procurador, posteriormente en la de un notario y por último en la de un banquero, no quiso resignarse á edificar lentamente su fortuna, por medio de un trabajo oscuro y de economías. El tedio se apoderó de su alma y sentó plaza en el ejército.

Lacenaire hizo la guerra de Morea, obtuvo su licencia en 1829 y se restituyó á su patria. Estas pocas palabras resumen su carrera militar, la cual parece no haber sido notable por ningun incidente que revele buenos servicios prestados ni faltas cometidas.

Cuando despues se trató de encontrar en su juventud alguna indicacion de sus viciosas inclinaciones, se aseguró haberle preguntado por qué no le habia ocurrido la idea de sentar plaza en un regimiento, á lo que contestó: «Porque no sé obedecer.»

Esta oscura campaña de Morea, hace considerar como fabuloso las anteriores palabras que hubieran tenido algun valor bajo el punto de vista del diagnóstico moral. No obstante, hallamos en sus Memorias que desertó dos veces, aun antes de la marcha de su regimiento, lo que aparece palpablemente inverosímil, pues en el sumario del proceso hubiera resultado este hecho.

De vuelta á Lyon, Lacenaire no encontró ya á su familia; pues se habia dispersado á causa de sus desgracias. De resultas de una quiebra habia su padre abandonado la Francia; este golpe fue terrible, sin duda, pero Lacenaire era jóven, y su constitucion enérgica le permitia entregarse al trabajo que sostiene y fortifica. Dícese que se negaron á socorrerle los antiguos amigos de su familia; pues habiendo su padre dejado deudas, le cerraron las puertas al hijo. En estas circunstancias fue cuando se agrió el alma de Lacenaire, sintiéndose penetrado de una indignacion profunda contra la fortuna. En este momento fue cuando se sintió impulsado á negar la existencia de Dios y fue á refugiarse en el ateismo y en la filosofía materialista.

¡Terribles resultados en verdad para acontecimientos tan comunes! Si todos los que sufren en la tierra alguna prueba, que sucumben por un momento bajo la injusticia de los hombres, se lo imputasen á la sociedad entera y se rebelasen contra la Providencia, muy pronto se convertiria el mundo en un campo de batalla ó en un vasto hospital de locos.

Por otra parte Lacenaire, sin contar con sus brazos, su inteligencia ni su valor, no habia perdido enteramente todos sus recursos para salir de apuros. Un amigo fiel (pues aun contaba con amigos), le remitió de parte de su madre, la cantidad de quinientos francos. Con esta suma y su energía, habia elementos para hacer fortuna; ¡cuántos lo han conseguido con mucho menos! Lacenaire al hallarse con tal cantidad, no pensó mas que en realizar sus sueños y corrió á París. Relegamos al número de investigaciones póstumas sus pretendidos viajes á Inglaterra, Italia y Suiza, sus frecuentes desafíos, sus hurtos, sus robos y el asesinato de uno de su denunciadores. Todos estos hechos de que no se han encontrado vestigios, nos parecen haber sido inventados por el mismo Lacenaire, ó mas bien ideados por editores poco escrupulosos, para que sirvieran de prólogo á las notas auténticas que él dejó escritas.

Como quiera que sea, en París perdió Lacenaire el tiempo, y gastó sus recursos en pasos ó investigaciones poco serias que no conducen á un fin claramente indicado ni seguido con vigor. Contrajo tambien algunas de esas relaciones superficiales que desvian del trabajo y retrasan el porvenir. Entre los jóvenes que encontró en París habia uno que llevaba el célebre é ilustre nombre de Benjamin Constant. Lacenaire tuvo con este sobrino del grande orador político una cuestion de poca importancia. Esto fue en 1829, epoca en que estaban de moda los desafíos. Fue, pues, necesario batirse. Lacenaire, dice, hizo cuanto pudo para evitarlo: «Traté de arreglarlo, dice él mismo, porque sentia mucho tenerme que batir; pero el adversario se negó á ello.» El lance

tuvo por teatro una de las zanjas del Campo de Marte. El jóven Constant disparó primero. La direccion de las pistolas, la facilidad que daban á la vista las dos paredes de la zanja, todo persuadió á Lacenaire, que estaba perdido. Sin embargo, su adversario no le hirió. Lacenaire disparó á su vez y Constant cayó en tierra.

Este desafío es el primer hecho de la vida de Lacenaire que le sirvió para considerarse con una naturaleza escepcional é invocar una organizacion particular. «La vista de su agonía, dijo posteriormente (octubre de 1835) no me causó ninguna emocion... Esto me indujo á considerarme con una disposicion particular de la naturaleza, una insensibilidad que no es muy comun.»

¿Deberemos, pues, creer como algunos que este desafío tuvo consecuencias funestas en la vida de Lacenaire, que influyó en su porvenir, que el due-



Asesinato del pasage del *Caballo-Rojo.*

lista se vió repelido por sus mas apasionados protectores, los cuales le castigaban por haber aceptado el combate, como le hubieran motejado si lo hubiese rehusado? En esto habria cierta exageracion, pues en 1829, un duelo, feliz ó desgraciado, no era un hecho que cerrase á un jóven la carrera que se abria ante él. Se pretende que el nombre de Benjamin Constant perjudicó á su matador; pero si bien este nombre era indudablemente simpático á la opinion pública, el ilustre diputado de la oposicion no tenia mas que amigos.

Lo mas cierto es, que Lacenaire habia agotado todos sus recursos, que le era preciso trabajar para vivir honradamente y que gustaba de la vida libre y del oro que no se gana. «No he tenido otra pasion dominante que la del oro. *Tengo horror al vacío en mi bolsillo*... No puedo vivir sin dinero.»

Para procurarse dinero sin trabajar, cometió varias estafas de cuyas resultas fue condenado por primera vez, en 1829, á un año de prision (1).

Cumplida la condena parece que buscó Lacenaire medios de vivir con trabajos literarios. En efecto, debemos referir á los años de 1831 y 1832 cierto número de composiciones políticas y poéticas que la preocupacion de los últimos tiempos ha referido inverosímilmente á la época del proceso criminal.

Hé aquí la primera composicion que hallamos en esta coleccion bastante escasa; es una cancion de fácil estilo, aunque un poco comun. Titúlase *La flauta*

(1) El acta de acusacion, que contiene bastantes errores, dice, por robo y *vagancia*. Esta última palabra la borró Lacenaire cuando corrigió por sí mismo las pruebas de su proceso. Del mismo modo el acta de acusacion supone que se le envió á Clairvaux, en donde nunca estuvo. Es probable que esta primera condena no se pronunciase con su verdadero nombre; pues no se menciona en las sentencias posteriores.

y el tambor. Está aplicada al aire del vaudeville *El beso al portador*, y dice así:

«Muy loco es, á fe mia, el que sacrifica el presente al porvenir. En la vida todo es bien y mal, la tristeza sigue al placer. En vano se lucha contra la suerte; el amor y la riqueza no duran mas que un dia. Lo que viene al son de la flauta, se marcha al ruido del tambor.

»Un gran hacendista que hace poco arrastraba coche, enriquecido con los bienes de otro, hostigado por sus cofrades, anda hoy á pié por el lodo. Se ven con frecuencia caidas semejantes tanto en la córte como en el pueblo. Lo que viene al son, etc.

»Habiendo encontrado un bolsillo repleto, un aficionado al vino clarete, por aprovechar este hallazgo, corrió en seguida á una taberna, donde sin ruido y sin disputas, bebió hasta el anochecer. Lo que viene al son, etc.

»Cuando veo á la actriz orgullosa que arruinó á mas de un amante, y que hoy por un capricho se arruina por un pobre autor, esclamo: ¡pobre mujer! ¡Ay, qué caida! asi repito hasta en el amor: lo que viene al son de la flauta, se marcha al ruido del tambor.»

Esta cancion como se vé, no aventaja mucho á las mil mas comunes de Caveau. Lacenaire se vió mas inspirado por la causa republicana. La cancion siguiente, donde se descubre la imitacion del gran cancionero francés, no está desprovista de afluencia y genio; pero no dura hasta el fin la inspiracion. Titúlase: *¡Qué desgracia! ó los pesares de un doctrinario*. Está aplicada al aire del *Leñador* de Beranger, y dice así:

«¡Mal haya la memoria de los héroes que tanto se elogian! ¡Si tuviésemos que creer en su gloria un solo instante! hoy todo ha cambiado. París no es mas que un insurgente. ¡Qué desgracia! ¡Lo digo dolorosamente, nuestros tres grandes dias causan horror!

»Por mas que diga la canalla, que en su simplicidad despreció la metralla y el fuego por diez dias de libertad, el pueblo no hubiera tenido razon si no hubiese sido el mas fuerte. ¡Qué desgracia! etc.

»Y sin embargo, á pesar de los valientes, la obra hubiera quedado por hacer, á no ser por algunos santos que salieron de las cuevas el dia siguiente; y cuando cesó el ruido volvió á aparecer nuestro salvador. ¡Qué desgracia! etc.

»En esta época funesta, que reniega hasta de su nombre, en este París que es detestado, estoy seguro que nuestro rey, aunque Borbon, piensa hoy como yo. ¡Qué desgracia! etc.

»Para consolar la patria sobre la repeticion de un atentado semejante, es preciso un golpe de Estado contra la prensa. Las multas y las censuras no nos han podido acreditar. ¡Qué desgracia! Lo digo dolorosamente, ¡nuestros tres grandes dias, causan horror!»

La cancion del *Mercader de vestidos*, de la cual no damos mas que un fragmento, es de un género mas vulgar.

«Entrad, entrad en mi tienda, pasad caballeros á mi mostrador; ¡yo vendo, compro y negocio, ¡es cuanto hay que ver! Mas de un personaje que brilla, mas de un presumido que se da importancia, llevaba anteayer los andrajos que pongo de muestra para los transeuntes. En mi tienda, todos los parroquianos pueden vestirse por poco dinero. ¡Al mercader de vestidos, al mercader de vestidos!

»Aquí hay cuanto gusteis; tengo vestidos completos, para los paisanos, para los militares, ministros y lacayos. Tengo sombreros, calzones, golas, valonas, sotanas, capotes, trastos viejos y desechos. En mi tienda, etc.»

Hablando propiamente, no hay mas que una poesía buena, en estos ensayos de jóven. Esta es la *Sílfide*. Resiéntese de reminiscencias é imitaciones de otras obras, pero prescindiendo del idealismo algun tanto vago que reina en esta oda-cancion y de las reminiscencias y lunares que en ella se notan, es preciso confesar, que contiene cierto númen poético, cierta pureza de estilo que revela talento. Estas cualidades se duplican, á nuestro modo de ver, por el sentimiento que las inspira. En efecto, esta poesía no nació, como se ha creido, en el calabozo de un condenado á muerte. Lleva las señales de los deliquios estravagantes que caracterizan á la generacion poética del año 1830. Se oye vibrar en ella un eco debilitado de René, Obermann y Wilhem Meister; se siente la melancolía un poco artificial y lastimera de los verdaderos poetas de la época de los Escousse y de los Dovalle, para no citar nombres mas ilustres. Fue el genio del suicidio, no el de la guillotina, el que la dictó. *La Sílfide*, aire de la *Buena anciana* de Beranger:

«Ser divino, beldad encantadora y pura, en quien sueño desde mis primeros años, seas lo que fueres, espíritu ó criatura, atiende á mis últimos acentos! Tú me guiaste cual faro misterioso por los escollos de un mar agitado. Yo veo el puerto, y mi alma encantadora irá pronto á encontrarte en el cielo.

»Yo te busqué bajo los brillantes pórticos, donde se arrastran los seides de los reyes; te busqué bajo los bálagos rústicos; y solo tu sombra apareció á mi voz. Quizás, ¡ay! mi vista débil aun, hubiese sostenido mal tu brillante resplandor; vela por mí, sílfide que adoro, vírgen inmortal, espérame en el cielo.

»Yo soñaba contigo en la gruta misteriosa, en el fuerte soplo del austro furioso; yo te soñé bajo un espeso follaje, á los dulces acordes de un melodioso laud. ¡Si no fueses mas que una vana quimera de un corazon enfermo, y de un niño caprichoso! Mi alma por fin va á descubrir este misterio, Vírgen inmortal, espérame en el cielo.

»Yo té soñé, en la primavera de mi vida, la frente orlada de alegres colores; pobre y sufriendo en mi eterno insomnio, te soñé mas bella, en mis llantos. ¡Pero oí la voz severa de la muerte, ella ha quebrado el prisma delicioso! No tengo nada que me ligue á la tierra, vírgen inmortal, espérame en el cielo.»

A hallarse dotado Lacenaire efectivamente de una organizacion poética, á haber dominado en su cere-

bro y en su corazon los instintos nobles, hubiera podido luchar como tantos otros, contra las dificultades de la vida. ¿No poseyó, segun él mismo confiesa, una fuerza de voluntad nada comun? ¿Por qué no aceptó la batalla, como otros muchos, que ilustraron su nombre, á pesar de salir de una boardilla ó de un taller? O bien, si se sentia demasiado débil para el combate, ¿por qué no desertó con tiempo? El genio tiene desalientos, pero si se abandona, si muere sobrado pronto, no asesina para vivir.

Durante su primera condena, Lacenaire, trató con miserables cuyos ejemplos y lecciones dejaron impresas en su alma huellas indestructibles. Habia visto de cerca el vicio y el crímen y no supo librarse de sus recuerdos. Escribia por aficion y buscaba satisfacer su vanidad con sus trabajos literarios. Pero es mucho mas fácil brillar en el género innoble, y su naturaleza degradada le atraia hácia las últimas clases de la sociedad. En lugar de olvidarse de su vida anterior, anudó las relaciones con sus antiguos compañeros de cautiverio. De aquí provino necesariamente la doble existencia que arrostró durante algun tiempo. Tan pronto escribia perezosamente sin fin determinado, mostrando sus insustanciales obras, mas bien para hacerse admirar que para adquirir legítimamente el pan cotidiano; tan pronto cuando le acosaba y le aguijaba el hambre, y cuando se apoderaba de él el deseo de oro con demasiada viveza de su alma, embraba su camino de estafas, falsificaciones y robos. «Mis falsificaciones, dijo él mismo despues, solo me produjeron 2,000 francos, pero estos son los que están anotados en el acta de acusacion; los que me proporcionaron mas productos, no están comprendidos en ella.»

Estos hechos eran, pues, una industria y no una cosa accidental en su existencia, y parece evidente que la profesion de viajero-comisionista y escritor público, que mas tarde pretendió haber ejercido, no fueron nunca formales. El resultado de esto era inevitable.

El 18 de julio de 1833, Lacenaire fue condenado á trece meses de prision por sententencia de la sesta sala de policía correccional del tribunal de primera instancia del Sena. La sentencia decia: Gaillard, llamado Vialet (Enrique), escritor público, de edad de treinta años, habitante en París, calle de la Candelaria, núm. 37; natural de Ginebra, hijo de Juan, difunto, y de Margarita Vialet, viuda Gaillard.

Gaillard, Vialet; estos son dos de los numerosos nombres que tomó Lacenaire. Ademas ocultó el suyo propio con los de Santiago Lévy, Mahossier y Baton: de suerte que en poco tiempo usó de veinte y dos diferentes nombres supuestos. Con el nombre de Vialet y de Gaillard cometió muchos robos y estafas. Cuando fue condenado, guardó el incógnito, reuniendo en uno solo estos dos nombres tan conocidos de la policía, y se fingió estranjero con objeto de dificultar mas que se descubriese su verdadera posicion social. Por lo demás, la familia de Lacenaire se habia refugiado en Suiza cuando la quiebra de su padre. Tal vez uno de estos nombres, el de Vialet, por ejemplo, era el de su madre. El sumario del proceso nos revelará que se hallaba en París una tia de Lacenaire, muy conocida de sus cómplices.

Mientras que Lacenaire esperaba en la Force, la órden que debia enviarle á Poissy, encontró allí un detenido político, M. Vigouroux, administrador del periódico *El Buen sentido*. Sabido es la promiscuidad deplorable que reunia entonces en las cárceles á hombres culpables de un simple delito político y á malhechores conocidos, resultando de aquí á menudo cierta facilidad de relaciones en el interior de las casas de correccion, entre los condenados ó acusados de delitos diferentes. M. Vigauroux vió á Lacenaire, le oyó espresarse en lenguaje elegante y correcto y le llamó la atencion el giro original de su cáustico ingenio. Lacenaire le leyó algunas de sus poesías; el estilo era ideal; el sentimiento, las doctrinas políticas eran las mismas que las del periodista de la oposicion. M. Vigouroux se interesó, pues, por este ladron literato, cuyas producciones no hubiera, sin duda, acogido con tanta complacencia si no hubiese sido por lo picante del contraste.

Lacenaire fue llevado á Poissy á sufrir su condena. M. Vigouroux no le olvidó y se entabló entre ambos una correspondencia seguida. El administrador del *Buen sentido* habia enseñado á sus amigos polícos una cancion del ladron-poeta; les pareció buena y le pidieron otras. Lacenaire envió desde Poissy á M. Vigouroux un manuscrito de sus canciones. Se hizo una coleccion, en la cual obtuvieron lugar algunas de las producciones de Lacenaire, y se envió esta coleccion de la cárcel á los periodistas de París, quienes poco dispuestos á incurrir en condenas inevitables, rehusaron insertarlas.

M. Vigouroux habia dado escelentes consejos á Lecenaire; quiso volverle á la práctica de la virtud y al trabajo, no viendo en su condena, sobre la que ignoraba todos los antecedentes, mas que una calaverada de muchacho. Lacenaire, entre otras cartas, le escribió la siguiente:

«Podeis estar persuadido, caballero, que trataré de merecer la benevolencia que me habeis demostrado y que tanto dulcifica mi posicion; ella me realza á mis propios ojos y me prueba, que si no puedo ya aspirar á tener en la sociedad el puesto que mi talento hubiera quizá podido hacerme ocupar, puedo por lo menos reconquistar la estimacion de personas ilustradas y desprovistas de preocupaciones que, como vos, perdonan al arrepentido y no castigan á un hombre durante su vida por la falta de un momento. Quizás podria alegar algunas causas que me escusasen, en las circunstancias críticas por que he pasado, y las pruebas que he sufrido, á las cuales no he podido resistir; pero, ¡cuánto me arrepiento al verme rodeado sin cesar de la escoria de la sociedad! porque aunque hay aquí algunas personas cuyo trato se puede frecuentar, la mayor parte son, como presumireis, gentes entregadas al vicio y embrutecidas en el crímen; asi es que antes que volver á entrar en esta casa, preferiria mil veces sufrir el hambre mas cruel. Si alguna accion de gracias tengo que dar á la Providencia, es solo por no haberme dejado abandonar

al desaliento y á la desesperacion. A vos, caballero, os soy deudor de esto; podeís gozar de vuestra obra diciendo: he sacado á un hombre del camino del crímen para el cual no habia nacido. Nuestro conocimiento formará época en mi vida, porque, sin vos, no dudo que, abandonado de todo el mundo, hubiera continuado recorriendo una senda criminal, de la que la necesidad y el despego de los hombres me hubieran impedido salir, etc.»

Hay que notar en esta carta algunas cosas falsas; las *personas desprovistas de preocupaciones*, las causas *que pudieran escusarle*; pero, en conclusion, el sentimiento que aparece en ella era de los mejores, el arrepentimiento podia parecer sincero.

Al mismo tiempo Lacenaire recogia datos para una serie de artículos sobre el régimen penitenciario. Habiendo salido de la prision, llevó uno de estos artículos á M. Vigouroux, quien lo insertó en el *Tribuno de los proletarios*, suplemento del *Buen sentido*. Este artículo es curioso, no precisamente por el talento que revela, porque la fraseologia es ampulosa y poco elegante, sino por la libertad de espíritu que se nota en el preso, por esa *esterioridad* de observacion que le hace ver claramente la corrupcion, sin que su voluntad y su dignidad moral le permitan sustraerse de ella.

Segun el detenido de Poissy (¡y cuántos autores competentes han confirmado despues sus palabras!) el gran número de reincidentes no proviene mas que de los vicios de que adolece el sistema penitenciario francés. Las galeras y casas de reclusion, que arrojan periódicamente en la sociedad, la escoria inmunda de malhechores, son: «Aulas de desmoralizacion donde se prepara y destila la ponzoña que corrompe hasta el corazon del preso y le hace ir á los bancos del tribunal criminal, cuando sale de una condena correccional.»

No faltan en el artículo de Lacenaire declamaciones, muy á la moda en aquel tiempo. Hace ver en él «á esos señores de la justicia jugando con el infeliz condenado á una pena ligera, como el gato con el raton, al cual da primeramente una manotada y despues le deja correr por delante, seguro de volver á cogerle y devorarle.»

Para ser imparciales y hacer juzgar de la prosa de Lacenaire, como lo hemos hecho con sus primeras poesías, no nos limitaremos solamente á presentar á nuestros lectores estas frases hinchadas. Estractamos de un artículo titulado, *Sobre las prisiones y sobre el sistema penitenciario en Francia*, una pintura trazada con habilidad, de un jóven arrastrado totalmente de caida en caida por la corrupcion del ejemplo:

«Un jóven se entrega á sus pasiones, ahogando la voz del honor, pisoteando los principios de honradez y probidad que aprendió en su infancia en el seno de su familia, pero que no tuvieron tiempo suficiente de echar raices profundas, y comete un delito. La policía se apodera de él al momento y lo sumerge vivo en esta cloaca llamada *Depósito de la prefectura*. ¿Qué encuentra cuando entra allí? Galeotes escapados que vienen á hacerse coger en París, galeotes que han roto sus cadenas y dejado el lugar de sus proezas, galeotes que han cumplido sus sentencias, detenidos en ocasion de cometer nuevos crímenes; en fin, otros ladrones, estafadores, rateros por aficion, por oficio, casi por naturaleza; raza gangrenada, avispas de la sociedad, malvados incorregibles y que, no por no haber estado en presidio, valen mas y son menos capaces de pensamiento alguno honrado, de accion alguna generosa. ¿Qué va á ser de nuestro jóven imprudente, en medio de esta estraña sociedad? Allí es donde por primera vez va á oir resonar el idioma bárbaro de los Cartouche y de las Poulailler, la infame gerga de los delincuentes. Allí va á ver, prévio el consentimiento mismo de los carceleros encargados de la vigilancia del depósito, los favores, la preeminencia concedida á los veteranos del crímen, á las celebridades de esta clase; solo estos tienen el derecho de oprimir, de vejar, de registrar con toda libertad á los infelices á quienes mil fatales circunstancias pueden llevar momentáneamente en medio de ellos. ¡Y desgraciado de nuestro jóven si no adquiere pronto el mismo tono, sus principios y su lenguaje; se le reconoce en seguida por un falso hermano y se le declara indigno de sentarse al lado de los *amigos*! Entonces no hay género alguno de vejacion á que no se vea sometido, sin poderse librar de ellas de ningun modo; las reclamaciones que hiciese sobre este asunto, serian mal acogidas por los mismos carceleros, inclinados siempre á proteger á los matones, ¡y no conseguiria mas que escitar contra sí la cólera del que cobra el barato en la sala, quien ordinariamente es un antiguo galeote. En medio de esta desvergüenza, de este cinismo de gestos y frases, de relaciones horribles y repugnantes de crímenes, el desgraciado jóven de quien hablamos, por primera vez se sonroja con un resto del pudor y de la inocencia que tenía al entrar; se avergüenza de haber sido menos malvado que sus compañeros; teme sus burlas y su desprecio; porque, en fin, no hay que dudarlo, hay estimacion y desprecio hasta en los presidios, y esto nos esplica por qué algunos galeotes están en ellos con mas gusto que en el seno de la sociedad, de la cual no pueden esperar otra cosa que el desprecio y nadie consiente voluntariamente en vivir despreciado de los que le rodean. Así nuestro jóven, que teme el desprecio, toma ejemplo de los buenos modelos, de lo que observa mejor en su género... Se adapta, pues, á su tono, á sus modales, y trata de imitarles en todo: á los dos dias hablará tan bien como ellos su gerga y ya no será un pobre *chaval*; entonces los *amigos* podrán darle la mano sin comprometerse. Pero obsérvese bien que esto no es hasta aquí mas que una jactancia de un jóven que se sonroja de pasar por un aprendiz entre ellos. El cambio se verifica mas en lo esterior que en el fondo; por pasar dos ó tres dias á lo mas en esta sentina, no se pervertirá del todo; pero, no hay temor, el primer paso está dado; ya no podrá detenerse en tan buen camino, y su educacion que ha empezado bajo las bóvedas de la prefectura de policía, se perfeccionará en la cárcel y terminará en Poissy ó en Melun.»

Este jóven, como comprenderá el lector, no es otro que Lacenaire; es necesario confesar que este cuadro de corrupcion está calcado sobre el original. Pero ¿cómo conciliar esta impotencia para resistir los malos impulsos, con el inteligente analisis de los diferentes grados que conducen al abismo? Si Lacenaire hubiese escrito mas tarde este fracmento, no hubiera olvidado el último paso, el que da el jóven depravado al deslizarse en la sangre del horrible cadalso. ¿Por qué, pues, Lacenaire no pudo encontrar en sí mismo la fuerza de resistencia que permite á tantos desgraciados sin instruccion, sin educacion primaria, pararse en la fatal pendiente? Tuvo la inteligencia que guia; pretendió tener la voluntad que elijge, pero le faltó la paciencia que asegura la vida por medio del trabajo. Le faltó el orgullo, este poderoso defecto de las naturalezas privilegiadas, no poseyó mas que la vanidad, este orgullo de los débiles. Era una naturaleza incompleta y vulgar. La llaga vergonzosa de aquella alma baja se revela en estas palabras: «El teme su burla, su desprecio....; nadie consiente voluntariamente en vivir con el desprecio de los que le rodean.»



Lacenaire.

La misma indicacion moral se encuentra en una conversacion que el lector hallará mas adelante: ¿Creeis que se me despreciará? dijo Lacenaire, á su interlocutor... El aborrecimiento es lo que espero. Hay una cosa, que á mi entender, no se puede apenas soportar, y es el menosprecio de otro y su propio desprecio.

¡Asi, pues, el desgraciado, no se elevó en sus apreciaciones sobre la dignidad personal, mas allá de la innoble vanagloria del preso! ¡Y se ha tomado á este hombre por un lógico, por un filósofo, por un poeta!

El hombre que así se jactaba ante M. Vigouroux, hombre imparcial de la corrupcion aneja á las cárceles; el que se creia exaltado á sus propios ojos por el interés que le manifestaba un hombre de bien, pasó mas de un año en Poissy, ostentándose delante de sus compañeros de cautividad como un malvado completo. Se engreia neciamente de la fácil superioridad que le proporcionaba sobre estos seres groseros y deshonrados la cultura de su inteligencia. Meditó sus planes de vida futura, y se dijo á sí mismo que las estafas y los robos costaban mucho y tenian pocas ganancias. Era asesino de intencion, aun antes de entrar en esta sociedad que le castigaba por sus delitos. Durante su prision estudió profundamente á sus camaradas, midió sus diversas disposiciones para el crímen y escogió de antemano sus cómplices.

El 11 de agosto de 1834, y no el 12 como dicen el acta de acusacion y el mismo Lacenaire, salió por fin de la cárcel. Su primera visita es para M. Vigou-

roux. Lacenaire se hallaba sin ropa. Habla á su protector de su deseo de volver al buen camino, y le asegura que siente mucho lo pasado. M. Vigouroux, conmovido por estos sentimientos honrados, le proporciona vestidos y algunos recursos para obligarle á perseverar en sus buenos propósitos. Lacenaire dijo despues, que le preguntó cuánto le darian por insertar algunos artículos y canciones en el periódico *El Buen Sentido*, y que M. Vigouroux le respondió: «No sé cómo decíroslo. Yo mismo me avergüenzo: estos señores no quieren daros mas que cinco francos por artículo!—¡Cinco francos por artículo! esclamó Lacenaiere; con cuatro artículos por mes, es decir, veinte francos, no hay para vivir.»

Esto no justificaria sin duda alguna suficientemente las terribles represalias contra una sociedad que condenaba friamente á un hombre á morir de hambre; pero ademas Lacenaire mintió. No se trató nunca del pago de artículos pues que no se podian aceptar. El único que se insertó, no fue en *El Buen Sentido*, sino en *La Tribuna de los Proletarios*, especie de boletin cuyas páginas estaban abiertas á las reclamaciones justas ó injustas de toda la gente que no tenia de qué vivir. ¿Era posible acaso aceptar por colaborador ordinario y pagar al hombre que decia cínicamente á M. Vigouroux: «Yo no soy un desgraciado imprudente, sino un *ladron de oficio*.»

En efecto, Lacenaire se habia dedicado inmediatamente al único ejercicio que sabia. Algunos dias despues de la visita hecha á M. Vigouroux, cometió un nuevo robo, y la policía que habia perdido su pista, sabiendo las relaciones que habian mantenido el libertado y el administrador de *El Buen Sentido*, fué á casa de este á averiguar su paradero. Lacenaire tuvo la imprudencia de ir otra vez á ver á M. Vigouroux, pero este le recibió muy mal; le preguntó qué habia hecho de la ropa que le diera y Lacenaire le contestó, que la habia cambiado con la de un camarada; despues movido á piedad M. Vigouroux, le advirtió que la policía le andaba al alcance.

Pero los robos que cometió despues de su libertad, no eran para él mas que una distraccion inocente: asi es que meditaba algo mayor. Ya muchas veces, él, el hombre superior que solo sentia, segun su dicho, aversion hácia sus antiguos compañeros de cautividad, habia ido á Poissy á buscar á muchos de ellos, el dia que les dieron suelta (1). Pero no habia hecho aun su eleccion.

El 25 de noviembre volvió á dicho pueblo.

En este mismo dia fue cuando un antiguo camarada llamado Avril salió de la casa de detencion de Poissy. Lacenaire fué á buscarle. Avril tenia 240 francos; pero despues de pagar algunas deudas, solo le quedaron 160. Los dos amigos tomaron juntos el carruaje de San German, almorzaron en este punto en la fonda de la *Caza Real* y llegaron á París sobre las ocho de la noche. Fueron á comer á la barrera. Avril estaba ya medio ébrio. Durante el almuerzo de la mañana, se discutió y arregló el famoso plan de Lacenaire.

Sin embargo, Avril queria gozar y gastar, estorbándole el dinero. Estaba hastiado de haber pasado tanto tiempo solo y queria gozar, segun decia, despues de cinco años de cárcel. Se separó, pues, de Lacenaire, corrió á gastar 40 francos á una casa de mala vida y perdió lo restante en el juego. Lacenaire sabia muy bien que el cómplice de sus crímenes futuros no se le escaparia. Cuando Avril se quedó sin un cuarto, se fué á buscar á la inteligencia fatal, á quien habia prometido ser su brazo.

¿Quién era, pues, este Avril? El estracto de las notas originales de la escribanía del tribunal criminal del departamento del Sena y Oise, contiene las siguientes señas de Pedro Victor Avril, condenado en Versailles el 26 de noviembre de 1829, á cinco años de detencion por robo nocturno.

Avril (Pedro Victor) de oficio plomero, natural de Versailles, de edad de diez y ocho años; de estatura un metro sesenta y cinco centímetros; cabello castaño, cejas oscuras, frente cubierta y grande, ojos pardos, nariz larga, boca mediana, barba redonda, cara llena, tez pálida; señas particulares, ninguna.

Se entregaba á la ociosidad, dice la nota del escribano del tribunal. Observemos ademas que Pedro Victor Avril fue plomero y mas tarde carpintero; asi como Lacenaire fue tambien viajero-comisionista y escritor público. Ladrones y luego asesinos, esta era su verdadera profesion.

Sin embargo, ya que hemos visto el *brazo*, investiguemos quién era el que se llamaba á sí mismo la inteligencia.

Hé aquí las señas del pretendido Gaillard copiadas de los registros de los presos de la Casa central de Poissy, con el número 9559; edad treinta años, estatura un metro sesenta y ocho centímetros; cabello oscuro, cejas idem, barba idem, frente prominente, ojos pardos, nariz gruesa, boca grande, barba hendida, cara ovalada, tez colorada; señas particulares, una cicatriz en el lado derecho de la frente.

A las señas del libro de presos añadamos las impresiones de la audiencia y los detalles suministrados mas tarde por observadores inteligentes.

Lacenaire, cuya verdadera edad era de treinta y cuatro años, tenia una estatura menos que mediana y una constitucion robusta. Su cuello grueso, corto y vigoroso, denotaba fuerza; su tez morena y colorada indicaba un temperamento privilegiado, el bilioso sanguíneo. Sus cabellos de un castaño oscuro, empezaban á encanecer y á clarear en algunos puntos. Su cabeza era voluminosa, su frente grande y desarrollada. Tenia proeminencia manifiesta en las partes cerebrales, instrumentos de la inteligencia, las que se cree pertenecen á las facultades instintivas y á los apetitos brutales. Sus facciones no eran bellas como se ha pretendido, pero sí bastante finas y distinguidas. Su labio irónico parecia estar siempre dispuesto á lanzar un sarcasmo.

(1) Este hecho significativo no se encuentra ni en el sumario ni en el relato del proceso. Lo hemos hallado ojeando los registros de la Casa central de Poissy y en un oficio dirigido al director de esta casa por la secretaría general de la prefectura de policía, por M. Malleval, pidiendo noticias sobre un tal Vialet (Enrique) llamado Gaillard, al cual contestó el director: «Gaillard ha venido *muchas veces* á Poissy á buscar á *muchos* detenidos, particularmente al llamado Avril.»

En cuanto á Avril, su semblante pálido, bastante tranquilo é insignificante, no tenia mas que un rasgo notable; los ojos pardos encarnados, llenos de malicia y brillantes, que la violencia de las pasiones iluminaba con un fuego feroz, ojos de gato, como decia Lacenaire. Mas pequeño aun que este, menos robusto, pero mas flexible y ágil, aparecia terrible cuando se encolerizaba. En Poissy habia intentado matar con una lima á su carcelero; tenia el instinto del asesino y una aficion natural á la sangre. Lacenaire le juzgó en Poissy un *hombre de carácter*. Desde entonces convinieron en asociarse los dos para el crímen.

Tal es el hombre á quien fué á buscar Lacenaire. Ya se habia dirigido, en vano, á otros muchos camaradas que rehusaron esta terrible asociacion, ó que no le manifestaron una cooperacion suficientemente enérgica. Ya, el 12 de setiembre, Lacenaire encontró á un cierto Baton, otro preso salido de las cárceles de Poissy. Baton propuso á Lacenaire *trabajar* juntos, y este, el hombre de imaginacion, desarrolló su plan.

Este plan consistia en atraer, por medio de firmas supuestas, á un cobrador de comercio, á una habitacion alquilada con este objeto, matarle allí y *apoderarse* del dinero que llevara. Baton aceptó el negocio, pero los asociados no tenian dinero. Era preciso fondos para hacer esto. Lacenaire cometió un hurto, con lo que alquiló un cuarto en la calle de Chanvrerie, núm. 14. Forjóse una letra de 1580 francos, pagadera con estas señas, á nombre de Bonnier, y los asociados esperaron al cobrador que tenia que ir á realizarla. Este, que se presentó el dia 14 de noviembre, llamado Bentot, cobrador de la casa Pillet-Will, tenia mucha prisa, era al anochecer, y como no pudiera leer bien el nombre del pagador, preguntó al portero si vivia en la casa un señor llamado Bluet ó Boulet.—No, le contestó el portero.—Bentot se marchó; llevaba 91,000 francos en sus bolsas y en su cartera!

Por segunda vez se les frustró el golpe, á causa de otra circunstancia particular. La habitacion alquilada por Lacenaire consistia en una bohardilla situada en un quinto piso. Este se presentó en ella como un profesor, que vivia con un amigo y que no necesitaba en París mas que un palmo de terreno. Pagó adelantado, pero no llegaban los muebles. Asi, cuando el portero vió llegar al cobrador German, de casa del banquero Rougemont de Lowemberg, con un talego de 1,000 francos, á casa de estos inquilinos sospechosos, le dijo: «¿Y vais á entrar con eso en casa de unas gentes que hace poco viven aquí, y que no tienen donde acostarse?» y le acompañó hasta la puerta. Sorprendidos con esta aparicion, y temiendo que el portero les hubiese escuchado, los dos asociados empezaron á balbucear, dijeron que no podian negociar en el acto, y como dieran mil vueltas alrededor de German, este tuvo miedo y ganó la puerta seguido del falso Bonnier, es decir, de Lacenaire. Al dia siguiente los dos profesores habian desaparecido.

Hé aquí por qué Lacenaire andaba buscando un nuevo cómplice, creyendo haber encontrado en Avril el hombre que necesitaba.

Pocos dias despues de hallarse en libertad, no tenia ya Avril un cuarto. Fué, pues, á buscar á Lacenaire que le esperaba, y el cual le desarrolló de nuevo su plan. Faltábanles fondos, pero Lacenaire encontró á un antiguo amigo suyo, un cuchillero llamado Deshayes, que le prestó un cuarto que alquiló sin habitarle en la calle Sartine núm. 4. Enviaron otro aviso de cobro, y Vialet (así es como se llamó Lacenaire en la calle Sartine) se fué con su nuevo asociado á comprar dos puñales, y habiéndolos afilado, esperando al cobrador que debia enviar la casa Rothschild. El cobrador no se presentó. Para consolarse, los dos contrariados amigos descolgaron las cortinas y las doblaron para venderlas; estas cortinas y trapos pertenecian al condescendiente Deshayes, y no se les volvió á ver en la calle de Sartine.

Habiéndoles salido mal estos proyectos, Lacenaire imaginó otro. El y Avril habian conocido en Poissy á un sentenciado por robo y atentado al pudor, llamado Juan Francisco Chardon. Este antiguo preso no habia cambiado de conducta despues de su salida, y se creia generalmente que se entregaba á muy mala vida. Chardon trataba de ocultar sus vicios bajo la capa de religion; vendia objetos de devocion en cristal, y se daba el dictado de *hermano de la caridad* de San Camilo, habiendo pedido en una súplica dirigida á la reina María Amalia el restablecimiento de una casa de hospitalidad para hombres.

Chardon vivía con su madre, viuda y de sesenta y seis años de edad. Ocupaban en la calle de San Martin núm. 271, en el pasaje del Caballo-Rojo una pequeña habitacion, piso principal. La madre estaba inscrita en el registro de la caridad, pero se suponía tener algun dinero ahorrado y algunas alhajas de plata. Ademas el rumor público afirmaba que Chardon habia recibido ó debia recibir de la reina 10,000 francos para la fundacion que solicitaba.

¿Dió Lacenaire crédito á esta ridícula fábula? Es muy probable. Sea lo que fuere, resolvió asesinar á Chardon y á su madre. Para mayor seguridad hubiese querido dos cómplices. Hizo proponer por Avril una parte en el negocio á un tal Frechard, otro de los que estuvieron presos en Poissy. Sea que Frechard no creyese lo de los 10,000 francos, sea que le repugnase un asesinato, lo cierto es que rehusó matar á la *tia* como la llamaba aquella gente.

Fue preciso renunciar al auxilio de un tercero. El 14 de diciembre por la mañana, Avril y Lacenaire salieron juntos de un pequeño cuarto amueblado que ocupaban en comun hacia diez dias en casa de una mujer llamada Duforest, calle de San Mauro (esquina al arrabal del Temple). Se fueron á almorzar á las once á una taberna de la barrera Chopinette, y durante el almuerzo, los dos amigos se distribuyeron los papeles. Al llegar á casa de Chardon, Avril debia saltar al cuello de la víctima y apretárselo de manera que no pudiese gritar, y Lacenaire debia herirle por detrás con el puñal.

A la una de la tarde los dos camaradas llegan al pasaje del Caballo-Rojo. Lacenaire pregunta á la

portera si Chardon estaba en casa. Contéstale afirmativamente y sube seguido de Avril; pero despues de haber llamado inútilmente, vuelven á bajar los dos. En el pasaje ven á Chardon, en mangas de camisa, con un cepillo en la mano. «Venimos de tu casa,» le dicen. «En este caso subid conmigo,» responde Chardon.

Entran en la primera pieza y se cambian algunas palabras insignificantes; Avril agarra á Chardon por el cuello: Lacenaire le hiere primero en la espalda y despues en el pecho. Chardon cae, y al forcejear, hace abrir con los piés un armario lleno de vajilla. Avril se apodera de una hacha que estaba suspendida en la puerta y lo acaba.

Durante este tiempo, Lacenaire ha entrado en la habitacion de la madre. La puerta estaba entreabierta; la anciana estaba enferma y acostada. Lacenaire la hiere, y creyéndola casi muerta, le pone encima el colchon, aparta la cama para poder llegar á un grande armario, en donde supone está escondido el tesoro, y se apodera de 500 francos en plata, de algunos cubiertos, una capa y un gorro de seda negro. Los asesinos se reparten los despojos. Lacenaire toma el dinero, Avril se encarga de vender los cubiertos; el primero coge la capa, el segundo el gorro. Al marcharse, aperciben en su última inspeccion, debajo del fanal de un relój, una vírgen pequeña de marfil que suponen ser de gran valor y se la llevan.

En el momento de salir y cuando Lacenaire iba á cerrar tras sí la puerta, vinieron dos personas á preguntar por Chardon. Lacenaire contestó con calma que no estaba en casa. Al decir esto, tiraba siempre de la puerta que no podia cerrarse á causa de un felpudo que lo impedia. Si hubieran mirado por esta puerta medio abierta los dos visitadores, hubieran podido ver el cadáver de Chardon.

Del pasaje del Caballo-Rojo, los cómplices se dirigieron hácia el café de el Epi-Scié, chiribitil célebre situado en el boulevard del Temple, y lugar de reunion habitual de los perseguidos por la justicia.. Ya Lacenaire se pavoneaba con la capa de cuello de pieles, robada en casa del desgraciado Chardon, y Avril se habia encasquetado el gorro de seda negro.

Los asesinos advirtieron que tenian sangre en las manos. Los vestidos de Avril estaban salpicados de gotas acusadoras. En su consecuencia, se marcharon al establecimiento de *Baños Turcos* situado al otro lado del boulevard, é hicieron desaparecer las manchas. Despues se fueron á comer y concluyeron un dia tan bien comenzado en el teatro de Variedades. Por la noche Avril se fué á una casa de mal vivir, y Lacenaire entró en la casa de huéspedes de la calle de San Mauro.

El asesinato de los Chardon no habia producido á los asociados mas que 500 francos. Es verdad que la plata fue vendida en 200 francos por Avril, pero este dijo á su cómplice que no habia recibido del encubridor mas que 20 francos. En cuanto á la Vírgen de marfil, un tratante en antigüedades del muelle Voltaire, dió por ella 3 francos, y Avril la hizo desaparecer por no guardar consigo una prenda tan convincente del delito, siendo de tan poco valor.

El doble asesinato del Pasage del Caballo-Rojo, no fue conocido hasta el 16 de diciembre. Un inquilino de la casa, que vivia debajo de las habitaciones de la viuda Chardon, oyó claramente en la tarde del 14 varios gemidos, pero creyó que eran los chirridos de la tahona del panadero del Pasage, y era que la viuda Chardon espiraba lentamente. Un jóven, llamado Brabaut, que habitaba en la casa del desgraciado Chardon, entró á las doce y media de la noche, pero como no le respondiera cuando llamó, se fué á dormir á otra parte. Al dia siguiente, el memorialista que redactaba las solicitudes de Chardon, se admiró de no verle como de costumbre. En fin, el 16 un comisario de policía, advertido por el rumor público, penetró en la habitacion y encontró los cadáveres mutilados y sangrientos. El de Chardon estaba en la primera pieza, que servia de cocina, en medio de un mar de sangre. Los periódicos de aquel tiempo que dieron noticia del asesinato, cuando aun no se sabian las víctimas ni los autores, dijeron que se halló el cadáver de Chardon enteramente desnudo ¡Cómo no se reveló en el proceso este hecho tan significativo y que concuerda tan bien con las costumbres de la víctima! ¿Se guardó silencio por acuerdo tácito y por no poner al lado de otros hechos mucho mas graves cosas que quedan ocultas?... No lo sabemos.

El cadáver de la madre yacia en la pieza inmediata, como amortajado, bajo un monton de sábanas, colchones y almohadas. Aun conservaba un resto de calor. Cerca de las víctimas, se halló el hacha ensangrentada, la lima triangular, con el mango lleno de sangre, y dos cuchillos, uno de ellos con la punta rota.

Los primeros pasos de la justicia fueron descaminados, y se procedió á muchos arrestos inútiles.

El asesinato de Chardon no habia sido un fin, si no un medio. Este crímen, cometido con un interés tan despreciable, aseguraba á los ojos de Lacenaire el buen éxito de combinaciones en mayor escala.

El dia 15 de diciembre, en la fonda del Caballo-Rojo, alquiló Lacenaire, bajo el nombre de Mahossier, una pequeña habitacion en la calle Montorgueil núm. 66, piso cuarto, que constaba de dos piezas y un retrete, en la que se instalaron los dos cómplices el dia 17. No tenian mas que los muebles precisos, y habian pagado adelantado. Los nuevos inquilinos se hicieron pasar por dos estudiantes de leyes.

Todo estaba preparado, y Lacenaire escogitaba los medios que debia emplear para poder atraer á su domicilio á un dependiente de una casa de comercio, cuando su cómplice Avril cometió una imprudencia. El 20 de diciembre, favoreció violentamente la evasion de una mujer pública, su querida, que estaba arrestada. Llevado al cuerpo de guardia de la Quinta de Agua, fue conducido al dia siguiente por la mañana á casa de M. Heymonet, comisario de policía, quien ordenó que en seguida le enviasen á la Prefectura. Apenas supo Lacenaire la prision de Avril, corrió á auxiliarle, esponiéndose á que le prendieran á él mismo.

El vivo interés que Lacenaire demostró por su cómplice, el paso imprudente que trataba de dar á

los seis dias del doble asesinato del Caballo-Rojo, es fácil de esplicar. Queria salvar al instrumento de un nuevo crímen, de un crímen fructuoso, que quizás le proporcionase una gran fortuna.

Preso Avril, le era preciso buscar y encontrar á otro cómplice. Se acercaba el 31 de diciembre, dia en que vencian todas las letras y no debia despreciar una ocasion tan favorable. Lacenaire volvió á dirigirse á Baton, sastre en sus ratos perdidos, comparsa de la Opera-Cómica, y sobre todo, ladron. Baton se negó á auxiliarle, pero indicó á Lacenaire un tal Francois, perseguido por un delito grave y quien, segun decia, en la posicion que se encontraba, cometeria un asesinato por 20 francos. El dia 30 de diciembre, Baton puso en relaciones á ambos malhechores.

Este Francois, (Hipólito Martin) ejercia en apariencia el oficio de entarimador. Antiguo soldado en Africa y en las colonias, tenia una estatura bastante alta y una cara simpática, revestida con unas enormes patillas rubias. Lacenaire y él se entendieron fácilmente. El 30 de diciembre, el primero dió á su nuevo asociado algunos gajes, y le contó el doble asesinato del Caballo-Rojo. Francois, por su parte, le confesó, que estaba tan desesperado, que no tendria inconveniente en dar un golpe.

Era ya tiempo. Ya Lacenaire habia dirigido sus baterías y preparado este golpe, para cuyo buen éxito necesitaba de un instrumento. El 29 de diciembre se habia presentado en casa de los señores Mablet y Compañía, banqueros, calle del arrabal Poissonnière, núm. 50. Preguntó por un tal M. Morin, que sabia estaba ausente, y dijo que queria negociar una letra sobre Lyon.

M. Mallet tuvo alguna dificultad en la negociacion, pero á instancia de Lacenaire consintió en mandar el vale á la caja. Lacenaire rogó entonces al banquero que hiciese lo mismo con un documento pagadero al dia siguiente, 31 de diciembre. Este último vale, que ascendia á 875 francos, 90 céntimos, estaba librado contra un tal M. Mahossier, calle Montergueil, por la casa Picard y Deloche, de Lyon.

Desde el 23 de diciembre, Laceraire habia ido á vivir con el nombre de Imbert á la casa de huéspedes de la calle de San Mauro. El 31 salió por la mañana con un baston en la mano y un libro bajo el brazo, y á pocas horas despues, estaba instalado con Erancois en la habitacion de la calle de Montergueil. De antemano escribió el nombre de Mahossier en la puerta con yeso, y como la casa no tenia portería, el falso Mahossier bajó á cosa de las dos al patio, y encargó al vecino del cuarto bajo, que si llamaba preguntando por él un dependiente del comercio para cobrar una letra, le dijera que subiese. Despues se puso Lacenaire á fumar su pipa, y abrió, para leer algunos pasages, el libro que llevaba bajo el brazo y que era el *Contrato Social* de J. J. Rousseau.

A las tres subió Genevay (asi se llamaba el dependiente del comercio.) La escena estaba preparada. Abrió Francois la puerta, y pasando delante del dependiente para enseñarle el camino, le condujo á la pieza interior. Allí habia una mesa, y en ella papel, tinta, plumas y un saco relleno de paja. De repente, el dependiente se siente herido por detrás, como si le hubiesen dado un puñetazo. Lacenaire le habia dado por la espalda una puñalada tan violenta, que penetró el arma hasta el pecho. Al mismo tiempo, Francois trató de agarrar por el cuello á la víctima para impedir que gritase; pero hizo un movimiento en falso y trató de tapar la boca al dependiene, que ya gritaba: ¡al ladron! pero librándose aquel de sus manos con un esfuerzo violento, gritó con mas fuerza. Los dos asesinos tuvieron miedo y se escaparon, el primero Francois. Lacenaire le siguió gritando ¡al ladron! ¡al asesino! para favorecer su propia fuga. Mas no bien llegó á la puerta de la calle, la cerró Francois vivamente, esperando escapar, entregando á su cómplice; pero, no obstante acudir algunos vecinos á los gritos, que no comprendian lo que pasaba, Lacenaire tiró de un cordel que sostenia el pestillo y se escapó continuando en gritar: ¡al ladron! ¡al asesino!

El dependiente, que habia arrollado instintivamente su saco en el brazo, bajaba á la sazon; pero el dolor de su herida le hizo detener en la escalera y cayó en brazos de los inquilinos, que acudieron á sus gritos. Afortunadamente, la herida del pobre jóven, (no tenia mas que diez y ocho años) no era grave. Aunque la hoja le habia tocado el pulmon, á los pocos dias estaba ya curado. En el momento que se cometió el crímen, llevaba 1,200 francos en el saco y 1,200 en billetes en la cartera.

La tentativa habia salido mal; los dos asesinos fueron por diferentes caminos al lugar de la cita convenido de antemano. Este era la casa de Baton, calle de Lancry. Lacenaire llegó primero. Baton no estaba en ella: y para esperar, entró aquel en un gabinete de lectura. A poco, llegó Francois, y entró Baton en su casa. Cuando Lacenaire subió, Francois se quedó sorprendido.—¡Ah! ¡pobre amigo mio! le dijo, te creia preso.—Si no lo estoy, no es por tí, respondió Lacenaire; tú me has dejado en el garlito.

Lacenaire y Francois se fueron á pasar la noche del 31 de diciembre al 1.° de enero, en casa de un amigo del último, llamado Soumagnat (a) Magny, en la calle del Sumidero de San Antonio. Al dia siguiente, 1.° del año 1835, los dos cómplices, habiendo salido á las diez de la mañana de casa de Magny, encontraron á Baton en la Plaza Real. Lacenaire, que llevaba la víspera un gaban, lo cambió por la casaquilla de Francois; este se rodeó el cuello con la corbata encarnada que llevaba el dia anterior el falso Mahossier, pero no habia aun tomado la precaucion habitual en él en semejantes casos, de hacerse afeitar sus grandes patillas rubias. Los tres amigos partieron para Issi. ¿qué iban á hacer allí?

Francois Martin, habia nacido en Issy, donde tenia una tia, que le daba de vez en cuando algun dinero. Esta parienta se casaba aquel dia, y la boda se celebraba en las *Vendímias de Borgoña.* Sabedor de esta ausencia, por haber estado algunos dias antes en Issi con Baton, Francois habia combinado un robo. Los tres compañeros llegaron al pueblo al anochecer; pero no pudieron realizar su proyecto por la

presencia de una criada, á quien Francois trató de alejar, mandándole decir que su dueña le esperaba en las *Vendimias de Borgoña*. Esta jóven no quiso marcharse, y el robo fracasó.

Vuelto á París, Lacenaire y Francois se fueron á alojar á casa de un posadero de muy mala fama, Simon Pageot, calle del Arrabal del Temple, número 107. Francois dijo llamarse Eizelier, Lacenaire, Baton. Ya Lacenaire habia frecuentado este chiribitil con otro nombre. Las grandes empresas no habian obtenido buen éxito y era preciso dedicarse á las pequeñas. El 4 de enero, Lacenaire ayudado de Francois, robó un relój de sobremesa en el almacen del relojero Richoud, calle de Richelieu, número 8.

Este fue el último negocio de los dos asociados. El 6 y el 7 de enero se marcharon de casa Pageot y se separaron. Ya no encontramos á Francois hasta Poissy, donde le condujeron otros crímenes. En cuanto á Lacenaire, salió de París y recorrió la provincia dejando por todas partes robos, como huellas de su tránsito. Volvió algunos dias despues, se marchó de nuevo, y el 2 de febrero fue cogido en Beaune á causa de un hurto cometido en el nombre de Santiago Leví.

La policía habia intentado en vano apoderarse de los autores de los asesinatos del Caballo-Rojo y de la tentativa de la calle Montorgueil. Los tres estaban ya presos. De repente corre la voz de que un detenido de Poissy ha dado indicaciones sobre el asesino de la Chardon y de Genevay. Este detenido, era Francois, que no fue reconocido en los careos. Francois habló de Lacenaire, y este Lacenaire no era otro que el Gaillard-Vialet de Poissy, que el Santiago Leví de Beaune.

Por su parte Avril, ayudó espontáneamente á la policía para buscar á Lacenaire. «Yo le conozco, dijo á M. Allard, jefe del servicio de seguridad de París; he estado con él en Poissy; soy el que debia ayudar-darle en el asesinato de la calle Montorgueil. ¡Cómo! dice M. Allard, ¡vos tambien, Avril, vos asesinais! No—replicó él, no he nacido para derramar sangre; yo tenia solo que arrojar al rostro del dependiente un puñado de pez y robarle entre tanto.»

Avril propuso hacer prender á Lacenaire. Estaba cierto de encontrarle en la Courtille (1) y pidió que se le dejase libre. M. Allard le dejó, en efecto, hacer sus pesquisas en una libertad aparente. Avril no le pudo encontrar.

Pero Francois que habia hablado al principio solo como un testigo indiscreto y parlanchin, pidió que se le presentase á M. Allard. Estaba tan impaciente por verle, que le escribió estas palabras: «Si no venís, me dirigiré al juez de la causa.» M. Allard vió á Francois, quien le dijo: «No me he metido para nada en los asuntos de Chardon y Genevay, pero Lacenaire me hizo algunas confidencias. El fue el asesino de Chardon y su madre.»

M. Allard se dirigió á Lacenaire y le dió á conocer estas revelaciones. Lacenaire se indignó sobremanera, y esclamó: ¡Ah! ¡me denuncian ellos, mis camaradas y cómplices! ¡Pues bien! Si me prometeis no manifestar por donde lo habeis sabido, os lo contaré todo.—Despues de lo que se sabe, Lacenaire, estais perdido.—Sí, respondió este riendo, ya lo sé.—Se os acusa de haber cometido una infinidad de hurtos.—¡Ah! no hablo yo de estas bagatelas; baza mayor quita menor.—Debeis tener cómplices; y es preciso que los descubrais por el bien público.—No me valdré de subterfugios; ya sabeis que este es mi modo de obrar.—Ya sé señor de Allard que vos cumplís vuestro deber lealmente.—Si puedo hacer algo por vos, compatible con mis deberes, se entiende, lo haré.—Entonces os pido en seguida un favor.—Si es posible, se os concederá.—Estoy cargado de cadenas, no quiero evadirme, mandad que me las quiten.—Os doy mi palabra de honor que voy á tomar las medidas necesarias.

A instancia de M. Allard, consiguió Lacenaire lo que deseaba quedando muy contento. Desde este dia empezó á hacer poco á poco revelaciones que se completaban incesantemente y que hicieron conocer toda la verdad sobre la complicidad de Francois y Avril. Lacenaire avanzó mas. Habiéndole hablado M. Allard de una tentativa de asesinato contra una tal Javotte, vendedora en el mercado de Santiago, Lacenaire confesó ingenuamente que habia sido él el autor, pues, temiendo que se le comprometiera por esta jóven que era encubridora, la habia llamado á su casa y le habia hecho una herida con una lima triangular; mas no habiendo penetrado el arma á causa de un collar que llevaba aquella infeliz, Lacenaire la dejó allí, y la pobre muchacha llena de miedo no se atrevió á acudir á acudir á la justicia. Despues bajó tranquilamente Lacenaire la escalera y se fué á jugar una partida de billar. Al dia siguiente de la tentativa del asesinato de Genevay, es decir, el 1.° de enero de 1835, Lacenaire encontró á la Javotte al salir de casa de Magny y bebió con ella en el mostrador de una taberna.

Estas confesiones inútiles, y la exactitud de las noticias dadas por Lacenaire sobre sus numerosos robos no podian dejar duda alguna del valor de sus revelaciones relativas á los asesinatos del Caballo-Rojo y de la calle Montorgueil. Por otra parte, en los interrogatorios, Francois y Avril habian medio confesado la verdad. Avril, despues de haber tratado de dar una coartada confundiendo varias fechas, diciendo haber entrado en la prefactura el dia 12 en lugar del 21, se vió obligado á renunciar á este sistema. Francois tuvo tambien que confesar que tenia conocimiento de los proyectos de Lacenaire. Los dos cómplices, perdidos, fueron cayendo de contradiccion en contradiccion. Interrogados los presos de Poissy, á quienes Francois habia hecho confianzas imprudentes, Leroy-Andreolle declaró que Francois le habia dicho que se habia acostado en casa de Gaillard (Lacenaire) el 30 de diciembre y que al desnudarse, este dejó caer un puñal, lo cual le asustó. Un tal Alejandro Simon, dijo que habia oido contar á Francois que la víspera del asesinato de Genevay, estuvo con Lacenaire, el cual tenia en la mano el instrumento que debia servir para el crímen. Se probó fácilmente que este dia Francois llevaba grandes patillas rubias, las cuales se cortó

(1) Sitio cerca de las barreras de París, donde se solaza el pueblo los domingos. (N. del T.)

poco despues. En fin, el primer carcelero de la cárcel de Poissy, Coignet (á quien los declarantes habian transformado en director) declaró, que al anunciar Francois su traslacion á Paris, tembló, se puso pálido y esclamó poniéndose las manos en el cuello: «Estoy perdido; sé lo que me va á suceder.»

Los tres coacusados estaban en la cárcel llamada la *Fuerza*; pero á causa de estas revelaciones tan importantes, Lacenaire era objeto de cuidados particulares. Se le habia colocado en la enfermería, y no le faltaba dinero. Cuando Francois supo la posicion particular que se daba á su cómplice y los socorros escepcionales que recibia, sus ojos se inyectaron de sangre y esclamó con rabia: «¡Miserable! ¡se come el precio de su cabeza y de la mia!» Despues, habiendo roto todo lo que se le puso delante, cayó en un completo abatimiento y echó á llorar. Al poco rato amotinó á los presidiarios contra Lacenaire. Avril, cuya complicidad estaba probada evidentemente por las deposiciones de la jóven Bastien, querida de un tal Frechard, antiguo preso de Poissy, denunció á Lacenaire á sus camaradas, como vendiendo sus secretos, por lo que recibia 10 francos todas las semanas, y se fijó un pasquin en el calefactorio de la cárcel, que decia: «Avril traido aquí de Bicetre por las declaraciones de Lacenaire.» Lacenaire fue rodeado en el patio por los presidiarios, y á una señal de Francois, que miraba esta escena desde lo alto de una ventana del cuarto piso, le molieron á golpes, le echaron por el suelo, y faltó poco para que le deshicieran la cabeza á ladrillazos.

Arrancado por fin á estas violencias y llevado despues á otro departamento, prosiguió Lacenaire friamente su venganza á pesar de las traiciones de sus cómplices. Pero hubiera querido que le hubieran evitado las incomodidades y los peligros que de ellas le resultaban. Sin embargo, parecia preocuparle mucho mas, algunas molestias pasajeras que las consecuencias terribles é inevitables de sus crímenes. Parecíale que la causa iba muy despacio; y estas dilaciones le fatigaban. Repugnábale ser careado con un tal Germain, *corredor* en crímenes, porque temia que esto ocasionase disputas que le condujesen al calabozo. Queria *estar tranquilo en el poco tiempo* que tenia que vivir.

Su estoicismo, su impasibilidad y su fria lógica le daban ya cierta celebridad. Se hablaba mucho de este problema moral, y él por su parte daba con complacencia las indicaciones que le pedian sobre su naturaleza, la cual se esforzaba en presentar como escepcional.

Las pretensiones literarias le daban que pensar mas que todo. Algunos dias antes de la vista de la causa en el tribunal criminal, despertó un incidente su vanidad, é hizo ver que le preocupaba mas su amor propio de autor que el drama judicial que se iba á desarrollar.

El 6 de noviembre, tres personas, un librero célebre, M. Pagnerre, un periodista de chispa, M. Altaroche, y un impresor, M. Herhan, comparecieron ante el tribunal criminal por haber publicado una coleccion de canciones, *las Republicanas*. Estas canciones, bastante poco respetuosas para la monarquía de 1830, habian aparecido ya en otras colecciones ó en los periódicos de París y de provincia. Altaroche y Herhan fueron absueltos, y Pagnerre fue condenado á seis meses de prision y 500 francos de multa, el mínimum de la pena.

Lacenaire se convertia en un *lion* para la opinion pública, como diríamos en el dia. Se referian sus menores palabras, y maravillaban sus teorías. El, orgulloso de este éxito, usaba de la semi-libertad que se le concedia en *la Fuerza* para aumentar el círculo de sus admiradores.

El dia 7 de noviembre por la mañana, Lacenaire entró en la sala de la enfermería de la Fuerza, donde se habian reunido muchos literatos, abogados, un médico, etc. Se sentó cerca de la estufa y habló de literatura, moral, política y religion. La propiedad, la precision y seguridad de sus ideas, y la estension de su memoria admiró á sus interlocutores.

«En política como en el juego, decia, no hay mas que ser un tonto ó un bribon.» Pero le objetaron, ¿y los hombres que sufren y mueren por sus opiniones? ¿Qué os admira? replicó Lacenaire; la política es una pasion que domina como todas las demás, y ya sabemos que *uno se juega su cabeza por una pasion.*

La conversacion tomó otro giro. Se habló de las nuevas religiones. Se recordará que en Francia no faltaban entonces. Se pasó revista á la de los Sansimonianos, Templarios y otras. Creo, dijo Lacenaire, en la emigracion del alma en todos los cuerpos de la naturaleza. El principio que anima á todos los séres organizados ¿no puede pasar del ser viviente á la materia bruta, vivir y hacer vivir á su manera, durante cierto tiempo, para pasar despues á otros cuerpos, y esto sin leyes fijas, sin límites?

Y como Lacenaire desarrollase con complacencia este sistema de filosofía panteística y materialista, como quisiese ver la vida, la sensacion, la misma inteligencia quizás, en todo ser organizado, en todo cuerpo compuesto, en la misma piedra, por ejemplo; —la materia bruta, dijo el médico, no puede vivir, sentir ni comprender. La sensacion no existe sino en los cuerpos organizados y vivientes, y en aquellos, en las cuales las impresiones van á parar á un centro comun: el cerebro, que las percibe, las convierte en sensaciones; interrumpida la comunicacion, ya no se trasmiten las impresiones al cerebro, ya no hay percepcion ni sensaciones. *Tal sucede al hombre á quien se acaba de cortar la cabeza...*

Aquí el autor se paró, los argumentistas dispertaron; estas palabras les habia hecho ponerse sobre sí mismos. Y miraron con estremecimiento involuntario aquella cabeza condenada de antemano que debió rodar pronto sobre las tablas de un cadalso. La fisonomía de Lacenaire estaba serena y risueña.

Desde este locutorio, Lacenaire pasó al gran dormitorio de la enfermería. Allí, al lado de su cama, estaba la de un jóven devorado por una tisis pulmonar, justo castigo de las mas vergonzosas pasiones. Singular contraste la de estos dos sentenciados á muerte: uno macilento, estenuado, perdiendo el

aliento á cada esfuerzo; el otro sano, fresco, robusto.—Lacenaire, dijo el tísico, siento no estar libre para asistir á tu suplicio. Querria ver bien si al subir la escalera de *Charlot* tendrás la misma serenidad que aquí.—Te lo aseguro, contestó Lacenare; como mas culpable debo ser ajusticiado el último; antes de morir podré ver rodar la cabeza de mis co-acusados.

No habia que tener, pues contemplaciones con este hombre. Asi uno de los interlocutores de la sala de reunion, no titubeó en hablarle de sus crímenes y de la espiacion que le esperaba. Entonces se trabó esta estraña conversacion, sostenida por Lacenaire con una libertad de espíritu y una facilidad de espresion notables.

—«Lacenaire, vos no sois un hombre vulgar; teneis una deplorable comprension de espíritu. ¿Por qué no os ha defendido vuestra inteligencia contra vos mismo?—¡Ah! ha habido un dia en mi vida en el cual no tenia otra alternativa que el suicidio ó el crímen.—¿Por qué, pues, no os suicidasteis?—Porque me pregunté entonces si era víctima de mí mismo ó de la sociedad, y *creí serlo de la sociedad*.—Este es un razonamiento comun á todos los criminales. Lacenaire no contestó. Pero aunque sea cierto que hayais sido víctima de la sociedad, vos no habeis hecho daño mas que á los inocentes.—Es verdad, asi me he compadecido de los que he asesinado, pero lo he hecho porque era un partido que habia tomado contra todos.—¿Entonces habeis convertido el asesinato en un sistema?—Sí; y lo he escogido como medio de conservacion y para asegurar mi propia existencia.—Se concibe mas fácilmente que un hombre, hostigado por una poderosa necesidad, se decida á cometer un crímen por satisfacerla; pero en vos, solo era para gastar en orgías el precio de la sangre derramada. Decidme, habeis sentido alguna vez un acceso de fiebre moral, una especie de frenesí hácia el crímen y de placer al ejecutarlo?—No.—Entonces lo habeis hecho friamente, como una operacion mercantil, por cálculo, por combinacion.—Si.—¿Si no sois cruel por naturaleza, ¿cómo habeis podido ahogar en vos todos los sentimientos de piedad y compasion?—*No soy cruel*, pero los medios debian estar en armonía con el fin; asesino por sistema, debia despojarme de toda sensibilidad.—En este caso, ¿nunca habreis sentido los remordimientos?—Nunca.—¿Ningun temor?—No, mi cabeza era mi dote: no he contado con la impunidad; pero hay en efecto una cosa en la cual es preciso creer; esta es la justicia, porque *la sociedad se funda en el órden*.—Pero este sentimiento de la justicia, es la conciencia.—Menos los remordimientos.—No puedo comprender lo uno sin lo otro. ¿La idea de la muerte, no os espanta?—No; ¿morir hoy ó mañana, de un vómito de sangre ó de un hachazo, ¿qué importa? Tengo treinta y cinco años, pero he vivido mas de una vida.—Sin embargo, si pudiérais suicidaros para escapar de la ignominia del cadalso, ¿lo harias?—No; aunque tuviese el veneno mas activo, no me suicidaria. Tendria miedo de hacerlo antes de haber derramado mi sangre. Asesino, he comprendido que habia entablado un pleito entre el cadalso y mi cabeza; que mi vida no me pertenecia, que era de la ley y del verdugo.—Esto será entonces á nuestros ojos una espiacion.—No; una consecuencia; pago la deuda de un juego.—¡Qué lógica!... ¿Creeis, Lacenaire, que todo concluye con la vida?—*Esto es una cosa en la cual no he querido nunca pensar*.—¿Creeis no desmentiros á vos mismo ni un solo instante hasta el último trance?—Creo que miraré el cadalso cara á cara. El suplicio no es tanto la ejecucion, como la espera y la agonía moral que le precede. Ademas tengo una fuerza tal de voluntad que me he creado un mundo en mi... Si quiero, no pensaré en la muerte hasta que esté delante de ella. Despues de una corta pausa, Lacenaire añadió estas palabras: *¿Creeis que se me despreciará?*—Un hombre como vos no inspira mas que horror.—El odio es lo que yo espero.

En esto llenó un vaso de vino y añadió sonriendo: esto no es de taberna. Esta bebida no es

Nata mecum consule Manlio.

Entre tanto la causa adelantaba. Lacenaire, ansioso de concluir, temia que la acumulacion de los procesos Chardon y Generay diese motivo para recurrir á casacion. Ser enviado ante otro tribunal, ver comenzar de nuevo el proceso era cosa que le espantaba. Deseaba impacientemente ver condenar á sus cómplices y confundirlos en sus medios de defensa. «Me han perdido, decia; es preciso que me vengue.»

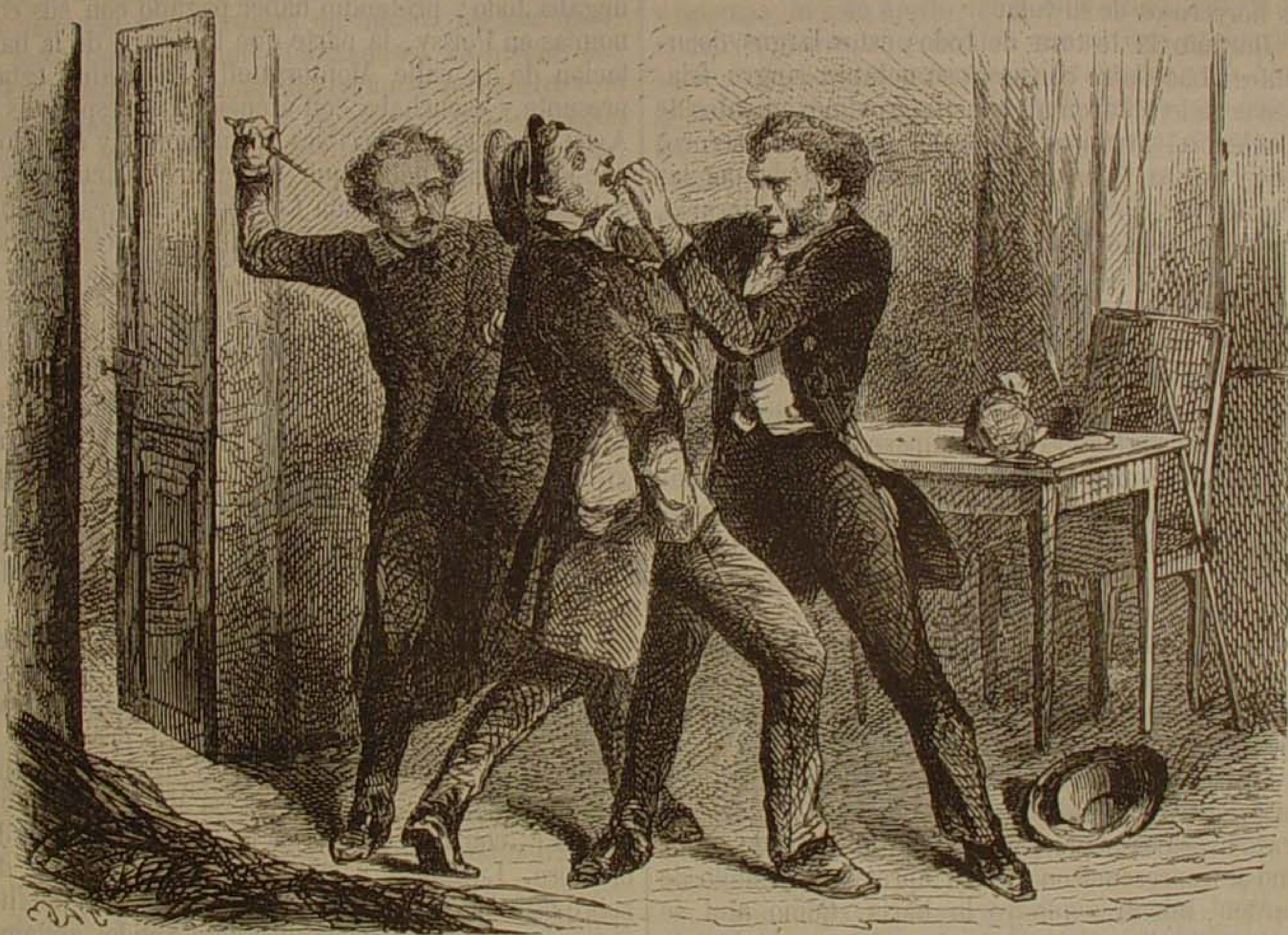
Por fin llegó el dia tan esperado por el criminal. El dia 12 de noviembre se vió la causa en el tribunal criminal bajo la presidencia de M. Dupuy consejero. M. Partarrieu-Lafosse estaba encargado de sostener la acusacion. Lacenaire rehusó elegir un abogado, y M. Brochant fue nombrado defensor. MM. Laput y Vidalot defendian á los otros acusados. M. Laput habia sido condiscípulo de Lacenaire en el seminario de Alix.

M. Reffay de Lutignan, antiguo profesor de aquel colegio (á quien hemos citado antes) no sabiendo que Lacenaire habia designado á un defensor de oficio, le presentó un jóven abogado que deseaba ardientemente empezar su carrera con una causa importante.—¿Qué quereis que hiciera? respondió Lacenaire; no tenia quien me defendiese. Me ha designado uno de estos señores el señor presidente, y el otro, no obstante su celo, no puede encargarse de mi causa, sin el consentimiento del primero. Que se entiendan ellos; por mi parte, digo como Pilatos: *Me lavo las manos*.

Este jóven abogado, que deseaba tanto defender á Lacenaire, cayó gravemente enfermo durante el proceso. Preocupado, mientras su enfermedad, con este criminal, cuya defensa se le habia escapado, decia:—¡Ay! moriré antes que él. Los presentimientos no le engañaron; murió algunos dias despues de la sentencia. Habiendo sabido Lacenaire esta muerte, dijo:—¡Ya lo veis! tarde ó temprano, es preciso salir de aquí. Antes de esto, él sin duda ha sufrido mucho.

La nombradía de este estraño asunto, la multi-

tud de los crímenes cometidos, la reputacion del principal acusado, todo habia conmovido profundamente la curiosidad pública. Mujeres elegantes habian invadido los sitios reservados y hasta las gradas de la sala de la Audiencia. Numerosos abogados se oprimian á los dos lados del estrado. Introdújose á los acusados, y todos los ojos se fijaron en Lacenaire, que entró sonriendo y se sentó con soltura. Su buen porte, su fisonomía fresca y jóven, su bigote cortado á la última moda, todos estos detalles inesperados, formaban un gran contraste con la gravedad de las acusaciones y con la apariencia esterior de los otros dos reos. Avril y Francois tenian el aire de dos artesanos vulgares. El primero parecia afectado profundamente; el segundo bajó la cabeza y permanecia inmóvil. Se observó sobre todo las precauciones inusitadas que se habian tomado por temor de una colision posible entre ellos. Habíase doblado la guardia,



Tentativa de asesinato contra Genevay.

y para observar sus movimientos, se colocaron detrás de cada uno dos agentes de policía.

En cuanto se sentó Lacenaire, entabló con su abogado una conversacion interrumpida á menudo por una sonrisa. Le enseñaba algunos papeles, como un hombre estraño al debate que se iba á abrir.

El escribano dió principio leyendo un auto de acumulacion de las capitales acusaciones que resultaban contra Lacenaire, y aisladamente sobre cada uno de los presuntos cómplices. Vino en seguida la lectura de los autos de remision y de las dos actas de acusacion. No reproduciremos estos documentos, que no contienen nada nuevo para el lector, y en los que se habian deslizado muchos errores á causa del estado incompleto del proceso. Bastará decir que Lacenaire habia reclamado ante la justicia contra treinta de ellos.

El acta de acusacion terminaba de esta manera:

«¡Lacenaire ha cometido todos estos crímenes, y apenas tiene *treinta y dos años!* (Tenia cerca de treinta y cinco.) Su familia es honrada; él mismo parece dotado de una inteligencia notable doblemente por la educacion y de una rara presencia de ánimo. Sus malos instintos le han conducido á la senda del crímen. En 1829, fue condenado á un año de prision por robo y *vagancia;* (error; era en el mes de abril de 1834, poco antes de los hechos que dan lugar á este proceso.) Salia Lacenaire de la cárcel de *Clairvaux* (otra equivocacion debida á una inadverventencia), donde habia pasado trece meses preso. Despues de haber recobrado la libertad, quiso buscar en los trabajos literarios un medio que le proporcionase la subsistencia (aquí el acta peca por dema-

siado indulgente); compuso canciones políticas y envió *algunos* (error) artículos al *Buen sentido*; pero estas composiciones, llenas de la furia de su carácter, carecian á la vez de *medida* y de *conciencia*. (Aquí peca ligeramente por defecto de filosofía y de imparcialidad.) Así, Lacenaire volvió otra vez á su industria ordinaria, el crímen. La acusacion que pesa sobre él, muestra cuál ha sido desde 1829 la rapidez de sus proyectos en esta carrera funesta: sin embargo, si se dá crédito á las revelaciones de otra causa que se prosigue á la sazon contra Lacenaire, la acusacion actual no es mas que uno de los episodios menos horrorosos de su vida.

Durante la lectura de todos estos largos documentos, Lacenaire conservó su notable sangre fria. Apenas se le notaron algunos ligeros movimientos de impaciencia, arrancados por los numerosos errores de que estaba llena la causa, y sobre todo por las apreciaciones poco benignas de su mérito literario. Pero la sonrisa no desapareció de sus labios aun cuando el fiscal insistió en los episodios mas sangrientos de sus crímenes. Cuando se trató de sus co-acusados, les dirigió miradas irónicas. En Avril y Francois Martin, la impresion fue diferente. Tenian los ojos llenos de furor y su actitud demostraba sentimiento.

Concluida la lectura, Lacenaire se pasó la mano por los cabellos, y mientras llamaron á declarar á los cuarenta y nueve testigos, entabló á media voz una conversacion amistosa con el gendarme colocado á su lado.

Se procede al interrogatorio del principal acusado. La tarea del presidente es fácil. Lacenaire va al encuentro de las preguntas y en sus respuestas muestra una perfecta lucidez. Se notan solamente en sus confesiones algunas reticencias cuando se trata de personas que no están comprometidas en la causa. Pero si se le pregunta sobre los preparativos del asesinato del Caballo-Rojo, contesta con un tono desembarazado. «Los papeles se habian distribuido tales como se representaron; Avril apretaba el cuello de Chardon, mientras que yo le heria. Como aun se moviese Avril, cogió el hacha y lo remató (movimiento de horror...)

P. ¿Disteis muchos golpes?

R. Sí.

P. ¿Cayó en seguida?

R. No, le dí muchos golpes. Se deslizó hácia la cama y como se removia, Avril lo remató.

P. ¿Recibió muchos hachazos?

R. Sí, cuando ví que Avril *concluia*, me marché hácia la Chardon; le dí varias puñaladas, y cuando creí que no podria defenderse, le eché el colchon encima.

P. ¿Os ayudó Avril en este asesinato?

R. No; lo cometí yo solo.

Despues, cuando se trató de la fractura del armario, dió Lacenaire detalles muy minuciosos. Su voz era reposada, sus palabras claras y técnicas. Con la misma sangre fria contó la escena de los Baños Turcos y su ida al teatro despues del crímen. Si el presidente se estraviaba, si confundia las circunstancias de los diferentes crímenes, se lo hacia notar con una finura llena de amenidad.

P. ¿A qué hora se cometió el asesinato del Caballo-Rojo?

R. A la una menos cinco minutos (movimiento). Oí dar la una cuando estaba fracturando el armario. Un testigo declaró, que en efecto, desde el cuarto de la viuda Chardon se pódia oir la hora en el reloj de San Nicolás.

La misma precision, la misma sangre fria demostró cuando refirió las otras tentativas de asesinato ó de robo cuyos detalles conoce ya el lector.

El interrogatorio de Avril presentó un carácter distinto. El acusado estaba pálido, conmovido. Lo negaba todo; pretendió haber pagado con sus economías en Poissy, la parte que le tocaba de la habitacion de la calle Montorgueil. Lacenaire estaba presente y escuchaba con atencion las respuestas de Avril. Repitió sus terribles afirmaciones y cuando el presidente hizo notar que Lacenaire se acusaba solo del asesinato de la viuda Chardon y que esta confesion desinteresada daba fuerza á sus declaraciones, *es que representa su comedia*, esclamó Avril en la gerga de las cárceles.

A esta esplosion tan natural, Lacenaire respondió con una gran carcajada.

Despues de este interrogatorio, Lacenaire, que hasta entonces babia guardado, bajo este punto, una gran reserva, nombró por primera vez al jóven que rehusó tomar parte en el *negocio* de la calle Montorgueil y que le hizo conocer á Francois, el llamado Baton. Esto era un preparativo para el interrogatorio de Francois. Empezóse, pues, este.

Francois declaró que no conoció á Lacenaire hasta el dia 1.° de enero, y negó las palabras imprudentes que soltó en Poissy. No se habia acostado en casa de Magny con él, antes del dia 1.° El presidente le recuerda que en un interrogatorio precedente habia confesado haberse dormido en Casa Magny con Baton, es decir, con Lacenaire, en la noche del 31 de diciembre. Lacenaire volvió á reir á carcajadas y dió sobre esta noche, pasada con Francois, los detalles mas minuciosos. Francois, viéndose cogido, esclamó: —«¡Oh! Caramba, el *señor* Lacenaire es un hombre instruido y puede defenderse mejor que yo. Es un hombre que puede perder á diez como yo que no sé leer ni escribir. Puede muy bien, como me ha dicho M. Alard, darme mil vueltas.» A estas palabras, Lacenaire volvió á reir.

Tales fueron los principales incidentes de esta primera vista, durante la cual parecieron trocados mas de una vez los papeles. Al salir dijo Lacenaire con cierta fatuidad: «He dado poco que hacer al abogado general; la justicia me lo ha dejado hacer todo.»

Al dia siguiente, 13 de noviembre, empezó á oirse á los testigos. Los médicos inteligentes fueron de dictámen por el número y la naturaleza de las heridas, que el asesinato del Caballo-Rojo se cometió por dos personas á lo menos. La lima triangular ensangrentada por el mango, les hacia creer que el asesino se habia herido en la mano por la violencia del golpe. Lacenaire convino en ello. Avril dijo que su testimonio no era válido. Lacenaire que leia con atencion un número del *Buen sentido*, enseñó la ci-

catriz y prosiguió su lectura como un hombre á quien se ha distraido con una tontería. Como uno de los facultativos afirmase haber encontrado en las dos víctimas señales de un instrumento cortante, Lacenaire contestó:—No nos servimos de ningun cuchillo, sino de la lima triangular. Y como el presidente insistiese, Lacenaire respondió tranquilamente: Me acuerdo de todo muy bien; no me serví de un cuchillo para la viuda Chardon; de esto estoy seguro. Solo yo toqué á esta mujer; no la dejé ni un instante. Ya comprendereis que no tengo ningun interés... Despues se entregó á una discusion médico-legal sobre el cuchillo en cuestion. No se puede admitir que una arma tan fuerte se rompa contra un hueso. Es mas natural creer que se rompió doblándose. «Además, observadlo bien, la punta del cuchillo se encontró en el lecho ensangrentado; si se hubiese roto en algun hueso, el fragmento hubiera quedado en la herida. Si se hubieran apoyado en él despues del crímen, la fractura hubiera conservado manchas de sangre.»

Oido M. Alard, cuenta todos los hechos ya conocidos. Preguntado el testigo si Lacenaire hizo las revelaciones por dinero, contestó que Lacenaire aprovechó esta ocasion para confesar altamente que si las hizo, fue solo llevado de la venganza, cuando vió que le habian denunciado.

Una mujer, llamada Duforest, que tenia casa de huéspedes, habia afirmado que Lacenaire durmió en su casa la noche del 31 de diciembre; pero este le prueba que estaba en un error, pues habia salido de ella en la mañana de aquel dia.

Se introduce á Frechard. Su presencia escitó en el auditorio un vivo sentimiento de curiosidad. Su declaracion debia ser grave para Avril. El testigo de veinte y nueve años de edad, estaba condenado á trabajos forzados. Su ceguedad casi completa, la perfecta decencia de su porte y la elegancia de su lenguaje, inspiraban interés, sobre todo en las señoras del auditorio. Sentenciado á una pena infamante, no se le admitió á prestar juramento, pero el presidente le instigó para que digera la verdad, nada mas que la verdad.

Frechard la diré, señores, y espero que mis palabras os convencerán de que ni el odio ni la venganza me mueven á hablar.

Para hacer que se me entienda, me veo obligado á remontar á una época anterior al doble asesinato.

Lacenaire hace con la cabeza un movimiento de aprobacion, semejante al de un artista que está satisfecho del talento de uno de sus compañeros.

Frechard continúa: «En 1832, dice, me hallaba yo en Poissy sufriendo una condena de dos años. Avril se hallaba igualmente allí en la época citada y trabajaba en el mismo taller que yo. Este fue pillado por uno de los carceleros *in fraganti* en una falta de insubordinacion. A los detenidos les está prohibido terminantemente el fabricar objetos para su uso, y Avril se habia hecho una navaja que no queria entregar al carcelero. Cansado de las vivas instancias de este último para que se la diera, Avril se encolerizó, y no contento con haberle hartado de puñetazos y de puntapiés, se echó sobre una especie de lima triangular, cuyas aristas cortaban como una navaja de afeitar; arrojóse sobre el carcelero é iba á introducirle aquel instrumento por la espalda. A riesgo de caer en desgracia con todos mis camaradas, me metí entre ambos contendientes para parar el golpe; lo logré asi en efecto, pero al levantar el brazo de Avril para que el arma variase de direccion, me herí con aquella en la cabeza (sensacion).

»En 1831 estaba yo en relaciones, y era ademas compañera y cómplice en todos mis crímenes una de esas mozuelas que desde muy niñas se apartan del verdadero camino. Esta mujer se llamaba la Inglesa, y ademas de este apodo tenia otro mas significativo, el de *Serpiente*; me escribia que tuviese paciencia y valor; esta correspondencia se la enseñé yo á Avril. A los once meses de mi salida de Poissy, me encontré con este hombre en los *boulevares* esteriores, estando yo ya en aquella época tan malo de la vista, que me costó mucho trabajo conocerle, aunque le reconocí inmediatamente en cuanto le oí llamarme Bruto. Este apodo me lo pusieron en la cárcel porque declamaba yo muy á menudo algunos versos de la *Muerte de César* (risas).

En aquel momento iba yo en compañía de esta mujer, cuya amistad habia hecho hacia un cuanto tiempo, y los tres nos metimos en una tienda de vinos, porque como Avril no tenia un cuarto, me parecia que debia convidarle. Aquel hombre, creyendo que la mujer que iba conmigo era la Inglesa, cuyas cartas habia visto en Poissy, empezó á hablar sin recelo, y me dijo que se le habia presentado un magnífico *negocio*: el caso era *apiolar* á una *tia*, es decir, matar á la Chardon. «Si quieres tomar parte en la empresa, añadió, puedes contar con 3,000 francos: Lacenaire consiente en que tú nos ayudes.—Figuraos, señores, el efecto que estas palabras debieron producir en la mujer que iba conmigo y que no era lo que él se figuraba; fue tal, que se la erizaron los pelos.

»Por mi parte declaré que no queria teñir mis manos en sangre humana. Cuando nos hubimos comido todo mi dinero (risas), salimos de la tienda de vinos.

»A los pocos dias le volví á encontrar; no le tenia odio, ni deseaba vengarme de él. «Ando á la *husma* (trato de robar),» me dijo, y yo le pagué una comida de poco precio. A los cuatro dias se presentó en mi casa con una gallina debajo del brazo: «Con esto que he *afanado*, dijo, se podrá poner la *puchera*.» Le recibí con bastante frialdad, aunque bebimos una copa de vino. Entonces me reiteró la proposicion que me habia hecho antes, de *apiolar* á Chardon: volvime á negar y él salió de mi casa llamándome ¡*cobarde*! ¡holgazan! Aun le volví á ver en la calle de Phelippeaux en la *Gran Péndula*, y tambien me habló de su proyecto. Aquel dia ví á Lacenaire que me dió una cita para el *Gran Siele*; no acudí. Andando el tiempo, vino Avril un dia á mi casa. Lacenaire le acompañaba y le hizo subir. Su ama de gobierno y yo íbamos á almorzar y partimos nuestra frugal refaccion. Despues no le he vuelto á

ver. El 11 de diciembre lo prendieron y esto pasaba el domingo antes.

Lacenaire confirma esta declaracion en sus principales detalles y en lo tocante á las fechas que tanta importancia tienen en este asunto.

Avril, á quien esta declaracion parece haber sacado fuera sí, trata de refutarla. «El testigo, esclamó, ha dicho algunas verdades, pero su declaracion está plagada de inexactitudes. Yo he salido de Poissy el 25 de diciembre; no es probable, sobre todo, no sabiendo yo en dónde paraba, que me lo hubiese encontrado en el momento de mi salida y que hubiese ido á verle con frecuencia.

El presidente: Y eso, ¿por qué? ¿Quién habia de impedíroslo?

Avril turbado: Esto no es probable.

Lacenaire: Mientras se disponia el almuerzo, Avril me dijo que habia hablado del negocio con Bruto, que le contestó que aquello no le convenia. Yo le hablé de ello á mi vez, y me contestó: «A fe mia, que eso no me conviene.» (Sensacion en el auditorio).

Avril: todo eso es falso hasta mas no poder; lo que dice Lacenaire es únicamente para perderme á mí, del mismo modo que él lo está. (Lacenaire dirige á su co-acusado una mirada irónica y cruel). Y luego Frechard tiene sus razones para hacer semejante declaracion.

—¿Y qué voy á ganar en ello? dijo Frechard.

—¿Qué va á ganar? replicó Avril, sin contestarle directamente. Está sentenciado á cadena perpétua y en gracia de la declaracion no irá á presidio: mas adelante se le conmutará la pena en dos ó tres años, y finalmente será indultado: esto es lo que pasa siempre.

—Es verdad que estoy condenado á cadena perpétua, contestó Frechard, pero hace diez y nueve meses que he perdido la vista. Los trabajos de la fragua y el ardor del sol me han dejado casi ciego y la sociedad no me negará el asilo de una casa central. Para evitar el ir á presidio, no tengo necesidad de delatar á un inocente.

Que se lea el interrogatorio de Frechard y se verá que lo que antes dijo y lo que dice ahora, no es lo mismo.

El presidente accede á lo que pide Avril: las respuestas de Frechard son las mismas que ha dado en la audiencia.

Cuando llegan las declaraciones concernientes al hecho de la calle de Montorgueil, la aparicion del jóven Genevay, la vista de aquella víctima escapada tan milagrosamente de manos de los asesinos, escita un movimiento general de interés y de curiosidad. Pero aquel jóven estaba tan conmovido cuando sucedió el lance, que nada habia visto clara y distintamente, ni tampoco reconocia á ninguno de los acusados. Recuerda haber visto un hombre que llevaba patillas, una levita que cree era azul y un sombrero; estaba empero tan turbado, que nada sabe de positivo.

Se le presenta á Lacenaire el triángulo, instrumento del crímen que se rompió al caer al suelo, lo mira sin fijar mucho la vista en él, y lo reconoce.

El testimonio de los que dan posada de noche, que debe fijar la fecha de la que pasaron juntos Lacenaire y Francois, es oido con interés. *Soumagnac*, llamado Magny, no recuerda haber visto á Lacenaire. *Simon-Pageot*, dice que los acusados no han estado en su casa mas que dos dias. Comprobando su libro de asientos se le prueba que engaña, y que han salido el 6 y el 7. Una de estas fechas ha sido falsificada por Pageot, cuya prision se decretó en la audiencia siguiente. *Leroy-Andréolle* y *Alejandro-Simon*, detenidos en Poissy y *Coignet*, carcelero de aquella casa, repiten las terribles confesiones hechas imprudentemente por Francois.

Pero un incidente llama la atencion sobre el verdadero interés del proceso, sobre el odio espantoso que se tienen los co-acusados. Lacenaire pide que se lea el sumario donde constan las violencias ejercidas contra él en la cárcel por instigacion de Francois y de Avril. Este último confiesa haber redactado el cartel puesto en el calefactorio, y dice rechinando los dientes: «Si no me he vengado yo mismo, es porque pusieron pronto órden allí.»

Sin embargo, todavía se prepara otro incidente mas grave. Desde que se sospechó que habian estado simultáneamente tres asesinos en la posada del Caballo Rojo, se formó una pieza separada contra Baton, el misterioso procurador de cómplices; Baton, á quien una negligencia inconcebible ha hecho buscar en vano una porcion de dias, ha sido hallado en cinco minutos en la misma Prefectura de policía. En seguida se le ha hecho comparecer en la audiencia.

Esta aparicion de Baton, de este ser fantástico con quien no habia podido dar nadie, fue como un rayo para Francois. Las palabras arrancadas una á una por la fuerza de la verdad, arrojaron un torrente de luz sobre el proceso.

Apurado y lleno de ansiedad al principio, habia dirigido Baton furtivamente algunas miradas al banco de los acusados; Lacenaire le dirige una sonrisa; Francois vuelve la vista hácia otro lado. A las primeras preguntas que el presidente hace al testigo, sobre las conversaciones relativas al proyectado crímen, no contesta en un buen rato, hasta que al fin rompe el silencio diciendo;—Yo no he hablado jamás de esas cosas. Por fin, viéndose acusado, confiesa haber presentado Francois á Lacenaire. Este último coge el interrogatorio y obliga á Baton á convenir en que en los últimos dias de diciembre al volver de Issy, fue cuando le abocó con Francois.

Este conoce que llevado de aquel modo el interrogatorio, le conduce á un precipicio, y esclama lleno de rabia: —¡Vamos á ver! ¿no se deja hablar aquí mas que á él? ¿no se escucha sino á él? ¿no se me quiere dejar hablar á mí?

Un jurado dirige las preguntas sobre la cita dada para casa de Baton, despues del crímen de la calle de Montorgueil. Baton, despues de muchas reticencias, declara por fin que Lacenaire le ha dicho á Francois al llegar: *Me has dejado plantado*.

A esta prueba decisiva, Lacenaire da un grito

de alegría cruel, y dirige á Francois una mirada satírica. Desde aquel momento las declaraciones de Baton van siendo mas exactas; da testimonio del viaje hecho á Issy el 1.° de enero, del cambio de traje entre los dos acusados, y justifica todas las declaraciones de Lacenaire.

Los jurados, los jueces y el público adquieren la misma conviccion. M. Partarieu-Lafosse formula la acusacion: «Señores jurados, dice, al punto á que ha llegado en Francia la civilizacion, en un país famoso por la dulzura de sus costumbres, se ha visto con dolorosa sorpresa repetirse, como en el mismo París, hace ya un año, una multitud de asesinatos llevados á cabo con una audacia, con una crueldad inauditas. Se han preguntado las gentes unas á otras, no sin espanto, si la vida del hombre habia dejado de verse protegida, si una asociacion misteriosa que era imposible estinguir, tomaba á juego el teñir sus manos en sangre humana. Es muy cruel que la solucion de este problema haya tardado tanto tiempo en darse.

»Hoy empieza á desarrollarse ante vosotros la



El robo de la péndola.

série de esas trágicas maldades, y desde ahora, si no nos equivocamos, teneis ya la clave de tan terrible enigma. Sí, señores, existen ciertos hombres para los cuales no es el asesinato, no es el último estremo del crímen hasta donde no llega el hombre mas perverso sin temblar, mas que un *negocio* como otro cualquiera que se propone y se examina, cuyos medios se discuten, y del que al hacerse de dia se da cuenta en plena audiencia con la mayor indiferencia y cinismo; unos hombres para los cuales el asesinato no es el resultado de un movimiento de ira, de un primer pronto ni de una casualidad, sino una cosa pensada, un hábito, una profesion.

»Esto es deciros suficientemente á qué términos hemos reducido la causa. Hay en la acusacion un robo cometido de noche por dos personas; hay documentos falsificados, tanto manuscritos como privados, y esto en gran número. Este solo hecho sería muy grave en cualquier otro caso; en este no es nada, absolutamente nada: no hablaremos de él por consiguiente. Nos limitaremos á recoger la sangre derramada, y en su nombre, en el de la humanidad, vendremos á pedir satisfaccion. «En el escrito se desenvolvia aun mas latamente la cadena de crímenes cometidos, presentando á Avril y Lacenaire procediendo á su obra de muerte y abandonando el teatro del crímen.

»Entre tanto, añadia, los asesinos llevaban las manos y los vestidos manchados de sangre; el genio democrático de la Inglaterra esclamaba en otros tiempos: «Todas las aguas del Océano reunidas, no podrian lavar estas manchas.» Para los acusados la cosa es mas sencilla; se echa la capa de una de las víctimas sobre la sangre que ha salido de sus heridas, se va en seguida á los *Baños Turcos* y todo se ha borrado. Luego se come y se va á distraerse á *Variedades* de las emociones del asesinato: y Avril termina en una casa de prostitucion un dia que ha empezado y empleado tan bien.

»¿Creeis, acaso, que el crímen descansará al dia siguiente? No hablaremos de remordimientos: sabemos muy bien que estos no tienen entrada en ciertas almas; pero al fin el brazo se cansa y siente al menos la necesidad de hacer un alto en su sanguinaria tarea. No; para semejantes hombres el crímen perpetrado no es sino un camino, una facilidad mas para cometer otro nuevo crímen, y esto en mayor escala. Ya no se trata en lo sucesivo de arrebatar á un mendigo hipócrita las limosnas que ha sabido recoger, ni á un pobre enfermo que se halla postrado en un miserable lecho los reducidos ahorros de sus últimos dias. ¡Tengamos unos ingresos como los de los Pillet-Wil, los Lowemberg, los Rothschilds ó los Mallet! Para esto, presentaremos en una de esas casas una letra pagadera á domicilio, y este será el nuestro. Al llegar el vencimiento y cuando el dependiente de la caja se presente en nuestra habitacion con una elegante cartera llena de billetes de banco, le matamos y nos quedamos con todo lo que lleve.»

Luego preguntaba M. Partarieu-Lafosse, si las declaraciones de Lacenaire podian parecer suficientes para establecer conviccion contra Avril.

«Hay una objeccion repetida con frecuencia, y que la defensa no dejará de reproducir. Para condenar, se os dirá, son necesarias pruebas, testimonios irrecusables. Ahora bien; Lacenaire no es un testigo, sino un acusado; sus declaraciones no pueden constituir prueba contra su co-acusado.

»Rechazamos vivamente esta objeccion, porque no conocemos otra que se funde mas en doctrinas rancias, que olvide mas los derechos y los deberes del jurado, tal como lo han constituido nuestros tiempos modernos.

»No, señores, el jurado no necesita pruebas ni presunciones; no necesita, y esto lo dice la ley, sino una conviccion íntima. Esta conviccion la adquiere en todas partes, la saca de todo, sin cuidarse del medio, del nombre científico que la lógica impone á tal ó cual elemento del debate. Hé aquí cómo es en verdad omnipotente en la soberanía de su conciencia.

»Así, por ejemplo, se oye á un testigo que ha jurado decir verdad, y no le creeis si hay indicios que os persuadan de que miente, si, para no salirnos de la causa, es un Pageot, la mujer de este ó un Soumagnac. Al contrario, creeis al acusado, cuando este es por ejemplo, un Lacenaire.

»Sin duda que este en lo que menos piensa es en oir elogios de nuestra boca. Pero en fin, hay posiciones desesperadas en las que se puede tener cierto mérito, el de tomar francamente su partido, el de reconocer que despues de haber cometido el crímen hay una sola cosa posible, tanto en justicia como en moral, la espiacion.

»¿Hubiera cedido en tal caso el sugeto de quien vamos hablando á un sentimiento menos noble, al deseo de la venganza? ¿Hubiera querido envolver en su pérdida á los que habian vendido el secreto de su retiro? Sobre este punto nos ha gustado oirle repetir en voz alta y con toda claridad: «Sí, he hablado por vengarme.» Pero á nosotros nos toca añadir con él: «A los señores jurados toca ver si un hombre que ha hablado por venganza, ha dicho sin embargo la verdad.»

»Y bien, ¿se ha hallado ni una sola inexactitud en las noticias que ha dado? ¿Le ha contradicho un solo testigo? ¿En medio de hechos tan numerosos, se ha contradicho él mismo? ¡No! ¡no! Todo lo escrito en la causa, grita: Lacenaire ha dicho la verdad.

»Solo un temor hubiera podido presentarse en vuestra mente: el de que por una ostentacion deplorable, Lacenaire hubiese querido aparecer peor de lo que es en efecto, ¿Quién sabe? La imaginacion del hombre es tan caprichosa, que puede haber vanidad hasta en el mismo crímen. Hemos estudiado escrupulosamente al acusado bajo este punto de vista, y segun nuestras impresiones, nada ha habido que pudiera servir de fundamento á nuestro temor, que pudiera justificarlo. Siempre le hemos hallado sencillo, sin tratar de producir efecto, sin aspirar á ser héroe de trajedia, y esto mismo nos ha parecido ser una nueva garantía de su sinceridad.

»Respecto á Francois, lo mismo que en lo que concierne á Avril, las declaraciones han sido terribles.» Aquí esclama M. Partarieu-Lafosse es en donde la declaracion de Baton ha sido uno de esos incidentes que la Providencia dispone para iluminar los rincones mas oscuros de un proceso. Seguramente que el sugeto á quien voy haciendo referencia en lo que menos pensaba era en hablar; todavía le estais viendo inmóvil, como una estátua, pálido por sus crímenes, no soltando las palabras mas que una á una, y esto en virtud de las reiteradas interpelaciones del señor presidente. Pues bien: la fuerza de la verdad es lo que le arranca todo cuanto ha dicho contra Francois.»

La acusacion terminaba con esta elocuente apreciacion del acusado principal.

«Muchas veces los acusados que se sientan en esos bancos alegan delante de vosotros, si no como escusa, al menos como atenuacion de sus faltas, el abandono en que está su familia, la miseria en que esta yace, la falta de educacion que han tenido. De todos estos medios de defensa carece completamente Lacenaire. Hijo de unos honrados comerciantes de Lyon, ha recibido la educacion mas esmerada. Al dorso del proceso existen varios trozos de prosa y otros de verso salidos de su pluma, y que se han conservado para cierta confrontacion de letra. En ellos hemos encontrado los elementos de otra confrontacion mas grave, la del acusado; y si el oirle no nos hubiese bastado, con esto solo nos habríamos convencido de que sus facultades naturales eran de las mas distinguidas. Era, pues, otro de los favorecidos de la tierra, porque los dones mas preciosos son los de la inteligencia. ¿Por qué, y nadie lo siente mas que nosotros, ha sustituido á esa pluma, que en el comercio, en la literatura ó en política podia proporcionarle una subsistencia decorosa, el puñal de los asesinos? Hé aquí lo que sucede cuando no se tiene esa fe tranquila en el porvenir que lo aguarda todo del trabajo y de la paciencia; cuando se quiere con-

quistarlo todo en un dia, enfermedad demasiado comun en nuestro siglo; cuando arrastrado el hombre por pasiones desordenadas, prefiere adquirir una horrible superioridad entre los perversos, á ocupar un sitio entre los buenos y honrados. Pero cuanto de mas alto cae uno, tanto mas culpable es, y tanto mas tambien debe servirnos de ejemplo á todos.

No dejamos de conocer que os hallais frente á frente con un deber penoso; pero los deberes de esta naturaleza son precisamente los mas meritorios si se cumplen bien. Vosotros lo hareis asi, porque la seguridad pública está gravemente comprometida, porque la herida social es profunda. Los asesinos no titubean cuando van á herir á sus víctimas: tampoco titubeareis vosotros cuando os toque herirlos á ellos. Y si es grande la audacia y la energía que despliegan los malvados para obrar el mal, grande y enérgica debe ser nuestra conducta para remediarlo.»

Mr. Brochant, defensor nombrado de oficio para Lacenaire, tenia una tarea cuyo desempeño era difícil. Las confesiones tan esplícitas de su cliente, los terribles testimonios que se elevaban en contra suya, todo hacia que su causa fuese desesperada. Y sin embargo, supo hallar en su talento suficientes recursos para intentar lo imposible sin prescindir por ello del respeto debido á la sociedad ultrajada.

«No veo en este proceso, dijo, sino un culpable que rechaza toda defensa, un hombre que arroja su cabeza á vuestros piés y que os dice: «Cojedla, merezco la muerte.» No veo sino un hombre que os cuenta con imperturbable sangre fria todas sus maldades, que se complace en entrar en los mas horrorosos pormenores para sublevar vuestros corazones y atraer sobre su cabeza una pena que él mira como el fin de sus miserias. Veo un suicida que trata de aclarar él mismo vuestro juicio, del mismo modo que el que quiere deshacerse de la vida, prepara con todo esmero el arma fatal que ha de servirle para consumar su inicuo proyecto.»

El elocuente defensor del culpable declarado habia comprendido perfectamente que no podia discutir sobre los hechos de la causa. Contentóse, pues, con buscar en la vida de Lacenaire algunos motivos de indulgencia.

Presentóle, lanzado fuera del verdadero camino por la ruina de su padre, perdido en Paris, en busca de una posicion que parecia escapársele cuando se creia mas próximo á cogerla; demasiado inteligente para refugiarse en el trabajo servil, demasiado pobre para adquirirse un porvenir honroso. Por desgracia se presenta una ocasion favorable: Lacenaire cae en la tentacion, comete una estafa y la espia con un año de cárcel.

Desde entonces confundido con la hez de la sociedad, olvida los principios de honor que podia guardar aun en su corazon. La corrupcion se apodera de él, y ya no saldrá de Poissy sino gangrenado y unido con lazos indisolubles á sus compañeros de cautiverio. Vencido por esa fatalidad del crímen, aspirará á vengarse de aquella sociedad que le *rechaza*, se creerá en *estado de legítima defensa contra la sociedad*. No verá ya bien pronto en la vida sino una ocasion de goces que él queria proporcionarse á toda costa, una guerra entre el que posee y el que nada tiene, y en la muerte, una vuelta á la nada. En adelante no habrá nada que pueda conmoverle. A la fiebre de la desesperacion, sucederá una profunda sensibilidad. Su corazon es de mármol; le es tan desconocido el temor como la esperanza. Matará sin emocion; indiferente como la materia, se reirá de las leyes y no tendrá otro deleite que el que le proporcione la lucha. Y en ese corazon petrificado, no habrá ni una sombra de remordimiento, ni la mas débil señal de que trata de arrepentirse. ¡Ni aun de noche le perseguirá el recuerdo de sus crímenes!

«Este hombre, esclamó M. Brochant, está atacado de una enfermedad cruel... Si le ois decir que es mas sabio que los demás, vosotros direis naturalmente: ¡*está loco*!

»Su insensibilidad á la vista de las víctimas; esa ausencia de todo remordimiento; esa serenidad, esa calma que nada tienen de afectadas; esa sonrisa continua; esa libertad de espíritu que le permite componer una cancion la víspera de verse su causa; esa actitud en la audiencia, por la cual aparece que da mas valor á una discusion literaria, que á los resultados de vuestro veredicto; esa confianza en el ateismo; esa sangre fria en presencia del cadalso, y finalmente, ese amor apasionado por las letras...

»Todo esto me choca y me trastorna; todo esto no puedo yo esplicármelo, y las causas mas célebres no ofrecen ningun ejemplo de esto...

»Os pido encarecidamente que sometais á un severo análisis todas las costumbres de Lacenaire, y luego si como he pensado, pensais á una conmigo, que no ha obedecido sino á la fatalidad que le perseguia, que la fiebre que le devoraba no le ha dejado el libre alvedrío de que se necesita gozar para ser verdaderamente culpable... ¡Oh! ¡entonces no le matareis, porque eso seria una crueldad! ¡Le encausareis, le cargareis de cadenas, le pondreis en la imposibilidad de hacer daño... pero no le quitareis la vida...!

»No basta que el castigo ofrezca un ejemplo saludable á los malhechores; no basta que asuste á la sociedad por el horror que inspira, es preciso tambien que la vengue, y por consiguiente que alcance al culpable. ¡Pues bien! la muerte no tiene ningun imperio sobre esa organizacion enferma ó trastornada; ya veis con cuánta calma y tranquilidad aguarda Lacenaire vuestro veredicto; ya veis cómo se acusa él mismo, cómo evoca vuestros rigores; engañadle en sus cálculos, haced que salgan fallidos...

»Lacenaire ha leido en ese libro de la calle de Montorgueil que los asesinos deben ser sentenciados á muerte por derecho de guerra, supuesto que con sus maldades se han vuelto rebeldes y traidores á la patria.»

«Pero olvida que ese libro dice un poco mas abajo; no hay derecho para matar aquel á quien se puede hacer esclavo.

»Vosotros señores no lo olvidareis; vosotros alejareis de la sociedad á ese hombre que seria peligroso en ella; vosotros le encerrareis en uno de esos si-

tios de dolores contínuos en donde cada dia sufrirá mil muertes. ¡Que cargado de hierro y vestido con una librea asquerosa, vea correr para él sin esperanza ninguna de cambio, una vida de oprobio y de vergüenza! ¡Que severos castigos le fuerzen al trabajo y le hagan pensar, siendo este otro nuevo martirio para el desapiadado asesino, en su vida pasada.

»¡La muerte en castigo de tantas maldades! ¡La muerte á un hombre que se rie de ella y que la desafia! ¡Oh...! ¡no! ¡eso seria demasiado poco...! ¡Segun una hermosa espresion, le condenareis á vivir!»

Luego, volviéndose hácia el acusado, terminó Mr. Brochant su defensa con este elocuente apóstrofe: «¡Y vos! vos por quien vengo yo á interceder aquí, vos que nacido bajo tan bellos auspicios, habeis hollado las leyes mas santas de la sociedad, vos mismo comprendereis entonces, que hay rigores contra los cuales no habeis fortalecido vuestro ánimo. En medio de vuestros nuevos padecimientos, de vuestras miserias renovadas incesantemente, abrireis al fin los ojos, y, en vuestra desgracia, conocereis el dedo de Dios, de quien habeis blasfemado; inclinareis la frente reconociendo su poder y aceptareis todos los males que os sobrevengan en expiacion de vuestros crímenes.»

Este, era sin duda, todo el partido que se podia sacar de semejante causa. La elocuente defensa de Mr. Brochant produjo una impresion profunda en el auditorio. Respecto á Lacenaire que le habia oido, como se oye una obra de arte, se inclinó sobre la barra cuando su defensor se volvió á sentar conmovido y fatigado de resultas del calor con que habia hecho su alegato, y con una graciosa sonrisa, le manifestó su agradecimiento.

Las defensas de Avril y de Francois duraron hasta bien entrada la noche.

A la pregunta de costumbre hecha por el presidente:

«¿Acusado Lacenaire, teneis algo mas que decir en vuestra defensa?» El acusado improvisó con voz serena, sin declamar, sin vacilacion, un largo discurso en el cual detalló, esplicó, con perfecta lucidez, todos los hechos del proceso. No omitió ni una sola circunstancia, restableció la verdad bajo cada uno de los estremos que abrazaba la causa con toda la sangre fria y con toda la lógica de un abogado general. No le seguiremos en el relato demasiado conocido ya de aquellos sangrientos dramas, pero debemos dar á nuestros lectores los pasajes significativos de aquel estraño resúmen.

»Señores jurados, dijo Lacenaire al empezar su discurso, si yo no tuviera que defenderme sino de los asesinatos de que se me acusa, no hubiera tomado la palabra; me bastarian el celo y el talento del abogado que el tribunal ha tenido la bondad de nombrarme, y me atendria en un todo á lo que él ha espuesto. Sin embargo, no es por un sentimiento de amor propio, por lo que yo hago uso de la palabra, despues de él; es porque conozco que tengo que deciros cosas que son incompatibles con el ejercicio de las nobles funciones que acaba de desempeñar, sin haberlo deseado, en interés mio, con un celo que le hace acreedor á todo mi reconocimiento, y con un talento que, mucho siento decirlo, era digno de mejor causa.»

Este discurso no es una defensa, es una justificacion dirigida contra la acusacion, de calumnia y de denuncia interesada. Si Lacenaire se anima un instante, si su voz vibra, es bajo la impresion de las inculpaciones de haberlo revelado todo por interes. «Jamás, esclamó, he ocultado los motivos que me hacian obrar: ¡esos motivos eran lisa y llanamente el vengarme! Mis cómplices me habian denunciado, tenia pruebas de ello, y á mi vez los he denunciado yo tambien.»

¿Era para obtener gracia por lo que Lacenaire habia hecho todos estos descubrimientos? Oigámosle á el mismo.

«¿Qué gracia podrá hacérseme? perdonarme la vida. ¡Ah! esta es una gracia que yo no imploro. ¡Ah! sin duda que la aceptaria si me ofreciéseis los goces de la vida, dinero y una fortuna... ¡Pero la vida, la vida! Hace mucho tiempo que yo vivo en lo pasado. Hace ocho meses que no ha dejado de sentarse la muerte á la cabezera de mi cama ni una sola noche. Los que han dicho que yo aceptaria una conmutacion de pena despues de sentenciado, están en un error. ¡Gracia! no podeis concederme ninguna; yo no os la pediré; no la aguardo de vosotros; seria una gracia inútil.»

En medio de la profunda impresion producida por este discurso, Lacenaire, tranquilo y sonriéndose, se vuelve á sentar despues de haber saludado al tribunal. La audiencia se suspende. Una porcion de abogados jóvenes rodean á Lacenaire y le felicitan, como hubieran podido hacerlo con uno de sus colegas, que hubiese hecho su primer alegato brillantemente. Lacenaire se paga mucho de aquellas felicitaciones, y se da todo el tono de un hombre cuya superioridad fuese evidente y que estuviera fuera de su puesto, al ocupar el banco de los acusados. «Os aseguro, señores, se le oye decir á sus oyentes, que siempre he mirado la vida como un combate. He hecho todo lo mas y con la mayor finura que he podido; he sido derrotado, y negocio concluido. La sociedad no ha querido prohijarme cuando todavía era yo bueno para alguna cosa; ¿en quién está la falta?»

Francois, que ha seguido esta escena con un furor concentrado, esclama: «¡Famoso orador! ¡charlatan! ¡charlatan! ¡Y cómo le escuchan á ese cobarde de Lacenaire! no parece sino que van á aplaudirle.» ¿No hay algo de buen sentido en ese despecho del asesino, que ve que celebran á su cofrade? Digamos, sin embargo, que aquel dia, como es de costumbre, habia allí entre los curiosos mas de un abogado de esos que no han saludado jamás los Bartolos ni visto ninguna obra de leyes, mas que por el forro cuanto mas. Un tribunal compuesto de verdaderos magistrados, no hubiera hecho tampoco el estraño papel que hicieron los jurados.

«Cuando la elocuencia, dice á este propósito el novelista M. Leon Gozlan, cuando la elocuencia ó lo

que se cree tal, aparece en un sitio donde la modestia de los inquilinos no quiere considerarla como parroquiana de la casa, habria dureza en no permitir que se la hiciera una buena acogida. Se debe tener consideracion á los estraños.»

¿La magistratura y el foro, no hubieran tenido derecho para reconvenir á la prensa y á la literatura romántica de haber levantado un pedestal á Lacenaire?

Despues de algunas palabras de réplica, pronunciadas por Mr. Laput en favor de Francois, este esclamó:

«¡Pido la palabra! ¡tambien yo quiero hablar! Cada uno por su turno.

«Señores jurados, dijo, el orador Lacenaire acaba de relataros todo el proceso; acabais de oirle hablar en un tono tan dulce, que parecia *haberos cazado á todos con liga*. Yo voy á poneros de manifiesto sus embustes, sus miserables mentiras.»

Y despues de algunas recriminaciones, el rostro



Lacenaire y Avril en la taberna.

de Francois se contrae, aprieta los dientes, todo su cuerpo se agita con movimientos convulsivos, y volviéndose hácia Lacenaire, que le mira con una calma irónica, esclama:

«Sí, miserable, infame, que quisieras ver morir á todos los hombres que existen sobre la tierra, tú eres quien me empuja al cadalso. Yo lo creo; tú las echas aquí de valiente y de hombre que habla bien; te se escucha, te se admira; esos señores *te aplauden*... Tú no temes á la justicia de la tierra, ni tampoco á la del cielo; tú no tienes *miedo á nada*. Sin embargo, será preciso que comparezcas ante tu gran juez... Sí, comparecerás allí... nosotros tambien compareceremos... y los señores jurados lo mismo... Vosotros, señores jueces, tambien tendreis que dar cuenta como todos los demás. Todos compareceremos al mismo tiempo ante aquel tribunal. ¡Lacenaire! allí es en donde te aguardan tus víctimas cubiertas de sangre. Si yo debo ir contigo, al menos, no me reconvendrá mi conciencia... Tú te haces el valiente; yo tengo menos miedo á la muerte que tú; me he batido mas de veinte veces contra los enemigos de mi patria.

»Entonces no tenia yo miedo á la muerte: ahora tampoco se lo tengo; lo que me da miedo es *morír en un cadalso*.

»¡Tú, vil asesino! ¡cobarde! ¡canalla infame! ¡Tú quieres lavarte las manos en mi sangre! Yo puedo aun levantar la mano; ¡ay de mí! quizá sea por la última vez, pero todavía puedo levantarla. ¡Escucha, pues, mi juramento, Lacenaire, escúchalo bien! Iré á la muerte, si es esa mi sentencia, pero

iré sin espanto. Moriré como muere un inocente. Tú te *acobardarás* en el momento de tu muerte, ¡cobarde!!!»

El auditorio se estremeció al oir aquellas imprecaciones que llevaban el sello de una elocuencia brutal inesperada. Francois ha encontrado recursos poderosos al emprender aquella lucha desesperada para salvar su cabeza. El soldado ha vuelto á aparecer por un momento debajo del manto del asesino, y de sus ojos han brotado algunos destellos de instintiva honradez. Francois vuelve á dejarse caer en el banco rendido de los esfuerzos que ha tenido que hacer para hablar. Lacenaire parece que no ha visto en la alocucion de su cómplice sino la parte grosera y antiliteraria; considerándose muy superior en el arte oratorio, se sonrie con desden de lo que ha oido.

Francois pide segunda vez la palabra.

«Señores jurados, dice; permitidme decir cuatro palabras nada mas; las últimas.

»Cuando comparecí en este banco el jueves pasado, aun era yo inocente, aun no era criminal; ¡ahora lo soy, porque he dado el golpe mortal á mis padres! ¡á mi madre, que era la mejor de las madres!

»He dado la muerte á mi padre, un venerable anciano que ha encanecido en la senda del honor. A vosotros, señores, que sois negociantes, no os citaré el nombre de mi padre; las calumniosas denuncias de Lacenaire lo han deshonrado. Todos vosotros le conoceis: sus cabellos se han vuelto blancos *bajo el peso* del honor y de la virtud. Lacenaire es capaz de todo; es un mentiroso. Os ha embaucado; muchos de sus oyentes lo aplauden... ¡Por última vez, yo no tengo miedo á la muerte! Condenadme, iré con serenidad al suplicio; pero retened bien lo que voy á deciros; á los ocho dias de haber sido sentenciado ese hombre, declarará aun algunos cómplices para prolongar su vida.—¡Ya vereis si miento! No temo á la muerte, aguardo el peso de vuestra justicia. La vida me importa poco; pero en esta hora suprema, descanso en la conciencia de mi jurado.»

Estos desesperados acentos, esta energía del momento supremo, han templado y conmovido al jurado y á todos los circunstantes. Hasta en la irónica y feroz sonrisa de Lacenaire, se nota cierto interés por aquel desgraciado que lucha de un modo tan atroz con la muerte.

A las once de la noche, entró el jurado en el cuarto llamado de las deliberaciones. A las dos dió un veredicto afirmativo sobre los diversos crímenes que se atribuyen á los acusados, si bien admitiendo circunstancias atenuantes respecto á Francois Martin.

Entonces entran los acusados. Se nota que se ha doblado el número de los gendarmes: seis de estos, separan á Lacenaire de sus co-acusados. Este está mas pálido que de costumbre, pero oye impávido la declaracion del jurado. Avril, en cuanto oye la respuesta afirmativa, respecto á lo que le concierne, echa una mirada rabiosa al jurado y dice entre dientes: ¡*Gracias*! Francois se tapa la cara con el pañuelo.

El sustituto del procurador general pide la aplicacion de la pena.

Francois y Lacenaire no tienen nada que decir sobre este estremo. Avril se levanta y dice con voz alterada: «Estoy sentenciado por el jurado y no pido gracia porque prefiero la muerte á la cadena perpétua; pero juro delante de Dios que este es un asesinato jurídico.»

El presidente pronuncia contra Lacenaire y Avril la sentencia de muerte y contra Francois la de cadena perpétua.

El fallo estaba dado: no habia nada que pudiera sorprender á Lacenaire en lo sucesivo, y este hombre pareció estar satisfecho al salir de la audiencia, comió con apetito y habló del negocio alegremente: «No doy mas importancia á mi vida, dijo, que á una pieza de cinco sueldos.» Y pensando luego en Avril, añadió: «Me acusa de que he vendido su cabeza á la policía. Ni he pedido ni he recibido nada por esto. Pero, ¿no podia yo preguntarle á él cuánto le han dado por entregar la mia? Si estas dos cabezas, dijo sonriéndose, debian pagarse al mismo precio, seguramente seria yo quien perdiese, porque es preciso convenir en que la suya no vale tanto como la mia. *La tela no es igual.*»

Lacenaire habia anunciado que no tenia intencion de recurrir á Casacion, á menos que lo hiciera Avril y Francois. «En tal caso, decia, no quiero dejar mi obra á medio empezar; porque si se anula la sentencia (y creo que se anulará), quiero comparecer ante otro tribunal con el mismo derecho que mis co-acusados, y confundirlos del mismo modo que los he confundido ante el de París.»

Bajo estas contínuas preocupaciones ó deseos de venganza puede notarse una como confesion tácita de inferioridad moral. Si Lacenaire, á pesar de sus crímenes, hubiese recibido una buena educacion religiosa, no hubiera hecho de esta lucha empeñada con sus cómplices, el gran negocio de sus últimos momentos. Este esmero paciente y tenaz por adquirir una superioridad tan fácil de obtener, basta para darnos á conocer lo que era aquella alma. Para el observador existe todavía otro indicio; la contínua necesidad que esperimentaba aquel hombre de comodidades materiales, de goces de un órden inferior. Si duerme mal la noche que ha seguido á la sentencia, es porque le han puesto la camisola de fuerza. Al dia siguiente se le quitará y desde luego le anuncia á uno de los que van á visitarle que dormirá *como un príncipe.*

Así es que cuando se le trasladó de Dijon á París, no era su arresto lo que le irritaba, á pesar de que conocia muy bien las consecuencias que aquel arresto podia traerle, sino las quince libras de hierro que le habian echado á los piés, las esposas, que no le dejaban el libre uso de sus manos, lo incómodo de los carruajes y la pestilencia de los calabozos en en donde tenia que dormir y la miseria de que en en ellos se desplegaba. Hé aquí los insoportables detalles que le ofuscaban, que le hacian poner el grito en el cielo en nombre de la humanidad y de la justicia.

A Lacenaire se le envió al principio á Bicetre para aguardar el resultado de la apelacion, pero habiéndose juzgado que tanto su presencia como la de Avril, eran necesarias en Paris, se le condujo de nuevo á la Consergería. Allí fue en donde, seguro se llamar en lo sucesivo la atencion pública de las gentes desocupadas, sobre sus palabras y hechos, aun los mas insignificantes, se propuso representar á mas y mejor un papel de efecto.

Con su antiguo profesor del colegio de Alix se presenta como *estóico* y recurre á sus recuerdos de Horacio, su clásico favorico.

«Me exhortais á tener valor, le escribe. Yo podria deciros con tanta franqueza como verdad, que no me ha faltado jamás, y si me atreviese, me aplicaria aquellos versos de Horacio:

.....Si fractus illabatur orbis,
Impavidum ferient ruinæ;

Pero prefiero dicir sencillamente:

Æquam memento, rebus in adversis,
Servare mentem, non secus ac bonis.

«Ya veis, mi querido profesor, que no he olvidado completamente vuestras lecciones.»

Satisfecho sin duda de aquella estraña simpatía que le ponia en evidencia, el anciano profesor salia en los periódicos á la defensa de su antiguo alumno. Un periódico de Lyon habia reproducido las acusaciones de indisciplina, de irreligion, de inmoralidad privada que el mismo Lacenaire reasume en esa parte de sus *Memorias* que nosotros nos hemos empeñado en tener por apócrifa. El profesor revindicó en una carta que se publicó, la inocencia de los primeros años del futuro criminal, dice así;

«Señor redactor.

»He leido en varios periódicos algunos estractos del *Reparador* de Lyon á propósito de Lacenaire. Yo he sido profesor suyo en el colegio de Alix, cerca de Villafranca (Ródano), y creo de mi deber desmentir los detalles que allí se dan y que hacen referencia á la época de sus estudios.

»Es falso que haya sido espulsado de aquel establecimiento por su irreligion é inmoralidad; no ha salido de él hasta al año de 1817 en que fue suprimido. De un carácter naturalmente frio, es cierto que no ha manifestado jamás mucho fervor religioso; pero en ninguna ocasion ha hecho alarde de unos principios de inmoralidad y de irreligion que le hayan valido el ser espulsado vergonzosamente. Su conducta, bajo estos dos aspectos, no le ha merecido nunca graves reconvenciones mias, en todo el tiempo que he cuidado de él. Sin estar en relaciones íntimas con sus camaradas, que no podian llevar con paciencia su superioridad, vivia bien con ellos y en general, todos han conservado un recuerdo agradable de aquella época de su vida. Lejos de estar en abierta hostilidad con sus maestros y de atormentarlos espresamente, como dice el *Reparador*, se ha hecho notable en mi clase por su amor al trabajo, por su docilidad, por sus adelantos y sobre todo por el afecto que me manifestaba. No me acuerdo de haberle castigado en todo el tiempo que ha asistido á mis lecciones.

»Las palabras que se atribuyen al escelente M. Durand, director del colegio de Alix, son completamente falsas. Yo era íntimo amigo suyo, lloro todos los dias su prematura muerte y puedo asegurar que no tenia de Lacenaire la opinion que dice el *Reparador*. Mis informes únicamente eran los que podian haberle hecho formar juicio de él y estos habian sido siempre favorables.»

»En obsequio de la verdad, he creido señor redactor, deber vindicar á ese pobre sentenciado de la calumnia que pretende manchar los únicos años de inocencia de una vida tan corta y borrascosa. ¿No es ya sin esto bastante culpable? ¿No pesan sobre su cabeza bastantes crímenes? ¿A qué ir á buscar en la única fuente pura de su vida las causas de las tempestades y de los naufragios que le han hecho irse á pique? A mí, caballero, que voy á consolarle á la cárcel, en donde aguarda con estraordinaria calma el fin de sus males; á mí, que conozco, porque me los ha revelado, sus mas ocultos pensamientos, me seria fácil hallarlas en otra parte.»

Estas discusiones, estos llamamientos ó apelaciones á la opinion, los detalles falsos ó verdaderos que sobre él circulaban, escitaron la curiosidad general con respecto á aquel hombre estraordinario. Lacenaire se complacia desde su oscuro calabozo en escitarla mas, y mas formulando poéticamente las teorías mas exageradas. Dejaba correr la pluma y escribia versos ligeros de fanfarronería filosófica, chanzonetas lúgubres, impregnadas de doctrinas cínicas. En una de estas, cuyo título es á *A dos amigos*, elegante en las formas, se halla cierto mérito sacado de la melancólica ligereza del sentimiento: en la mencionada composicion se descubre un matiz de idealismo superficial que le coloca por cima de las demás producciones del autor.

Lacenaire se complacia en mantener las dudas y la inquieta curiosidad del público por medio de sentimientos contradictorios, espresados con una sinceridad aparente. Así es que tenemos á la vista dos autógrafos suyos, compuestos el uno el 7 y el otro el 22 de diciembre de 1835. El primero es una salida volteriana, bastante aguda. En el segundo afecta un dolor misterioso y tiene ese aire fatal puesto en moda por la escuela romántica. En esta composicion hay un trozo mas grave que en las demás; pero el poeta mismo tiene la respiracion demasiado corta para sostener aquel metro ancho y sonoro.

La prensa, y este fue su pecado, entretenia á su sabor la curiosidad pública, en lo tocante á aquel criminal escéntrico. Todo era á lo Lacenaire y nadie hablaba de otra cosa que de este desgraciado. Un periodiquillo tomó por testo de sus bufonadas cotidianas al poeta asesino, y se le ocurrió publicar un Nuevo Testamento, atribuido al huésped de la Conserjería. Lacenaire no dejó que pasara aquella ocasion de protestar, y el periodiquillo cometió la gravi-

sima falta de publicar las odiosas chanzonetas que acompañaban á la rectificacion de aquel infeliz. A pesar de su cinismo, insertamos la carta de Lacenaire, como un elemento moral de este estudio.

Al señor director del Corsario.

«Caballero:

»Tengo á bien perdonaros porque me figuro que habeis sido inducido á error por alguno de mis falsos discípulos que habrá sorprendido vuestra buena fe, pero no por eso debo dejar de advertiros, que todo lo que habeis publicado de mi Nuevo Testamento es falso y trabucado. Os remito hoy el verdadero testo que podreis comparar con el otro, y convendreis en que esta vez sacais vuestras noticias de la verdadera fuente.

»Os ruego que deis publicidad á mi reclamacion.

»Tengo la honra de ser vuestro afectísimo servidor.

»LACENAIRE.

»La Conserjería 14 de diciembre de 1835.»

El 16 de diciembre insertó el *Corsario* esta carta recibida por conducto de M. Jacobo Arago, que habia visto á Lacenaire en la Conserjería y tambien insertó el estracto, por libros, de las Memorias que el sentenciado preparaba en su calabozo, y que no es sino un conjunto de impías y miserables bufonadas, que aunque dan á conocer perfectamente á su autor contrastan terriblemente con una plegaria dirigida á Dios que circuló entonces por los salones, y desde allí pasó á las columnas de los periódicos. La idea séria y grave de aquel hermoso trozo, el gran carácter de algunos versos magníficos, no contribuyeron poco á aumentar la infatuacion general en favor del sentenciado. Sin embargo, el soplo divino de aquella poesia, en la que espresa los remordimientos de un criminal en sus insomnios, cuando se halla á solas consigo mismo, hubieran debido ilustrar la conciencia pública sobre su verdadero autor: Lacenaire no escribia lo que pensaba, si esta obra hubiera sido suya; asi se apresuró á confesarlo, mas bien como escritor celoso de su individualidad, que como lógico de crímen.

«En cualquiera otra posicion, dice, me contentaria con dar las gracias al poeta que sabe hacer tan buenos versos, y que es al mismo tiempo tan modesto y desinteresado que me atribuye á mí, la gloria que él solo se merece, abdicándola en mi favor. ¿Seria esta por casualidad una compensacion por algunos malos versos, de que no ha mucho ha querido despojarme, atribuyéndolos á otra pluma que la mia?

»Las ideas de esa composicion no son las mias, y yo no escribo lo que no pienso. Si en algunas poesías, todavía inéditas, he dejado desbordar algunas de aquellas ideas, exageradas quizá, no es por esto por donde pretendo que se forme juicio de mí, porque se sabe lo que es la poesía, sino por mis Memorias que estoy redactando en este momento, y que, asi me lo prometo, no contendrán ni un hecho ni una idea que no sea verdad. Aguárdese, pues, á que se publiquen para formar opinion de mi persona, si es esta una cosa que valga la pena.

»Yo no vengo aquí, decia al terminar, á erigirme en profesor de ateismo ni de materialismo, como quizá se queria hacer creer; siempre he respetado las opiniones y las convicciones en que hay buena fe. Pero debo declarar para prevenir al público contra semejantes truhanerias, cuya causa me parece adivinar, que mis opiniones particulares, sean las que fuesen (y de ellas se juzgará), no han variado *ni variarán jamás*.

»A ciertas personas que no descubren en mí, como se ha escrito ya, sino el materialismo de la desesperacion, les diré: Venid á verme, no á mi calabozo, sino á mi cuarto, y vereis despues de haber pasado algunos instantes conmigo, si mi tranquilidad y mi quietud son afectadas, y si en efecto no tengo otro valor que el del miedo y el de la desesperacion. Preguntádselo á las que me han hecho el obsequio de venir á visitarme, y tambien á las que no me pierden de vista ni un minuto. Pues bien, supuesto que quereis informaros de la verdad del hecho, sabed que estoy mas sosegado, mas tranquilo, que soy mas *dichoso*, en fin, guardado por mil cerrojos y delante del cadalso que me está aguardando, que en el seno de *vuestra* sociedad.»

Lacenaire terminaba su carta con una declaracion en forma de prospecto, en que decia que para evitar que el público fuese engañado otra vez, no saldria á luz ninguna composicion suya hasta que se imprimieran sus Memorias; que ademas, todos los originales de lo que pensaba publicar, estaban ya ó se pondrian en manos de una persona de su confianza y que irian firmados por él. Asi el público estaria prevenido contra todas las publicaciones que podrian salir á luz con su nombre, «contra el charlatanismo y la manía de esplotacion que se presentan desde hoy con tanto descanso é imprudencia.»

El *Insomnio del sentenciado*, decia el *Vert, Vert* (periódico), se lo habia entregado Lacenaire á M. Adolfo Lemarquier. Esto nos indica suficientemente el verdadero autor de aquella composicion, cuyo asunto é inspiracion poética habian hecho presumir en el vate uno de los talentos mas elevados y mas vigorosos de la poesía francesa.

A los pocos dias, para que la diferencia fue e mas marcada, escribió Lacenaire una invocacion innoble al instrumento de su suplicio (la guillotina).

Estas contradicciones, esta aureola poética que rodeaba á una cabeza destinada á la muerte mas vergonzosa, aquella ostentacion de impasibilidad, todos aquellos contrastes, en fin, hacian mas grande aun el *triunfo* de Lacenaire. Las gentes se arrancaban unas á otras sus autógrafos de las manos, sus palabras corrian de boca en boca, y y sus retratos se multiplicaban como por encanto. No eran las mujeres las menos ávidas en andar á caza de noticias de aquel malvado á la moda. Mas de una solicitó permiso para ir á verle á la cárcel. Una gran señora, llamada D., hizo que se le entregase la siguiente esquelita:

«Madama D. ruega al *señor* Lacenaire que la escriba unos cuantos renglones sobre un asunto cualquiera; está formando una coleccion de autógrafos, y tendria mucho gusto en que en ella figurase uno del *señor* Lacenaire.»

Esto era desconocer la cuerda sensible de aquel hombre: Lacenaire frunció el intrecejo y escribió estos renglones:

«El *caballero* Lacenaire ha recibido la esquela de Mad. D.; le queda *poco tiempo* para ocuparse en obras de imaginacion; pero como tambien está él formando una coleccion de autógrafos, dará cabida en ella al billete escrito por Mad. D.»

El portador del primer billete (M. Gisquet) insistió para obtener otra respuesta mas graciosa. No señor, no, señor prefecto, le contestó Lacenaire con gran animacion de tono y de semblante, ¡ni un solo renglon mas! ¡yo no me hallo á merced de las gentes del gran tono!... ¡Justiciable de la ley, esta acaba de herirme... mi prision me ha modificado...; mi sentencia me purifica!... ¡No soy el Lacenaire del crímen y del fango! .. ¡Tampoco soy el *señor* Lacenaire!... Soy ya el *caballero* Lacenaire.»

Uno de los cómplices de este, Avril, el otro sentenciado á muerte, colocado en segundo término para la curiosidad pública, desplegó en aquella hora su-



Avril y Francois.

prema una grandeza de carácter enteramente distinto. Una vez pronunciada la sentencia y viendo que su muerte era inevitable, se resignó, pero con el arrepentimiento del cristiano. Si se reflexiona en la grosería de aquella naturaleza inculta, un cambio semejante mas admirable aun, porque en él no habia nada fingido, coloca al criminal iliterato y sin educacion por encima del malvado que no carecia de principios y que era al mismo tiempo tan aficionado al cultivo de las letras.

Queriendo tranquilizar, segun él decia, á los jurados, Avril pidió que se publicase en los periódicos la declaracion siguiente:

«Pienso que los señores jurados dormirán mas tranquilos cuando vean hasta la evidencia que soy culpable; de lo que me arrepiento es de haber hecho un papel que no me convenia durante la instruccion de la causa. Hubiera debido hacer lo que Lacenaire: confesar en el juicio y hacer que *cayesen en la liga* las personas que han venido á declamar contra mí.»

Al mismo tiempo escribió á sus antiguos amigos de Poissy una carta concebida en estos términos:

«Amigos mios,

»Quizá no merezca haceros saber mi posicion; pero tengo una gran confianza en vosotros, y me complazco en pensar que me perdonareis mi crímen por unanimidad. Estad persuadidos de que sabré morir con mas valor del que he tenido para cometer un asesinato.

»Amigos mios, si os doy parte de mi posicion, es para que no imiteis mi ejemplo, para que no hagais lo que yo he hecho, porque señores, si yo os hubiese escuchado, principalmente á los que trabajabais conmigo en el mismo taller, no me veria en el triste caso en que me veo, supuesto que casi todos me habeis aconsejado que no me juntase tanto con Lacenaire. Esto no quiere decir que yo le acuse de

mi desgracia; ¡no, no! pero quizá si yo no le hubiese conocido, no me hallaria en esta posicion. No es esto quejarme porque ahora hallo que mi destino es muy hermoso. Dentro de unos dias ya no padeceré, y mi triste existencia habrá terminado. Porque, señores, yo no sé si querreis creerme, pero lo cierto es que ahora soy muy dichoso; me parece que me hallo mas ligero, qae nada me oprime y que soy un hombre enteramente distinto. Estoy satisfecho de mi suerte desde que he revelado mi crimen; queria ocultarlo, queria morir sin haber dicho: «Sí, yo soy quien he cometido ese asesinato. Pero no he podido sostener este propósito, guardar este secreto que me ahogaba, y mis cavilaciones sobre el particular me habian reducido al estado del bruto. ¡Ah! ¡cuán desgraciado era yo en aquella época! ¡cuán dichoso soy ahora! ¡Amigos mios! creo que no tengo necesidad de encargaros que escarmenteis en mí; ¡sírvaos de leccion lo que á mí me sucede, y me daré por satisfecho! En nuestro asunto no compadezco sino á un solo hombre, á Francois; está sentenciado á cadena perpétua, y le queda mucho que sufrir.

»Concluyo mi carta despidiéndome de vosotros hasta la eternidad.

»Victor Avril.

»Confinado en otros tiempos en Poissy y licenciado de aquel establecimiento el 25 de noviembre de 1834.

»París 17 de noviembre de 1835.»

Avril oyó con piedad sincera las exortaciones de M. Azibert. Le preocupaba vivamente el ejemplo que iba á dar con su muerte: «Señor cura, le dijo, servios cumplir uno de mis últimos deseos; decidles mañana en el púlpito á los detenidos de Bicêtre, que estoy arrepentido de lo que he hecho; que mi ejemplo les sea útil. Si que soy muy culpable, si no me hubiese visto privado de mi familia siendo muy niño, no me encontraria donde me encuentro.»

Lacenaire se mostró muy rebelde á los sentimientos religiosos, que elevan y purifican á las almas que se han contaminado, cuando se acerca el dia de la suprema espiacion.

Con justo motivo se habia ocupado mucho el señor arzobispo de París de aquel ateo jactancioso y burlon que daba muestras de entregar su cabeza al verdugo, riéndose. Monseñor de Quelen no quiso que la impenitencia final de aquel desdichado pudiera achacársele á la iglesia, por lo cual encargó á un célebre orador del púlpito católico que confereciase con el sentenciado. La eleccion del señor arzobispo no podia ser mejor; el sacerdote nombrado al efecto fue M. Cœur, antiguo militar á quien una conviccion religiosa habia arrancado de los campos de batalla, y hombre mas á propósito para conmover con una palabra persuasiva impregnada de ardor y de caridad, que para convencer por medio de una dialéctica hábil y apremiante.

Este digno sacerdote fue recibido por el sentenciado de un modo bastante respetuoso y conveniente; era preciso que hasta el ministro de la religion manifestase á Lacenaire, sin dejar por esto de deplorar su ateismo, la admiracion que todo el mundo tenia á su mal empleado talento.

«Señor cura, le dijo Lacenaire, me afecta vivamente el interés que tanto el señor arzobispo como vos habeis tomado por mí; ¡no me niego á ninguna verdad sobre religion y estoy dispuesto á oiros, á creeros! Sin embargo, me tomo la libertad de haceros presente, que si quereis que vuestra exortacion me sea provechosa, que me ilumine, no entreis en ninguna de las vulgaridades del púlpito; tomadme en donde me encontrais; fuera de todo pacto ¡á las puertas de la muerte! porque si dejáseis de hablar á mi razon, no me seria posible escucharos.

M. Cœur tuvo que darse por advertido. Era preciso para conmover á aquel gran culpable, otra religion que la de los humildes y pobres de espíritu. Nada de pactos, sobre todo, y mucha lógica, porque era preciso habérselas con un lógico terrible.

El buen sacerdote aceptó estas condiciones con indulgencia y entabló una conversacion con el reo, en la que no se descuidó de hacer mérito de las disposiciones intelectuales de Lacenaire. Pero el venerable sacerdote no sospechaba el lazo que este le habia armado. Cuando el ministro del Señor le mostraba al sentenciado nuestra santa religion católica aceptada por los talentos mas vastos que ha tenido la Francia, por los Descartes, los Pascal, los Bossuet, los Fenelon y los Masillon...

—¡Basta! ¡Señor cura basta! esclamó Lacenaire poniéndose de pié. ¡Cómo! ¡Yo os pido que me lleveis hasta Dios por la persuasion y la verdad, y vos venís á citarme como autoridad en punto á creencias á un Masillon, que tuvo la debilidad por sus fines particulares de consagrar á Dubois, hombre manchado con toda clase de vicios...!

Como se vé, Lacenaire se escapaba por la tangente, dando crédito ó mas bien fingiendo dárselo á las impías paparruchas de los periódicos de la época.

M. Cœur se retiró desconsolado. Lacenaire le acompañó con mucha urbanidad hasta la puerta del calabozo, aunque con la sonrisa de la ironía en los labios. Aquel dia se figuró este infeliz ser un grande hombre.

El último episodio del horrible proceso tuvo lugar el 26 de noviembre, dia en que el tribunal de casacion desechó el recurso de los sentenciados.

El procurador general, Dupin, rechazó fácilmente todas las razones aducidas por los reos para recurrir contra la sentencia. Respecto á lo principal, que era la acumulacion de los procedimientos, contestó que se habia mandado en obsequio de la buena y pronta administracion de justicia. En efecto, el artículo 307 no es restrictivo, y la acumulacion de causas puede mandarse de oficio por el presidente por otras razones que las que en aquel artículo se especifican, segun la conciencia de la utilidad que de esto puede resultar y segun la naturaleza de los hechos.

Inútil es decir que no fue admitido el recurso. Desde aquel momento ya no habia otra cosa desconocida para Lacenaire que el momento en que habia de espiar su crímen entregando la cabeza al verdugo.

Quedábanle algunos dias de representar su papel y lo estudió como artista.

La frenología y la estatuaria se interesaban por el sentenciado lo mismo que la religion: por lo cual M. Demoustier pidió permiso para sacar el busto de Lacenaire; cuando este hubo consentido en ello, se le concedió al frenólogo la autorizacion que habia solicitado. De esta curiosa operacion ha escrito Lacenaire una narracion dramática.

Hiciéronse en el calabozo unos preparativos semejantes á los de la futura ejecucion y para aquel lúgubre ensayo, se le hizo quitar á Lacenaire parte de la ropa que llevaba puesta y se le cortó el cabello.

«Al sentir el fresquito de la navaja de afeitar en la nuez, dice el mismo, me pareció que corrian por mi carne un millon de hormigas, cuyas patas eran de hielo.» Se le puso en el cuello un aro de cobre, y entonces se le vió estremecerse y mudar de color. Luego se le tendió en la cama y se le cubrió el rostro con una capa de yeso, poniéndole antes dos tubitos de pluma en los agujeros ó ventanas de la nariz para que pudiese respirar.

«Pueden alabarse, escribe Lacenaire, de haber tenido cruelmente mi cabeza puesta sobre el tajo por espacio de mas de dos horas. Mi rostro se hubiera puesto de color de púrpura si hubiese tenido que confesar todas las sensaciones calientes, tibias y heladas que recorrieron mi columna vertebral durante aquellos preparativos, pero como soy hombre que sé guardar la consigna que me he dado, nadie lo notó.

»Entonces, me ocurrió una idea muy particular: era evidente que yo respiraba con bastante dificultad; con un buen esfuerzo de mi parte hubiera podido interceptarme el aire y quedar ahogado en el acto... al ver mi inmovilidad se me hubiera creido paciente y dócil, y hubiera estado muerto sin que nadie hubiera podido advertirlo, pues cuando mas, hubieran hecho algun estremecimiento mis piernas, cosa que todo el mundo hubiera tomado por una convulsion nerviosa. ¡Muerto! ¡Como amigo de la ciencia y por mano de un sabio! Siempre era preferible á morir por la del verdugo, yo ganaba en este cambio. Mi ejecucion tenia una originalidad, de *que se hubiera estado hablando mucho tiempo*.

»He tenido una verdadera tentacion de apagar yo mismo la antorcha de mi vida. He detenido la respiracion por espacio de cinco minutos, y hubiera salido con mi intento; pero la imaginacion, esa loquilla de la casa, me ha arrancado de pronto de delante de aquella risueña perspectiva. He visto á Avril abriendo desmedidamente sus ojazos de gato, y luego rabioso de ira porque el *caballero* Lacenaire le dejaba solo, y porque la sangre de ambos no se mezclaba en la red, en donde deben caer nuestras cabezas. Poco me hubieran importado todas las pestes que contra mí hubiera podido echar Avril; y hasta creí que me hubieran hecho reir un momento, pero he considerado el compromiso en que ponia á este buen M... á quien tantas atenciones debo y con quien hubiera pegado de fijo la justicia, porque me habia facilitado los medios de suicidarme. Tambien he tenido presente lo mucho que hubiera tenido que padecer el pobre médico, á quien se le hubiera acusado de asesinato, casi premeditado, ó cuando menos de ignorancia y de torpeza con lo cual perdia su reputacion.»

«Todo esto me ha desilusionado y me he decidido á vivir.»

En este relato hay segun nuestro modo de ver, tanto de falso como de verdadero. Las sensaciones horribles de una escena de esta naturaleza, creemos que las ha contado Lacenaire con mucha verdad; pero en ese proyecto de suicidio no es fácil creer atendidas todas las circunstancias. Los motivos que da para haber desistido de tan criminal idea son bastante frívolos. Un solo rasgo hay natural en este cuadro; aquello que dice del efecto que hubiera producido su determinacion, de que se *hubiera hablado* de ella *mucho tiempo*. Ademas, allí habia un médico que estuvo tomando el pulso constantemente al sentenciado, que espiaba todas sus sensaciones y movimientos, y dispuesto á salvarle, á pesar suyo de una tentativa imposible y de cualquier otro accidente imprevisto.

Por fin tiró del hilo M. Dumoustier, y segun todas las reglas del arte, sacó el busto en dos pedazos. «El verdugo lo sacará en uno solo» dijo Lacenaire en cuanto pudo hablar.

M. Dumoustier, preocupado únicamente de lo bien que le habia salido la operacion, se restregaba las manos alborozado: asi es que cogiendo la de Lacenaire, se la apretó afectuosamente. ¡Ah! dice este en sus *Memorias*, ¡si hubiese él sospechado lo que me debia! «¡Qué buen Lacenaire! dijo en seguida el médico dándole un golpecito en el hombro al sentenciado: ¡Cuánta paciencia ha tenido!»—«Yo, añade Lacenaire en la obra citada, *cogí aquel pedazo de yeso é iba á hacerlo añicos*, pero perdoné á mí *pérfida* semejanza, por no dar un mal rato al médico.»

¡Mentira! no, Lacenaire no hubiera roto jamás aquel *pedazo de yeso*, que debia perpetuar su memoria y asegurarle despues de su muerte la horrible celebridad á que él aspiraba con tanto afan.

El escepticismo de este hombre tampoco era otra cosa en el fondo que pura vanidad. Y es esto tan cierto, que este mismo hombre compuso una plegaria á Dios el 8 de febrero algunas horas antes de salir de la Conserjería en la cual se reconoceria aun una inspiracion elevada, si no se comprendiera á la simple lectura de ella que está escrita únicamente para producir efecto. Lo repetimos, en Lacenaire no hay que buscar otra cosa que vanidad... ¡siempre vanidad!

Es de advertir, sin embargo, que aun en esta misma composicion, cuyos versos nada tienen de vulgares, establece la cómoda teoría de un Dios clemente para todos los crímenes, pero no en el verdadero sentido en que debe entenderse la clemencia divina, para perdonar al delincuente cuando este se ha arrepentido, y aunque Lacenaire no hace mas que indicarlo en aquel trozo de poesía, mas adelante volveremos á hallar á este Dios tan particular, con agravaciones que no lo son menos, en las doctrinas arriesgadas de la poesía francesa.

Seria incompleto el estudio que hacemos de Lacenaire, como poeta, sino dijéramos que al lado de al-

gunos versos buenos, aunque admirados mas de lo que merecen serlo, escribió otros, ó muy medianos, ó abiertamente cínicos y que no merecen reproducirse. Tales son los que dirigió á su defensor, Mr. Brochand, y otros en *caló*, apostrofando de cobardes á los ladrones, que huyen asustados á la menor apariencia de peligro, lo cual no impide que se les coja y luego se les guillotine delante de un pueblo que se rie al verlos subir al patíbulo. Este es el concepto de esta última poesía.

Por esto se vé cuánto le preocupaba á Lacenaire el recuerdo de sus antiguos camaradas. Pero en quien estaba pensando continuamente era en Avril, en aquel compañero fiel, en aquel brazo resuelto, en aquel hombre grosero, sobre quien habia ejercido en otros tiempos un dominio absoluto, una especie de fascinacion y que se hallaba en la Conserjería en otro calabozo á pocos pasos de distancia del suyo, sentenciado á entregar la cabeza al verdugo el mismo dia y á la misma hora que Lacenaire. A este se le ocurrió la idea de una reconciliacion con su amigote, con quien quiso tener una comida de despedida el 6 de enero, en celebridad de la fiesta de los Reyes. Monsieur Allard concedió el permiso que se le pedia para que esta comida se llevara á cabo, y los dos amigos pudieron satisfacer por última vez sus instintos gastrónomos. Se les dió un pedazo de carnero asado, un ave, un principio de otra clase, un postre, dos botellas de vino, café y aguardiente. Para esta ocasion compuso Lacenaire unos versos báquicos en forma de *villancico*, dedicados á SU AMIGO AVRIL y reducidos á mofarse del género de muerte que iban á sufrir, con otras impiedades que no son dignas de recuerdo, ni mucho menos de que manchemos con ellas estas páginas.

Se ha dicho que durante la comida se despertaron de pronto los instintos sanguinarios de Avril y que chupó con una pasion salvaje la sangre de un pedazo de carne que no estaba bien asada. M. Martzene cuenta tambien, que Lacenaire tuvo la precaucion de advertir á M. Allard, que á pesar de aquella comida de reconciliacion, no dejaria Avril de acordarse en el momento mas impensado, de que su cabeza iba á caer en el cadalso por culpa del que lo convidaba.

«Avril, le dijo Lacenaire, es tan ligero como un tigre; no me le perdais de vista, y cuando os haga una señal con los ojos, echaos sobre él.»

M. Allard en persona, acompañado de dos gendarmes de la Conserjeria y de cuatro soldados con bayonetas, presidió aquel acto. La comida fue alegre; los dos sentenciados hablaban en voz baja y sus carcajadas daban testimonio de cuando en cuando de que estaban en buena armonía. De pronto, al servirles el café, se puso Avril muy serio, empezó á jugar con el tenedor de hierro que tenia en la mano y dijo en un tono en el cual se conocia que se estaba reprimiendo:

—No importa, *caballero* Lacenaire, vois sois quien me llevais al patíbulo.

Aquel era el instante temido por su cómplice; los soldados se echaron sobre Avril y le volvieron á encerrar en su calabozo.

A los dos dias, el 8 de enero, dormian los sentenciados profundamente, cuando se les entró á notificar á cada uno por separado que tenian que trasladarse á Bicêtre. Avril comprendió lo que aquello significaba, y dijo con la mayor resignacion:—Vamos, sin ser adivino veo que mañana por la mañana á las ocho Lacenaire y yo bailaremos un padedú en la *Abadía de Sube á tu pesar*. Quisiera yo que el tal baile se empezara lo antes posible.

Tambien Lacenaire estuvo sereno, pero con mas afectacion.

Cuando M. Lebot, director de la Conserjería, entró en su calabozo eran las nueve de la noche.

—¡Y bien, Lacenaire! le dijo, yo no creia que nos separásemos tan pronto; vestíos, porque se os va á conducir á Bicêtre.

—¡Mejor! ¡Mejor! contestó Lacenaire. ¡El mal paso pasarlo pronto. ¡Si ha de ser mañana, corriente! En seguida se vistió; luego con permiso del director escribió unos cuantos renglones, los últimos: «8 de enero de 1836 en la Conserjería á las diez de la noche.

«Vienen á buscarme para ir á Bicêtre, y seguramente caerá mañana mi cabeza. Me veo obligado, á pesar mio, á interrumpir mis Memorias, cuya publicacion dejo á cargo de mi editor; el proceso completa las revelaciones que hago en ellas. Adios á todos los seres que me han querido y lo mismo á los que me maldicen; estos tienen derecho para hacerlo asi. Y vosotros los que leyéseis mis Memorias en las cuales chorrea la sangre en cada página, vosotros que no las leereis sino cuando el verdugo haya manchado su cuchilla en mi cabeza... acordaos un poco de mí... ¡Adios...!

M. Allard estaba presente cuando salió el reo y no pudo menos de enternecerse. Lacenaire habia hecho justicia en alta voz á su lealtad, y esta apreciacion conocida del público, no dejaba sin duda de tener cierta influencia sobre la sensibilidad poco comun del jefe de servicio de la policía de seguridad. «Adios y *buen ánimo* M. Allad, le dijo Lacenaire, ¡este es un paso del que no se libra nadie! Que sea mañana ú otro dia, ¿qué importa eso? Vamos á ver; haced lo mismo que yo: tomad la cosa alegremente. Gracias, sin embargo, porque haceis lo que yo debiera hacer.» Y Lacenaire se reia á carcajada tendida de aquella horrible chanzoneta.

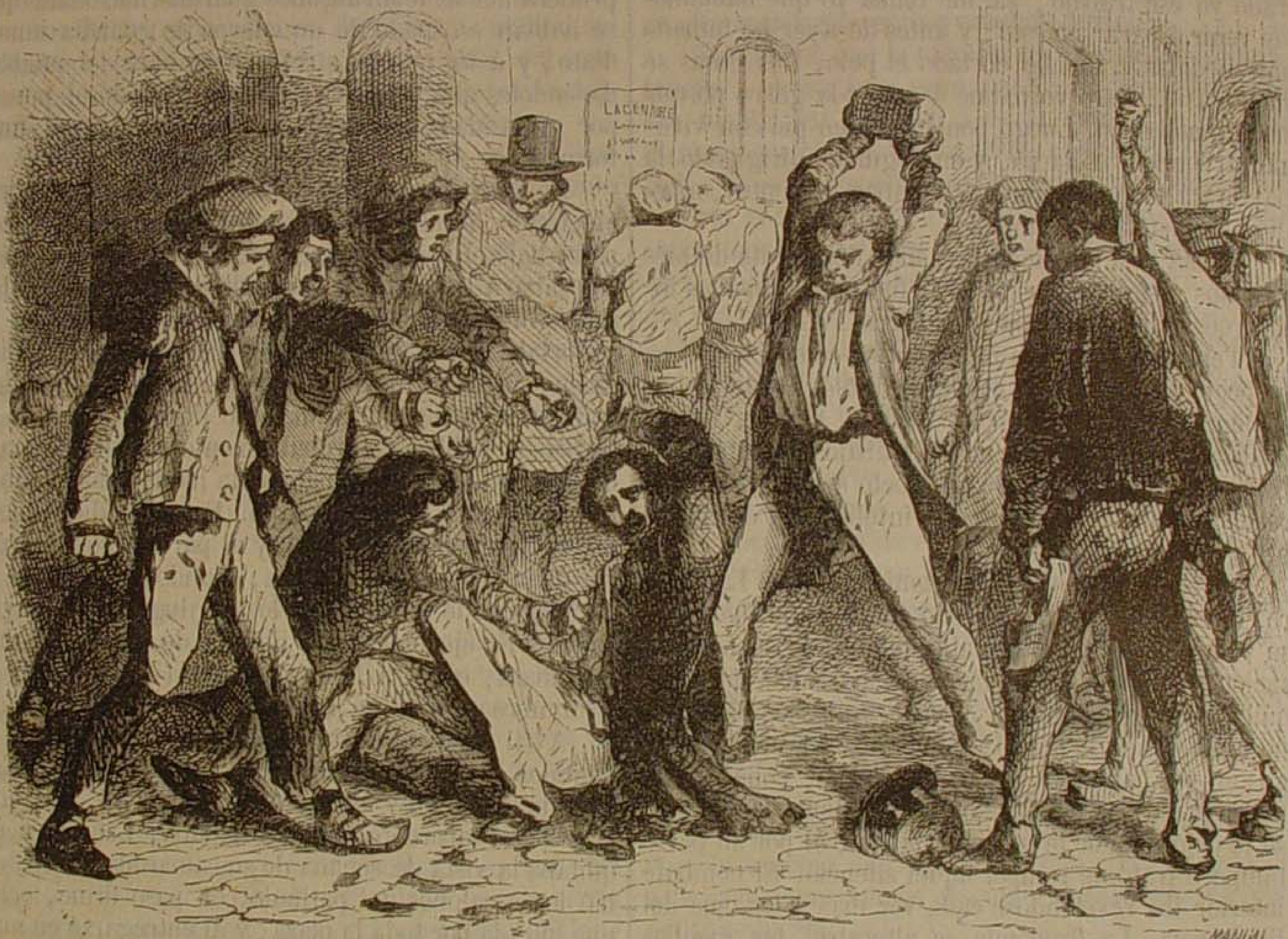
Al subir á la carreta que debia conducirlos á Bicêtre, Avril entonó la *Parisiense* y Lacenaire le hizo coro. Al dia siguiente por la mañana, Avril le envió un billetito en el cual habia escrito las siguientes palabras: «Mi querido Lacenaire, tú que tienes talento, hazme una cancion para que la cante al ir al cadalso.» Lacenaire escribió al respaldo: «Mi querido Avril, no quiero hacerte la cancion que me pides; se canta cuando se tiene miedo, espero que por esta causa no cantaremos ni tú ni yo.»

Esta fue la última fanfarronada del desventurado Avril, que sin duda no echaba *baladronadas* sino delante de su cómplice; luego recibió con respetuosa compuncion las exortaciones de M. Azibert eclesiástico de gran piedad.

El respetable M. Montes habia sido el encargado

de auxiliar y preparar á Lacenaire; este le recibió con ceremoniosa urbanidad, pero repitiéndole de un modo terminante: «Ya sabeis que todo eso no entra en mi modo de ver las cosas.» Se ha dicho, sin embargo, y nosotros quisiéramos creerlo asi, que Lacenaire habia enviado á buscar al célebre P. Lacordaire y que este habia acudido al llamamiento, pero ya cuando no era tiempo. Por fin entraron á sacar á Lacenaire, que hasta en presencia de los esbirros de lo único que trató fue de producir efecto, de dar golpe, como vulgarmente se dice: «M. Victor Hugo, le dijo á uno de aquellos hombres, ha escrito el *último dia de un sentenciado*. ¡Pues bien!—Yo estoy seguro de que si me diese tiempo para hacerlo, *le dejaria muy atrás.*»

A las seis y media, fueron conducidos los reos á la capilla para oir, segun es costumbre, los preces de los que se hallan en la agonía. Avril las oyó con



Lacenaire atacado por los presos de la cárcel.

recogimiento, Lacenaire estaba pálido, la noche habia sido muy fria y la mañana estaba helada. Avril rezaba en voz baja, segun se advertia por el movimiento de sus labios, y en su rostro se veia cierta gravedad. Lacenaire estaba indiferente pero sin faltar al decoro debido á aquel sitio, es decir, en la actitud de un hombre bien educado que asiste á las ceremonias de un culto que le es estraño.

Terminadas las preces, pidió Lacenaire una taza de café y una copa de aguardiente que partió con Avril; este á su vez, se hizo traer una copa del mencionado licor, que partió con su amigo, diciendo: «para el tiempo que nos queda de vida, no vale la pena de abandonar uno sus antiguas costumbres.» En seguida sacó un cigarro del bolsillo y lo encendió.

En aquel mismo instante se presentó el verdugo acompañado de sus ayudantes; Lacenaire los siguió sin chistar. Al llegar á la antesala de la escribanía, dejó el cigarro encima de una estufa y se sentó en el taburete que tenia ya preparado al efecto.

«Tened la bondad, les dijo á los que allí estaban, de ir á buscar mi levita azul, porque quisiera ponérmela hoy;» era la misma que habia llevado durante los debates. Luego, viendo al director entre los circunstantes: «Buenos dias, M. Berquerel, le dijo, yo habia pedido papel y tinta para esta mañana pero no me lo han traido... se les habrá olvidado... ¡cómo ha de ser...! *ya me lo traerán mañana*» añadió sonriéndose. En seguida, dirigiéndose al inspector general de cárceles le dijo: M. Ollivier Dufresne, me alegro mucho de veros; os doy las gracias de que hayais querido asistir á mis últimos momentos.

Terminada la lúgubre operacion de cortarle el pelo y el cuello de la camisa, Lacenaire se retiró y

trajeron á Avril para hacer con él igual operacion. «¿Dónde está Lacenaire? preguntó este despues de haber echado un vistazo por la sala mal alumbrada por dos velas nada mas, ¿se ha marchado ya? Uno de los ayudantes del verdugo hizo un signo afirmativo con la cabeza, porque les está prohibido terminantemente dirigir la palabra á los reos.

«¡Ah! ¡bien! ¡bien! dijo Avril mientras se hacian los primeros preparativos, pero cuando uno de los ayudantes del verdugo iba á coger las tijeras para cortarle el pelo: ¡Ah! ¡ah! esclamó, ya os he ahorrado yo ese trabajo; ya me temia yo que habíamos de venir á parar en esto, y antes de ayer he tomado mis medidas... me he cortado el pelo. Las cosas se hacen asi... Pero volvedme á poner la gorra porque hace mucho frio. Luego poniéndose en pié con viveza: «¡Vamos! esclamó, y en seguida, dirigiendo la palabra á todos los que se hallaban presentes, añadió: ¡Adios, amigos mios!

Hecha esta operacion y atados flojamente de piés y manos, segun es costumbre, fueron conducidos los dos reos á la escribanía de la cárcel.

Tenemos datos tan interesantes como científicos respecto á la actitud y al estado fisiológico de ambos sentenciados. El médico de Bicêtre, era M. Lelut, analizador distinguido, cuyos trabajos en este concepto han dado mucha luz respecto á las misteriosas relaciones que existen entre la inteligencia del hombre y su organismo.

M. Lelut observó muy detenidamente á Lacenaire. Este luchaba á no dudarlo con toda la fuerza de su voluntad contra el desfallecimiento de su organizacion física para conservar una apariencia de tranquilidad y de firmeza de carácter que seguramente no tenia. En el indicado sitio, le hizo algunos encargos en voz baja á M. Ollivier Dufresne, concernientes en parte á la publicacion de sus Memorias. Luego se le dejó y nadie le volvió á hablar; él por su parte tampoco trató de romper aquel silencio. El combate interior iba revelándose cada vez mas á los ojos del fisiologista. La fisonomía se alteraba, las mejillas iban poniéndose alternativamente entendidas ó pálidas; los ojos, ó estaban en contínuo movimiento ó enteramente apagados; *los labios se secaron*, y la lengua buscaba en la boca una saliva que ya no debia volver á hallar. «Tuvo, dice M. Lelut, unos *bostezos*, unas *pandiculaciones*, iguales á las que he observado en todos los reos al llevarlos al patíbulo. La naturaleza cedia indudablemente, pero la voluntad persistia aun, aunque impotente, y esto se conoció en las palabras siguientes que dijo Lacenaire al subir al carruaje que le habia de conducir al lugar de la ejecucion: *Esto es ya cosa de los caballos y de nadie mas*.

Por lo que respecta á Avril, M. Lelut no habia fijado tanto la atencion en él. Observó, sin embargo, que su rostro conservaba todas sus facciones sin alteracion particular, y no estaba demasiado pálido. «Estaba, dice el observador, menos preocupado que su compañero, y no *hacia alarde* de serenidad.» En él, la materia conservaba todo su vigor, y la mente estaba tranquila ó apática.

El carruaje echó á andar; al principio al trote largo de los caballos, que pronto tuvieron que acortarlo por el mal estado en que se hallaba el camino. El dia estaba, por decirlo asi, tan pálido como los reos, y hacia un frío insoportable. No se habia anunciado que iba á haber ejecucion, y la guillotina se habia puesto con hachones á las altas horas de la noche. Quinientas, ó cuando mas seiscientas, eran las personas que rodeaban el patíbulo, custodiado por los guardias municipales. Las mujeres estaban en minoría, contra lo que sucede ordinariamente, y en primera fila se veian algunos guardias nacionales que se habian escapado de un cuerpo de guardia inmediato, y á los que apostrofó un hombre del pueblo, diciéndoles que ya que habian abandonado el puesto por curiosidad, deberian haberse quitado el uniforme.

El carruaje llegó al pié del patíbulo, y se abrió el círculo formado por la guardia municipal. Lacenaire bajó el primero con bastante agilidad, y fué á colocarse á la izquierda, seguido del respetable eclesiástico señor Montes, que, aunque inútilmente, le exhortaba á que se confesase y pidiese perdon á Dios de sus culpas. La levita azul que el reo habia pedido aquella mañana, la misma que llevaba el dia de la audiencia pública y probablemente el del asesinato de la calle de Montorgueil, se la habia echado sobre los hombros á guisa de capa. Estaba pálido, pero sereno y seguia con la vista, y al parecer con interés, las ondulaciones de la turba, fijando igualmente la atencion en lo que hacian los verdugos y sus ayudantes. El ejecutor de la justicia de la ciudad mas inmediata, que era Beauvais, habia ido, segun es costumbre en Francia, á ayudar al de París.

Avril bajó despues, y llevaba la chaqueta y el pantalon gris, que es el uniforme de los presos. Estaba muy sereno y abrazó con fervor á M. Azibert, que era el sacerdote que le auxiliaba; Lacenaire no quitaba la vista de encima de su camarada. Avril subió los escalones del patíbulo con paso firme, echó una mirada por toda la plaza, y al entregarse en manos de los criados del verdugo, les dijo: «Quitadme la gorra, no sea que me estorbe,» y tendido ya en la trampa fatal, añadió: «Adios, Lacenaire, adios, amigo mio.»

En seguida cayó la cuchilla.

Lacenaire hizo un movimiento para ver cómo caia la cabeza de Avril, pero el señor Montes le dijo: «Lacenaire, las gentes que se hallan reunidas aquí, creerán que eso es una fanfarronada.» El reo no insistió.

Habiendo llegado ya su turno, el confesor le dijo: «¡Animo, Lacenaire!» A lo que el sentenciado hizo un movimiento de cabeza, con el que parecia querer decir: «Ahora es muy fácil tenerlo.»

Por fin salió y puso la cabeza en el tajo enrojecido con la sangre de Avril, y en aquel momento pasó una cosa horrible. La cuchilla no corria bien por la ranura y estuvo bajando y subiendo por especie de veinte segundos (¡veinte segundos!) sin llegar hasta la cabeza. Lacenaire hizo un esfuerzo desesperado, volvió la cabeza hácia la cuchilla, en la que fijó una

mirada espantosa, en el mismo momento en que aquella le separaba la cabeza del tronco... Eran las ocho y treinta y tres minutos.

Al dia siguiente, todos los periódicos contaban aquella escena horrorosa: uno solo, la *Gaceta de los Tribunales*, creyó deber disfrazar los rasgos mas característicos de ella.

Hé aquí los trozos mas interesantes de lo que dijo el citado periódico:

«Nos apresuramos á consignar que no es solamente del justo castigo aplicado á los crímenes de Lacenaire de donde podrá sacar el pueblo una leccion saludable, sino tambien de la misma actitud del culpable delante del patíbulo, y sobre todo, del contraste que ha ofrecido en aquel terrible trance la conducta de Avril, comparada con la de Lacenaire.

»Este, sentado al ir á salir de la cárcel, habia permanecido inmóvil y silencioso. En el momento de emprender la marcha, parece atacado de un estremecimiento involuntario, y sigue á Avril tambaleándose... Luego baja bruscamente del carruaje, y la palidez de su rostro asusta; su mirada es vaga é incierta; balbucea y parece andar buscando unas palabras que su lengua se niega á articular. Avril se apea despues de él con ligereza, y dirige al público una mirada, en la que se nota la mayor serenidad... En la báscula fatal, se despide de su cómplice, diciéndole: «Adios, amigo mio; ¡ánimo, y sigue mi ejemplo!» Estas son sus ultimas palabras, y la cuchilla hace rodar su cabeza por encima de las tablas del patíbulo. En aquel horrible momento, Lacenaire está al pié de la escalera. El sacerdote, señor Montes, trata de distraer su atencion del espantoso espectáculo que tiene delante de sí: «¡Ah! ¡bah! le contesta Lacenaire aterrorizado...» En vano trata de ostentar una serenidad que está muy lejos de tener. «¿Está ahí M. Allard? pregunta con voz todavía mas apagada.»—Sí, le contesta M. Decandelers, subjefe de servicio de seguridad pública... «¡Ah! ¡Me alegro... mucho..!» Habia anunciado que hablaria al pueblo, pero le faltó la fuerza para ello; dóblansele las rodillas, y su rostro se descompone; sube los escalones sostenido por los criados del ejecutor, y el golpe fatal puso fin *bien pronto* á sus dias.»

Al modificar de este modo la verdadera narracion era preciso desmentir lo que habian dicho los demás periódicos. En la *Gaceta* apareció la siguiente nota:

«Leemos con sorpresa en el *Diario de París* que Lacenaire ha conservado hasta el último momento la impasibilidad de que habia dado pruebas durante los debates. Este periódico ha sido mal informado, ó mas bien ha dejado pasar por inadvertencia este rumor vulgar que seguramente se apresurará á desmentir.»

El *Diario de París* no desmintió lo que habia dicho antes y el *Constitucional* insistió sobre la exactitud de los detalles que habia dado. Lo que habia sucedido era lo siguiente. M. Darmaing, director de la *Gaceta de los Tribunales*, habia encargado la redaccion de lo ocurrido á M. Martzéne, el médico criminalista, de quien hemos hablado ya. A este no le vino bien asistir á un espectáculo tan horrible, y delegó su comision de asistir á la sesion patibularia á uno de los dependientes del periódico. Provisto de estas noticias de segunda mano, contó la muerte de Lacenaire, habló de su serenidad y de su valor, en una palabra, contó la verdad. como quien no ha visto lo que cuenta. Pero el guarda-sellos quiso saber de antemano lo que se iba á escribir sobre aquel acontecimiento, y no juzgó conveniente: «Que se dejase creer entre las masas que se pudiera haber vivido tan criminalmente y morir con la serenidad de un hombre de bien.»

M. Persil rasgó las quince últimas líneas de lo escrito por M. Martzéne, substituyéndolas con un cuadro compuesto esclusivamente por él.

Nos parece que la mentira en semejantes circunstancias, no era una gran prueba de habilidad. ¿No era mentir dar la razon á un Lacenaire en sus declamaciones contra las mentidas conveniencias sociales? ¿No era aparentar que se temia aun despues de muerto al fanfarron del crímen que hasta en sus últimos momentos habia hecho ostentacion de valor y de serenidad? La calma estóica de Lacenaire delante del patíbulo, no prueba nada; es una cosa parecida á la impasibilidad del indio de piel roja en la tortura.

Aquella tarde se vendian por París unas coplas ó romance sobre la muerte de Lacenaire. El autor de aquellas habia sido él mismo que aun *fachendeaba* despues de muerto, si nos es permitido decirlo así. El asunto, burlarse de su muerte, empezando desde los primeros años de su vida, que ya hacian presajiar el trágico fin que le aguardaba. Tal fué la vida y tal debia ser necesariamente la muerte de aquel hombre, que merced al contraste de su educacion y de sus crímenes, merced á la fria impasibilidad que desplegó y de que hizo gala todo á la vez, aunque con mucha afectacion, escitó vivamente la curiosidad pública.

La prensa que le habia engrandecido desmedidamente para dar pábulo á las emocionos de sus lectores, le escupió despues de muerto, justificando de este modo unos versos de aquel desdichado en que así lo predecía.

M. Leon Gozlan en un artículo lleno de pretensiones filosóficas publicado en la *Revista de París* en el mes de enero de 1836, exageró un poco segun su costumbre, los resultados que produjo en el mundo de los malhechores la jactancia de Lacenaire.» El mal, dice el ingenioso novelista, está hecho. Lacenaire es un Dios para Poissy, Rochefort, Brest y Bicêtre, y aquel hombre ha elevado la guillotina al nivel de su gloria. Lacenaire es un santo; su leyenda ó su vida, está escrita en la *Gaceta de los Tribunales*, en ese edificante martirologio de todos los malvados de la tierra. Todos los habitantes de Poissy escriben el nombre de aquel malvado en sus brazos picándolos con un alfiler. Se le invoca en voz baja por aquellos hombres á quienes alienta su recuerdo para proseguir marchando por la via del crímen, y que le toman al mismo tiempo por modelo. Cuando la audiencia vuelva á abrir sus puertas para juzgar algun otro criminal de talento, este habrá escojido por patron á Lacenaire y habrá formado parte de una asociacion que llevará el nombre de aquel.

¡Merced á los abogados, este hombre es inmortal!»

Sin embargo, cualquiera vé la fuerza que tienen estas conclusiones. Sin duda habrá reparado ya el lector que Lacenaire fue siempre un *caballero* para sus compañeros de crímen, de cárcel y de cadalso, no podia contarse en rigor como uno de tantos, y la finura de instintos de aquellos infelices se lo hacia conocer así. Naturaleza esencialmente incompleta á pesar de cierta brillantez de su superficie, á aquel infeliz, lo mismo que á todos los criminales, le ha faltado lógica. No tenia pasion por nada, ni aun por el vino, aunque habló sin dar pruebas de ello de su sed insaciable; era amigo de la comodidad; hubiera querido tener oro, mucho oro, para satisfacer su vanidosa pereza. Y lo que sucedió fue, que á fuerza de crímenes, aquel hombre delicado y difícil de contentar, se vió obligado á llevar una vida miserable, errante, y á no tratar sino con ladrones y con mujercillas de mala vida, á comer en los peores bodegones y á dormir por semanas, en los sitios mas inmundos. Amante de la tranquilidad y de la literatura se vió acosado y despreciado y no pudo satisfacer su única pasion formal, la vanidad, sino desempeñando á costa de muchos esfuerzos un papel imposible. «Si yo hubiese logrado, decia, dar un buen golpe, me hubiera retirado de *los negocios* y me hubiera dado una vida de príncipe.» ¡Sueño quimérico, sueño de una inteligencia incompleta, inferior! El mismo confesó que semejante desenlace hubiera sido *injusto*. Sí, esta es la verdadera calificacion que merece. ¡Lo que le faltó á este retórico de cadalso, á esta inteligencia de puro aparato y mezquina, fue la regla de conducta mas obia, el criterio mas sencillo de cualquier hombre honrado, el conocimiento mas vulgar de LA JUSTICIA DE DIOS!

ERRORES JUDICIALES.

ROBO

DE LA MALA DE LYON

ATRIBUIDO A JOSE LESURQUES.

Cuéntase que cuando Venecia se hallaba en toda su grandeza, mataron una noche á un noble veneciano de una puñalada, que le atravesó el corazon; este crímen se cometió á unos cuantos pasos de la casa de un panadero. Las sospechas recayeron sobre este hombre conocido por su carácter violento y pendenciero. El *podestá* registró la casa del panadero, en la cual se encontró una vaina en la que entraba el puñal asesino tan perfectamente, cual si para aquella arma hubiera sido hecha de intento. Este solo indicio fue suficiente para los jueces; el panadero fue sentenciado á muerte y pereció en medio de los mas atroces tormentos.

Al poco tiempo hubo indicios de quién habia sido el verdadero culpable, el cual, habiendo sido preso, confesó efectivamente su delito.

La inocencia del desgraciado panadero quedó probada, pero la de la justicia no podia serlo sino por medio de una ruidosa y brillante satisfaccion. Asi lo comprendió todo el mundo, el Dux, el consejo de los Diez, los inquisidores del Estado, el consejo de los Pregadi y el tribunal de los Cuarenta. Todos estos grandes poderes, compuestos esclusivamente de nobles, clamaron á una voz para que se reconociese el error y se reparase aquella injusticia involuntaria. La república se declaró tutora de los hijos de aquel pobre infeliz; la religion borró su supuesto crímen por medio de plegarias espiatorias y se fundó una misa diaria en sufragio de su alma; los jueces que habian tenido la desgracia de sentenciar se vistieron de luto; y en la sala del Crímen se escribieron las siguientes palabras, advertencia saludable que debian tener siempre á la vista los futuros jueces: RECORDATEVI DEL POVERO FORNARO (*Acordaos del pobre panadero.*)

El hombre tiene sed de verdad y hambre de justicia; pero la enfermedad de su naturaleza le condena á menudo á errar, y el error, en materia de juicios, es la mas deplorable de las injusticias. Si llega á cometerse un error de este género, no debe acusarse de ello en primer lugar, sino á la misma condicion del hombre; pero en cuanto este error está probado, es preciso reconocerlo, repararlo. Unicamente por este medio se rehabilita el hombre; tan solo confesando su debilidad es como puede volver á encontrar su grandeza. Por el contrario, i se obstina en disimular la falta, el error cambia de nombre y se convierte en injusticia, y el juez que hasta entonces no habia pasado de padecer una equivocacion, cosa á que todos estamos sujetos, se hace verdaderamente culpable.

Al oir contar la historia del pobre panadero, sentenciado y muerto en lugar del verdadero culpable, se subleva en mí un sentimiento innato de justicia, sentimiento que á todos nos es comun, sea cual fuere nuestro modo de obrar; compadezco al juez quizá mas que al que padeció siendo inocente; pero el juez es hombre y yo no acuso en él sino á la humanidad, no á la ley ni á la justicia. Si el juez abre en fin los ojos, si publica su error, si lo repara, si lo inscribe como una leccion saludable en el santuario de la ley, todo queda borrado; mi hambre de justicia está satisfecha, y siento renacer en mí mas vivos y mas absolutos que nunca, mi confianza y mi respeto hácia el juez y hácia la ley.

Acordaos siempre del pobre panadero, y si en nuestra historia judiciaria se presenta algun error de este género, no vayais á creer que es preciso cubrirlo con un velo, ni que la justicia puede estar interesada en negarse á dar una satisfaccion. ¿Qué diríamos hoy de los jueces de Venecia si no hubiesen proclamado y reparado su error?

Cuando se suscita una duda contra la justicia humana, cuando se formula una acusacion contra la ley y sus intérpretes, no es el nombre del malhadado panadero el que se evoca, sino el de Lesurques. El mundo entero cree en la inocencia de este hombre, y como si hubo error en el fallo pronunciado contra

él, este error no está reparado aun al cabo de sesenta años y mas, la conciencia de la humanidad no acusa ya de su sentencia á tales ó cuales jueces engañados, sino á la misma justicia.

La opinion de muchos no es mas infalible que la de uno solo, y no seremos nosotros quienes digamos: «Voz del pueblo, voz de Dios.» No es en el grito general de la opinion, sino en los hechos de la causa, donde nosotros iremos á buscar las pruebas de la inocencia ó de la culpabilidad de Lesurques. Estos hechos vamos á referirlos minuciosa, escrupulosa, trivialmente, guardándonos de emplear flores, ni de hacer cuadros pintorescos. Una sola palabra, un solo hecho, que no se dedujese de las piezas de la causa, en una materia tan grave, seria una mentira.

El 9 de floreal año IV (28 de abril de 1796) á las cuatro y media de la mañana unos paisanos que se dirigian hácia el puente de Pouilly, concejo de Vert, canton de Boissise-la-Bertrand, distrito de Melun, vieron en el sitio llamado el *Cercado* de la *Fuente-Redonda*, un carruaje que parecia estar abandonado á la entrada de un bosquecillo. En aquel carruaje, ó sea silla de posta, en forma de cabriolé y con un gran cajon en la trasera, reconocieron el correo que hacia el servicio de París á Lyon. Uno de los dos caballos estaba aun enganchado al carruaje; el delantero faltaba. A pocos pasos de aquel sitio yacía un cadáver, el del postillon. Alrededor del carruaje habia una porcion de papeles ensangrentados, esparcidos por el suelo. Mas allá, cerca del puente, habia otro cadáver, el del correo.

Los paisanos fueron corriendo á Lieursaint, que era el pueblo mas inmediato, á dar parte de aquel descubrimiento. El maestro de postas del pueblo, el ciudadano Duclós, estaba ya en el umbral de la puerta de su casa, inquieto porque no volvia el postillon y los caballos que habian salido el dia antes por la tarde. A la primera palabra, montó en un caballo que estaba ensillado, para ir á Melun á saber noticias de los que no comparecian, es decir, del postillon y del tiro.

El lugar indicado por los paisanos como teatro del crímen, se hallaba á unos tres cuartos de legua de Lieursaint y á unos cien pasos del camino de Lyon, entre las dos posadas de la *Fuente Redonda* y del *Comisario General*: en menos de diez minutos estuvo el ciudadano Duclós en el Cercado, y en efecto, vió allí la mala abandonada, enganchado aun uno de los caballos, como asimismo el cadáver del postillon Estéban Audebert, y mas allá, el del correo Excoffon. Duclós envió en seguida otro postillon á Melun, dando parte del crímen cometido al acusador público de aquella ciudad. El director del jurado encargó, sin pérdida de momento, la formacion del sumario al juez de paz de Boissise-la-Bertrand, y hallándose enfermo este magistrado, tuvo que nombrar para este encargo al juez de paz de Melun. El uno y el otro se presentaron en el sitio de la catástrofe.

El espectáculo que se ofreció á su vista era horrible. El cadáver del postillon estaba horrorosamente mutilado: tenia el cráneo abierto de un sablazo, el pecho acribillado de heridas y una mano cortada y separada de la muñeca. La yerba que estaba al lado de esta primera víctima estaba muy pisoteada, lo cual era una prueba de que aquel desgraciado habia opuesto una vigorosa resistencia á los ataques de sus asesinos.

A pocos pasos de allí se halló una hopalanda gris, con un bordado de cordoncillo azul, que no habia pertenecido ni al postillon ni al correo. Al lado de esta prenda de vestuario habia un sable roto y la vaina de este. La hoja, manchada de sangre en varios puntos, tenia el siguiente lema: *El honor me conduce*; y en el otro lado: *Para la salvacion de mi patria*. En la yerba se encontró ademas otra vaina de sable, otra de cuchillo y una espuela plateada con cadena, remendada esta con un pedazo de bramante.

Los magistrados, dirigiéndose en seguida hácia el puente de Pouilly, vieron el cuerpo de Excoffon. Este tenia dos profundas heridas en el cuello hechas con un instrumento cortante y puntiagudo que habia roto completamente la traquiarteria. En el resto del cuerpo tenia otras tres heridas hechas con el mismo instrumento.

Ambos cadáveres estaban rígidos, lo cual probaba que el crímen debia haberse cometido muchas horas antes, sin duda la víspera por la noche á cosa de las nueve, y á la media hora, poco mas ó menos de haber mudado de tiro en Lieursaint. Debajo del puente de Pouilly se hallaron las botas de montar del postillon en un charco de sangre.

Todo indicaba que aquellos asesinatos se habian cometido con objeto de robar y no costó gran dificultad el convencerse de que era así. Entre las cartas y demás papeles que habia esparcidos por el suelo, se halló la hoja de Excoffon; la huella ensangrentada de un dedo que se veía marcado á trechos en aquella hoja, indicaba que uno de los asesinos habia ido pasando lista uno por uno de todos los objetos que constaban en aquel documento como entregados al conductor, en tanto sin duda, que sus cómplices abrian y registraban los paquetes. Ciento doce era el número de estos y de los pliegos, y treinta los que habia que dejar en el camino de Lyon y de Marsella; la mayor parte de los paquetes estaban abiertos. Constaba en la hoja una remesa de 10,000 francos en efectivo y varios millones en asignados. Nada de esto se encontró en la mala.

Empezóse en seguida la instruccion sumaria del hecho, y los cabos de gendarmería Huguet y Paumard recorrieron todo el camino que habia seguido la mala desde París; hé aquí lo que pudieron inquirir.

Juan Chartrain, postillon del ciudadano Duclós en Lieursaint, al conducir el 8 de floreal una silla de dos caballos, habia visto cuatro hombres montados á cosa de media legua de Lieursaint, *viniendo de Melun*. A la vuelta se habia encontrado, en el mismo sitio, poco mas ó menos, con uno de los cuatro ginetes que volvia á galope del punto indicado. Los otros tres estaban en el parque de Plessis y marchaban al paso.

La ciudadana *Champeaux*, tabernera de Lieur-

saint, habia visto cuatro hombres á caballo que se habian apeado en la puerta de su casa, en donde habian bebido un trago. Al poco rato volvió uno de ellos á buscar un sable que se habia dejado olvidado en la cuadra.

Sureau, posadero del mismo pueblo, habia visto los cuatro ginetes indicados á cosa de las siete de la noche.

La ciudadana *Evrard*, posadera de Montgeron, arrabal mas inmediato á Paris, habia tenido á comer en su casa á cuatro hombres que viajaban á caballo. Aquella mujer describia de este modo los trajes de cada uno de ellos: el uno llevaba un traje de *paño gris azulado*, sombrero de tres picos, y cabello negro cortado á lo jacobino (1), el otro un vestido de paño *azul claro*, *chaleco encarnado* y sombrero de tres picos; el tercero, una *levita de color de hábito del Cármen*, cabello castaño, cortado á lo jacobino; el cuarto, vestido de *paño pardo claro* y sable con puño de metal.

La ciudadana *Chatelaint*, botillera en Montgeron, tambien habia visto á los cuatro ginetes.

La jóven *Grosse-Tete*, criada de Evrard, la *Santon*, criada de la ciudadana Chatelaint, y *Lafolie*, mozo de caballos de casa de Evrard, habian visto igualmente á aquellos cuatro hombres.

Un poco mas allá de Montgeron, y siempre acercándose á París, un traficante en pieles de conejo, natural de Meaux y otro de la Fere, Champenoise, habian encontrado igualmente á los cuatro ginetes consabidos.

Un cerrajero, oficial de nacionales, que se hallaba de guardia en Villeneuve-Saint-Georges, habia visto en la silla del correo á un individuo con un traje de *paño pardo claro*, *sombrero de tres picos*, de unos cinco piés y tres pulgadas de estatura, de pelo y barba negros y *blanco de cara*.

El ciudadano *Guillet*, inspector de postas, habia reparado en un hombre que iba en la silla-correo, de unos cinco piés y tres pulgadas, *redondo de cara*, moreno, con una *levita parda de mezcla*, sombrero redondo y de unos cuarenta y ocho años de edad.

El juez de instruccion de París oyó á una ciudadana, de apellido *Olgoff*, parienta del desgraciado Excoffon, que habia estado presente cuando salió la silla-correo. Esta tambien habia visto al desconocido que se habia sentado al lado del correo; iba vestido con una *hopalanda de lana negra bordada*.

De todas estas investigaciones resultaban dos hechos evidentes; uno, que cuatro hombres á caballo habian pasado por el camino de París á Lieursaint en la tarde del 8 de floreal, paseándose y volviendo á desandar el camino como paseantes y no como viajeros, que llegaban hasta Lieursaint, sin que nadie los viera pasar mas allá y que se habian vuelto á dejar ver por la noche acompañados de otro nuevo camarada. El otro hecho importante, era la desaparicion del viajero de la mala, viajero evidentemente muy mal observado por los diferentes testigos pero á quien ya no se volvia á encontrar en Lieursaint ni mas allá. Era, pues, muy probable que aquel viajero fuese el quinto asesino y que el caballo delantero de la mala, le habia servido para volverse á París. En tal caso la opalanda con una bordadura azul turquí encontrada en el sitio del crímen, era seguramente la prenda de vestuario que habia indicado la ciudadana Olgoff.

Tambien se encontró al voluntario que estaba de centinela en la barrera de Rambouillet entre cuatro y cinco de la mañana del 9 de floreal: este habia visto entrar en París cinco ginetes montados en unos caballos que iban jadeando y que estaban muy sudados. Otro indicio mas del regreso de los asesinos á París: á cosa de las cuatro de la mañana entre Villeneuve-Saint-Georges y Maisons, un dragon que estaba destacado en Melun se habia encontrado en el camino un sable sin vaina y sin cinturon; la hoja y la empuñadura tenian manchas de sangre. Tambien un niño se habia encontrado la vaina y el cinturon, y habia entregado ambas cosas al gendarme. Estas dos prendas vinieron perfectamente al sable en cuestion cuando se hizo la prueba.

Mientras se reunian todos estos indicios supo la policía que se habia encontrado un caballo sin dueño en París, cerca de los Mínimos de la Plaza Real (2); este caballo fue reconocido por Duclós como el que iba de delantero en la silla-correo de Lyon. Por fin se iba siguiendo ya la pista á los asesinos. Un agente supo que el 9 de floreal á cosa de las cinco de la mañana, un tal Estéban habia llevado cuatro caballos cubiertos de sudor á casa de un posadero llamado Aubry, que vivia en la calle llamada Fossés-Saint-Germain-l'Auxerrois; á cosa de las siete volvió el mismo hombre á buscarlos acompañado de otro camarada suyo llamado Bernardo, para llevarlos á casa del ciudadano Muiron de donde habian salido el dia antes. Siguióse esta nueva pista, y pronto se supo que el tal Estéban se llamaba Courriol; que habia vivido antes del 8 de floreal en la calle del Petit-Reposoir; que no habia dormido allí en la noche del 8 al 9; que habia desaparecido de su domicilio despues del crímen y que vivia con una jóven llamada Magdalena Breban que pasaba por su mujer.

En tanto que se volvia á dar con los citados Courriol y Bernardo, se seguia otra pista, la del viajero de la mala. Este habia dicho llamarse Laborde; habia pagado por su asiento 2,737 libras, 10 sueldos (en asignados) y no llevaba maleta, ni otro equipaje que un sable. Antes de emprender la marcha habia comido con el correo Excoffon, y al salir al carruaje habia abrazado á la ciudadana Olgoff. Esta última le pintó como un hombre alegre y decidor; el inspector Gillet, como inquieto y cabiloso. El encargado de la oficina de remesas, declaró que el 8 de floreal el correo de Lyon llevaba unos 10,000 francos en metálico y 7.000,000 en asignados para trece individuos, asegurando que hacia mucho tiempo que

(1) Hay que tener muy presentes las palabras que van escritas en bastardilla para mas adelante.

(2) El acta de acusacion dice únicamente, plaza del Carrousel siguiendo la primera version del *Diario de París*. Las muchas inexactitudes en que abunda este documento nos hacen escojer la que parece mas probable.

las cantidades remitidas no habian ascendido á una suma tan considerable. Era, pues, lo probable que los ladrones habian tenido quien les pusiese al corriente sobre la importancia del robo que iban á cometer. Resultaron ademas una porcion de reclamaciones, en razon á que el desdichado conductor llevaba, de 5 á 6,000 francos más, de particulares, sin contar los pagarés y otros documentos de esta misma clase y todos ellos interesantes; tambien llevaba algunas alhajas y mercancías, pero de todo esto no se encontró la menor huella en el carruaje abandonado.

De pronto se volvió á hallar la pista de Courriol. De la calle del Petit-Reposoir, en donde habia vivido primeramente, se habia mudado en compañía de su manceba á la calle de la Bucherie, número 27, á casa de un tal Richard; los dos habian continuado viviendo allí hasta el 17 de floreal (6 de mayo) y habiéndose hecho con un pasaporte para Troyes, se habian marchado á este último punto en un carruaje de posta. El sugeto que habia proporcionado este carruaje, era un judío de reputacion equívoca llamado David Bernard, que se titulaba mercader ambulante ó foráneo. El llamado Richard, en cuya casa habia vivido últimamente Courriol, tambien decia tener la misma ocupacion que el judío; su mujer vendia gorritos para niños, cuellos, mangas, etc., etc. Estos dos hombres y otro individuo llamado Bruer habian ofrecido á Courriol y á la mujer que con el vivia, llevarlos hasta Bondy. Por encima de este sitio, los dos fugitivos se habian separado del camino de Troyes para ir á Château-Tierry á casa de un tal Golier empleado en los trasportes militares.

Envióse en seguida un agente á este último punto en donde arrestó á Courriol y á la Breban. Halláronse en su poder 1.° 1,528 libras en plata; 2.° 1,680 en oro; 3.° 1.142,200 libras en asignados; 4.° 42,025 libras en pagarés; 5.° 7,150 libras en libranzas; 6.° una gran cantidad en alhajas de oro y plata enteramente nuevas ó sin estrenar. Ya no cabia duda en que se tenia á uno de los cinco asesinos, porque aquellos efectos representaban, con corta diferencia, la quinta parte de los objetos robados.

¿En dónde estaban los otros cuatro malhechores? Se sospechó de Golier; se sospechó aun mas vehementemente de un tal Guesno á quien se encontró en casa de Golier en Château-Thierry, que habia llegado de París el dia antes, que conocia á Courriol y que como este habia pasado en París en casa de Richard. Tambien Guesno estaba empleado en los trasportes militares y además en las mensajerías aceleradas de Douai.

Courriol y la Breban fueron enviados inmediatamente á París; respecto á Golier y Guesno, á pesar de las graves presunciones que resultaban contra ellos, su aparente honradez y el estado de su fortuna impidieron que se tomase con ellos una medida definitiva, contentándose con invitarles á que se trasladaran cuanto antes á París. Como la silla de posta que habia conducido á Courriol y á su concubina podia llegar á ser cuerpo de delito, se les llevó á París en este vehículo; Golier y Guesno se aprovecharon de esta ocasion para dar cumplimiento á lo que se les habia insinuado.

Una vez en París, se hizo un registro en casa de Richard, que iba haciéndose de cada vez mas sospechoso; este hombre vivia en una casa particular que no era de huéspedes, y sin embargo habia recibido en ella á Courriol y á Guesno dándoles posada.

Lo único que se hizo fue sellar los papeles de Guesno en el cuarto que habitaba en casa de Richard.

La oficina central de policía habia encargado de la instruccion de este negocio en París, al juez de paz de la seccion del Puente-Nuevo, el ciudadano Daubanton, hombre activo, severo y perspicaz. Este oficial de policía judiciaria se dió prisa á recoger y á citar á los testigos, no descuidándose tampoco en interrogar á los presuntos reos.

A primera vista conoció que no se podia encausar á Guesno. Este esplicaba su presencia en casa de Richard y de Golier del modo mas natural. Dependiente de los trasportes, habia tenido que hacer pasar desde Douai á París por cuenta de la agencia monetaria, tres cajas de plata labrada que un conductor infiel habia hecho desaparecer. Como el habia dado fianzas para responder de los intereses que estaban á su cargo, trató de buscar al ladron, y no pudiendo estar en París, sino muy poco tiempo, habia aceptado la hospitalidad que Richard, que era paisano suyo, le habia ofrecido. Obligado á volver á Château-Tierry por asuntos de su industria, habia ido á parar á casa de Golier que tambien era paisano suyo, y que egercia, en aquella ciudad, una industria parecida á la suya. Guesno probó además su posicion y los recursos con que contaba del modo mas satisfactorio, y el ciudadano Daubanton le dió por inocente lo mismo que á Golier, advirtiéndole al primero que al otro dia se le devolverian sus papeles.

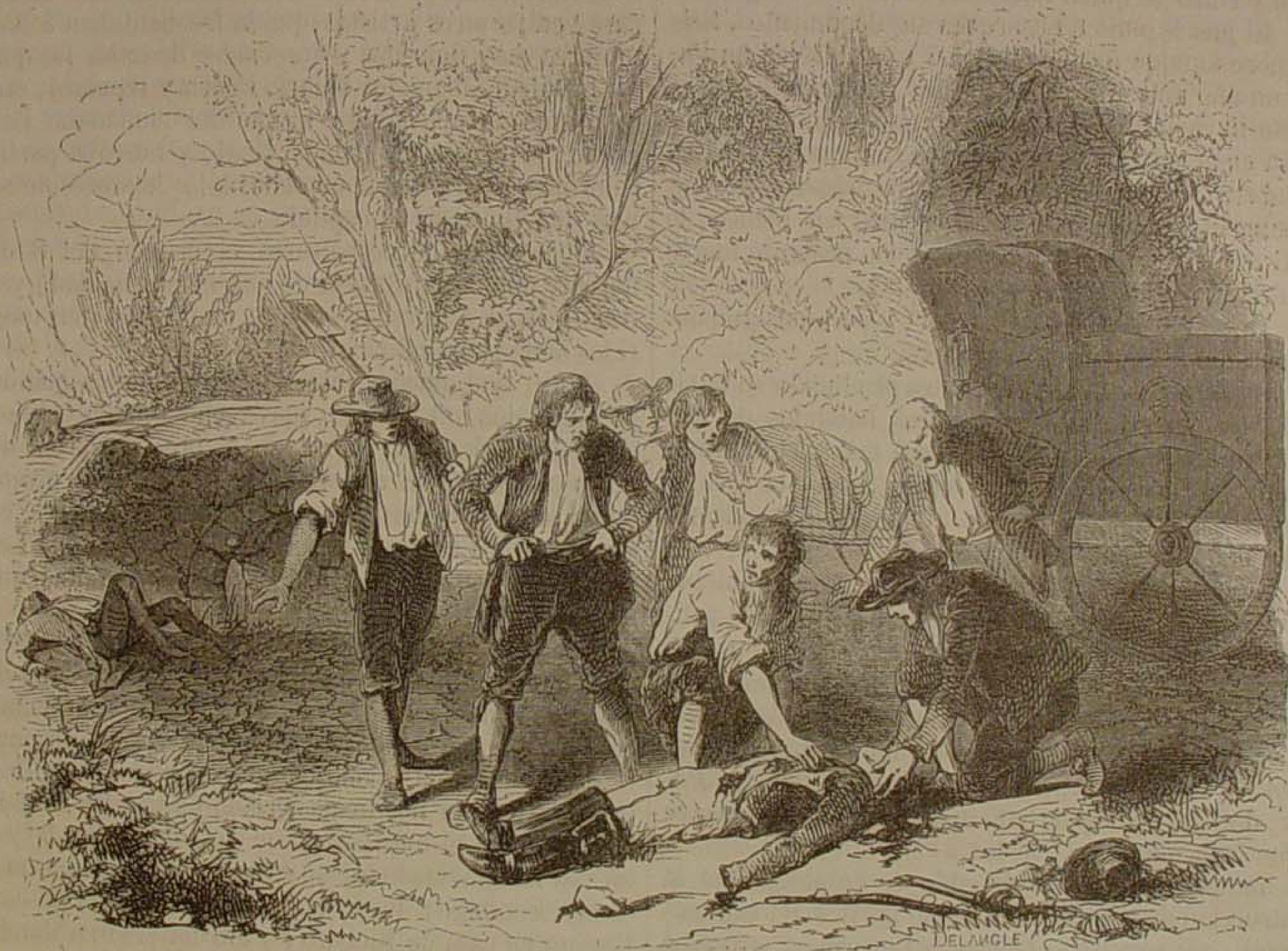
Al dia siguiente, cuando Guesno iba á la oficina central á recoger sus papeles, se encontró con otro paisano y amigo suyo al cual hacia algunos dias que no habia visto, llamado Lesurques. Preocupado enteramente de las tribulaciones por que acababa de pasar, se las fue refiriendo á Lesurques por la calle, pero cuando estos dos hombres llegaron delante de la oficina central, Guesno no habia concluido aun la relacion de sus desventuras.—«Llegáos conmigo, le dijo á su compañero, hasta la oficina del ciudadano Daubanton, y acabaré de contároslo todo» Lesurques no podia detenerse tanto tiempo con su amigo, y además el centinela no dejaria pasar segun es costumbre sino á las personas que llevasen una órden ó permiso por escrito, para entrar en aquella dependencia del Estado. Guesno insistió diciendo que el recoger sus papeles era cosa de unos cuantos minutos nada mas, y le aconsejó á su amigo que entrase en el edificio cuando el centinela estuviese vuelto de espaldas.

Lesurques se dejó persuadir, y los dos amigos entraron en la susodicha oficina.

En la pieza que hacia de antesala del despacho del juez de paz, habia como unos veinte paisanos que por su traje se conocia eran aldeanos de las inmediaciones de París.

Eran estos los testigos de Lieursaint y de Montgeron, que debian prestar sus declaraciones aquel mismo dia. Guesno y Lesurques se sentaron en un banco, y aquel en tanto que le llegaba su turno prosiguió su interrumpida narracion. En cuanto habló del correo de Lyon, de asesinato y de robo, dos testigos volvieron la cabeza hácia los recien llegados, hicieron un gesto de espanto y se hablaron al oido sin quitar la vista de encima de Guesno y Lesurques. Aquellos dos testigos eran las criadas de Montgeron, llamadas la Santon y la Grosse-Tête.

Llegó por fin el momento de que aquellas dos mujeres pasasen al despacho del juez; al poco rato salió de este un oficial de policía llamado Heudon, quien empezó á examinar detenidamente á los dos amigos, y acercándose á Guesno le dijo que el ciudadano juez mandaba que entrasen en su despacho él y su compañero. A Lesurques le causó esto mucha estrañeza; pero los dos amigos se apresuraron á dar cumplimiento á la órden que acababan de recibir.



A algunos pasos de allí, yacia un cadáver.

El magistrado los hizo sentar al lado de la ventana, en frente de las dos mujeres, y con aire investigador y tono severo, les hizo varias preguntas; entre tanto las dos mujeres no cesaban de mirarlos atentamente. Concluido este interrogatorio, el juez les dijo á los dos amigos que se volvieran á salir á la antesala.

Asi lo hicieron sin comprender ni una palabra de todo lo que acababa de suceder. En cuanto al ciudadano Daubanton, se quedó á solas con las mujeres y las dijo:—«¡Y bien! ¿insistís todavía en que esos dos hombres son dos de los asesinos de Lieursaint?—Sí, ciudadano juez, contestaron las interrogadas; esos son dos de los cuatro ginetes que comieron en casa de la ciudadana Evrard y que luego tomaron café en casa de la ciudadana Châtelain.—Mirad bien lo que decís, replicó el juez; á uno de estos dos hombres se le ha tenido ya por sospechoso en este negocio, y si hubiese sido culpable no habia razon ninguna que le obligara á presentarse aquí; sobre el rubio, que es el otro, no ha recaido nunca la menor sospecha, ni tampoco ha sido encausado nunca, y su presencia en este sitio seria aun inesplicable. Los malvados no acostumbran acercarse á estas oficinas despues de haber cometido un crímen. Las dos mujeres insistieron, asegurando que los conocian perfectamente, y al rubio, que era Lesurques, todavía mejor que al otro.

Daubanton volvió á mandar que entraran aquellos dos hombres, y los careó con sus acusadoras, quedando ambos sorprendidos de aquel careo, cuyo sentido no podian comprender. Cuando se les volvió á

mandar que se retirasen, el juez encargó por última vez á las dos mujeres que reflexionasen bien y que se hiciesen cargo detenidamente de las consecuencias que podria tener una equivocacion suya, pero las dos se ratificaron en lo que habian dicho. Entonces el juez, temeroso de faltar á lo que prescribe la prudencia, mandó que se le trajeran los datos recogidos por los gendarmes de Melun y de Lieursaint, entre los cuales habia unas señas que parecia no podian ser otras que las de Guesno y Lesurques; sobre todo este último parecia no poder ser otro que el hombre alto y rubio de quien hablaban todos los testigos.

El juez le pidió á Lesurques sus documentos. Este hombre aunque nacido en Douai y establecido en París un año antes de estos sucesos, no tenia ni pasaporte ni carta de seguridad; porque una que guardaba en la cartera no era la suya, aunque llevaba su nombre, sino la de un primo suyo; ademas llevaba igualmente otra carta de seguridad en blanco, lo cual no dejaba de ser una presuncion bastante fuerte contra aquel hombre.

Ya no habia medio de vacilar, y por consiguiente se prendió á aquellos dos hombres.

El crímen de Lieursaint habia producido en París una viva impresion. Los infinitos bandidos de que estaban infestados en aquella época todos los caminos reales de Francia (1), raras veces tenian el atrevimiento de ir á cometer sus atentados á la mismas puertas de la capital.

En semejante caso, el Directorio, asaz impotente en el resto del país, desplegaba un gran lujo de actividad y de energía. Esto le esplicará al lector la actitud violenta de la justicia en ciertos momentos de este proceso. Desde el primer dia se creyó ó se quiso hacer creer que los bandidos de Lieursaint eran los *blancos*, los *señores*, los *chuones*. *El Diario de París*, decia al principio, hablando de aquellos asesinos: «que iban muy bien puestos.»

Daubanton se vió obligado á desplegar en la instruccion de esta causa un celo particular. Sin embargo, con respecto á Guesno y Lesurques, procedió con la mayor circunspeccion: tan natural era la duda sobre su culpabilidad.

José Lesurques habia nacido en Douai de una familia honrada. Siendo aun muy jóven habia sentado plaza en el regimiento de Auvernia, en el que habia servido con honor y llegado á ser sargento, que era el grado superior que entonces podia obtenerse, dejando por fin el servicio en 1789. Activo, inteligente y ambicioso, habia encontrado en el trastorno revolucionario una ocasion inesperada de hacer su fortuna. Empleado en un principio en las oficinas de su distrito natal, pronto habia llegado á mandar en él. Entonces se habia casado, habia hecho grandes ganancias en poco tiempo, comprando y volviendo á vender bienes del clero y de los emigrados, y cuando fue preso, poseia unas 10,000 libras de renta, que en aquellos tiempos era una fortuna colosal. Rico, con tres hijos, aficionado á las artes y á las letras, habia concebido la idea de establecerse en París para llevar una vida mas conforme á sus gustos é inclinaciones, y para dar á sus hijos una educacion mejor que la que hubieran podido recibir en el pueblo; asi es que no vivia ya en Douai desde principios de 1795.

Mientras le arreglaban una habitacion que habia alquilado al ciudadano Maumet, notario en la calle de Montmartre, núm. 25, fué á parar á casa de un primo suyo que se llamaba tambien Lesurques, y que vivia en la calle de Montorgueil, núm. 38. Hombre amigo de divertirse, sociable y despejado como él lo era, hizo en breve muchas relaciones. Recibió en su casa, entre otros artistas que la frecuentaban á dos pintores muy queridos y apreciados de todos los que los trataban, llamados Hilario Ledru y Baudard; era al mismo tiempo amigo íntimo del ciudadano Legrand, joyero en el Palacio Real, y buscaba particularmente para tratar con ellos á los hombres de su país que vivian en la capital.

Pero antes de perpetrarse el crímen del 8 de floreal, una circunstancia de que hemos hablado ya, trajo á París á Guesno, que era uno de sus mas queridos amigos de infancia.

Este, que muchos meses antes le habia pedido prestado dos mil francos, aprovechó aquella ocasion para devolvérselos. El uno y el otro tuvieron un gusto particular en volverse á ver, y hé aquí por qué habia ido Lesurques á casa de Richard, que era en donde paraba Guesno. Hé aquí lo que respondió Lesurques á Daubanton á las primeras preguntas que este le hizo:

«Yo, le dijo, hace cerca de un año que me hallo en París con mi familia, sin haber vuelto á salir de aquí. No conozco á Richard mas que por ser de Douai, en donde ha aprendido el oficio de joyero, y despues lo perdí de vista. Conozco mas particularmente á Guesno, porque nos hemos criado juntos. He comido con él un dia el mes pasado en casa de Richard, y á mi vez he convidado á este, á su mujer y á Guesno á comer conmigo; luego he almorzado un dia con Guesno en casa de Richard, y allí ha sido en donde he visto por primera vez a un tal Estéban y á una mujer que pasaba por ser la suya. Creo que esto haya sido el 11 ó el 12 de floreal. Si no tengo carta de seguridad, es porque he mirado mi buena conducta como la mejor garantía; ademas, soy conocido de una porcion de hombres de bien que me hubieran proporcionado hacerme con este documento en cuanto hubiera yo manifestado deseos de tenerlo. Si llevo en mi cartera la de mi primo, es porque me la he encontrado encima de la chimenea de su cuarto cuando la mudanza de casa. La carta en blanco que se halla en mi bolsillo revuelta con otra porcion de papeles insignificantes, nada quiere decir, pues jamás he tenido intencion de servirme de ella.»

Dos notas que se le encontraron en la cartera, eran dos apuntaciones, la una de 26,770 francos (en asignados) por compra de muebles, y la otra de 35,000 francos tambien en asignados por compra de vajilla. Con respecto á este último punto dió Lesurques las esplicaciones mas satisfactorias. Apeló al testimonio de todos sus amigos, todos ellos bien re-

(1) Véase nuestra historia, ó sea la causa de los *Abrasapores*.

putados y que dieron los mejores informes de su probidad. «El 8 de floreal, dijo Lesurques, he pasado la mañana hasta las dos de la tarde en casa del ciudadano Legrand; desde allí me he ido á comer á la calle de Montorgueil. Por la tarde á cosa de las seis me he ido á pasear por los *boulevares* con el ciudadano Medru. Me he encontrado con mi amigo Guesno y los tres hemos entrado en un café que está en la rinconada del Teatro Italiano, y hemos tomado cada uno una copa de licor.

Los ciudadanos Hilario Ledru y Legrand, confirmaron lo que decia el acusado. El joyero Legrand dijo en su primera declaracion: «Hé visto á Lesurques el 8 de floreal y de esto no tengo la menor duda.» En la segunda declaracion contestó apurado por el juez é intimidado por este: «Yo no estoy seguro de nada mas que de lo que apunto en mi libro.» Los trabajadores que estaban arreglando el cuarto de Lesurques tambien aseguraban haberle visto el 8 de floreal.

Respecto á Guesno, ya sabemos las esplicaciones que daba de su posicion y de su conducta. Habia tenido que ir por un negocio á Château-Thierry por primera vez, y entonces habia ido á parar á casa de su paisano y amigo Golier con el que habia vuelto á París el 8 de floreal, y á su vez Golier le habia ido á visitar á casa de Richard. El 10 de floreal, es decir, á los dos dias de haberse cometido el crímen, Golier habia almorzado con él en casa de Richard. Al almuerzo asistió un hombre á quien Guesno veia entonces por primera vez y á quien llamaban Estéban, siendo asi que su nombre era Courriol. Habiendo hablado este de un viaje que trataba de hacer á Troyes, Golier le habia invitado con mucha cortesanía á que se separara un poco del camino y fuera á visitarle á Château-Thierry.

Por otra parte daba Guesno tales detalles de cómo habia empleado el 8 de floreal que parecia probar con ellos la coartada. Daubanton le oponia á esto una apuntacion que se habia hallado entre sus papeles en la que se hacia mencion de cuatro caballos de un carretero de Meaux que él habia hecho embargar y poner en depósito en la capilla de San Dionisio.

Pero, ¿cómo se conciliaba la inocencia tan probable de Lesurques y de Guesno con la insistencia de las jóvenes Santon y Grosse Tête, en decir que los reconocian por dos de los cinco hombres montados que indudablemente habian cometido los asesinatos en cuestion? ¿A Lesurques sobre todo, cómo no habia de creérsele culpable, cuando al testimonio de las dos criadas vinieron á añadirse otros varios, entre ellos el de Champeaux y el de la mujer de este, que declararon que era él el hombre alto y rubio, que habiéndosele roto una espuela, la compuso en su casa con un pedazo de bramante? A esto añadia la Santon que el rubio habia querido pagar el café en consignados, y que Courriol lo habia pagado en metálico.

Estos cargos eran demasiado graves para que el juez diera órden de poner en libertad á los presuntos reos; pero los testimonios ó pruebas de descargo eran de tal carácter, la posicion de ambos detenidos hablaban tanto en su favor, estaban tan acordes el uno con el otro en sus respuestas, la confianza con que se habian presentado en la oficina central de policía era tan elocuente, que á pesar del dicho de los testigos, que declaraban reconocer á Guesno y á Lesurques, el juez no confundió ni por un solo instante á estos dos hombres con los demas acusados. No mandó que se registrara la casa de Lesurques, ni poner los sellos en sus papeles, que tampoco examinó. Su desconsolada familia pasó tres dias crudos, no sabiendo siquiera su paradero.

Respecto á la culpabilidad de Courriol, abundaban las pruebas. Aquel hombre no habia podido responder satisfactoriamente ni de cómo habia pasado el dia ni de los valores que se habian hallado en su poder. Lo negaba todo, pero se vió confundido por las declaraciones de Magdalena Breban, su concubina. Esta jóven, á quien Daubanton hizo comprender que únicamente la franqueza podia salvarla de una acusacion de complicidad, declaró que el 8 de floreal Courriol habia salido de su casa al amanecer; que habia puesto algunos efectos en una maleta, cogido un par de pistolas, y dicho que iba á pasar el dia en el campo. A los dos dias, viendo que no volvia, se habia puesto aquella mujer en cuidado y se disponia á ir á preguntar por él á casa de Bernard, cuando este último fué á decirla que Courriol la estaba aguardando en la fonda de la Paz, calle de la Croix-des-Petist-Champs. Courriol deseaba hacer un cambio completo, es decir, equiparse de piés á cabeza de todo lo que le hacia falta. La Breban habia hecho un paquete de los efectos pedidos, y habia ido á llevarlos á la indicada fonda. Allí, en el cuarto de un individuo llamado Dubosc y despues de haber aguardado un rato, se reunió con Courriol, que no llevaba otras prendas de vestuario que la camisa y un pantalon de piel. Al dia siguiente, cambió Courriol de alojamiento; á los diez dias, se llevó á la Breban á Troyes. Esta mozuela declaró ademas que habia visto varias veces en el cuarto de Courriol á Bruer y á Reichaud; á Guesno solo una por casualidad, y á Lesurques nunca. Creyó reconocer el sable que se habia encontrado en el sitio en que se cometió el crimen, como perteneciente á Courriol. Declaró los nombres de las personas á quienes veia este con mas frecuencia, que eran los llamados Dubosc, Durochat, Roussy y Vidal.

Richard declaró que conocia muy poco á Lesurques. Bernard y Bruer no le habian visto nunca.

En tanto que el juez instructor reunia todos estos elementos, Guesno y Lesurques invocaban todos los testimonios mas á propósito para probar su inocencia, pidiendo á Douai pruebas de su fortuna y certificaciones de su honradez, y escribiendo á uno de sus amigos de París la siguiente carta:

«Amigo mio:

»Desde que estoy en París, no he tenido mas que azares; pero no aguardaba ni podia aguardar la desgracia que hoy me agovia. Tú me conoces y sabes si soy capaz de mancharme con un crímen: ¡pues bien! se me imputa uno de los mas atroces, y me estremezco solo al pensar que se haya podido sospechar

de mí semejante atrocidad. Me hallo complicado en la causa del asesinato del correo de Lyon. Tres mujeres y dos hombres, á quienes no conozco, ni tampoco sé en dónde viven (porque sabes que yo no he salido de París,) han tenido el descaro de declarar que me conocian, y que me habia presentado en su casa á caballo.

»Tú sabes igualmente que no he montado á caballo desde que estoy en París. Ya comprendes de cuánta importancia es semejante declaracion, que no tiende nada menos que á hacerme asesinar jurídicamente. Hazme el obsequio de ayudarme con tu memoria y trata de recordar en dónde estaba yo y quiénes son las personas que he visto en París en la época en que se me sostiene descaradamente haberme visto fuera, (creo que el 7 ó el 8 de floreal,) á fin de que pueda yo confundir á estos infames calumniadores y hacerles sufrir las penas prescritas por las leyes.

LESURQUES.»

En este estado se hallaban las cosas, cuando por causa de incompetencia se declaró nulo lo actuado por Daubanton y el 3 de prairial (21 de mayo,) pasó el proceso al tribunal del crímen de Melun.

Era preciso empezar de nuevo. El director del jurado de Melun empezó á hacer el sumario. En materia criminal, siempre un procedimiento tardío es una fuente particular de errores; ahora bien; la formacion de causas sobre el crímen del 8 de floreal, tomó este carácter, desde el dia en que se tuvo por nula y no actuada la que habia formado el ciudadano Daubanton. Las impresiones que habia sentido el magistrado de Paris por la actitud de los dos presuntos reos Guesno y Lesurques, tan diferente de la de sus supuestos cómplices, por el modo honroso que habian tenido siempre de vivir, por la significacion moral de sus posiciones y por su buena conducta, todo esto no existia para el magistrado de Melun. Colocado mas cerca del teatro del crímen, mas ansioso de obtener una represion terrible, escogió por punto de partida las declaraciones locales, sin tomar por lo sério los testimonios contrarios á ellas. En el suceso, habia habido cinco asesinos y cinco eran los acusados que se le presentaban; estos debian ser pues los asesinos ó cuando menos sus cómplices, puesto que Laborde, que era uno de los cinco, era contumaz; hé aquí todo lo que vió el magistrado de Melun. En consecuencia, el 9 de messidor, año IV (27 de junio,) el director del jurado, Messenier, sometió el acta de acusacion al jurado de este nombre (1). De este documento, el mas interesante de la causa, no suprimimos mas que los pasajes menos importantes y las fórmulas. Todo lo que tiene alguna importancia está copiado al pié de la letra. Hasta hemos conservado las faltas de ortografía de algunos nombres propios; este descuido no deja de tener cierto peso.

El 8 de floreal último, el ciudadano Excoffon, correo de la mala de París á Lyon, salió de París á las cinco y media de la tarde, con ciento doce pliegos para el camino de Lyon, segun consta en la hoja: sin embargo, treinta de aquellos paquetes habian de quedarse entre Lyon y Marsella... Resulta de la declaracion del ciudadano Hilario, de 10 de floreal último, declaracion *prestada por él como interventor* de la oficina de envios á descubierto, que el susodicho correo habia cargado especialmente 10,000 francos en metálico y cerca de 792,000 en asignados; y de la del ciudadano Agustin Domingo Laurent, sub-inspector de postas, que habia en la silla de la mala del correo Excoffon del 8 de floreal, siete millones en asignados, que aquel debia entregar á trece sugetos distintos. Resulta ademas de las declaraciones particulares, que llevaba asimismo de 5 á 6,000 francos en metálico, una gran cantidad de pagarés y otros documentos de giro, mas algunas mercancías y alhajas.

Lo que está tambien probado por los registros del correo, es que un individuo llamado Laborde ha salido aquel mismo dia con Excoffon, en virtud de una órden de la administracion, y pagado por su asiento 2,737 libras 10 sueldos. En fin, uno de los testigos que le ha visto marchar con el correo, dice que es un hombre moreno, lleno de cara, de aire meditabundo, vestido con una levita parda de mezclilla, sombrero redondo, de unos cuarenta y ocho años, de cinco piés y tres pulgadas de estatura, poco mas ó menos, y que en el momento de salir el carruaje se le preguntó si tenia algun bulto que colocar en él, á lo que contestó que no llevaba nada; finalmente, que iba armado con un sable. Lo que parece tambien cierto, es que Laborde comió aquel dia con el correo Excoffon, y asimismo que dió un abrazo á la ciudadana Olgoff, parienta del correo, que no se separó de él hasta el momento de emprender la marcha.

Parece que no sucedió nada particular en el camino hasta llegar á Lieursaint; sin embargo, varios testigos aseguraron que en las distintas paradas en que el correo mudó tiros, notaron que Laborde estaba pensativo y distraido, y que Excoffon, fuera porque desconfiase de él ó porque no le conociera bastante todavía, se habia negado á pagar por él en el camino, habiéndoles dicho terminantemente á los maestros de postas que no respondia de nada de lo que él pudiera deber.

Eran cerca de las ocho y media de la noche cuando salió de Lieursaint. A tres cuartos de legua de este punto, entre una posada llamada la Fuente Redonda y otra llamada el Comisario General, cuatro hombres montados detuvieron al postillon, apartaron el carruaje del camino y lo llevaron á un bosquecillo que está á un lado de aquel á cierta distancia de las dos posadas que acabamos de nombrar. Al llegar á aquel sitio, asesinaron con inaudita crueldad al postillon Estéban Audebert, que parece se defendió con valentía; le abrieron el cráneo de un sablazo, le cortaron una mano y le dieron tres puñaladas mortales. Entretanto, Laborde, que estaba de acuerdo con los bandidos, asesinaba de otras tres puñaladas al ciudadano Excoffon en el carruaje y le cortaba el cuello...

Entre las investigaciones hechas para descubrir

(1) Habia jurado de acusacion y jurado de juicio.

á los autores de aquel horrible asesinato, las que dieron mas luz fueron las de los ciudadanos Huguet y Paumard, el primero, cabo de gendarmes, residente en Melun, y el segundo, residente en Lieursaint con la misma categoría. Estas investigaciones, hechas con el mayor esmero y con mucha inteligencia, fueron de grande importancia en este negocio. De ellas resultó que el 8 de floreal último se vió á *cuatro individuos* que viajaban á caballo por el camino de París á Melun sin motivo aparente; que entre medio dia y la una, el primero de estos, que todo prueba fuese Estéban Courriol, llegó solo á casa del ciudadano Evrard, posadero de Montgeron; que al principio pidió comida para él nada mas; que habiendo salido varias veces con aire inquieto para observar si veia venir á alguien por el camino de París, entró precipitadamente, y mandó disponer comida para cuatro; que, en efecto, al poco rato llegaron otros tres individuos tambien á caballo; que el pelo de los caballos en que iban montados estos hombres,



Compostura de la espuela.

era: una jaca negra, que la montaba el mas alto; otra de dos cuerpos, tordilla y de un bayo claro; finalmente, el caballo que montaba Courriol, era bayo oscuro; estos hombres fueron vistos y bien observados por un gran número de testigos que asi lo declararon, ya mientras comian, ya despues; cuando concluyeron de comer, dos de ellos pidieran pipas, y todos reunidos se fueron á tomar café á casa de la ciudadana Chastelain, botillera de Montgeron; á las tres volvieron á montar á caballo y se fueron muy despacio hasta Lieursaint; una vez allí, Courriol se apeó, y mientras estaba bebiendo, uno de los otros tres, rubio, *el que los testigos reconocian por Lesurques*, uno de los presuntos reos y que se habia detenido en casa del ciudadano Champeau, posadero de Lieursain, fué á hablarle por la ventana, bebió un trago con él, y luego lo llevó á reunirse con los demás en casa del ciudadano Champeau: Courriol le pidió á este que mandara herrar su caballo, que el posadero llevó al efecto á casa del ciudadano Motteau; Courriol y *Lesurques* estuvieron paseándose un rato por el pueblo, lo cual fue causa de que muchos de los testigos los viesen; por fin, se marcharon entre siete y siete y media, echando muy despacio y como por juego por el lado de Melun; preguntaron á algunas personas á qué hora pasaba la mala, y habiendo sabido que esto no se verificaba hasta tarde y probablemente con la mira de detener la marcha, Courriol, que debia ser el encargado de espiar el momento de su llegada, volvió piés atrás hácia Lieursaint, sopretesto de ir á buscar un sable que se habia dejado en la cuadra de casa del ciudadano Champeau; cuando llegó allí, lo encontró efectivamente detrás de la puerta; mientras él habia estado fuera, Champeau y su mujer se habian hecho cargo de aquella arma que se les habia puesto de manifiesto y la reconocieron per-

fectamente, lo mismo que á Courriol; este volvió á atar el caballo al pesebre y mandó que le echáran un pienso; en seguida volvió otra vez al camino de Paris para ver si llegaba la mala; habiéndola oido venir á lo lejos, volvió precipitadamente á casa de Champeau, pidió una copa de aguardiente, y casi sin dar tiempo para que le pusieran la brida al caballo, montó en él y arrancó á escape á reunirse con sus camaradas en el mismo momento en que el correo mudaba el tiro; esto sucedia á cosa de las ocho y media; al cabo de un cuarto de hora, poco mas ó menos, fueron asesinados el postillon y el correo; entre los muchos testigos que declararon haber visto aquel dia en el camino á los cuatro individuos en cuestion, no hay uno que diga haberlos visto ó encontrado mas allá del sitio en que se cometieron los asesinatos; entre los presuntos reos, los testigos señalan muy particularmente y de un modo positivo á Courriol, *Lesurques* y Guesno, como tres de los cuatro hombres montados que se vieron aquel dia en el camino; al poco tiempo de salir estos de Lieursaint; *otros dos hombres, que iban igualmente á caballo, se apearon en casa de Champeau: al marcharse, le preguntaron si el camino de Melun era seguro, y en dónde estaba la posada de la Galera, y al emprender la marcha se le cayó al uno de ellos un pañuelo, que era blanco, y lo recogió; aquellos dos hombres salieron poco antes de que llegara el correo de la mala, y Champeau y su mujer creen reconocer en Bruer y á Bernard, que figuran entre los presuntos reos, á los dos individuos de que se acaba de hablar.*

Pasando aquí revista á los indicios de culpabilidad, relativamente á cada uno de los acusados el acta de acusacion establece desde luego que Laborde es el asesino de Excoffon.

Courriol, que ha llevado los cuatro caballos á casa de Muiron, en donde á ido á buscarlos despues, no ha dormido en su casa en la noche del 8 al 9 de floreal; desde el 10 se ha marchado de allí con la Breban y con Bruer, y con los dos se ha ido á vivir á casa de Richard; por medio de este ha podido obtener un pasaporte y ha salido de Paris el 18 en un carruaje que le proporcionó al efecto Bernard (David); por el camino de Bondy le han acompañado Bruer, Richard y su mujer; en Château-Thierry se ha encontrado con Guenot; ha sido cogido cargado de valores y de alhajas, cuyo valor asciende próximamente á la quinta parte de los objetos robados; ha dado muy mala cuenta de su conducta, y sobre todo de sus recientes riquezas; finalmente se ha visto confundido con la confesion ingénua de su manceba; Courriol, que ha sido reconocido por una porcion de testigos, tambien es culpable á no dudarlo.

Guenot, que, á pesar de las sospechas que resultaban contra él, tuvo el atrevimiento de volver de Château-Thierry con Courriol como arrestado, en el carruaje de Bernard; Guenot, que por una especie de milagro, gozaba aun de su libertad, *y cuya contínua asistencia á la oficina central siempre que Courriol tenia que presentarse allí*, no habia podido hacer caer la venda de los ojos de la policía, no ha sido arrestado, lo *mismo que Lesurques*, sino á consecuencia *de uno de esos acontecimientos verdaderamente providenciales.*

Aquí el acta de acusacion refiere el reconocimiento de Guesno y de Lesurques, hecho por los dos testigos de Montgeron, que desde aquel momento no han vacilado ni un instante en su dicho, lo mismo que otros varios testigos.

Respecto á Courriol, ha salido el 10 dé floreal de la calle de Saint-Germaint-l'-Auxerrois, en compañía de la Breban y de Bruer para ir á vivir á un barrio muy distante del suyo, y *ha ido á buscar á Guenot que tambien se habia retirado, y á Lesurques que iba allí con mucha frecuencia.*

Desde el 8 de floreal, Courriol, que antes de cometerse el crímen era bastante pobre y vivia muy modestamente, habia tomado prestado de *Bernard* 2,976 libras.

Richard no puede probar que haya dormido en su casa en la noche del 8 al 9 de floreal; *Guenot* es el único que lo dice á fin de que Richard pueda testificar á su vez que Guenot durmió en su casa aquella misma noche. Antes del crímen, Richard ha tenido varias conferencias con Courriol, y entonces se tenia cuidado de apartar de allí á la Breban. Y en casa de Richard es donde Courriol busca un asilo, y Richard, quien esconde á ciencia cierta los objetos robados, quien busca los testigos para que Courriol obtenga pasaporte y el que *hace se retire igualmente á su casa Guenot y recibe en ella habitualmente á Lesurques*; Richard, quien conduce á Courriol, *con el amigo Bruer*, y el que se vuelve con este último.

Richard no es mas que un modesto quinquillero ambulante; su mujer vende gorritos, pañoletas, cuellos de señora, etc., etc.; y sin embargo, los registros hechos en su casa despues de cometido el crímen hacen que se descubran allí una porcion de mercancías de toda especie recientemente adquiridas, y de cuya procedencia dan malísima cuenta, tanto Richard como su mujer. Se halla asimismo gran cantidad de plata labrada sin estrenar, varias alhajas y ademas un saquito con 1,200 libras en metálico, que él asegura, medio entre dientes, ser el producto de su comercio y al poco tiempo otro, del cual asegura la mujer no tiene la menor noticia. Todos estos valores reunidos, forman una cantidad inmensa con la cual se compone indudablemente la quinta parte de uno de los ladrones.

Luego, aun suponiendo que Richard no sea otro de los asesinos, supuesto que no ha sido reconocido como tal por los testigos, al menos es constante que al dia siguiente de cometerse el crímen, los ha recibido en su casa, que ha ocultado el producto del robo, que ha recibido su parte como otro cualquiera de los asesinos, que esconde á uno de estos y que facilita la fuga de otro. Luego él es evidentemente cómplice de aquellos.

Volviendo á *Guenot*, la acusacion nos le presenta como suponiendo haber llegado á Château-Thierry tan pronto el 8 como el 9 de floreal, *segun cree que estas fechas son mas útiles para su justificacion*; una carta de su propio puño y letra prueba que ha

debido llegar allí el 7 por la tarde. Para probar que ha dormido en París la noche del 8 al 9 de floreal invoca el testimonio de Richard y este para probar lo mismo, apela al de Guenot. Por lo demás, este último, *es reconocido del modo mas positivo por varios testigos*; el mozo de la posada, la criada de la botillera y dos ciudadanos que han dormido en la misma posada. Pero existe todavía *algo mas fuerte, si es posible que lo haya*, á saber, *que no figurando aun entre los acusados*, ha sido reconocido en la oficina central por las dos criadas, y por sus señas únicamente dadas por la gendarmería y por las declaraciones de aquellas dos mujeres que siempre se han mantenido en su dicho, sin contradecirse jamás, es por lo que ha sido arrestado, siendo las susodichas declaraciones corroboradas y confirmadas posteriormente por varios testigos desinteresados é irrecusables. Y el 9, Guenot *va á refugiarse* á París, á casa de Richard, á donde *acuden al dia siguiente con el mismo objeto* Courriol y el *fiel Bruer*. ¿Hasta cuando permanece Guenot en casa de Richard con Courriol? Hasta el 16 de floreal, es decir, hasta el momento de hallarse todo preparado para la fuga de este último. ¿A dónde marcha Guenot aquel dia? A Château-Thierry para aguardar á Courriol que debe ir allí y reunirse con él, el 18. ¿A dónde va á parar Courriol en Château-Thierry? A casa de Gollier que es íntimo amigo de Guenot. ¿Quién acompaña á Courriol cuando se le vuelve á traer á París? Guenot, que en *calidad de amigo* viene en el mismo carruaje con un hombre que sabe está acusado de ladron y de asesino. *¿Quién recomienda en la oficina central á Courriol? Guenot y Lesurques que no se separan de él un momento por decirlo asi*, desde que está detenido. Y estos dos hombres son reconocidos y arrestados, por el testimonio de algunos ciudadanos que habian acudido allí para ser careados con Courriol. Por mas que Guenot suponga haber comido con el ciudadano Clement, uno de los administradores de la oficina central, este hombre á cuya vista, por decirlo asi, ha sido arrestado aquel, todavía está por abrir la boca para confirmar lo que Guenot ha dicho sobre este estremo. Luego, Carlos Guenot es otro de los asesinos, *ó al menos uno de sus cómplices*.

Aquí el acta de acusacion llega á tratar de Lesurques; redoblemos nuestra atencion; no analicemos mas, citemos.

Seis testigos declaran contra Lesurques del modo mas enérgico. Los unos le han visto aquel mismo dia, el 8 de floreal, comer en Montgeron con Courriol y con Guenot, y luego irse á tomar café con ellos. ¿Y quiénes son los que atestiguan estos hechos? Los mismos criados que los han servido en la posada donde han comido y en la casa donde han tomado café; un ciudadano que sin otro interés en el asunto que el de la verdad, asegura haber comido aquel mismo dia con ellos y haber reparado perfectamente en Lesurques y en una espuela de plata ó plateada de resorte que le enseñaba á Guenot, y cuyas ventajas encomiaba, y esta espuela ha sido hallada en el mismo sitio en donde se cometió el crímen. Lesurques estaba con sus camaradas en Lieursaint; tres testigos declaran haberle visto allí y lo reconocen perfectamente, y el posadero en cuya casa se han detenido los asesinos en Lieursaint declara, que uno de ellos ha compuesto su espuela con un pedazo de bramante, y la espuela de Lesurques hallada en el campo de batalla y presentada como cuerpo de delito, está compuesta efectivamente con un pedazo de bramante. En fin, otro testigo declara haber visto pasar tres veces aquella tarde á Courriol y á Lesurques por delante de la puerta de su casa en Lieursaint, y es un hecho constante en el proceso que Courriol y sus camaradas han permanecido largo tiempo en aquel pueblo, y cierto asimismo que no han pasado la noche en sus casas. Si se le pregunta ahora á José Lesurques dónde ha pasado la tarde y la noche del 8 de floreal, responde que en París; *pero no hay nada que lo pruebe*. En fin, se le arresta en la oficina central, despues de haber confrontado sus señas con las de los asesinos del correo de la mala de Lyon, y en virtud de la declaracion espontánea de dos testigos. Si se le pide su pasaporte ó su carta de seguridad, se ve obligado á decir que carece de ambos documentos, aunque hace cerca de un año que vive en París, y como se le encuentran encima dos cartas de seguridad, una con el apellido de Lesurques y la otra en blanco, aunque firmada por el presidente y el secretario de la seccion, y por consiguiente en el caso *de llenarla cuando se quiera*, y por quien le acomode hacerlo, si se le pregunta cómo es que estas cartas se hallan en su poder, contesta con respecto á la primera, que es la de un primo suyo y que se encuentra en un bolsillo por equivocacion, y con respecto á la segunda, que por mas señas, está muy bien conservada, que es un pedazo de papel que estaba entre otros papeles viejos comprados por el mencionado primo. Sí, á todo esto, se añade, que desde que se cometió el crímen, Lesurques ha visto *constantemente* á Guenot, Richard, Courriol y Bruer; *que no ha dejado de verlos* hasta su salida para Château-Thierry; que despues de su regreso, *no se ha separado* de Guenot; en fin que ha hecho en París un gasto considerable y *muy superior á la fortuna que se le conoce en Douai*, su patria, pequeña villa, en donde *supone* haberse ganado mucho dinero desde la Revolucion, comprando y volviendo á vender bienes nacionales como resulta de estas noticias adquiridas en los mismos sitios citados, *no quedará la menor duda de que es uno de los asesinos ó al menos cómplice de estos, y que ha participado como ellos del producto del crímen.*

Respecto á *Filiberto Bruer*, el acta de acusacion le presenta como un hombre sin otra voluntad que la de Courriol, que le da cuarto y lo mantiene, y sin ningun otro medio de subsistencia, como él mismo confiesa. Han hecho sus relaciones como las hacen esta clase de gentes. Un dia se encontraron en un café, son casi paisanos; el uno no sabe qué hacerse, el otro ejerce una profesion mas sospechosa. Courriol le propone alojarle y mantenerle so pretesto de que enseña á leer y escribir á su mujer, que no lo es legítima, pero en realidad, para disponer de su industria como bien le parezca; y la asociacion queda formada. Cuatro testigos declaran haber visto

á Bruer en el camino de París á Lieursaint el dia del asesinato. Cierto es que por otra parte hay dos testigos que dicen que ha dormido en su casa la noche del 8 al 9 de floreal; pero lo cierto, lo que ha confesado él mismo es, que el 10 se escapó con Richard y fué á esconderse, lo mismo que Courriol, á aquella guarida en donde se vió con los asesinos, con los ladrones y con los efectos robados. Lo que es cierto, aunque él lo niegue, es, que permaneció allí con Courriol por espacio de ocho dias y con Guenot seis, y que delante de él se hicieron las reparticiones, las compras y todos los preparativos para la fuga de Guenot y de Courriol. Lo que tambien es cierto y lo ha confesado él mismo, es, que en el momento de emprender la marcha, no se separó de Courriol ni un instante, acompañándole en union de Richard hasta Bondy, sin separarse de él hasta el momento en que le creyó en seguridad y al abrigo de toda persecucion. Y vuelve á casa de Richard y sigue viviendo con el producto del robo; y en esta guarida es donde se le prende á una con Richard. Este hombre es á no dudarlo el ocultador de los asesinos, de los ladrones y de los objetos robados. *No es, pues, posible dudar que Bruer*, sino es personalmente culpable de asesinato, *no sea al menos cómplice del robo, y aun cuesta mas trabajo desechar la idea de que no ha contribuido de un modo ó de otro al asesinato de Excoffon*, cuando se vé que el cuchillo con que le ha dado de puñaladas Laborde es enteramente semejante á los que usan los oficiales de carnicero, y el mismo Bruer confiesa que poco tiempo antes habia dejado aquel oficio por no hallar acomodo.

Con respecto al sétimo y último acusado, *Bernard*, las *precauciones que hay contra él son muy fuertes*. En primer lugar, algunos testigos declaran haberle visto en el camino de Lieursaint á Melun, la tarde del 8 de floreal; es verdad que no dicen que fuese en compañía de Courriol y de los demás asesinos, *pero sí que es el segundo que ha salido de Lieursaint, en direccion de Melun, pero antes del asesinato*; y segun sus declaraciones, *parece que ha debido ser en el sitio en donde se cometió el crímen ó en las inmediaciones en el momento mismo del asesinato y del robo*, supuesto que segun los testigos eran mas de las ocho de la noche cuando salió de Lieursaint. Dice que se halla en estado de probar la coartada del modo mas claro; hasta este momento subsiste la presuncion contraria.

Ademas, en sus primeros interrogatorios niega haber tenido relaciones con Courriol y parece que apenas le conoce; y sin embargo está probado, y hoy hasta confesado por él mismo, que poco antes de haberse cometido el crímen, le habia prestado una jaca negra. Ahora bien, de esta jaca han hablado una porcion de testigos como siendo una de las cuatro que montaban los cuatro asesinos, y él mismo confiesa que hasta el 13 de floreal, es decir, cuatro dias despues del asesinato, no se ha deshecho de ella vendiéndosela al ciudadano Blavayer. Hay ademas de esto el que Courriol se ha escapado en un carruaje que era propiedad de Bernard. En fin, despues del crímen, este hombre ha hecho adquisiciones enormes; entre otras cosas ha comprado por valor de 3.000,000 de libras de aguardiente, por valor de 600,000 francos de vinos, y Courriol á quien dice él que apenas conoce, es el que le habia prestado las cantidades necesarias para hacer estas compras. Bernard ha dicho no conocer á Courriol sino por el nombre de Estéban, y á Guenot, muy poco. Ahora bien, una letra de cambio, firmada por Bernard el 10 de floreal, á favor de Courriol, y escrita toda ella de mano de Guenot, prueba que David conocia perfectamente al uno y al otro; ha tenido con ellos, en casa de Richard, ya poco tiempo antes de cometerse el crímen, ya despues, relaciones y entrevistas frecuentes. Es, pues, mas que sospechoso de haber tomado parte en el crímen, y particularmente de haber participado del robo que era fruto de aquel.

El acta de acusacion termina por una rápida ojeada sobre la moralidad de los acusados.

Laborde, empleado en un principio del Monte de Piedad, y luego espía, fuè despedido de allí por su mala conducta.

El mismo Courriol se acusa de haber sido un agiotista, un traficante en plata, y confiesa haber ejercido esta industria desde que este tráfico se prohibió espresamente por la ley. Bruer no tiene oficio, ni medio alguno de subsistencia, por lo cual se halla enteramente á disposicion de Courriol.

Guenot, que dice estar arruinado por la revolucion, tiene medios de existencia desconocidos, y en este momento se halla perseguido por la administracion de Douai para que entregue tres cajones de plata labrada que se le confiaron y que él pretende le han sido sustraidos por un carretero infiel, al que asegura hace diez y ocho meses que no ha podido echar la vista encima.

Lesurques, sargento del regimiento de Auvernia en 1789, pretende haber hecho, comprando y vendiendo bienes nacionales, una fortuna considerable que él hace subir á 10,000 libras de renta en metálico, Y ESTÁ DESMENTIDO CON RESPECTO A ESTE HECHO POR LAS AUTORIDADES CONSTITUIDAS DE SU PAIS, QUE DICEN, QUE HA HECHO UNA FORTUNA SUFICIENTE PARA VIVIR CON DESAHOGO, TRABAJANDO. Aquellas autoridades le pintan asimismo como un hombre SIN CONDUCTA Y MUY GASTADOR. Se halla en París sin destino y su existencia es tan PROBLEMÁTICA que no tiene ni pasaporte ni carta de seguridad, de suerte que ni es vecino de Douai ni de París.

Richard es buhonero, y su mujer vende gasas, pañoletas, etc., es decir, que ambos se dedican á un comercio que es sumamente sospechoso.

Bernard tambien es quinquillero ambulante, es decir, uno de esos seres que hoy están en un sitio y mañana en otro, y que no ofrecen por consecuencia, responsabilidad de ninguna especie.

El acta de acusacion hace finalmente otra observacion relativa á lo que consta en la causa, á saber: que las declaraciones de los testigos son tanto mas preciosas en este negocio, en razon á que estos declaran francamente y sin otro interés que el de la verdad, que reconocen á tres de los asesinos entre

los acusados, diciendo de los demás con el mismo candor, ó que no los conocen ó que les parece conocerlos, pero que no lo aseguran.

En virtud de esta pieza, preguntando al jurado en la forma de costumbre, si habia lugar á proceder contra los siete presuntos reos ya mencionados, el jurado contestó al dia siguiente 10 de mesidor: «Sí, hay lugar á proceder.»

Podria hacerse aquí una observacion sobre este documento, pero no queremos anticiparnos, y el dicho de los testigos va á proporcionarnos nuevos elementos de crítica. Haremos notar únicamente que Lesurques, Courriol y Guesno, son los designados y representados como los verdaderos asesinos; que con respecto á Guesno, se presenta como un indicio de culpabilidad su vuelta á París en el carruaje de Bernard en compañía de Courriol, como si la intimacion de la policía no le hubiese hecho á Guesno trasladarse á París lo mas pronto que le fuera posible. Golier á quién no se habia tenido por conveniente procesar, ¿no se habia aprovechado en aquella ocasion, saliendo del vehículo citado, que ya no era de Bernard sino de la policía? Ya sabemos lo que debe pensarse de la *asistencia* de Guesno á la oficina central *siempre que Courriol debia comparecer allí*: este era un aserto puramente gratuito, y al magistrado de Melun le



Ataque del correo de Lyon.

hubiera bastado trabajar con un poco mas de detencion y de lógica para no caer en un error tan grosero. El 17 de floreal fue arrestado Courriol en Chateau-Thierry; el 20 llegó á París; el 21 le interrogó por primera vez en la oficina central el juez Daubanton: luego hasta aquel dia no pudo Guesno encontrarse en la oficina central, no con Courriol, sino al mismo tiempo que este. Ahora bien, Guesno iba á la oficina central por un asunto propio, y ya sabemos si él y Lesurques *abogaban* por Courriol. Tal inexactitud en semejante materia tiene algo de espantoso.

Respecto á Lesurques, el ciudadano Mennessier afirma imperturbablemente que no ha dormido en su casa la noche del 8 al 9 de floreal y que no ha dejado de ver á Guichard, Guesno y Courriol. Bastantes testigos hay que afirman la presencia de Lesurques en su domicilio aquella noche, para que el acta de acusacion se viera en el caso de probar lo contrario. Respecto á las frecuentes relaciones de Lesurques con Courriol y Richard, los hechos, las declaraciones de Courriol y de Richard, y la confesion de la Breban, desmentian lo mas formalmente que pueda darse, el dicho del ciudadano Mennessier.

Pero la mas peligrosa, la mas sorprendente aseveracion del acta que nos ocupa es la concerniente á los bienes de fortuna y á la moralidad de Lesurques. Respecto á su posicion, no habia mas que mirar para ver. Con respecto á moralidad, el director del jurado de Melun tenia en su poder una certificacion firmada por veinte y un vecinos honrados de Douai, entre los cuales figuraban dos comisarios de policía, atestiguando la probidad de Lesurques.

Hé aquí este documento:

«Ante los notarios públicos residentes en Douai, departamento del Norte, abajo firmados, han comparecido los ciudanos:

»Arsenio Coyaux, Constante Desbordes y Lorenzo Mereaux, pintores; Cárlos Cavally, Juan Camus,

Domingo Leflon-Bassette, Alfonso Beaufort-Raparlier, Bernardo Carpentier, Pedro Colin, José Dubois-Degand, y Jacobo Honorato Givelet, los ocho comerciantes: Juan Bautista Eraismo, sillero; Luis Deguigne, fondista; Juan Bautista Lemaire, sastre; José Goulois, y Alejandro Lausel-Sanitenoy, ambos *comisarios de policía* de este distrito de Douai y que habitan todos aquí; Juan Bautista José Marchand, jefe de la oficina de guerra, residente tambien en este punto; Desiderato Lœulliette y Domingo José Dumontier, los dos mercaderes que han residido antes en Douai y actualmente en Lille; los cuales han certificado y asegurado ante los susodichos notarios, no saber haya nada que echarle en cara respecto de su conducta moral y política al ciudadano Nicolás José Lesurques, antiguo empleado en las oficinas del distrito de Douai, actualmente domiciliado en París y detenido en Melun; al contrario, que le conocen por hombre de probidad y nada sospechoso. En testimonio de lo cual han exigido de los susodichos notarios el presente certificado, etc.

»Así lo certifican despues de haberlo leido, el 26 de pradal del año IV de la República francesa, una é indivisible. *Tomada razon en Douai el 28 de pradal.*»

¿Era permitido pasar tan ligeramente por alto sobre el dicho de semejantes testigos?

Aun hay mas: en el sumario de Lesurques, habia encontrado el director del jurado de Melun, una carta del comisario del poder ejecutivo en Douai, su fecha el 20 de floreal del año IV. En aquel documento se decia que Lesurques *era hombre de probidad y capaz, de un carácter muy sociable, y generoso hasta el esceso* y que se habia creado *una fortuna muy decente*: lo único que añadia aquel funcionario, porque no queremos ocultar nada, era que Lesurques tenia relaciones demasiado íntimas con algunas actrices, que le gustaban mucho las giras de campo, y que tenia una propension á gastar, que podria conducirle un dia á comprometer todo lo que habia ganado.

¿Era esto suficiente para que el magistrado de Melun presentase á Lesurques como un hombre sin conducta y cuya existencia era problemática?

Nos es, pues, permitido decir desde ahora que el magistrado de Melun habia desempeñado su cometido con demasiada ligereza. Las prevenciones que abrigaba, agravadas por un tono de certeza absoluta, iban á dominar toda la causa.

El proceso iba á abrirse ante el tribunal del crímen de Melun, cuando los acusados, usando de la facultad que les daba la ley, recurrieron el 20 de messidor (8 de julio) pidiendo que pasara la causa al tribunal de París, y como era consiguiente se accedió á su demanda.

El presidente del tribunal de París, era M. Gerónimo Gohier, antiguo abogado, miembro de la Asamblea legislativa y encargado como tal, despues del 10 de agosto, de dar cuenta de los documentos que se habian encontrado en las Tullerías. Luego, en el año VII, fue uno de los directores en reemplazo de M. Treilhard, y desapareció de la escena política el 18 de brumario. Hombre enérgico, talento corto.

M. Gohier, lo mismo que M. Mennessier, no vió desde luego en los acusados sino verdaderos culpables. El acta de acusacion de Melun, no le dejó ninguna duda respecto á Lesurques, y las declaraciones acusadoras de los testigos de Lieursaint y de Montgeron, anularon para él los testimonios de descargo de los vecinos de Douai y los de las personas llamadas á París para probar la coartada. Estos testigos de la prueba de la coartada eran hasta quince. Y en los careos y confrontaciones habian afirmado invariablemente lo mismo que habian dicho desde un principio. Los que habian asegurado que Lesurques habia estado en Lieursaint y en Montgeron, ¿habian mostrado la misma constancia, la misma persistencia? Vamos á verlo.

El 25 de pradal (13 de junio) tuvo lugar ante el director del jurado de Melun el careo de los testigos de cargo con Lesurques y con los demás acusados; estos testigos eran nueve y respondieron del modo siguiente:

Adriano Roger, carretero del Sr. Delosme residente en Lieursaint, habia visto el 8 de floreal cuatro homares montados, de los que uno le chocó mas que los otros por lo mal hablado que era; en Courriol reconoce á este hombre, pero no reconoce á los demás que se le presentan.

M. Bernard, maestro de niños, tambien ha visto á los cuatro ginetes en cuestion; uno de ellos llevaba un sable con guarnicion de cobre del que se sirvió para cortar una varita. Este llevaba un sombrero redondo; es todo lo que sabe el declarante, que por lo demás no reconoce á nadie.

Pedro Gillet, tratante en vacas en Lieursaint, ha visto tres hombres á caballo. Crée reconocer á Lesurques y á Courriol, pero no está seguro de ello. Lo que mas le ha chocado al verlos, es que Lesurques se parece mucho al dueño de una tierra inmediata, á M. de Perthuis. Añade que el *individuo* en cuestion, llevaba una *levita de color de carne*.

La mujer Bourgoin, ha visto tambien á los cuatro ginetes, pero no ha fijado la atencion sino en uno. La testigo afirma por su alma y conciencia reconocer á Bruer.

Miguel Hay, albeitar de Lieursaint, cree tambien reconocer á este último, pero sin atreverse á asegurarlo.

Carlos-Tomas Alfroy, jardinero de Lieursaint, ha visto entre ocho y nueve de la noche, dos hombres que iban agarrados del brazo, se ha acercado á ellos, y notado que el uno llevaba *un frac azul y sombrero redondo*. Cree que este sea Lesurques, pero no está seguro de ello porque habia algo de oscuridad.

La mujer del Sr. Alfroy, tambien ha visto á estos dos individuos, de los cuales, el uno era moreno y el otro rubio: ambos llevaban botas con campana, espuelas plateadas ó de plata, y el uno, frac azul y sombrero redondo; uno de los que cree sea Bruer llevaba corbata negra. Asegura que entre las seis personas que se le presentan, reconoce muy bien á Lesurques y á Courriol.

Lorenzo Charbault, labrador de la Fère-Cham-

penoise, ha visto cuatro ginetes bien montados, que iban hablando y marchando muy despacio; este hombre ha comido en Montgeron en el mismo cuarto que ellos, y reconoce particularmente á dos. *Asegura á la justicia que Lesurques era uno de los cuatro que estaban comiendo juntos.* Tambien cree reconocer á Guesno, pero en un asunto tan delicado, no se atreve á afirmarlo. El hombre cuyas facciones le recuerdan las de Lesurques, llevaba espuelas de plata ó plateadas y botas á lo húsar.

El Sr. Antonio Perrault, propietario en Saint-Germain Taxis, ha visto *tres personas* comiendo, en Montgeron en casa del posadero Evrard; la una de ellas hablaba el provenzal, y la reconoce perfectamente por Esteban Courriol. Cree tambien reconocer á Guesno y asimismo á Lesurques por su rubia cabellera, pero no está seguro de ello. Añade, que el individuo en cuestion, llevaba un frac de mezclilla.

Asi es que Courriol es conocido con certeza por dos testigos, y por otro en duda ó vacilando.

Bruer es reconocido con certeza por un testigo y con duda por otros dos.

Dos testigos creen reconocer á Guesno pero no se atreven á asegurarlo.

A Lesurques, le reconocen cinco testigos en este careo, los dos con certeza, los tres restantes titubeando. Añadanse á estos cinco testigos, las declaraciones terminantes de Champeaux y de su mujer, y las de las jóvenes Santon y Grosse-Tête, y resultaran contra Lesurques siete testigos contestes que afirman conocerle, y tres dudosos.

Respecto á Lesurques, el testimonio de Charbault si insiste en su dicho en los debates, será grave; porque, aunque hayan trascurrido cuarenta y siete dias desde el hecho que se trata de averiguar, reconoce á dos individuos de los que han comido en el mismo cuarto que él, cosa bastante difícil, pero su testimonio es, á no dudarlo, el de un hombre honrado que comprende la gravedad de sus palabras. Respecto á Gillet y Alfroy, que han visto vestido á Lesurques, el uno con una levita de color de carne, el otro con un frac azul, en tanto que Ferrand ha visto al hombre de cabello rubio, con un frac de mezclilla, sus declaraciones deben examinarse con mas detencion. Tambien la de la mujer de Alfroy podia pasar por sospechosa; esta mujer que no habia visto pasar por delante de su puerta mas que dos personas, reconoce á tres. Del mismo modo, Perrault, que comia en el mismo cuarto que Charbault, no ha visto mas que tres individuos en donde aquel ha visto cuatro.

Lesurques no habia variado nunca. No tenemos sus contestaciones en los debates de París, pero sabemos que siempre y en todas partes estuvo invariable en su dicho y en sus protestas de inocencia, hechas con gran calma y con el acento mas marcado de verdad. Como tipo de estas contestaciones, escojemos el interrogatorio que sufrió Lesurques el 7 de messidor (25 de junio) ante M. Mennessier.

P. ¿Dónde ha dormido la noche del 8 de floreal?

R. Que en la calle de Montorgueil número 38, en casa de su pariente Lesurques.

Reconvenido de que se tiene casi certeza de que no ha dormido en su casa aquella noche:

R. Que está seguro de que ha dormido aquella noche en su casa, que desde el mes de fructidor último no ha dormido nunca fuera, y que lo mas tarde que ha vuelto á su casa desde aquella época, ha sido á las diez, las noches que iba al teatro.

P. ¿Qué iba hacer á la oficina central cuando se le detuvo, y si era la primera vez que habia ido allí?

R. Que únicamente habia ido allí por complacer á Guesno, y que era la primera vez que habia entrado en semejante sitio.

P. ¿Si no habia ido allí mas bien para empeñarse por Courriol y por Richard, acompañando á Guesno, que tambien llevaba el mismo objeto?

R. Que no; que no ha hablado con nadie en favor de Courriol y que ni siquiera lo conoce.

P. ¿Por qué se le ha prendido en la casa de la villa? (oficina central.)

R. Que ignora los motivos porque se le ha puesto preso.

Reconvenido de que sin embargo, ha debido saber, que si el dia que se cita se le ha arrestado lo mismo que á Guesno, ha sido porque las señas de los asesinos del correo de la mala, enviadas desde aquí, (Melun) convienen con las suyas y con las de Guesno; y que por otra parte, antes de que al uno y al otro se les arrestara, habian sido reconocidos en la oficina central por unos testigos que debian carearse aquel mismo dia con Couriol.

P. Que ha ignorado completamente todo esto, y que si se le hubiese dicho aquel dia, le hubiera sido muy fácil disculparse, dando exacta cuenta de todo lo que habia hecho el 8 y el 9 de floreal último.

Vuelto a reconvenir: de que parece una cosa inconcebible que en un mismo proceso haya dos señas de personas inculpadas en él, que correspondan tan exactamente á las suyas propias y á las de su amigo Guesno, señas que han sido corroboradas en aquel mismo instante por dos personas que no tienen prevencion ninguna de lo que ellos pueden ser, y de los que no se puede tener ninguna sospecha de que esten interesados en inculparlos, si verdaderamente él y Guesno, no son culpables del crímen que se les acusa:

R. Que lo que le parece inconcebible es aquella reunion de circunstancias, tanto mas, cuanto que él no ha salido nunca de París, ni ha puesto los piés jamás en el camino de Melun, y que por otra parte tiene para vivir y para educar á su familia mas de lo que necesita.

Vuelto a reconvenir, ¿en qué consiste, si lo que dice es cierto, que haya sido reconocido por una porcion de testigos que afirman que ha comido aquel dia en Montgeron con Courriol, Guesno y otros; y asimismo que haya estado con ellos en Lieursaint precisamente en el mismo sitio en que han sido asesinados Excoffon, correo de la mala y su postillon Audebert?

R. Que aquellos testigos se han equivocado, y *que, á no ser que haya una gran semejanza entre él y otro de los que aquel dia han transitado por el camino de París á Melun, es imposible que hayan*

podido dar semejantes declaraciones sin faltar á su alma y conciencia.

Vuelto a reconvenir: de que las sospechas que resultan contra él, están corroboradas por el modo de vida que lleva en París, puesto que, aunque hace un año que reside allí, no tiene carta de seguridad, y que las que se le han encontrado encima, dan márgen á pensar que abusa de la de su primo, y que trata de servirse de la otra como mejor le convenga en razon á estar aquella en blanco aunque con las firmas del presidente y del secretario de la seccion.

—A estas preguntas contesta como lo habia hecho ya en los interrogatorios precedentes, añadiendo que la carta de seguridad de su primo no obraba en su poder mas que desde el 18 ó 19 de floreal, y que la otra estaba revuelta en su bolsillo con pedazos de papel enteramente inútiles, lo cual prueba el caso que hacia de ella. Que de él, podian responder satisfactoriamente su buena conducta y sus amigos.

Preguntado si tiene unas espuelas, contesta que hace mas de un año que no ha hecho uso de ellas y que las suyas son antiguas, sin resortes. Da cuenta de lo que ha hecho el 8 de floreal, del mismo modo que la habia dado en los anteriores interrogatorios.

Hé aquí cuál ha sido invariablemente la actitud de Lesurques. En la Conserjería de París, lo mismo que en la cárcel de Melun ha vivido con Guesno del modo mas digno y sin tener la menor relacion con los demás acusados. Esto lo sabemos por la relacion que hizo mas adelante de su detencion en la Conserjería, en 1796 M. Le Roy, antiguo capitan de infantería, arrestado con el conde de Noyan como partidario activo de los Borbones. M. Le Roy habia comido en un principio en la mesa comun con los acusados del asesinato del correo de Lyon; pero en cuanto pudieron sospechar que aquellos hombres eran verdaderamente culpables, M. Le Roy y el conde de Noyan comieron aparte. Lesurques siempre lo habia hecho asi, sin tener relaciones con los demás acusados y sin ver á otras personas que á su mujer y á sus tres hijos. Oigamos á M. Le Roy:

«Si yo le he conocido, dice, ha sido por las frecuentes visitas que le hacia su mujer diariamente acompañada de sus tres hijos, que parecian unos amorcitos, lo cual me hizo fijar la atencion en esta familia. Cuando los acusados fueron conducidos al tribunal, como nosotros habitábamos en la capilla por delante de la cual pasan para salir allí, el hijo del conserje vino antes á suplicarnos que nos fuésemos de allí y que mientras pasaban nos meteríamos en el calabozo que se nos habia destinado. El conde de Noyan lo hizo asi, y yo me eché en mi jergon y me tapé la cabeza con la manta de la cama. Al poco tiempo comparecieron los acusados escoltados por los carceleros; en aquel momento no se oyeron mas que sollozos y llantos. En medio de aquella escena horrorosa noté que Lesurques, que hasta entonces habia guardado el mas profundo silencio, se puso de rodillas, cruzó las manos y levantando la cabeza profirió estas palabras: ¡*Dios mio*! *vos conoceis mi inocencia y espero la hareis conocer*.»

Los debates se empezaron el 18 de thermidor (2 de agosto). Ya se ha visto que los seis acusados eran considerados por el acta de acusacion como autores ó cómplices de un solo y mismo crímen: luego el acta de acusacion era indivisible; y sin embargo, en vista de ella el tribunal del crímen de París estableció desde luego dos categorías de acusados. En la primera fueron colocados Courriol, Lesurques y contra la misma evidencia, Guesno que habia probado victoriosamente la coartada: luego, Bernard, que quizá habia sacado provecho del robo, pero que seguramente no habia tomado parte en el asesinato, puesto que ocho testigos declaran que no podia hallarse en el sitio del crímen cuando se cometió este.

En la segunda categoría se colocó á Bruer, á quien se reconocia ó se creia reconocer como uno de los cuatro hombres que se presentaron á caballo en Lieursaint, á quien las declaraciones de los testigos atribuian tanta culpabilidad y á Richard tanta como á Bernard.

En los debates quedó probado superabundantemente que Bernard no habia salido de París el 8 de floreal; pero habia prestado sus caballos, y habia ido á buscar á la Breban cuando regresó Courriol: hé aquí todo lo que pudo averiguarse con respecto á este hombre.

Guesno habia tenido relaciones muy superficiales con Courriol; se le habia encontrado en Chateau-Thierry en la misma casa que á este; pero habia probado la coartada de un modo irrecusable.

Lesurques se hallaba gravemente comprometido por las declaraciones de *diez* testigos en los careos de la oficina central y de Melun; pero le protegian las de otros quince que probaban la coartada con tanta certeza, como los *siete* de Lieursaint y de Montgeron, que aseguraban se hallaba cerca del sitio en donde se cometió el crímen en el momento de cometerlo. Ademas estaba protegido por otra porcion de testimonios honrosos de Douai y de París. Se le habia visto sin interrupcion en este último punto desde el 8 de floreal, y no le habia ocurrido ni por un momento la idea de huir, mientras que Laborde habia desaparecido, Courriol habia salido de París, y hasta el mismo Guesno habia hecho el viaje á Château-Thierry.

Veamos cómo apreció la sala del crímen de París, la situacion de este acusado.

Espongamos primero lo que dijeron los testigos de cargo, á quienes se oyó en París.

Champeaux y su mujer, insisten en declarar que conocen á Lesurques por uno de los cuatro hombres que han visto entre ocho y nueve de la noche y en que es el que compuso en su casa una espuela que se le habia roto. El marido conoce tambien á Bernard. y la mujer no reconoce á Courriol. La *Santon* repite que reconoce á Lesurques, y que es él, el que queria pagarla el café en asignados.

La Grosse-Tete, añade á lo declarado anteriormente que Lesurques es, á no dudarlo, el primero que se presentó en la posada á encargar comida para él, y en seguida para otros tres viajeros (este fue Courriol); tambien dijo que conocia á Brüer. *Lafolie* reconoce lisa y llanamente á Lesurques y á Bernard.

María Teresa Puilbert, mujer de Alfroy, ha visto, el 8 de floreal, pasar varias veces, por delante de su puerta á dos individuos el uno moreno y el otro rubio, ambos con bota de campana y espuelas de plata ó plateadas; el uno *con una levita parda casi de color de castaña*; el otro, con *frac azul y sombrero redondo*. El uno de ellos llevaba corbata negra. Entre los acusados reconoce perfectamente á Courriol y á Lesurques.

Hé aquí los testigos afirmativos en los debates de París: son *seis*, nada mas que seis. Un testigo de los del sumario, *Charbault (Lorenzo)* no contesta cuando se les va llamando á todos por sus nombres. Este habia afirmado reconocer á Lesurques y creia reconocer á Guesno, pero sin atreverse á asegurarlo. De este testigo no debe hacerse mérito desde hoy en adelante.

Alfroy (Carlos Tomás) jardinero en Lieursaint, ha visto, *entre ocho y nueve de la noche* á dos individuos que iban agarrados del brazo; se ha acercado á ellos, y ha reparado que el uno llevaba *un frac azul y sombrero redondo*, este cree que sea Lesurques, pero no puede asegurarlo, porque habia un poco de oscuridad.

Gillet (Pedro) tratante de vacas en Lieursaint, reconoce á Courriol, cree reconocer á Lesurques, pero á este *no le ha visto sino de lejos y no está seguro*. Lo que le choca es, que Lesurques se parece mucho á M. Perthuis, dueño de una tierra inmediata. Añade que el individuo en cuyas facciones cree reconocer á Lesurques, *llevaba una levita de color de carne*.

Ressaul (Antonio) labrador en Saint-Germain Taxis reconoce muy bien á Courriol: tambien se le figura reconocer á Lesurques por su pelo rubio, pero no *está seguro de ello*. Cree asimismo reconocer á Guesno, pero sin poder asegurarlo. Ha comido en la misma sala que los cuatro ginetes consabidos, pero su memoria no le recuerda mas que tres; el que le parece ser Lesurques llevaba *una levita de mezclilla*.

Resultan contra Lesurques siete testigos que afirman conocerle, y tres que están en duda.

Pero no se vé que el presidente Gohier pese y discuta sobre estos diversos testimonios como hubiera debido hacerlo. No se hace cargo de que Alfroy no ha podido ver entre ocho y nueve á unos hombres que se habian marchado del pueblo entre siete y siete y media. Este error de Alfroy debia infundir sospechas respecto á la exactitud de sus recuerdos.

No nota que Perrault no ha visto sino tres personas en la sala donde estaban comiendo cuatro: otro testimonio cuya exactitud es sospechosa. No repara en que si Lafolie reconoce á Lesurques, reconoce tambien á Bernard que ha probado la coartada. Tampoco repara en que Champeaux reconoce á Bernard lo mismo que á Lesurques, ni tampoco en que la mujer de Champeaux reconoce á Bernard y á Guesno que no podian estar en Lieursaint; que la Santon reconoce á Guesno con el mismo título que á Lesurques; que la Grosse-Tête reconoce á Bruer, cuya ausencia de París no se atreverá nadie á afirmar y ya no reconoce á Guesno, á quien reconocia con toda seguridad en la oficina central. Tampoco repara M. Gohier, en que un mismo individuo no podia llevar á la vez un frac de mezclilla, una levita de color de carne y un frac azul. Todas estas contradicciones hubieran cuando menos hecho dudar, porque en efecto, es cosa muy incierta todo cuanto se diga con respecto á un individuo á quien se ha visto poco tiempo sin interés en hacerse cargo de él, al anochecer, y al cual no se le ha visto sino una sola vez, hace muchos meses. ¡Reflexiónese en la contradiccion que se notó en las señas dadas del viajero de la mala, Laborde, al dia siguiente de haberse cometido el crímen!

Pasemos ahora á las declaraciones que se prestaron en París en favor de Lesurques y veamos cómo fueron recibidas.

Quince son los testigos con que se probó la coartada, á saber: *Legrand (Adriano José)* joyero de la calle de Chartres; *Aldenhof (Manuel Claudio)* calle Nueva de la Igualada; *Ledru (Hilario)* dibujante, calle Croix-des-Petits-Champs; *de Argence (Clotilde Eugenia)* costurera en blanco, calle du Four-Saint-Honoré, en casa de Cherboug; *Tieurnette (Angelica)* calle de San Salvador, número 5; *Baudard (Francisco)* pintor, calle du Coq-Honoré; *Lesurques*, primo del acusado, calle de Montorgueil; *Bonne Martin*, mujer de este: *Frouré (Pedro)* casa Igualdad; *Vandenelisken*, papelero, calle de San Roque; *Dixier (Lucas)* platero, calle de la Lanterne; *Germaint (Francisco-Agustin-Adedoalo)* calle de Jerusalen; *Degand (Carlos)* calle de San Martin, número 19; *Aubert (Luis María)* calle de Chartres, número 328.

Legrand, fue el primero á quien se oyó. Este era paisano de Lesurques, amigo íntimo suyo, rico, y que tenia su plateria en el Palacio-Real. Ya se recordará que habia afirmado en el sumario, que el 8 de floreal, lo mismo que todos los dias, habia visto á Lesurques, que habian pasado juntos una parte de la mañana: que esto lo recordaba porque precisamente estando el acusado en casa del que declara, fue á verle otro platero llamado Aldenhof, que le habia entregado aquel dia una guarnicion de pendientes de oro y á quien él habia vendido por su parte un cucharon de esos que se llaman cacillos. Legrand habia sentado aquella compra en su libro; y la fecha de esta debia ser muy favorable para Lesurques. El oficioso defensor de este último, *Mr. Guinier*, avisado por Legrand de aquella coincidencia providencial, vió en ella una prueba irrecusable.

Legrand volvió á presentarse en la audiencia á atestiguar de nuevo la presencia de Lesurques en su tienda el 8 de floreal en el momento en que fue á verle el ciudadano Aldenhof; en prueba de ello citó la fecha que se hallaria en su libro de asientos y el presidente mandó que se trajera aquel inmediatamente. A la primera ojeada que echó el presidente sobre el diario del platero hizo un movimiento de sorpresa, miró á Legrand con indignacion, y le dijo:—Se quiere sorprender á la justicia; aquí hay una enmienda mal hecha; de un 9 se ha hecho un 8.

El defensor de Lesurques corre precipitadamente á mirar el libro, y vé en efecto, debajo del 8 citado

como prueba de la inocencia de su defendido, un 9 muy claro cuya larga cola llega mucho mas abajo del 8 que se le ha sustituido. M. Guinier, Legrand y Lesurques se quedan atónitos. El presidente Golier hace una seña al acusador público, que concluye por arrestar al testigo. Legrand, hombre débil y temeroso, palidece al verse entre dos gendarmes. El presidente le pregunta con voz de trueno si insiste en su embuste. Nuestro hombre balbucea y se le va la vista. El presidente rubrica la hoja en que está el asiento de que vamos hablando, hace que la rubrique el testigo, y mantiene la providencia de arresto que habia dado. El incidente era grave. El defensor de Lesurques y el mismo Legrand habian examinado el registro, y ninguno de los dos habia echado de ver aquella enmienda que por lo demás, no era la única que habia en el libro diario. M. Guinier, por mucho que sintiera aquel percance, reflexionó que la buena fe de Legrand era tan evidente, que el mismo M. Golier, una vez calmada aquella primera indignacion no podria menos de reconocerla. Si la fecha habia sido enmendada de intento, ¿hubiera llegado la audacia hasta el estremo de dejar visible la primera fecha? El fraude no procede de este modo; en tal caso, se hubiera borrado con mucho esmero la cola del 9 y se hubiera dejado intacto el 0 para ponerle otro encima con mucha habilidad, de modo que resultase un 8 perfecto. Y además ¿qué necesidad habia de desafiar á la justicia, ni de atraerse su indignacion con esta enmienda tan mal hecha? Tampoco la habia de presentar el libro; si se queria salvar á Lesurques faltando á la verdad, no habia mas que afirmar, insistiendo Legrand en su dicho; que al acusado se le habia visto en casa de este último, á tal hora del 8 de floreal.

Al dia siguiente de este hecho, volvió á comparecer Legrand en los debates; el presidente le preguntó si se ratificaba en sus embustes. ¿Qué respondió aquel pobre hombre? Si hemos de dar crédito á lo que consta en el sumario, declaró: «que se retractaba de lo que habia dicho en sus declaraciones anteriores, que estaban fundadas únicamente en la fecha equivocada que habia en el mencionado registro, y cuya *falsificacion* no habia notado, hasta que prestó su última declaracion.»

Entonces el presidente se dirigió á Lesurques para preguntarle, qué era lo que tenia que decir á aquella nueva prueba de culpabilidad. El acusado contestó con calma que no era Legrand el único testigo con que podia probar su presencia en París el 8 de floreal, que renunciaba á este testimonio y pedia á los jurados que lo mirasen como nulo y no presentado.

El presidente Gohier mandó que Legrand compareciese ante el juez de paz de la seccion del Puente Nuevo, para ser juzgado como sospechoso de falsario. Luego se continuó oyendo á los testigos de descargo. Pero entonces, la prevencion estaba ya sólidamente instalada en la cabeza del magistrado á cuyo cargo estaba la direccion de aquellos debates. Segun creia uno de los testigos, habia faltado á la verdad por salvar á Lesurques; luego todos los testigos de descargo que hablasen en su favor eran unos falsarios.

Cuando le tocó su turno á Aldenhof dijo, que recordaba perfectamente haber visto á Lesurques en casa de Legrand el 8 de floreal y haber comido con él aquel mismo dia en su casa con los ciudadanos Hilario Ledru y Andrés Lesurques. Este recuerdo tan exacto del testigo fue mirado como un eco de la supuesta mentira de Legrand y no se hizo ningun caso del dicho de Aldenhof.

Hilario Ledru, asegura haber asistido el 8 de floreal á la comida de que se habla, en casa de Lesurques, cosa en que segun declara el testigo, no puede equivocarse, en razon á ser aquella la primera vez que habia ido á la citada casa. No estando en ella Lesurques cuando fué el testigo, este se puso á hablar con la señora y estuvo haciendo caricias á los niños. Lesurques entró al poco rato con su paisano Aldenhof que llevaba en la mano un bolsillo de plata. Se comió, y por la tarde, habian ido el testigo, Lesurques y el primo del acusado á dar una vuelta con Guesno, el cual le habia entregado á Lesurques 2,000 francos en asignados tomando una copa de licor en un café. A las siete y media habian vuelto á casa de Lesurques y habian cenado con Baudard su comun amigo. Por mas que dijo Hilario Ledru que era todo un hombre de bien, no se le hizo caso.

Baudard aseguró haber estado en casa de Lesurques el 8 de floreal, y aquel dia habia sido convidado por aquel á comer en su casa al dia siguiente en que Baudard estaba de guardia. El testigo enseñó la papeleta en que se le nombraba para este servicio, pero tampoco se hizo caso de su declaracion á pesar de ser igualmente un ciudadano honrado.

Andrés Lesurques, primo del acusado, declara haber estado aquel en su casa en su compañía á varias horas del mencionado dia 8 de floreal, pero tampoco se le hizo caso.

La mujer de Andrés Lesurques declara lo mismo que su marido, pero no se la atiende.

El platero *Dixier* declara en los mismos términos, pero con tan mala suerte como los demás testigos.

Cinco obreros que habian estado empapelando aquel dia la casa á donde iba á mudarse Lesurques, declaran que el 8 de floreal habian colocado en el salon el busto de este, y que habian recibido de su mano una gratificacion despues que hubieron concluido de empapelar. Quisieron estos testigos probar la coartada, pero Gohier les impuso silencio brutalmente.

Una jóven llamada Tieurnette, se intimidó de tal modo con las amenazas del presidente que se desmayó en la misma audiencia.

Clotilde-Eugenia d'Argence quiso probar que hacia diez meses que veia una vez por dia y sin interrupcion á Lesurques, ya en casa de la testigo, ya en la de la mujer de un médico, llamada la ciudadana Theriot, y que ni un solo dia dejaba Lesurques de visitarla; la jóven costurera sufrió el mismo mal trato que todos los demás.

Un hombre cuya palabra no podia ser sospechosa, el defensor de Lesurques, se atrevió al cabo de algun tiempo, y cuando para ello se necesitaba te-

ner, no solo valor, sino hasta ser imprudente para hacerlo ó denunciar la conducta del presidente Gohier, sus rigores parciales, su *prevencion* y su *encarnizamiento*, contra Lesurques. ¡Ah! Sin duda que el presidente Gohier era un hombre honrado; pero, ¡cuán terribles son las funciones en cuyo desempeño puede equivocarse hasta el mas hombre de bien, y en las que el error causa la muerte del inocente!

«A menudo, dice d'Aguesseau, la primera impresion puede decidir de la vida ó de la muerte de un hombre. Una reunion fatal de circunstancias, que no parece sino que la casualidad ha reunido espresamente para hacer perecer á un desgraciado, una porcion de testigos mudos, y por esta misma razon mas temibles, declaran contra el inocente. El *juez obra con prevencion, se indigna contra el crímen, y su mismo celo le seduce.* Acusador mas bien que juez, no vé sino lo que sirve para condenar y sacrifica á los raciocinios del hombre lo que le hubiera salvado, si él no hubiese admitido mas que las pruebas legales.»

¿No habia trazado d'Aguesseau de antemano el retrato del presidente Gohier, cuyo *celo* ciego perdió á Lesurques? El ilustre magistrado añade:

«Un acontecimiento imprevisto hace brillar en lo sucesivo la inocencia oprimida bajo el peso de las conjeturas, y desmiente los indicios engañosos, cuya falsa luz habia deslumbrado el ánimo del magistrado. La verdad sale de la nube de la verosimilitud, pero *sale demasiado tarde*. La sangre del inocente pide venganza contra la prevencion de su juez, y el magistrado se vé reducido á llorar toda su vida una desgracia que su arrepentimiento no puede remediar.»

Hé aquí contada con antelacion por d'Aguesseau la historia de la causa de Lesurques.

La intimidacion ejercida sobre los testigos fue tan grande, que uno de ellos llamado para declarar sobre la moralidad de Lesurques, el ciudadano Eymery, ingeniero, al decirle el presidente siguiendo la fórmula de estilo, que declarara sin *odio*:

—Sí, ciudadano presidente, le contestó, declararé sin odio y sin miedo, á pesar de todo lo que se hace aquí para infundírselo á los testigos.

Sin embargo, Lesurques y su defensor no desesperaban todavía. Si á los quince testigos que probaban la coartada ó no se les habia atendido ó se les habia impuesto silencio, aun quedaban ochenta y tres testigos honrados que daban fe de la moralidad de Lesurques, lo mismo que de su fortuna, tan ridículamente puesta en duda en el acta de acusacion. El presidente Gohier, rechazó todos aquellos testimonios.—¿Cuál es el estado de vuestras rentas? le preguntó por mera fórmula á Lesurques.—Ascenderán á unos 12,000 francos.—¿Cómo es eso? sin duda hablais de asignados.—No, ciudadano presidente; mi renta consiste en dinero y en arrendamientos.—Entonces, volviéndose Gohier á los jurados les dijo: —«Se quisiera haceros creer que los crímenes los cometen esclusivamente los pobres; pero si es asi en los delitos pequeños, los grandes son del dominio de los ricos.»

¡Sofisma de la prevencion! ¡se ha negado y continuará negándose aun la riqueza de Lesurques, para reconvenirle por haber hecho unos gastos locos sin recursos aparentes para obrar asi; pero al presentarse la ocasion, no se dejará de sacar un argumento mortífero de esa misma riqueza que entonces no se queria ver!

A pesar de la parcialidad evidente del magistrado, el defensor de Lesurques no perdia las esperanzas; esto consistia en que estaba seguro de la inocencia de su cliente. Antes de abrirse los debates, el defensor de Courriol le habia dicho á él y al abogado de Guesno. «No puedo esplicarme con respecto á Courriol, pero defended á vuestros clientes con confianza, porque uno y otro son inocentes.»

Lesurques contestó con tanta sencillez como firmeza á los diferentes cargos de la acusacion, cuya importancia aumentaba tanto el incidente de Legrand. En el proceso habia un pasaporte librado á su nombre de fecha 18 de fructidor, año III; el acusado sostuvo, que, ciudadano pacífico, rodeado de amigos y ofreciendo todas las garantías posibles de posicion y de moralidad, no tenia una necesidad de tener además de aquel pasaporte una carta de seguridad. Por otra parte, ¿un hombre verdaderamente culpable se hubiera descuidado de tomar una precaucion tan vulgar? ¿Tenia algo de estraño que la carta á nombre de Andrés Lesurques, su primo, que se hallaba en su poder, la hubiese él tomado, sin echarlo de ver, de algun mueble de la habitacion en que vivian muchos? La carta en *blanco* que se habia encontrado en uno de los bolsillos de detrás de su levita y por cuya retencion se le reconvenia, se hallaba en donde acabamos de decir, revuelta con otros papeles que ninguna importancia tenian, y no preparada como lo pretendia el acta de acusacion para servirse de ella cuando fuera necesario, pues ni estaba timbrada, ni tenia el sello particular de la seccion. Lesurques se la habia encontrado entre un monton de papeles viejos que se habian vendido cuando se deshicieron las secciones. En tal estado no podia servirle á nadie ni facilitar su fuga. Por otra parte, ¿habia él tratado de huir por ventura? ¿La conducta que habia observado despues que se cometió el crímen en cuestion, no era la de un hombre que nada tenia que temer? De este mismo modo se esplicó respecto á un incidente que la acusacion trataba de abultar. Ya se ha visto que Lesurques habia hablado de un almuerzo, al cual habia asistido el 11 y el 12 de floreal con Guesno en casa de Richard, á aquella comida se la queria atribuir el carácter de una entrevista en la cual Richard, Guesno, Lesurques y Courriol habrian repartido el fruto del crímen. Lesurques declaró como lo habia hecho siempre, que aquel dia habia visto por primera vez á Courriol, que no sabia se llamase Estéban y su concubina la Breban. Todo fue inútil; el presidente Gohier habia ya formado su opinion: esta dominó el juicio, lo mismo que habia dominado los debates. El acusador público insistió en todos los cargos espresados en el acta de acusacion; luego hizo el resúmen de ellos el presidente. Este análisis de los debates cuando se hace con exactitud, con lucidez, con imparcialidad, es un escelente auxiliar de la memoria

para los jurados; cuando no es sino una requisitoria iterativa, no puede concebirse un acto mas peligroso, mas desleal; la acusacion contra el voto de la ley, contra las mas simples nociones de buen sentido, de justicia, de humanidad, es á lo que se reduce. El resúmen del presidente Gohier, fue una discusion parcial, acusadora, una nueva requisitoria sin respuesta posible.

Despues de aquel pretendido resúmen se sometieron á la decision del jurado las preguntas siguientes:

1.ª ¿Es constante que se haya cometido un homicidio en la persona del ciudadano Excoffon, correo de la mala de Lyon la noche del 8 al 9 de floreal último, en el camino de París á Melun?

¿Esteban Courriol, José Lesurques, Cárlos Guesno y David Bernard, están convictos de haber tomado parte en este acto, de haberlo hecho voluntariamente, de haberlo cometido sin indispensable necesidad de la propia defensa ó de la de otro, de haberlo hecho sin provocacion violenta ó con premeditacion?

2.ª ¿Es constante que se haya cometido un homicidio en la persona del ciudadano Audebert, postillon, la noche del 8 al 9 de floreal último, en el camino de París á Melun?

¿Esteban Courriol, José Lesurques, Cárlos Guesno y David Bernard están convictos de haber tomado parte en el homicidio, de haberlo cometido voluntariamente, etc.?

3.ª Es constante que en la mala del correo de Lyon se haya cogido dinero, asignados, pagarés y otros efectos.

¿Los mencionados Courriol, Lesurques, Guesno y Bernard están convictos de haber tomado parte en este acto, de haberlo cometido con intencion de robar, de haberlo hecho á mano armada y con violencia, de noche en la carretera y con armas?

4.ª ¿José Tomás Richard, Antonio Filiberto Bruer, están convictos de haber recibido gratuitamente parte de los efectos robados, de haberlo hecho sabiendo que procedian de un robo, de haberlo hecho con la intencion del crímen?

En el modo de hacer estas preguntas se vé patente el sistema vicioso que hemos señalado. De los seis acusados comprendidos en una misma acusacion, cuatro están designados mas particularmente como autores de los dos homicidios; y entre estos cuatro, prescindiendo de Lesurques, cuya defensa ha sido decapitada, hay dos que, segun los mismos debates, queda evidentemente probado que no han podido tomar parte en los homicidios: estos son Guesno, que ha probado la coartada, y David Bernard, que *quizá* haya sacado provecho del crímen, pero que no lo ha cometido. Bruer y Richard, acusados bajo el mismo concepto que Bernard y Guesno, y contra los cuales declaran igualmente los mismos testigos, son colocados en otra categoría. La prevencion que ha dictado el acta de acusacion y que ha presidido los debates, es la que inspira aun las preguntas hechas por el jurado.

Aguardábase todavia el veredicto de este, cuando se presentó un incidente que hubiera podido iluminar á la justicia, si esta hubiese querido serlo.

Una mujer, cuya asistencia á los debates hubiera sido considerada como indispensable por todo magistrado digno de este nombre, Magdalena Breban, en fin, dijo que tenia que hacer al señor presidente una revelacion de la mayor importancia. El presidente Gohier la mandó comparecer, y ella le dijo: que de los seis acusados no habia sino uno solo que fuera culpable, que era su amante Courriol; que se esponia á condenar á cinco inocentes; que especialmente Guesno y Lesurques eran víctimas de la semejanza que habia entre ellos y dos de los asesinos; que Guesno se parecia al llamado Vidal, y Lesurques á un ~~tal~~ Dubosc, y que el parecido de este último con aquel, se habia aumentado aun por haberse puesto Dubosc una peluca rubia el dia que se cometió el crímen.

—Están cerrados los debates, contestó M. Gohier, YA NO ES TIEMPO.

¡Ya no es tiempo! Escusa fatal de las faltas que va uno á cometer. ¡Ya no es tiempo de ser justo! ¡Ya no es tiempo de librar al inocente de la muerte, y á la justicia de faltar á ella y de cubrirse de vergüenza! ¡Están cerrados los debates! ¡Eh! ¿quién os impide volverlos á abrir, si finalmente se os presenta la luz que debe alumbraros en un asunto tan delicado? M. Gohier prefirió no verla; ¡¡¡Ya no es tiempo!!!

A las ocho de la noche volvió á entrar el jurado en la sala de las audiencias. Segun su declaracion se dió el siguiente fallo:

Atendiendo,

Primera serie,

A que se ha cometido un homicidio en la persona del ciudadano Excoffon, correo de la mala de Lyon, en la noche del 8 al 9 de floreal último en el camino de París á Lyon.

Segunda serie,

A que Esteban Courriol está convicto de haber tomado parte en este acto; de que lo ha hecho voluntariamente, sin la indispensable necesidad de la propia defensa ó de la agena; de que lo ha cometido sin provocacion violenta y con premeditacion por su parte.

A que José Lesurques está convicto de haber tomado parte en este acto que ha cometido voluntariamente, etc.;

A que Carlos Guesno no está convicto de haber tomado parte en el homicidio cometido;

A que David Bernard está convicto, etc., como en lo que concierne á Courriol, arriba citado, y hasta con premeditacion,

Tercera serie.

A que se ha cogido dinero en metálico, asignados, pagarés y otros valores, en la mala del correo de Lyon.

A que Estéban Courriol y José Lesurques están convictos de haber tomado parte en esta accion; que lo han hecho con intencion de robar; que se ha cometido el robo á mano armada y con violencia; que se ha cometido en una carretera; que se ha cometido de noche y por varias personas; y á que los culpables llevaban armas mortíferas;

A que Carlos Guesno no está convicto de haber tomado parte en esta accion;

A que David Bernard está convicto de haber tomado parte en esta accion; y que lo ha hecho con intencion de robar;

Cuarta serie.

A que Pedro José Tomás Richard está convicto de haber recibido gratuitamente parte de los efectos robados; á que lo ha hecho sabiendo que aquellos objetos precedian de un robo; y con la intencion del crímen;

A que Antonio Filiberto Bruer no está convicto de haber recibido gratuitamente parte de los efectos robados;

A que el auto dado hoy por el ciudadano presidente por el que se declara á Carlos Guesno y Antonio Filiberto Bruer absueltos de la acusacion hecha contra ellos y se manda asimismo que sean puestos en



Despedida de Lesurques de su familia, segun Hilario Ledru.

libertad inmediatamente, si no están detenidos por otras causas, difiriéndose no obstante la ejecucion del citado auto por espacio de veinte y cuatro horas con arreglo á la ley;

El tribunal, despues de haber oido al ciudadano Demaison, substituto-comisario del poder ejecutivo...

Condena á Estéban Courriol, á José Lesurques y á David Bernard, á la pena de muerte.

Condena á Pedro Tomás José Richard á la pena de veinte y cuatro años de cadena y seis horas de exposicion;

Condena á Courriol, á Lesurques, á Bernard y á Richard, solidariamente, los unos á falta de los otros, á pagar con sus bienes por via de resarcimiento de daños y perjuicios, el valor de los objetos pertenecientes á la República y á diferentes individuos, que contenia la mala del susodicho Excoffon, segun consta en la hoja que llevaba el mismo, y que han desaparecido.

Preciso es que cada cual sea responsable de sus obras en este mundo y ante el tribunal de Dios. Este fallo pertenece en propiedad: 1.° al ciudadano *Mennessier*, director del jurado de Melun, que redactó el acta de acusacion del 9 de messidor; 2.° al ciudadano *Desmaisson*, comisario-sustituto del poder ejecutivo cerca de la audiencia del crímen de París, que aceptó á ojos cerrados todos los errores del acta de acusacion; 3.° y principalmente al ciudadano *Gohier*, presidente, ciego, sordo, violento y parcial.

Engañados los miembros del jurado, arrastrados, digámoslo así, no se les debe acusar de este fallo,

como tampoco á los jueces, que aplicaron una sentencia que ellos no habian dictado.

Este fallo, que nunca se llorará debidamente, hizo estremecer á los espectadores y á los defensores. ¡Guesno y Bruer en libertad y Lesurques sentenciado á muerte! ¡Los testigos que habian reconocido á Bruer y Guesno, convictos de error; los que habian reconocido á Lesurques, declarados infalibles! ¡La coartada de Bruer y de Guesno, admitida sin réplica; la de Lesurques rechazada, sin razon para ello! ¡Bernard, que no habia podido asistir al asesinato, sentenciado como asesino! Habia aquí suficientes contradicciones para que la razon humana se confundiera.

Cuando Lesurques oyó la sentencia, se puso horrosamente pálido y levantó las manos y la vista hácia el cielo de un modo que parecia haber perdido el juicio; luego, dominando su terror y su sorpresa, dijo con voz clara y sonora:

«No hay duda en que el crímen de que se me acusa es horrible, y merece la muerte; pero si es horroroso el asesinar en una carretera, no lo es menos el abusar de la ley para herir á un inocente: *Llegará un momento en que se reconozca mi inocencia, y entonces mi sangre caerá sobre la cabeza de los jueces que me han sentenciado con demasiada ligereza y sobre la del que ha influido para que lo hicieran así.*»

Jurados, jueces, acusador público, todos debieron estremecerse al oir estas palabras, que un hombre de bien no oye jamás sin sentir una emocion terrible; pero tambien podian ser la protesta frívola de un verdadero culpable que se obstina inútilmente en demostrar que no lo es. Pero, ¡cuánto valor no debieron haber tenido para los jueces al ver levantarse á su turno á Courriol, que era el verdadero criminal y esclamar: *Lesurques y Bernard son inocentes*; Bernard no ha hecho mas que prestar los caballos; *Lesurques no ha tomado la mas mínima parte en este crímen*!

Los sentenciados fueron conducidos de nuevo á la Conserjería. M. Le Roy, á quien hemos citado ya, va á mostrarnos á Courriol, insistiendo en declarar la inocencia de Lesurques.

«Al salir del Tribunal, dice, los sentenciados »fueron conducidos á la escribanía de la cárcel, en »donde yo me trasladé y oí á los culpables, que en»tonces no tenian ya inconveniente en confesar su »delito, y *asegurar que Lesurques no tenia la me»nor culpa y que lo habian tomado por otro*. Jamás »se borrará este infeliz de mi memoria, y no puedo »pensar nunca en él sin estremecerme. Aquella triste »escena tuvo lugar en presencia del hijo del conserje »y de varios carceleros, cuyos apellidos no recuerdo »á no ser el del conserje y su hijo, que tambien se »llamaban Richard.»

Pero bien lo habia dicho el presidente Gohier; ¡ya no era tiempo!

Cuando Lesurques volvió á su calabozo, no se entregó á un dolor inutil; lo que hizo fue apelar enseguida del fallo que contra él se habia dado, y reunió, como último recurso que le quedaba, todos los elementos necesarios para acudir en súplica al Directorio.

Courriol, entre tanto, como asediado por una sed de justicia que se despierta á menudo en el momento supremo en el corazon de los malvados, Courriol pensaba menos en sí mismo que en los inocentes sentenciados á sufrir la misma pena que él. El 9 de thermidor (6 de agosto), es decir, al dia siguiente de haberse visto su causa, manifestó que era preciso que se le tomase con urgencia una declaracion por los magistrados de la oficina central: cuando hubo comparecido delante de ellos, les dijo:

«Lesurques y Bernard están inocentes del crímen por el cual se les ha sentenciado á pena capital, y tambien lo está Richard, que ha sido sentenciado á veinte y cuatro años de cadena. Los verdaderos culpables, son Dubosc y Vidal, de quienes Magdalena Breban podrá decir algo mas que yo.»

El 21 del mismo mes, volvió á pedir que le oyesen otra vez los jueces. Tiene alguna cosa mas que decir, y quiere que la verdad aparezca en toda su desnudez: se le oye, en efecto, y á lo dicho anteriormente, añade lo siguiente: «Los verdaderos culpables del asesinato del correo de Lyon, son los llamados Dubosc, Vidal, Durochat, bajo el nombre de Laborde y Roussy. Durochat, con el apellido de Laborde, ha tomado un asiento en el correo de Lyon, al lado del conductor. Los demás han salido de París el 8 de floreal último, montados en los caballos del declarante. Este ha ido á reunirse con ellos al cabo de una hora á la barrera de Charenton, y todos ellos han comido y tomado café en Montgeron; al dia siguiente, han vuelto á entrar en París todos juntos á las cinco de la mañana. El mismo Courriol ha llevado los caballos en compañía de Vidal á casa de Aubry, calle de Fossés de Saint-Germain. Los otros tres, á saber: Durochat, Roussy y Dubosc han ido á casa de este último, calle de Croix-des-Petits-Champs, donde, habiéndose reunido con ellos de nuevo Courriol y Vidal, se han hecho las particiones. Roussy y Durochat han sido los jefes de la espedicion. El sable y la espuela hallados en el teatro del crímen, pertenecian á Dubosc, que fue el que volvió á Lieursaint por el primero de estos objetos; el otro sable que se encontró en el mismo sitio, pertenecia á Roussy. Dubosc y Vidal fueron los que se pasearon á pié por Lieursaint.

Era imposible rechazar unas declaraciones tan exactas como desinteresadas. Nombróse, pues, un oficial de policía para examinar las confesiones de Courriol, y para sentar las declaraciones que este designase.

El 17 de vendimiario siguiente (8 de octubre), aquel comisionado, oficial de la policía judiciaria de la seccion del Temple, recibió nuevas declaraciones por indicacion de Courriol.

Cauchois, ebanista, y *Goulon*, zapatero, declararon: Que cuando iba á sentenciarse la causa de Courriol, la Breban habia ido á verles y les habia dicho: *Van á perecer unos inocentes*; Courriol es el único culpable; hace mucho tiempo que los demás se han escapado. Los verdaderos culpables, son Durochat y Vidal.

A Lesurques lo han equivocado con otro; la cau-

sa de esta equivocacion, consiste en que Lesurques es rubio y en que el otro con quien lo han equivocado llevaba una peluca de este color.»

Cauchois añade «que en cuanto habian llegado estos hechos á su conocimiento, habia dado algunos pasos para informar á los jueces del tribunal y al ciudadano Daubanton de lo que pasaba, *sin haber podido obtener de ello ningun resultado satisfactorio.*

El señor Perrin, portero de una casa de la calle de Fontaines, declara haber admitido en su casa en el mes de prairial á un individuo que se llamaba Vidal; que este le dijo á los quince dias que se marchaba á Lyon, y finalmente, que en los dias que aquel hombre habia estado en casa del declarante, habian ido á verle varias veces tres sujetos de las señas siguientes: *el uno alto y rubio*, otro de corta estatura, otro rechoncho, y tambien una mujer que vivia con ellos.

Magdalena Brebant, dice: Antes del asesinato del correo de Lyon, Vidal y Roussy iban con frecuencia á casa de Courriol, y lo mismo hacia algunas veces Dubosc. *Jamás he visto ir allí á Lesurques*; lo que sí he notado, es, que este *se parece mucho á Dubosc*: por lo demás, yo no le he visto sino una sola vez en casa de Richard, despues del 8 de floreal.

Indica asimismo esta mujer la morada de Dubosc y da las señas de este, como tambien las de Vidal y las de Roussy.

Y en seguida añade: El 8 de floreal, Bruer y Bernard han venido á buscarme á mi casa y me han acompañado á la de Dubosc, calle de la Croix-des-Petist-Champs, donde estaba Courriol, á quien he llevado ropa para que mudara de traje. El dia que se falló la causa, he declarado esto mismo con corta diferencia ante el presidente del Tribunal; declaracion que he repetido al dia siguiente en la oficina central de policía.

Aquella semejanza entre Lesurques y Dubosc; la peluca rubia que llevaba este último el dia del asesinato y que le hacia parecerse al primero; las visitas que hacia el hombre alto y rubio á casa de Perrin en el mes de prairial, es decir, cuando Lesurques estaba ya en la cárcel, eran cosas que con otros jueces menos prevenidos hubieran sido suficientes para anular el fallo del tribunal del crímen.

En el sumario mismo de los debates se veian claramente señales de aquella ligereza, de aquellas precauciones que habian cegado á los magistrados: veíanse allí raspaduras, notas, fechas equivocadas y hechos completamente desfigurados. Lesurques sostuvo la falsedad de aquel sumario, y aquí se nos vuelve á ofrecer la ocasion de hablar del incidente de Legrand, respecto al cual hemos debido suspender nuestro juicio sobre los asertos del sumario.

Legrand, segun este documento, se habia *retractado* en la audiencia de sus declaraciones anteriores, como basadas únicamente en la *fecha equivocada* de su libro diario, fecha cuya *falsificacion* no habia echado de ver.

El honrado y digno defensor de Lesurques, M. Guinier, dió un escrito publicado por él poco tiempo despues del fallo del tribunal, el *mentís* mas formal que es posible dar á aquellas aseveraciones, diciendo:

«Ignoro lo que Legrand, acusado de falsario, y preso por consiguiente, habrá podido decir en su defensa. Si contra esta verosimilitud atestigua que su registro, sin él saberlo, fue falsificado en su tienda; si este medio de sustraerse de la causa criminal que se le iba á formar, es el único que se le haya sugerido ó que haya hallado él mismo, no por eso es menos cierto, y *yo afirmo la veracidad de este hecho*, que en la audiencia sostuvo la fecha verdadera, sostuvo que no habia habido falsificacion, y que si *se hallaba una enmienda* en el registro, debia haberse hecho en el acto mismo de poner la fecha, insistiendo en sostener tanto la verdad del hecho en cuestion, como la de la fecha en que esta tuvo lugar.

»Mas hé aquí otro argumento mas fuerte, y al que ruego se sirvan darme una respuesta los señores relatores, si es que pueden hacerlo.

»Si ha de darse fe al sumario, Legrand no ha echado de ver la enmienda hasta despues de haber dado sus primeras declaraciones; luego la falsificacion ó enmienda de la fecha es posterior á estas; luego si es posterior, no existia cuando Legrand ha invitado á los señores Hilario Ledru y Aldenhof, á declarar sobre la fe de su libro diario. Pero, ¿si esa falsificacion no existia, si en el registro hubiera habido un 9 sin enmienda, cómo habia él invocado el testimonio de aquel registro? ¿Cómo habia de haber pedido que declararan Ledru y Aldenhof?»

Lo que se deduce de esta declaracion es el error del que escribió la fecha. Tambien hubiera podido añadir Mr. Guinier, que Legrand debia dar tanta menos importancia á la fecha en cuestion, cuanto que aseguraba, que Lesurques iba á verle todos los dias, sin dejar pasar ni uno.

Despues del fallo, el juez de paz encargado de proceder contra Legrand, acusado de falsario, hizo examinar por un perito la susodicha enmienda. Este declaró, que el 8, que habia sustituido al 9, habia sido escrito con otra pluma y con tinta mas fresca; lo cual alejaba toda idea de dolo y de falsificacion hábilmente intentada para engañar á los jueces. Preguntósele á Legrand si habia sido invitado para dar una declaracion favorable á Lesurques, á lo cual contestó: No. «He visto, dice, antes de terminarse la causa al defensor de Lesurques, que habiendo exa minado mi libro diario, me dijo que podia declarar segun la fecha del 8 que se leia en aquel registro. Luego he reconocido que aquella fecha estaba falsificada, pero yo no he cometido esta falsificacion.

Vése por esto que Legrand puede confesar en medio de su turbacion, que la fecha no es la que él habia asegurado, que ha habido una *enmienda* relativamente al dia de su transaccion con Aldenhof; pero el terror que le ha infundido la justicia, no es suficiente para hacerle decir ni convenir en que haya habido *falsificacion*. En su mente, la fecha indicada y la proximidad de esta con la visita de Lesurques y de Aldenhof son inmutables, fijas. Luego no es cier-

to, como se asegura en el sumario, que Legrand haya reconocido una falsificacion posterior á sus primeras declaraciones. A haberlo sido, ¿no hubiera existido aun cuando Legrand instaba á Ledru y á Aldanhof á declarar bajo la fé de su libro? ¿No hubiese pues existido cuando M. Guinier consideraba aquella fecha del 8 como argumento salvador? Lo mas probable es, que Legrand, M. Guinier, Ledru y Aldenhof habian visto el número 8, sin reparar en la enmienda, sin hacer alto en el número fatal que habia sustituido al verdadero.

Legrand fue absuelto de falsía.

Todos estos indicios, todas estas pruebas, deberíamos decir, del error cometido, no pudieron prevalecer contra el fallo del tribunal del crímen; y el recurso de casacion fue desechado.

Entonces M. Guinier acudió al directorio. El derecho de conmutacion y de gracia, que es el mas hermoso entre cuantos derechos y privilegios tienen los reyes, habia desaparecido con el trono. En tales casos, el directorio no tenia otro privilegio que el de disponer la suspension de la sentencia.

La causa del asesinato del correo de Lyon, llamaba vivamente la atencion del público y una porcion de personas desapasionadas creian en la inocencia de Lesurques. Se sabia que Courriol insistia en lo que habia declarado, y que en Bicetre, á donde habian sido trasladados los reos, le contestaba á Bernard que le reconvenia porque tomaban mas interés por Lesurques que por él, que era amigo suyo:—«Tú no has asesinado al correo de Lyon, pero has sacado provecho de aquel asesinato; Lesurques, ni ha asesinado ni ha recibido la mas pequeña parte de lo robado. Ni tú, ni yo, ni ninguno de nosotros le conocemos; esto lo sabes tú lo mismo que yo.» El directorio examinó de un modo que le honra todas las piezas del proceso y las razones que existian en contra del fallo del tribunal. El resultado de este exámen fue el decidirse á someter este negocio á la deliberacion del consejo de los Quinientos. El 27 de vendimiario (18 de octubre) el citado cuerpo recibió de los directores el siguiente mensaje:

«Ciudadanos legisladores:

»El llamado Lesurques, sentenciado á muerte lo mismo que un tal Courriol por el asesinato del correo de Lyon, ha sido declarado inocente por aquel, despues de la sentencia dictada contra ambos. Courriol ha asegurado que la semejanza de Lesurques con uno de los cómplices del asesinato, cuyo nombre declara y que no ha sido cogido es lo que hace que los testigos se equivoquen. Las declaraciones de Courriol están confirmadas por las de algunas otras personas á quienes se ha oido, despues de haber prestado aquel las suyas y consiguientemente, despues de dictada la sentencia.

»Lesurques, que habia recurrido á casacion, se reservaba hacer valer los medios que estas declaraciones le ofrecian para cuando tuviera que comparecer ante el tribunal á que acudia; pero habiendo juzgado este que se habian observado todas las formalidades prescritas por la ley, no ha podido admitir el recurso.

»¿Cuál es la marcha que conviene seguir en estas circunstancias? *¿Si Lesurques es inocente, debe perecer en un cadalso porque se parece á un criminal?* El directorio llama vuestra atencion sobre este punto, ciudadanos y representantes, y os hace observar que no hay momento que perder, supuesto que la sentencia de muerte debe llevarse á cabo, mañana por la mañana.

Al oir leer este mensaje dos diputados, los ciudadanos Bailleul y Guerin (du Loiret), hicieron que se adoptara la providencia de dilatar la ejecucion de la sentencia y que se nombrara una comision especial compuesta de tres miembros del consejo para que diera cuenta de este negocio. En tanto que la comision examinaba las piezas del proceso, el directorio recibia nuevas declaraciones y redactaba un nuevo mensaje; Courriol, por su parte, dirigia á los directores el apremiante escrito concebido en estos términos:

»¡Es probable que yo hubiera de añadir al crímen que he cometido un doble asesinato! Las declaraciones verdaderas que he dado repetidas veces, no han sido suficientes para que se haga justicia á dos inocentes que van á perecer, víctimas de una equivocacion. ¿Puedo yo al menos esperar que para vengar su muerte, dareis órdenes terminantes para que *se busque á los cuatro individuos que he designado y que son mis únicos cómplices?* Antes de que se les formara causa á estos pobres desgraciados á quienes se va á sacrificar, la Bréban, que vivia conmigo, le declaró al comisario del poder ejecutivo de la policía de Melun, que de las seis personas que estaban presas por este negocio, yo era el único culpable. Si esa mujer no ha dado esta misma declaracion ante el tribunal, hay que atribuirlo á una *timidez* que no tiene perdon. La verdad no puede dejar de manifestarse; *antes de mucho estareis convencidos de ello, pero ya no será tiempo*; ¡los inocentes habrán perecido! ¡Sí, lo repito, los inocentes, y esto no dejaré de repetirlo hasta mi último suspiro!

Unida á esta carta de Courriol, iba una Memoria en la que daba los mas minuciosos detalles sobre el crímen y sobre sus cómplices. M. Guinier por su parte, habia llegado á descubrir el retiro de Laborde, el viajero que iba en el correo de la mala y á quien la Bréban designaba bajo el nombre de Durochat, pero cuyo verdadero nombre era Véron; tambien habia logrado volver á hallar la pista de Vidal y de Dubose, aquel hombre alto y rubio cuya semejanza con Lesurques habia sido tan fatal para este último: en seguida se apresuró á poner todos los datos que tenia, en conocimiento de la policía, pero ora fuese por descuido de este, ora por una terrible fatalidad, lo cierto es que no se dió con aquellos tres hombres. El relator nombrado por la comision de los Quinientos era *José Gerónimo Simon*, jurisconsulto eminente, hombre de cincuenta y cinco años, conocido por la moderacion de sus ideas; otro de los miembros de la comision era un antiguo convencional. Regicida de los mas exaltados. No sabremos decir qué

influencia fue la que la dominó en la comision: sea de esto lo que fuese, el informe que esta dió, estaba concebido en los términos siguientes:

«Al lado de los crímenes atroces que afligen y atacan á la sociedad, es muy hermoso ver la severidad de las leyes ocupada en reprimirlos y á la benéfica humanidad velar al lado de los tribunales para ayudar á la defensa de los acusados y al triunfo de los inocentes.

»Remontándonos á la antigua institucion de los jurados, la représentacion nacional habia pensado que no habia nada mas que hacer para el descubrimiento de la verdad en asuntos criminales, y sin embargo, un caso reciente parece como que se burla de la prevision de los legisladores.

»La ley estraviada, quizá, pronta á herir á un ciudadano, víctima, segun se dice, de su funesta semejanza con un culpable; un gran poder temiendo estralimitarse, aun para suspender, lo que se le presentaba como una injusticia irreparable y sangrienta; una seccion del cuerpo legislativo sorprendida por un momento buscando en las leyes, unos medios que no entrevé, pero cediendo á ese movimiento de humanidad y de justicia, que, como la necesidad, se sobrepone á todas las leyes y prohibe á voz en grito que se derrame sangre inocente: tal es el interesante cuadro que se ha ofrecido á vuestra vista en la sesion del 27 de vendimario.

»En semejantes circunstancias, es cuando ninguna disposicion legal podia contener el primer impulso del sentimiento. Entonces es cuando la ley que prohibe al padre que defienda á su hijo, aun por un asesinato, intima á todos sus magistrados que salven, si les es posible á un ciudadano, de los errores que ella ha podido cometer. En efecto, ¿qué importa la necesidad de llevar á cabo una sentencia criminal en el término de veinte y cuatro horas, al lado del deber de conservar la vida de un hombre sentenciado injustamente á muerte?

»Felicitémonos pues, de haber hecho una buena accion, indicando al directorio ejecutivo que en circunstancias tan extraordinarias está en sus facultades, no el anular un fallo de que no puede conocer, sino dilatar una ejecucion de que están encargados sus agentes.

»Es posible que una combinacion hábil, una colusion oficiosa entre un culpado y sus cómplices, hayan tendido un lazo á vuestra sensibilidad; no importa, vale mas convencerse de que ha sido uno engañado, que negarse por miedo de serlo á ilustrarse, á esponerse á tener un gran sentimiento. Nosotros contaremos como uno de los dias mas faustos de nuestra vida el 27 de vendimiario, si hemos conseguido salvar en él á un inocente.

En este exordio se trasluce ya el sistema de la comision; se cuida mucho de la inocencia, pero no vé en las declaraciones que son favorables para Lesurques, mas que «una combinacion hábil» «una colusion oficiosa» Pero continuemos el análisis del relato.

»Dos grandes ideas habian guiado á los comisionados, la de ver claramente la inocencia del sentenciado, la de hallar los medios legales de proveer á su salvacion, y de garantir al mismo tiempo la de los desgraciados á quienes hubiera podido ocurrir la misma desgracia.»

Despues de un rápido exámen de los hechos, el relator pesaba las declaraciones de Courriol y suponia que estas podian haber sido compradas por Lesurques, que era rico; por otra parte, habiéndose prestado despues del fallo las declaraciones de un sentenciado, no tenian ninguna fuerza legal. A las de la Breban y á las de otros testigos en pró de Lesurques, oponia los testimonios de Lieursaint y de Montgeron. Los cómplices designados por Courriol eran, pues, unos entes de razon, puesto que los testigos de Mongeron y de Lieursaint habian reconocido á Lesurques, al hombre de la espuela rota, al que no llevaba pasaporte ni carta de seguridad, al que habia almorzado en casa de Courriol. Por otra parte, ¿no afirmaba este último la inocencia de Bernard y de Richard, sobre cuya culpabilidad no podia caber duda? El incidente de Legrand le sirvió al relator para apreciar las declaraciones de descargo, y pasó en silencio los nombres de todos los demás testigos que probaban la coartada, escepto el de Clotilde de Argence.

«A falta de la primera coartada, se ha propuesto otra. Lesurques ha pasado la tarde del 8 de floreal en casa de una *jóven* cuyo apellido es de Argence. Se ha querido saber si esta fecha era una leccion repetida maquinalmente por aquella jóven, ó la espresion de un hecho verdadero. Se la ha preguntado si conocia el nuevo calendario; qué mes precede y cuál es el que sigue al de floreal; cuántos dias tienen estos meses; todo lo ignora. Esa jóven llamada de Argence es una desconocida á quien no se halla en la casa que ha dicho habitaba.

»¡Y despues de estos vergonzosos ensayos, añadia el relator, despues de tres dias y tres noches de debates, despues de haber oido á ochenta y cuatro testigos en favor de Lesurques, despues que los jurados han fallado que los reos estaban convictos, es cuando se ha tratado de sustituir á unas defensas falsas é inútiles, aunque hechas legalmente, unas declaraciones ilegales, y lo que es todavía peor, insignificantes!»

El relator pasaba en seguida á las consideraciones relativas á la revision de los procesos criminales.

«El Consejo, decia, no debe ejercer el poder judicial, ni tampoco quiere ejercerlo. No podria decretarse la revision de los autos criminales, sin trastornar de arriba abajo la institucion de los jurados. No es de nuestra competencia fallar si Lesurques es inocente ó culpable. Está juzgado, y lo ha sido de un modo válido. La justicia, cuya accion no ha sido suspendida, sino cuyo rigor se ha suspendido, como acaece cuando una mujer sentenciada á la última pena resulta hallarse en cinta, debe proseguir su curso. Seria peligroso introducir, despues de dado un fallo, nuevos medios justificativos en favor de los acusados. En vano quisiera uno apoyarse para hacerlo asi, en lo que vale la vida de un hombre; *es preciso tener en consideracion el bien general*. No habria acusado

que no encontrase bien pronto el medio de eludir su condena, obteniendo de la conmiseracion ó del interés declaraciones oficiosas.

»Si se habian introducido en el antiguo régimen letras de revision, es porque las formas de los procedimientos eran inquisitoriales; y aun aquellas letras se obtenian la mayor parte de las veces mas bien por el favor y por los bienes de fortuna que por justicia.

»La institucion del jurado lo ha remediado todo. Es posible que salve á muchos culpables, pero es casi imposible que castigue á los inocentes.

»La ley no ha previsto mas que un solo caso, aquel en que el Tribunal, unánimemente de acuerdo, respecto á que los jurados se han equivocado, llama á los tres adjuntos para deliberar de nuevo; pero esta medida no puede tener efecto sino antes de pronunciarse la sentencia; despues no tiene cabida. Cuando los jurados han declarado convicto al acusado, admitirle aun á disputar sobre aquella conviccion, es destruir todas las reglas del órden judicial y preparar amplias bases á la impunidad, es poner á la sociedad á merced de la audacia de los malvados y á la justicia á merced de su decision.»

Si Lesurques no hubiese sido culpable, ¿por qué no le arrancaba la verdad á Courriol mientras han durado los debates? ¿Por qué su defensa, altiva, seca y altanera, no ha tenido el acento persuasivo de la inocencia calumniada? En fin, el Tribunal de Casacion no ha descubierto ningun indicio de inocencia, supuesto que ha desechado el recurso.

Tal fue el informe de la comision; la conclusion se leia allí desde los primeros renglones: el relator proponia pasar á la órden del dia.

Una porcion de protestas y de Memorias nuevas se opusieron á aquel relato. Un honrado magistrado, el mismo que habia instruido el primer proceso y que habia tenido la desgracia de prender á Lesurques, el juez de paz Daubanton, seguro ahora de la inocencia de Lesurques, iba proclamando por todas partes el error en que estaban los jueces y sustituia con su actividad personal, la incuria de la policía.

Entre las Memorias favorables á Lesurques, que recibió el Consejo, fue notable la de M. Guinier, su defensor, que llevaba por título: *Observaciones sobre el relato de la comision encargada por el Consejo de los Quinientos de examinar el negocio del llamado Lesurques.* M. Guinier hablaba en aquel escrito con valentía de la estraña conducta del presidente Gohier.

«No he dejado de asistir á los debates, decia, y siempre me ha chocado esta diferencia. Las inconsecuencias de las observaciones del presidente á los jurados saltaban á primera vista. Habló aquel el último; *discutió* cuando solo le tocaba reasumir sencillamente, y cerrados de este modo los debates, ni los acusados ni los defensores han podido poner de manifiesto sus errores.

»Confieso que la institucion del jurado es favorable á los acusados, pero no estoy menos persuadido de que puede herir á un inocente, sobre todo cuando los fiscales se separan de las reglas que son su salvaguardia, cuando en vez de la imparcialidad del magistrado no se encuentra sino *prevencion y encarnizamiento*, cuando al acusado se le trata con ese rigor que la ley prohibe y que *revela ya un sentenciado antes de que se le haya oido*. La conducta observada en este sangriento negocio, me subleva; mi corazon se oprime, y me cuesta trabajo dominar á mi indignacion.»

¿Quién no reconoceria aun la prevencion en el relato de M. Simeon? En primer lugar, el punto de partida es falso; de lo que menos se trata allí es de ver con claridad la inocencia de Lesurques; sino de investigar si habia habido ó no soborno. El relato suponia la existencia de un trato entre Lesurques y Courriol, y para esto se fundaba en que las declaraciones del último habian sido posteriores al fallo del Tribunal. Pero ¿no era esto olvidar lo que el simple buen sentido indicaba, á saber: que Courriol no habia querido confesar su crímen antes de ser sentenciado? Y este trato, suponiendo que hubiese existido, ¿qué ventajas podia proporcionarle á Courriol, hombre sin familia, sin un ser en el mundo á quien legar el precio de su mentira, puesto que su misma manceba le habia vendido? Por otra parte, ¡ahora se le declaraba rico á Lesurques, y en otros tiempos habia dicho el Tribunal que era un hombre que carecia de recursos!

¡Las declaraciones de un sentenciado no hacen fe en justicia! No, pero en un caso tan grave como este, deben tener para un hombre honrado, al menos la validez de un indicio. Por otra parte, no son unas declaraciones aisladas. Y ademas, tienen tanto valor, que de resultas de ellas, se ha buscado ya, se seguirá buscando, y se concluirá por hallar aquellos cómplices que vosotros habeis calificado de entes de razon ó imaginarios. ¡Y se le echa en cara á Lesurques la actitud que ha guardado en los debates, en tanto que se pasan en silencio las violencias y la ceguedad del juez! ¡Y todos esos testigos, para probar la coartada, de quienes no se hace mérito, en tanto que se atiende á todos los que se cree que se les podrá hallar en contradiccion! ¡El relato triunfa del incidente de Legrand, y de paso, disfraza de un modo estraño la verdad! El mismo Lesurques, dice al tratar de aquel pasaje, ha convenido en que todos aquellos testimonios sobre su permanencia en casa de Legrand desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, debian ser rechazados. Tan falso era que Lesurques hubiese dicho esto, como que Legrand hubiese reconocido que habia habido falsificacion. Lo único que dijo, fue: «Consiento en no hacer uso para mi defensa del testimonio del señor Legrand.» Si el relator queria anular con el testimonio de Legrand los que se apoyaban en la fecha del libro diario de este y que nacian de aquella prueba, no tenia derecho para reducir á la nada, las doce declaraciones que se referian á distintas horas y circunstancias.

La prevencion es visible respecto á la apreciacion del testimonio de la costurera, á quien malamente se la hace aparecer como una *mozuela de mala vida*, de cuya declaracion no se hace caso, porque igual en esto á millones de franceses, no sabe establecer las relaciones que hay entre el calendario gre-

goriano y el de la república. Por otra parte, esta jóven habia visto á Lesurques diariamente. En fin, el relator declara contra toda verdad que no se habia encontrado á aquella jóven en donde decia vivir y que no se sabia quién era. Por las indicaciones de M. Guinier, se la habia citado, llevando la papeleta á su casa, que era la fonda de Cherbourg, y ella habia acudido á la cita, supuesto que habia declarado.

¿Será preciso añadir aun, que á pesar de la evidencia del deplorable error contenido en el acta de acusacion de Melun, en el resúmen del presidente Gohier, error refutado por M. Guinier, refutado por otro testigo mas seguro, por el del mismo juez de paz Daubanton, se obstinase aun M. Simeon en su relato en hablar de la frecuente asistencia de Lesurques á la Oficina Central? «¿No iba allí, dice aquel, á saber lo que pasaba en la policía? ¿No es de temer que tuviese un gran interés en hacerlo asi? *Una rotacion alrededor de la Oficina Central*, está muy lejos de servirle de descargo.»

Cuando el error llega tan tarde para justificar el error, casi se siente tentacion de darle otro nombre.

En la segunda parte del relato, á todas las objeciones que se le hicieron, dió M. Simeon la lacónica respuesta siguiente:

«El Consejo echa de ver sin duda á dónde le arrastra el movimiento humanitario, que á consecuencia del primer mensaje del Directorio ejecutivo, le condujo á nombrar una comision. ¡Presentar pruebas despues de un fallo, y cuando seria necesario cuando menos, ponerlas de manifiesto tan claras como la luz del mediodia; hacer pruebas cuando en los debates se ha oido á ochenta y cuatro testigos de descargo, cuando ha pasado tanto tiempo entre la acusacion y los debates! ¡Despues de cinco meses! ¡Lesurques está en peligro de muerte y no ha hecho sus pruebas; y es preciso concederle aun mas tiempo para que las haga!

»Pero ¿está en las atribuciones del Cuerpo legislativo el concedérselo? Vuestra comision se encuentra en un terrible compromiso, entre el temor de atacar los principios del órden público y el sentimiento de compasion. Esta mañana se han distribuido varias Observaciones entre los miembros del Consejo, que sin duda se habran apresurado á leerlas. No hay que aguardar de mí que las combata; bastante he hecho con tener que oir con firmeza de ánimo las lágrimas y la desesperacion de una mujer y de tres niños. Yo no soy ni adversario ni juez del que es respectivamente padre y marido de estos infelices. Tanto mejor, si el sentenciado puede obtener de los miembros del Consejo unos medios de salvacion que la comision no encuentra.

»Ya se os ha dicho, no es al Cuerpo legislativo á quien toca juzgar á Lesurques; este lo ha sido ya con arreglo á lo que la Constitucion prescribe; es decir, como lo es cualquiera otro ciudadano. Si es cierto que su sentencia sea injusta, no tenemos mas derecho para mezclarnos en este asunto, del que tendríamos para hacerlo en los actos de mala administracion. En este y en cualquier otro caso parecido, no nos quedará el menor remordimiento, porque carecemos de poderes para entender en asuntos de esta naturaleza.

»Ya sabeis que en Inglaterra el sentenciado puede, y los jueces tienen derecho para suspender la ejecucion por un cuanto tiempo, el sentenciado puede sostener que no es él la persona sentenciada. Entonces se nombran nuevos jurados, no para juzgar si es inocente ó culpado, sino si es ó no la persona juzgada. Pero aquí, á Lesurques es á quien se ha encausado y tambien el que ha sido sentenciado. Ahora dice, despues de una larga defensa: Dejadme probar que yo no soy el culpable, sino otros. ¿Porque no está en nuestro poder el concederle lo que todas las leyes antiguas y modernas le niegan, y agotar todos los recursos y todos los pretestos que su deseo de salvarse le sugiere? Pero ahí está la Constitucion, que os prohibe entrar en el terreno del poder judicial; pero ahí está tambien la sociedad, que os advierte, que bien pronto no tendrá salvaguardia, si una compasion falsa y cruel os arranca una ley que únicamente podrian autorizar unas circunstancias prodigiosas.

»Sí, erigiéndoos en tribunal de equidad, os espondríais á que cada sentenciado viniese á impetrar vuestra clemencia, como en otros tiempos la de los príncipes, como estos seríais engañados por los aduladores, y poniendo intenciones y sentimientos en el sitio donde debian estar las reglas, ó por mejor decir, reemplazando estas con aquellos, introduciríais, bajo el pretesto mas seductor, una arbitrariedad que no tardaria mucho en ser de mucho provecho para las pasiones, para las menos inescusables innovaciones.

»Vuestra comision insiste en que se pase á la órden del dia.»

Este relato, en el cual el principal pensamiento que sobresale es el de justificar el fallo del Tribunal del Crímen, ni siquiera llegó á imprimirse y repartirse á los individuos del Consejo. Los Quinientos no pensaban en otra cosa que en la discusion de una ley que prohibia ejercer cargos públicos á los parientes de los emigrados: el Directorio queria que se conservase esta ley; la mayoría de los Consejos queria que se aboliese, y este era á la sazon el campo de la batalla política. El Consejo oyó con distraccion la lectura de aquel documento, cuyas conclusiones ó párrafos votó con rapidez.

La órden del dia de los Quinientos equivalia á la sentencia de muerte en definitiva del desventurado Lesurques.

Cuando no quedó ya ninguna esperanza, este se dispuso á morir con valor. Ya se habia despedido de su mujer y abrazado por última vez á sus tres hijos. Un amigo suyo, que no habia podido salvarle, Hilario Ledru, ha trazado con mano trémula al lapiz esta tierna escena. La víspera del dia fatal, Lesurques se cortó el cabello con sus propias manos; hizo de él varios rizos, y se los envió á sus hijos y á su mujer, á la cual escribió en estos términos:

«Cuando leas esta carta, habré yo dejado de existir; un hierro cruel habrá cortado el hilo de mis dias, que con tanto placer te habia consagrado. Pero tal es el destino, y nadie puede evitar el suyo, y yo de-

bia ser asesinado judicialmente. ¡Ah! he sufrido mi suerte con constancia y con un valor digno de un hombre como yo. ¿Puedo prometerme que tú seguirás mi ejemplo? Tu vida no es tuya, se la debes toda entera á tus hijos y á tu esposo, si este te fue querido. Esto es lo único que yo puedo desear.

»Te entregarán mis cabellos, que tú tendrás á bien conservar, y cuando mis hijos sean grandes, se los repartirás por iguales partes; es la única herencia que les dejo.

»Adios para siempre. Mi último suspiro será para tí y para mis desgraciados hijos.»

En el sobre de esta carta decia: *A la ciudadana viuda de Lesurques.*

A sus amigos les escribia asi:

«La verdad no ha podido hacerse oir, y voy á perecer víctima de una equivocacion; ¿puedo esperar que vosotros conservareis á mi mujer y á mis queridos hijos la misma amistad que me habeis manifestado siempre, y que la ayudareis en cualquier circunstancia? Doy gracias al ciudadano Guinier, mi defensor, por los pasos que ha dado por mí. Adios todos vosotros.»

Dispuesto para salir de la Conserjería, escribió á Dubosc, y rogó encarecidamente á sus jueces que hicieran insertar esta carta en los periódicos:

«Vos, en cuyo lugar voy á morir, contentaos con el sacrificio de mi vida. Si algun dia compareceis ante la justicia, acordaos de mis tres hijos, cubiertos de oprobio, de su desesperada madre, y no prolongueis tantos infortunios, causados por la mas funesta semejanza.»

Un tal Baudard, amigo suyo, habia ido á consolarle en aquellos últimos momentos: «Amigo mio, le dijo, bien sabes tú que yo no habia nacido para el crímen, y que estoy inocente del que se me imputa; y sin embargo, dentro de unas cuantas horas pasaré á la eternidad.»

En cuanto se quedó solo, empezó á entender en el arreglo de sus negocios con la mas completa calma, y escribió una lista, á la que puso por título: *Estado de las deudas activas y pasivas del desventurado Lesurques.* En uno de sus artículos, decia así: «Debo ocho luises al ciudadano Legrand, que no ha contribuido poco á hacerme asesinar; pero le perdono de todo corazon, como á todos mis verdugos.»

Cuando llegó el dia de la ejecucion (9 de brumario del año V; 30 de octubre de 1796,) pidió que le vistieran de blanco en señal de su inocencia. En el patio de la cárcel, se juntó con los dos desgraciados que iban á perecer con él, Courriol y Bernard; este, que estaba mas muerto que vivo, apenas sabia lo que le pasaba, y fue preciso llevarle á la carreta, donde se dejó caer como un cadáver; Courriol habia conservado toda su presencia de espíritu y parecia sostenerse para cumplir con el deber de conciencia que se habia impuesto. Apenas hubo subido Lesurques á la carreta y puéstose á su lado, cuando mostrándole á la multitud, esclamó: «Yo soy culpable, pero Lesurques es inocente,» palabras que no dejó de repetir hasta que llegó al pié del cadalso.

A los pocos minutos, salia Lesurques con paso firme al tablado, perdonando por última vez á sus jueces, y, como dice elocuentemente M. Salgues, presentándose ante el único Juez, que no está sujeto á error.

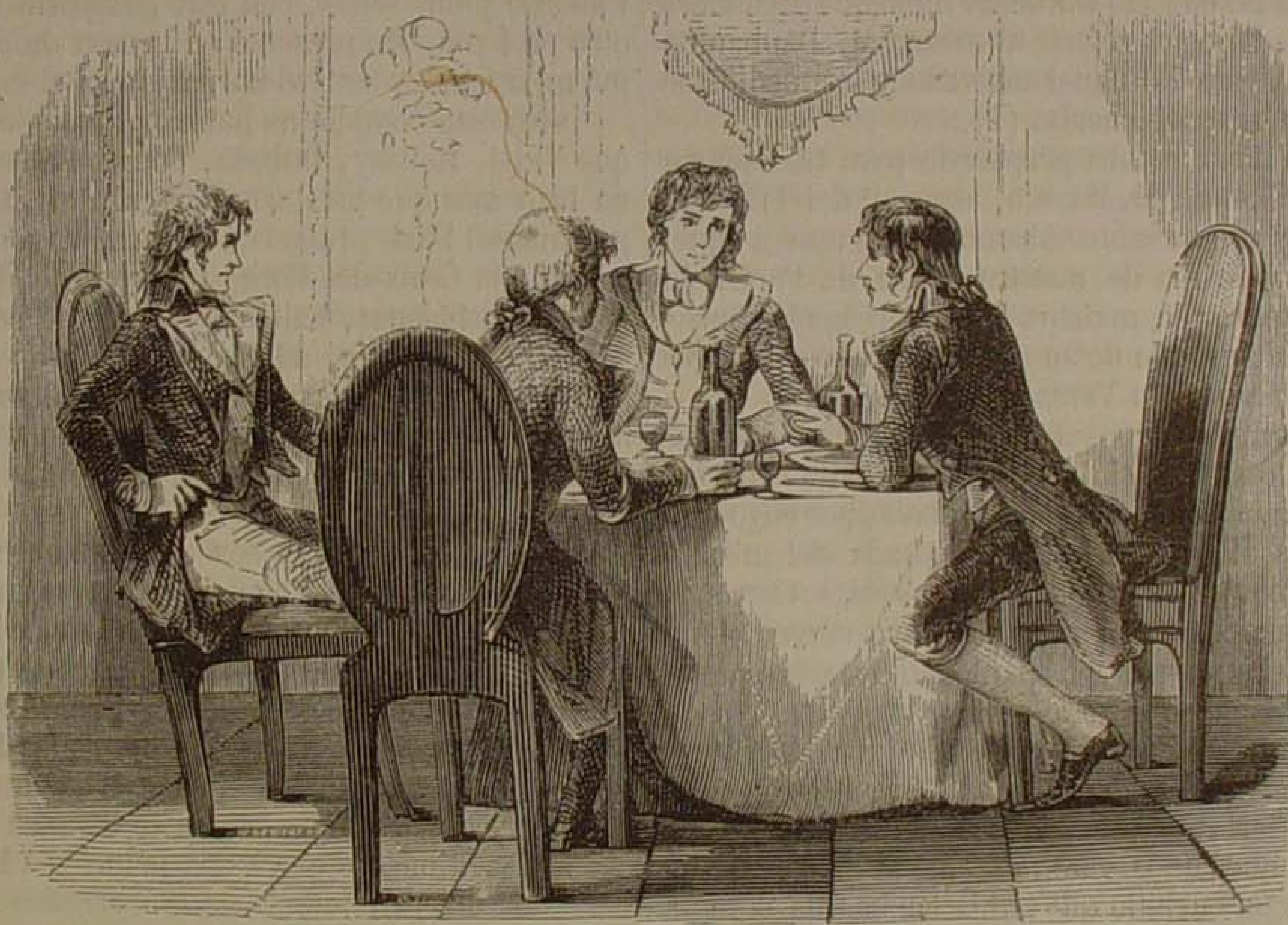
Quizá haya alguna cosa mas aflictiva que la misma injusticia; la imposibilidad de remediarla. Desde aquel dia fatal, que ha consagrado el error de los jueces de Lesurques, la historia de este proceso no nos ofrecerá mas que la dolorosa serie de los esfuerzos hechos para remediar lo irremediable.

Mas desde luego, el error debia producir todos sus frutos; frutos amargos, que tienen por nombre el dolor, la miseria, la locura, impuestos á la familia del inocente por una sentencia culpable. En virtud del fallo del 18 de thermidor del año IV, el fisco tenia que proceder contra los herederos de Lesurques, á fin de exigir de ellos, como solidarios y únicos que podian pagarla, la restitucion indicada, importante la suma de 75,000 francos. Unicamente con conocer las reglas mas sencillas de probidad, se hallaba el fisco en el deber de rebajar de la espresada cantidad la quinta parte cogida en casa de Courriol, la plata y demás valores hallados en las de Richard y Bernard. Disminuida asi considerablemente la suma exigible, no podia hacerse sino de la mitad de los bienes pertenecientes á Lesurques, que por ser gananciales pertenecia la mitad de ellos á la viuda, segun la costumbre de Douai. Pero el fisco halló mas sencillo secuestrar *todos los bienes* de Lesurques, suponiendo la confiscacion.

Entonces apareció con toda claridad, la incalificable ligereza de la acusacion. Los bienes de aquel hombre á quien se habia supuesto falto de recursos, y con un modo de vivir problemático, se halló que constituian una fortuna considerable para aquella época. Se probó que Lesurques era dueño y legítimo propietario de la granja de Ferrein, cuyo producto en metálico ascendia á 8,400 libras. Poseia Lesurques ademas una bonita casa en Douai y otra pequeña posesion que la familia pudo rescatar en 1818. Tambien administraba otras dos tierras, una de ellas perteneciente á Mad. de Folleville. Todo reunido le daba una renta anual en metálico de unas 12,000 libras. Sus deudas se reducian á los 8 luises de Legrand y á alguna otra corta cantidad insignificante.

Toda aquella fortuna cayó por la mas inicua de las ilegalidades en manos de la justicia. La inocencia de Lesurques estaba ya tan generalmente reconocida por la conciencia pública, y es preciso confesar tambien, que la moralidad de la administracion era tan sospechosa sobre este punto, que no tardó mucho en correr el rumor de que Lesurques no habia sido sentenciado á muerte mas que para apoderarse á mansalva de sus bienes. El primer castigo de una injusticia, aunque esta se cometa involuntariamente, es la calumnia. La miseria en que se vieron de repente la viuda y los tres huérfanos que el dia antes vivian en la abundancia no fue la prueba mas dura por donde pasaron. Tampoco reclamaron contra la escandalosa ilegalidad cometida por el fisco. Pero la pérdida de un hijo, de un marido y de un padre que-

rido; aquella muerte deshonrosa y aquella inocencia sobre la cual no cabia la menor duda, fueron para aquella abandonada familia un martirio continuado. Alegría, salud, todo habia desaparecido de la pobre casa visitada tan cruelmente por la desgracia. Las dos señoras tardaron poco en perder el juicio; sin embargo no fueron ellas las primeras que sintieron aquel golpe de rechazo. Legrand, el honrado y tímido amigo de Lesurques, causa inocente ó mas bien pretesto de la prevencion, no pudo soportar la vista de aquellas desgracias que habia causado indirectamente; el perdon de Lesurques acabó de turbar su razon que ya empezaba á vacilar y su familia se vió precisada á encerrarle en la casa de locos de Charenton. Durante un cuanto tiempo habia sido visitado por la viuda y por los hijos de su amigo. En medio del estravio de su razon, les decia: ¿Dónde está ese amigo mio, á quien tanto aprecio? ¿Por qué no ha venido con vosotros? Luego presentándose á su memoria la triste realidad, esclamaba: ¡Oh! no, ¡no vendrá, no puede venir...! Y con este recuerdo se exaltaba y repetia aquellas escenas lamentables de



¡El desayuno en casa de Ricard.

que tienen ya conocimiento nuestros lectores, únicas cosas que aparecian claras en la noche de su razon; despues caia en el mas profundo abatimiento.

Luego la tocó su turno á la madre de Lesurques que siguió loca hasta que murió. Tambien la sucedió otro tanto á la viuda, pero esta recobró el juicio al cabo de siete años,

En tanto que á la familia de Lesurques la sucedian todas estas desgracias, algunos hombres de bien impulsados únicamente por su amor á la justicia trabajaban sin descanso para probar el error cometido por los jueces. Entre estos se distinguieron M. Daubanton y M. Eymery: el primero aunque erró como magistrado, era uno de esos hombres que no se obstinan en su error cuando llegan á conocerlo; M. Eymery fue el único ciudadano que tuvo suficiente valor para atreverse á resistir á las amenazas del presidente Gohier. Estos dos hombres se unieron y entablaron para poner de manifiesto la injusticia cometida, una lucha que no debia terminarse en mucho tiempo.

M. Daubanton fue el primero que tuvo la dicha de echar el guante á uno de los asesinos verdaderos, que con tanta molicie perseguia la justicia.

Apenas habian trascurrido cuatro meses desde la muerte de Lesurques, cuando supo M. Daubanton que Durochat, el Laborde de la mala de Lyon estaba detenido por un robo que acababa de cometer. El dia que aquel hombre habia de ser juzgado, M. Daubanton citó al inspector general de correos para que asistiese al juicio, á fin de probar la identidad de la persona. Como este funcionario se hallaba ausente de París, se le envió á buscar en posta.

Durochat compareció ante el tribunal del crímen y fue sentenciado á catorce años de cadena.

El inspector habia asistido á la vista de la causa y reconocido en el acusado al Laborde del 8 de floreal. M. Daubanton le tomó declaracion con todas las

formalidades prescritas por la ley, y en seguida se trasladó á la Conserjería y mandó poner incomunicado á Durochat, como cómplice de los asesinos del correo de Lyon.

Veron, llamado Durochat, y tambien Laborde era natural de Lille y habia sido sombrerero. Siendo empleado del Monte de Piedad, se le habia echado de aquel establecimiento por su mala conducta, y su familia no habia querido recibirle en su casa. Por un cuanto tiempo no habia encontrado asilo sino en alguna madriguera de ladrones é en las casas de las mujeres de mala vida. Luego, se creia que habia estado empleado en el ejército de las costas de Cherbourg.

Una vez reconocido Durochat hubo que trasladarle á Melun. Dejemos referir al mismo M. Daubanton las declaraciones de aquel malvado y los medios de que se valió para obtenerlas (1).

«Todo, dice, estaba preparado para trasladar á Durochat á Melun. M. Masson, alguacil del Tribunal del crímen y yo le acompañábamos y llegamos á aquel punto el mismo dia de nuestra salida de París. Al dia siguiente por la mañana fue interrogado Durochat; el cual, usando de su derecho, quiso ser juzgado por el tribunal de Versailles.

»En seguida salimos de Melun para trasladarnos á este último punto; el delincuente pidió de almorzar en un pueblecillo inmediato á Grosbois, por cuyo motivo hicimos alto en la primera posada del mismo. Durochat dijo que queria hablarme á solas. Creyendo los gendarmes que en esto podia yo correr algun riesgo, me hicieron una seña para manifestarme que no eran de opinion de que yo accediese á aquella demanda. Yo les mandé salir de la pieza lo mismo que á Monsieur Masson, aunque encargando á este último que estuviera alerta por lo que pudiera ocurrir. En cuanto nos quedamos solos me senté al lado de Durochat y cogí un cuchillo que habia encima de la mesa entre nosotros dos, para partir un huevo. Durochat me dijo en seguida al ver mi accion:—«¿Teneis miedo M. Daubanton?»—¿De quién he de tenerlo?—De mí, me contestó, supuesto que os apoderais de mi cuchillo.—Tomadlo le contesté á mi vez, y servios de él para cortar pan. Al ver esta prueba de serenidad me dijo: *Sois un valiente, yo estoy perdido, pero lo sabreis todo.*

»En efecto, me hizo con respecto á Courriol, Vidal, Roussy y Dubosch, las declaraciones mas positivas sobre su complicidad en el asesinato del correo de Lyon, todas ellas enteramente conformes con las que habia dado ya Courriol.

»Yo no tuve por conveniente recibir aquellas declaraciones en semejante sitio y me contenté con preguntarle si me repetiria aquello mismo en París, y así me lo prometió. Entonces mandé entrar á todos los que estaban fuera, almorzamos y emprendimos de nuevo el camino.

»Llegamos á París el 29 de ventoso (17 de marzo de 1797) y á Durochat se le puso en una de las salas del edificio del Tribunal del crímen, en tanto que M. Masson fué á buscar un carruaje que nos llevara á Versailles. El mismo Durochat me recordó la promesa que me habia hecho y le tomé declaracion por haber querido él que se la tomara.

»En el asiento del correo de Lyon, me dijo, el llamado Dubosc fue quien vino á buscarnos á la calle de Rohan á Vidal y á mí. Vidal vivia entonces en esta calle. Entonces me propuso el robo del correo y el que me comprometió á subir á la mala con el conductor. Consentí en ello, y Dubosc me arregló un pasaporte que obraba en su poder, sustituyendo al nombre y á las señas que en él habia, el nombre de Laborde y mis señas; con este pasaporte pude sacar otro en Lyon. Me presenté en la casa de correos, tomé mi asiento y subí al carruaje con el correo.

»En este complot no habíamos tomado parte mas que Vidal, Roussy, Dubosc, Courriol y yo. Bernard no hizo mas que prestarnos los caballos. Cuando regresamos á París, fuimos á parar á casa de Dubosc, calle de la Croix-des-Petits-Champs, donde se hicieron las particiones, hallándose presente Bernard.

»*He oido decir, añadió, que ha sido sentenciado á muerte por este negocio un tal Lesurques. En honor de la verdad debo decir,* QUE NO HE CONOCIDO A ESTE INDIVIDUO, *ni cuando se concibió el proyecto, ni cuando se llevó á cabo.*

»AHORA MISMO NO LE CONOZCO NI LE HE VISTO NUNCA. Los únicos que hemos contribuido al crímen, hemos sido: Durochat, Roussy, Dubosc, Courriol, Vidal, y yo con Bernard que prestó los caballos pero que no estuvo presente cuando se cometió el asesinato. Despues yo me he ido á vivir á la calle de las Fuentes en el barrio del Temple. Me he marchado de allí al poco tiempo, y el portero de la casa se llamaba Perrin.

»El sentimiento que habia inducido á Durochat á hacer asi unas declaraciones tan precisas, la satisfaccion que tuvo en hacerlas, especialmente la que manifestó al asegurar que Lesurques era inocente, la firmeza, la conformidad de todas las que prestó despues, su resignacion cuando las hubo terminado, todo esto me convenció desde luego, de la inocencia de Lesurques.

El 1.° de germinal volvió Durochat á ser interrogado por M. Daubanton y completó sus declaraciones dando las señas de Dubosc: «Este, dijo, es un hombre de veinte y seis á veinte y siete años, de cinco pies y cuatro pulgadas de estatura, rubio y hermoso de cara. Posee una casa entre París y Versailles, en la que hay un jardin, un corral y muchos muebles. Todo esto le ha costado 4,000 libras, hace unos once meses. La idea de atacar á los correos de las malas se la ha sugerido un correo ordinario y la de Brest era la primera que habia de ser atacada. Los que debíamos hacerlo habíamos estado aguardándola una porcion de dias seguidos en el camino, pero habiéndonos avisado nuestro confidente de que no llevaba nada, nos echamos sobre la de Lyon... Bernard era quien prestaba los caballos para estas empresas. El criado de este reconoceria con facilidad á Vidal, cuyo verdadero nombre era Pialat que en

(1) *Memoria* de M. Daubanton, inserta en el *Foro francés* de Falconet. Esta pieza fue redactada y presentada al Gran juez en 1806.

aquel momento se hallaba detenido en las cárceles de París.»

El 9 del mismo mes, Durochat rindió sus declaraciones ante el juez de paz de Versailles. «Cuando asesinamos al correo de Lyon, dijo, éramos cinco; el que nos prestaba los caballos hacia el sesto y se llamaba Bernard: ha sido decapitado con un tal Estéban y con otro individuo llamado Lesurques. Este último *era inocente*, yo no le he visto jamás. Los únicos culpables somos Estéban, Dubosc, Vidal-Dufour, otro cuyo nombre no recuerdo, y yo; mas Bernard, que nos ha prestado los caballos.»

Lesurques ha sido preso, juzgado y sentenciado en vez de Dubosc.

Finalmente, á los tres dias, Durochat dió cuenta de todo el negocio ante M. Barbier, juez del Tribunal del crímen de Versailles, que hacia entonces de presidente y se estendió mas que en las otras declaraciones. Hé aquí su relato original:

«Durante el sitio de Lyon, habia conocido yo al llamado Vidal en aquella ciudad, el cual, lo mismo que yo, perdió una parte de sus recursos con aquel acontecimiento. Vidal se vino á París y yo hice otro tanto al cabo de seis meses. Sobre el 25 de germinal del año IV, despues de haber hecho yo un viaje á Lyon para zanjar varios asuntos, me encontré en París con Vidal, que me llevó á dormir á una casa de la calle de Rohan. Al cabo de tres dias me dió cuenta del proyecto formado por él y por algunos amigos suyos de salir al camino de Melun á robar la mala de Lyon cuando pasase por cierto punto.

»Segun he sabido, quien les hizo entrar en este negocio fue un correo ordinario. Luego le he visto y he tomado café dos veces con él, en uno que está cerca del Palacio Real. Es un hombre alto, rubio, y de unos veinte y seis años, poco mas ó menos. Para ponernos de acuerdo respecto á la manera de ejecutar el robo, fuimos Vidal y yo á comer á una hostería cuyo dueño es un tal Lebeuf, con los llamados Dubosc, Roussy y Estéban Courriol. Allí se decidió que yo tomase un asiento en el correo de la mala para facilitar el robo, y que los demás fuesen á aguardar al carruaje al camino en los bosques que hay entre Melun y Lieursaint, pero que nos contentaríamos con apoderarnos de todo lo que hallásemos en la mala, sin hacer daño á nadie.

»En consecuencia de esta determinacion, Dubosc me facilitó un pasaporte bajo el nombre de Laborde. Vidal y yo fuimos á visarlo á la seccion de las Tullerías que era la de Vidal; en seguida pasamos á la oficina central para que nos pusieran el segundo *Visto Bueno*. Habiendo encontrado allí mi compañero á un ordenanza de aquella dependencia que era conocido suyo, se lo llevó á echar un trago á la taberna para que no pudiera enterarse de nada de lo que pasase. Mi pasaporte fue visado, pero Vidal hizo que pusieran otro número en vez del 22, que era el de su casa de la calle de Rohan.

»El 8 de floreal fue el dia que se escogió para llevar á cabo nuestro proyecto. Cuatro fueron los hombres que salieron de París á las ocho de la mañana, poco mas ó menos, á saber: Vidal, Dubosc, Roussy y Courriol; iban montados en unos caballos que les habia proporcionado un alquilador llamado Bernard que vivia en París en la calle de Sainte-Avoie. Este hombre estaba interesado en el negocio, pero no tomó parte en la accion. Yo fuí á tomar mi asiento en el correo, pagué por él cerca de 3,000 francos en asignados, que me fueron prestados por Dubosc y salí de París en la espresada mala-correo de Lyon á cosa de las cuatro de la tarde. Ya eran cerca de las nueve y media de la noche cuando el carruaje llegó á un sitio que está por encima de Lieursaint; allí fue atacado por los cuatro hombres que acabo de nombrar. Roussy fue quien dió una cuchillada al correo, yo paré el golpe con toda mi fuerza, y recibí una herida en la palma de la mano, cuya cicatriz conservo aun. Entonces, salté del carruaje y corrí cosa de unos veinte pasos hasta que me detuvo Courriol, á quien me quejé de que no se cumplia lo pactado, supuesto que se asesinaba en vez de contentarse con robar. Añadí, que obrando de aquel modo nos esponíamos á ir á la guillotina, pero él me contestó: «Ya sabes el genio vivo de Roussy que no ha sabido contenerse; lo hecho ya no tiene remedio y los muertos no volverán del otro mundo á declarar contra nosotros.»

»En seguida, metimos el carruaje en el bosque, cortamos las cuerdas de los baules y demás bultos sacamos lo mas precioso que contenian y nos volvimos á París: Roussy montó en el caballo del postillon muerto y me dió á mí el suyo. Al llegar fuimos á parar á casa de Dubosc, que vivia en un cuarto entresuelo, frente á la barrera de los Sargentos. Eran entonces las cuatro de la mañana; el caballo del postillon lo habíamos dejado abandonado fuera de puertas.

»Los otros cuatro hombres que iban conmigo, llevaron los caballos á casa de Dubosc y desde allí se trasladaron á una posada que no sé cuál es. La reparticion se hizo en casa de Dubosc. A mí me tocaron cincuenta luises en metálico, 500,000 francos en asignados que estaban entonces á razon de 10,000 francos por luis, y 40,000 francos en pagarés que he vendido despues á dos francos el ciento. Luego permanecí ocho dias con Vidal en un cuarto de la calle de Rohan, pero al cabo de este tiempo, temiendo ser perseguidos nos mudamos á la calle de las Fuentes, número 4, si no estoy equivocado. Cuando Courriol fue detenido, nuestra alarma fue en aumento, y Vidal y yo nos escapamos á Nevers.» Tal fue la última declaracion de Durochat. Habiéndole preguntado el juez cuando la hubo concluido, si conocia á Lesurques, contestó: «No, ciudadano, no le conozco, ni le he visto en toda mi vida.»

Habiéndole hecho *observar* el magistrado que «Lesurques habia sido reconocido por uno de los ladrones de la mala, en razon á llevar unas espuelas plateadas que se habia visto en el caso de componer con bramante en Lieursaint ó Montgeron, y que la espuela compuesta, como se ha dicho, se habia encontrado en el sitio de la catástrofe.» contestó.

»Dubosc era el que llevaba unas espuelas plateadas. La misma mañana que cometimos el robo, le oí decir que se le habia roto la cadena de una de las espuelas y que la habia compuesto con un pedazo de

bramante en el pueblo en donde habia comido, cuya espuela se le habia perdido en la accion; tambien le ví con la otra espuela en la mano, y le oí decir asimismo que iba á echarla al comun. Tambien nos dijo que habia perdido en el campo de batalla unas tijeras en las que estaba grabado el nombre de un administrador ó de un empleado de correos.» Durochat añadió á lo dicho, que el dia del asesinato llevaba Dubosc una peluca rubia, y cerró su declaracion dando algunos detalles sobre la vida de Vidal.

Ya no quedaba desde entonces la menor duda respecto á la verdad de los hechos. Unos jueces imparciales, y los del tribunal de Versailles merecian este dictado, podian, ayudados por las declaraciones de Durochat, volver á dar con la pista de los verdaderos asesinos del 8 de floreal, como efectivamente lo hicieron en cuanto dependió de ellos. Llamóse á Perrin para que declarara, y Vidal fue arrestado en cuanto lo reconocieron Perrin y Durochat. El primero de estos dos hombres dijo al ver á Vidal, que efectivamente era aquel el individuo á quien él habia alquilado una habitacion; que iban á verle á menudo un hombre rubio y una mujer alta y delgada que pasaba por mujer de este. El tal rubio, siendo reconocido como otro de los asesinos del correo, no podia ser Lesurques, porque en la época á que hacia referencia el portero Perrin, Lesurques estaba ya preso.

El 17 de germinal (7 de abril) fue sentenciado Durochat á pena capital; porque á pesar de sus declaraciones, la fábula del correo, á quien habia tratado de salvar la vida inútilmente, no bastó para que él salvara la suya propia.

El tribunal declaró á Laborde, llamado José Durochat, convicto de haber cometido un homicidio en la persona del correo de la mala de Lyon traidoramente y con premeditacion; no convicto de ser el autor del homicidio del postillon, sino únicamente de haber ayudado á los que lo cometieron y justificado que pudieran hacerlo malamente y con intencion de coadyuvar á aquel homicidio; convicto de ser autor del robo hecho al correo Excoffon y sentenciado á pagar á la viuda de este 3,000 francos, y ademas, *á la restitucion de los objetos robados á la república; embargándosele al sentenciado para el resarcimiento de daños y perjuicios y para la susodicha restitucion, todos sus bienes muebles é inmuebles.*

Hé aquí ya á dos de los asesinos, sentenciados á muerte en vista de sus declaraciones. Tambien se habia cogido ya á otro que no tardaria en espiar sus crímenes. Aun faltaba coger á Dubosc y á Roussy, pero la captura del primero fue mas importante; asi es que los señores Daubanton y Eymery no omitian medio para lograrla.

Una de las faltas mas enormes de los jueces instructores de la causa de los asesinos del correo de Lyon, habia sido el no dar ningun paso para cojer al individuo á quien la Breban habia llevado ropas para Courriol, porque esto hubiera hecho dar, á no dudarlo, con la pista de un cómplice del asesinato. Habiéndola seguido, se hubiera llegado á saber que aquel hombre se llamaba Dubosc, que no habia dormido en su casa la noche del 8 al 9 de floreal y que era alto y rubio. Y no tan solo habia andado descuidada la justicia de París en buscar lo que queria coger por otro lado, sino que la misma policía por su negligencia, habia dejado el campo libre á los malhechores que se la habian indicado.

M. Simeon, si la prevencion no le cegaba completamente, debió á los nueve dias del fallecimiento del hombre á quien acababa de entregar á la cuchilla del verdugo, haber tenido una duda cruel y sentido remordimientos que no lo fuesen menos que aquella. En efecto, el 18 de brumario, recibió una carta cuyo contenido es el siguiente:

«Besanzon, 16 de brumario, año V.»

«Ciudadano representante:

»Acabo de leer vuestro relato sobre el asunto del desventurado Lesurques sentenciado á muerte por el asesinato del correo de Lyon y se me ha partido el corazon de dolor; Lesurques era inocente: quizá yo únicamente hubiera podido dar alguna luz respecto á este particular; pero ¡ay de mí! Lesurques no existe ya y todo lo que voy á contaros será enteramente inútil y no podrá producir ningun resultado.

»Yo estaba de juez de paz en Besanzon el año pasado cuando se aceptó la constitucion. Un comerciante de Lyon que andaba tras de un individuo que le habia robado 2.000,000 en oro, plata y asignados, en la fonda del Parque, vino á suplicarme que mandara arrestar á la mujer del ladron que se habia refugiado en este punto, y á la cual habia venido él siguiendo la pista desde Lyon. La arresté, en efecto, en virtud de ciertas noticias que pude adquirir en una sumaria formada por uno de los jueces de paz de Lyon; en esta sumaria constaban las señas del hombre acusado de haber cometido el robo. Puesta la mujer en una casa de detencion, empecé á formar la causa. Unos diez ó doce dias habrian transcurrido, cuando supe de pronto que el marido de la detenida, autor principal del robo, se hallaba en esta ciudad. Destaqué en su persecucion á cuatro comisarios de policía, y estos me lo presentaron al cabo de un cuarto de hora. Al momento le conocí por las señas que de él tenia; mandé que se le registrara escrupulosamente, y el resultado fue que se le hallaron encima 1.700,000 francos en asignados.

»Informado de la posada á donde habia ido á parar el dia anterior que fue el de su llegada, me trasladé allí inmediatamente, y en su maleta hallé cerca de 200 luises en oro. Procedo contra marido y mujer y descubro que ambos son los ladrones y que lo que yo he cogido es lo robado por ellos. Concluyo lo mas brevemente posible el sumario, y á una con los detenidos, lo remito á Lyon para que se forme allí la causa. El hombre ha sido sentenciado á catorce años de cadena, y la mujer á otros tantos de encierro, como convictos de haber sido autores de un robo con fractura en la posada donde habian ido á parar.

»La antevíspera de verse la causa, el hombre escaló la cárcel: apenas estuvo la mujer en la casa de detencion, cuando el marido la sacó de allí valiéndo-

se del mismo medio que le habia servido á él para escaparse, y hé aquí que los dos estan en libertad.

»Durante la instruccion del proceso en el Tribunal del crímen, se adquirieron pruebas de que ya habia sido sentenciado á cadena por el Tribunal del crímen del departamento del Sena. ¡Y bien! este hombre es Dubosc, el indicado por Courriol.

»Este Dubosc, que tenia el pelo castaño, llevaba una peluca rubia; el pelo de delante lo llevaba muy atusado y recogido por detrás en dos trenzas. En su maleta encontré otra peluca negra; servíase indiferentemente de estas dos pelucas para disfrazarse. Este Dubosc era muy conocido por haber hecho una porcion de robos de todos géneros; poseia á fondo el secreto del crímen, y desde que se evadió, cuando llegaba á mi noticia que se habia cometido algun nuevo delito, en Lyon ó en París, no dejaba de atribuírselo á él.

»Cuando he leido vuestro relato en el ***Monitor*** he reconocido las facciones de Dubosc. El editor ha impreso Dubosq, pero esto ha consistido en ignorar cómo se escribia su nombre, que es Dubosc y no Dubosq;



Las dos mujeres no cesaban de mirarles con atencion.

el leer que llevaba una peluca rubia ha sido suficiente para que yo lo reconociera. Aquel hombre era capaz de cometer cualquier crímen y no tengo duda de que es él el designado por Courriol y el cómplice del asesino.

»Ese Dubosc, desde su evasion, y aun estando todavía preso, me ha escrito, diciéndome que no me perdonaba el haberle puesto preso; en estas cartas desahogaba toda su ira y manifestaba sus deseos de venganza. Adjuntas os remito dos de sus cartas.

»Servios informar de todos estos hechos al ministro de justicia. Las señas de Dubosc están en la escribanía del crímen del departamente del Sena: que dé las órdenes mas severas para que se le prenda. Si continúa en libertad, ya vereis aun los crímenes que es capaz de cometer.

»Cuando yo le formé causa en Besanzon por el robo de los dos millones, cometido por él en una posada del Parque en Lyon, me hice con varias misivas escritas en Besanzon por Dubosc y otros de sus camaradas, cuyos sobres llevaban un nombre supuesto y no tenian señas; para esta operacion, es decir, para coger aquellas cartas cuando los interesados iban á recogerlas, tuve que ponerme de acuerdo con el administrador de Correos, y valerme de la fuerza armada.

»De este modo descubrí la trama y á los que la habian urdido; estas cartas están depositadas en el archivo del Tribunal del Crímen de Lyon. Así, pues, la denuncia hecha por Courriol, no es una impostura, sino la verdad.

»Hallareis poco órden en esta carta; pero la escribo muy conmovido aun por la lectura de vuestro relato, en el cual repito que he conocido perfectamente las señas de Dubosc.

»La suerte del desventurado Lesurques me hace llorar. ¡Triste víctima de los errores á que está sujeta la humanidad! Pero si se puede trabajar en rehabili-

tar su memoria, aunque estéril, siempre será este un consuelo para su familia.

»Los hechos de que acabo de hablaros, han tenido lugar en el trimestre de messidor del año III.

»Soy, con la mayor consideracion á vuestros talentos, etc., etc.

»Vuestro conciudadano,

JARRY.»

¿Qué hizo M. Simeon despues que recibió esta carta? No lo sabemos. ¿Qué debió hacer? Lo que el buen sentido, la equidad y la humanidad exigian, nos parece que era, informarse inmediatamente de la exactitud de unos datos tan preciosos como los que le proporcionaba el juez de paz de Besanzon; hacer buscar al tal Dubosc, que dejaba ya de ser un ente supuesto, proseguir aquel descubrimiento, y si era posible, enmendar el error. Es probable que no haria nada de todo esto, que quiso mirar, ó mejor dicho, que miró aquel aviso desinteresado como una nueva *colusion*, y que continuó defendiendo á su corazon contra aquel *honroso movimiento de humanidad*, hácia el cual se habia *dejado arrastrar* el Directorio; esto es lo probable, lo cierto, deberíamos decir; porque la justicia no dió ningun paso para buscar á Dubosc, y la carta de M. Jarry quedó ignorada. No llegó á conocerse hasta el año de 1823, época en que M. Montalivet, ministro á la sazon del interior, habiendo sabido que se hallaba en una de las carpetas del ministerio de su cargo, mandó que se le entregara al Guarda-Sellos.

Dos hombres de bien, por fortuna, hicieron de mancomun los mayores esfuerzos para llevar á cabo sin otros medios que los que supieron proporcionarse ellos mismos, la obra de justicia. Los señores Daubanton y Emery, no perdonaban trabajo ni dinero para hallar la pista de Dubosc y de Roussy, y para entregar en manos de la justicia, y como á pesar de esta, á los dos últimos y verdaderos asesinos del correo de Lyon. A Roussy no pudo echársele el guante por lo pronto; pero aquellos señores lograron averiguar la guarida de Dubosc y hacerle prender antes de la ejecucion de Durochat.

Este acababa de apelar de la sentencia ante el tribunal de casacion, cuando Dubosc, habido al fin, fue conducido ante el director del jurado de Melun.

Dubosc era efectivamente el hombre de quien habia hablado M. Jarry, el que Courriol y Durochat habian designado. Era aquel un malvado consumado, un artista de crímenes, y la historia de sus iniquidades seria muy larga de contar. Nacido en Besanzon, se habia adquirido desde sus mas tiernos años una gran reputacion de ratero ingenioso y atrevido. Ayudante de cocina ó galopin de la del señor arzobispo de su ciudad natal, habia copiado, perfeccionándola, una de las truhanadas que refiere el autor del *Gil Blas*, y habia cargado con la plata y otras varias alhajas del prelado. La justicia le envió á remar á Tolon por aquel robo, que ascendia nada menos que á unas 80,000 libras. En 1784 fue cuando Dubosc fue sentenciado á galeras por toda su vida; pero al poco tiempo se escapó y se vino á París. En este punto, sus disposiciones naturales se desarrollaron con rapidez por su trato frecuente con los mas famosos ladrones. Dubosc mereció ser notado entre los mas diestros; esto, sin embargo, no impidió que fuese cogido de nuevo de resultas de un robo de consideracion, cometido en casa del relojero Leubas, en el Mercado Nuevo. Las galeras volvieron á verle en su seno, pero para perderle otra vez. Dubosc consiguió romper sus grillos, y aquella vez escogió la Normandía para teatro de su industria. Vuelto á coger en Rouen, supo escaparse como anteriormente para hacer nuevas proezas en Lyon. Preso por cuarta vez por M. Jarry, por el robo de la posada del Parque, ya hemos visto que halló medio, no solo de escaparse él, sino de hacer que se fugara su concubina.

Esta mujer, llamada Claudia Barriere, era una digna compañera de aquel malvado. Nacida en Gray (Franco Condado,) en 1766 habia sido sentenciada á la galera, al mismo tiempo que su amante, por el tribunal del crímen del Ródano, el 19 de frimario del año IV (8 de diciembre de 1795.) A los pocos dias, ambos rompian sus cadenas é iban á buscar un asilo en París. Allí conocieron á Courriol, Vidal, Roussy y á Veron Durochat.

Interrogado Dubosc por el director del jurado de Melun, no imitó á Vidal, que lo negaba todo. Declaró, que en efecto, habia conocido á los individuos complicados en el asesinato del correo de Lyon, pero que no habia tomado parte en él. Por lo demás, no pudo menos de confesar que se habia escapado de galeras.

El careo entre Vidal y Dubosc con los testigos que un año antes habian reconocido á Guesno y á Lesurques, era una de las pruebas mas importantes. Ya estaba demostrado que varios de aquellos testigos se habian engañado en lo relativo á Guesno y á Bernard. No se podia esperar con fundamento que despues de haber transcurrido tanto tiempo conservasen recuerdos muy vivos de las fisonomías de los acusados, y sobre todo, era de temer que no quisiesen desdecirse de lo que habian asegurado antes, ó que se negaran á decir nada que pudiera hacer que se sentenciase otra vez á personas inocentes de los crímenes que se les imputaban.

El primero á quien se careó fue Vidal, y *Perrault* no le reconoció. *Charbault* declaró que habia tal semejanza entre aquel hombre y Guesno, que no podia dedir cuál de los dos era el que él habia visto. La *Chatelain*, *La Alfroy*, *Champeaux*, y la mujer de este, confesaron que aquel era el hombre con quien habian equivocado á Guesno.

¡Y estos eran cuatro de los testigos, cuyo dicho habia hecho sentenciar á Lesurques!

¿Reconocerian igualmente en Dubosc al supuesto Lesurques? Aquí la insistencia en el error era mas natural. El hombre de la peluca rubia del 8 de floreal, se les presentaba con cabello castaño. Y luego, aunque la falta del disfraz no fuera suficiente para desconocerlos, Dubosc llegaba á Melun precedido de una reputacion terrible. El hombre á quien hemos visto poco há amenazando á M. Jarry, acostumbraba siempre á intimidar á sus enemigos. Informado de las

pesquisas que hacia contra él M. Daubanton, habia tenido recientemente la audacia de dirigir terribles amenazas á aquel magistrado. Antes de prenderlo, no salia nunca de su casa sin llevar un par de pistolas cargadas en los bolsillos. Parece que hubo un momento en que tuvo la idea de aterrorizar y aun de asesinar á la viuda de Lesurques. Esta desventurada vivia en una casita de la calle de Charonne. Por fortuna, M. Daubanton tuvo noticia del crímen que se meditaba, que consistia en introducirse Dubosc de noche en casa de la viuda, acompañado de otro asesino, y matarla. Colocáronse algunos agentes de policía en acecho, y despues de haber perdido estos unas cuántas noches, uno de ellos, que estaba escondido en un sitio inmediato al jardin, vió que un hombre escaló las paredes de este y se dirigió hácia la puerta de la casa para forzar la cerradura. Dió un silbido el agente, que era la señal convenida, y sus compañeros acudieron, aunque ya demasiado tarde. El malhechor, al oirlos venir, se habia escapado por otro sitio del jardin.

Este héroe de presidios, este malvado audaz era el que tenia que carearse con los testigos de Montgeron y de Lieursaint, el que amenazaba aun cargado de cadenas y el que decia en buen lenguaje: «Es verdad que soy un escapado de galeras, pero yo no he asesinado al correo de Lyon, y desgraciado del que se atreva á asegurar que yo estaba con los asesinos.»

Inciertos ó tímidos, no pudieron menos de decir la mayor parte de los testigos que entre Lesurques y Dubosc habia una semejanza asombrosa; pero tambien hallaron que el hombre de la espuela rota no tenia la nariz tan aguileña, ni era tan lleno de cara. Ninguno de ellos se atrevió á asegurar que el preso con quien se le careaba fuese uno de los cuatro ginetes del 8 de floreal; únicamente hubo uno entre todos aquells hombres, que, al mismo tiempo que confesó la gran semejanza que habia entre aquel hombre y Lesurques, declaró que no se habia equivocado al designar á este último. El testigo en cuestion, era *Perrault*, el hombre que no habia visto sentados á la mesa comiendo sino á tres individuos, cuando en realidad eran cuatro. La mujer de *Chatelain* espresó su duda diciendo, que quizá habria visto dos *rubios* en compañía de Vidal, pero que no estaba segura de ello.

Cuando llegó el turno del careo entre Durochat y Dubosc, aquel le estuvo mirando despacio por unos cuantos minutos y dijo: «Este no es el Dubosc que yo he indicado como uno de los asesinos del correo de Lyon.»

Esta declaracion inesperada, produjo un asombro general. M. Daubanton y todos los que tenian interés en restablecer la buena memoria de Lesurques, se quedaron por un momento desanimados y dudosos.

Y sin embargo, *Magdalena Breban*, á quien se habia hecho venir de Djion, dijo que aquel era á no dudarlo el Dubosc que ella habia visto en la calle de la *Croix-des-Petits-Champs*, en la fonda de la Paz. *Gaune*, dueño de la fonda, la *portera* de la casa y una tal *Mad. Delaistre*, que vivia en ella, estaban acordes en reconocer á Dubosc. Ahora bien, por lo que habian confesado Courriol, Durochat y la Breban, en la fonda de la Paz fue en donde se hicieron las reparticiones de los objetos robados.

El director del jurado de Melun (que por fortuna no era ya el ciudadano Mennessier,) habia tenido la buena idea de tomar ciertas declaraciones, cuya necesidad habia desconocido en otra época M. Gohier. Como el buen sentido solo lo indicaba, habia mandado comparecer ante sí á todos los criados que tenia Bernard cuando se cometió el crímen. No pudo encontrarse mas que uno llamado *Cheron*, que era entonces carcelero de la torre del Temple. Este testigo reconoció sin vacilar á Vidal y á Dubosc, como dos de los cuatro individuos que á las seis de la mañana habian ido á casa de su amo á buscar los caballos: Bernard les habia dicho á los cuatro sujetos en cuestion:

—No vayais todos juntos, á causa de la requisa que se está haciendo. En efecto, primero habian marchado dos, y luego el mismo Cheron habia llevado los dos caballos restantes á las puertas de un café.

¿Por qué no reconocia Durochat á Dubosc? Hé aquí una cosa que no tardó mucho tiempo en saberse. El alcaide de la cárcel de Melun empezó por notar algunas señas de inteligencia entre aquellos dos tunantes. Luego vió que Dubosc se acercaba al ventanillo del calabozo de Durochat y que se daban la mano. En fin, advirtió, que, encerrados estos hombres en dos piezas contiguas, habian abierto un agujero en la pared, por el cual se comunicaban en voz baja por la noche. Cuando amanecia, se tapaba el agujero con un tapon de miga de pan, cuyo color se parecia al de la pared. Delante del tribunal, ya no se conocian nuestros dos bribones.

El alcaide dió parte de este descubrimiento al director del jurado; este creyó oportuno tomar declaraciones á varios de los presos. Uno de estos, llamado *Bertholet*, declaró: Que habia oido tutearse á Dubosc y Durochat. Otro: Durochat me ha dicho que él, Dubosc y Vidal, habian asesinado al correo, pero que tenia ciertos motivos para no comprometer á Dubosc. Otro: Yo le he oido decir á Dubosc que ya no tenia grandes esperanzas en Durochat; que probablemente este le descubriria para hacer anular su sentencia. Sé que Dubosc y Durochat han cambiado letras, y que el primero le ha dado al segundo algunos escudos de seis francos, y en otra ocasion una moneda de oro.

Con esto solo, estaba esplicado todo el misterio. Si se añadia á estos descubrimientos que Claudia Barriere habia intentado varias veces hacer llegar á manos de Dubosc limas y armas, era evidente que Dubosc habia comprado el silencio de su cómplice, dándole dinero y prometiéndole que se fugarian juntos.

Entretanto, Richard, que estaba en presidio en Rochefort, supo que Dubosc habia sido capturado. Entonces se apresuró á escribir al juez de paz de aquel punto, diciéndole que tenia que declarar cosas muy importantes. El magistrado le tomó declaracion.

Dijo, que habia habido un almuerzo en el Cuadrante-Azul, al cual habia asistido él, y en que se encontraban Dubosc, Courriol, Roussy, Durochat, Bruer y Lafleur (Vidal). La conversacion habia girado sobre la reparticion de unos objetos robados, que se habia hecho en casa de Dubosc. Richard habia sabido luego por Courriol todos los pormenores del acontecimiento de Lieursaint. Dubosc y Courriol habian asesinado al postillon; Roussy y Lafleur se habian echado sobre el conductor, á quien Durochat por su parte estaba cosiendo á puñaladas. Tambien faltó poco para que Durochat fuese asesinado por sus cómplices, que en el calor del ataque le tomaron algunas veces por el conductor. Esta fue la causa de que Durochat recibiera un balazo leve, pero que atribuyó andando el tiempo á los esfuerzos que habia hecho para defender al correo.

Todos estos testimonios agravaban la posicion de Dubosc y de Vidal. En el acta de acusacion, redactada por el director del jurado *M. Cartault*, quedaron probados todos estos cargos hasta la evidencia. Aquel documento fue al mismo tiempo el acta de acusacion de aquel otro redactado el año anterior por el ciudadano Mennessier, y tambien la de la inícua sentencia dada por el tribunal del crímen de París.

El director, despues de haber hecho mencion de los fallos que condenaban á pena capital á Courriol, á Durochat y á Bernard, dijo: «La justicia no tiene motivos de quejarse de su severidad con estos hombres. El crímen de los dos primeros no admite duda; uno y otro han tomado parte en el horrible asesinato del correo de Lyon. Si Bernard no ha tenido que echarse en cara este crímen, al menos no podia quitarse la mancha de haber partido con los que lo cometieron, el lucro de aquella maldad.

»No sucede lo mismo con los individuos llamados Guesno y Lesurques. Al primero se le ha perseguido únicamente por su gran semejanza con Vidal; pero no ha parecido. ¿Por qué ha sido preciso que una circunstancia idéntica le haya costado la honra y la vida al desventurado Lesurques? Hoy no reclama ya la sociedad contra él para que sea castigado, sino contra Dubosc; contra este resultan, en efecto, las mas terribles prevenciones; él es el que Courriol ha designado al morir como verdadero culpable; en su casa se ha hecho la reparticion de los objetos robados; él, finalmente, el que Durochat ha designado. Si este miserable finge ahora no conocerle, es, á no dudarlo, por efecto de una culpable connivencia: hay quien les ha visto hablarse. Tambien se les ha oido tratarse de tú y á Dubosc dando dinero á Durochat: todo esto, en resúmen, anuncia su complicidad y la de Vidal.»

El 30 de messidor del año V (21 de julio de 1797), el jurado contestó que habia lugar á la acusacion de Dubosc y de Vidal. Ya iba á formarse el jurado que habia de entender en este asunto cuando el procedimiento fue anulado por causa de irregularidad y pasó el proceso al tribunal del crímen de Versailles.

Entre tanto la apelacion de Durochat no habia sido admitida. Cuando aquel malvado vió que para él no habia remedio, quiso completar sus declaraciones, y el 22 de termidor (12 de julio) dijo que queria hablar con el ciudadano Pile, comisario de policía. Habiéndose presentado este inmediatamente en la cárcel, oigamos lo que dice en la sumaria informacion formada por él de resultas de las declaraciones de aquel:

«Habiendo subido yo al segundo piso del edificio, he llegado á un cuartito ocupado por el llamado Durochat. Este me ha dicho que queria prestar una declaracion ante mí, respecto á los autores del asesinato del correo de Lyon y que iba á hablar sin odio y sin espíritu de venganza. Los asesinos no eran mas que cinco, á saber: Durochat, Vidal y Dubosc que acaban de llegar de Melun con el declarante y que se hallan encausados en la misma causa. Los otros dos son Courriol y Roussy, el primero guillotinado ya, y el otro residente en Milan. Declara ademas que Lesurques y Bernard han muerto inocentes; que este último no ha hecho mas que prestar los caballos sin saber á dónde iban y que no ha tomado parte en nada.

»Durochat declara asimismo que si no ha querido reconocer á Dubosc en Melun ha sido porque se hallaba sin dinero y porque Dubosc le habia enviado á decir por un tal Bertholet, que si se prestaba á decir que no le conocia, le daria todo el dinero que quisiese, como lo ha hecho efectivamente varias veces por conducto del citado Bertholet. Que cree que este hombre debe comparecer ante Vidal y Dubosc cuando estos sean juzgados en Versailles.

»Añade, que la mujer de Dubosc estaba presente cuando se hicieron las particiones; que ella misma fué á pedir prestado en la vecindad un peso para pesar los asignados y pagarés; que la reparticion se hizo en casa de aquella mujer, calle de la Croix-des-Champs, piso segundo; que Dubosc y aquella mujer habian sido encausados y sentenciados en Lyon por haber robado tres millones al comisario del poder ejecutivo.»

Esta declaracion de Durochat dada al ir á morir, evidentemente desinteresada, conforme con todas las demás declaraciones, hacia desaparecer cuantas dudas podian existir aun, respecto á la identidad de Dubosc.

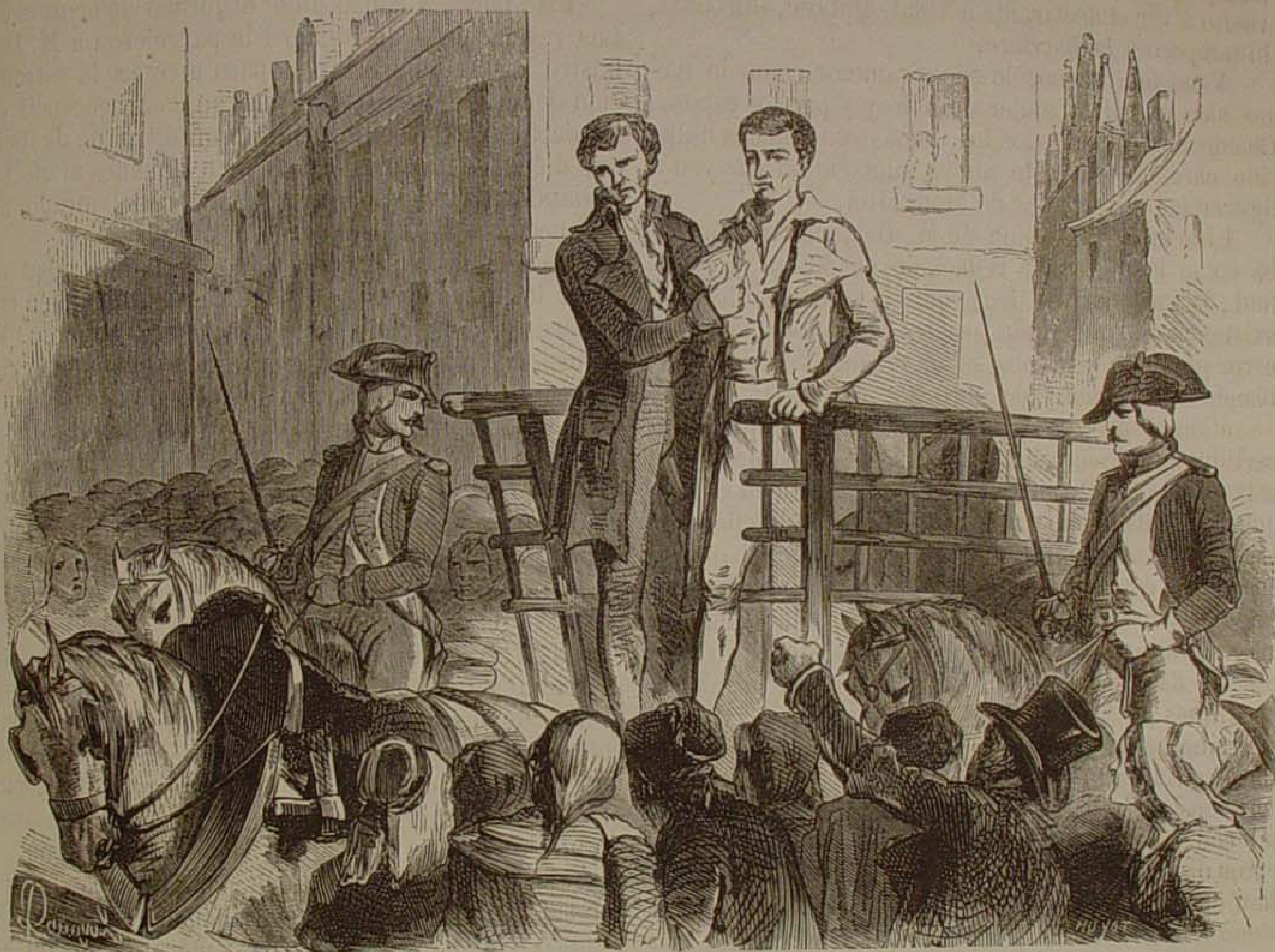
Despues que Durochat hubo espiado su crímen, todavía quedaban por castigar tres de los verdaderos asesinos. El magistrado encargado de la formacion de la nueva causa en Versailles, *Mr. Delaistre*, director del jurado de Pontoise no omitió nada para confundir á aquellos dos malvados. Careó á Dubósc entre otras cosas con varios empleados de Bicetre, en cuya prision habia estado aquel despues de haber sido sentenciado en París y uno de ellos llamado *Leguillon*, le reconoció sin vacilar.

Gaune, á quien se oyó de nuevo, reveló otro hecho de bastante importancia. Cuando la Barriere habia dejado el cuarto que ocupaba en la fonda de la Paz, notó Gaune que algunos ladrillos habian sido levantados. Hizo que los arrancasen y no quedó poco sorprendido al hallar debajo de ellos una espesa capa de ceniza. Unicamente al cabo de bastante tiempo y cuando supo qué casta de pájaros eran sus huéspe-

des, comprendió que aquella ceniza provenia de haber quemado aquellos, antes de marcharse, algunas ropas ó trapos manchados de sangre, que no se habian atrevido á quemar en la chimenea para que no se estrañase que la encendieran en aquella época del año en que hace tanto calor.

El carpintero *Cauchois*, de quien ya hemos hablado, dió la siguiente declaracion:

«Magdalena Breban, dijo, estando bajo mi dependencia hace unos veinte y seis meses, me ha contado el dia antes de verse la causa de Courriol, de Lesurques y de Bernard y en presencia de un tal Coquery, que Lesurques se parecia mucho á Dubosc y que lo habian equivocado con él; que Dubosc tenia varias pelucas que le servian para disfrazarse; que Lesurques no conocia á Courriol que era el amante



Couriol: Yo soy culpable, pero Lesurques es inocente.

de la Breban; finalmente, que á Guesno se le habria equivocado con Vidal por lo mucho que se parecian.

Esta declaracion se tomó el 15 de pluvioso del año VI (5 de enero de 1798).

La mujer de Alfroy, careada por segunda vez con Dubosc, confesó que este se parecia á Lesurques; pero halló que aquel tenia el pelo y las cejas mas negros, los ojos menos azules, y tambien menos pelo que Lesurques. Añadió que habia oido decir que Dubosc llevaba una peluca rubia el dia que se cometió el asesinato, y que para que ella pudiera salir de su perplegidad era preciso que le viese con aquella peluca.

La mujer de Champeaux, CREE haber reconocido en la persona de Lesurques al hombre rubio á quien ella ha dado un pedazo de bramante para componer una espuela. La cabellera de Dubosc le parece mas oscura. Confiesa que como ha trascurrido tanto tiempo, no puede conservar ideas fijas sobre este particular. Añade que despues que se marcharon los cuatro hombres que iban á caballo, habian llegado otros dos que le habian preguntado si el camino de Melun era seguro y si se hablaba de robos y de asesinatos. Tambien le suplicaron á su marido que les indicase una buena posada en Melun, y habiéndoles este respondido, que ya se la habia indicado á los cuatro que iban delante, ellos contestaron que iban á buscarlos aunque al principio habian dicho que no iban juntos.

Champeaux repite poco mas ó menos lo mismo que ha dicho su mujer. Halla que Dubosc no es tan rubio como el otro hombre que él ha visto y quisiera que se lo presentasen con una peluca rubia. Declara lo mismo respecto á los dos hombres montados que comparecieron en su casa, y añade que despues

de haberse marchado estos, fue cuando uno de los cuatro primeros volvió en busca de un sable que se habia dejado olvidado.

El portero *Perrin* viene á repetir lo que habia dicho anteriormente, añadiendo que el sábado, víspera de Pentecostés, Vidal se habia separado de él con las lágrimas en los ojos, diciéndole que habia tenido la desgracia de perder á su padre y que se marchaba á Lyon; que le rogó le vendiese sus muebles y se marchó, sin que desde aquella época haya vuelto á ver el declarante á Vidal, Dubosc, Durochat, ni tampoco á la Barriere.

Vidal fue reconocido sucesivamente como lo habia sido ya por la mujer de Alfroy y por los esposos Champeaux y por todos los demás con quienes habia sido careado. En este nuevo sumario no vuelven á figurar las dos criadas de Mongeron.

El acta de acusacion de M. Delaistre no afirmaba como la que habia redactado en Melun M. Cartaul, la inocencia de Lesurques, pero establecia la existencia de una duda grave, la posibilidad de un error probable y la necesidad de una revision. Hablando de Courriol y de Durochat, decia así:

«Con respecto á estos, la justicia ha adquirido la certidumbre de haber castigado á dos culpables; pero está muy lejos de tener la misma confianza en el fallo que ha sentenciado á muerte á un individuo llamado Lesurques: respecto á este, la contradiccion que se encuentra entre los testigos que le han reconocido positivamente, y los culpables, que hasta el fin han insistido en que no le conocian y en sostener su inocencia, da todavía motivo para dudar hoy mismo, si Lesurques ha sido castigado justamente, ó si no ha sido sino una desgraciada víctima de la reunion de varias circunstancias funestas, á propósito para hacerle sospechoso, y sobre todo de una semejanza fatal con Dubosc, capaz de haber hecho caer en un error disculpable á la mayor parte de los testigos que han declarado contra él. *La justicia se ocupará sin duda de aclarar en los tribunales competentes una duda funesta para la sociedad.* Esta mision delicada no pertenece ni al director del jurado, ni á los jurados de acusacion que no tienen que ocuparse mas que de los individuos que la ley somete ahora á su fallo.»

Reserva trasparente, digámoslo así, y que dejaba adivinar sin que para ello fuera preciso ser un lince, la opinion del magistrado.

Fijándose especialmente en los dos acusados, el director del jurado de Versailles mostraba á Vidal, ocultándose bajo los nombres mas distintos, ora llamándose Lafleur, ora Dufour, ora Pialat que era su verdadero nombre. Los antecedentes de Vidal, sin ser tan malos como los de Dubosc, eran sin embargo los de un famoso ladron, habia sido sentenciado á presidio dos veces, una por la audiencia de Grenoble, otra por la de París.

Dubosc era el rubio que, por empeño de Vidal, habia falsificado el pasaporte bajo el nombre de Laborde para Veron Durochat. Otra prueba mas de que el rubio no era Lesurques, en cuyo poder no se habia encontrado mas que un pasaporte cumplido de Douai, y que ni siquiera tenia carta de seguridad; si se hubiese asociado á los asesinos de Lieursaint hubiera tenido buen cuidado de estar en regla respecto á documentos, para que la policía no pudiera echarle el guante.

Claudia Barriere estaba comprendida con Dubosc y con Vidal en el acta de acusacion. M. Delaistre hizo resaltar su complicidad permanente en todos los crímenes de Dubosc, asi como su presencia siempre que habia que hacer algun reparto.

Iba, pues, á constituirse el jurado de acusacion. Las revelaciones de Richard le parecieron á M. Delaistre bastante importantes para merecer la estradicion del presidio de Rochefort y su comparecencia en los debates. Asi se lo pidió al ministro de Justicia que dió en seguida las órdenes convenientes al efecto, enviando al mismo tiempo al director del jurado las instrucciones siguientes:

«Sin duda estais convencido de la necesidad de hacer los mayores esfuerzos para descubrir quién era el verdadero culpable entre Lesurques y Dubosc. Yo no insistiré ni trataré de prevenir vuestro ánimo con respecto á este punto; pero sí os haré observar, que es preciso probar de un modo que no admita duda, al tratar de estos dos individuos, *si la culpabilidad del uno trae necesariamente en pos de sí la inocencia del otro*, ó si los dos pueden resultar convictos del mismo crímen ó de alguna de sus circunstancias. A este propósito, creo deberos recordar la ley de 15 de mayo de 1793 que dice así:

Art. 1.° Si un acusado ha sido sentenciado por un delito y otro acusado lo ha sido por aquel mismo delito, de suerte que las dos sentencias no puedan conciliarse y constituyan la prueba de la inocencia del uno ó del otro ó de los dos, se suspenderá la ejecucion de las sentencias aun cuando se hubiese atacado una ú otra sin éxito en el tribunal de casacion.

Art. 3.° Cuando las susodichas sentencias hubiesen sido dadas por diferentes tribunales, el acusador público ó las partes interesadas enteraran de ello al ministro de la Justicia; este denunciará el hecho al tribunal de casacion, que anulará, si las dos sentencias no pueden conciliarse, todo lo actuado, y en consecuencia, remitirá á ambos acusados ante un mismo tribunal que será el mas inmediato al sitio en que se haya cometido el delito, pero que no podrá ser de los que hayan dictado los fallos anteriores.»

»Cuento con vuestro celo para el exámen de esta causa, y espero de vuestra exactitud que me dareis cuenta inmediatamente del resultado.

«*Firmado:* LAMBRECHT.»

Esta carta, en la cual se reparará estar indicada por primera vez en favor de Lesurques la idea de la inconciliabilidad de las sentencias, le habia sido inspirada al ministro de la justicia por M. Merlin de Douai, que era uno de los directores y que habia desempeñado tambien aquel ministerio. M. Merlin, á pesar de haber sido regicida, promotor de la ley de sospechosos y organizador del tribunal revolucionario, no dejaba de ser en medio de la anarquía moral de aquella época, uno de aquellos jurisconsultos

que habian conservado en su espíritu y en su corazon, el depósito sagrado del antiguo sigilo y de la antigua justicia.

El hombre á quien se le llamaba el Papiniano francés no podia, como M. Simeon, prescindir de un error que traia en pos de sí la muerte de un inocente. Conocia á Lesurques, que era paisano suyo, y habia respondido de su moralidad al empezarse el proceso. Esto era todo cuanto podia hacer, y el ministro de la justicia de 1796 no hubiera podido en aquella época, sin cometer una gran imprudencia, oponer resistencia al fallo del tribunal del crímen de Paris, por otros medios que por informe pidiendo el sobreseimiento que motivó el paso del Directorio cerca del consejo de los Quinientos.

Entre tanto el acusador público, en Versailles, trataba por su parte de hacer mas decisiva la prueba de los nuevos careos. Habiéndole chocado las palabras que habian pronunciado delante del director del jurado los testigos Champeaux y la Alfroy, exigió que Dubosc se presentase en los debates con una peluca rubia; tambien pidió que se buscara el busto de M. Lesurques, el mismo que los operarios habian colocado en casa de aquel infeliz el 8 de floreal. A todo esto se accedió, y la viuda de Lesurques, no tan solo dió el busto, sino tambien un retrato de su marido en miniatura.

El 24 de floreal, el ministro de la justicia dió las órdenes convenientes para que se sacara á Richard del presidio de Rochefort. Para abrir los debates no se aguardaba mas que la presencia de aquel confinado, cuando Dubosc y Vidal, conociendo que se aproximaba la hora del castigo, trataron de fugarse. En efecto, el 3 de messidor lograron escalar las paredes de la cárcel. Vidal fue el primero que se dejó caer, y no tardó mucho en verse en salvo. Dubosc, menos afortunado, se tiró tan á plomo que se rompió una pierna. Cogido de nuevo y vuelto á su calabozo, el cirujano de la cárcel, que era el cindadano Duclos, le asistió con tal esmero, que estaba curado á los pocos dias. Para esto hubo que trasladar al bandido á la enfermería, y buscó su salvacion en aquel accidente que parece debia haber causado su perdicion. Disimuló con bastante habilidad los progresos de la cura y el rápido restablecimiento de sus fuerzas para engañar si le era posible al mismo Duclos. Un dia, aprovechándose de una falta de vigilancia que su estado parecia autorizar, se escurrió hasta el departamento de las mujeres, avisó á Claudia Barriere, y los dos se fugaron, sin dejar ninguna huella visible de su evasion. Sin duda el oro de que podia disponer aquel malvado, le sirvió para sobornar á alguno de los carceleros.

Aquella evasion, que tanto perjudicaba á la familia y á los amigos de Lesurques, se verificó el 27 de thermidor (16 de agosto de 1798). Dubosc y su compañero supieron proporcionarse algun asilo impenetrable, y desde allí aquel malvado le escribió al ciudadano Duclos la siguiente carta desvergonzada, en la cual se hallará un eco de las doctrinas de aquella época:

«El artista inestimable que conserva los miembros mas preciosos á la existencia, nos hace, segun mi modo de ver, un servicio mayor que nuestros padres, que al darnos el ser no hacen mas que seguir el instinto y la rutina comun á todos los animales.»

Este contratiempo se reparó en parte con la captura de Vidal. Apenas se habia escapado Dubosc del poder de sus jueces, cuando se supo que Vidal habia caido de nuevo en poder de la justicia de Lyon el 1.° de thermidor. En seguida fue conducido á Versailles, y se prosiguió la causa. El cómplice de Dubosc se encerró en un sistema de negativa absoluto. En los debates trató imprudentemente de intimidar á los testigos, de despertar dudas en su memoria y escrúpulos en su conciencia.

Algunos titubeaban, pero uno de ellos, indignado de cierta audacia, esclamó mirándole de hito en hito: «No, yo no me engaño, á vos es á quien yo he visto en Lieursaint con Courriol y con otros dos, el mismo dia del asesinato del correo. Me he equivocado cuando he tomado al ciudadano Guesno por vos y tengo un gran sentimiento de lo que he dicho de él.»

El 23 de fructidor del año IV (10 de setiembre de 1789) el Tribunal del crímen de Versailles sentenció á Vidal á muerte por unanimidad.

La sentencia declaró á Pedro Pialat , llamado Vidal, Dufour y por apodo el gran Leonés y Lafleur, no convicto de ser el autor del asesinato de Excoffon, sino convicto de haber asistido y ayudado á los autores de aquel homicidio, malamente y con ánimo de favorecerlos, con premeditacion; no convicto de haber cometido un homicidio en la persona de Audebert, pero sí de haber ayudado y asistido á los autores de aquel homicidio en los mismos términos que en el otro asesinato. Respecto á la sustraccion, convicto de ser autor de ella, y de haberla ejecutado maliciosamente con intencion de apropiarse el bien ageno, de haberla cometido con violencia, en medio del camino real, de noche, con varias personas que llevaban armas de fuego y asesinos; por estás causas le sentenció á la pena de muerte, y *á la restitucion de los efectos robados, pertenecientes á la República. Sacando al efecto la cantidad á que ascienda lo robado, de los bienes muebles é inmuebles del susodicho reo.*

Vidal recurrió á casacion el 28 de fructidor del año VI: el recurso fue desechado el 28 de vendimiario del año VII y él ejecutado el 12 de frimario del mismo año.

Este era el tercero de los verdaderos asesinos del correo de Lyon, que entregaba su cabeza al verdugo.

Dos años habian trascurrido desde que Dubosc, fugándose, habia hecho perder á la justicia la prueba viva de la inocencia de Lesurques, cuando monsieur Eymery logró por fin volver á dar con la pista de aquel bandido. Todo este tiempo hacia que aquel magistrado tenia, pagándolo de su bolsillo, un agente encargado de volver á dar con Dubosc. Caza difícil en la que la res que sabia era perseguida, se habia valido de todas sus astucias para hacerle perder la pista al cazador. Dubosc habia hecho poner varias veces en los periódicos que se le habia visto en Roma

y que luego se le habia puesto preso en Lyon, pero M. Eymery no se dejó engañar por estas especies.

Por fin el 13 de fructidor del año VII (31 de agosto de 1800), llegó á su noticia que la querida de Dubosc, Claudia Barriere, se encontraba en París. Una vez descubierto el domicilio de aquella mujer, se obtuvo pronto el permiso de hacer un registro en la habitacion, y en esta se encontraron los papeles de Dubosc, cuatro pasaportes, una carta de seguridad, un baul vacío, mangos y otros útiles, pedazos de lima y papeletas de guardia. Examinando el baul con mas detencion, reconocieron los agentes que tenia tablas dobles, ó lo que es lo mismo, un secreto en el cual habia quince llaves nuevas, veinte y cinco ganzúas y otros cuatro pasaportes. Preguntada Claudia Barriere en la prefectura de policía, no quiso revelar el asilo de Dubosc.

Al dia siguiente, el encargado particular de M. Eymery dió con aquel asilo en la calle de Hauteville, núm. 11. A peticion de M. Eymery se presentó allí inmediatamente un comisario de policía y encontró aquella madriguera llena como la primera de instrumentos de robo, de llaves falsas, de armas y de pelucas de varios colores. Se habia dado con la jaula, pero el pájaro habia volado; la policía, á pesar de habérselo dado todo hecho, habia sabido llegar demasiado tarde. Por fortuna el agente de M. Eymery no habia perdido la pista de Dubosc, y pudo hacerlo prender por la guardia llamada del Petit-Carreau.

Esta vez se tomaron las mas esquisitas precauciones para impedir que se volviera á escapar. Continuóse el proceso particular de Dubosc y se señaló para la apertura de los debates el 28 de brumario del año IX (19 de noviembre de 1800).

El presidente de la audiencia del crímen de Versailles, quiso en cuanto le fuera posible hacerlo, que el fallo que se diera contra aquel malvado fuese provechoso para rehabilitar la memoria de Lesurques. Asi es que dió un auto para que se le remitiesen las declaraciones de Courriol, los registros del relojero Legrand, y la papeleta de guardia de Baudard.

Fuese por fatalidad, fuese por mala intencion, ni una cosa ni otra pudo encontrarse en los archivos de la audiencia de París

Respecto á las declaraciones de Courriol, habia notoriedad; la papeleta de guardia de Baudard pudo suplirse con la declaracion del capitan de la compañía, que conociendo la importancia de la fecha del 9 de floreal, la habia conservado en su memoria. Respecto al registro ó libro diario de Legrand, la pérdida era irreparable.

Dubosc compareció en los debates con una peluca rubia, y se empezó por carearle con los testigos que le habian reconocido cuando se le encausó la primera vez. *Cheron* insistió en su dicho de que aquel hombre era uno de los cuatro individuos que el 8 de floreal del año IV habian ido á buscar los caballos á casa de Bernard. *Magdalena Breban* le reconoció tambien por el individuo en cuya casa, situada en la calle de la Croix-des-Petits-Champs, se habia mudado Courriol de camisa y de otras prendas. *Richard* acusó formalmente á Dubosc de complicidad en el asesinato y refirió de nuevo todo lo que le habia contado Courriol y las conversaciones significativas que se habian tenido en el Cuadrante-Azul. Tambien se leyó una, carta debida á la iniciativa que tomó en este asunto un galeote de Tolon, llamado *Pedro-Gerardo Vol*, que queriendo, segun decia en ella, purgar á la sociedad de todos los que la habian pervertido, designaba á Dubosc como uno de los asesinos de Lieursaint.

El ministerio público propuso que se oyese á los testigos que habian declarado el año IV en favor de Lesurques; el defensor de Dubosc se opuso. No obstante, se oyó á algunos de ellos, entre los que se contaron Legrand y Andrés Lesurques. Todos ellos insistieron en probar la coartada.

Al dia siguiente, se oyó á los testigos cuyas declaraciones eran desfavorables á Lesurques, es decir, á los de Lieursaint y Montgeron. A pesar de oponerse á ello el defensor de Dubosc, se les leyeron las declaraciones de Courriol y de Durochat. Dubosc estaba entonces lo mismo que estuvo la primera vez, mirando á los testigos con descaro, interpelándolos, advirtiéndoles que tuvieran cuidado con lo que decian porque una palabra dicha sin reflexion, bastaba para condenar á un inocente, é intimidándoles con el gesto y con la mirada. Era crítica la posicion de aquellos testigos, cuya mayor parte se habia equivocado ya con respecto á Guesno, y con esto habian hecho sentenciar á muerte á un hombre cuya inocencia estaba fuera de duda en aquel momento. ¿Qué sucederia si confesaban que habian hablado con tanta ligereza con respecto á Lesurques, como en lo tocante á Guesno? No habia faltado quien les insinuase, que la familia de Lesurques, si llegaba á probarse que se habian equivocado, tendria derecho para perseguirlos, reclamando resarcimiento de daños y perjuicios. ¡Y aquel Dubosc, que se escapaba siempre y que seguramente se escaparia tambien entonces, no era un enemigo que se adquirian y que podia hacerles vivir en contínua zozobra! Ademas, habiendo pasado ya cerca de cinco años desde que se cometió el asesinato; ¿cómo habian de acordarse ellos con tal precision de las fisonomías para distinguir entre dos hombres, de los cuales el uno no existia ya, y el otro estaba muy mudado desde aquella época?

Estas perplexidades de los testigos del 8 de floreal, se adivinan por su modo de contestar. Todos ellos reconocieron que habia una gran semejanza entre Dubosc y Lesurques, pero comparando á Dubosc menos con el retrato de Lesurques que con el hombre cuyas facciones recordaban, indicaron alguna que otra diferencia que les parecia hallar entre las facciones de ambos, resultando de lo que dijeron esta segunda vez, que estaban acordes en cuanto á que á primera vista y en conjunto existia el parecido entre Lesurques y Dubosc, aunque no era asi descendiendo á otros pormenores.

Un incidente hizo conocer lo que aquellos testimonios valian.

La *mujer de Alfroy*, que ya el dia anterior habia respondido con esa incertidumbre, con esa vacilacion de que acabamos de hablar, interrogada de

nuevo, se recogió un poco, y dijo: Que si ante la audiencia del crímen de París habia reconocido á Lesurques por uno de los asesinos, en aquel momento se creia obligada en conciencia á decir, que se habia equivocado; que creia firmemente que el 8 de floreal no era á Lesurques á quien habia visto, sino al hombre que entonces estaba allí presente; que ya le reconoció cuando la llamaron á declarar la primera vez, y que asi se lo habia dicho al director del jurado de Pontoise.

El presidente le pregunta á la testigo, si desde el principio de los debates, y antes que á Dubosc se le obligara á ponerse peluca, le habia reconocido ya. La testigo contestó.—Sí.

El presidente llama la atencion de la testigo sobre la gravedad de lo que acababa de declarar; la muger de Alfroy parece un poco turbada al oir al magistrado, vuelve á mirar con mas atencion á Dubosc, se acerca á él, y concluye por atenerse á lo que acaba de decir.

El presidente la pregunta, por qué no ha declarado lo mismo en la audiencia anterior. La declarante contesta: *que porque no se ha atrevido.*

Esto era decir lo que en honor de la verdad debian haber dicho los demás testigos: fuese por escrúpulo de conciencia, fuese por timidez, lo cierto es que aquellos hombres *no se atrevieron á hablar*.

En el fondo, todo esto era de muy poca importancia para Dubosc, porque estaba probado superabundantemente por las declaraciones de Courriol, por las de Durochat, por las de la Breban, por el testimonio de Cheron y por el de los dependientes de la fonda de la Paz, finalmente, por el dicho de Richard, que era aquel hombre el *rubio* que se encontraba en todas partes entre los asesinos. Ahora bien, ¿habia acaso dos rubios? Solo un testigo entre todos aquellos que se contradecian sin cesar, la mujer de *Chatelain*, habia dicho por *primera vez* en la segunda causa, que *creia* haber visto dos rubios, pero que *no estaba segura de ello*. El dicho unánime de todos los testigos destruia esta suposicion. No por esto dejó el defensor de Dubosc de cubrir á su cliente con tanta habilidad como ardor, con el fallo pronunciado contra Lesurques.—¿Combatireis, dijo, ese fallo, y vendreis á discutir el indiscutible veredicto de un jurado? Este veredicto hace fe hoy y está fuera de todo alcance. Todo ha sucedido segun la conciencia y la conviccion de los jurados: *vosotros no podeis cortar dos cabezas por un mismo delito*. Ahora bien: es cierto, y las declaraciones de los testigos lo prueban asi, que entre los cuatro individuos vistos en Montgeron y en Lieursaint el dia 8 de floreal, *solo uno tenia el pelo rubio*, uno nada mas ha sido el que pidió un poco de bramante para componer la espuela. Pues bien; este individuo rubio, al cual se le ha visto despues paseándose con Vidal en Lieursaint, era Lesurques. Lesurques ha sido sentenciado; su sentencia ha adquirido la fuerza de pasada en autoridad de cosa juzgada; otra nueva sentencia del mismo género seria inconciliable con la primera.

Dubosc por su parte habia escrito pasando noches enteras sin dormir, una Memoria, en la cual, atacaba uno tras otro á todos los que él decia que eran contrarios suyos, empezando por M. Dubarton que pretendia era su enemigo personal; á la Breban la trataba de mujer perdida, cuyo dicho no merecia el menor crédito; á Cheron, como á un hombre sobornado por Lesurques. Respecto á Durochat, deci, que le habia acusado únicamente con la esperanza de obtener el perdon por este medio. A todo esto añadia, que si se habian encontrado armas en su casa, y otra porcion de instrumentos de hierro y de acero, era porque se proponia pasar á Inglaterra, *para hacer saltar é incendiar todo lo que pudiera, en venganza del daño que hacian á Francia los ingleses.*

Ni la habilidad del defensor, ni el original patriotismo del bandido fueron suficientes para convencer al jurado. El 1.° de nivoso del año IX (21 de diciembre de 1800) lo declaró culpable por unanimidad.

El fallo fue, que Juan Guillermo Dobosc no estaba convicto de haber ayudado y asistido voluntariamente y con premeditacion á los autores del asesinato del correo Excoffon; no convicto de haber sido el asesino de Audebert; convicto de haber ayudado y asistido voluntariamente á los autores de este homicidio; en cuanto á la sustraccion, no convicto de haberla cometido, pero convicto de haber ayudado y asistido á los autores de ello con criminal intencion; ademas se hizo mencion en la sentencia de haberse ejecutado el crímen de noche, en un camino, etc., etc., y Dubosc fue sentenciado á pena capital.

Respecto á Claudia Barriera, por mote, la Príncipe y que se titulaba mujer de Dubosc, convicta únicamente de haber escondido los objetos robados, fue condenada á veinte y cuatro años de encierro y ambos solidariamente *al resarcimiento de daños y perjuicios*, etc., etc.

Dubosc no recurrió á casacion, porque fue decapitado en Versailles el 5 de nivoso siguiente (25 de diciembre). En tan larga lucha contra la sociedad y la justicia, el malvado se confesaba vencido.

Hé aquí al cabo de cuatro años cuatro de los verdaderos asesinos sobre cuyas cabezas cayó la espada de la ley; y entre estos cuatro infelices, dos confesaron su crímen y el de los otros dos.

Uno solo resta que comparecer y ha sabido hasta entonces sustraerse á la expiacion; este es Roussy.

Las únicas declaraciones que existian contra él eran las de Courriol y Durochat, una indicacion vaga de la Breban y el haber afirmado Richard que aquel contumaz habia asistido al almuerzo que tuvo lugar en el Cuadrante Azul. ¡Si se confirmaban las declaraciones de Courriol y de Durochat, cuánto no iba á ser su gravedad con respecto á la inocencia de Lesurques!

A fines del año XI se supo que Roussy, que tambien se hacia llamar Rossi, Rouchy, Ferrari, el Italiano, el Gran Italiano, y Luis Bésoldy habia conseguido escaparse de Francia y trasladarse á Milan. Allí se habia dedicado á varias empresas industriales, especialmente á la clarificacion de aceites. Dueño de una receta para este objeto, habia tenido la idea de ir á esplotarla á Madrid. Allí se habia asociado con

un noble español que teniendo curiosidad de saber quién era aquel hombre, y sabedor por otra parte de que habia vivido en Francia, pidió noticias de él á Paris por conducto de la embajada. Preguntada la policía, contestó que aquel Luizi Béroldy, debia ser el Roussy designado por los dos asesinos del correo de Lyon como otro de sus cómplices. El gobierno francés pidió y obtuvo la estradicion y Roussy compareció á su vez ante la audiencia del crímen de Versailles.

Los antecedentes de Roussy estaban en perfecta armonía con los de sus cómplices; Roussy habia mandado una de aquellas bandas de ladrones á la sazon tan numerosas en Francia que se dedicaban especialmente á robar las iglesias. El acusado negó obstinadamente su participacion en el asesinato consabido, y aseguró que no habia tenido jamás la menor relacion con los autores de aquel crímen. Pero fue reconocido positivamente por la Breban, por el alquilador de caballos Cheron y por otros varios testigos por una mancha de color de vino que tenia en una mano.

Roussy, lo mismo que lo habia hecho Dubosc, se agarraba con habilidad para su defensa á los fallos que se habian dado anteriormente. Ha habído, decia, *cinco* asesinos y vosotros habeis sentenciado ya *seis*. ¿Quereis sentenciar todavía á un inocente mas?

El jurado no titubeó, y el 26 de pluvioso del año XII (19 de febrero de 1804), la audiencia del crímen de Seine-et-Oise sentenció por unanimidad al acusado á la última pena.

Declarósele á Roussy, llamado Béroldy, convicto de haber cometido dos homicidios voluntarios en las personas de Excoffon y de Audebert, con premeditacion y se le condenó á muerte y *á indemnizar á la República de todos los gastos ó costas del proceso*, etc., etc., cuya suma ascendia á 2,895 francos y 50 céntimos.

El 11 de messidor siguiente estaba puesto el cadalso en una de las plazas públicas de Versailles. Dos horas antes de la ejecucion, la audiencia del crímen dió permiso al substituto del procurador general imperial para que procurara arrancar del sentenciado la confesion de su crímen y el nombre de sus cómplices. Hé aquí el estracto de aquel último interrogatorio:

Preguntado, ¿si habia conocido á Lesurques?

Ha contestado que *no*.

Haciéndosele observar que esta declaracion interesa á la familia de Lesurques, si este último habia sido sentenciado á pesar de su inocencia, ó á la sociedad y á la justicia si en realidad habia sido criminal, contesta:

Que insiste en declarar, *que no conoce, ni ha conocido nunca á Lesurques*, y que él tambien es inocente; que por lo demás, es inútil que se escriba la palabra *inocente*, supuesto que va á perecer como culpable.

Hecha esta declaracion subió al cadalso acompañado por M. Degrandpré, cura de Nuestra Señora de Versailles. Terminada la ejecucion, este sacerdote se presentó en casa del sustituto del procurador general imperial donde declaró que acababa de auxiliar á Roussy, llamado tambien Béroldy hasta llegar al patíbulo; que en cuanto estuvieron al pié del cadalso, Roussy le habia autorizado para declarar ante la justicia, que la sentencia que habia recaido sobre él, era justa, y que dos dias antes de la ejecucion le habia entregado, escrito de su propio puño y letra, un testamento ó última declaracion de su voluntad, exigiendo únicamente que no se abriera hasta pasados seis meses.

Este documento lo depositó el cura de Nuestra Señora en casa de M. Déstreman, notario de Versailles; su contenido era el siguiente: *Declaro que el llamado Lesurques es inocente, pero esta declaracion que entrego á mi confesor, no podrá ponerse en conocimiento de la justicia, hasta seis meses des pues de mi muerte.*

Firmado: Luis Beroldy.

El señor cura sabia lo que espresaba en este documento, pero no estaba autorizado para darlo á conocer, porque se le habia dicho bajo el secreto de la confesion. Si se cotejan estos cuatro renglones escritos por Roussy dos dias antes de su muerte, cuando todavía conservaba ese rayo de esperanza que no abandona al reo hasta que lleva la cabeza debajo de la fatal cuchilla, con las últimas palabras pronunciadas por él: «mi sentencia es justa» ¿no quedará probado hasta la evidencia que su dicho con respecto á Lesurques tiene todo el carácter de un deber de conciencia cumplido á las puertas de la muerte, con tantos mas visos de autoridad, cuanto que esta confesion ha esperado el reo á hacerla en el momento en que ya no podia perjudicarle en nada? Aquí es preciso saldar esta terrible cuenta de ocho años. En los dias 18 de termidor del año IV, 17 de germinal del año V, 25 de fructidor del año VI, 1.° de nivoso del año IX y 27 de pluvioso del año XII, cinco individuos han sido declarados culpables de los homicidios cometidos el 8 de floreal; otros dos han sido convictos de haber *ayudado y asistido* á los autores de aquellos homicidios. De estos *siete* individuos, *cinco* únicamente eran los culpables, como está demostrado por un sin fin de declaraciones y por confesion de dos de los acusados. Los dos inocentes, y esto tampoco admite duda, son Lesurques y Bernard. Por muy sensible que sea el error judicial cometido en perjuicio de este último, no dejaba Bernard de ser un malvado convicto de complicidad moral, y de haber hecho un tráfico vergonzoso y degradante con el crímen.

La sentencia de Lesurques ha recaido sobre un hombre de bien que jamás habia tenido relaciones con los asesinos, que ignoraba su existencia, asi como ellos ignoraban que hubiese semejante hombre en el mundo. Ha herido á mas de un inocente; ha asesinado, ha deshonrado á toda una familia desgraciada. Aun ha hecho mas aquella sentencia inicua; ha dado un golpe mortal á la idea de lo que es justicia, ha disminuido el respeto que se debe á la cosa juzgada y la confianza que debe tenerse en el juez, espresion viva de la ley.

Hé aquí por qué desde el dia de aquel fallo in-

justo, ha dado principio para no concluir nunca una protesta universal, una coalicion de todas las gentes honradas contra aquella sentencia criminal.

Réstanos aun asistir al grandioso espectáculo de los constantes esfuerzos intentados para la rehabilitacion, no solo de Lesurques, sino de la misma justicia.

Cuando el último de los asesinos de Lieursaint hubo espiado su crímen, confiando al ministro de Dios una nueva prueba de la inocencia de Lesurques, la viuda de este en nombre de sus hijos menores y M. Lesurques, tio carnal y tutor de los hijos de su hermano José, dieron los primeros pasos para la rehabilitacion del desventurado que habia sido cabeza de aquella familia.

En el mes de abril de 1804 empezaron por presentar á la audiencia del crímen de Versailles un escrito para que se les comunicase las piezas del proceso, anunciando su intencion de reclamar á causa de error evidente, la revision del fallo del 18 de termidor del año VI. El magistrado que desempeñaba á la sazon las funciones del ministerio público cerca de la sala de justicia era M. Giraudet, el mismo que las estaba desempeñando cuando se encausó á Vidal, á Dubosc y Roussy.

Este contestó á la peticion de los herederos de Lesurques en los términos siguientes:

«Atendiendo á que el señor Lesurques, signatario del susodicho escrito, la viuda y los hijos de Lesurques, en representacion de los cuales dice presentarse aquel, no son partes en el proceso, de algunas de cuyas piezas se pide traslado únicamente: atendiendo por otra parte á *que los principios de nuestra legislacion en materia criminal, no autorizan las demandas de revision*; y asimismo á que ninguno de los arriba nombrados se presenta bajo relaciones convenientes de *cualidad ó de interés*, no ha lugar á admitir la presente demanda. Fecho, etc., etc., el 9 de fructidor del año XII.

GIRAUDET.»

¡Y los hijos, la viuda y el representante de la familia de Lesurques no tienen ni cualidad ni interés en el proceso! ¡Ademas, las peticiones de revision no pueden autorizarse! Asi ha decidido esta grave cuestion un magistrado aislado, sin mas autoridad para ello que su capricho.

El 13 de fructidor (30 de agosto) la audiencia del crímen de Versailles decretó en conformidad de lo dicho por M. Giraudet.

La familia de Lesurques no cejó por esto. El 4 de abril de 1806 M. Caille presentaba á Napoleon, en nombre de aquella una humilde súplica y M. Daubanton ponia en manos del gran juez Reguier aquella Memoria de que ya hemos hablado, en la cual se pedia la revision del proceso. «La rehabilitacion de un inocente, sentenciado y ajusticiado, decia M. Daubanton en aquel escrito, es de *derecho público*. Si no existe una ley que disponga los trámites y fórmulas que han de seguirse para lograrlo, *puede hacerse*; esta ley puede quedar aislada del Código criminal; si se considera que debe agregarse á él, esta es una cosa que no ofrece la menor dificultad; con ello se llenará un vacío que no debia existir y que quizá hubiera existido largo tiempo en nuestras leyes criminales, si el asunto de Lesurques no demostrara la necesidad absoluta que hay de semejante ley.»

El emperador se conmovió al leer aquella demanda; aquel error posible, espantoso si en realidad se habia cometido; aquella familia desconsolada reclamando con las lágrimas en los ojos que se la devolviera el honor perdido, lo mismo que al que habia sido su jefe; su representante, ofreciendo en los términos mas tiernos, con la conviccion mas ardiente, constituirse preso y respondiendo con su cabeza sino llegaba á probar la inocencia de su pariente, todo esto decia á voz en grito que habia un deber que cumplir. En vista de esto, Napoleon le mandó al duque de Massa que le diese cuenta detalladamente de aquel negocio.

Por desgracia, las intenciones del emperador no pudieron llevarse á cabo. El magistrado escogido por el gran juez Regnier á este propósito, fue precisamente M. Giraudet, aquel abogado imperial que dos años antes habia tomado á su cargo rechazar toda idea de revision. M. Giraudet habia sorprendido *in fraganti* delito de error á los testigos que declararon contra Guesno, á los mismos que habian causado la muerte de Lesurques; habia oido á la Breban, á Richard, á la mujer de Alfroy, á Cheron, Gauné y á Perrin, probar, que el rubio, cómplice de los otros cuatro asesinos, no podia ser sino Dubosc; M. Giraudet estaba enterado de las confesiones de Courriol, de Durochat y de Roussy; y sin embargo, aquel magistrado no tuvo reparo en escribir al dar cuenta de su comision: «*Se ha probado*, en cuanto ha sido posible hacerlo, que esta confusion de personas, *única razon alegada en favor de Lesurques*, no ha existido.» Todas las precauciones que se han tomado han producido unos resultados evidentemente contrarios ó desfavorables para Lesurques.

Pesada es la responsabilidad con que cargó el autor de semejantes asertos. Suprimír de una plumada *quince* testigos cuyo dicho probaba la coartada, ochenta y tres sobre la honradez de Lesurques, las confesiones desinteresadas de tres moribundos, las de un cómplice que todavía estaba vivo, las declaraciones idénticas de cuatro testigos, la retractacion solemne, insistente de uno de los testigos que se habian equivocado; hé aquí todo lo que ha tenido que hollar M. Giraudet para deducir, que la confusion de personas habia sido la única razon aducida en favor de Lesurques y que aquella confusion no habia existido. ¡Y el mismo M. Giraudet habia hecho sentenciar á Dubosc, al hombre de la peluca rubia, por haber asistido y ayudado á los asesinos del 8 de floreal!

La nueva demanda de la familia de Lesurques no fué admitida en virtud del dictámen dado por el procurador imperial de Versailles.

En 1810 se consumó definitivamente la iniquidad de 1796. Los bienes de Lesurques fueron asignados para la dotacion del Senado conservador. Ya habian sido asignados anteriormente á la senatoría del conde de Jacqueminot, pero aquel hombre honrado no

quiso admitirlos y dijo las nobles y notables palabras siguientes: «Respeto demasiado el campo de la desgracia para recibir unos bienes manchados con la sangre de un inocente. Es preciso restituírselos á la familia de la víctima.»

Aquellos bienes robados, botin sangriento del que los hombres de bien, indignados, no querian participar, fueron adjudicados despues por una especie de sarcasmo cruel á la legion de honor, cuya asamblea no quiso tampoco admitirlos. Pero el fisco, que no era tan escrupuloso, volvió á coger su presa, y el patrimonio del inocente fue vendido á beneficio del Tesoro.

En medio de las borrascas políticas de 1814, los herederos de Lesurques volvieron á dar pasos para la rehabilitacion del nombre de su padre, presentándose á M. Dambray canciller y ministro de la justicia de Luis XVIII; tambien pedian entonces que se les diera traslado de las piezas del proceso. M. Dambray remitió el memorial al procurador general Legoux, el cual se dirigió naturalmente al procurador real de Versailles para que informara lo que habia en el asunto. M. Giraudet que era todavía el que desempeñaba aquel destino, *aseguró* á M. Legoux, en los mismos términos que vamos á estampar aquí «que la cooperacion de Lesurques en el asesinato del correo de Lyon era un hecho EVIDENTE.»

El 7 de setiembre del mismo año Legoux contestó al canciller que no convenia dar la comunicacion del proceso que se pedia.

Durante los primeros años de la Restauracion, los herederos de Lesurques se vieron obligados á callar; pero volvieron á levantar la voz cuando la Francia estuvo mas sosegada. El 9 de noviembre se presentó una peticion á las dos cámaras en nombre de la viuda é hijos de Lesurques. En aquella época la familia de este desgraciado se reducia á dos hijas suyas, Melania Agustina y Virginia Magdalena. El hijo, Alejandro José se habia enganchado en el ejército á la edad de diez y ocho años, movido especialmente por el noble deseo de hacer alguna hazaña que le permitiera pedir al emperador la rehabilitacion de su padre. El desgraciado jóven que habia salido para el ejército en 1812, desapareció sepultado sin duda entre las nieves de Rusia, y hacia ya nueve años que no se sabian noticias suyas.

La peticion de 1821, redactada por M. Salgues, iba derecha al objeto, es decir, al Código penal. A los herederos de Lesurques se les repetia siempre: los veredictos de un jurado son inatacables, la ley no permite que se revisen. La peticion de que vamos tratando replica á esto preguntando, si es que la prerogativa real no lleva consigo unido al derecho de gracia el de rehabilitacion; «una ley que pueda satisfacer en fin á la justicia, suplir las imperfecciones de la jurisprudencia criminal francesa y absorverla del cargo de no tener poder para reparar el mal que puede hacer.»

De esta peticion y una nota que iba adjunta á ella, estaba para darse cuenta en ambas cámaras, cuando se presentó otro nuevo y desagradable incidente que lo impidió. En virtud de un espediente formado en el ministerio, M. de Serre, que á la sazon era guarda-sellos, dió el dictámen siguiente:

«Admitir que la rehabilitacion, en el sentido de declarar una sentencia ejecutada como sino hubiera tenido lugar, deriva del derecho de gracia, implica contradiccion, toda vez que la gracia ó indulto supone la existencia de la condena; supuesto que en tal caso el indulto no puede tener objeto, habiendo fallecido el individuo sobre quien debia recaer; supuesto, en fin, que el mismo indulto en toda su estension no produce nunca el efecto de abolir la sentencia.

»Está reconocido que las disposiciones del Código de instruccion criminal, no dan aquí cabida á una anulacion de sentencia. En el estado actual de la legislacion y de la prerogativa real, nada hay que hacer en el caso presente.

»Podria preguntarse si es útil proponer una nueva ley para casos análogos. El único motivo que para ello podria haber, seria el corto número de familias heridas en uno de sus individuos por una sentencia injusta y sujetas á los efectos de esa preocupacion que no llegará nunca á estingüirse, porque espresa una verdad moral, á saber: que el hombre participa lo mismo de la deshonra que de la gloria de sus parientes. Pero este interés no puede ponerse en parangon con el inconveniente de poner en duda despues de ejecutadas, la verdad ó el error de las sentencias de muerte, porque en la mayor parte de los casos, las familias no se presentarian pidiendo la rehabilitacion del nombre del finado hasta muchos años despues de dada la sentencia; porque las pruebas se habrian debilitado y porque habria muchas menos probabilidades de aclarar la verdad que en el mismo dia en que se pronunció el fallo atacado; porque semejantes peticiones se apoyarian casi siempre en el favor, en la enemistad, en la reaccion, ó finalmente, en uno de esos movimientos populares de la opinion que son aun mas apasionados que todo lo que acaba de decirse. En resúmen, por una injusticia real reconocida é imperfectamente reparada, se trastornaria la justicia hasta en sus mismos cimientos.

Firmado. H. DE SERRE.»

En este documento se vuelve á encontrar el fatal argumento del relato de M. Simeon: *Es preciso tener en consideracion el bien general*; perezca el inocente y sálvese el principio.

Por fortuna las cámaras no adoptaron aquella implacable teoría que consagraba el error y presentaba la injusticia como irreparable, en nombre de la justicia misma. El 14 de diciembre de 1821 el conde de Valence daba cuenta en la Cámara de los Pares en nombre de la comision de peticiones, de la que habia presentado la familia de Lesurques. Aquella comision se componia de seis hombres eminentes que eran los señores conde de Molé, conde de Portalis, duque de Saint-Aignan, conde de Castellane, vizconde de Montmorency y conde de Valence.

El informe de este, al mismo tiempo que echaba un velo sobre la injusticia y sobre la parcialidad de los jueces á quienes suponia engañados «por circunstancias desgraciadas» por declaraciones «falsas ó du-

das con ligereza» presentaba el fallo del año IV como acompañado de un «funesto error.» Lesurques habia perecido «á pesar de la inverosimilitud de la acusacion, á pesar de la voz pública que la desmentia, á pesar de las confesiones de los culpables» y la aparicion demasiado tardía de Dubosc, habia sido «un rayo de luz que habia hecho caer la venda de los ojos de todo el mundo.» Era preciso, pues, obtener la rehabilitacion del inocente, «reconocida ya y proclamada por el gran jurado de la opinion pública...» En todas las legislaciones del mundo el error no infiere perjuicio; puede subsanarse siempre. ¿Seria el único error irreparable, el solo contra el cual no tuviera la ley ninguna fuerza, el mas grave de todos, el mas terrible en sus efectos y consecuencias? Esto era imposible. Ahora bien, proseguia diciendo el informe, el Código criminal dice en el artículo 443 que dos sentencias dadas sucesivamente por un mismo delito no pueden conciliarse; este es el caso aplicable á Lesurques. «La prueba de su inocencia se ha adquirido ya



Lesurques. Es horrible abusar de la ley para condenar á un inocente.

y no cabe duda ni contradiccion con respecto á esto; ¿no habrá adquirido la familia de Lesurques el derecho de que se vuelva á ver la causa de este desgraciado, que es lo que implora de vosotros?» Pero se invocaba el interés social unido á la irrevocabilidad de los juicios; «¡como si el interés de la sociedad no consistiese esencialmente en hacer justicia al que no ha cometido el delito que se le imputa!» Invocábase tambien la presuncion de verdad que da la ley á los fallos legalmente dados; «¡como si una simple presuncion de derecho pudiera prevalecer contra la evidencia de un hecho contrario que la destruye!» Se apelaba al respeto debido á las declaraciones de los jurados. «¡Como si la ley al abrir en los casos que ella misma especificaba la via de la revision de los juicios de los jurados, no hubiese desechado ella misma esta consideracion por la otra mas poderosa aun, del favor que siempre debe obtener el inocente!»

Hé aquí los verdaderos principios sacados del fondo comun del buen sentido, principios que la conciencia de la humanidad reconoce por suyos.

Quedaba por combatir una objecion grave, práctica. Una vez reconocida la inconciliabilidad de las dos sentencias habia que proceder á una nueva instruccion; abrir nuevos debates: ¿pero entre quién? Los dos sentenciados ya habian muerto; era, pues, absolutamente imposible pasar á nuevos procedimientos; por lo tanto no habia ningun medio de revision. «Objecion desconsoladora si no tuviera solucion. Pero ¿pierde la verdad sus derechos por haberse manifestado demasiado tarde? ¿No son imprescriptibles los de la inocencia? Si esta terrible consecuencia de la imposibilidad de la revision se derivase de la ley, seria preciso apelar de la ley á la ley misma.»

La comision opinaba que ante la evidencia y la notoriedad de un error no habia que pararse en aque-

lla dificultad de pura fórmula. Entrando la revision en el espíritu de la ley, era preciso suplir la falta de medios con una ley que previese el caso no previsto y que determinase el modo, los trámites que habian de seguirse para la revision de una causa despues de muertos el uno ó el otro ó ambos sentenciados, á consecuencia de dos fallos sucesivos é inconciliables. Fundándose en este espíritu de la ley, se pedia en el informe de que vamos tratando, que se devolviera la peticion al ministro de justicia.

Este documento será mirado siempre como una obra notable por el fondo de razon que hay en ella y por la grandeza de alma de su autor. Todos los sentimientos que encierra son esclusivamente del conde de Valence; pero atacado aquel hombre de bien en la época de que vamos hablando, de una enfermedad mortal, no habia podido estudiar detenidamente las piezas del proceso; esto se conoció en el estraño error cometido por él de atribuir á Dubosc la confesion de su crímen. La discusion legal puede atribuirse al conde de Portalis.

Al dia siguiente, que era el 15 de diciembre, el conde de Floirac, diputado por el Herault, presentaba otro informe parecido, en la Cámara de los diputados, en nombre de una comision compuesta de los señores Barize, conde de Riocourt, conde de Salaberry, vizconde Donnadieu, conde de Bernis, vizconde Hericart de Thury, conde Rolando de Erceville, Barthe-Labastide y conde de Floirac: el informe empieza asi:

«La vehemencia del lenguaje no es necesaria para hacer nacer en las almas el sentimiento de un profundo dolor; los hechos hablan suficientemente por sí mismos, no se haria otra cosa que disminuir su interés apartándose de la sencillez que conviene á la narracion de los grandes infortunios. Por otra parte, la persona que se dirige á vosotros es una madre, una viuda; no hay dolor que pueda compararse con el suyo, ni espresiones que sean capaces de pintar su dolor.»

Sigue luego la esposicion de los hechos mas clara y mas exacta aun que en el relato precedente. Luego concluye en estos términos:

«Jamás se ha probado la inocencia de un acusado como en el caso presente; asi es que la memoria de aquella víctima de la prevencion y del error no tardó mucho en verse justificada en su departamento y entre todos los que habian seguido la marcha de este deplorable negocio. Pero esto no es suficiente para aquella familia desgraciada, que tiene derecho á una reparacion solemne... Opónese á esto la inviolabilidad de los fallos del jurado, la imposibilidad de atacarlos; no se puede (y esto se dice con la mayor frialdad), ofrecer á su desgracia, sino estériles pesares. ¡Ah! ¡qué digno de compasion es el magistrado que se vé obligado á dar una respuesta tan desesperada á unas reclamaciones justas!

¿Pero no podia esa desconsolada viuda obtener del monarca, que tiene el derecho de indultar, la rehabilitacion de la memoria de su marido? ¡Ay de mí! no, señores: seria en vano que invocase ese gran privilegio de la corona, ese poder cuyo ejercicio es tan dulce para un rey que es padre de sus súbditos. El derecho de indultar á los vivos dicen que no encierra el de rehabilitar la memoria de los muertos.

»No hay situacion mas deplorable: la justicia, la bondad, la humanidad, todas las virtudes juntas rechazan la peticion de Mad. Lesurques.

»¿Estamos, señores, en una nacion bárbara que empieza á civilizarse? ¿Seria cierto, como lo ha dicho un hombre célebre, que el jurado sea una institucion de la infancia de las sociedades? Yo no quiero ni combatir ni apoyar este aserto. Declaro igualmente que respeto al jurado como institucion constitucional; pero debo decir, supuesto que se me ofrece ocasion de hacerlo, que es necesario llenar los vacíos que hay en nuestra legislacion.

»No obstante, vuestra comision al aceptar su encargo, no ha tenido la intencion de proclamar en este tribunal la inocencia de Lesurques; se ha elevado á consideraciones de un órden superior, y al acoger como estaba en deber de hacerlo, una reclamacion particular, se ha guiado principalmente por miras de interés público.

»Muy penoso es, señores, no poder haceros ninguna proposicion capaz de asegurar á la degraciada viuda de Lesurques el buen éxito de su súplica. Vuestra comision ha tenido que limitarse á proponeros que se vuelva á remitir la peticion al guarda-sellos y al presidente del consejo de ministros.

Tomando en consideracion el lamentable estado de la familia de Lesurques, proponia la comision que pasase tambien la súplica al ministro del interior.

No era únicamente en ambas cámaras en donde la familia de Lesurques hallaba quien la animase y la diera esperanzas: el presidente del consejo de ministros, el ministro de Negocios estranjeros y los señores Richelieu y Pasquier se adherian á aquellos votos tan altamente espresados de una reparacion legal.

A estos sufragios hay que añadir el del duque de Berry, que dos años antes habia prometido á la desgraciada familia interceder en favor suyo con Luis XVIII. Ya se sabe el crímen que privó á los herederos de Lesurques de tan poderoso protector.

Sin embargo, el hombre honrado que á su vez se habia consagrado á la obra de reparacion, M. Salgues, trabajaba para esponer todo aquel negocio en una Memoria que la viuda de Lesurques habia resuelto presentar á Luis XVIII. Esta obra apareció en 1822 con el siguiente título: *Memoria para el rey en favor del señor José Lesurques* etc., por M. J. B. Salgues, Paris, Dentu; con este epígrafe: «Los malvados temen á la justicia, los hombres honrados temen á los jueces,» adornada con una lámina dibujada por Hilario Ledru el año X, que representaba la despedida de Lesurques de su familia.

Ya se ha visto que hasta entonces los archivos de los tribunales del crímen habian estado cerrados á cal y canto, como suele decirse, para los herederos de Lesurques; pero los tiempos habian variado y la opinion pública se pronunciaba mas y mas de dia en dia; asi es que á M. Salgues se le autorizó por el procurador general Bellard para consultar todas las

piezas del proceso que se hallasen archivadas en Versailles.

La Memoria de M. Salgues es el mejor documento para formar la parte histórica de este proceso. La única falta que tiene es que el fallo y el acta de acusacion ó conclusion fiscal están en estracto; tambien carece de órden y de algunos documentos esenciales. ¿Adolecerá asimismo de estar escrita con algo mas de pasion, con cierta acritud que salta á la vista desde luego?

En todo caso, esta reconvencion pertenece al género de aquellas que solo pueden hacerse á los hombres de corazon. Lo que de aquella Memoria deduce su autor es lo mismo que deduciria cualquier hombre recto. La espada de la justicia derribó siete cabezas donde no debia cortar mas que cinco. Entre los sentenciados, uno solo podia probar antecedentes honrosos, y una conducta al abrigo de toda sospecha; la inocencia de este se halla probada superabundantemente por la confesion de tres de los culpables, por quince testimonios desinteresados, y por la retractacion de uno de los testigos á quienes se habia creido tan de ligero. ¡Y á este error patente de la justicia se opondria una homicida indiferencia! ¡Se supondria la infalibilidad de los hombres para negarse á reparar la injusticia!

Acababa M. Salgues de concluir este trabajo, cuando llegó á su noticia que el guarda-sellos, que era entonces M. de Peyronnet, habia encargado á M. Zangiacomi, consejero de Estado y del tribunal de casacion, que rodactase una memoria sobre el asunto de Lesurques. En su consecuencia, le envió inmediatamente un ejemplar de su *Memoria para el rey*. Pero no sé que instinto secreto le advertía á M. Salgues, que por aquel lado no tenia que esperar nada bueno para la causa que defendia. M. Salgues conocia perfectamente los antecedentes del hombre encargado de decidir la suerte qua habia de caberle á la demanda de rehabilitacion. M. Zangiacomi, comerciante en Nancy cuando estalló la revolucion, habia subido á la altura en que se encontraba, solo á fuerza de trabajo y un mérito que nadie podia disputarle; su reputacion como magistrado y como jurisconsulto no podia ser mayor. A el era á quien Napoleon I sabia encargar de defender sus proyectos de decretos en las asambleas deliberantes. Pero si es cierto que M. Zangiacomi reunia todas las eminentes cualidades del magistrado, tambien iban unidas á ellas los defectos de que estos funcionarios acostumbran adolecer; la aspereza que nace del largo ejercicio de unas funciones terribles, el escepticismo que engendra una larga esperiencia de los hombres mirados bajo su peor punto de vista, el respeto supersticioso á las formas, y tambien otros defectos, no de magistrado sino de cortesano, á saber: un culto ciego á todo lo oficial, una especie de idolatría á la dignidad.

Con tales antecedentes no era de esperar que aquel hombre atacase, lanza en ristre, el fallo emanado de un tribunal competente, que habia causado ejecutoria y que por consiguiente era irreparable, ni menos que pusiese en duda la decision de un guarda-sellos. Por otra parte, M. Zangiacomi habia sido cólega y seguia siendo amigo de M. Simeon, que siempre habia conservado cierto odio secreto al proceso de Lesurques. Este negocio, en el cual habia él tomado parte defendiendo las formas de la justicia oficial contra las leyes de la justicia divina, se le habia hecho odioso. La conciencia le decia que con sola una palabra, pronunciada por él en cierto momento dado, hubiera podido salvar la vida á un inocente; la carta de M. Jarry y otra porcion de circunstancias le abrumaban. Un hombre de un espíritu elevado hubiera reconocido su falta, la hubiera sentido, se hubiera dedicado con afan á enmendar en lo posible la injusticia que se habia cometido; M. Simeon se obstinó en el error, se atrincheró en su campo y no trató mas que de engañarse á sí mismo, engañando á los demás.

Cuando M. Salgues hubo compuesto su Noticia histórica, le envió un ejemplar á M. Simeon, conde en aquella época y ministro del interior. ¿Qué hizo el conde Simeon? ¡Mandar en 7 de diciembre de 1821 que se le remitiera aquel escrito al director general de policía! ¡Encargar á M. Delavan que amenazara con un arresto á las hijas de Lesurques!

Este prefecto tan calumniado tuvo el valor suficiente para desobedecer aquel mandato inícuo, y en vez de llevarlo á cabo, supo asesinar á las hijas del víctima. El honrado y sencillo M. Salgues abrigó por un momento la idea de convertir á M. Simeon en un protector poderoso de la familia de Lesurques; esto era no conocer al hombre; los Daubanton son muy raros en este mundo.

Cruelmente desengañado, habia tratado á M. Salgues en su Memoria al rey con un poco de rigor. Respecto al ejemplar que envió á M. Zangiacomi, este ni siquiera tuvo la cortesanía de acusarle el recibo de él; la respuesta apareció en el relato.

En este escrito, su autor hace notar las espresiones un poco vivas contra M. Simeon que se hallan diseminadas en la Memoria al rey y las califica de *inculpaciones odiosas* y dignas de castigo. Saca la cara por todos los que han tomado parte en aquel negocio, incluso el presidente Gohier. ¡Poco le importa al narrador que los magistrados, que los jurados de la revolucion, hayan dado muchos y ruidosos ejemplos de parcialidad, de crueldad y de bajeza; eran jurados y magistrados y esto bastaba para que fuesen infalibles! No quiere ver mas que las funciones, no á los hombres que las desempeñaban y que solian deshonrarlas con bastante frecuencia. «Los actos del proceso, dice, son *regulares*; han sido oidos ochenta y cuatro testigos favorables al acusado y los debates han durado tres dias y cerca de tres noches, lo cual prueba que no se les han puesto trabas á los testigos para que se esplicasen.» Esta lógica del sumario da en pocas palabras la medida de lo que es el relato.

Dice M. Zangiacomi que ha consultado las piezas *oficiales*, el relato de M. Giraudet, á quien para dar mas dignidad al lenguaje, trasforma en procurador *general*, y otra Memoria de aquella época de que no ha quedado huella, escrita por M. Collonel, jefe de la seccion del personal y de gracia en el minis-

terio de justicia; tambien ha consultado, segun dice, con mucho cuidado las cinco causas criminales. A primera vista es permitido dudar que haya hecho un exámen tan escrupuloso.

La tal Memoria ó relato está sembrada de nombres propios desfigurados, tales como *Guenot*, por Guesno; *Dutrochart*, por Durochat, etc., etc. No son menos los errores con respecto á los hechos: baste decir en prueba de ello, que M. Zangiacomi, afirma en aquel escrito que Richard fue sentenciado á pena capital.

Desde las primeras palabras de aquel documento se descubre un nuevo sistema ingeniosamente discurrido que tiende, no á rehabilitar á Lesurques, sino á sus jueces.

Consiste este sistema en afirmar que los asesinos del correo de Lyon, eran siete en vez de cinco. «Parece *cierto*, dice M. Zangiacomi, por lo que resulta del proceso, que se habian asociado *otros dos* individuos á aquella empresa criminal. La *prueba* de esto se halla en dos declaraciones dadas por Champeaux y por la mujer de este... Resulta *claramente*, á lo que me parece, de los diferentes sumarios, que aquellos dos hombres armados como los otros cuatro (en otro lugar del mismo escrito dice que llevaban dos pistolas), tan sospechosos como ellos, que van en su seguimiento, que temen ser reconocidos y que van á reunirse con los primeros, forman una misma y única banda de siete individuos, comprendiendo en ella al que viajaba en la silla-correo.»

Con este número *siete*, ya no hay cuidado de equivocarse: Lesurques y Dubosc pueden estar juntos en un mismo sitio, y hé aquí salvado el honor de los tribunales, que han cortado siete cabezas por un delito cometido por cinco personas nada mas.

¿Hemos encontrado algo hasta ahora en el proceso, que pueda justificar semejante sistema?

En la acusacion fiscal de Melun (y esto lo recordará el lector) hemos dado con esas *dos personas* que se apearon en casa de Champeaux, que preguntaron si el camino de Melun era seguro, en dónde estaba la posada de la Galera, y que se volvieron á marchar, *poco antes de la llegada del correo*, individuos en quienes Chapeaux y su esposa creyeron reconocer á Bruer y á Bernard. En las diligencias instruidas en Versalles contra Vidal y Dubosc, hemos oido hablar á la mujer de Champeaux de aquellos dos hombres que habian llegado despues de haberse ido los otros cuatro, y que preguntaron si el camino era seguro, si se hablaba de robos y de asesinatos, pidiendo finalmente que se les indicara una buena posada en Melun, y como Champeaux les dijese «que ya les habia dado las señas de una á los cuatro que iban delante, los que habian llegado los últimos dijeron que iban á reunirse con aquellos á pesar de haber asegurado que no caminaban con ellos.» Champeaux añadia, que no habia sido hasta despues de haberse marchado los dos últimos, cuando volvió uno de los cuatro primeros en busca de un sable que se habia dejado olvidado. En fin, en la segunda causa de Dubosc, la señora Chatelain declaró que creia haber visto dos rubios, pero que no estaba segura de ello.

Hé aquí hasta ahora las bases, bien poco sólidas por cierto, de la *certidumbre* que tenia M. Zangiacomi respecto á que los asesinos eran siete. El director del jurado de Versalles, M. Delaistre, habia tocado ya este punto, pero no se habia creido autorizado mas que para presentar el hecho como dudoso y se habia contentado con decir en el acta de acusacion: «Se cree generalmente que los asesinos del correo de Lyon no eran mas que cinco; pero algunas noticias que obran en autos, prueban, que *podrian* muy bien haber sido siete. *Podrian*, dice el magistrado de Versalles, *debia ser*, dice M. Zangiacomi, que se apodera de esta hipótesis, que se halla estampada una vez nada mas en la causa y que este convierte en certidumbre. Veamos la importancia que se puede dar á los testimonios aislados que han servido de base para establecer este sistema.

La primera declaracion de la mujer de Champeaux del 9 de floreal del año IV es la de la sumaria formada por el cabo de la gendarmería, Huguet, y dice asi:

«Uno de aquellos individuos volvió á cosa de las ocho y media á buscar su sable que habia dejado olvidado detrás de la puerta de la cuadra: este le ha dado á su caballo un pienso de una cuartilla de salvado, y mientras el animal lo comia, se ha ido á dar una vuelta por el pueblo: en aquel momento estaba el correo mudando de tiro. Cuando ha vuelto el hombre en cuestion, ha pedido una copa de aguardiente, mandando al mismo tiempo que le echasen la brida pronto á su caballo, en el que ha montado inmediatamente, saliendo á escape hácia la parte de Melun, y en *aquel mismo* instante, ha arrancado la mala del susodicho pueblo de Lieursaint, y en el *mismo momento* han llegado otros dos individuos, han mandado que se les echara un pienso de salvado á los caballos, y ellos se han bebido una botella de vino. Luego, le han preguntado á la testigo, si habia seguridad en el camino, á lo que ella ha contestado que sí; en seguida la han preguntado si habia por allí bosques, á lo cual les ha contestado que no; me han preguntado por qué sitio entrarian en Melun; he contestado que por frente á la iglesia de San Aspais; me han preguntado en dónde estaba la fonda de la Galera; he contestado que al pié de la montaña á la izquierda; me han preguntado á qué hora podrian llegar allí; he contestado que á las diez y media; cuando me hacian èstas preguntas eran las ochó y media de la noche.»

Aquí, pues, al cabo de unas cuantas horas de haberse cometido el asesinato, cuando los recuerdos eran recientes, la mujer de Champeaux hace que lleguen los dos últimos, despues de haberse marchado el cuarto de los que pasaron primeramente y que habia venido en busca del sable que se habia dejado detrás de la puerta de la cuadra. Estos dos hombres que mandan echar un pienso á sus caballos, que beben un trago mientras se está perpetrando el crímen, no pertenecen seguramente á los asesinos. La mujer de Champeaux no dice una palabra en esta primera declaracion de que hubiera hablado de ir á reunirse con los otros cuatro.

Champeaux al declarar pasado un cuanto tiempo ante M. Daubanton, dice, que despues de haberse marchado los cuatro hombres primeros, se presentaron otros dos, que me parecia fuesen de viaje. Lo primero que se le ocurrió al declarante, fue que estos dos hombres eran compañeros de los que habian pasado antes, pero ellos contestaron que no, habiéndoseles preguntado, y tambien se informaron de si en aquel camino se cometian robos y asesinatos.

Champeaux les contestó que hacia poco tiempo que se habia cometido uno, pero que felizmente habian sido cogidos los asesinos. Oido lo cual aquellos dos hombres se miraron y repitieron por dos veces: «¡Ahí teneis lo que es eso...! ¡Ahí teneis lo que es eso!» En seguida le preguntaron á Champeaux, si despues de haber pasado quince dias ó un mes, recordaria bien las fisonomías de los hombres que habian pasado por allí á las cuatro, segun él decia. Despues que estos dos últimos se detuvieron en casa de Champeaux, *media hora á lo sumo*, prosiguieron su viaje por la parte de Melun, despues de haber dicho que se les indicase una buena posada en aquel punto, cosa que tambien habian pedido los primeros. Al irse dijeron: «¡Pues bien! nosotros vamos á reunirnos con los cuatro ciudadanos de que nos habeis hablado.»

Resulta de todo esto, que los esposos Campeaux han visto marchar á estos individuos, primero antes, luego despues de la salida del correo; las palabras que han dicho los dos últimos viajeros, no les han parecido sospechosas hasta mas adelante; los Champeaux, lo mismo que todos los demás testigos se han contradicho y equivocado desde un principio; estos son los únicos que hablan de aquellos dos hombres que no vuelven á aparecer en todo el proceso; las declaraciones de los gendarmes, no hacen mencion de ellos, las de los demás testigos, los hechos, el acta de acusacion, las confesiones de los mismos culpables, todo demuestra la existencia de *cinco* asesinos; todo escluye la posibilidad de que fueron *siete*. Pero M. Zangiacomi ha visto en este detalle, insignificante en el proceso, un medio de suscitar una duda sobre la inocencia de Lesurques y ha echado mano de él sin escrúpulo. Llega hasta añadir en confirmacion de este hecho completamente falso, que los dos últimos viajeros iban armados de pistolas; esta es una pura invencion, y el relator no ha hallado huellas de este detalle en ninguna de las piezas del proceso.

Sensible es tenerlo que decir, pero el incidente de los siete, que ni siquiera merece que se dentenga en él la consideracion, no es en M. Zangiacomi el resultado de un error de lógica. Aquel magistrado se valió de él por sus fines particulares, pero no porque lo creyera cierto. Aquellos dos viajeros, hombres tímidos y que no saben si deben arriesgarse á seguir su viaje, hombres de quienes por otra parte no hablan mas que dos testigos, á los que nadie mas ha visto, que no vuelven á entrar en París en compañía de los cinco asesinos, de quienes no hablan ni las cinco piezas formadas, ni las confesiones de tres de los delincuentes, son uno de esos encuentros felices de que puede sacar partido un defensor; pero que un magistrado á quien se le confia una mision sagrada, recurra á semejantes medios para paliar un error de la justicia, esto es cosa muy deplorable. Ademas, aunque ha querido llevar hasta el último resultado el sistema de los siete, no por esto se ha conseguido vindicar al fallo de injusto. Decis que los culpados eran siete; pero tambien sabeis que se ha sentenciado á siete, como componiendo parte de los cinco, lo cual es un absurdo de marca mayor. A Lesurques se le ha designado siempre como uno de los cuatro caminantes primeros; Dubosc tambien ha sido reconocido como otro de estos por la mujer de Alfroy, como el verdadero rubio á quien se le habia roto una espuela.

El resto del relato vale tanto como el exordio. Los errores groseros, las provenciones ciegas que estraviaron á los señores Mennessier y Gohier vuelven á encontrarse allí. Lesurques es sospechoso; antes y despues del asesinato ha tenido relaciones con Richard, con Courriol, con «aquel Guesno, encausado al principio y luego absuelto;» y que segun la opinion de M. Zangiacomi habia sido muy dichoso de haber salido tan bien de aquel negocio. M. Zangiacomi no deja de reproducir el supuesto *mentís* dado á Lesurques por las autoridades de Douai respecto á sus bienes de fortuna, y los malévolos asertos en cuanto á su moralidad y á su posicion problemática en París.

Dice, «que no le da á esto ninguna importancia;» pero esta mencion pérfida le ha permitido decir, que la deplorable prevencion que hubo en un principio contra Lesurques por sus relaciones, «no quedó desvanecida con las noticias que se adquirieron sobre su moralidad.»

Despues de haber oscurecido así la cuestion con una habilidad de mal género, el relator se queda mas desahogado para sacar partido del resto del proceso y para disfrazar la verdad sin escrúpulo. «*Diez* testigos, dice, aseguran *unánimemente* haber visto á Lesurques con los demás bandidos;» mas adelante, reduce esto número de testigos á *ocho*, por la desaparicion del testigo Charbault y por las vacilaciones de Alfroy; ya es conocido el valor que debe darse á semejante aserto. *Siete* únicamente rectificaron en el primer proceso, y la autoridad de sus asertos es muy dudosa por las muchas contradicciones en que se les pilló. De estos *siete* testigos, uno se retractó de lo que habia dicho, andando el tiempo; otro, que fue Charbault, no habia comparecido en las audiencias del tribunal de París. Hé aquí, pues, los testimonios afirmativos reducidos á *cinco* y al autor del relato, convicto de mala fe, ó al menos de haber obrado de ligero. Respecto á los testigos para probar la coartada, ya puede preverse que M. Zangiacomi va á triunfar por el incidente de Legrand; pero que no hable de los demás testigos, que reduzca quince testimonios al testimonio de Legrand, y que señale este testimonio único como fraudulento, hé aquí lo que no se puede concebir. Cierto es, que en una nota del relato se habla de otros tres testigos; pero estos se confunden segun el contesto de aquel escrito con Legrand, no reconociendo sus dichos otra base que la fecha equivocada del libro.

En aquel año (1822) aun existian algunos de los testigos de la *coartada*.

El presidénte Gohier no estaba ya allí para imponerles silencio, y á peticion de los herederos de Lesurques, rectificaron sus primeras declaraciones; hé aquí sus cartas:

«Yo, el abajo firmado, certifico que estoy pronto á renovar la declaracion que he prestado en mi alma y conciencia, en el proceso del desgraciado Lesurques; de donde resulta que yo le he visto en casa del señor Legrand el 8 de floreal del año IV; y que, aquel mismo dia he comido con él en su casa en compañía de los señores Hilario Ledru, de Andrés Lesurques primo del difunto, y de toda su familia.

»París 22 de agosto de 1822.

»*Firmado*: Aldenhof.»

«Yo, el abajo firmado, renuevo aquí con el mayor gusto mi declaracion de descargo en el asunto del infortunado Lesurques para que valga en cuanto sea de razon á su desventurada familia en los pasos que está dando para recobrar la honra y los bienes, que segun una íntima conviccion mia, la han sido arrebatados por la mas estraordinaría fatalidad.

»Repito, pues, lo que he dicho delante del tribunal y delante de Dios, á saber: que el 8 de floreal del año IV he estado á visitar á Lesurques por primera vez desde mi venída á París. Cuando entré, no hallé en su casa mas que á su mujer y á sus hijos. Aquella señora no quiso dejarme marchar hasta que viese á su marido que me dijo no tardaria en volver, como lo hizo en efecto al poco rato en compañía de nuestro paisano Aldenhof, que llevaba en la mano una cuchara que acababa de comprar.

»Comerás con nosotros, me dijo Lesurques, que estaba muy contento de ver á un paisano y amigo mas en su mesa. Acepté el convite y comimos de muy buen humor hablando el dialecto de nuestro país. Despues de comer salimos á paseo y nos encontramos con Guesno, tambien paisano nuestro, en el *boulevard* de los Italianos, á cosa de las seis y media de la tarde, el cual le entregó á Lesurques 2,000 francos en asignados, mientras tomábamos una copa de licor en un café. En seguida nos volvimos al mismo paso á casa de Lesurques, adonde llegamos á las siete y media. Yo me retiré á mi casa cuando entró Baudard, que era amigo de todos nosotros, y que tambien aceptó la invitacion que se le hizo de que se quedara á cenar. Yo me separé de mis amigos despues que nos hubimos manifestado recíprocamente el gusto que habíamos tenido en volvernos á ver, gusto que prometimos darnos lo mas pronto y lo mas amenudo que nos fuese posible. Hé aquí la verdad pura de lo que yo sé y afirmo con la mano puesta encima de mi corazon.

»Asi es que el ver caer un rayo en medio de un dia sereno y en el que no se viera ni una sola nube, me hubiera asombrado mucho menos que la increible nueva que llegó á mis oidos y que designaba como otro de los asesinos del correo de Lyon á un padre de familia rico, amante de las diversiones dulces y pacíficas, á Lesurques, en fin, hombre de escelente corazon y que no podia ver una desgracia sin socorrerla.

»*Firmado*: Hilario Ledru.

»Artista pintor, calle del Faubourg-Poissonniere, núm. 12.

»Paris 23 de agosto de 1822.»

«Yo, el abajo firmado, certifico que la declaracion que he dado en el tribunal del crímen en el desgraciado proceso de Lesurques, es la espresion de la mas incontestable verdad, que me he encontrado con esta desgraciada víctima de los errores judiciales el 8 de floreal del año IV; que aquel dia me ha convidado á comer para el siguiente 9, que estaba yo de guardia, y que esta declaracion se ha comprobado con el libro de servicio. Siempre estaré dispuesto á rendir homenaje á la verdad y á mantener la fe que debe darse á lo que llevo declarado.

»París 16 de agosto.

Firmado: J. Baudard.»

«Yo, la abajo firmada, declaro que estoy pronta á renovar delante de Dios y ante la justicia la declaracion que he prestado en el Tribunal del crímen del Sena en el proceso del desdichado Lesurques, y de la cual resulta, que no tan solo he visto á este infeliz el dia 8 de floreal del año IV, sino que era imposible que me equivocase en mi dicho, porque hacia muchos meses que no pasaba dia sin que yo le viera, ya en mi casa, ya en la de la mujer de M. Theriot, doctor en medicina: en fe de lo cual, lo firmo en París á 22 de octubre de 1822.

»*Firmado*: Clotilde de Argence.»

Los testimonios favorables á Lesurques debian incomodar bastante al relator; pero este supo deshacerse de ellos diciendo contra la evidencia, que la Breban no tenia ningun conocimiento personal de los hechos. Respecto á Courriol, supone el susodicho magistrado para anular su testimonio, que ha mentido á la justicia, presentando á Richard y á Bernard como inocentes en el mismo grado que Lesurques. Si es cierto que Durochat ha cubierto á Lesurques con lo que ha confesado, tambien lo es que por dinero dijo que no conocia á Dubosc. Si Roussy afirma en su último testamento que no conocia á Lesurques, M. Zangiacomi deduce de esto, que Roussy no ha hecho ninguna revolucion en favor de aquel desgraciado. Por otra parte, ¿debe hacerse el mas mínimo caso de las declaraciones de unos malvados que están sentenciados á muerte? Si Vidal y Dubosc, por el contrario, no dicen nada en favor de Lesurques, este es un nuevo triunfo para el relator que no repara en que aquellos dos individuos murieron pagando su crímen.

Despues de haber acumulado tantos errores y tanta parcialidad es cuando entra el relato en la cuestion legal.

M. Zangiacomi reconoce que en la antigua legislacion criminal, la revista de los procesos era de derecho aun despues de la muerte del sentenciado. Pero, desde la institucion del jurado, lo que era po-

sible con una instruccion escrita, no lo era ya con otra oral en gran parte. La conviccion del jurado se forma por testimonios hablados, por respuestas cuyo acento no podria reproducirse; todo consiste en la impresion que hagan en los jueces. Sin embargo, el jurado puede equivocarse. La ley lo ha previsto y ha admitido la revista, pero únicamente en el caso de inconciabilidad en los fallos ó por haberse dado estos sobre falsos testimonios. Aun entonces es preciso formar causa de nuevo á los sentenciados, lo cual es imposible si estos han fallecido, y la formacion de causa no pasaria de ser una mera formalidad. Si la contrariedad entre ambas sentencias no es evidente, la cosa juzgada es irreparable. Ahora bien; como para el relator no hay ninguna prueba cierta de la inocencia de Lesurques, la cosa juzgada permanece en toda su fuerza y vigor.

M. Zangiacomi podia haber hecho alto aquí, pero prefiere concluir con un sofisma. ¿Puede pedirse la revista de la causa, dice, cuando esta ha tenido ya lugar? Ahora bien; el proceso de Versailles del año IX, no fue otra cosa que una revista de la causa.

Aserto insostenible: ya recordará el lector que la audiencia del crímen de Versailles, al entablarse el proceso de Dubosc, empezó por declarar que no era de su incumbencia el pronunciar respecto á la inocencia de Lesurques.

El 22 de julio de 1822 las comisiones de legislacion y de lo contencioso del consejo de Estado, consagraron en el siguiente decreto los errores y las doctrinas de M. Zangiacomi; dice asi:

«Considerando que en el actual sistema de legiscion criminal, la conviccion del jurado se forma por los debates; que esta conviccion es enteramente moral; que sus elementos no son de una naturaleza que puedan ser determinados con precision, y que por consiguiente, las decisiones de los jurados no son susceptibles por regla general de ser revisadas.

»Que el código de instruccion criminal no ha establecido sino tres escepciones á este principio fundamental de la institucion del jurado.

»La primera, en el caso de dos fallos inconciliables; la segunda en el de una sentencia pronunciada á consecuencia de falsos testimonios (art. 443 y 445); que la revista de causa autorizada en estas circunstancias no puede tener lugar mas que cuando el proceso puede ser fallado de nuevo con conocimiento de causa; y por consiguiente, cuando los acusados existen y pueden comparecer ante el tribunal; que Lesurques y Dubosc han muerto; que seria imposible proceder contra ellos; que por esto la ley se opone á la revista de la causa pedida.

»Que por otra escepcion de la regla general, previendo la ley el caso de un individuo sentenciado por homicidio y justificado posteriormente por la presentacion del verdadero reo, permite en esta circunstancia particular, que vuelva á verse la causa aun cuando el sentenciado no exista ya ni pueda ser sometido á nuevos debates (art. 444 y 445).

»Que esta disposicion, muy justa en sí misma, no ataca á ningun principio, porque entonces el cuerpo del delito está completamente destruido, porque no ha lugar á acusacion ni á discusion sobre la culpabilidad; que el negocio queda reducido á una simple cuestion de identidad, de la que puede procederse á juzgar sin que se halle presente el sentenciado.

»Que de este modo, esta tercera escepcion está, en el caso que ella especifica, fundada en la naturaleza misma de las cosas; pero que no se podria, sin que resultasen de ello graves inconvenientes y sin alterar la institucion del jurado, hacerla estensiva á otros casos.

»Considerando por otra parte, en hecho, que los fundamentos de revision alegados por los peticionarios, y sacados por estos, ya de la supuesta contrariedad de los fallos pronunciados contra Lesurques y Dubosc, ya del error que atribuyen á los testigos y al jurado, no están fundados en ningun hecho cierto y positivo; porque si por una parte tres de los sentenciados y algunas otras personas que han recogido sus palabras, atestiguan que Lesurques era inocente y que ha sido sentenciado en lugar de Dubosc, por otra se asegura lo contrario por ocho testigos no recusados é irrecusables, que han declarado contra él en el año IV y que, despues de su condena, se han ratificado en sus declaraciones por cuatro veces, la última de estas, en presencia del mismo Dubosc, en los debates á consecuencia de los cuales ha sido sentenciado; que no hay nada en estas circunstancias que pueda motivar de hecho ni de derecho la revista de la causa de Lesurques.

»Son de parecer,

»Que la peticion de la mujer é hijos de Lesurques, no debe admitirse.»

Este dictámen fue aprobado el 30 de julio por el guarda-sellos.

Este informe de M. Zangiacomi era un incidente grave; por fortuna en el mismo momento en que M. Salgues se preparaba á dar una contestacion fuerte (*Refutacion del informe del señor baron de Zangiacomi*, etc., París, Dentu 1823) supo que habia otra informacion oficial de la que M. Zangiacomi se habia guardado muy bien de hablar, de la que se deducian consecuencias diametralmente opuestas á las que él sacaba. En 1821, M. Doué d'Arc, procurador del rey en la audiencia de Versailles habia tenido el encargo de emitir su opinion en el asunto de Lesurques. Aquel magistrado á quien no ligaban ni recuerdos, ni amistades, ni prevaricaciones con lo pasado, habia hecho, sin pasion de ningun género y hasta sin oir á los representantes de Lesurques, un maduro exámen de todas las piezas del proceso. De esto resultó para la prueba de que *en vano habia tratado Lesurques de probar la coartada* ante los jueces de París, que de los testigos en contra que habian afirmado reconocer á Lesurques sin cuidado de equivocarse, uno se habia retractado y otro habia insistido en su dicho; que «reducida de este modo la presuncion estaba reducida á un ligero adminículo, pues si la prueba de la peluca hubiese podido hacerse en el tribunal de París, no cabia ninguna duda en que Lesurques no hubiera sido sentenciado.» La conclusion de esta informacion es la siguiente: «He obte-

nido la dolorosa *conviccion* de que Lesurques ha perecido *víctima de un error fatal*.»

La opinion pública se pronunciaba mas y mas de dia en dia, y la voz de algunos pocos que iban en contra de ella se perdia en aquel concierto general de las conciencias. Pero mientras se podia vencer el obstáculo jurídico que se habia presentado para la rehabilitacion, debia haberse empezado por dar una satisfaccion, que por otra parte se la debia, á aquella desventurada familia. Ya hemos probado que se la habia despojado indignamente de sus bienes y que nada justificaba la retencion arbitraria de los bienes del sentenciado, ora hubiese de anularse ó no, el fallo del año XIV. La familia de Lesurques, al cabo de veinte y cinco años de silencio, empezó á hacer algunas reclamaciones sobre el particular. Al principio, suplicando con timidez que se la diera algun socorro provisional, de cuyas resultas el 22 de marzo de 1822 el señor baron de Copelle anunció á la viuda de Lesurques que el ministro del Interior la concedia un socorro de tres mil francos, añadiendo: «Debe esperarse que el justo interés que inspira el *acontecimiento* de que fue *víctima* vuestro esposo, dará márgen á una reparacion mas conforme con la magnitud de vuestras desgracias.»

Esto era ya algo, pero no pasaba de ser una limosna; la familia de Lesurques tenia derecho á una restitucion y trató de hacerlo valer.

En 1825 los herederos de Lesurques dirigieron una instancia al ministro de Hacienda, pidiendo que se anulara el secuestro establecido sobre la totalidad de sus bienes, en la idea de una confiscacion hipotética, y la restitucion de todos los valores en capital é intereses.

El ministro debió reconocer que en efecto habia habido error en el hecho del secuestro por confiscacion, y admitió el principio de restituir despues de liquidar, con la sola restriccion de que, del total de la liquidacion deberian retenerse los 75,000 francos de las indemnizaciones civiles. En consecuencia, el 2 de julio de 1825 se dió la siguiente providencia:

«Considerando que en la sentencia no se habia mandado ni podido mandarse la confiscacion de los bienes; considerando que el Estado no tenia accion sobre los mismos, sino en lo que bastara al reembolso de las sumas robadas; que no habia derecho para vender mas que los que fuesen necesarios para cubrir las sumas que se quedaban debiendo al Tesoro en virtud de la sentencia; considerando... (que todavía no ha habido caducidad), el ministro manda á la administracion del patrimonio, que arregle y presente la cuenta del producto de los bienes de Lesurques, desde el año IX inclusive, y tambien la de las cantidades que se adeudan al Tesoro por indemnizacion de daños y perjuicios, en conformidad con la sentencia, etc.»

La liquidacion quedó arreglada y admitida el 31 de diciembre de 1825. Descontadas las retenciones hechas para las indemnizaciones civiles, el patrimonio se reconoció deudor de una suma de 224,815 francos. La viuda y los hijos de Lesurques recibieron inscripciones de renta por esta cantidad, pero únicamente por via de «á cuenta» y protestando que se les perjudicaba en mas de la mitad.

Pero aun no habian concluido para la familia de Lesurques ni las desgracias ni las luchas. Apenas empezaba á disfrutar de esta insuficiente indemnizacion, cuando se vió amenazada de otro nuevo peligro. Un dia, un tal M. Coutt, que se titulaba mayordomo de una señora de Bussy, divorciada de su esposo M. de Jolleville, se presentó en casa de la viuda de Lesurques, y despues de haberla manifestado que su ama tenia intencion de reclamar como cosa que la pertenecia, el producto de los inmuebles anteriormente secuestrados, la dió á entender que si se negaba á un arreglo, podria ser causa de que se publicasen ciertos actos, cuya publicacion perjudicaria á la rehabilitacion de M. Lesurques. Indignado M. Salgues al oir lo que decia aquel hombre, le echó de su casa.

Parecia que aquella insinuacion no habia de tener ningun resultado, cuando de pronto y en el año de 1826, se supo que fingiendo ignorar el domicilio de la viuda de Lesurques, madama de Folleville la habia citado ante la autoridad y habia obtenido permiso para oponerse á la legítima indemnizacion concedida á los herederos de Lesurques. Madama de Folleville habia presentado unos billetes firmados por aquel desdichado y la copia legalizada de una escritura privada firmada tambien por él mismo el 22 de mayo de 1792, en la que declaraba que la señora de Folleville era dueña de la granja de Ferein, comprada anteriormente en nombre de Lesurques.

Entablóse, pues, un pleito sobre la validez de la oposicion. El tribunal rechazó, en virtud de la prescripcion, las pretensiones de madama de Folleville para que se la pagasen aquellos billetes que ascendian á 67,000 francos, asi como para que se la diesen cuentas de lo que habian producido los arriendos de la susodicha granja; pero en vista de la escritura de 28 de mayo, reconoció que madama de Folleville habia sido legítimamente dueña de Ferein, y en consecuencia admitió que tenia derecho á reclamar contra las inscripciones dadas á la familia de Lesurques á título de indemnizacion.

Este golpe inesperado aturdió á aquella desgraciada familia, pero afortunadamente esta no se abandonó, y segura de su derecho, buscó armas para defenderse; esto acaecia en 1828. El defensor y el consejero de los herederos de Lesurques era á la sazon M. Luis Mequillet, amigo íntimo y desinteresado de la familia. Este marchó á Valenciennes á sacar de casa de M. Baudard el testimonio de descargo del 8 de floreal, y á Douai á buscar pruebas entre los amigos y compatricios de Lesurques contra los asertos de madama de Folleville. Al pasar por Peronne al sentarse en mesa redonda al lado del dueño de la fonda, se le ocurrió preguntarle por madama de Folleville, que estaba entonces establecida en aquel país, siendo otra de las propietarias mas ricas de aquellas cercanías. «Os compadezco, le dijo el fondista, si teneis algun negocio pendiente con esa señora, porque no podreis con ella en razon á ser una persona que no se para en los medios para salirse con la suya. Sin ir

mas lejos, hace poco tiempo que tenia un pleito pendiente con un maestro de postas de quien reclamaba una cantidad enorme. El pobre hombre no sabiendo ya hácia dónde volverse, confundido á la vista de un pagaré que se le presentaba y que no sabia de dónde habia salido, iba á dejarse sacrificar proponiendo dar 200,000 francos para que se transigiese el negocio, cuando á su abogado le chocó la semejanza tan perfecta que habia entre la firma del pagaré en cuestion y otra firma de su cliente, y sospechando que habia fraude, dispuso que se suspendiera la proyectada transaccion. Examináronse y fueron cotejadas con detencion ambas firmas, y en este intermedio, madama de Folleville, á quien poco antes se la daban 200,000 francos de indemnizacion, ofreció dar 100,000 si se queria cortar aquel negocio. Pero el procurador del rey es muy curioso y ha empezado á perseguir al mayordomo de esa señora, llamado Coutt, en quien se supone una gran habilidad para calcar.»



Le entregó escrito de su puño y letra, un testamento.

Esta historieta de mesa redonda, fue como un rayo de luz para M. Mequillet, que pidió las señas del abogado del maestro de postas, que era un tal M. Coquart que le comprendió perfectamente en cuanto empezó á hablar:—«¿Cómo es, le dijo, que ni á vos ni á vuestros clientes se os ha ocurrido la idea de comprobar el original de ese documento que decís lleva la fecha de 22 de mayo? Ahí está la trampa. «Sabed, pues, que el documento en cuestion está depositado en casa de mi amigo Achard, notario de Amiens; vamos á examinarlo juntos.»

Solo con ver aquel documento quedó probado el fraude. El papel estaba lleno de manchas y la tinta se habia vuelto amarilla, lo cual revelaba que habia sufrido la accion de algun ácido.

M. Meguillet, provisto de un *fac simile* de aquella pieza volvió en seguida á París y la familia de Lesurques reclamó contra madama de Folleville por falsía del documento de 22 de mayo. *M. Mesilhou* abogó por los herederos de Lesurques. Este espuso que el Ferein habia sido comprado por Lesurques el 19 de enero de 1792 por la suma de 180,000 francos. Esta adquisicion se habia hecho sin reserva de ningun género, lo que no habia sucedido en otras, y Lesurques habia pagado á madama de Folleville la cantidad estipulada, como constaba en las oficinas de hipotecas del distrito de Douai. Lesurques habia vendido posteriormente la tercera parte de aquella posesion en 188,000 francos. Mad. de Folleville, que tenia algunos diezmos enfeudados, redimibles segun las leyes de aquella época, y que empleaba el producto de aquellos en adquisiciones de bienes nacionales, tenia carta corriente con Lesurques, encargado suyo para hacer estas adquisiciones. En mayo

de 1792 quiso comprar el Ferein, y entonces fue cuando se hizo la escritura presentada mas adelante. Mad. de Folleville contaba para pagar aquella tierra con el reembolso de sus diezmos y con un crédito del gobierno á favor de M. de Bussy, antiguo gobernador de las Indias, de quien era heredera. Pero el gobierno francés no quiso pagar aquel crédito, y una ley declaró suprimidos, sin indemnizacion, los diezmos enfeudados. En 1794 se la puso presa á Mad. de Folleville como mujer de un emigrado, en cuya época le debia á Lesurques cierta cantidad, á cuenta de la cual le hizo entregar por Coutt 10,000 francos, en 1795. Es probable que entonces hubiera un arreglo de cuentas: en virtud del cual Mad. de Folleville le entregase á Lesurques la escritura de 22 de mayo y que este la firmara los billetes pagados despues por él.

¿Si Lesurques no hubiese sido dueño legítimo y absoluto de Ferein, añadia M. Mesilhou, ¿cómo hubiera seguido percibiendo los arrendamientos, renovando las escrituras de estos y volviendo á vender por partes lo que le acomodó de aquella posesion, sin que nadie reclamara contra estos actos?

Pero ¿cómo habia ido á parar de nuevo á manos de Mad. de Folleville el documento de 22 de mayo, anulado por ella? Vamos á verlo. Despues de la sentencia de Lesurques, un emisario de Mad. de Folleville, llamado Lemoine, fué á ver á Mad. Lesurques con el objeto de persuadirla, como lo logró, de que para evitar una confiscacion, debia poner en manos de Mad. de Folleville todos sus documentos. Habiéndose hecho de este modo con la escritura de 22 de mayo, Mad. de Folleville, no dió ningun paso para salvar los bienes del secuestro, en tanto que la viuda reclamaba públicamente en Amiens. En 1803, alterada ya la escritura, fue depositada en casa de un notario: Mad. de Folleville mandó sacar una copia de aquel documento y se la presentó al prefecto del departamento del Norte, pidiendo que se la pusiera en posesion de Ferein. El fisco intervino en el asunto, y antes de que el prefecto hubiera resuelto, Mad. de Folleville retiró su peticion. En 1810, cuando Ferein fue agregado á los bienes de la senaduría y luego vendido, Mad. de Folleville no reclamó; este silencio era muy significativo. ¡Y ahora apoyándose en un documento que ha sufrido alteracion á no dudarlo, se trata de arrebatar á una familia desgraciada, el beneficio de una reparacion tardía!

M. Mauguin, abogado por Mad. de Folleville, pretendia que Lesurques no habia comprado nunca nada por su cuenta; decia asimismo, que lo que probaba que la adquisicion de Ferein se habia hecho como todas las demás, era, que hasta el 26 de mayo de 1792 no habia podido pagar Lesurques la dozava parte del precio á que ascendia aquella compra. Que Lesurques, viendo presa á Mad. de Folleville, y no teniendo ya quien fiscalizara sus acciones, se hacia pasar indebidamente por propietario de aquella posesion comprada con dinero ageno. Que si al salir de la cárcel Mad. de Folleville no reclamó contra aquel acto de infidelidad, fue porque ignoraba que se hubiese cometido. Aun mas, que habiendo asegurado Lesurques á aquella señora que la habia adelantado algunas cantidades, Mad. de Folleville le hizo entregar 10,000 francos á buena cuenta. Que en cuanto madama de Folleville estuvo enterada de la verdad del hecho, habia obligado á Lesurques á confesar que ella no le debia nada, sino al contrario, y que la firmase billetes hasta la suma de 67,000 francos. Y como insistiese para que firmara que habia sido mandatario suyo para la compra de Ferein, «Lesurques la habia amenazado con denunciarla y hacerla encarcelar de nuevo» por lo cual ella se calló. Los billetes ó letras fueron protestados, y Mad. de Folleville los pagó. Tambien hizo presente que si esta señora despues de la muerte de Lesurques habia reclamado con cierta especie de flojedad ó timidez, habia sido porque estaba escrito su nombre en la lista de los emigrados. Respecto á las manchas que habia en el papel y que los herederos de Lesurques presentaban como una prueba de que habia habido falsificacion, M. Mauguin las atribuia á infiltraciones amoniacales, por haber estado guardado aquel documento largo tiempo detrás de uua estantería, por cuyo lado pasaban los tubos del lugar escusado.

A pesar de la inverosimilitud de estas esplicaciones, el tribunal no sabia á que atenerse con respecto á la falsificacion del documento, falsificacion que por otra parte no estaba probada. *M. Joubert*, abogado general, admitió el sistema de Mad. de Folleville, y esplicó el largo silencio de esta señora: diciendo: «que no habia querido acusar á Lesurques de abuso de confianza, por no hacer mas probable aun la terrible acusacion que pesaba sobre él...» Que, los herederos de Lesurques queriendo apropiarse lo que no les pertenecia, acusando de falsaria á Mad. de Folleville, *cuya vida entera ha sido intachable*, los herederos de Lesurques habian logrado que disminuyera el interés que tomaba todo el mundo en su desgracia.»

En vista de estas declaraciones que tanto ajaban á aquellos infelices, el tribunal real en 17 de febrero de 1829, considerando que los herederos de Lesurques no podian probar que hubiese existido al pié del documento en cuestion un *recibí* ó un finiquito, considerando que todas las circunstancias de la causa hacian su alegacion inverosimil, declaró no haber lugar á su demanda sobre falsificacion y mandó que se siguiera la causa en lo tocante á la apelacion contra el juicio relativo á la validez de la oposicion.

Aquella desventurada familia, viéndolo todo perdido, apeló á la química. M. Haussmann, industrial eminente que empezaba entonces á practicar en grande escala el blanqueo de las telas con el cloruro; M. de Arcet, el entendido director de la casa de la moneda de París; y el ilustre químico M. Thenard, vieron el documento que se tenia por falso, y sospecharon que se habia hecho uso allí del ácido nítrico y del cloruro, y estendieron un certificado con las firmas de los tres, en el que aseguraban que la química tenia medios para hacer que volvieran á aparecer sobre el papel las letras, si es que las habia habido antes, como se suponia.

El 4 de mayo los herederos de Lesurques compa-

recian de nuevo ante el tribunal real, pidiendo que antes de sentenciar mandase que el documento en cuestion fuese examinado por una comision de químicos. El tribunal accedió á la demanda y nombró al efecto á los señores Gay-Lussac, Chevreul y Chevallier, los cuales despues de numerosos ensayos, descubrieron en aquel documento, no solo letras, sino hasta palabras enteras escritas de otra mano que lo demás, y declararon acordes: «que los medios empleados para que desapareciera lo que estaba escrito antes, habian producido indudablemente las alteraciones que se notaban en el papel.»

Con esto, quedaba suficientemente establecida la presuncion de dolo y fraude, pero la falsificacion no podia probarse materialmente. *M. Mauguin* bajó un poco de tono, y ya no dijo como la primera vez: «Sois unos *asesinos* y quereis convertiros en espoliadores.» Contentóse, pues, con invocar el beneficio de la duda, alegando que las palabras que habian aparecido en el papel podian estar en la pasta de que se hizo este, y que las manchas podian haber caido en él por casualidad.

No le costó mucho trabajo á *M. Merilhou* el triunfar de estas argucias. Mad. de Folleville sostenia que el documento debia subsistir válido, en tanto que no se probase cuáles eran las palabras que se habian borrado, á lo cual contestó el abogado de los herederos de Lesurques:

«¿No es este el colmo de la desvergüenza y del escándalo? Aquí tenemos un falsario; la falsificacion está demostrada, pero este esclama: ¿qué importa que yo haya aplicado al papel unos áccidos con cuya accion han desaparecido las palabras, sino se me prueba cuáles eran estas palabras? Probadlo vosotros que me acusais. ¿Con semejante sistema, no se pregona en alta voz la impunidad del crímen? ¡La impunidad de la falsificacion dependeria segun esto, de la mayor ó menor destreza para borrar las palabras escritas de modo que no pudieran volver á verse jamás! Esta teoría es monstruosa.

«Haced comparaciones entre los unos y los otros» dijo M. Mauguin. «¡Convenidos! esclamó M. Mesilhou, me place entrar en comparaciones. Yo ejerzo mi ministerio y apoyo por efecto de una conviccion poderosa á una familia que por espacio de treinta años ha languidecido en la indigencia; defiendo á unos hijos que estaban aun en la cuna cuando murió su pobre padre; abogo por una madre venerable por su edad, virtuosa, querida de los suyos y respetada de todo el mundo, porque la desgracia tambien tiene su dignidad; trato de conservar los restos de una fortuna que el huracan ha dispersado; defiendo el principio de una justicia brillante, primera prenda de una reparacion solemne. He quitado al crímen la máscara con que le cubre y resisto á sus vergonzosos esfuerzos. ¿Y vos, qué es lo que haceis? Apelar á la edad, encomiar la nobleza de Mad. de Folleville; tambien la honrada viuda de Lesurques se halla al fin de su carrera; esta señora no ha renegado por el divorcio, de su nombre, de su familia, no ha repudiado á su marido, no ha asaliarado á falsificadores, ni ha especulado con la desgracia de los demás; no os adorneis Mad. de Bussy con un título que habeis despreciado, con el apellido de una familia que se avergüenza de que lo hayais llevado en algun tiempo, y tambien del deplorable pleito que osásteis entablar. Sois rica; mejor para vos; pero á veces una gran fortuna, no es sino un escándalo mas. Dad gracias á la moderacion de mi carácter que me hace callar cosas que quizás seria de mi deber hacer públicas; pero al menos, vos, defensor de Mad. de Folleville no olvideis jamás que si combatís la verosimilitud de una falsificacion probada judicialmente, teneis detrás de vos al amigo, al confidente, al agente íntimo de madama de Folleville; que la industria de este agente, *en química aplicada á las escrituras*, ha llamado dos veces la atencion de las audiencias y que su nombre, ora solo, ora acompañado del de Mad. de Folleville, ha figurado en mas de un proceso escandaloso, antes de que se presentara este nuevo escándalo.

»Los papeles se han cambiado: ¡de acusadora os habeis convertido en acusada, Mad. de Folleville! Nos habeis acusado de calumnia; la falsificacion se halla probada hoy. Vos que habeis tenido el documento en vuestras manos, ¿qué es lo que habeis hecho con él? Lo habeis falsificado, lo habeis alterado y para despojar á una familia desgraciada, no habeis vacilado en cometer un crímen.»

Mejor informado esta vez el ministerio público, no se empeñó, como lo habia hecho anteriormente M. Joubert con sobrada ligereza en sostener la buena reputacion de Mad. de Folleville. El abogado general que era *M. Vaufreland*, reconoció que la falsificacion no estaba suficientemente probada, pero que tampoco admitia duda que Lesurques habia sido el único y legítimo dueño de Ferein, en atencion á que los pagos se habian hecho en contra de Lesurques al adquirirlo, y á que la Folleville no justificaba que aquellos pagos se hubieran hecho con dinero suyo. Que el documento del 22 de mayo habia sido sin duda una simple garantía dada por algun préstamo, que en nada debia perjudicar á la propiedad de Lesurques. Que Mad. de Folleville no habia reclamado públicamente la propiedad de aquella hacienda, y que aunque se dijera que esto lo habia hecho por miedo que tenia á Lesurques, no habia dado pruebas aquella señora de tenerlo cuando le habia hecho que la diera cuentas y que la firmara pagarés ó letras. De aquí sacó en conclusion, que el documento del 22 de mayo debia considerarse como nulo, incompleto é irregular, y sobre todo en el estado en que se encontraba, como incapaz de poder figurar como título de propiedad: añadió á esto que la injusta demanda de Mad. de Folleville habia «retrasado la reparacion de una desgracia ennoblecida por la perseverancia de los hijos de Lesurques en defender la memoria de su padre.»

En vista de esto, el tribunal revocó en 24 de febrero de 1830 las anteriores providencias y mandó que se les entregaran los títulos á los herederos de Lesurques. De este modo quedaba borrada aquella nueva mancha que habia caido sobre aquel nombre fatal para la justicia.

En 25 de mayo de 1833, la viuda é hijos de Lesurques se dirigian á las Cámaras legislativas, recla-

mando que se les volviera su honor y su dinero. En la de Diputados, M. Merlin (del Aveyron) relator de la comision de peticiones, dijo: «que cuando está probado por la notoriedad y por la evidencia que ha habido error en una condena, cuando el inocente ha perecido, no deben perecer con él su memoria, su fortuna y su honra.» El relator fue apoyado con calor por los señores Fulchiron, Salverte, Laborde y Debelleyme. Este último era el eminente y respetable presidente del tribunal del Sena que, como abogado, habia firmado en 1809 la Memoria para el emperador. Despues, como procurador del rey en Versalles, habia examinado detenidamente todas las piezas del proceso y estaba plenamente convencido de la inocencia de Lesurques. La Cámara siguió el parecer del relator. El 10 de mayo de 1834 se apeló de nuevo á la Cámara de los Diputados que por el conducto de su relator M. Poulle (de Var), contestó en los mismos términos.

M. Poulle se espresaba del modo siguiente respecto á la revista de la causa:

«¡Cuán penoso es para unos legisladores tener que convenir en que hay casos en los que un error judicial cometido á la faz del país, no puede repararse á causa de la insuficiencia de nuestra legislacion!

»Este es el hueco que la familia de Lesurques os pide llenéis.

»¿Podrá creerse en efecto que en el país de Europa que se jacta de marchar á la cabeza de la civilizacion, no existe una ley para devolver el honor y el respeto en que debe estar entre los vivos la memoria de un ciudadano á quien la cuchilla de la ley ha herido injustamente?

Esta vez, lo mismo que las demás, la diputacion del departamento del Norte, se habia asociado en masa de antemano á esta honrosa manifestacion.

Entre tanto, en presencia de los incesantes obstáculos que se ofrecian á cada paso para la rehabilitacion, la familia de Lesurques proseguia exigiendo la reparacion pecuniaria. El 22 de abril de 1833 reclamaba contra la liquidacion que se la habia hecho por error ó por omision, prescindiendo de los 75,000 francos de las indemnizaciones civiles. El ministro de Hacienda ofreció 15,821 francos por error reconocido. La familia aceptó aquella cantidad como entregada á buena cuenta. Por fin, en 19 de setiembre de 1834 el mismo ministro concedia á la viuda é hijos de Lesurques por error reconocido en la liquidacion de 1823, la cantidad de 252,100 francos. El ministro exigia que la familia de Lesurques al aceptar aquella liquidacion se diese por completamente satisfecha é indemnizada de la venta indebida de sus bienes; en efecto, lo hizo asi, pero reservándose todas sus acciones y derechos para reclamar lo que el Tesoro se habia apropiado bajo el concepto de indemnizaciones civiles.

Hasta el 22 de febrero de 1838 no se aprobó esta liquidacion por real decreto.

Por esta parte estaba completamente satisfecha la familia del desgraciado Lesurques. Pero aun quedaba secuestrada una cantidad de cerca de 75,000 francos, debida al patrimonio por robo cometido en perjuicio de este cuando sucedió el asesinato del correo de Lyon. En este concepto, el patrimonio tenia un título aparente en el fallo del 18 de termidor del año IV. La familia de Lesurques reclamó la restitucion de aquellos 75,000 francos en una *Memoria* presentada al ministro de Hacienda en 1844.

El autor de esta *Memoria* firmada por Crémieux, J.-B. Sirey y Julio Carle, era obra del gran recopilador Sirey, que ya en 1796, cuando era jefe de negociado del ministerio de la Justicia habia hecho el relato aprobado por M. Merlin Douai en que pedia que se suspendiese la ejecucion de Lesurques. La *Memoria para los hijos de Lesurques*, impresa en París en 1844 por Detrie-Tomson está en nombre de Melania y de Virginia Lesurques, únicas descendientes de este que existian á la sazon, y en el de Clara y Cárlos Augusto Danjou, nietos del desgraciado.

Hasta entonces la familia de Lesurques habia dejado en suspenso esta reclamacion, esperando que una ley interpretativa, corrigiendo al fin los defectos de la legislacion criminal francesa, autorizaria la revista de causa para la rehabilitacion de un sentenciado á muerte despues de su condena. En 1843 habia sido burlada aquella esperanza por tanto tiempo, que no era posible confiar en nada. «Hoy, decia la *Memoria*, debemos tener fe en la legislacion existente interpretada por el tribunal supremo; debemos procurar por todos los medios posibles la revision del fallo del 18 de termidor del año IV. Es tiempo de concluir de una vez, reponiendo á esta familia de sus pérdidas pecuniarias y de volverla la honra. Nuestra lucha debe empezar con vos, señor ministro. Os volvemos á pedir los 75,000 francos ilegalmente secuestrados, porque vuestra sabiduría provocará necesariamente la apreciacion de las cinco sentencias contradictorias y singularmente la revision de los cuatro fallos de los años V, VI, IX y XI.»

De toda la parte histórica y de las reclamaciones hechas por la familia de Lesurques (1), deduce el autor de la *Memoria* la necesidad en que se encontraban los herederos de Lesurques de aclarar definitivamente su posicion y de obtener una resolucion terminante, tal como permitiera darla la legislacion de aquella época. Reclamaba ademas del ministro de Hacienda una decision contenciosa, relativamente á los 75,000 francos de las indemnizaciones civiles.

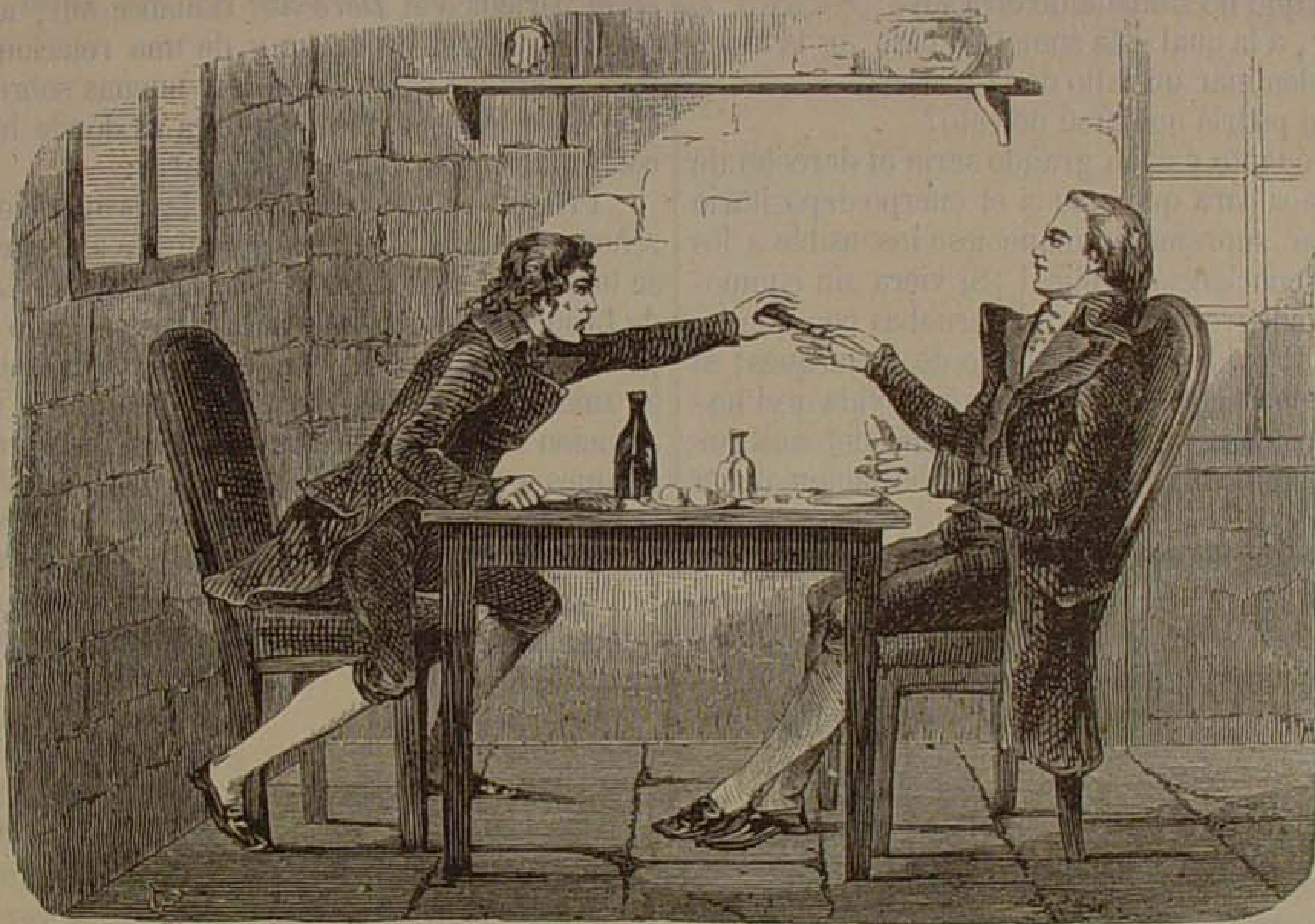
El fallo del 18 de termidor del año IV, en el cual se fundaba la retencion de aquella cantidad, carece (decia la *Memoria*) de eficacia, en atencion á su inconcialibilidad, relativamente á la inocencia, con los cuatro fallos subsiguientes. Semejantes fallos que condenan por un mismo hecho, perpetrado por un número determinado de personas á otro número de

(1) No hallamos mas que un error en esta esposicion tan clara y completa como sucinta; el error en que han caido muchas personas y que consiste en asegurar que cuando se le formó la causa a Dubosc; «la mayor parte de los testigos que habian creido reconocer á Lesurques en el teatro del crímen, se retractaron diciendo, que no era á este á quien habian visto, sino á Dubosc.» Sabido es que no fue mas que *uno* el que se retractó; todos los demás vacilaron, un solo testigo insistió en lo que acabamos de decir.

individuos mayor, han sido anulados varias veces por el supremo tribunal á causa de contrariedad probada en las conclusiones fiscales.

De este modo en la última reclamacion de los herederos de Lesurques, ya no se pide la revista de la causa, por *inocencia* ni aun por *equivocacion de persona*, sino por *contrariedad*. Hay *siete* sentencias, donde en un principio no existian sino *cinco* y luego *seis* acusaciones. El medio de contrariedad está tomado de que existen cinco sentencias inconciliables respecto á satisfaccion de daños y perjuicios, puesto que son cinco las personas sentenciadas, *cada una de ellas por el todo en razon de los mismos hechos*, sin reserva de recurrir ninguno de los sentenciados contra otro.

La *Memoria* de 1844 es puramente de intereses en cuanto á su objeto; pero como dice el eminente recopilador con mucha gracia, está escrita para todos los recursos que pudieran convenir. Las declaraciones son: 1.ª Que habiéndose inventariado el patrimonio de los bienes de Lesurques por un secuestro nulo y no autorizado, hay lugar á las restitucion



Daubanton. Tomad, servios de él para cortar el pan.

de los 75,000 francos, mas los intereses desde el dia de la retencion indebida; salvo el discutir en seguida esta cuestion fiscal: si cinco sentencias diferentes, condenando en todas y en cada una de ellas al pago de costas y resarcimiento de daños y perjuicios en totalidad á cada uno de los acusados en razon de un mismo crímen, pueden causar ejecutoria; si no hay necesidad de que la causa vuelva á verse para que aquella totalidad sea declarada solidaria entre todos, ó para que se decida cuál de los cinco debe pagar la totalidad de las costas é indemnizacion de daños y perjuicios. 2.ª Que en todo caso, y habiendo habido siete sentencias y otras tantas ejecuciones capitales cuando solo habia seis acusados, necesariamente hay contrariedad, y segun la jurisprudencia corriente del tribunal de casacion, necesariamente hay lugar á revision y anulacion de las cinco sentencias dadas.

En 1851 Virginia Lesurques y los nietos del sentenciado del año IV, Clara y Cárlos Augusto Danjou, dirigieron á la Asamblea legislativa otra nueva súplica, reclamando la reparacion que estaban esperando hacia cinco años. La comision nombrada para informar sobre esta peticion, presentó por conducto de M. Laboulie uno de los trabajos mas notables de cuantos ha producido este desdichado negocio. M. Laboulie, mira la inocencia de Lesurques como un hecho incontestable, que nadie ha impugnado formalmente á no ser M. Zangiacomi. Pero no es suficiente, dice M. Laboulie, proclamar esta inocencia, es preciso rehabilitar á Lesurques ó al fallo que lo sentencia. ¿Pero, ¿quién podrá hacerlo? La Asamblea nacional gran jurado, poder legislativo, único competente cuando se trata de hacer una ley. ¿Seria esto una usurpacion de las atribuciones del poder judicial? Pero este poder se detiene donde falta la ley

Respecto á volverse á ver la causa, decia aquel relato:

«Cuando la opinion pública pide tan imperiosamente la revista de una causa, y cuando las leyes existentes no la permiten, quizá la mejor solucion de este

problema, la mas respetuosa que podria hallarse para la justicia, seria que este proceso se volviera á ver ante el poder legislativo que daria una ley *ad hoc*.

»La necesidad de obtener esta ley especial en cada caso, evitaria que se presentasen peticiones temerarias ó atrevidas, porque es muy difícil que pudiera hacerse ninguna que estuviese basada en unas pruebas tan estraordinarias y verdaderamente providenciales, como las que ha podido ofrecer el desventurado Lesurques.

»Déjese á vuestra comision en entera libertad; quizá reconozca esta que fuera de los casos previstos y determinados por la ley penal, no puede darse rehabilitacion que no dimane de otra ley.

»La ley, á la cual está sometido todo, es la única que puede dominar un fallo de la justicia.

»¿Quién podria quejarse de esto?

»¡Pero cuánto y cuán grande seria el derecho de los ciudadanos para quejarse si el cuerpo depositario de este poder supremo permaneciese insensible á los gritos de la conciencia pública! ¡Si viera sin conmoverse, esa milagrosa reunion de pruebas con que ha coronado la Providencia el patíbulo de Lesurques; si insensible á los sentimientos que son la vida y el honor de las sociedades, se negara á conceder una reparacion que envuelve en sí la rehabilitacion de la misma justicia!

»Esto no puede ser, ni podemos temerlo de la Asamblea.»

Por efecto de lo alegado en este relato, la Asamblea nombró una comision compuesta de quince individuos de su seno, encargados de revisar el proceso de Lesurques y de proponer (si habia lugar á ello) todas las medidas de reparacion que juzgase convenientes.

Por fin el 19 de marzo de 1851, á consecuencia del informe de M. Canet, la Asamblea legislativa tomaba en consideracion una proposicion que tendia á que se modificara el artículo 443 del código de instruccion criminal. Esta proposicion se debia á la honrosa iniciativa de los señores Riancey y Favreau.

En aquel mismo momento, M. Bertin, abogado del tribunal de apelacion de París, reunia en un tomo titulado: *Parte histórica y revista del proceso de Lesurques*, unos estudios publicados en el año 1853 en el periódico el *Derecho*. Hállanse allí, al lado de algunos errores de hecho y de una relacion un poco floja, algunas reflexiones muy buenas sobre la cuestion de la revista. De esta obra es donde hemos sacado nosotros la carta de M. Jarry.

Preguntar qué se hizo de la proposicion de los señores Riancey y Favreau, equivale á preguntar qué se hizo de la misma Asamblea legislativa. La familia de Lesurques no volvió á hablar hasta el año de 1859: pero la muerte de M. Danjou, que dejaba cinco hijos en una posicion casi miserable, llamó de nuevo la atencion sobre aquellos desdichados sucesores de Lesurques y sobre sus desgracias, demasiado largas á la verdad.

La historia del proceso de Lesurques, muestra que es mas difícil reparar una injusticia, que cometerla.

EL COLLAR DE LA REINA.

MAD. DE LA MOTTE, EL CARDENAL DE ROHAN, CAGLIOSTO, LA D'OLIVA.

(1786)

En la primavera de 1785, fue encerrado en la prision de San Lázaro el aplaudido autor de el *Matrimonio de Fígaro*, á causa de una antítesis malsonante que se escapó á su causticidad. Cuando he tenido que vencer *leones* y *tigres* para conseguir que se representara mi comedia, escribia á Suard que le perseguia con sus dichos satíricos en el *Diario de París*, ¿creeis reducirme á varear, como una criada holandesa, todas las mañanas, *al insecto vil de la noche?*

El conde de Provenza persuadió maliciosamente á Luis XVI, que la palabra tigre designaba al monarca, que habia declarado detestable y prohibido por largo tiempo la representacion de la comedia titulada: *Locuras de un dia*. Luis XVI tuvo la debilidad de creer lo que le dijo su hermano, al paso que el buen sentido de hacer salir al punto á Beaumarchais de su prision donde no debió hacérsele entrar.

Maria Antonieta, la graciosa protectora de Beaumarchais, quiso reparar esta falta, y consiguió que se representara el *Barbero de Sevilla* en su teatrito de Trianon, en presencia del autor, desempeñando la misma María Antonieta el papel de Rosina.

Aquel dia oyó la reina de Francia el pasaje algun tanto presuntuoso que pone el autor en boca del organista don Basilio.

«¡La calumnia! dice sonriendo Basilio: casi no sabeis lo que desdeñais; yo he visto á las personas mas dignas á punto de que las abrumara. Estad seguros que no hay dicho, ni maledicencia, ni cuento alguno, por necios y absurdos que sean, de que no se persuada á los ociosos de una poblacion, si hay maña para ello. ¡Y existen para esto gentes de tal destreza!... En un principio se siente susurrar, *pianissimo*, enfilar y sembrar corriendo el tiro envenenado un rumor ligero que va arrasando el suelo como la golondrina antes de la tempestad. Recógele una boca, y *piano pianissimo*, os lo desliza diestramente en el oido. El mal está ya hecho; porque se desarrolla, se mueve y arrastra, y *rinforzando*, de boca en boca, va á parar á donde Dios sabe. Despues, súbitamente y no sé como, veis enderezarse como una serpiente la calumnia, silvar, hincharse y agrandarse á vuestros mismos ojos. Lánzase y estiende su vuelo, se arremolina, arranca, arrastra en pos de sí, estalla y truena, y se convierte en un grito general, en un *crescendo* público, en un coro universal de odio y de proscripcion. ¿Quién diablo podrá resistir á ella?»

¡La calumnia! Maria Antonieta no esperó á este dia para conocerla; pero el tiro emponzoñado no habia producido aun sus efectos. Hallábase en el período en que solo se oia *pianissimo*. Tal vez en los horribles dias del coro universal de odio y de proscripcion que persiguió á la reina hasta las gradas del cadalso, recordó Maria Antonieta el pasage de don Basilio, cuando ella respondia suspirando á algunos servidores leales que temian que alcanzasen á su señora los efectos del veneno:—«No temais, amigos mios; no hay Brinvilliers en este siglo. En su lugar existe la calumnia, que es mucho mejor para matar á la gente.»

La historia de este proceso de *el Collar*, es la historia de las primeras calumnias lanzadas contra la reina de Francia; de las calumnias que murmuradas hasta entonces al oido, impresas en un subterráneo, ó vendidas por bajo una capa, osaron resonar al aire libre, ostentarse á los ojos de todos y estallar en la plaza pública.

¿Cómo y por qué causa se cebó el odio en esta noble muger? Esto es lo que vamos á decir en pocas palabras.

Acogida por el entusiasmo popular, cuando en 7 de mayo de 1770, puso por primera vez el pié en Francia la jóven Delfina Maria Antonieta-Josefina-Juana, archiduquesa de Lorena, tuvo en un principio contra sí, en la córte de Versalles, todas las cualidades, todos los dones que la habian atraido el cariño y la estimacion del país.

Tal fue primeramente su belleza: belleza singular, modesta, encantadora, que habian aclamado

antes que Versalles y París, la Alsacia, la Lorena y la Picardía: «¡Qué linda es nuestra Delfina!» esclamaban las poblaciones que corrian á verla pasar.

Tal cual era bajita, encantadora, sencilla y ya imponente, pareció la Delfina un peligro. La innoble cortesana que Luis XV no tuvo vergüenza de hacer sentar en la misma mesa que á esta niña adorable, temió estas gracias púdicas. El anciano rey, aunque gastado, sintió estos encantos y vió con regocijo á esta jóven belleza volar, risueña y ligera, por los jardines de Marly.

Mad. de Barsy se apresuró á moderar estas admiraciones que la inquietaban, y lo consiguió de tal suerte, que Luis XV volvió á caer en su fango, y decia algunos dias despues de su matrimonio: «sé muy bien que la Delfina no me ama.» El anciano rey se sentia juzgado y despreciado. Desde aquel dia no fue ya la Delfina para el partido de la cortesana mas que la *rubita*.

María Antonieta tuvo igualmente contra sí su ingenio. Habia sido educada en Viena á la francesa por un tal abate Vermond, hombre de ingenio, escéptico y cáustico. Este abate, aunque buen hombre en el fondo, no minó el corazon ni la razon de la archiduquesa; pero le enseñó, tal vez un poco mas de lo que era necesario, á hablar con viveza, á dar contestaciones aceradas, á emplear la sátira, velándola con una sonrisa, y á usar de las espresiones que diseñan una ridiculez. Maria Antonieta, sin embargo, por un efecto de su bondad, no empleó este talento francés mas que para vengarse inocentemente de todos los odios que la hostigaban; mas no por eso fueron estos mas despiadados.

María Antonieta tuvo tambien contra sí la sencillez de sus costumbres y su amable familiaridad, tan estimadas en la córte patriarcal de Viena. La corrompida córte de Versalles no quiso ver en esta encantadora ignorancia de las minucias de la etiqueta mas que una ligereza inconveniente y una depravacion precoz. Los que pensaron mas caritativamente la calificaron de imprudencia.

La baja envidia de algunos criados insolentes de la córte se irritó de algunas preferencias que inspiraron á la jóven Delfina las mas inocentes simpatías: se calumniaron sus amistades y sus placeres infantiles. Un dia tuvo María Antonieta la fantasía de presenciar al salir de un baile la salida de la aurora. Toda la familia real, escepto Luis XVI, que gustaba de acostarse temprano, toda la córte y los embajadores siguieron á María Antonieta al Trianon. A la mañana siguiente, contábase en un libelo, el primero que salió de las prensas secretas del palacio real, que María Antonieta, abandonando la córte con un vano pretesto, se habia internado en los bosquecillos del parque, donde la habian perdido todos de vista por largo rato.

El salir de la Aurora, tal es el título del libelo, comenzó dignamente la vergonzosa serie de aquellas atroces calumnias en que por fin se creyó neciamente como dijo el conde de Marck.

Tal era la disposicion de los ánimos cuando en 1785 estalló la mortal calumnia del *Collar*.

En el primer año del reinado de Luis XVI, es decir, en 1774, el diamantista de la córte, Boehmero, consiguió terminar una obra que le ocupaba hacia muchos años: era un aderezo de los diamantes mas bellos que sé encontraron por entonces en el comercio. Este diamantista habia compuesto con su asociado Bassange un collar de muchas vueltas, destinado evidentemente á un estuche real, atendido su enorme precio de 1.600,000 francos de entonces, que en el dia valdrian por lo menos 3.000,000.

Boehmero, en los últimos tiempos del reinado de Luis XV, tuvo el pensamiento de ofrecer esta rara joya á la favorita reinante Mad. de Barry; pero la muerte del anciano rey impidió la realizacion de esta esperanza.

Fue, pues, necesario hacer que aceptara el collar la jóven reina. Temiendo Boehmero que lo rehusara, si se lo ofrecia directamente, trató de interesar en esta negociacion á M. Campan, marido de la primer azafata de Maria Antonieta; pero M. Campan se negó á proponer semejante gasto en un momento en que solo se trataba en la córte de economías. Las damas de honor declinaron esta comision. Entonces Boehmero se dirigió al primer gentil hombre de armas de servicio en el cuarto del rey, quien consintió en presentar el collar. Luis XVI admiró este adorno único é incomparable, deseando verlo en el cuello de la reina. Maria Antonieta admiró tambien este espléndido conjunto de diamantes (era mujer jóven y bella entre las bellas); pero se acordó á tiempo de que era reina, y reina de un país exhausto por toda clase de prodigalidades.—«Mucho sentiria, contestó, que se hiciera tal gasto con este objeto. Tengo ya hermosos diamantes, y no los llevo casi mas que cuatro ó cinco veces al año. No debe comprarse este collar; en la actualidad nos hace mas falta un navío que una joya (1).»

Ya Boehmero habia vendido á la reina varios collares por precio de 360,000 francos que pagó la reina por anualidades de su caja particular. Esta ascendia en tiempo de Luis XVI, asi como en los reinados precedentes, á 400,000 libras, no habiéndose aumentado en mas de 200,000 libras, al nacer el Delfin, á pesar del enorme cambio ocurrido en los valores.

Mas adelante regaló el rey á la reina un aderezo de rubíes y diamantes blancos, y un par de brazaletes de 200,000 libras, de suerte que con los aderezos que la reina habia traido de Austria, podia considerar suficientemente rico su joyel, ella sobre todo que manifestaba en sus vestidos, lo mismo que en sus costumbres, una sencillez enteramente alemana.

Un año despues de su primera tentativa volvió á proponer Boehmero al rey la compra de su collar, parte en pagos á diversos plazos, y parte en rentas vitalicias. El rey habló de ello nuevamente á la reina.

«Esto ocurrió en presencia mia, dijo Mad. Cam-

(1) *Memorias secretas y universales sobre las desgracias y la muerte de la reina de Francia*, por Lafont de Aussonnes; París, 1824.

pan. Recuerdo que la reina le dijo, que si realmente no era onerosa la compra, podia hacer el rey esta adquisicion y conservar este collar para las épocas de los matrimonios de sus hijos, pero que ella no se adornaria jamás con él, porque no queria que se le pudiera echar en cara el haber deseado un objeto de precio tan escesivo. El rey le respondió que eran demasiado jóvenes sus hijos para hacer un gasto que harian mayor el número de años en que quedaria sin utilidad, y que le parecia mejor rehusar definitivamente esta proposicion.»

Viéndose rechazado Boehmero de esta suerte, se agitó y acudió á todas las personas de influencia con el rey, pero todo en vano; pues no se queria oir hablar mas del collar. El infortunado joyero habia, pues, sepultado en este aderezo la mayor parte de su fortuna, y se consideraba perdido si no conseguia venderlo.



El mayor de la córte, M. de Argoult, condujo al cardenal.

Como habia comprado el oficio de joyero de la corona, tenia entrada en la córte. Asi pues, resolvió pedir una audiencia á la reina, y habiéndola obtenido, se arrojó á las rodillas de María Antonieta, y juntas las manos é inundados los ojos en lágrimas, le habló de esta manera:

—«Señora, me hallo arruinado y deshonrado si no me comprais mi collar. No quiero sobrevivir á tantas desgracias, y parto de aquí, señora, para precipitarme en el rio.

—»Levantaos, Boehmero, le dijo la reina, con un tono bastante severo para que entrara en sí mismo; no me gustan semejantes esclamaciones, y la gente honrada no necesita suplicar de rodillas. Si os matais, os compadeceré como á un loco por quien me tomaba interés, pero de ninguna manera seré responsable de esta desgracia. No solamente no os he encargado el objeto que en este momento causa vuestra desesperacion, sino que cuantas veces me habeis hablado de ricos aderezos, os he dicho que no añadiria cuatro diamantes á los que ya poseia. He rehusado en un principio vuestro collar por mí misma; el rey quiso regalármelo, y lo rehusé tambien: no me volvais á hablar, pues, mas de él. Pensad en el medio de dividirlo y de venderlo, y no vayais á ahogaros. No debiais haberos permitido esta escena de desesperacion en mi presencia y delante de esta niña (la jóven princesa, hija de la reina). Que no os acontezcan jamás semejantes cosas. Salid.»

Por algun tiempo no se oyó hablar mas de Boeh-

mero ni de su collar. Ofrecióse esta magdífica alhaja á todas las córtes de Europa, pero sin éxito. Desesperado el diamantista, volvió á asirse á la reina cen la ciega tenacidad de un hombre que se ahoga. Habiendo recorrido en vano las mas poderosas influencias, descendió á las pequeñas, y hasta á los intrigantes mas bajos, ofreciendo ricos guantes al que le salvara del naufragio. Despues se calmó Boehmero y pareció satisfecho.

La reina se hallaba por entonces en cinta de Mad. Sofía. Un rico capitalista, M. Sainte James, tesorero de los estraordinarios de guerra, la avisó inesperadamente de que Boehmero se ocupaba aun del collar, añadiendo que debia S. M. tratar de saber lo que este hombre habia hecho de él, *por su propia tranquilidad*.

En su consecuencia preguntó sobre ello madama Campan á Boehmero, á pocos dias de esto, y el diamantista la contestó «que habia tenido la fortuna de venderlo en Constantinopla para la sultana favorita.»

Esta respuesta encantó á la reina, no dejando, sinembargo, de estrañarle que se comprasen en París diamantes para el gran señor.

Las escentricidades, como diríamos hoy, del desesperado diamantista, le hicieron alejarse de la córte á pesar de su cargo oficial. María Antonieta decidió que se encargara uno de su servidumbre de la compostura de sus aderezos. Peró llegó un dia en que se vió á Boehmero agitarse nuevamente y circular por las antesalas, tratando de aprovechar una ocasion propicia de hablar á la reina. A la sazon deseaba segun decia, no ya suplicar á S. M., sino espresar á sus piés su entera gratitud.

Asi pues, Boehmero aprovechó la ocasion del bautizo del duque de Angulema. El rey habia regalado á María Antonieta varias hevillas y bucles de diamantes; Boehmero, á quien hacia tiempo evitaba ver la reina, á consecuencia de su exaltacion, recibió la órden de entregar estos objetos á S. M.: entregóselos, pues, con una esquela, en forma de memorial, en que le decia «que se consideraba feliz de verla en posesion de los diamantes mas bellos que se conocian en Europa; y que la rogaba no le olvidase.»

«La reina, dice Mad. Campan, no comprendió nada de estas frases, no viendo en ella mas que una nueva prueba de enagenacion mental. Asi pues, quemó la esquela en la luz de una bujía, diciendo: «No hay para que guardarla.»

En otro pasage de sus *Memorias*, de donde tomamos estos pormenores, dice tambien Mad. Campan que luego que leyó la reina la esquela, añadió: «Vos que adivinais los enigmas del *Mercurio*, acertad el que ese loco Boehmero acaba de entregarme.»

Luego que quemó el papel, añadió la reina: «Ese hombre vive para martirio mio; siempre está hacien do locuras. No dejeis de decirle la primer vez que le veais, que no gusto ya de diamantes, y que no compraré ninguno en mi vida; que si tuviera dinero de sobra, preferiria aumentar mis propiedades de Saint-Cloud, comprando las tierras que le rodean. Decidle bien todos estos pormenores para que se le queden bien grabados en la mente y convencedle de lo que le digo.»

El 3 de agosto, inquieto Boehmero de no haber tenido contestacion á su memorial, vino á encontrar á Mad. Campan á su casa de campo de Crespy, y le preguntó, si no tenia que darle alguna comision. Cuando supo la respuesta de la reina y que habia quemado la carta sin haber entendido su contesto, esclamó con ademan descompuesto:

—«¡Ah, señora! eso no es posible; la reina sabe que tiene que darme dinero.

—»¡Dinero! señor Boehmero; hace tiempo que saldamos vuestras últimas cuentas para la reina.

—»Señora, veo que no estais en el secreto: no hay saldo con un hombre á quien se arruina no pagándole, cuando se le deben mas de 1.500,000 libras.

—»Habeis perdido el juicio. ¿Por qué causa puede la reina deberos una suma tan exorbitante?

—»Por mi gran collar, señora.

—»¿Qué? ¿aun hablais de ese collar, con cuya compra habeis atormentado á la reina durante tantos años? ¿No me dijísteis que lo habiais vendido para Constantinopla?

—»Fue la reina quien me mandó dar esta respuesta á todos los que me hablaran de esto.

—»¿Cómo decis eso, siendo asi que la reina se negó á compraros el collar, y tampoco quiso que so lo regalara el rey?

—»Es que despues cambió de idea.

—»Pues yo no he visto nunca ese collar entre los aderezos de la reina.

—»Sin embargo, debió llevarlo el dia de Pentecostés, y me admiró mucho no vérselo.»

Entonces fue cuando este *fatal imbécil*, como le llama Mad. Campan, dijo que la reina se lo hizo comprar por medio del cardenal de Rohan. Al oir este nombre, Mad. Campan entrevió alguna negra intriga.

—¿Pero no sabeis, dijo ella al triste diamantista, que la reina no ha dirigido una sola vez la palabra al cardenal desde su regreso de Viena y que no hay nadie que tenga menos favor en la córte?

—¡Oh, no! La reina vé al cardenal en particular con tal frecuencia, que ha entregado á su eminencia 30,000 libras á cuenta como primer plazo, tomándolas en presencia suya del pequeño *secretaire* de porcelana de Sevres que está cerca de la chimenea de su tocador. Por lo demás, tengo órdenes terminantes de la reina y billetes firmados por ella, que he tenido que enseñar á los banqueros para conseguir que me prolongaran las épocas de mis pagos.

Mad. Campan aconsejó á Boehmero que fuera á Versalles á solicitar inmediatamente una audiencia del baron de Breteuil, mas en vez de seguir este consejo el inquieto Boehmero corrió á casa del cardenal.

Para comprender bien lo que va á seguir, es preciso que digamos quién era el cardenal de Rohan.

Cardenal de la Santa Iglesia romana, obispo y príncipe de Strasburgo, landgrave de la Alsacia, príncipe de estado de imperio, limosnero mayor de

Francia, comendador de la órden del Espíritu Santo, provisor de Sorbona y hasta académico, Luis René Eduardo de Rohan, en otro tiempo embajador de Viena, tenia en 1785 cerca de cincuenta años. Perdido de deudas acostumbraba á decir: «No comprendo como puede vivir un caballero con 1.200,000 libras de renta. Diplomático, Luis de Rohan, habia dado pruebas de poco talento, y aunque le persuadia su vanidad que un hombre como él debia gobernar un dia la Francia, no habia sabido, siendo representante de Francia en Austria, sacar partido para su fortuna política, de la torpe hostilidad que habia desplegado contra la córte de Viena. Habíase enagenado para siempre la voluntad de la reina María Teresa y de la futura reina de Francia, y no habia sabido ser útil á los enemigos del Austria y de M. de Choiseul.

La desgracia del cardenal de Rohan era un hecho público cuya causa sabia todo el mundo en la córte. Desde el primer dia en que la reina puso el pié en el suelo de Francia, se halló un momento en presencia del cardenal de Rohan, pues al llegar á Strasburgo, fue recibida por el cardenal á la cabeza de su capítulo, habiendo cumplimentado á la jóven Delfina el príncipe Luis de Rohan, entonces coadjutor, diciéndole: «Es el alma de María Teresa que va á unirse con el alma de los Borbones.»

Pero, despues de esta adulacion del primer dia, escribió el cardenal de Rohan, durante su embajada de Viena, á propósito de la particion de la Polonia, á M. d'Aiguillon, un despacho en que se leian estas palabras: «He visto llorar efectivamente á María Teresa sobre las desgracias de la oprimida Polonia; pero me pareció que esta princesa ejercitada en el arte de disimular tiene las lágrimas á sus órdenes, y que mientras con una mano enjuga con el pañuelo sus lágrimas, con la otra coge la espada de la negociacion para presentarse como la tercera potencia copartícipe.»

Y este despacho que acusaba é insultaba á la madre de María Antonieta, lo leyó Mad. du Barry al fin de una cena, y la innoble favorita tomó el texto para glosarlo contra la hija de la reina de Austria, contra esta delfina detestada.

Esto era lo que hacia absurdo á los ojos de madama Campan, la intervencion del cardenal en la pretendida venta del collar hecha á la reina.

María Antonieta, avisada por Mad. Campan de las estrañas aserciones del diamantista, quiso oir de propia boca de Boehmero la confirmacion de esta pasmosa mentira. Envió, pues, á buscar á Boehmero, y no viendo aun en las palabras de este hombre mas que un medio nuevo de hacerla aceptar su collar, le preguntó por qué fatalidad oia hablar aun de su loca pretension de venderle un objeto que ella continuaba en rehusar.

—«Me veo muy precisado á ello, señora, contestó Boehmero, pues no me es posible acallar por mas tiempo á mis acreedores.

—»¿Y qué tengo yo que ver con vuestros acreedores?»

Entonces Boehmero confesó sucesivamente, todo lo que segun él habia mediado en la negociacion del collar. Cuando llegó á hablar de entrevistas misteriosas entre la reina y el cardenal, María Antonieta se levantó indignada, y trató de imponer silencio al insolente; pero Boehmero fijo en su idea: — «Señora, no es ya tiempo de fingimientos; dignaos confesar que teneis mi collar, y haced que se me socorra ó tendré que declararme bien pronto en quiebra.

La reina despidió á Boehmero, no pudiendo sacar de él nada mas, y en un estado de agitacion difícil de describir hizo llamar al abate de Vermond y al baron de Breteuil. Ambos odiaban al cardenal, porque el uno no habia olvidado que en otro tiempo le quitó Luis de Rohan la embajada de Viena, y el otro habia sido durante esta embajada objeto de los sarcasmos del cardenal. Ambos dieron, pues, á la reina el peligroso consejo de desenmascarar al intrigante, al vicioso hipócrita, sin reflexionar, los imprudentes, que iba á mezclarse el nombre de la reina en este escándalo, y que los partidos enemigos, patearian á placer en este fango para salpicar con él el manto real.

María Antonieta, indignada hasta la soberbia, se paseaba precipitadamente por su estancia, parándose tan solo de vez en cuando para esclamar: —«Es preciso desenmascarar el vicio horrible. Cuando la púrpura romana y el título de príncipe no ocultan mas que á un estafador y á un perdulario, que se atreve á comprometer á la esposa de su soberano... es preciso que la Francia entera y la Europa lo sepan.»

Resuelta la publicidad, se pidió á Boehmero y á Bassange una Memoria que contuviera las circunstancias diversas de la negociacion misteriosa que habia entablado el cardenal con ellos. Hé aquí la relacion que presentaron los dos asociados (1).

«El 24 de enero del presente año, vino el cardenal de Rohan á nuestra casa y nos pidió que le enseñáramos diversas alhajas. Aprovechamos esta ocasion para enseñarle el gran collar, y despues de haberlo examinado, nos dijo que habia oido hablar de él, y que tenia encargo de preguntar su precio. Fijámoslo en 1.600,000 libras. El príncipe respondió que daria cuenta de nuestra conversacion, y que él se encargaria de la compra del collar, no para él, sino para una persona cuyas proposiciones estaba persuadido que aceptaríamos, previniéndonos que ignoraba si se le permitiria nombrarla; pero que en caso contrario, él mismo haria proposiciones particulares...

»Dos dias despues, nos hizo ir el príncipe á su casa, y nos comunicó, recomendándonos el mayor sigilo, las proposiciones que estaba encargado de hacernos, escritas de su propia mano, y cuya copia es la siguiente:

»El último precio del collar lo graduaron los peritos MM. Doigny y Maillard, en el caso de que parezca escesivo el en que quiere venderse, que es de 1.600,000 libras.

»El pago del precio convenido no comenzará hasta dentro de seis meses, pasado los cuales, se entregará una suma de 400,000 libras y la misma cada seis meses.

»Si convienen las condiciones, se tendrá dispues-

(1) Memoria primera presentada á la reina el 12 de agosto de 1785, por los señores Boehmero y Bassange.

to el collar desde el martes 10 de febrero, á mas tardar.

»Nosotros pusimos al pié de estas condiciones nuestra aceptacion, con fecha 29 de enero.

»El 1.° de febrero por la mañana nos envió el príncipe á buscar por medio de un billete de su puño sin firma. En la entrevista que tuvimos con él nos dijo que quien hacia la adquisicion del collar era S. M. la reina y nos enseñó las proposiciones que hemos aceptado, firmadas: *María Antonieta de Francia*, con *aprobados* al márgen de cada una de las proposiciones.

»En este mismo dia recibimos una carta de puño y letra del príncipe concebida en estos términos:

»M. Boehmero: S. M. la reina me ha enterado ser sus intenciones que los intereses de lo que se deba despues del primer pago del mes de agosto, se pagarán sucesivamente con los principales hasta el pago total.»

Observaráse que en esta primer narracion no se comprometió en el asunto mas que á una sola persona, al cardenal. El solo tuvo la iniciativa de la proposicion, él solo condujo y terminó la compra.

No era esta la primera vez que se osaba comprometer el nombre de la reina en una intriga: desde los primeros tiempos del reinado, habia sabido cierta Mad. de Villiers sacar del arrendador general M. Beranger, una suma de 800,000 libras, mostrándole una pretendida carta de María Antonieta en que se le pedia esta suma; pero que un príncipe de la Iglesia, que un Rohan se bajase á semejantes maniobras, esto escedia á todo lo anterior. Una estafa vulgar hecha por el cardenal hubiera sido ya algo monstruoso; pero mezclar él, caido en desgracia públicamente, el nombre de la reina á esta estafa, suponer una secreta inteligencia con su soberana, esto ocultaba tal vez un lazo infame. Hé aquí por qué María Antonieta se apresuró á hacer público el asunto.

Terminada la Memoria de los diamantistas, se hizo conocer la intriga á Luis XVI; mostrósele la copia de la autorizacion que se pretendia haber dado la reina al cardenal para tratar de la compra del collar. Boehmero entregó una carta que le habia escrito M. de Rohan con este objeto, y se decidió el arresto del cardenal.

El 15 de agosto, era un domingo, dia de la Asuncion, revestido el cardenal con sus ropas sacerdotales, se dirigió á la capilla del palacio de Versalles. A medio dia le hizo llamar el rey, hallándose á la sazon con S. M. la Reina el baron de Breteuil y algunos cortesanos.

Entonces le dijo el rey:

—«¿Habeis comprado diamantes á Boehmero?

—»Sí señor.

—»¿Qué habeis hecho de ellos?

—»Creia que se le habian entregado á la reina.

—»¿Quién os encargó de esta comision?

—»Una señora llamada la condesa de la Motte-Valois, que me presentó una carta de la reina, y yo creí hacer un servicio á S. M. encargándome de esta comision.»

Entonces la reina:—«¿Cómo pudísteis creer, señor cardenal, vos á quien yo no he dirigido la palabra desde hace ocho años, que os eligiera para hacer esta negociacion y menos por conducto de semejante mujer? ¿A quién podreis persuadir que he dado yo el encargo de mis adornos á un obispo, limosnero mayor de Francia?

—«Ya conozco bien, contestó el cardenal, que he sido cruelmente engañado. Yo pagaré el collar. El deseo que tenia de complacer á V. M. me ha fascinado los ojos, impidiéndome ver en ello supercheria alguna, lo que siento infinito.»

Y M. de Rohan sacó de su cartera una carta, la que habia atribuido Mad. La Motte á la reina, en que se le daba el encargo de la compra. El rey recorrió la carta y de una ojeada vió que no tenia semejanza alguna su letra con la de la reina. La firma era esta: *María Antonieta de Francia*.—«¿Cómo habeis podido creer, señor cardenal, esclamó el rey, vos, príncipe de la casa de Rohan, vos, limosnero mayor de Francia, que firmara de esta suerte la reina? Nadie ignora que las reinas solo firman con su nombre de bautismo.

—«Se me ha engañado, murmuraba el cardenal en su turbacion; se me ha engañado.»

El rey entonces, presentándole una copia de su carta á Boehmero:—¿Habeis escrito vos una carta semejante á esta?

El cardenal recorrió la carta con aire desconcertado y balbuceó:—«No me acuerdo de haberla escrito.

—»¿Y si se os mostrara el original firmado por vos?

—»Si la carta está firmada por mí, será mia.

—»Esplicadme, pues, todo este enigma, caballero, dijo el rey mas tranquilo. No quiero que aparezcais culpable y deseo vuestra justificacion. Esplicadme lo que significan todos esos pasos con Boehmero, esas seguridades y esos billetes.»

El cardenal palideció visiblemente, hasta el punto de verse obligado á apoyarse contra un mueble.

—«Señor, me hallo demasiado turbado para responder á V. M. de una manera...

—»Reponeos, pues, caballero, y pasad á mi gabinete: allí encontrareis papel, plumas y tintero; escribid lo que tengais que decirme.»

La reina refirió mas adelante, que durante este interrogatorio la ocurrió una idea espantosa: ella veia en todo esto una intriga, pero no sospechaba el fin á donde iba. Pensó, pues, que sus enemigos habian resuelto perderla para con el rey y la Francia, y que tal vez iba á afirmar el cardenal que tenia ella el collar, que él habia sido honrado con su confianza para esta adquisicion hecha sin conocimiento del rey, y á indicar un sitio secreto de su aposento en que lo hubiera hecho ocultar por algun traidor.

La bondad, deberemos decir, la debilidad del rey volvió á sobreponerse en todo esto. Despues de haber cometido la imprudencia de permitir la publicidad, cometia Luis XVI la falta contraria, como le acontecia con frecuencia: á un golpe de autoridad malamente asentado sucedia una indulgencia peligrosa.

El cardenal pasó al gabinete del rey, escribió allí

una especie de confesion confusa como sus primeras palabras, y volvió con el papel al cabo de un medio cuarto de hora; pero habia tenido tambien tiempo de escribir un billete dirigido al abate Georgel, su provisor. Este billete no contenia mas que estas palabras.

—«Voy á ser arrestado; quemadlo todo.»

Mientras Luis XVI recorria la informe narracion del cardenal, este pudo deslizar el billete á su jeduque, que esperaba á la puerta del salon de Hércules. El criado se escapó sin ser visto, corrió á París, á rienda suelta, llegó al Palacio Cardenalicio en el momento en que iba á caer muerto su caballo, y desapareció la cartera que contenia los papeles que comprometian. Si se hubiera hecho un reconocimiento á tiempo, ya que se optaba por el escándalo, se hubiera descubierto todo el secreto y puesto á las claras la necia credulidad del príncipe de Rohan: pero el irresoluto Luis XVI no supo hacer nada á tiempo.

Entre tanto el rey habia leido el escrito del cardenal.

«Os prevengo, le dijo severamente, que vais á ser arrestado.

—»¡Ah! señor, esclamó el cardenal; estoy siem-



Una entrevista de un momento en los jardines de Versalles.

pre pronto á obedecer las órdenes de V. M.; pero dígnese al menos evitarme el dolor de ser arrestado con mis hábitos pontificales, á los ojos de toda la córte.

—»Es preciso hacerlo asi.»

Y el rey salió bruscamente sin querer escuchar mas.

—«Señor, dijo entonces el baron de Breteuil, adelantándose hácia Luis de Rohan, de parte del rey, seguidme.

El mayor de la córte, M. d'Agoul, condujo al cardenal, que á la mañana siguiente fue llevado á la Bastilla. El intendente de policía, M. de Crosne, hizo sellar los papeles del cardenal, por órden de M. de Breteuil; pero segun ya hemos visto, era demasiado tarde.

¿Quién era el alma de esta intriga, esa señora de la Motte cuyo nombre, olvidado por los diamantistas, se invocaba súbitamente por el cardenal?

Esta mujer, que llevaba el nombre ya estinguido de los Valois, era en efecto una Saint-Remy de Valois, de la casa de los señores de Luz, caballeros de Fontette.

Los Saint-Remy descendian directamente, por línea masculina, de un bastardo de Enrique II, el baron de Saint-Remy. Mad. de la Motte pretendia que despues de la muerte de Enrique III, los Saint-Remy habian dejado de llevar el nombre de los Valois para no hacer sombra á la casa de Borbon. Despues, no juzgándolo ya peligroso sin duda, habian vuelto á tomar el nombre que nadie les disputaba. Lo cierto es, que los descendientes del bastardo de Enrique II habian caido de escalon en escalon en lo mas bajo de la escala, y que hacia ya mucho tiempo que nó se enlazaban mas que con vaqueras ó criadas.

Parece tambien que ya en tiempo de Luis XVIII estos Valois bastardos se entregaban á industrias singulares. Cuéntase que uno de ellos, que habitaba la tierra de Gros-Bois, iba de tiempo en tiempo á la córte. Habiéndole preguntado Luis XVIII cómo hacia para permanecer tanto tiempo en el campo: señor, contestó el Valois campesino, *no hago mas que lo que debo*. La respuesta se juzgó noble y digna, pero encerraba un doble sentido de los mas ingeniosos: el Valois en cuestion hacia moneda falsa.

El padre de Mad. de la Motte, no habia hecho peor ni mejor que sus nobles antepasados; se habia casado con la hija de un portero, el portero de *su casa* de Fontette.

El baron de Saint-Remy de Valois, señor de Fontette, pequeño dominio situado cerca de Bar-sur-Seine, habia legitimado los lazos que le unian hacia muchos años á esta jóven, no sin duda por escrúpulo de conciencia, sino simplemente porque se habia dejado dominar por la bella y ambiciosa María Jossel. Ser baronesa, habitar en París, ver la córte, hacer en ella fortuna por suerte ó por arte, tal era el sueño de María Jossel. Cuando llegó á ser baronesa de Valois, tuvo que rebajar mucho de esto. Perezoso, disipado, pródigo, el baron devoró bien pronto lo poco que le quedaba de la herencia paterna. Vendió á vil precio sus tierras, y ya se puede imaginar que no valian gran cosa. «Cuando sabia que alguno de los aldeanos de Fontette, habia muerto su puerco, iba á buscarle y le daba un campo, ó un prado, ó un cañamar por un cuarto del animal (1).

Su mujer le ayudaba en este lindo oficio, y los Jossel no pudieron hacer mas que roer lo que no devoraban los dos esposos. El juego duró poco, pues el baron se encontró una mañana con su mujer y tres hijos sin una pulgada de tierra y sin un cuarto.

Mad. de la Motte era la mayor de esta familia.

Mad. de la Motte habia nacido y vivido, segun ella misma decia, en medio de los sufrimientos y sinsabores de la mas espantosa miseria que se puede imaginar, una miseria irlandesa, una miseria de salvajes. El que fue mas tarde su abogado, su defensor y apologista, habla asi de la familia de Saint-Remy (2).

«Mi padre... iba cada año al canton de Essoye para la reparticion de las podas. Cuando pasaba por la parroquia de Bastelle, no dejaba el cura de cortarle la bolsa para los pobres niños de Saint-Remy. Estos niños eran tres, abandonados en una miserable casucha con una pequeña trampa á la calle, por donde les llevaban los habitantes sopa ó algunos bastos alimentos.» Yo mismo fui testigo de esto decia mi padre, y el cura no se atrevia á abrir la puerta de la casuca, temiendo entristecerme con el cuadro de estos niños desnudos y alimentados á manera de salvajes; á mí me decia que mi limosna contribuiria á procurarles de vestir. «Mi padre no exageraba al decir esto.»

«Mi padre, dice en otra parte M. Beugnot, vió al jefe de esta triste familia; pintábale como hombre de formas atléticas que vivia de la caza y de devastaciones, en las selvas, de frutos salvajes y aun de robos de frutos cultivados.»

Una noche, volviendo á sus sueños de grandeza y de fortuna, sacó la baronesa sus tres hijos del fango en que habitaban, colgó á la ventana del arrendatario Durand, rico aldeano que se habia aprovechado mas que otros de las locuras del baron, la cuna del otro niño (el cuarto) á quien hacia poco habia dado á luz, y la familia de Saint-Remy-Valois emprendió á pié el camino de París.

Llegados á Vaugirard, en la mas completa desnudez, se envió á la futura, Mad. de la Motte, para procurar recursos, á recorrer los figones, á pedir limosna, diciendo:—«Señores y señoras, tened piedad de una pobre huérfana que desciende en línea recta de Enrique II de Valois, rey de Francia.»

La gallardía de la niña Juana, linda aun con sus harapos, y la singularidad de la fórmula que empleaba para pedir limosna escitaron la curiosidad, y aun la piedad de los concurrentes. Pero no tardó en reducirse á prision al padre por haber usurpado un nombre que se creia estinguido, no saliendo de la cárcel sino para terminar en un camaranchon su vida deplorable.

No bien quedó viuda la Jossel se fué á vivir con un soldado originario de Cerdeña, llamado Raimond, que creyó heredar el nombre del muerto juntamente con la mujer. Raimond tuvo la desfachatez de ir á mendigar con el nombre del baron de Valois, á la puerta de las Tullerías. Descubierta la impostura se condenó al soldado á la esposicion en el *pilori en la plaza de Luis XV*, durante veinte y cuatro horas con un cartel que espresaba sus pretendidos títulos: despues fue desterrado de París por cinco años.

La Jossel siguió á su amante, abandonando sus hijos á la piedad pública. Juana fue recogida por el marqués de Boulainvilliers: educada por la marquesa, pero espuesta sin cesar á ser seducida por el marqués, cuyas pretensiones pretendió haber rechazado siempre, concluyó por entrar en un convento, del cual se escapó un dia, ganando el país de su triste infancia, Bar-sur-Seine, y en 1782 se casó con un gendarme llamado de la Motte.

Juana de Saint-Remy de Valois, condesa de la Motte tenia entonces 26 años. En 1775, los sabios genealogistas d'Hozier y Cherin reconocieron la filiacion de los Saint-Remy de Valois, y á instancia del marqués de Boulainvilliers, hizo M. de Maurepas que se concediera á cada uno de los hijos del difunto señor de Fontette una pension de 800 libras.

Esta pension se elevó en 1784 á 1,500 libras; pero esto no bastaba para satisfacer el lujo y la ambicion que devoraba á Juana de Valois. Tan pronto establecida en Versalles en la modesta posada de la Bella Imágen, tan pronto oculta en alguna bohardilla de París, agitábase Mad. de la Motte, buscando algun camino para llegar á la fortuna. Secundábala su marido tan poco escrupuloso como ella, pero muy inferior á su mujer en eso de urdir intrigas. Por otra parte Juana tenia atractivos naturales de que se proponia sacar muy buen partido.

(1) *Memorias del conde de la Motte-Valois.*
(2) *Memorias inéditas del conde Beugnot.*

«La condesa de la Motte, decia el abate Georgel, hallábase adornada de todas las gracias de la juventud, aunque no tuviera el brillo de la belleza. Su fisonomía tenia viveza y atractivo; esplicábase con facilidad y daba cierto aire de buena fe á sus narraciones que infundian persuasion.»

Esta mujer de tales dotes tuvo la suerte de hallar en su camino al cardenal de Rohan, el dispensador de las limosnas reales. No hubiera sido difícil á una Valois, bonita y persuasiva seducir al relajado cardenal; pero Mad. de la Motte no se contentaba con el vulgar papel de una querida; queria mucho mas.

Implorando modestamente auxilios, dió á entender la condesa que tenia derecho á restituciones importantes. Las grandes propiedades de su casa habian sido mas bien que adquiridas, invadidas; y no todas las enagenaciones habian sido legitimidadas por la posesion. De estas propiedades, las de Fontette y de Noez habian entrado hacia poco en el dominio real y seria fácil recobrarlas, con algun crédito. Los bienes de su padre habian sido entregados al pillaje mas bien que vendidos, por lo que su posesion no era legítima. Existia tambien en Berry cierta sucesion del marqués de Viena de la línea colateral que ascendia á mas de 90,000 libras, y á la que ella tenia derechos evidentes como nieta de Isabel de Viena y de Nicolás-René de Saint-Remy de Valois. Habia que hacer sin duda reiteradas pesquisas y averiguaciones, que reunir títulos y que estender memorias, para lo cual se necesitaba tiempo, y sobre todo dinero, pero esto podia facilitarlo un protector, el cual por otra parte no perderia nada en ello.

De esta suerte supo disfrazar á la aventurera la condesa de Valois. Fascinado y encantado el cardenal con lo que acababa de oir, hizo los primeros donativos, creyendo verificar solo anticipaciones.

De esta suerte fue como pudo la condesa de la Motte abandonar su bohardilla y establecerse en una habitacion decente de la calle Nueva de-San Gil. No tardó en esparcirse el rumor de que Mad. de la Motte era recibida en la córte y que gozaba de la confianza de la reina. Poco despues ostentó Mad. la Motte caballos, coches y libreas; viéronse en su casa muebles magníficos, mármoles de Adam, bronces de Chevalier, cristales de Sikes, abundante argentería, diamantes y hasta un pájaro autómata de 1,500 libras.

¿Esplicábase esta súbita fortuna por solo las liberalidades del cardenal ó mas bien parecia provenir de una gigantesca estafa? Para aclarar este misterio, se espidió contra Mad. de la Motte un auto de arresto. No se hallaba ya en París, pero el 18 de agosto, la encontraron los agentes enviados de esta capital, muy tranquilamente establecida en Bar-Sur-Aube, recibiendo y visitando á sus vecinos, y poniendo en órden sus riquezas llevadas de París.

Cuando fueron á arrestarla, exhaló grandes esclamaciones:

«¿Cómo teneis, la dijo el comisario de policía, un mueblaje de tanto valor, pues ascenderá á unas 200,000 libras?—Mis muebles, respondió ella, mi guarda-ropa y mis alhajas podrán valer á lo mas de 60 á 70,000 libras, valor que me proviene de las liberalidades del señor cardenal de Rohan, y de otras muchas personas notables de la familia real.»

Existian, pues, efectivamente relaciones secretas entre el cardenal y esta mujer; pero ¿habia representado el principal papel esta condesa de la Motte, como decia el cardenal en la negociacion del collar? Bohemero y Bassange no habian dicho nada sobre ello hasta entonces.

Interrogados de nuevo los diamantistas é informados del arresto de Mad. de la Motte, completaron las primeras declaraciones (*Memoria instructiva sobre el modo cómo conoció la condesa de la Motte á los señores Bohemero y Bassanges*, 25 de agosto de 1785).

«En el mes de diciembre, dijeron estos, se nos participó que podria interesarse en la compra del collar por el rey ó la reina una señora de la augusta casa de Valois. Indecisa sobre si tomaria este empeño, deseó ver el collar. En su consecuencia, el 29 de diciembre fué á su casa el señor Bassange con un tal Acher; ella no quiso prometer nada diciendo, que no le gustaba mezclarse en esta clase de asuntos, y que tal vez se presentaria una ocasion favorable. Pasáronse tres semanas sin que se proporcionara volver á verla, al cabo de las cuales, el yerno del señor Acher, M. de la Porte consiguió verla y suplicó á los diamantistas que fueran á su casa, diciéndoles, que ella le habia dicho que creia podrian verificar la venta, encargándose de ella un alto personaje, con el cual por otra parte, les aconsejó que tomaran toda clase de precauciones.

»Algunos dias despues fueron á casa de los diamantistas la señora de Valois y su marido, anunciándoles que iba á presentárseles el personaje referido. Un momento despues se anunció al señor cardenal de Rohan...»

El resto de la Memoria espresaba el modo cómo se habia continuado y concluido la negociacion bajo los únicos auspicios del cardenal.

¿Por qué no habian revelado desde luego los diamantistas el nombre de Mad. la Motte? Por qué, preocupados sin duda alguna, del pago de su collar, trataron de concentrar toda la responsabilidad de él en el alto personaje, rico, poderoso y solvente. La misma Mad. de la Motte, clave de toda la intriga, espresó impudentemente á los diamantistas, como asegura un contemporáneo, que era mucho mas importante ocuparse en el pago del collar que en hacer castigar la estafa.

Hé aquí la esplicacion que dió de esto la *Correspondencia escrita*: «Esta mujer criminal no bien conoció que iba á descubrirse todo, envió á buscar á los diamantistas y les declaró que habia notado el cardenal que la obligacion que él creia firmada por la reina, era falsa y simulada.—Por lo demás, añadió ella, el cardenal posee una fortuna considerable, y *tiene seguramente con qué pagar*.»

Esta era la esplicacion del silencio que observaron los diamantistas sobre Mad. de la Motte y de la audaz tranquilidad en que se hallaba la intrigante en medio de su provincia.

Como quiera que fuese, se habian hallado en casa de la Motte, señales de una opulencia inesplicable, atendiendo solo á las 15,000 libras de renta de la pension régia. Habíanse hallado dos vales de 30,000 libras colocadas á rédito y que provenian, según ella decia, de sus ahorros. Ademas habia comprado en Bar-sur-Aube una casa de 18 á 20,000 libras, añadido á lo cual, las alhajas y muebles habia motivo para sospechar alguna enorme estafa.

Túvose la torpeza de dejar escapar á M. de la Motte, y no se tardó en saber que habia llegado á Lóndres por Holanda.

Entre tanto se levantaron los sellos de casa del cardenal y no se encontró nada, como era fácil de preveer, mas que un pequeño *Memento* en un papel suelto que habia quedado por olvido en una gaveta. En él se leia:

«Hoy 3 de agosto, B. ha estado en la casa de campo de Mad. C. que le ha dicho, que la reina no habia poseido jamás su collar y que ha sido engañado.»

Esto indicaba una duda, un terror súbito, á consecuencia de las primeras señales de una maquinacion tenebrosa, y era favorable al cardenal.

Entretanto el príncipe habia sido conducido á la Bastilla, donde se le trataba todo lo bien que era posible, habiéndosele permitido tener dos ayudas de cámara y un secretario. En los primeros interrogatorios que se le dirigieron, descubrió con la mayor candidez la clave de toda la intriga.

—«En el mes de setiembre de 1781, dijo, dí algunos auxilios á una mujer de la sangre de los Valois que me presentó Mad. de Boulainvilliers. Habiendo sabido por mí esta mujer lo mucho que me apesadumbraba la desgracia que en habia tenido yo la triste suerte de caer con mi soberana, me persuadió que ella hablaba secretamente con la reina y que tal vez encontraria ocasion de rehabilitarme y volverme á su favor. Un dia me dijo: «Estoy autorizada por la reina para pediros por escrito la justificacion de las faltas que se os imputan.» Transportado de alegría á esta noticia, me apresuré á redactar una apología llena de protestas de adhesion sin límites. Pasados algunos dias, Mad. de la Motte trajo triunfante un papelillo con los cantos dorados que contenia estas palabras: «He visto vuestra carta y celebro infinito ver que no sois culpable, *pero no puedo aun concederos la audiencia que deseais*. Ya os haré avisar cuando lo permitan las circunstancias. SED DISCRETO.»

En el mes de agosto de 1784 acabó de convencerme de mis ideas una entrevista de un momento que me proporcionó Mad. de la Motte por la noche en los jardines de Versalles, y en la que quise confirmarme por sí misma, mi bondadosa soberana, sobre el olvido de lo pasado.

Ciego con la certidumbre que tenia de haber vuelto á su gracia no pude sospechar nada cuando Mad. de la Motte me pidió en nombre de la reina, primeramente 60,000 libras, y despues 100,000 para desgracias que queria socorrer la reina y para las que se encontraba sin recursos.

A fines de diciembre de 1785, partí para Saverna, donde recibí por conducto de Mad. de la Motte una carta escrita de la misma mano, que decia:

«Aun no ha llegado el momento *que yo deseo*; pero apresuro vuestro regreso por medio de una negociacion que me interesa personalmente y que no quiero confiar mas que á vos. La condesa de la Motte os dará de mi parte *la esplicacion de este enigma*.

Mad. de la Motte me dijo que esta negociacion consistia en la compra de un collar de diamantes que deseaba efectuar la reina sin que lo supiera el rey, y cuyo trato y condiciones debia yo arreglar. Lo hice asi en efecto, creyendo obedecer una órden de mi soberana, por lo que no oculté mas adelante el nombre de la augusta adquirente y aun creo que se lo dije á M. Saint-James. Entregóseme efectivamente el collar en vista del convenio aceptado por la reina, y entonces fuí á casa de Mad. de la Motte, la cual me dijo: «La reina aguarda.» En aquel momento apareció un hombre que se anunció como enviado de la reina. Retirado yo por discrecion á un gabinete con puertas vidrieras, creí reconocer en este hombre á un criado que habia visto en Versalles. Por otra parte, me enseñó un billete de la misma letra que los anteriores, en que se me mandaba que entregara el collar al portador. Lo hice asi, y entonces fue cuando por primera vez, dí á M. Boehmero en una carta escrita una prueba de que lo habia adquirido la reina.

Desde este dia, dí órden á mi jeduque Schreiber que viera si advertia algo de nuevo en el prendido de la reina, y varias veces, al encontrarme con MM. Boehmero y Bassange, les dije que dieran á la reina las mas rendidas gracias.

Pero la reina no llevaba nunca el collar, y como esto me inquietase, me traquilizaba Mad. de la Motte, prometiéndome una audiencia con S. M. que nunca se verificaba. Decíame que parecia á la reina escesivo el premio del collar, y que no se lo pondria hasta que se le hubiese hecho una rebaja de 200,000 libras. Los diamantistas consintieron en la reduccion, y Mad. de la Motte me enseñó una nueva carta, de letra de la reina, anunciando que guardaba el collar y que pagaria 700,000 libras en lugar de las 400,000, cuando llegara el primer plazo.

No bien llegó este, se me dijo que no se podia hacer el pago, y que se abonarian solamente los réditos. Entonces me alarmé, conseguí ver letra de la reina, y como advirtiera que no se parecia á la de los billetes que me habia entregado Mad. de la Motte, pedí á esta esplicaciones, pero tuvo arte para tranquilizarme, y ademas me entregó 30,000 libras de parte de la reina, como pago de los intereses, ella que era pobre, que no vivia mas que de limosnas.

El 4 de abril, cuando me refirió el señor Boehmero su conversacion con Mad. de Campan, me dijo: «¿No nos engaña á entrambos la persona que sirve de intermedio? Pero yo me hallaba tan fascinado que le tranquilicé sobre esto, creyendo que habia razones para disimular con Boehmero. Mas súbitamente vino Mad. de la Motte, alegando persecuciones secretas y enemistades que se conjuraban contra ella, á pedir-

me un asilo, y el 5 de agosto partió precipitadamente para Bar-sur-Aube.»

Tal fue la narracion que hizo M. de Rohan. Todo esto era posible, pero dificilmente creible: porque semejante conducta denotaba en un hombre de mundo tan crasa credulidad, que no podia menos de sospecharse en ella una complicidad vergonzosa.

Objetábase al cardenal la opulencia ostensible de Mad. de la Motte, á lo cual respondia: Ella disimulaba á mi vista esa opulencia. Cuando yo iba á su casa, que era rara vez, me recibia en un desvan.

Aun admitiendo estas esplicaciones, restaba un cargo contra M. de Rohan, un crímen inescusable, el de haber podido creer por un momento que se comprometiera la reina en favor suyo por medio de préstamos misteriosos, correspondencias, negociaciones y secretas entrevistas. Por bien que se hubiera representado esta farsa, no habia nadie tan necio que pudiera hacer escusar esta insolente confianza.

Interrogada Mad. de la Motte, lo negó todo. Habíasele, en efecto, presentado un diamantista, á quien habia recibido de bastante mal humor. Este



La gallardía de la pequeña Juana movia á piedad á los bebedores.

diamantista le habia propuesto que mediara en la venta de un collar, pero ella le habia respondido: «No entiendo de pedrería y no me mezclo en tales asuntos.»

Habia hablado de esto con indiferencia al cardenal diciéndole las señas de la casa de los diamantistas, por manifestarse aquel deseoso de saberla. Poco despues habia visto al cardenal que estaba muy contento de haber hecho aquella compra y que le dijo: «Os diria por qué es mi gozo, pero no sabeis guardar el menor secreto... Es para nuestra soberana.»

Si pues el cardenal hizo aquella negociacion, la hizo solo sin que ella se hubiese jamás mezclado en tal asunto. Solo una vez le enseñó el cardenal una caja llena de diamantes pequeños, diciéndole:

—«Sé bien lo que valen. Tengo la nota de su precio. Si vos entendiérais de esto... Pero no... vuestro marido... El me dirá lo que puede ofrecerse...—Príncipe, le contesté, mi marido no entiende de eso. Sin embargo, yo le hablaré; pero es inútil que me los lleve.»

A pesar de su repugnancia, ella buscó y no halló nadie que quisiera comprarlos, por lo que se los devolvió al cardenal, quien le entregó entonces veinte y dos mas grandes que los primeros, rogándola que se encargara de su venta. Entonces pudo encontrar ella un diamantista de París que dió por ellos 36,000 libras, las cuales le llevó al cardenal, que le regaló los diamantes mas pequeños.

En la misma época, Mad. de la Motte confesó haber vendido sus propios diamantes al mismo diamantista Reqnier, en marzo, por valor de 9,000 libras, á principios de abril, por valor de 2,440 libras, la mayor parte de cuyas cantidades habian servi-

do para pagar deudas antiguas contraidas con Regnier.

Posteriormente pidió el cardenal un retrato de la reina á Mad. de la Motte que se lo procuró, para adornar con él una caja de dulces, engastándolo con gruesos diamantes. En fin, el cardenal regaló á Mad. de la Motte diamantes por valor de 13,000 libras, por haber llevado un pliego urgente á Saverna.

Hé aquí todo lo que sabia Mad. de la Motte. En cuanto á los diamantes que vió en poder del cardenal, ¿provenian acaso del collar? Asi lo creia; pero el príncipe de Rohan no habia representado en todo esto mas que el papel de un imbécil, sacando las castañas, esto es, los diamantes; del fuego en beneficio del conde de Cagliostro.

¿Quién era este conde de Cagliostro tan bruscamente introducido en las revelaciones de Mad. de la Motte?

Es opinion casi unánime en el dia, que el verdadero nombre de este célebre impostor era el de José Balsamo. Obligado á dejar la Sicilia, su patria, para librarse de las persecuciones que le habia atraido una estafa que cometió en perjuicio de un platero, recorrió la Europa y parte del Africa, con diferentes nombres. De regreso á Europa, hácia 1773, visitó en Holstein al famoso conde de San German, hizo algun ruido en las costas del Norte, y en 1780, llegó á Strasburgo.

Cuatro años despues, se hallaba en París, rodeado de la mas alta consideracion, reuniendo en sus salones la flor y nata de la nobleza y de las letras, poderosamente rico y creyéndose de él con vehemencia, que hacia oro y que fabricaba gruesos diamantes con otros pequeños. La incrédula y estenuada sociedad del siglo XVIII olvidaba fácilmente el Evangelio y las tradiciones católicas, pero aceptaba sin dificultad las toscas paparruchas de un charlatan que pretendia ser contemporáneo de Jesucristo y poseedor de arcanos del antiguo Egipto.

Cagliostro sabia bien, cómo puede hacer fortuna un italiano necesitado, engañando á necios. Este secreto se lo habia ya dado en el siglo XVII, el químico milanés Borry. Borry que hizo tambien sus primeros esperimentos sobre este particular en Strasburgo, en 1659 se grangeó en Amsterdam reputacion de médico y de fabricante de oro. Bayle refiere que este hábil estafador supo engañar á personas distinguidas, á gentes de talento y aun á príncipes. «La compra de una casa en 15,000 escudos, cinco ó seis estaferos vestidos á la francesa, el negarse á recibir algunas sumas que le entregaban personas con quienes habia hecho tratos, la distribucion de cinco ó seis *rixdales* (1) en tiempo y lugar oportunos, á algunos pobres, cierta insolencia en los discursos y otros artificios semejantes, hicieron decir á personas crédulas que daba puñados de diamantes, que hacia oro y que poseia el remedio universal.»

De esta misma suerte habia procedido Cagliostro en Strasburgo: asistió á algunos enfermos sin exigir honorarios; repartió oportunamente algunas limosnas é hizo publicar á son de trompeta su ciencia sin igual y su generosidad régia.

El cardenal de Rohan se dejó engañar, como muchos otros por esta misteriosa reputacion y quiso ver al hombre de moda. Cagliostro encendió mayormente este deseo negándose á él. «Si el cardenal se halla enfermo, le hizo contestar soberbiamente el charlatan, que venga, y le curaré; si está bueno, ni él me necesita á mí ni yo á él.» El cardenal tuvo oportunamente una asma que le abrió las puertas del médico sin par. Las truhanerías de Cagliostro fascinaron en breve al débil príncipe. Fuese admiracion beata á las palabras de filosofía mística con que Cagliostro sazonaba sus discursos; fuera entusiasmo por el elixir de inmortalidad que vendia á diez libras el frasco; ya fuera avidez crédula cebada por la esperanza de consumar la grande obra y de llenar incesantemente su bolsillo siempre vacío, el príncipe de Rohan se hizo el discípulo mas ardiente y el mas infatigable panegirista del italiano y poco mas adelante su introductor en este mundo parisiense, verdadero objeto y teatro deseado del empírico. El intendente de policía habia prohibido oficiosamente á Cagliostro permanecer en París; pero una enfermedad del príncipe de Subisa le permitió infringir esta prohibicion. En su consecuencia, fue Cagliostro secretamente á París á curar al príncipe, prometiendo no invadir los derechos de la facultad, lo que no le impidió recibir á los enfermos que acudieran en tropel á su casa sita en el Palacio Real. La policía cerró los ojos; el conde de Vergennes, ministro de Negocios estranjeros y el guarda-sellos, marqués de Miromesnil estaban en primera línea entre los protectores del charlatan.

Habiendo ido por solo algunos dias á París, el 30 de enero de 1785, Cagliostro compró en breve en la esquina de la calle de San Claudio una casa que amuebló con el mayor lujo. Todo estaba en ella calculado para producir efecto. Hé aquí cómo describe un contemporáneo los misteriosos adornos del gran salon de recepcion:

En un gran cuadro negro colocado en frente de la chimenea, se leia en letras de oro estos dos párrafos de la oracion universal de Pope:

«¡Padre del universo, tú á quien adoran todos los pueblos con los grandes nombres de Jehová, de Júpiter y de Señor! Causa suprema y primordial que ocultas á mi vista tu adorable esencia, dándome á conocer mi ignorancia y tu bondad, permíteme en tal estado de ceguedad, discernir el bien del mal, y dejar á la libertad humana sus derechos, sin tocar sus santos decretos. Enséñame á temer mas que al infierno lo que me prohibe la conciencia, y á preferir al mismo cielo lo que ella me manda.

»¡Padre del universo, á quien sirve de templo todo el espacio, cuyo altar lo forman la tierra, el mar y los cielos, escucha el concierto de alabanzas que entonan todos los seres en honor tuyo, y haz que llegue hasta tí el incienso de sus oraciones.»

Una consola, colocada entre dos ventanas, sostenia el busto de Hipócrates, y encima de este busto

(1) Moneda de lata en Alemania.

habia colgado en la pared un retrato de mujer de estraordinaria belleza.

Habia, segun se decia, ciertos aposentos interiores, preparados para las iniciaciones de la logia de masonería egipcia que no tardó Cagliostro en establecer en París y de la que se constituyó por su propia autoridad gran cophte ó presidente.

En otros salones mas misteriosos aun reunia Cagliostro, segun dicen los folletos de la época en banquetes donde corria á mares el vino de Tokai del cardenal á los adeptos de la ciencia hermética; algunos sofás vacíos marcaban el sitio de los ilustres muertos invitados á estas orgías, y los *espíritus* de Voltaire, de Montesquieu, de d'Alembert, del gran Federico contestaban allí á los comensales. Vése, pues, por esto que no son precisamente de invencion moderna los espíritus parlantes y que el charlatanismo y la incredulidad casi no cambian de traje en este mundo.

Tal era el hombre á quien acusaba Mad. de la Motte de haber representado el papel principal en la estafa del collar. A este hombre era, pues, á quien se debia preguntar el paradero de los diamantes desaparecidos. Este hombre era quien los habia recibido en depósito de manos de Rohan que los habia «desengastado para aumentar el tesoro oculto de una fortuna inaudita» este *empírico*, este *bajo alquimista*, este *soñador de la piedra filosofal*, este *falso profeta*, este profesor del *único culto verdadero* era quien se calificaba por sí de conde de Cagliostro.

Para elevar su vuelo *mandó* Cagliostro á M. de Rohan *en virtud del imperio que se habia creado respecto de él*, que hiciera vender y engastar algunos pequeños diamantes *para la condesa de la Motte*; y hacer engastar otros mas considerables en Inglaterra, *para su marido*. «M. de Rohan recibió de su propio banquero en París los convenios celebrados en Londres sobre la venta de dichos objetos, y recibió tambien en especie otros objetos engastados.»

Asi, las mismas acusaciones dirigidas por Mad. de la Motte levantaban poco á poco el velo y la ponian en contradiccion consigo misma. No habia sido una sola vez y para librarse de las importunidades del cardenal la que habia consentido en intervenir en la venta de los diamantes. Una parte de estos pertenecian verdaderamente al collar y se vendieron ya en París por Mad. de la Motte, ya en Londres por su marido.

Para dar crédito á su denuncia contra Cagliostro, referia asi Mad. de la Motte una escena de magnetismo, por medio de la cual habia engañado al cardenal. La escena habia pasado, segun ella decia, en su presencia, y el charlatan para leer en el porvenir el éxito de una negociacion misteriosa habia dicho que necesitaba una niña inocente, que Mad. de la Motte se encargó de procurar, y fue una sobrina suya, Mlle. de la Tour.

«En el aposento del cardenal hay veinte bugías encendidas; delante del lecho hay una mampara, y delante de esta una mesa y una garrafa de agua sumamente clara. Cagliostro saca su espada, la pone en la cabeza de la niña que está arrodillada, y entabla con ella una conversacion que le habia enseñado secretamente, detrás de la mampara.

»La niña comienza.—Yo te mando, dice á Cagliostro en nombre de Miguel y del gran Coefe (nombre que es de estilo cabalístico) que me hagas ver todo lo que yo quiera.—Niña, le dice Cagliostro ¿qué es lo que ves?—Nada.—Da un golpe en el suelo con el pié ¿qué ves?—Nada.—Golpea fuerte. ¿No ves una señora vestida de blanco? ¿Conoces á la reina? ¿La has visto? ¿La reconoces?—Sí señor, veo á la reina.—Mira á tu derecha ¿no ves á un angel de hermoso rostro que quiere besarte? Dále un fuerte beso.

»Al decir esto, se oyó el ruido de dos besos.

»Mira tambien la punta de mi espada por encima de la mampara: ¿No me ves hablar con Dios? Yo subo al cielo ¿lo ves?—No.—Pues bien; da un fuerte golpe y dí: Yo te lo mando por el gran Coefe (madama de la Motte quiere decir sin duda gran Cophte) y por Micael... ¿Ves á la Reina?—Sí señor, la veo.

»Pero concluida la ceremonia, la jóven de la Tour confesó á la señora de la Motte que le habian dicho las contestaciones por detrás de la mampara «y cuando habeis oido el beso del ángel, fuí yo que besé mi mano, como me lo habia mandado el señor conde.»

»No obstante la niña, convino en que habia algo de estraordinario en esto, prestigio de una tierna imaginacion exaltada, pues dijo que cuando se removió la botella de agua clara, *vió realmente á la reina*.

»Entre tanto, el señor cardenal estasiado se arrastraba á los piés del mágico, le besaba las manos y levantaba las suyas al cielo.—Ya veis, decia á la condesa de la Motte, que lo puede todo este grande hombre; tanto el bien como el mal.»

La consecuencia que sacaba Mad. de la Motte de esta narracion, es que «tenia descompuestos los órganos el cardenal de Rohan y que era completa su credibilidad sobre el poder de Cagliostro.»

Todas estas truhanerías designadas por Mad. de la Motte tenian por objeto y por resultado impulsar al cardenal á hacer vender por medio de M. de la Motte en Inglaterra, el resto de los diamantes desengastados del collar. Con este objeto recibió M. de la Motte 2,000 escudos para el viaje, y una carta de M. de Rohan para M. Perregaux, *banquero del cardenal*, que dió á M. de la Motte una letra de cambio á la vista contra su corresponsal de Londres. «Si yo hubiera robado el collar, añadia Mad. de la Motte; ¿se hubiera dirigido mi marido al banquero ordinario de M. de Rohan, para hacer vender los restos en Inglaterra?»

Dijo tambien, que si calló hasta entonces sobre todo esto, fue porque se la habia hecho *jurar sobre cruces*.

Vendidos en Londres los diamantes envió, en prenda Perregaux y el cardenal recibió tanto en dinero como en diamantes engastados, una cantidad íntegra de 307,000 francos, importe de esta última negociacion... No obstante, M. de la Motte, *despues del suceso desastroso*, se vió obligado á dejar parte de los diamantes no vendidos en Londres, *á causa de la im-*

paciencia del cardenal, y la condesa decia ignorar si se habian enviado estos diamantes á París.

¿Qué se habia hecho la parte principal del collar del cual solo habia recibido el cardenal por valor de 535,000 libras? Mad. de la Motte no lo podia decir. Sin duda el *noble aderezo* llegó á ser presa de lo que ella llamaba el proyecto de Cagliostro, verdadero autor de la *destilacion* del collar.

¿Por qué el cardenal que sabia muy bien que no existia ya el collar, puesto que habia visto circular sus restos, aconsejó en ciertos momentos á Boehmero y á Bassange que se dirigieran á la reina? Esto era tambien sin duda alguna un efecto de los *encantamientos* de Cagliostro.

En fin, habia sido un golpe diestro en este negocio, obligar á los esposos de la Motte á huir, á fin de designarlos como culpables.

M. de Rohan no temia acusar claramente á la condesa de la Motte: ella tuvo que rechazar á su vez la acusacion sobre la cabeza de los verdaderos culpables, pues se veia obligada á declarar que el 1.° ó 2.° de agosto le enseñó el cardenal una esquela doblada de modo que no se viese mas que el medio, en la cual pudo leer: *Os envio por conducto de la condesita*... y á continuacion muchos números que no pudo sumar; tambien leyó en ella estas palabras: *para tranquilizar á los pobres diamantistas*; *porque sentiria mucho que estuviesen con cuidado*.

Dijo tambien que al oir esto, esclamó M. de Rohan: «¿Si me habrá engañado la condesa? Esto es imposible, porque conozco demasiado *á la señora de Cagliostro*.

No era, pues, la condesa que mediaba en todas estas negociaciones, Mad. de la Motte, sino Mad. de Cagliostro.

Desde aquel dia, añadia Mad. de la Motte, se aumentaron las alarmas del cardenal, habiéndole hecho jurar de nuevo que jamás hablaria de lo que habia visto, de las ventas de los diamantes. Habíale hecho ir para mayor seguridad á su propia casa con su marido, habiéndoles encerrado bajo llave en uno de los desvanes. En fin, el 5 de agosto, les dió órden de espatriarse, de pasar el Rhin, viendo con inquietud que se contentaban con parar ostensiblemente por Bar-sur-Aube.

Asi es como Mad. de la Motte (1) pretendia desviar de sí y hacer recaer la acusacion sobre el cardenal y sobre Cagliostro. En cuanto á una entrevista que facilitó á M. de Rohan con la reina, por la noche en los jardines de Versalles, respondia Mad. de la Motte, que seria toscamente indecoroso y estúpido, inventar ó suponer que presentase á un hombre de la importancia de M. de Rohan, *una mujer que no tenia ningun título para ver á su soberana*. Que en esto debia haber habido alguna *mascarada nocturna*, que como en la escena del salon, hubiera hecho ver Cagliostro ó uno de sus discípulos al príncipe fascinado *alguna fantasma*. «¿Reconoció acaso M. de Rohan en este sueño estravagante, el aire digno y magestuoso, las actitudes de cabeza, propias solo de una reina, de una hija y hermana del emperador?»

La memoria de que tomamos las declaraciones de Mad. de la Motte terminaba lamentándose de que los ilustrados tribunales del tiempo no condenarán ya á pena capital el sortilegio propiamente dicho, pero sin duda estos tribunales se habian reservado censuras, cuando el sortilegio se presentaba acompañado de maleficios, robos, estafas, y cuando constituia escuela.

Por estrañas que pudieran parecer las denuncias de Mad. de la Motte, procedióse á arrestar al punto á Cagliostro y á su mujer. Condújose al charlatan ante los magistrados que procedieron á una informacion sumaria, y á las primeras preguntas que se le dirigieron sobre su nombre y sus antecedentes, respondió con la siguiente confesion:

«Ignoro el lugar de mi nacimiento y los padres que me dieron el ser. Pasé mi primera infancia en la villa de Medina, en Arabia, donde fui educado, con el nombre de *Acharat*, en el palacio del muphty Salahym.

»Recuerdo que habia á mi lado cuatro personas; un ayo de 55 á 60 años de edad, llamado *Althotas*, dos criados negros y uno blanco.

»Althotas me prodigaba los cuidados y el afecto de un padre, y cultivó las disposiciones que advirtió en mí para las ciencias, progresando yo principalmente en la botánica y en la física medicinal.

»Cuando llegué á doce años, se apoderó de mí el deseo de viajar. Althotas me anunció un dia que íbamos á dejar á Medina y á consumar nuestros viajes. Hizo preparar una caravana y partimos. No bien llegamos á la Meca, fuimos á parar al palacio del cherif. Mi ayo me presentó al soberano, que me prodigó las mas tiernas caricias. Al aspecto de este príncipe, se apoderó de mis sentidos una conmocion inesplicable. Sentí arrasados los ojos de las mas dulces lágrimas, y advertí el esfuerzo que el príncipe hacia para contener las suyas. Tres años permanecí en la Meca, donde veia aumentarse la inclinacion que me tenia el cherif. Devorado de una curiosidad infructuosa, no me atrevia á hacer preguntas á mi ayo, quien por otra parte, me reprendia con severidad por las que le hacia, como si fuera un crímen en mí tratar de saber los autores y el lugar de mi nacimiento.

»Por la noche hablaba con el negro que dormia en mi aposento; pero cuando le hablaba de mis padres, se mostraba sordo á todas mis preguntas. Una noche que le estrechaba mas vivamente que de costumbre, me dijo que si dejaba en algun tiempo á Meca, me amenazaban las mayores desgracias.

»Sin embargo, mi gusto por viajar venció mis presentimientos. Despues de la mas tierna y conmovedora despedida del cherif, que estrechándome en sus brazos, me dijo que un dia sabria mi suerte, partí. Principié por ver el Egipto y sus famosas pirámides donde fuí introducido en parajes no visitados jamás por la mayor parte de los viajeros.

»Despues de haber visitado los principales reinos del Africa y del Asia llegué en 1776 á Malta, donde fui recibido por el gran maestre *Ponto* con particular distincion.

(1) Memoria para la señora Juana de Saint-Remy de Vaois.

»En Malta fue donde vestí por vez primera el traje europeo, tomando el nombre de Cagliostro. Allí fue tambien donde tuve la desgracia de perder á mi mejor amigo, mi maestro, el venerable Althotas. Esta pérdida me causó un profundo disgusto, haciéndome insoportable mi permanencia en la isla, por lo que, la dejé para viajar por Europa. Despues de haber visitado la Sicilia, recorrí las principales ciudades del archipiélago, ví á Nápoles y llegué á Roma... Una mañana en que me hallaba encerrado en mi casa, me anunció mi ayuda de cámara la visita del secretario del cardenal *Orsini*, quien me dijo deseaba verme su eminencia y fuí á su palacio. El cardenal me recibió con toda la política imaginable y me dió á conocer á la mayor parte de los cardenales y príncipes romanos, especialmente al cardenal *Ganganelli*, despues papa con el nombre de Clemente XIV.

Yo tenia entonces (1770) veinte y dos años. La casualidad me hizo conocer á una señorita de distincion llamada *Serafina Felichiani*, de edad casi infantil. Sus nacientes encantos escitaron en mi corazon una pasion que no han hecho mas que fortificar diez y siete años de matrimonio... Despues he visitado todos los reinos de Europa. En España, en Portugal, en Londres, en Holanda, en Curlandia, en Petersburgo, en Polonia, por todas partes he sido bien acogido por los soberanos, por la nobleza y por el pueblo de todos los paises donde no he hecho otra cosa que curar á los enfermos y consolar á los pobres...»

Pero donde debe buscarse los rastros del curioso interrogatorio que se le hizo sobre el asunto del collar, es en la Memoria publicada por Cagliostro en 18 de febrero de 1786. Y para decirlo de paso, no existiendo ya las piezas del procedimiento, solo pueden tomarse noticias judiciales de él en las memorias escritas por los acusados y en las publicaciones contemporáneas. Hé aquí, pues, cómo refiere Cagliostro sus respuestas.

P. ¿Qué edad teneis?

R. Treinta y siete á treinta y ocho años.

P. ¿Cómo os llamais?

R. Alejando Cagliostro.

P. ¿De qué pais sois?

R. De Malta ó Medina. He vivido siempre con un ayo que me ha dicho que era noble mi orígen, y que perdí mis padres á la edad de tres meses, etc.

P. ¿Cuánto tiempo hace que estais en París?

R. Llegué el 30 de enero de 1785.

P. ¿A dónde fuísteis á vivir cuando llegásteis?

R. A una habitacion del palacio real, donde permanecí veinte dias poco mas ó menos.

P. ¿Cuando llegásteis, teníais el dinero necesario para poner casa?

R. Seguramente.

P. ¿Quién alquiló la habitacion de la calle de San Claudio, vos ó el príncipe?

R. Yo rogué á M. de Carbonieres que la alquilase, no habiendo hecho yo nunca esta clase de contratos en ninguna parte del mundo; pero le dí el dinero necesario para pagarlo todo.

P. ¿Quién os mantuvo?

R. Yo mismo lo pagué todo.

P. ¿Iba el príncipe á comer á vuestra casa?

R. Aunque comia en mi casa, lo hacia á costa mia. Sin embargo, algunas veces cuando venia á comer con sus amigos ó protegidos, mandaba que se trajese de su casa uno ó dos platos; pero á pesar de todo esto, yo pagaba todas las noches á mi cocinero el gasto del dia.

P. ¿Vísteis al príncipe no bien llegásteis á París?

R. No señor, sino dos ó tres dias despues.

P. ¿Qué fue lo que os dijo no bien le vísteis por la primera vez?

R. Me dijo que permaneciera en París, sin viajar mas.

P. ¿Iba el príncipe á comer á vuestra casa todos los dias?

R. Al principio venia á comer varias veces; pero despues venia tres ó cuatro veces por semana.

P. ¿Conocísteis á una señora llamada la Motte?

R. Sí señor; la primera vez que la ví, me dijo que la habia visto en *traje de hombre*, al bajar una escalera en Strasburgo, y que me habia pedido noticias de la marquesa de Boulainvilliers.

P. ¿La vísteis despues en casa del príncipe?

R. Sí señor.

P. ¿No hicísteis una operacion á una sobrina suya?

Aquí refirió Cagliostro la escena de la evocacion por la *inocente*.

P. ¿Dícese que pusísteis á la niña un crucifijo en el cuello y cintas de color negro, verde, rojo y otros varios, con un delantal con franjas de plata, y que la hicísteis jurar de rodillas?

R. Eso es falso; solo creo recordar que el príncipe añadió al prendido de esta niña *para complacerla*, algunas cintas. Creo igualmente que encontré por *casualidad* en mis bolsillos, un delantal comun de masonismo, pero no estoy seguro de que *sirviese ó no á la niña*. Sobre esto me refiero á la memoria del príncipe, y lo que diga será la verdad.

P. ¿Pusísteis una espada no sé en qué forma, sobre la niña?

R. No recuerdo sino que llevando mi espada al costado *me la quité*.

P. ¿Y respecto del juramento?

R. Es falso. Ya os he dicho la razon por la que hice todo lo que hice en tal ocasion.

P. ¿Es cierto que despues de la segunda operacion, habiéndose retirado la niña, pasásteis con el príncipe y la señora de la Motte á otro cuarto, en medio del cual habia un puñal, cruces de San Andrés, una espada, crucifijos, cruces de Jerusalen, Agnus Dei, y ademas treinta bugías encendidas? ¿Que entonces hicísteis hacer un juramento á la citada señora de la Motte, declarándole que era necesario que no dijera nada á nadie de cuanto veia, que en seguida dijisteis al príncipe: «Y bien príncipe, tomad lo que sabeis» y que en efecto, el príncipe lo tomo y dijo á la señora de la Motte: «Señora os doy 6,000 libras y estos diamantes; entregadlos á vuestro marido y decidle que se vaya pronto á Londres para vender y engastar estos diamantes, y que no regrese sin haber ejecutado todo esto?

R. Eso es falso, muy falso, y tengo pruebas de lo contrario.

P. ¿Qué pruebas podreis presentar?

R. Primeramente, siempre que se ha operado *este magnetismo*, ha preparado el aposento M. de Carbonnieres, y cuando se acabó la segunda operacion, introdujo á una *persona respetable que no quiero nombrar*; pero el príncipe Luis os dirá quién era, porque yo no quiero llamar á un sugeto tan respetable para semejante *necedad*. El príncipe Luis y estas dos personas podrán deciros que no habia en el aposento ni cruces, ni puñales, ni *Agnus Dei*; que todo cuanto se ha podido decir sobre esto, es falso, y que no se ha hecho juramento alguno. Puede llamarse á declarar contra la historia de las treinta bugías á toda la casa del príncipe.

P. ¿Es cierto que dísteis al príncipe esperanzas de avanzar en el ministerio?

R. Es falso, pues siempre le aconsejé que dejara á París y se retirase á Saverna, porque podria hacer allí mucho mas bien y vivir mas tranquilamente.

P. ¿Es cierto que dijísteis ó hicísteis creer al príncipe que vuestra mujer era amiga íntima ó confidenta de la reina, y que mantenia con ella una correspondencia diaria?

R. Pardiez que esto es demasiado, y si el príncipe lo dice, diré, con todo el respecto debido, que es una impostura.

En este punto del interrogatorio, enseña el relator al acusado una esquela diciéndole: ¿Conoceis esta esquela?

Cagliostro despues de haberla examinado atentamente.

No sé qué significa esa esquela: su letra es contrahecha evidentemente, y no la conozco. Nunca hemos estado en Versalles ni mi mujer ni yo, y no hemos tenido nunca el honor de conocer á la reina. Jamás hemos salido de París. Ademas, *no sabiendo escribir* mi mujer ¿cómo podria ser esto posible?

P. ¿No os ha dado jamás el príncipe diamantes, ni á vos ni á vuestra esposa?

Cagliostro dice haber regalado al príncipe un puño de baston muy curioso, que contenia un reloj de repeticion rodeado de diamantes; pero no quiso recibir por ello nada en cambio, y solo su mujer recibió algunos regalos, que consistian en un Espíritu-Santo de diamantes pequeños para servir de cerco á un retrato, y un reloj pequeño con su cadena con diamantes chicos y cinco algo mayores. En cuanto al resto de estos diamantes, son conocidos de todas las córtes estranjeras donde él ha estado.

P. Pero vos haceis gastos considerables; haceis muchos regalos y decis que no recibis nada de nadie. ¿Cómo os manejais, pues, para tener dinero?

R. Esta pregunta no tiene relacion alguna con el hecho de que se trata, pero quiero contestar á ella. ¿Qué importa saber si soy hijo de un monarca ó de un pobre ciudadano, y la razon por qué viajo sin darme á conocer? ¿Qué importa averiguar cómo hago para tener dinero, respetando como respeto la religion y las leyes, pagando á todo el mundo y no haciendo mas que bien? Tened entendido que siempre me he complacido en no satisfacer la curiosidad del público sobre este punto. Sin embargo, os confesaré lo que no he querido decir nunca á nadie. Sabed que el manantial que tengo para ello consiste en que en el momento en que llego á un pais, tengo un banquero que me suministra cuanto necesito y que es pagado inmediatamente; asi por ejemplo, en Francia tengo á Sarrasin de Bale, el cual me daria toda su fortuna si la quisiera, asi como en Lyon tengo á M. Sancostar; pero siempre he suplicado á estos señores que no dijeran que eran mis banqueros, y ademas tengo otros recursos en *diversas cosas que yo sé*.

P. ¿Os ha enseñado el príncipe una esquela con la firma *María Antonieta de Francia*?

R. Creo que, quince ó veinte dias antes de ser arrestado, me enseñó la esquela de que me hablais.

P. Qué le dijísteis en su visita?

R. Le dije, que no podia menos de creer que Mad. de la Motte era una estafadora y que engañaba al príncipe. En efecto, siempre aconsejé al príncipe que tuviera cuidado con ella, porque era una malvada; pero el príncipe no ha querido creerme nunca, y yo siempre creí que la esquela era falsa.

P. Mirad esta esquela y decidme si es la misma.

El relator enseña á Cagliostro una esquela firmada: *María Antonieta de Francia*. El inculpado responde:

—No puedo atestiguar que sea la misma, porque hay en ella números que yo no habia visto.

P. Pues sabed que esos números se han puesto por vos mismo.

R. Es igual; repito que en conciencia, no puedo certificar que sea la misma, y ademas de esto, la examiné muy poco, porque como era un asunto que no me concernia, no me importaba apenas saber si por ó no falsa.

Como se vé, hay en estas respuestas, indicaciones importantes. Evidentemente Cagliostro supo las negociaciones del collar, puesto que el documento que contenia las aprobaciones falsas contenia números trazados por él. Evidentemente, tambien la escena del magnetismo representada ante el cardenal pudo ser exagerada á propósito por Mad de la Motte; pero los pormenores masónicos, las truhanerías sacrílegas no son invencion novelesca de la intrigante.

¿Pero cuál era el objeto de la escena magnética? Segun Mad. de la Motte era el de impulsar mas adelante al cardenal en la entrega del collar. Lo mismo decia el vicario general del cardenal, refiriendo en las *Memorias* que dejó escritas, la escena referida ejecutada por Cagliostro.

«Este Python, dice el abate Georgel, subió á su trípode: las invocaciones egipcias tuvieron lugar en una noche iluminada por gran número de bugías, en el mismo salon del cardenal. El oráculo inspirado por su demonio familiar, dijo: que la negociacion era digna del príncipe; que tendria un éxito completo; que pondria el sello á las bondades de la reina, y haria brillar el dia feliz que descubriera para dicha de la Francia y de la humanidad, los raros talentos del señor cardenal.

Cagliostro daba una esplicacion bien distinta de la

escena magnética. Segun él, le presentó el cardenal á la Valois de la Motte que veia á la reina diariamente y deseaba calmar las inquietudes de S. M. La reina se hallaba sumergida en la mayor tristeza, dijo el cardenal, porque se le habia predicho que moriria de su parto. Tratábase, pues, de consolarla, prediciéndole que daria á luz felizmente un príncipe.

Cagliostro respondió que todas las predicciones no eran mas que necedades, y que lo mejor que debia hacer S. M. era recomendarse al Eterno. Pero como se insistiera en aquella idea, pidió que se le proporcionara una niña inocente, y al otro dia llevó la condesa á la sobrina.

«Yo imaginaba que esta sobrina inocente seria una niña de cinco á seis años, y me admiré mucho al ver á la mañana siguiente en casa del príncipe á una señorita de catorce á quince años, mas alta que yo.

»Hé aquí, me dijo la condesa, la inocente de quien os he hablado.» Tuve que moderarme mucho para no estallar en una carcajada; pero en fin, me contuve y dije á la señorita de la Tour (este es el nombre de la sobrina de la condesa de la Motte):—«Señorita, ¿es verdad que seais inocente? Ella me respondió con mas firmeza que ingenuidad: «Sí señor.» Pues bien, señorita, voy á saber en un momento si lo sois. Recomendaos á Dios y á vuestra inocencia; poneos detrás de esta mampara, cerrad los ojos, y pensad en la cosa que mas deseis ver. Si sois inocente, vereis lo que deseais; pero si no lo sois, no vereis nada.

»La señorita de la Tour se colocó detrás de la mampara, y yo permanecí fuera con el príncipe que estaba al lado de la chimenea, no *en éxtasis*, como ha pretendido la señora de la Motte, sino con la mano en la boca para no turbar con una risa indiscreta nuestras graves ceremonias.

»La señorita de la Tour se hallaba, pues, detrás de la mampara; yo me puse por espacio de algunos instantes á hacer gestos magnéticos, y despues dije: —«Dad un golpe en el suelo con vuestro *inocente* pié, y decidme si veis algo.»—«No veo nada,» me contestó.—«Pues bien, señorita, le dije yo dando un gran golpe en la mampara, no sois inocente.» A estas palabras, la señorita de la Tour, picada con tal observacion, esclamó que veia á la *reina*. Entonces conocí que la sobrina inocente habia sido instruida por la que no lo era.

»Deseando ver cómo representaba su papel, le dije que me describiera la fantasma que veia, y me respondió que la señora era gruesa, é iba vestida de blanco, y especificó sus facciones, que eran precisamente las de la reina.—«Preguntad, le dije yo, á esa señora, si dará á luz felizmente.» Ella me respondió que la señora bajaba la cabeza, y que daria á luz sin ninguna funesta consecuencia.—Yo os recomiendo, le dije en fin, que beseis respetuosamente la mano de esa señora.» La inocente besó su propia mano y salió de detrás de la mampara, muy contenta de habernos dejado persuadidos sobre el capítulo de su inocencia.

»Así terminó una comedia tan inocente en sí misma como laudable en su motivo.»

No hay duda que cuando pretendia Cagliostro que el príncipe se reia ocultamente de estas farsas, faltaba descaradamente á la verdad; porque hablando como don Basilio, ¿á quién se trataba de engañar? Por las declaraciones de ambos impostores, resulta probado que ambos esplotaban la credulidad del príncipe cada uno á su manera; desde los primeros momentos olfateó la intrigante al charlatan, y tal vez sin ambos jugar al mismo juego, habian debido secundarse instintivamente. Si como es probable, Cagliostro no habia representado mas que un papel secundario en la comedia del collar, su aparicion en primer término en las revelaciones de Mad. de la Motte debia haber tenido por motivo el deseo de atenuar la acusacion dirigida contra el príncipe. «¿Para que yo sea inocente, dijo Mad. de la Motte en su memoria, es preciso que el señor cardenal sea culpable de todo?»

Sin embargo, todas estas esplicaciones no esplicaban gran cosa, y las mútuas recriminaciones de los acusados parecian demostrar que eran todos culpables. Pero ¿á qué jurisdiccion recurrir en un asunto cuyas dificultades y escándalos comenzaban á entreverse, si bien algun tanto tarde? La situacion especial del principal acusado reclamaba entonces ciertas contemplaciones que no se comprenderian casi en el dia. El acusado Rohan provenia de la casa mas poderosa de Francia, y como cardenal se hallaba cubierto con les privilegios del clero.

No bien prestó Mad. de la Motte su declaracion, hizo el rey preguntar al cardenal, si deseaba una sentencia judicial, exigiendo que la resolucion se firmara por él y sus parientes. Esto era darle á entender que podia recurrir á la real clemencia.

El cardenal respondió que habia esperado que podria bastar un careo para convencer al rey del fraude, en cuyo caso, dijo, no deseaba otros jueces que su justicia y su bondad; pero habiéndose desvanecido esta esperanza, aceptó con un reconocimiento respetuoso el permiso de hacer brillar su inocencia por medio de las formas jurídicas. En su consecuencia, suplicó al rey que mandase entendiera de su causa el Parlamento reunido en sala de justicia, y los parientes del cardenal firmaron esta súplica.

Esto era un desafío que era preciso aceptar. El rey espidió, pues, el 5 de setiembre el siguiente despacho:

«Luis, por la gracia de Dios, rey de la Francia, y de Navarra, á nuestros amados y fieles consejeros, que componen nuestro tribunal de Parlamento en París, SALUD.

»Habiendo sido informado de que los llamados Boehmero y Bassange vendieron un collar al cardenal de Rohan, sin saberlo la reina nuestra muy querida esposa y compañera, el cual les dijo hallarse autorizado por ella para adquirirlo, mediante el precio de 1.600,000 libras pagaderas en diferentes plazos, haciéndoles ver con este objeto supuestas proposiciones que les enseñó como aprobadas y firmadas por la reina; de que habiéndose entregado dicho collar por los referidos Boehmero y Bassange al citado cardenal, y no habiéndose efectuado el primer pago convenido entre ellos, recurrieron á la reina;

nos no hemos podido ver sin una justa indignacion que se haya osado hacer uso de un augusto nombre que nos es querido por tantos títulos, y violar con tan naudita temeridad el respeto debido á la magestad real. Hemos pensado, pues, que era propio de nuestra justicia citar ante nos al mencionado cardenal, y en virtud de la declaracion que ha prestado de haber sido engañado por una mujer llamada la Motte de Valois, hemos juzgado que era indispensable asegurarnos de su persona y de la citada señora de Valois, y tomar las medidas que nos ha sugerido nuestra prudencia para descubrir todos cuantos hayan podido ser autores ó cómplices de un atentado de esta naturaleza, habiendo juzgado á propósito daros conocimiento de ello, para que instruyais causa sobre el y lo juzgueis reunidos en tribunal de justicia.»

El 26 de octubre se mandó en nuevos despachos, que se formase la sumaria en la Bastilla. Instruida esta en los dias 6 de setiembre de 1785 y 10 de enero de 1786, presentó el procurador general su acusacion.

Por el órden regular del procedimiento deberian haber sido demandantes en lo civil ó acusadores en lo criminal los diamantistas; pero no tenian título para ello, y la importancia que se dió súbitamente al negocio, con la evocacion del nombre de la reina, cambió necesariamente su papel, convirtiéndolos en meros testigos.

Hasta aquí los acusados estaban detenidos en virtud de órdenes reservadas del rey; mas no bien se invistió el Parlamento del conocimiento de este asunto, espidió autos de prision contra el cardenal, la condesa y Cagliostro, y solo Serafina Felichiani permaneció detenida en virtud de aquellas órdenes.

El cardenal hizo desde luego sus reservas como justiciable de solo la jurisdiccion eclesiástica: despues presentó una solicitud haciendo observar que este asunto era de un género particular, que en él se hallaban en oposicion dos acusados, uno de los cuales no podia justificarse sin que el otro quedase convicto; de suerte que el procurador general ó fiscal encargado por su ministerio de perseguir á entrambos á la vez, no parecia poder dejar de admitir los testigos que presentó cada uno de los acusados contra el otro. En su consecuencia pedia que se oyera á los testigos indicados en Inglaterra y en Bar-sur-Auve. Esta solicitud fue denegada.

En otro segundo escrito pidió el cardenal que se remitiera el negocio, en *cuanto al delito comun*, al tribunal eclesiástico competente para ser *préviamente* juzgado; pero fue tambien denegada esta solicitud, siguiendo su curso ordinario el proceso, y procediéndose á las ratificaciones y careos.

Designóse á M. Dupuis de Marcé como consejero relator para proceder á formar la sumaria, con Pedro de Laurencel, uno de los sustitutos del fiscal.

Entre tanto la causa, apenas principiada, suscitaba profundas emociones. Los Rohan y la casa de Condé hacian oir las quejas mas vivas. Vióse á los Condé, los Rohan, los Soubisse, los Guemenee vestirse de luto y ponerse en fila ante los señores de la gran cámara, cuando iban á palacio para saludarlos. La audacia de los Rohan llegó hasta acusar en alta voz á la reina por haber atraido al cardenal á un lazo para saciar añejos rencores. Y no era solamente una familia la que se agitaba de esta suerte contra la reina. Oigamos á un escritor de la época:

«La alta nobleza arrojó fuego y llamas contra el despotismo que se ejercia respecto del cardenal de Rohan. Se sabe que Mad. de Marsan se arrojó á las rodillas de la reina para que no se le desterrase al punto en que hoy se halla... S. M. le respondió «qué el cardenal debia someterse á las órdenes del rey.» Añadióse que Mad. de Marsan dijo muy descontenta á la reina «que esta negativa le daba á conocer lo desagradable que era su persona á S. M. y que en su consecuencia, seria aquella la última vez que tendria el honor de presentarse ante ella (*Memorias secretas para servir á la historia de la república de las letras*, t. XXXII, 9 de junio de 1786.)

Entre tanto seguia su curso el procedimiento en medio de tinieblas siempre crecientes, cuando súbitamente apareció la luz deseada.

Un religioso mínimo, el padre Loth, vino espontáneamente á ofrecer su testimonio, y hé aquí lo que declaró.

Habiéndosele negado que predicara uno de sus sermones, que sometió al vicario general del cardenal, el P. Loth, que ardia en deseos de predicar delante del rey, buscó una influencia que pudiera hacerle obtener la proteccion del cardenal, y no tardó en saber que dominaba á M. de Rohan madama de la Motte. Desde aquel momento el mínimo se hizo el amigo oficioso, el comensal de Mad. la Motte. Un dia que comia en su casa, vió sin sorpresa á una hermosa jóven cuyas facciones ofrecian una gran semejanza con las de la reina. Una noche del mes de agosto, volvió á ver á esta persona, vestida y peinada como lo estaba ordinariamente la reina. Habia tambien en casa de la Motte un tal Retaux de Villette que tenia aire de conducir en aquella época alguna misteriosa intriga en que representase un papel esta jóven, que se llamaba la baronesa de Oliva.

Buscóse á esta baronesa de Oliva, y se supo que no era mas que una jóven galante llamada Leguay, y que llevaba por sobrenombre galante el de Essigny. Esta jóven desapareció de París un poco antes del arresto del cardenal. El 17 de octubre fue arrestada en Bruselas. El 19 de enero de 1786, se la constituyó en prision, en virtud de sus declaraciones, cuyo análisis es el siguiente:

«Yo no conocia, respondió la jóven (1), ni habia conocido ni visto jamás al señor cardenal de Rohan, ni á los diamantistas Boehmero y Bassange, ni al señor ni á la señora de Cagliostro, ni oí jamás hablar de un collar de diamantes.

»De todos los acusados, jamás conocí mas que al señor y á la señora de la Motte, y no supe nada por ellos de toda la intriga en la que me han hecho representar el papel de un instrumento crédulo y dócil.

»Yo nací en París el 1.° de setiembre de 1761,

(1) *Memorias por la señorita le Guay d'Oliva, jóven menor emancipada*; redactadas por M. Blondel, abogado.

de una familia con poca fortuna, pero honrada.» Habiendo quedado sin recursos por muerte de su madre la le Guay, pasó rápidamente los primeros años de su juventud. Llegando á la época en que, libre de sus acciones, habitaba un pequeño cuarto en el barrio de San Eustaquio, es decir, hácia el mes de junio de 1784, la le Guay refirió lo siguiente:

«Yo ocupaba un cuartito en la calle del Dia, poco lejano del jardin del palacio real, adonde iba á pasear habitualmente. En él pasaba con frecuencia dos ó tres horas despues de comer, con algunas vecinas ó con un niño de cuatro años que me confiaban sus pobres padres. Un dia me hallaba sentada en el jardin con el niño, que jugaba á mi lado, cuando ví pasar muchas veces á un jóven que se paseaba solo, y á quien no conocía. Mírame con insistencia, y viendo una silla vacante cerca de la mia, viene á sentarse en ella. Sus ojos no cesan de examinar toda



Este Python, dice el abate Georgel, subió en su trípode.

mi persona, pareciendo agitarle una curiosidad inquieta y ardiente. Parece medir mi estatura y recorrer uno á uno todos los rasgos de mi semblante. Volvió muchos dias seguidos al palacio real, y concluyó por dirigirme la palabra. Una noche que acababa yo de dejarle, me siguió sin que yo lo notara, y le ví aparecer súbitamente en mi aposento, donde se presentó con todos los testimonios de respeto y de decoro. Era el conde de la Motte, encargado, me dijo, de avisarme que una persona de gran distincion, una condesa que habia oido hablar mucho de mí, tenia grandes deseos de verme, y que él me la traeria á la mañana siguiente, y se retiró sin darme mas esplicacion.

»A la siguiente mañana, volvió el conde y me anunció la persona de que me habia hablado. Apenas salió él, ví en efecto entrar una señora en mi cuarto y llegárseme con el aire mas gracioso.

—»¡Debeis sorprenderos de mi visita, me dijo sonriendo, puesto que no me conoceis!

»Yo le contesté que despues de lo que se me habia anunciado, no podia menos de serme agradable esta sorpresa.

»Ella se sentó, é inclinándose á poco hácia mí con aire á la vez misterioso y confiado, me dijo en voz baja estas estrañas palabras que van á leerse:

—»Tened confianza, querida mia, en lo que voy á deciros. Yo soy una mujer digna y dama de palacio.

»Al mismo tiempo sacó esta señora de su bolsillo

una cartera y me enseñó muchas cartas que me declaró haberle escrito la reina.

—»Ya lo veis, gozo de la confianza de la reina y estoy con ella como dos dedos de la mano. Ahora acaba de darme una prueba de esto, encargándome que le busque una persona que pueda hacer cierta cosa que se le esplicará cuando sea tiempo. He echado los ojos en vos, y si quereis encargaros de ello, os regalaré una cantidad de 15,000 libras, y el regalo que recibireis de la reina será de mucho mas valor. No puedo por ahora deciros quién soy, pero pronto lo sabreis.

»Yo hubiera dado mi sangre por la reina; y no podia negarme á una demanda, cualquiera que fuese, que creia hecha en su nombre, por lo que acepté.

»Ella me anunció entonces que el conde de la Motte vendria á buscarme al dia siguiente por la noche, para llevarme á Versalles, y se fué, dejándome embriagada de alegría y de esperanza.

»Al otro dia vino el conde á mi casa con un carruaje de alquiler, y partimos para Versalles. Cerca de la verja del palacio hallamos á la señora que nos esperaba, acompañada de su doncella. Hizo parar el coche, dijo al conde que me llevara á su casa, y desapareció. Llevóseme á una casa de la calle Delfina, y despues de haberme dejado en ella M. de la Motte, desapareció tambien, quedándome sola con la doncella.

»Dos horas despues volvieron, y la señora me dijo que la reina, á quien acababa de avisar de mi llegada, se habia alegrado mucho, y deseaba con la mas viva impaciencia que llegara la media noche para saber cómo ocurriria la cosa.

—»¿Cúal es, pues, esa cosa que quereis que haga? le dije yo.

—»¡Oh! la mas sencilla del mundo, respondió ella; ya la sabreis.

»Entonces fue cuando me dijo que era de la familia de los Valois, que en la córte no se la llamaba mas que la condesa de Valois, y que la reina le escribia bajo esta cualidad.

—»Pero á propósito, me dijo ella, ¿no necesitais tambien una cualidad para parecer en la córte? Y desde aquel momento no me llamó mas que la baronesa de Oliva, lo que me complacia mucho, aunque yo no pretendiera de modo alguno usurpar este título.

»A poco despues, la condesa se ocupó de mi prendido y quiso vestirme por sí misma. Pusiéronme un vestido blanco de linon mosqueteado; era un vestido á la manera del de los niños, y en la cabeza se me puso una media cofia.

»Entre once y doce salí con el conde y la condesa de la Motte. Llevaba una manteleta blanca y una *theresa* en la cabeza. Llegamos á los jardines del parque, donde recibí de manos de la condesa una rosa y un pequeño billete cerrado y sellado.

»Entregad esta flor y este billete, me dijo ella, á la persona que se os presente delante, y le direis estas solas palabras: «Ya sabeis lo que esto quiere decir.» Pensad en que se hallará allí la reina cerca de vos.

»Y el conde y la condesa se alejaron.

»Yo no vi á la reina; pero persuadida de que estaba allí, esperé temblando, cuando se presentó en frente de mí un gran señor. Llegóse á mí inclinándose; yo le presenté la rosa diciéndole: «Ya sabeis lo que esto quiere decir.»

»En el mismo momento acudió la condesa, y dijo en voz baja, con aire alterado.

»¡Señora! ¡y la señora condesa de Artois!

»El incógnito se alejó al momento con la señora de la Motte, mientras que el conde de la Motte me cogió del brazo y me llevó á su casa á donde en breve llegó la condesa que me anunció venia de ver á la reina que habia quedado sumamente encantada de lo que yo acababa de hacer...

»Al dia siguiente volvió á conducírseme á París por el conde la Motte.»

Sin embargo, la jóven le Guay se habia olvidado en su turbacion de entregar la carta sellada, y se la dió al conde de la Motte, sin que la reprendiera la condesa por este olvido.

Al otro dia, para asegurarla mejor de que estaban contentos de ella, se le leyó una carta que se le dijo haber escrito la reina á la condesa de Valois, en la que se decia poco mas ó menos lo siguiente: «Estoy muy contenta, querida condesa, de la persona que me habeis procurado: ha desempeñado su papel maravillosamente. Os ruego que le digais tiene asegurada una suerte feliz.»

No bien leyeron la carta, la desgarró Mad. de Valois, diciendo: «Estas cosas no deben conservarse.»

Algun tiempo despues de esta escena, la señora de Valois la convidó muchas veces á comer á su casa, ya en París, calle nueva de San Gil, ya en Charenton, donde tenia una casa de campo; y la entregó ya en dinero, ya en billetes de caja, 4,068 libras, en lugar de las 15,000 prometidas.

Despues, poco á poco, se advirtió en la conducta de esta señora un gran cambio. Su modo de recibirla era frio; su tono digno y grave. Cerróle su puerta, y en el mes de julio de 1785, obligada á huir de sus acreedores, la jóven le Guay siguió á Bruselas á una señora flamenca, cerca de seis semanas antes del arresto del cardenal de Rohan.

Tal fue la narracion de esta jóven, la cual confirmaba completamente las revelaciones del P. Loth. Mad. de la Motte no persistió menos en negarlo todo, acusando habitualmente á Cagliostro, dejando entrever en sus pérfidas reticencias la complicidad de la reina, en haber presidido en persona á la comedia de los jardines de Versalles, para vengarse del cardenal y hacerla caer en un lazo. (*Sumaria de la condesa de Valois de la Motte.*)

El arresto en Génova de Retaux de Villete, antiguo gendarme del mismo cuerpo que M. de la Motte, hizo desaparecer al fin las últimas oscuridades de este proceso.

En los papeles de este hombre se halló una memoria de negocios, escrita de su mano, cuya letra se parecia á la de las aprobaciones falsas. Decretada su prision é interrogado, reconoció Villette por suya la letra de la memoria, pero no la de las falsificaciones.

«Supongamos, dijo, que fuese yo ó cualquier otro quien hubiera hecho las firmas y aprobaciones, no seria por esto un falsario, porque no con esto se habria querido imitar, ni contrahacer la letra, ni menos firmar con el nombre de la reina, que no es de *Francia*; es tambien posible que no se escribiera así sino con la condicion de que no saldria jamás el acto de manos del señor cardenal.» Villette llegó á añadir que si tuviera confesiones que hacer, solo las haria á su rey.

Algunos dias despues se verificó un careo entre Villette y Mad. de la Motte. Al leer los interrogatorios de aquel, comprendió Mad. de la Motte que estaba muy próximo á una confesion. Tomó, pues, la delantera, y esclamó con audacia.—«Señor, solo un culpable puede hablar así.—Teneis razon, señora, respondió Villette; por eso yo no he hecho estas suposiciones sino porque se sospechaba ser yo su autor.»

En fin, el 5 de agosto, un nuevo interrogatorio sacó de la Villette la verdad que él habia indicado. Confesó ser el autor de la firma y de las aprobaciones, y haber escrito, dictándole Mad. de la Motte. Dijo haber sido arrastrado á este acto, cuya criminal importancia no sospechaba, por habérsele prometido una fortuna que Mad. de la Motte le hacia ver en la proteccion del cardenal.

En la noche del mismo dia se verificó nuevo careo. Mad. de la Motte persistió en lo mismo. Villette la aconsejó que confesara, por su interés propio, porque ¿no era demasiado conocido? no se probaria por numerosos testigos que Mad. de la Motte le honraba con las bondades de la reina?—Se os habria dicho, respondió Mad. de la Motte con sangre fria, que si no haceis confesiones, sereis condenado por la sola semejanza de las letras á penas corporales, y que si haceis confesiones por vos mismo, se aliviará vuestra posicion. Hé aquí por qué hablais de esta suerte.

Cuando se iba así aclarando la intriga, pareció oscurecerla de nuevo un incidente inesperado.

Un cirujano de San Omero, intrigante de baja ralea, que habia ido á Paris á solicitar el privilegio de los *Almanaques cantantes* y que despues de haber engañado á algunos tontos, habia sido arrestado por sospechoso de estafa, dijo que tenia que hacer importantes revelaciones sobre el asunto del collar.

Este hombre se llamaba Bete d'Etienville. Hé aquí lo que declaró.

«En el mes de febrero de 1785, encontré, dijo (1), en el café de Valois del Palacio Real, á un particular que me dijo llamarse Augeard y ser agente de negocios de una señora distinguida. Yo buscaba ocupacion, y él me prometió, dándose importancia, hacer así fortuna, no exigiendo de mí mas que una docilidad sin límites y una discrecion á toda prueba.

Encargado, añadió, de una negociacion importante queria asociarse á ella. Tratábase de encontrar un caballero, titulado, de buena casa, dispuesto á casarse con una señora aun jóven y bonita, de un carácter muy dulce, de interesante figura que gozaba ademas de 25,000 libras de renta, y en cuya suerte se interesaba un príncipe. No podia ver á la futura antes de su casamiento, sino presentado por la persona que mediaba en esto. El contrato estipularia la separacion de bienes, pero esto se indemnizaria con una pension de 6,000 libras y un rico regalo en el dia de las nupcias. Antes de su celebracion se pagarian las deudas del caballero, si las tenia, como era de esperar.

Yo comencé á *huronear* y en dos dias hallé seis novios en vez de uno; pero la justificacion de los títulos de nobleza les puso pronto en fuga. Al fin, el 21 de marzo se presentó cierto baron de Fages, recomendado de M. Mulot, canónigo regular, gran prior de la abadía real de San Víctor á quien habia confiado la mision que se me habia encargado. Le recibí bien y le presenté á M. Augeard, que quiso examinarle sin duda sin que le conociera. M. Mulot me entregó los títulos de nobleza del baron que yo llevé á M. Augeard, á quien satisficieron.

Entonces supe que la señora que trataba de casarse se llamaba Mad. de Courville, y que el príncipe que hacia los gastos del matrimonio, era M. de Rohan. Conseguí abocarme con estas dos personas, pero con la espresa condicion de que yo no trataria de saber el sitio donde habia de verlos, pues de lo contrario me perdia.

M. Augeard, con quien tuve una cita en el café de Valois, me hizo subir con él en un coche de alquiler, con las ventanillas cerradas, y despues de cerca de quince minutos de marcha, nos detuvimos en frente de una puerta cochera un poco baja. Entramos en ella, subimos con presteza, sin hablar al portero, y en el primer piso fuí presentado á una mujer encantadora, que me acogió con suma amabilidad. Me hizo muchas preguntas sobre el baron de Fages, me elogió mucho mis servicios, y me repitió que debia dejarme guiar ciegamente.

Desde este dia 4 de abril hasta el 14 de agosto siguiente, tuve con Mad. de Courville muchas entrevistas semejantes.

Fijáronse sucesivamente varias épocas para el matrimonio, que siempre se dilataba, y se me dijo que la causa de estas dilaciones era la falta de medios del señor cardenal, que no podia realizar una suma de 300,000 libras destinada á la dote, y de la que debia recibir el baron el regalo de boda de 100,000 libras.

Yo me hallaba muy tranquilo: habia visto las alhajas de la reina que eran muchas y de gran valor; habiendo admirado sobre todo una partida de brillantes, aun no engastados, valuados, segun decia ella, en 432,000 libras, y que estaban cerrados en un cofrecillo. Me dijo que estos diamantes provenian de un collar que le habia regalado el señor cardenal; pero que no siendo de figura de moda, deseaba venderlo antes de su casamiento.

Yo sabia muchas cosas y la misma señora me confió, que era originaria de una casa de Alemania

(1) *Memoria consultiva para Juan Carlos Vicente de Bette d'Etienville, vecino de San Omer en Artois*, etc., redactada por M. Mestier, abogado.

y me enseñó un cordon y una órden de canonesa. Yo quise saber mas aun, y á pesar de la terrible amenaza de M. Augeard, traté de averiguar el sitio de la cita y lo conseguí. Era el aposento de Mad. de la Motte, calle Nueva de San Gil, núm. 13. Al principío creí que Mad. de Courville y Mad. de la Motte no eran mas que una sola y misma persona, pero despues supe, que esta suposicion era infundada.

Entretanto, el baron de Fages pedia á cuenta 6,000 libras que se le rehusaron rotundamente. Multiplicábanse las dilaciones y para reanimar nuestro ánimo y nuestra paciencia, se me abocó con el señor de Rohan, hombre de buena presencia, de unos cincuenta años de edad, de elevada estatura y buenos colores, con el cabello canoso y la frente espaciosa: bien formado, de aire noble y desembarazado, aunque un poco lleno de talle. Le reconocí perfectamente por el cardenal de Rohan á quien habia visto en palacio y en la ciudad. Llevaba una levita de color oscuro y sombrero redondo. Cuando le dí el tratamiento de *Eminencia* me lo apeó, diciéndome que le tratase de vos.

El señor cardenal me repitió las advertencias y promesas que se me habian hecho, y me dijo que no podia verificarse el matrimonio hasta el 15 de julio.

Esta dilacion era sensible; porque los acreedores de M. de Fages, á quienes mecia con promesas de su matrimonio, empezaban á impacientarse. A instancias del baron, se le prometió, en caso de que no se realizara el matrimonio, asegurarle una suma de 30,000 libras. Mad. de Courville me entregó la escritura en forma de esta promesa, cerrada y sellada, para que la presentara siempre que se juzgase conveniente, y yo se la entregué á M. Mulot.

Entonces fue cuando M. de Fages se autorizó con la existencia de esta obligacion para que se le entregara por el joyero Loque, diferentes objetos de su arte por una cantidad de 18,000 libras.

Con esta joyería, contaba el baron hacer dinero para calmar á sus acreedores mas apremiantes. Verificó, pues, esta operacion sin que yo interviniese en manera alguna en ella.

Por otra parte, yo no me aproveché personalmente, en lo mas mínimo, de las que realizó el baron; durante el curso de la negociacion, rehusé constantemente los regalos que se me ofrecian, no queriendo ver en este negocio mas que una proteccion poderosa que me pondria en estado de hacer mi fortuna.

Terminó la dilacion del 15 de julio sin que se realizara el matrimonio; y el señor cardenal fijó otra época, el 12 de agosto, pues no podia nunca hallar la suma necesaria.

Entre tanto llegó el primer término de los empeños contraidos por el baron con el señor Loque, y entonces salí yo fiador del baron para conseguirle una espera de dos meses.

Mas súbitamente, al aproximarse el 12 de agosto, advertí que M. Augeard y Mad. de Courville estaban sumergidos en vivas inquietudes, cuya causa me era desconocida. Anuncióseme un nuevo retraso al matrimonio, y el 13 de agosto Mad. de Courville me pidió la escritura de la promesa de las 30,000 libras, la que no bien tuvo en sus manos, desgarró precipitadamente.

A mis violentas inculpaciones, me contestó llorando, que no tenia intencion alguna de hacer perjuicio á M. de Fages; y enseñándome una cartera llena de billetes negros de la caja de descuentos, me confesó que se hallaba perdida, que ya no estaba segura en Francia, y que partiria conmigo su fortuna si queria seguirla al estranjero.

Estas palabras me petrificaron y quise saber estos peligros de que me hablaba vagamente; pero ella rehusó participármelos, insistiendo en decirme que era preciso darse prisa, y que solo me entregaria las 30,000 libras con la condicion de que la siguiera á un puerto de mar.

Fue preciso consentir en ello; pero en San Omero, retrocedió súbitamente hácia Paris, y desde entonces no la volví á ver. Tampoco volví á encontrar á M. Augeard. Los acreedores del baron de Fages, creyéndose engañados por caballeros de industria, nos persiguieron á entrambos, y el mismo baron me hizo arrestar para que le volviera las 30,000 libras que yo no habia recibido.»

Esta estraña y complicada historia parecia dar una nueva fase al proceso. Hasta entonces todo acusaba á Mad. de la Motte, y presentaba al cardenal culpable solamente de esperanzas ultrajantes y de necia credulidad; pero si se daba fe á d'Etienville, el cardenal aparecia el autor del delito.

El 11 de marzo fue careado d'Etienville con la d'Oliva; y declaró que le era enteramente desconocida esta persona; la d'Oliva dijo igualmente que jamás habia visto á este hombre.

Puesto en presencia de Mad. de la Motte, d'Etienville le dijo:—«Os reconozco, señora; os he visto en casa de Courville, en el mes de mayo; la cual os trataba como á su amiga, y me aseguró que seria de la boda.»

El magistrado que presidia el careo dijo á d'Etienville que esta señora era Mad. de la Motte, pero ella clamó, afirmando que jamás habia visto á d'Etienville; si bien confesó que en la Semana Santa de 1785 vió por una sola vez, en casa del cardenal, á una señora que M. de Rohan llamaba Mad. de Courville, y cuyo verdadero nombre era Sulbark. Esta señora Sulbark, mujer de talle esbelto, de ojos y cabello negros, era baronesa y canonesa de un capítulo noble de Colmar. Llevaba un magnífico collar de diamantes y botones de brillantes: el cardenal decia que queria casarla con el baron de Fages, y que le daba una dote de 500,000 libras.

Esta era la primera vez que Mad. de la Motte pronunciaba este nombre, lo cual se le hizo observar.

D'Etienville hizo en seguida una descripcion de la habitacion de Mad. de la Motte que esta encontró exacta; pero respondió, que jamás habia recibido á M. D'Etienville y que sin duda el cardenal habia dispuesto de su aposento y ganado á sus criados para perderla.

Desde entonces, se pudo pensar, que en efecto,

Mad de la Motte habia servido de instrumento á una intriga tenebrosa, cuya alma era el cardenal y que habia tenido por objeto, acomodar á una querida. Y no obstante, las declaraciones de la d'Oliva, y de etaux de la Villete habian probado superabundantemente, que se habia representado una atrevida comedia, con respecto al cardenal, para engañarle en beneficio de Mad. de la Motte; pero en vano se buscó la esplicacion del enigma.

Mad. de la Motte, despues de haber negado largo tiempo la escena de los jardines de Versalles, la confesó al fin, vencida por la evidencia, esplicándola de esta suerte: «Impacientada con su jactancia (del cardenal) con sus déseos y aspiraciones á la dignidad de primer ministro, con sus esperanzas de ver á sus piés á sus rivales humillados, y en fin, con un grave ultraje que se le hizo á ella personalmente, determinó vengarse, única cosa que tiene que censurarse: para esto ideó la escena escandalosa representada por la señorita d'Oliva (*Sumaria de la condesa de Valois la Motte*). Pero, añadia Mad. de la Motte, la jóven le Guay no supo el papel que iba á representar y ni aun conocia al cardenal. Sin duda que la burla era culpable; pero mas culpable aun era la conducta del señor de Rohan que habia ultrajado la majestad real á ciencia cierta.

Con la historia d'Etienville se rasgó el último velo que oscurecia este proceso. Esta historia no era mas que una novela laboriosamente imaginada por un estafador que se veia apurado. D'Etienville se habia propuesto el doble fin de colorear una serie de fullerías consumadas por medio de la invencion del matrimonio de Fages, y de sacar, si podia, algun provecho del negocio del collar. Del fondo de su chirivitil del *Petit Chatelet*, envió su novela, bajo forma de alegato, al príncipe de Soubissa, con una humilde posdata, en que decia que semejantes revelaciones podrian ser muy perjudiciales al señor cardenal de Rohan y que se las suprimiria voluntariamente por 2,000 escudos. El príncipe de Soubissa no quiso picar en el cebo, y d'Etienville se resignó á representar un papel en el proceso. Por lo demás, hizo un buen negocio publicando su alegato, el cual se vendió tan bien, que dió uno tras otro dos suplementos.

Pero en vano se esforzaba la policía en apresar los diversos personajes indicados por d'Etienville. A escepcion del canónigo Mulot, que en efecto, recibió el depósito de las 30,000 libras, no podia encontrarse á Augeard y Mad. de Courville, porque estos personajes no existian mas que en la imaginacion del cirujano, el cual, en cuanto vendió bien sus memorias, se decidió á confesar su ardid. Pero aun entonces no quiso el caballero de industria faltar á sus hábitos, y se hizo pagar su retractacion. Escribió á un ayuda de cámara del cardenal una carta conmovedora, en la que esponia sus necesidades y su pobreza, y refiriendo otra vez la escena del salon de Mad. de Courville, decia, que se le habia engañado haciéndole creer que la persona que se hallaba presente era el señor cardenal. El ayuda de cámara envió cinco luises á d'Etienville, y d'Etienville dió su recibo y se retractó solemnemente.

Entonces fue preciso que Mad. de la Motte renunciase por un lado á la parte de las declaraciones que confirmaba la novela d'Etienville. En sus últimos careos, confesó que jamás habia oido hablar de la señora de Courville, que nunca habia visto en su casa al cardenal, y que si habia dicho lo contrario, era porque habia creido útil en aquel momento apoyar la fábula de d'Etienville.

En esta ocasion tuvo una feliz ocurrencia, pues recordándole el magistrado las palabras de su Memoria, contestó: «En una Memoria se pone todo lo que se quiere.»

Fácil es de presumir el ruido que harian en París y aun en Europa todos estos incidentes, todos estos escándalos. La maliciosa y corrompida sociedad de este tiempo saboreaba estas torpezas y se reia de estas infamias. La política mezclaba sus rencores á estas pasiones. El parlamento veia en el escándalo del collar la ocasion de tomar una revancha ruidosa sobre la monarquía, habiéndose formado en la cámara todo un partido Rohan. El jefe de este partido era Duval d'Epremesnil, que se ensayaba en el papel de sedicioso. «D'Epremesnil, dice un libelo del tiempo, un consejero que magnetiza lo mismo que denuncia, que ha fruncido las cejas ante la gran cámara, cuando ella ha lanzado su destierro contra los novadores físicos, uno de los trece primeros adeptos de la fragmasonería egipcia.» Este discípulo de Cagliostro vendia sus deberes de magistrado en beneficio del cardenal. «M. d'Epremesnil, dice el abate Georgel, halló medios secretos para instruirnos de particularidades muy interesantes cuyo conocimiento nos ha sido de la mayor utilidad. Un magistrado, amigo del príncipe, escribia todo lo que se decia en las sesiones y lo hacia trasmitir á sus abogados defensores que hallaron medios de instruir de ello al cardenal, acompañando el plan de conducta que debia observar.»

Se esplotó, para acrecer en el parlamento el partido de Rohan, la venalidad de los unos y las pasiones secretas de los otros. Mad. Campan nos dice que el sustituto del procurador general, Pedro de Laurencel, hizo llegar á manos de la reina, despues de terminado el proceso, una lista de los nombres de los miembros de la gran cámara, con los medios de que se habian servido los amigos del cardenal para ganar los votos, mientras duraba el proceso. Vése, pues, por esta reseña, que las mujeres representaban en estas tristes negociaciones el papel mas vergonzoso, puesto que habian sido seducidas las mas respetables y ancianas cabezas por mujeres ganadas tambien á precio de oro.

Todo este trabajo de los partidos varió poco á poco la opinion pública. Abandonada á sus instintos de justicia natural, humilló, insultó y puso en coplas á la innoble intrigante y su socio inmoral, ese grande inocente, decian los epígramas que circulaban por la poblacion. En breve los Rohan, los parlamentarios, el partido de Orleans, la camarilla del rey, toda la caterva, en fin, de enemigos de la reina consiguieron engañar á la opinion, y ya no se dudaba que María Antonieta habia tenido por

amante á un príncipe de la Iglesia, habia sido esplotada como una cortesana, estafada y por último, entregada á la justicia.

Sin embargo ¡qué cosa mas clara que este proceso! La intriga tan hábilmente urdida se ve en él á cada momento desenmascarada, y espuesta en los hechos, pero la pasion solo ve lo que quiere ver.

No abundan noticias sobre los careos y los testimonios, si bien se encuentran algunas en la defensa del cardenal.

En las Memorias podemos sorprender la actitud de los dos principales acusados en estos careos. Hé aquí una muestra de las conversaciones sostenidas entre el cardenal y Mad. de la Motte, que tomamos de la sumaria de Mad. de la Motte misma:

El cardenal. Pero señora, deberíais por lo menos convenir en que el señor conde de Cagliostro es inocente, el cual se ve en fin privado de su libertad.

Mad. de la Motte, con furor. ¡Es posible, señor cardenal, que os atrevais á hablarme así, pidiendo con piedad la libertad de un hombre que no hacia mas que engañaros! ¡Y os olvidais de pedir la mia, esa libertad de que me hallo privada á costa de mi honor, y todo por vos! ¡pues vos sabeis que soy inocente y quereis que mienta para salvar á ese *mónstruo y á vos mismo*!

Mas parece que Mad. de la Motte lo habia calculado todo, hasta sus furores, pues en verdad, esta mujer dotada admirablemente para la intriga, tuvo el monopolio de la habilidad en todo este proceso. Unica culpable, teniendo todos los hilos del negocio, supo durante largos meses, frustrar la sagacidad, cansar la paciencia de sus jueces, atemorizar á sus engañados, é interesar en la lucha desigual que habia osado entablar.

Y es tan cierto que habia imaginado todo esto en su cerebro, que no pudo hacer citar mas que á un testigo, que fue Duclos, el jóven de la cámara de la reina y músico de la capilla, á quien ella decia haber entregado el collar. Ella nombró á este hombre porque lo habia conocido casualmente, por haber pasado una noche con él en casa de la mujer de un cirujano comadron de Versalles; ¡porque esta mujer que supo persuadir á Rohan, que gozaba de favor con la reina, no habia puesto jamás los piés en palacio!

El 7 de diciembre oyó el parlamento una curiosa declaracion, la de la condesa du Barry. La real cortesana fue recibida con todos los honores reservados á los mas altos personajes. Un digno ministro de justicia se adelantó á recibirla y á darle la mano, y un ugier llevaba delante de ella una antorcha.

Mad. du Barry declaró que Mad. de la Motte, despues de la muerte del rey, se la habia ofrecido como una señora de compañía, y que viendo la ostentacion que hacia esta señora de su nombre y nacimiento, le respondió:—Yo no soy tan alta señora que pueda tomar una señora de compañía de cualidad tan elevada como Mad. de Valois.

Poco desconcertada con esta política derrota, Mad. de la Motte volvió á insistir, limitándose esta vez á recomendar á Mad. du Barry un memorial al rey, en que pedia se le aumentase su pension. Mad. du Barry, echando los ojos sobre este memorial, vió con sorpresa que estaba firmado: Juana de San Remy de Valois de *Francia*.

Ya hemos visto las faltas de los parlamentarios y de los nobles, justo es, pues, mostrar las de los amigos de la reina. El odioso M. de Breteuil, para perder mejor al cardenal, llegó hasta á dar órden de prender á un hombre que iba á hacer en Lóndres lo que era obligacion de la policía francesa. Este hombre, llamado Ramon de Carbonnieres, gendarme de la guardia real, afecto al cardenal, iba enviado por este último á hacer una pesquisa para las ventas de los diamantes verificadas en Lóndres, y á encontrar allí, si era posible, rastros del collar. Avisado á tiempo Carbonnieres, burló á los agentes del ministro, llegó á Lóndres y comenzó allí sus pesquisas. El 15 de octubre de 1785 hacia comparecer ante Juan Pablo de Bourg, notario real, á un abate, llamado Mac-Dermott, antiguo capellan del embajador de Francia y religioso capuchino. Ese abate declaró que habiendo sido presentado al conde de la Motte por un capitan llamado O'Neil, vió que el conde tenia joyas numerosas que revelaban una fortuna poco comun, y una cantidad de 3,200 libras esterlinas que giró en letra de cambio contra el banquero de París Perregaux. Es *mi* banquero, decia el conde, y añadia que su fortuna le provenia de la bondad de la reina, á quien servia de persona intermedia, con otras varias, especialmente con monseñor de Rohan. El abate habia sido encargado por el conde, al partir este á París, que recogiera de poder de un joyero llamado Gray varias joyas que no habia podido vender.

Trasladóse en virtud de esto á casa del referido joyero, entregándole un papel en que se describia el collar (1). Este reconoció haber comprado al conde

(1) *Estado detallado del gran collar de brillantes con su engarce y cuatro borlas.*

A saber:

1.° El hilo circular, compuesto de diez y siete brillantes de peso de 18 hasta 33 granos pieza.

2.° Cuarenta y un brillantes formando los tres festones fijados en el hilo superior, de peso de 12 hasta 20 granos pieza, unos con otros.

3.° Dos brillantes colgantes de los dos festones de derecha é izquierda, de peso de 50 granos.

4.° Un brillante colgante del hilo superior, su peso 34 granos, piedra soberbia por su calidad.

5.° Catorce brillantes, que circuyen el anterior, siete de ellos de peso de 2 quilates.

6.° Tres brillantes en la cruz, piedras de 13 granos.

7.° Un brillante colgante debajo del feston, de 45 granos de peso.

8.° Catorce brillantes, que circuyen al anterior, de peso de 10 quilates.

9.° Tres brillantes encima de la cruz, de peso de 17 y de 10 granos, piedras de la mayor belleza.

10. Ciento veinte y ocho brillantes, formando el engarce, desde el hilo de arriba hasta el nudo de las bellotas, de peso de 8, 9, 10, 11 y 12 granos.

11. Sesenta y dos brillantes en el engarce, piedras de 3 y 4 granos.

12. Un brillante en medio de la roseta del centro de engarce, piedra bellísima, sin defecto alguno, de 45 granos de peso.

13. Ocho brillantes en el circuito, piedras de 12 y 15 granos pieza.

ocho piedras del hilo, un brillante colgante, y ciento veinte y ocho brillantes que formaban los engarces: algunos brillantes de las filas laterales, y cuarenta y dos brillantes de las bellotas. Reconoció asimismo haber visto y engastado algunas otras partidas.

Gray y otro joyero, Jeferyes declararon que el valor enorme de los diamantes que ellos vieron en poder de este particular y la perdida considerable que consentia en esperimentar, le habian estrañado mucho; este particular esplicaba la posesion de estos brillantes, atribuyéndola á una herencia de su mujer.

Estas declaraciones fueron certificadas y legalizadas por el lord alcalde de Londres.

Hé aquí los únicos elementos de instruccion y de procedimiento que pudo hallarse en los escritos de la época. Pero hay un documento capital que no podemos pasar en silencio, y es la Memoria del abogado académico Target. No es una alegacion entretenida y escandalosa como las Memorias de Cagliostro y Mad. de la Motte, escritas por los abogados Thilorier y Doillot. El dia en que apareció esta bella Memoria, no hubo que enviar alguaciles á guardar la puerta del abogado, como sucedió respecto de las otras dos: es un gravísimo, elocuentísimo y concluyente informe á favor del cardenal de Rohan. Esplica y resume el negocio bajo el punto de vista relativo al cardenal, que es el verdadero punto de vista. Hé aquí el análisis que creemos deber presentar á nuestros lectores.

Target comienza con este bello exordio:

—Las revoluciones que acontecen en los destinos de los grandes, despiertan súbitamente entre los hombres todas las pasiones á un tiempo mismo: en los unos una alegría mal disimulada, una afliccion circunspecta en los otros: aquí el orgullo inquieto y entristecido; en otras partes, la bajeza que se consuela con la vista de estos reveses; por do quiera, una curiosidad removedora que va alimentándose de verdades y de mentiras, y que no vé en los acontecimientos estraordinarios mas que rumores que recoger y noticias que derramar.

Llega por fin el tiempo de substituir un interés verdadero á estas vanas agitaciones.

El señor cardenal de Rohan se halla en un calabozo; ha descendido á esta cárcel de la cúspide de las posiciones mas altas; su cautiverio dura hace mas de nueve meses y el señor cardenal de Rohan es inocente; este espectáculo es digno de la sensibilidad pública y de la atencion de Europa.

Se han sembrado lazos bajo sus plantas, los prestigios del fraude han deslumbrado sus ojos, ha tenido la desgracia de desagradar á la reina por los mismos cuidados que le han impuesto su sumision, su adhesion y su respeto. ¡Ofensa involuntaria! Pero conoce que es mas fácil justificarse de esto que perdonárselo á sí mismo; hallándose tranquila su conciencia, siente abrumada su alma, y su único consuelo es creer que un error tan funesto podrá al fin esplicarse por sus desgracias.

La inocencia del señor cardenal de Rohan no es un problema. Pero debe á la sociedad entera la esposicion de las pruebas que ha desarrollado sucesivamente á los ojos de los magistrados; y los que no tengan dudas que aclarar, verán en ellas con interés la historia del proceso mas estraordinario.

Entregando al odio público las maniobras de que fue víctima y juguete ¿qué votos formaremos por nosotros mismos? ¡Que el profundo respeto por la magestad y el amor ardiente de la justicia se alcen juntamente en el fondo de nuestros corazones y se acrezcan uno con otro! Guardémonos de imaginar, en un asunto que el monarca mismo ha colocado bajo el imperio de la ley, que necesitemos valor y acordémonos de que la libertad de nuestro ministerio es un presente del poder.»

¿Cuál es, en primer lugar, decia la Memoria, el punto preciso de la cuestion sometida al juicio del tribunal? No se trata de juzgar si se ha anunciado M. de Rohan como autorizado para adquirir un collar para la reina y si mostró á los diamantistas falsas aceptaciones; todo esto está ya confesado: solo se trata de descubrir los autores y cómplices del delito consistente en el abuso de un augusto nombre: hállase, pues, en tela de juicio la buena fe del señor cardenal. ¿Ha sido engañador ó engañado?»

Para demostrar que el señor cardenal ha sido solamente engañado, hace Target la historia de sus relaciones con Mad. de la Motte.

Presentada al cardenal por Mad. de Boulainvilliers, la señora de la Motte le pareció digna de piedad por su orígen, por su virtud y por sus desgracias. Despues de la muerte de su protectora, se recomendó al señor de Rohan, que le dió una ligera muestra de interés. «No fue esta ni una limosna del rey, ni un préstamo, sino una liberalidad módica que ocasionó otras. La señora de la Motte recibió del señor cardenal de tiempo en tiempo, tres, cuatro ó cinco luises, y una sola vez veinte y cinco. Estos auxilios y una caucion por una suma de 5,000 libras que debia al judío Isaac Ber, y que tuvo que pagar por ella en 1785, forma el cuadro fiel de sus beneficios.»

A pesar de estos débiles auxilios, la señora de la Motte fue en todo el año de 1782, víctima de una penuria visible, viviendo con su marido, su hermano y su hermana en dos piezas medio amuebladas de una pequeña fonda. Cuando salió, no sin algun escándalo, de esta morada poco decente, la señora de la Motte, vivió acá y acullá, al azar, y gracias á socorros de órden inferior, hasta el mes de mayo de 1783, épo-

14. Noventa y seis brillantes, formando las dos hileras de los lados, piedras de 6, 7, 8 y 9 granos.
15. Cuarenta y seis brillantes pequeños para unir las dichas hileras, de 2 á 3 granos de peso.

Bellotas.

16. Cuatro brillantes en la cabeza de las bellotas, piedras soberbias, de peso de 14 á 15 granos.
17. Doce brillantes pendientes de las bellotas, soberbios por su blancura, de peso de 16 á 20 granos.
18. Diez y siete brillantes redondos en las bellotas, de peso de 11 á 14 granos pieza.
19. Doce idem, idem, de peso de 8 á 10 granos pieza.
20. Treinta idem, idem, de peso de 6 á 8 granos pieza.
21. Treinta idem, idem, de peso de 4 á 6 granos pieza.

ca en que se instaló en una habitacion de 200 libras amueblada muy sencillamente, para conseguir la cual, necesitó que saliera fianza por ella un judío. «No se le conocian mas que los escasos beneficios del señor cardenal, los anticipos de la señora Briffault, y una pension de 800 libras, que á fines de 1783 se elevó á 1,500 libras.»

Continuando la escasez, tuvo que recurrir Mad. de la Motte á pedir prestado, vender ó empeñar sus muebles y enagenar sus pensiones en abril de 1784. No es, pues, cierto, como dice la Memoria de la señora de la Motte, que hubiera recibido del cardenal 50 ó 60 luises para la señorita de Valois, que le hiciera anticipos para los gastos de viaje á la córte; que aquel suministrara 2,000 libras para pagar las deudas del baron de Valois, y pagará las del marido. La falsedad de este último hecho resalta evidentemente de la Memoria misma en que la señora de la Motte dice, que tuvo que pedir su marido un auto de sobreseimiento. «Durante la enfermedad de la hermana, el señor cardenal no envió mas 25 luises; pero admitamos todas estas mentiras y tomémoslas por verdades. El pago de las deudas disipa las inquietudes del momento, pero no enriquece. Doscientos sesenta luises y algunos muebles en dos años, no son una fortuna, y la pobreza de la señora de la Motte no era por esto menos incontestable.»

¿Qué prueba da ella del regalo de 200 luises hecho á su hermana cuando estaba enferma? Que dió recibo en presencia de tres criadas. «Lo estraño en esto es, que tuviese en efecto criadas en medio de la pobreza; pero el recibo es tan fabuloso como el regalo. Supongamos, no obstante, que fuera cierto el regalo de los 200 luises ¿quedaba menos probado que la señora de la Motte vivió en la miseria hasta mitad del año 1784?»

Pero van perfeccionándose los hechos por ella hasta tal punto, que súbitamente recuerda, que el cardenal le entregó 18,000 libras en el mes de agosto de 1782; 9,000 en el mes de diciembre, y despues 7,000 en el mismo mes; y en 1783, 63,500 libras; y en fin, en 1784, en tres veces, 34,000. Se piden las pruebas de estas nuevas ficciones, y no hay ninguna; los indicios, y tampoco los hay; los testigos, menos. Y por otra parte, existen pruebas de lo contrario en estas declaraciones escritas que dicen, que el señor cardenal de Rohan no le entregó mas que 6,240 libras, y que lo principal de sus auxilios ha consistido en sus consejos.

En vista de estas contradicciones, la señora de la Motte se ve obligada á negar la exactitud de su Memoria y de su abogado.

Despues de haber consignado Target, que la señora de la Motte se hallaba reducida en el corriente de 1784 á una indigencia real, llega á bosquejar la impostura. Al adversario de M. de Rohan, ha atribuido un carácter artificioso y atrevido; en su cliente muestra una credulidad que proviene de esceso de franqueza. «Hállase, como todos los hombres mas dispuesto á creer lo que desea, y confiesa que lo que deseaba con mas ardor, era salir de la desgracia de la reina. Dominábale esta ambicion y hé aquí los fundamentos en que la señora de la Motte construyó en proyecto, el edificio de su fortuna.» De aquí, esas fábulas urdidas por todas partes, que violaban el profundo respeto debido á la magestad real; de allí ese crédito ofrecido en falaces confidencias, esos falsos agentes, esas cartas supuestas. La señorita d' Oliva, Mad. de la Porte, un religioso, los señores de Cagliostro, Grenier. Retaux de la Villette declaran sobre esto ó convienen en ello. ¿Qué responde la señora de la Motte? Todos los testigos mienten, dice ella y rechaza contra el cardenal todo lo que se le atribuye. «Le imputa todo lo que ella ha hecho, y acusa á los demás de aquello de que aparece convicta. Hé aquí una de las claves de su defensa. ¡Sistema de calumnia tan absurdo como abominable! ¿Trasladará sobre el cardenal el interés que tiene en acusarle? ¿Por qué la habia de haber él engañado y qué fruto podia prometerse de este engaño? ¿Conciliará sus imputaciones con la confesion que se le ha escapado tantas veces de que el señor cardenal habia sido engañado? Un solo testigo se levanta contra él, al paso que todos los demás testigos gritan contra ella.»

Aquí Target refiere como ya se ha visto, la escena de los jardines de Versalles, que vino á coronar las lisonjeras esperanzas derramadas en este crédulo corazon.

«¡Execrable impostura! esclama: ¡Qué males no has hecho! Y este horror tan funesto y estraordinario se halla probado en el proceso. Cuando el cardenal escribió de su propio puño su relato ¿podia preveer que mas de dos meses despues, daria la prueba la declaracion de la señorita d' Oliva? Pero no es ella sola quien lo declara, con riesgo de acusarse á sí misma, de indiscrecion y de imprudencia; el baron de Planta, la doncella encargada de vestir á la Sosie, Retaux de Villette lo atestiguan. Lo cual no impide á Mad. de la Motte responder, que ella no habia visto á la señorita d'Oliva mas que una vez por casualidad. Es cierto que mas adelante, abrumada con un conjunto unánime de pruebas, confiesa que ha mentido, que es cierta la escena de Versalles, pero aun entonces inventa una nueva mentira, afirmando que en vista de que el cardenal, despues de haberse jactado falsamente de tener el honor de hablar con la reina, hablaba falsamente tambien de haberse elevado una nube entre él y su soberana, le prometió al citado cardenal, obtener su perdon. Y entonces representó la escena de los jardines.

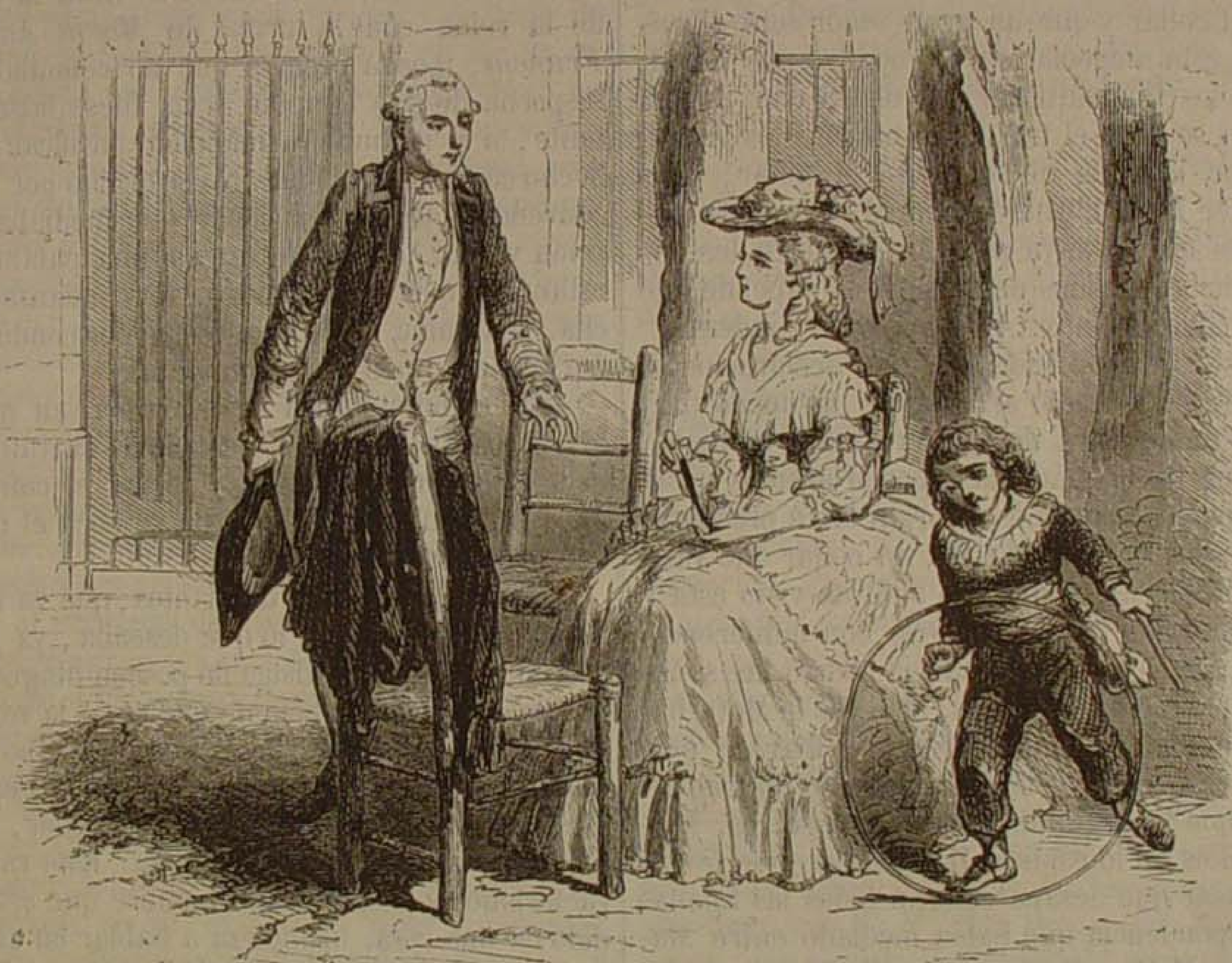
»¡Pero qué repugnante absurdo! ¡Qué miserables contradicciones! La señora de la Motte olvida que pretendió no haber hablado jamás de su crédito imaginario; ella no ve que, en este nuevo sistema consintió el cardenal en que para disponer á la reina en su favor, se le hicieran tocar con el dedo sus propias mentiras.

»Todo es, pues, falso, escepto las vanaglorias de la señora de la Motte, escepto sus supuestos escritos, escepto la escena criminal que hizo representar, para hacer caer al cardenal en la trampa: que la señorita d'Oliva no haya recordado las propias espresiones que oyó el señor cardenal en los jardines; que en la turbacion en que se hallaba, temblando con la idea de

que estaba á su lado la reina observándola, haya olvidado parte de las palabras que dijo; que la señora de la Motte se haya procurado una doble ventaja, con un artificio ordinario, la de dar á la señorita d'Oliva instrucciones incompatibles con el papel que queria hacerle representar, y la de impedirle al mismo tiempo que los siguiera, turbando el alma de su actriz; que se haya asegurado de causar por este medio la ilusion que se habia propuesto y tener entre tanto circunstancias que oponer á este proyecto cuando se le convenciera de él; que la señorita d'Oliva, añada algunos hechos que no pudo notar el señor cardenal, todo esto nada quita á las pruebas del fraude.»

Pero ¿qué necesidad hay de pruebas? La misma maquinadora confiesa su crímen.

¿Qué efecto habrá producido en el cardenal la escena de los jardines? Ya no es confianza, ni credulidad, ni ceguera la que tiene por Mad. de la Motte, sino una sumision profunda, respetuosa, reconocida á todas las órdenes que le lleguen por su conducto; de esto sabe ella sacar muy buen partido. En el mes de agosto de 1784, le pide un socorro de 60,000 libras



Fue entregado el collar.

para unos desgraciados por quienes la reina se interesa. En noviembre, le pide 100,000 libras para el mismo objeto. Y desde entonces, aquella mujer sin recursos que acaba de vender su pension y la de su hermano en 9,000 libras, se manda hacer en casa del platero Regnier una hermosa bagilla y braceletes de diamantes por valor de 15,483 libras. Mas estos gastos se los oculta al cardenal; evita sus miradas y le ve pocas veces, sobre todo en su casa. En tres años no le ha recibido mas que cuatro ó cinco, y siempre en uno de los pisos altos que tiene cuidado de que esté lo mas pobre posible, indicando indigencia. Y sin embargo, M. de la Motte compra carruaje y caballos, se lleva tres criados mas á Bar-sur-Aube y se hace con una casa que le cuesta de 18 á 20,000 libras. En el mes de noviembre maneja ya Mad. de la Motte una porcion de billetes de caja; en diciembre, presta cantidades considerables á tres individuos distintos, y toma una carroza por meses.

Esta súbita revolucion en el destino de Mad. de la Motte es la consecuencia de la aparicion engañosa de los jardines de Versalles.

El buen éxito de este primer fraude inspira otro mas importante. La infalible autoridad de las cartas imaginarias la hace concebir la idea de apropiarse el famoso collar. «No se habia visto hacia mucho tiempo nada tan grande en los anales de la intriga. Pero tampoco se habia hecho nada con mas facilidad desde que el fraude se emplea en armar lazos; ¡tan profundo era, tan arraigado estaba el error del cardenal!»

En diciembre de 1784, fue cuando Mad. de la Motte concibió el proyecto y preparó su ejecucion. M. de Rohan estaba entonces en Saverne, de donde no volvió hasta el 5 de enero de 1785. Por mas que Mad. de la Motte haya querido hacer creer que el cardenal se hallaba en París en noviembre y diciembre de 1784 y que les habia hecho algunos regalos

en persona, esto es falso y lo contrario está probado con hechos auténticos. Del mismo modo ella ha supuesto que Cagliostro estaba oculto en París en una casa de huéspedes, en el mes de diciembre; un acto de notoriedad, prueba que vivió en Lyon hasta el 27 de enero.

En diciembre se hace entrar en relaciones con una señora que se les presenta como honrada con los favores de la reina, á Boehmero y á Bassange; esta señora, no es otra que Mad. de la Motte. Enseñásele á esta el collar, y ella aparenta no querer mezclarse en este negocio, aunque deja entrever algunas esperanzas. Ofrecésela un regalo y al cabo de tres semanas de vacilacion, Mad. de la Motte dice que la reina desea ver el collar y que un gran señor será el encargado de esta negociacion en nombre de S. M. Aconseja á los diamantistas que obren con mucha precaucion y se hace el trato. Admíranse los vendedores de que la reina no se ponga el collar, pero aquella mujer les contesta que S. M. no quiere ponérselo hasta que lo haya pagado. Tambien les enseña unas cartas fingidas de la reina en papel de lujo con este encabezamiento: *A mi prima* la condesa.

Todo esto está probado por las declaraciones, aunque Mad. de Valois lo arregla de un modo muy distinto. Si hubiéramos de dar crédito á su dicho, resultaria que los diamantistas, por sí mismos y sin ningun motivo de esperanza, habrian ido á presentar á una mujer que carecia de todo, un collar que valia 1.000,000 de libras. Apenas lo habrian visto esta y su marido, habrian hablado de ello con indiferencia al cardenal, que á su vez la habria pedido las señas de la casa de aquellos hombres. Mad. de la Motte habria enviado entonces á saberlas, y logrado esto habria ido en persona á la de uno de los diamantistas. ¿Para qué? preguntamos ahora nosotros. Madama de Valois no lo esplica. Ha conocido que le era imposible hacer que desaparecieran todas las huellas de la correspondencia que habia mediado entre Madama de la Motte, Boehmero y Bassange, y ha buscado un término medio entre la verdad y la mentira.

De suerte que hallándose fuera de París el cardenal, fue cuando una mujer que ni siquiera tiene entrada en el cuarto de la reina, trata de hacer que compre el precioso collar para S. M., el cardenal, que tampoco tiene la honra de acercarse á su real persona. La intencion del fraude es evidente desde la primera entrevista con los diamantistas. Un gran señor es el que debe andar en el negocio de la compra por encargo de S. M.; este gran señor es el cardenal de Rohan, que ni siquiera habla con la reina. Luego, Mad. de la Motte será quien le *encargue* aquella comision. Se la arguye con la desgracia en que ha caido Mr. de Rohan, y contesta que ha cesado ya. Por fin, ella es la que todo lo maneja, ella el eje de la negociacion, ella la que anuncia y presenta al negociador y á ella á quien se la dan las gracias por el buen éxito del negocio. Véndesele el collar al cardenal, y tambien es por conducto de Mad. de la Motte por donde saben los diamantistas que quien lo ha comprado ha sido la reina.

Cuando el cardenal vuelve de Saverna, Mad. de la Motte le cuenta lo mismo que ha contado á los diamantistas, y le enseña unas cartas; el cardenal cree sin vacilar que son de la reina, y ve en este negocio una ocasion preciosa de manifestar á S. M. su respeto y su celo. En consecuencia, va á casa de los diamantistas y se le enseña el collar; el cardenal no oculta su intencion de entrar en tratos, no para él, sino para una persona que no nombra, pero que quizá se le dará permiso para nombrar. En la segunda entrevista con aquellos hombres, les propone las condiciones con que trata de hacer la adquisicion de tan preciosa joya, pero tampoco nombra á nadie.

Cuando Mad. de la Motte le lleva la aprobacion de la reina con la firma de *María Antonieta de Francia*, ¿podrá creerse que no concibió la menor sospecha de que aquella firma fuese falsa? No obstante, si él la hubiera mandado falsificar, lo habria hecho con mas habilidad. No sospechó por qué estaba convencido de las relaciones que mediaban entre la reina y Mad. de la Motte, en una palabra, porque estaba completamente ciego. La confianza no sospecha. ¿Examina uno lo que viene por conducto de una persona en quien tiene confianza?

En el billete de 1.° de febrero, en que avisa á los diamantistas que está concluido el trato, tampoco hace mencion de la reina y recibe el collar sin que haya salido ni una sola vez de su boca el nombre reverenciado de S. M.

¿Dueño ya de los diamantes, qué va á hacer de ellos? Si es esto todo lo que deseaba, ya debe estar contento; los diamantistas no poseen ninguna prueba, no tienen ningun indicio de que sea á la reina á quien han vendido el collar; si exigen un recibo, el cardenal se lo dará y todo se ha acabado. Pero cuando M. de Rohan tiene el collar en su poder, es cuando habla por primera vez de la reina. Este rasgo es característico y propio de un hombre que está persuadido de una cosa. «Empieza á hablar en el momento en que el culpable empezaria á callar.» Les enseña á los diamantistas el billete de aceptacion; estos se lo devuelven y él los invita, sin que aquellos hombres se lo pidieran, á sacar una copia de él.

El cardenal, porque procedia de buena fe, habia concebido la idea de hacer que la reina pidiera un plazo para el pago. Mad. de la Motte, que veia que era preciso hacer la operacion en el acto, sopena de que se descubriera pronto el artificio, conoció que era preciso que la reina se negase á aquella demanda, por lo cual la hizo decir, «yo no trato asi con mis diamantistas.» Al contrario, si los diamantistas exigen que se les paguen los intereses desde el dia del primer vencimiento, Mad. de la Motte que ve que tiene seis meses de tiempo, hace consentir á la reina.

Nótese una cosa; en aquel momento aun no tienen los diamantistas, para probar que han hecho la venta á la reina, mas que una copia sacada por ellos mismos de un escrito que se dice ser de S. M., documento que no sirve para nada y que una simple negacion puede destruir. Entonces fue cuando M. de Rohan les escribió: *La reina me ha hecho conocer*.

Pero vamos mas lejos; aquella falsa aprobacion

de la cual no existe mas que una copia no auténtica; si el cardenal llega á saber que el original es falso, la quemará. Nada de eso; el cardenal guarda religiosamente aquel culpable escrito; lo conserva con todo el respeto debido á un papel que viniera de mano de la reina. Mas adelante, se lo presenta á los señores Boehmero y Bassange, y se lo enseña á un acreedor de estos, á M. de Saint-James. Pero no es esto todo; el cardenal, por lo que pueda suceder, envuelve aquel escrito en un pliego de papel blanco en el cual escribe de su puño y letra: «Si me muero, debe entregarse este documento á los señores Boehmero y Bassange.» Y del cardenal es de quien se adquirió este papel, esta pieza que grita en favor de aquel á quien se le debe. Considerado en sí, es un cuerpo de delito que demuestra son culpables: en manos del cardenal, es una prueba de su inocencia.

Es preciso, sin embargo, llegar al último acto de esta comision fielmente desempeñada; el cardenal lleva el collar á Versalles. Allí lo entrega en virtud de otra esquela de la reina, entregada al cardenal por un hombre á quien cree reconocer como dependiente de la cámara y músico de la reina, hombre á quien ha visto ya en los jardines de Versalles el 11 de abril de 1784.

La impostura y el robo estaban consumados. En lo sucesivo iremos viendo en todos los hechos que se sucedan, por una parte la hombría de bien, por la otra la falsedad que se acusa á sí misma.

Seguro el cardenal de que el collar ha sido entregado á la reina, se informa á cada paso con cierta impaciencia de si ha habido algun cambio en el adorno ordinario de la reina, es decir, de si se la ha visto estrenar alguna joya nueva. Al dia siguiente se encuentra en Versalles con Bassange, con Boehmero y con la mujer de este. ¡Aparicion terrible si M. de Rohan hubiera sido culpable! Pero el cardenal, en vez de temblar se va derecho á ellos y les dice: «¿Habeis ido á ofrecer vuestros humildes respetos, y á dar las gracias á S. M.?» Trátese de hacer hablar á la buena fe personificada, y véase si es posible que tenga un lenguaje mas cándido y verdadero. Los diamantistas no han ido á dar las gracias á la reina, y el cardenal les insta mas de una vez á hacerlo. Este hecho chocante lo afirman los mismos diamantistas: un tal Serpaud da tambien fe de él y hasta la misma Mad. de la Motte lo confiesa, y confundida por esta sola confesion, quiere evadirse echando mano de una puerilidad; atrévese á decir que esta ha sido una estravagancia, hija de la mágia de Cagliostro.

El cardenal vuelve á marcharse en mayo á Saverna, de donde no regresa hasta mediados de junio. Mad. de la Motte va á verle y le cuenta que ha obtenido para él una audiencia de la reina, para cuando esté de vuelta en París. Nada mas á propósito para que se aumentara la confianza que el cardenal tenia en aquella mujer, que el verla emprender un viaje de doscientas leguas para ir á darle aquella feliz nueva; cuando llegó el momento de su realizacion, no la faltaron pretestos para dilatarla y para justificar aquel retardo; el cardenal se aflige por este contratiempo, pero no desconfía ni tiene el menor recelo.

Sin embargo, se admira de que la reina no lleve el collar. Entonces Mad. de la Motte la hace decir á S. M., que el precio de aquella joya es escesivo, y que es preciso hacer una rebaja. Hácese esta en efecto; nueva carta de la reina, que satisfecha de que se haya accedido á su peticion, mandará pagar 700,000 libras en vez de 400,000 cuando llegue la época del primer vencimiento. El cardenal lo pone en conocimiento de los diamantistas, y vuelve á instarlos para que den las gracias á la reina aunque sea por escrito. «Es preciso, les dice, que escribais á la reina y que seais vosotros mismos los portadores de la carta.» Aquellos hombres escriben en efecto á S. M., y el cardenal corrige el escrito. ¿Puede darse mayor candidez?

Opóngase á estas pruebas de rectitud la conducta de Mad. de la Motte, que desde que tiene el collar en su poder, prodiga el dinero á manos llenas. Desde el mes de febrero hasta el de julio, le encargó á Regnier por valor de 12 650 libras de objetos de lujo, que pagó en *diamantes*; ademas le vendió al mismo en cuatro ocasiones distintas hasta la cantidad de 27,540: fuera de esto, y para que los montase; le dió diamantes por valor de 40 á 50,000 libras. En junio le volvió á llevar mas, por valor de 16,000 libras, diciéndole que estaba encargada de venderlos. En marzo, otro diamantista de París la compra por valor de 36,000 libras. A principios de abril sale M. de la Motte para Lóndres, en donde se presenta cargado de brillantes, diciendo á unos que los ha heredado de su madre, á otros, que la reina se los ha regalado á su mujer, á estos que son el producto del crédito que goza su mujer con la reina, á aquellos, finalmente, que son regalados á la misma por las personas á quienes ha servido por el influjo que tiene con S. M. Son tantos los brillantes que vende, que hace baje el precio de ellos en Inglaterra. Sin embargo, choca que consienta en hacer las rebajas que hace, y empiezan á concebirse sospechas. Vende por valor de mas de 600,000 libras; entrega para montarlos por valor de unas 60,000, y se lleva montados ya por igual valor.

El banquero inglés Perregaux le da una letra de cambio de 122,000 libras. Mad. de la Motte dice que Perregaux es el banquero del cardenal, y luego resulta que este no ha tenido nunca relaciones con él. ¿Qué se ha hecho de todo aquel dinero? M. de la Motte ha empleado parte de él en profusiones de todo género: en medallones de diamantes, en lazos de perlas, en relojes, en espadas, en pendientes. Y Mad. de la Motte, que al principio habia tenido oculto el viaje de su marido, propaga despues, que su marido ha ganado apuestas de consideracion en las carreras de caballos.

M. de la Motte llega á principios de junio y en poder de su esposa se ven diamantes, joyas y perlas en gran cantidad, de modo que paga en brillantes los caballos, las libreas de sus criados, los relojes de sobremesa, las péndolas y otra porcion de cosas. Se supone que la riqueza que manejan los esposos en

aquella época asciende nada menos que á 600 ó 700,000 libras.

Si se llega á reconocer ahora que aquellos brillantes vendidos ó vistos en poder de M. de la Motte en Inglaterra, se han estraido del famoso collar, ¿qué faltaria para probar el robo? Mad. de la Motte ha supuesto que los brillantes que habian quedado en Inglaterra, debian volver á manos del cardenal; ahora bien, cuando M. de la Motte se escapó á Inglaterra, despues de la prision de su mujer, volvió á apoderarse de ellos.

¿Cómo esplica Mad. de la Motte sus profusiones y sus riquezas?

Contesta que en el trascurso del año de 1785, la ha regalado el cardenal *algunos brillantes, de los cuales una parte asciende á* 15,000 *libras, y la otra la ha valido* 13,000. ¡Es decir que un producto de 28,000 libras esplicaria unos gastos de 500 á 600,000, salidas de pronto del mismo seno de la pobreza! Respecto á los brillantes que ella supone que la ha entregado el cardenal, y cuyo precio supone tambien haberle dado, dice que los ha vendido al contado y que no sabe á quién. Si no se ha apropiado el producto de aquellas ventas, ¿de dónde la han venido esas cantidades enormes de que han dispuesto tanto ella como su marido? «Ellos, segun dice aquella mujer, lo han devuelto todo;» ¡sin embargo, todo está en su poder!

Entrando en seguida en el exámen de los hechos que constituyen la defensa de Mad. de la Motte, la Memoria encuentra pruebas de la impostura á cada paso.

Si se la ha de dar crédito, el cardenal enseñó á Mad. de la Motte en marzo de 1785 una caja llena de brillantes sueltos; el cardenal declara que en toda su vida ha tenido uno en su poder que no estuviera montado. El cardenal habria propuesto á Mad. de la Motte que le vendiese aquellos diamantes sueltos á lo cual se habria negado ella. Sin embargo, el cardenal la habia enviado la caja, con estas cortas palabras: *deshaceos de esto cuanto antes*. Billete muy estraño despues de una negativa. ¿Y dónde está este billete? Solo, no probaria nada, pero á pesar de esto, á nadie se le ha enseñado. Mad. de la Motte dice que ha enseñado los brillantes: ¿á quién? á un cortador de corpiños. ¡Sugeto á propósito para vender brillantes! Este artesano habia buscado á un judío llamado Bert Ibrahim: este hombre no la inspiró confianza, por lo cual Mad. de la Motte le llevó la caja al cardenal, que aunque no podia estar muy satisfecho de la destreza de su comisionado, habia sacado de la caja veinte y dos brillantes gruesos, y otros diez y seis mas grandes todavía; y á pesar de que no queria ni podia venderlos, se habia empeñado en entregárselos para la venta. Mad. de la Motte se los habria entregado á un abogado de Bar-sur-Aube, que se los habria vendido en 36,000 libras al diamantista de París. Esta cantidad se la habria entregado al cardenal, quien le habria regalado entonces algunos brillantes mas pequeños que estaban en el fondo de la caja.

Este regalo de cerca de 15,000 libras, el primero que dice habia recibido del cardenal, lo habria empleado en pagar á Regnier un pico de 9,000 libras que le estaba debiendo por varias obras que le habia mandado hacer anteriormente. ¿Con qué contaba para pagarlas? ¿Con los insignificantes regalos que habia debido hasta entonces al cardenal segun confiesa ella misma? ¡Cuán absurdo es todo esto!

Pero Regnier declara que desde el 5 de enero hasta el mes de julio ha trabajado para ella por valor de 12,850 libras, que desde el 10 de marzo hasta el 28 de abril ha comprado, no valor de 15, sino de 27,440 libras para Mad. de la Motte, y que ademas le ha montado otros. Aquí se la han olvidado á madama de la Motte algunas mentiras dichas por ella en otra ocasion y que la hubiesen sido muy útiles para dar cierta apariencia de verdad á esta fábula.

De todas las imposturas de Mad. de la Motte, la mas grave es precisamente la mas absurda. Consiste esta en decir, que el cardenal la habia dado unos brillantes delante de Cagliostro, para que se vendieran en Inglaterra, hecho que habia sucedido despues de una escena de magia que pinta con todos los colores de una imaginacion exaltada. Cuenta de sí misma que habia caido en la mas vil supersticion y que obedecia sin saber por qué á las mas ridículas truhanerías. Todas las razones que aduce en prueba de esta nueva impostura, han sido desmentidas por los hechos. El cardenal no ha estado jamás en relaciones directas ni indirectas, ni con los diamantistas ni con el banquero de Lóndres. M. de la Motte se ha dado á conocer en todas partes en Inglaterra como el único poseedor ó dueño de aquellas riquezas; en fin, como los brillantes que volvieron de Inglaterra los habia visto todo el mundo en poder de Mad. de la Motte, le fue preciso inventar la mentira de que aquellos brillantes se los habia dado el cardenal. ¡Sesenta mil libras en diamantes, dadas por un hombre á quien se le representa como escaso de dinero! ¡Un don de esta importancia del cual no se habla hasta que uno se va á guarecer en sus últimas trincheras! ¡Regalo hecho en París por el cardenal el 27 de mayo, época en que aquel señor se hallaba en Saverna! Todo esto es muy estraordinario.

Toda esta fábula pareció estar apoyada por un momento en el testimonio de la señorita de la Tour, á quien se hacia representar un papel en la escena en cuestion. En el careo, esta señorita se retractó de todas sus declaraciones que no habian sido mas que el eco de su tia. Otro instrumento del fraude, Retaux de Villette, le ha quitado la máscara. Este ha declarado que se hallaba presente cuando pasó la escena de la señorita de Oliva; confrontada la letra de este hombre con el cuerpo del delito, se ha visto una semejanza sorprendente entre ambos caracteres, y ha confesado que eran de su mano todos los papeles falsificados. Declara que no conoce al cardenal, y que no ha hecho mas que ejecutar las órdenes de Mad. de la Motte.

Ya no hay mas proceso. Y aunque Retaux de Villette se atreve á decir que dió su parecer, ha debido tocarle su parte al cardenal de lo que ha producido el crímen, ¿qué necesidad hay de demostrar que este

no ha podido ser á la vez engañador y engañado? ¿Si el cardenal hubiera sido capaz de cometer semejante delito, no hubiera preferido sacar 800,000 libras de los diamantes desmontados de un collar por el que habia que pagar el doble de esta suma, á rebajar 400,000 por un servicio de que no hubiera tenido necesidad? La escena de los jardines, las cartas supuestas, las aprobaciones falsas, todo esto no se hizo con otro objeto que con el de hacer caer al cardenal en el lazo.

Ahora ya conocemos al que ha abusado del nombre de la reina. El cardenal ha tenido que defenderse; ¿de qué crímen? «¿Nos atreveremos á decirlo? ¡de falsario, de estafador!... ¡La pluma se nos cae de las manos, y el corazon se subleva, al tener que decir estas palabras!»

Aquí, y volviendo otra vez á la sorprendente credulidad del cardenal «M. Target la esplica como moralista.» Poneos en su lugar, dice, ese hombre está ciego y no abriga ninguna duda, ni sospecha. Despues de lo que ha hecho, arrastrado por su confianza, la duda seria para él la mayor de las desgracias. Ved como su destino en la inocencia está enlazado con la suerte de la señora de la Motte en el crímen. Ved, con qué especie de cadenas liga la fatalidad su interés con el de una mujer culpable; ved, cuán aflictivos y peligrosos serian los partidos que él podria tomar, y el terror con que debe desechar de su imaginacion toda sospecha en él, como de que llegue á concebirla. Un instinto natural nos conduce á todos á dilatar en cuanto de nosotros depende el que llegue el momento de aquirir una certidumbre que pueda reducirnos á la desesperacion; juzgad, pues, cuanta energía ha debido dar este sentimiento á todo lo que podia confirmar al cardenal en su error, y como ha debido debilitar á sus ojos las circunstancias que podian combatirlo. ¡Tal es el hombre, ser hecho de este modo, esta es su naturaleza, y en esto no hay crímen!»

Pero no ha habido una sola intriga; todavía existe otro plan mas tenebroso contra el cardenal.

Aquí toca la Memoria el episodio de Bette d'Etienville, conjunto espantoso de locuras y de absurdos. Por otra parte ¿no ha confesado d'Etienville en su última Memoria, que se habia engañado él mismo y que le habian engañado los demás?

¡Y hé aquí los testigos que nos oponen!

«El único delito, cuyo exámen se ha sometido al tribunal, está perfectamente aclarado. La inocencia del cardenal está patente en el momento de la negociacion. Este hombre ha creido tratar en nombre de la reina; para la reina es para quien ha entregado el collar, está firmemente persuadido de que aquella alhaja ha llegado á manos de la reina. Desde este momento todo el peso del crímen cae sobre la cabeza de los autores del fraude: engañadores, no pueden estos convertirse en inocentes; engañado el cardenal de Rohan, no puede ni ser culpable entonces, ni llegar á serlo despues; su estado no puede cambiar; su destino es irrevocable y el proceso está fallado sin apelacion.

»Sin duda, hacia los últimos manejos, los rayos que penetraban en esta noche de intrigas le mostraban una media claridad espantosa, y por el contrario todo lo que confirmaba su error, tenia á sus ojos el carácter precioso de la verdad. Desde que en 12 de julio hizo escribir á los diamantistas la carta para la reina, hecho que demuestra en él tanta sencillez y candor, la catástrofe al acercarse, le enviaba unos como precursores que turbaban su tranquilidad. Si ha sentido entonces la necesidad de aferrarse mas en su error; si ha huido instintivamente de los resplandores, que al iluminar el fraude, le hubieran hecho entrever un abismo de dolores; si todos los hechos que podian corroborar, justificar su confianza, han hecho que se aumentase en él una ilusion que era necesaria para su tranquilidad; si por un movimiento irreflexionado, invencible, ha trabajado en redoblar la seguridad que tenia en sí mismo y en los demás, porque temblaba dudar: este es el corazon humano, esto es efecto de un largo error cuando la verdad es terrible, y estas agitaciones dolorosas en un alma recta y pura, lejos de atenuar las pruebas que se han adquirido de su inocencia son quizá las que la dan un carácter mas interesante.

»Recorramos los hechos de los últimos dias: si llega, por ejemplo, á sus oidos que una moza de retrete de S. M. ha dicho que su ama no sabe lo que significa la carta del 12 de julio, el cardenal se asusta, pero al mismo tiempo duda porque no se lo ha oido él mismo; quizá aquella mujer estará mal informada y esta sola idea le tranquiliza; quizá, razones que él ignora, exigen que se guarde sobre esto el mas riguroso secreto, y asi se lo encarga á los diamantistas; finalmente, está tan convencido de que el collar se halla en poder de la reina, que no duda que el primer pago se hará en 1.° de mayo, como le ha dicho la señora de la Motte.

«Si la turbacion momentánea que ha producido en él la noticia de que acabamos de hablar le conduce á hacerse con un escrito de la reina; si le choca la diferencia que existe entre el carácter de letra de esta augusta señora y el de las falsas aprobaciones, al poco tiempo ve á la de la Motte y nota que esta se halla tranquila. Mad. de la Motte, le asegura entonces bajo juramento lo mismo que él tenia necesidad de creer, es decir, que las órdenes habian sido dadas por la reina, y que el collar estaba en poder de S. M. No obstante, todavía vuelve á dudar; aquella mujer á quien siempre habia visto tan pobre, á la que siempre habia favorecido ó socorrido para que pudiera vivir, aun en el mismo año de 1785, va á entregarle al dia siguiente 30,000 libras de parte de la reina para el pago de los interes; en efecto, la de la Motte le lleva dicha cantidad; de aquí deduce él que sus ojos se han engañado al comparar los dos caracteres de letra. Su ánimo, que no tenia otra aspiracion que la de sosegarse, que no buscaba sino la paz, que debia estar tan dispuesto á creer las pruebas que se le dieran, hallóque esta era concluyente. Reposó, pues, de la fatiga que le habia causado la sospecha y héle aquí sumido otra vez en su antiguo error y pagando á los diamantistas las primeras 30,000 libras en nombre de la reina,

»Hombres frios, que pesais en la balanza de un juicio sentado, que calculais metódicamente los errores y las debilidades, no, jamás sereis unos apreciadores exactos de estas ni de aquellos. Tratad de sentir el vivo interés que tendria el cardenal en rechazar lejos de sí toda duda, el horroroso tormento que esperimentaba cuando esta hacia vacilar su confianza y entonces concebireis el tono afirmativo de que debe haber hecho uso, para asegurar que no habia sido engañado. Nota en la señora de la Motte una afectacion que le infunde recelo de alguna intriga, y se lo dice asi á Cagliostro. Este cree que M. de Rohan sabe el fraude que se ha cometido contra él en el negocio del collar y le aconseja que denuncie á la culpable. El cardenal, que todavía está persuadido de que la señora de la Motte es inocente con respecto á esto, lejos de acceder á lo que se le propone, se resiste á un consejo que ofenderia á la justicia, consejo que apenas hubiera tenido valor de seguir el cardenal aun cuando hubiera estado persuadido del crímen. En este caso, el partido que habria tomado seguramente hubiera sido tratar de echar tierra al negocio, pagando, y jamás el de darle el funesto brillo, es decir, la publicidad que tenia que ser una consecuencia inmediata y forzosa de la denuncía.

Bassange, advertido, sin que lo supiera el cardenal, por la señora de la Motte, fué á ver á M. de Rohan el 4 de agosto y le dijo: *¿Nos engañará á los dos la otra persona que anda en el negocio?* Saquemos de aquí en conclusion, que los diamantistas sabian muy bien que el cardenal trataba por conducto de otra tercera persona: en efecto, ellos mismos habian entrado en negociaciones con ella antes de hablarle al cardenal; este, les habia dicho en julio, que su carta no llegaria á su destino por su conducto sino por el de otra persona, y esto no les habia sorprendido porque ya lo sabian. Pero al oir el cardenal á M. Bassange, no pudo prescindir de empezar á dudar y de sentirse importunado por una idea terrible; desechóla con todas las fuerzas que le daba su mismo error para hacerlo; pónese á reflexionar y hace por acordarse de todo lo que puede fortificar su confianza; asegura que la reina tiene el collar y que está tan cierto de ello como si él mismo se lo hubiese entregado á S. M. Verdad es, que Bassange supone que el cardenal ha adelantado mas el discurso; que ha dicho que habia tratado directamente con la reina; que le ha encargado el secreto al diamantista y que le ha amenazado si llegaba á hablar; hecho muy estraordinario que no se encuentra ni en las Memorias de los diamantistas, ni en su declaracion ministerial ni en la dada ante la justicia; hecho contrario á la verdad, hecho que niega el cardenal, y solo Bassange declara.

»¡Pero cómo! Si fuese cierto que el cardenal de Rohan, tanto para disipar la inquietud del diamantista, como para no perder la ilusion, hubiera dicho: la señora de la Motte, no tan solo me ha hablado de las órdenes de la reina, sino que me ha enseñado cartas de S. M.; cartas que no tenian otro objeto que el instruirme de un deseo, de una voluntad cuya ejecucion se me habia confiado; cartas que sin llevar mis señas habian sido escritas para mí; ademas ¿no he oido yo mismo en los jardines por mediacion de Mad. de la Motte, una palabra que es á mi modo de ver, la garantía personal y directa de todas las órdenes que se habian trasmitido por el mismo conducto? ¿Si estas reflexiones secundadas por el deseo vehemente que debia tener entonces el cardenal de hallarlas concluyentes, hubiesen hecho una impresion profunda en su ánimo agitado; si estas reflexiones hubiesen producido en él conviccion, y si la palabra que dice Bassange haber oido, hubiese salido de su boca en aquel momento de turbacion, ¿no seria evidente la buena fe del cardenal?

»Respecto á M. de Saint-James que supone que el cardenal le dijo, que habia *visto* en poder de la reina setecientas mil libras, de las que él no habia querido encargarse para pagar á los diamantistas, es tan patente el error, que es imposible que haga la menor impresion.

»Lo que el cardenal debió decirle á M. de Saint-Jamés, fue: *que habia visto escrito de mano de la reina que tenia las 700,000 libras.*

»Pero ¿sobre qué tienen que fallar los magistrados? Sobre el proceso, cuya decision se les ha encargado por las letras patentes, sobre la justificacion que ha habido en el negocio del collar, sobre el engaño de que M. de Rohan ha sido víctima. Estos son los dos puntos cuya instruccion y fallo confia el rey á la cámara. *Los autores y cómplices de este atentado* son el único objeto de este procedimiento. Estos están convictos, confundidos por sus propias confesiones. Las pruebas han ido elevándose sucesivamente hasta el grado en que las vemos hoy.

»El señor cardenal de Rohan era inocente lo mismo que lo es en la actualidad, cuando la ley del honor le hizo aceptar un juicio legal; pero si en la posicion en que se encuentra, vuelve la vista atrás, no podrá menos de estremecerse al considerar los peligros á que le esponia entonces su valor. Sospechoso para el rey, rodeado de nubes, oia el grito de su corazon y el de la verdad; pero ¿en dónde estaban las pruebas de su inocencia? La señora de la Motte tambien se hallaba presa; pero sobre hechos que habian pasado entre los dos, él hubiera afirmado, ella habria negado y la opinion general hubiera podido permanecer indecisa; esta idea era para él mas horrorosa que la misma muerte; la inverosimilitud del crímen de que era acusado, su conducta sostenida, su silencio con respecto al nombre de la reina hasta que se consumó la venta del collar; la franqueza con que habia pronunciado este augusto nombre despues de haber recibido los brillantes; la carta que habia escrito á los diamantistas; la prisa que tuvo á los dos dias para que estos fueran á dar las gracias á la reina; la carta que les habia hecho escribir en julio; el cuidado religioso con que guardaba un documento falso, como una pieza auténtica y respetable: hé aquí lo que el cardenal hubiera probado. Pero ¿podia prometerse que adquiriria una prueba directa del crímen contra la que le habia engañado?

»Ni siquiera le quedaba el recurso de las contradicciones en que incurren dos culpados; la señora de

la Motte estaba sola y á su marido no se le habia puesto preso; Mad. de la Motte hubiera negado la escena de los jardines, como se ve que lo hace todavía en su Memoria, y hasta en los careos. ¿Quién podia concebir esperanzas de que la señorita d'Oliva, que habia permanecido mas de un mes en París despues de hacerse público este negocio, seria detenida al cabo de dos meses en país estranjero y conducida á la Bastilla? ¿Podia nadie aguardar razonablemente, este favor del cielo? Y sin haberse presentado providencialmente la señorita d'Oliva ¿se hubiera visto obligada la culpable á confesar sus perjurios, á declarar finalmente la verdad, despues de haberla negado tantas veces? ¿No parece que la instruccion ha recorrido lentamente todos los matices insensibles que separan las primeras presunciones de la última evidencia? Se hubiera visto á la señora de la Motte, vender, mandar que se vendiesen, deshacerse en detalle de una inmensa cantidad de brillantes; pero por un testigo que acaba de llegar de Inglaterra es por quien sabemos que en Londres M. de la Motte repetia las mismas fábulas de que abusaba su mujer en París; que hablaba allí de su crédito imaginario, de esos regalos quiméricos de la reina, de esas órdenes falsas dadas ó confiadas á su mujer.

»La novela d'Etienville tambien consta en el proceso: esta, ha escitado la indignacion pública; pero hasta el último momento no se ha visto obligada madama de la Motte á confesar, despues de haber afirmado veinte veces lo contrario, que no habia conocido ni á esa fantasma de la señora de Courville, que ha desaparecido para siempre, ni á todos los demás actores de esta escena ideal. Y Retaux de Villette se habia marchado; la señora de la Motte le habia hecho desaparecer. ¿Dónde se iba á buscarlos? ¡Demos gracias otra vez á la justicia suprema que vela por los inocentes y que conduce lentamente á los criminales al castigo de que han huido! Este hombre nos ha sido devuelto, y es el que obliga á la señora de la Motte á confesar, que ha sido la autora de la escena de los jardines que él ha presenciado. Su mano es la que ha trazado los caracteres de los documentos y de las firmas falsificadas; asi lo declara cuando le prenden, luego lo niega en el interrogatorio, despues balbucea, vacila, finalmente confiesa su crímen por completo, crímen que era ya evidente por la confrontacion de las letras, y luego por el fallo de los peritos. Por él han sido cogidas aquellas cartas que han inducido al cardenal á un error que está espiado hace tanto tiempo: él es el primero que ha vendido los brillantes estraidos del collar entregado por M. de Rohan á la señora de la Motte.

»Tal es el estado en que se encuentra actualmente el proceso. Pero ¿quién podrá pensar sin conmoverse en los sentimientos que debian agitar al señor cardenal, cuando aguardando las pruebas, abanzaba acompañado de su conciencia y de la justicia eterna, por el terrible camino de una causa que iba á decidir de su destino? Ahora es cuando pronunciais su absolucion vosotros, los que en toda Europa teneis la vista fija en este proceso demasiado famoso; pero entonces fue, cuando colocado M. de Rohan entre el testimonio de su corazon y los errores posibles de la opinion, pedia justicia, sintiendo el horroroso tormento del temor en medio de los consuelos de la inocencia. ¿Dónde habrá un alma tan sensible, tan tierna, tan perspicaz, con respecto á los infortunios de los demás, que pueda sondear sus heridas y penetrar en la profundidad de sus penas? Tratad de no enterneceros por un cautiverio tan largo; no, no es esta una desgracia ordinaria; guardad vuestra sensibilidad para otros infortunios mayores; si hubiéseis podido observar aquella mezcla de alma y de alteracion, de tristeza y de serenidad, aquel profundo y venerable sello de la inocencia afligida y aquella conciencia pura bajo el nublado de la tribulacion, entonces podríais empezar á tener una ligera idea de lo mucho que ha sufrido.

»Desde aquel dia de perpétua memoria, todos los momentos de su vida han estado llenos de amargura: sospechoso en el concepto del rey, agobiado bajo el peso de su desgracia, perseguido por la horrosa idea de haber podido desagradar á la reina, acusado, desacreditado, interrogado sobre las mas viles imputaciones: defendido por las pruebas morales, defendido por los caracteres indelebles de su buena fe, pero clamando ardientemente por las pruebas directas del fraude, atreviéndose apenas á esperar las que la Providencia le ha concedido despues; privado muchas veces de los consejos de sus amigos, solo con su dolor entre las cuatro paredes de su calabozo, en tanto que su nombre resonaba por toda Europa, suspenso de sus derechos por el soberano pontífice en tanto que él se esfuerza en Francia por conciliar lo que debe á su honor y á sus privilegios; llamado á un combate personal contra una mujer odiosa y falsa, careado con dos intrigantes á quienes no conoce, sometido sin descanso á la actividad de un procedimiento cuyos rigores debian serle desconocidos; despedazado su corazon de dolor al pensar en las personas inocentes que padecian por causa suya, obligado en fin á probar que no es culpable; ¡y de qué crímenes, Dios mio...! ¡Y es el cardenal de Rohan á quien un fraude execrable ha arrojado en este espantoso abismo! ¡Hé aquí el horror de los males á donde le ha conducido una funesta credulidad! ¡Ah, desgraciado, el mas desgraciado de todos los hombres! ¡Ojalá halle él en este escrito algo de ese dulce consuelo de que tanto necesita su corazon! ¡Ojalá logre la voz pública, penetrando en aquel terrible recinto, romper el silencio que le rodea y hacer que lleguen á sus oidos los acentos del interés, tan preciosos para los desgraciados! ¡Ojalá la opinion general, previniendo la decision de los magistrados, llene con la aclamacion de su inocencia los sitios en donde habia penetrado la sospecha! No lo dudemos, estos votos que el amor de la verdad y el sentimiento de la justicia nos inspiran, van á ser atendidos. ¡Cuánto gozaremos en ello nosotros mismos! ¡Eh! ¿No es justo que los esfuerzos de nuestro celo hallen tambien su recompensa?»

Al cabo de nueve meses, la causa del collar llegó á su término. En la noche del 27 al 30 de mayo los presos de la Bastilla fueron trasladados á la Conserjería por un alguacil del Parlamento. Al cardenal se

le dejó en el cuarto del primer escribano custodiado por el teniente de rey de la Bastilla.

Los interrogatorios duraron desde las seis de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde.

Dicen los periódicos de aquella época, que Mad. de la Motte iba tan elegante como lo habia estado desde que se la redujo á prision. Ella lo ha negado enérgicamente en sus Memorias. Cuando el alguacil la enseñó el innoble banquillo y la dijo: «Señora, sentaos ahí!» retrocedió horrorizada. Pero en cuanto se hubo colocado en aquel asiento de mal agüero, recobró su sangre fria ordinaria y se quedó tan serena como si hubiera estado sentada en el mejor sillon de su gabinete.

Segun parece, esta serenidad rayó en descaro. Asi es que á una pregunta que la hizo un consejero clérigo, contestó: Hé ahí una pregunta bien capciosa y que ya aguardaba yo que me la haríais, voy á contestar á ella.

Aquella hábil farsante cambió diez veces de tono, lloró despues de haber estado insolente y amontonó en lo que dijo, las contradicciones y las reticencias.

En cuanto Mad. de la Motte salió de la sala, mandó el primer presidente que se quitara el banquillo, y envió á decir al cardenal, que habiéndose sacado ya aquel asiento infamante, podia presentarse ante la Cámara.

Asi lo hizo. Llevaba una larga sotana morada, que es el color de luto de los cardenales; solideo y medias encarnadas y alzacuello.

El pobre príncipe estaba muy distante de la serenidad de que habia dado muestras Mad. de la Motte.

A pesar de todas las seguridades que se le habian dado por bajo mano, el cardenal estaba muy pálido. Los enemigos mas encarnizados de la reina atribuian aquella palidez á un conato de envenenamiento, del cual habia escapado M. de Rohan milagrosamente.

—El señor cardenal, digeron algunos de los magistrados, parece que está indispuesto; se le deberia permitir que se sentara.

Entonces el primer presidente d'Aligre, dijo: «El señor cardenal es dueño de sentarse, si gusta.»

El príncipe, aprovechándose de aquel permiso, se sentó en la punta de un banco. Habiéndose serenado poco á poco, contestó bien al principio, luego, mejor, y finalmente habló con calor, renovando sus protestas, tanto con respecto á su inocencia, como contra la causa que se le habia formado. Cuando concluyó su discurso, saludó á los señores que estaban en el *banco grande* y á los demás magistrados. Todo el mundo le devolvió el saludo.

Entonces se llamó á la señorita d'Oliva. El alguacil que habia ido á buscarla, volvió á decir á los jueces, que previendo aquella que iba á estar separada de su hijo algunas horas, le estaba dando de mamar, y que suplicaba al tribunal que la aguardase un momento, como efectivamente lo hizo.

Cagliostro fue el único que amenizó aquella escena. Compareció ante el tribunal con una casaca verde bordada de oro; sus largos cabellos trenzados le caian sobre las espaldas formando unas coletitas, por el estilo de las cadenetas que se usaron despues. Vestido y peinado de aquel modo, parecia un completo charlatan.

Por sus primeras palabras se pudo conocer su énfasis grotesca.—¿Quién sois y de dónde venís?» le preguntó el magistrado. «Soy un noble viajero» le contestó aquel.

Al oir estas palabras todo el mundo se echó á reir, y Cagliostro muy satisfecho de haber producido el efecto que deseaba, empezó á recitar una larga arenga, cómicamente salpicada de griego, de italiano, de árabe y de latin, sazonado todo esto con una pantomima frenéticamente italiana.

Al dia siguiente 31 de mayo debia pronunciar su fallo la Gran Cámara. Las conclusiones del procurador general eran ya conocidas y se comentaban apasionadamente. Reducíanse estas á que el cardenal declarase ante la Cámara reunida, que habia obrado con temeridad, que pidiese perdon al rey y á la reina en presencia de la justicia; que hiciese dimision del cargo de limosnero mayor y que no se acercase á ningun sitio en donde estuviera la familia real; que se le condenase á pagar una multa que la Cámara determinaria á cuánto habia de ascender, y que permaneciese preso hasta que se hubiese ejecutado la sentencia.

¡Conclusiones *salvajes*! esclamaban los coligados: Los consejeros Freteau, Robert de Saint-Vincent, d'Epremesnil, d'Outremont, Barillon, Morangis y Herault de Sechelles estuvieron discurriendo toda una noche cómo harian para que se retirasen aquellas conclusiones.

Los jueces se reunieron á las seis menos cuarto de la mañana, en número de sesenta y dos; luego quedaron reducidos á cuarenta y nueve cuando se hubieron retirado los consejeros clérigos, como era de costumbre cuando se trataba de penas corporales. La deliberacion duró todo el dia, sin mas interrupcion que para comer á las tres, y para eso la mayor parte de los jueces comieron en pié. Entre tanto habia sobre diez mil curiosos en la sala de los Pasos Perdidos y en los escalones de Palacio. Muchas señoras llevaban lazos encarnados y amarillos que significaban que el cardenal estaba *sobre la paja*.

Hasta las nueve de la noche no se publicó el fallo que estaba concebido en los términos siguientes:

Márcos Antonio Nicolás de la Motte es sentenciado á azotes y á ser marcado con un hierro candente en el hombro derecho por mano del verdugo con las iniciales G. A. L., hecho esto será conducido á las galeras del rey, en donde permanecerá mientras viva.

A Luis Márcos Antonio de Retaux de Villete se le destierra para siempre del reino.

A Juana de Valois de Saint-Remy de Luz, mujer de Márcos Antonio Nicolás de la Motte, se la sentencia á ser azotada con un dogal puesto al cuello y marcada con un hierro en forma de V., en ambas espaldillas por mano del verdugo; ejecutado esto se la conducirá á la casa de fuerza de la Salpetrieré (Salitreria) donde quedará encerrada por toda su vida.

A María Nicole le Guay, llamada Oliva, se la declara libre.

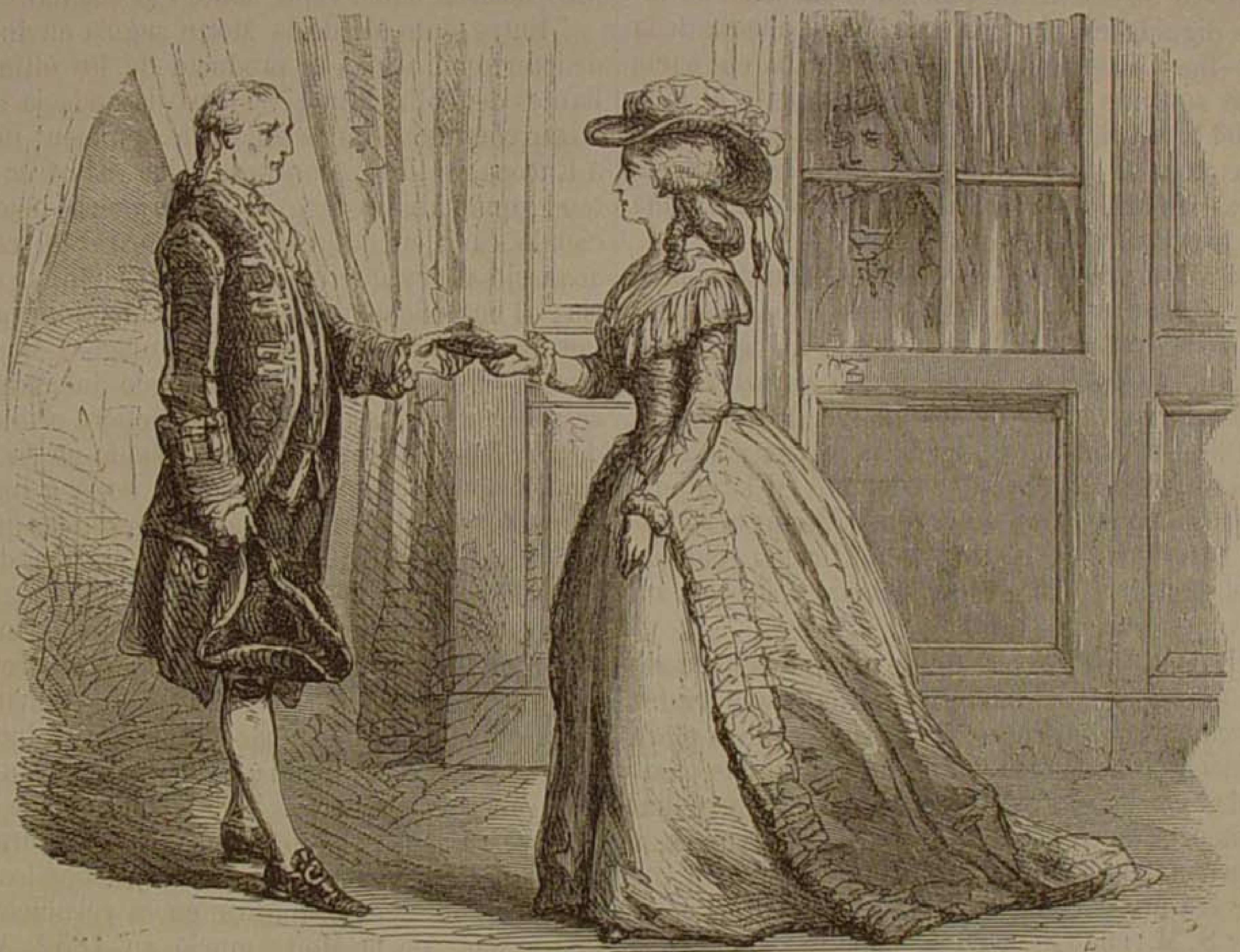
A Alejandro de Cagliostro y á Luis Renato Eduardo de Rohan, absuelto de las quejas y acusaciones dirigidas contra ellos á peticion del procurador general del rey y se manda que las Memorias impresas por Juana de Saint-Remy de Valois de la Motte sean recogidas por contener hechos falsos, fingido y calumniosos, tanto contra el espresado cardenal como contra el susodicho Cagliostro.

Hecho en el Parlamento de la Gran Cámara reunida.

Firmado, Lecousturier.»

Las conclusiones del procurador general habian sido desechadas por veinte y seis votos contra veinte y tres.

Este fallo fue acogido con aclamaciones de alegría y con aplausos de las masas, dirigidas al príncipe y á los jueces. Cuando M. de Rohan se volvió libre á su



Le entregó el collar.

palacio, se le hizo á este sacerdote la ovacion que hubiera podido hacerse á un gran ciudadano. A Cagliostro tambien le tocó su parte en estos honores populares.

Por Mad. de Campam sabemos el efecto que produjo en la reina aquel fallo que descontentaba á muchos.

«S. M. me llamó, dice, y lo encontré muy conmovido... Dadme el pésame, me dijo con voz alterada; el intrigante que ha querido perderme ó hacerse con dinero, abusando de mi nombre y cogiéndome la firma, ha sido absuelto de todo cargo.»

Pero luego, añadió con energía, como francesa, recibid en cambio el pésame que yo os doy. Muy desgraciado es un pueblo cuyo tribunal supremo lo componen unos hombres que no consultan sino á sus pasiones, y de los cuales, los unos son capaces de dejarse sobornar y los otros hacen ostentacion de una audacia, manifestada siempre por ellos contra la autoridad, audacia que acaban de hacer estallar contra los que están revestidos de ella.»

El rey, añade la misma señora, entró en aquel momento, se acercó á la reina y la dijo, cogiéndola la mano:

«Este negocio que acaba de fallarse de un modo tan ultrajante, se esplica, sin embargo, con mucha facilidad y no se necesita ser un Alejandro para cortar este nudo gordiano. El Parlamento ha visto en el cardenal un príncipe de la Iglesia, un príncipe de Rohan, un pariente inmediato de un príncipe de la sangre, y no un hombre indigno de su carácter sacerdotal, un derrochador, un gran señor degradado por sus vergonzosas relaciones, un hijo de familia, fecundo en recursos, como hay tantos en París y *que edifican en la arena*. El ha creido que daria sumas bastante considerables á Boehmero para pagar el pre-

cio del collar antes de la época del vencimiento; pero al propio tiempo conocia demasiado bien los usos de la córte y no es tan tonto que pudiera creer que Mad. de la Motte tenia entrada en el cuarto de la reina, ni que esta le encargara de una comision semejante.»

Como se ve, el rey y la reina tuvieron por culpable al cardenal hasta el último momento, no solo de insolencia sino tambien de estafa.

Esta fue la causa de que el rey y la reina resolvieran castigar como estafador y falsario á aquel hombre absuelto por la justicia del país y que parecia provocar su cólera. Desposeido el cardenal de todas sus dignidades, fue desterrado á la abadía de la Chaisse-Dieu. Este castigo que reformaba en parte un fallo solemne, fue debido especialmente al odio tenaz del baron de Breteuil; el cardenal se hizo por esto mas popular y la calumnia se empeñó en ver en aquel castigo una venganza de mujer irritada, y una prueba mas contra María Antonieta.

La d'Oliva y Reteaux de Villette se marcharon de Francia y nadie volvió á acordarse de ellos. Invitado Cagliostro á pasar la frontera, se fué á Inglaterra. Desde allí, despues de haber hecho varios viajes, cometió la imprudencia de marcharse á Roma. El Santo Oficio le echó mano, le formó causa y le sentenció á muerte. Esta pena se conmutó en la de encierro perpétuo que aun sufria en 1795 en el castillo de San Leon, en el ducado de Urbino, cuando una esplosion de pólvora puso término á la vida de aquel aventurero.

Mad. de la Motte era la única que habia quedado en la Consergería y el pueblo aguardaba con avidez la ejecucion de la sentencia, en términos que la plaza estaba llena de andamios y las ventanas de las casas alquiladas por los curiosos; pero pasaban dias y dias y la sentencia no se llevaba á cabo. Los enemigos de la reina triunfaban con este retardo, y decian en alta voz que era preciso tener consideracion con una cómplice de S. M., cuando el 20 de junio se recibió en la Consergería la órden para ejecutar la sentencia. Al otro dia á las seis de la mañana fueron á decirla á aquella infeliz que la estaban aguardando en el locutorio. Creyendo que seria maese Doillot su abogado el que la estaba aguardando, bajó al indicado sitio á medio vestir como suele decirse. Cogida y garrotada en seguida, y sin que ella pudiera preverlo, se la condujo al patio del Mayo (árbol), en donde se habia puesto el cadalso. El escribano Breton empezó á leerla la sentencia; pero aquella mujer tan delicada se defendió desesperadamente de los verdugos. Los arañaba, los mordia y de su boca salian á la vez una porcion de insultos atroces contra la reina y contra el cardenal y una porcion de espumarajo. Vencida, en fin, y destrozada la desgraciada, oyó chirriar en sus carnes desnudas el hierro que la marcaba con una V infame, y cayó desmayada sobre el tablado. Entonces la metieron en un carruaje y se la llevaron á la Salpetiere. La hora que era y el haberse llevado ya muchos chascos el público respecto al dia de la ejecucion que siempre se iba dilatando, hizo que fuese muy corto el número de los curiosos que presenciaron aquel repugnante espectáculo.

Entre tanto M. de la Motte seguia en Inglaterra disipando en orgías el producto de los últimos brillantes del collar. En 1787 tuvo la audacia de amenazar con que si no se soltaba á su mujer, inundaria á Europa de libelos contra la reina. El baron de Breteuil, que habia conseguido su principal objeto, haciendo caer en desgracia y desterrar al cardenal, aconsejó al rey que ejerciese aquel acto de clemencia, al cual debia dar el pueblo una interpretacion tan torcida como la que dió al de rigor. Mad. de la Motte, cuyo cautiverio se habia ido dulcificando sucesivamente, se escapó de la Salpetiere el 5 de junio de 1787 por habérsela proporcionado en secreto los medios de ejecucion. En cuanto llegó á Inglaterra escribió unas Memorias escandalosas en las que hacia ver que habia sido instrumento y víctima de María Antonieta. El fin de aquella miserable intrigante fue digno de su vida; en una orgía sus compañeros de desórden la arrojaron por una ventana. La revolucion volvió á abrir las puertas de Francia ó su marido que tenia un título á la estimacion de los revolucionarios porque habia contribuido á mancillar la reputacion de una reina y á perderla. Pidió y obtuvo que volviera á verse su causa y se le absolvió, como era consiguiente. Este hombre sobrevivió á todos los actores de aquel prólogo vergonzoso en la revolucion francesa. Mad. de la Motte murió en 1832; ya hacia mucho tiempo entonces que vivia del juego, de la estafa y de pedir limosna por las casas.

En 1848 ha tenido el proceso del collar un epílogo que despertó de nuevo aquellos deplorables recuerdos. Por un edicto de la audiencia de Radstadt, en el gran ducado de Baden, se citó nominalmente, mandándolos comparecer á aducir sus derechos, á todos los acreedores de la casa de Rohan, entre los cuales figuraban los herederos de los diamantistas Boehmer y Bassange.

EL JUEGO (1814.)

DAUTUN EL FRATRICIDA Y GIROUARD.

LA BELLA HOLANDESA.—SERRES DE SAINT-CLAIR.

En esa galería instructiva de las locuras y de los crímenes, en donde representa la humanidad diariamente los *cien actos* de la verdadera y terrible comedia, no podemos olvidar otra de las pasiones mas funestas, encargada de proveer los bancos de los acusados, los presidios y los cadalsos: LA DEL JUEGO. En los efectos de esta inexorable pasion, es en donde el drama moderno ha encontrado sus mas punzantes emociones, mucho menos fuertes sin embargo que la realidad. Nosotros, historiadores sin pretensiones, nosotros, que inventamos las miserias humanas, queremos, á nuestra vez, contar el drama del juego, con sus terrores triviales, con sus sangrientas vergüenzas, superiores á todo cuanto la imaginacion es capaz de concebir. Entre mil ejemplos, citaremos dos únicamente, cuyos protagonistas pertenecen á una de las mas honrosas condiciones sociales; dos de esos hombres que en Francia especialmente, y con sobrada razon, son considerados como tipos y guardianes del honor nacional. Dautun y Serres de Saint-Clair fueron oficiales del ejército; ambos fueron tambien asesinos, porque ambos eran jugadores.

Estas dos aventuras paralelas suceden en 1814 y 1815, es decir, en una de esas épocas de desórden, en que, la anarquía moral, el hábito de la violencia, la necesidad de placeres tumultuosos que distraigan de los peligros que se han corrido y atolondren respecto á los que aun quedan que correr, precipitan á todo un pueblo hácia la pendiente del vicio ruidoso y brillante; épocas en que se vive á la casualidad y de la casualidad, y cuyo único Dios es esta. Desde la reaccion del Directorio contra las sombrías locuras del Terror, la pasion del juego se apodera de las almas con mas fuerza que nunca: esta pasion se confiesa sin ruborizarse, se hace alarde de ella; se la edifican palacios, casi se la levantan templos; reina en el Palacio Real, en los salones dorados del aristocrático 127 y del democrático 113, se oculta en las hermosas tiendas de la lotería; devora las fortunas improvisadas y los ahorros de veinte años; puebla las cárceles y el sitio en donde están espuestas las calaveras de los que han muerto á mano airada; conviértese en una institucion social, privilegiada, protegida, en un medio de gobernar, en un instrumento de la policía.

Los dos procesos contemporáneos de que vamos á hablar, fueron la señal de una reaccion moral contra estas bajezas autorizadas; y si la indignacion de las personas honradas no obtuvo entonces la victoria; si la llaga social no se cauterizó hasta mas adelante, fue porque el mal viene de prisa y se va muy despacio: pero es fácil advertir en la impresion producida por aquellos dos crímenes, el primer estremecimiento de la hombría de bien pública, la primera señal de vida de la moralidad nacional.

El 9 de noviembre de 1814 se esparció por París la noticia de que unos barqueros habian encontrado á orillas del Sena, al pié del embarcadero de Desaix, un bulto en el que habia una cabeza de hombre horrorosamente mutilada. Estaba envuelta en una tohalla y dos servilletas; estas prendas estaban marcadas con las iniciales A. D., L. S. y D.

A las pocas horas, un desconocido fué á avisar á un centinela de que habia un gran bulto abandonado en el suelo al lado de las tablas que rodeaban entonces la columnata, los jardines y las obras que se estaban haciendo en el Louvre. El comandante del punto fué al sitio indicado por aquel hombre y encontró envuelto en una camisa y dos sábanas marcadas, A. D. P. C., el tronco del cuerpo de un hombre.

Finalmente, aquella misma tarde en una de las cuatro zanjas que se estaban abriendo en la plaza de Luis XVI (de la Concordia) se encontraron envueltas en una sábana y dos servilletas con las iniciales A. D., dos piernas humanas y una levita de color de avellana.

Reunidos todos estos horribles restos componian,

el cuerpo de un hombre que tenia el pecho cosido á puñaladas. Se hizo ir al sitio designado para esta clase de operaciones al cirujano Dupuytren, célebre ya á la sazon, el cual declaró despues de hecha la autopsia, que la víctima tendria unos cuarenta años, que debia haber bebido mucho, y que las heridas que habia recibido de las cuales una sola de las del pecho habia causado la muerte, se las habian hecho á traicion y estando aquel desdichado vestido. Añadió asimismo que el asesino debió tirar el primer golpe á la garganta del difunto y que la desarticulacion de los miembros de este indicaba, que el que lo habia muerto, no habia cometido hasta entonces esta clase de crímenes.

Estos restos humanos permanecieron una porcion de dias espuestos al público, sin que pudiera adquirirse ninguna noticia de quienes eran el asesino y su víctima. La criada de un librero habia visto en los escalones de la iglesia de Saint-Germain-l'Auxerrois el 9 de noviembre por la noche á un hombre que no podia con un fardo que llevaba á cuestas, pero no podia dar las señas de aquel individuo.

Cuando no hubo mas remedio que enterrar los fragmentos del cadáver, se sacó en yeso el busto de aquel infeliz, y se espuso al público en el sitio acostumbrado, pero tampoco hubo nadie que lo conociera.

Un mes habia trascurrido y la curiosidad pública iba cada dia en aumento por descubrir aquel misterio, cuando una asistenta que acababa de pasar una enfermedad grave, oyendo contar esta historia, y que el cadáver tenia una berruga en la barba y una pierna mas corta que la otra, esclamó: ¡Dios mio! esas señas son las de M. Augusto Dautun. ¿Si será él el desgraciado?

Esta mujer, llamada Calamar, habia servido un cuanto tiempo á M. Augusto Dautun, que habia sido recibidor de contribuciones de Bruselas, el cual habiendo regresado á París despues de la Restauracion vivia en la calle de Saint-Germain-l'-Auxerrois, número 79.

Inquieta la Calamar por lo que habia oido, se fué en derechura á la morada de Dautun pero por mas que llamó á la puerta nadie la respondió. Viendo esto empezó á preguntar á los vecinos, los cuales la dijeron que se habia presentado un mozo de cuerda que se habia llevado muebles y fardos, y que M. Augusto no habia vuelto á comparecer por allí.

Entonces, á pesar de no hallarse aun aquellla mujer completamente restablecida, se fué al sitio en donde se esponen los cadáveres de los que han muerto de desgracia (La Morgue) y en seguida reconoció el busto de Dautun.

La policía se trasladó inmediatamente á consecuencia de esto al domicilio de aquel infeliz, en el cual no se mostraron mas que unos cuantos muebles de poco valor y manchas de sangre por todas partes. Estando el comisario en esta operacion, llega el dueño de la casa con otro hombre. «Este caballero, le dijo el primero al comisario, ha venido á mi casa á preguntarme por su hermano M. Augusto Dautun. Le he contado su desaparicion y dice que cree que debe estar en el campo en casa de un pariente suyo. Como se han sacado de aquí los muebles, sin pagarme el alquiler del cuarto y hasta sin entregarme las llaves, he creido deber suplicar á este caballero que diera esta noticia á la policía.»

En efecto, el hombre que acompañaba al casero dijo ser hermano de M. Augusto Dautun, llamarse Cárlos y ser teniente de infantería, licenciado en 1814. El comisario le contó el trágico fin que habia tenido su hermano y en la turbacion é inquietud que advirtió en su semblante, conoció aquel funcionario que se hallaba en presencia del verdadero asesino. Asi es que lo detuvo en el acto, pero él protestó diciendo que era inocente y que no habia visto á su hermano sino una sola vez desde que estaba en París.

En el cuarto de Carlos Dautun, calle de la Montaña de Santa Genoveva no pudo encontrarse ningun indicio acusador á pesar de haberlo registrado minuciosamente, pero su conducta anterior no era la mas á propósito para disipar las sospechas que de él se habian concebido.

Habia nacido en Sedan en 1780 é hijo de un pobre industrial, habia sido educado en ideas libres lo mismo que su hermano. Siendo aun Claudio Juan Carlos Dautun menor de edad, perdió á su padre y quedó á cargo de un tio suyo llamado M. Vaumes, que era médico en París. Este trató de que siguiese la misma carrera que él, pero el jóven, perezoso y amante de la libertad, y ademas muy aficionado al juego, sentó plaza de soldado, porque su tio se habia visto obligado á abandonarle. Aquel calavera fue buen soldado, y dándole la guerra ocasion para ello, oficial valiente y de bastante capacidad. Licenciada una parte del ejército en 1814, tuvo el jóven Dautun que volver á París, en donde vivió de la estafa y del juego. A imitacion de otros muchos oficiales que estaban á medio sueldo, no salia de los cafés y de las casas sospechosas haciéndose huésped habitual del 113. La caida del Imperio esponia de este modo á los vergonzosos peligros de la ociosidad á una porcion de jóvenes despejados que no sabian mas que hacer la guerra y á quienes hallaban indefensos las necesidades y los deberes de la vida civil. Los que eran buenos y fuertes se trasformaban y aprendian á ser hombres de bien, los débiles y los malos se precipitaban en el abismo. Carlos Dautun pertenecia á estos últimos.

Escudriñando su vida pasada, se hizo un descubrimiento muy particular.

El 17 de julio de 1814, una señora anciana que vivia sola en un cuarto de la casa núm 7 de la calle Grange-Bateliere, desapareció de pronto de su domicilio, lo cual fue un motivo de alarma para el portero é inquilinos de la misma. Valiéndose de una escalera, penetraron en el cuarto de aquella señora por las ventanas, y la hallaron en la cocina asesinada de dos puñaladas, una en la garganta y otra en el estómago. La pobre anciana estaba en traje de casa, la habian sorprendido poco despues de levantarse de la cama, y no habia opuesto resistencia. Los cubiertos de plata y algunas alhajas habian desaparecido, pero se encontró intacto el dinero y un pagaré de una cantidad muy decente. Como aquella mujer era

tan desconfiada que no recibia á nadie en su casa, nadie pudo tampoco sospechar quien podia haber sido el asesino y el crímen quedó impune.

Pero aquella anciana era la mujer del tio médico que habia sido tutor de Carlos Dautun, que no vivia con su marido. Las heridas que habia recibido se parecian mucho á las que le habian dado á Dautun, por lo cual se sospechó que el asesino de ambos habia sido el mismo sugeto.

Dautun negó el primer crímen, asi como habia negado el segundo; pero al fin llegó un dia, en que, fuese por remordimientos, fuese por estar aburrido de vivir, empezó á declarar: «Soy culpable, dijo, pero no he sido solo, me ha ayudado mi primo Girouard.»

Este individuo que se habia educado en Sedan en el mismo colegio que los Dautun tambien habia sentado plaza. Los dos primos se habian encontrado en los campamentos, habian sido licenciados en la misma época y habian vivido juntos en París unos cuantos meses. Los antecedentes de Girouard no podian ser peores; habia robado, habia sido desertor y luego oficial de correos, cuyo destino habia perdido para vivir á sus anchas en la holgazaneria y la disipacion, lo mismo que su primo Carlos.

La asistenta de quien hemos hablado antes recordaba que aquel individuo habia sido echado de casa de su primo Augusto Dautun, á quien parecia le daban miedo sus visitas. Tambien se prendió á Girourd, y hé aquí como contaba Carlos Dautun la muerte que habian dado entre los dos á su hermano.

«Sí, decia, he tenido la desgracia de acompañar á Girouard cuando este mató á mi hermano. Augusto abrió la puerta porque conoció mi voz, porque huia de mi primo y no la hubiera abierto. Con nosotros dos iba otro sugeto amigo de Girouard: este último fue quien se agarró á brazo partido con Augusto, y tambien el primero que le hirió. Mi hermano cayó muerto, y entonces lo descuartizamos. Yo fui quien llevé la cabeza al rio; luego volvi á buscar las piernas y el tronco. Me hallaba rendido de fatiga, y al mismo tiempo anonadado, de modo que me pareció interminable la corta distancia que media entre la casa que habitaba mi hermano y el Louvre. Asi es que tuve que hacer un pequeño alto y sentarme á descansar en los escalones de la iglesia de Saint-Germain-l'Auxerrois. Luego he vendido los cubiertos á un judío y las alhajas á un platero. Girouard se quedó con unas pocas alhajas y cuarenta y tres monedas de oro, con lo cual ha pagado sus trampas.

Entonces se trató de saber quién habia sido el tercer asesino, pero Carlos Dautun lo suprimió de pronto y dijo que únicamente él y Girouard eran los que habian dado el golpe.

Poco despues varió aquella declaracion, contando que un dia habia ido Girouard á buscarle á su casa y le habia dicho: «Ya está hecho, he muerto á Augusto y luego le he hecho pedazos; la cabeza la he tirado al rio, los demás miembros los he arrojado en distintos puntos.» Luego añadió: que un cuanto tiempo antes Girouard le habia dicho en tono amenazador; «Tu hermano no ha querido darme dinero, pero me lo ha de pagar.»

«Pero en fin, le dijo al acusado el juez instructor, debe seros fácil el aducir alguna prueba material contra vuestro cómplice, contra el cual no es suficiente que vos asegureis que os ha ayudado ó que ha sido el verdadero perpetrador del crímen.» ¡Pruebas! esclamó Carlos, jamás habrá quien le pruebe nada á ese hombre. ¡Ya veo que estoy perdido!

Y despues de haber estado un rato tapándose el rostro con ambas manos: «Mirad, le dijo al magistrado, ya que hay que decirlo todo, yo he sido el único que he hecho todo el mal. Mi primo Girouard ni siquiera tenia conocimiento de este plan que hace tiempo estaba yo madurando. Si he acusado á un inocente, es porque no he tenido suficiente valor para cargar con toda la responsabilidad de tan horrendo delito, pero siempre habia pensado declarar ante la justicia la inocencia de mi primo.»

Y entonces confesó que tambien habia sido el asesino de su tia, la anciana de que ya hemos hablado antes. Este crímen lo habia cometido con el objeto de robarla, pero no habia tenido tiempo ni valor, mas que para apoderarse de unas cuantas alhajas.

Estas declaraciones no fueron espontáneas mas que en parte. La justicia habia hablado al mozo de cordel que habia sacado los muebles y efectos de Augusto Dautun del cuarto que este habitaba, y aquel mozo habia reconocido á Carlos. Tambien se dió con otro hombre que tenia *casa para dormir* en la calle de Mouffetard, el cual habia comprado parte de los muebles, y en uno de los cuartos de esta casa en donde dormia Carlos Dautun, que habia mudado su verdadero nombre por el de Claudio, sábanas y servilletas con la marca A. D.

Girouard lo negó todo. Declaró que á mediados de noviembre se le habia escapado su mujer, lo cual le habia obligado á buscar un asilo en casa de su primo Carlos; pero que no habia tomado parte en un asesinato de que no tenia conocimiento siquiera.

A pesar de las contradicciones de Carlos Dautun, Girouard compareció con él ante el tribunal del Sena el 25 de febrero de 1815.

El presidente es *M. Bastard de l'Etang*; la acusacion la sostiene el abogado general *M. Girodet*. *M. Dumolard* es el defensor de oficio de Dautun, y los abogados de Girouard son los señores *Bexon* y *Lardet*.

El misterio, los detalles horrorosos que han marcado aquellos dos crímenes y la posicion especial del acusado, han hecho que acuda allí un gentío inmenso. A la pasion política va unida la curiosidad para aumentar la afluencia. Los partidarios del emperador caido y los amigos de la dinastía reinante se han situado allí para acusar ó para defender á aquel ejército que ha tenido la desgracia de contar á Dautun entre sus individuos.

Carlos Dautun es un hombre de treinta y cinco años, de facciones fuertes y muy pronunciadas, y parece que está sereno. Girouard está abatido y enfermo, y lleva en la cabeza un pañuelo de color, apenas puede andar por lo que se apoya en los hombros de dos gendarmes.

En la mesa en donde se colocan los cuerpos de delito, se ven una porcion de prendas de vestir que son repugnantes á la vista: la levita ensangretada, una porcion de trapos manchados tambien de sangre, y ademas la vasija de barro en que recogió el asesino la sangre de su víctima y el busto de yeso que hizo correr á todo París á la Morgue.

Despues de leida el acta de acusacion, el presidente manda salir de la sala á Girouard y á los testigos, y cumplida esta órden da principio al interrogatorio contra el principal acusado, diciéndole:

Presidente. ¿A qué edad os habeis quedado sin padres?

Dautun. A los trece años; en 1793.

P. ¿Quién ha sido vuestro tutor?

R. Mi tio Vaumes.

P. ¿Ha cuidado de vuestra educacion?

R. Me ha empezado á enseñar su ciencia.

P. ¿Qué habeis heredado de vuestros padres.

R. Una renta de 600 libras.

P. ¿La habeis vendido?

R. Sí.

P. ¿Y os la habeis jugado?

R. No.

P. Vuesta desgraciada tia lo ha dicho asi.

R. Se ha equivocado.

P. ¿Os queria mucho vuestra tia?

R. Sí señor. (Movimiento de horror en el auditorio.)

P. ¿Qué pariente vuestro es el que os ha enviado dinero varias veces cuando estabais en el regimiento?

R. Mi hermano Augusto Dautun.

P. ¿No dió un festin en prueba de la alegria que le causabá volveros á ver en París?

R. Si, señor.

P. ¿Cuando regresasteis á París, fuisteis á ver á vuestra tia?

R. Si señor, fuí tres ó cuatro veces; siempre que iba allí me hacia tomar alguna cosa; luego he sabido su muerte por la Calamar.

P. ¿Por qué no asististeis cuando se levantaron los sellos?

R. Porque mi dolor no me permitió asistir á esa operacion.

P. ¿Cuándo habeis sabido el asesinato de vuestra tia, á quién lo habeis atribuido?

R. A su marido M. Vaumes.

P. ¡Cómo! ¡A vuestro tutor, al hombre que os habia colmado de beneficios! ¿Y por qué habeis sospechado de él un crimen tan atroz?

R. Porque babia maltratado varias veces á mi tia.

P. En la policía, habíais dicho que habeis dado la muerte á vuestro hermano; ¿os ratificais en vuestro dicho?

R. No señor, me retracto.

P. Entonces, ¿por qué habeis declarado lo primero?

R. Por salvar á mi primo Girouard.

P. En un principio lo habeis negado todo. Luego, en varios interrogatorios sucesivos y no en un momento de desesperacion, habeis confesado que erais el asesino de vuestra tia y de vuestro hermano. A vuestro primo, á quien primeramente acusábais de complicidad en el último asesinato, lo habeis vindicado luego ante el juez instructor. Muchos dias despues habeis vuelto á repetir lo mismo.

R. Sí señor, he confesado todo, estando acalorado para cargar con toda la responsabilidad y sacrificarme por Girouard; queria que no perdiera un destino que le iban á dar, y ademas me causaba lástima la desesperacion de su mujer.

P. Es que no habia ninguna sospecha contra Girouard por el asesinato de vuestra tia.

R. Hubiera podido haberlas en lo sucesivo, y esto es lo que yo queria evitar.

P. ¿En fin, á cuál de vuestras declaraciones es á la que os ateneis?

R. Insisto en decir que no soy culpable y en que sospecho que lo sea Girouard.

P. ¿Sabeis las circunstancias de la muerte de vuestro hermano?

R. No señor.

P. ¿No os son conocidas?

R. No.

P. Si se os prueba que sabeis perfectamente todos los pormenores de aquel terrible suceso, los señores jurados quedarán convencidos de que sois cómplice del asesinato ó autor de él. Vos habeis dicho en la policía que el dia del asesinato habiais visto á vuestro hermano con camisa y levita, y con estas dos prendas se le ha hallado vestido despues de muerto. Habeis dicho que habia envuelto su cabeza en un número determinado de servilletas, y aquel horrible despojo se ha encontrado envuelto en el mismo número de servilletas que vos dijísteis. Ya veis que las pruebas se acumulan contra vos por todas partes y que no podeis resistir á su evidencia.

R. Insisto en que no soy culpable. Yo he dado esos pormenores á bulto... he dicho lo primero que se me ha venido á la boca...

Aquí Dautun empieza á balbucear, se turba y luego añade tartamudeando: He dicho una porcion de embustes para que se me creyera culpable, porque este era mi proyecto... Era preciso hacerlo asi.

P. Pero los detalles verídicos que habeis dado no ha podido decíroslo nadie. ¿Cómo es, por ejemplo que el número de efectos que habeis confesado haber sustraido de casa de vuestra tia, es exactamente el de los que faltan de allí?

R. No lo sé.

P. ¿Cuando se os ha preguntado á qué platero habíais vendido el reloj, habeis dicho que no sabíais cómo se llamaba, pero habeis dado las señas de una tienda que está en el muelle de la Jersaille (de los Hierros viejos) que tiene unos cuantos escalones y habeis dicho que la conoceríais; luego habeis añadido que por el reloj os habian dado sesenta y tantos francos y una flor de lis. Se os ha llevado al sitio en cuestion y habeis conocido la tienda; el comerciante ha sacado su libro de apuntaciones, y se ha visto en él, que el 16 de julio por la tarde, dia en que probablemente se cometió el asesinato, un tal Andrés este era el nombre falso qué os habiais dado) le habia

vendido un reloj por 64 francos y una flor de lis. ¿Tratais de hacer creer que la casualidad es la que os ha proporcionado unos datos tan exactos?

R. Es que el mismo Girouard me habia contado todos estos detalles; se me han venido á la memoria en aquella ocasion y esto mismo me ha hecho sospechar que podia ser él el asesino de mi tia.

P. ¿No habeis dado ningun paso para descubrir al autor de ese crímen?

R. Yo estaba ocupado todo el dia; ademas aguardaba á mi hermano y mi sensibilidad me quitaba la idea y hasta el poder ó la fuerza de hacer lo que decís.

P. Vos le habeis dicho á Gueroult que vuestra tia se habia muerto natural y repentinamente y le habeis pedido 40 francos para mandar echar los sellos. Como aquel os conocia por mal pagador no os los ha dado, diciéndoos que el poner sellos no costaba dinero.

R. Lo que yo le he dicho es, que acababan de asesinar á mi tia y no me acuerdo de haberle pedido dinero... mi cabeza no estaba buena en aquella ocasion.

P. Vos le habeis escrito á Gueroult la carta que voy á leeros:

«Mi querido Gueroult; recuerda que yo te he dicho que mi tia acababa de ser asesinada; para esto se la citará á declarar; que sostenga que esto es asi, contentándose con responder: «Sí me lo ha dicho» y hará un gran servicio á un desgraciado. P. D. No digais á nadie que habeis recibido esta carta; quemadla.»

¿Tratábais de dictar á un testigo una mentira que os favoreciera?

R. No, he querido recordarle la verdad.

P. ¿Y para qué las precauciones de: «No hableis á nadie de esta carta; quemadla?»

R. Porque entonces estaba yo incomunicado.

P. Nunca es un crímen el escribir una carta.

El presidente, reconviniendo por última vez al acusado sobre sus diferentes contradicciones, le pregunta cuáles son en fin, su última resolucion y su última palabra. ¿Qué decís hoy sobre la muerte de vuestro hermano? ¿Sois vos el autor de ella? ¿Habeis cometido el crímen teniendo por cómplice á Girouard ú os acusais vos solo de él?

Dautun, abatido: No lo sé... Girouard me ha dicho: tu hermano está en la campiña y yo he tomado en su casa unos 40 napoleones. Entonces me ha dado la llave del cuarto de mi hermano, y yo he cogido los demás efectos que habia allí.

P. ¿Cómo es que él tenia la llave?

R. No lo sé; quizá seria un picaporte.

P. ¿Por qué no le habeis acusado?

R. Porque le tenia miedo.

P. ¿Y es tambien el miedo el que os hace acusaros vos mismo, esponiéndoos á concluir vuestros dias con una muerte ignominiosa? ¿Qué cosa hay que pueda daros mas miedo que el cadalso?

Dautun balbucea algunas palabras que no se entienden.

El presidente: Pero vos os cargábais con un crímen en obsequio de un hombre á quien tampoco salvábais, supuesto que era acusado por vos de complicidad en el crímen. En fin, os obstinais en negar lo que es evidente, segun veo.

Entonces se manda entrar á Girouard y empieza su interrogatorio.

P. ¿Habeis sido preso por robo?

R. Ocho dias tan solo, y reconocida mi inocencia se me puso en libertad.

P. ¿Habeis sido sentenciado como desertor?

R. Sí señor, dos veces.

P. ¿Habeis sido condenado por un consejo de guerra á diez años de grillete?

R. No estuve en presidio mas que quince meses, porque se me indultó. Entonces fuí á España en el regimiento, número 18 y volví á París cuando se retiró el ejército. El 13 de octubre de 1813 me casé, y mi mujer me ha abandonado el 16 de noviembre de 1814.

P. Habeis visto á menudo á Carlos Dautun despues que regresásteis de España?

R. Sí señor, casi diariamente; comia conmigo y yo lo trataba como á un hermano.

P. ¿Le habeis prestado dinero?

R. Sí señor, muchas veces.

P. ¿Cuánto?

R. Mucho, pero sin contarlo.

P. ¿Ha sido en esa época cuando habeis reducido á metálico vuestra corta hacienda?

R. Sí señor.

P. ¿Cómo os la habeis comido?

R. Como un jóven de mala cabeza.

P. ¿Sois jugador?

R. Sin serlo.

P. ¿Habeis arrojado un dia en un momento de mal humor vuestros muebles por la ventana?

R. Una almohada únicamente.

P. ¿La habeis dicho á vuestra esposa el dia 5 de noviembre, esto es, tres dias antes de cometerse el crímen, que pronto tendríais 30 luises y que bien podia pedir dinero prestado?

R. Se lo dije para que no me anduviera moliendo, pidiéndome ella á mí como tenia de costumbre.

P. ¿Cuándo habeis vuelto á ver al desgraciado Augusto Dautun?

R. El 6 de octubre en el café de la Cometa en el Palacio Real. Estaba tan débil, que yo no le hubiera conocido si él no hubiera venido á abrazarme. Entonces me preguntó: ¿Ves tú á mi hermano? Yo le contesté: No. Vive, me dijo, en la calle de la Montaña de Santa Genoveva, vamos á almorzar con él mañana. En vez de almorzar, comimos con mi primo. A los pocos dias volví á casa de Augusto á pedirle dinero, me lo negó, pero yo no me desanimé por esto. Envié á mi mujer con la misma peticion, pero no fue mas feliz que yo.

P. ¿Habeis vuelto á ver á Augusto Dautun desde esa época?

R. No señor; el miserable estado á que me veia reducido, que iba empeorando de dia en dia, me hizo dirigirme á Carlos Dautun á pedirle algo de lo que me debia; pero este no tan solo me lo negó sino que dió órden para que no se me abriera la puerta si vol-

via á presentarme en su casa. Por fin habia dejado de verle, cuando en el estado lastimoso de miseria en que habia yo quedado de resultas de la fuga de mi mujer, no tuve mas remedio que ir á suplicarle que me acogiera en su casa el 15 ó 16 de noviembre.

P. ¿No habeis dicho que habíais estado en la Morgue y que no habíais reconocido el cadáver?

R. He dicho que habia querido entrar, pero que la mucha gente que habia allí me lo habia impedido.

P. ¿No la habeis dicho á Mad. Cassard que quisiérais recibir una estocada que os dejase muerto en el acto, que no teníais otro paradero que el cadalso y que os importaba poco morir unos años antes ó unos años despues?

R. Jamás he mentado el cadalso para nada. Creo recordar haber dicho á M. Huet que estaba cansado de vivir y que quisiera recibir una estocada que me dejase seco.

P. En el tiempo que habeis vivido con Dautun, ¿no habeis notado ningun cambio en su carácter y en su conducta?

R. Sí, pero lo atribuia á sus pérdidas en el juego y así se lo he dicho á su ama de gobierno.

He creido que mi presencia le incomodaba, y habiéndoselo dicho asi, me ha contestado que no, y me ha invitado á seguir en su casa.

El presidente: Ahora debo poner en vuestro conocimiento lo que ha dicho Dautun mientras estábais fuera; asegura que vos lo habeis arrastrado al crímen con vuestros consejos, y que sois el que ha dado á su hermano el golpe mortal.

Entonces se lee, no el interrogatorio reciente, si no la declaracion en que el acusado se confesaba cómplice en el asesinato y designaba á Girouard como instigador y perpetrador del crímen. Al oir esto, Girouard esclama con el acento de la indignacion: «¡Esa es una infamia horrible y sin ejemplar; no, jamás, jamás he concebido yo una idea como esa, ni aconsejado crímen semejante! ¡Rinda Dautun homenaje á la verdad, ceda á los remordimientos que deben devorarle, y diga si yo he cooperado en nada al asesinato!

El presidente: ¿Qué teneis que contestar á esto?

Dautun: Ya he dicho que retractaba la declaracion en que ya confesaba el crímen y acusaba á Girouard de complicidad en él. Le he acusado y me he acusado á mí mismo en un momento de efervescencia. Le creia culpable, porque me habia entregado la llave del cuarto de mi hermano.

P. Pero ¿cómo podeis llamar efervercencia momentánea á una disposicion de espíritu, á una série de ideas conexas que se mantienen á la misma altura durante un largo interrogatorio, cuyos pormenores y circunstancias son sumamente exactos?

El presidente recuerda á Girouard cuan vituperable ha sido su conducta hace un cuanto tiempo. Sois jugador, le dice, y demasiado sabidas son las consecuencias de esta pasion funesta.

Girouard: Jamás me ha degradado el juego hasta el punto de hacerme cometer una bajeza y mucho menos un crímen.

Empieza á oirse á los testigos, siendo los primeros en esto, los que declaran el estado del cadáver de Mad. Vamnes. Los detalles que dan respecto á la posicion en que se ha encontrado el cuerpo, son los mismos que dió Dautun cuando confesó el delito.

La Calamar cuenta lo que ya sabemos de que ella fue la que dió el aviso á la policía; luego añade que entre las personas á quienes este habia prohibido diera las señas de su casa, estaba Girouard.

El presidente á Girouard. Ya veis que Augusto Dautun os tenia miedo y huia de vos; en consecuencia, tenemos motivos fundados para creer que no habeis dicho la verdad al asegurar que fue á abrazaros en el café de la Cometa y á invitaros á almorzar en casa de su hermano.

Girouard. Se mantiene en su dicho.

Dautun (Pedro), primo del acusado, y antiguo empleado en Lieges, dice que no conoce á Cárlos Dautun, ni de vista. Conocia á Augusto, con quien estaba en relaciones íntimas, pero no ha reconocido su cadáver en la Morgue. Respecto á Cárlos no ha mediado otra relacion entre ellos que una carta en que este le rogaba que cuando levantasen los sellos en casa de Mad. Vamnes, recogiera un despacho de oficial que él habia dejado allí.

El presidente. Segun eso, Cárlos Dautun temia volver á ver á los testigos mudos de su primer asesinato.

El testigo Leblond no reconoce al acusado y los detalles que da son de poca importancia á primera vista; pero la adquieren por estar en armonía con una circunstancia contada por Cárlos Dautun cuando le dió por confesar su crímen. Al principio del sumario habia dicho este, que lo mucho que pesaba el tronco del cuerpo de su hermano cuando lo llevaba á cuestas, le habia obligado á sentarse un poco para tomar aliento en los escalones de la iglesia de Saint-Germain l'Auxerrois. Ahora bien, la declaracion de la Leblond se reduce á decir que aquel dia, á cosa de las ocho de la noche, habia visto á un hombre que cargado con un gran fardo, lo habia dejado por espacio de unos cuantos minutos en los escalones de la mencionada iglesia. «A mí, añadió, me daba miedo aquel hombre, porque creí que iba á robarme algo de la librería en donde yo estaba sirviendo, pero me tranquilicé al ver que volviendo á cargarse el fardo, prosiguió su camino.»

El presidente llama la atencion del acusado respecto á la terrible coincidencia que existe entre la declaracion de esta mujer y la suya.

Dautun. Cuando yo he dicho todas esas cosas, tenia la cabeza trastornada y no trataba mas que de acriminarme yo mismo.

El presidente. Pero tambien ignorábais entonces que existiera un testigo que hubiera visto que os habíais sentado á descansar en los escalones de la iglesia, y este detalle no podia ser inventado por vos para acriminaros como acabais de decir.

Dautun no contesta á esta objeccion.

M. Dupuytren, esplica que la proximidad de las laceraciones que se observan en los diversos pedazos de levita y de camisa que cubrian las heridas, prue-

ban que la víctima llevaba puesta, cuando menos, una de estas dos prendas. «De las dos heridas principales, de la de la garganta y de la del pecho, ha corrido la sangre perpendicularmente, de lo cual se debe deducir, que el hombre asesinado estaba de pié cuando recibió estos dos golpes, de los cuales el segundo le ha causado la muerte. Al abrir el cuerpo, no se ha encontrado ningun resto de alimento en el estómago; por lo tanto debe suponerse que fue herido estando en ayunas, ó al menos mucho tiempo despues de haber comido.»

Ahora bien, cuando el acusado se confesaba culpable, habia declarado que Augusto Dautun, cuando fue herido, no llevaba otras prendas que camisa y levita, y que habia recibido el golpe estando de pié y á las ocho de la mañana.

El abogado general pregunta á Dupuytren, si cree que las señales halladas en el cadáver pueden hacer presumir que la víctima haya luchado con una ó mas personas.



Tuve que hacer un pequeño alto y sentarme á descansar.

M. Dupuytren. Ruego al tribunal que no dé á mis conjeturas mas valor del que deben tener; yo opino que el individuo asesinado ha luchado con otros varios, pero me guardaré muy bien de decir que esta opinion pase de ser probable.

Al herir á un hombre que está de pié, lo primero que hace el acometido es tratar de parar los golpes con las manos. En las de la víctima que nos ocupa no hay ninguna herida, luego no las tenia libres; pero la persona que le heria no podia sujetárselas y herir á la vez. Al contrario, en la cabeza tenia varias heridas; puede muy bien presumirse en vista de esto, que la víctima por un movimiento natural trató de parar con la cabeza los golpes que iban dirigidos al pecho. Todas las heridas deben haber sido hechas antes que la que se halla en esta region, herida que ha hecho caer en el suelo á la víctima en el acto, ó al menos muy poco tiempo despues de haberla recibido, puesto que se ha hallado estancada en el pecho la cantidad de unas cuatro libras de sangre. El cuerpo ha sido despedazado de un modo tan desigual y grosero, que esta horrorosa operacion no puede atribuirse á un hombre conocedor en esta materia. Por otra parte la hacia mas difícil, el ser cojo el asesinado.

M. Brison, dueño de la casa en que vivia Augusto Dautun, cuenta cómo se presentó en su casa el acusado á saber noticias de su hermano. «Al principio, dice, manifestó sorprenderse de que M. Augusto hubiese desaparecido; luego como si se hubiera acor-

dado de ello de pronto, esclamó:—¡Ah! ahora recuerdo que debe haber ido á la campiña á casa de un tio nuestro. Esto me chocó. Le invité á venir conmigo á la calle de Saint-Germain l'Auxerrois, porque yo no vivo en la casa en que sucedió el asesinato. Cuando entramos en el cuarto, estaba ya allí el comisario de policía instruyendo las primeras diligencias y el acusado pareció turbarse al verle. Yo le insinué al comisario que le preguntase si sabia el paradero de una llave que andábamos buscando inútilmente mucho tiempo habia.

El presidente, al testigo.—Para hacer esa pregunta debíais tener algunas sospechas de M. Cárlos Dautun.

El testigo. Su turbacion me infundia algunas dudas ó sospechas, si bien ligeras; pero M. Augusto Dautun era tan bueno y tan amable, que no podia yo creer que un pariente suyo le hubiese asesinado.

El presidente, al acusado.—¡Dautun! ¿Por qué no habeis ido á casa de vuestro hermano, mas bien que á la del testigo que no vive en la que es de su propiedad?

R. Porque creia que podria darme noticias de mi hermano Augusto.

P. ¿Por qué parecíais turbado delante del comisario de policía, y por qué no habeis declarado entonces que habíais ido varias veces á sacar ciertos efectos del cuarto de vuestro hermano?

—Porque cualquier cosa me basta en semejantes casos.

M. Brison, añade que el comisario hizo llamar á una mujer de la casa, que creia reconocer en la estatura de Cárlos Dautun al hombre que habia ido á buscar allí los efectos en cuestion.

El presidente, al acusado. Vuelvo á preguntaros ¿por qué si no teníais nada que echaros en cara respecto á la sustraccion de aquellos efectos, no se lo declarábais al comisario de policía?

Dautun. Porque me hubiera sido preciso acusar á Girouard, que era quien me habia entregado la llave del cuarto.

El presidente. ¿Pero es efectivamente Girouard, quien os ha entregado esa llave? Miradlo bien. ¿Ha sido él?

Dautun. El ha sido, señor presidente.

Girouard. Yo no he entregado ninguna llave á Dautun. Ignoraba completamente su conducta, porque es un hombre muy disimulado, de suerte que yo no sabia siquiera que tuviera un cuarto en la calle de Mauffetard. En la habitacion que ocupábamos los dos, tenia una cómoda que siempre estaba cerrada con llave, y muy á menudo estaba triste y pensativo.

Dautun. Mi tristeza provenia de las pérdidas del juego.

El abogado general. Testigo Brison, esplicad cómo es que en vuestra casa nadie oyera el menor ruido el dia que se cometió el crímen.

Brison. Eso consiste en que el cuarto que está debajo del que ocupaba M. Augusto, lo habita un hijo mio, que sale todos los dias antes de las siete de la mañana, y en que entonces tampoco habia nadie en el cuarto que está encima del de M. Augusto.

La Calamar da algunos otros detalles sobre unas alhajas que Augusto la habia entregado para que se las guardase y cuyas señas da con mucha exactitud para que puedan conocerse; en poder de Girouard no se ha encontrado ninguna de esas alhajas.

Un mozo de una tienda de vinos declara que ha ayudado al acusado á cargar con un baul en unas parihuelas, que reconoce ser el único que está encima de la mesa, en donde se hallan los demás cuerpos del delito.

Hussel, mozo de cordel, dice que ha llevado á casa de un comerciante en muebles de la calle de Mouffetard, los efectos que ha ido á buscar de órden de Cárlos Dautun á la calle de Saint-Germaint l'Auxerois; este mozo, no conoce á Girouard.

Edon, comerciante en muebles, que tiene una casa de posada en la calle de Mouffetard, declara haber alquilado un cuarto el 10 de noviembre al acusado Cárlos Dautun y haberle comprado varios muebles y cofres, en la persuasion de que aquellos objetos eran legítimamente suyos. Añade que Dautun queria que se le alquilasen dos cuartos, uno para él, y otro, segun decia, para su ama de gobierno.

Dautun. He pedido dos cuartos en efecto, porque queria cederle uno á mi primo Girouard, ó dejarle para él solo el que ocupábamos juntos en la calle de la Montaña de Santa Genoveva.

El presidente á Dautun. ¿Habeis dormido en el cuarto de la calle de Mouffetard?

Dautun. Sí señor.

El presidente. ¿Cuántas veces?

Dautun. Dos ó tres, señor presidente.

Girouard. Es falso. Dautun ha dormido constantemente en su alojamiento de la calle de la Montaña de Santa Genoveva. Yo debo saberlo, porque le veia volver todas las noches. Una sola vez ha vuelto del juego á las cinco de la mañana.

La prendera *Lallemand*, le ha comprado á Dauton por valor de 48 francos en sábanas, las cuales ha ido ella misma á buscar á la calle de Mouffetard, sábanas que el acusado la ha dicho que habian sido de una mujer con quien él habia regañado: esta mujer tampoco conoce á Girouard.

Girouard. Juro ante Dios y ante la justicia, que soy inocente.

El presidente. Vamos á ver Dautun, decidme la verdad en lo que os voy á preguntar. ¿Ha sido Girouard quien os ha entregado la llave del cuarto de vuestro hermano? Miradlo bien.

Dautun mira á Girouard, pero aparta en seguida la vista porque no puede sostener la mirada de este.

El abogado general: ¿Porqué no podeis mirar á vuestro primo cara á cara?

Dautun: Porque me causa horror.

Girouard: ¡Tú eres el que me horrorizas á mí, monstruo! ¡Ya quieres perderme!

El presidente: Notad Girouard que él no se salva con acusaros.

Girouard: Juro en la presencia de Dios y de la justicia, ante la cual tengo la vergüenza de comparecer por primera vez, por una maldad de que estoy

incente, que jamás he entregado ninguna llave á ese hombre. ¡Es un malvado!

Por segunda vez se le manda á Dautun que mire frente á frente á Girouard.

Un jurado: Dautun, siempre sois vos quien volveis la vista á otro lado.

Dautun: Repito que es, porque no puedo fijar la vista en él sin horrorizarme.

El presidente: ¿Cómo podeis mirar con tanto horror á Girouard, cuando no teneis contra él mas que sospechas, cuando estas no os han impedido vivir con él un mes despues de cometido el crímen y cuando decís que queriais sacrificaros por él?

Dautun: Queria salvar á un pariente mio.

Ana Conrad, mujer de *Garnier* y criada de Dautun, dice: El 10 ú 11 de noviembre ví entrar en casa á M. Carlos con un mozo de cordel que llevaba un fardo de ropa blanca; marchóse en cuanto lo hubo encerrado en un cajon de la cómoda y no volvió hasta media noche. Entonces se sentó al lado del fuego, leyó algunos papeles timbrados, y luego los quemó. Al dia siguiente y algunos otros despues, estaba cambiando las iniciales A. D., que tenia aquella ropa con las de C. D. A los pocos dias M. Carlos me mandó salir con él y me hizo aguardar á la puerta de una casa de la calle de Mouffetard, donde me entregó un fardo de ropa blanca, mandándome llevarlo á la calle de San Victor á una prendera á quien se lo habia vendido. Yo estoy segura tambien de que el 16 de noviembre fue cuando vino Girouard á pedirle asilo á Carlos Dautun. El pobre hombre estaba traspasado de dolor, y cuando entró estábamos nosotros comiendo. No quiso sentarse á la mesa, y tampoco quiso beberse una copa de vino que se le sirvió. Por lo demás, yo no le he oido decir nada á Girouard que anunciase que abrigaba una intencion siniestra de ningun género que quiera suponerse: todo lo que yo recuerdo de su conversacion, son las palabras siguientes: «Estoy desesperado; mi mujer me ha abandonado.» Girouard no estaba en relaciones íntimas con Carlos Dautun como se cree, pues ignoraba hasta tal punto su conducta y modo de vivir, que ni siquiera sabia que hubiese alquilado un cuarto en la calle de Mouffetard.

M. de l'Etang, antiguo procurador y que en otros tiempos habia corrido con los negocios de la familia de Girouard y de Dautun, confirma la opinion poco ventajosa que habia derecho á formar respecto á ambos acusados, y en seguida añade: «La mujer de Girouard vino á mí casa en el mes de noviembre último, y me dijo muy apurada: yo no puedo seguir viviendo con mi marido, es preciso que me separe de él. Me he arreglado con el dueño de mi nueva casa y está pagado. No me quedan mas que veinte y cuatro horas que pasar en mi domicilio, pero no sé en dónde reposar mi cabeza con seguridad. Debo temer cualquier cosa de mi marido, porque ha cometido *un acto infame*.»

El oir esta declaracion Girouard se turba de suerte que todo el mundo lo conoce: «señor presidente, esclama, es imposible que mi mujer haya dicho todas esas cosas. Os ruego que se haga camparecer aquí á mi mujer para que declare si ha dicho esas palabras y de qué modo las entiende. La miseria es la única cosa que la ha obligado á separarse de mí.»

El tribunal se reserva decidir sobre esta demanda.

Camilo Gabriac d'Agliez, antiguo empleado del patrimonio, dice: El 11 ó el 12 de noviembre me encontré con Girouard á las siete y media de la mañana; creo mas bien que seria el 11, y fundo este recuerdo en la gran impresion que habia sentido al ver el cadáver de Augusto Dautun el dia antes en la Morgue, antes de que las piernas de aquel estuviesen espuestas junto al cuerpo, y en ese caso no podia ser mas que el 11. Convidé á Girouard á beber una copita de aguardiente, y la conversacion que tuvimos versó como era natural sobre el hecho que ocupaba á todo París: «Ese asesinato, me ha dicho Girouard, no puede ser mas que una venganza de familia.» Se necesita, ser bien cruel para mutilar de ese modo á un hombre. ¡Oh! replicó Girouard, no le habrán hecho padecer; le habrán muerto antes de despedazarle.

Añade el testigo que Girouard le habia dicho que su mujer acababa de abandonarle y que se iba á casa de su primo que habia tenido la bondad de recogerle.

El presidente le hace observar al declarante que en la época que acaba de citar, todavía no estaba Girouard separado de su mujer. Girouard recuerda perfectamente su encuentro con el testigo, pero dice que fue el 17 ó el 18 de noviembre. «Yo, dice, volvia de la diligencia de Seulis, adonde habia ido á ver si mi mujer habia ido á tomar asiento para trasladarse á aquella ciudad.

Noel Cellier, mozo del café de la Cometa, dice: —Girouard habló un dia en el café de la conducta de su mujer con tanta viveza, con tanta ira por mejor decir, que de un puñetazo que dió en la mesa rompió un vaso y se hizo en la mano una herida de bastante gravedad; por lo demás, yo no le he visto hacer nunca ningun gasto escesivo; en una ocasion me ha estado debiendo 10 francos dos meses, por no hallarse en estado de podérmelos pagar.

M. d'Harcourt, dueño de la casa en que vive el matrimonio Girouard, declara que la mujer le ha dado quejas de su consorte en varias ocasiones. Girouard, añade el declarante, era celoso, arrebatado, violento y maltrataba á su mujer, lo cual puede muy bien haber sido la causa de que esta le abandonase.

Esta declaracion se halla confirmada por las de la *Dunol* y de los esposos *Cassard*; estos le han oido decir á Girouard el 17 de noviembre: «Si encuentro á mi mujer, la he de romper un brazo; ya no tengo nada que temer; mi cabeza está pregonada, y el cadalso me aguarda. Ademas, ya la habia contado anteriormente que habia sido sentenciado á la última pena por desertor.

Girouard niega que haya dicho jamás ninguna cosa de estas.

Milan, comerciante de novedades en el palacio real, y *Junot*, que tiene un almacen de vinos en la misma plaza, se presentan á declarar. Ambos dicen,

que estando un dia Girouard bebiéndose una copa de aguardiente en casa del último, se lamentó de su suerte en estos términos: «Me he quedado sin destino y para colmo de males se me acaba de escapar mi mujer, llevándose todos los muebles.» En seguida se habló del asesinato de la *Hermosa-Holandesa*, una costurera que habia vivido en casa de Junot, y todo el mundo se indignó contra el malvado que habia cometido un acto tan ruin. «¡Ah! esclamó Girouard, de la virtud al crímen no hay mas que un paso. Yo haria otro tanto, yo cogeria dinero en donde lo hallara.» Milan es quien cuenta asi el hecho, pero á Junot le parece que el acusado no ha dicho *de la virtud al crímen*, sino *de la vida á la muerte*.

Girouard niega formalmente todo esto.

Mr. Bexon pide que se oiga á la mujer de Girouard, y el *abogado general* consiente en ello, haciendo la salvedad de que el acusado es quien ha pedido que se oiga á la dicha.

Entra la mujer de Girouard, y la vista de aquella desgraciada esposa obligada á contemplar á su marido en el banco de los acusados, causa en el tribunal y en los espectadores una impresion dolorosa.

La mujer de Girouard niega haber dicho lo que la atribuye Harcourt, dueño de la casa en donde vivia con su marido.

El presidente: ¿Qué motivo habeis tenido para separaros de vuestro esposo?

La mujer de Girouard: La irregular conducta y la miseria en que me tenia.

El presidente: ¿Os ha dicho un dia Girouard: morirás á mis manos?

La mujer de Girouard: Eso me lo estaba diciendo á cada paso. Siempre me acordaré que una noche (en los primeros dias de noviembre), volvió á casa hecho un loco á la una de la noche, estando yo acostada. Se desnudó y en camisa estuvo sentado largo rato mirándome con un aire terrible y amenazándome con que me iba á matar, de modo que yo llegué á creer que habia llegado mi última hora. Ya podeis figuraos el estado en que yo me encontraba, y tambien el miedo que tenia de que sus desarreglos le hicieran faltar al honor, pero jamás se me ha ocurrido que se hubiera hecho culpable de un *acto infame*. Durante los diez últimos dias que permanecí en su compañía, mi marido se levantaba á punta de dia, para ir á coger, segun decia, al salir de la cama, á Carlos Dautun, que le daba cierta cantidad. No comia nunca en casa, y cuando yo le decia: ¿Cómo haces para vivir? me contestaba:—Cuando necesito 10 francos los encuentro, porque todavía tengo amigos.

Un dia me contó que habia sido sentenciado á muerte, y otra vez que estaba yo hablando con mis vecinas del desgraciado cuyo cadáver habia sido espuesto en la Morgue, dijo: «Yo he ido á verle: es un inglés. Se le ha encargado á un pintor que lo retrate.—Yo quisiera, dijo una de aquellas mujeres, que al asesino le hicieran cuartos como lo ha hecho él con ese pobre hombre... Callad, la dijo mi marido, hablais como mujeres, y decís lo primero que se os viene á la boca.»

El presidente le pregunta á Girouard qué tiene que decir á lo que su mujer declara y el acusado niega todos aquellos hechos.

El abogado general formula su acusacion.

«Señores jurados, dice, en un negocio en que es tan difícil hallar el hilo conductor, me abstendré de todo detalle inútil. No examinaré si la mujér de Vaumes y otros individuos han muerto asesinados: hacer investigaciones respecto á este punto seria tratar de oscurecer la verdad. Sobre este doble crímen no cabe la menor duda; tampoco puede dudarse que haya sido perpetrado voluntariamente y con premeditacion,

»Es imposible dejar de creer que la haya habido cuando se asesina para robar. Asi es que una sola pregunta debe llamar vuestra atencion. ¿Es Carlos Dautun el culpable de estos asesinatos? !Ah! ¿Es posible, señores, que vacileis para contestar? Las confesiones son terminantes. El lo ha visto y lo ha dirigido todo; verdad es que posteriormente todo lo ha negado, pero sus respuestas, miserablemente inverosímiles, dan aun mas fe á lo que dijo en un principio cuando se confesó culpable.

»Carlos Dautun nos presenta la imágen del crímen, devorado por los remordimientos que trata de fortificarse, si me es permitido decirlo asi, detrás de todos los parapetos de la impostura; pero muy pronto se verifica un hundimiento en estos parapetos, y el acusado se ofrece á nuestra vista indefenso y en la mas vergonzosa desnudez. Nada hay, pues, que pueda hacernos dudar en lo sucesivo de la criminalidad de Dautun. Pero aun existe otro adversario mas digno de la severidad de los ministros de la justicia. Su aire desesperado, verdadero ó fingido, el estado enfermizo en que se halla, todo parece imponeros la ley de examinarle con mas atencion. Bajo el punto de la moralidad, no puede inspirar ningun interés; detenido por robo y condenado despues al grillete por varias deserciones, goza hace mucho tiempo de la mas mala reputacion. Un hombre del arte de Esculapio os lo ha dicho, señores, y cuidado que la penetracion de este hombre es casi divina. «Dos personas son las que han tomado parte en el asesitato de Augusto Dautun.» Su hermono Carlos es uno de estos dos hombres; ¿quén es el otro? Yo veo que hay relaciones entre Carlos y Girouard: ambos son jugadores; los dos se han criado juntos, y jamás habian estado tan estrechamente unidos como en la época en que se cometió el asesinato. Girouard se hallaba sin destino y sin esperanzas de tenerlo, y si yo me dejo llevar de la idea de que este último es el que ha cometido el crímen, es porque Carlos Dautun tiene un carácter débil é insensato. Asustado aun por la sombra del cadáver de su tia, le causaba miedo el espectro de su hermano: Girouard es quien debe haber desvanecido sus tardíos escrúpulos: Girouard es quien esclamó cuando Augusto Dautun no quiso prestarle dinero: *El cojo me la pagará*; *tiene dinero y me la ha de pagar*.

«Vosotros recordais, señores, lo que voy á deciros; Girouard quiere que las leyes del matrimonio, esas leyes sagradas, sean, sino abolidas, (en este

sagrado recinto no pueden serlo) al menos que se suspendan... Pide que se oiga á su mujer, lo pide con instancia: esta mujer habla y con esto le cubre de oprobio á vuestros ojos. Si Girouard no fuese culpable probaria en qué ha empleado el tiempo los dias 8 y 9, á los cargos que se le hacen contesta negándolo todo, y esto no es defenderse. Decidme, señores ¿no puede creerse que ese hombre, esposo sin amor conyugal, padre de familia sin hogar, funcionario sin destino, hermano sin cariño fraternal, haya cooperado á cometer una maldad que hace estremecer á la naturaleza? Esto es lo que tendreis que pesar en el fallo que vais á dar en nombre de la ley y de la sociedad.»

M. Dumolard, defensor de oficio de Dautun se contenta con encomendarlo á la prudencia y á la conciencia de los magistrados del jurado.

M. Bexon toma la palabra en defensa de Girouard. El abogado despues de enumerar todas las circunstancias de aquel negocio, se hace cargo y presenta con entera claridad algunos puntos esencialmente favorables á su cliente. Desde luego hace ver



Bajaba con mucho trabajo la escalera, regándola con su sangre.

que no está establecido como cosa necesariamente indispensable, que el asesinato haya sido cometido por dos personas; pero aun cuando fuera asi, no se deduce de ello forzosamente que solo Girouard pudiese ser el segundo cómplice. La comparacion que los dos asesinatos permiten establecer entre sus principales circunstancias, indica que el asesino de Mad. Vaumes es el mismo que ha dado muerte á Augusto Dautun.

»Acordaos de cómo ha sido asesinada la primera; el que la mató, se ha introducido en su casa, la ha dado una puñalada en la garganta y otra en el pecho de la que ha muerto. El que ha muerto á Augusto Dautun, le ha dado una puñalada en la garganta y otra en el pecho que es la que ha causado la muerte. ¿Quién es el que puede cometer un crímen con tal carácter de imitacion? El único que es el inventor y el maquinador de tamaña maldad; tambien se halla la misma semejanza en las inquietudes ó remordimientos que siente el verdadero asesino despues de cada uno de sus crímenes. Un mes despues del asesinato de la mujer de Vaumes, va Carlos Dautun á saber noticias de su tia; un mes despues del asesinato de su hermano, va á preguntar por él. Sin duda que una y otra vez obra de este modo para que no recaigan sospechas sobre él. Carlos Dautun sostiene que Girouard es quien le ha entregado la llave del cuarto de su hermano el 14 de noviembre, siendo asi que él sacó los muebles y demás efectos que habia en aquel en los dias 10, 11 y 12. Ahí teneis la impostura palpable.

«Si Girouard hubiese contribuido al asesinato, ¿qué móvil hubiera podido impulsarle á ello? Probablemente el robar. ¿Lo ha hecho asi? ¿En qué se conoce? La espantosa miseria hace que se deseche esta idea, que no es ni remotamente verosimil.

»Recomiendo estas reflexiones á vuestro talento, y á Girouard á vuestra justicia.»

M. Lordet, otro defensor de Girouard añade

aun algunas observaciones respecto á la actitud de ambos acusados, y ruega á los jurados que se ahorren el remordimiento de confundir al inocente con el culpado.

El abogado general no replica.

El presidente: Dautun, van á cerrarse los debates y todavía podeis iluminar á la justicia. Reflexionad bien en lo que vais á decir antes de contestarme: ¿por qué habeis acusado á Girouard y á dos personas mas de haber cooperado al asesinato de vuestro hermano?

Dautun: Como Girouard me habia entregado la llave del cuarto de Augusto, temí que estuviera comprometido en el crímen. Os juro que no he tenido otro motivo para decir lo que he dicho.

P. ¿Insistís en decir que él es quien os ha entregado la llave?

R. Insisto en ello.

El presidente con solemnidad. ¡Dautun, por última vez os conmino á que digais la verdad! ¡Todavía os queda un medio de aplacar la ira del cielo!

Dautun: Yo no he muerto á mi hermano.

El presidente muy conmovido: Están cerrados los debates.

Dichas estas palabras por el presidente hace en seguida el resúmen de aquel terrible negocio, diciendo:

«Si todos los habitantes de esta populosa ciudad, quedaron sobrecogidos de horror al oir la narracion incompleta de este crímen atroz ¿qué pensamientos tan dolorosos debe hacer surgir en vuestros espíritus el repugnante cuadro que acaba de ofrecerse á vuestra vista?

»Entreguémonos, pues, sin temor á la profunda afliccion que debe causarnos el execrable olvido de las leyes mas santas. ¿No es ya una calamidad pública el crímen de cualquier ciudadano? ¿Se ha visto jamás otro tan atroz en la época de nuestras desgracias? ¡Un hermano, clava el puñal en el seno de su hermano! Esta sola idea indigna á los corazones mas frios, á las almas mas insensibles. Si la ambicion consejera peligrosa, hace cometer un crímen, el culpado interesa; se le castiga pero al mismo tiempo se le compadece, y se concibe que no le ha faltado al criminal mas que una direccion útil ó buena para que una pasion desenfrenada se convirtiera en una emulacion laudable. Pero la avaricia vil y baja, al paso que aumenta nuestro horror al crímen, nos quita casi toda especie de compasion respecto al que lo ha cometido. Preciso y sensible á la vez es el tener que decir que esta pasion no ha sido nunca tan comun como en nuestros dias.

»Esperemos que estos horrorosos principios serán reemplazados por máximas tutelares; ya vuelve á renacer por todas partes el amor á las costumbres antiguas y á las virtudes de nuestros padres. Creamos que el ejemplo de nuestros príncipes completará esta vuelta al bien.

»Carlos Dautun, que comparece hoy delante de vosotros y que se ha ensayado hiriendo á su tia, á su bienhechora, á su segunda madre, antes de derramar la sangre de su hermano, quizá no hubiera concebido jamás la idea del crímen, si no hubiese abrigado en su seno la funesta pasion del juego, pasion á la cual no se hubiera sentido inclinado jamás, si hubieran sido cerrados para siempre, esos sitios en donde tienen entrada franca todos los ciudadanos, en donde la aficion al oro estimulada por los cálculos de la esperanza empieza por exaltar las cabezas y concluye por deshonrar las almas. ¡Oh...! ¡Cuándo llegará el dia en que se cierren esos salones del vicio y de la perversidad, donde unos padres bárbaros se juegan el pan de sus familias, donde unos hijos envilecidos consuman la ruina de su fortuna y la deshonra de su nombre!

»¿Está complicado Girouard en el asesinato de Augusto Dautun? Esto es, señores, lo que vosotros vais á decidir; vosotros pesareis las circunstancias que le son favorables ó adversas y sentenciareis segun os lo dicte vuestra conciencia.»

El jurado se retira á la sala de las deliberaciones de donde vuelve á salir al cabo de tres cuartos de hora para dar el veredicto siguiente respecto á Girouard.

No consta que Carlos Girouard esté complicado en el asesinato de Augusto Dautun.

Los espectadores empiezan á aplaudir; el presidente los llama al órden y en seguida dice dirigiéndose á Girouard:

»Girouard, muy dulce es para mí el poderos volver la libertad en un dia tan triste. Si han existido fuertes sospechas contra vos, echaos á vos mismo la culpa. Si hubiéseis tenido siempre buena conducta, esto hubiera bastado para poneros al abrigo de la acusacion. Reprimid las indignaciones vergonzosas que por poco os pierden irremisiblemente: trabajad y tratad de reconquistar la estimacion pública que habeis perdido hace tanto tiempo.»

Girouard, sumamente conmovido, balbucea algunas palabras para dar las gracias al jurado y se desmaya en seguida: se le saca de allí y algunas señoras improvisan una colecta para socorrer á aquel desgraciado á quien la miseria y el desórden han conducido hasta el pié del cadalso.

En seguida se hace entrar á Dautun y se le da conocimiento del veredicto que le concierne, concebido en los términos siguientes:

Sí, Carlos Dautun es culpable de haber asesinado el 16 de julio de 1814 á la mujer de Vaumes, tia suya, voluntariamente y con premeditacion.

Sí, Carlos Dautun es culpable de haber sustraido fraudulentamente un reloj de oro, plata labrada y otros efectos que pertenecian á la mencionada mujer de Vaumes.

Sí, Carlos Dautun es culpable de haber asesinado el 8 de noviembre de 1814 á su hermano Augusto Dautun, voluntariamente y con premeditacion.

Sí, Carlos Dautun es culpable de haber sustraido fraudulentamente los muebles y efectos que pertenecian á su hermano Augusto.

Cada uno de estos terribles *sí*, era para Dautun como una puñalada; el acusado se agita convulsivamente y articula negaciones sordas; y cuando el presidente pronuncia la sentencia de muerte, le mira

estupefacto, da un suspiro y dice con voz ahogada:—«Estoy perdido... No, yo no he cometido el crímen... No soy culpable mas que de haberme llevado los efectos.»

El presidente, muy conmovido:—Dautun, ya no os queda sino un recurso; entregaos en brazos de la religion. Sin duda que los crímenes que habeis cometido son muy grandes; pero la misericordia de Dios lo es todavía mucho mas; imploradla.

«Apelaré, apelaré» balbuceó Dautun al tiempo de llevársele.

La apelacion fue desechada el 27 de febrero, y el 27 de marzo debió prepararse aquel á morir.

Estuvo tranquilo y resignado y pasó un rato largo con el confesor. Un cuarto de hora antes de la ejecucion, M. Pisis, secretario general de la prefectura de policía entró en el calabozo y le preguntó á cual de sus diversas declaraciones se atenia: «Observad, añadió aquel funcionario que todo lo que digais no puede perjudicar ya á Girouard á quien no se puede volver á encausar por un mismo hecho. Si os hago esta pregunta es para la tranquilidad de los magistrados y la de vuestra propia conciencia.»

Dautun, insistió en decir que ignoraba si Girouard era culpable ó no; que lo único que sabia, era que le habia entregado la llave del cuarto de su hermano y murió diciendo estas palabras cortadas... ¡Qué suerte la mia, Dios mio...! ¡Morir en el cadalso... un soldado...! ¡Soy inocente!»

El célebre doctor Gall, disputó sin éxito en la escuela de medicina, la cabeza de aquel infeliz á quien consideraba como otro de los tipos mas completos del instinto de destructibilidad.

La emocion producida por el proceso de Dautun fue tanto mayor, cuanto que á los pocos dias de haberse encontrado hecho trozos el cadáver de Augusto Dautun, una aventurera, aquella *Hermosa Holandesa*, de que se ha hablado poco há, habia sido asesinada y robada sin duda, y este nuevo crímen se atribuia á la misma pasion que habia armado el brazo patricida de Cárlos Dautun, á la del juego. Tambien en este último caso pertenecia el asesino á las filas del ejército.

A pesar de las inquietudes políticas que pesaban entonces sobre la nacion francesa, estos funestos efectos del juego conmovieron todos los ánimos y todo el mundo empezó á deplorar las desgracias que salian de aquellas cavernas autorizadas por el gobierno. Martainville, que dió cuenta del proceso de Dautun en el *Diario de París*; M. Salgues, el honrado defensor de Lesurques (véase esta célebre causa), declamaron contra la desmoralizacion pública y contra el juego que la hacia aun mas funesta. La memoria oficiosa de M. Salgues inserta en la *Cuotidiana*, lleva el sello particular de aquella época:

«En estos momentos, dice, un hombre, convicto de un patricidio horrible acaba de oir la sentencia que le condena al último suplicio. Este hombre ha hecho cuartos á su hermano; ha degollado á una tia suya. Preguntad qué negro genio le ha inspirado estas atrocidades: la pasion del juego. Un general ha salido dias pasados de su casa, á la cual no ha vuelto (1). Su familia y sus amigos preguntan por él á todas las personas que creen podrán dar las noticias de su paradero; le buscan en todos los sitios que acostumbraba frecuentar, pero todos estos pasos son completamente inútiles. ¿Qué fatalidad es la que ha causado su muerte? A las casas de juego es á las que se les achaca tambien la muerte de este ilustre militar. ¿En qué sitios se han fabricado esas máquinas infernales (2), cuya súbita detonacion lleva el espanto y la desolacion á todas partes? En las casas de juego.»

M. Salgues terminaba con la conclusion forzada para todo buen realista:

«Sí, pronto cesará de estar abierta la boca de esas cavernas para tragar víctimas humanas. Si no es posible cerrarlas todavía, no *hay que acusar de ello mas que á Bonaparte*: el estado desastroso en que este hombre ha dejado nuestra hacienda, es lo que suspende el curso de los beneficios del rey; aguardémoslo todo de su sabiduría y de sus virtudes.

Sabido es cuánto tiempo fue preciso aguardar todavía la saludable reforma que M. Salgues reclamaba á una con todos los hombres honrados. Y el rey Luis XVIII no tuvo mas culpa de que permaneciesen las casas de juego y de lotería, de la que tuvo *Bonaparte* de que se estableciesen.

Tal era la disposicion de los ánimos cuando el proceso de Dautun y el asesinato de la *Hermosa Holandesa* horrorizaron á París y á toda Francia.

El hombre acusado del asesinato de esta aventurera era lo mismo que Dautun, un oficial del imperio.

Antonio Serres de Saint-Clair, natural de Bourgoin (Isere), capitan de granaderos del 31 de línea, estaba de guarnicion en París en 1814 y tenia entonces veinte y siete años. Habia obtenido por sus buenos servicios aquel empleo y la cruz de la Legion de Honor, y todo el mundo recordaba que habia sabido distinguirse entre los valientes de la media brigaba, núm. 32.

El 14 de noviembre de 1814 se oyeron unos gritos ahogados en un cuarto del piso tercero de una casa de la calle Nueva de Petits-Champs, núm. 17, situada en frente del Tesoro público, gritos que llamaron la atencion de los vecinos. Una mujer medio desnuda se escapaba de aquel cuarto y bajaba con

(1) El general Quesnel, mariscal de campo de los reales ejércitos. Su cadáver fue hallado flotando sobre las aguas del Sena entre Bolonia y Saint-Cloud.

(2) M. Salgues alude aquí á un hecho curioso de que acababa de ser teatro la casa de juego del Palacio Real, marcada con el núm. 127. El 15 de marzo se introdujo allí un ratero entre los jugadores y arrojó encima de la mesa un saquito fuertemente atado con un bramante, que en vez de dinero contenia una libra de pólvora. Dentro de este proyectil de cuero grueso habia una mecha encendida que en cuanto llegó á pegar en la pólvora, produjo una esplosion que sobresaltó con el ruido espantoso que hizo á todos los que allí estaban. Pero á pesar del desórden que se siguió á la detonacion, ni los mozos de la casa, ni los jugadores se aturdieron; en un abrir y cerrar de ojos estuvieron cerradas todas las puertas y el ratero no pudo dar el golpe de mano que se habia propuesto. Esta era la tercera tentativa del mismo género que se habia hecho en el espacio de ocho meses en el Palacio Real.

mucho trabajo la escalera regándola con su sangre. ¡Socorro! ¡me muero! gritaba aquella mujer con voz ahogada, y alargando hácia los que acudieron á sus gritos, una mano en la que tremolaba convulsivamente un pedazo de lienzo empapado en sangre. «¡Dios mio! esclamó la portera, esta es la *Hermosa Holandesa*, á quien algun pícaro habrá puesto en este estado.» La Hermosa Holandesa era el mote galante que sustituia habitualmente al nombre poco eufónico de Cornelia Kaersmaker, mujer de Monet, aventurera muy conocida en aquella época.» ¿Quién os ha puesto así?» fueron las primeras palabras que la dijeron á aquella infeliz los que habian acudido á sus gritos. Pero ella no pudo mas que balbucear estas palabras: «Unas tijeras... unas tijeras... cortad... daos prisa... y al mismo tiempo señalaba al corsé, queriendo dar á entender que la presion de este la ahogaba. La pobre moza no pudo hablar mas. La sangre que salia á borbotones de una ancha herida que tenia en el cuello, agotó completamente sus fuerzas. La infeliz hubiera dado con su cuerpo en tierra á no haberla sostenido las gentes que habian acudido al sitio de la catástrofe, y cuando la subieron á su cuarto, habia exhalado ya el último suspiro.

La cama de la Hermosa Holandesa estaba hecha, sin descomponer, y únicamente se veian estampados en la colcha unos dedos ensangrentados; tampoco se notaba el menor desórden en el cuarto. Los ricos trajes de aquella infeliz, su bolsillo de seda que contenia tres napoleones y varias sortijas que habia en un joyero, todo esto parecia atestiguar que no la habian asesinado con intencion de robarla. Y sin embargo, se decia que aquella mujer tenia mucho dinero, porque era sumamente económica, pero lo cierto es que en su cuarto no se halló otra cantidad que la que acabamos de decir.

En el cuerpo de la víctima habia diez y siete heridas, hechas todas ellas con un cuchillo de punta redonda; de estas heridas, únicamente la del cuello era mortal de necesidad. Por lo demás, no se veia allí ni un solo indicio por el cual pudiera seguírsele la pista al asesino. Cornelia no pudo declarar el nombre del asesino, y como en la casa vivia entre otros inquilinos un prestamista, no era fácil que el portero se hiciese cargo de todos los que entraban y salian.

Entre tanto, á los pocos instantes de haber sucedido el hecho, entraba el capitan Serres de Saint-Clair en el café de Europa, situado en el *boulevard* del Temple, en donde era muy conocida porque habia estado alojado allí un cuanto tiempo. Tambien iba á comer algunos dias al establecimiento y aquel mismo dia lo habia hecho. El capitan tenia las facciones desencajadas, no llevaba nada en la cabeza y en su rostro y manos se veian manchas de sangre. El caso, segun él lo refirió al llegar al café era el siguiente: Serres de Saint-Clair habia seguido á una miserable aventurera de las muchas que pululaban en aquella época por el Palacio Real, y al entrar con ella en su cuarto habia allí dos hombres que debian ser compinches de la moza, supuesto que esta en vez de asustarse al verlos, empezó á quitarse el chal y el sombrerito con la mayor tranquilidad. Aunque esto le hizo concebir algun temor al capitan, supo disimularlo.

La aventurera habló unas cuantas palabras en aleman con aquellos hombres, de los cuales el uno le habia preguntado á Saint-Clair si era militar: «Lo soy y tengo á mucho honor el serlo» le habia contestado este, preparándose para tomar la puerta. Pero de pronto, uno de aquellos malvados se habia echado sobre él y le habia quitado el reloj, el bolsillo y hasta un cuchillito *de punta redonda* sin que él pudiera defenderse, porque el otro le tenia las manos sujetas. Por fin Saint-Clair pudo desasirse y echar mano á una silla con la que rompió la cabeza á uno de los agresores. La mujer hizo el papel de socorrerle contra los asesinos, pero el que se habia apoderado del cuchillo lo cogió, y despues de haberla echado encima de la cama, la cosió á puñaladas. Entonces echaron á correr los asesinos y Saint-Clair los siguió gritando: ¡A ese ladron! ¡A esos asesinos!

Cuando aquellos hombres hubieron llegado á la puerta de la calle, el uno tiró por la derecha y el otro por la izquierda, y Saint-Clair atolondrado con lo que le habia sucedido, echó igualmente á correr y no se paró hasta llegar al café de Europa situado á gran distancia del sitio en donde habia sucedido el lance.

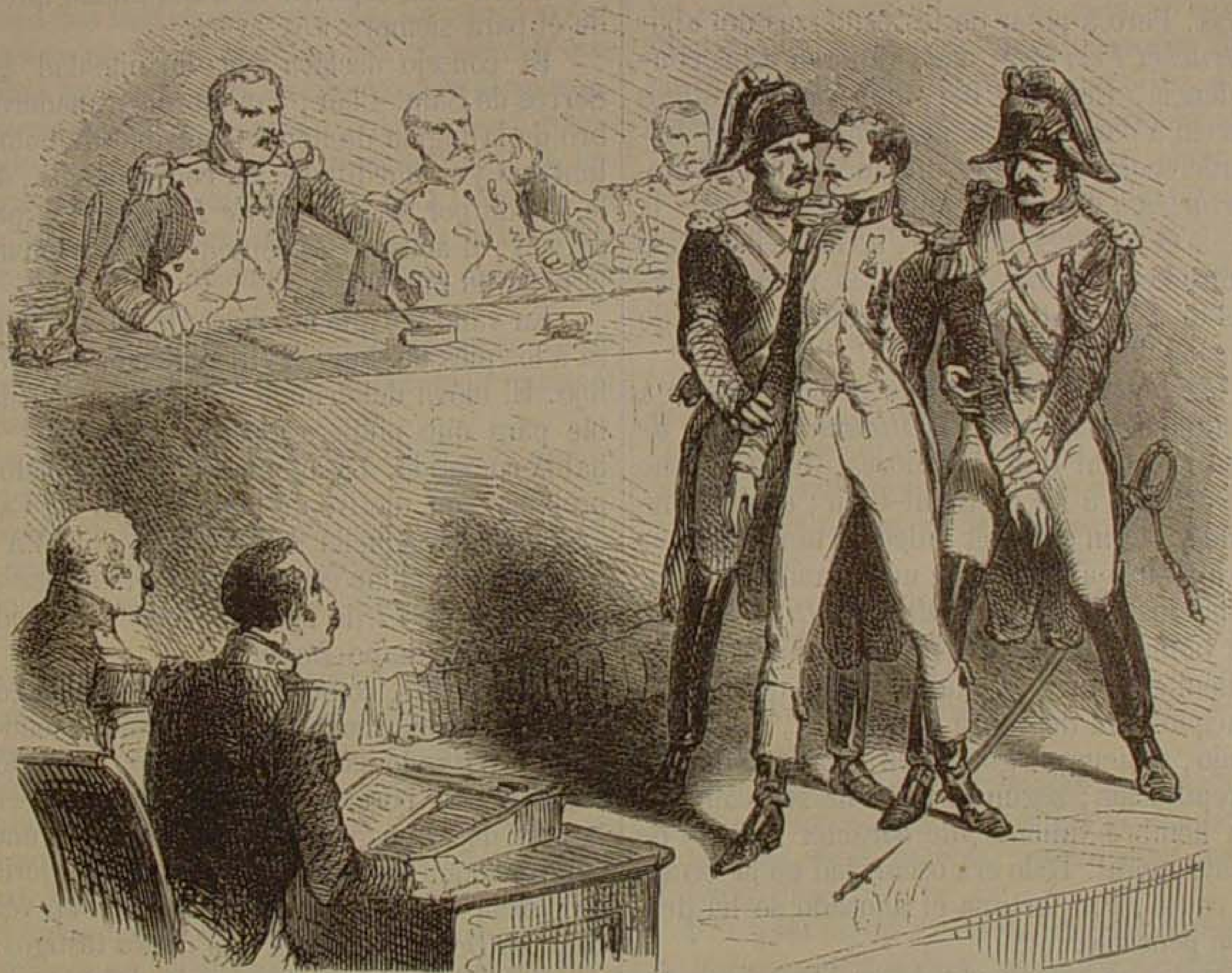
Hé aquí lo que contó Serres de Saint-Clair, á quien los dueños del café prodigaron todos los auxilios de que tenia necesidad. El capitan estaba herido en una mano; tenia la camisa rota, le faltaba una de las mangas de esta, que lo mismo que el chaleco estaba todo manchado de sangre. Para detener la sangre que corria por el rostro del capitan, se echó mano de uno de los pedazos que colgaban de la manga de la camisa. Ya iban á sacarle una para que se mudara, cuando uno de los circunstantes hizo presente que lo mejor era, que en el mismo estado en que se encontraba, fuese el capitan á dar cuenta de lo que le habia pasado á un comisario de policía. Saint-Clair reconoció cuán fundada era aquella observacion y subió á un carruaje de plaza para ir á casa del comisario de policía. Pero en vez de hacerlo así, se pasó por el Palacio Real y entró en casa del joyero Barthelemy, en donde habia comprado varias alhajas en distintas épocas, y con quien habia entablado amistad.

Tambien habia estado allí aquella misma mañana á despedirse, del mismo modo que lo habia hecho de otras personas, diciendo á todo el mundo que al dia siguiente se marchaba á Lyon. A Barthelemy le contó el lance del mismo modo que lo habia contado en el café de Europa, y aquel le dijo, que hacia poco rato que habian arrestado á dos individuos en el Palacio Real y los habian conducido al cuerpo de guardia del Liceo. Probablemente, añadió todavía estarán allí y antes de ir á casa del comisario seria muy conveniente que os llegáseis á ver si esos dos hombres son vuestros asesinos.

Saint-Clair va al cuerpo de guardia acompañado de Barthelemy y de su mujer; pero sin que ellos lo sospechen, les van siguiendo dos agentes de la policía secreta; estos han oido algunas palabras que han

escitado su curiosidad. En la relacion que hace Saint-Clair de su aventura mientras van andando, introduce una circunstancia nueva, sin reparar en que pueden estarle escuchando. Ya no es en el cuarto de la aventurera en donde ha encontrado á aquellos dos hombres, sino en el lugar escusado á donde ha tenido precision de salir y que está situado en el sétimo piso.

Entre tanto, llegan al cuerpo de guardia. De los dos individuos arrestados, ya no hay mas que uno en el calabozo; el otro era militar y se le ha llevado á su cuartel. El oficial de la gendarmería le presenta á Saint-Clair el que queda, pero el capitan no le reconoce y por fin se marcha siempre acompañado por el matrimonio Barthelemy á casa del comisario de policía. Este ha salido porque le han venido á dar parte de que una jóven habia sido asesinada en la casa número 17 de la calle de Petits-Champs. Como es preciso buscar á este funcionario en donde esté, nuestros tres emprenden su viaje para aquel punto á donde han llegado antes que Saint-Clair los dos agentes de



Cayó en tierra un puñal... Los gendarmes se apoderaron de los brazos de Saint-Clair.

la policía secreta que habian ido escuchando su conversacion por la calle, minutos antes.

Delante del comisario vuelve Saint-Clair á repetir exactamente lo mismo que dijo en el café, pero uno de los consabidos agentes le hace notar que cae en contradiccion. Esto hace que se empiece á sospechar; hacénsele nuevas preguntas á Saint-Clair y sus respuestas no satisfacen á la policía.

Sin hacer alto en la sorprendente contradiccion en que incurre, respecto al sitio de la escena, y aun admitiendo que la lucha haya sido en el cuarto, ¿cómo es que en este se halla todo en órden, hasta la china que está encima de un velador? ¿Hubiera estado asi á haber habido una lucha entre cuatro personas en un espacio tan reducido? ¿Podian dejar de oir los gritos que se supone hubo al bajar los asesinos corriendo por la escalera perseguidos por Saint-Clair, si no los inquilinos, al menos el portero de la casa?

Otra de las objeciones que se le hacian á Saint-Clair era ¿por qué, supuesto que él no dudaba que la jóven habia muerto, en vez de hacer detener á los asesinos en un barrio por donde circula tanta gente, se habia ido sin ningun objeto ó motivo plausible al otro estremo de la ciudad?

Saint-Clair contesta á esto que no ha conocido á la *Hermosa Holandesa*, hasta aquella noche, lo cual se halla desmentido bien pronto por una apuntacion del libro de memoria en donde aquel sienta lo que va gastando, y en el que entre otras partidas consta cierta cantidad entregada á la susodicha aventurera en el mes de noviembre.

Trátase de averiguar qué es lo que ha podido inducir al jóven oficial á cometer semejante crímen. ¿Eran los celos los que le habian puesto el puñal en

la mano? No: Saint-Clair frecuenta las casas de juego. Tambien esto se halla consignado en su libro de memoria en donde anota sus ganancias y sus pérdidas, escediendo estas á las otras como puede suponerse muy bien. En cinco meses ha perdido 5,439 francos, y pocos dias antes de este trágico suceso ha tenido que empeñar el reloj. ¿Habrá creido hallar en casa de una miserable aventurera con que cubrir este *deficit?*

Juzgado por el segundo consejo de guerra de la primera division militar, Saint-Clair es tratado desde la primera audiencia por el presidente *Bijex*, con una severidad de que trató de sacar partido su defensor, calificándola de un ataque á la imparcialidad de la justicia. Pero á pesar de los esfuerzos del abogado *M. Brachet Ferriere*, nada valieron estos contra la evidencia. En vano fue, que varios testigos se presentasen á dar fe de la moralidad y de la dulzura de carácter del acusado; en vano, que la señora de *Barthelemy* declarase que cuantas veces la habia contado el hecho Saint-Clair, no habia incurrido este en contradiccion respecto al sitio y demás circunstancias de la catástrofe: la opinion del consejo estaba formada de antemano.

Entre los muchos testigos que se presentaron á declarar estaba el célebre *M. Williaume*, *agente de casamientos*, el cual dijo: «Señores, hace mucho tiempo que conozco á M. de Saint-Clair; es un hombre honrado y de un carácter dulce, y tan débil que me atrevo á tirarle al suelo con una mano.»

El capitan instructor, *M. Andrés Violti*, hermano del célebre violinista de este nombre, no trató de negar las dificultades con que habia tenido que luchar en un principio para descubrir la verdad.

»Sí, dijo, el acusado gozaba en su cuerpo de una bonísima reputacion; segun el dicho de sus camaradas era un hombre valiente, de carácter dulce y de una escelente moral. Todo era oscuridad en la formacion de la causa, por fortuna el acusado se ha descubierto sin pensarlo.

En su poder se ha encontrado un libro diario escrito de su puño y letra, que es la prueba mas fuerte que contra él podia presentarse.

En él se ve, que desde el mes de junio hasta el de noviembre ha gastado 6,500 francos, aunque segun confiesa él mismo no tenga otros medios de subsistencia que su paga de 1,500, á la que hay que añadir otros 2,000 que ha recibido en esta época en dos letras de 1,000 cada una. Tambien consta en aquel diario que jugaba con frecuencia, é igualmente que conocia á la *Hermosa Holandesa* y que la habia dado una pequeña cantidad. Era sabido que *M. de Saint-Clair* dejaba á su madre en la indigencia, de lo cual se deducia que ademas de ser jugador era mal hijo. Su criminalidad queda demostrada en los debates; dice que le han acometido dos hombres en casa de la Hermosa Holandesa y que ha luchado con ellos y sin embargo en el cuarto no se nota el menor desórden. Dice, que ha gritado: «¡al asesino!» y mas de diez inquilinos de la casa declaran que no han oido semejantes gritos. Lo absurdo de la fábula, las contradicciones groseras en que cae el acusado, todo prueba que ha sido él el autor del asesinato, por lo que pido que se le declare culpable de homicidio voluntario, con premeditacion.»

A pesar de los esfuerzos de *M. Brachet Ferriere*, el consejo se retira al cuarto de las deliberaciones con una conviccion terrible que se lee en el rostro del presidente Bijex y en el de los demás vocales. El acusado se pone en pié y dice: «Señores, en donde la verdad carece de apoyo, no puede encontrar sino escollos. Un corazon nacido para el crímen se anuncia lo que será desde muy jóven; ya sabeis cuál ha sido mi conducta; no digo mas... Vuestra decision puede volverme la honra; pero nunca devolverá á mi espíritu la tranquilidad que ha huido de él para siempre.»

El consejo declara por unanimidad á Antonio Serres de Saint-Clair, capitan de granaderos, miembro de la legion de honor, culpable de homicidio voluntario y premeditado. En consecuencia, á tenor de lo pedido por *M. Carlos de Fitz-James*, procurador del rey, el acusado es sentenciado por unanimidad á la pena de muerte.

En vano fue que la madre de Saint-Clair se echara á los piés de Luis XVIII pidiendo el perdon de su hijo. El móvil del crímen habia sido demasiado innoble para que pudiera alcanzar clemencia el que lo habia cometido. La agonía del desgraciado jóven se prolongó con motivo de los regocijos del Carnaval, y hasta pasada aquella época no se volvió á reunir el consejo para fallar con respecto á la apelacion, es decir, hasta el 17 de febrero, bajo la presidencia del mariscal de campo *Beteille*.

El proceso, como sucedia en aquella época con bastante frecuencia, estaba muy mal hecho y el presidente *Bijex* lo habia *acuchillado*, pasando por encima de una porcion de informalidades, entre ellas la falta de careos entre los testigos y el acusado, la confrontacion de piezas, y el hallarse escrito en una diligencia «leido á M. de Saint-Clair» en vez de «leido á M. Dogen» que era uno de los testigos.

Saint-Clair habia nombrado defensor á un jóven de grandes esperanzas; á *M. Berryer hijo*.

«Señores, dijo este en su defensa, vengo á denunciar á vuestra capacidad una prueba mas de lo espuestos que están los hombres á errar. Vengo á atacar un fallo que le quita á un militar francés la vida y el honor, atropellando todas las fórmulas legales.»

«Antonio Serrer de Saint-Clair que ha hecho catorce campañas, que se ha encontrado en sesenta acciones, que debe á su valor lo que es, que ha gozado constantemente de la consideracion de sus jefes, se ve hoy acusado de un crímen el mas odioso é inesplicable. ¡Sí, señores, inesplicable! El hombre no es cruel, sin tener un motivo para serlo; ¿cuál es el que puede tener M. de Saint-Clair? No en la codicia, porque la víctima no poseia nada. No en los celos; nadie los tiene de una mujer de su clase. ¿En qué está basada la acusacion? En indicios y apariencias únicamente. Por lo comun, los culpables se ocultan de la justicia, y Saint-Clair se presenta delante de ella. Llega al teatro del crímen cargado de indicios que

podian infundir y que han infundido en efecto sospechas contra él. Por fortuna, señores, yo no me veo obligado á saltar en este dédalo inmenso, ni debo hablaros de otra cosa que de los vicios que se hallan en el fallo. ¡Estos son muchos!

El defensor los va enumerando y saca diez nada menos; en seguida añade:

«Así, señores, lo repito, el juicio es nulo, de toda nulidad. ¿Cuántos motivos no tengo para esperar de vosotros, señores, que dareis por nulo un fallo cuyas fórmulas están viciadas por mil irregularidades?

El procurador del rey, añade á los numerosos motivos de nulidad alegados por el defensor y por el relator otros dos todavía mas graves. La causa no se habia visto en un dia y constaba por diligencia que esto se habia hecho así para que descansara el consejo. De esta novedad, no se le habia dado parte al general de division. Ahora bien, el artículo 23 de la ley estaba concebido en estos términos: «El consejo de guerra fallará sin moverse del local á no haber para ello un motivo muy fundado, en cuyo caso, dará cuenta de ello al general de division.»

Ademas, la fecha de la sentencia era la de 30 de enero, aunque en realidad no se habia dado hasta el 1.° de febrero.

Así es, que el procurador pidió á su vez que se declarase nula.

El consejo lo resolvió así por unanimidad, dando con esto una idea triste de la ciencia y del espíritu de legalidad, que reinaban entonces en los consejos de guerra.

A los pocos dias de esto, llevaba á cabo Napoleon aquella corta y brillante aventura, que empezó en el golfo Juan y concluyó en Waterloo. En aquellos momentos en que parecia que la guerra civil debia ser un preludio de la guerra estranjera, no podia pararse en juzgar un delito comun por unos oficiales que disputaban con las armas en la mano quién habia de ocupar el trono, si Napoleon ó Luis XVIII. Nadie volvió á acordarse de Saint-Clair y su defensor M. Berryer, hijo, se puso la escarapela de voluntario realista.

Por fin, volvió á verse la causa el 15 de mayo en consejo de guerra, presidido por *M. Collot*, ayudante comandante. El procurador imperial era *M. Chanel* y desempeñaba las funciones de fiscal el comandante de batallon, M. Delon.

El proceso se habia formado de nuevo con un esmero que no se habia visto en el primero, llegando á carear á Saint-Clair con Dautun, pocos dias antes de que este fuera decapitado, pero aquellos dos hombres no se habian visto nunca.

Aun resaltó mas en esta segunda causa la contradiccion entre lo dicho por Saint-Clair al oficial de gendarmería de la calle del Liceo, y lo que refirió el mismo al comisario de policía.

Hé aquí otra nueva declaracion por escrito del burgomaestre de un pueblecillo de Holanda, llamado *Houter*, que no podremos menos de insertar por la sencillez con que está redactada:

«Yo, dice, he conocido á la jóven Kaersmaker en 1802. Alquilé á esta un cuartito muy lindo, y no fue poca mi sorpresa cuando al dia siguiente de haberse ido á vivir á él, y teniéndola por una buena muchacha, supe de su misma boca que habia tenido un hijo. Preguntéla qué es lo que habia hecho de él, y me contestó que lo habia dejado abandonado de noche en una calle por no poderlo mantener. Entonces la dí 10 florines para que lo recogiese. En dos años que permaneció en mi compañía estuvo el niño muy bien cuidado, pero la bribonzuela se me escapó el dia que yo estaba mas ageno de que esto pudiera suceder, llevándoseme 350 luises y dejándome el niño.»

Despues de una larga lectura de todas las piezas del primer procedimiento, se pasa al interrogatorio del acusado; la sala de los debates está llena de curiosos; las mujeres están en mayoría, y la hija del presidente se halla colocada en primera fila.

En esto comparece Saint-Clair, jóven de facciones distinguidas, de buenos modales y de un talle elegante. En su rostro están pintadas la dulzura y la inteligencia, y responde con calma á las preguntas que se le hacen.

P. ¿Decís que os han robado 17 napoleones del bolsillo, en el cual han quedado sin embargo cinco de aquellos y otros objetos de algun valor?

R. Estoy seguro de que no han sido los ladrones los que se han llevado esa suma; aquellos la habian dejado encima de la chimenea, ignoro quién haya podido llevársela.

P. ¿Por qué os despedísteis de varias personas el 21 de noviembre diciéndolas que os marchabais á Lyon?

R. Porque me disgustaba su trato y me valí de este pretesto.

En seguida se le presentan al acusado tres sortijas que reconoce por suyas. En la una está grabada la palabra *chist*; en otra, que se abre, se lee: *Adela á Saint-Clair*.

P. ¿No fue la causa de que volviéseis á casa de la *Hermosa Holandesa*, el haber recordado que allí se hallaria escrito vuestro nombre?

R. No; he ido porque sabia que se encontraba en aquel sitio el comisario ante el cual queria yo declarar lo que me habia sucedido.

P. Decís que la *Hermosa Holandesa* se ha lanzado á riesgo de su vida entre vos y los asesinos; ¿cómo podria ser esto si ella los hubiera llevado allí para que os robaran y asesinaran?

R. No sé qué es lo que puede haberla hecho pensar primero de un modo y luego de otro.

P. En el café se os ha indicado que fuéseis á ver al comisario de policía de la calle de Angulema; ¿por qué no lo habeis hecho?

R. Así se lo he dicho al cochero; pero este me ha contestado que no sabia la casa: entonces le he dicho que me llevara al Palacio Real, en donde tenia yo algunos conocidos.

P. El cochero no podia ignorar que hay un farol delante de la casa de los comisarios, en el cual está escrito: «Comisario de policía de tal distrito.»

R. Sin duda el mio no lo sabia.

P. ¿Cómo es que teníais dos manchas de sangre en la espalda de la camisa?

R. No sé cómo esplicarlo.

Pero notad, señores, que de las declaraciones de los testigos y del informe de los facultativos resulta una probabilidad de la mayor importancia. El asesino debia estar probablemente inclinado sobre su víctima, cuya sangre ha saltado sobre un espejo que habia en el fondo de la alcoba. ¿No es muy natural que esta sangre al saltar le haya manchado al asesino la pechera de la camisa? Sin embargo en la mia no habia semejante mancha; únicamente la habia yo manchado con la sangre que salia de la herida que me hice en el dedo pulgar, cuando me abroché y me arreglé un poco.

Y el acusado, que habia cogido aquella prenda para probar su inocencia, la arroja de pronto con impaciencia encima de la mesa en donde estaban todos los demás cuerpos del delito.

Por desgracia queda demostrado suficientemente que el pedazo de manga que llevaba la *Hermosa Holandesa* en la mano cuando pidió auxilio, era el que faltaba en la camisa de Saint-Clair.

Despues de oidos los testigos, entra el fiscal en el exámen de la causa.

Hace resaltar particularmente la contradiccion que hemos indicado antes, la inverosimilitud de la lucha y de los gritos que á ella se siguieron, y pide se le declare á Saint-Clair culpable de homicidio voluntario, con premeditacion.

M. Berryer, hijo, toma la palabra y dice.

«Es incurrir en una responsabilidad enorme el emprender la defensa de un hombre que ha sido ya sentenciado otra vez. Esta es la primera vez que pesa sobre mí tan terrible carga, que confieso seria superior á mis fuerzas, si no contara con vuestra benevolencia. Os lo digo francamente, señores, jamás hubiera prostituido yo por defender á un acusado, mi noble ministerio, si no estuviese plena, sincera y completamente persuadido de que en los debates y demás pruebas aducidas contra Saint-Clair, no resulta esa conviccion entera, esa conviccion que escluye toda duda, y que es la única que puede hacer condenar á un acusado.

»La primera vez se le declaró á mi cliente culpable de homicidio voluntario, con premeditacion. ¿Habria yo tenido en vano la dicha de hacer anular el juicio? ¿Habria hecho renacer sin resultado la esperanza en el corazon de mi cliente, en el de su madre y en los de todos sus amigos y parientes? ¿No habria yo prolongado los dias de Saint-Clair mas que para prolongar su agonía? No, señores, no puedo creerlo; confio en vuestro talento y en vuestra conocida probidad.»

Aquí, el jóven abogado sucumbe un momento á la emocion que siente, y no puede menos de derramar algunas lágrimas fingidas que enjuga á veces el abogado de fama para hacer mas efecto, sino lágrimas hermosas y elocuentes salidas verdaderamente del corazon.

En seguida vuelve á tomar la palabra y entra en el fondo de su alegato.

«Todo crímen, dice, supone un motivo. ¿Cuál es el que ha impulsado á Saint-Clair?

»¿Debo abordar aquí una cuestion horrible, una acusacion espantosa que nadie se ha atrevido á pronunciar, pero que ha circulado de boca en boca? Sí, debo hacerlo. A mí está reservada tan funesta tarea. Se ha esparcido por París el rumor de una maldad atroz que hace erizar los cabellos; ¿habrán llegado estos rumores siniestros hasta los jueces? ¿Los habrán hecho estar prevenidos contra mi cliente? ¿Lo estarán asimismo los que me oyen? Se ha dicho, señores, me estremece tenerlo que repetir, que Saint-Clair no habia entrado en relaciones con la *Hermosa Holandesa* sino con el objeto de poderla dar de puñaladas con mas seguridad. ¡Ah! Señores, hay crímenes tan grandes que no son posibles, y que no deberian castigarse si existiesen, por no probar que ha habido quien fuese capaz de cometerlos.

M. Berryer invoca en seguida el testimonio de Carlomagno que dice en sus *capitulares* que «las pruebas por indicios no son suficientes para condenar á un acusado; se necesitan para esto pruebas mas claras que la luz del dia, no es suficiente que el crímen haya podido ser cometido por el acusado, es preciso que no haya podido cometerlo otro que él.» Apoyado en esta autoridad, el jóven abogado va examinando uno tras otro todos los cargos, y trata de demostrar que no hay ninguno que sea suficiente para imponer la pena capital. Luego, dirigiéndose á los jueces les dice: «Preguntad, señores, si el espíritu de órden que se nota en Saint-Clair es compatible con el crímen de que se le acusa. Preguntad, y á vosotros mismos es á quienes toca contestar á vuestra pregunta, si un militar distinguido cuya vida ha sido pura é intachable puede prescindir de repente de todo sentimiento de honor. ¡Ah! si ha habido alguno entre los oficiales del ejército que haya sido capaz de cometer el crímen, no es seguramente el que ha seguido, sin separarse nunca de ella, la senda del honor. Yo os ruego, señores, que en ese gabinete en donde vais á entrar para decidir de la suerte del capitan Saint-Clair, le rehabiliten para que vuelva á tomar parte en vuestras fatigas, en vuestros peligros, que es su mas ardiente deseo; devolvedle á la sociedad, cuyo encanto ha hecho constantemente por la amabilidad de su carácter; devolvedle sobre todo al cariño de una madre que no se atreve á aproximarse á este recinto, y que aguarda en medio de las angustias de la desesperacion el fallo que vais á pronunciar.

Despues de este caloroso alegato en el cual se habrá advertido que lo que invoca principalmente en favor de su defendido es el beneficio de la duda, el *presidente* le pregunta á Saint-Clair si tiene algo que añadir en su defensa.

Saint-Clair se levanta y dice muy conmovido las siguientes palabras:

«Debo ser muy lacónico en lo que tengo que deciros. Las esplicaciones que se han dado han sido bastante largas, y vuestros momentos son preciosos. Se trata de volver á la sociedad un hombre honrado, un valiente oficial, ó de desterrar de ella á un mons-

truo, á un malvado, á un cruel, á quien no hay en nuestra lengua palabra para calificar. Si os quedan tod vía sospechas, no temais arrancar á la patria uno de sus valientes servidores, y hacedme dar una muerte, que al menos será honrada por el sentimiento y por las lágrimas de mis amigos. Sobre todo os pido que desecheis esas pérfidas probabilidades, esas conjeturas que no pasan nunca de ser una incertidumbre; en mí se observan ciertas irregularidades que no están en armonía con la sana moral, pero no tengo que reconvenirme de haber faltado al honor y á la probidad.»

Los vocales del consejo se retiraron al gabinete de las deliberaciones de donde volvieron á salir al cabo de dos horas, y el presidente pronunció el siguiente fallo:

«Por seis votos contra uno se le declara á Antonio Serres de Saint-Clair culpable del homicidio cometido el 14 de noviembre último en la persona de la jóven Kaersmaker.

Por el mismo número de votos se declara que este crímen ha sido cometido voluntariamente.

Por el mismo número de votos se declara que no ha sido cometido con premeditacion.

En consecuencia, el consejo condena á Antonio Serres de Saint-Clair á trabajos forzados por toda su vida, á ser degradado á la cabeza de su compañía y al pago de las costas.»

El relator sale para leer la sentencia al condenado en presencia de la guardia reunida. Con arreglo al decreto del mes de ventoso del año XII, Saint-Clair es conducido ante el consejo para ser degradado de la legion de honor.

Entra en la pieza pálido, pero su mirada es firme. En el camino se encuentra con M. Delon, que quiere esconderse para que Saint-Clair no le vea, pero este se va derecho á él, le coge la mano y la lleva á sus labios; «Habeis hecho vuestro deber, le dice, y M. de Berryer tambien ha cumplido con el suyo; pero yo soy inocente, y esto ya se sabrá algun dia:»

M. Delon, muy conmovido, vuelve á ocupar su asiento para cumplir con un deber todavía mas penoso que el anterior, y pide la esplicacion del decreto de ventoso.

—«Saint-Clair, dice el *presidente*, vos habeis faltado al honor y...

—»Aguardad, señor presidente, replicó Saint-Clair; yo no he faltado al honor.»

Y haciendo un movimiento demasiado rápido para que nadie pudiera impedirlo, se da tres golpes seguidos en el pecho, de donde en seguida empieza á salir sangre; al mismo tiempo cae un puñal en el suelo.

—¡Gendarmes, esclama el presidente, sujetadle!

Los gendarmes lo hacen asi, y en aquel momento se oye una voz de mujer que grita: «¡Salvaos papá!» La que dá este grito es la señorita de Collot, que cree que Saint-Clair quiere herir á su padre.

Por un momento reina en la sala el mas espantoso desórden.

El presidente entre tanto se da prisa á concluir la fórmula de la degradacion: «Ya no perteneceis á la legion, dice...» «No, no, esclama Saint-Clair cortándole la palabra, aunque con voz muy débil, juro delante de Dios que me oye, que soy inocente...» En seguida se desabrocha el uniforme y enseñando una ancha herida que tiene debajo del corazon;—«Ya veis, dice, que soy hombre perdido; os perdono mi muerte... Pero, ¿habré yo herido á alguno al pegarme?

—¡No!.. ¡no! esclaman todos los circunstantes muy conmovidos con aquella terrible escena.

Un gendarme da un paso para arrancarle á Saint-Clair su condecoracion.—«¡Que no se me arranque, esclama este, voy á darla yo mismo!»

Entonces se llevan de allí á aquel desgraciado, cuyas facciones se van desencajando á proporcion que va perdiendo fuerzas. «Me muero, dice al llegar á la escalera; ¿no hay un sacerdote por aquí para que me asista en mis últimos momentos?» Entonces se presenta un médico. «Nada de socorros,» esclama el sentenciado; ¡amigos mios!... ¡quitadme la poca vida que me queda!.. ¡no os costará mucho trabajo!

Al lado del carruaje en que se lo van á llevar, está llorando el jóven abogado por no haber podido salvar á su cliente. Saint-Clair le da la mano y le dice: «Os doy las gracias... Dios sabe que soy inocente.»

¿Cómo concluyó este lúgubre drama y qué se hizo de Saint-Clair? ¿Sucumbió de resultas de sus heridas, arrepentido y consolado de morir, con la idea de que no habia sido en el cadalso? Asi quisiéramos creerlo, porque se ve que aquel hombre no era todavía un ser depravado y envilecido y entre él y Dautun se nota una gran diferencia. Pero los periódicos de aquella época no nos dicen una palabra de la muerte de Saint-Clair, y á pesar de la gravedad de los acontecimientos de que era Francia teatro á la sazon, aquel crímen habia preocupado demasiado los ánimos, para que la prensa guardara un silencio absoluto respecto al fin bueno ó malo del criminal. Es probable que la expiacion de Saint-Clair fuese mas larga y mas terrible que la de Dautun. El juego no le habia pedido al uno mas que su vida; el juego hizo sobrevivir al otro á su honor de soldado.

Las dos causas que acabamos de estractar son un ejemplo práctico de las funestas consecuencias de la pasion del juego.

Esta pasion es en sí misma considerada como un acto contrario al derecho natural y castigado debidamente como un delito por las leyes civiles y canónicas. Porque si bien en general es lícito el juego por derecho natural, cuando ninguno de los jugadores usa

de maniobras fraudulentas, cuando el consentimiento de todos es libre y perfecto y cuando hay igualdad entre los jugadores, esto es, cuando el riesgo que corre el uno es igual al del otro, esto se debe entender, cuando el objeto del juego es el descanso del espíritu fatigado y solo se arriesgan cantidades de poca importancia, mas no cuando los jugadores solo tratan de despojarse mútuamente de sus bienes, á la manera que dos duelistas procuran quitarse la vida, pues en tal caso se oponen los juegos al derecho natural, á las buenas costumbres y á los principios de la sociedad civil, la cual ha establecido los contratos para que se hagan los hombres mútuos servicios y no para que se arruinen. Por eso los juegos mas detestables son los de azar, puesto que presentan mas funestos resultados para la salud y la fortuna. Contémplese la multitud de personas que salen pálidas y desmelenadas, desgarrado el pecho de cólera, de las casas de juego, antros infernales donde el azar acaba de quitarles el pan de sus hijos y los últimos harapos de sus mujeres, que les aguardan en la desesperacion y en la miseria. No bien entran en ellas, el aspecto de estos desgraciados y el sangriento remordimiento de su conciencia redoblan su furor; y por lo comun termina la escena de esta espantosa pasion en un fatal suicidio.

No está menos espuesta la salud de un jugador de profesion que su fortuna. Véase cual se sienta á la fatal mesa para saciar la sed del oro que le devora. Apenas se remueven las cartas ó los dados cuando circulan el temor ó la esperanza en todos los pechos con la avaricia ó el furor. Si se toma el pulso á los jugadores se verá que es acelerado, desigual, febril; asi pasan las noches sin dormir y sin satisfacer apenas las primeras necesidades de la vida. En este desórden se turban todas las funciones, el estómago languidece durante estas largas sesiones, y la falta de ejercicio hace caer en la atonía. La mayor parte de estos mártires de su pasion se vuelven lívidos, ademas de desconcertar estas contínuas emociones la armonía necesaria á la salud. No hay carácter, por dulce que sea, que no se ágrie, ni calma aparente que no se emponzoñe: en fin, los juegos ocasionan funestas enfermedades, por los disgustos y querellas que suscitan las pérdidas continuamente.

Por esto los vemos prohibidos y penados en todas las legislaciones.

Por nuestro derecho, segun el nuevo Código penal de 1848, reformado en 1850, se ha prescrito que los banqueros y dueños de casas de juego, de suerte, envite ó azar, y los empresarios y espendedores de billetes de rifas no autorizadas, sean castigados con la pena de arresto mayor y multa de 20 á 200 duros, y en caso de reincidencia con la de prision correccional en su grado mínimo al medio y doble multa. Los jugadores que concurrieren á las casas referidas con la de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 10 á 100 duros; y en caso de reincidencia, con la de arresto mayor y doble multa. El dinero y efectos puestos en el juego, los muebles de la habitacion y los instrumentos, objetos y útiles destinados al juego ó rifa caerán en comiso. Los que en juego usaren de medios fraudulentos para asegurar la suerte, serán castigados como estafadores: artículos 267 y 268.

LA REINA

CAROLINA DE INGLATERRA,

ACUSACION DE ADULTERIO CON EL CORREO BERGAMI.

(1820)

Dos causas célebres en que se hallaba gravemente interesado el honor de dos monarquías, han conmovido y turbado la Francia y la Inglaterra á un siglo de distancia: en Francia la causa de *El Collar*; en Inglaterra, la de *La reina Carolina*. Es un espectáculo instructivo y doloroso, los distintos resultados de estos dos grandes escándalos en los dos paises.

En Francia se encuentran comprometidas, sin saberlo, dos honradas personas coronadas, en las intrigas de un indigno sacerdote y de algunos intrigantes de baja esfera. El nombre de la reina y hasta sus facciones, copiadas para servir de cebo á una intriga insolente, permiten al odio y á la calumnia arrojar sobre las virtudes mas elevadas una sospecha mancilladora. Fórmase públicamente causa provocada por los verdaderos culpables, y sale de ella la inocencia de la reina, clara y patente como la luz del dia; pero no importa: no ha sido estéril la calumnia; ella envenena la monarquía y persigue á la reina hasta el cadalso. El favor popular rodea á los intrigantes, aclama á los culpables, les compone un triunfo y la opinion solo tiene ultrajes para las víctimas.

En Inglaterra se sienta en el trono un matrimonio mal avenido. El esposo, libertino, encenagado en vicios innobles, rechaza á la esposa que se refugia en los adulterios m... bajos. Este esposo que ni aun tiene derecho para decirse ofendido, medita á placer, y hace ostentar á la luz del mediodia el escándalo de sus quejas. Pruébase el crímen por cien testigos. No importa; nada puede la evidencia contra esta multitud, cuya voz es, segun se dice, la voz de Dios. La opinion teje con todas estas ignominias, una corona á la esposa culpable, y vencido el monarca en esta lucha miserable y ridícula, vuelve á sentarse respetado en un trono que no pudo llegar á conmover.

El príncipe de Galles, es decir, el heredero presuntivo de la corona de Inglaterra, era en 1794, aquel Jorje, Augusto Federico, que fue mas adelante Jorge IV. Hijo del pobre Jorge III, aquel loco melancólico y bonachon, que hacia ya dos años que no reinaba mas que en el nombre, el príncipe de Gales hubiera sido desde 1792, el regente, y á decir verdad, el rey de Inglaterra, si no hubiera sido á un tiempo mismo, incapaz é indigno de esta elevada posicion.

Aunque educado en los estrictos principios de moralidad privada, de devocion y de economía que distinguian á su padre Jorge III y á su abuela, la princesa Augusta de Sajonia Coburgo, el príncipe de Galles se arrojó, no bien fue declarado mayor de edad, en 1781 en los placeres mas violentos y en las mas locas disipaciones. A la manera que un hijo de familia que se escapa súbitamente de la triste regularidad de la casa paterna, esparció por todo Lóndres el ruido de sus prodigalidades. De buena presencia, agudo ingenio y buenos modales, llegó á ser naturalmente el jefe de aquella *fashion* que tomó su nombre de la única religion que reconocia, de la moda. Los whigs ó miembros de la oposicion eran especialmente los que daban el ejemplo del elegante escándalo y de la inmoralidad refinada. La Inglaterra tenia su regencia, y el blanco de aquellos tiempos eran los Fox, los Burke, los Sheridan, los Erskine, los Grey, los Russell que supieron unir los mas elevados talentos á los desórdenes mas vergonzosos.

El príncipe de Galles, fue, pues, whig, no sola–

mente porque era de buen gusto para el heredero de la corona hallarse en las filas de la oposicion, sino porque los whigs eran la espresion mas completa de la jóven Inglaterra, estragada, pródiga, espléndida y cargada de deudas. El príncipe tuvo soberbios carruajes, costosas queridas, jardines y palacios donde abismaba locas cantidades el capricho de un dia. Fox presidia á sus banquetes, renovacion de las orgías de Roma en su decadencia, siendo Sheridan su maestro en estrañas inmoralidades y en impiedades de buen tono. El príncipe Jorge descendia á veces, como su amigo el duque de Orleans, del libertinaje refinado á los groseros escesos de las tabernas. Ni aun tenia la probidad vulgar de un disipador, y se le acusaba, no sin grande apariencia de verdad, de hacer trampas en las ruinosas apuestas de las carreras de caballos, habiendo llegado hasta el punto de tener que retirarse un dia vergonzosamente de New-Market.

Una renta de 50,000 libras esterlinas, á las que se unian tributos del ducado de Lancastre y su pension paterna, es decir, cerca de dos millones de francos por año, no bastaban á estos locos dispendios. En los tres primeros años de su mayor edad, gastó el príncipe de Galles cerca de medio millon de libras esterlinas. Asi es que hubo pronunciamientos de acreedores, desórdenes que llegaron á oidos del rey; pero Jorge III se negó á pagar. El príncipe de Galles vendió públicamente sus caballos y sus carruajes reformó su casa y representó el papel de víctima, pero no gustando por mucho tiempo de este papel, volvió á sus nuevas dilapidaciones y Carlton House, su palacio favorito, resonó nuevamente con el ruido de sus fiestas.

No obstante hubo que hacer alto; porque el escándalo de las deudas escedia á toda medida. Sometióse á la Cámara de los Comunes un estado ó Memoria de las deudas del príncipe, y despues de vergonzosas discusiones, consiguieron los whigs hacer votar por la Cámara una suma de 161,000 libras esterlinas. Entre las deudas del príncipe figuraban cerca de 300,000 francos de perfumería y de polvos á la mariscala.

Hasta entonces, solo habia perjudicado á su consideracion personal la conducta del príncipe de Galles; mas en breve hizo pensar á los ministros torys que perjudicaba al porvenir de la monarquía. El príncipe no habia buscado sus queridas sino en las regiones ínfimas de la sociedad inglesa; en un principio tuvo por tal á mistress Robinson, actriz célebre por el talento que desplegaba en el papel de Perdita del *Winter's Tale* de Shakspeare; despues, descendió mas abajo; pero llegó un dia en que tuvo que sufrir la dominacion de una mujer hábil, hermosa, imponente, Mad. Fitz-Herbert. Esta mujer era viuda y pertenecia á una distinguida familia católica de Irlanda. Tuvo el arte de irritar la pasion del príncipe sin satisfacerla y de hacerle contraer un matrimonio secreto. Aunque afectado de nulidad, por ser contrario á las leyes del reino que no permitian casarse á los príncipes de la familia real antes de la edad de veinte y cinco años, sin el consentimiento paterno, no por eso era menos peligrosa semejante union, porque podia ser mas adelante pretesto para serias turbulencias, puesto que llevaba consigo el matrimonio del príncipe heredero con una católica, la esclusion de trono.

Asi, pues, se determinó casar legalmente y lo mas pronto posible al príncipe de Galles. Precisamente en 1794, necesitaban las prodigalidades del príncipe una nueva liquidacion de su situacion. Sus deudas ascendian por entonces á la enorme suma de 642,890 libras esterlinas (unos 64 millones de reales). El gobierno sesolvió, pues, aprovecharse de esta situacion para abandonar al príncipe en sus apuros mientras no consintiera en contraer un matrimonio legal.

Asi, pues, se dió una negativa rotunda á las primeras demandas del príncipe, sobre suplemento de subsidios.

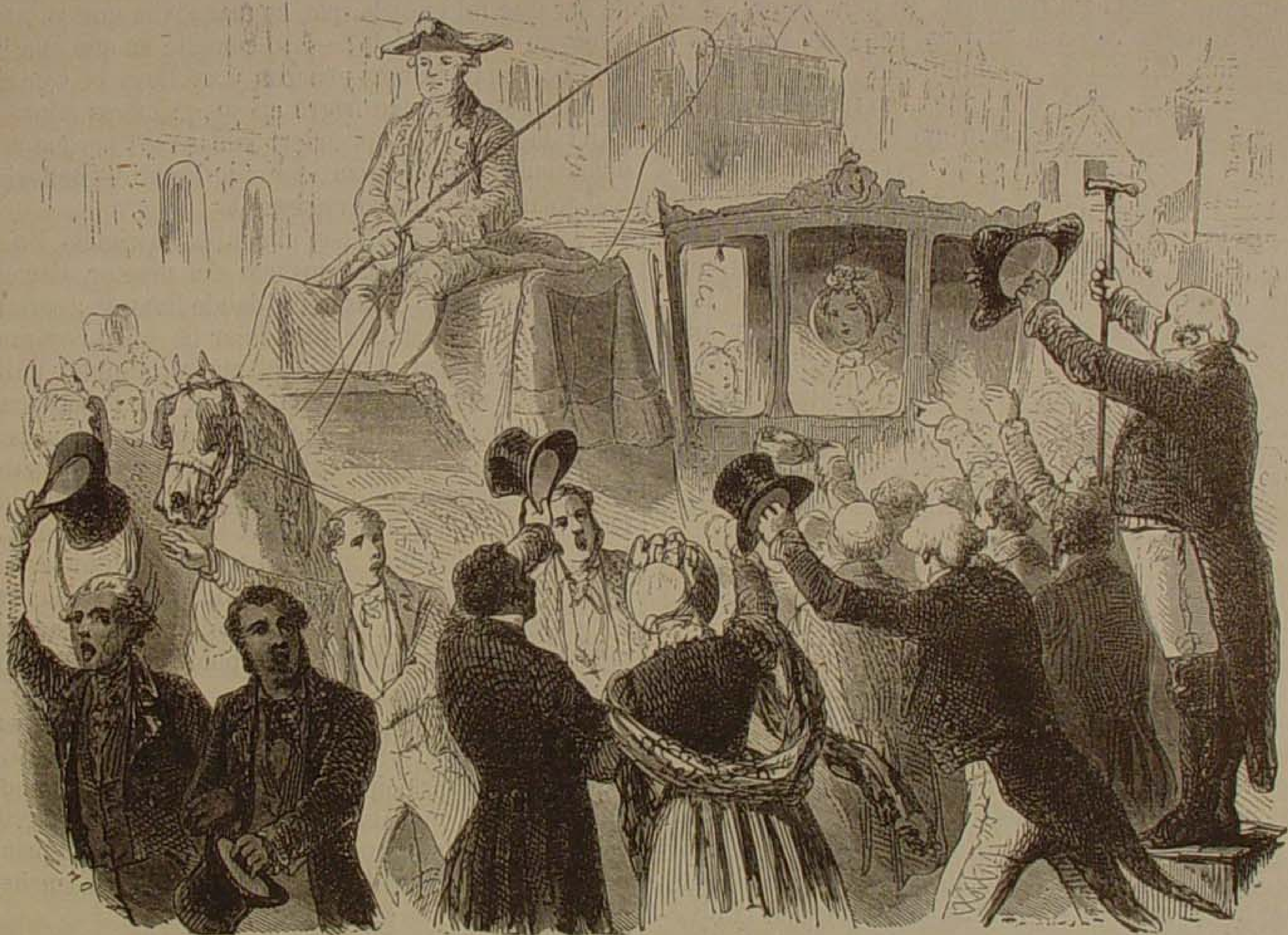
En esta situacion, careciendo el príncipe de todo recurso, no vió otro remedio que un largo viaje, una especie de destierro voluntario. Fue, pues, á ver á su comun confidente, James Harris, mas adelante, conde de Malmesbury, célebre negociante mientras las guerras de la República y del Imperio francés, diplomático ingenioso que dejó Memorias y un periódico donde abundan revelaciones picantes sobre la historia secreta de las córtes de Europa (*Diaries and Correspondence of James Harris, first earl of Malmesbury*). «Harris, le dijo el príncipe, yo no puedo seguir en Lóndres. Tú partes para la Haya, llévame contigo; yo viviré incógnito en Holanda.—¿No seria mejor, príncipe, respondió Harris, reconciliaros con vuestro padre?—No, mi querido Harris, eso es imposible. El rey me odia; quiere ponerme en pugna con mi hermano, y yo no espero nada de él, porque nos hallamos á sobrada distancia uno de otro; él me ha engañado; me ha impulsado á engañar á otros, yo no puedo tener confianza en él, ni él en mí; él impedirá al parlamento que me auxilie hasta que yo contraiga matrimonio.—Pues bien, príncipe, casaos.—Harris, es peor el remedio que la enfermedad.—Vamos á ver, si yo propusiera á M. Pitt que elevase vuestra asignacion á 100,000 libras anuales, podríais disponer cada año de 50,000 libras para pagar vuestras deudas, y el rey os volveria á su gracia.—No decididamente, Harris, el rey me odia.—Entonces, casaos.—Yo no me casaré jamás; estoy muy resuelto á ello. Yo he arreglado esto con Federico (su hermano). No, yo no me casaré jamás.» Entonces mudando Harris de tono: «Permitidme que os diga con el mayor respeto, que no habeis podido tomar realmente esta resolucion. *Es preciso que os caseis*; lo debeis hacer asi por vuestro país, por el rey y por vos mismo.—Yo no debo nada al rey; Federico se casará y recaerá la corona en sus hijos.»

James Harris habia sido escogido secretamente para llevar á buen término esta negociacion; para lo que tenia plenos poderes del rey y del ministerio. La influencia de mistress Kitz Herbert venció por algun tiempo sobre la necesidad de dinero; pero con el auxilio de Harris, se hicieron de cada dia mas insoportables los acreedores; y el príncipe en un mo-

mento de tedio se separó de mistress Kitz Herbert, y tomó otra querida menos peligrosa y mas acomodaticia; finalmente un dia consintió el príncipe en su enlace que decia ser un suicidio.

La esposa que se le habia elegido era la princesa Carolina Amelia Isabel de Brunswick, hija de aquel duque de Brunswick que en 1792, invadió tan estrepitosamente la Francia. La madre de la princesa era una Augusta de Inglaterra, hermana mayor de Jorge III.

A los diez y ocho años tenia la princesa Carolina en Inglaterra reputacion de talento y de gracia, y Mirabeau decia de ella: «Es á un mismo tiempo amable, espiritual, bonita, viva y bulliciosa.» Pero en 1794 tenia un defecto la princesa Carolina; habia nacido el 17 de mayo de 1768, lo que le daba



Lóndres le habia preparado una recepcion magnífica.

mas de veinte y seis años. Haciase ademas circular contra ella ciertos rumores de amores contrariados, y de fuga novelesca con un jóven oficial de la córte de Brunswick. Lo que habia de cierto era que la princesa, franca, de genio abierto y ávida de placeres y de locuras juveniles, habia, sin duda muy inocentemente, dado mas de un escándalo en aquella pequeña córte militar, triste, arrogante y encopetada, de suerte que se decia seria difícil que se casara.

Fuerza es confesar que esto era una eleccion estraña tratándose nada menos que de una reina de Inglaterra, llamada tal vez por los azares del porvenir á reinar ella misma.

En el mes de noviembre de 1794, M. de Malmesbury partió á Brunswick para pedirla oficialmente. Encontróse, segun dijo él mismo, con una jóven bastante trivial, bastante bonita, un poco reprimida, con hermosos ojos, dientes medio dañados y hombros *impertinentes*. El 2 de diciembre se firmó el contrato, y la pequeña córte alemana se inundó de gozo.

En medio de estas alegrías, tomó á parte el padre al negociador, y le dirigió un largo discurso, cuya sustancia es la siguiente:

«Aunque no es tonta, no tiene juicio: ha sido educada severamente; porque asi era forzoso. Sobre todo recomendadle que no haga preguntas y no se muestre celosa con el príncipe. Si él tiene *caprichos*, que no haga caso de esto.»

El duque hizo un pequeño memento con estos consejos, una especie de catecismo conyugal, que en verdad era poco consolador.

Despues del duque, llegó su vez á una Mlle. Herz-

feldt, el *capricho* del duque. Está habló aun con mas claridad.

«Señor baron, dijo la favorita (lord Malmesbury no era aun mas que baron), es preciso conllevarse severamente con la princesa; ella no es mala, pero se halla falta de tacto. Yo os suplico hagais que el príncipe le haga llevar al principio una vida retirada. Siempre se la ha tenido muy sujeta y muy observada porque era *necesario*. Si se ve lanzada súbitamente en el mundo, sin freno alguno, no caminará bien. No tiene el corazon dañado porque jamás ha hecho daño á nadie; pero en ella, la palabra avanza al pensamiento; habla sin reflexion, se deja llevar, y de aquí proviene que aun en esta pequeña córte se le prestan inclinaciones y sentimientos que jamás han sido los suyos. ¡Qué será, pues, en Inglaterra, donde segun se dice, no faltan mujeres hábiles é intrigantes que la rodearán y se apoderarán de ella, á las cuales (si el príncipe permite que lleve la vida disipada de Lóndres) se entregará á discrecion; que pondrán en sus labios las palabras que quieran, pues que desgraciadamente habla sin concierto ni tino. Hay en ella ademas gran fondo de vanidad, y aunque no carece de ingenio, es todo superficial. Si se la acaricia y se la adora, perderá el juicio. Asi sucederá si el príncipe la mima; es preciso que se haga temer de ella tanto como se haga amar. En una palabra, que la tenga *sujeta* si no quiere que se *deslice*.»

Tambien tuvo la princesa Carolina su entrevista con el baron, en la que se mostró muy modesta y muy desconfiada de sí misma. «Guiadme,» decia ella. El diplomático le aconsejó que hablase poco, que *callará* especialmente en las primeras impresiones; sobre todo, que no se mezclase en política, que no hiciera chismografía, que fuese benévola sin familiaridad. La princesa aprendió todos estos consejos á las mil maravillas, y mostró una sumisiom ejemplar.

Aquella noche hubo baile de máscaras en la Opera. El diplomático se paseó gravemente por los salones con la princesa observándola, esperando la oportunidad de echarle un sermon, y hablando á la jóven novia del servicio divino y de los deberes religiosos.

«¿Va el príncipe á la iglesia? preguntó la princesa. —Vos le hareis ir.—Pero ¿y si no quiere?—Entonces ireis sin él, y al fin, irá con vos.—Hé aquí una conversacion demasiado seria para un baile de máscaras.»

El baron, erguido enteramente con su mision, continuó con mas gravedad, poniéndose á realzar el honor que hacia á la princesa semejante alianza. Ella le contestó:

«Yo quisiera, milord, ser amada del pueblo.»—Eso no lo conseguireis princesa, sino popularizándoos poco. Hacerse amar del pueblo es una ilusion. Semejante sentimiento no puede hacerse participar sino en un círculo muy estrecho. Toda una nacion solo puede respetar y honrar á una gran princesa, y este es el sentimiento que se llama impropiamente el amor de una nacion. No es fácil de adquirirse con la familiaridad, sino con una estricta observancia de las conveniencias y con un atento cuidado de permanecer en su rango.—¡Ah! dijo la princesa con aire un poco frio... Segun eso ¿cuál seria milord, á vuestro juicio, la mejor princesa de Galles, mi cuñada ó yo?»

Lord Malmesbury se estremeció por parecerle la pregunta sumamente inconveniente, y se apresuró á contestar á ella de suerte que sintiera la pobre Carolina semejantes salidas. «Princesa, vos teneis todo lo que falta á vuestra cuñada, la belleza y la gracia... en cuanto á las demás cualidades, tales como la reserva, la discrecion y el tacto, podeis aquirirlas.—Eso es decir, señor baron, que no las tengo.—O que no las teneis en grado suficiente.—Pero ¿cómo puede ser que mi cuñada que es mas jóven que yo, las tenga en mayor grado?—Eso consiste en que ella ha sido educada en duras pruebas y os lleva la ventaja de haber comido pan negro en sus primeros años.—¡Ah! bien; yo no aprenderé jamás eso; porque soy demasiado comunicativa, sobrado ligera.—Reflexionad solamente y os corregireis.»

La princesa partió con el corazon oprimido. En el camino no faltaron las censuras del mentor. Carolina, de bondadoso corazon iba dando limosna; pero la daba como una simple particular de buen corazon, pero sin dignidad. Cuando el ministro inglés daba 10 luises, la princesa solo daba uno, hábito perdonable al principio, pero que haria sufrir á su pequeño corazon oprimido. Pero el baron no perdonaba nada. Henchíase de indignacion, cuando distraida Carolina decia á su servidumbre: «querida alma mia.» Y M. de Malmesbury arrojaba por las portezuelas algunas limosnas esclamando en voz alta: «Yo ejecuto las órdenes de S. A. R.—Yo he debido verdaderamente daros esas órdenes» y la pobre princesa se reprendia á sí misma.

Otro motivo de pesadumbres: la princesa se vestia muy de prisa: «Sabed, señora, le decia el embajador, que el príncipe gusta mucho de un grande aliño.» «A la mañana siguiente, escribia con gravedad lord Malmesbury en su diario, volvió la princesa *muy bien lavada de arriba abajo*.» Escuchemos estas curiosas Memorias.

«Dos conversaciones he tenido con la princesa Carolina, una sobre la cortesanía y aliño de las mujeres, y otra sobre la reserva en las palabras. He tratado *en cuanto es humanamente posible* de convencerla de la necesidad de atender sumamente á todas las partes de su vestido, ya en lo que se ve, ya en lo que está oculto... Yo sabia que ella llevaba enaguas ordinarias, camisas bastas, y medias de hilo, y todo esto ni muy bien lavado ni mudado con bastante frecuencia... Es admirable cómo se ha descuidado su educacion sobre este punto, y lo poco que atendió á ella su madre, no obstante ser inglesa. La otra conversacion que hemos tenido ha sido sobre el modo ligero como hablaba de la duquesa (su madre) burlándose siempre de ella y en su cara... Ella comprende todo lo inconveniente de esto, pero lo olvida...»

Hé aquí los preludios del matrimonio de la princesa Carolina. No bien llegó á Greenwich, fue acogida con una grosería del príncipe de Galles, pues el augusto novio envió á recibir á su prometida al poner

el pié en Inglaterra, á su nueva querida, lady Jersey, y aun tuvo ella que esperar á lady Jersey.

Llegó, por fin, á Londres. Hé aquí la primera entrevista de los futuros esposos, segun lord Malmesbury.

«Yo le presenté, conforme á la etiqueta, á la princesa Carolina, no habiendo otra persona mas que yo en la estancia. Ella se preparó, segun yo le habia advertido, á doblar la rodilla ante él; mas él la levantó (con bastante afecto) y la dió un ósculo; le dijo apenas una palabra, volvió la espalda, se marchó á un rincon de la estancia, y llamándome, me dijo: «Harris, no me siento bien; tened la bondad de darme un vaso de aguardiente.» Yo le contesté: «Señor, ¿no seria mejor un vaso de agua?» A lo que me repuso con muy mal humor: «No, me voy al cuarto de la reina...» y se marchó. La princesa quedó sola sorprendida, y me dijo: «¡Dios mio! ¿Es asi siempre el príncipe? Me parece demasiado grueso y mucho peor que en su retrato.» A esto le contesté que su alteza real se habia afectado naturalmente en esta entrevista, pero que ella le encontraria muy diferente en la comida.»

Al sentarse á la mesa, quiso la princesa vengar su ultraje, pero no le ocurrieron mas que algunos sarcasmos pesados é inoportunos que dirigió á lady Jersey. Esta no contestó nada; pero Carolina acababa de convertir á una rival triunfante en una enemiga implacable.

La primera noche de las bodas fue digna de estos desposorios. A las pocas horas, abandonó el príncipe de Galles el lecho nupcial, sin disimular su turbacion, su disgusto y su cólera. ¿Qué pensar de los misterios de esta noche? Se habló de embriaguez y de descubrimientos humillantes, pero la escena del primer ósculo de entrevista permite achacar al real dandy la culpa verdadera de esta separacion que debia ser eterna.

Como quiera que sea, lo cierto es que el príncipe, embriagado como un ganapan, pasó la mayor parte de la noche acostado, no en el lecho conyugal, sino en un tapiz.

El primer pretesto escogido para un rompimiento estrepitoso fue una partida de paseo á orillas del mar, durante el cual, el capitan Pole, el mismo que mandaba el yacht real en que habia hecho el viaje de Inglaterra la princesa, fue objeto de cumplidos especiales de parte de la princesa Carolina, pues lady Jersey supo hacer concebir sospechas desfavorables sobre estas demostraciones, tal vez imprudentes.

Entre tanto, Carolina fue madre, habiendo dado á luz el 7 de enero de 1796, es decir, nueve meses despues de la consumacion del matrimonio. El nacimiento de la princesa Carolina Carlota, Augusta de Galles, no pudo estrechar una union concluida bajo tan funestos auspicios. Parece tambien que este suceso no hizo mas que precipitar la realizacion de un proyecto resuelto firmemente por el príncipe, el de una separacion definitiva, absoluta, consentida por ambas partes. La princesa de Galles hizo el mejor papel en este divorcio moral, aceptando el repudio como princesa ultrajada; pero rechazó la responsabilidad que se apresuró á echar sobre sí el príncipe de Galles.

Con este motivo hubo una especie de convenio entre los dos esposos, algunos meses despues, terminándose definitivamente á principios de mayo de 1796.

Las formas y las condiciones respectivas de la separacion fueron fijadas de comun acuerdo, como resulta de la siguiente correspondencia:

Palacio de Windsor, 30 de abril de 1796.

«Señora, lord Cholmondeley me dice que deseais que esprese por escrito los términos en que debemos vivir juntos; yo trataré de esplicarme sobre esto con tanta claridad y tacto como lo permite la naturaleza del asunto. No están en nuestra mano nuestras inclinaciones, y ninguno de nosotros puede ser responsable respecto del otro de que no nos haya criado la naturaleza para nuestra mútua conveniencia. Sin embargo, podemos establecer entre nosotros una sociedad agradable. Limitemos á semejante sociedad nuestras relaciones, y yo inscribiré formalmente el empeño que me pedís por medio de lady Cholmondeley, á saber, que aun en el caso de que ocurriera algun mal á mi hija, el cual espero desvíe la Providencia, en su misericordia, no traspasaré los términos de la restriccion convenida, proponiendo en época alguna una relacion de naturaleza mas íntima. Aquí termino esta correspondencia poco agradable, esperando que, despues de una esplicacion completa de nuestros mútuos sentimientos, pasaremos el resto de nuestra vida en una tranquilidad sin interrupcion.

»Soy señora, con toda sinceridad vuestro

Jorge P.»

La princesa contestó:

A 6 de mayo de 1796.

«No me ha sorprendido ni ofendido la espresion de lo que habeis dicho á lord Cholmondeley; pues no hace mas que confirmar lo que me dísteis á entender hace un año. Pero despues de esto faltaria por mi parte á la delicadeza, ó mas bien, demostraria una indigna debilidad en quejarme de las condiciones que os imponeis á vos mismo. Ni aun hubiese contestado á vuestra carta si no estuviera concebida de modo que hace dudar si este arreglo proviene de vos ó de mí, y vos sabeis bien que su mérito pertenece á vos solo. Puesto que, como me anunciais, esta carta es la última que recibiré de vos, me hallo obligada á comunicar al rey como á mi soberano y á mi padre, vuestra declaracion y mi respuesta. Adjunta os remito copia de mi carta á S. M.; os lo participo para que no me acuseis de buscar la publicidad, á mí que no tengo en lo sucesivo otro protector que el rey y que solo puedo referirme á él sobre esto: si aprueba mi conducta, me servirá en cierto modo de consuelo. Estoy penetrada de reconocimiento al encontrarme por vuestra gracia, princesa de Galles, con los medios de ejercitar una virtud querida á mi corazon, la caridad. Creeré en deber mio actualmente ofrecer un modelo de paciencia y de resignacion en todas las pruebas.

Hacedme la justicia de creer que jamás cesaré de rogar por vuestra felicidad y de ser vuestra afectísima

CAROLINA.»

Desde aquel dia la princesa de Galles se retiró á Black-Heath, en Devonshire.

Allí, durante algunos años llevó una vida solitaria y oscura y observó una prudente conducta. Fue seguida en su retiro por las simpatías de su suegro y de la nacion, que solo manifestaba desprecio á su esposo. Carolina se entregó enteramente á la educacion de su hija y al cultivo de las artes. De vez en cuando hacia una aparicion en la córte, donde evitaba cuidadosamente el príncipe de Galles su presencia.

En 1804, circularon algunos rumores desfavorables á la princesa. Hablábase entre las personas que rodeaban al príncipe de Galles, de pasos escandalosos y de relaciones íntimas con lord Eardley. Un amigo del príncipe, y el conde de Moira hizo sufrir un interrogatorio infructuoso á un portero de una casa de placer llamado Belvedere. El emisario del marido averiguó solamente que Carolina habia ido á ella con algunas señoras y un caballero. La implacable lady Jersey siguió esta pista, esperando hallar algun medio de perder á la princesa. Pero solo á fines de 1805 se pudo conseguir hacer estallar un escándalo. Una dama de honor de la princesa, lady Douglas, despedida por su señora, se vengó acusándola de tener relaciones adulterinas con el almirante Sidney Smith y con un capitan llamado Manby, añadiendo, que desde el mes de noviembre de 1801 se habia llevado á Black-Heath, un niño, llamado William Billy Austin, fruto de los amores adulterinos de la princesa. Sir John Douglas y el conde de Sussex, enviados por el príncipe de Galles, dieron parte de estas acusaciones al canciller Turlow y al rey mismo. La suegra de la princesa tomó resueltamente partido por su hijo contra su nuera, y el rey no pudo rehusar que se procediera á una informacion.

Los comisarios nombrados fueron el lord canciller, el lord Ellenboroug y el conde Spencer. Oyóse á numerosos testigos, entre los cuales se contaba al duque de Kent. La informacion ó *delicada investigacion*, no dió por resultado mas que algunas familiaridades sin importancia y que no podia calificarse de un gran crímen respecto de una princesa abandonada. Carolina se habia paseado con uno, habia hablado con otro y habia recibido de sir Sidney Smith dibujos que representaban la tienda de Mourard-Bey para una tapicería.

En cuanto al jóven Austin, se averiguó que habia sido depositado el 11 de julio de 1801 en el hospital de Brownlow-Street, y que era hijo de Sofía Austin y de un carpintero de Deptfort, recogido por caridad por Carolina, de manera que si hubiera fingido la princesa un embarazo, como se creyó mas adelante, habia tomado bien sus precauciones.

El dictámen de la comision de la informacion y del consejo privado que entendió de los resultados de aquella, fue el siguiente:

«Nos felicitamos de poder declarar á vuestra magestad, que de ninguna manera ha lugar á creer que el niño que se halla actualmente en poder de la princesa de Galles sea su hijo (como se habia sospechado) ni que ella haya dado á luz ningun niño en el año 1801. Nos ha parecido igualmente que no existe ningun motivo para presumir que haya estado en cinta la princesa en el curso de este mismo año, ni en ninguna época del espacio de tiempo comprendido en nuestras investigaciones.

»Por todo ello, declaramos inculpable á la princesa de Galles, y creemos que sus acusadores merecerian ser perseguidos con toda la severidad de las leyes sino nos hubiera parecido evidente que solo les ha movido á provocar esta delicada informacion el deseo de tranquilizar á la posteridad sobre la sucesion á la corona que podia verse comprometida, y por otros motivos igualmente propios para servir á los intereses de la nacion.»

Carolina volvió á aparecer en la córte; pero en el modo ultrajante con que fue recibida por los partidarios del príncipe de Galles y de la reina madre, comprendió en breve que su situacion no seria soportable en ella. La informacion se habia hecho secretamente, y la declaracion de inocencia fue tambien secreta como la informacion. Pero con este mismo misterio tomó mayores proporciones el escándalo, y el abogado de Carolina, M. Perceval la persuadió á que apelara francamente á la publicidad, lo que verificó por medio de esta carta que dirigió á su suegro:

«Señor,

«Vengo á quejarme á vos amargamente de la manera ligera y poco conveniente como se ha instruido la informacion de que he sido objeto.

»No habiéndose sometido los resultados de esta informacion misteriosa al exámen del público (circunstancia enteramente derogatoria de los derechos de todo ciudadano que tiene la felicidad de vivir bajo esa constitucion británica que es el bello patrimonio de los ingleses) se sigue que he sido juzgada á puerta cerrada, sin haber sido oida para mi propia defensa, contra el espíritu y la letra de la ley. ¿Será, pues, cierto que se pueda eludir la justicia en este país como en otro cualquiera?

»Me atrevo á suplicar á vuestra magestad se digne considerar, que habiendo demostrado el procedimiento intentado contra mí por mis acusadores, la perversidad de estos, debe por lo menos concederme la satisfaccion de hacer á la nacion juez de la opinion que debe tenerse de mí, poniendo en noticia suya todas las piezas del proceso. He sido escandalosamente atacada ante el público, y ante él debo defenderme y probar mi inocencia.

»Yo imploro como una gracia que V. M. se digne mandar que se publiquen sin restriccion alguna las diversas actuaciones de la comision especial del consejo privado, ó que me permita por lo menos recurrir á la cámara de los lores para que me condene ó absuelva con arreglo á derecho.

»Yo invoco, señor, un privilegio que pertenece al último de los súbditos lo mismo que á un príncipe de la sangre, el de ser juzgado por sus iguales, por sus pares. Si soy culpable, ¿por qué ocultar mi crímen

y detener la espada de la ley suspendida sobre mi cabeza? Si soy inocente, ¿por qué dejar de imponer el mismo castigo á los que han tratado de deshonrarme y de perderme? La dignidad del país reclama un ejemplar castigo. Los amigos de mi esposo lo desean tambien sin duda alguna, y la humanidad y la justicia lo reclaman imperiosamente.»

Jorge III respondió:

«Señora, convengo en que entre las mas hermosas leyes de la Gran Bretaña no hay una mas bella que la que autoriza á una mujer ultrajada en su vida á hacer público el resultado de la informacion legal de que ha sido objeto su conducta. Esta es una ventaja inapreciable especialmente en la vida privada. La libertad de la prensa que da á cada individuo el derecho de someter su causa al público es un medio



La reina Carolina de Inglaterra.

seguro, ó de impedir el escándalo ó de remediarlo; pero en un caso como el vuestro, hay ciertas formas por las que hay que dejarse guiar. Y ¿por qué os habeis de empeñar en publicar cosas cuya sola imputacion hiere la delicadeza, cuando yo y el príncipe y mi consejo privado hemos juzgado á propósito cubrirlas con los velos del misterio?

»En cuanto al juicio á que quereis someteros, ¿no os basta que se haya juzgado irreprensible vuestra conducta, y que el dictámen de la comision especial instituida para conocer de él, os haya dado testimonio de ello; que el consejo privado, revisándolo despues que lo haya confirmado, añadiendo en honor vuestro, que no habreis hecho nada, no solamente que fuera criminal, sino ni aun inconveniente (*improper*)?

»¿Qué significaria, pues, ahora un juicio? Sin embargo, si os empeñais en que se imprima el procedimiento, yo mandaré que se os satisfaga sobre este punto, reservando la totalidad de los ejemplares para solo la familia real, y yo la reuniré de nuevo, si es necesario, para tomar en consideracion vuestro caso y la reparacion que exige.»

Carolina consintió en ceder á las súplicas de su suegro, pero con la condicion de que la rehabilitacion seria completa, y de que se respetarian enteramente sus privilegios de reina y de madre. El príncipe de Galles se negó enérgicamente á esta reparacion, y la princesa amenazó con hacer publicar el procedimiento. La aparicion de este, á que anticipadamente se dió el título de *the Book*, hacia ya

preveer un escandoloso estrépito, cuando la caida del ministerio Greenville y Grey llevó á los negocios públicos á M. Perceval, quien bajo el duque de Portland, llegó á ser ministro. El antiguo abogado de la princesa conjuró el escándalo; suprimióse el Book y para dar una satisfaccion á la princesa, la hizo Jorge III una solemne visita en Black-Heath. Tales pasos de deferencia se hicieron por los dos hermanos del Príncipe de Galles que acompañaban al duque de Cunberland, uno de los mas ardientes partidarios de Carolina. Confirmóse la inocencia de la princesa por una decision pública del consejo de estado, y se restableció nuevamente la calma durante seis años en la real familia.

Pero la demencia de Jorge III, accidental hasta entonces, habiendo tomado un carácter que hacia imposible su participacion en los negocios públicos, el príncipe de Galles volvió á aliarse con los toris, obteniendo con esta nueva actitud ser investido nuevamente con la regencia.

Entonces volvieron á principiar las persecuciones contra Carolina. Los rencores insaciados se convirtieron en ultrajes, y se le prohibió ver á su hija la princesa Carlota. Carolina reclamó contra estas restricciones insultantes en una carta escrita á su marido el príncipe regente, con fecha 14 de enero de 1812. Esta carta que ideó M. Brougham, nuevo abogado de la princesa, fue devuelta sin leer por dos veces; mas á la tercera fue preciso recibirla, y la publicaron los periódicos de Lóndres con gran conmocion del partido del regente. La opinion popular se apoderó de ella como de un nuevo agravio hecho á los toris. Consultóse de nuevo al consejo privado sobre ella y sobre las piezas del procedimiento de 1806, y el consejo se pronunció nuevamente por la inocencia de la princesa de Galles, pero aprobando las restricciones sobre sus comunicaciones con la princesa Carlota.

Entonces Carolina dirigió al *speaker* (orador ó presidente) de la cámara de los comunes una solicitud para que se le comunicasen las piezas, y otra para que se procediese á un juicio público sobre su conducta. Desecháronse las mociones que se dirigian á satisfacer á estas solicitudes, gracias á los esfuerzos del ministerio, y entonces apareció el *Book*. Los partidarios del regente, por su parte, hicieron salir á la palestra á sir John y á lady Carlota Douglas, que no se avergonzaban de mostrarse dispuestos á sostener ante un tribunal de justicia la verdad de sus primeras acusaciones.

Habiendo ido á Lóndres despues de la victoria de los aliados sobre la Francia en el mes de mayo de 1814 el rey de Francia y el emperador de Rusia, escribió la reina madre á la princesa de Galles, avisándola que no seria admitida en los círculos de la córte, por no poder encontrarse con ella el regente. Carolina se dirigió directamente al regente para preguntarle la razon de esta esclusion, pero no tuvo contestacion á su carta.

Esta invencible resistencia de la princesa hacia concebir al regente graves sospechas, sublevaba la opinion popular contra él, y le tenia en jaque hasta en sus proyectos de político y de padre. Asi apareció cuando quiso casar á su hija la princesa.

Educada lejos de la córte por el obispo de Exeter, auxiliada por la duquesa viuda de Leeds y por lady Cliffort, la princesa Carlota manifestó desde muy temprano una firmeza de alma y una decision singulares. Cuando llegó á la edad nubil, el príncipe regente contrajo para ella un enlace de familia y la destinó al príncipe de Orange, heredero presuntivo de los Paises Bajos. La jóven princesa habia ya dado su corazon á un principe que se hizo mas adelante, siendo rey de los belgas con el nombre de Leopoldo I, una merecida reputacion de honradez y de saber. No obstante, la princesa Carlota resolvió obedecer las órdenes de su padre; pero el primer nombre que escribió en la lista que hizo ella misma de las personas convidadas á su matrimonio, fue el nombre de su madre. El inflexible Jorge devolvió la lista, despues de haber borrado de ella el nombre de la princesa Carolina, su mujer. Entonces Carlota volvió á remitirla á su padre, despues de haber tachado tambien un nombre, el de su futuro esposo.

El ciego rencor del príncipe regente que no temia marcillar á una madre á los ojos de su hija no tuvo razon en las resistencias de la jóven princesa. Ella fué á refugiarse en la morada de esta madre que se queria enseñarle á despreciar. Sin embargo, los prudentes consejos de M. Brougham facilitaron una transaccion. En una carta que escribió la princesa Carolina al príncipe regente el 25 de julio de 1814, enumerando una vez mas sus numerosos agravios, dió parte á su esposo de la resolucion que habia tomado de abandonar la Inglaterra y marchar á Brunswick, de donde pensaba partir para un largo viaje. Su asignacion como princesa de Galles se habia fijado por el parlamento en 50,000 libras esterlinas, mas ella declaró que no aceptaba mas de 35,000. El príncipe regente, que algnnos dias antes proponia al parlamento la reduccion de esta asignacion á 12,000 libras, se apresuró á aceptar y comprar la ausencia de la princesa.

Ella partió, pues, el 9 de abril de 1814, con el nombre de condesa de Wolfenbuttel.

De Brunswick, por donde no hizo mas que pasar, partió para Suiza, visitó la Italia, la Grecia, la Turquía, la Palestina, Túnez, y volvió á fijarse en dos residencias que habitó alternativamente, en Pésaro y en la villa de Este, á orillas del lago de Como.

Su séquito se componia de gentiles hombres y damas de honor de la nobleza inglesa, Carlota Lindsay, lady Elisabeta Forber, M. Saint-Leger, monsieur William Gell, sir Keppel Craven, el capitan Hesse y el doctor Tolland; pero todo este séquito la abandonó al cabo de pocos meses, bajo diversos pretestos, de manera que en breve la casa de la princesa se cumpuso únicamente de algunos servidores italianos. Durante este largo viaje de cinco años, hizo Carolina poco ruido en el mundo. Solamente se supo que en los primeros tiempos fue recibida con distincion por el rey de Nápoles, Murat.

Pero el persistente rencor del príncipe de Galles

la siguió á su voluntario destierro. La princesa Carlota su hija, duquesa ya de Sajonia-Coburgo, falleció sin que se dignara el príncipe regente ni siquiera informarse de esta pérdida. Ella misma no supo igualmente sino por una casualidad la muerte de su suegro Jorge III, acontecida el 29 de enero de 1820.

La elevacion del príncipe de Galles al trono de Inglaterra, bajo el nombre de Jorge IV, presagiaba á Carolina nuevos ultrajes. El 12 de febrero de 1820 se dispuso por una órden del consejo que en adelante se dijeran solo á la intencion del rey la oraciones de la liturgia que hasta entonces se habian dicho tambien por la reina, el príncipe y la princesa de Galles. A esta noticia se apresuró Carolina á escribir al ministro conde de Liverpool quejándose de la omision insultante de su nombre, y anunciando al mismo tiempo que iba á reclamar á Lóndres mismo sus privilegios de reina. La oposicion Whig triunfó de esta resolucion que preparaba á la nueva monarquía dificultades inesperadas. Los toris amenazaron á la reina con un proceso escandaloso, si se atrevia á poner el pié en el suelo de Inglaterra. Largo tiempo hacia que Jorge IV tomaba sus precauciones contra Carolina. Durante su largo viaje la rodeó de espías, sabiendo que prestaria flanco su conducta á graves acusaciones. Lord Stuart y un cierto baron de Ompteda, antiguo embajador en Viena del rey de Westphalia, Gerónimo Bonaparte, habian establecido en Milan una comision secreta, encargada de recoger anticipadamente, pruebas de intimidades adulterinas, y se decia que se habia hecho de estas pruebas un fajo temible.

Por espacio de dos meses se estuvieron cambiando notas entre la reina y el ministerio, por medio de M. Brougham, pero no pudieron llegar á entenderse, y en los últimos dias de mayo de 1820, llegó súbitamente á Francia, Carolina.

No obstante, su resolucion no era aun firme y decisiva, asi que no hacia mas que avanzar lentamente, cuando encontró al alderman Wood en Montbard, entre Dijon y París. El alderman, político de oposicion, alborotado y violento, deseoso de popularidad y previendo que la reina iba á ser el ídolo de los *cockneys* (papanatas), ofreció respetuosamente á la reina sus consejos y su apoyo, y le representó la necesidad de llegar lo mas pronto posible, por lo que Carolina apresuró el viaje.

Sabiendo que era llamada á Inglaterra por los votos del pueblo, pasó por París como sobre ascuas y corrió á San Omero, donde encontró á M. Brougham.

M. Enrique Brougham, consultor legal de la reina, aun jóven, muy ambicioso, notable por su saber y su elocuencia, se habia grangeado en el partido whig una reputacion de primer órden, habiéndose conquistado un lugar eminente en el foro inglés con la defensa del demagogo Hunt, y teniendo asiento en el parlamento desde el año 1810.

M. Brougham habia desaprobado en 1814 el destierro voluntario de Carolina; en San Omero dió á entender á la reina que lord Liverpool haria largas concesiones para conjurar su presencia; pero no dijo una palabra de un convenio secreto propuesto por este ministro, que ofrecia como condicion de la ausencia de Carolina, elevar su asignacion anual á 50,000 libras esterlinas. Carolina debia obligarse á permanecer perpétuamente en país estranjero, y á no tomar nunca el título de reina, ni ningun otro perteneciente á la familia real de Inglaterra. Lord Hutchinson fue el encargado de hacer estas proposiciones á la reina. Carolina las rechazó con indignacion, y se embarcó el 3 de junio de 1820, en el paquebote inglés el *príncipe Leopoldo*.

¿Cuál habia sido en todo esto la actitud de monsieur Brougham? Se comprende hasta cierto punto que se sospechara que tenia motivos secretos para esta conducta. Desde luego habia él propuesto alejar á la reina; despues habia ocultado segun él mismo confesó, el consentimiento del ministerio en mantenerla la pension de 35,000 libras, y mas adelante ocultó tambien la oferta superior á esta proposicion. En fin, si habia advertido á la reina de las nuevas intenciones de lord Liverpool, habia sido de modo que tenia que desecharlas por precision. Lord Brougham esplicó despues su conducta sobre esto, diciendo que no permitian los sentimientos del rey á su advenimiento, esperar un arreglo amistoso entre los dos consortes, y que él mismo se habia visto imposibilitado de seguir su primera idea por otros acontecimientos *secretos, estraños é imposibles de decir*. Que lord Brougham variase de resoluciones y de conducta, no era de estrañar para los que conocian la vida de este hombre ilustre, pero tal vez solo se vió contrarrestado por la nueva influencia que se apoderó de la reina, la del alderman Wood, que supo lanzarla y sostenerla en la resolucion de una lucha abierta y pública con el rey.

El 4 de junio entró el paquebote en el puerto de Douvres, agitando el pabellon real y saludado por la artillería de los fuertes. La poblacion entera acogió á la reina con frenéticas aclamaciones. Lo mismo fue por donde quiera que pasó. Cada pueblo, cada aldea le presentó sus entusiastas y respetuosas felicitaciones.

Entre tanto en Lóndres llegaba á noticia del ministerio, á un mismo tiempo, este regreso y la acogida de las poblacioees. Creyó, pues, detener la marcha triunfal de la reina realizando sus amenazas, y el 6 de junio á las cinco de la tarde se presentó un regio mensaje por lord Liverpool á la cámara de los lores, y por lord Castelreagh á la cámara de los comunes. En el despacho de esta última se habia depositado un saco verde que contenia los documentos acusadores. La reina se veia formalmente acusada en el mensaje de relaciones adulterinas y otras indignas cosas. La fórmula consistia en «llamar la atencion del parlamento sobre ciertos documentos concernientes á la conducta de la *princesa de Galles*, despues de su partida del reino.» Lord Liverpool pidió la formacion de un comité secreto de quince miembros para enterarse de estos documentos.

«Por lo demás, milores, añadió observando demudados muchos semblantes, el hecho de un adulterio cometido fuera con un estranjero no constituye una injuria en el órden civil.»

Esto queria decir que no versando la acusacion sobre un crímen, no llevaba consigo la pena de muerte.

La reina llegó en este tiempo. Lóndres le habia preparado en algunas horas una recepcion magnífica, que comparaban sus partidarios á la de los soberanos aliados, y sus enemigos á la marcha amenazadora de Hunt y de sus radicales. Tratóse de desenganchar los caballos y tirar de su carruaje. Al pasar por delante de la residencia del rey, Carlton-Housse, el inmenso cortejo se detuvo y lanzó tres gruñidos (*groans*) formidables. La reina bajó á casa del alderman Wood. Por la noche se cubrió de iluminaciones la villa, y diversas bandas vocingleras velaron porque brillara el entusiasmo en líneas de fuego en todos los balcones.

Entre tanto se reunió la cámara de los Lores, para responder al regio mensaje en comité secreto.

No parecia posible conciliacion alguna: no obstante, en este momento tuvo lugar un ensayo de transacion. La reina fue informada oficialmente de las proposiciones oficiosas que le habia hecho lord Hutchinson; y consintió en que se discutieran por sus dos consultores M. Brougham y Deuman. El rey, por su parte, nombró por árbitros al duque de Wellington y á lord Castelreagh.

La reina permaneció intratable sobre el artículo de la liturgia que sostuvieron los árbitros del rey, primeramente porque el rey no queria retractar nada, y despues, porque se habia tomado la medida independientemente de la informacion parlamentaria; y finalmente, porque esta medida entraba en la prerogativa del gefe de la familia.

Estas dos obstinaciones hacian inevitable la lucha. El 22 dieron los lores el último paso: cuatro de ellos llevaron á la reina una respetuosa mocion de la cámara, dirigida á disuadirla de insistir sobre la liturgia, la cual le presentaron de rodillas. La muchedumbre que los habia silbado á su tránsito, clamó durante la entrevista: «No renuncie V. M. á sus derechos.» Cuando se supo que la reina no cedia en nada, estallaron hurras formidables. ¡Viva S. M.! ¡Viva la inocente! gritaba la multitud. Varios grupos corrieron á Carlton-Housse, y lanzaron piedras contra los cristales, y solo la imponente actitud de la guardia pudo salvar el palacio.

Desde este dia abandonó prudentemente Carolina la vecindad de la residencia real, yendo á morar á Bandenbourg Housse.

El 28 comenzaron los lores el exámen de los documentos. En cuanto á la cámara de los Comunes, habia tomado en consideracion el mensaje, pero se habia negado á abrir el saco verde.

El 29 de junio leyó lord Liverpool el bill siguiente llamado bill de las penas y castigos (*Bill of pains and penalties*).

«Atendiendo á que en el año 1814, S. M. Carolina Maria Elisabeta, entonces princesa de Galles, y en la actualidad reina consorte de Inglaterra, residente entonces en Milan, tomó á su servicio al llamado Bartolomé Bergami ó Pergami, estranjero de baja condicion, que habia sido criado; atendiendo á que despues que el dicho Bergami entró al servicio de S. A. R., hubo entre ellos una intimidad inconveniente y repugnante, y que no solamente le elevó S. A. R. á un puesto eminente en su casa, y le admitió á relaciones confidenciales con su persona, sino que hasta demostró las señales mas estraordinarias de favor y de distincion, obteniéndole órdenes de caballería y títulos de honor, y confiriéndole una pretendida órden de caballería que S. A. R, tomó á su cargo instituir; atendiendo á que la dicha A. R., olvidando aun mas la elevacion de su rango y sus deberes hácia S. M., no teniendo consideracion ninguna á su honor ni á su carácter, se ha conducido con dicho Bergami en otras ocasiones, tanto en público como en particular, con una familiaridad poco decente y con una libertad chocante, en los diversos paises visitados por S. A. R., y que en fin, ha tenido un comercio licencioso, degradante y adulterino *licentious, disgraceful, and adulterous intercourse*) con el dicho Bergami, comercio que se ha continuado por largo tiempo, durante la permanencia de S. A. R. en el estranjero, con grande escándalo y deshonor de la familia real y de este reino:

»Por estas causas, queriendo manifestar nuestra conviccion íntima de que por esta escandalosa, deshonrosa y viciosa conducta, ha violado S. M. la reina sus deberes hácia V. M., y se ha hecho indigna del elevado rango de reina regente de este reino, deseando demostrar el justo respeto debido á la dignidad de la corona y al honor de la nacion; nosotros, los muy sumisos y fidelísimos súbditos de V. M.; los lores espirituales y temporales, asi como los diputados de los comunes, reunidos en parlamento, suplicamos á V. M. que ordene lo siguiente:

«Que se ordene por la muy escelente magestad del rey con el parecer y consentimiento de los lores espirituales y temporales y de los diputados de los comunes, reunidos en el parlamento congregado actualmente, y por su autoridad, que la dicha magestad Carolina-Amelia-Elisabeta sea despojada, no bien se apruebe este acto, del título de reina y de todos los derechos, privilegios, prerogativas y esenciones que le pertenecen como reina-consorte de este reino; que sea declarada incapaz de ejercer ninguno de estos derechos y de gozar de ninguna de estas prerogativas; y ademas, que el matrimonio entre V. M. y la dicha Carolina-Amelia-Elisabeta quede disuelto por el presente acto para siempre, y totalmente anulado y reducido á la nada bajo todas sus relaciones y en todas sus consecuencias.»

Era en verdad una grave medida esta proposicion de un bill de penas que por otra parte debia dar al asunto otra publicidad é interés que el procedimiento ordinario por la via de acusacion (*d'impeachement*). En este último caso hubiera bastado un voto de la cámara de los Comunes; en el primero, debian examinarse los cargos contenidos en el bill por las dos cámaras, y debia someterse el juicio de la de los Lores á la de los Comunes.

La segunda lectura del bill se fijó para el 17 de agosto.

Los abogados de la reina eran MM. Brougham,

Denman, el doctor Lushington, John Williams Tindal y Wildes.

La acusada no recibió, como se acostumbraba en semejante caso, una notificacion especial de los cargos que iban á imputársele, ni la lista de los testigos que debian presentarse para probar estos cargos.

El 17 de agosto, el procurador general de la corona (*general attorney*) sir Samuel Shepherd, comunicó el acta de acusacion.

Este largo informe que ocupó dos sesiones, y fue interrumpido mas de una vez por los defensores de la reina, puede resumirse como sigue en sus puntos principales.

La reina Carolina, despues de haber abandonado



El correo Bergami.

la Inglaterra en 1814, no como se quiso persuadir, á pesar suyo, sino por su propia voluntad y por razones que ella sabe muy bien, se fue primeramente á Brunswick y de aquí á Italia.

Al dejar el reino, se componia la casa de la reina de personas «adecuadas á su rango y elegidas entre la clase elevada y las familias distinguidas del país.» Estas personas, á escepcion de una sola, M. Saint-Legier la siguieron á Milan.

En la primera quincena de su mansion en Milan, tomó á su servicio la princesa un individuo llamado Bergami, en cualidad de correo.

Desde Roma partió para Nápoles, y desde el primer dia en que se instaló en esta ciudad, mandó la reina que el niño Williams Austin no se acostase ya en su cuarto como anteriormente, fundándose en que tenia ya demasiada edad para esto.

Una noche, una de las doncellas de la reina advirtió que estaba singularmente agitada, al volver de la ópera; la mandó preparar al lado de su alcoba, otro lecho en un aposento que comunicaba directamente con el suyo. Creyóse que este lecho estaba destinado al niño; pero el destinado á ocuparlo fue Bergami. La reina mandó salir del cuarto á la doncella que ofrecia sus servicios á S. M., lo que admiró mucho á esta, y á la siguiente mañana fue su sorpresa mayor, viendo que el lecho de la reina se hallaba en el mismo estado que en el dia anterior, mientras que el de Bergami tenia señales evidentes de haber servido á dos personas.

Esta sola circunstancia, aislada de todas las demás, decia sir Samuel Shepherd, bastaria para constituir ante un jurado la prueba de adulterio. Pero era necesario resolverse á pintar detalladamente la larga serie de relaciones licenciosas, cuyo escándalo aumentaba la multitud de circunstancias agravantes que en ellas concurrian.

Bergami en los primeros momentos de su comercio adulterino llenaba aun las funciones de un simple criado de mesa ó de un simple correo en viaje. No obstante, los criados apercibian ya entre él y la reina las familiaridades mas indecorosas. Bergami se desayunaba solo con ella en su cuarto dormitorio, y se les vió pasearse por la terraza de la casa cogidos del brazo. Habiendo dado la reina al rey de Nápoles y á la nobleza de esta capital un gran baile de máscaras, se presentó ella en diversos trajes indecentes para una mujer, y siempre que cambió de ellos se retiró sola con Bergami, sin que la acompañara ninguna de sus doncellas.

Del mes de noviembre al de marzo, se hizo mas íntimo el comercio adulterino. En sus partidas de placer, se veia á la reina rara vez con las damas inglesas de su séquito. Un dia se presentó en el teatro de San Carlos y en una mascarada pública, en un trage indecente, hasta el punto de insultarla el público y de verse obligada á retirarse.

De Nápoles fué la reina á Roma, á Civita-Vechia y á Génova. Hallándose á bordo de la fragata *Clorinda*, mandada por el capitan Peachall, hizo servir á Bergami detrás de su silla, lo que no impidió que se advirtiera en Génova la misma familiaridad entre ellos. Bergami la acompañaba á paseo, y poco á poco fue sustrayéndose de sus funciones serviles. Hizo colocar en la casa á una hija suya, de edad de tres años, llamada Victorina, y se probó por medio de testigos que en las posadas de Génova hacia hospedar la reina á Bergami en un cuarto que comunicaba con el suyo.

En Milan, completamente abandonada de las inglesas de su séquito la reina á fines de mayo de 1815, recibió en su casa y puso á su mesa, como dama de honor, á una tal condesa Oldi, hermana de Bergami, sin que por eso dejara este de permanecer siendo su correo.

Los demás criados ignoraban que la condesa Oldi fuera hermana de Bergami.

No bien llegó á Venecia, se comprometió aun la reina á los ojos de su casa por otras señales de familiaridad.

Un dia despues de comer, y no bien se retiraron los criados, vió una criada de la fonda dar la reina una cadena de oro á Bergami, y ponérsela ella misma en el cuello. Bergami se la quitó en seguida y se la puso jugando á la reina en el cuello, que tambien se la volvió á quitar y la volvió á poner en el cuello de Bergami.

En agosto de 1815, la reina visitó la iglesia de San Gotardo; comió en una posada de Varesa, y despues de la comida pasó con Bergami á un aposento donde permanecieron largo rato encerrados.

En las islas Borromeas que ya habia visitado la reina al volver á Alemania, bajó á la misma posada, pero no quiso ocupar el cuarto que la primera vez, porque no comunicaba con otro, y tomó uno menos suntuoso que el primero porque ofrecia esta comodidad.

En Bellinzona, comenzó la reina por admitir á su mesa á Bergami, que se sentó en trage de correo.

En la villa de Este, á orillas del lago de Como en noviembre de 1815, se decidió á elevar á Bergami al rango de chambellan, para salvar las apariencias. Desde entonces comió siempre en la mesa de la reina.

En noviembre de 1815 se embarcó la reina en el *Leviathan* para pasar á Sicilia. Habiéndose destinado á dos de sus criadas un cuarto vecino al suyo, ella hizo que lo ocupara Bergami.

En Mesina se hallaba separado el cuarto de la reina del de Bergami por el de la condesa Oldi. Una doncella declaró que habia visto á la reina atravesar con frecuencia el aposento de la condesa como si viniera del de Bergami, y que trataba á Bergami en público de la manera mas afectuosa llamándole amigo mio, y algunas veces *corazon mío*.

El 6 de enero de 1816, se embarcó la reina en la fragata la *Clorinda* á bordo de la cual habia hecho ya un viaje con el mismo capitan Peachall. Este oficial suplicó á S. M. que le evitara el disgusto de sentarse á la mesa con un hombre á quien habia conocido tan recientemente en clase de criado: mas en lugar de mostrar la reina justo desagrado por este paso, se limitó á rehusar la mesa del capitan, y se hizo servir aparte con Bergami.

En Syracusa, hubo igual arreglo de aposentos. En Catania vieron las doncellas que velaron casi toda una noche, abrirse la puerta de la estancia de Bergami y salir de ella la princesa con una almohada debajo del brazo.

Otra vez obtuvo tambien la reina en Catania para Bergami el título de caballero de Malta; poco tiempo despues, en Augusta, el de baron Francini della Francina. En ambas poblaciones mandó hacer varias veces su retrato y el de este hombre que cambió por el suyo. En uno de estos retratos estaba representada la reina de Magdalena, en el otro se habia hecho pintar en trage turco y en el mismo trage tambien á Bergami.

A bordo del barco que trasladó á la reina á Túnez, el único paso para el cuarto de la reina atravesaba el de Bergami, el cual entraba en esta época libremente al de la reina aunque esta se hallase en el lecho.

El 12 de abril de 1816 fue la reina á Savona, donde segun la acusacion ocurrieron circunstancias que probaban mas evidentemente el delito. Un hecho solo bastaria para probarlo. La reina fue de Africa á Atenas. Habiendo ido á presentar sus respetos un capitan de navío inglés á su soberana, se le hizo atravesar un jardin y se le condujo á una alcoba donde encontró á la reina sentada con Bergami y la condesa Oldi. El oficial vió con sorpresa á Bergami levantarse y retirarse, sin saludar á S. M., como si se considerase igual suyo.

En Efeso, se hizo disponer la reina un cuarto, donde se hizo servir la comida para ella y su cham-

bellan; ella estaba sentada en un pequeño lecho de viaje, y Bergami en tierra á su lado.

En Jerusalem hizo nombrar la reina á Bergami caballero de la órden del Santo Sepulcro, y creó una nueva órden, que tituló Santa Carolina de Jerusalem; nombró de esta órden á muchos criados suyos y á Bergami le hizo su gran maestre.

El 24 de agosto, dia de San Bartolomé, patron de Bergami, se hallaban en el mar; la reina eligió este dia para dar una gran fiesta á bordo del navío, y todo el equipage bebió á la salud de la reina, uniendo su nombre al de Bergami.

Vueltos á la villa de Este, el hermano de Bergami es creado prefecto del palacio. Su madre se llamará en lo sucesivo Mad. de Livris. En el teatro de la villa de Este se representan piezas de que elije la reina papeles en que es Bergami su amante.

Una vez, un correo que habia espedido Bergami á Milan vuelve por la noche, y no habiendo nadie levantado á esta hora para introducirle, juzga conveniente este correo irse derecho al cuarto de Bergami; no lo encontró en él, pero á poco le ve salir del cuarto de la reina en trage familiar. Comprendiendo Bergami la necesidad de encontrar una escusa, dice al correo que habiendo oido llorar á su niña en el cuarto de la reina, entró en él para acallarla; sin embargo, recomienda á este hombre el secreto.

En breve compró la reina para Bergami, en las cercanías de Milan tierras y una casa á que dá el nombre de Villa-Bergami ó la Baronna; «y en esta casa hubo en el carnaval de 1817 escenas mas dignas de un lugar de libertinage que de la residencia de una princesa inglesa.»

De aquí fue la reina á visitar el Tirol.

En un viaje que hizo despues á Carlsruhe se hospedó la reina en una posada y pidió para ella y Bergami, aposentos que se comunicasen entre sí. Entrando á la mañana siguiente la criada en el cuarto de Bergami á llevarle agua, vió con estrañeza á la reina sentada en el lecho de su chambellan.

Reasumiendo los hechos contra la reina, observó el procurador general que hasta la época de sus relaciones con Bergami, habia conservado siempre su dignidad de princesa inglesa y de protestante, y que no habia cesado de asistir al servicio donde se celebraba, segun el rito de la iglesia anglicana, pero que desde esta época no habia sido asi.

Bergami, decia sir Samuel Shepherd, casi sin recursos, cuando entró al servicio de la reina, desplegó en breve la mas descocada opulencia. Colocó á su lado, bajo diversos títulos á su madre, su hermana, hijo, primas, y en fin, á toda su familia, á escepcion de su mujer.

De este conjunto de hechos resultaba, pues, para la acusacion la evidencia del adulterio.

Durante estos largos preliminares, iba acreciéndose la agitacion pública. Bandas amenazadoras de diez mil y de veinte mil hombres recorrian las calles de Londres aclamando á la reina é insultando al rey. De todas las poblaciones del reino llegaban representaciones animando á Carolina á la resistencia.

La exaltacion de los partidarios de la reina llegaba á negar, en beneficio suyo, los derechos del rey á la corona. Asi, un tal M. Williams Franklin, en un papel titulado: *Desgraciado quien piense mal*, escribia en lenguaje místico: «no se trata de vanas protestas de adhesion; se necesitan hechos. Organicemos una suscricion para un servicio de vajilla digna de nuestra soberana... Hallánse sepultados en la oscuridad del porvenir grandes acontecimientos...

»Despues de todo, fuera de los accidentes sin valor de sexo y de progenitura ¿qué derecho tendrá el rey sobre la nacion que no tenga tambien la reina de comun con él? ¿Fue nunca mas dichosa la Inglaterra que en la época de oro de la buena reina Bess (Isabel) ó bajo el glorioso reinado de la reina Ana? Nuestras libertades aniquiladas están seguras de resucitar en el instrumento providencial (*providential instrumentality*) de esta noble princesa, cuya próxima y patente absolucion lo hace todo presagiar. Se suscribe en...»

Se tuvo el buen sentido de no perseguir á este Franklin, y el *Times* sacó la conclusion de que el papel era una invencion de los enemigos de la reina, que trataban de envolverla en una acusacion de alta traicion.

El interrogatorio de los testigos comenzó el 11 de setiembre.

El primer testigo de cargo es *Majocci* (Teodoro) de Solandi, cerca de Lodi. Al oir pronunciar este nombre, la acusada esclama con emocion: ¡*Qué*! ¡*Teodoro*! Levántase en el acto y se retira precipitadamente á la estancia que se le ha destinado.

Carolina esplicó esta esclamacion á sus amigos, diciéndoles que no habia podido soportar la ingratitud de un hombre á quien habia colmado de beneficios.

Majocci dice primeramente, que en 1813 y 1814 conoció á Bergami de criado al servicio del general Pino: entonces era Bergami mas pobre que rico, porque solo tenia su paga, que ascendia á tres libras de Milan diarias. A fines de 1814, le volvió á ver en Nápoles de correo ó escudero de S. A. R. A principios de 1815, entró el mismo Majocci al servicio de la princesa.

—Bergami llevaba librea, como yo. Yo estaba acostado en un pequeño gabinete vecino al de Bergami, y ví pasar dos veces á la reina y entrar en el cuarto de Bergami, donde permaneció cerca de quince minutos. Al pasar, pareció examinar si yo dormia, y creyendo que yo no podia verla ni oirla, pasó adelante. Les oí hablar en voz baja, y despues observé que el lecho de Bergami tenia las señales ó hendiduras de dos personas.

En Terracina vi á Bergami despedirse de la princesa con sobrado afecto.

He visto frecuentemente á Bergami y á la princesa ir solos al lago de Como, donde les he visto encerrarse con llave.

Siempre, continúa *Majocci*, comunicaba el aposento de la reina con el de Bergami. Un dia ví á S. A. R. curar con sus manos una herida que hizo á Bergami su caballo de una coz.

En Génova vi á la princesa ir á desayunarse al cuarto de Bergami y tomar este á la princesa en brazos, para subirla á un asno.

En Villa Villani ví á Bergami vestido con una bata que habia llevado la princesa.

En Messina se hallaban las alcobas de la princesa y de Bergami separadas por el cuarto de la hermana de Bergami, mientras que las demás personas de su séquito dormian en otra parte de la casa.

En Syracusa habia una escalera secreta que comunicaba del cuarto de la princesa con el de Bergami.

En Catania estaban separados los dos cuartos por un patio al que nadie podia penetrar cuando se hallaba cerrada la puerta.

En la gruta de los Siete Durmientes comieron solos la princesa y Bergami bajo una tienda. Yo fui encargado de servirles, y ví á Bergami á sus piés.

Las declaraciones de *Majocci* comenzadas el 21 de agosto, continúan el 22; este dia se halla presente á ellas la reina, habiéndose colocado en un sitio donde puede mirar al testigo de frente: se ha levantado el velo y escucha con atencion.

El testigo. Tanto en Alemanía como en Italia se comunicaban casi siempre el cuarto de la princesa y el de Bergami, y se hallaban separados de los cuartos de las demás personas de su séquito, y los dos viajaron en el mismo carruaje.

En Villa Villani ví á Bergami entrar en el cuarto de la princesa en mangas de camisa y con chinelas.

M. Brougham contra-examina al testigo.

P. ¿No fuísteis despedido del servicio del general Pino por haber muerto un caballo, y no se lo dijísteis asi á alguno?

R. No.

P. ¿No acostumbraba la reina á ir á ver á todas las gentes de su casa cuando estaban enfermas?

R. No sé nada de eso.

P. ¿No érais el gefe de la banda amaestrada y pagada por vuestro amigo Ompteda, ministro de Hanover?

El Attoney general. El testigo no debe contestar á esa pregunta, porque esa pregunta supone que el testigo era amigo de una banda de ladrones.

M. Brougham. El gefe de ella era el baron de Ompteda.

P. ¿No llamásteis una noche violentamente á la puerta de Bergami?

R. Con motivo de haberse cometido un robo en casa de la princesa.

P. ¿No mirásteis por la ventana?

R. Sí, porque ví un hombre muy alto, y cogí un fusil y se lo disparé.

P. ¿Vísteis en esta ocasion á alguno con espada en mano?

R. No lo recuerdo (*Non mi recordo*).

P. ¿Visteis al capitan Human?

R. *Non mi recordo.*

P. ¿No estaba allí Gerónimo?

R. *Non mi recordo.* Toda la casa se hallaba allí, pero no estoy seguro de cada individuo de los que allí estaban.

P. ¿Pero estaba allí Bergami?

R. Sí, allí le ví.

P. ¿Por cuánto tiempo estuvísteis llamando á la puerta de Bergami despues de la primera alarma?

R. Cerca de tres minutos, despues del disparo del fusil.

P. ¿No abrísteis la puerta, despues de haber llamado á ella, viendo que nadie os respondia?

R. No la abrí.

P. ¿Dónde estábais cuando salió Bergami?

R. Llamé á la puerta, y no respondiéndome, corrí abajo, donde encontré á toda la casa y entre los demás á Bergami.

P. ¿Despues de cuánto tiempo de haber hecho el disparo vísteis salir á Bergami y al resto de la casa?

R. En cuanto disparé, fuí á llamar á la puerta de Bergami; no me contestaron, volví al sitio donde habia disparado, y esclamé: ¡*Ladrones*! ¡*que hay ladrones en la casa*! Yo permanecí allí, y se retiraron las gentes.

P. ¿Cuánto tiempo permanecísteis en la puerta de Bergami?

R. Permanecí algun tiempo llamando de cada vez mas fuerte.

P. ¿Bajásteis despues de separaros de la puerta de Bergami?

R. Fuí al lugar donde habian estado los ladrones.

P. ¿Dónde vísteis por primera vez á Bergami, despues de esto?

R. En el mismo cuarto donde yo habia estado y visto á los ladrones.

El contra-exámen versa en lo sucesivo sobre los hábitos de la reina cuando iba de viaje.

P. Habeis dicho que la reina se servia de postas en parte de su viaje, y que viajaba de noche. ¿Cómo viajaba?

R. Subida á caballo.

P. ¿Durante cuántas horas de la noche iba por lo comun á caballo S. A. R.?

R. Partia á la puesta del sol y viajaba hasta su salida.

P. Os pregunto que cuántas horas permanecia á caballo sin pararse.

R. *Non mi recordo.*

P. ¿Pero eran cuatro horas, seis, tres?

R. *Non mi recordo.*

P. ¿Jurareis que no permanecia á caballo por ocho horas sin detenerse?

R. *Non mi recordo.*

P. ¿Estaba muy fatigada S. A. R. cuando bajaba del caballo?

R. Decia que se hallaba muy fatigada, é iba á descansar sobre una otomana.

P. ¿No se hallaba fatigada una hora antes de llegar?

R. Cuando bajaba del caballo se arrojaba en una otomana á descansar.

P. ¿No descansásteis muchas veces durante el dia en el espacio que habia entre las puertas interiores y esteriores que servian á S. A. R.?

R. Si, Carlino y yo descansábamos con frecuencia.

P. ¿No se hallaba el sofá colocado como lo hubiera estado en un aposento?

R. En medio de la tienda habia una columna ó pilar, y el sofá estaba al lado.

P. ¿S. A. R. no tenia en su viaje el hábito constante de descansar de dia sin quitarse los vestidos?

R. No reparé en ello.

P. ¿Quereis jurar que durante todo el viaje no se quitó la princesa de Galles la menor parte de sus vestidos?

R. Despues que S. A. R. bajaba del caballo, se quitaba el vestido esterior.

P. ¿Es el vestido lo que quereis decir, ó solo el sobretodo con que montaba á caballo?

R. *Non mi recordo.*

P. ¿Podeis jurar que no habia en el navío dos cuartos, uno para la princesa y otro para la condesa Oldi?

R. *Non mi recordo.*

P. ¿Quién pagó vuestro viaje de Milan á Viena?

R. Mi padre.

P. ¿Qué era vuestro padre?

R. Carretero: traginaba con mercancías.

P. De Viena á Milan ¿no es cierto?

R. No era lo comun.

P. ¿Os condujo á Viena en su carreta?

R. No, vinimos en una especie de calesa.

P. ¿Ganó mucho dinero vuestro padre? ¿tiene algunos bienes?

R. No, no tiene nada.

P. ¿No os hallábais al servicio del marqués de Odescalchi? ¿De qué vivísteis cuando le dejásteis?

R. Me dió con qué vivir el embajador inglés.

P. ¿Quién pagó vuestro gasto al regresar de Viena á Milan?

R. Mi padre y yo.

P. ¿Quién os daba dinero para pagar?

R. El coronel Brown.

P. ¿Hallábanse en la posada donde os hospedásteis otros italianos que vos, vuestro *respetable* padre y vuestra *encantadora* esposa? (Varios murmullos que parten de los bancos de la cámara, advierten al abogado lo inconveniente de estos epítetos; este repite la pregunta sin reproducirlos.)

R. Habia sesenta italianos.

P. ¿Habia en la posada donde os hospedásteis una muestra á la puerta?

R. No sé nada.

P. ¿Se os presentó la nota para el pago?

R. No.

P. ¿Os habeis hallado en sitios semejantes donde hayais podido hospedaros y manteneros sin que se os halla presentado la nota para el pago?

R. No.

El attorney general examina de nuevo al testigo.

P. ¿Os dijo vuestro padre por qué os llevaba á Viena?

R. Si, me dijo que era para declarar en el asunto de la reina de Inglaterra.

P. ¿Para qué os dió dinero el coronel Brown?

R. Para pagar los gastos de mi viaje.

P. ¿No se os dió un certificado cuando dejásteis á la princesa en Pesaro?

R. Sí, se me dió uno.

M. Brougham se opone á que se lea este documento, por no emanar de la princesa, sino de Schivinia su mayordomo.

El attorney general al testigo: ¿Qué autoridad tenia Schivinia en casa de la princesa?

R. Schivinia mandaba por aquí, la princesa por acá, y no podia saberse quién era el amo.

El attoney general renunció por el momento á la produccion del documento.

Algunos pares dirigen preguntas al testigo.

Lord Grey: Cuando vísteis pasar á la princesa por el pequeño gabinete para ir al de Bergami, ¿teníais los ojos abiertos ó cerrados?

R. Los tenia medio cerrados para fingir que dormia, pero bastante abiertos para ver á la princesa.

Lord Duncan: ¿Podeis jurar que no habia ninguna de las doncellas de la princesa en el gabinete donde entró con Bergami?

R. Yo no ví entrar mas que á la reina y á Bergami, mientras estuve á la puerta.

Lor Auckland: ¿Vísteis á la princesa y á Bergami salir de él juntos?

R. No, pero ví salir de él á Bergami.

P. El marqués de *Lansdowne*: ¿Por qué dejásteis el servicio de la princesa?

R. Porque la veia rodeada de mala gente.

P. No sufrísteis una negativa cuando quisísteis volver á entrar en él?

R. *Non mi recordo.*

El largo interrogatorio sufrido por este testigo es curioso por mas de un título. Por do quier demuestra la puerilidad de la acusacion, asi como la de la defensa. Hace presentir en el testigo un carácter contenido, unos celos ocultados cuidadosamente durante tres años contra el hombre que supo cautivar los favores de la reina, contra este hombre que, igual en otro tiempo de Majocci, tanto en servidumbre como en miseria, habia llegado á ser su superior. No es fácil calificar el papel de este argos, que durante largos años ha tomado curiosamente nota de todos los mas pequeños accidentes, de todas las frases mas ligeras que pudieran servir de base á una acusacion contra su señora; una señora, despues de todo, buena y generosa para los suyos, y caritativa para todos.

Debe notarse tambien la singular oposicion que existe en estas respuestas entre los detalles tan circunstanciados que da sobre todo lo que puede servir para la acusacion, y la falta súbita de su memoria, relativamente á cuanto puede ser útil á la reina. El *non mi recordo* llega invariablemente en este último caso. El pueblo lo advierte, y en breve no es conocido Majocci en Lóndres sino bajo el sobrenombre de *Non mi recordo*.

El segundo testigo interrogado es Cayetano *Paturzo*, contramaestre á bordo del navío que habia conducido á la reina á Augusta en Sicilia. Declara este que el gabinete de la reina se hallaba dividido

en dos partes: á la derecha se hallaba el cuarto de la princesa, y á la izquierda el de la condesa Oldi. El cuarto de Bergami estaba muy próximo á la popa, que se hallaba vecina al comedor. Despues del viaje de Túnez, ocupó Bergami un cuarto cerca del de la princesa en el comedor.

Durante el viaje por tierra á Jerusalen, se viajaba toda la noche, y la princesa descansaba durante las horas de gran calor. Desde Nazareth se levantó una tienda que contenia dos lechos. El testigo no puede decir quién dormia en el segundo.

En cuanto á la tienda, al regreso de Jaffa, se levantó en el puente del navío, ayudando el testigo algunas veces á cerrarla, el cual vió en ella á S. A. R., á Bergami y á algunas otras personas de su séquito. Por la mañana se alzaba la tienda, cerrábasela algunas veces por el dia por espacio de una media hora, quedando encerrados en ella S. A. R., Bergami y otras personas. Algunas veces se paseaban por el puente la princesa y Bergami dándose el brazo.

M. Denman contra-examina al testigo.

P. ¿Cuál es vuestra profesion y vuestro país? ¿Por qué habeis venido á Inglaterra: ¿Qué se os ha prometido?—Soy Piloto y comerciante establecido últimamente en Mesina. He venido á Inglaterra invitado por el vice-cónsul, que me ha prometido 4,000 francos al mes.

Esta última respuesta causa una grande agitacion en la cámara.

Lord Ellenborough: ¿No tenia Bergami otro sitio donde estar que la tienda de la reina?

R. No señor, y tengo la certidumbre moral de que pasaba allí la noche.

El tercer testigo (24 de agosto) *Vincenzo Borgiulo*, capitan de la *Industria* depone por el mismo estilo.

P. ¿No hizo Bergami algunas farsas el dia de San Bartolomé para recrear á la reina delante de todo el mundo?

R. Sí, señor; tomó varios cogines, los puso bajo su toga para formar un gran vientre, y se puso á hacer varios movimientos cómicos.

A peticion de *M. Brougham* se llama al testigo Teodoro *Majocci*.—Consiento, esclama, en ser decapitado, si digo una sola mentira.

M. Brougham: habeis estado en Inglaterra al servicio de Hyatt, en Glocester. ¿No le habeis dicho mil veces, así como á todas las demás personas de su casa, que la princesa era una escelente mujer?

R. Dije solamente que era buena.

P. ¿No habeis confesado que siempre observó buena conducta?

R. *Non mi recordo.*

P. ¿Dijísteis á M. Johnson yendo en diligencia que se os habian hecho considerables ofertas para empeñaros á declarar contra la reina?

R. Que pierda la cabeza (*Io metro la mia testa*) si he dicho jamás semejante cosa.

P. ¿No dijísteis á este Johuson que os iba á ofrecer un destino el gobierno inglés?

R. *Non mi recordo.*

Empéñase una discusion sobre las palabras dichas á Hyatt; *buona donna* quiere decir *buena señora* segun Majocci, y *escelente mujer* segun Brougham.

El cuarto testigo, *Francisco Boriolo* vió en Túnez á Bergami salir del cuarto de la reina, advirtiendo que estaba intacto el lecho de Bergami. El testigo añade que ha estado enfermo, y que fué la reina á visitarle mientras estuvo en cama.

El quinto testigo, *Peachall*, capitan, la primera vez que recibió á bordo á la reina, vió á Bergami comer con los otros criados. Yo insistí para que la reina no me obligara á tratar como convidado al que me habia servido de criado; pero la princesa no quiso ceder, y se encargó del cuidado de su propia mesa, donde comió sola con Bergami.

Lord Osford, al testigo.—¿Os pareceria indigno de sentarse á vuestra mesa un niño que hubiera sido criado vuestro y que hubiera llegado á ser guardia marina y en fin oficial?

Esta pregunta, hecha con tono irónico, escitó algunos murmullos.

Briggs (Tomás), capitan del *Leviathan*, en 1815, sesto testigo, fue encargado por el capitan Peachall de hacer observaciones á la reina sobre la admision á su mesa de Bergami. De ese contra-interrogatorio resulta que hubiera sido imposible que se comunicaran de noche Bergami y la reina. El testigo no ha visto nada en la conducta de la reina contrario á su decencia.

Despues de dos declaraciones poco importantes, el octavo testigo, *Pedro Puchi*, mayordomo de la gran posada de Trieste, dice haberse hospedado en ella por seis dias la reina.—Como mi cuarto daba á un corredor donde estaban los aposentos de los dos viajeros, me ocurrió una mañana mirar por la llavera y ví á Bergami salir del cuarto de la princesa en traje familiar y con chinelas.

Bárbara Krantz, noveno testigo, era criada de la posada de Carlsruhe, donde descendió la reina. Ella declara, que habiendo entrado una noche, á cosa de las siete ó las ocho en el cuarto de Bergami, halló á la princesa sentada en el lecho. La princesa se levantó precipitadamente como asustada.

La reina lanza una mirada de indignacion á la testigo y deja la sala. Este incidente hace aplazar para el 26 la continuacion de la declaracion. Este dia resulta del contra-interrogatorio de *Bárbara Krantz* que no fue la reina, sino ella misma, la que se asustó y se retiró precipitadamente.

P. ¿Erais vos quien hacia el lecho del cuarto número 12?

R. Sí señor.

P. ¿Habeis visto alguna prenda de vestir en el lecho?

R. Encontré una capa.

P. ¿Una capa de mujer?

R. Es probable, porque tenia una especie de capuchon; la capa era de seda, y á la mañana siguiente llevaba la princesa una del mismo color; pero no puedo jurar que fuera la misma.

Despues de este interrogatorio, los abogados de la reina pretenden que se difiera el contra-interroga-

torio de los testigos hasta el momento de los informes. Este procedimiento incompatible con la tramitacion comun y ordinaria, es rechazado por algunos miembros; pero es admitido por otros que los abogados debian tener libertad para llamar á los testigos é interrogarles de nuevo.—Si limitais mi derecho de contra-exámen, objetaba M. Brougham, os esponeis á prohibirme frecuentemente la prueba de hechos importantes, que no pudiera saber hasta mas tarde; por ejemplo, la prueba de los hechos de soborno. Es una dificultad enorme para la defensa que se le acuse de haber cometido un adulterio, no aquí, ó acullá, en un sitio determinado, sino en Europa, en Asia, en Africa. Nada nos indican los testigos de cargo que podrán ser citados, ni los que podremos necesitar. Si fuéramos culpables, podríamos adivinarlos; siendo inocentes, ¿cómo hemos de poderlo hacer?

A consecuencia de estas protestas, se decide que podrán los abogados de la reina diferir su contra exámen, con tal que no obstante, no se vean obligados los abogados de la corona á terminar sus informes antes que hayan declarado los abogados de la reina enteramente concluido su contra-exámen.

Habiendo puesto en la via de las exigencias á los partidarios de la reina, esta leve ventaja que habian obtenido por 15 votos (121 contra 106), propuso *lord Erskine* á la cámara suspender la sesion para dejar á la reina tiempo de preparar su defensa. Ademas pidió que se diera á la reina la lista de los testigos de cargo, que quedaban que examinar. Esta nueva mocion fue desechada.

Bárbara Krantz es contra-interrogada por *M. Brougham.*

A sus numerosas preguntas responde que vive con su hermano, maestro alfarero; que nadie le ha dado dinero, pero que se le ha prometido á su regreso, una indemnizacion por el tiempo perdido. Quien le ha hecho esta promesa es un tal duque de Birgsted, ministro en Baden.

Sobre el hecho de que ha declarado Bárbara, da numerosos detalles. No fue por la mañana, sino despues de almorzar cuando vió las familiaridades de que ha hablado; no fue tampoco llevando agua sin ser esperada, sino siendo llamada para llevar un lienzo. El largo contra-exámen á que se entrega M. Brougham, no da, por lo demás, sino resultados insignificantes. Bárbara parece ser una mujer honrada, porque es casada, se halla muy ocupada en su servicio y ha atendido poco á lo que pasaba en casa de la reina. Solo ha señalado dos hechos, muy indecorosos de que ha sido testigo involuntario. Ha recibido algunos ducados para su viaje; y se le ha prometido una recompensa por el tiempo perdido: hé aquí cuanto sabe.

José Bianchi, portero de la posada de la Gran Bretaña, en Venecia, ha visto á la reina durante tres dias. S. A. R. hizo llamar á un diamantista y le compró una de esas cadenas de oro veneciana que se llaman *manine*. Esto fue despues de comer. Todos habian salido de la sala á escepcion de la reina y de Bergami que se hallaba vestido de correo. La princesa, despues de haberse quitado la cadena del cuello, la puso en el del correo; entonces el correo se la quitó del cuello, la puso en el de la princesa, la cogió despues de la mano, y la acompañó al salon adonde habian ido todos á tomar café. La segunda vez, cuando volvió la reina á Venecia, por Trieste, no era ya correo Bergami, sino baron, estaba todo cubierto de cruces y de alhajas. Dos veces fueron solos Bergami y la princesa á pasear á los canales, y cuando salian, iban siempre del brazo, y Bergami le daba la mano para que entrara en la góndola.

P. ¿Dísteis el brazo á la princesa alguna vez como hacia Bergami?

R. Nunca; algunas veces la cogia de la mano para sostenerla en la góndola.

M. Denman, contra-examina al testigo.

P. ¿Fue por la llavera por donde vísteis el juego de la cadena?

R. Me hallaba en el comedor.

P. ¿Entonces, supongo que os debió ver?

R. Allí fue donde estuve.

El testigo dice haber recibido solamente los gastos de viaje. No se le ha prometido nada; pero si se le da algo, lo tomará. Le ha hecho venir de Inglaterra un coronel llamado Brown, y vive con una veintena de italianos en la misma posada que Majocci.

Paolo Ogione, de Lodi, ha sido cocinero de la reina durante un año, y ha conocido en 1809 y en 1810 á Bergami, en Lodi, y en prision.

P. ¿Dónde, en prision?

M. Denman se opone á que se haga esta pregunta, porque no tiene referencia alguna al asunto de que se trata. No se hace, pues, la pregunta.

P. ¿Cuál era el estado de Bergami, mientras duró vuestro servicio?

R. Era baron y mandaba en la casa. Yo le ví pasearse con la princesa, cogidos los dos del brazo. En la Baronna, la princesa dió bailes, á los cuales asistian los habitantes del país de todas clases, hasta los de baja condicion. La princesa bailaba con ellos, algunas veces sola, y otras con Bergami. No iba á estas reuniones la nobleza de las cercanías.

P. ¿De qué modo bailaba Mahomet delante de la princesa?

El testigo se adelanta hácia la barra, levanta la mano, y encoge los dedos bailando con todo el cuerpo al mismo tiempo que con las piernas.

P. ¿Hacia algun movimiento con el vestido Mahomet en estas ocasiones?

R. Hacia un rollo con parte de sus vestidos y movimientos con su cuerpo.

El testigo imita con destreza este movimiento de las danzas populares del *karaghenz* (especie de polichinela turco).

P. ¿Miraba la princesa este baile?

R. Se reia viéndolo.

En el contra-exámen, confiesa el testigo que ha sido ya interrogado en Milan antes de su partida y en Lóndres despues de su llegada. Pero si se ha querido saber sus futuras respuestas, no se las han dictado, ni se le ha prometido dinero.

Contra-examinado por lord Liverpool, dice el

testigo que en los bailes, durante las sesiones dadas por Mahomet, no habia otra mujer presente que la reina.

Mlle. Dumond (Luisa), natural del país de Vaud en Suiza, es interrogada en francés. Vió en primer lugar á Bergami servir como de criado de mesa. Al principio, el jóven Austin dormia habitualmente en el cuarto de S. A. R. Despues que entró Bergami al servicio de la princesa, dijo la reina á la testigo:— Williams tiene ya demasiada edad para dormir en mi cuarto; será preciso ponerle en un cuarto particular para él.

Desde este momento, Bergami tuvo en los viajes un cuarto contiguo al de S. A. R. que comunicaba con este. Asi, cuando llegaron á Nápoles, no estaban separados los dos cuartos mas que por un gabinete y un corredor. Austin se acostó en el gabinete, cuya puerta se cerró. La princesa parecia sumamente agitada é hizo salir al testigo á los pocos minutos contra su costumbre.

P. ¿Sabe la testigo en dónde durmió Bergami aquella noche?

R. Creo saberlo.

M. Brougham. No tenemos necesidad de saber lo que vos creeis.

Al dia siguiente, prosiguió diciendo la testigo, ví que la cama grande del cuarto de la reina habia sido ocupada.

Cuando la reina se vestia, Bergami entraba y salia en el cuarto sin reparo.

P. ¿Recuerda el testigo haber visto á la reina aquella noche en el pasaje?

R. La he visto.

P. ¿En dónde estaba entonces la princesa?

R. En su cuarto.

P. ¿Vestida?

R. Sin vestir.

P. Y entonces, ¿en dónde estábais vos?

R. En el cuarto de S. A. R.

P. ¿Dónde vísteis á Bergami?

R. En direccion al cuarto de S. A. R.

P. ¿Qué traje llevaba?

R. Iba vestido á la ligera.

P. ¿La reina estaba en su cama?

R. No.

P. ¿Qué hizo el testigo cuando vió á Bergami en el traje que acaba de decir.

R. Me escapé por una puertecita que da al cuarto de la princesa.

P. ¿Cómo estaba la cama grande por la mañana?

R. Como si la hubieran ocupado dos personas.

En Nápoles, prosiguió diciendo el testigo, dió S. A. R. un baile al rey en una casa que está cerca del mar, y para ir á él se vistió en el segundo piso de la casa, primero de aldeana de las inmediaciones de Nápoles y luego de genio de la historia, no siendo yo quien ayudó á la princesa á cambiar de traje. Bergami entró en el tocador y yo me quedé en la antesala; la operacion de cambiar de traje duró unos tres cuartos de hora; por fin volvió la princesa á cambiar de traje por tercera vez, y entonces se vistió de turca. Bergami iba de turco, y ambos marcharon con este disfraz agarrados del brazo, Bergami volvió en seguida, pero no recuerdo si la princesa volvió tan pronto.

El interrogatorio hace referencia en seguida de un baile de máscaras dado en el teatro de San Cárlos de Nápoles. El testigo fué á él en compañía de la princesa y de Bergami en un carruaje de alquiler; la noche estaba oscura y lluviosa; S. A. R. llevaba un manton grande; Bergami vestia un dominó negro y llevaba cubierta la cabeza con un sombrero grande.

Al llegar al salon del teatro, nos rodearon una porcion de máscaras muy feas y empezaron á silbarnos con gran algazara, de suerte que nos costó mucho trabajo el retirarnos.

—¿Cuál fue la causa de esta acogida?

—El manton que llevaba S. A. R.

P. ¿Pues qué tenia de particular?

R. Que era muy feo, monstruoso.

El testigo aduce como otra nueva prueba de la familiaridad que tenia Bergami con la reina, que era el único criado que entraba en su cuarto sin llamar.

P. ¿Algunas personas de la comitiva de S. A. R. la abandonaron mientras permaneció en Nápoles?

R. No: lo que hubo fue que algunas se quedaron allí cuando nosotros nos marchamos; entre otras lady Forbes. En Génova no habia mas que una pieza entre el cuarto de S. A. R. y el de Bergami.

P. ¿La puerta que estaba entre vuestro cuarto y el de la princesa estaba de noche abierta ó cerrada?

R. Cerrada; la princesa echaba la llave por dentro y por la mañana abria al llamarme.

P. ¿Veíais si se habia ocupado el lecho de la princesa?

R. Por lo general habia estado vacío.

P. ¿Despues que la princesa se habia encerrado por dentro, oíais algun ruido de puerta?

R. Sí, pero no sé si seria el de la puerta del cuarto del tocador, que tambien estaba en aquella direccion.

P. ¿Y despues de haber oido ese ruido que decís, oísteis algun otro en el cuarto de la princesa?

R. Todo quedaba en silencio.

P. ¿Haciais la cama por la mañana?

R. Casi nunca, porque estaba sin tocar.

Cuando se reemplazó á lady Campbell, prosigue diciendo la testigo, la princesa me dijo que la condesa Oldi iba á entrar á servirla como dama de honor, y que era una mujer noble. Hasta pasados dos meses, no supe yo que la tal condesa era hermana de Bergami; lo que sí me sorprendió fue oirla hablar un italiano vulgar.

P. ¿Habeis reparado si tenia buenos modales?

R. Lo que sé es que desde el dia en que no hubo ya ni un inglés en la casa de la princesa se gozó de mas libertad. Todos los dias jugaba la princesa con sus criados á juegos alegres, por ejemplo, al de *calienta manos*.

Por lo demás, la testigo no hace sino repetir en sus declaraciones que se comunicaban los cuartos de Bergami y el de la princesa y que esta le llamaba

siempre *mi querido amigo*. Tambien ha visto que Bergami y la princesa llevaban alternativamente, la misma capa de seda blanca y el mismo gorro de seda encarnado; tambien ha encontrado una vez las chinelas blancas de Bergami en el cuarto de la princesa.

En casa del conde de Pias, en donde la testigo dormia cerca de la princesa, vió pasar de noche á Bergami por su cuarto con una luz para ir al de S. A. R.

En la Baronna que pertenecia á Bergami, el cuarto de este y el de la princesa solo estaban separados por un pasillo donde habia una escalerilla y un gabinete ó corredor. Por la noche estaba cerrada la puerta de este y nadie podia entrar en el cuarto de S. A. R. ó en el de Bergami, á no ser por otro pasillo que estaba en lo alto de la escalera. En el corredor habia cuatro cuartos ocupados por otras tantas personas de la servidumbre, pero cuando la puerta estaba cerrada no habia comunicacion entre estos cuartos y el de S. A. R.



Se vistió primero de aldeana, y luego de genio de la historia.

La princesa tuteaba algunas veces á Bergami, y este la llamaba princesa á secas, siendo asi que todos los demás la decian: vuestra alteza real.

P. ¿En los bailes de Baronna, no hubo alguna persona que contó cosas tan poco decentes, que el mismo Bergami hizo conversacion de esto con la princesa y con algunos otros?

R. Sí, habló de una historieta de dos de los convidados, que no es para referida.

En Catana, vió la testigo á la princesa salir del cuarto de la condesa Oldi, ocupado entonces por Bergami á cosa de las diez de la mañana con una almohada debajo del brazo.

P. ¿Cómo iba vestida?

R. En trage de mañana; en el mismo que llevaba la noche anterior cuando yo me separé de ella.

P. ¿Os vió la princesa cuando llevaba la almohada en la mano?

R. Me miró con mucha atencion y se metió en su cuarto sin hablar palabra.

P. Cuando S. A. R. pasó por vuestro cuarto, ¿estábais levantada?

R. Sí.

P. ¿Quién estaba con vos en el cuarto?

R. Mi hermana, me parece.

P. ¿Estaba levantada?

R. Sí.

P. ¿Solia hablaros la princesa por la mañana al veros?

R. Sí, casi siempre me decia: «Buenos dias.»

En Augusta, añade la testigo, la princesa se hizo retratar, primero de turca y luego de Magdalena

penitente, con el pecho muy descubierto. Bergami se hizo pintar tambien de turco y la princesa le ayudó á arreglarse el traje, levantándole el turbante, porque dijo que asi la gustaba á ella.

Una mañana, estando en Jerusalen, entró Bergami en el cuarto de la princesa y se echó en la cama por broma. Algunas veces, Bergami y la princesa se paseaban por la mañana por los claustros del convento. A bordo, cuando la princesa tomaba un baño, Bergami era el que iba á avisar á la testigo para que entrara á vestir á la princesa.

P. Cuando entrábais en la pieza del baño ¿cómo estaba S. A. R.?

R. Dentro del baño.

P. ¿Con qué traje?

R. Con el mismo que tenia despues de haberla yo desnudado, con una bata.

P. ¿Qué hacia Bergami á bordo?

R. Casi pasaba el dia echado. Otras veces jugaba á varios juegos para divertir á S. A. R. Yo le he visto pasearse por el puente con una almohada en el pecho.

P. ¿Y que decia la princesa al ver eso?

R. Se echaba á reir. Un dia que la condesa Oldi estaba haciendo camisas, Bergami dijo que iba teniendo necesidad de ellas, y S. A. R. contestó que ella se las haria.

P. ¿Y á eso qué contestó Bergami?

R. Se sonrió.

P. ¿Habeis visto representar á Bergami en Villa de Este?

R. Sí, bailaba vestido de arlequin, y S. A. R. de Colombina.

P. ¿Usaba pendientes Bergami cuando entró á servir á la princesa?

R. Sí, y los cambió por otros; los suyos se los he visto yo llevar á la princesa.

En Carlsruhe no habia mas que el comedor entre el cuarto de S. A. R. y el de Bergami. En Baden, la testigo vió al anochecer á la princesa sentada en un sofá mano á mano con Bergami.

En la villa Caprini, Bergami estaba echado en un sofá, y la princesa sentada en un rincon del mismo mueble.

En Pésaro se puso la princesa unos pantalones y Bergami la dijo que estaba mejor y que le gustaba mas con aquel traje.

P. ¿Qué mas llevaba encima S. A. R. en esa ocasion?

R. Tenia el cuello y el pecho descubiertos y se miraba al espejo del tocador.

P. ¿Tenia capellan en Nápoles la princesa?

R. Todos los domingos se rezaba en casa.

P. ¿Sucedia lo mismo en Villa de Este, en Villa Villani y en la Decora?

R. No; desde Génova ya no se volvió á rezar.

P. ¿Habeis visto ir á la princesa á la iglesia?

R. Sí; y ella y Bergami se pusieron de rodillas. La princesa me dijo que tenia que oir unas misas por el alma del padre de Bergami. (Risas).

El 1.° de setiembre da principio el largo contra-interrogatorio de la señorita *Dumont*.

M. Williams la pregunta si ha tomado el título de condesa de Colombia en una casa de la calle de Oxford, á lo que contesta, que no sabe si la habrán dado este título los que la llevaron á aquella casa.

A esta se siguen una porcion de preguntas insidiosas, pesadas é inútiles, con el objeto de ver si incurre la testigo en contradiccion consigo misma sobre algunos pormenores de sus declaraciones.

P. ¿Habeis dejado voluntariamente el servicio de la princesa?

R. He sido despedida.

P. ¿Por haber dicho una cosa que no era verdad?

R. Sí, y en efecto no lo era.

P. ¿Cómo es que no os ha faltado dinero desde entonces, como lo prueba el no haber entrado á servir en otra parte?

R. Tenia algunos fondos en Suiza y estos me daban réditos.

P. Sin embargo, ¿no le habeis dicho á alguien que no habíais hecho ningun ahorro en el servicio de S. A. R.?

R. No puedo jurarlo, pero no lo recuerdo.

La testigo declara que la han buscado para que hablara contra la princesa, pero que ha sido al cabo de un año de haber sido despedida.

P. ¿Habeis dicho que la princesa estaba rodeada de espías en Italia?

R. No lo recuerdo.

P. ¿Conoceis al baron Ompteda?

R. Lo he visto una vez en Villa Villani y la princesa se quejaba de su conducta á propósito de no sé qué llaves falsas; no puedo decir mas.

P. ¿Despues que habeis sido despedida del cuarto de la reina, no habeis dicho que su carácter era escelente; no habeis escrito que si aquella señora pudiera leer en vuestro corazon, veria que daríais por ella la mitad de vuestra vida; que entonces se convenceria del respeto sin límites, de la adhesion y del verdadero cariño que la profesais?

R. No lo recuerdo.

P. ¿Jurais no haber escrito á vuestra hermana en este sentido?

R. Puedo haber escrito en ese sentido, pero seria al poco tiempo de mi salida del cuarto de la reina porque entonces queria yo entrañablemente á S. A. R.

M. Williams, leyendo:—«No podeis figuraros el ruido que ha metido aquí mi diario; todo el mundo quiere leerlo y las gentes se lo arrancan unas á otras de las manos. Mad. Paulizzo pidió que se lo enviase á Lausanne para algunos ingleses que deseaban verlo. Yo me he complacido mucho en esto, porque ya sabeis que he hablado en él muy bien de la mejor y de la mas amable princesa que hay en el mundo.» A la testigo:—¿Habeis escrito vos esto?

R. No lo recuerdo.

P. ¿Podeis jurar que no lo habeis escrito?

R. No podria jurarlo; he escrito varias veces á mi hermana, y entonces queria yo mucho á S. A. R.

P. ¿No habeis escrito á vuestra hermana que empezaba á faltaros dinero, que ganábais poco, que estábais pobre?

R. No lo sé; pero si lo he dicho, no era cierto.

M. Williams enseña á la testigo una carta cuya letra reconoce esta por suya, y luego lee: Casi se me ha olvidado confiaros una cosa que os sorprenderá tanto como me ha sorprendido á mí. El 24 del mes pasado, estando yo sufriendo en... supe que habia allí un desconocido que tenia una carta para mí y que no queria entregársela á nadie mas. Bajé hasta el pié de la escalera y le rogué al tal que subiera conmigo á mi cuarto. Juzgad cuál seria mi sorpresa cuando habiendo roto el sobre, ví que se me proponia ir á Londres en clase de aya. Se me prometia gran proteccion y hacer una fortuna brillante en poco tiempo. La carta no tenia firma, pero para que yo me asegurara de que su contenido no era una farsa, se me decia que girase contra un banquero la cantidad que bien me pareciese.

La señorita Dumont confiesa en seguida que despues de haber sido interrogada en Milan por un tal M. Powell, ha tenido que ratificar en Inglaterra ante un magistrado inglés su declaracion de Milan y que ha jurado sobre un libro, besándolo.

M. Brougham: ¿No hallan vuestras señorías que esto vicia la declaracion de la testigo desde el principio hasta el fin? ¡Cómo! ¡Esa mujer ha sido conducida ante un magistrado y ha prestado juramento por un hecho en que entienden los consejeros de la corona, y esto despues de empezadas las actuaciones! ¡Hé ahí una influencia evidente, un procedimiento ultrajante!

El lord Canciller, hace presente que si la circunstancia en cuestion puede afectar ó disminuir la fé que debe darse á las palabras de la testigo, se podrán hacer las reservas que se crean convenientes cuando haya completado su declaracion.

Leénse varias cartas de la testigo á su hermana Marieta. Ella misma se acusa de imprudente y de ligera, y se ofrece á su hermana como un modelo que no se debe imitar. «Estoy triste, la dice y motiva mi tristeza el sentimiento de hallarme separada de S. A. R. y el saber que la reina ha sospechado de mi carácter y me ha acusado de ingratitud... Muchas veces aquí, delante de un gran número de personas, he enumerado con entusiasmo todas sus grandes cualidades, sus raros talentos, su dulzura, su paciencia, su caridad, en fin, todas las perfecciones de que está adornada en grado tan eminente. Muchas veces he visto afectados á mis oyentes y les he oido esclamar: ¡Cuán injusto es el mundo en causar tantas desgracias á la que tan digna es de ser dichosa! Ya sabeis mi querida hermana, con cuanta prontitud obran siempre los enemigos de nuestra generosa protectora, que contínuamente está rodeada de espías. Apenas he salido yo de Pésaro cuando se ha sabido este suceso en la capital de Europa (Londres sin duda). Se ha creido encontrar en mí una persona vengativa y ambiciosa; pero á Dios gracias, no tengo estos vicios y el dinero adquirido á espensas del reposo y del deber, no me tentará nunca, aunque me viera reducida al último apuro. El Todopoderoso no abandona á nadie, y menos, á los que obran segun sus designios: una buena fama vale mas que palacios dorados.»

Sigue luego una carta en la que la señorita *Dumont* implora de rodillas el perdon de la princesa y la espone el estado espantoso en que se encuentra. Despues confiesa su falta, «falta irreparable» pero el amor es ciego.

La testigo, da por respuesta general á todas las objecciones que se la hacen, respecto á lo que dice en sus cartas, que ha hablado del modo que se ve en aquellas, por no perjudicar á su hermana Marieta, puesto que sabia que habian de ser interceptadas.

P. ¿Por qué, habeis sido despedida del cuarto de S. A. R.?

R. Porque se dijo que S. A. R. queria á M. Sacchi; yo le escribí á este una carta, en la que le decia que la princesa le estimaba y le queria como en otros tiempos, y S. A. R. me ha despedido por creer que lo que yo queria decir en aquel escrito era, que ella amaba á M. Sacchi, pero no era tal mi intencion.

P. ¿Os vió Bergami escribir esa carta?

R. Sí. Yo mismo fuí á echarla al correo y la reina me la enseñó al cabo de un cuanto tiempo.

P. ¿Qué mas hay?

R. Que Bergami me calumnió, suponiendo que M. Sacchi y yo estábamos en relaciones ilícitas.

Algunos Pares contra-interrogan á la testigo sobre el estado en que estaba la causa á los dos dias de la llegada de la reina á Nápoles, y la señorita *Dumont* contesta en los mismos términos, poco mas ó menos que lo ha hecho otras veces.

Hasta el 4 de setiembre no se llamó á otro testigo; este es *Luis Cardini*, hijo de Doglio, cerca de Como, de oficio albañil. En este concepto ha trabajado en la Villa de Este y ha edificado la casa de Gugieri, agente de la princesa. Un dia, fué á buscarle á este, y al subir, vió en un cuartito pequeño á la reina y al baron de Bergami, sentados el uno junto al otro en un sofá como dos amigos íntimos. Cuando yo abrí la puerta, dice, el baron me cogió del brazo y me empujó hácia fuera diciéndome al mismo tiempo: ¿Qué vienes tú á hacer aquí, hijo de perro?

Otra vez he visto á la reina montada en un burro delante de la casa; Bergami estaba á pié á su lado y tenia una mano puesta encima de las rodillas de la princesa.

Contra-interrogado el testigo por *M. Williams* confiesa que en 1817 ó 1818 ha sido llamado á Milan y que allí ha sufrido un interrogatorio, hecho por un coronel llamado Brown y un abogado inglés. Al testigo se le abonaban 10 libras diarias para sus gastos y la misma suma se le habia ofrecido para ir á Inglaterra; el testigo no sabe quién pagó su gasto en Londres.

El duque de Hamilton: ¿Cuando habeis sorprendido á la princesa en compañía de Bergami, estaba vestida S. A. R.; llevaba algo que la tapara el cuello?

R. No puedo decir mas que una cosa; que me he sorprendido y que la princesa llevaba el cuello desnudo.

Alejandro Pinelli, pintor de puertas y ventanas ha trabajado en Villa de Este; una mañana ha visto á Bergami entre diez y once en bata y calzoncillos que salia del cuarto de la princesa para volverse al suyo.

En Rupinetti ha visto á la princesa en el cuarto de Bergami que estaba enfermo; ella le daba las medicinas.

En el viaje de Roma á Ancona ha visto á la princesa pasar el brazo por la cintura de Bergami.

La noche que llegaron á Caprino los volvió á ver agarrados del brazo en el camino de los jardines.

A este testigo no se le ha contra-examinado.

Domingo Bruza, albañil, ha trabajado desde 1815 á 1817 en la Villa Villani y en la Baronna. Ha visto varias veces á la princesa y á Bergami, paseándose solos por el lago en una barquilla. Y digo que iban solos, añade, porque yo remaba.

En Villa Villani los ha visto darse palmaditas mútuamente en la cara.

Antonio Bianchi ha visto bañarse á la princesa y á Bergami en el pequeño rio de Brescia, en un sitio en que habia poca agua. Los dos iban vestidos del mismo modo; S. A. R. llevaba un guardapies muy largo, y tanto ella como Bergami se salieron del agua en cuanto vieron al testigo.

José Sacchi de Bellingino ha estado un año al servicio de la reina, primero en calidad de correo, y luego como escudero. Un dia que la princesa le habia enviado á Parma con un pliego para la duquesa, volvió con la respuesta cuando S. A. R. estaba comiendo con Bergami. La princesa la leyó y dejó el pliego encima de la mesa; Bergami lo cogió y lo leyó sin pedir permiso para hacerlo.

Una vez que al testigo se le habia enviado á Milan con otra comision idéntica, volvió de noche con la respuesta; subió al cuarto á entregarla, y hallando la puerta entornada, entró y no halló á nadie dentro, pero la cama estaba descompuesta. Cuando iba á retirarse oyó que le decian desde mas adentro ¿quién anda ahí?—«El correo de Milan» contestó el testigo. Entonces compareció Bergami y dijo, que no era tan urgente la contestacion que fuera preciso haberle despertado.

P. ¿Cómo iba vestido Bergami?

R. No lo sé, yo no he visto mas que lo blanco de la camisa por la parte del pecho.

P. En dónde estaba cuando vos le habeis visto?

R. En un cuarto que tenia la puerta en frente del de la princesa.

P. ¿De dónde venia?

R. No he podido verlo porque allí habia muy poca claridad.

P. ¿Qué personas asistieron al baile de la Baronna?

R. Al principio entre las que acudian allí habia algunas de distincion; estas se retiraron pronto, porque habia demasiada libertad en aquellos bailes.

P. ¿Qué entendeis vos por demasiada libertad.

R. Que no se guardaba órden ni concierto para bailar, y que cada cual decia lo primero que le venia á la boca.

El testigo acompañó á la princesa en el viaje que hizo á Alemania, en el que Bergami compró un carruaje de dos asientos en uno de los pueblos del tránsito. Un dia se metieron la princesa y Bergami en aquel carruaje sin dar tiempo al testigo de acompañarlos, por lo cual no se reunió con ellos hasta que hicieron el primer alto en una casa de postas.

En Savignana la dieron á la princesa unos dolores muy fuertes y nadie entró á asistirla á no ser Bergami y la condesa Oldi. Los dos estuvieron calentando trapos y los entraron al cuarto de la princesa.

P. ¿Habeis observado á Bergami y á la princesa cuando iban dentro del carruaje?

R. Sí, los he visto dos ó tres veces agarrados de la mano.

M. Brougham contra-interroga al testigo. De las respuestas de este resulta que no ha vuelto á servir á nadie desde que no pertenece á la servidumbre de la princesa, que un abogado le ha tomado ya declaracion en 1818 en Milan delante de los señores Brown, Cook y Powell, y que en Lóndres se le ha hecho asegurar bajo juramento que era verdad lo declarado por él.

Vos, le dice M. Brougham al testigo, habeis tomado el título de conde, le habeis dicho á un tal Marietti que la princesa os debia dinero. Luego habeis tratado de volver á entrar en la servidumbre de S. A. R., cuya piedad habeis implorado. Tambien os habeis acusado vos mismo de haber sido ingrato con ella.

Sacchi niega enérgicamente todo esto. Confiesa haber estado en Colombier, es decir, en el sitio de Suiza á donde se habia retirado la señorita Dumont. El declarante es el que ha ido á buscar á la testigo para llevarla á Milan.

P. ¿Con quién habeis venido vos aquí?

R. Con M. Crouse.

P. ¿Crouse es el gentleman preso últimamente en París por haber distribuido billetes falsos del banco?

R. No he oido hablar nunca de eso.

Aquí es preciso referir al lector otra de las mil historias escandalosas que se contaban é imprimian mientras duró el proceso.

El Crouse de quien habla M. Brougham era uno de los individuos adictos á la comision de Milan. Titulábase correo del gabinete inglés, encargado de ir por toda Enropa en busca de los criados que habia despedido la reina. De cuando en cuando iba desde Milan á Lóndres á dar cuenta del resultado de su comision.

Decíase que en uno de estos viajes se habia aprovechado de su permanencia en París para espender billetes falsos del banco de Inglaterra. Crouse fue detenido y reducido á prision; el registro de sus papeles probó su crímen, y dentro de su maleta se hallaron una porcion de billetes falsos iguales á los que él habia emitido.

Pero á pesar de habérsele cogido *infraganti*, Crouse fue puesto en libertad á peticion de la embajada inglesa que lo reclamó como individuo del personal de ella, prometiendo que en Inglaterra se le formaria causa por igual delito; pero en vez de suceder asi, Crouse siguió siendo empleado.

¿Era cierta esta historia? Nosotros no podremos asegurarlo, pero el que quiere informarse de ello mas largamente podrá hacerlo en el *Times*.

M. Brougham al testigo: ¿Habeis llevado otro nombre que el de Sacchi?

R. Tambien me llaman Milani.

P. ¿Y no teneis todavía otro nombre?

R. Sí.

P. ¿Cuál?

R. Ruego á la cámara que me permita no contestar á esta pregunta. Si yo dijese el otro nombre que me dan, me veria espuesto á la furia de los que me quieren mal. A todo evento, yo suplico á la cámara que interponga su autoridad para que no se publique ese nombre en los periódicos.

M. Brougham: No volveré á preguntaros mas sobre este punto.

El procurador general dice que Sacchi ha servido en el ejército de Italia en tiempo de Napoleon, y que se le ha hecho teniente sobre el campo de batalla.

Sacchi declara que la comision de Milan no le ha prometido ni dado nada por sus trabajos; que lo único que espera es que se le indemnice en metálico el tiempo que ha perdido.

El procurador general: ¿Por qué habeis tomado en Lóndres el nombre de Milani?

R. Porque otros testigos italianos habian estado muy espuestos en Douvres y mi nombre era muy conocido.

Lord Grosvenor: ¿Podria el testigo poner en conocimiento de SS. SS. los nombres que ha tenido en diez años? (Risas.)

R. No he mudado de nombre mas que dos veces.

P. ¿Por qué se os ha despedido del servicio de la princesa?

R. Por una disputa que tuve con el confitero.

P. ¿No hacia poco tiempo que habíais tenido otra con Bergami?

R. No lo recuerdo.

Se lee la certificacion dada á Sacchi por la princesa, en la cual se dice que era un buen servidor y que únicamente era despedido por razones de economía. Segun costumbre de los tribunales ingleses, este documento no se leyó hasta que un testigo, *M. Roberto Phaer*, cajero de *Coutis y compañía*, banqueros en Lóndres, afirmó que la firma que llevaba era la de S. A. R.

El procurador general hace presente que tres testigos de Lugano, á quienes debia oirse, no lo serán aquel dia (6 de setiembre), porque habiendo sabido en Francia las escenas de Douvres habian temido ser maltratados si iban á Inglaterra. Que han salido algunas personas en busca de aquellos testigos, pero que no han podido alcanzarlos hasta Lucerne, en donde han logrado hacerles variar de intento. Estos testigos deben estar ya en camino y como parece que sus declaraciones deben ser de la mayor importancia, el procurador general pide que se les conceda un plazo para presentarse ante el tribunal.

—Nunca, dice *M. Brougham*, se ha suspendido un proceso por la ausencia de un testigo. Habeis tenido tiempo para prepararos; habeis tenido meses, hasta años, para dar cuenta de este negocio al tribunal. Ya habeis pedido otros plazos porque los testigos no estaban dispuestos, y se os han concedido, en tanto que á los consejeros de la reina se les ha negado uno que pedian de tres ó cuatro dias nada mas. Y sin embargo, el *abogado general* (*solicitor general*) de la reina estaba enfermo y lo hacia constar con el certificado del facultativo. Y hoy el procurador general viene á hacer presente á la cámara que aguarda tres ó cuatro testigos y quiere echar un remiendo á la causa con las declaraciones de esos vecinos de Lugano que han tenido miedo. Pero en los casos ordinarios la ausencia de un testigo material en medio de un proceso, conduce á la absolucion del acusado. Vuestras señorías desecharán esta peticion que no tiene precedente.

Al dia siguiente el procurador general hizo presente á la cámara que necesitaria se le concediese un plazo mas largo que el que habia pedido para que vinieran los susodichos testigos. En este supuesto, declara que renuncia á la peticion de que se suspenda la causa.

M. Brougham hace llamar á Majocci y le contra-interroga de nuevo.

P. ¿Conoceis á Julio Cesar Lavazzi?

R. No he oido nunca ese nombre.

P. ¿Conoceis á un tal Cuvini?

R. Sí, un italiano de Milan que es joyero.

P. No se habla de ese, sino de un Cuvini que está en Lóndres. ¿No habeis comido con él? ¿No le habeis enseñado una carta?

R. Sí, una carta de Milan, de mi mujer.

P. No se habla de una carta de vuestra mujer, sino de la que se o ha entregado para lord Steward.

R. No lo recuerdo.

P. ¿No le habeis enseñado á Cuvini unos cuantos napoleones que os han sido entregados al mismo tiempo que la carta?

R. Sí, me los habian dado para los gastos del viaje; me parece que eran ochenta.

P. ¿No habeis dicho que las personas que os habian entregado esos napoleones, os habian dado mas de lo que las habíais pedido para pagar vuestros gastos?

R. Yo no he podido decir eso, ni he pedido mas que lo que necesitaba para el viaje.

P. ¿Conoceis á una persona que vive en la calle de Liquorpond?

R. *Non mi recordo.*

P. ¿Se llama esta persona Bisetti?

R. No la conozco. He venido aquí metido en un saco, y me he marchado dentro de un baul. (Risas.)

P. ¿No habeis ido acompañado de un italiano el dia de las exequias del rey, ó al siguiente, á lo último de la ciudad hácia la parte del Mediodia á una casa grande en cuya puerta habia un centinela? ¿No habeis visto allí á un gentleman llamado Powell?

R. Sí, me han dicho que aquella casa era el palacio del rey.

P. ¿No habeis hablado con M. Powell y en presencia del italiano que os sirvió de guia, de vuestros gastos y de cómo se os habian de satisfacer estos?

R. *Non mi recordo.*

P. ¿No os ha dicho M. Powell en presencia del

guia, que no se reparaba en el dinero y que se os daria mas si lo necesitábais?

R. No.

P. ¿Quizá no os haya hablado nunca M. Powell del asunto de la reina?

El procurador general quiere oponerse á que se haga esta pregunta, pero se pasa adelante.

R. M. Powell me ha hablado una vez de este negocio en Milan cuando he dado mi declaracion, pero luego no hemos vuelto á hablar de semejante cosa.

P. ¿Veis esta carta?

R. No la habia visto hasta ahora. Por lo demás, yo no sé leer ni escribir.

P. ¿Conoceis á la persona que os presento?

R. Sí, es el dueño de la taberna del Globo.

P. ¿Os habeis valido de esta persona para escribir á mistriss Blackwell? En ella la dais cuenta de un encargo que os hizo; la dais espresiones para mistriss Hugues y para Mad. Cangiatelli, y andais diciendo á mistriss Blackwell que desde que os habeis separado de ella no podeis comer, ni beber, ni dormir. ¿Qué significa esto?

R. Es un cumplido á mi manera.

P. ¿Y es tambien un cumplido á vuestra manera, como vos decís, el querer casaros con mistriss Blackwell?

R. ¡Oh! Yo me queria casar con mistriss Blackwell, con Mad. Cangiatelli, con mistriss Hugues y con todas las mujeres que habia en la casa. (Risas.)

Despues de este interrogatorio, el *marqués de Lansdowne* llama la atencion de lord Liverpool sobre una carta publicada en los periódicos y que se atribuye á un tal Marietti, padre. En esta avisa á su hijo que corre en Milan el rumor de que su conducta con respecto al asunto de la princesa de Galles ha sido señalada como sospechosa al coronel Brown y que se trataba de hacerle salir del país, aplicándole el *alien-bill*. Este Marietti habia hecho algunas investigaciones con respecto al testigo Sacchi.—¿Semejante intervencion, dice el lord, es justificable, sobre todo cuando la persona contra quien va dirigida no se ha salido de los límites mas estrictos del derecho y de la justicia? Es preciso que la intencion contenida en esa carta se desapruebe, y tambien que el agente del gobierno, si es que el coronel Brown tiene ese carácter, dé una esplicacion de su conducta.

Lord Liverpool contesta que no sabia aun que Marietti hijo estuviera en Inglaterra, y que nunca se ha tratado de aplicarle el *alien-bill*. Que respecto al coronel Brown es en efecto agente autorizado por el gobierno en el estranjero, para este negocio.

Despues de este incidente, *M. Brougham* declara en su nombre y en el de sus cólegas, que no se volverá á hacer ningun contra-exámen, *en ningun tiempo*. Con esta seguridad el abogado general se levanta para hacer el relato del proceso. (7 de setiembre.)

Deseamos, dice el *abogado general*, evitar toda espresion que pueda marcar un intento decidido de envilecer á la reina; pero es deber nuestro probar los hechos que resultan de las declaraciones.

Ese arreglo constante de los cuartos con el objeto de que el de la reina y el de Bergami estén inmediatos, esos testigos que ven salir á este del de la reina, son hechos bastante significativos.

Pero se me dirá que esto no prueba el adulterio. Yo debo recordar aquí que son raros los casos en que este puede ser probado materialmente; por lo comun, no se llega á probar mas que por induccion. Este es un principio de jurisprudencia proclamado por nuestros jueces mas autorizados en casos parecidos al presente. Sin duda deben establecerse las inducciones sobre hechos ciertos; estas no deben ser unas conclusiones deducidas artificiosamente, pero sí tales que puedan hacer efecto, en todo hombre de buen sentido.

Bien sé que una circunstancia importante, la de la presencia de Bergami en el baile de Nápoles no está probada mas que por un solo testigo, por la señorita Dumont, y que se trata de hacer concebir sospechas respecto á la sinceridad de esta testigo. ¿Qué se podria contestar á un hecho semejante, si no se rechazara la declaracion? ¿Se dirá que aun probado este hecho, no se prueba el adulterio? Respecto á la visita nocturna hecha por la reina á Bergami de que da testimonio Majocci, dice el *abogado general*: Se ha tratado de atenuar la fe que debe darse á este testigo; se le han hecho sufrir tres interminables interrogatorios; no veo que ni una sola vez se le haya hallado en contradiccion consigo mismo. Se quiere dar importancia á su frase de *non mi ricordo*, pero ¿qué podia responder este testigo cuando se le mortificaba con preguntas absurdas é insignificantes; que podia responder sino que no se acordaba de lo que le preguntaban?

Hay otros hechos que se quieren calificar de bagatelas, hechos probados y que nadie niega, por ejemplo, el de pasearse la reina agarrada del brazo de su lacayo. A mí me parece que este hecho que en sí mismo es una bagatela, demuestra sin embargo culpabilidad.

¿El despedir á las damas inglesas, la invasion de la tribu de los Bergami en la casa de S. A. R., especialmente la aparicion de la titulada condesa Oldi; la elevacion de esta mujer del pueblo apenas capaz de sostener una conversacion con la reina, á la dignidad de dama de honor; todas estas circunstancias reunidas, no deben ser para nosotros un rayo de luz?

Las declaraciones mas numerosas é importantes son las de la Villa Este. Aquí no son solo los criados los que declaran, sino todos los que por un motivo ú otro entran diaria ó semanalmente en la casa y en los jardines, testigos presenciales de ciertas confianzas que no dejan duda respecto al comercio ilícito entre los que las tienen. Si una mujer de otra clase, si una particular hubiera obrado así, ningun jurado titubearía en declararla culpable.

La circunstancia de la almohada debajo del brazo, llamó por un momento la atencion del *abogado general*. ¡Desgraciada aficion que poco á poco habia ido cobrando tal ascendiente sobre la princesa que ya no se escondia!

Pero esta circunstancia se sabe por las declaraciones de la señorita Dumont. El abogado general comprende, pues, que tiene precision de rechazar las inducciones que son desfavorables á esta testigo. Se ha querido, dice, presentarla como una persona en quien no se puede tener confianza; se la han opuesto unas cartas escritas por ella á su hermana, en las cuales se encomiaban la generosidad, la caridad y la bondad de la princesa.

Estoy muy distante de poner en duda estas virtudes de la reina. Cuando yo recuerdo la ilustre casa á que pertenece, no dudo que las posea en toda la estension que manifiestan las cartas de la testigo. Pero es avanzar demasiado el decir que no puedan existir todas ellas en el corazon de una mujer en donde se abriga al mismo tiempo una pasion innoble y criminal.

Por otra parte, seria fácil esplicar las cartas de la señorita Dumont por otras circunstancias. La testigo tenia una hermana en el cuarto de la reina; sabia que se abrian sus cartas; y es muy verosimil que dijera en ellas mas cosas buenas de la reina de las que verdaderamente sentia, y todo esto por cálculo para que S. A. R. conservara en su gracia á su mencionada hermana.

En fin, la señorita Dumont declara una porcion de cosas que han pasado cuando no habia mas personas presentes que ella, la reina y Bergami. Ahora bien; si no hay nada misterioso en la historia de este correo, si ha sido elevado á otras dignidades, en virtud únicamente de sus leales servicios, ¿quién puede contradecir mejor que él las declaraciones de la camarista? Si las relaciones que median entre la reina y Bergami, son tales como dice el *bill*, hace muy bien ese hombre en no presentarse en la barra de la cámara; pero si estas relaciones son puras, si están al abrigo de toda reconvencion, ¿por qué no se opone su testimonio al de la señorita Dumont? ¿Por qué no viene ese hombre á declarar que aquí se ataca con falsedad á la reina?

¿Los testigos de la polacra *Guergilo*, *Paturzo* y *Birollo* no dan una prueba por induccion del comercio adulterino? ¿Quién no condenará á la reina por el solo hecho de pasearse en una barca con Bergami haciéndole caricias? ¿Qué se podrá oponer á las declaraciones que prueban esto?

Los abogados de la reina han tratado de demostrar que Bergami no entraba en la tienda hasta por la mañana; pero como los testigos le han visto salir de allí muy temprano y luego le han visto acostado en su cama á las diez, esta esplicacion no satisface mucho.

La circunstancia del baño no admite comentarios.

Para oscurecer estas pruebas, se ha preguntado á Paturzo y á Guergilo, qué indemnizacion recibian. La mejor prueba de que no están sobornados es la franqueza y la prontitud con que han dicho lo que se les daba. Todos nuestros comerciantes saben lo difícil que es y el mucho dinero que cuesta el hacer que nuestros marinos se presten á dar una declaracion.

¡Las escenas poco decorosas de los bailes de la Baronna y las farsas groseras ejecutadas por Mahomet en presencia de la reina, no prueban que esta era víctima de una pasion deplorable! ¡Es posible que Bergami haya introducido en casa de la reina estos espectáculos escandalosos, pero una mujer honrada deberia haber arrojado de ella de un modo ignominioso al farsante!

Otra declaracion que lleva el sello de la sinceridad, es la de Bárbara de Carlsruhe; el procurador general insiste sobre el valor de esta declaracion y sobre el de la de Sacchi, aquel veterano hecho teniente en el mismo campo de batalla, aquel antiguo sirviente de la reina á quien esta ha dado una calificion tan honrosa.

Por fin, el procurador general concluye con estas palabras: Hé cumplido con mi deber, no he tratado de dar á los hechos un color ficticio. Deseo con toda mi alma que S. M. la reina se halle en estado de probar su inocencia á satisfaccion de vueseñorías y de la nacion. ¿Parece que el estado actual de la causa da alguna esperanza de que así suceda? Esto es lo que no me conviene decidir. Pero debo decir que hasta ahora los cargos están completamente probados por las declaraciones á menos que los testigos que pueda presentar la reina, den una refutacion clara, distinta, satisfactoria.

Ahora les llega el turno á los abogados de la reina y *M. Brougham* es el primero que hace uso de la palabra.

«Milores, dice al empezar, no es este augusto tribunal el que me impone temor; ¡ha sido indulgente conmigo tantas veces! Aun me impone menos inquietud, porque estoy apoyado por la conviccion de la justicia y por los votos del universo. Yo no vengo á escusar errores, me coloco en el terreno mas elevado de una inocencia absoluta; niego que la reina haya cometido nada de lo que se la imputa; niego que la reina sea culpable, ni aun de simples errores de conducta; niego que esté probada ninguna accion indigna de ella por las declaraciones que habeis oido.

»Hay, sin embargo, un hecho que debo admitir, á saber, que obligada la reina á salir de Inglaterra, no ha podido hacer que su sociedad se compusiera de las personas que debian rodearla, de los pares de Inglaterra y de sus señores, y que viviendo en el estranjero se ha visto obligada á admitir en su casa á la nobleza italiana...»

(Aquí se sonrien algunos de los jueces y se oye circular por los bancos, de boca en boca, el nombre del baron Bergami.)

«Y hasta á algunas personas, prosigue diciendo el abogado, de un nacimiento oscuro. No os toca á vosotros hacer un crímen de esta circunstancia, porque entonces seríais vosotros mismos los instigadores de él. La reina os ha abierto su casa, ha buscado vuestro trato; pero en cuanto ha empezado esta larga serie de persecuciones contra S. M., vosotros os habeis alejado de ella: no la quedaba, pues, otra alternativa que mendigar indignamente el trato de algunos ingleses é inglesas, ó bien retirarse á algun país distante y vivir con los estranjeros. ¡Recuér-

dense todos los insultos que se la han hecho sufrir, todos los ultrajes públicos, con los cuales se la ha dejado completamente aislada! Su hija única se casa, y la noticia de este hecho se anuncia á toda Inglaterra, á toda Europa menos á la madre, supuesto que la madre solo lo supo por el correo que la llevaba al Papa, antiguo y honroso aliado de la corte protestante de Inglaterra.

Al poco tiempo, la muerte de aquella hija, cuya pérdida sintió toda Europa, se anuncia de oficio á todo el mundo menos á la madre, que supo por casualidad este doloroso suceso.

Entonces se estableció la comision de Milan. S. M. habia tenido siempre la desgracia de perder en los momentos mas críticos de peligro á sus mas ardientes amigos. Asi fue como perdió á M. Pitt, que era su mas firme apoyo. Este, se la habia legado á Perceval; pero el brazo de un asesino quitándole á este último la vida, fue la señal de otra nueva persecucion. Una desgracia la privó tambien de M. Withbread y vióse amenazada de otra tempestad; pero aun vivia la princesa Carlota y el mundo adoraba al sol naciente.

Pero volviendo á la comision de Milan, se ha dicho que Nápoles fue el teatro del primer desliz de la reina. Se supone que al otro dia de llegar á aquella capital, fue á la Opera; que salió del coliseo temprano y que en seguida pasó al cuarto de Bergami; finalmente, que al dia inmediato no estuvo visible hasta muy tarde para su servidumbre, y que no recibió á las personas estrañas que fueron á darle la bienvenida. Reparad milores que todos estos detalles, lejos de estar probados, han sido contradichos, aun por los mismos testigos de cargo. La señorita Dumont ha titubeado en todo lo que ha dicho; ha supuesto que no sabia á dónde habia ido la reina, ni dónde estaba Bergami aquella noche; ha afirmado positivamente que la reina se habia levantado al dia siguiente á la hora que tenia de costumbre; no ha dicho ni una palabra de las personas estrañas que se habian presentado en su cuarto para darla la bien venida.

Se ha acusado á S. M. de lo que pasó en el baile de disfraces, de su negativa á admitirlo en el Casino. Desde luego no hay que olvidar que el Casino existia al mismo tiempo que la comision de Milan y que entonces habia allí un coronel Brown. Respecto al baile de máscaras, vueseñorías recordarán que la señorita Dumont ha descrito el traje y la careta de S. M. como *monstruosos*, es decir, *muy feos*, y que ha cundido que á su alrededor habia muchas máscaras muy feas. No cabe duda en que allí ha sucedido lo que en todos los bailes de esta clase, que el máscara que ve que le han conocido á pesar de su disfraz, sale del local para cambiar de traje.

Se ha supuesto que los criados de la reina estaban admirados de la familiaridad que mediaba entre esta señora y Bergami; que la nobleza habia dejado completamente de verla y que era tratada en los paises estranjeros lo mismo que lo ha sido por algunas personas en Inglaterra y esto por motivos bien conocidos. Pero ¿cómo es que lady Carlota Lindsay haya ido á reunirse con la reina en Milan, despues de su largo viaje? ¿Cómo es que esta señora haya permitido á sus criados tratarse con los de la reina, aunque estos estuviesen tan disgustados de la conducta de S. M.? ¿Cómo es que la reina haya sido tratada con todas las atenciones posibles por personas de alto rango, que haya sido recibida por el soberano legítimo de Baen, por los Borbones legítimos de Palermo; que haya sido obsequiada por los legítimos Estuardos de Cerdeña; que un príncipe de alto rango, como el dey de Túnez haya tenido consideraciones con ella?

Respecto á las familiaridades particulares de que se acusa á la reina, hay muchas circunstancias que se esplican por los usos del país: *besarse es el modo de saludar allí*: ¡cómo puede creerse que si la reina y Bergami hubiesen creido este acto digno de censura, hubieran aguardado siempre á que entraran los criados para *saludarse*!

Sin contradiccion, las declaraciones de los testigos sobre una porcion de puntos, son demasiado inverosímiles para que puedan ser creidas. Cuando mas criminal es el carácter de las acciones que se imputan á la reina, tanto mas cuidado han tenido los testigos de colocarla en un paraje bien público, en donde pudieran verla los correos, los criados y los marineros. ¿Se ha visto otro rasgo igual de locura en la historia de las debilidades humanas?

Pero ¿hasta qué punto merecen fe estos testigos. Vueseñorías pueden formarse una idea de ello recordando el ejemplo de aquellos doctores de la universidad, que en el proceso de divorcio de Enrique VIII contra la reina Catalina, habian vendido á dinero contante sus declaraciones favorables al rey.

Veamos ahora cómo se ha tratado de probar los hechos. Si se hubiese intentado tramar una conspiracion contra la reina, no se hubiera echado mano de otros medios. Sin el auxilio de los criados era imposible salir bien: con su ayuda habia las mas hermosas esperanzas de éxito. Y si estos criados son unos estranjeros, modelados de antemano, traidos á costa de mucho dinero á un país desconocido para ellos, no pasan cuidado por la buena ó mala opinion que pueda formarse de ellos y son los mejores instrumentos que pueden elegirse para un negocio de esta clase.

Yo no trato de decir que todos los estranjeros se parezcan, pero creo que entre todos los paises del mundo, el mas á propósito para encontrar testigos de esta calaña, es el país de Lucrecia Borgia y de Augusto.

En todos tiempos ha tenido la perfidia su tarifa en aquel país. Tampoco digo que todos los italianos se parezcan; hay algunos de ellos á los cuales les confiaria yo sin reparo mi vida y mi honor; pero los hombres honrados de Italia tampoco tendrán inconveniente en confesar, que la clase baja de su país es la mas depravada que se conoce en toda la superficie del globo.

La comision de Milan es la que ha recibido las primeras declaraciones de los testigos; ha podido ser engañada y yo no quiero acusarla de haberlos sobornado; pero ello es que ninguno ha comparecido en la

barra de esta cámara, sin haber pasado antes por las manos de aquella comision; sin duda se temia que no hubiera acuerdo en sus declaraciones. Despues de todos los pasos preliminares, despues de todas las maniobras que exigia la prudencia, despues de todos los preparativos imaginables, vemos desembarcar á estos testigos en Inglaterra. Se les amontona, por decirlo asi, en un solo depósito, para que puedan hablar y ponerse de acuerdo; y finalmente, reciben la recompensa de sus servicios. Se ha desplegado una habilidad esquisita en el modo de ejercitar á estos testigos; se les ha dividido en pequeños destacamentos compuestos, no con arreglo á la procedencia de cada uno de sus individuos, sino segun el objeto de las declaraciones particulares que están llamados á hacer.

Yo pregunto ¿por qué se ha colocado á estos testigos fuera de la vista del público; por qué Sacchi vivia en Londres con la paga de un feld-mariscal, gastando cuando menos de 4 á 5,000 libras esterlinas?



La princesa llevaba debajo del brazo una almohada.

Majocci se vende por la minuciosidad con que cuenta hasta los menores detalles que perjudican á la reina. Si se trata de una visita hecha por Bergami á S. M. durante la noche, el testigo ha contado los minutos, que ha durado y que han sido una vez catorce, otra quince y otra diez y seis ó diez y siete. Pero se le piden entonces otros pormenores que tienden á disculpar á la reina, y en seguida se queda sin reloj y sin memoria y se parapeta detrás del famoso *non mi ricordo*, palabras que vivirán por largo tiempo en los anales de la Inglaterra. A pesar de sus subterfugios, Majocci ha estado varias veces en contradiccion consigo mismo y con los demás. Por ejemplo, en Nápoles, tiene gran interés el procurador general en que el cuarto de la reina y el de Bergami estuvieran lo mas inmediatos posible; pero á Majocci se le escapa que estaban distantes (*lontane*).

El capitan Guergilo y el contramaestre Paturzo, os han confesado que recibian una gratificacion anual muy superior á lo que ellos hubieran podido ganar en toda su vida. Tambien estos, dan los detalles mas minuciosos respecto á las familiaridades que suponen haber presenciado entre la reina y Bergami; pero el uno adelanta mas el discurso que el otro. Ahora, bien, milores, la reina á bordo de un buque consintiendo que un hombre la hiciera caricias, era un espectáculo capaz de llamar la atencion del capitan y del contramaestre; pero ¿en qué consiste que estos dos hombres difieran esencialmente en lo que dicen?

Hay otros dos testigos introducidos en la causa por el procurador general con mucha mas pompa que el capitan y el contramaestre: Sacchi y la señorita Dumont. Estos dos testigos están muy unidos; juntos

han servido á la princesa; juntos han sido despedidos con estrépito de su servicio; juntos han seguido viviendo en las montañas de Suiza; juntos han pasado en Lóndres un año entero. Yo no podré decir todas las caravanas que han corrido juntos, lo que sí sé, es que han estudiado con fruto los grandes escritores clásicos de nuestra literatura, y que han adquirido un conocimiento estenso de nuestra lengua. Han tenido la modestia de no jactarse de esto, y al mismo tiempo la habilidad de saberse aprovechar de ello, porque se han hecho repetir por un intérprete preguntas que ellos habian comprendido perfectamente.

Y aquí, *M. Brougham* de muy mal *humor*, hace el retrato de la señorita Dumont.

No tengo, dice la pretension de pintarla; ¡bastante se ha dado á conocer ella misma! Tiene una disposicion natural para el romanticismo, que el trato de gentes ha aumentado aun; es enemiga del matrimonio como se ve por sus cartas. Aborrece al género humano en general, aunque es capaz de tener afectos particulares. *Amica omnibus, quamlibet inimica.* Pero en su odio al género humano, hace una escepcion en favor de un amigo tal como Sacchi, el *gentleman* italiano, como ella le llama, aunque el ingrato no haya correspondido á esta galantería llamándola condesa. No es amiga del matrimonio, la gusta la libertad, *la ninfa de las montañas, la dulce libertad.* Y si la seguís por esas montañas en donde ha nacido, vereis cuál es su sociedad predilecta. ¿Quién es capaz de conocer todas las perfecciones de esta señora? Lo cierto es, que en el mundo no hay otro tipo mas perfecto de graciosa de teatro, y que Moliere, Lesage, Congreve y Ciber, se han quedado muy atrás de este admirable original.

Algunas de sus brillantes cualidades se han manifestado cuando ha sido contra-examinada por M. Williams; esa mujer ha mostrado que su educacion hacia honor á su habilidad natural; que estaba dotada de una gran circunspeccion y que tenia un talento particular para añadir una parte de declaracion á la otra dada anteriormente. Ha dado pruebas de igual habilidad para que lo que habia declarado estuviera conforme con el contenido de sus cartas, contenido que no habia olvidado, aunque ignoraba si se emplearian aquellas cartas contra ella. Y si ella hubiese previsto que semejantes documentos existian, si sus protectores hubiesen ignorado su contenido, nunca hubieran oido vueseñorías hablar de esa mujer; jamás hubiera figurado en el proceso como testigo, porque se la hubiera embarcado para su patria, como se ha hecho con otros muchos.

M. Brougham pasa en seguida á hablar de Sacchi y dice:

No puede menos de notarse que el siglo progresa y que pocos años han sido suficientes para hacernos superiores á las preocupaciones que tenia la nacion contra los franceses y contra su jefe.

Aun recuerdo yo el tiempo en que, pocas personas se hubieran atrevido á presentar como testigo principal, sobre todo en causa tan delicada como esta á un soldado de Bonaparte, que ha servido á sus órdenes en tantas campañas, que ha sido agraciado con empleos por el usurpador corso, por el aventurero revolucionario, por el jefe tiránico (1).

Háse juzgado, á pesar de esto, que un testigo semejante seria bastante bueno contra la reina de Inglaterra, y al venir aquí, ese hombre se ha hecho *gentleman* por su propia autoridad. ¡Y el que habia sido soldado raso en el ejército francés, y despues correo de la reina, nos ha sido dado como un testigo en el que debemos tener la mayor confianza! Yo no le echo en cara á Sacchi su profesion de soldado, aunque no me figuro que en el ejército francés hayan dado pruebas de ser muy escrupulosos los soldados italianos, especialmente los del Norte de Italia. Pero Sacchi ha hecho uso de mil rodeos y ha tenido tres nombres y un diminutivo de nombre. Dos de aquellos nombres son conocidos, pero no lo es el tercero. Sacchi ha dado por escusa para haber adoptado tantos nombres, el tumulto de Douvres. Al decir esto, se le ha olvidado que el tumulto en cuestion ha acaecido en 1820, y que él habia mudado de nombre en julio de 1819. Este hombre tiene tantas historias como nombres. Este hombre ha venido aquí con una familia española y á consecuencia de una causa que tenia pendiente.

Sacchi ha sostenido con valentía que nada le daban los que se servian de él; pero es lo cierto, que desposeido del insignificante cargo de correo, vive en Inglaterra como pudiera hacerlo un caballero rico.

¿Qué puede aguardarse de semejante testigo? Este hombre ha mentido en todo cuanto ha dicho, respecto á cómo iban dentro del carruaje la princesa y Bergami, en primer lugar, porque él no era correo en la época á que hace referencia, y ademas, porque el carruaje de la princesa era á la inglesa, es decir, cerrado, y en disposicion que las persianas no podian abrirse, sino moviendo un resorte que estaba por la parte de dentro.

Y M. Brougham, recorriendo la lista de los testigos de cargo, halla estraño que todos los que en ella figuran hayan venido precisamente de Italia y ninguno de los demás sitios en donde ha residido la reina, sin otra escepcion, con respecto á este particular, que la de la señorita Dumont, suiza y camarista de S. M. y Bárbara Krantz, criada de un meson en Alemania. Esta última ha mentido en lo que dice haber visto en la posada de Carlsruhe y tambien respecto á su condicion, pues aunque supone que ha servido en varias casas particulares, hay pruebas suficientes de que no ha sido nunca mas que criada de meson.

Del mismo modo podemos probar que el dia en que se supone que Bergami entró de noche en el cuarto de la reina, en Carlsruhe, esta señora estaba en un concierto, en el palacio de su ilustre pariente el Margrave, con quien cenó, y en cuya casa permaneció nueve ó diez horas. Bergami, su hermana y el hijo de esta se habian quedado en el alojamiento de la reina, y el primero se habia acostado porque se sentia un poco indispuesto.

Ahora pregunto yo, ¿por qué no se ha oido á mas personas con respecto al hecho de Nápoles? Porque

(1) Téngase presente que esto sucedia en 1820 y que el que habla es un inglés.

hubiera podido hallárselas en contradiccion en sus declaraciones. ¿Por qué no se han presentado mas testigos sobre las hendiduras de los lechos?

Si dais crédito á los testigos, el adulterio está tan probado cuanto es necesario para obtener un divorcio en Westminster-Halt, ó en esta cámara. Si dais fé á los Dumont y á los Sacchi, no tan solo es culpable la reina de adulterio, sino que iguala á Messalina por sus acciones; y si estos testigos han declarado con falsedad, son tan perversos como los jacobinos que intentaron probar el crímen de María Antonieta.

Yo he oido decir que no habíamos probado la falsedad de los testimonios mas que respecto á particularidades y cosas insignificantes, pero esta observacion no puede proceder de un hombre de ley. Este sabe que no se puede tomar nada de la declaracion de un testigo á quien se ha cogido en mentira, aunque sea en cosas de poca ó ninguna importancia. ¿En dónde estaría si no la seguridad del hombre contra sus enemigos? ¿En dónde estaria la probabilidad de librarse de un perjuro, si reconocida la falsedad de parte de una declaracion no perdiera la otra toda su validez? Yo pregunto á vueseñorías ¿qué es lo que debe constituir la seguridad, contra unos testigos perjuros? Suponed una de esas grandes desgracias que pueden caer sobre un individuo, desgracia agravada por la delicadeza del que la sufre; suponed que como les ha sucedido á algunos hombres de bien, como puede suceder todavía, un infame acusa á uno de vueseñorías de un crímen, cuya sola idea mancha desgraciadamente, aunque sin el menor motivo, la mejor reputacion; ahora pregunto yo, ¿cómo se le combate al testigo perjuro si se abandona este principio tutelar? Este hombre, que en el caso supuesto, conspira contra vuestra reputacion, contra vuestro honor, no necesita otra cosa para lograr su intento que hallar un dia, un sitio, una hora en que uno de vueseñorías haya estado solo. Al contrario, si se sigue la regla ordinaria, el testigo será recusado y vos absuelto, si á vuestro vil acusador se le coge en la menor falsedad, aunque sea en la cosa mas insignificante.

Yo no exijo nada mas y me limito á reclamar para la reina la seguridad que vueseñorías reclamarian para sí mismos en semejante circunstancia.

Milores, he contestado á las declaraciones de los testigos; he apelado á los principios generales de justicia criminal, y asi no necesito insistir sobre los hechos. No he hablado de ellos sino porque no se ha omitido investigacion de ningun género para averiguar la conducta de la reina, y porque me ha sido preciso confundir los artificios de sus calumniadores. Si las acusaciones hechas contra S. M. se limitasen á que esta señora se hubiese olvidado por un momento de su dignidad, á unos actos, que aunque no criminales en sí mismos, la rebajasen algun tanto, me colocaria en otro terreno para contestar á semejantes acusaciones. Pero milores, en la conducta de la reina no ha habido, ni ligereza, ni ningun hecho que sea digno de censura. Invoca el testimonio de su vida anterior, cuando estaba en medio de sus parientes, amparada por estos, cuando tenia el apoyo mas sólido que es dado tener, la proteccion del venerable soberano que hemos perdido. Obra en mi poder, milores, un testimonio que no puede leerse sino con el mas profundo respeto, cuya gravedad conocerán vueseñorías, y que al mismo tiempo despertará en sus almas un amargo recuerdo. Vais á oir, milores, lo que decia nuestro venerable soberano de mi ilustre cliente; vais á saber lo que opinaba de ella. Aquel monarca la conocia bien, la conocia mejor que todos los demás; la reina era mas querida de él que de los demás miembros de la familia, inclusos aquellos á cuyo cariño tenia S. M. mas justos derechos. Tal es el sentido evidente, irrecusable, de la carta que voy á leeros.

«Palacio de Windsor 13 de noviembre de 1804.

»Mi muy querida nuera y sobrina:

»Ayer, tanto yo, como el resto de mi familia, hemos tenido una entrevista en Kew con el príncipe de Gales. Por una y otra parte se ha tratado de evitar altercados y esplicaciones; por consecuencia, la conversacion no ha sido ni instructiva, ni agradable; pero ha dejado al príncipe en una situacion que le permite mostrar si su deseo de volver al seno de su familia es una realidad ó si se reduce únicamente á palabras; esto es lo que nos dará á conocer el tiempo. No descanso en mis deseos de hacer investigaciones que no puedan ponerme en estado de comunicar algun plan que sea ventajoso para esa niña querida (la princesa Carlota), por quien tantas razones tenemos vos y yo para interesarnos. Y como semejante plan, debe proporcionarme la dicha de vivir con vos, no es este un motivo insignificante para que yo vaya discurriendo algo sobre el particular; pero nada puede decidirse sin vuestra entera y cordial seguridad; el objeto que me propondré siempre, será el de sostener vuestra autoridad de madre.

Creed, que soy siempre mi querida nuera y sobrina, vuestro afectísimo suegro y tio, etc.»

Tal era la opinion que nuestro soberano, que conocia tan perfectamente la naturaleza humana, habia formado y en que siempre habia tenido á su querida hija política.

Ahora debo presentar á vueseñoría una carta de su ilustre sucesor.

Seguramente no está escrita en el mismo tono, ni contiene los mismos sentimientos de consideracion, pero no faltan en ella espresiones respetuosas; y es muy cierto que no se trasluce por su contenido que el príncipe piense en hacer espiar la conducta de su real esposa. Sin duda que esta carta sugerirá la idea de que los esposos debian tenerse por mas felices hallándose separados que juntos; pero establece con toda claridad que el príncipe de Gales no pensaba en que la conducta de la princesa pudiera dar motivo á un bill de castigo.

M. Brougham lee la carta de 30 de abril de 1796 que hemos trasladado mas arriba, y que se reduce á una declaracion de incompatibilidad de genios, de la cual se echó galantemente el príncipe toda la culpa.

Milores, añade el abogado, á riesgo de ser pesado con mis repeticiones, os ruego de nuevo que no perdais de vista los dos grandes puntos en que yo

me fijo. Primero, los hechos no han sido probados por todos los testigos dignos de crédito que se hubieran podido oir; segundo, los testigos que se ha osado presentar aquí son indignos de que se tenga confianza en ellos. ¿Cómo es posible que se descubra un complot de otro modo que con el auxilio de estos dos principios? Hay ejemplos de haberse descubierto algunos con la aplicacion del segundo, cuando el otro habia sido inútil.

Habiéndose hecho oir testigos de buena reputacion, habiéndose prestado por algun tiempo á planes criminales personas al abrigo de toda sospecha, la víctima se ha librado milagrosamente del lazo que se le ha tendido, por medio del segundo principio, y de pronto han quedado pulverizadas las declaraciones cuando no se aguardaba siquiera que podrian ser pasadas por el tamiz. Vueseñorías recordarán el pasaje de los escritores sagrados, en el cual el complot de los viejos contra Susana está pintado en un lenguaje tan elocuente como poético. Los corazones de los ancianos se habian separado del cielo para pronunciar un fallo inícuo. Su relato esplícito y plausible no habia sido atacado, y la víctima no se libró del peligro mas que por un hecho que parecia insignificante, en el cual estaban discordes, el de los árboles.

Del mismo género que la declaracion de los viejos es esa parte de la declaracion de Majocci, cuya falsedad os demostrará el dependiente banquero. Esta parte de la declaracion y otras muchas circunstancias parecen insignificantes en sí mismas; pero demuestran la fe que debe darse á los testigos, y estas circunstancias no son accidentales. Los hombres ligeros ó ciegos pueden llamarlas asi; pero son unas dispensaciones de esa Providencia que no quiere que el culpable triunfe, y que socorre á la inocencia oprimida.

¿Vais ahora, dijo M. Brougham al concluir, á condenar á la reina de Inglaterra como culpable de los crímenes mas monstruosos, fundándoos en unas declaraciones que no se recibirian en una causa ordinaria? Os exhorto á que os detengais un momento al borde del precipicio. Reflexionad sobre un fallo que me atrevo á decir que ahora seria sin objeto y que recaeria sobre los que lo hubiesen pronunciado.

Salvad al Estado de estas funestas consecuencias, salvaos á vosotros mismos, porque sois el ornato y la flor de esta nacion. Pero separados del pueblo no podeis sino languidecer y morir, como la flor que está separada de su raiz. Salvad, no á la reina, sino á la corona, á la aristocracia, al parlamento, al mismo pueblo. El rey ha querido que no se oyera el nombre de la reina en las oraciones públicas de la iglesia; pero las de todo un pueblo las reemplazan. Tampoco necesita S. M. de mis ruegos, pero necesito elevar mis votos hasta el trono de la misericordia divina, para que Dios sea mas clemente con este país de lo que lo merece su gobierno, y para que haga que los corazones de los poderosos se inclinen á la justicia.

M. Denman, otro de los abogados de la reina, se levanta en seguida.

Este empieza á rebatir una tras otra todas las aseveraciones de la señorita Dumont, la cual sale bastante mal parada de las manos del defensor de S. M., que achaca á invencion de la camarista suiza la mayor parte de todas las escenas nocturnas que cuenta esta haber pasado, y cuyos principales autores han sido la princesa Carolina y Bergami. Ademas hace notar las contradicciones en que ha incurrido la testigo.

Luego dice hablando de Paturzo y de Guargilo:

¿Por qué han declarado estos dos hombres contra la reina? Porque no habian podido estafarla todo el dinero que hubieran querido, porque se prometian sacar de la parte contraria todo lo que no habian podido sacar de la otra. ¿Y por qué se ha acogido únicamente á estos dos testigos? ¿Por qué no se ha citado á los veinte marineros de la polacra? ¡Cómo! ¿No habia ningun otro que hubiera reparado en unas muestras de cariño tan repetidas, tan estravagantes?

Los tenientes Hownam y Flynn no habian notado nada de indecente en la conducta de la acusada. Es cierto que estaban acordes en que Bergami habia pedido, al menos algunas veces, pasar la noche en la misma tienda que la reina. ¿Y cuánta no ha sido la cruel alegría de los enemigos de S. M. al oir esto? ¿Qué murmullo de triunfo ha salido de los bancos de los abogados de la corona? ¡Eh! nosotros no tratamos de negar, ni por pienso, la presencia de Bergami en la tienda. Pero, ¿qué haria allí? Guardar la persona de la reina que estaba espuesta en el puente de un buque. Y hay que tener muy presente una cosa, á saber, que la reina se acostaba vestida, y que el sofá en que descansaba Bergami estaba al lado opuesto de aquella tienda cuya puerta estaba siempre abierta.

Sacchi, ese honrado teniente, no pasa de ser un Tigellin. La comparacion es permitida cuando se vé á la inocente y desgraciada Carolina, espuesta á una persecucion de que no ofrece ningun ejemplo la historia de Inglaterra, y para hallar otra invasion igual seria preciso remontar á la de Neron contra Octavia.

Sacchi, criado despedido, titulado oficial y supuesto *gentleman* está convicto de haber faltado á la verdad.

En efecto, oidle afirmar que ha visto tres ó cuatro dias seguidos á Bergami de bata en el cuarto de la reina; ahora bien, la princesa no ha estado mas que un dia en Trieste.

Resta únicamente la declaracion de la criada de Carlsruhe. Un testigo ha dicho que á la hora indicada por la susodicha en el cargo hecho á la reina, S. M. estaba en la córte del gran duque.

M. Denman rebate igualmente los cargos hechos á su cliente por la declaracion de Bergami. ¿Era este un hombre indigno? No: pertenecia á una familia distinguida que la revolucion habia arruinado. El marqués de Ghisliero, chambelan de S. M. el emperador de Austria, no tan solo le habia recomendado para que entrase á servir á la reina, sino que le trataba como á un igual suyo. ¿Dónde estaba la inconveniencia, en que habia faltado la reina al conceder dignidades y honores, á su fiel guardia de corps que la habia acompañado en tantos viajes peligrosos? Por otra parte, hacia notar M. Denman que

en ninguno de los Estados del continente á escepcion de España, se seguian unos principios tan estrictos con respecto á la adquisicion de títulos de nobleza, como en Inglaterra. En Italia se puede comprar á un precio bastante módico el título de baron.

Si la reina fuese culpable, dijo M. Denman al concluir su alegato, ¿no hubiera aceptado las pingües rentas que se le ofrecian para ir á sepultarse en alguna deliciosa soledad, á Como ó á Pésaro, por ejemplo, con su supuesto cómplice? Al contrario, se ha presentado aquí á hacer frente á la acusacion, á arrostrar todos los peligros que esta lleva consigo; y este solo hecho seria suficiente para probar su inocencia. Como hombres, como pares de Inglaterra no podeis negar vuestra proteccion á esta mujer perseguida tan injustamente y que es suficientemente desgraciada para hallar un enemigo en el que deberia ser su protector. Milores, me atrevo á decir que si



Muchas veces se paseaban en un barco por el lago.

osais sentenciarla á ser desgraciada, destronada, divorciada de su esposo, no lo hareis mas que por vuestra sola voluntad, y no porque podais sacar de las declaraciones nada con que justificar una sentencia legal.

Ciertos sugetos se habian admirado maliciosamente de no ver ante el tribunal al héroe de aquellos amores adúlteros, al hermoso correo cuyo retrato habia hecho conocer á toda Europa, tanto su robusta constitucion física, como su rostro agradable y sus negras patillas, que formaron época en la historia de la moda: M. Denman esplica la ausencia de este hombre del modo siguiente:

«Se ha repetido mucho que nosotros podíamos hacer comparecer aquí á Bergami para que declarase, si todo el proceso no era mas que una ficcion; seguramente seria esta la primera vez desde el principio del mundo, que un individuo acusado de adulterio fuese citado para probar lo contrario. Ahora bien, ó el crímen existe ó no: si no existe es inútil citar un testigo mas; si existe, no hay ningun hombre que pueda dar fe á las negativas del cómplice. Sútiles casuistas, examinad la cuestion bajo sus dos aspectos: yo creo firmemente que los sentimientos humanitarios deberian prevalecer sobre la rígida probidad, y semejante testigo seria mas escusable guardando un secreto tan sagrado, que vendiendo á su cómplice. Su mentira en este caso, no seria mas que un pecado venial.»

El alegato de M. Denman habia durado dos dias.

El *doctor Lushington*, tercer defensor de la reina, tomó la palabra el 26 de octubre.

Este jurisconsulto escogió un medio de justificacion para su cliente en este argumento, que no deja de ser bastante original.

La primera singularidad, dice, que debe chocar á todo juez imparcial de esta acusacion, es la *edad avanzada* de la reina. ¿Ofrecen los anales judiciales un solo ejemplo de una persona de mas de cincuenta años á la que se le haya hecho semejante inculpacion? No habrá nadie que me cite un antecedente tan absurdo y ridículo.

Despues de este reto un tanto imprudente, el doctor Lushington hacia notar otra singularidad del proceso, la demanda de divorcio por parte del marido, despues de haber estado este separado de su mujer, de su propia voluntad, libremente, por espacio de veinte y cuatro años, sin que esta hubiese dado entonces el menor motivo para semejante separacion, en tanto que el esposo, por satisfacer su capricho, habia roto el lazo sagrado que le unia á su compañera. ¿Quién es, pues, el miembro de esta cámara que se atreviera á decir que el esposo haya tenido motivo alguno de queja en un principio? ¿Quién se atreveria á suponer que el aserto contenido en el bill, de que S. M. ha olvidado de *nuevo* sus deberes, sea fundado? ¿Cuáles eran los deberes que tenia que llenar? ¿Quién era el que habia prescindido de todos los deberes que ligaban contínuamente á los dos esposos? ¿Habrá alguien que se atreva á decir que con respecto á esto existen otras leyes para un rey, que para un simple particular? ¿Quién es el autor de la separacion; quién ha descuidado los deberes que ligan igualmente á grandes y pequeños? ¿Quién no se ruboriza, por otra parte, al saber el modo como ha sido perseguida esta infeliz mujer despues de habérsela obligado á salir de Inglaterra?

Yo podria desenvolver aquí este argumento del modo mas desagradable; podria demostrar que aun hecha abstraccion de todas las demás circunstancias, no es admisible la queja del rey sobre la conducta de su esposa, despues de haberla ofrecido 50,000 libras esterlinas para que viviera fuera de Inglaterra, por un tiempo indeterminado.

Los consejeros de la reina han presentado su defensa; ahora van á presentar sus testigos. Pero antes de esto se levanta lord *Grey*, y recordando que la influencia del gobierno ha pesado sobre las potencias estranjeras, por ejemplo, cuando el ministro de Baden ha dicho á Bárbara Krantz, que si no queria ir á Lóndres de buen grado, se la obligaria á ello, el noble lord se lamenta de que no se haya empleado esta influencia mas que para presentar testigos de cargo. Pero al chambelan del gran duque de Baden y al general Pino, testigos esenciales para la defensa, se les ha tenido lejos de Inglaterra. Verdad es que al general Pino se le ha permitido que viniera á Lóndres, pero con la espresa condicion de que no habia de vestir de uniforme; y esta condicion tan estraordinaria ha podido hacerle temer al general que iba á perder su rango en el ejército.

Lord Liverpool defiende la imparcialidad del gobierno; este se ha puesto á la disposicion de los consejeros de la reina para todas las averiguaciones que fuese preciso hacer en paises estranjeros. Y todavía hoy, si se exige la presentacion de ciertos testigos, el gobierno se apresurará á enviarlos á buscar. Respecto al general Pino, ha habido que atenerse á la regla general establecida por el gobierno austriaco, de resultas de los acontecimientos de Douvres.

Los principales testigos de descargo, presentados por los defensores de la reina, fueron *lady Carlota Lindsay*, *lord Guilford*, *sir Glumbervie*, *lord Llandaff*, *sir Keppel Craven*, *sir William Gell*, *el doctor Tolland* y sus criados, *el teniente Hownam*, etc. Sus interrogatorios, que duraron seis dias, se redujeron á que no habian visto nada indecoroso en el trato de la reina con Bergami. En el contra-exámen estos testigos se vieron un poco apurados. Suscitáronse unos debates de la naturaleza mas delicada con respecto á las intrigas que se habian puesto en juego para obtener las declaraciones de cargo sobre soborno por dinero, y sobre la desaparicion de testigos generales.

Despues del tercer alegato, el *procurador general* habia replicado en favor del bill. Uno de sus argumentos mas fuertes consistió en preguntar á los consejeros de la reina, por qué no habian presentado varios testigos que hubieran podido hacer venir de Italia, por ejemplo, la hermana de Luisa Dumont, que estaba presente cuando pasó la reina con la almohada debajo del brazo y que hubiese podido desmentir á su hermana, ó tambien Schiavini, la condesa Oldi, ó ese Cavazzi que se decia haber servido de cicerone á Majocci en Carleton-House.

Ya van á levantarse los pares, cuando M. Denman les invita á no separarse. El procurador de la reina va á hacerles una revelacion importante. En efecto, M. Brougham se adelanta y declara que tiene en su poder varias cartas del baron de Ompteda, firmadas por el rey y dirigidas á algunas personas de la casa de la reina para seducirlas y comprometerlas á que declaren contra S. M. Una de estas cartas va dirigida á Marieta Dumont, hermana de Luisa.

Oyense entonces los gritos de ¡*al órden*! ¡*al órden*! ¡*que se retire el consejo*! «Jamás, dice el procurador general de la corona, se ha visto una cosa por este estilo, en semejantes momentos.» Ahora mismo acabo de recibir estas cartas, contestó monsieur Brougham, y si hubiera dejado pasar un instante sin comunicároslas, hubiera podido yo aparecer como un hombre falto de franqueza.

Los consejeros de la reina reciben la órden de retirarse. *Lord Carnavon* propone á la cámara que reciba las cartas; esta mocion, apoyada por el duque de *Hamilton* y combatido por los lores *Grey*, *Holland* y *Lansdowne* es desechada por una mayoría de ciento cuarenta y cinco votos contra diez y seis.

Pero el golpe está dado. Al dia siguiente los periódicos darán una copia de las cartas del ministro de Hanover.

El 3 de noviembre, el *procurador general* y el *abogado general* han concluido sus réplicas. El lord canciller reasume la acusacion.

Parece, por ella que la acusacion está probada, y lo único que resta es votar la segunda lectura del bill.

El 4, cuando se estaba en estos debates, llegó la reina al Parlamento, acompañada únicamente de lady

Hamilton. Los pares se pusieron de pié inmediamente, y descubriéndose dispuestos á recibirla; pero estas pruebas de respeto que hacian un contraste tan chocante con el acto en que se hallaba la cámara, fueron perdidas. La reina no entró á la sala de la audiencia, quedándose cerrada con sus consejeros, en el gabinete que habia destinado para S. M. en aquel edificio.

El 6 *lord Rosselyn* dijo la verdad con respecto á muchos disidentes contra la segunda lectura: vais con un voto á reunir todas las opiniones, vais al degradar á la reina, á degradar el trono y á comprometer al Parlamento á los ojos del pueblo. Mandósele callar al orador, pero muchos de los pares aprobaban por lo bajo lo que reprobaban en alta voz.

Por fin, quedaron cerrados los debates aquel dia, y se hizo el escrutinio que dió por resultado 125 votos por el bill y 95 en contra; mayoría en favor del bill, 28.

En consecuencia, pasó el bill á una comision de toda la cámara.

La reina, sin dejar de aprovecharse de todas sus ventajas, protestó contra aquella votacion. Habeis permitido, les dijo en un escrito, que tomasen asiento en la Cámara como jueces, los que representan la parte demandante ó acusadora; algunos de vosotros han oido las declaraciones de cargo y no se han dignado asistir á las defensas. Haced lo que querais, pues yo no vuelvo ya á ocuparme de este negocio. Aguardo el bill en la otra Cámara.

Entre tanto, conforme se iba acercando el desenlace, las opiniones de los enemigos mas declarados de la reina se iban dividiendo mas y mas. Borrad del bill las palabras: *comercio adulterino*, decia *lord Ellenboroug* si quereis que el bill pase. ¿Degradar á la reina y no pronunciar su divorcio, qué es, sino degradar al mismo tiempo al rey y á la reina? El divorcio por causa de adulterio, declaraba el *arzobispo de Cantorbery*, está autorizado por la palabra de Dios, por la del mismo Salvador. La Escritura, contestaba á esto el *arzobispo de Yorck* no mira el adulterio como causa suficiente para romper el lazo conyugal. La reina es culpable, esclamaba el *obispo de Glocester*, pero el mismo Salvador recomienda la clemencia. ¿Arrojareis vosotros la primera piedra? Recordad, añadia, el *arzobispo de Thuan* la reprobacion que hace recaer la Escritura sobre el esposo que abandona á su cónyuge: El profeta Malaquías ha anunciado que Dios habia apartado su faz de Israel por causa de este gran pecado. Rechazo el divorcio. La reina no ha podido defenderse, como lo hubiera hecho cualquiera otra mujer, decia el *obispo Worcester*; rechazó el divorcio. *The-King can do no wrong* (el rey no puede obrar mal) hé aquí lo que se halla escrito en la ley, replicaba el *obispo de Londres*; el bill de las penas está fundado en razones de Estado; sostengo la cláusula del divorcio.

Vosotros quereis pronunciar el divorcio en esta causa, decia *lord Harrowby*; hé ahí que os vereis obligados á declarar que hareis otro tanto sin escepcion de personas, cuantas veces se presenten las mismas circunstancias. Un parlamento, añadia *lord Fitz-Williams* será sin duda un gran poder; pero sus prerogativas no alcanzan hasta separar lo que Dios ha unido. *Lord Redersdale*, por el contrario, no queria ver, sobre todo en el matrimonio, sino un contrato civil, y por este camino llegaba á una conclusion idéntica á la de lord Fitz-Willians. En efecto, decia, en el contrato que liga á un rey con una reina hay otros intereses ademas de los de ambos contrayentes; este no es un acto que tenga un carácter puramente personal; es un acto público.

De todo esto iba deduciéndose hasta la evidencia que la cláusula del divorcio al mismo tiempo que heria los sentimientos religiosos que tanta fuerza tienen en Inglaterra, iba á comprometer el bill. El lord canciller, empezó á aflojar. ¿No se podria discurrir otra cláusula que produjese el mismo resultado? ¿Y no teneis vos mismo, dijo, *lord King*, dirigiéndose á lord Liverpool, motivos personales de indulgencia? Yo he oido decir que cuando la reina no era todavía mas que princesa de Gales, os habeis divertido mucho juntos. ¿No consintió entonces S. A. R. en jugar con vuestra señoría á la gallina ciega? Verdad es que entonces estábamos en la época de la Regencia, que vueseñoría no habia subido aun al poder, y que trataba de hallar una puerta por donde entrar.

Se pasa á la votacion y la cláusula del divorcio es sostenida por 129 votos contra 62; mayoria 67. El duque de Clarence ha votado contra la acusada.

Otro nuevo incidente. *Lord King* que trata, á no dudarlo, de sembrar la discordia, hace observar que la reina se halla colocada en la línea de sucesion, y que por muerte de algunas personas puede subir al trono. Es preciso, pues, llevar hasta su último término las consecuencias del bill, y decretar que en el caso de devolucion de la corona á S. M. Carolina-Amalia-Isabel, el bill que se discute será considerado como falso y calumnioso.

Ya puede figurarse el lector, los gritos de furor y de alegría que salieron de la Cámara al oir aquella aplicacion inesperada de las reglas de la lógica. Aquella mocion original fue desechada unánimemente.

Al través de estas discusiones, se llega á la votacion sobre la tercera lectura, resultado: 106 votos en pró y 97 en contra: mayoría 9. Oyese una salva de aplausos; la mayoría ha disminuido, el bill se hunde en su victoria. Ya no se puede pensar en enviar á la cámara de los Comunes un acto votado por una mayoría de 9 votos, y lord Liverpool pone á votacion el aplazamiento del bill para dentro de *seis meses*. Esta es la fórmula consagrada para un entierro honroso. La mocion se vota por unanimidad (9 de noviembre.)

Esta derrota de los enemigos de la reina fue acogida por el pueblo con una alegría que rayaba en frenesí. Unas bandas de hombres que atronaban con sus aullidos, recorrieron las calles y obligaron á los partidarios del rey á iluminar sus casas. Quemóse en estátua á Majocci y á la Dumont. Los amigos particulares del rey no podian salir de sus casas en carruaje sin que el pueblo parara los caballos, y les obligara á gritar: ¡Viva Carolina! Lord Landesdale, que se vió espuesto á esta prueba, salió de ella di-

ciéndoles con tanta gracia como talento: Yo os deseo á todos vosotros una mujer como la princesa Carolina.

Aquellas saturnales populares duraron tres dias. La reina entre tanto iba con gran pompa á San Pablo á dar gracias á Dios por haberla librado de las maquinaciones de sus enemigos.

Carolina, despues de su victoria, vivió lejos de la córte en su residencia de Brandenburg-House. Cuando en mayo de 1821 se hicieron los preparativos para la coronacion del rey Jorge, reclamó de nuevo sus derechos de reina cónyuge y pretendió ser coronada tambien.

Las Memorias que dirigió sobre este particular, fueron sometidas á un consejo privado, compuesto de los príncipes de la sangre, de los ministros y de los principales oficiales de la corona. M. Brougham sostuvo ante el Consejo los derechos de su cliente; pero el procurador general rechazó la peticion, fundándose en que no habia ninguna ley que estableciese el derecho de las reinas-consortes á gozar de los honores de la coronacion. «La coronacion del rey, dijo aquel magistrado, es un acto político con el cual no tiene ninguna conexion, la de la reina. Sin duda que está en uso el coronar á las reinas de Inglaterra, pero el uso no constituye derecho y el cumplimiento de esta ceremonia depende de la voluntad del soberano.»

Carolina quiso valerse aun del motin. El dia de la coronacion se presentó primero á una y luego á otra de las dos puertas de la abadía de Westminster. Pidiósele cortesmente la esquela de convite y como no pudo presentarla se la negó la entrada. Carolina aguardaba que el pueblo se amotinaria, pero lo que hizo fue silbarla. Los dias del entusiasmo popular habian pasado. El buen sentido instintivo de la nacion, la decia que, Carolina con conservar su título de reina y de esposa habia obtenido todo lo que tenia derecho á reclamar. Ademas, si el rey se habia conducido indignamente, la reina habia mancillado la majestad del trono; entre doscientos diez y ocho pares del reino, habia hallado ciento veinte y tres para declararla adúltera y muchos de los que la habian declarado libre de culpa, se habian apresurado á manifestar en voz alta que motivos estraños á la acusada habian hecho que no saliera de sus labios la afirmacion de una culpabilidad que estaba profundamente grabada en sus corazones. Esta era una absolucion infamante. La alianza entre los partidarios de la reina y los radicales habia sido la única causa de lo favorable que habia estado el pueblo en aquel indigno proceso.

La humillacion de Westminster fue el golpe mortal para Carolina. A los pocos dias (30 de julio) cayó enferma al salir de Drury-Lane. El 7 de agosto sucumbió de una inflamacion de las entrañas. Sus últimas disposiciones fueron que William Austin heredase todos sus bienes; que sus restos mortales fuesen trasladados á Brunswick, y que sobre su sepulcro se pusiera la siguiente inscripcion: AQUI YACE CAROLINA AMALIA ISABEL DE BRUNSWICK, REINA ULTRAJADA DE INGLATERRA.

Tal fue este proceso escandaloso, cuyas tintas nos ha obligado á dulcificar alguna vez el respeto que debemos al público. Bajo el punto de vista político, las circunstancias y los resultados de esta causa revelan las grandes diferencias que separan á los dos gobiernos y á las dos naciones, Francia é Inglaterra, y es preciso decir, que no somos nosotros los que llevamos la ventaja. Es un espectáculo honroso y que un francés puede envidiar en secreto, el de un pueblo bastante juicioso para no achacar á la institucion las faltas del hombre, para no imputar á la soberanía el crímen del soberano.

Bajo el punto de vista mas general de la moral eterna, cuyos principios alcanzan del mismo modo para dirigirlos respecto á la línea de conducta que deben seguir, á los monarcas mas ilustres que á los últimos individuos de la sociedad, el proceso de la reina Carolina es una gran leccion para los poderosos. Colocados en espectáculo y para que sirvan de ejemplo, sus deslices llevan consigo una responsabilidad; no pueden caer como hombres sin faltar gravemente á sus deberes de reyes; y son responsables de todos los desórdenes que ocasiona y justifica su ejemplo. Si cuando Augusto bebe, se embriaga Polonia, una Mesalina puede muy bien hacer que el adulterio sea de moda; y en el reinado de Luis XV, el vicio coronado corromperá á toda la nacion.

La reina Carolina, si se la despoja del prestigio que la rodeó por un cuanto tiempo una intriga popular, no pasó de ser una simple aldeana alemana, muy inferior al papel que la habia asignado la fortuna. Mujer de cortos alcances y sin órden ni concierto, vanidosa, ávida de placeres, no supo ser ni princesa honrada, ni reina abandonada; no guardó el decoro en la elevacion, ni la dignidad en la desgracia. Caida del trono antes de subir á él, se apresuró á mostrar que no era digna de haber subido. La decadencia moral ha hecho que se la mire justamente con tanto desprecio como compasion. Siempre tuvo conciencia de su vulgaridad nativa: «¡*Aeh mein Gott*! escribia en cierta ocasion, mi pobre individualidad seria esclava de buena gana de un hombre que la amara, de uno á quien no ama, la es imposible serlo.»

Pero, seamos justos. En esas alturas sociales, lo mismo que en la clase media y en la ínfima, la mayor parte de la falta recae sobre el hombre, cuya indigna conducta ocasiona casi siempre y escusa algunas veces el adulterio de su cónyuge. Quizá no la haya faltado á Carolina para ser una mujer de bien, mas que el haber estado casada con un hombre honrado.

ENVENENAMIENTO

ATRIBUIDO

A MAD. BOURSIER Y AL GRIEGO KOSTOLO.

Habia en París, en 1823, en la esquina de la calle de la Paz y de la calle Nueva de San Agustin, una tienda de comestibles de las mas acreditadas. Los esposos Boursier que hacia trece años se hallaban al frente de este comercio, gozaban en su barrio de una merecida reputacion. Ambos se hallaban en el vigor de la edad; casados en 1809, trabajaban á cual mas para educar á sus hijos, el mayor de los cuales tenia doce años y el mas jóven cinco. Los productos anuales de la tienda ascendian á 11,000 francos. Cada uno de los cónyuges tenia parte separada en los felices resultados de esta comun actividad. M. Boursier tenia un talento especial para las compras, con cuyo objeto pasaba de vez en cuando meses enteros en el Havre y en Burdeos, especialmente para las compras de los géneros coloniales. Viajero de su propia casa, tenia el aire jovial y la actividad de un viajero de comercio. Por lo comun se ausentaba de dia para hacer los tratos, pasando la mayor parte de las noches con sus amigos. Escesivamente grueso, el cuello corto y el rostro encendido, gozaba Boursier de una de esas constituciones robustas, pero pletóricas que matan al hombre en plena salud. Su carácter análogo á su constitucion era bueno, aunque irritable, si bien sus exasperaciones duraban poco, pues á una vuelta de espalda, como se decia, no se acordaba ya de sus cóleras mas vehementes.

Mad. Boursier tenia treinta y seis años; era tambien robusta pero en proporciones menos formidables que su marido; nada bonita y picada de viruelas, morena y dura de facciones, cabellos muy negros, cejas negras, espesas, arqueadas y casi unidas una á otra, todas las señales de una constitucion imperiosa y exigente; por lo demás, la boca agradable y los dientes muy blancos. La espresion general de esta figura era la voluntariedad y el hábito y el amor de mando. Y de hecho Mad. Boursier mandaba en la casa, y sobre todo en la tienda. Admirable para la venta al por menor, reinaba en el mostrador y dirigia con rara inteligencia todo un pequeño mundo de subordinados: la viuda Klamand, tia suya, parienta pobre de setenta y dos años, Delonges, dependiente de la tienda, Mad. Reina, jóven encargada de las cobranzas, Halbout, tenedor de libros, y Josefina Blin, cocinera.

Mad. Boursier, cualquiera que fuese su aptitud en el comercio, habia nacido en un centro social mas elevado. Era hija de M. Rodin, abogado antes de la Revolucion, y despues funcionario y magistrado distinguido.

Tales eran los esposos Boursier. No podia citarse en todo el barrio una casa mas pacíficamente próspera, un matrimonio mejor acomodado y que viviese en mejor inteligencia.

Pero toda esta tranquila felicidad terminó el 28 de junio de 1823. En este dia, despues de haber comido M. Boursier algunas cucharadas de un potaje de arroz, su ordinario desayuno, se vió acometido de vómitos violentos, hasta el punto de tener que hacer cama en un estado de completa postracion. Envióse á un amigo de la casa á buscar á toda prisa al doctor Bordot. Como tales accidentes no eran raros en M. Boursier, no se alarmó el médico en un principio; pero empeorando el estado del enfermo por la noche, fue necesario recurrir á sangrías y sinapismos. A la mañana siguiente se llamó á otro médico, al doctor Tartra para consultarle. El mal se aumentaba visiblemente; á la siguiente noche, se encargó á un alumno de medicina el señor Toupie que velara al enfermo, y el 30 de junio, concluyó con M. Boursier una crísis suprema hácia las cuatro de la mañana.

El dolor de la viuda fue tal como debia esperarse de una mujer que perdia á un tiempo mismo al compañero de su vida, al padre de sus hijos y al apoyo de su casa.

No obstante, no tardaron en circular rumores estraños. Un griego, criado sin acomodo, llamado Kostolo, habia velado benévolamente á M. Boursier, y auxiliado á su mujer á preparar los remedios y las bebidas ordenadas por los médicos. No bien falleció

M. Boursier, hizo notar este Kostolo al alumno Toupie, que estaban azuladas las uñas del cadáver; coloracion que decia haber observado otras veces en personas que habian muerto envenenadas. Sin embargo, los médicos no concibieron sospecha alguna contra la viuda.

Pero algunos dias despues se vanagloriaba Kostolo, con sus amigos y vecinos, de hallarse muy bien avenido con la viuda y llegaba hasta decir que estaba concertado su matrimonio entre ellos. Entonces se recordó que Kostolo habia visitado con frecuencia la casa de M. Boursier, viviendo este; que este griego se habia intimado rápidamente con los dos esposos, hasta el punto de haberle escogido á él, sin recursos aparentes, sin profesion conocida, sin conocerse su procedencia, para tener en las fuentes bautismales una sobrinita de Mad. Boursier. Las visitas de Kostolo no habian cesado desde la muerte del marido y aun se decia que entraba al cuarto de la viuda.

Por su parte referia la viuda repetidamente el fin tan súbito de su marido, diciendo: «No bien Boursier comió el arroz, llamó á Josefina y le dijo: ¡Qué gusto tiene! ¡Está *envenenado*!—¿Cómo puede tener mal gusto, señor, respondió Josefina, cuando debe saber mejor que otros dias, pues le he puesto tres yemas de huevo en lugar de dos? Entonces Boursier me llamó y me dijo.—No puedo comer esto, sabe á *veneno*. Al oir esto, tomé una cucharada de arroz y vi que sabia como siempre.—Puesto que está bueno, dijo entonces M. Boursier, me lo comeré.—Y comió dos ó tres cucharadas. Pero el pobre continuó teniendo su mal gusto en la boca y renunció á él. Entonces se vió acometido de vómitos y arrojó lo poco que habia tomado de su potaje, con mucha bilis.

La palabra veneno pronunciada por Mad. Boursier, y asimismo por Kostolo; estos rumores que indicaban un adulterio, y dejaban presentir una complicidad criminal, llamaron al fin la atencion de la justicia. Tomóse declaracion á los dos médicos sobre la naturaleza de la enfermedad de M. Boursier, quienes lejos de sospechar un crímen, previnieron á la viuda, que se apresuró á ir á pedir á los magistrados la exhumacion y la autopsia del cadáver. Contestósela que ya los médicos habian pedido la autopsia el mismo dia de la muerte de M. Boursier y que ella misma se habia negado á autorizarla, y aun se añadió que habia dado pasos para precipitar la inhumacion.

Interrogado Kostolo á su vez, declaró con notable impudencia, que habia sido y continuaba siendo el amante de Mad. Boursier, que este habia visitado aun en vida del marido mas de una vez á la viuda en su aposento, la cual le habia dado dinero sin que lo supiera M. Boursier.

La viuda Boursier intentó en un principio desmentir estas relaciones adulterinas; despues, vencida por la evidencia tuvo que reconocerlas; pero negó enérgicamente que hubiera pensado jamás en casarse con Kostolo, pues si bien habia cedido á los deseos de este hombre, solo habia sido una vez. Dijo tambien que no habia dado dinero á Kostolo, sino que se lo habia prestado bajo recibo.

El 31 de julio pidió el procurador del rey que se procediera á la exhumacion del cadáver. MM. Orfila y Gardy, doctores y profesores de la facultad de medicina, hicieron la autopsia del cadáver y declararon que no habian hallado en él señal ninguna de los efectos de las causas á que se atribuia la muerte, á saber, una congestion cerebral ó una ruptura de los vasos del corazon, pero en cambio, atestiguaban haber encontrado en los intestinos, cantidad de arsénico suficiente para causar la muerte.

El 2 de agosto se hizo un nuevo reconocimiento por MM. Orfila, Gardy y Barruel. Hé aquí los principales pasajes del dictámen firmado por estos médicos y químicos.

«El estómago se halla enormemente dilatado por los gases. No contiene ningun alimento sólido ni líquido; su faz interna se halla tapizada por una capa bastante espesa de mucosidad amarillenta... Obsérvase cerca de la estremidad esplénica, una mancha de un amarillo de color de canario que corresponde á una mancha semejante que se nota en la faz esterna. Habiéndose recogido con cuidado estas mucosidades y limpiádose la faz esterna, se ve que ofrece la membrana algunas señales de inflamacion, sobre todo cerca del cardia, de la estremidad esplénica y del píloro. Obsérvase tambien en este último punto equimosis que se hacen desaparecer frotando ligeramente la membrana mucosa. La faz interna del duodeno presenta una mucosidad semejante á la precedente. Encuéntrase tambien la misma materia colorante en el yeyuno, pero se disminuye á medida que se avanza hácia el íleon. Todo el intestino delgado está vacío; pero se ve acá y allá, en muchos puntos de su estensión partes enfitematosas: por lo demás, no se halla inflamado. Apercíbese, hácia el fin del íleo, *algunos granos de aspecto blanquizco y bastante resistentes*. Estos granos recogidos, presentan *todos los caracteres del óxido blanco de arsénico*; puestos en brasas, se volatilizan, esparciendo un humo blanco y un olor á ajos. Tratados con agua, se disuelven, y puesta en contacto la disolucion con el ácido hidrosulfúrico, líquido, precipita sulfuro de arsénico amarillo, sobre todo cuando se le calienta y se añaden algunas gotas de ácido hidroclórico.

»Estos hechos nos permiten deducir: 1.° Que el estómago sometido á nuestro exámen ofrece señales manifiestas de inflamacion; 2.° que el canal intestinal encierra arsénico suficiente para producir esta inflamacion y para determinar la muerte.»

¿De dónde provino, pues, el arsénico hallado en el cadáver? El sumario descubrió que el 11 de mayo de 1823, es decir, algunas semanas antes de la muerte de M. Boursier, habia este comprado media libra de arsénico, con objeto de destruir los ratones que infestaban sus bodegas y almacenes, y asimismo que habia comprado cebo para matar ratones. Solo se habia hecho uso de parte de esta sustancia, no encontrándose la restante. Mad. Boursier no pudo dar indicacion alguna sobre esto, afirmando que nunca habia visto arsénico en la casa.

Todos estos graves indicios motivaron la acusacion contra María Adelaida Bodin, viuda de Boursier, y contra Nicolás Kostolo, la primera por sospe-

chas de envenenamiento y el segundo por el de complicidad.

Los dos acusados comparecieron el 27 de noviembre de 1823 ante el tribunal criminal del Sena presidido por *M. Hardoin*. Ocupaba el sitio del ministerio público el abogado general *M de Broe*. La viuda Boursier era defendida por *M. Coutiere* y *M. Teodoro Perrin* defendia á Kostolo.

La causa del envenenamiento de M. Boursier habia escitado en París una grande emocion. Hacia muy pocos dias que se habian terminado los debates del célebre proceso de Castaing, el hipócrita envenenador de Augusto Bollet, esperaba el resultado de su recurso de casacion contra la sentencia que le condenaba á muerte. Hombres eminentes arrastrados por pasiones políticas, habian tomado partido, en gran número, por el delincuente. La condenacion de Castaing escitó en el público una vehemente indignacion contra esos crímenes de envenenamiento tan tristemente frecuentes en aquella época en la sociedad francesa. La viuda Boursier y Kostolo fueron condenados anticipadamente por la opinion. La prueba del adulterio, el descubrimiento del arsénico en el cadáver de la víctima ¿no eran pruebas suficientes de un crímen? ¡Cosa estraña! Los mismos que habian defendido tan calorosamente la causa de Castaing; que con una conviccion honrosa, pero ciega, clamaban contra el veredicto del jurado, estos precisamente eran los que se mostraban mas encarnizados contra la tendera y su amante el griego.

Sin duda, teniendo en consideracion el imperio de estas impresiones, se negó M. Couture en un principio á encargarse de la defensa de Mad. Boursier. Debemos tambien decir que M. Couture habia obtenido brillantes triunfos en pleitos de divorcio, por cuyo motivo se le llamaba en tono festivo en la Audiencia, la Providencia de las mujeres. El recuerdo de su feliz informe á favor de Mad. Levaillant, le habia hecho temer que en adelante se le llamara la Providencia de las envenenadoras.

Mejor informado, no obstante de los hechos y del estado del proceso, aceptó M. Couture la difícil mision que se le confiaba.

Introducen á los acusados. Kostolo es un hombre de unos treinta años, de elevada estatura. Va elegantemente vestido con frac negro que lleva con soltura. Su talle es fino, su cabeza alta, su aire resuelto. Sus facciones regulares y marcadas, es un jóven bello y vigoroso, él lo sabe y se ofrece en espectáculo á los concurrentes. La viuda Boursier va de luto riguroso. Oculta su semblante con un pañuelo, y todo su aire denota vergüenza y tristeza.

La acusada responde á las preguntas de costumbre con voz ahogada; Kostolo contesta con voz sonora, que es natural de Constantinopla y que no tiene posicion alguna.

Se le lee el acta de acusacion redactada por *M. Amelin*, sustituto del procurador general. Este documento, despues de recordar las relaciones culpables entre la viuda Boursier y Kostolo, los donativos de dinero, y sus citas insiste sobre los hechos que precedieron á la muerte de M. Boursier. La jóven Blin fue la que preparó el potaje de arroz en el hornillo de la cocina, en una cacerola de hierro colado que servia siempre para este uso. No bien estuvo hecho el potaje, lo llevó en la misma cacerola al comedor. Esta jóven tomó, como de costumbre, del potaje ó desayuno de M. Boursier dos platos, uno para ella y otro para el hijo menor de M. Boursier, y tanto el niño como la cocinera se comieron su porcion sin sentir incomodidad alguna.

«Cuando le avisaba á Mr. Boursier su criada que estaba preparado su desayuno, acontecia con frecuencia que no almorzaba en seguida, si estaba ocupado en algo que deseaba concluir. Quedaba, pues, el desayuno algunas veces un cuarto de hora en el sitio en que lo ponia la criada, es decir, en una meseta que habia en el comedor *á poca distancia del contador donde estaba habitualmente Mad. Boursier.*»

Despues de la muerte tan repentina de M. Boursier, solo pidieron los dos médicos que se hiciera la autopsia, segun la acusacion, porque no podian esplicarse esta enfermedad.

Mad. Boursier se negó á ello, aun cuando se insistió para que asintiera, haciéndole presente que así lo reclamaba el interés y el bien de los hijos. Asimismo hizo apresurar la inhumacion so pretesto de estar muy grueso su marido, y de que pudiera perjudicar á los géneros y comestibles que habia en el almacen la putrefaccion del cuerpo de su marido ocasionada por los calores.»

La justicia no bien sabe los siniestros rumores de las manchas azuladas «indicios casi ciertos de una muerte violenta,» hace proceder á una autopsia, y los químicos que la verifican, descubren en el cuerpo una cantidad de arsénico suficiente para causar la muerte. No habia duda en que M. Boursier siendo un padre feliz, un comerciante en prosperidad é ignorando los desórdenes de su mujer, no se habia envenenado él mismo. En vano lo habia insinuado la viuda Boursier: tambien declaró que un hombre llamado Enrique Clap, amigo de su marido, vino á avisarla un dia que un criado llamado Cárlos, le dijo: «Boursier ha muerto envenenado, porque estaba cansado de vivir.» Llamados ante el juez del sumario Clap y Cárlos estuvieron acordes en negar esta conversacion.

Toda la actitud de la mujer de Boursier la acusa de ser la envenenadora. No bien comenzaron los vómitos, tomó la cacerola que contenia el arroz, arrojó el que quedaba en un barreño sucio, echó agua en la cacerola y mandó á la jóven Blin que la limpiase, lo que hizo esta fregándola con arena y ceniza.

Interrogado acerca de si sabia que hubiese en su casa arsénico, tan pronto dijo que jamás le habia hablado Boursier de ello, como que le habló de arsénico y de cebo para matar ratones.

«Interrogada sobre las personas que frecuentaban habitualmente su casa, citó la viuda Boursier á todos los amigos de su marido; pero calló en un principio el nombre de Kostolo, y dijo despues que no habia

tenido nunca relaciones íntimas con él. Pero Kostolo, bastante imprudente para no ocultar nada, declaró la naturaleza de sus relaciones con la viuda Boursier, y está obligada por la evidencia á confesar sus culpables hábitos, confesó primeramente que veia á Kostolo con interés y con placer, y en breve tuvo que confesar sus culpables relaciones. Tambien declaró que habia dado dinero á Kostolo, y aunque afirmó haberlo hecho á título de préstamo, se sacaba de aquí la consecuencia, que puesto que ella no ignoraba el estado precario de Kostolo, estipendiaba su culpable asiduidad y le entregaba el patrimonio de sus hijos...

»Su conducta despues de la muerte de su marido, los proyectos formados entre ella y Kostolo de casarse, la promesa que de ello le habia hecho, el temor que tenia de que mudara de parecer demuestran suficientemente el interés que se tomaba en el crímen y el motivo que le indujo á cometerlo.

»En cuanto á Kostolo, no habia duda en que fuera su cómplice. Vésele fijo en la cabecera del lecho del enfermo, administrándole las bebidas prescritas por los médicos, pudiendo haber introducido en ellas nuevas dósis de sustancias venenosas. Kostolo se hallaba sin recursos, sin medios de existencia y podia tener un grande interés en asociarse á una mujer que le ponia á la cabeza de un establecimiento floreciente. Y por otra parte, las visitas que diariamente hacia Kostolo á la viuda Boursier despues de la muerte de su marido parecian dar un nuevo peso á las intenciones ulteriores de este culpable adulterio.»

Se pasa al interrogatorio de los acusados.

El *señor presidente* á la viuda Boursier: ¿Habeis tenido relaciones íntimas con Kostolo?

La *acusada* oculta el rostro en su pañuelo y no contesta.

P. ¿Ibais á encontrarle á los campos Elíseos?

R. Si.

P. ¿Le dábais citas?

R. No puedo decir si era él ó yo.

P. ¿Pero en fin, sabíais encontrarle allí?

R. Si.

P. ¿No confiásteis esta union á la señorita Reina?

R. No, fue él quien se la confió.

P. ¿No estuvísteis en casa de Kostolo?

R. Si.

P. ¿Dos veces?

R. Si.

P. ¿Con la jóven Reina?

R. Si.

P. ¿No os dejó esta sola?

R. Sí, una vez.

P. ¿No dísteis un paseo por Versalles con Kostolo?

R. Si.

P. ¿Sin saberlo vuestro marido?

R. Si.

P. ¿Vino Kostolo despues de la muerte de vuestro marido á veros todos los dias?

R. Si.

P. ¿Le recibísteis en vuestra aposento?

R. Una sola vez me siguió Kostolo á él.

P. ¿Os habeis entregado á él?

R. No señor.

P. Sin embargo, al juez de instruccion habeis dicho: «Entregándome á él he cedido á sus reiteradas instancias, pero no tenia en esto parte alguna mi voluntad.»

R. Se han interpretado mal mis palabras, pues no hizo mas que arrastrarme hácia él.

P. ¿Vinieron á vuestra casa los médicos poco tiempo despues de la muerte de vuestro marido?

R. Si.

P. ¿No os dijeron que habia concebido sospechas la autoridad sobre el envenenamiento de vuestro marido?

R. No me dijeron nada.

P. ¿No fuísteis por dictámen suyo á ver al procurador del rey, para pedirle la exhumacion de vuestro marido, y no dísteis este paso por consejo de M. Bordot?

R. Sí, señor.

P. ¿No fue despues de la visita de los médicos cuando recomendásteis á Kostolo que hiciera menos frecuentes sus visitas?

R. No puedo decirlo.

P. Sin embargo, él lo ha declarado. Fuísteis á casa del procurador, el cual manifestó algunas dudas sobre la posibilidad de semejante operacion. Volvísteis á ella no obstante, y entonces vacilásteis; ¿no pretendísteis que esta exhumacion perjudicaria á vuestro comercio?

R. Esto ocurrió como acabais de decir; sin embargo, yo añadí respondiendo á M. Bordot, que si era indispensable, consentiria en ello.

P. Ahora que sabeis que ha muerto vuestro marido envenenado, ¿reconoceis que no tenia motivo alguno para envenenarse á sí mismo?

R. Es verdad, él no se ha envenenado.

P. ¿No se os ha preguntado si creías que hubiera podido ocurrir este envenenamiento por accidente y no habeis dicho que era imposible?

R. Sí, señor, y lo repito ahora.

P. ¿Teníais algunas presunciones sobre la causa ó el autor de la muerte de vuestro marido? ¿Podrías dar á los señores jurados algunas noticias sobre las circunstancias de este crímen:

R. Si las tuviera, no hubiese esperado á hoy para decirlas.

P. Os habeis entregado á Kostolo, sentíais por él la mas viva simpatía, le prestábais dinero, habíais formado proyectos de matrimonio. Todo esto indica que podíais tener interés en la muerte de vuestro esposo. Hé aquí las deducciones que saca la acusacion de estos hechos. Pero ¿podeis suponer en alguno la intencion de hacer perecer á vuestro marido?

R. En ninguno. *No tenia ningun enemigo. ¡Era tan bueno!* Por otra parte, si hubiera sido envenenado, ¿no lo hubiera sido yo misma, puesto que he comido del arroz?

P. Ya habeis reconocido que no podian recaer sospechas sobre la jóven Blin.

R. Y ahora mismo no sospecho de ella.

P. ¿No tomásteis emético en la víspera de la muerte de vuestro marido?

R. He tomado una pocion emetizada por receta de M. Bordot.

P, ¿No habeis comprado algunas veces arsénico en las boticas?

R. Jamás.

P. ¿No os ha hablado vuestro marido de haber comprado arsénico?

R. No.

P. ¿Habeis visto arsénico en vuestra casa?

R. Jamás.

P. Pero fuerza es que haya hecho esa mezcla de arsénico con arroz alguno que supiese los hábitos de M. Boursier, porque no se hubiera podido hacer tan fácilmente la mezcla en otras sustancias.

Todas las respuestas de la acusada se han dado con una espresion de vergüenza visible, cuando han



Se habia introducido bastante rápidamente en la intimidad de los esposos.

versado sobre sus relaciones adúlteras con Kostolo, y con una firmeza triste y tranquila cuando han versado sobre envenenamiento.

Principia el interrogatorio de Kostolo.

P. ¿Desde cuándo vivís en Francia?

R. Desde hace seis años.

P. ¿Por qué motivo?

R. Despues de haber estado en Grecia á combatir contra mis enemigos los turcos, vine á Francia á buscar una existencia, porque yo sabia que era bueno el pueblo francés.

P. ¿Pero no dijísteis á Boursier que habíais mandado un navío?

R. No, un pequeño barco. Yo fuí á Marsella para volverme á Grecia, y equipé como he dicho un barquichuelo con cuarenta griegos, quise penetrar en las islas del Archipiélago, pero nos encontramos con los ingleses que nos arrestaron y no nos dejaron penetrar en Grecia.

A medida que se va empeñando Kostolo en la narracion de sus altos hechos, su lenguaje en un principio bastante puro á pesar del acento, se hace mas ininteligible. El bello griego doblega su alto talle, y se ostenta hablando, á la admiracion del público, como hombre que sabe que están de moda en Francia los Colocotyroni y los Ipsilanti.

El *señor presidente*, interrumpiendo esta esplosion de gerga heróica. ¿No habeis llevado el nombre de Bruski?

R. ¡Jamás! ¡jamás! Siempre el de Kostolo.

P. ¿No conoceis á una mujer llamada Olivereau?

R. Sí, hace un año. Yo vine á París con un

príncipe griego, el príncipe Kaiarki. Este príncipe deseó viajar por Italia, y me fuí con él á Marsella; pero en breve le dejé para volver á París porque tenia grandes deseos de volverle á ver. Creí encontrar alguna colocacion, pero no hallé ninguna. Volví á Constantinopla, supe allí que estaban en guerra los turcos contra los griegos...

Y Kostolo se estravía aun por ininteligibles descripciones de sus hazañas, con acompañamiento de pantomima fibrosa, de ojos blancos rodando en sus órbitas, y de rechinamiento de sus blancos dientes bajo su negro bigote.

El *señor presidente* pone de nuevo un término á esta burlesca narracion: ¿Conoceis á la mujer Olivereau? ¿Ha sido vuestra querida?

R. Si.

P. ¿Habeis tenido relaciones con ella hasta el momento de vuestra acusacion?

R. Si.

P. ¿Desde cuándo conoceis á la viuda Boursier?

R. Desde hace dos meses antes de mi arresto.

P. ¿Cómo la habeis conocido?

R. Por el criado M. Cárlos. Hice conocimiento con Mlle. Reina, que pidió una plaza para mí á madama Flamand, tia de Mad. Boursier que habló para ello á esta última. La primera vez que la ví me dijo: «Creeis sin duda que soy muy mala, puesto que no os habeis atrevido á entrar (y era verdad que no me habia atrevido). He colocado á muchos y tal vez tenga el placer de colocaros.»—Desde entonces, yo fuí *de vez en cuando contínuamente* á casa de madama Boursier. Un dia me dijo su tia: «Creo que necesitais dinero.—Yo contesté que no. Mi sobrina os lo daria.—Yo dije que lo agradeceria infinito.—Sí, sí, necesitareis unos 200 francos.» Ademas, M. Boursier me habia convidado muchas veces á comer, porque era muy campechano, y un dia que me negué á ello, vinieron los dos esposos á llevarme por fuerza. La sobrina de Mad. Boursier acababa de parir; buscaban un padrino que llevase el niño con la tia: se me propuso si queria serlo, y acepté. Fuimos á San Roque, y volvimos á la casa.

P. ¿A cuánto asciende el total de las sumas que os prestó la viuda Boursier.

R. A 600 ó 700 francos.

P. Mad. Boursier ¿no habeis dicho que á 300 francos?

R. Es verdad.

P. Kostolo: ¿no dísteis citas á la viuda Boursier en el baluarte?

R. Sí, tres veces.

P. ¿Con la jóven Reina para ir á los campos Elíseos?

R. Si.

P. ¿Ignoraba el marido enteramente estas relaciones?

R. Si.

P. ¿No hicísteis un viaje en Versalles con la viuda Boursier!

R. Si.

P. ¿No estuvo muchas veces en vuestra casa la viuda Boursier?

R. Dos veces.

P. ¿Dejó Reina á la mujer Boursier sola con vos?

R. Si.

P. ¿Confiásteis á la jóven Reina vuestras relaciones con Mad. Boursier, por consejo de esta?

R. Sí, ella me dijo: «Es una buena muchacha, y necesitamos una confidenta.»

P. Así pues, ¿habeis entrado en el aposento de la mujer Boursier?

R. Sí, señor.

Kostolo da esta respuesta con una especie de satisfaccion imprudente y brutal, que escita un movimiento de disgusto en los espectadores.

P. ¿Pedísteis á la mujer Boursier que os dejara dormir en su casa cuando tuvo que hacer un viaje su marido?...

R. Yo hablaba con ella. Ella me decia que era imposible; pero yo no he tenido nunca intenciones positivas.

P. ¿Os felicitásteis con ella del viaje de monsieur Boursier?

R. Si.

P. ¿Supísteis que M. Boursier habia renunciado á este viaje?

R. No.

P. ¿En qué época debia hacer él este viaje?

R. Antes de su muerte.

Esta necedad inesperada escita una estrepitosa risa en el auditorio. Kostolo parece complacido del efecto que produce, aunque no tenga aire de haber comprendido la causa.

P. ¿A qué hora fuísteis á casa de Boursier?

R. A las tres de la tarde.

P. ¿Hablásteis á Boursier?

R. Sí, yo le dije: «¿Qué teneis?» Y el me respondió: «No es nada.» A la noche volví.

P. ¿Quién os encargó que pasárais la noche cerca de Boursier?

R. Yo mismo lo pedí. Mad. Boursier se negó á ello, pero yo insistí, á lo que contestó: bueno. Como sintiera sed M. Boursier aquella noche, dispuso su mujer agua de tila, y yo se la dí.

P. Kostolo, ¿qué observásteis respecto del estado del cadáver?

R. Se habian puesto las uñas azules. Entre nosotros, ví yo un príncipe envenenado con los mismos síntomas.

P. ¿Así pues, sospechásteis un envenenamiento no bien murió Boursier?

R. Si.

P. ¿Despues de la muerte de Boursier íbais todas las noches á casa de su viuda?

R. Si.

P. ¿Os recibió ella con frecuencia en la tienda, y subísteis á su cuarto?

R. Sí, señor.

P. ¿Os recibió por espacio de quince dias despues de la muerte de su marido?

Kostolo con aire triunfante: sí, señor.

Este cinismo es acogido con violentos murmullos.

La *acusada* confusa, y ocultando la vergüenza en su pañuelo: solo lo que yo he dicho es verdad.

P. Kostolo, ¿no hicísteis proposiciones de matrimonio á la viuda Boursier despues de la muerte de este?

R. ¡Pues qué, me habia yo de casar con una mujer que tiene cinco hijos, y sobre todo, *con una mujer que no amo*!

P. Sin embargo, le hacías pretestas de adhesion; recibíais dinero de ella, y la solicitábais de continuo. Vuestra conducta revela, no solamente inmoralidad, sino hasta la mayor bajeza; debo decíroslo.

Al ver el tono severo con que se pronuncian estas palabras, Kostolo juzga que es conveniente aparentar afliccion. Gira sus grandes ojos, enjuga una lágrima que no existe, y esclama con aire contrito: Está bien.

P. ¿No teníais una mujer con la que vivíais?

R. Si.

P. ¿Que os mantenia?

R. Si.

P. ¿Y no obstante, aceptábais los beneficios de la viuda Boursier, y le hacíais protestas de adhesion? Justificaos.

R. Yo no sé esplicarme: pido perdon á todo el mundo. Pero *lo que he hecho es muy comun. No tenia otros medios de existencia* que el bien que ella me hacia.

Kostolo es interrumpido por un estremecimiento de indignacion y de disgusto; él parece decididamente admirado de lo que cree estraños escrúpulos del auditorio.

P. ¿Decís que no le hicísteis proposiciones de matrimonio?

R. No.

P. ¿O bien que fue solo de burla?

R. Sí.

P. ¿Sabíais que Boursier ganaba mucho dinero?

R. Es verdad.

P. Que la viuda queria continuar su comercio, ¿y pretendeis que le hablábais en chanza de matrimonio? Esto se concibe difícilmente, cuando se piensa que os veíais obligado para vivir á poner en contribucion las mujeres á quienes conocíais, y que la viuda Boursier se hallaba á la cabeza de un gran comercio.

Es probable que los justos desprecios prodigados á Kostolo por el magistrado y por el auditorio, con motivo de sus estraños principios y de su innoble oficio, no hicieran en él muy profunda impresion, porque terminado su interrogatorio, miró con impudencia con los lentes á la parte femenina de la concurrencia, pareciendo buscar una nueva ocasion de traficar con sus encantos.

Procedióse á oir á los testigos. En primer lugar se oyó á la jóven Josefina Blin, sospechosa por un momento de complicidad en el envenenamiento. La declaracion de esta jóven presenta algunas divergencias con la narracion de Mad. Boursier. Asi, segun la jóven Blin, en el momento en que llevaba el desayuno á la meseta del comedor, Mad. Boursier se hallaba en el contador de las ventas, á tres ó cuatro pasos de allí, y por el contrario, afirmaba madama Boursier que estaba en el mismo contador que su marido. La jóven Blin dijo que su señora le mandó lavar con jabon la cacerola, mientras que Mad. Boursier dijo que solo le mandó que la limpiara. Por lo demás, piensa la testigo que no pasaron cuatro minutos entre el momento en que ella llevó el potaje y el en que lo tomó M. Boursier. Durante este tiempo, vió la testigo á Mad. Boursier escribiendo y sacando sus cuentas.

La jóven Reina jamás recibió confidencias de madama Boursier. La acompañó dos veces á casa de Kostolo, pero no sospechó nada.

Muchos testigos, amigos ó parientes de Boursier, declaran que este tenia con frecuencia indisposiciones que comenzaban con vómitos. *M. Bordot*, médico, habia curado á M. Boursier una enfermedad semejante á la de que habia fallecido.

M. Toupie, alumno de medicina, visitó á monsieur Boursier un año antes de su muerte, por hallarse en el mismo estado que el 28 de junio. Oyó á madama Boursier consultar á sus amigos y parientes acerca de la autopsia. Ella la repugnaba, pero se negaba á ella solo por el dictámen del declarante. El doctor *Tartra* hace una declaracion semejante.

M. Orfila persiste en la opinion emitida por él en el dictámen analítico. *M. Lesieur* es del parecer de *M. Orfila*. M. Gardy se ratifica en su primer dictámen, haciendo notar que la mayor parte de los granos que él habia visto el 1.° de agosto habian desaparecido al dia siguiente. El analisis versó sobre cantidades sobrado mínimas, y el doctor duda que pudiera bastar para causar la muerte lo que se habia reconocido por ser óxido. *M. Barruel* declara que en la materia viscosa apenas se habia estraido un grano de arsénico. Se puso esta partícula sobre brasas y el *esperimento fue muy equívoco*. En un principio se creyó que habia una gran porcion de arsénico blanco, pero fue preciso reconocer que *no era mas que una cantidad de pequeños cuerpos crasos*. El testigo no pudo decir á la sazon como en el 1.° de agosto que hubiera bastante veneno para causar la muerte.

Bailli, antiguo comisionista de M. Boursier, habia ayudado á su patron á distribuir en las bodegas y almacenes el arsénico y la pasta para matar ratones, y sabia muy bien que no se habia hecho uso de toda la porcion de estos ingredientes. Pero durante el sumario le habia sido imposible recordar dónde habia dejado el resto. A la sazon ya se acordaba de ello; el arsénico se hallaba en un armario de botellas.

Adviértese al testigo que ha recobrado sobrado pronto la memoria, pero un amigo y colega de monsieur Boursier, *M. Rousselot*, tendero, viene á confirmar el dicho de M. Bailli. Ambos han tratado de recordar juntos. Bailli ha evocado todos sus recuerdos y han llegado al fin á descubrir el paquete de arsénico en el fondo de un armario de botellas, al lado de la pasta para matar ratones. Han vuelto á dejar allí estas sustancias peligrosas, clavando encima de ellas una plancha.

P. Rousselot ¿por qué no habeis dicho antes esto?

R. Creia que lo sabíais ya.

Un tal *Donzelle*, empleado en el ministerio del rey, esplica en términos confusos que las tergiversa-

ciones de Bailli en el negocio de Boursier le han parecido sospechosas; que este testigo, en un principio muy animado contra la viuda Boursier, la ha defendido despues con calor. El testigo ha oido á un tercero que la cuñada de Mad. Boursier habia sobornado testigos á peso de oro; por ejemplo, que se habia visto al señor Bailli salir de casa del defensor de la acusada con sacos de dinero bajo el brazo. Bailli lo niega y ofrece probar, que si en efecto, estuvo en casa de M. Couture, salió de ella como habia entrado, con dos sacos de sal morena. Indignado M. Couture se levanta para protestar contra la insinuacion del testigo Donzelle, pero el señor presidente y el abogado general se apresuran á decir al digno abogado que no necesita justificarse. *Donzelle* es enviado á su sitio con palabras severas.

El señor abogado general *de Broe* pronuncia su acusacion. Para quien no conociera á este magistrado, mas que por las sátiras amargas de Pablo Luis Courier, hubiera sido un burlesco personaje «ese Juan de Broe, hombre de pequeña estatura, con su papel en la mano, á quien cuando leia, nadie comprendia, tan oscuros eran sus pensamientos y su lenguaje impropio.» Esto quiere decir solamente que en política no era M. de Broe del mismo parecer que Courrier; por lo demás, era difícil de encontrar en un magistrado una elocuencia mas pura, un accionar mas noble, principios mas claros, ni mas digna moderacion. M. de Broe se espresó asi:

Un hombre robusto y en la fuerza de su salud ha caido enfermo el 28 de junio á las diez de la mañana, y el 30 á las cuatro de la mañana, ya no existia.

Un mes mas adelante, se exhuma su cuerpo, y se encuentra en sus entrañas cierta sustancia en bastante cantidad; *era óxydo de arsénico.* Este óxydo fue reconocido por *su color y el de la llama* que produjo la combustion, por *el olor* de ajos que exhalaba de él *y por la facilidad de la disolucion* que se operaba por los hombres del arte.

La cantidad, considerando sobre todo la perdida por la absorcion, bastó para causar una inflamacion de estómago, cuyas señales se han notado manifiestamente, y para determinar la muerte.

El envenenamiento es cierto; ¿lo es igualmente que se haya cometido un crímen?

Ha habido crímen si no ha habido ni accidente ni suicidio. El veneno estaba en el arroz servido á M. Boursier para su desayuno, y él mismo lo apercibió á las dos primeras cucharadas esclamando: ¡Qué malo es este arroz! ¡Qué gusto mas detestable! ¡Este arroz sabe á veneno! ¿Por qué accidente, por qué casualidad habria caido una gran cantidad de arsénico en este petaje, ó en la cacerola en que se coció, ó en el plato en que fue servido? Nadie lo indica, y la criada Joaquina Blin asegura que este dia se preparó el desayuno de M. Boursier y se llevó á la mesa como los demás dias y hacia mucho tiempo.

Háse desechado en general el pensamiento de un suicidio; pues no hay nadie á quien no le haya ocurrido esta sencilla reflexion, que M. Boursier no se hubiera quejado de la amargura del arroz, y no lo hubiera dejado á la cuarta cucharada, si él mismo hubiera mezclado la sustancia, cuyo gusto le repugnaba.

Hay aquí, pues, un crímen. ¿Quién es el criminal? Este es el único exámen que teneis que hacer. No lo es la jóven Blin; pues aparece probada su buena conducta por los mejores testimonios. M. Boursier se lisongeaba de su buen servicio, y su mujer es la primera que la defiende contra toda sospecha. Ademas, ¿qué interés podia tener esta criada en hacer morir con veneno á un amo de quien no habia tenido nunca motivo alguno de queja? En verdad que debe ser doloroso para esta jóven oir hablar de ella con ocasion de la desgracia de que sin duda se halla profundamente afligida. M. Boursier era bueno, y era natural que los que le servian le tuvieran ley.

Tampoco es un desconocido, porque M. Boursier no tenia enemigos. Por otra parte, á nadie se ha visto en la cocina en donde se condimentaba el arroz ni en el comedor á donde se llevó.

M. Boursier no tenia enemigos, ya lo hemos dicho, pero tenia un falso amigo, pero iba diariamente á su casa un traidor: este era Kostolo. A este no le faltaban la perversidad ni el interés. Era perverso, porque mancillaba á una madre de familia en medio de sus hijos y en presencia de su padre: no carecia de interés en que muriera M. Boursier, puesto que no tenia bienes, ni empleo, ni recursos, y que trataba de dirigir á Mad. Boursier, ya como amante ó como esposo. Pero la verdad es que no se vió á este sugeto aquella mañana por nadie en el domicilio de M. Boursier, mientras que declaran muchos testigos que, fiel á sus hábitos, no fué á dicha casa en aquel dia hasta las tres de la tarde. Añadiré, señores, que estos libertinos que llevan su juventud á donde quiera que hay que sacar algun provecho, deshonran á los maridos sin escrúpulo, pero no los asesinan.

No queda, pues, mas que Mad. Boursier en quien se pueda, segun todo razonamiento humano, encontrar al autor del crímen. Es horrible decirlo, porque era la esposa de la víctima.

Mad. Boursier era infiel, su corazon estaba lleno de una pasion adúltera; deberes, virtudes y pudor habian sido sacrificados ante su despreciable intrigante, para cuyos gastos habia distraido sumas de que solo era depositaria y que pertenecian á su marido.

Mad. Boursier se hallaba allí en la mañana del 28 de junio. Ella entraba cuando queria en la cocina ó en el comedor. Tambien se ha probado que desde su contador podia echar arsénico en el plato de M. Boursier. Ella es quien al quejarse su marido, á la primera ó segunda cucharada de arroz, le anima para que tome mas: es verdad, que segun ella dice, no le instó á ello hasta despues que probó el arroz por sí misma; pero esto ella solo lo dice; si llevó la cuchara á la boca, ¿tragó real y efectivamente lo que esta contenia? ¿Qué habia en la cuchara? ¿Habia cogido algo en ella? ¿Hasta qué cantidad? ¿No pudo tocar apenas los bordes del plato, y distinguir la parte de arroz que no habia tocado el veneno?

Hay hechos mas verdaderos que esta probatura y

son contundentes. Apenas dejó el arroz M. Boursier, arrojó lo que habia tomado y lanzó algunos gritos de dolor, cuando Mad. Boursier va á arrojar este arroz á un barreño en el fregadero, echa agua en el plato, y manda simultáneamente á la jóven Blin que limpie la cacerola, asegurándose con estas precipitadas precauciones el medio de hacer desaparecer la mas ligera señal que hubiera podido dejar el arsénico echado por ella en el alimento.

Asi es como debia proceder siendo culpable; mas al contrario siendo inocente; entonces debia conservar preciosamente la cacerola y el plato para que se examinara y esplorase cuidadosamente su contenido, adquiriéndose de esta suerte un conocimiento y una persuasion que ella debió procurarse ardientemente, si no le hubiera gritado su conciencia: «¡Desdichada! ¡Demasiado lo has hecho...!»

M. Boursier se halla en la cama donde le hacen conocer crueles padecimientos que se puede desear su muerte; su mujer no le abandona... ¿Es que le tiene



Yo gusté una cuchrarada.

miedo? ¿Es que le ama? ¿Le compadece? ¿Es su dolor fingido ó verdadero? ¿Muestra esta solicitud porque puede él acusarla ó porque trata ella de perderle? ¿Quién puede decirlo? ¡La infidelidad de una mujer autoriza la desconfianza de todos los que la rodean: ¡esto solo es ya un gran castigo de aquel delito!

Pero ¿como ha permitido esta mujer que la persona estraña que la solicita se acercara á su marido, le diera auxilio alguno, le hiciese tomar tisanas y fuera testigo de sus últimos momentos? ¿Cómo ha soportado ella misma esta doble presencia del amante engañador y del marido engañado, de aquel para quien se abre un nuevo porvenir, y de ese moribundo que ya pertenece á la nada?

Kostolo fue el primero que dijo: «M. Boursier ha muerto» ¿y qué hace entonces la viuda? Los médicos son de opinion que se haga la autopsia del cadáver y se opone á ello Mad. Boursier, teniendo que solicitar su convencimiento uno de aquellos. Madama Boursier se resiste; se le dice únicamente que asi lo reclama el interés de sus hijos... pero madama Boursier no se deja convencer por nadie y no se verifica la autopsia.

Mientras ella se defiende asi contra una operacion que debia confundirla, tiene prisa en que cubra la tierra este cuerpo inanimado, apresura la inhumacion, y verificase efectivamente esta antes del tiempo prescrito por los reglamentos.

Solo algunos dias despues fue cuando Mad. Boursier pasó en un momento, de la preocupacion á la alegría. Quince dias despues la visitó Kostolo en su aposento; y un mes despues le hablaba de matrimonio este griego, respondiéndole ella que era preciso dejar pasar el año de luto.

Un mes despues fue tambien avisada por médicos indiscretos de que habian sido llamados por el procu-

rador del rey é interrogados sobre la enfermedad de M. Boursier, á cuya noticia, creyó ella político dar un paso cerca de este magistrado para decirle que ella misma provocaba sus pesquisas y sus informaciones.

«¿Dónde, pues, habria yo cogido un arsénico que jamás he visto? Ha dicho con frecuencia Mad. Boursier; pero siempre se le ha contestado que su marido compró media libra en el mes de mayo precedente para matar los ratones que la incomodaban en sus bodegas y almacenes y hasta en su tienda, y que ella no habia ciertamente ignorado ni esta compra, ni el sitio donde se habia puesto esta sustancia.

Ya sabeis ahora, señores, que ha habido un crímen y la mujer que lo ha cometido. El envenenamiento es el mas alarmante y el mas bajo de todos los crímenes, porque si es posible la defensa contra un asesino, ¿qué es posible hacer contra un envenenador? ¿Qué hacer sobre todo contra el envenenador protegido por la intimidad de una existencia que ha llegado á ser comun, que marcha al lado de su víctima, que conoce sus menores hábitos, que espía el momento favorable y puede elegirlo á su placer, hoy, mañana, á cada instante del dia, en cada dia del año? ¿Qué hacer contra un crímen que se consuma con un gesto y al que cubren demostraciones pérfidas que parecen ser las del corazon y del deber?

Semejantes causas, pensadlo bien, resuenan en el interior de las familias. Su decision lleva á ellas la desconfianza ó la seguridad, el desaliento ó el saludable terror del crímen. Cuanto mas consta el hecho material, es mas fatal la impunidad. Si debeis á los acusados una dolorosa apreciacion de los cargos, tambien la debeis á la sociedad que os ha remitido hoy sus derechos y que os pide justicia.

En cuanto á Kostolo, si fuéseis llamados para declarar lo que vale, le proclamaríais el mas vil de los hombres; pero si se os pregunta si es culpable de envenenamiento, me parece que poniendo en vuestra conciencia, en vuestra estimacion, este hombre en su lugar, es decir, en el último grado, debeis responder que no lo es.

Terminada esta acusacion, se levanta en seguida *M. Couture*.

Señores, dice, ¿qué significa ese cruel afan en dar crédito á los crímes? No es seguramente la sencillez ni la bondad de corazon la que conduce á esta pendiente. La defensa contra la precipitacion y el error está en la magistratura y en vuestra institucion; vosotros no abandonais á los azares de una opinion estrajudicial y sin guia el honor y la vida de los acusados sobre quienes vais á deliberar. Vosotros veis, vosotros ois con calma todo lo que les interesa, y os aislais de todo lo que los espone. Ya ha hablado el señor abogado general: sobre la balanza de la justicia pesa ya todo el respeto y confianza que debeis á su bello talento y á su noble carácter; permitidme que á mi vez deposite yo tambien en ella mis palabras. Mi celo es puro, os lo atestiguo; porque si es un don persuadir á los demás de lo que no cree uno mismo, este don me lo ha rehusado la naturaleza.

Mad. Boursier era feliz en su casa; su matrimonio no le habia dejado nada que desear; hijos, bienestar, autoridad para la direccion de sus asuntos, reputacion de comercianta inteligente y de honrada vendedora, todas las condiciones de la felicidad se hallaban reunidas en su interior; su única ambicion era acrecentar su activo para asegurar á sus hijos medios de educacion y de establecerse.

Antes del 28 de junio, reinaba la paz en su casa; pocos dias despues partió para hacer sus compras M. Boursier, y su ausencia debia durar un mes cuando menos.

Aquel dia no se habia levantado Mad. Boursier, á las seis de la mañana como tenia de costumbre; su marido subió á su cuarto y la encontró dormida; tan profundamente dormida, que se le ocurrió pintarla bigotes y patillas con un corcho ahumado para reirse un rato cuando al dispertarse aquella se mirara al espejo. Cuando llegó aquel momento, incomodada Mad. Boursier de no haberse levantado mas temprano, se enfadó mucho con la broma inocente de su marido. Cuando bajó á la tienda á cosa de las ocho, las caricias que la hizo el culpable pudieron mas que el resentimiente de la que se creia ofendida; diéronse los esposos un estrecho abrazo y cada cual se fué á su quehacer.

M. Boursier se puso á almorzar á las diez. *Aquel hombre honrado llevaba la muerte en su seno.* El gérmen de la enfermedad se desarrolla con tanta rapidez como violencia; á los dos dias (30 de junio) habia sucumbido el enfermo á las cuatro de la mañana.

Al cabo de un mes, empezaron á correr ciertos rumores y la autoridad mandó desenterrar el cadáver para que lo reconocieran los médicos, que declaran haber hallado arsénico en las vísceras de aquel; el pueblo empieza á clamar por todos lados y á la viuda se la dice: «Esa muerte que el hombre honrado llevaba en su seno, sois vos quien lo habeis introducido allí. M. Boursier ha muerto envenenado y vos sois quien habeis echado el veneno en la comida.»

¡No, no! M. Boursier no puede haber fallecido envenenado. ¿Quién hubiera sido capaz de concebir este crímen atroz? ¿A quién podia serle provechoso? ¿A quién perjudicaba su existencia? ¿Qué ódio podia haber hecho concebir? ¿Qué venganza habia podido escitar aquel hombre tan sencillo, como bueno é inofensivo? Los médicos se engañan; M. Boursier apenas ha tenido vómitos. ¡Envenenado M. Boursier! eso es imposible. Ha sentido una postracion general y no ha tenido ni cólico ni convulsiones; ninguno de los tres médicos que han sido llamados para asistirle ha llegado á sospechar la existencia del veneno; los tres han achacado su muerte á un movimiento desordenado de la sangre; otros accidentes parecidos habian puesto ya su vida en peligro y su constitucion sumamente sanguínea, llevaba en sí misma la probabilidad de lo que le ha sucedido.

«Era muy obeso, os ha dicho el médico Tartra; tenia la cabeza escondida entre los hombros; su estado me pareció el de un apoplético; no obstante, como tenia la cabeza bastante despejada, he creido

que la sangre habia afluido hácia aquella parte ó hácia el corazon y tambien en una lesion de este.

»Yo, dijo M. Bourdot, he atribuido la muerte á la sangre y para cerciorarme de ello, he propuesto la autopsia.

»Señores, el practicante M. Toupié que le ha asistido, os ha dicho que habia sido llamado para lo mismo el año anterior, *porque M. Boursier se hallaba en un estado semejante*, y que la sangre que se le sacó en aquella ocasion era negra como sucede en las asfixias; que no habia nada comparable á la fetidez de las evacuaciones del enfermo; que él habia sido el encargado de proponer la autopsia á madama Boursier de parte de los señores Bordot y Tartra; que el objeto de estos era asegurarse de cuál era el órgano afectado ó la parte vital en que la sangre habia hecho el estrago. Hé aquí el análisis de la opipion de los facultativos.

M. Orfila dice en su primer informe que no se ha encontrado ninguna huella de lesion ó de rotura del corazon ó de los grandes vasos; pero es permitido preguntar si las decisiones del arte son infalibles en el caso, en que como espone M. Orfila, el cadáver está *enteramente hinchado*, exala un olor tan fuerte que es imposible acercarse á él sin esponerse á ahogarse á menos de rociarlo con cloruro, y presenta las alteraciones que *resultan de la descomposicion pútrida, ya muy adelantada.*

La segunda sumaria informacion firmada por tres médicos y químicos, prueba la presencia al estremo del íleon de algunos *granos blancuzcos* que presentan todos los *caractéres físicos* del óxido blanco de arsénico; olor á ajo en la volatilizacion; disolucion pronta en el agua; precipitado de sulfuro de arsénico amarillo, producido por el contacto de esta disolucion con el áccido hidrosulfúrico líquido y el áccido hidroclórico.

El tercer exámen conduce á un nuevo químico á dudar de los resultados de la segunda prueba que ha versado sobre una cantidad muy pequeña de óxido y es de parecer de que aquellos glóbulos blancos en tan gran cantidad, tomados ó tenidos en un principio por arsénico en una proporcion grande, no son sino cuerpecillos crasos.

Si M. Orfila y M. Lesieur han insistido en lo primero que dijeron; M. Gardy ha señalado la desaparicion á las veinte y cuatro horas de casi la totalidad de aquellos granos blancos de que ha hecho mérito, y ha dudado de que lo que habia sido reconocido por óxido de arsénico hubiese bastado para causar la muerte.

Vosotros, señores, lo mismo que yo, os sentís algo aliviados de la pena que os causaba la certidumbre de los hechos de envenenamiento; todas vuestras ideas están discordes respecto á este punto de partida de la acusacion. Por una parte están las declaraciones de los médicos que han asistido á M. Boursier en las cuarenta y ocho horas que ha durado su enfermedad, que no se han separado de él y á quienes no se les ha ocurrido siquiera que los padecimientos de que eran testigos pudieran ser el resultado de un veneno; que el abatimiento progresivo hasta el momento de espirar pudiera confundirse con la tortura convulsiva de un hombre lleno de vida y de fuerza, devorado por el óxido de arsénico blanco. Al lado de estos, están dos químicos poco convencidos por los esperimentos, inquietos por haber firmado la sumaria informacion y que confiesan que no pueden atribuir la muerte á envenenamiento.

Por otro lado teneis la insistencia de los señores Orfila y Lessieur y el hecho de haberse encontrado un poco de arsénico blanco á la estremidad del intestino grueso.

¿Qué partido vais á tomar? Reflexionadlo, madama Boursier aguarda y ya veis que está tranquila y confiada.

Dice el señor abogado general que no ha sido casual el hallar aquella porcion de arsénico en el cuerpo. ¿Pero puede ese señor, que es tan concienzudo, estar seguro de lo que dice? ¿No sabeis que cinco semanas antes del acontecimiento habia llevado M. Boursier á su casa media libra de arsénico blanco; que en esta media libra, habia 4,818 granos; que estos se han distribuido acá y allá en los sótanos, en los armarios, en los estantes mismos de la tienda; que por decirlo así, se han sembrado de arsénico todos los sitios en donde podian penetrar unos enemigos destructores? No consta por las declaraciones que el barril que estaba derecho y que contenia el arroz que tomaba diariamente M. Boursier para almorzar estaba por lo comun sin tapar; que muchas veces se habian encontrado en la superficie y mezclados con el arroz los escrementos de aquellos animalitos que en el momento de su latrocinio podian estar saturados del arsénico que se habia echado en la pasta, amasada para concluir con su débil existencia? ¿No ha podido ir envuelto con el arroz que ha comido M. Boursier, fuera el 28 de junio, fuera antes, alguno de aquellos escrementos tan diminutos y ligeros? Porque ya no se trata de la enfermedad y de la muerte de M. Boursier, sino de darse cuenta de la existencia de un poco de arsénico en un cadáver.

¿No existe tambien la posibilidad de que hubiera mezcladas algunas partículas de óxido con la sal que tambien es blanca? ¿Qué sé yo? ¿En una casa en donde aquella sustancia venenosa se hallaba en tantos puntos en unos al descubierto, en otros oculta ó disfrazada de mil maneras distintas, hay alguien que mire las cosas desinteresadamente, que admita la imposibilidad de que suceda casualmente una desgracia?

No seré yo por cierto el desinteresado, señores: estoy muy lejos de eso; era madre con cinco hijos, cuya vida depende de vuestro juicio os lo dicen suficientemente. Yo no seré quien dé respuesta á lo que acabo de decir, lo dejo á vuestra prudencia y discernimiento.

Aquí disienten completamente el señor abogado general y el defensor. M. de Broe rechaza la posibilidad de un acaso; yo la admito. M. de Broe cree que el arsénico ha causado la muerte, yo no lo creo. Los motivos que tengo para estar en esta creencia, están en los graves ataques dirigidos en el debate á la sumaria informacion de 2 de abril por dos químicos que habian puesto en ella sus firmas; en la opi-

nion de los médicos llamados para asistir á M. Boursier, de los cuales no se le ocurrió á ninguno en las cuarenta y ocho horas que le estuvieron asistiendo, la idea de un envenenamiento á pesar de que sabian que M. Boursier dijo al tomar la primera cucharada de sopa: «¡qué gusto tan malo! esto tiene veneno;» en el informe de M. Orfila, en el cual ha probado que la membrana del estómago *no presentaba sino algunas señales de inflamacion*, que el intestino delgado *no estaba inflamado* y que las equimosis del píloro desaparecian tocando sucesivamente la membrana mucosa.

En estas materias no tengo mas conocimiento que un buen sentido comun, pero tampoco se necesita mas á mi modo de entender, para juzgar que una cantidad suficiente de arsénico, para determinar la muerte, no hubiera podido obrar por espacio de cuarenta y ocho horas sobre aquellos órganos sin corroerlos, desgarrarlos, y sin dejar en ellos otros mil testimonios irrefragables de su desapiadado poder.

¿No es permitido señalar como causa posible de la muerte un derrame, una congestion en el cerebro, si se atiende, en conformidad con lo declarado por uno de los médicos, á que M. Boursier habia tenido varios ataques de esta naturaleza, en los cuales habia habido vómitos y deposiciones parecidas á las del 28 y 29 de junio, á que M. Boursier, poco antes del ataque del 28, habia caido en la postracion y en el abatimiento que producen las congestiones; á que segun los firmantes de la diligencia de la autopsia, ninguna de las partes del cadáver podia compararse con la cabeza respecto á la descomposicion que en ella se notaba?

Nada mas añadiré á esta discusion, señores; esta versa sobre dos puntos: ¿Ha ocasionado el veneno la muerte? ¿La presencia de aquel en el intestino grueso es la señal infalible de un crímen, cometido contra la persona de M. Boursier? Ilustrados estais por los alegatos contradictorios, la acusacion y la defensa: vosotros juzgareis.

Para mí, el crímen no es mas que una hipótesis: lo supongo probado únicamente con examinar si madama Boursier está convicta de haberlo cometido.

¡Y bien! ¿Qué es lo que se alega contra ella? Seguramente no es una vida anterior manchada por los vicios; esa señora no tenia ninguno; tampoco se la podrá acusar de la ociosidad que los engendra todos; al contrario, era una mujer que tenia entre los comerciantes fama de activa y de emprendedora; tampoco puede decirse que la ahogaba el tener que cuidar de sus cinco hijos: era buena madre y con esto está dicho todo; tampoco podia impulsarla á cometer el crímen un deseo inmoderado de ser amada: estaba en completa posesion de esta dicha; tampoco necesitaba quedar libre un cuanto tiempo para entregarse al estraño que la apartaba de sus deberes: cinco dias despues del acontecimiento del 28 de junio, tenia M. Boursier que emprender un viaje para sus compras y se ausentaba de París por mas de un mes; tampoco podia mi cliente haber formado el proyecto de romper un lazo que la fuera odioso; ni para libarse de la sevicia, de la furia ó de los peligros de un celoso ó por esquivar las caricias de un libertino; el matrimonio Boursier era citado por la buena armonía que en él reinaba, por el cariño que mútuamente se profesaban los esposos, y si no, recuérdese que el 28 de junio, dos horas antes de almorzar, abrazaba M. Boursier á su esposa riéndose á carcajadas, porque estando aquella profundamente dormida, le habia dado la ocurrencia de pintarla unos bigotes.

¡Gozar de un sueño profundo á las seis y hasta las ocho de la mañana! ¿No os chocan estas palabras señores? ¿No es este uno de esos destellos de luz que penetran á la veces en la conciencia de los hombres para alumbrarlos? ¡Mad. Boursier ha envenenado á su marido, y á las seis, á las siete, á las ocho, disfrutaba en paz consigo misma de las dulzuras del sueño! ¡Y semejante reposo de alma y de cuerpo que un marido no ha sido capaz de interrumpir, ha sido el precursor de la ejecucion de un gran crímen! ¿Habria términos con que abominar semejante trastorno de las leyes de la naturaieza?

¿Seria por vengarse de un juego de niños por lo que Mad. Boursier habria echado á las cuatro horas de aquella broma inofensiva una dósis de arsénico en la sopa de su marido?

¿Este arsénico estaba en su poder? ¿Quién la vió ir á la cocina mientras el arroz estaba cociéndose, quién notó que se apartara ni un solo momento del mostrador para echar el veneno en la sopa, cuando esta estaba enfriándose encima de la mesa del comedor? ¿Cuando M. Boursier se quejó de que amargaba el arroz, cuando su mujer corrió á ver que era aquello, despues de haber hecho comparecer á la cocinera para informarse de la causa de que el arroz tuviera aquel mal gusto, notaron M. Boursier ó la criada que mi cliente diera muestras de turbacion ó de azoramiento? Si M. Boursier esclamó al comer el arroz que era malo, que estaba envenenado, ¿quién fue la persona que oyó aquella esclamacion? ¡Madama Boursier! ¿Quién fue la que se apresuró á contar que M. Boursier hallaba gusto de veneno al arroz? ¡Mi cliente! ¿Quién repitió este dicho á la familia, á los amigos, á los médicos, al juez instructor, hasta en estos mismos debates? ¡Mad. Boursier!

Ahora, reflexionad unos cuantos instantes y servíos decirme si era natural que la mujer que habia echado el veneno repitiese en el momento mismo, y todo el dia estuviese diciendo al que quiso oirlo, y lo mismo en los dias subsiguientes, que su marido habia esclamado al probar el arroz: «¡Esto está envenenado!» Para mí, señores, la inocencia de Mad. Boursier sale triufante por la omnipotencia de una circunstancia tan sencilla en la apariencia, tan decisiva, cuando se considera lo que es el corazon humano. Si mi cliente hubiese sido culpable, habria callado aquella esclamacion de su marido y habria hecho lo posible para que todo París ignorase que su víctima habia conocido y proclamado en alta voz el género de atentado que le costaba la vida. ¿No es tampoco nada el consejo que le dió á M. Boursier de que tratara de vencer la repugnancia que le causaba aquel manjar que comia diariamente, y que tomase algunas cucharadas mas para cerciorarse de que es-

taba amargo? Porque mi cliente acababa de probarlo y no le habia hallado ningun sabor estraordinario ó desagradable.

¿Hubiera dado semejante consejo mi cliente á ser ella la que habia echado el arsénico en el arroz? Lo probable es que en semejante caso y para que no se malograra su criminal empresa, le hubiera dicho: «¡Vamos, amigo mio, ánimo! ¡Dices que ese arroz tiene veneno y que temes comerlo, todo eso no son mas que aprensiones! ¡Come, come sin miedo!» Y luego hubiera añadido para sí: «Yo soy la enviada del infierno, tus tormentos harán mi alegría y tu muerte llenará todos mis deseos.»

¡Exajeraciones indignas de la acusacion fiscal! Que despues de haber sufrido un mal trato por mucho tiempo, que por librarse de la tiranía de un furioso conspire una mujer contra él; que en un arrebato de celos ó de cólera eche en la comida veneno si lo tiene á mano y que vengue su ofensa á los pocos momentos de haberla recibido, todos estos son unos hechos que la razon humana puede admitir; pero cuando no hay ni mal trato, ni celos, ni cólera, ni ofensa, ni motivo de venganza, cuando se trata de un buen matrimonio y cuando la acusacion contra la esposa de haber envenenado á su consorte no tiene en qué fundarse, tanto si se atiende á lo pasado como á lo que sucede el mismo dia en que se supone haberse cometido el crímen, es contra naturaleza el decirla á una pobre mujer: «¡Pérfida, el luto que llevais es obra vuestra! Vos habeis envenenado el almuerzo de vuestro esposo, y cuando este se negaba por salvar su vida á comer el arroz, habeis fingido probarlo y habeis sido causa de su muerte instándole para que comiera todo lo que tenia en el plato.» ¡No! ¡no! la parte fiscal ha traspasado los límites de la ley por conseguir su objeto, y esto mismo ha hecho que haya fallado su plan.

¡Se ha dicho que mi defendida tenia un amante, y por consecuencia que tenia interés en que muriera su marido! Este amante indigno lo habia tomado hacia poco tiempo. Al sacrificio de sus deberes habia añadido el de 150 francos en *calidad de préstamo exigiendo recibo*. Mad. Boursier habia tomado sus precauciones contra la bajeza de aquel intrigante; no habia perdido la cabeza á una con el honor. ¡Ay de mí! ni siquiera tiene mi cliente esta escusa.

Es una mujer positiva, sin imaginacion, cuyos sentidos habia atacado el griego Kostolo sin cuidarse del corazon; los piés se han deslizado, pero el juicio no se ha debilitado; esta mujer no ha querido que su esposo, hábil comerciante para comprar, desapareciese para ser reemplazado por un jóven que no entendia nada de comercio; tampoco ha querido que la plena autoridad de que gozaba en su casa la fuera disputada por un usurpador desconocido, ni que sus cinco hijos tan queridos de su padre sufrieran el yugo de un intruso, sin carrera, sin dinero y sin talento. Jamás se la ha ocurrido á mi cliente la idea de romper criminalmente sus primeros lazos para contraer con engaños los segundos. El mismo Kostolo conviene en esto, y ya sabeis, señores, que cuando despues de muerto M. Boursier, pronunció el griego la palabra *casamiento*, Mad. Boursier no contestó la primera vez hasta que, apremiada de nuevo, dijo: «No corre ninguna prisa, estamos en los primeros dias del año de luto.»

Este corsario, procedente de las islas de Levante, tenia algunos atractivos personales. Las protestas de amor han podido engañar á una mujer que carecia de talento y que no era ya una niña; pero el desórden pasajero de unas costumbres hasta entonces intachables, no llegó hasta hacerla perder el seso, y á nadie le habeis oido decir que Mad. Boursier se cegase hasta el punto de asesinar á su marido para poder vivir mas á sus anchas con el griego.

No hay que exagerar las cosas, y exagerar es el deducir una maldad de un capricho, el cumplimiento del mas monstruoso de los crímenes, de una debilidad.

Mad. Boursier se ha apresurado á hacer que desapareciera el arroz; pronto, pronto, le ha dicho á Josefina Blin, fregad en seguida el plato y la cacerola para que vea M. Boursier que ambas cosas están limpias. Efectivamente, mi defendida ha dicho y hecho todo esto. Mi defendida es la primera que ha dado cuenta de ello, y su justificacion está en el convencimiento que tenia de que de ello no podia deducirse ninguna consecuencia que pudiera perjudicarla. El acontecimiento que tuvo lugar ha sido una desgracia para ella, puesto que se la arguye diciendo, que no ha obrado ni hablado asi, sino con el objeto de hacer imposible el reconocimiento de aquellas dos vasijas y el de la comida que contenian. El argumento es fuerte si mi defendida fuera culpable; tiene una esplicacion satisfactoria si Mad. Boursier es inocente. No es por este hecho de dos caras por donde puede convencérsela de envenenadora, sino por el conjunto de los cargos, y este es el que yo he discutido.

Echasele tambien en cara á esta acusada, en cuya contra se le dan cien vueltas á cada acontecimiento, que no ha querido que se abriera el cadáver y que ha precipitado la inhumacion. Sin embargo, señores, varios individuos de la familia y muchos amigos del difunto os han dicho que seria una injusticia atormentar á Mad. Boursier por estos hechos; que mi defendida les ha hablado de ellos; que el 1.° de julio no se les daba la importancia que hoy; que ellos han pensado que en un sitio tan reducido, en la época mas calurosa del año y en medio de tantos géneros como habia allí apiñados era necesario dar sepultura al cadáver cuanto antes y evitar la autopsia. Aun en los casos comunes los esposos que sobreviven se oponen á esta curiosidad de los médicos: lo que le acomoda al arte, á ellos les parece una falta de respeto. Los hijos piensan del mismo modo cuando se trata de los restos de sus padres, y les importa poco que se investigue la causa de su muerte cuando ellos están inconsolables por la irrevocabilidad de los efectos. Estos parientes y estos amigos que he citado os han dicho tambien que Mad. Boursier no se habia negado á nada, ni dado ninguna órden, que todo lo hábia consultado con ellos y que cuanto se habia hecho habia sido en conformidad con lo que ellos habian opinado.

¿Haré yo mérito de esas observaciones secundarias, de esos pasos del dolor á la alegría, de esas desigualdades, de esos sobresaltos del alma de la viuda, á los quince dias de la pérdida inmensa que habia sufrido? ¿Se ignora acaso que esos arranques producidos por impresiones contrarias están en nuestra naturaleza; que el corazon se partiria en mil pedazos á no ser por esas alternativas de rudo sufrimiento y de dilatacion verbosa; que esos contrastes atestiguan que el alma no es dueña de sí misma y que se ve agitada por una tempestad en sentido inverso al verificarse estos fenómenos? ¿No es cosa sabida que el hombre en casos semejantes suele reir y llorar á la vez, que lo mismo vuelve loco el dolor que la alegría, y que de la esperiencia que se tiene de estas inesplicables vicisitudes es de donde ha salido ese axioma tan conocido que dice: «Los estremos se tocan.»

Para mí, señores, hay un hecho en el cual deseo que fijeis la atencion; apenas se habia dado tierra al cadáver de M. Boursier, cuando la viuda hizo llevar á su alcoba y colocar en el lienzo de pared que está á los piés de la cama, el retrato de su marido, de suerte que no pudiera mi defendida abrir los ojos sin que lo primero que viese fuera la imágen de aquel con quien habia vivido en tan buena armonía. ¡La madre de cinco hijos que ha hecho esto, es la acusada de haber envenenado á su marido! ¡Al despertarse y en cada uno de los instantes del dia quiso gozar de la satisfaccion que ella misma se habia proporcionado de poder decir: ¡Hé ahí el hombre á quien yo he envenenado! ¡Que absurdo!

Creo, que dividiéndolos he dado un duro ataque á ese conjunto de cargos que el talento del señor abogado general habia hecho aun mas imponente por haberlo presentado con la moderacion que le distingue. La prevencion popular no habia procedido del mismo modo y no hay escesos á que no se haya entregado en sus declamaciones contra Mad. Boursier; este desborde de la opinion era un error lamentable. ¡Ah! Temamos, señores, una y otra vez la exaltacion de todas las cosas y seamos razonables si queremos ser justos. Se ha hablado mucho del interés que tenian los acusados en cometer el crímen y se ha vagado á placer por el vasto campo de las conjeturas. Oid; á Kostolo no le alcanza ninguna responsabilidad en los debates; su defensor no teme por su cliente; tiene una completa seguridad y debe tenerla... ¡Líbreme Dios de turbarla! Sin embargo, ¿no se le podria decir: no se sabe positivamente de donde venis; no aguardábais otros medios de subsistencia en París que los que os podria proporcionar una colocacion que era lo que andábais buscando; no os habeis introducido en casa de M. Boursier sino para serviros de ella como de un recurso provisional; no habeis apartado de sus deberes á una madre de familia mas que con el objeto de sacar de ella algun dinero; desde que habeis puesto el pié en su casa la habeis enseñado unas papeletas de empeño del Monte de Piedad, para que ella las pagase en detrimento de su familia, sin que su marido lo supiera; vos no la queríais y tambien confesais que ella no estaba apasionada por vos; al salir de su casa entrábais en la de otra mujer á la cual la imponíais las mismas condiciones, los mismos sacrificios; en vuestras frias y venales caricias consistian todos vuestros medios de subsistencia, vos habeis asistido al marido en su penosa, aunque corta enfermedad; pero ¿cómo podíais verle sin turbaros? Segun se lee en el acta de acusacion, ha espirado aquel hombre en vuestros brazos ¿cómo podian estos sostenerle? Por fin muere... Sospechais que ha sido envenenado y esto os turba; al dia siguiente corre peligro vuestra vida, y en seguida proponeis á la viuda que se case con vos; y en la casa mortuoria y haciendo un abuso cínico de los primeros favores que de ella habeis obtenido, si se os ha de dar crédito, habeis tratado de encadenar por el sacrilegio, despues de haberla subyugado por la seduccion, á la esclava, á quien no amábais. Lo único que brillaba delante de vuestros ojos, era su fortuna. M. Boursier, exagerando mucho, os habia dicho que dentro de poco podria dejar el comercio y retirarse con una renta de 15,000 francos. ¡Hé ahí la conquista que os proponíais; hé ahí vuestro interés, porque vos no teníais nada en el mundo; ni pasado para vuestros recuerdos; ni presente para vuestras necesidades; ni futuro para la esperanza; en la misma casa, teníais una confidente, concubina de otro, segun consta del sumario, y fuera de casa una querida, que, sabedora hoy de vuestras infidelidades, podia tratar de vengarse mañana. En vano os alabais de haber asistido á M. Boursier en sus últimos momentos, de haberle servido las medicinas por vuestra mano; vos le habíais hecho traicion y seguíais haciéndosela; vos habeis insultado su memoria haciendo proposiciones de casamiento á la viuda; en una palabra, sois griego, y conocida es aquella famosa respuesta que leemos en la historia: *Timeo Danaos et dona ferentes.* (Tengo miedo á los griegos y á sus regalos).

Hé aquí señores, hasta donde puede estenderse la libertad de las inducciones en la investigacion de un interés posible en cometer una accion criminal. ¿Condenais por esto á un acusado contra el cual no resulta ningun cargo directo, á quien no acrimina ningun testimonio positivo, que por un auto ha sido eliminado del proceso y que no ha tenido que comparecer ante el tribunal sino por una prevencion de complicidad que tiene tan poco fundamento real, que podría dudarse si necesita ó no que se le defienda?

Respecto al interés de Mad. Boursier, ¿dónde está el ardor que ha manifestado en sus relaciones con Kostolo antes de suceder la catástrofe del 28 de junio? Posteriormente, ¿en dónde está el afan por contraer una union que se ha presentado aquí como el fin y el fruto del crímen de que se acusa á mi defendida? «Cuando yo la hablaba de casamiento, ha dicho Kostolo, ó callaba, ó no se esplicaba, ó daba largas, diciéndome: lo consultaré con mi familia; es preciso aguardar un año.» Mi defendida no le ha dado parte de ningun proyecto, á no ser de el de continuar su comercio.

En efecto, esta era por decirlo asi su dicha, su gloria, porque con su disposicion natural para las ventas, era el alma de todos los negocios de la casa; y

esta opinion que ella habia formado de sí misma, era la que tenian el público y las personas que la trataban. La reputacion de M. Boursier para las compras era igual á la de su mujer para las ventas, y ambas, eran bien merecidas. ¿Podia mi cliente pensar en privarse de aquel apoyo para sustituirle con un desconocido que andaba pretendiendo una plaza de ayuda de cámara? Mad. Boursier tenia cinco hijos que educar; ¿era tan interesante para ella apresurar el momento de echarse á cuestas toda la carga, quitando la vida á un padre que tanta falta les hacia en razon á la tierna edad de aquellos?

Hija mi defendida de un padre honrado, bien educada y de una vida pura y tranquila hasta el dia que tomó estado; laboriosa, estimada y racionalmente orgullosa de una prosperidad y de unas consideraciones que ella miraba como el fruto de sus obras; casada, quince años hacia con un hombre vivo, un poco arrebatado, pero bueno en el fondo; viviendo ambos constantemente en buena armonía; no viéndose reconvenida por su marido, y aun esto de tarde en tarde; sino porque era demasiado amiga de servir á los demás, y poco reservada en los actos de caridad; dueña absoluta en su casa, recibiendo y despachando por sí y ante sí criados y dependientes; recibiendo y pagando sola la mayor parte del tiempo las cantidades que habia que pagar ó recibir, ora estuviese M. Boursier de viaje, ora se hallase en casa de algunos de sus amigos con quienes acostumbraba pasar un rato todas las noches, como sucedió el 27 de junio que lé tocó á M. Pihan que fuera allí de tertulia: ¿qué otra cosa podia ambicionar ó apetecer mi defendida?

El 28 de junio, aguardaba á un amigo suyo que debia ir á buscarle á las diez para pasar el dia comiendo juntos. Dentro de cuatro dias, tenia M. Boursier que irse al Havre y habia de estar un mes fuera de su casa. El dia antes, no hallándose bien mi defendida habia tomado un emético y estaba bastante rendida... ¿Seria el 28 de junio á las diez de la mañana cuando se le habria ocurrido á mi cliente echar el veneno en el arroz que iba á almorzar su marido? A las siete y media, estaba tan dormida que este pudo pintarla unos bigotes sin que ella se despertara; á las ocho y media aun seguia durmiendo, supuesto que la criada tuvo que despertarla y la puso un espejo delante para que viera como estaba; á las nueve manifestaba su disgusto por la broma que habia tenido con ella su marido, en tanto que este se reia á carcajadas de la ocurrencia que le habia dado. Entre nueve y diez, M. Boursier se acercó á su esposa que estaba junto al mostrador para hacer la paz, y la paz se hizo y se firmó con un ósculo que dió á mi cliente el marido burlon, delante de varios testigos.

¡Y á las diez, es decir, pocos minutos despues de haber sucedido esto, se hubiera aprovechado mi defendida, la esposa querida, de un momento de descuido para introducir la muerte en el seno del padre de sus hijos, á quien acababa de abrazar! ¡Le hubiera envenenado, bien echando el arsénico en el arroz, bien en las cuarenta y tres horas que estuvo sufriendo, y cuando siendo objeto de compasion en su lecho de muerte hubiera desarmado la mano del mas feroz asesino! Y no tan solo se habria arrojado una y otra vez sobre aquel cuerpo exánime sin temer que Dios lo reanimara por un milagro de su omnipotencia para rechazarla; y no solo habria estado como ha dicho Kostolo sin inquietud ni turbacion en los dias anteriores y posteriores, sino que al cabo de haber pasado unos cuantos minutos despues de la muerte de M. Boursier, le habria pedido á su cuñada el retrato de este, para tenerlo siempre delante de la vista, para gozar del aspecto de su víctima y para no vivir en lo sucesivo sino en presencia de su acusador. ¡Eh! ¡Dios mio! ¡La naturaleza, demasiado fecunda en malvados, no habria producido jamás otro semejante!!!

Quizá se dirá (y sin razon): el crímen es cierto; si no lo han cometido los acusados mancomunadamente, al menos lo ha cometido uno de ellos; la impotencia de la justicia seria un escándalo; el que el delito quedase impune, una calamidad.

¿Será preciso que se sortee cuál de los dos ha de subir al patíbulo? Y aun cuando hubiese certidumbre sobre el cuerpo del delito, ¿seria esta la primera vez que las pruebas, las probabilidades, las convicciones fallarian con respecto á los verdaderos autores ó cómplices de un crímen?

La mano criminal, si hay crímen, no ha sido habida; y esta es, señores, la causa de la desesperacion de la acusada, desesperacion de que he sido testigo veinte veces. ¿Qué puede ella hacer? En el tiempo y en las revelaciones de la justicia suprema es en lo que hay que confiar. En la justicia suprema es en la que yo pongo toda mi confianza; es á la que invoco para que os inspire y os guie. Si mi conviccion es ciega, hará estériles mis palabras; pero si los esfuerzos de mi ministerio les son agradables, si el triunfo de estos, está en sus decretos como se halla en mis votos y en mi esperanza, mis sentimientos serán los vuestros y vuestra decision no tendrá nada de penoso para vuestras conciencias.

Mr. Teodoro Perrin, se limita á decir unas cuantas palabras en favor de su cliente, y despues de una hora de deliberaciones, el jurado declara la inculpabilidad de ambos acusados. *El presidente* publica este veredicto, y dirigiéndose á la acusada, la dice:

«¡Viuda de Boursier! vais á recobrar la libertad que graves sospechas os habian arrebatado. El jurado os ha declarado inocente del crímen que se os imputaba. ¡Ojalá halleis la misma absolucion en el testimonio de vuestra conciencia!» Pero no olvideis nunca que la causa de vuestras desgracias y de la deshonra que quizá ira siempre unida á vuestro nombre, ha sido el desarreglo de vuestras costumbres y la violacion de los nudos mas sagrados. ¡Borre vuestra conducta venidera el oprobio de vuestra conducta pasada y reemplace el arrepentimiento al honor que habeis perdido.»

En este curioso negocio es fácil dar con un punto oscuro, con la misma existencia del arsénico. No se ha aclarado bastante si hay verdadero cuerpo de de-

lito, y la duda sobre el hecho del envenenamiento nace naturalmente de las contradicciones de los que han hecho los esperimentos.

El escelente alegato de M. Couture tambien presenta un lado débil; la discusion del punto de hecho y la refutacion del analisis médico-legal. El defensor conoce perfectamente que la certidumbre en el cuerpo del delito, como él se espresa, no es completa, que faltan los elementos de conviccion; pero la prueba positiva, falta lo mismo para la inocencia que para la culpabilidad y la acusada queda bajo el peso de aquella cosa que es desconocida y que el abogado invoca, mas bien como una absolucion de favor, que como una justificacion del crímen. M. Couture se contenta, y con razon, con pedir para su cliente el beneficio de la duda y con apelar á las revelaciones del tiempo.

Estas no han hecho falta. La ciencia ha rehecho cien veces desde 1823 la obra de los peritos en el proceso Boursier. Nuevos procedimientos, principios mas seguros, han echado abajo los procedimientos y los principios que seguian entonces M. Orfila y sus colegas y si M. Couture hubiera podido anticiparse á los resultados que ha conquistado la ciencia, le hubiera sido fácil demostrar vigorosamente al jurado, á los jueces y hasta á los mismos químicos que del analisis legal de que se daba cuenta, resultaba que, *no se habia encontrado en el cuerpo de Boursier ni un átomo de arsénico.*

¿Qué diria hoy el abogado si tubiera á la vista las afirmaciones de los señores Orfila y Lesieur, las confesiones y los escrúpulos de los señores Gardy y Barruel? Diria: vosotros que afirmais que el cuerpo de Boursieur contenia bastante óxido de arsénico para causar la muerte, no habeis sacado de él ni una sola partícula. Verdad es, que decís que habeis *visto* el arsénico, pero ¿en qué lo habeis conocido? ¡En primer lugar en el olor! os concedo el hecho aunque M. Barruel haya declarado el esperimento *muy equívoco*. ¿Qué prueba? Nada. Al quemar aquel pequeño grano blanco, no habeis hecho mas que destruir sin resultado la sustancia sospechosa.

¿Decís que tambien lo habeis reconocido en la facilidad de la disolucion? Si el arsénico fuese la única sustancia soluble en el agua que presentase la naturaleza, esto seria en efecto una prueba. Pasemos adelante.

Pero al fin, añadís, los áccidos sulfúrico é hydroclórico han determinado en la disolucion un precipitado de sulfuro, amarillo de arsénico. Y yo niego que aquello fuese sulfuro y mi negativa constituye prueba hasta que del supuesto sulfuro hayais estraido el *arsénico metal*.

A estos argumentos nada tendrian que responder hoy los peritos. En efecto, el principio admitido en el dia en los casos de esperimento químico legal, cuando hay sospechas de envenenamiento con óxido arsenical, es, que hay una necesidad absoluta de presentar el arsénico metal. Este es el *desideratum* obligado, el único elemento aceptable de conviccion.

El olor de la sustancia sospechosa, su solubilidad, la produccion de un precipitado amarillo no tienen ningun valor. Vamos á probarlo.

¿El olor? Con respecto á esta prueba, admitida por tanto tiempo con sobrada ligereza, M. Orfila hablará mas adelante.

Ha sucedido muchas veces, que los médicos encargados de informar á los tribunales han asegurado, que habia habido envenenamiento por el óxido de arsénico, porque habian encontrado en el canal digestivo una materia que olia á ajo cuando se la echaba en las brasas. *Yo vituperaré severamente este modo de proceder*. En efecto, el fósforo, el ajo y algunas otras sustancias echan el mismo olor. Pueden muy bien desarrollarse en el estómago mientras se hace la digestion ciertas materias que exhalen un olor análogo cuando se las calienta. Por otra parte, ¿no sucede con frecuencia que uno se engaña sobre el verdadero carácter de los olores? Vauquelin y yo éramos relatores en una causa de envenenamieuto; la materia sospechosa se echó sobre las brasas por cuatro veces seguidas y dos únicamente nos pareció que olia á ajo al quemarse. Asi es que no tardamos mucho en convencernos de que aquella materia no contenia ni un átomo de áccido arsenical. (*Tratado de medicina legal*, *t. III*; *París*, *Labé*, 1848.

¿El sulfuro de arsénico? Pero para esto, seria preciso aislar el metal del azufre á que podia ir unido ó no asegurar que existia. ¿Quién indica esta necesidad? ¿Quién contradice de este modo al Orfila de 1823? El Orfila de 1830. En una causa en que la sospecha de envenenamiento con el óxido arsénico estaba probada por las declaraciones de los peritos, los señores Orfila y Barruel, demuestran, que la materia amarillenta que se habia tenido por sulfuro de arsénico es *bilis* pura de un color muy fuerte y que no contiene ni una señal de arsénico. Estos señores lo demuestran por medio de unos esperimentos impotentes para desprender el arsénico metálico, esperimentos *indispensables* y que no se hicieron en la autopsia de Boursier.

Vuélvase á leer el proceso *Lafarge* y se verá como trata M. Orfila en 1840 á los peritos de Brives que se contentan con producir un precipitado amarillo de color de canario, sin aislar el arsénico metal (carta á Mr. Paillet).

Otro ejemplo. En 1835 un cirujano de Marmande halla en el suelo de la cafetera en que acaba de hacérsele el café una materia blanca que no se ha disuelto. Amenazado de muerte varias veces por su propio hijo sospecha que allí hay arsénico; estas sospechas, se confirman bien pronto por los agudos dolores que siente.

A los gritos de la víctima se presenta el parricida, y viendo que aquellos gritos van á denunciarle, pierde la cabeza, echa mano á una pistola y dispara. Cógenle *in fraganti* y se toma acta de las últimas palabras de aquel padre desdichado.

M. Roturier, boticario de Marmande hace el analisis de las materias halladas en el estomago del cirujano asesinado. En esta causa el envenenamiento no es mas que un accesorio del parricidio; pero el procedimiento debe ser regular y completo; el culpado

confiesa durante la instruccion de la causa. Hállase en el cadáver el arsénico en gran cantidad, pero en algunas de las reacciones producidas por medio del ácido sulfúrico y del hydroclórico en los líquidos hallados en los tubos intestinales, obtiene M. Roturier un precipitado en forma de madejitas de color, amarillo que se parece al sulfuro amarillo de arsénico, sin que dé á pesar de esto arsénico metal, al reducirlo. Los líquidos que contiene el estómago, dan los mismos resultados, poro en la reduccion se presenta el arsénico metal en abundancia. Varias operaciones sucesivas presentan invariablemente los mismos fenómenos contradictorios, y el práctico se ve obligado á confesar que en ciertos casos se halla una materia que tiene una semejanza particular con el sulfuro amarillo de arsénico, materia que todavía es desconocida «cuya existencia debe haber sido causa de muy funestos errores» (*Diario de química médica*, *t. VI*, 1840).

El error por omision de la prueba esencial de aislamiento, el de afirmacion que se funda en un esperimento que no tiene ningun valor, no son los únicos errores que hay que señalar en el informe de los prácticos de 1823. No tan solo no han hecho estos sublimar en una vasija tapada su supuesto arsénico; no solo no lo han disuelto con el áccido azótico concentrado y puro, sino que han confundido una sustancia animal muy conocida hoy, con una sustancia mineral. Dejemos á uno de los peritos de 1823 que nos esplique la naturaleza de aquellos puntitos blancos brillantes, encontrados el primer dia en *gran cantidad* en el intestino de Boursier y que habian desaparecido casi por completo al dia siguiente.



La cita.

«*Ciertos prácticos*, dirá mas adelante M. Orfila (*Tratado de medicina legal*, *t. III*), han tomado por áccido arsenical los puntos brillantes con que están barnizados algunas veces los intestinos y la membrana mucosa del estómago, puntitos que no son sin embargo mas que una mezcla de grasa y de albumina.» M. Orfila no recuerda con este motivo, y sin duda él sabrá por qué su esperimento en el proceso Boursieur; pero aconseja que se traten aquellos puntitos brillantes con el agua hirviendo, y añade que la disolucion, atravesada por una corriente de gas áccido sulfúrico, no dará nunca sulfuro amarillo de arsénico. Aquí está el *criterio*. Mejor instruido en 1824, ó mas bien, habiéndose salvado de incurrir en un nuevo error por la falta de un precipitado bilioso semejante en color al sulfuro, consultado M. Orfila por el tribunal de l'Aube en el proceso de la *viuda de Laurent*, determina como acabamos de decir, la naturaleza de los glóbulos grasientos y albuminosos encontrados en el cadáver.

Y no son tan solo la grasa y la albumina las que pueden engañar de este modo el ojo del químico; otras muchas sustancias pueden determinar en las reacciones que provocan la produccion de precipitados, que dén márgen á la ilusion y á las que únicamente pue-

de quitar la máscara la presentacion del arsénico metal. Asi es, que en un esperimento hecho en 1830 por los señores Orfila y Barruel, estos dos químicos obtuvieron un precipitado *blanco granujiento*, que seco, se presentó bajo la forma de unos *granitos de un blanco opaco* «los cuales, *examinados sin prevencion*, así dice el informe, *tienen toda la apariencia del óxido blanco de arsénico.*» (*Anales de Higiene pública y de Medicina legal*, *t. III*, 1830.)

Pasemos mas adelante. En la causa de Boursier habia indicaciones suficientes para hacer concebir grandes sospechas de envenenamiento, aun antes de hacer ninguna esperiencia.

No tan solo, como lo ha puesto muy en claro Mr. Couture, la enfermedad que se llevó á Boursier estaba indicada por su misma constitucion física y ya la habia tenido mas de una vez con circunstancias idénticas, pero los indicios manifiestos de envenenamiento enunciados en la acusacion estaban en completa discordancia con los efectos conocidos del veneno que se sospechaba. Segun la acusacion, apenas se llevó Boursier la primera cucharada á la boca cuando el olor que despedia el arroz se la hizo apartar. Sin duda el hastío súbito, fulminante por decirlo asi, es en este caso efecto de la invasion del mal, de la bilis que sube, no del veneno; está en el enfermo, no en el alimento que se le sirve. En efecto, el arsénico no tiene ese gusto repugnante, ese dejo acusador que parecia revelar el envenenamiento atribuido á la mujer de Boursier. Su sabor *poco fuerte* un tanto estíptico y que *no se hace* sentir inmediatamente tiene alguna analogía con el de una manzana acorchada y se le hace desaparecer con facilidad, valiéndose de sustancias líquidas, grasas ó azucaradas.

Aun no es esto todo, los síntomas observados en el estado de Boursier, inmediatamente despues de la supuesta ingestion de la sustancia mortal, tienen un carácter fulminante que no concuerda con los efectos ordinarios del arsénico tomado en pequeña cantidad. Porque no debe olvidarse que Boursier no tomó mas que dos ó tres cucharadas de arroz, y que luego tuvo un vómito muy abundante. El arsénico, si lo hubiera habido en el arroz, no hubiera estado allí sino en muy corta cantidad. Aquí no se trata de su contínuo escupir, ni de la constriccion de la laringe, ni de la dentera, ni de aquellas débiles náuseas que por espacio de media hora lo menos, preceden á los vómitos.

El proceso de Boursier nos parece una leccion de modestia dada al saber, una leccion de prudencia dada á la justicia, y la conclusion que querríamos deducir de esto, es la siguiente:

Los prácticos afirman en 1823 la presencia del veneno, es decir, la existencia de un crímen depues de efectuados por aquellos mismos prácticos unos esperimentos que unos cuantos años despues declaran que para nada sirven. Esto es grave, y si el jurado se hubiese dejado llevar del mismo error que ellos, como indudablemente ha sucedido mas de una vez, semejante error, á mas de ser un motivo de perpétuo desconsuelo para el que lo hubiera cometido, seria irremediable.

Ahora bien, ¿quién nos ha dicho que el químico de hoy no será desmentido por el químico de mañana, que pueden muy bien ser uno mismo? ¿Quién nos dice que el esperimento que hoy es concluyente, no sea mañana erróneo ó insuficiente? ¡Unidas á esta duda, van la vida ó la muerte de los acusados!

¡La ciencia, decís, ha adelantado desde esos dias cuyo recuerdo evocais! Ha adelantado, sí, ¿pero está ya parada? ¿Ha dicho todo lo que tenia que decir? ¿No tengo yo derecho para temer, que se presente de pronto un incidente desconocido que dé del modo mas sencillo el resultado mas terrible para un acusado? ¿Están de acuerdo todos los sabios del dia sobre las cuestiones mas graves que suscita la intoxicacion por el arsénico? Aunque este acuerdo existiera, sin duda que no seria suficiente para tranquilizarme; pero no existe.

M. Orfila declara que el arsénico existe en el estado normal en los huesos del hombre y que él mismo ha encontrado en 1830 cantidades bien *caracterizadas* de esta sustancia; pero en 1847, operando exactamente por el mismo método, no ha hallado ni un átomo (*Tratado de medicina legal*, t. III). Otro afirma que se halla del mismo modo en la carne muscular. Todos nos dicen que los reactivos de que se hace uso para descubrir el veneno, lo contienen ellos mismos. Hay veneno en el crisol, en el vidrio de las bombas y de los agitadores y veo que se discute si la volatibilidad del mineral mortífero ha debido hacerse durante la fabricacion de aquel vidrio.

Si abro los autores que tratan de química, me muestran arsénico en todas partes.

El arsénico, dicen, se halla en una porcion de sustancias y en diversos estados, en las que, sin causar envenenamiento propiamente tal, puede sin embargo introducirse en la circulacion, causando en ella desórdenes mas ó menos graves, y al hacer la autopsia, engañar la ciencia del químico y la religion del juez. El *verde de arsénico* ó verde de *Schweinfurto* (arsénico de bióxido de cobre) lo contiene; esta sustancia tóxica se usa especialmente en la preparacion de los papeles pintados y M. Gimelin opina que algunos casos de intoxicacion pueden atribuirse á los papeles pintados á los que se les ha dado el color con esta peligrosa composicion. Tambien se ha introducido en 1830 en dósis considerables en la composicion de esas bonitas velas llamadas de la *Estrella*. Entonces se probó que los vapores de estas velas envenenadas mataban en pocas horas á los pájaros y á los ratones. Si un hombre se envenenase de este modo (quizá haya habido alguno); si en semejante caso un reactivo hubiese indicado el veneno, era muy posible un error judicial.

¡El arsénico se emplea, en desprecio de la ley, para dar color á los licores, á los dulces y á los juguetes de los niños! Tambien se emplea en grande para *encalar* los trigos. Ciertas preparaciones medicales, algunos licores, muchos emplastos, ciertos remedios secretos ó no secretos contienen arsénico; por ejemplo, la *tintura mineral de Fowler* (arsénico de potasa.)

Nuestros pastores echan arsénico en el jabon ver-

de que emplean para lavar las ovejas; nuestros tenderos lo echan en platos para matar las moscas; los que venden comestibles, como le sucedia á Boursier, hacen con él una pasta para destruir los ratones; y hé aquí cómo se descubren cada dia nuevos hechos, llenos de esplicaciones consoladoras ó terribles: los periódicos americanos nos han contado el envenenamiento de todo el personal de una casa de huéspedes, y al poco tiempo se averiguó que los culpables eran los ratones, los pobres ratones, que envenenados por los hombres, habian ido á morir al depósito de agua de donde se surtia la casa.

La misma tierra de los cementerios de donde sacais los objetos de vuestros esperimentos está muchas veces impregnada de arsénico, y aun en esto se ve que no estais de acuerdo respecto al modo con que se conduce en la tierra el mineral normal.

En un esperimento hecho en 1844 en los cadáveres de Roturier y de Martinie-Chabot, delante del tribunal de la Vendée, el práctico M. Flandin, que ha reconocido que la tierra del cementerio era arsenical, declara, que el arsénico insoluble en los laboratorios aun echándolo en agua hirviendo, ha podido disolverse por la naturaleza por medio de lentas y misteriosas reacciones. «La ciencia no está fija,» dice modestamente el sabio químico.

M. Orfila por su parte se pronuncia en un sentido afirmativo. ¡El uno saca en consecuencia por la duda la inocencia del acusado; el otro la criminalidad, y consiguientemente la muerte!

La ciencia no está fija. Bien se ve por todo lo demás; basta para esto enumerar los métodos y los procedimientos que se han empleado para obtener el arsénico metal.

Unos y otros son infinitos, nuevo motivo de desconfianza para todo hombre de buen sentido. Procedimientos de Rapp; de Flandin y de Danger que condenan el de Orfila, el que á su vez condena los de los otros; procedimientos de Rose, de Chevalier, de Devergie, de Pettenhofer, de Fresenius y de Babo; en fin, y aquí está el triunfo de la ciencia, procedimiento de Marsh. Modificado veinte veces desde que en 1830 le valió á M. James Marsh la gran medalla de Oro de la sociedad de Artes de Lóndres, este procedimiento ha metido mucho ruido en los procesos *Lafarge* y *Lacoste*. ¡Descubre cantidades prodigiosas de arsénico y hace producir, por ejemplo, mas de cien zonas bien caracterizadas de metal á medio centésimo de grama de arsénico disuelto en 28,000 veces su peso de agua! Pero esta sensibilidad inaudita es peligrosa, y puede ser todavía una causa de error. M. Orfila, que está casi siempre por lo peor, es el único que se atreve á decir que el aparato de Marsh es fácil de manejar.

«Segun el modo de manejar este terrible aparato, dice M. Briand (*Manual completo de Medicina legal*), puede no recogerse ninguna señal de las sustancias que contienen el veneno ó dejarse alucinar por apariencias engañosas que harian que se viese en donde no existe.» Puede suceder como en el esperimento Lafarge, que se caliente de mas un tubo ó que se rompa, y desde el mismo momento el práctico destruye el todo ó parte del cuerpo del delito. Tambien puede sorprenderse involuntariamente la religion del juez, enseñándole cantidades de veneno impotentes para causar la muerte. Hoy parece estar reconocido que el método de Marsh no debe emplearse sino como último recurso, cuando *todos* los demás son insuficientes. El procedimiento llamado de *Valentin Rose*, que dá por la reduccion del sulfuro con los álcalis, un arsénico metálico cuyos caractéres se pueden comprobar con entera seguridad, está mirado como preferible. ¿Qué sucederá mañana?

¿Y quién resolverá las terribles cuestiones de la absorcion, de la eliminacion y de la concentracion? Véselas evocadas judicialmente por primera vez en el proceso Lacoste (véase este). M. Devergie saca de allí consecuencias favorables á la acusada; M. Orfila se apresura á escribir que él opina de distinto modo.

No somos nosotros los que hablamos aquí desde lo alto de nuestra ignorancia, sino un ilustre médico M. Magendie que ha podido decir á propósito de estas contradicciones de la ciencia: «Respecto á ir á investigar con la ayuda de unos medios muy delicados, difíciles de emplear, la presencia de materias absorbidas en los tejidos para sacar de esto consecuencias que se aplicasen á la medicina legal. semejante género de investigacion, en la que *los hombres mas hábiles pueden engañarse fácilmente, ofrece el mas grave de los inconvenientes, y es que puede arrostrar en pos de sí, errores funestos en las decisiones de la justicia* (*Estracto de las sesiones de la Academia de ciencias*, 14 de junio de 1841, p. 1,110).

Quizá, pues, seria prudente atenerse, al menos en las causas de envenenamiento con arsénico y en los casos dudosos, á la prueba moral. Esto es lo que hizo instintivamente el buen sentido del jurado que absolvió á la viuda de Boursier.

En este negocio las enseñanzas que da el tiempo han confirmado el veredicto de los jurados, demostrando á la vez, la vanidad de la acusacion, el error de la magistratura en persistir en sus sospechas despues de un fallo solemne absolutorio, y finalmente la injusticia de la opinion pública. En estos debates hay una leccion para todos, leccion de prudencia para lo sucesivo siempre que se principie una causa de envenenamiento con arsénico. Pero sí es preciso no olvidar nunca la impotencia y la incompetencia de la ciencia humana en estas materias; tambien es preciso tener presente que el terror de un castigo inmerecido, los tormentos del escándalo, la mancha que recae sobre la fama de la acusada aun despues de ser absuelta, es la justa espiacion del adulterio. Asi se sirve algunas veces la justicia divina de la humana para castigar en este mundo nuestras faltas; en sus manos todo sirve para castigar, aun el error del hombre.

Esto sirve para demostrar, que apenas quedan impunes acto alguno ilícito ni delito, no solamente ante el tribunal supremo de la justicia divina, sino aun ante el de la justicia humana. En vano procura el hombre envolver sus maldades entre los oscuros

velos del misterio, y entre las tinieblas de la noche, para que no aparezca á la vista del ministerio fiscal, ninguna de las circunstancias esteriores que puedan suministrar pruebas de su perpetracion, para fundar en ellas la acusacion é imponer, en su consecuencia, la pena merecida, porque si bien aquel criminal no es castigado por aquel delito, por falta de pruebas, se vé cuando menos lo temia, complicado en un proceso sobre otro delito en que no ha tenido parte alguna, pero cuyo procedimiento sirve para que aparezca ó se trasluzca el delito que perpetró, por la conexion que aquel tiene con este, y para poner de manifiesto á los ojos de la opinion pública su mala conducta, haciendo recaer sobre él, ya que no la pena legal, el stigma de la general reprobacion, ademas de hacerle soportar los padecimientos de una cárcel á veces dilatada, y las angustias de la incertidumbre sobre si llegará á descubrirse su verdadero crímen y á imponérsele la pena merecida. A veces se sirve tambien de estos medios la Providencia para hacer purgar en este mundo actos, que aunque no constituyen delito, ó que se escapan á la justicia civil, por no revelarlos circunstancia alguna esterior, se hallan reprobados por la sancion y la justicia divina. Hay sin embargo casos en que solo se vale la Divinidad de estos medios para hacer merecer mayormente á la virtud nuevos grados de premio y galardon para la vida futura. Pero esto no es lo comun, y la causa de Mad. Boursier nos suministra una advertencia de que es inútil por lo regular, ocultar toda circunstancia esterna en la comision de un acto ilícito para eludir el castigo; porque este llega tarde ó temprano, bien se funde ó apoye en el mismo delito que se cometió, por llegar á descubrirse del modo mas impensado, bien en otro procedimiento á que ha dado motivo otro delito diferente. Por eso no debe perderse nunca de vista aquella sabia advertencia que revela la ineficacia de los medios humanos para ocultar accion alguna ilícita ó reprobada, y que dice asi: «Si los hombres no te veian, Dios te veia.»

La viuda de Boursier salió de estos debates, inocente á los ojos de la ley, pero deshonrada á los de la sana moral, castigada en su honra, en sus hijos y en su pequeño caudal que se fué á pique en esta tempestad. Bajo este punto de vista, la causa de envenenamiento evocada injustamente por los hombres es un proceso de adulterio, juzgado soberanamente por Dios.

ASESINATO

DEL

PORTERO DEL BANCO DE ORLEANS

POR MONTELY.

El 22 de noviembre de 1842 invadió una muchedumbre llena de curiosidad el patio de la administracion de las Mensagerías generales de Orleans; el procurador del rey, un comisario de policía, varios agentes y algunos gendarmes acababan de hacer un reconocimiento judicial en el cobertizo de los bagajes de este establecimiento.

Mientras el procurador del rey hacia que le presentaran el registro de salidas, un hombre llamado Benard, que dirigia en la calle de la Alabarda la fonda de Europa, se acercó á el comisario de policía, y señalando á una enorme maleta, dijo: esta es.

Llamóse á dos mozos que bajaron la maleta é hicieron saltar la cerradura, y descubierta la tapa, se vió un enorme paquete de lienzo crudo de embalaje. No bien se desplegó este, conmovió á los espectadores de esta escena un movimiento de horror; acababan de ver dos piernas humanas lívidas, manchadas de sangre negra y enteramente desunidas de un cadáver mutilado, colocado bajo estos espantosos restos.

Este cadáver estaba vestido; pendia de él la cabeza casi separada del cuello por una enorme herida que dejaba ver las cariótides cortadas hasta las vértebras.

El rostro estaba cruzado de heridas. Habiéndose aproximado á él uno de los asistentes, á invitacion del procurador del rey, esclamó con solo ver los vestidos: «¡Es nuestro portero del Banco, nuestro pobre Boisselier!»

En la mañana del dia anterior lunes 21, es decir, en un dia de grandes cambios segun el uso de la ciudad de Orleans, partió Boisselier á hacer sus cobranzas hácia las ocho, llevando para cobrar doce documentos de crédito pagaderos en aquel dia á casa de varios negociantes y particulares del barrio Banier, y cuyo importe ascendia á la cantidad de 8,304 francos.

Por la noche causó sorpresa no ver volver á este hombre cuya probidad era conocida. A falta del director del Banco, avisó uno de los administradores, M. Chavannes, al procurador del rey esta estraña desaparicion. Tomadas informaciones, se supo que Boisselier estaba en relaciones con gente de una moralidad dudosa, entre otras, un agente de una compañia de seguros de San German en Laya.

Se inspeccionaron tambien las casas de todas las personas que debió visitar en el dia anterior Boisselier y las de aquellas en que debió cobrar los efectos ó documentos de cambio. Todos estos efectos, escepto dos, habian entrado en caja: los suscritores decian habérseles presentado, unos, un hombre pequeño, rechoncho, de pelo negro y con bigotes: otros, un cochero de cabriolé que no fue facil volver á encontrar, llamado Dupont. Este hombre dijo haberle alquilado el coche por una hora un paisano á quien habia conducido al barrio de Banier: este paisano cojo y rechoncho, de pelo negro y con bigotes, tenia una herida en el dedo pulgar y unos arañazos en la cara, y habia encargado al cochero Dupont por dos veces que bajara á presentar los billetes.

Uno de estos billetes estaba manchado de sangre.

Las señas de este paisano convenian perfectamente con las de Montely.

Súpose tambien que en el dia anterior por la noche habia partido en cabriolé para Artenay un hombre semejante en todo á Montely, con una pequeña balija en la mano.

Finalmente se volvió á saber noticias de una entrevista que habia tenido lugar en un café, entre Boisselier y Montely.

Entre tanto, el señor Benard, propietario de la fonda de Enropa vino á avisar al procurador del rey un estraño descubrimieto que acababa de hacer.

Tal era el haberse hospedado en su fonda un via-

jero que decia llamarse Morel, haber comido en ella, haciendose llevar á su cuarto una gran maleta y lienzo de embalaje que habia hecho trasladar despues á las Mensagerias, con destino á Tolosa.

Desde aquel momento, no se habia vuelto á ver á aquel viajero. A la mañana siguiente, no viéndole bajar, subió la señora Benard á su cuarto, llamó en él, y como no se la respondiese, introdujo un fósforo por debajo de la puerta para mirar, y al retirarlo, observó que estaba cubierto de sangre coagulada.

Los esposos Benard pensaron que se habia cometido un suicidio, el magistrado comprendio que se habia dado con la pista del asesino, se hizo describir las señas de Morel y conoció que eran las mismas de Montely.

Inmediatamente se constituyó el procurador del rey en la fonda de Europa. Habiendo hecho descerrajar la puerta del cuarto que tenia el numero 2, se advirtio un órden completo en apariencia, pero en breve se notó que el pavimento estaba recien labado, se encontró una servilleta desgarrada y con manchas de sangre: en un ángulo del cuarto correspondiente al punto por donde la señora Benard habia introducido el fósforo, se veia el embaldosado emblanquecido por recientes lavaduras; tambien se notaba lavado el papel de las paredes, pero se observaba á poca distancia del suelo gotas rojizas. Al pié del tabique, habia resistido á la accion del lavado un pequeño charco de sangre.

Las molduras situadas á derecha é izquierda de la chimenea presentaban anchas y numerosas manchas de sangre enjugada, y ademas se veia en la moldura de la derecha una esponja empapada en sangre. Las grandes cortinas blancas de las ventanas estaban manchadas ligeramente de sangre á la altura de medio metro, y en una de estas cortinas habia una gran mancha de sangre que parecia haber sido lavada. Un sofá de tela roja que se hallaba colocado entre las dos ventanas presentaba tambien algunas ligeras manchas de sangre. En fin, se encontró oculto debajo de los colchones de la cama que parecian no haberse tocado, un paquete ligado con minucioso cuidado que contenia telas y efectos ensangrentados y desgarrados. Reconocióse especialmente la gorra de Boisselier.

No era pues posible dudar que habia sido asesinado en este aposento el mozo del Banco; y que la maleta debia contener su cadáver. Asi, pues, los magistrados se trasladaron á las Mensagerías despues de este descubrimiento y ya se ha visto lo que encontraron en la maleta.

Tres fueron los médicos encargados de hacer la autopsia del cadáver, los doctores Corbin, Payen y Thion. Hicieron constar que la herida del cuello habia debido producir una muerte instantánea; que no habia luchado ni podido gritar la víctima; que sin duda habia dirigido los brazos por un movimiento instintivo hácia el sitio del dolor, lo que esplicaba las escoriaciones que se veian en las manos. Las piernas habian sido desarticuladas por una mano segura y firme, pero que no sabia anatomía; por lo demás era evidente que esta mutilacion se habia ejecutado despues de la muerte.

El estómago encerraba un líquido alcohólico.

Entre tanto, uno de los comisarios de policía de Orleans, M. Laisne habia partido para San German de Laya portador de un auto de prision lanzado contra Montely, al mismo tiempo que recibia órden la gendarmería de seguir las huellas del viajero que habia partido para Artenay. El 23 de Noviembre por la mañana fue arrestado Montely en su casa. Su traje era el que habian descrito las noticias de Orleans. El pantalon lo habia llevado á casa de un quitamanchas. Los vigotes se los habia cortado en la víspera. En el gergon de su cama se encontró una caja de madera de limonero que contenia un billete de banco de 1,000 francos y 2,000 francos en oro; en un secretaire habia 196 francos en plata. Tambien se averiguó que en el dia anterior habia pagado Montely deudas importantes y desempeñado efectos del Monte de Piedad.

Trasladado á la cárcel de Orleans, fue reconocido por todos los testigos.

Cuando M. Corbin, médico de Orleans, fue llamado á reconocer á Montely, se estrañó de ver en su brazo izquierdo, una pintura semejante á las que se notaban en el cadáver de Boisselier; una mujer diseñada de azul y rojo. Los dos colegas de M. Corbin, MM. Payen y Thion, advirtieron como él que las equimosis y las heridas que llevaba Montely convenian perfectamente con las posiciones respectivas que desde un principio imaginaron haber sido las del matador y de la víctima: segun ellos, esta debia hallarse sentada y el matador debió cogerla por detrás, y tirar de la cabeza hácia atrás, apoyándose en la barba ó en la boca para estirar el cuello y cortar mejor la garganta. En esta posicion habia podido Montely, dirigiendo el arma del brazo derecho, hacerse una herida que se encontró en el brazo izquierdo, casi transversal, de dos centímetros de longitud, cuya limpieza demostraba que se habia hecho con un instrumento muy cortante. Esta herida se debia haber hecho, lo mas tarde, unos cuatro ó cinco dias antes.

En una de las camisas ensangrentadas, marcadas con la letra M y una cruz, se halló en su manga izquierda una incision que correspondia perfectamente con la herida del brazo de Montely. El pecho del hombre arrestado presentaba las equimosis que se podian hallar, suponiendo que se hubiera ejercido una presion violenta por el matador contra el sofá, para contener á la víctima.

Sin embargo Montely, á pesar de las pruebas que se acumulaban contra él, negaba el crímen con tenacidad, y hasta haberse hallado en Orleans en el dia 21 de noviembre. En su consecuencia se procedió á efectuar una informacion sobre este hombre.

Sin ser absolutamente malos los antecedentes de Francisco Montely, le presentaban en lucha continua con una situacion difícil, y poco escrupuloso cuando necesitaba hallar recursos. Su familia originaria de Limoges, habia dejado esta poblacion en 1818. En esta época, operario de la casa de la Moneda, habia sido penado por robo en cinco años de prision, y en 1843 se le encontró en Burdeos, bajo la vigilancia de

la alta policía. La madre de Montely habia sido perseguida tambien muchas veces por robo.

Educado con estos ejemplos y manchado con estas tachas originales Montely, en un principio operario en porcelana, sentó despues plaza é hizo la guerra de Africa. En el regimiento no habia sido su conducta de las mas regulares, pero al fin habia cumplido con su deber bravamente y se habia grangeado amigos entre sus compañeros, habiendo obtenido el grado de sargento.

Licenciado en 1843, ocupó un empleo en las aduanas de Burdeos. De aquí se trasladó al Paso de Calais, donde contrajo matrimonio. Estableció una tienda de comestibles en Aire, pero no tuvo suerte. Despues se fué á Parmain, cerca de la isla de Adam, donde se colocó de operario en porcelana como lo habia sido en su juventud, despues de haber intentado en vano asociarse con su patron, que solo habia salido adelante imitando cartas y aun fingiendo billetes en que imitaba la firma de su suegro.

Despues de pasar asi algunos años en este apremiante desórden y en negociaciones sospechosas, habiendo quedado viudo Montely, se volvió á casar, cerca de Burdeos, á principios de 1842, con una jóven llamada Celina Fenelon. Con este motivo puso casa comprando muebles que pagó con un billete cuyo firmante imaginario no se pudo encontrar jamás.

En esta época de la vida de Montely, se colocaba una tentativa de estafa mas caracterizada que las anteriores. Era el caso que habia sacado á un tal Labouise, fundidor de Burdeos, 3054 francos, presentándose á él como propietario de inmuebles, y enseñándole una barra de plata que pretendia haberse estraido de una mina. Esta barra, sin embargo, tenia mucha parte de cobre.

En el mes de abril de 1842, dejó á Burdeos Montely, que entonces tendria unos 35 años, y fué á visitar en Orleans á sus dos antiguos camaradas de regimiento, Frinault y Boisselier, el primero cafetero y el segundo mozo de banco. Acababa de vender sus muebles y decia prepararse para ir á Lille. Apenas dejó á Orleans, en donde pasó tres semanas con su segunda mujer y un niño del primer matrimonio, cuando llegó un auto de arresto contra él á esta ciudad, á consecuencia de una demanda de estafa entablada por Labouisse. En Lille se hicieron infructuosas pesquisas, pues habia partido Montely para París y habia ido á San German de Laya, á trabajar en la fundicion de tipografía de M. Laboulaye. A fines de octubre dejó la fundicion por una plaza en la compañía de seguros la *Francesa*. Obligado á dar una caucion de 550 francos en garantía de sus cobranzas, firmó á favor de la compañía un billete pagadero el 4 de diciembre siguiente. Despues se encontró á Montely dando una caucion de 1200 francos por un empleo en un Oficio general de los dos Mundos, cuya quiebra vino á agravar su posicion.

Estas dificultades, el tener que sostener una casa y á su mujer embarazada, le inspiraron evidentemente el pensamiento de un crímen.

Multiplicáronse las pruebas, se hizo vaciar el lugar escusado de la fonda de Europa, y se hallaron en él los restos de una cartera y una bolsa doble de lienzo: ambas eran de Boisselier. Hallóse tambien un cuchillo de trinchar, que sin duda era el instrumento del crímen. En San German se habia encontrado el tenedor vendido con este cuchillo, y se reconoció que estos dos objetos habian sido comprados el dia 21 por la mañana por Montely en casa de un cuchillero de Orleans.

Encontróse al buhonero que habia vendido la maleta, el cual reconoció á Montely por haberle visto á las diez pidiendo muy presuroso una maleta de las mayores.—Aquí teneis una, le dijo, en la que podreis acostaros.—Eso es lo que yo busco, contestó Montely.

A pesar de estas pruebas contundentes, persistió Montely en negar. El 26 de febrero compareció ante el tribunal de Loiret, bajo la acusacion de homicidio voluntario, con premeditacion y asechanza y con objeto de cometer un robo.

El tribunal es presidido por el consejero *Leber*. El abogado general *Diard* ocupa el sitio del ministerio público. El decano del colegio de Abogados de Orleans *M. Legier* ha sido nombrado de oficio para defender al acusado.

La afluencia de gente es enorme en el pretorio; porque los horribles detalles del atentado que recuerda una célebre tentativa del famoso Lacenaire, han dispertado la atencion pública. Se quiere ver al miserable que ha tenido el espantoso valor de degollar á un amigo, y la terrible sangre fría de descuartizarle. Refiérense curiosas observaciones de Montely. Solo dos cosas le han afectado segun se dice: las esposas que desde luego se le pusieron en los piés y en las manos, y la separacion de su mujer, jóven y bonita, y á la que parece profesar un amor profundo y exaltado.

En las paredes de su prision ha trazado inscripciones que revelan las constantes preocupaciones de su espíritu, esta por ejemplo:

¡O Celina, mi querida esposa, tú posees al mas infeliz y desdichado de los hombres!...

Detenido en un calabozo de la cárcel de Orleans, donde solo vive para tí, en este sitio de sufrimiento.

MONTELY.

Montely rehusó, segun se decia, tomar alimento durante siete dias obstinadamente, sin que bastase á hacerle desistir de esta resolucion el temor de la muerte, sino solamente la influencia de la religion.

Es conducido á la sala de audiencia el acusado. Es un hombre de mediana estatura, de hombros anchos y facciones espresivas, aunque algo duras. Sus cabellos y su bigote, que ha dejado crecer, son de un negro azulado. Está muy pálido.

Despues de leerse el acta de acusacion que agrupa los hechos conocidos ya del lector, se pasa al interrogatorio del acusado. Despues de las preguntas de costumbre, dirige el señor presidente sus investigaciones, primeramente sobre los antecedentes de

Montely, y despues sobre sus recursos pecuniarios en el momento del crímen.

P. ¿Habeis conocido á Boisselier en otro tiempo?

R. Sí.

P. ¿Durante vuestra permanencia en Orleans?

R. Una sola vez.

P. ¿Le habeis acompañado muchas veces en los cobros?

R. Sí.

P. ¿De manera que habeis averiguado de esta suerte los hábitos de Boisselier y los dias de cobranza?

R. Yo trataba de entrar en el banco.

P. ¿Con qué recursos viviais en Orleans?

R. Tenia los 1,000 francos de mis muebles. De ellos pagué 900 francos á M. Chevalier para mis gastos.

P. ¿Teníais un empleo cuando partísteis de Orleans para París?

R. No. Permanecí cuatro ó cinco dias en París. De allí me fuí á San German donde trabajé primeramente de operario fundidor, y donde encontré tambien colocacion.

P. ¿Cuáles eran vuestros medios de vivir?

R. Mis ganancias bastaban para mis gastos; ademas tenia aun dinero de mis muebles y tambien 3054 francos de Labouisse, porque no creia yo que se los debiese.

P. ¿Cómo es eso, cuando habeis declarado en la sumaria que esperábais á mejor coyuntura para volvérselos?

R. Los tenia en mi poder porque creia que no se los debia.

P. En los meses de mayo y junio habeis escrito á Frinault que os proporcionara un empleo en el banco; ¿no lo teníais ya en San German?

R. Yo queria dejar el oficio de fundidor porque me hacia daño.

P. ¿En qué dia pagásteis los 876 francos que debíais á un tal Carle?

R. El 21 ó 22 de noviembre, como acredita el recibo.

P. Veamos si os hallábais el 21 en San German. El 23 de noviembre fuísteis detenido. ¿Qué cantidad teníais en vuestro poder?

R. Tres mil francos en una caja, 193 en el *secretaire*, y relojes que habia comprado en Pontoise en 1840.

P. Se ha interrogado á todos los relojeros de Pontoise, y ninguno de ellos os ha vendido reloj alguno en ninguna época.

R. Hay testigos de lo contrario. Yo he comprado una cadena, una aguja gemela y botones de oro por valor todo de 380 francos que he pagado en el billete que fué á cambiar la mujer del relojero.

P. Los relojes eran de la fábrica de Leroy de París. Ademas se os los ha visto por la primera vez en el dia de vuestro regreso á San German. ¿De dónde os viene todo el oro que se os ha encontrado en poder vuestro y que teníais oculto en uno y otro lado con cuidado?

R. En la bolsa de Burdeos cambié por valor de 4,000 francos antes de partir. Tambien pagué en oro en la fonda de Orleans donde estuve tres dias, en el mes de abril. Asimismo pagué en oro en casa de Chevalier y dí dos piezas de oro á Frinault.

P. Esta es la primera vez que hablais de este cambio de oro en Burdeos. Ademas os repito que habiais ocultado cuidadosamente este oro, y que los dos relojes se hallaban empaquetados con todo lo demás como para un viaje. En el momento de vuestro arresto se han advertido en vos algunas señales de heridas.

R. Sí, una aquí (enseñando la megilla derecha), y la otra en el brazo.

P. En la fonda de Europa se ha encontrado debajo de la cama un paquete que contenia una camisa, un chaleco de franela sin mangas y un trozo de lienzo; ¿cómo es que se halla en la camisa vuestras iniciales?

R. No sé nada.

P. Habeis principiado á esplicarlo diciendo que vuestra lavandera del mes de abril habia podido perder vuestra camisa, y asimismo encontrársela un malhechor.

R. Yo no he dicho eso; puede escribirse lo que se quiera.

P. La camisa tiene una cortadura que corresponde exactamente á la herida de vuestro brazo. Los médicos han comparado vuestra herida y esta cortadura, y han reconocido que hay una correspondencia perfecta entre la herida y esta. ¿De dónde proviene esta herida del brazo?

R. De la caida de una muestra.

P. ¿Dónde? ¿En qué dia?

R. En la mañana anterior á mi arresto.

P. Los médicos han opinado que era mas reciente. La caida de una muestra debia causar una contusion y no una incision.

Montely escupe y no contesta.

P. ¿Enseñásteis á alguno la camisa que llevábais en el dia de la caida de esta muestra? ¿Enseñásteis por lo menos esta incision?

R, No señor.

P. No hablásteis de ella al fin de la sumaria y cuando era imposible el reconocimiento. Entonces digísteis que lo supo un boticario de San German; oyóse á este y dijo no haberos visto nunca. ¿Pasásteis la noche del 20 al 21 en la fonda de Francia?

El *acusado* con voz debilitada. No.

P. ¿Estuvísteis en la fonda de Europa?

R. No.

P. ¿Ocupásteis el aposento núm. 2?

R. No, señor.

P. ¿Vísteis á Boisselier?

R. No señor.

P. De manera que no lo atragisteis á dicha fonda, ni le acompañásteis, ni os hicísteis conducir por el cochero Dupont á casa de diversas personas de Orleans?

R. No señor.

P. ¿No pasásteis á Tourny? ¿No comprásteis antes una maleta y un cuchillo?

R. No señor.

P. Entonces se equivocarian todos los testigos. ¿Hicísteis ver vuestro pasaporte en Artenay?

R. No señor. No lo saqué nunca del cajon de mi casa donde lo encontró la policia.

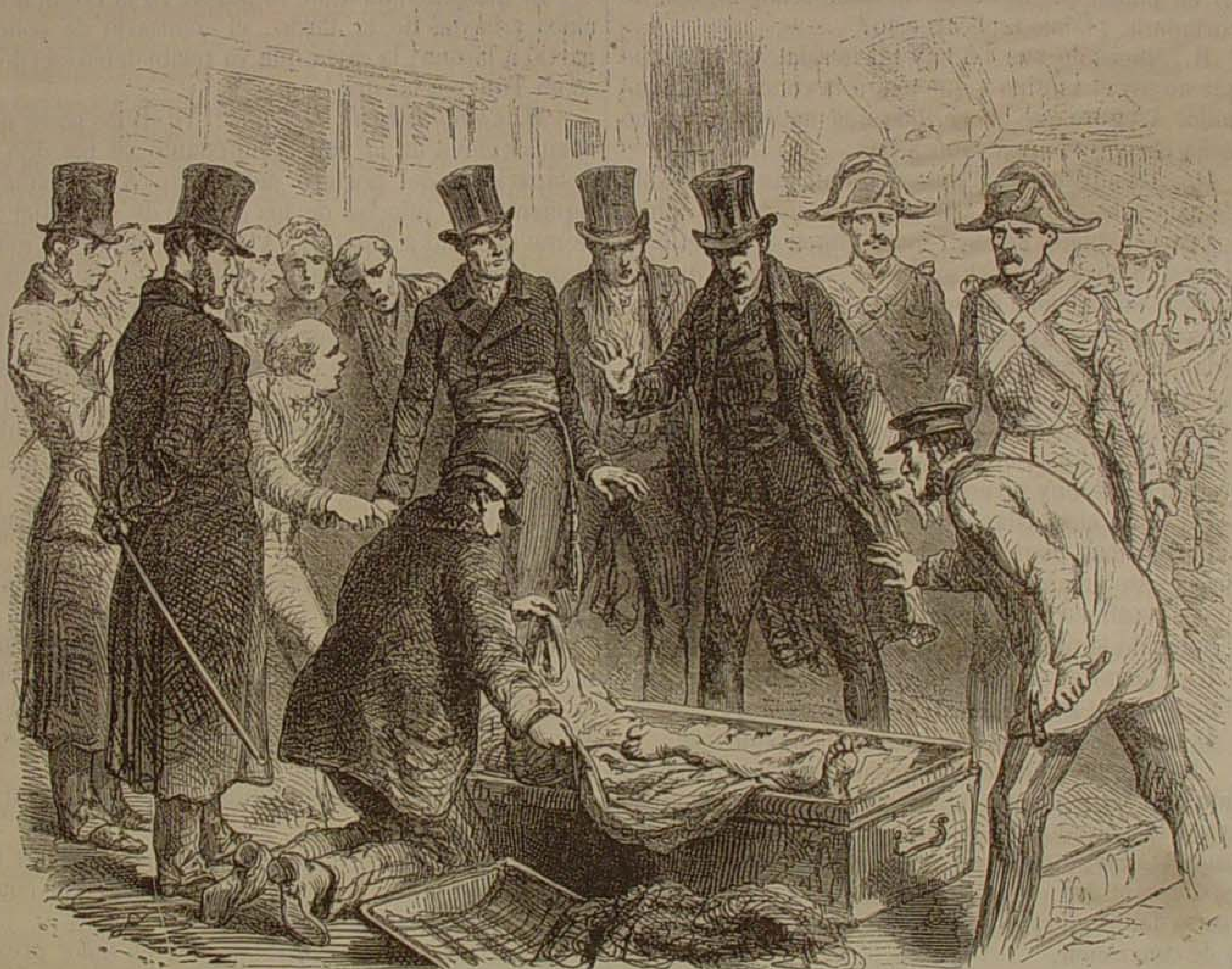
P. Sin embargo, el comisionado de la posta lo vió en Artenay y retuvo sus enunciaciones.

R. Solo me lo cogieron en San German el dia de mi arresto.

P. ¿No os habeis hospedado en la fonda de Francia en el mes de abril?

R. Sí, durante tres dias, con mi mujer y mi hijo.

P. En estos tres dias se ha tenido tiempo para veros y conoceros, hasta el punto de haberos reconocido cuando volvísteis en noviembre la jóven Julia Fleuri, y vos mismo le digísteis presentándoos: ¿Qué, no me reconoceis?



Un movimiento de horror conmovió á los espectadores de esta escena.

R. Yo soy inocente.

P. El 21 por la mañana pasásteis á la calle de Iliers y encargásteis á un farolero que fuese á decir á Boisselier que le esperábais. Pasásteis tambien por la calle de Meslee, por delante de una viuda llamada Riant, que os reconoció. ¿Estábais con Boisselier?

R. No señor.

P. ¿Comprásteis un cuchillo en casa de Seveste-Cintract?

R. No señor.

P. ¿De dónde proviene el tenedor que se os ha encontrado?

R. Le traje de Burdeos.

P. Sin embargo, lo reconoce el cuchillero.

R. Puede equivocarse.

P. ¿Asi, lo negais todo?

R. Sí, yo niego el crímen. Yo no soy culpable.

P. Hasta el dia 22 no pagásteis á Carle, porque él fijó el dia del pago en el en que hicísteis venir al peluquero.

R. Le habia pagado ya antes.

P. ¿Por qué os cortásteis los bigotes?

R. No hice venir al peluquero para esto. Al encender una pipa me quemé mi bigote.

P. El peluquero no vió esta herida y dice que os cortó los bigotes el dia 22. ¿No tomásteis prestada á M. Ferey una balija en la víspera de vuesta partida el sábado 19?

R. Tomé prestada esta balija por lo menos un mes antes de todo esto.

P. ¿En qué dia la devolvísteis?

R. Tres ó cuatro dias antes de mi arresto.

P. Ferey dice que partísteis el 19, despues de haber bebido con él, y que el 22 le volvísteis su maleta. Muchos testigos han reconocido esta maleta y vuestra sombrerera, por haberlas visto en Orleans el 20.

R. Yo soy inocente del asesinato.

P. La camisa que se ha encontrado empapada en sangre y que lleva vuestra marca, tiene una cortadura en la manga izquierda que corresponde perfectamente con vuestra herida del brazo, pero el chaleco de punto que llevábais no tiene señal alguna de cortadura. ¿Cómo esplicais esto?

R. Diciendo que no hay tal herida. Ya he dicho que no soy el asesino y que tengo la conciencia tranquila. Aseguro que he perdido una maleta y que no se ha encontrado una camisa mia.

P. Os advierto que un testigo afirma que os volvió toda vuestra ropa. Ademas, esa camisa la debisteis perder á fines de abril, y el crímen se cometió en el mes de noviembre. Era, pues, necesario que se hubiese encontrado ú os hubiera robado el asesino vuestra ropa seis meses antes, habiendo venido á dejarla en esta fonda en el mes de noviembre. ¿Además, habia de haber dejado el asesino la marca para engañar á la justicia?

R. Si yo fuera el asesino, hubiera tomado otras precauciones muy diversas.

P. Esta circunstancia es de gran fuerza, pero lo es mucho mas cuando segun el dictámen de los médicos existe una herida en la parte interior del brazo, de dos centímetros de ancha, y vos debisteis recibir el golpe de la muestra en la parte esterna.

R. Como estaba colgando esta muestra, debí recibir el golpe naturalmente en la parte interna.

P. En vano os defendeis contra la evidencia.

Se trae la camisa ensangrentada y el señor presidente hace observar la correspondencia que existe entre la cortadura y la cicatriz del brazo. En otro paquete hay otra camisa manchada de sangre en menor cantidad y que tiene quitada la marca. En el banco del jurado se advierte una sensacion de horror y de conviccion.

El presidente: Señores jurados, permitidme os ruego que no manifesteis vuestros sentimientos bajo ningun sentido.

Montely: Jamás han sido mias esas camisas; mi ropa está marcada con una M. y una cruz, la marca de una de esas camisas se semeja á la mia, y esto es cuanto yo puedo decir.

P. ¿Cómo esplicais, pues, esto?

R. No lo sé.

P. Otra observacion relativamente á la inscripcion que consta en el libro de postas de Toury. Decis que es del dia 24. Pues bien, aquí hay una carta de un gendarme recibida por el administrador de la posta con fecha 22 de noviembre que prueba, que fue vuestro paraporte visado para Lilla; que comprasteis varios efectos, que quisisteis cambiar billetes de banco, y que el comisionado de la posta hizo la inscripcion señada con arreglo á vuestro pasaporte. Asi, pues, el 21 os hallábais en Toury. ¿Qué teneis que decir á esto?

R. El comisario de policía fue quen hizo tomar nota de mi pasaporte al regresar.

P. Sea; pero entonces, ¿cómo pudo saber el gendarme que se habia visado el 21 vuestro pasaporte?

M. Legier: Señor presidente ¿está probado matemáticamente que se escribió la carta antes de pasar el señor comisario de policía?

El señor presidente: Matemáticamente no; pero esto se esplicará mas adelante.

El administrador de la posta: Yo la recibí á las cinco y media de la tarde, el comisario de policía partió á la una; la carta que yo recibí debió escribirse en Toury á las dos.

M. Chavannes de Orleans: Yo dí los pasos necesarios cerca de la policía en cuanto se me dijo la desaparicion del portero del banco. A la mañana siguiente me informé de los amigos de Boisselier; y se me designó á Montely. Al salir, encontré á monsieur Laisné, comisario de policía que me anunció que habia ido á Artenay en un cabriolé de M. Gagé, un hombre cuyas señas se parecian á las de Montely. La viuda Boisselier me dijo que su marido tenia otro amigo llamado Frinault: é interrogado este, dijo que habia recibido quince dias antes una carta de Montely, con sobre á él. De esta suerte siguieron su pista.

P. ¿Qué cantidad llevaba Boisselier?

R. Ocho mil trescientos catorce francos: habiendo puesto en caja 5,114.

P. ¿Encontrásteis anteriormente á Montely en el lugar de Boisselier?

R. No señor; y aun debo decir, que habiéndonos trasladado á las casas donde habia que tomar efectos de crédito, se nos señaló á un individuo parecido á Montely y á otro que despues se reconoció ser el cochero Dupont.

P. ¿Hablásteis de la costumbre de embriagarse que tenia Boisselier?

R. Sí señor; pero no lo supe hasta despues de este suceso. Ademas conocíamos á Boisselier como hombre de una probidad escelente.

A peticion de *M. Legier* esplica el señor presidente que Boisselier era un hombre de cinco piés y tres pulgadas, que tenia trece letras que cobrar; que no habian entrado dos en caja y que otra se habia cambiado por un pagaré firmado por el banquero M. Varnier. Una de las letras que no entraron en caja fue pagada al dia siguiente en la caja por el deudor.

M. Laisen, comisario de policía, da cuenta de los pasos que le hicieron hallar la pista de Montely. Habiase visto á Boisselier en casa de una mercadera vendedora, con un individuo cuyas señas se parecían á las de Montely. Boisselier dijo á esta mercadera al volver; voy á desayunarme *con el individuo de esta mañana*. La carta de Friniault, los recuerdos de los diferentes deudores de billetes, todo precisó las señas mencionadas. En casa de uno de los deudores, M. Teissier se vió un billete ensangrentado. En el banco, se supo que Montely habia sido conducido por un cochero de cabriolé que tenia heridas en la mano. Otra persona dió noticia de la erosion de la mejilla,

añadiendo que el individuo habia permanecido por algun tiempo en su casa muy agitado, habiendo entrado en las letrinas, donde estuvo poco rato. El posadero de Artenay dijo haber visto por la noche á un individuo herido en el pulgar de la mano derecha, con chaleco con ramos encarnados, paletó pardo, pantalon escocés con aire muy preocupado y con una pequeña balija pesada, donde sonaba dinero. En Toury, la directora de la posta indicó á un individuo bajo, rechoncho, con vigotes, gaban escocés, que decia haberse herido en el pulgar al bajar del cabriolé. Tomó algun alimento y pidió una posta: se le pidió el pasaporte, y la directora enseñó en su registro la nota que se habia puesto á nombre de Montely de un pasaporte visado en Orleans para Lilla. No hay duda, dijo la testigo, que ví en Toury la inscripcion del nombre de Montely en la mañana del asesinato, dirigiéndome á San German. Ademas, el cabo de gendarmes que tomó las señas de Montely antes de mi llegada me enseñó una carta, cuyo nema rompió y que contenia las señas que os doy en la actualidad. Antes de ver al cabo he visto el registro, en el que estaba escrito el nombre de Montely con dos eles. El individuo de este nombre tomó, segun se me dijo, mucho dinero y billetes del banco de Orleans que queria cambiar.

Fijadas de esta suerte mis sospechas, continué mi camino hasta San German en Laya. No bien llegué á la casa que habitaba Montely, me dijo su propietario que en ella vivia un sugeto de este nombre. Subimos al aposento. Montely se hallaba en la cama y tenia un arañazo en la cara. En el jergon se halló una caja con dos relojes, dinero y un billete de banco. Montely dijo que se habia herido bajando de Pecq. Confesó tener un pantalon escocés, que habia enviado á casa del quita-manchas, por hallarse manchado de sangre. Su chaleco tenia en efecto ramos encarnados.

En París, supe que el dia 20, habian recibido los esposos Bellard á un individuo que habia llamado su atencion á causa de una disputa. Este hombre, cuyas señas eran las de Montely se hizo conducir por un comisionista á las mensajerías para tomar la diligencia de Orleans.

Montely pretendia haber sido visto el dia del suceso en el embarcadero del camino de hierro de San German, y haber bebido allí y sufrido la pituita:

El presidente: Volvamos al pantalon ¿en qué estado lo visteis?

El testigo: Estaba manchado de barro y de sangre á la altura de los muslos y del bolsillo.

Montely: Es el pantalon que habia llevado el 20 de noviembre de 1842; llamó mucho la atencion aquel dia.

El presidente: ¿En qué estado se hallaba cuando le sorprendísteis en la cama?

El testigo: En una completa postracion: se repuso poco á poco, y ni aun preguntó por qué se le arrestaba.

Montely vivamente: No es eso asi. Yo me levanté tranquilamente y me puse mi pantalon.

M. Laisne: No es eso. Primero pusimos á Montely desnudo y le dimos uno á uno todos sus vestidos, pero despues de haberlos registrado, para que no quedara en ellos nada sospechoso ó peligroso.

El presidente al acusado: ¿Qué teneis que decir sobre la coincidencia del pantalon y del chaleco que se os encontró con los indicados en todo el camino?

El acusado no contesta nada.

El testigo añade que el propietario le dijo que el acusado le habia entregado en la víspera una balija.

El presidente: Os repito de nuevo que me espliqueis la coincidencia de los vestidos.

Montely: No puedo decir nada: esos son sin duda mi pantalon y mi chaleco.

El presidente: ¿Y el gaban de grandes botones?

Montely: Es el que yo llevo.

El presidente: ¿Cómo esplicais esa mancha de sangre que hay en los bolsillos de los pantalones?

Montely: Como me corté el dedo pulgar sin duda al coger el reloj de mi bolsillo, me habré manchado este.

El presidente: ¿Qué os ha causado vuestras heridas?

Montely: Me corté con un cortaplumas, y en otro sitio con un clavo, y tambien subiendo leña á mi granero la víspera del dia en que me arrestaron.

El presidente: Os habeis cortado el vigote segun decís, porque os lo quemásteis; pero vuestra pipa es sobrado larga para esto.

Montely: Me quemé, como he dicho, pero con otra pipa.

El presidente: Vuestro pantalon se halla mojado por debajo ¿acaso lo habeis lavado?

Montely: No señor; se ha mojado con la lluvia y el barro de la calle.

Un jurado: ¿Cuando se ha hecho desnudar á Montely, se le han visto heridas en el brazo y en el pecho?

M. Laisne: No, pero yo no lo hice desnudar si no para asegurarme de que no llevaba nada encima. El mismo acusado reconoce que tenia la herida en el brazo antes del dia de su arresto.

El presidente al testigo: ¿Habeis visto una muestra encima de la puerta?

El testigo: No señor, porque apenas era de dia.

Montely: Debísteis verla en mi cuarto.

El testigo: No la ví: hicimos vaciar los comunes de la fonda de Europa, y encontramos en ellos un gran cuchillo de mesa que es este, y tambien unas bolsas.

Se presenta la caja encontrada en los jergones de la cama.

El presidente: ¿Dijísteis á vuestra mujer que estaba oculta en el jergon esta caja?

Montely: Como no la tenia oculta, no ha sabido nada de esto mi mujer.

El testigo: Tan oculta se hallaba como que ha tenido el agente de policía, para encontrarla, que meter todo el brazo en el jergon.

El cuchillero reconoce el cuchillo por haberlo vendido. El acusado se niega á reconocer este cuchillo, y solo reconoce el tenedor como habiéndosele presentado ya en la sumaria; pero niega que sea el que ha revendido su mujer en San German.

El señor abogado general: No comprendo que lo hayais reconocido ante el juez de la sumaria y que no lo hagais hoy. ¿Qué interés teneis en ello?

M. Laisne: Yo añado que por todas partes donde se me han dado noticias sobre Montely han convenido en que tenia un acento meridional.

M. Legier al testigo: ¿Se han vaciado completamente los comunes?

El testigo: Asi lo creo.

M. Bernard (Estanislao) administrador de la fonda de Europa: El 21 de noviembre tenia yo tres ó cuatro viajeros en la fonda; salí para ir á buscar lo que pedian y volví á entrar antes de las ocho. Durante mi ausencia vino un viajero á pedirme un aposento, que se le procuró en efecto. Como este viajero saliese en el momento en que yo entraba, me dijo: «Patron, deseo tomar un vaso de vino blanco.» Yo no tenia mas que vino tinto, y no lo quiso. A las diez menos cuarto ví á mi mujer hablar con el viajero, que le daba 35 francos para pagar una nota de gastos á nombre del Morel.

A poco ví traer un paquete de lienzo de embalaje. El viajero dijo que comeria á las dos; despues, volvió á subir á su cuarto á medio dia; llamó al mozo y le hizo bajar una maleta; no bien llegó al pié de la escalera, se puso la maleta en un carreton. Yo advertí que la balija habia sido cambiada por una maleta y que era muy pesada; á lo cual contestó el viajero. Es una maleta que he comprado por 18 francos: está llena de indiana que envio á Tolosa.

El mozo volvió con el viajero; este último cambió moneda, dió una pieza al mozo é insistió en comer en seguida. Súbitamente le ví toser como si se ahogase, se levantó, salio del comedor y se quejó de habérsele atravesado una espina. «Comed, pues, de esto, le dije, sirviéndole una costilla, y hará pasar la espina.» Por lo demás, esto me estrañó algo, y dije en mi interior: la raya no tiene espinas, sino solo tendones que se tragan fácilmente. Díle no obstante, caldo mezclado con vino para que pasara su espina; pero continuó tosiendo, se probó á comer, y no pudiendo pasar la espina, se subió á su cuarto sin que volviera yo á verle mas.

Por la noche á las diez dije á mi mujer: ¿Y el viajero?—Sube á ver, me contestó, porque no ha bajado.—Subí, pues, y alcé el picaporte de la puerta, pero esta se hallaba cerrada. Miré por la cerradura y no ví nada. ¡Ah! ¡bah! me dijo mi mujer, estará durmiendo, déjale.

A la mañana siguiente me contó el factor la desaparicion de Boisselier. Entré á cosa del medio dia pregunté si habia bajado el viajero del cuarto número 2, y se me contesto que no le habian visto. A las cuatro fuí á la sala de despacho y volví á ver allí la maleta; pero al saber los rumores que se habian esparcido entre el público, comencé á concebir sospechas, volví á subir al aposento número 2, encendí un fósforo que introduje por debajo de la puerta, y al sacarlo, noté que estaba ensangrentado. Mi mujer me dijo en seguida: «¡Se ha suicidado!—Yo no quise oir mas y me fuí á buscar á M. Villeneuve. Se dieron órdenes á la administracion de diligencias para impedir la espedicion de la maleta, y al fin se abrió la puerta del cuarto y se vieron los indicios de un asesinato. Por todas partes sangre, en charco ó en gotas; sangre en las cortinas, sangre en las ventanas, en las molduras. En la chimenea habia una esponja llena de sangre. Remuevo la cama y veo un fardo redondo y mojado de sangre. Me dice mi mujer. ¡Ah! ¡si fuera la cabeza! Eran camisas. Yo dije: ¡A buen seguro que se halla el cadáver en la maleta!

Entonces fuimos á la administracion de las mensajerías á hacer abrir la maleta, ¿y qué es lo que vimos? Un cadáver.

El presidente al testigo: ¿Sabeis á qué hora subió por la mañana?

R. A las nueve menos cuarto.

P. ¿Se puede subir al cuarto número 2, sin que vos lo veais?

R. Sí señor.

P. ¿Se inscribió en vuestro registro? ¿Con qué nombre?

R. Sí, con el nombre de Morel. A las dos y media pidió un trapo para envolverse el dedo; y solo á la hora de comer reconocí rastros de heridas en la mejilla y en la mano.

El presidente: ¿De qué color era su chaleco?

El testigo: Era un chaleco de cachemira.

El presidente: Mirad al acusado ¿le reconoceis?

El testigo: El es; le reconozco desgraciadamente para él, en sus gestos nerviosos. (Profunda sensacion. Montely permanece impasible.)

El presidente: ¿Lleva los mismos vestidos?

El testigo: No, no es ese ni su chaleco ni su pantalon, ni su gaban.

Se presenta al testigo el pantalon y el chaleco, y reconoce el chaleco, pero no el pantalon.

El presidente: ¿Estais bien seguro de que es él?

El testigo: Sí señor.

El acusado (friamente): El señor se engaña.

El presidente: ¿En qué estado se hallaban las cortinas de las ventanas del cuarto número 2?

El testigo: Estaban plegadas y descorridas; pero cuando se las corrió, se vió que estaban salpicadas de sangre; probablemente estaban cerradas las ventanas cuando se cometió el crímen. Los sofás y los muebles estaban tambien manchados de sangre.

M. Legier: ¿Se hallaba aquella mañana el viajero tambien afeitado como en el curso del dia en el momento del crímen?

El testigo: No lo recuerdo.

La mujer Bernard refiere, del mismo modo que su marido, los incidentes del dia 21 de noviembre añadiendo que á cosa de las tres, vió á un viajero á la ventana con una vasija en la mano cuyo contenido se apresuró á vaciar.

Arreglando otro cuarto, vió que tenia sangre en el pié. Oyó al viajero tararear en su cuarto la cancion del drama *La Gracia de Dios*.

La testigo reconoce la valija y el chaleco.

El presidente: ¿Tenia dinero en el chaleco y en las manos cuando os dió los 35 francos?

El testigo: Sí señor, mucho.

El presidente: Mirad al acusado, ¿le reconoceis?

El testigo: Sí señor; él es.

El presidente: Sin embargo, en vuestra primera declaracion emitísteis algunas dudas.

El testigo: Es que hoy se le reconoce mejor. El es, estoy bien segura de ello.

El presidente: ¿Lleva el mismo vestido?

El testigo: Llevaba un gaban semejante á ese. Tambien reconozco el pantalon que me presentais.

M. Legier: ¿Qué ha sido de los 35 francos? ¿Los ha reclamado?

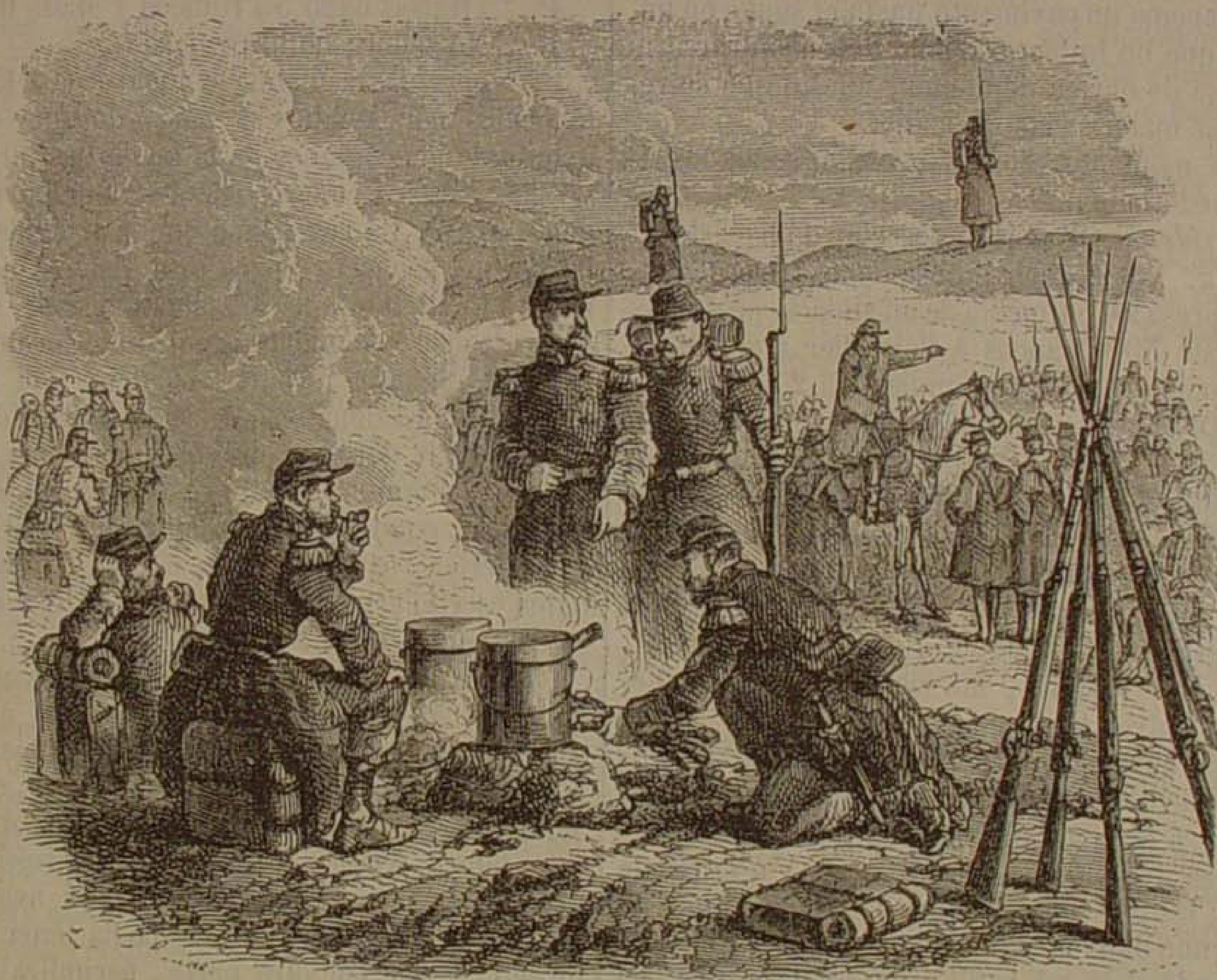
El testigo: Los he guardado yo. Habia que componer los muebles y las molduras y no se ha opuesto á que me quedase con ellos.

M. Gaillon (Antonio) pariente de Boisselier, avecindado en Orleans y comisionista del banco. He reconocido á Boisselier en el cadáver que se me ha presentado, y tambien he reconocido sus vestidos.

M. Legier, al testigo. ¿Qué estatura tenia Boisselier?

R. La misma ó poco menos, cinco piés y dos ó tres pulgadas.

M. Corbin, médico de Orleans, dice que la herida del cuello debia causar infaliblemente la muerte; pero que escluia, aunque no hubiera habido desarticulacion, toda idea de suicidio. Esta herida terrible debió privar al paciente en el acto de la voz y de la vida; porque el instrumento habia penetrado hasta la columna vertebral, cortando la faringe y una arteria. La víctima no debió gritar.



En Africa.

El testigo ve en el cuchillo que se le presenta, un instrumento que esplica perfectamente *las heridas*. Dice las heridas, porque aunque no hay mas que una grande en lo esterior, habian sido heridas las vértebras tres veces, habiendo sido cortada una vértebra posterior. Esto indicaba que se habia girado y vuelto á introducir el instrumento en la herida principal.

En cuanto al pulgar herido de Montely, podia sospecharse que el matador habia cogido el cuchillo, no solamente por el mango, sino tambien por la parte inferior de la hoja.

El presidente al testigo. ¿Pensais que se haya dado alguna bebida narcótica á la víctima?

R. El líquido parduzco, de olor alcohólico que se halló en el estómago, no lo indica así. Para producir un efecto súbito hubiera sido necesario una gran dósis de narcótico.

Se traen los sofás que guarnecian el aposento, núm. 2. *M. Corbin* piensa que debió ser herida la víctima por sorpresa y sentada; puesto que Boisselier era mas alto que Montely y que la herida del cuello tenia la direccion en subida.

Se hace sentar al testigo en un sofá, Montely se halla colocado detrás, en pié, y no parece, visto que no corresponden la elevacion del pecho y del respaldo de la silla, que las equimosis de aquel puedan esplicarse como lo habian hecho los médicos.

M. Legier hace observar que se ha encontrado tambien un mango de concha, que podia adoptarse

á la hoja de una navaja de afeitar inglesa: este mango ha desaparecido.

Los doctores *Payen* y *Thion* declaran de un modo idéntico al de su colega.

M. Parrache, farmacéutico de San German, no reconoce á Montely, que invocaba su testimonio sobre la herida hecha por la muestra. Montely se enfurece contra él. Se le requiere para que dé las señas de este testigo y las da enteramente equivocadas. En cuanto á la tienda, la describe con exactitud.

M. Dufour, pocero que ha hecho vaciar los comunes de la fonda, declara que se han estraido las materias hasta un sitio en que aparecian compactas y resistentes como un pavimento hasta el suelo, en fin, de manera que no hubiera dejado de encontrarse ni aun una hoja de navaja de afeitar, puesto que se registraron las materias con la mano.

En este momento, dice *Montely* al señor presidente. ¿Puedo hablar?

El presidente. Teneis el derecho de hacerlo.

Montely. Voy á decir enteramente la verdad.

Y se espresa asi en medio de un silencio profundo.

Yo presté 300 francos á Boisselier que me suplicó que no digera nada á su mujer. El 2 de noviembre vine á Orleans por mi dinero. Aquella noche cené en su casa con Frinault y otros varios, entre ellos, Mariton empleado en la casa. Estos me acompañaron á la diligencia y debieron oir que decia á Boisselier: «Cuida bien de no faltarme á lo que me has prometido, pues ya me has hecho perder 50 francos para nada.» A esto me respondió: «Cuenta con ello.»

Quince dias despues, no viendo venir á nadie, me decidí á volver á Orleans.

El 20 de noviembre partí para Etampes; de allí, bajé á la fonda de San Aignan en Orleans; aun no era de dia. Fuí á la fonda de Berry, situada en la calle de Colombier, donde encontré á la hija y á la criada de la casa; les pedí un aposento; me digeron que no habia ninguno desocupado y me marché á la fonda de Europa donde dejé mi balija, mi sombrerera y mi gaban: dirigime hácia casa de Boisselier y encontrándome con un farolero, le dije: decid al portero del Banco que quiere hablarle Montely. Vino en efecto el portero y fuimos á beber un vaso de vino blanco; él no tenia dinero, pero me dijo que se lo prestaria un amigo suyo. Volvióse á vestir á su casa, para ir á pedir dinero y pagarme. Yo entré en la fonda y dije á Mad. Bernard: «Si viene alguno á preguntar por mí, decidle que estoy en mi cuarto.

Vino en efecto Boisselier, pero sin dinero. Yo acababa de afeitarme, me habia cortado un poco la navaja y tenia algunas gotas de sangre. Boisselier que tenia algunos documentos en la mano, me dijo: No tengo dinero, pero tengo un primo que es encuadernador y que me prestará. Yo le dije: Vas á hacer lo que la última vez. Diciendo esto le cogí los documentos, dos de los cuales se desgarraron y le amenacé con decírselo á su mujer y al director del banco. Entonces me dijo, cogiendo la navaja: Si haces eso voy á matarme. Me dirigí hácia la cama, y oí gritar detrás de mí: «¡Ah!» Y ví á Boisselier que se estaba degollando (rumor en el auditorio). Quise quitarle la navaja de afeitar, pero la tenia con tal fuerza que rompí el mango, el cual arrojé, asi como la hoja de la navaja en los comunes. Los cuchillos no se compraron hasta las doce y media y no á las ocho de la mañana, pues el comerciante de cuchillos ha jurado en falso. Yo no sabia donde tenia la cabeza...

El presidente. ¿Recibísteis el importe de los efectos?

R. Si señor, en parte; han debido encontrarse dos desgarrados en mi cuarto.

P. ¿No proviene el dinero que se os ha encontrado del préstamo que hicísteis á Labouisse?

R. Si señor, parte de él.

P. ¿Habeis dado 35 francos á Mad. Benard?

R. No señor; no lo recuerdo.

El presidente manda comparecer á los testigos indicados por Montely y hacer un nuevo reconocimiento de los comunes de la fonda de Europa.

M. Legier, con voz conmovida. Ocurre un incidente grave. La revelacion que acabais de oir se me ha hecho, es cierto, pero este sistema no se lo han inspirado al acusado los debates. Esa revelacion, debo decirlo, se habia hecho anteriormente á otra persona. Señores jurados, os debo una esplicacion sobre esto. El domingo por la tarde recibí una carta que no abrí, porque pensé que se referia á un negocio civil, y aun no la habia abierto á las ocho del dia siguiente, cuando entró en mi gabinete el señor abate Pelletier, capellan de la cárcel. El era quien me habia escrito esta carta... Ambos la leimos juntos, y su contenido era el siguiente.

(La carta contiene las esplicaciones que ha dado Montely. M. Pelletier las comunicaba á M. Legier con permiso del acusado, pero confidencialmente.)

M. Legier, continuando. Yo fuí á encontrar á Montely, y despues de haberle hecho observar que este nuevo sistema presentaba inverosimilitudes y grandes peligros, que una falsedad averiguada le privaria de la compasion que podia tener hácia él el jurado, y que por otra parte, perjudicaba á la memoria del desgraciado Boisselier, le estreché para que declarase la verdad. No inventeis sistemas, le dije; decid mas bien una cosa inverosímil si esto es la espresion de la verdad, que una cosa falsa, aunque sea verosímil. Si sois inocente, ya os protegerá la Providencia. El señor abate Pelletier unió sus instancias á las mias. Montely persistió. Esto os esplica, señores, algunas de las observaciones que he hecho en el curso de los debates, por ejemplo, la del mango de la navaja de afeitar. Encargado por la ley de esta defensa, deseo hacer triunfar la verdad. ¿Y es verdad lo que acaba de decir? Asi lo espero y lo deseo, pero para convencerme de ello aguardo aun.

Frinault (Juan Bautista), limosnero en Orleans, antiguo camarada de regimiento en Africa, del acusado, cenó el 4 de noviembre con Montely, en casa de Boisselier. Poco despues recibió una carta de Montely, fechada en San German que este prohibia se le enseñara á Boisselier. El testigo no oyó al acusado hacer á Boisselier la recomendacion de que habla. Ignora que tuviera deudas Boisselier y duda que tomara un préstamo de 300 francos.

Montely. Boisselier me tomó prestados esos 300 francos en ábril, diciendo que era para dárselos á una tal Riaut, viuda, tendera.

Frinault. Jamás he oido hablar de las relaciones entre esa viuda y Boisselier: era buen marido y se llevaba bien con su mujer. Tampoco era capaz de suicidarse aun cuando hubiera perdido su colocacion. Era tallador de piedra y nunca le hubiera faltado que hacer. Ademas, era de génio alegre y pacífico, y no fácil de intimidarse.

El presidente, al testigo. ¿Esperábais á Montely ¿Os habia hablado de su próximo regreso?

R. No, y yo no creo que hablase nada de esto con Boisselier, porque me lo hubiera dicho. Si Boisselier se hubiese visto escaso de medios, se hubiera acordado de mí, porque mi posicion es bastante holgada para socorrerle.

El mozo del banco *Mariton* declara en sentido idéntico.

En consecuencia de su nuevo sistema, Montely reconoce como suyas las dos camisas ensangrentadas.

Se llama á la viuda de *Boisselier*. Los espectadores acogen con una curiosidad conmovedora y dolorosamente simpática á la pobre mujer que se presenta anegada en llanto y pudiendo apenas sostenerse. Montely al verla, baja los ojos.

—El 4 de noviembre, dice ella, comió Boisselier en casa. Un dia que jugaba con mi marido, oí que decia. «Mira un modo de deshacerse de un hombre cuando es mas fuerte que uno.» Mas yo no ví lo que hizo mi marido.

El 21 por la mañana, vinieron á preguntar por él. Al cabo de una hora volvió á vestirse y me dejó, diciendo: «Nuestro negocio es bueno; he visto los papeles y entraré en ejercicio el 1.° de enero.» No quiso decirme donde iba, pero yo pensé que se referia á Montely que le habia prometido colocarle. Mi marido salió muy contento...

P. ¿Sabeis que esperase vuestro marido á Montely en este dia?

R. No; el dia 4 dijo Montely que volveria dentro de tres meses.

P. ¿Teníais dinero en casa?

R. Si señor, unos cien francos. Si mi marido hubiese necesitado dinero se hubiera dirigido á mi padre que está bastante bien y que se lo hubiera prestado.

P. ¿Tenia vuestro marido un reloj de plata y lo llevaba en aquel dia?

R. Si señor, como que le dió cuerda al marchar.

El presidente, al acusado. Robásteis sin duda este reloj con los billetes, asi se deduce de que no haya aparecido.

R. No señor.

La viuda de Boisselier añade que vivia en buena inteligencia con su marido, que llevaba á su casa todo cuanto ganaba.

El presidente, al acusado. Habeis dicho que Boisselier llevaba los billetes en la mano. Esto es muy probable. Pero entonces, ¿por qué habeis cogido la cartera y arrojádola á los comunes?

R. El sacó la cartera del bolsillo, con los billetes, y cuando se los arranqué, cayó la cartera. Entonces la arrojé al comun para no comprometerme.

La viuda Flipon, lavandera, hermana de Boisselier, declara no haber perdido nunca camisas á Montely. Dice que su hermano tenia ligeras disputas con su mujer. Tambien ha oido hablar de una viuda, pero la testigo no ha creido en tales habladurías. No habia escasez en la casa.

Adelaida Pourret, criada del banco. Boisselier vivia con su mujer mas bien mal que bien: su mujer decia que era muy callejero.

M. Boursier, director del Banco de Orleans. Boisselier no observaba muy buena conducta, y yo no estaba muy contento de él, y él lo sabia. No creo que tuviera relaciones fuera de casa. Tampoco se hallaba muy holgado. Por lo demás, era un hombre pacífico, robusto y muy ágil.

Oyóse de nuevo á *M. Corbin*. Llamásele para que se esplique sobre el nuevo sistema del acusado. Pregunta si Boisselier dejó caer, despues de cortarse el cuello, la navaja de afeitar, de la herida, ó si sacó el instrumento otra persona estraña. *Montely* se turba y responde que no puede esplicar lo que hubo sobre esto, por hallarse muy conmovido. Solo recuerda que le arrancó violentamente la navaja de afeitar y que se rompió el mango.

¿Estaba en pié Boisselier? pregunta *un jurado*. Montely responde: Se hallaba de pié, pero vacilaba, y al fin cayó en el colchon, despues de haber dado dos ó tres pasos.

Un jurado. ¿En qué posicion estaba Boisselier cuando hizo las heridas que se han visto al acusado?

Montely. No lo sé. Yo no me he apercibido de estas heridas hasta que se me ha arrestado.

El presidente. La víspera de vuestro arresto, comprásteis ungüento para las heridas.

El abogado general. ¿Pero es posible que se reciba una herida como la del brazo de Montely sin apercibirse de ella?

M. Corbin. Es imposible.

El acusado. No la advertí hasta que me hallaba en el coche de posta que me volvió á Orleans.

M. Corbin. La herida debió arrojar sangre, y mucha; asi lo prueban las manchas de sangre que vimos en el chaleco que llevaba el acusado, y eso que hacia muchos dias que se le habia hecho la herida. El doctor añade: Es absolutamente imposible esplicar los hechos atribuyéndolo á un suicidio, tal es mi opinion en mi alma y conciencia. El valor puede variar segun sean los individuos; pero la fuerza humana que puede calcularse no podria producir la lesion de las vértebras, porque el infeliz Boisselier hubiera muerto antes de penetrar hasta las vértebras que tienen muchas lesiones. En resúmen, esta hipótesis es inadmisible, porque es absurda. La herida, tal cual es, no ha sido hecha por Boisselier, porque no hubiera tenido fuerza para ello. Solo despues del suicidio, en caso de admitirlo, es posible que haya continuado la herida una mano estraña.

MM. Thion y *Payen* participan de la misma opinion de su colega.

Entre tanto, *M. Laisne*, comisario de policía, da cuenta de la nueva operacion practicada en los comunes de la fonda de Europa, de la que no ha resultado descubrimiento alguno que justifique lo dicho por el acusado. *Montely* persiste en sostener que arrojó la navaja de afeitar al mismo tiempo que el cuchillo.

M. Laurent (*Napoleon*), director del Monte de piedad de San German declara que el 22 de noviembre fue el acusado á sacar los efectos depositados el 21 de octubre y el 16 de noviembre. Pagó en oro.

El presidente. Montely, ¿de dónde os provenia este oro?

R. De Orleans.

P. ¿Por qué empeñásteis vuestros efectos?

R. Porque me hallaba necesitado.

P. Asi, desistís de la fábula de los 300 francos de Labouisse.

R. Sí señor.

P. ¿Persistís en decir que prestásteis 300 francos á Boisselier?

R. Sí señor.

Barignan, conductor de diligencias en Orleans, condujo á Montely que volvia de París el 20 de noviembre.—Partimos, dice, á las ocho de la mañana; este sugeto llamó mi atencion porque decia á otro viajero, que el dia anterior habia degollado un hombre á otro con una navaja de afeitar en la calle de Bouloi. Aunque yo no hablo jamás con los viajeros, le dije: Es imposible: se le hubiera impedido. A esto contestó: Yo lo he visto.

Montely. Yo no he viajado con este testigo: y solo me carearon con él un mes despues.

El testigo. Sí, os reconozco bien, os llamais Moreau.

El abogado general. ¿Morel?

El testigo. No, Moreau.

El presidente, al acusado. Hé aquí el interés que teníais en negar vuestra partida del 20; que no se supiera esta conversacion que demuestra que meditábais ya el crímen.

El acusado. No señor.

Un jurado. ¿Qué hicísteis en París en el dia del domingo?

R. Partí á las diez á Etampes, con un conductor de elevada estatura y rubio.

El presidente. ¿Cómo no hablásteis de esto en el sumario? Se hubieran hecho comprobaciones.

R. Porque se me ha tratado como un mártir; pues se me pusieron esposas en los piés y en las manos por espacio de veinte y ocho dias.

El abogado general: Hace ya un mes que no las llevais y no habeis dicho nada de vuestro sistema. Yo os he visitado tambien, y tampoco me habeis dicho nada.

Julia Fleury, criada en la fonda de Francia: El domingo por la tarde, 20 de noviembre, se me presentó un viajero, diciéndome: ¡No me conoceis ya! Vine aquí en el mes de abril. Le reconocí en efecto, y pasó la noche en la fonda. Al dia siguiente partió á las seis, diciéndome que volveria tal vez por la noche, Este viajero es el acusado. El comisionista Leger le llevó la maleta y la sombrerera.

El presidente al acusado: ¿persistís aun en negarlo?

R. Sin duda alguna.

Lauvray (*Juan Pedro*) farolero: El 21 de noviembre me suplicó un hombre que dijera al portero del banco que le queria hablar. Si está allí su mujer, me dijo, decid que teneis que hablarle dos palabras á su marido. Vino en efecto Boisselier, y se dieron ambos las manos: esto era en la esquina de la calle de Meslee, á cosa de las siete y media. Boisselier dijo: ¡Toma! ¡eres tú! ¡aun estas aquí!

Un jurado: ¿Se sorprendió pues Boisselier?

R. Mucho.

El acusado: Reconozco al farolero; le dije mi nombre, encargándole que llamara á Boisselier.

El testigo: No, no.

El acusado: El farolero no pudo oir lo que me decia Boisselier, porque estaba muy distante. Boisselier no se estrañó de verme.

El presidente: ¿Temíais acaso que os viera la mujer?

R. Habíamos convenido en proceder de esta suerte.

La viuda Riaut, tendera en la calle de Meslee: El 21 de noviembre ví pasar por mi puerta á Boisselier y á Montely; yo conocia á Montely por haberle visto en abril: eran las siete.

El acusado: Es verdad; esta es la mujer de quien he hablado y á la que me dijo Boisselier que diera el dinero.

P. ¿Conocíais á Boisselier hacia mucho tiempo?

R. Hacia seis meses; venia casi todos los dias á mi casa por la mañana.

P. ¿Hace mucho tiempo que estais viuda?

R. Hace ocho años.

P. ¿Os pidió prestado dinero Boisselier?

R. Jamás.

El presidente al testigo: Oisteis al acusado reclamar dinero á Boisselier?

R. No. Parecian dos amigos que volvian á encontrarse.

El acusado: Si hubiera tenido secretos que decir, no hubiera permitido que pudiérais oirlos.

Cintract (*Silvestre*), cuchillero en Orleans: El lunes 21 entre ocho y nueve de la mañana, me compró un individuo una docena de cuchillos de mesa. Me pidió un cuchillo para trinchar, pero como no podia vendérselo sin el tenedor que hacia juego, me compró ambos objetos. Despues, como me hallase ocupado con otro sugeto, me dijo: Despachad pronto, porque me espera un coche. Recuerdo bien el dia, porque á la mañana siguiente supe el asesinato.

P. ¿Reconoceis el cuchillo que teneis presente?

R. Si señor.

P. ¿Reconoceis al acusado?

R. Si señor.

El acusado: Cuando compré el cuchillo fue á medio dia: ya resultará de lo que sigue.

El testigo: Fue antes de las nueve, antes de mi desayuno. Me entregó 15 francos, de que le volví 50 céntimos. El me dijo: ¿No podrá ser en 14 francos?

El abogado general: ¿Qué fue lo que pidió al llegar?

R. Primeramente pidió doce cuchillos de mesa, y despues un cuchillo de trinchar.

M. Cointepas, cafetero en Orleans: El 21 de noviembre vino al café un señor con gaban pardo, que es el acusado, con Boisselier. Aquel sugeto dijo: ¿Una botella de vino blanco, no es verdad? Boisselier contestó: Es mucho. Y se bebieron media botella. Yo oí la contestacion. El acusado decia: «Querido, no fiemos de las mujeres sino lo que queramos perder.» Al marchar dijo: «Es un negocio de 2400 francos.

El acusado: Miente *impunemente* el testigo.

El testigo: Tambien añadísteis. Por mi parte, ni aun he dicho á mi mujer mi colocacion hasta despues que la obtuve.



En el calabozo.

Un jurado á Montely: ¿A qué hora separásteis los miembros?

R. Mucho despues del medio dia.

Mad. Benard: Comió á la una. Entonces tenia una cortadura en el dedo, que le curé yo.

El acusado: Yo no comí hasta las cuatro.

Mad. Benard: ¡Mentira!

La mujer *Thierry*, mercadera en Orleans: El 21 de noviembre fuí á comprar mercancías á casa de Cintract. Un sugeto entró diciendo: Quisiera buenos cuchillos de mesa. Despues compró un cuchillo grande. Era entre ocho y nueve. Ese sugeto es el acusado.

El acusado: Era á medio dia ó tal vez á las doce y media.

El testigo: Os juro por mi honor que era entre ocho y nueve, porque ví al salir irse á comer los operarios.

Houdas, comisionista del cuchillero, fija la compra entre ocho y nueve.

Leroy (*Maria Sofía Alejandrina*), costurera: El acusado vino á presentarnos un documento del banco á las diez y media, el lunes 21.

P. ¿Estaba herido?

R. No señor.

P. ¿Se hallaba conmovido?

R. No señor, se mostraba muy amable y hablaba mucho.

El presidente al acusado: Decíais ayer que os habíais agitado mucho á la vista del cadáver de Boisselier.

El acusado no contesta.

Dupont (José), cochero: Yo conduje al acusado á casa de diferentes personas á cobrar los efectos del banco. Se me negó el pago de un billete de 1000 francos en el barrio Banier, por falta de fondos.

P. ¿Qué hora era cuando subió el acusado á vuestro cabriolé?

R. Las nueve y veinte minutos, segun ví en mi reloj.

P. ¿Estaba conmovido?

R. Sí, y muy de prisa.

La mujer *Fouquet*: Dice que pagó á Montely el 21 un bono de 500 francos, y añade que le habló Montely de un bono que habia que cobrar en casa de M. Berruyer, cuyas señas de su casa preguntó.

El presidente: Acusado, el billete de Berruyer es uno de los dos que decís se desgarraron en vuestra lucha con Boisselier; ya veis que estaba íntegro á las diez. Asimismo se ha presentado tambien el billete de Bernard Auger, en el barrio Banier. Luego ninguno de estos dos billetes se ha rasgado.

R. Los dos se rasgaron.

Mad. Barué pagó á Montely un billete de 484 francos y 50 céntimos. El billete estaba manchado de sangre. El mismo Montely estaba herido. A mí me dijo que se habia cortado.

M. Berruyer, propietario de Orleans: Yo tenia que pagar un efecto de 400 francos, que vinieron á cobrar de nueve á diez, segun me dijo mi criada. Viendo que no volvia el mozo del banco, fuí á la una á llevar mis fondos al banco, y con esto causé la alarma.

Magdalena Botter, criada de M. Berruyer, reconoce al acusado como siendo el que se presentó en casa de su amo el lunes 21 á las diez.

P. ¿Qué aire tenia?

R. Se mostraba impaciente.

Entre tanto ha decidido el tribunal trasladarse con el jurado al lugar del crímen para hacer la inspeccion del cuarto fatal, y poder apreciar mejor las diversas vicisitudes del sistema de defensa imaginado por Montely.

Es conducido el acusado á la fonda de Europa en un coche, en medio de un gentío inmenso que se hallaba escalonado en el tránsito. Reúnense en el aposento núm. 2 los magistrados con su traje rojo y los jurados. Entra en él Montely, lívido y con los ojos fijos en el techo. Trátase de fijar el sitio en que estaba colocada la víctima en el momento que la sorprendió el asesino. Parece probable ser en un ángulo formado por un tabique. Las manchas de sangre que se ven allí revelan ser este el sitio donde cayó Boisselier. Montely confirma esta suposicion, pero persiste en esplicar la muerte por un suicidio.

Yo me hallaba allí, dice, vuelto de espaldas, con los billetes en la mano, en calzoncillos, disponiéndome á mudarme de camisa. En la cómoda estaba la navaja de afeitar... Oigo el ruido del degüello, me precipito y veo á Boisselier que va á caer en este ángulo... En este sitio fue donde corté yo las piernas.»

M. Corbin y sus colegas juzgan por el contrario que hay demasiada distancia entre el sitio donde fue herido Boisselier y el ángulo en que cayó, para que pudiera salvarla un hombre herido mortalmente. Despues de la seccion de las carótidas, debió seguirse la muerte con una rapidez indefinible.

Verifícase un *collapsus* general, tal que el hombre se doblega instantáneamente sobre sí mismo, y los movimientos convulsivos que pueden aun producirse son incapaces de llevarle á cierta distancia.

Asi hablan los peritos. Montely se turba y agita; de sus ojos se desprenden abundantes lágrimas, las primeras que los han mojado desde el principio de los debates, á las que acompañan profundos suspiros.

«Hacedme morir, esclama, si, matadme al punto, pero creed que digo la verdad. Si pudiera librarme, mañana mismo no existiria ya, tan insoportable me es actualmente la existencia.»

Nos hallamos en el 4 de marzo. Hánse cerrado los debates. El jurado ha recogido todos los elementos de conviccion. El abogado general *Diard* pronuncia su requisitoria. La prueba del crímen, la premeditacion, la imposibilidad de un suicidio, todo esto era sobrado fácil de hacer constar. El abogado general lo verifica con fuerza y claridad, y concluye en estos términos:

«Debeis, pues, condenar al acusado bajo todos estos conceptos. ¿Y cómo no lo habíais de condenar? Existe en nuestros fastos judiciales el ejemplo de un crímen que haya escitado mas horror, y sublevado la indignacion á un grado mas alto? Boisselier habia sido su compañero de armas; era su amigo; ambos llevaban en el mismo brazo la misma figura de mujer, los mismos colores, símbolo de una íntima confianza. ¡Pues bien! uno de ellos se ha hecho cobarde asesino del otro, empleando en la perpetracion de su crímen la maldad mas profunda y la mas odiosa sangre fria. Se concibe, señores, un crímen bajo el impulso de pasiones humanas, ardientes, escitadas hasta la locura; pero acariciar á su víctima para atraerla á una emboscada, calcular el momento, aun mas, la posicion favorable, para arrojarse sobre ella y asesinarla en el misterio, con una firmeza de mano que hace penetrar el instrumento en las vértebras, y girándolo y revolviéndolo dentro de la herida; ¡Oh! esto no parece accion propia de un hombre, sino de una fiera horrible á quien ha dado la naturaleza la muerte por destino y el ardid por instinto. ¿Qué os diré yo de esa audacia que le hace ir, cubierto de sangre y tranquilo é impasible, á coger lo que ha robado á su víctima? ¿Qué os diré de ese valor raro con que pide una taza de caldo, despues de la horrible carniceria, y de esa espantosa fiereza que acompaña á la mutilacion? ¿Qué os he de decir? Al separar los miembros de su víctima, cantaba un romance, espresion conmovedora de la ternura materna, un aire de amor y de esperanza dirigido por una madre al hijo querido que se aleja de ella: ¡Ah! aquí ha descendido la conciencia al sumo grado de embrutecimiento y de perversidad, y todo esto clama por la severidad de la ley.»

Despues de esta acusacion, tomó la palabra M. Legier.

El defensor de oficio trata de hacer desaparecer

la idea de la premeditacion. No existia segun él cuando partió Montely ni cuando llegó á Orleans; porque su primer cuidado fue hacerse reconocer en la fonda de Europa. Nada prueba que precediera la premeditacion al suceso en la mañana del 21, puesto que se cometió el crímen con una navaja de afeitar traida de San German, como ha reconocido el señor abogado general, y no con el cuchillo comprado en Orleans; ¿Pero ha habido siquiera crímen? No basta que sea posible, verosímil ni aun probable; es preciso que no se pueda dudar de ello, sin ser absurdo. La razon lo dicta, la humanidad lo prescribe. Nadie ha visto el asesinato y no es imposible el suicidio. La medicina de hoy que contradice la de ayer y que tal vez será contradicha por la de mañana, no tiene poder para arrastrar las convicciones.

El suicidio de Boisselier no es imposible, no es cierto, á la acusacion toca demostrar que no se ha verificado.

Los peritos han afirmado, mas no han probado. «Yo respeto mucho la medicina y amo mucho á los médicos, sin que por eso crea en su infalibilidad. Ellos han declarado imposible el suicidio, yo creia que estaba borrada de su diccionario esta palabra; porque tal cosa que se condenaria en cierto siglo bajo la relacion de un principio de la ciencia, se admitiria en el siglo siguiente por haber hecho un monarca de la ciencia dar á esta un paso mas.»

El digno decano de Orleans, despues de haber cumplido la ingrata tarea que se le habia impuesto, no podia disimular que no habia convencido á nadie ni aun á sí mismo. Discutir el hecho, combatir la acusacion, era imposible; mejor era y mas conveniente al acusado recurrir á la indulgencia del jurado, y preguntarle si resultaba de las circunstancias de la causa la necesidad de aplicar en bien de la sociedad la pena mas severa. A instancia de M. Legier habia venido un abogado de París, *M. Augusto Johannet*, á llenar esta mision de suprema piedad. M. Johannet habia adquirido en esta época una gran fama por sus defensas de los acusados vendeanos: «Ayudadme, le dijo M. Legier; vos podeis hacer lo que á mí me es imposible. Nadie ignora que todos hemos esperimentado aquí, y yo el primero, una profunda emocion á la noticia del acontecimiento del 21 de noviembre; hemos visto con placer apresado al criminal, y es bueno que haya al menos un defensor que no haya estado bajo la influencia de la indignacion general.» De esta suerte se empeñó á M. Johannet á tomar un papel en la defensa.

En los primeros dias comprendió el digno abogado de París, que si no conseguia salvar á Montely de los rigores de la justicia humana, podia al menos reconciliarle consigo mismo, abrir su corazon al arrepentimiento y la resignacion, y hacerle aceptar el cadalso como una espiacion saludable. Noble mision que llenó noblemente. Auxiliado por el respetable capellan de la cárcel, no se ocupó M. Johannet un solo instante de los medios de defensa que podian presentarse al jurado. No se hizo ilusiones. El abogado reconoció, estudiando á Montely, que debió tomar mas parte en el crímen su debilidad de carácter que una monstruosa depravacion. No habia duda que en un dia dado le inquietó una idea fatal y no pudo sustraerse á ella. La miseria, las privaciones, no habian hallado este corazon bastante templado; pero residian en Montely dos sentimientos profundos que habian podido contribuir á su pérdida y que daban asidero al que quisiera salvarle; tales eran cierto sentimiento de honor mal entendido, y una viva ternura á su mujer, que estaba embarazada en el momento del crímen.

M. Johannet se apoyó hábilmente en estos dos puntos sensibles. Cuando Montely se vió levantado en su propia estimacion, se sintió mas accesible á los consuelos de la religion. El abogado consiguió hacer renunciar á Montely al suicidio, invocando su honor de antiguo soldado, y el amor de esposo y de padre. De un criminal abandonado, horrorizado de sí mismo, habia hecho un cristiano

Tal era el abogado que venia á implorar la piedad del jurado.

M. Johannet trató primeramente de atenuar la impresion desfavorable que habian podido causar los antecedentes de Montely. Era verdad que habia sido condenado su padre á cinco años de cárcel, pero por un hecho poco grave sin duda, y despues habia sido irreprensible su conducta. La familia de Montely no tenia buen concepto segun se decia; de suerte que su mérito era mayor en haberse conducido bien hasta los diez y ocho años, y haber servido bien á su país.

Tambien se decia que habia observado en el regimiento una conducta irregular. Habia sido en efecto rebajado del grado de sargento por un desafío, pero en breve habia vuelto á conquistar este grado.

El regimiento de Montely fué enviado al Africa. Un dia, un árabe con un caballo que hendia el aire, corre con un gozo cruel á arrojar una cabeza francesa á los piés de su jefe, que se sonrie y le recompensa, volviéndole á despedir para que cometa un nuevo asesinato. Bien pronto, en efecto, echa la vista el árabe á otro soldado, pero este le apunta en el acto y le derriba, satisfecho de haber vengado á un mismo tiempo á un compañero de armas y vencido á un enemigo de la Francia; despues se apodera de su yatagan y de su puñal. Este soldado era Montely; este puñal, el que veis entre las piezas del proceso. El yatagan lo ofreció Montely á su comandante, monsieur Marcellary.

El resto de su vida se compone de numerosos desastres, de empresas desgraciadas, en las que ha señalado la acusacion, pero no ha podido probar contradictoriamente, faltas.

»Vuelve á casarse con una jóven á quien ama, con una niña encantadora, Celina Fenelon. Lo hacen agente de seguros y se juzga al fin en el camino de la fortuna. Su amor á su mujer y su amor propio se aunan para mostrarle la felicidad en una colocacion ventajosa, pero especialmente se figura que de ella ha de resultar el bienestar de Celina. Un amor, un amor idólatra le ocupa sin cesar y domina todas sus ideas; teníala presente en todos sus trabajos...

»Ya lo veis, señores, en nuestros dias los negocios de industria de toda clase llenan y escitan todas las

imaginaciones, atormentan los espíritus y disecan los corazones. Por do quiera y hasta en el aire, existe un afan insaciable de honores y de riquezas, un amor febril de sociedades en comandita, de locomotivas, de todo cuanto es riesgos, azares, medios de fortuna rápida, de todo lo que desafía los peligros sin querer medirlos, y arrostra las catástrofes y verifica tantas ruinas en las diversas condiciones sociales, tantos criminales atentados, aun de parte de algunos depositarios de la confianza pública (1), que la sociedad entera se conmueve con ellos y continúa constantemente inquieta.

»Montely ha esperimentado tal vez por un instante esta influencia; pero en vez de pensar en satisfacer sórdidas é impuras pasiones, referia única y esclusivamente sus pensamientos á este amor legítimo y sagrado que le unia á su mujer, amor bien raro y prosáico, si se cree á las narraciones de las producciones de la época, pero amor que realizaba en sí solo todos los sueños, todas las pinturas fantásticas, todos los deseos, todas las ilusiones de que abundan las novelas modernas; amor que sin duda tambien habian estimulado estas lecturas, y transformado y hecho salir, si puedo espresarme así, de su condicion primitiva, y que viendo que todo era permitido á las inmoralidades conquistadas á peso de oro, á las uniones de un dia, ha sufrido un deplorable impulso, y no ha sabido ni apreciar sus consecuencias ni guardarse de ellas...

»Llegando á la escena del 24 de noviembre, se contenta el abogado con recordar la duda emitida por M. Legier, la posibilidad de que las súbitas amenazas hechas por Montely á un hombre muy apurado y libertino, lanzasen á este súbitamente á un acto de desesperacion.

»Pero aun admitiendo la acusacion, é indignándose con ella, es preciso considerar al criminal mas bien que el crímen, y preguntarse sino queda ya en ese corazon el menor recurso para una espiacion que no sea la del último suplicio.

»Si es cierta la acusacion, debe esclamarse con dolor: Nada es mas infame que el crímen de este hombre que elige por víctima á su compañero de armas, á su camarada de lecho. Pero reflexionando bien, ocurre la pregunta de cómo este criminal, que se ha representado por tan hábil, ha podido hacerse culpable á placer de tan minuciosas crueldades, de tan horribles combinaciones: matar á este amigo, á quien amaba tanto, cuando hubiera podido embriagarle tan fácilmente. ¡Esto es una locura...! Separar sus miembros. ¡Qué delirio...! ¡Cantar...! ¡Qué frenesí...! No ha sido, pues, guiada su mano por su corazon ni aun por su cabeza; ha sido instrumento material puesto en obra súbitamente por un desórden atroz é inesplicable de ideas.

»Y he oido decir que se le debia aplicar la ley del talion...! ¡Palabra estúpida y cruel! Entonces no le mateis de un solo golpe; matadle todos los dias, descuartizadle con los tormentos del presidio: que sea hecho pedazos á cada instante por la voz del guarda de los galeotes, por el aspecto y el peso del traje de la infamia, por el horror que inspirará á los pasajeros su dolor, á pesar de su arrepentimiento... ¡Oh! sí, hé aquí verdaderamente para la sociedad, para él mismo sobre todo, la pena del talion...

»Y no creais que yo quiera entregarme á una oposicion sistemática y general contra la pena de muerte, quiero solamente presentaros algunas consideraciones en favor de su no aplicacion al acusado, si llegais á creerle culpable.

»En efecto, señores, comprendo que no se desarme la sociedad de un derecho terrible; pero ¿á quién debe herir en su consecuencia esclusivamente? Esta es la verdadera cuestion. ¿No es á esa clase de hombres, que pervertidos profundamente y para siempre por las producciones horriblemente escéntricas de la época, quieren el éxito sin reparar en los medios, y consideran sus maldades como un drama, cuyos héroes son ellos?

»Para hombres asi formados, no debe invocarse la indulgencia, porque volverian de nuevo á su vida antigua, puesto que consideran una condena de muerte, como un desenlace desgraciado de las novelas ó folletines que invaden todas las clases, á pesar de la ley que prohibe el uso y la venta de venenos; puesto que, proclamando que la espiacion no es mas que una palabra derisoria, y el cadalso un martirio, mas bien que un suplicio para los que no salieron bien de su empeño, suben á él como á un teatro donde creen acabar su papel, legando á su nombre una celebridad horrible.»

Montely no puede ser colocado en la clase de los malvados incorregibles. «Vedle mas bien cargado con el oro que ha cogido en la estancia fatal, marchando á toda prisa á pagar á los acreedores, á desempeñar los efectos de su mujer y á volver á encontrar á la que su amor llora, por verla en la escasez, á la que se lo lleva todo, con una calma, una sangre fria, iba á decir, una naturalidad que desconciertan todas las observaciones hechas hasta este dia sobre los pensamientos y el objeto de los grandes criminales.

Los Roberto Macaire, los Lugarto (1) no piensan tanto en sus familias. No es posible que un amor casto, ardiente, pero celoso y apasionado hasta lo sumo, haya estraviado súbitamente la imaginacion de Montely, enagenado su razon y cerrado un instante su corazon á todo otro sentimiento que al afecto conyugal, ó mas bien, á esta especie de frenesí que se apoderaba de él al solo pensamiento de la pobreza de su mujer y de la miseria de sus hijos...!

»Yo quisiera, señores, os lo juro, que las doctrinas, los escritos y los actos de nuestro siglo no me permitieran esta comparacion; pero por desgracia, puede hacerse en toda su fuerza, en toda su verdad, porque los malos ejemplos se propagan por todas partes, y se esparcen á manos llenas, no solo las teorías, sino la práctica y hasta el lenguaje del crímen triunfante. Este veneno circula con furor y produce ¡ay! su efecto, mas activamente aun que la morfina ó el ácido prúsico.

(1) El abogado legitimista alude aquí á algúnos escándalos contemporáneos, por ejemplo, el célebre proceso de *Hourdequin*, entonces pendiente.

(1) Héroe de una novela de Eugenio Sue.

»Meditad, señores, yo os lo suplico, en el caso de que creais al acusado culpable de uno solo ó de dos crímenes, meditad si no ha sido traidoramente sorprendido por una de esas alucinaciones absorbentes, una de esas inspiraciones espontáneas, infernales sin duda, cuyo gérmen maldito se halla en los lugares públicos, asi como en los salones, dirigiéndose á desarrollarse por do quier, y que él no habrá tenido fuerza para rechazar.

»Pensad sobre todo, señores, en que este hombre no es un ser corrompido, degradado, premeditando sin cesar el mal, y llegando gradualmente á un gran crímen.

»Escuchad dos de esas cartas numerosas que escribió Celina Fenelon á su marido:

»Burdeos 24 de diciembre de 1842.

»Mi querido amigo:

»No bien he llegado, tomo la pluma para decirte que he tenido buen viaje y que he llegado sin novedad á Burdeos. Hacia largo rato que me esperaban en la diligencia. ¡Con qué gozo me han estrechado en sus brazos y me han prodigado cuidados y consuelos!

»Sin embargo, echo menos algunas de tus caricias para olvidar todo lo que sufro: pero por mas que las busco, no te veo, á tí que eres mi felicidad: sin embargo, veo por lo menos todo cuanto me recuerda nuestra felicidad, el aposento donde me hablaste por primera vez de tu amor, donde nos juramos amarnos, donde te prometí tu dicha; y no obstante, nos hallamos separados de una manera bien cruel para mí, y no sé cómo soportar todos los insultos que tú tendrás que sufrir... (Siguen pormenores de familia.)

»Tu querida mujer, Celina Montely.»

Boulac, 26 de febrero de 1843.

«Mi querido Montely:

«Ya habrás sabido por la carta de mi madre que dí á luz un niño hace ocho dias. ¡Cuánto hubiera deseado darte noticias de mí mas pronto! pero no me ha sido posible, por no haberme dejado libre la calentura hasta ayer. De todos modos no te inquietes por mí; son calenturas nerviosas á que ya sabes estoy sujeta. Principié á padecer un domingo por la noche, y no dí á luz hasta el domingo siguiente. A las dos de la mañana tenia el niño mas bonito que puede verse, porque se parece á tí como dos gotas de agua: asi se han realizado mis deseos, puesto que tengo el retrato de aquel de quien hace tanto tiempo me hallo separada. ¡Oh! amigo mio; recibí una carta tuya en lo mas fuerte de mis dolores. ¡Si supieras cuánto me hizo sufrir! Y sin embargo, me dió fuerzas para soportar mis males...»

»El hombre que inspira tales sentimientos no puede ser indigno de piedad, continúa M. Johannet, aun suponiéndole culpable. Es posible que llegue hasta á ser capaz de dar á la sociedad la espiacion que reclama del hombre cuya cabeza deja libre, y no es ya peligroso para ella.

»Desde este momento os lo afirmo, se halla entregado á un remordimiento que durará tanto como él. Yo le he visto en su prision, y no ha pronunciado una sola queja sobre lo que le concierne en esta causa. Todos sus pensamientos los ha dirigido á su mujer, á su hijo, al dia 21 de noviembre. Preguntad al piadoso capellan, que sabe juzgar tan bien el corazon de los criminales, y os dirá que en el corazon de Montely, ha encontrado su lugar la religion al mismo tiempo que ha permanecido en él el amor fraternal tan vivo, tan dominador, tan arraigado: él se ha inclinado hácia Dios y ha pedido perdon!

»Yo invoco vuestra omnipotencia, cuyo libre uso os reserva la ley mas severa en todos los casos; esa prerogativa tan alta, especie de derecho de hacer gracia relativamente á la cabeza de un acusado que no juzgais inaccesible al arrepentimiento. En esta circunstancia, no os convido solamente á ser los representantes de la justicia humana, sino que os suplico seais en la tierra los dispensadores de la misericordia divina.

»Aplicad, pues, las circunstancias atenuantes, no sin duda por el horror que inspira el crímen, pues bajo este aspecto no seria posible, sino para que la penalidad que resulta de la ley descienda un grado y suministre á la sociedad una venganza mas real y mas útil.

»Pero se dirá: ¿por qué no ha confesado su crímen Montely, hallándose arrepentido de él y considerándose culpable?

»Si es culpable, no atribuyais, os ruego, su silencio á una persistencia en una denegacion deplorable, á un endurecimiento de su alma... Bajo este respecto, su amor conyugal, su respeto á su familia, le habrán hecho concebir una ilusion sin duda desgraciada, habráse imaginado que su confesion deshonraria para siempre á su familia y el nombre que ha dado á Celina Fenelon, al paso que se habrá persuadido que existiendo la sombra de una duda por su constante denegacion respecto del principal acontecimiento de 21 de noviembre, resultará menos vergüenza y menos infamia á su mujer y á sus hijos...

»No hay duda que esto seria un error, pero un error que se esplicaria por los sentimientos prodigiosamente exaltados que os he indicado y que no pueden privarle del beneficio de vuestra indulgencia.

»Ya veis, pues, ahora que su silencio no es en nada parecido á la sangre fria y cruel, á la impenitencia final.

»Reconoced en el color ceniciento de Montely, en su semblante melancólico y doloroso, en su ademan abatido al par que resignado, lo mucho que le ha abrumado el pesar y lo que le abrumará todavía. Porque no es esto efecto del temor de la muerte; ya sabeis que por espacio de siete dias ha arrostrado los horrores del hambre y ha perecido moralmente; es la vergüenza ante todo lo que le oprime.

»Señores, esta mañana al salir de misa, al dejar el pié de los santos altares, volvia á leer Montely una carta de su mujer, y protestaba no querer la vida mas que para Celina y su hijo. Está resignado con la muerte. Pues bien, señores, en lugar de de-

jar una viuda y un huérfano, en vez de ensangrentar una tumba, un tálamo y una cuna, condenad á Montely á vivir, condenadle á vivir en un suplicio terrible, el de ver que su mujer y su hijo se avergüenzan y se ocultan visitándole en el presidio.

»Así, señores, creo sinceramente que vuestra justicia quedará satisfecha y la sociedad vengada. Yo os pido perdon para la vida de Montely, en nombre de Celina Fenelon y de un recien nacido que jamás conocerá las sonrisas de su padre. En cuanto á mí, señores, si pudieran determinaros las palabras que he pronunciado á un veredicto que salvase su cabeza, yo os deberia por toda mi vida un favor inmenso.»

Esta defensa, llena de emociones honrosas y sinceras era el único esfuerzo que podia hacerse, con alguna esperanza de buen éxito, á favor de Montely.

Despues que el señor presidente resume estos largos debates, se retira y vuelve á entrar el jurado al cabo de tres cuartos de hora con un veredicto afirmativo, sobre los diversos estremos de la acusacion, sin circunstancias atenuantes. (Despues se supo que habia habido una minoría de cinco votos á favor de las circunstancias atenuantes.)

En su consecuencia, es condenado Montely á la pena de muerte, y manda el tribunal que se verifique la ejecucion en una de las plazas públicas de Orleans.

Montely oye la sentencia en un estado de postracion visible... Soy inocente, dice con debilidad.—He dicho la verdad... La muerte es un bien para mí...

Al decir esto, espiran las palabras en sus labios.

Al dia siguiente, gracias á las exhortaciones del capellan y á los consejos de M. Johannet, cobró ánimo Montely. El generoso defensor consintió á instancia suya, en permanecer algunos dias mas en Orleans y en fortalecerle con sus visitas. La religion iba apoderándose poco á poco de él, ahuyentaba las ideas de suicidio y hacia renacer en esta alma, esperanzas que no eran ya de este mundo.

Solo un dia recobró su anterior carácter; acababa de saber que habia aceptado su mujer una colocacion de cobradora en el café principal de Limoges. Un especulador descocado habia concebido la idea de esplotar la curiosidad pública, como en tiempo de Fieschi y de Nina Lasave, exhibiendo la mujer del asesino de Orleans. Esponer á las miradas ávidas esta belleza, esta vergüenza, esta desgracia; mostrar anticipadamente á esta mujer á quien iba á dejar viuda el cadalso, era un negocio escelente, y el dia de la ejecucion de Montely prometia dar una venta enorme!

Montely, fuera por pudor ó por celos, ó por ambas cosas juntas, se indignó de que su mujer hubiera aceptado semejante posicion; le escribió una carta sumamente dura y volvió á sus ideas de suicidio. Celina le contestó:

«Mi querido amigo:

»Me ha causado tal sensacion tu carta que no he podido resistir, y habiéndosela enviado á mi madre, ha sentido tanto que la trates como lo haces, que no tiene un momento de sosiego. Asi pues, parto para volver á Burdeos, y te prometo que ya no me colocaré; puedes estar seguro de que cumpliré mi palabra. Creo, pues, que perdonarás á tu mujer haber dado un paso á que solo le impulsó la miseria. Adios, amigo mio; te abrazo de todo mi corazon; pero es preciso que me prometas no guardar rencor ni á mí ni á mi madre. Adios otra vez, recibe mil besos de tu Celina.»

Tranquilizado con esta carta y con los prudentes consejos de M. Johannet, escribió Montely á este último lo siguiente:

«Háse aposentado la dicha en mi corazon en el momento en que recibia una carta de mi esposa que ha llegado á Burdeos el 1.° de abril, anunciando que habia realizado mis deseos, arrepintiéndose del paso que dió tan funesto para su honor y su tranquilidad, porque la habian engañado, no queda duda. Ya solo me resta que dar gracias á Dios por haber llenado mis deseos antes de morir. Recibid la despedida del desgraciado que jamás cesará de rogar á Dios en la eternidad por vos y por vuestra familia. Es toda la recompensa que puede ofreceros mi reconocimiento.

»Os suplico que cuando llegue mi hijo á edad en que pueda trabajar, le proporcioneis ocupacion que pueda procurarle una existencia honrada. Creo que hará mi cuñado cuanto esté de su parte para darle una instruccion regular, y que podrá ser feliz sin duda alguna con vuestro auxilio. Su desgraciado padre no tiene ya nada, ni aun la dicha de conocerle. Con vuestro buen corazon, espero que velareis por él. Recibid la despedida del que espera su última hora todos los dias. Soy con el mas profundo respeto vuestro humilde y desdichado

»MONTELY.»

La carta siguiente que dirigió al abate Victor Pelletier, capellan de la cárcel, manifiesta cuál era la situacion de su alma en la víspera de su ejecucion.

«Señor capellan:

»En mi última hora, vengo á espresaros mis últimos pensamientos. Amo con toda la fuerza de mi alma una religion que obliga á sus ministros á consolar al hombre á quien han herido mortalmente las leyes, separándolo del seno de la sociedad. Los malos consejos y las malas compañías conducirán siempre al hombre débil á su perdicion. Con religion es fácil marchar por el camino del deber y del honor; sin religion, es sobrado fácil estraviarse. ¡Homenaje y respeto al digno ministro que me ha prodigado los cuidados y los consuelos que exigia mi desgraciada posicion! Privado de la presencia de mi esposa y de mis parientes, vos solo fuisteis mi apoyo en mi triste existencia. Vuestro, con el mas profundo pesar, el desgraciado é infeliz

»MONTELY.»

El dia 8 de abril, subia Montely al cadalso con la resignacion de un cristiano.

MUERTE

DE FANNY BESSON,

ATRIBUIDA A DELACOLLONGE.

Uno de los principales objetos que nos hemos propuesto con la publicacion de la presente obra, ha sido presentar, al referir la falta que aterra, la leccion ejemplar que consuela y previene, y como tal vez en ningun otro proceso que en el Delacollonge aparece la enseñanza moral mas completa y conmovedora, hé aquí por qué hemos creido conveniente publicar esta causa. Pero al dar á luz un nuevo proceso contra un presbítero culpable, debemos prevenir y tranquilizar á los amigos de la religion y á sus ministros contra toda idea desfavorable de escándalo. Si de vez en cuando aparecen en la sociedad algunos sacerdotes culpables, contando la Iglesia millares de ministros virtuosos y dignísimos por cada uno de aquellos, que nos dan incesantemente el ejemplo de escelsas virtudes y deberes santamente cumplidos, no se amengua su brillo y esplendor porque alguna vez nos ofrezca en su seno el ejemplo de los castigos reservados al deber desconocido. Esto mismo sirve en parte para hacernos comprender mayormente la escelencia de las virtudes del sacerdocio en general, puesto que mostrándonoslo sujeto á las debilidades de la naturaleza humana, nos revela los heróicos esfuerzos que emplea de contínuo para conservarse en toda su pureza y obtener el debido triunfo.

Ademas ¿quién es el que no necesita una advertencia saludable? ¡El sacerdote que sienta el horror que inspira el crímen de Delacollonge, asistirá al espectáculo terrible é instructivo de un hombre que habiendo nacido para el bien, sinceramente piadoso, inteligente y de buen carácter, se ve precipitado por una falta, de caida en caida hasta el abismo mas profundo. El no supo resistir á una mala pasion, y esta pasion le atrajo como el diente de una rueda á caer debajo de la rueda de que salió destrozado. El creyó que podria abandonar al espíritu del mal una sola parte de sí, y se encontró con que habia pasado á aquel toda su individualidad. Tal es la sublime condicion del sacerdocio; el sacerdote no puede faltar en lo mas mínimo: si pacta una sola vez con el vicio, está perdido. Su primer castigo es el escándalo, y para librarse de este, agrava la falta y la hace irreparable.

Si hay algunos que consiguen engañar á la justicia humana, otra justicia les espera, mas inexorable y sobre todo, mas infalible. Dichosos, no obstante, aquellos para quienes, como para Delacollonge, han principiado bastante pronto la espiacion y los remordimientos.

Estando lavando lienzo varias mujeres el 31 de agosto de 1835 en una balsa de Santa María la Blanca, pueblo cerca de Beaune (costa de Oro), apercibieron una especie de saco flotante en el agua. Habiéndolo aproximado á la orilla, con el auxilio de un largo palo, vieron horrorizadas que este saco contenia un cadáver humano. La putrefaccion habia comenzado á declararse, de suerte que alterados los rasgos del semblantes no era posible reconocerlo, si bien habiéndose reconocido por un físico no quedó duda de que este cadáver era el de una jóven que no debia pertenecer á las clases inferiores de la sociedad; pero no pudo venirse en conocimiento por indicio alguno de la persona muerta y del género de muerte que habia sufrido, pues la piel de aquellos miembros no presentaba ni contusion, ni equimosis, ni llaga, ni depresion alguna.

Sin embargo, en el mismo dia en que se encontraron dichos miembros desapareció súbitamente del pueblo de Santa María la Blanca, el cúra ecónomo del mismo, Juan Bautista Delacollonge, no bien supo aquel descubrimiento, sin dar aviso de su partida, sin que se supiera el lugar de su retiro y sin que hubiera dado noticias suyas.

Recórdose entonces haber visto ir varias veces á Santa María á casa de Dalacollonge á una jóven

de unos treinta años de edad, que se creia procedente de las cercanías de Lyon, y que él decia ser prima suya. Esta circunstancia, agregada á la prolongada é inesplicable ausencia de Delacollonge, escitó en el público la sospecha de que podia ser el cadáver hallado en la balsa el de aquella jóven.

Procedióse á formar la correspondiente sumaria con estos antecedentes, y quedó consignado que la pretendida prima de Delacollonge se llamaba Fany Besson; que era de Lyon; que habia ido en el año 1834 á pasar tres meses á Santa María, habiendo vuelto al mismo pueblo clandestinamente en los primeros dias de agosto de 1835, y que habian visto muchas personas á Delacollonge rondar por las cercanías de la balsa, donde se habia encontrado el cadáver.

El 30 de setiembre fue arrestado en Lyon Delacollonge, cuando se disponia á marchar á Ginebra. Sus declaraciones, unidas á los resultados de la sumaria informacion, consignaron del modo mas completo, que el cadáver hallado en la balsa de Santa María, era en efecto de la jóven Besson; que esta desgraciada habia perecido por manos de Delacollonge, siendo él quien habia metido el cadáver en un saco y arrojádolo á la balsa.

Pero ¿cuál era la naturaleza del crímen que tenia que castigar la justicia? ¿Iba á encontrarse con uno de esos hombres brutales que no tienen de hombre mas que el nombre, que sacian ciegamente sus pasiones inmundas en el primer objeto que desean, y que cometen un homicidio para suprimir el testigo y la víctima de su brutalidad?

Juan Bautista Delallonge era de cuarenta años de edad. Su elevada estatura, su cabellera negra y copiosa, sus facciones varoniles y francas, su aire resuelto y firme sin altivez, formaban un conjunto imponente al par que simpático. A haber seguido la carrera de las armas, hubiera sido distinguido entre los mejor dotados de la naturaleza, porque la grave dignidad de sus modales compensaba la falta de distincion que faltaba á sus facciones algun tanto pronunciadas. Siendo sacerdote, atraia todas las miradas, al paso que imponia respeto.

Nacido en Bañola (Ródano) de una familia pobre, habia abrazado el estado eclesiástico, *no por vocacion*, sino por librarse de adoptar un oficio manual. Su temperamento enérgico é imperioso parecia alejarlo de un ministerio que reclama del que se consagra á él, la abnegacion, la mansedumbre y el sacrificio.

Nombrado en 1820 vicario de la parroquia de San Pedro en Lyon, se encontró por primera vez en una especie de independencia. En lugar de luchar contra el ardor de sus sentidos, no pensó mas que en satisfacerlos. No tardó mucho en reparar en un almacen de Lyon en una jóven de un aspecto interesante y bondadoso. Un dia fue esta jóven á arrodillarse á los piés del jóven vicario, y este no vió en la penitente mas que el objeto de su naciente pasion. Dió, pues, pasos cerca de Fany y de su madre que fueron bien acogidas, y despues de algun tiempo de esta intimidad culpable, prestó Delacollonge á Fany una cantidad de 2,000 francos, pagaderos en ocho años, sin interés ninguno, y le puso una tienda de modista.

Estas criminales relaciones no fueron en un principio objeto de escándalo. El amor impuro que sentia Delacollonge por Fany, estaba rodeado de reserva y de misterio. Pero una vez puesto en la pendiente, Delacollonge se sintió arrastrado á ella. Tal vez habia soñado en los goces ocultos aunque nunca apacibles, de un amor correspondido, bajo el velo protector del celibato eclesiástico. Pero el desgraciado habia contado sin sus pasiones, que acababa de desencadenar, satisfaciéndolas. En breve los placeres esperimentados al lado de la dulce y delicada Fanny no bastaron á sus escitados sentidos, sumergiéndose en groseros deleites y degradándose en amores venales. Una jóven aventurera de Lyon llamada Adelaida Ripet recibió con frecuencia las visitas de Delacollonge, y tambien se vió en su casa varias veces á una alsaciana de mala vida.

El rumor público avisó de estos desórdenes al jefe de la policía municipal, que hizo dar á Delacollonge un fraternal aviso. Delacollonge fue mas precavido, pero la alsaciana se apoderó de él como de una presa, y le persiguió hasta en la iglesia. El alcalde de Lyon, M. Delacroix Delaval, y el comisario general, monsieur Huet, pidieron esplicaciones á Delacollonge sobre este particular, y este dijo que se veia perseguido por una mujer empeñada en comprometerle; pero no pudo ocultar á los magistrados los derechos que habia dado para ello á esta jóven de tan baja esfera. Tuvo, pues, que intervenir en este asunto el vicario general del arzobispado de Lyon, y en su consecuencia, dió su dimision el vicario de San Pedro.

Principiaba, pues, la espiacion para Delacollonge; aun tenia tal vez tiempo de escapar del vicio, porque si bien tiene la iglesia para sus hijos culpables saludables rigores, reserva á su arrepentimiento infinitas indulgencias. El vicario de San Pedro habia sido un objeto de escándalo, pero sus faltas no se habian hecho públicas, por lo que aun era tiempo de repararlas.

Despues de haber pasado algun tiempo en el interior del hogar doméstico, obtuvo Delacollonge, á fuerza de promesas y arrepentimiento el perdon de sus superiores eclesiásticos, y fue nombrado para el curato de Briennon en el departamento, de Loira. Pero en el mismo momento de obtener esta rehabilitacion se despertaron mas furiosas sus deplorables inclinaciones, asi que, rehusó Delacollonge el curato de Briennon y entró de profesor en el colegio de Toissey. Allí fue tambien su conducta objeto de graves sospechas, pues llevó de costurera á Toissey á una jóven llamada Maturina Izio, con la que sostuvo culpables relaciones.

Sin embargo, Delacollonge no habia perdido sus licencias eclesiásticas; creíasele arrepentido, y fue nombrado para el curato de Neuville. No tardaron en perseguirle sus pasadas amistades. Fanny Besson fue á visitarle varias veces á su nuevo curato; y ya principiaba á hacerse público el escándalo de sus relaciones cuando obtuvo su traslacion, habiendo sido nombrado cura ecónomo de Santa María la Blanca.

Esto era en 1832; pastor de una poblacion bastante numerosa, encontraba Delacollonge en sus nuevas funciones ventajas materiales poco comunes, ascendiendo sus rentas y emolumentos á mas de 2,100 francos en dinero, ademas de proveerle de vino la poblacion de Santa María, que en su generalidad se componia de viñadores.

En esta próspera situacion no vió Delacollonge mas que un medio de aproximarse mas á la mujer en quien no habia cesado de amar. Fanny Besson fué á Santa María. Presentada como prima de Delacollonge, fue instalada por él en casa de una persona respetable, Mad. Martin. Pero no fue necesario que pasara largo tiempo para que se sospechara de las relaciones verdaderas que existian entre los pretendidos primos. Delacollonge conoció que se agrupaba sobre su



Las lavanderas sacando el cadáver de Fanny Besson.

cabeza una nueva tormenta y se decidió á alejar á Fanny: esta partió en efecto, pero en un estado lastimoso.

Nuevo y crúel castigo de la infraccion de los deberes mas santos. El que de tal modo habia despreciado las leyes divinas y humanas, no debia gozar en paz de ninguno de los dos amores mas vivos de la humana naturaleza. No bien volvió Fanny á Lyon, encontró sus asuntos en un estado deplorable, por lo que tuvo que abandonar su almacen y recurrir á su único recurso, á Delacollonge. Este, no pudiendo romper abiertamente con la opinion, hizo ir á Fanny á Chalon, y la instaló en un pequeño alojamiento.

Allí, no siendo conocido en Chalon, se presentó Delacollonge en trage de seglar, diciendo ser hermano de Fanny, que tomó el nombre de Mlle. Desgarennes, que era el apellido materno de su madre, Mad. Besson.

No ofreciendo Chalon despues de algunos meses seguridad al falso Desgarennes, fue á instalarse Fanny á Dijon, hácia fines del otoño de 1834. Los gastos ocasionados por estos frecuentes viajes agotaron poco á poco los recursos de Delacollonge. El 12 de febrero de 1835 dió Fanny un niño, mas como Dios no habia bendecido esta fecundidad criminal, el niño murió al nacer. Traspasados de dolor y de remordimientos Delacollonge y Fanny se vieron solos en frente de la miseria. Los alumbramientos de Fanny habian sido laboriosos. Su salud, ya delicada, se habia alterado irremediablemente y su existencia se estinguia insensiblemente por efecto de una tisis pulmonaria.

Estos achaques y enfermedades ocasionaron á Delacollonge gastos tan considerables, que no pudieron soportar por mucho tiempo sus rentas. En su consecuencia, tomó cantidades prestadas de los vecinos de Santa María, y llegando un dia á faltarle los medicamentos y tal vez el pan, abrió Delocollonge el cajon de un mueble de la sacristía que contenia el dinero de la fábrica, tomando un cantidad de doscientos ochenta y cinco francos.

Hé aquí como cayó Delacollonge de crímen en crímen. La lujuria le impulsó al desórden; el desórden le arrastró al robo; y desde entonces, ya nada le detuvo.

No tardó en descubrirse el robo. Las sospechas de los vecinos de Santa María recayeron al punto en Delacollonge, porque solo él habia podido penetrar en la sacristía, y ademas, aunque Delacollonge llenó con celo sus funciones sagradas, le designaban bastante claramente como culpable su moralidad sospechosa y sus ausencias tan frecuentes de Santa María. Hízosele, pues, comprender que era necesario encontrar aquella cantidad, que se salvarian las apariencias y que se atribuiria la restitucion á un donativo voluntario de un piadoso anónimo. Y en efecto, verificóse la restitucion.

Pero habia llegado á ser imposible soportar estos gastos en partida doble y mantener este consorcio clandestino. Delacollonge tomó, pues, un partido desesperado, é hizo ir á Fanny á Santa María, introduciéndola secretamente en la habitacion. La presencia de esta jóven, aunque coloreada con el pretesto de un parentesco sospechoso, hizo prorumpir en un concierto unánime de indignaciones y de quejas.

En la noche del 7 al 8 de agosto, Fanny Besson salvó el umbral del presbiterio; fue preciso hacer confidente de este criminal misterio á la criada de Delacollonge, Francisca Bourgeois, que aunque le era adicta, sentia remordimiento su piedad de ser cómplice de semejante escándalo. En su consecuencia, ya á causa de estos remordimientos religiosos, ya porque el interés del afecto que profesaba á su amo se alarmara con aquel paso, Francisca Bourgeois confió al alcalde de Santa María que se hallaba en la habitacion de Delacollonge su prima Fanny. El alcalde conoció que no tardaria en divulgarse el secreto, y como creyese que podia aun evitarse un escándalo, llamó á parte á Delacollonge, le representó las consecuencias inevitables de su conducta, y le adjuró á alejarse de su prima en nombre de la religion y de la moral pública.

El alcalde de Santa María daba al sacerdote culpaple este paternal consejo el 24 de agosto, y en este mismo dia desapareció Fanny Besson. ¡Ya hemos visto cómo debia hallarse á esta desdichada!

¿Qué habia, pues, pasado para un fin tan desastroso?

Hé aquí como refirió Delacollonge esta espantosa escena.

El 24 de agosto, despues del consejo del alcalde entró Delacollonge en su cuarto, y se desayunó con Fanny Besson. Esta advirtió su aire inquieto y pensativo, por lo que le dirigió algunas preguntas, á las que solo contestó recomendándola secamenta que hablase mas bajo, lo que la hizo llorar. Despues del desayuno, le participó su conversacion con el alcalde, y se resolvió que saldria de allí y marcharia en el mismo dia á las diez de la noche á Bearne y de allí á Chalon. A la entrada de la noche cenaron y pasaron á la habitacion interior ocupada por Fanny Besson, á esperar la hora de la partida y hacer los preparativos necesarios. Fanny Besson se echó en una cama provisional formada con cuatro sillas y una puerta, en la que habia puesto dos colchones y un cubre camas, Delacollonge se sentó al pié del lecho, y en un movimiento algo brusco que hizo para levantarse, se rompió la puerta.

Eran las diez, y se aproximaba el momento de partir. La criada estaba acostada, y no se le habia avisado de este proyecto de partida. Delacollonge y Fanny Besson hablaban de sus penas, y en la turbacion en que aquel se hallaba, dijo á esta: «Mas felices seríamos si estuviéramos muertos.» A lo cual respondió Fanny: «Si, si muriéramos juntos.» Entonces la dijo él. «¿Quieres que pruebe si te hago mal apretándote?» y al mismo tiempo la llevó las manos al cuello, y como por un movimiento que no pudo esplicar la apretase con mas fuerza que lo que creia, ella hizo una señal de dolor, levantando las dos manos y agitándolas. Al punto cesó la presion, pero Fanny cayó de espaldas antes que tuviera tiempo Delacollonge de sostenerla. Levantóla, pues, y la colocó en una silla; pero ya no daba señales de vida; entonces aprovechó él aquellos instantes para echarle la absolucion. A muy poco espiró, y él se aseguró de que ya no existia, haciendo caer en su rostro algunas gotas de cera de una bugía encendida.

Aprovechando el momento en que estaba aun caliente el cadáver y antes que se pusieran rígidos los miembros, se apresuró á ponerlo en una gran maleta que habia en el cuarto, despues de sacar de esta los objetos que habia en ella.

Era entonces cerca de las once; Delacollonge sale, pues, de la habitacion cerrándola y llevándose la llave; entra en la cocina y dice á la criada: «me marcho, ven á cerrar la puerta.» Y sale en efecto para persuadirla de que se va con Fanny Besson: va errante al acaso; durante parte de la noche, permanece algunas horas bajo el pórtico de la iglesia, y no bien ha pasado fuera bastante tiempo para hacer creer á su criada que ha ido á Bearne y regresado, entra en su casa. Francisca se levanta á abrirle y alumbrarle. Delacollonge emplea el resto de la noche en escribir una carta; á las seis de la mañana hace salir á su criada, dándole esta carta para que la lleve al correo de Bearne, y encargándole varios recados que deben prolongar su ausencia.

Entonces, habiendo quedado solo con el cuerpo inanimado de Fanny Besson, lo saca de la maleta. En el acto cree oir de fuera una voz que dice: «¡Desdichado! ha muerto á su criada!» Detiénese aterrado, no atreviéndose á volver los ojos hácia la ventana, cuyas persianas estaban entreabiertas, se pone á escuchar, latiéndole el corazon horiblemente; pero

el silencio sepulcral que reina en torno suyo, reanima su valor espantoso.

Pensando en el modo mas fácil de colocar el cadáver con el menor bulto posible, le quita alguna de las ropas, qne arroja en el lugar escusado. En seguida sube al primer piso y toma un talego en que ponia Fanny la ropa sucia, coloca en él el cadáver de esta infeliz jóven, y lo lleva á la cueva, donde lo oculta detrás de varios toneles vacíos.

Al mediodia vuelve la criada de Bearne; pero todo estaba ya terminado.

No bien llega la noche va á tomar Delacollonge el saco á la cueva y lo deposita en el jardin cerca de la puerta de salida. Dice á su criada que parte á buscar quien le preste 200 francos que queria enviar á Fanny, y héle ahí entre nueve y diez de la noche llevando en un hombro el saco que encierra el cadáver de esta jóven. Encamínase al acaso, en la oscuridad de una noche profunda, cae, se desgarra el saco, y asoma uno de los miembros. Déjale en tierra, vuelve á arreglarlo, lo carga en sus hombros, y vuelve á ponerse en marcha; llega asi rendido, aterrado a la orilla de la balsa de Santa Maria, penetra en ella hasta las rodillas, y arroja su carga. Como la ausencia solo ha durado un cuarto de hora, dice al volver á su casa, á la criada, que no ha podido efectuar su viaje á causa de la lluvia.

Sin embargo, siete dias despues se encuentra el talego en la balsa. Aterrado de este descubrimiento Delacollonge, se pone sus vestidos de lego y parte precipitadamente, llevándose cuarenta francos que le quedaban, el reloj, tres sortijas que habian pertenecido á Fanny, y algunos cubiertos de plata. No bien llega á Lyon, va á casa de la jóven Ripet á quien jamás ha perdido de vista, come con ella y la encarga que empeñe los cubiertos de plata que lleva consigo, el reloj y las tres sortijas de Fanny. Al mismo tiempo y por un contraste difícil de conciliar con tanta inmoralidad, hace decir misas, si ha de creérsele, por el descanso del alma de esta desgraciada.

Asi es como relata el mismo Delacollonge la muerte de Fanny, y las circunstancias que se refieren á este trágico suceso, sosteniendo, no obstante, que no habia tenido parte en ello su voluntad.

La narracion hecha por Delacollonge no era en verdad á propósito para detener la accion de la justicia. Si lo inverosímil es comunmente lo verdadero, es sin embargo necesario demostrarlo. Los magistrados se hallaban en presencia de un cadáver; este cadáver era el de una jóven que habia tenido relaciones con Delacollonge; era, pues, evidente el interés de este en hacer desaparecer á Fanny Besson aun por medio de un crímen. Comenzóse, pues, una sumaria rápida. Y desde luego se buscaron las ropas de este cadáver que se encontraron en el lugar escusado de la habitacion de Delacollonge. Examinados por el doctor Molin estos vestidos, no dieron indicacion alguna suficiente para determinar las causas de la muerte de Fanny Besson.

Pero el homicidio se hallaba indicado por suficientes inducciones morales, y el 1.° de marzo de 1836 compareció Delacollonge ante el tribunal criminal de la Costa de Oro, como acusado de haber cometido un asesinato premeditado en la persona de Fanny Besson, y un robo con fractura de una suma perteneciente á la fábrica de la parroquia de Santa María la Blanca.

La vasta y gótica audiencia de Dijon, donde fueron reconocidos por primera vez los derechos de Enrique IV á la corona de Francia, habia sido desde muy temprano ocupada por una muchedumbre inmensa conmovida por diversas sensaciones. La poblacion de Dijon y de sus alrededores, y sobre todo la de Santa María, se hallaban vivamente animadas contra el acusado. Confundiendo injustamente la religion con un ministro de ella indigno, los antiguos feligreses de Delacollonge se negaban, despues del arresto de este, á recibir un nuevo pastor. El primer castigo, pues, del sacerdote culpable es el tener que comprender que su falta resalta sobre la religion misma de que era visible representante, y que para los débiles de espíritu se conmueve el respeto al culto, cuande se pierde el respeto á su ministro. En Dijon, no obstante, se hallaban mejor dispuestos los ánimos en favor del prevenido; asi es que todos los testigos de descargo vinieron de la parroquia de San Pedro.

Abrese la audiencia bajo la presidencia de monseieur Linerey. El abogado general Varambey, lleva la palabra por el ministerio público. M. Kaoch presentará la defensa del acusado.

La mesa de los cuerpos del delito se cubre de objetos diversos: vése en ella la puerta que componia el lecho de Fanny y que se rompió en el momento fatal; la maleta en que se ocultó su cuerpo palpitante, el saco donde se metió el cadáver, la sotana na del acusado y varias ropas, conjunto siniestro que no puede contemplarse sin un sentimiento de repugnancia y de horror.

Introdúcese á Delacollonge. Su elevada estatura, sus facciones enérgicas al par que tranquilas, su frente inteligente, su actitud digna y modesta escitan la admiracion de la multitud. Espesas patillas negras rodean su rostro. El conjunto de su fisonomía no parece de un sacerdote, sino mas bien de un oficial licenciado. Siéntase sin buscar ni huir las miradas. Despues de las preguntas de costumbre, el acto de acusacion traza los hechos que conoce ya el lector. Estos repugnantes detalles horrorizan á los asistentes. El acusado durante esta lectura tiene su semblante oculto en su pañuelo, y solamente revela su profunda emocion el movimiento agitado de su pecho.

Se pasa al interrogatorio.

El presidente: Acusado ¿cómo y en qué época conocísteis á la jóven Besson?

R. Algun tiempo despues de mi llegada á San Pedro, pero solamente como penitente y sin saber ni aun su nombre.

P. ¿La conocíais tan perfectamente como que le pusísteis una tienda de modista y la prestásteis una cantidad de dinero?

R. Esto fue en 1820; entonces conocí á la señorita Besson y á su madre y les hice el préstamo de que hablais.

P. ¡Este préstamo ascendia á 2,000 francos reembolsables en ocho años, sin interés; esto era un gran sacrificio para vos!

R. En mi posicion, como vicario de San Pedro y con los emolumentos que tenia, no era gran cosa. Primeramente presté á la madre esta suma; mas adelante, temí que hiciera mal uso de ella, é hice firmar un billete á la hija.

P. ¿Vuestra conducta anterior da motivo para que se preste poca fé á vuestra asercion. ¿No fue entonces cuando conocísteis á Adela Ripet?

R. Fuerza es confesar, señor presidente esa relacion; pero no lo hice hasta 1828. Me la encontré un dia, me hizo ir á su casa; no le disfracé mi carácter de sacerdote para que mas adelante no se arrepintiera. Yo iba á visitarla muchas veces y aun la conducia á mi casa.

P. La llevásteis á una habitacion en la calle de San Pedro!

R. Ese era mi verdadero domicilio.

P. Esa jóven no fue la única con quien tuvísteis relaciones. ¿No conocísteis tambien á una jóven de Alsacia, á una jóven conocida en Lyon por la Alsaciana?

R. Conviene aquí rectificar los hechos. Solo un testigo podia declarar sobre ellos y siento que este testigo se halle ausente. Habíanse esparcido en Lyon rumores sobre mi conducta. El jefe de la policía municipal me dió parte de ello. Yo fuí á ver á M. Delacroix Delaval, alcalde de Lyon, quien hizo llamar á esta jóven; mediaron esplicaciones; se reconoció ser falsos aquellos rumores y se intimó á dicha jóven que cesara en perseguirme y calumniarme. Poco despues, sin embargo, se renovaron las mismas escenas. M. Huet, comisario general, me instruyó de ellas otra vez. Hízome llamar el vicario general, que usó conmigo de palabras severas; pero despues de una esplicacion que creyó satisfactoria, templóse algun tanto, empeñándome no obstante á dar mi dimision de vicario. Yo me retiré al seno de mi familia y poco despues recibí mi nombramiento de cura de Briennon. Me negué á serlo, pero en breve fui nombrado para otro curato.

P. Pero en vuestro interrogatorio habeis dicho que esta jóven os habia comprometido hasta perseguiros en el santuario de vuestra iglesia. Esplicaos sobre esto.

R. Esta jóven vino á encontrarme á San Pedro. Ella habia sabido que yo daba algunas veces limosna, y me refirió que habia sido traida de Strasburgo por un viajero comisionista que la maltrataba. Yo la persuadí á que buscase ocupacion: poco despues me dijo que cosia guantes; sin embargo, volvió muchas veces á mi casa, y una señora que la vió entrar en ella me avisó de su mala conducta. Entonces le cerré mi puerta. Volvió, no obstante, y me detuvo en la misma iglesia en el momento en que yo iba de la sacristía al confesonario.

P. Para que se dirigiera á vos una jóven semejante ¿era preciso que fuese notoria en Lyon la relajacion de vuestras costumbres?

R. En las grandes poblaciones, y sobre todo en Lyon, se tienden lazos semejantes á los eclesiásticos; yo fui víctima de tal maquinacion, porque supe que esa jóven habia venido á mi puerta en un cabriolé con un oficial, el cual sin duda la induciria á todos esos vergonzosos escesos.

P. Vuestra conducta era tan escandalosa, que vuestros superiores se vieron obligados á retiraros las licencias.

R. Mis superiores eclesiásticos no me han retirado nunca mis licencias.

El abogado general: Advertid que desmentís un hecho atestiguado en un documento que existe en autos.

Empéñase una discusion entre el abogado general y el abogado del acusado acerca de si tenia Delacollonge el derecho de oficiar en el colegio de Toissey, donde se hallaba colocado en calidad de profesor, y queda consignado con documentos que lee el abogado, que el acusado habia conservado allí su carácter de sacerdote.

P. ¿No llevásteis una jóven á Toissey?

R. Esto merece una esplicacion: siendo necesaria en el colegio de Toissey una costurera, se hizo venir á una llamada Maturina Izio, pero no permaneció por mucho tiempo en el establecimiento.

P. ¿No fué á veros la jóven Besson á Toissey? Vióse con frecuencia en el barco de vapor á una jóven, y se supuso que iba á visitaros.

R. Jamás puso el pié en Toissey Mlle. Besson.

P. Pero ¿vos no fuísteis á verla á Lyon?

R. Jamás salí de Toissey durante el año escolar.

P. ¿No fuísteis de Toissey á Neuville, y no fué á veros allí Mlle. Besson?

R. Sí señor, y aun me visitaba con frecuencia. Con este motivo, recibí algunas reprensiones y esto me decidió á partir.

P. En 1832 fuísteis á tomar posesion del curato de Santa María la Blanca. ¡No fué á veros allí Fanny Besson!

R. Sí señor, vino á Santa María.

P. ¿No la colocásteis allí en casa de una señora muy respetable, Mad. Martin?

R. Esta señora fue la que me empeñó á hacerla venir y quien me propuso que la llevara á su casa.

P. Como quiera que sea, ella salió de vuestra casa en un estado lastimoso.

R. Ella ignoraba el estado en que se hallaba, y yo tambien, señor presidente.

P. ¿No os la volvísteis á llevar poco tiempo despues á Chalons?

R. No la volví á llevar; ella vino por sí misma, á causa del mal estado en que se hallaban sus asuntos.

P. ¿No le alquilásteis un cuarto en Chalons?

R. Sí, pero se lo alquilé con otras personas que habian acompañado á Mlle. Besson;

P. ¿No le alquilásteis poco tiempo despues otro cuarto en Dijon?

R. Sí señor.

P. ¿No os haciais pasar por hermano suyo?

R. Ella tomó el nombre de Desgarennes, que es el de su madre; pero yo no tomé este nombre.

El abogado general: En autos obra una carta firmada con este nombre y escrita de vuestra letra.

P. Los alumbramientos de Fanny Besson y la enfermedad que fue su consecuencia, os ocasionaron gastos considerables comparados con vuestros recursos; en breve ¿no os vísteis impulsado por la necesidad á sustraer una suma en la iglesia de Santa María segun vos mismo habeis convenido y consta en autos?

R. Sí señor, convengo en ello.

P. Agotados todos vuestros recursos ¿no tomásteis el partido de hacer venir al cura de Santa María la Blanca?

R. Asi fue, en efecto; pero por muchos motivos; no fue solamente por necesidad, pues que todavía podia mantenerla, sino porque deseaba que viniera, y ella tambien lo queria.

P. Parece que insistísteis para que viniese. Ella partió en la noche del 7 de agosto; ¿á qué hora llegásteis vos?

R. Entre las once y las doce de la noche.



Delacollonge apretando el cuello á Fanny.

P. ¿Sabia vuestra criada vuestras relaciones íntimas con Fanny Besson?

R. Sí señor; ella las supo en el momento del alumbramiento.

P. ¿Sabíais que fue ella la que avisó al alcalde la llegada de Mlle. Besson?

R. Lo sospechaba, y despues supe que por desgracia eran mis sospechas sobrado fundadas.

P. ¿Cuándo os habló el alcalde, negásteis?

R. Sí señor, y entré en mi aposento, porque me hallaba afectado; cuando me puse á almorzar Fanny me hizo algunas preguntas, á las que respondí secamente pero sin dureza, y ella se echó á llorar.

P. ¿A qué hora la hicisteis saber vuestro proyecto de partida?

R. Despues del almuerzo; convinimos en que partiríamos á las diez para que coincidiera nuestra llegada con el paso de los carruajes. Yo debia al dia siguiente, despues de haber celebrado el sacrificio de la misa, reunirme con ella en Beanne.

P. ¿Qué preparativos hizo ella?

R. Puso algunos efectos en una caja de carton.

P. ¿No tomásteis al salir la precaucion de tomar dicha caja delante de vuestra criada?

R. Yo esplicaré los motivos que tenia para desear que mi criada creyese en mi partida. Yo le dije: me marcho; levantaos á abrirme la puerta, y dejé la la caja fuera, debajo el pórtico de la iglesia.

P. A vuestra vuelta, cuando os abrió la criada, ¿no vió la caja?

R. No señor, porque yo la habia colocado en el anden de la ventana y la cogí desde adentro, despues que entré.

P. Al coger á Fanny Besson del cuello ¿no teníais intencion de matarla y de suicidaros en seguida?

R. Jamás tuve semejante pensamiento.

P. ¿No digísteis delante del procurador del rey que en aquel momento os hallábais preocupado de un doble proyecto de suicidio?

R. El procurador del rey ha escrito lo que ha querido; pero yo no he firmado nada; yo he referido á este magistrado todos los hechos y él los ha redactado segun ha querido.

P. ¿Persistís en decir que no habeis querido matar á Fanny Besson?

R. Jamás. No puedo esplicarme esta fatal muerte, de la que si he podido ser causa ocasional, no lo he sido con la intencion.

P. Sin embargo, preciso es que haya habido una causa para esta muerte?

R. He dicho las cosas tales como han pasado. Esplicar esta muerte seria superior á mis escasos conocimientos.

¡Habíamos pasado el dia tan tristemente! Todo se hallaba dispuesto para la partida; yo me hallaba con el corazon abrevado de amargura y la dije: «Cuanto mas dichosos seríamos si estuviéramos muertos.—Sí, respondió ella, si muriéramos juntos.» Yo la dije entonces chanceándome, porque no puedo hallar otra espresion para esplicar este momento. ¿Quieres que pruebe si te hago mal?—Prueba, dijo ella. Ambos estábamos en pié delante de la chimenea, porque ella habia querido que encendiera fuego, por estar el cuarto húmedo y frio. Yo la cogí del cuello: yo no hacia en esto mas que un juego inocente, al cual ella misma se prestaba sonriendo. De repente hizo una señal de dolor y agitó sus manos, pero sin lanzar un solo grito; yo cesé al punto de apretarla y ella cayó al suelo; la levanté, la puse en una silla y la hice respirar aguas de olor. ¡Ay! reconozco que no puede sostenerse su cabeza; veo que no queda recurso alguno, echo en su rostro algunas gotas de la bujía; no me quedaba, pues, mas que un momento y la echo la absolucion.

P. ¿Por qué no pedísteis auxilio?

R. Era imposible, porque no podia dejarla en tan cruel momento. Ni aun me ocurrió la idea de llamar á la criada, porque me hallaba enteramente ocupado en socorrer á Mlle. Besson, y por otra parte, temia las indiscreciones de esta criada.

P. Cuando se trata de la vida de una mujer, no se hacen semejantes cálculos.

R. Yo creia que solo era un momento de crisis, un vahido, un desmayo; prodiguéle, pues, todos mis cuidados, la rocié la cara con agua de olor; me hallaba fuera de mí, y en medio de estos cuidados la ví herida por la muerte mas horrible. Turbado y fuera de mí, adquirí la triste certidumbre de su muerte cuando eché algunas gotas de cera en su semblante; ¿podia yo llamar en tan terrible momento á la criada? Todos sus auxilios, asi como los mios, hubieran sido insuficientes. Por otra parte, tenia tan poca confianza en ella que no podia revelarle esta desgraciada muerte.

P. ¿Pretendeis que os hallábais turbado y fuera de vos mismo, y no obstante le dísteis, segun decís, la absolucion; en el momento mismo de la muerte os dísteis prisa á desnudar el cadáver antes que se pusieran rígidos los miembros, y esto indica una gran presencia de espíritu, una profunda sangre fria.

R. Le dí la absolucion, señor presidente, porque este es un movimiento á que obedece por instinto todo sacerdote; siempre se verá en un momento de peligro apresurarse un sacerdote á dar la absolucion antes que cualquier otro auxilio. En el momento mismo, adquirí yo la certidumbre de esta funesta muerte; todo fue simultáneo, y eran inútiles los auxilios de mi criada.

P. Referid cómo pudísteis coger el cadáver, colocarlo violentamente en un talego, cargarlo sobre vuestros hombros y arrojarlo á la balsa.

R. Yo hubiera querido que se me dispensara de entrar en estos horribles pormenores, á que solo me ha impulsado una necesidad inexorable. Se trataba de salvar mi honor y el de Mlle. Besson, cuya morada debia ocultarse. Yo no podia hablar de esto á mi criada, de la que temia promoviera algun escándalo. Podia acaso ir á declararlo á la autoridad. ¿No era esto matarme moralmente? No puedo en verdad deciros el estado en que me encontré en este momento. (Aquí se debilita la voz del acusado y parece sofocar su pecho sollozos ahogados; interrúmpese por un instante, y despues, haciendo un esfuerzo sobre sí mismo, continúa con la calma que hasta entonces.) Me hallaba en un estado horrible, fuera de mí, en una turbacion estrema.

Para que cupiera el cadáver en la maleta, le quité parte de los vestidos que arrogé al lugar escusado. Despues lo coloqué en la maleta que deposité en la cueva. Era mediodia ó la una cuando habia terminado esta operacion. Volví á mi aposento, donde me ví obligado á devorar en secreto la pena profunda que me atormentaba. Como tenia que ocultar á mi criada este desgraciado suceso, me puse á la mesa como de ordinario, no para comer, sino para evitar preguntas. A poco me eché en mi cama. Esta posicion me era tambien insoportable: iba á ir á pasear al jardin, pero aquel cadáver que tenia tan cerca de mí, se me presentaba á la imaginacion incesantemente. Salí de casa y fuí errante todo el dia para alejarme de él, y no volví hasta la noche. Entonces me decidí á transportarlo fuera, pues no podia enterrarlo en el jardin del curato porque no está cerrado y sirve de paso público; así, pues, lo arrojé maquinalmente en la balsa, sin tomar ninguna de las precauciones que hubieran impedido que se elevase á la superficie.

P. Sin embargo, en aquel dia, os mostrásteis tranquilo; así es que comísteis y os fuísteis de caza.

R. Fingí en efecto esteriormente calma. Mi cacería se limitó á un disparo que hice á los gorriones, á la puerta del cementerio.

P. Al volver de decir misa, supísteis que se habia descubierto el cadáver, y entonces fue, cuando entrando á toda prisa, huísteis á Lyon.

R. Si señor.

P. No bien llegásteis á Lyon, ¿no fuísteis á ver á la jóven Adelaida Ripet?

R. Si señor. Yo queria encargarla que vendiera

y empeñara algunos efectos con la condicion de poderlos rescatar dando su precio con algun pequeño beneficio.

P. ¿No comísteis con la jóven Adelaida?

R. Mas tarde.

P. Os mostrásteis alegre y aun tal vez licencioso; lo cual es inesplicable en la posicion en que os hallábais.

R. Hacia mucho tiempo que no tenia relacion alguna criminal con ella, y no hice mas que aceptar simplemente la comida que me ofrecia.

P. ¿Teníais dinero?

P. Cerca de 400 francos. Cuando partí de Santa María, no fui impulsado por el remordimiento; esperimentaba ansiedad y turbacion; me hallaba bajo la impresion del horrible acontecimiento: acababa de encontrarse el cadáver de Fanny; partí, pues, para Ginebra sin pasaporte. Allí recobré la calma y quise esplicarme esta muerte; tomé el partido de volver á Francia, y aunque no tenia intencion de entregarme á la justicia, no sentia encontrármela en mi camino, y debo decirlo, me encuentro en medio de este juicio solemne, con confianza, aunque con pena. Volví á Lyon al seno de mi familia donde supe que mis feligreses de Santa María estaban todo lo mal dispuestos que es posible contra mí. Mi cuñado se ofreció á tomarme pasaporte para el estranjero y yo acepté.

P. Habeis hecho alteraciones en el pasaporte.

R. Yo no fuí quien las hizo; pero nunca diré quién fue el autor de ellas.

Este interrogatorio que duró cerca de tres horas ha sido sostenido por el acusado constantemente con una rara presencia de espíritu. Su voz fuerte y acentuada, aunque dulce, su actitud digna y firme, lo mesurado y escogido de sus espresiones, contrastan con el horror de los hechos sobre que da tan minuciosos pormenores. Su rostro se halla cubierto de una horrible palidez é inundado de un sudor frio, y la contraccion de los músculos de su semblante indica el esfuerzo que hace para vencer la emocion que le domina, y que él se aplica á no dejar traslucir por ninguna impresion esterior.

El señor presidente hace llamar al primer testigo. Vuelve á sentarse Delacollange en el banco, se enjuga el semblante y recobra su posicion contrita y resignada, sin afectacion ni jactancia.

M. Salle, doctor en medicina de Dijon. En el mes de noviembre de 1820, vino el acusado á mi casa y me presentó á Fanny Besson con el nombre de Mad. Desgarennes, designándomela como hermana suya. Suplicóme que le prestara mis auxilios; no volví á ver á esta señora en algun tiempo; pero en el mes de octubre, fui llamado por ella que vivia en casa de Mad. Valot; yo la visité á causa de un catarro pulmonal, que tenia las apariencias de una tísis. Mas adelante, en febrero, dió á luz trabajosamente un niño, la hice una visita en la octava, y me notició la muerte de su hijo. Despues, la he hecho muchas visitas, habiendo tenido ocasion de encontrarme dos ó tres veces en su casa con el acusado. M. Delacollonge, despues del completo restablecimiento de Mad. Desgarennes, vino á verme muchas veces con esta señora, por cuya salud sentia el mas vivo interés; jamás he presenciado cuidados mas delicados, ni atenciones mas tiernas que las que prodigaba M. Delacollonge á Mad. Desgarennes. Ambos vinieron á hacerme una visita de despedida y á darme las gracias al dejar á Dijon, el 1.° de agosto. Yo creia que M. Delacollonge era negociante de las cercanías de Lyon.

El doctor Rateleau, que prestó los cuidados de su ministerio á Fanny Besson en el momento de su alumbramiento, da cuenta de las circunstancias que ocasionaron la muerte del niño. El creia que era Delacollonge marido de Mad. Desgarennes, la cual le pareció de un temperamento muy delicado.

Mad. Valot, en cuya casa estuvo Fanny Besson en Dijon, la tuvo siempre por una jóven modesta y prudente: vivia en un retiro absoluto y cumplia con exactitud sus deberes de piedad. Habíale dicho que era modista en Lyon y que la habia abandonado su marido á causa de los desastrosos acontecimientos de abril. Delacollonge pasaba por hermano suyo, bajo el nombre de Desgarennes, y le prodigaba los cuidados del afecto mas tierno.

Mad. Goiteau, comadre, fue llamada por Fanny Besson, y le suministró sus cuidados en el momento de su alumbramiento. Delacollonge estaba en su casa y fue una escena desgarradora la que siguió al momento en que se reconoció que el niño habia muerto. Delacollonge le recomendó el secreto sobre esto, diciéndole el verdadero nombre de Mad. Desgarennes; parecióle al testigo que Delacollonge demostraba á Fanny Besson la ternura mas viva; el estado de salud de esta era por lo demás deplorable, y se quejaba con frecuencia de padecer una enfermedad de corazon.

Juana Richard, criada de Fanny Besson, durante su residencia en Dijon, la conoció constantemente de carácter dulce y bondadoso; vivia en las mas tiernas é íntimas relaciones con el acusado Delacollonge. Este por su parte se mostraba con ella sumamente dulce y afectuoso. Jamás le oyó pronunciar una sola palabra ligera; prodigaba los cuidados mas solícitos á Mad. Desgarennes; iba el mismo á buscar á las boticas los medicamentos necesarios y no se paraba en marchar hasta á los arrabales para comprarla huevos frescos.—*Parecíale Delacollonge demasiado perfecto para un hombre de mundo.*

Luisa Gruyet, criada de Mad. Valot, oyó decir al acusado, con una imprecacion de cólera á Fanny Besson que no queria partir de Dijon: «¡Es, pues, preciso!» De lo que dedujo que Fanny partia á pesar suyo.

Delacollonge. La testigo no pudo oir nuestra conversacion desde el sitio en que se hallaba. En cuanto á la imprecacion que se supone haber yo dicho, mis hábitos y educacion que he recibido rechazan su verosimilitud. Jamás ha podido salir de mi boca semejante espresion, y dirigida á Mlle. Besson, menos que á ninguna otra persona.

El doctor Molin, procedió al reconocimiento de las diversas partes del cadáver, y no reconoció señal alguna de violencias. Aunque estaba desfigurado

el semblante, aquel cuerpo parecia pertenecer á una mujer de unos treinta años. El estado de las manos esentas de toda señal que indicara trabajo mecánico, denotaba que la víctima pertenecia á las clases acomodadas de la sociedad. En el reconocimiento hecho mas tarde en el presbiterio, descubrió el doctor en el lugar escusado varios vestidos que parecian pertenecer á la víctima.

Durante la primera parte de esta declaracion, conserva el acusado un continente abatido que se puede atribuir á dolor y á fatiga á un tiempo mismo: cubierto el rostro con la mano apoyado el codo en la barra, eleva á raros intervalos miradas turbadas al tribunal y á los testigos. Nada podria describir la ansiedad que espresa su actitud en presencia de este doctor que analiza los detalles de su crímen y los cuerpos del delito que atestiguan la realidad.

M. Molin declara tambien que segun su opinion no ha habido envenenamiento. En cuanto á las presunciones del caso de estrangulacion, solo guiándome por las declaraciones del acusado, he podido concebir alguna sospecha que tuviera relacion con él; pero ningun signo del exámen cadavérico denotaba se hubieran realizado la estrangulacion ó la asfixia.

El abogado general. ¡Por qué no habeis abierto el cráneo para examinar el estado del cerebro?

M. Molin. Era la estacion muy cálida y el cadáver se hallaba en un estado positivo de putrefaccion. El cerebro despide un olor pútrido y peligroso; yo he temido graves inconvenientes, y he creido poder dispensarme de esta operacion, que no dejaba de ser arriesgada tanto para mí como para los asistentes; los autores mas respetables autorizan esta prudencia.

M. Leblanc, miembro del jurado. En el caso de que no hubiera habido estrangulacion, durante el corto espacio de siete dias que ha durado la inmersion, ¿hubieran podido desarrollarse los síntomas estraordinarios notados en el semblante?

M. Molin. El calor era fuerte, y á no haber habido estrangulacion, hubiera podido desarrollarse la putrefaccion durante las seis horas que ha permanecido espuesto el cuerpo al ardor del sol (desde medio dia hasta las siete).

M. Leblanc. El acusado ha declarado que hacia tan poco calor el 24 de agosto que fue preciso encender fuego.

M. Kaoch. En esa estacion cambia la temperatura con estraordinaria celeridad.

El abogado general. Acusado, ¿de qué manera llevásteis la mano al cuello de Fanny Besson en el momento en que ella sucumbió?

R. Yo le puse la mano derecha en la parte anterior del cuello y la izquierda detrás de la nuca.

P. ¿Cómo cayó entonces?

R. En el movimiento rápido que ella hizo, solté yo ambas manos á un tiempo y de aquí su caida.

P. ¿Con qué intencion llevásteis la mano izquierda por detrás?

R. Sin intencion alguna; todo esto fue maquinal, y no puedo esplicarme á mí mismo esta desgracia.

P. ¿En qué momento habeis roto una de las clavículas que se ha reconocido quebrada en la parte escapular?

R. No puedo contestar á esa pregunta, porque ni aun la comprendo sino imperfectamente.

M. Molin. Sin duda habrá sido separando el hombro.

El presidente. ¿Pensais doctor, despues de haber oido al acusado, que haya podido originarse la muerte por ese solo esfuerzo, por esa opresion de mero entretenimiento?

R. Semejante caso es raro, pero es posible, segun se halla atestiguado por los autores.

M. Grosseiller, miembro del jurado: nos podria decir el señor doctor si es posible que haya sido la muerte tan rápida como dice el acusado, que haya sido imposible todo auxilio?

R. En casos de asfixia pueden administrarse auxilios por bastante tiempo; en un estado espasmódico sucede casi lo mismo, pero en la apoplegía es frecuentemente imposible el remedio.

El jurado: El acusado nos ha dicho que tuvo tiempo de dar la absolucion. Luego reconocia la existencia de algunas señales de vida.

R. Yo he creido al menos apercibirlas ¿estas señales de vida eran reales ó solo efecto de una reaccion? Yo he creido apercibir un movimiento en los labios, un soplo, ya comprendereis señores que en tan cruel momento no he podido calcular el tiempo, su duracion.

Los señores doctores Rateleau y Salle, vueltos á llamar á peticion del defensor del acusado, dan algunas esplicaciones sobre las causas probables de la muerte de Fanny Besson, á quien ambos habian asistido durante su permanencia en Dijon, están acordes los doctores sobre este punto, en que la muerte ha podido verificarse instantáneamente por la estrangulacion, cuyo resultado inmediato puede por otra parte acelerarse por una síncope causada por emocion, alegría ó terror. Por lo demás, los doctores Salle y Rateleau son de parecer que la operacion mas importante á que se debió proceder, era la abertura del cráneo, donde podia hallarse principalmente el sintoma esplicativo de la muerte, bien hubiera sido resultado de envenenamiento, bien hubiera tenido por causa la introduccion por las narices ó por el órgano del oido de un instrumento agudo; ya fuese en fin, que el asesino, á la manera que las fieras, que clavan una vez sus potentes garras sobre el pescuezo de la cabeza de su presa, mientras levantan bruscamente su quijada con la otra, haya roto la primera vértebra de la columna vertebral de debajo del occipucio. Su opinion terminante es que la causa de la muerte fue la asfixia causada por estrangulacion.

M. Francisco Ponpon, labrador, alcalde del pueblo de Santa María la Blanca. M. Delacollonge vino en 1832 á Santa María, y se hospedó por algunos dias en mi casa por no haber llegado aun sus muebles y equipage. Instalóse, pues, en seguida; iba á verle con frecuencia una jóven, y como se murmurase de esto, le dije yo: «Deberíais hacer cesar estas visitas; prometióme hacerlo asi, pero en breve me avisaron de que habia vuelto su pretendida sobrina

Entonces le dije: señor cura, habeis hecho volver á vuestra sobrina, me lo han dicho: él me aseguró no ser cierto. Tanto mejor, repliqué yo; pero si es asi despedidla, porque de lo contrario, seria muy mal mirado. Esto era en agosto. Pasados algunos dias, me dijo la criada del cura: ya ha marchado. Sin embargo, habia agitacion en el pueblo, hablábase de cerrar las puertas de la iglesia y aun se consultó al cura del distrito. Por mi parte estaba por el partido de la prudencia, no viendo hasta entonces motivo alguno grave, fuera de las frecuentes ausencias.

En cuanto á la sustraccion del dinero de la fábrica, el testigo no sabe lo que han dicho los vecinos de Santa María. Consultada una persona sobre esto, dijo: «Si consiente el cura en restituir la suma, evitad el escándalo.» Nosotros, dice el testigo, no hemos hecho suposicion alguna; bien podia haber querido reparar el mal un penitente, y el mismo hurtador podia, arrepentido, haberle encargado de hacer la restitucion.

M. Ponpon dice que por lo demás, en el pueblo estaban muy satisfechos del modo como Delacollonge



Delacollonge cargado con los restos de Fanny.

cumplia con sus deberes escepto sus repetidas ausencias: la instruccion que daba á los niños, los oficios, los sermones, todo era escelente. «En él teníamos todo cuanto puede desearse en una aldea.»

Francisca Bourgeois, de edad de cuarenta y dos años, criada de Delacollonge, refiere las visitas de Fanny Besson al presbiterio.—Yo no supe sus relaciones, dice ella, hasta despues del alumbramiento. Jamás me apercibí de nada sino del mucho amor propio que se profesaban uno á otro; es decir, de su mucha probidad.

P. ¿Por qué no dísteis parte de lo que observábais?

R. Por la buena reputacion de que gozaba M. Delacollonge.

P. ¿Os recomendó el secreto cuando llevó á mademoiselle Fanny á su casa?

R. No señor; me dijo antes que guardaria secreto sobre su permanencia, pero á mí no me hizo recomendacion alguna.

P. ¿No dijisteis al cura que habia vuelto la prima del cura?

R. Siempre la habia tenido por prima suya.

P. ¿Aun despues de su parto?

R. Sí señor, aun despues.

P. ¿Qué motivo os indujo á dar parte al señor alcalde?

R. La repugnancia que esperimentaba de ver á una jóven con un hombre de estado eclesiástico.

P. ¿No os movia mas interés que el de las buenas costumbres?

R. Nada mas.

P. ¿Notásteis algunos preparativos de partida?

R. No señor, ninguno.

P. ¿Dónde estaban colocados los vestidos de mademoiselle Besson el 24 de agosto?

R. Cuando llegó, se puso una maleta en el granero, y la otra en el gabinete próximo al en que ella habitaba.

P. ¿A qué hora os acostásteis el dia 24 de agosto?

R. A las diez; ellos habian cenado juntos.

P. ¿Observásteis que estuviera triste mademoiselle Besson?

R. Me pareció que habia llorado, pero no lo ví.

P. ¿Entró Delacollonge en vuestro cuarto el dia 24 por la noche?

R. Entró á coger un paraguas, y me dijo que fuera á cerrar la puerta. Iba de seglar.

P. ¿A qué hora volvió á entrar?

R. Yo me dormí, y él entró antes de hacerse de dia?

P. ¿Vísteis si llevaba una caja de carton?

R. No lo ví. Mlle. Besson habia traido una.

P. ¿Oísteis por la noche algun ruido, como el de romperse una puerta?

R. No, no oí nada; sino tal vez el de removerse alguna silla.

P. ¿Qué pensasteis de la marcha precipitada del cura que desapareció en el momento de encontrarse el cadáver?

R. Me quedé esperándolo. La primer semana se dijo que se habia retirado á Dijon.

P. ¿No entrásteis en el cuarto ni aun á escobar?

R. Eran cuartos que no se habitaban, y no entrába en ellos sino cuando tenia que sacar ropa.

P. ¿No sentísteis un olor desagradable?

R. Lo noté mas tarde, y se lo dije al señor cura. Es que he vertido aguardiente, me contestó; y yo atribuí el olor á ese líquido.

P. ¿Es cierto que estuvísteis en Bearne el 25 de agosto?

R. ¡Ah! sí señor, porque me encargó mi amo que llevara una carta cuando concluyera mis quehaceres.

P. ¿Qué hicísteis con la ropa del lecho y los cubrecamas?

R. Dí á lavar las sábanas, y dejé en casa el cubrecamas que ha sido embargado.

P. ¿Qué pensásteis al ver la puerta rota?

R. Sabia ya que no era sólida y que era fácil que se rompiera.

Un jurado: ¿A qué distancia se halla el cuarto del testigo del que ocupaba la jóven Besson?

R. Entre los dos hay un corredor cerrado por dos puertas.

P. ¿No oísteis absolutamente ruido alguno?

R. No señor, tal vez me encontraria fuera ocupada en mis quehaceres.

Un jurado: Cuando vino el cura á deciros á las diez de la noche que partia á visitar á un compañero suyo ¿no os dió nada que sospechar?

El tiempo era horrible.

R. Solo hice notar al cura el mal tiempo que hacia.

P. ¿Teníais alguna enemistad, algun motivo de odio con Fanny Besson?

R. Ninguno; deseaba que no permaneciese en casa del cura; pero jamás he tenido con ella la menor contienda.

El abogado general: Habeis faltado á la verdad ante la justicia cuando se os ha interrogado, porque habeis sostenido que habia partido Fanny Besson y sabíais que el hecho era enteramente falso.

R. Yo he dicho eso mirando por el honor del señor cura; no queria que se supiera que habia permanecido la señorita Fanny en el presbiterio, no ha sido pues por temor á la justicia.

El abogado general: ¿Oísteis quejarse á Fanny Besson el dia 24 de que le dolia la cabeza?

R. Sí señor, muchos dias seguidos se quejó de ese dolor.

M. Leblanc, jurado: ¿Qué carácter tenia el cura? ¿Era colérico ó violento?

R. Todos le querian, y cuantos le conocian le amaban en seguida; jamás me persuadiré á que lo que hizo fuese con premeditacion; si los hubiérais visto á los dos, tampoco podríais creer esto.

P. Sin embargo, no observaban buena conducta puesto que Mlle. Besson ha tenido un hijo, segun ya sabreis.

R. En efecto, M. Delacollonge me confió el alumbramiento, pero al decirme el nacimiento del niño, no me dijo de quien fuera.

P. ¿Cómo? ¿No sabíais de quien era el niño?

R. No señor, porque yo no advertia nada en la casa que pudiera hacerme sospechar.

P. Pero ellos vivian en la misma casa ¿no os dijo el nacimiento del niño?

R. Sí señor, cuando tuvo que partir, me confió el alumbramiento de la señorita.

El presidente: Debo advertiros que vuestras declaraciones perjudican al acusado mas que le favorecen: negais hechos en que él mismo conviene: ¿cómo quereis que demos fé á lo demás que decís?

R. El me dijo que iba á ver á la señorita á causa de su mala salud.

En el sumario habia reconocido Francisca Bourgeois que el cura le habia confiado sus relaciones culpables con Fanny Besson.—Está visto, dijo el presidente, que ha adoptado un sistema; esta jóven perjura ante la justicia.

La jóven Ripet refiere la comida que tuvo con Delacollonge, cuando este la rogó que empeñara sus cubiertos. «No estaba triste ni tampoco alegre; yo le ví tal como ha sido siempre, de un carácter igual, y festivo aunque sin mucho abandono.» La testigo pretende que las visitas que le hizo el acusado despues de partir de su parroquia de San Pedro, fueron irreprensibles, y que solo recibió de él buenos consejos.

Algunos testigos afirman que en el colegio de Toissey, se mostraba Delacollonge violento é impaciente; otros muchos atestiguan la blandura y amabilidad de su carácter, y sus antiguos feligreses de San Pedro, dicen que le vieron partir con vivo sentimiento.

Terminado el exámen de los testigos se levanta el abogado general, M. Varambey y desarrolla los cargos de la acusacion en la forma siguiente:

«Señores jurados, dice, el hombre, que se halla ante vosotros, habia hecho voto de castidad y renun-

ciado á las seducciones del mundo. Su vida debia ser una lucha victoriosa contra todas las pasiones que asedian el corazon humano. Habia prometido el apoyo de su palabra y el de su ejemplo á aquellos que por su debilidad no pudieran resistir á inclinaciones viciosas ó criminales. Depositario de los mas secretos pensamientos del hombre arrastrado hácia el mal, se habia obligado á conducir por el camino del bien al que estuviera próximo á desfallecer, á sostenerle, á fortificarle con los consejos y los ejemplos de una vir tud pura é ilustrada. Su mision era enseñar á los otros sus deberes hácia la sociedad, predicarles la pureza de las costumbres, el respeto á la propiedad agena, el horror á la muerte y al asesinato... Mision sublime y venerada en todos los pueblos, cuando se cumple con esa fidelidad concienzuda que debe emplear el hombre honrado en las funciones de su estado!

»Ese mismo hombre, no obstante, ha faltado á todo lo que habia prometido á la religion de que es ministro, y á la sociedad de que es miembro. En lugar de las virtudes de que debia dar ejemplo y enseñanza, solo presenta su vida un largo tejido de culpas y delitos.

»Principia por un desenfrenado libertinage; este primer desórden le arrastra á cometer un robo con fractura; despues se hace falsificador, y hoy se presenta como asesino ante el tribunal criminal... Tan cierto es que rota una vez la barrera y dado un paso en el camino del crímen, se marcha por él á paso de gigante, hasta que apoderándose la justicia del culpable, le dice: «Basta ya, no seguirás mas adelante.» Triste es sin duda este cuadro, pero resume sobrado bien la verdadera posicion del acusado.

»No vengo aquí, señores, á haceros oir palabras de arrebato y de indignacion contra el acusado. Yo he buscado de buena fe como vosotros la verdad en los debates de este proceso demasiado célebre, y me presento aquí con la espresion de mi conviccion profunda.

»La sociedad pide cuenta al acusado de la muerte de una mujer que ha perecido víctima de inesplicables acontecimientos, y esta cuenta severa es la que debe dar en el dia.

»Aun ateniéndonos solo, señores, á las declaraciones del acusado, tendria la vindicta pública ya derecho para obtener una satisfaccion manifiesta; porque él confiesa que ha ejercido voluntariamente con Fanny Besson violencias que han ocasionado su muerte; aunque segun él, no tuviera intencion de ocasionársela.

»El artículo 309 del Código penal prevee y castiga este crímen.

»Por otra parte confiesa tambien haber cometido un robo con fractura en la fábrica de Santa María la Blanca. Y este es un crímen de que no puede justificarse.

»Sin duda alegará que ha restituido la suma robada; pero esta restitucion no quita al robo su carácter criminal. Estingue, es cierto, la accion civil de la parte perjudicada, pero subsiste intacta la accion pública, sin que puedan destruirla ní debilitar las transaciones privadas.

»Ahora bien, consta el robo y se halla confesado; tambien está consignada y confesada la circunstancia de haber habido fractura en su perpetracion; es, pues, inútil estendernos mas sobre este punto de la acusacion.

»Asi, señores, aun cuando nos atuviéramos á las solas declaraciones de Delacollonge, seria culpable de golpes ó violencias voluntarias que han ocasionado la muerte sin intencion de darla. Seria tambien culpable de robo con fractura, y bajo este doble aspecto, incurriria en las severas penas que pronuncia la ley contra los autores de estos crímenes.

»¿Pero se ha dejar á un acusado señalar por sí mismo la parte ó los grados de su culpabilidad? ¿No es mas criminal de lo que él quiere aparecer?

»Antes de entrar en el desarrollo de los cargos de la acusacion, se detiene M. Varambey en la consideracion preliminar de que aquí se halla probada la acusacion por el hecho mismo del flagrante delito.

»En todas las causas criminales, la acusacion, es cierto, debe probar la existencia material del crímen y la parte activa que ha tomado en él la persona á quien se imputa. Aquí Delacollonge se halla en cierto modo sorprendido ahogando á una mujer encerrada con él, llena de salud y de vida y esforzándose despues en hacer desaparecer los restos de su ser material. ¡Y no bastará esto para probar que la ha asesinado!

»Pero sin embargo, la acusacion puede ir adelante y probar superabundantemente la muerte.

»¿En primer lugar, la muerte de Fanny ha sido natural ó violenta?

»El acusado no se atreve ni aun á afirmarlo, y los médicos que razonan en las hipótesis que él sienta, no pueden decir si en este caso ocurrió la muerte por *sofocacion* ó por apoplegía.

»Pero continúa la acusacion, independientemente de las pruebas materiales que invocaremos, hay dos consideraciones morales que rechazan ya toda idea de una muerte natural:

1.ª »Si hubiera sido la muerte natural, por repentina que se la suponga, la hubiera precedido un desmayo, como los que se pretende que padeció Fanny Basson en épocas próximas á su alumbramiento, y entonces, por un movimiento tan natural que hubiera sido involuntario, hubiera impulsado á Delacollonge á pedir auxilio, no, si se quiere, fuera de su casa, puesto que temia, segun dice, comprometerse en el pueblo, dando á conocer la estancia de Fanny en aquella, sino llamando á su criada, á quien no tenia nada que ocultar de esto, pues que lo sabia. Pero no reclama su auxilio, no la llama, ella no ha oido nada, ni ruido, ni movimiento alguno estraordinario que ha podido ocasionar el azoramiento de Delacollonge para prodigar á la moribunda los cuidados que él dice. Y él mismo, apenas trascurrida media hora, pone el cuerpo de Fanny en una maleta, con riesgo de sofocarlo, si se hubiera hallado en un letargo, y sale de casa para hacer creer á su criada que lleva consigo á Fanny Besson.

»Señores, crea quien quiera semejantes invero-

militudes; en cuanto á nosotros, confesamos que nuestra razon se niega á ello invenciblemente.

Aun cuando se admitiera que ocurrió naturalmente esta muerte, sin que se pidiera á nadie axilio alguno, ni aun á la criada á quien bastaba llamar sin abandonar á la moribunda; ¿se concebirá que Delacollonge, en vez de declarar la muerte, de entregar el cadaver á la autopsia, de darle despues sepultura conveniente, se halla creido en la necesidad de cargar con el y arrojarle en una balsa?

»¿Diráse que temia causar escándalo en la parroquia, revelando de esta suerte la llegada clandestina de Fanny Besson á su casa?

»Hipocresía, señores, ¡mentira! Entonces no habia que temer el escándalo, porque no era posible. El escándalo no existia sino mientras vivia Fanny: su muerte lo impedia, y á los ojos del pueblo, hubiera descendido el escándalo para siempre á la tumba con los restos de esta desgraciada. ¿Temia comprometerse? Pero se comprometia de muy diverso modo, faltaba á todos sus deberes de hombre y sobre todo de sacerdote, haciendo desaparecer el cadáver antes de haber declarado su muerte y de haber hecho constar la causa que la habia producido.

»Asi todo es inesplicable y absurdo en la conducta de Delacollonge, con la suposicion de una muerte natural. Y por el contrario, todo se concibe y se esplica con la suposicion de una muerte violenta. La muerte fue, pues, violenta.»

Pero ¿qué violencias han ocasionado la muerte?

La acusacion examina este punto, y de las señales esteriores que aparecen, y de las declaraciones del acusado deduce, que la muerte se verificó por estrangulacion. Pero ¿se verificó la estrangulacion sin intencion de dar la muerte? Presentar esta cuestion es resolverla.

Concíbese que pueda darse la muerte involuntariamente en una multitud de circunstancias; por ejemplo, por la esplosion de una arma de fuego manejada imprudentemente; por una pedrada; por un golpe que da casualmente en las sienes y en otra multitud de hipótesis; pero en el caso de la muerte por estrangulacion, esto es imposible.

«Para ello seria preciso, en efecto, dice M. Varambey, no solamente voluntad determinada, sino persistente, y una accion prolongada y sostenida. A la mas ligera interrupcion en la presion del cuello, penetra el aire en los pulmones y aleja la causa inminente de la muerte. Asi es vulgarmente notorio que hay ahogados y ahorcados que vuelven á la vida despues de una larga privacion de aire y una larga apariencia de muerte.

»No hay duda que la asfixia llega á ser completa en un tiempo mas ó menos largo, á proporcion de la fuerza de los individuos; pero mientras hay señales de vida y aun mas allá, no es irrevocable la muerte. La introduccion de aire en los pulmones puede reanimar sus funciones y hacer recobrar la vida. Asi, es preciso una presion muy prologada, y por consiguiente una voluntad muy decidida, para ocasionar la muerte por este medio.

»Compréndese que Delacollonge trate de referir este hecho de modo que quede su intencion á salvo. Pero el abogado general os aconseja que no creais en su fábula, ni en su pretendido proyecto de partida de que os ha hablado y que no habia comunicado á su criada, sin que pueda imaginarse un motivo plausible á semejante discrecion, si hubiera sido formal este proyecto. La estrangulacion ha sido completa; hánse revelado todas las señales que la caracterizan, y solo ha podido ser resultado de una presion ejercida voluntariamente por todo el tiempo necesario para causar la muerte.

»No venga, pues, ahora diciéndonos que aquello solo fue un juego, porque él mismo desmiente esta inconveniente suposicion cuando habla de la angustia que le causó la advertencia y consejo del alcalde, cuando dice que propuso en el esceso de su turbacion á Fanny morir juntos... Y en tales momentos ¿habia de haber tenido el inconcebible pensamiento de probar por juego, si haria daño á una mujer apretándole el cuello con ambas manos? No, señores, no os atengais mas que al hecho y rechazad las falaces y contradictorias palabras con que en vano se esfuerza de justificarse el acusado.»

Asi pues, segun el parecer del abogado general, huvo muerte violenta, muerte por estrangulacion, muerte ocasionada voluntariamente.

La acusacion pasa en seguida á la cuestion de premeditacion. M. Varambey la cree probada hasta la evidencia.

La muerte de Fanny Besson fue motivada por la advertencia del alcalde de Santa María la Blanca. Esta advertencia se dió poco tiempo antes de la perpetracion del crímen, fue la sentencia de muerte de la víctima, porque desde entonces fue cuando comenzó á sentir Delacollonge aquella angustia é inquietud que á todos estraña.

«¿Y que es lo que se requiere para que haya premeditacion? La ley la ha definido de esta suerte: La premeditacion consiste en el proyecto previo y decidido de atentar contra la vida de una persona.» Concíbese que en una riña, en una lucha, se ocasione la muerte sin que se halla concebido el pensamiento de causarla; mas cuando se ocasiona la mueret por medio de estrangulacion, es necesario para que haya premeditacion que no haya habido intencion de matar hasta despues de operarse la presion, y el sentido mas vulgar comprende cuán poco sostenible seria este sistema. En la estrangulacion es evidentemente necesario que preceda el designio de la accion.

»¿Y ademas, hay en la conducta anterior del acusado alguna circunstancia que venga á rechazar victoriosamente la imputacion que le abruma? Apenas entra en el estado eclesiástico, se sumerge Delacollonge en los mas vergonzosos escesos, y forma sacrílegos tratos con jóvenes de baja esfera, puesto que consta de autos que le persiguió una alsaciana de mala conducta hasta el santuario de la iglesia. De aquí el quitarle el vicariato de la iglesia de San Pedro. Asi pues, Delacollonge era un hombre inmoral, en ningun motivo respetable se fundaba su amistad con Fanny Besson; sus relaciones vergonzosas llegan

hasta rechazar la idea de que se hubiese apoderado de su corazon y dominado su razon una pasion esclusiva.»

El abogado general termina así su acusacion enteramente improvisada que ha cautivado la atencion de los jurados por espacio de dos horas, y que ha mantenido al auditorio profundamente conmovido:

«No, señores, no; vosotros le condenareis. Su nombre, colocado al lado del de Mingrat, irá á aumentar la lista de esos delincuentes especiales, cuyo genio escapado del infierno, inventa el refinamiento del crímen, y el de esos malos sacerdotes que aparecen de distancia en distancia, como contrastes destinados á hacer resaltar mayormente las virtudes de los pastores venerados que cumplen con fervor su santa mision.»

A este espantoso recuerdo de Mingrat, á esta asimilacion que es ya un castigo, el acusado se conmueve súbitamente, arrásanse sus ojos en lágrimas, y su pecho es oprimido por sollozos.

En este momento entran á la sala de la audiencia los periódicos de París que traen la ejecucion de Lhuissier, condenado á pena de muerte por el tribunal criminal del Sena, por asesinato cometido contra Mad. Ferrand. El miserable que acaba de pagar su deuda á la justicia descansaba como Lacenaire y Avril, de reciente y lúgubre memoria, en el teatro de Variedades, de las fatigas del crímen, habia insultado á la muerta con su alegria inmunda, y se encontró con el cadáver de su víctima el último número del periódico titulado *El Carnaval*.

Llegan á oidos de Delacollonge algunos de estos pormenores, y redoblan sus angustias.

Entre tanto, se levanta el defensor, y funda su exordio en las últimas palabras del abogado general.

«¡Mingrat comparado con Delacollonge! esclama el defensor; ¡Mingrat! ¡Ah señores; me ahoga la indignacion! y me obliga á anticipar los hechos. El nombre, el infame nombre de Mingrat pronunciado en esta audiencia, me hace salirme del plan que me habia propuesto seguir. ¡Mingrat!

»Pero este era un verdadero criminal; su crímen era horrible y lo cometió con una atroz sangre fria, con una perversidad espantosa. Amaba á una mujer, la amaba con rabia, brutalmente; y al ver que ella resistia á su amor, se precipita sobre ella y la mata con las manos. Este crímen es, pues, horrible; le arrebató la pasion.

»¡Pero aquí, el motivo, el móvil del crímen es el interés! la acusacion acaba de decirlo. Es el interés, una razon de economía la que ha impulsado á Delacollonge al crímen. ¡No teniendo con qué mantenerse, ha asesinado á la mujer á quien amaba! Solo, pues, por economía, por no gastar algunos reales que no tenia, ha manchado sus manos en la sangre de una mujer á quien queria mas que á su vida. ¡Oh! no señores; no hay comparacion ninguna entre Mingrat y Delacollonge.

»En el acta de acusacion se principia pintándose al acusado despedido de todas partes, despedido de la iglesia de San Pedro, de Toissey y de Neuville, como poniéndole su mala conducta en cierto modo fuera de la sociedad, como un hombre indigno de consideracion alguna. ¿Y qué ha sido de todo este aparato en cuanto se han abierto los debates? Entonces se ha visto que Delacollonge dejó á San Pedro para obtener un curato en Briennon, en la misma diócesis, bajo la misma jurisdiccion eclesiástica; rumores funestos llegan á oidos de sus superiores, y no obstante, despues de haber presentado su memoria justificativa, se le premueve á este curato de que no quiere tomar posesion. Esto no era una espulsion vergonzosa como dice, señores, el acta de acusacion, era en cierto modo una permuta! Desde San Pedro va Delacollonge al colegio de Toissey, á donde le llamaba el respetable abate Devey; allí permaneció tres años, y despues, á pesar de los esfuerzos intentados para dar á su conducta durante este tiempo, apariencias de inmoralidad, resulta claramente de las declaraciones de los testigos que ha sido constantemente ejemplar su vida.»

Aquí entra el abogado en los pormenores de los hechos, poco graves segun él, que se achacan á Delacollonge desde su partida de Toissey, hasta el momento del crímen. «Este crímen, dice, sublevó contra el acusado todas las pasiones del público, llegando á abrumarle una prevencion universal, prevencion que, debo decirlo, yo mismo la esperimenté cuando del fondo de su calabozo reclamó en su auxilio mi débil voz. El ruido que movió esta causa, la insercion en los periódicos del acta de acusacion preliminar de estos solemnes debates, la especie de arte que ha presidido á la redaccion de esta pieza, y el interés dramático que presenta, todo me indujo á participar de una prevencion que por fortuna se ha borrado de mi mente, cuando despues de haber examinado el proceso, me he convencido que eran favorables al acusado todos los testimonios, y que solo se elevaban contra él sus propias declaraciones, cuya franqueza no es uno de los hechos menos admirables en este asunto.»

M. Kaoch discute en seguida la circunstancia de la desaparicion del cadáver, aquí está toda la culpabilidad, segun él, y se aplica á demostrar la imperiosa, y cruel necesidad que ha obligado á Delacollonge á efectuar este hecho. La permanencia de Fanny Besson en su casa era para todos un profundo misterio; su muerte deplorable iba á revelar su mala conducta, ya se habian elevado contra él varias quejas; ¿qué era lo que podia hacer? No pudiendo dejar ver el cadáver sin revelar su vergüenza y perder todo su porvenir, se resuelve á cargarlo en sus hombros y arrojarlo á una balsa. Si se tratase de un seglar, no tendrian tanta fuerza estas consideraciones, porque suponiendo que muriera su querida en su mismo aposento, lo que seria una horrible desgracia, siempre permaneceria, si era por ejemplo notario ó negociante, siendo, negociante ó notario, despues de esta desgracia; ¡pero un sacerdote! Un sacerdote se halla perdido! su honor, su porvenir, su vida, todo se pierde para él á un mismo tiempo. Hé aquí la cruel posicion en que se halla Delacollonge. ¿No tiene, pues, una esplicacion natural la desaparicion del cuerpo en esta situacion tan escepcional?

Llegando M. Kaoch, en fin, á la cuestion principal, la de si se ocasionó voluntariamente la muerte y si lo fue con premeditacion, combate el defensor la suposicion de la presunta estrangulacion, y apoyándose en los autores, consigna que en el estado habitual de enfermedad de Fanny Besson, pudo ser la muerte resultado de un síncope; puesto que la mas ligera presion en una persona afectada como ella, de una enfermedad sincópica del corazon, determina fácilmente la apoplejía, segun sientan los doctores Orfila y Chaussier y todos los hombres doctos en la materia.

¿Es en esta villa, es aquí donde se puede poner en duda esta verdad? Permitidme que os recuerde un hecho. Hace algunos años, se instruyó aquí un gran proceso. Los intereses opuestos eran inmensos; tenia que declarar en él un magistrado, que era el testigo mas importante de descargo, y en el momento de declarar cayó muerto, atacado de una apoplegía.

Este magistrado no tenia, sin embargo, ninguna predisposicion ordinaria apoplética; felizmente la muerte ocurrió en el gabinete mismo del juez; pero supongamos, que un cuarto de hora antes, hubiera tenido una conferencia con la parte contraria y que hubiera muerto entonces, ¿no se hubiera formado tambien contra él una acusacion en tal caso? ¿No se hubiera hecho resaltar la coincidencia de un gran interés y de una muerte estraordinaria? No hubiera recaido una condena de parte de un jurado ilustrado, sin duda alguna, pero se hubiera esclamado: «Le habeis ahogado vos.»

El abogado general. Pero en ese caso se hubiera tenido íntegro y en su estado natural el cadáver para consignar el hecho.

M. Kaoch. Sí, pero vos hubiérais citado vuestros autores que dicen que la estrangulacion no deja rastro ni señal alguna.

Pasando á los motivos que han podido, en el sistema de la acusacion, inducir á Delacollonge al asesinato, se detiene el defensor á probar cuán poca verosimilitud ofrecen. Nada unia de una manera indisoluble su suerte á la de Fanny Besson; ningun lazo sagrado los ligaba, si no la amaba ya, podia abandonarla. Se ha hablado de la escasez en que se hallaba; se le ha echado en cara la sustraccion de una ligera suma de dinero; pero no obstante, estaban lejos de habérsele acabado sus recursos; la cantidad que tomó algunos dias antes del alumbramiento de Fanny Besson fue restituida casi inmediatamente. ¿Se comete un crímen por un miserable interés de dinero? ¡Ah! si la acusacion hubiera podido hacer un Otelo de Delacollange; si ella nos le mostrase devorado por los celos, temiendo que alejado de él su querida, sucumbiese á la seduccion y se arrojase en el camino del vicio, entonces se comprenderia el crímen, ¿pero podian preocupar su suerte semejantes errores?

«Se ha referido aquí la vida de esa desdichada jóven. Todo en ella se ha dicho que era modesto, decente y sencillo, su vida era arreglada, no obstante ser culpable su conducta, ella ocultaba á Delacollange sus lágrimas que otras personas vieron correr. Esas lágrimas las arrancaba un punzante remordimiento. A la manera que la amante de Abelardo, Heloisa, veia elevarse el altar entre ella y el objeto de su afecto; de aquí su dolor ¿y no se considerará exagerada la acusacion cuando quiere suponer que temió Delacollonge que sucumbiera semejante mujer á los atractivos y caprichos del vicio? No, semejante suposicion es contra la naturaleza, repugna á la razon y da un eterno mentís á todos los sentimientos humanos.

»Yo no hablaré, señores, añade Kaoch, de la premeditacion. El ministerio público la hace resultar de no sé qué circunstancias; de un aire meditabundo, de algun embarazo; pero si hubiera habido premeditacion, hubiera llevado Delacollonge á Fanny Besson á un bosque, ó á orillas de un rio y no se hubiera visto embarazado con un cadáver en su casa. Jueces, magistrados, descended al fondo de vuestras conciencias, ¿hallais en ellas la íntima conviccion de la culpabilidad de Delacollonge? ¿Es posible que acaecieran los hechos como él los ha contado? Sí. Si esto es posible ¿teneis alguna razon para creer que estos relatos sean ciertos? ¿Cuáles son estas razones? Si existen, se hallan combatidas por otras. Sin la circunstancia de la desaparicion del cadáver, no se hubiera elevado hasta tal punto el clamor público, y tal vez no hubiera tenido lugar este proceso, pero sobre este punto os habré convencido de la inocencia de Delacollonge, si he podido demostrar la necesidad que como eclesiástico, le indujo á proceder de este modo.»

Aquí termina la defensa del jóven abogado. Escuchada en un religioso silencio, ha parecido producir una viva y fuerte impresion en el auditorio y en el jurado. El defensor se sienta en medio de un murmullo de aprobacion, Delacollonge se inclina hácia M. Kaoch y le espresa su reconocimiento.

Apenas ha vuelto á sentarse el defensor, se promueve un nuevo incidente. Uno de los espectadores se agita en su sitio, y pide que se le oiga, diciendo que tiene que dar pormenores del mayor interés. El presidente manda en virtud de su poder discrecional que sea oido.

Este sugeto es un propietario de Dijon. M. Boure (Pedro Augusto) antiguo oficial. Acércase á la barra y se espresa en estos términos:

—«Hé aquí, señor presidente, el hecho de que he sido testigo. Estábamos en Torbes de guarnicion varios capitanes reunidos, hablando en el café. En el corro estaba el capitan Lalande, que ha estado aquí recientemente de oficial del Estado Mayor y que debe ser dignamente conocido. Tambien se hallaba entre nosotros el capitan Surugues que en la actualidad se halla tal vez en Dijon. Es, pues, bien fácil averiguar los hechos que voy á referir. Chanceándonos en un momento de alegría amistosa, cogió el capitan Lalande al capitan Surugues del cuello y le dijo: ¡*Ah compadre, que te voy á hacer pasar la saliva*! Esto no era mas que un juego de amigos; sin embargo, el capitan Surugues se tambaleó; nos apartamos maquinalmente, y el capitan Surugues cayó á tierra sin sentido. En breve, gracias á nues-

tros solícitos cuidados, volvió á la vida sin que posteriormente se haya resentido de este ligero accidente. Hablando yo de esta estraña aventura al doctor Labuque, médico de nuestro regimiento, quedé sumamente admirado cuando ví que me decia: *¿Sabeis que nada es tan peligroso como esta clase de juegos? El capitan Suruques pudo caer muerto en el acto.*

El presidente. Pero eso no es mas que una opinion.

M. Bouré. Esa opinion es para mí de grande influencia. Advertid que el capitan se hallaba entonces vestido con su uniforme, con la corbata y ropas que debian disminuir en gran manera la presion.

Interrógase á un médico presente en la audiencia, al doctor Salle, por el presidente sobre este estraño caso, y responde que cada uno tiene su predisposicion particular; que toda presion de esta clase puede ocasionar un síncope, y que una fuerte presion puede determinar frecuentemente la apariencia de la muerte.

Despues de este incidente, el abogado general toma la palabra, y en una réplica animada, reproduce su acusacion con una lógica invencible. M. Kaoch replica con una calurosa conviccion, y el presidente Simerey resume con claridad estos largos debates que ha dirigido constantemente con la mas notable imparcialidad.

«No temais, señores jurados, dice terminando el digno magistrado, que si pronunciais una condena resalte sobre ese clero respetable cuyas virtudes y ejemplo son dignos á la vez de nuestra admiracion y de nuestros respetos. No es en el castigo donde está la vergüenza, sino en el crímen. Un veredito absolutorio despues de estos solemnes debates, seria la impunidad.»

Las preguntas hechas por el jurado son las siguientes:

Primera pregunta. ¿Es culpable Delacollonge de haber cometido voluntariamente una muerte en la persona de Fanny Besson?

Segunda pregunta. ¿Habia formado el designio de atentar á la persona de Fanny Besson?

Tercera pregunta. ¿Es culpable de haber sustraido fraudulentamente una cantidad de dinero, con perjuicio de la fábrica de la iglesia de Santa María la Blanca?

Cuarta pregunta. ¿Se ha cometido este robo con fractura?

En vano M. Kaoch pide que se haga tambien la pregunta siguiente: «¿Ha sido la muerte de Fanny Besson resultado involuntario del acto de Delacollonge?» El tribunal decide que no se haga esta pregunta al jurado, porque no resulta de los debates.

El jurado se retira y entra con el veredicto siguiente. A la primera pregunta, SI, Delacollonge es culpable de homicidio voluntario.

A la segunda pregunta (sobre la premeditacion) NO, el acusado no es culpable.

Sobre las preguntas de robo y de fractura, SI, el acusado es culpable pero concurren circunstancias atenuantes, *sobre esta última cuestion solamente.*

Este veredicto es acogido con un sordo y siniestro murmullo, y el acusado á quien se vuelve á entrar en la sala de audiencia, ve cerrarse en su tránsito una hilera silenciosa cuya actitud le revela demasiado su suerte. El escribano lee la declaracion del jurado y el tribunal se retira para deliberar.

Delacollonge, en el momento en que oye pronunciar el sí fatal, cae aplanado en un banco, se cubre el semblante con un pañuelo, con un movimiento de desesperacion y parece privado de sentido.

En breve entra el tribunal en sesion, y el señor presidente Simerey pronuncia en medio de un silencio solemne, la sentencia que condena á Delacollonge á la pena de trabajos forzosos perpétuamente y á la esposicion pública.

El 19 de julio de 1836, partia de Bicetre para presidio una cadena de ciento setenta y dos condedos á trabajos perpétuos, Delacollonge formaba parte de ella, asi como Francois, el cómplice de Lacenaire. El cura de Santa María iba taciturno y resignado; sus facciones espresaban un doloroso arrepentimiento. El asesino de la calle de Montorgueil parecia satisfecho de su siniestra celebridad, é iba cantando á voz en grito sus miserables canciones.

La conducta de Delacollonge en Brest fue irreprensible, grangeándose la estimacion y la piedad de todos, y adquiriendo con su palabra y sus ejemplos una grande influencia sobre sus compañeros de condena.

En setiembre de 1836, en el distrito de Gex, dos hermanos llamados Collet trabaron una disputa, uno de ellos cogió del cuello al otro, y este cayó muerto. La escitacion de la riña y una papera que llevaba la víctima, fueron, segun los médicos, motivos suficientes para hacer la asfixia mas fácil. El sobreviviente fue condenado á dos años de prision.

¿Debemos buscar en este ejemplo, que no será el único que se cite, la absolucion de Delacollonge? No, sin duda alguna. Si ha quedado un misterio en esta causa, la justicia humana no tiene que quitarle el velo. El sacerdote culpable habia merecido por sus culpas aun el horrible castigo de espiar un crímen que no habia cometido. Si fue verdaderamerte inocente de la muerte de Fanny, la espiacion que se le impuso en este mundo, le será tomada en cuenta por Dios en el otro.

No creemos deber terminar esta causa, sin hacer algunas ligeras observaciones sobre las particularidades que presenta, por efecto sin duda alguna, de la circunstancia de hallarse consagrado al estado

eclesiástico el delincuente, y de haber recibido una educacion moral y religiosa, que influyó notablemente en su conducta, aun con posterioridad á su crímen, como suele observarse en general, para consuelo de los que creemos en la eficacia de los sanos principios de la moral evangélica. Y en efecto, Delacollonge, á pesar de su estravío, se mostró siempre sensible á las observaciones que se le hicieron sobre su conducta, y dispuesto á evitar el escándalo, hasta el esceso: el remordimiento y el peso enorme de su crímen le abruman hasta el punto de regresar á su patria, no obstante haber podido salvar las fronteras y verse al abrigo de toda persecucion judicial, esponiéndose á ser aprisionado, como en efecto lo fue, y no pesándole de ello, segun él mismo declara, como si no pudiera soportar la existencia sin espiar el delito con que la manchó, ó como si tratase de evitar que se imputara su crímen á otra persona, haciéndola padecer un momento por culpa suya; por último, despues de confesar su delito, sufre la pena que por él se le impone, con una resignacion que edifica y sirve de ejemplo á sus compañeros de presidio. En la vida íntima, con su misma querida, causa de sus estravíos y de su delito, se muestra lleno de consideraciones y de respetos, como pudiera hacerlo', segun las declaraciones espuestas en esta causa, el marido mas afectuoso y morigerado, hasta el punto de que las personas de su intimidad, que ignoraban su verdadero estado, le consideran como un marido ejemplar. Lejos de nosotros al llamar la atencion sobre estas circunstancias la idea de atenuar en lo mas mínimo la gravedad del crímen de Delacollonge; nuestro objeto es únicamente hacer notar, que si no basta una educacion moral y religiosa y largos años transcurridos en las prácticas de la virtud para librar enteramente de toda caida, mucho menos cuando no se emplea desde un principio la fuerza suficiente para no dejarse impresionar de las primeras escitaciones de pasiones peligrosas, como sucedió á Delacollonge, sirve por lo menos la educacion religiosa y la práctica de las buenas costumbres, aunque solo sea por algunos años, y aunque hayan sido manchadas posteriormente por pasiones ilícitas, para contener en cierto modo el ímpetu de estas é impedir el desbordamiento de otras tanto ó mas fatales que suelen seguirles, y para dejar abierto el corazon al arrepentimiento, destruyendo en parte con una espiacion voluntaria el escándalo que produce el delito y el mas grave aun de la reincidencia moral que revela el delincente que hace alarde de su crímen.

CAUSA FORMADA

AL PRINCIPE

D. CARLOS BALTASAR DE AUSTRIA,

POR SU PADRE FELIPE II.

La causa formada al príncipe de Asturias don Cárlos Baltasar de Austria, á mediados del siglo XVI, por mandato de su mismo padre el sombrío monarca español Felipe II, y la prematura y misteriosa muerte de aquel príncipe, acaecida en la prision á que le redujo este soberano, son dos de los acontecimientos mas terribles y notables que ofrece nuestra historia, y que han movido la pluma y escitado la imaginacion de los mas eminentes historiadores y poetas, dando lugar á muy divergentes opiniones y á las mas estrañas congeturas sobre los verdaderos motivos que ocasionaron tan estraordinarios sucesos.

Unos, considerando á Felipe II como un monarca cruel, sanguinario y vengativo, en quien, como dice el historiador Cabrera, «su risa y su cuchillo eran confines» cuyo trono estaba construido de fraude y de ardides, y en cuya alma dominaba el misterio, para valernos de las enérgicas frases de Victor Hugo en la *Leyenda de los siglos* (1); considerando únicamente en este sombrío monarca al asesino de Escobedo, de Egmont y Montigni y al tremendo político á quien Europa atónita daba el terrible dictado de el Demonio del Mediodía, *Demonium meridianum*, han juzgado que la causa verdadera de la prision y muerte de don Cárlos de Austria fue un sentimiento de venganza privada, movida por los celos de que le juzgan dominado á consecuencia de la pasion amorosa que suponen concibió aquel desgraciado príncipe á la tercera esposa de Felipe II, Isabel de Valois con quien habia estado concertado su matrimonio anteriormente; suposicion en estremo inverosímil que destruiremos mas adelante, y que propalaron los enemigos de Felipe II, entre ellos el príncipe de Orange. Este supuesto ha dado ocasion al abad de Saint-Real, á Mercier y á Langle para escribir interesantes relaciones, histórico-novelescas, y á los célebres poetas Alfieri, Schiller, lord John Russel y á otros varios para concebir composiciones dramáticas en estremo conmovedoras. El señor Quintana adopta tambien esta opinion en su poesía el *Panteon del Escorial*. Sin embargo, nuestros poetas Montalvan y Gimenez Enciso en sus dramas sobre el príncipe don Cárlos, se han mostrado mas cuidadosos de la exactitud histórica, teniendo el buen juicio de no empañar con tan gratuitas suposiciones el buen nombre de aquella virtuosa princesa.

Otros historiadores han atribuido esta dolorosa catástrofe á motivos religiosos y políticos, suponiendo al príncipe don Cárlos afiliado con los rebeldes de los Paises-Bajos para levantarse con el gobierno de Flandes, y aun proteger la secta luterana.

Algunos se fundan en el carácter díscolo, en la crueldad de sentimientos de aquel príncipe, y en la falta absoluta de aptitud que en él se notaba para regir los destinos de la monarquía española tan prepotente en aquel tiempo; causas todas que daban lugar hasta á creer que el príncipe estaba demente. «Acaso Felipe sentia que uno de su familia pasase por loco, dice el señor don Antonio Alcalá Galiano en sus notas á la Historia de España con arreglo á la que escribió en inglés el Dr. Dunham, porque en sus ideas llevadas al último estremo en punto á la dignidad de los reyes le habia de parecer mal que un príncipe estuviese sujeto á una de las mas feas calamidades de la naturaleza humana.»

Esta divergencia de opiniones se nota tambien respecto de la forma y modo de proceder que tuvo Felipe II con su hijo don Cárlos. Unos historiadores opinan, no solo que se le condenó á muerte á consecuencia de la formacion de esta causa, sino hasta

(1) Leyenda titulada: *La Rosa de la Infanta*.

que llegó Felipe II á firmar esta terrible sentencia; otros, y esta es la opinion general, juzgan que no llegó á pronunciarse el fallo, ni menos á firmarse por su padre, y no faltan quienes, como Dunham, afirman que no llegó á sustanciarse semejante proceso, limitándose Felipe II á ordenar la prision de su hijo, en la que falleció este, víctima de sus escesos. Todavía hay diversidad de pareceres sobre el tribunal que entendió en esta causa, pues existen autores que suponen haberlo sido el Tribunal de la Inquisicion; pero este supuesto ha sido rechazado como enteramente falso. «La patraña de que don Cárlos fue juzgado y condenado por la Inquisicion está hoy conocida como falsedad notoria» se lee en la Historia de España con arreglo á lo que escribió en inglés el Dr. Dunham, por don Antonio Alcalá Galiano. Lo mismo asegura el señor Lafuente en su Historia de España, quien dice: «Tal vez la circunstancia de ser inquisidor general el cardenal Espinosa, presidente del Consejo de Castilla (que fue el que entendió en este proceso) les indujo á este error.»

A esta diversidad de opiniones y pareceres dió ocasion el no haberse encontrado el proceso original formado contra don Carlos. Y en efecto, aunque el historiador Luis de Cabrera afirma que el proceso de don Carlos existia en el archivo de Simancas, donde en el año de 1592 lo puso por órden de Felipe II don Cristóbal de Mora, de su cámara, en un cofrecillo verde con fuertes cerraduras; aunque el señor don Antonio Llorente en su Historia del Tribunal de la Inquisicion y el señor Prescott en su Historia del Reinado de Felipe II, reproducen esta noticia, es lo cierto, que no se encuentran los mencionados autos en aquel archivo. M. Gallard, jefe de los archivos de Bruselas, en una memoria sobre el de Simancas que escribió poco despues de su viaje á España, dice, que en tiempo de la guerra de la Independencia el general frances que ocupó á Valladolid, comisionó al canónigo Mogrovejo para abrir dicho cofre, y efectuado asi, únicamente se encontró el proceso de don Rodrigo Calderon. Lo mismo asegura el señor don Modesto Lafuente en su Historia general de España, añadiendo, que por su parte no lo ha encontrado en dicho archivo ni tampoco en la biblioteca del Escorial, donde aseguraban algunos haberle enviado en 1806. En concepto de este diligente y erudito historiador, este famoso proceso debió ser uno de los documentos que mandó quemar Felipe II en su codicilo hecho en 1597 ante el secretario Gerónimo Gassol. No es, pues, exacto como algunos opinan que se conservase en los archivos del tribunal de la Inquisicion, fundados en el supuesto de que el príncipe don Carlos fue juzgado y sentenciado por este tribunal, pues ademas de ser falso este supuesto, como ya hemos indicado, el señor Llorente nada dice de esto, antes adopta la noticia de Cabrera, y aun asegura que no se encontró ningun documento relativo al príncipe don Carlos en aquellos archivos, todos los cuales tuvo á la vista; y como dice el historiador Dunham «no lo hubiera callado, por cierto, si lo hubiera encontrado.» No falta tambien quien opina que se llevó el proceso á París por órden del emperador. Por nuestra parte hemos practicado tambien las mas esquisitas diligencias para rastrear este importante documento, pero infructuosamente (1).

Sin embargo, nuestras investigaciones han servido para procurarnos importantes manuscritos sobre este notable suceso, que espondremos y estractaremos en nuestro relato. En cuanto á lo demás, seguiremos las narraciones de los historiadores mas verídicos y autorizados de este suceso, sin desdeñarnos de esponer asi mismo los pasages mas interesantes de los novelistas y poetas mas notables, no solamente porque de esta suerte creemos amenizar y hacer doblemente interesante la lectura de esta célebre causa, sino tambien porque asi podrán apreciarse con todo conocimiento de causa las distintas opiniones y pareceres y los medios de que se valian los contrarios de Felipe II para desacreditarle, y se verá tambien que no es invento ni recurso moderno de nuestros dias el escribir la historia adulterándola y convirtiéndola en narracion novelesca.

En este supuesto y en vista de todos estos documentos, vamos á trazar rápidamente la historia del príncipe don Cárlos Baltasar de Austria, la formacion de su causa y su muerte, terminando por esponer nuestro juicio sobre los verdaderos motivos que dieron ocasion á estos dos últimos sucesos.

Nació don Carlos de Austria el 8 de julio de 1545 en Valladolid, fruto del primer matrimonio de Felipe II, con la princesa doña María de Portugal, la cual falleció á los pocos dias de su alumbramiento. Huérfano, pues, el príncipe don Carlos de madre, quedó privado de los solícitos y tiernos cuidados maternales, y asimismo de la direccion paternal, por hallarse con frecuencia ausente del reino el rey Felipe II, ocupado en la guerra de los Paises Bajos y en los negocios políticos de Francia é Inglaterra, de suerte, que hubo de ser dirigido por la hermana de don Felipe doña Juana de Portugal, la cual se mostró en estremo sensible é indulgente con el jóven príncipe, movida á ello sin duda por su delicada constitucion.

No bien creció Carlos en años, confió don Felipe su educacion á Honorato Juan, gentil hombre del emperador, grande humanista y despues obispo de Osma, el cual si bien dió buenos informes de él hasta los cuatro años, posteriormente manifestó la poca aplicacion y aprovechamiento de su discípulo.

A esta desaplicacion unia el príncipe don Carlos un carácter díscolo y altivo, como lo prueba el haber acometido á su ayo don García de Toledo un dia que le reprendia, obligándole de esta suerte á que dimitiese su cargo, en el que le sustituyó Rui Gomez de Silva, con quien no procedió con mucho mas comedimiento.

(1) No especificamos estas diligencias, por no revelar interioridades de nuestras bibliotecas y archivos, no obstante que tendríamos un gran gusto en reseñarlas, porque de esta suerte daríamos una prueba del celo que empleamos en la redaccion de esta obra, puesto que no reparamos en sacrificio alguno de tiempo ni trabajo. Sirva esta nota de satisfacion á los señores suscritores, que en su anhelo por su lectura se lamentan de las dilaciones que ha sufrido su publicacion últimamente.

Estas circunstancias y acontecimientos dieron márgen y fundamento á los historiadores, poetas y novelistas para formar diversas opiniones acerca del carácter y sentimientos del príncipe don Carlos. Cabrera, Salazar de Mendoza, Lorenzo Van der Hamen, Leon Llorente y Estrada, entre otros, nos lo pintan ambicioso, descomedido y desenvuelto, desaplicado, violento y cruel, hasta el punto de complacerse desde sus primeros años en destrozar con sus propias manos los gazapillos vivos que traian de la caza y en sacar los ojos á los pájaros que caian en su poder. El abad de San Real, Mercier Langle, Schiller y otros poetas y novelistas le representan como un jóven virtuoso, dechado de caballerosidad y modelo de príncipes, hasta el estremo de que á ser ciertas estas pinturas no tendria el mundo lágrimas bastante para llorar su trágica y temprana muerte, segun se espresa el señor San Miguel en su Historia de Felipe II. Leti, Brantome y otros lo presentan de carácter opuesto al de su padre, en lo relativo á sus buenas cualidades, de un genio guerrero, captándose la simpatía general por su amabilidad y despejo, y por su esterior agradable é interesante; mas otros historiadores, no menos autorizados, hacen consistir la oposicion de su carácter respecto del de su padre en las cualidades desfavorables del príncipe. Hé aquí la viva y enérgica pintura de don Carlos que pone en boca de Felipe II, nuestro poeta Gimenez Enciso en su drama «El príncipe don Carlos» que creemos verán con gusto nuestros lectores, por lo sentencioso del estilo y por revelarse en ella algunos de los motivos que dieron ocasion á la prision y causa de aquel príncipe.

Obedeciendo á mi padre
y señor, que hoy reverencio,
casé en Portugal con hija
del rey don Juan el Tercero.
Doña Catalina, hermana
de mi padre, abuelo vuestro,
fue madre de la princesa
María, que esté en el Cielo.
Dios fue servido de darnos
(quizá por bien de estos reinos)
sucesion el primer año;
vivais los que yo deseo.
En Valladolid nacísteis
un miércoles, bien me acuerdo,
víspera de San Quintin;
año de mil y quinientos
y sesenta y cuatro: Cárlos
os llamé por vuestro abuelo;
nombre que viene de Charle,
que significa en flamenco,
robusto y fuerte, que en vos
cuadró bien con el sugeto,
y con la encendida sangre,
que os dió el infeliz Gofredo.
Matásteis á vuestra madre,
como víbora naciendo,
cuya alevosa inocencia
fue á España triste lamento.
Fuerza fue partirme á Flandes,
dejando en este gobierno
á mis hermanos y primo
ilustre rey de Bohemios.
Fiéles á vuestra crianza,
y llevados del afecto
del amor, cuidaron mas
del gusto que del provecho.
Solo á la salud atienden,
sin mirar, que un heredero
de España, si ha de ser malo,
mejor estuviera muerto.
P r la parte que le inclinan
se encamina el árbol tierno:
gran culpa de agricultor,
que no le inclinó á lo bueno.
Y mas, árbol que ha de dar
en tan dilatado Imperio
recta sombra de justicia,
y fruto santo de ejemplo.
A la niñez licenciosa
mal le puede poner freno
la juventud arrojada;
amado Carlos, vencéos.
Caséme en Ingalaterra
segunda vez, reduciendo
á la iglesia aquel rebaño
sin pastor tan largo tiempo.
Enviudé, dí vuelta á Flandes,
dejé sus Estados quietos,
volví á España, y en vos ha lo
mas edad y menos seso.
Púseos casa como es justo;
maestros doctos, ayos viejos
os dí, procurando enmienda
si es posible al primer yerro.
Con vuestra prima doña Ana
de Austria concertado tengo
casaros, de quien aguardo
alegre vejez con nietos.
En fin; yo he cho por vos,
hijo Carlos, lo que debo
como amigo, como rey,
y como padre y maestro.
Quiero saber, qué es la causa
que os obliga á ser mi opuesto;
en las mayores acciones,
y en los menores intentos,
desestimais lo que estimo,
y aborreceis lo que quiero:
decís mal de lo que alabo,
y bien de lo que desprecio.
Si hablo paso, hablais á voces,
sois libre, si soy compuesto,
si soy grave, sois liviano,
facil sois, si soy severo.
En los vestidos huís
de los trages que yo apruebo:
la vianda de que gusto
la teneis vos por veneno.
En el premio y el castigo
le doy al amor el cetro;
vos en la crueldad y el odio
quereis coronar el miedo.
Yo á las leyes que nos rigen,
como es justo, me sujeto;
y en vos, Carlos, no hay mas ley,
que esto quiero, esto no quiero.
El cuidado de mi oficio
me lleva lo mas del tiempo,
y á vos os lleva el descuido,
el tiempo, y aun el respeto.
Finalmente, gustais tanto
de no imitarme, que pienso
que solamente sois malo,
porque pensais que soy bueno.
¿Qué fiera, qué planta, qué ave,
á quien le dió el ser primero,
no pareció? solo en vos
mintió el órden: no lo entiendo.
Si es secreta oposicion
de las estrellas, venceos,
venceos, que soy vuestro padre,
y mas que á mi vida os q iero.

Dierala, amigo, por vos;
pero por mi mal advierto,
que el obligar á un ingrato,
es impedir su remedio.
El dia que toda España
celebra mi nacimiento,
os retirais, y si os llamo,
respondeis que estais enfermo.
Y aunque es verdad, que os perdono
como padre, ¿cómo puedo
perdonaros como rey?
abrid los ojos, ¿que es esto?
Advertid, que os aborrece
tanto, tanto todo el reino,
que ya la lealtad de España
yace en el último esfuerzo;
y con razon, pues que, vano,
desagradable, sobervio,
estraño, intratable, loco,
libre, atrevido, resuelto,
dais la noche á las ciudades,
dais el dia á los desiertos,
á la colera el enojo,
á la indignacion el premio,
Y yo, sino os enmendais,
seré en contrarios afectos,
en mi templanza animoso,
en mi obligacion severo,
en mi piedad riguroso,
y en mi sangre justiciero.

Todas estas pinturas se hallan sin embargo exageradas, como concebidas por el espíritu de partido que animaba á casi todos sus autores, porque si bien es cierto que don Carlos aparece duro en sus primeros años y ambicioso y estravagante, arrebatado y altivo en los años sucesivos, y en especial desde que como diremos mas adelante, se quebrantó el cráneo de resultas de una terrible caida, consta por relaciones manuscritas de la época y por el testimonio de historiadores de crédito, que era amante de la verdad y liberal y dadivoso, aficionado á tomar parte en los negocios públicos y simpático en general para los que le rodeaban, dotes todas que constituyen un bien natural y un gérmen de buenas cualidades, que cultivadas con mas esmero, hubieran podido ser muy provechosas, como dice Williams Prescott en su historia del reinado de Felipe II.

No bien cumplió el príncipe don Carlos la edad de trece años, se concertó su matrimonio con la princesa Isabel de Valois, hija de Enrique II de Francia y de Catalina de Medicis que solo contaba doce años, para cuando se hallasen en edad mas adelantada, siendo esta una de las proposiciones que se acordaron en el tratado de Cateau Cambresis, con el fin de verificar una tregua de cinco años para terminar la guerra que existia á la sazon entre España y Francia, con cuyo motivo se dió á esta princesa el dictado de Isabel de la Paz, por la que se preparaba en razon de este enlace. Mas no habiéndose verificado la paz hasta el año de 1559, y habiendo ocurrido en este intervalo la novedad de la viudez de Felipe II por haber fallecido doña María de Inglaterra en 17 de noviembre de 1558, se sustituyó, antes de la ratificacion de aquel tratado, el nombre de Felipe II al del príncipe don Carlos, dado que Enrique de Francia deseara mayormente ver á su hija mas bien reina que princesa, y que don Felipe II desease para sí la posesion de aquella princesa una de las mas bellas, virtuosas y discretas de su siglo.

De este concertado matrimonio de Isabel y de Carlos, y de esta súbita mudanza en sus destinos, ha nacido la fábula de los amores de estos dos príncipes aun con posterioridad al enlace de Isabel con Felipe II, y de los celos de este monarca, en que fundan algunos el orígen de la prision, causa y muerte de aquel desdichado príncipe.

Antes de entrar á esponer y rebatir las aserciones sobre este particular de historiadores graves, creemos conveniente y curioso estractar los siguientes novelescos pasages del abad de San Real en que espresa el modo como se supone nació y se desarrolló el afecto cariñoso en el corazon de los dos príncipes. La traduccion es conforme á un manuscrito curioso que poseemos.

»Habiendo sido comunicado este tratado matrimonio, el de Cárlos y doña Isabel, dice el historiador mencionado, y ya del todo resuelto, fue anunciado y celebrado con la alegría de muchos y diversos regocijos públicos de ambos reinos, asi de España como del de Francia. Luego al punto que le fue anunciado á la infanta doña Isabel este propuesto y efectuado matrimonio del príncipe de España don Cárlos con ella, concibió esta infanta en sí misma un singular y amoroso aprecio y muy estraordinaria estimacion de su querido y futuro esposo, que ya la habian tratado y le habian destinado para ella: hallando su corazon amoroso, aunque todavía era muy jóven niña, esta muy deleitable y gozosa ocasion para poder mejor el divertirse ó de ya el ocupar en algo su lozana juventud; se hizo, pues, en su voluntaria intencion un agradable y gustoso pensamiento; y asi y de este modo ella misma se empeñó insensiblemente en una peligrosa inclinacion muy inmoderada, la cual acarreó á su virtud y prendas estimables el mayor disturbio que nunca podia imaginar, como la sucedió y se verá claramente mas adelante en el discurso de esta trágica historia y los escritores afirman.

»Y el ya referido príncipe de España don Cárlos no estaba nada menos gozoso de su feliz suerte ó destino, aunque mas jóven, que la infanta; y era la causa el tener consigo su retrato y el juntarse á esto que por tenerle propicio le referian muchas mas prendas que las que tenia la infanta doña Isabel: con estos motivos, formaba el príncipe en su imaginacion una idea muy elevada, propicia, favorable y cariñosa, á la cual se entregó todo y abandonó y se arrojó con gran placer suyo á todo cuanto le ofrecia esta deleitable fantasía y le inspiraba amoroso; pero sobre todo lo que mas le complacia, era el retrato de esta muy hermosa madama infanta doña Isabel: este, pues, le llenó todo cuanto la pública voz y fama de todo el pueblo habia estampado de su grande y perfecta belleza en el vivo y fogoso corazon de este amoroso príncipe don Cárlos; habiéndole primero asegurado por muy cierto á este príncipe todos los que habian visto á esta real infanta, que el mismo retrato que tenia era en todo muy semejante en todas sus perfecciones al verdadero original: y el príncipe don Cárlos lo creyó todo fácilmente sin reparo alguno,

porque así y de este modo lo deseaba en gran manera su amor.

»Cuando este príncipe don Cárlos, estando allá á sus solas, miraba y consideraba esta dicha pintura retrato, no habia suerte ó medio alguno que no se le previniese á su amorosa imaginacion para hacer saber á lo vivo á esta hermosa infanta doña Isabel que le habia, no solo llenado, sino tambien colmado todo lo que él mismo habia llegado á discurrir ó pensar de ella; no podia ya este príncipe don Cárlos sufrir ni tolerar con paciencia el que madama la infanta ignorase ya mas tiempo el grande amoroso incendio de su pecho ó regocijo inesplicable con que él se hallaba en gran manera vivificado su ánimo de la grande esperanza que tenia de que ya en muy breve tiempo la habia de gozar y poseer por propia suya. Tenia el príncipe don Cárlos muchas veces vergüenza consigo mismo de su buena y dichosa suerte con esta



El príncipe don Carlos Baltasar de Austria.

infanta: y de tal suerte estaba avergonzado por haber deseado de haber tenido tiempo y ocasion oportuna de haberla galanteado y conquistado y despues haber allanado el amante corazon de esta hermosa princesa antes que ella misma fuese obligada á entregarse á él; pero ya como era esto materia muy imposible, se sosegó pareciéndole que estaria gozoso y satisfecho si á lo menos la hubiese podido hacer sabedora de la variedad de sus sobresalientes pensamientos acerca de la infanta, que eran continuamente en sus perfecciones.....

»Los negocios varios de las dos córtes de España y de Francia en este tiempo tuvieron y mudaron diversas escenas con el público rompimiento de la declarada guerra entre los dos reinos, no observando religiosamente la trégua de cinco años tratada por ambas partes; habiendo sido la principal causa de este rompimiento de guerra los príncipes de Lorena y Guissa, como árbitros que eran entonces de la Francia.....

»Mientras estaban conferenciando este tratado de paz, murió en la córte de Lóndres la católica doña María Stuard, reina de Inglaterra, segunda mujer del rey don Felipe II de España: y como este monarca habia hecho el ánimo firme á volver á casarse con el intento cierto de asegurar mas su trono y dilatados Estados, y sin reparar en los varios inconvenientes que no podia ignorar, si solo atendiendo, á que era la mas bella infanta en todas las perfecciones que entonces habia en la Europa, mandó á sus plenipotenciarios en este congreso de paz que pi-

diesen para su esposa á la primogénita infanta doña Isabel, hija de los reyes de Francia don Enrique II y doña Catalina de Médicis, la cual, como ya se lleva dicho, estaba pedida y prometida en el congreso de las treguas por cinco años para mujer del príncipe de España don Cárlos de Austria, hijo único del rey don Felipe, nuevo novio.

»Todo el congreso, y despues que se estendió esta noticia, todo el reino de Francia, quedaron asombrados de oir semejante peticion del rey de España; pero todo el reino de Francia venia mas gustoso, queria y deseaba el dar á la referida infanta doña Isabel para esposa al príncipe don Cárlos, su hijo, sucesor y futuro heredero de la corona y Estados de toda España, y tambien porque este príncipe era casi de la misma lozana edad que la infanta; que no al rey su padre, el cual ya podia sobradamente el ser padre de la infanta novia por la mucha edad que la escedia: y tambien del cual ya con primogénito heredero forzoso, por lo que no pudiendo ya esperar mas la dicha infanta, cuando mas, que tuviese serian hijos menores, sino que fuese el caso muy contingente que faltase el príncipe sin sucesion.

»Y no obstante, estos reparos y otros que se les ofrecieron, pero por la grande necesidad y urgencia presente que tenia la Francia por la paz, la obligó, aunque disentia mucho en este nuevo matrimonio; pero la precisó el peligro en que estaba para que no se pudiese negar á esta peticion: y asi la fue preciso el otorgar este tratado matrimonial y consentir forzados en él por todos.

»Aunque ya con facilidad se deja comprender lo que esta infausta noticia le traeria á la viva imaginacion del príncipe don Cárlos que precisamente seria un furioso y penetrante rayo para él, y que la recibiese es natural en la presencia de grande muchedumbre de personas de toda distincion y gerarquía en el real palacio; no obstante, aunque muy jóven el príncipe, pudo con disimulo el poseerse del todo de este grande sentimiento y con desembarazo el evitar que no pudiese persona alguna de las presentes el penetrarle este sumo dolor que le causaria la grande violencia que se le hacia en este nuevo matrimonio de su padre, anulando el suyo antes.

»En esta, pues, tal ocasion le costó muy caro; pero ya cuando se halló solo, repasó muy despacio en su penetrante imaginacion todo cuanto pueden sugerir y administrar libremente el encendido amor por un lado y la furiosa cólera por otro; pero se contenia prudente por la grande sujecion que tenia á su ayo, y mucho mayor era el temor que tenia al rey su padre en esta menor edad; y asi por estos motivos no le permitian el resolver cosa alguna determinada, ni tampoco el estado presente que tenia su fortuna, no le dejaba con la libertad necesaria para que pudiese emprender lo que fuese mas conveniente en este enredoso lance; y asi en esta lucha entre sí mismo, tuvo por mas conducente el abandonarse á su desesperarcion ó á mudarse fácilmente á una perpétua melancolía de la cual nació aquella vida que tuvo tan solitaria y retirada de toda sociedad, la cual despues con gran teson mantuvo este príncipe en el discurso restante de su vida, por lo que siempre se hizo tan sospechoso como odioso al rey, su padre, el cual no ignoraba el propio y verdadero motivo, porque juzgaba por sí mismo el genio adusto y melancólico del príncipe, su hijo; pero despues, por esperiencias que observó, atribuyó este grande tédio en su hijo á la mucha impaciencia que tenia por el gran deseo de reinar y ser solo.

»Pero en cuanto lo que pertenece á la infanta doña Isabel, aunque aquello que habia concebido su ánimo por el príncipe don Cárlos, no fuese mas que una disposicion lícita para amar que una pasion verdadera, no obstante la causó grande desconfianza de sí misma, por la aprension que ella tuvo, de que acaso no fuese un amor cierto y verdadero: y de tal manera fue esto, que no se podia ella propia por sí misma esplicarse.

»Hasta en esta presente ocasion la infanta doña Isabel habia tenido estraordinaria curiosidad de saber todo el efecto que habia producido en el príncipe don Cárlos su origiual retrato, y tambien habia deseado en gran manera que el corazon del príncipe don Cárlos estuviese mas tranquilo y sosegado que el suyo.

»Pero es digno de notarse en este lugar, que desde la misma hora en que la noticiaron á esta prudente infanta doña Isabel la mutacion de su destino matrimonial, no temió en este mundo cosa alguna tanto, como el que fuese amada y obsequiada del mismo príncipe don Cárlos sobre los placeres que podia tener de ser tan bella y perfecta en estremo. Así y de este modo se lo dijo y confió á una persona que era de toda la confianza de esta infanta. Por lo que deseaba esta princesa que ya no fuese verdadero todo cuanto habia publicado la voz comun y fama de las escelentes prendas del príncipe de España don Cárlos. Entre estos varios y otros semejantes pensamientos de esta prudente infanta, no tenia ya su espíritu aquella libre tranquilidad necesaria ó precisa para poder del todo salir airosa y triunfante con todo esplendor y buena gracia de un barranco tan profundo como peligroso para ella misma como era el de su arribo al reino de España y su córte y á la presencia de un rey su esposo y á la de un príncipe su hijo, antes su amante.

»Pero habiéndose retardado demasiado por motivos políticos de Estado la partida ó salida de la córte de París de esta real infanta doña Isabel tanto como podia serla lícito á la real novia, aunque ya el capitan general de los ejércitos de España, don Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alba, se habia desposado con la referida princesa doña Isabel con los poderes autorizados y en nombre de su soberano el católico rey de España don Felipe II el dia 22 del mes de junio del año de 1559 en la iglesia de Nuestra Señora de la ciudad de París. Y no obstante, este ya celebrado desposorio solemnemente por poderes, no salió esta ya reina de España doña Isabel de la córte de París hasta fines del mes de noviembre de este presente referido año; pero tambien se juntaba á esto el que venia y caminaba tan despacio y pausada, de manera que se detenia algunos dias en todas las ciudades y en los mas lugares de la Francia que habia

alguna cosa que ver ó tenian alguna especial diversion que hallaba dispuesta en el camino que traia: deteniéndose de propia industria todo lo que la era posible y la permitian, sin querer arribar á la provincia de la Gascuña ó Navarra la Baja hasta los fines de este año ya referido de 1559.

»Como si esta voluntaria é industriosa detencion pudiera obrar en el corazon de esta reina novia, lo que la debida y justa razon no hacia ni podia...

»Esta futura reina tomó su camino para la córte de España con toda su comitiva nueva de españoles, y el príncipe de Asturias, don Cárlos Baltasar de Austria la vino á encontrar, acompañado este entre otros muchos grandes de España y esclarecidos personajes de don Alejandro Farnesio, primo hermano de don Carlos, jóven príncipe de Parma y Plasencia etc., y tambien de su ayo, don Ruy-Gomez de Silva, príncipe de Eboly y duque de Pastrana, camarero mayor y gran privado y confidente del rey católico don Felipe II, su padre, y otros señores y títulos de Castilla.

»A las primeras noticias que tuvo esta reina, doña Isabel, de la proximidad del príncipe de España, don Carlos Baltasar, se suscitaron en el ánimo de esta doña Isabel muchos sentimientos muy contrarios todos, los cuales la agitaron con tan grande vehemencia, que cayó esta amorosa reina desmayada ó privada de sus sentidos entre los brazos de las señoras sus damas, y no volvió en sí misma de la privacion, hasta el punto que llegó á ella el príncipe de Asturias, don Carlos Baltasar, el cual se puso en su presencia muy cariñoso y airoso. La reina doña Isabel y el príncipe don Carlos despues de haberse saludado, y de haber ejecutado aquellas generales y primeras cortesanías estiladas entre príncipes, estas dos eminentes personas solo se ocuparon en mirarse y considerarse la una á la otra, y en esta accion enmudecieron, con que callando por sus propios respetos y por este ejemplo tambien todos los de la comitiva y acompañamiento, estuvieron por algun tiempo en un profundo silencio, bien estraordinario y nunca usado en semejantes ocasiones de regocijo.

»El príncipe don Carlos Baltasar de Austria no era muy hermoso de rostro, pero tenia una sobresaliente y maravillosa encarnacion y purpúreo color en la cara, y la mas perfecta cabeza humana del mundo: tenia tambien los ojos de especial color tan espirituosos, y llenos de fuego, y lo bello, y airoso de su cuerpo tan perfecto era tan animado y brioso que no se podia decir con verdad, el que dicho príncipe fuese desagradable á la vista, y mucho mas á la de quien le habia amado primero, siendo mujer.

»Este referido príncipe de Asturias, don Carlos, quedó desde la primera vista traspasado su corazon de la primorosa belleza de la excedente hermosura de esta reina, doña Isabel; mas la contínua consideracion que tenia este príncipe don Carlos, de cuanto habia perdido en esta real infanta, doña Isabel, viéndola ya en otro poder; esta, pues, le hizo muy presto el mudar su grande admiracion en un penoso dolor, y previniendo la consideracion cuanto le habia de hacer padecer, y tolerar, y con este serio pensamiento vino á parar insensiblemente á mirar á esta princesa ya con algun temor, y siempre con sobresalto el príncipe.

»Don Ruy-Gomez de Silva, príncipe de Eboli, y duque de Pastrana, ayo del príncipe de Asturias, don Carlos Baltasar, considerando entre tanto que pasaban estos reales cumplimientos y debidas atenciones entre las dos personas reales, y que la reina doña Isabel esperaba de muy atenta y cortés á que el referido príncipe don Carlos quisiese dejar la conversacion para partir, y que este príncipe don Cárlos por su debido respeto á la madre reina, estaba esperando á que esta señora hiciese lo mismo que ella juzgaba: y con este pensamiento asi, advirtió don Ruy-Gomez de Silva á la reina doña Isabel, y la dijo con mucha veneracion y respeto: que ya era el tiempo proporcionado, y que todo estaba dispuesto para caminar, si fuese de su real agrado; y asi, con esta reverencial advertencia el prudente y astuto duque de Pastrana sacó á estas dos personas reales á un mismo tiempo de aquel laberinto, ó cortesano embarazo, en que estaban metidas una y otra, todo lo cual asi lo habia juzgado el príncipe de Eboli.

»Y asi por este razonamiento dicho, se entró y sentó la reina doña Isabel, y despues el príncipe don Carlos Baltasar en la misma carroza de la reina, y con ella, y asi comenzaron á caminar, no apartando el príncipe don Carlos, jamás en todo lo restante del viaje, la vista de la reina doña Isabel, para dejar de mirarla, hasta que llegaron á la córte.

»La cariñosa y amorosa reina doña Isabel en el mismo punto de la primera vista notó en el príncipe don Carlos un grande y escesivo sentimiento interior, y secreto que el mismo príncipe no podia vencer, ni aun refrenar. La hizo, pues, hallar y ver á la reina doña Isabel una amante dulzura con el éxtasis cariñoso del príncipe don Carlos.

»Y habiendo ya llegado la reina doña Isabel y toda su comitiva y acompañamiento á la córte de Madrid, fué á apearse al real palacio, y al punto el católico rey don Felipe II, su esposo, acudió á recibirla con toda aquella seriedad majestuosa que siempre usó, y fue muy natural en este severo monarca soberano.

»Y al salir ya la reina doña Isabel de la carroza, y sin hablar palabra alguna, de empacho virginal, se puso á mirar muy atenta á su esposo el rey, sin reparar la reina á lo que el rey hacia, como si ella estuviese haciendo observacion particular, de si el rey notaba la turbacion en que la misma reina se hallaba metida.

»El rey, muy remoto y ageno de pensar en el cierto y verdadero asunto del embarazo de la reina en su mirada, la preguntó con entereza y desagrado á la reina: *¿Qué mirais con tanta atencion y cuidado? ¿A que ya yo tengo los cabellos blancos?*

»En habiendo oido la reina esta severa y seca pregunta del rey, se quedó pasmada y muy avergonzada la reina, la cual bajó sus ojos, y de abochornada no se atrevió no solo á responder, pero ni hablar otra cosa alguna de corrida, por haber infinidad de personas de todas calidades presentes, que habian concurrido por ver la hermosura de esta reina doña Isa-

bel, como era la primera ocasion. Todos los que allí asistieron y oyeron esta desabrida pregunta, la tomaron por mal agüero en el principio y primera vista, juzgando todos desde este dicho razonamiento, que no tendria feliz suceso esta union matrimonial entre dos personas reales en todo tan desiguales y diferentes así en la edad como en los genios.

»Toda la córte de Madrid, y universalmente todo el reino de España habia oido publicar la mucha belleza y grandes prendas de esta en todo esclarecida reina doña Isabel de Francia, las cuales las tenia por hipérbole ó exageraciones ordinarias, que regularmente califican con ellas á los personajes magestuosos y soberanos príncipes, que siempre se publica mas que en la realidad es: pero en esta ocasion presente de nuestra ya católica reina doña Isabel de Francia no sucedió del modo dicho; porque vieron todos públicamente con grande asombro, que todo cuanto se habia manifestado de esta esclarecida reina doña Isabel era mucho menos que sus prendas y virtudes merecian, y que eran en realidad.

»Esta, pues, serenísima infanta doña Isabel de Francia habia nacido, y era en todo peregrina y bella y con todas los perfecciones humanas que se pueden desear en una real princesa; y á esto se la juntaba con grande donaire el que se hallaba entonces esta reina en el mayor esplendor, que podia dar de suyo una estremada y florida juventud á una perfecta hermosura, pues era en esta ocasion de la edad de quince años, que aun no los habia cumplido, y estos sobre su estraordinaria belleza la adornaban con primor. Hablando regularmente, no todas las personas inclinan así todos los corazones propicios: pero esta ilustrísima reina fue igualmente adorada y proclamada generalmente en todos los pueblos del reino de España y con mucho mas esceso en la córte de Madrid y en el real palacio, así de los grandes como de los pequeños, y mas de su familia.

»Todas las veces que esta amable y cariñosa Reina doña Isabel salia al público, eran para esta hermosa reina otros tantos gloriosos triunfos por las muchas y repetidas aclamaciones que todos universalmente la publicaban. Era tan difícil el ver á esta escelente reina, doña Isabel, sin amarla, que en prueba de ello, aun hoy en dia permanece, que es comun tradicion de todos en la córte y pueblos de España esta siguiente noticia: *Que no se hallaba en España persona alguna sabia ó prudente que fuese osada á mirar el rostro de esta honestísima reina*. En fin, si esto es así verdad, como parece, que la grande belleza es una especie natural de regia magestad soberana; por lo que se puede decir con toda propiedad, y sin vituperar á nadie: que ninguna reina habia sido jamás tan reina, como lo era esta doña Isabel de Francia.

»Siendo cosa muy dificultosa que el afortunado ó dichoso rey don Felipe II, esposo de esta grande reina doña Isabel, el que poseia tanta dulzura de perfecciones, el que no estuviese no solamente rendido, sino es que tambien estuviese hechizado, porque el rey esposo hallaba siempre una grande suavidad, igualmente atractiva del corazon y muy distante y agena de la severidad áspera muy comun en las damas españolas, y mas en las hembras de gerarquía.

»El rey admiraba muchas veces su grande dicha, con hacer solamente la reflexion sobre las abundantes prendas de la reina doña Isabel, su consorte; pero esta reflexion del rey era y la hacia solamente dentro de su mismo pecho: porque lo juzgaba de este modo conducente, pues que no era decente á una grandeza soberana magestuosa, el que conociese esta perfecta y sobresaliente hermosura todo cuanto el mismo rey esposo tenia en su pecho y sentia por la esposa reina.

Y si esta prudente y generosá reina doña Isabel no hubiese conocido y esperimentado algo de esto, desde luego era muy regular, el que hubiera esta en el punto perdido todo el celo y cuidado de haberle agradado siempre, considerando la poca ó ninguna confianza que la mostraba el rey don Felipe su esposo, y el trato austero y severo del rey católico don Felipe II y su regularidad de genio á enterrar en los precisos términos de la noche todas sus blandas y amorosas caricias, como si tuviese temor el ser de la reina su esposa visto en algun estado menos decoroso que aquel comun y natural en el cual se ven, y tratan todos los demás en iguales circunstancias, pues en estas son todos unos.

»Estos, pues, afectos amorosos tan poco ó nada tiernos en la apariencia, tan impropios, y siempre agenos de la relajacion gustosa del ánimo, la cual muy de ordinario siempre acompaña á las pasiones ya satisfechas; esto así no correspondia en cosa alguna á la idea que la cariñosa reina doña Isabel tenia concebida de la vida, que siempre debian tener dos casados muy gozosos y contentos en amarse siempre recíprocamente. La dulce amante reina doña Isabel miraba atentamente al rey don Felipe, su marido, como á una persona de la cual no poseia ni gozaba mas, sino era solamente su cuerpo, y esto no era de estrañar en este rey de España, don Felipe II, cuyo ánimo tenia siempre embebido y colmado de muchos y dilatados proyectos ó designios de una insaciable ambicion y de su grande política de Estado.

»No obstante todo esto, era esta cariñosa reina, doña Isabel, de su esposo el rey tan amada secretamente, que la posesion avivó su pasion grande en vez de minorarla; ya fuese esto, ó porque la posesion, la cual muy presto sacia tanto los grandes deseos de la mayor parte de todos los maridos, no le servia de otra cosa, sino era el de atizar mas fuertemente el suyo, descubriendo y manifestándole otras muchas mejores dulzuras escondidas ú otra mas especial belleza, ó porque el secreto, con el cual encubria el rey don Felipe su mucho amor, fomentaba su vehemencia.

»Miéntras se hicieron las fiestas de este real matrimonio, el príncipe de Asturias don Carlos Baltasar de Austria se hallaba consumido con una grande increible inquietud que le abrasaba; porque cuando la reina doña Isabel le miraba, le parecia al deseado príncipe que la veia en sus mismos ojos á una grande benignidad secreta y muy apasionada que no habia hallado en otra ocasion alguna hasta ahora, por lo que no se atrevia á dar del todo crédito á cuanto mi-

raba, y de esto nacia su mucha impaciencia, pues no sosegaba por discurrir de qué modo podria estar á solas con la reina, para certificarse de la verdad.

»Y como la reina doña Isabel estuviese de novia, nunca por esto la dejaron sola sin acompañamiento, mientras que permanecieron las muy plausibles fiestas y regocijos públicos por las reales bodas, las cuales fueron muy magníficas y suntuosas, las que duraron por muchos dias sin haber habido antes otro semejante ejemplar. Estuvo todo este tiempo de las bodas el príncipe don Carlos sin poder hablar con la reina novia en secreto por varias diligencias que hizo; pero ya que no pudo lograr la ocasion en este tiempo, siéndole ya la fortuna mas propicia, la cual gusta el favorecer los designios y proyectos que no pueden tener otro paradero, sino es el de un suceso lastimoso



Caida del príncipe don Carlos de un caballo.

y funesto á todos; hizo esta que se ofreciese una ocasion favorable, y cuando menos lo pensaba este príncipe don Carlos, y fue esta siguiente.

»Como el rey católico, don Felipe II habia estado ausente de España, cuando murió en Yuste su augusto padre, el grande emperador don Carlos V, y habiendo ya venido á España el rey don Felipe poco antes que llegase la reina doña Isabel, por estos motivos aun no habia podido satisfacer el rey don Felipe II los últimos obsequios que debia hacer al augusto cuerpo del ya difunto emperador don Carlos V, su padre, el cual estaba aun en depósito distante algunas leguas de la córte de Madrid, que era en donde falleció, que es en el monasterio de Yuste, el cual es del órden del máximo dotor de la iglesia San Gerónimo, en el cual se habia retirado el referido César, difunto, y en él habia vivido con grande edificacion y ejemplo de todo el mundo hasta que falleció.

»La jóven reina doña Isabel significó con respeto que iria muy gustosa acompañando al rey don Felipe, su esposo, en esta jornada y estado; y al mismo tiempo lograria el ver un país, del cual se decia públicamente que era el mas deleitable, ameno y apacible sitio de cuantos tiene toda la España en parte alguna. Y por esto se hace forzoso el hacer en este lugar una breve relacion de dicho sitio.

»Está este referido célebre y ejemplar monasterio de Yuste de los reverendos padres de San Gerónimo, situado en lo último de Castilla la Vieja en la entrada de la provincia de la Estremadura en un valle, el cual se estiende á lo largo de las márgenes del célebre y caudaloso rio llamado Guadiana desde la fron-

tera de Castilla la Vieja hasta la del reino de Portugal. Este, pues, nombrado valle está muy coronado todo él en circuito de soberbias columnas de muy estraordinaria altura, cuyos terrenos todos y lugares menos fértiles, están cubiertos de aquellas selvas siempre en todos tiempos verdes en estremo: lo que esto solamente se halla en los paises y climas en sumo grado calientes y abundantes de aguas.

»Tambien hay en este dicho deleitoso sitio muchos y abundantes rios, los cuales nacen en aquellos espesos y cerrados bosques, los cuales rios arrebatadamente se precipitan despeñados, haciendo diversas y hermosas cascadas; y despues que hacen varios y torcidos cursos en el rio, el cual atraviesa la llanura del terreno en el que se empapa ó se traga esta grande cantidad de aguas vivas, produce siempre en todos los tiempos una muchedumbre de naranjos y de limones y de otros semejantes árboles que se crian y crecen con grande magnitud en este delicioso clima; manteniéndose siempre estas caudalosas aguas aun en los mayores y mas escesivos calores del estío debajo de la sombra de aquel ameno y vistoso desierto en una llanura; lo que no podria producirse en otro sitio aun con todo el esfuerzo y poder del artificio humano, el imitar lo que en este dicho sitio puso próvido el natural, y siempre y en todos los tiempos la verdura que le corona, y con tanta viveza, que jamás lo pudiera delinear el mas sutil pincel de la mas diestra mano de la pintura, cosa que asemejará á este deleitable sitio, y baste decir que muchos ingenios refieren, que es el segundo paraiso.

»Habiendo, pues, llegado ya toda la real familia con toda su comitiva á esta ya referida amena soledad que para siempre en todos los siglos será de muy grande fama por haber sido el ejemplar mas católico para el retiro y desengaño del siempre grande y augusto César don Carlos V, emperador de Alemania dignísimo y rey católico de las Españas, despues ya de haber cumplido y satisfecho, como era debido por un tal padre, el siempre muy piadoso rey católico de las Españas don Felipe II, las primeras católicas deudas de la caridad cristiana por el ánima del difunto augusto César, don Carlos V su glorioso padre, de feliz memoria; ya ejecutado lo dicho con toda la magnificencia y aparato, quiso este rey católico don Felipe II ver y tratar á solas al religioso jóven Gerónimo de este dicho monasterio de Yuste, al cual habia estimado y venerado su augusto difunto padre, el emperador, para certificarse si este difunto César le hubiese confiado algunas comisiones ó ya fuesen de cargos de conciencia ó mandas ú obras pías, ó tambien si le habia comunicado algunas advertencias acerca de política de Estado.

»A esta practicada diligencia asi de este modo fue la causa la grande sospecha que tenia el rey don Felipe del testamento cabiloso de su padre el emperador difunto. Y entre estas y otras cosas que el rey con el dicho religioso comunicó, tuvo la particular curiosidad de preguntarle para saber de raiz y el orígen de este afecto del difunto emperador, su padre.

»Este referido monge, que era muy sincero y de una vida intemerata, le respondió con su inocencia al rey don Felipe: que todo el cariño, que le habia tenido el emperador difunto, habia provenido de un lance que habia acontecido entre los dos, y que habia sido este siguiente, en esta forma:

»Que habiendo el difunto César tomado una mañana el oficio de este referido jóven religioso, que era el de despertar, porque se habia dormido este, fue el Augusto difunto despertando á todos los monges, y llegó y halló á este jóven religioso, no obstante de que era novicio en un sueño tan profundo que hubo de trabajar mucho el difunto emperador para poderle despertar, y levantándose violento, y medio dormido el referido novicio y de muy mala gana con grande pereza, y lo que es muy regular, con aquel enfado y sin libertad, no pudo contenerse, y prorumpió en estas palabras:

Bien pudiera V. M. Cesarea el haberse contentado con haber inquietado el reposo del mundo, mientras ha estado en él, sin venir ahora tambien á alborotar la quietud de aquellos que ya le han dejado.

»Y que esta asi desembarazada respuesta y clara, le habia caido tan en gracia y donaire y le habia parecido tan á tiempo, que le habia sido muy grata al difunto emperador, y de tal suerte fue, que desde esta ocasion siempre le amó y reverenció el difunto César á este jóven monje, y no sabia este grande héroe el estar gustoso sin su contínua compañía, hasta que murió este invencible emperador de Alemania y rey católico de las Españas, don Carlos V.

»Ya despues de esta larga conversacion y de otros discursos que trataron el rey don Felipe y el citado jóven monje, se separaron á sus alojamientos.

»La reina doña Isabel y el príncipe de Asturias don Carlos Baltasar acompañándola, se fueron los dos paseando por aquel divertido y delicioso desierto ó jardin amenísimo: y la reina doña Isabel, ya molestada y cansada del penoso viaje y paseo, quedó casi sola con el príncipe don Carlos, y aunque habian quedado algunos pocos criados con ellos, no eran estos personajes de especial nota, ni de aquella serie digna de que pudiesen mezclarse en la conversacion de estos reales personajes, y asi logró lo que deseaba.

»El príncipe de Asturias, don Carlos Baltasar, ya muy gozoso, por lo satisfecho de la ocasion presente, que tenia en su mano, propuso con bizarría y cortesanamente á esta reina doña Isabel, el que si gustaria el descansar de su pasada fatiga y molestia en un bosquecillo de naranjos y de limones que estaba de aquel sitio muy cerca, y era á las espaldas del apartamiento ó retiro solitario que habia tenido el difunto emperador su abuelo; la generosa reina doña Isabel condescendió callando y fueron al mencionado bosquecillo. Y el príncipe don Carlos, que temia el ser interrumpido, fue el primero que comenzó la conversacion con una grande libertad y agudeza de entendimiento, energía y dulzura de palabras, y fue esto de tal suerte, que el mismo príncipe quedó asombrado de sí propio: y al mismo tiempo hizo casi deponer la sospecha á la reina, que tenia de su cariño.

»Para entablar esta conversacion, el príncipe don

Carlos con la reina doña Isabel, la previnó primero astuto el principe á esta, el que no incurriese en turbacion alguna por los muchos y varios sucesos y especies que tenia que referirla: y tambien que estuviese muy persuadida, á que ya no la daria jamás otro enfado, sino era el presente, el de escucharle en aquella materia ya propuesta; y despues de esto, la rogó encarecidamente á la reina doña Isabel este príncipe, el que tuviese muy presente aquel feliz tiempo, en el cual habian estado los dos destinados ya para el matrimonio: y tambien la hizo la súplica á la reina el principe, que considerase qué impresion y cuál imágen debia haber dejado en su corazon una esperanza tan suave y amorosa como esta; todo lo cual, decia el príncipe que era muy fácil de comprender, y prosiguió el príncipe con estas dulces y cariñoras palabras: *Madama, una vista no puede ser el que tan presto pueda haber despintado esta tal imágen, y yo conozco muy bien que jamás se borrará.*

»La jóven prudente reina doña Isabel no pudo menos en los principios de este cariñoso razonamiento del príncipe amante, el dejar de haber tenido grande complacencia, viendo tan rendido al príncipe don Carlos con unos sentimientos tan escesivos y apasionados por ella misma, y que ninguna otra persona haria la osadía hasta entonces el manifestárselos tan á las claras. Pero esta airosa y generosa reina doña Isabel, haciendo despues dentro de sí misma una seria reflexion sobre todas las palabras respetuosas, que amante habia prevenido el mismo príncipe don Carlos, comprendió tambien al mismo tiempo su grande eficacia la sutil reina doña Isabel, y la fijaron en su corazon una idea muy lastimosa y penosa del estado funesto del ánimo del príncipe don Carlos: lo que movia á esta compasiva reina a una grande lástima, la que sentia mucho.

»La misma reina doña Isabel declaró ingénuamente al príncipe don Carlos, que la estimacion que antes habia concebido de él, cuando estaba destinada para esposa suya, no la permitia el mirar sin grande pena y dolor todo cuanto ella misma le veía padecer y penar, y que le era preciso el negarle todos los consuelos que le podia administrar, por no ofender su real decoro. El príncipe don Carlos, como cauteloso amante y apasionado, respondió sin detencion á la reina: que él nunca jamás pretenderia nada mas que el verla y el hablarla respetuosamente; pero la reina como prudente, que temia por ventura el que el príncipe hablase y esplicase mas sus dolorosos sentimientos que ella quisiera, se levantó repentinamente á estas últimas palabras dichas por el príncipe: y ya levantados, el príncipe don Carlos, para disimular los amores comunicados, abrazó á su primo-hermano don Alejandro Farnesio, jóven príncipe de Parma, y tambien á don Ruy-Gomez de Silva, príncipe de Eboly, y duque de Pastrana su ayo, los cuales venian ya hácia ellos, cuando se levantó la reina: y esta dijo privadamente al príncipe estas magestuosas palabras siguientes: *Que si era prudente y de veras la amaba, la huyese, en vez de irla á buscar.* Y se ausentaron de aquel sitio.

»Con este, pues, referido coloquio con la jóven reina doña Isabel, quedó el príncipe don Carlos Baltasar triunfante y muy ufano, y tambien satisfecho, por haber declarado y ya manifestado á la reina todos los sentimientos de su grande y escesiva pasion. Y ya despues de esto, el príncipe don Carlos se mostró tan gozoso, desembarazado y libre de ánimo, cuanto antes estaba y andava sospechoso y tímido.

»La misma reina doña Isabel notó esto mismo en el príncipe en el punto de su conversacion, no siendo esto cosa de admiracion por ser muy regular; porque no puede haber arte ó disfraz alguno debajo del cual el amor no se disimule, y para insinuarse en un corazon, aun hasta la misma razon y la virtud ayudan.

»Entre estos agradables entretenimientos ya referidos, y otros semejantes coloquios, pasaban la reina doña Isabel y el príncipe don Carlos, y entretenian gozosos entre sí todo el tiempo que podian haber tenido en sus puerilidades. Pero ya cansada la adversa fortuna en favorecer á estos dos referidos cariñosos jóvenes, trazó esta al incauto príncipe don Carlos un incidente peligroso, el cual fue el primero y principal orígen de los desastres de los dos.

»Entre todas las grandes señoras y damas de la córte, á quienes las abundantes y escesivas prendas y grande hermosura de esta jóven católica reina doña Isabel de Francia, esposa ya del católico monarca de España don Felipe II, habia dado grande y celosa envidia, no habia otra alguna que tuviese mas manifiestos y públicos motivos que era doña Ana de Mendoza y de la Cerda, segunda princesa de Melito, duquesa de Francavilla, marquesa de Algecilla y condesa de Aliano, etc. Porque prescindiendo de su artificial y cautelosa intencion, y tambien de lo preciada que era de linda y bella, y en su sentir, que no tenia igual; y por esto deseaba y aun queria el ser sola obsequiada y amada de todos los mayores personajes.

»Y no obstante estos feos borrones, que aunque tanto la tiznaban, pero son muy regulares en las grandes deidades y mas siendo hembras poderosas, era, pues, esta referida grande señora la mas preciosa, hábil, discreta, airosa, espiritosa, hermosa y la mas atrevida dama que se conocia en el palacio. Y asi por estos dichos motivos, como tambien juntamente por ser mujer del segundo rey don Rui-Gomez de Silva, príncipe de Eboli, duque de Pastrana, señor de Chamusca y Ulma, camarero mayor del rey católico don Felipe II, y su contador mayor y comendador de Clavero del órden de Calatrava, y tambien era ayo mayor y principal del príncipe de Asturias don Carlos Baltasar de Austria, hijo primogénito y único del rey don Felipe II, y tambien lo que era mas que todo, pues era tambien de este referido rey su grande privado, ministro y su confidente, íntimo y secreto consejero en todas sus cosas.

»Y asi, siendo esta señora y grande dama de la primera clase de la nobleza de España, era juntamente camarera mayor de la reina católica doña Isabel, empleo sin ejemplar hasta entonces en el palacio de España, siendo actualmente casada esta princesa de Melito. Esta referida camarera mayor

por su mucha cavidad y poder amaba igualmente la grandeza de su nacimiento que todos los placeres y deleites cortesanos: y como para todo esto la confiaban las muchas y grandes prendas naturales, que adornaban el conjunto todo de su persona y de su escesivo y particular ingenio, habia hecho el especial asunto ó designio de dominar el corazon del rey don Felipe.

»Pero ya desvanecido el intento de esta sagaz duquesa de Francavilla, y por consiguiente frustrado del todo, por imposible lo juzgaba, siendo la cierta causa el embeleso ó hechizo de la rara y peregrina belleza y grande hermosura de la reina doña Isabel su mujer. Y habiendo considerado muy bien este dicho imposible por sus razones, entonces esta cautelosa duquesa emprendió el hacerse obsequiar, y que tiernamente la amase el inocente jóven príncipe don Carlos Baltasar, nunca persuadiéndose el que hallaria en el corazon de este referido príncipe don Carlos su hijo este mismo, ó semejante obstáculo que le habia perdido su antecedente y pensado designio en el del rey don Felipe su padre, que le tenia por seguro y cierto.

»Y para poder mejor y mas libremente conseguir este ya ideado intento, la referida duquesa de Francavilla discurrió que la servia de grande motivo y ocasion el que su marido don Rui-Gomez de Silva, duque de Pastrana tenia su posada, como ayo, que era del príncipe don Carlos, en el mismo cuarto de su alteza real, y por consiguiente la referida duquesa de Pastrana su mujer, la que tenia muy fácil su comunicacion á todas horas. Y ademas de esta comodidad dicha, que para esto se la ofrecia de ver al referido príncipe don Carlos, tenia esta duquesa de Francavilla muy frecuente ocasion para mejor obligarle, que era con el motivo de estar á cada paso reconciliando al príncipe don Carlos, y solicitando la paz con su marido el duque de Pastrana, por el empleo que tenia de su principal ayo, con quien el príncipe su discípulo cada dia se esquibaba.

»Y el referido príncipe don Carlos Baltasar, el cual era de un genio muy generoso, y de una lealtad muy agradecida y liberal; pero porque esperimentaba que esta mediadora y piadosa duquesa de Francavilla se empeñaba siempre por él con todo esfuerzo: por lo que agradecido por esta accion, que con él usaba, mostraba reconocimiento grande á dicha duquesa el príncipe, y asi vivia con ella muy cortesano, galante y espresivo de finezas. Y estas dichas favorables disposiciones la dieron é infundieron una grande esperanza á esta duquesa de Pastrana, de que ciertamente lograria un buen éxito en su intentada y deseada empresa con el príncipe don Carlos; y para conseguir mejor este designio halló bien presto esta sagaz duquesa de Francavilla una grande ocasion para poder conducir al príncipe don Carlos á donde gustaba esta duquesa, y fue esta siguiente.

»El pasmo y la grande admiracion que al rendido príncipe don Carlos Baltasar le causó la grande belleza y estraordinaria hermosura de la jóven reina doña Isabel, le habia inspirado en su amante corazon un general desprecio y aborrecimiento de todas las mujeres; y ademas de lo ya referido, ya es notorio, porqué se esperimenta cada dia el que la mayor parte de la lozana juventud de la alta gerarquía de estas esclarecidas personas se entretienen y viven regularmente de burlarse de todas clases de mujeres que no les parecen de su agrado, y tambien que las alabanzas y honores de aquellos, los cuales los lisonjean, los hacen y acostumbran perversamente á esta referida infame suerte de juegos muy dañosos y perjudiciales á las personas y que mas propiamente son desobligantes que políticos y cortesanos.

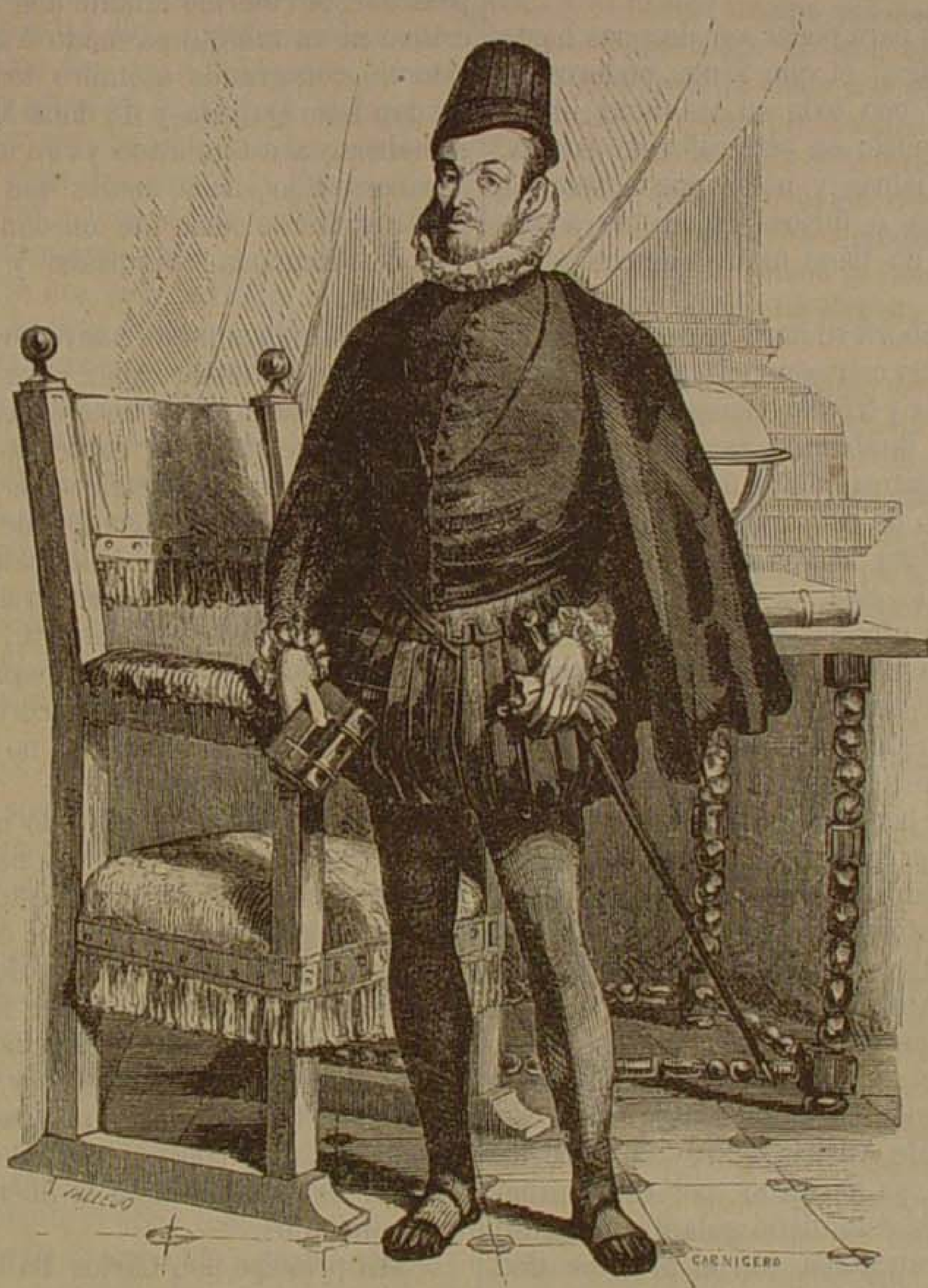
»El jóven príncipe de Asturias don Carlos Baltasar de Austria, el cual no estaba libre ni exento de todos estos referidos comunes defectos naturales, y mucho mas por su lozana edad y estado poderoso, y su compañero, amigo y primo-hermano el príncipe de Parma don Alejandro Farnesio, el cual era mas jóven y mucho menos juicioso, serio y reparado que el príncipe de Asturias don Carlos, habiendo este príncipe don Carlos ejecutado por este mismo tiempo una grande y muy sensible burla de la forma ya propuesta á algunas señoras damas de la reina de la primera clase; y habiéndose quejado agriamente con mucho sentimiento á la camarera mayor, la duquesa de Francavilla, esta camarera mayor referida trabajó mucho, valiéndose de sus ardides para poder desenojar á las burladas damas, y tambien el apaciguarlas, y juntamente trabajó para obtener del ayo del mismo príncipe, duque de Pastrana, su marido, el que no diese noticia alguna de lo sucedido al rey, ni que reprendiese al príncipe.

»Esta misma tarde del acontecimiento de esta burla, se halló, de intento propio, esta duquesa de Francavilla sola en el gabinete con el príncipe don Carlos Baltasar, por lo que con todo agrado y con el cariño posible se puso esta duquesa á reprender al príncipe y á ponerle presente con amor y dulzura la poca consideracion y reparo que habia tenido con las señoras de la primera distincion, y mas siendo con las damas del palacio, y despues de esta galana reprension, pasó esta camarera mayor á decirle muchas y diversas chanzas y galanterías con toda terneza amorosa sobre este mismo asunto de la reprension; y concluyó esta, diciéndole estas siguientes palabras: *Que era necesario un afecto tan grande y escesivo como el que ella le tenia á su alteza para perdonar semejantes cosas.*

»Este príncipe de Asturias, don Carlos Baltasar, como muy poco ó nada cauto, porque no tenia la advertencia para haber reparado el blanco á donde tiraba esta deseosa duquesa de Francavilla, solo consideraba este inocente príncipe don Carlos, que él la estaba muy obligado á esta referida duquesa por el reconocimiento, á mostrarla mucho y espresivo afecto; por lo que la respondió con estas cariñosas palabras, diciéndoselas con una boca de risa. *Que ella tenia mas razon de la que imaginaba para empeñarse por él; porque la poca consideracion que él tenia por otras damas, nacia de que ella le habia usurpado y se llevaba toda la estimacion de que era capaz su sexo.*

Viéndose ya esta amorosa princesa de Melito

camarera mayor de la reina doña Isabel, así de este modo lisonjeada, que era lo que deseaba, por el real príncipe de Asturias don Carlos Baltasar con semejantes palabras tan dulces y cariñosas, las cuales ella apropió ó interpretó por una cierta y segura declaracion de su verdadero amor del príncipe á ella, y así en vista de ésta amorosa manifestacion, esta duquesa de Francavilla respondió al príncipe de un modo tan claro y espresivo ya, que le hizo abrir bien los ojos; que hasta entonces no habia sospechado sus intentos el príncipe, y ya con esto conocia su buena fortuna; y así, hecho cargo el príncipe del designio de esta duquesa, en el mismo punto se determinó ya resuelto á resistir ó prevalecerse; y al mismo tiempo



El rey don Felipe II.

le parecio que esta duquesa era de aquella série ó casta de mujeres, las cuales sin tener muy regulares todos los lineamentos de la perfeccion, tienen un no sé qué de atractivo mas que otras hermosuras especiales, y no obstante, quieren ser mas amadas que estas segundas.

»Pero no obstante, por muy solicitada y peligrosa que fuese la de esta sagaz dama, duquesa de Francavilla, ya el príncipe don Carlos estaba tan absorto y preocupado de la grande y escesiva pasion que tenia á su madrastra la reina doña Isabel: y así su vehemente imaginacion se la representó en aquel mismo instante de los amores de la referida duquesa, pero esta representacion de la reina fue con tan abundantes y tales gracias y perfecciones, que hacian parecer muy groseras y feas todas las demás bellezas, y peregrinas hermosuras del mundo en comparacion de las de esta reina para el príncipe; por lo que el embeleso ó el imán de esta especial idea del príncipe le hizo con toda prontitud el mirar á la referida duquesa de Pastrana con un gran desprecio ó mofa, de manera que ella ya no tenia motivo de poder esperar.

»Este amoroso príncipe de Asturias, don Carlos Baltasar, recibia, no obstante su adversion grande, de la duquesa de Francavilla todos sus ofrecimientos

cariñosos, con el modo mas obligante y político que el príncipe podia, pero siempre con la reserva y cautela de no corresponder en caso alguno ó circunstancia.

»Pero esta referida duquesa de Pastrana conoció muy bien, y en breve tiempo que este dicho príncipe don Carlos la miraba y hablaba con una terneza fingida de amores que él jamás habia usado, porque no la habia tenido; por lo que esta duquesa la tenia por muy sospechosa, y propiamente la amaba por falsa.

»Y asi discurramos para poder ver despues hasta adonde llegó este pasage: el que á una poderosa y valida mujer, la cual con toda su voluntad libremente se ha visto, y puesto en este referido estado, no se la puede olvidar jamás y no se puede acordar sino es con una rabiosa ó furiosa cólera de aquella persona, de quien no tiene motivo de acordarse con placer.

»En este lugar, y ahora se hará breve relacion de todos los efectos y malas consecuencias que ocasionó trágicamente este infeliz y frívolo encuentro amoroso, y no correspondido, y tambien se verá desgraciadamente lo que esta vengativa cólera femenina produjo en el corazon furioso de esta mencionada duquesa de Francavilla, camarera mayor de la reina doña Isabel. El amor vano de esta ya referida duquesa, entre tanto que se le ofrecia un impensado acaso, hizo salir á representar á otro incógnito esclarecido personaje en el grande teatro de la córte para con esto resarcir el defecto de este príncipe don Carlos.

»Este, pues, esclarecido incógnito personaje, fue aquel célebre en todas las edades y siglos, el siempre famoso príncipe don Juan de Austria, dignísimo hijo natural del invencible Augusto César don Carlos V de Alemania y católico rey de España, al cual le tuvo en una muy ilustre señora, natural de la ciudad de Ratisbona en Alemania, llamada doña Bárbara Blomberg, aunque afirman muchos que quiso esta escelente señora el ser tenida por su madre para con esto salvar el honor de su legítima madre. Ya este infante don Juan de Austria el rey católico de España, don Felipe II, su hermano, por este mismo tiempo, en el que habia este dicho galanteo amoroso de la duquesa de Francavilla con el príncipe don Carlos, le habia sacado del poder y tutela de un muy honrado caballero español, el cual se llamaba don Luis Quijada y su mujer doña Magdalena de Ulloa, á los cuales se lo habia encargado el emperador don Carlos V, su padre, quienes le habian criado y educado en Villa-García como á hijo propio y como á tal le trajeron á la córte don Luis Quijada y su mujer.

»Y muy poco tiempo despues de haber llegado á la córte el infante don Juan de Austria, el rey don Felipe II, su hermano, le colocó en el palacio como á persona real.

»Y aunque á este referido infante don Juan de Austria le habian estos nobles caballeros educado y criado en la inteligencia de hijo propio de ellos, tenia este infante tanta altivez, ambicion y valor que escedia á los de mayor edad, como si supiera del grande héroe, de quien era hijo propio. Y asi, á muy breves dias que estaba en el palacio este caballero, su padre putativo, don Luis Quijada, que por su educacion era tenido por su padre legítimo, se echó á los piés del infante don Juan de Austria, la respuesta fue el solo mirarle con gran seriedad y tranquilidad de ánimo, como si hubiese ya muchos años que esperase esta tal mudanza, no causándole novedad alguna particular en la nueva serie en donde habia entrado, que pudiese esceder á su valor.

»En el mismo punto que habia entrado en el real palacio este referido infante don Juan de Austria, no estuvo ni un minuto pasmado ó alucinado; y asi por esto vió con grande asombro toda la España al hijo de don Luis Quijada y de doña Magdalena de Ulloa, el haberse acostumbrado ya en menos de media hora á hacerse hijo, nada menos que de un tan grande y poderoso héroe como fue un don Cárlos V, emperador de Alemania, dignísimo y católico rey de las Españas.

»No siendo aun este nuevo jóven infante don Juan de Austria de humor capaz para tomar todas las suficientes precauciones necesarias para vivir en una ruidosa córte y en un cauteloso y lisongero palacio real, que pudiesen fortalecer el corazon del infante contra los peligrosos encantos de la hermosura de la jóven y perfecta reina doña Isabel, porque se halló sin libertad, rendido y enamorado en el mismo instante que la vió la vez primera; ó ya fuese la causa de esto, ó que la pasion lisongeaba su vanidad repentina, ó ya que esperase él hacerla servir á su propia fortuna, cuando se ofreciese, no hizo esfuerzo alguno para poder recobrarse.

»Y como fuese el referido infante don Juan de Austria de particular genio y natural disimulado en todas sus cosas siempre, por esto le fue muy fácil el ocultar su grande ardor con el celo que manifestaba por su cuñada la reina católica doña Isabel: y asi por esto llegó su continuacion de siempre á causar un implacable odio celoso en el príncipe de Asturias don Cárlos Baltasar, su sobrino: y aunque la prudente reina doña Isabel quisiese persuadirle, que gustaba, porque era muy conveniente, de que este obstáculo se ofreciese indiferente á la libertad lícita de los entretenimientos.

»El príncipe don Cárlos Baltasar concibió desde esta dicha ocasion una interna adversion grande al infante don Juan de Austria, su tio, de la cual nunca quiso decir ni aun insinuar la mas mínima razon de ella, si solo que cada dia obraba en su pecho el veneno.

»Es una muy cierta verdad, por ser ya muy esperimentada en el mundo, el que no hay acontecimiento alguno en la vida de todos los hombres, en donde la simulacion se acostumbre tanto como en el amor, ni en donde sea mas dificultoso el disimulo. El príncipe de Asturias don Cárlos Baltasar nunca pudo fingir y siempre era muy cierto su enfado, y cuando se hallaba embarazado con la presencia de su tio, el infante don Juan de Austria, y aunque este en los principios no reconociese algunos designios ó indicios; pero á muy breve tiempo adivinó el motivo cierto y la verdadera causa de todo ello.

»Esta, pues, penetracion le escitó una grande curiosidad para poder saber de cierto el infante don Juan de Austria, si la ciega pasion amorosa del príncipe don Cárlos Baltasar, su sobrino, era conocida á la persona que la ocasionaba: y si tambien era correspondida.

»Y asi para aclararlo todo mejor, y con esto conseguir el infante su deseado intento, se resolvió este del todo despechado, el tomar consejo de alguna persona esperta y que hubiese tenido mayor práctica y larga esperiencia en estas dichas materias de amor. Y asi como este infante don Juan de Austria era el mas galan y perfecto príncipe que en su tiempo se conocia en toda la Europa, habia este á las primeras vistas agradado en gran manera á la duquesa de Francavilla, camarera mayor de la reina católica doña Isabel; la cual duquesa estaba ignorante de que la reina doña Isabel le era muy adversa al referido infante don Juan de Austria en todos sus designios, y trazas, y fatal en la correspondencia.

»Ademas de todo esto ya referido, por otra parte consideró tambien este mencionado infante don Juan de Austria á esta citada duquesa de Francavilla y camarera mayor de la reina doña Isabel, como á una muy diestra y hábil persona, cuyas avisadas y prudentes advertencias le podian servir y ayudar mucho en una vasta córte, que se componia de diversos palaciegos en donde aun todavía todas las mas de las cosas eran para el infante muy nuevas y estraordinarias.

»Y por último, el referido infante don Juan de Austria previno con sus ardides y astucias las demás traiciones de buena voluntad ó de escesivo amor que la dicha duquesa camarera mayor procuraba ya darle y á lo que pareció tan vivo y solícito este infante don Juan de Austria á las primeras señas que vió: y asi con esto que observó esta duquesa de Francavilla juzgó por cierto, que este amante infante corresponderia á las mayores con ardor y viveza.

»Tratando ya asi de este modo, este infante don Juan de Austria con esta duquesa de Francavilla, camarera mayor de la reina doña Isabel: resolvió por último este referido infante el abrir todo su pecho con la referida duquesa de Pastrana todo aquello cuanto presumia del amor y correspondencia del príncipe don Cárlos Baltasar, su sobrino, con la reina doña Isabel.

»Es muy fácil todo lo que se puede ofrecer en el discurso de cuánta alegría y sumo gozo la ocasionaria á esta duquesa de Francavilla esta para ella tan gustosa noticia que la daba el infante.»

. . . .

A este lastimoso incidente, que segun el curioso manuscrito á que nos hemos referido, enagenó á don Cárlos la voluntad de la duquesa de Francavilla, se agregó otro no menos desgraciado que alteró notablemente las facultades intelectuales del desdichado príncipe: tal fue la caida que tuvo, en el viaje que hizo por mandato de su padre á la universidad de Alcalá de Henares, en compañía de su tio don Juan de Austria, y de su primo Alejandro Farnesio.

«La universidad de Alcalá de Henares, continúa el manuscrito que estractamos, estaba por este mismo tiempo floreciente, y famosa en su mayor esplendor y auge: y todas las personas estranjeras que de alguna distincion venian á España, lo primero que visitaban era esta célebre academia y segunda Atenas. De este título ó pretesto se valió este rey don Felipe II, diciendo que los tres referidos príncipes tenian el mismo deseo ó curiosidad de ver esta universidad y el de honrarla con su presencia: y al mismo tiempo que estudiasen en ella letras humanas, para que asi con este motivo el alejarlos apartándolos de la córte por algun tiempo. Y asi les determinó el viaje; y estaba en Alcalá el rey don Felipe II, advirtiendo este que su sobrino don Alejandro Farnesio, príncipe de Parma, debia partir dentro de breves dias á Flandes á celebrar su matrimonio, á cuya provincia le habia de conducir el general de las armas de España el conde de Egmond, ilustre flamenco.

»Cuando ya el príncipe de Asturias don Cárlos Baltasar tuvo la cierta noticia de la resolucion de este viaje á la universidad de Alcalá de Henares y mas viendo ya la disposicion de él por su padre, el rey, al punto conoció este príncipe el motivo que le asistia al rey, su padre, para apartarlo de la córte y del real palacio: y considerando este príncipe el que le era forzoso el dejar á la reina doña Isabel, aquí comenzó á comprender el furioso abismo en donde él mismo, sin conocimiento, se habia precipitado, existiendo el interés de su amor en su ánimo y el arrepentimiento de sus libres indómitas espresiones y enojos, lo que no habia podido hacer en el interés de la seguridad de su misma persona y grandeza de Estado.

»Este católico monarca don Felipe II, resuelto ya del todo en este ideado viaje de los tres ya referidos príncipes á la universidad de Alcalá de Henares, pero solo le detenia á este grande y cabiloso rey el que no podia ni tenia libertad para apartar de su compañía al duque de Pastrana, don Ruy-Gomez de Silva, su grande privado y confidente. Pero ya últimamente resolvió en lo que tanto le detenia, que fue el obligar al general de los ejércitos de España el conde de Egmond, esclarecido flamenco, para que tomase las veces y fuese el principal ayo cerca de todos los tres referidos príncipes en el viaje y estado en Alcalá. Y teniendo este dicho general conde que llevar á su sobrino don Alejandro Farnesio, príncipe de Parma, á Flandes á casarle, para cuando fuese esta jornada, entonces discurriria de otro personaje condecorado que supliese su ausencia, pues la prontitud no daba mas lugar.

»Ya que se ha tocado á este grande general, conde de Egmond, es necesario el hacer una breve pintura de su persona y proezas. Era, pues, este referido conde de Egmond, ilustrísimo flamenco y uno de los mayores capitanes que se conocian en su tiempo en la Europa: estaba todo cubierto del honor y de la gloria que su valiente y atrevida espada habia ganado en la última guerra y en la feliz y gloriosa batalla de San Quintin y tambien en la de Gravelinas: y entre todos los grandes famosos hombres

formados por el grande emperador don Cárlos V, ninguno tuvo mayor parte en el aprecio y mucha estimacion de este poderoso y siempre Augusto César invencible. Baste esta corta alabanza de este insigne héroe; pues es suficiente para que viendo su tragedia, conozcamos que no sirvieron sus grandes méritos para cortarle la cabeza sus émulos ó la envidia.

»La señora princesa y duquesa de Parma, hermana del católico rey don Felipe II y gobernadora de los Estados de todas las provincias de Flandes, la cual estaba considerando la grande y ruidosa tempestad que se habia de levantar muy prontamente en todas aquellas provincias de los Paises-Bajos de Flandes que el católico rey don Felipe II, su hermano, la habia confiado á su gobierno.

»Y comenzando ya á esperimentar esta señora princesa gobernadora la rebelion y tumulto de los flamencos, tuvo precision de hacer representar al rey católico, su hermano, los muchos y grandes inconvenientes que se podian necesariamente temer por las novedades que querian introducir en aquellas dilatadas provincias los rebeldes flamencos. Para hacer una representacion de esta magnitud, pedia precisamente un personaje de la calidad, inteligencia y circunstancia del general conde de Egmond, tan acostumbrado á hablar y tratar con los reyes y príncipes soberanos de la Europa con aquella valentía y noble libertad, la cual es tan necesaria como útil y provechosa y de la que muy pocos son capaces.

»El príncipe de Asturias don Cárlos Baltasar, el cual era de genio muy inclinado y aficionado á cosas y proezas grandes, y juntamente estimaba á las personas estraordinarias en el valor, empeñó con deseos á su ayo para que el general conde de Egmond, le hiciese una relacion circunstanciada, durante el viaje y mansion en la universidad de Alcalá, de las dos últimas batallas de San Quintin y la de Gravelinas, en las cuales habia estado comandando este valeroso general conde de Egmond.

»Y asi lisongeándole este discreto y político conde al príncipe don Cárlos de su curiosidad y agudeza; y para esto les sirvió de mucho el que iban los dos solos en la carroza; este político le satisfizo al príncipe cumplidamente á su deseo y gusto. Y despues de que este general y estadista le hizo la dicha relacion, el príncipe don Cárlos manifestó una estraordinaria y muy celosa impaciencia ó rabioso furor porque se veia en un estado imposibilitado, pues no le habian puesto para poder él mismo hacer aquellas y otras semejantes proezas y hazañas de grande valor; y al mismo tiempo ir aspirando á otras mayores á las que habia oido al general conde; asegurando este príncipe á dicho conde con toda eficacia, que si los tumultos y rebeliones de las provincias de los Paises-Bajos de Flandes llegasen á rompimiento abierto de guerra, como ya le parecia á la señora princesa, duquesa de Parma, gobernadora de estas provincias de Flandes, su tia, ninguna cosa, ni respeto humano le impediria ni le detendria para partirse á la guerra y ponerse al frente en aquellas provincias, para aprender y saber ejercer con perfeccion el arte militar al lado y cerca de la persona de este grande general conde de Egmond.

»La mansion ó estado de los tres ya referidos príncipes en la universidad de Alcalá no fue muy larga, siendo la causa un incidente funesto y muy sensible y fue de esta manera.

»La ciudad de Alcalá de Henares, entre otras muchas alhajas preciosas que regaló al príncipe de Asturias don Cárlos Baltasar le presentó un hermoso y costoso caballo, pero al mismo tiempo era tan furioso como estraordinario en todo; habiendo deseado este príncipe don Cárlos el que varios personajes de alta gerarquía le montasen con su fin particular, quedó muy mal satisfecho de todos cuantos le cabalgaron: y por esto quiso el mismo príncipe el montarle: el dicho caballo ya muy furioso por molestado y castigado de diferentes por lo que tenia ya la boca muy encendida, entró este indómito animal en nuevas fogosidades, despues que el príncipe le hubo fuertemente agitado lo bastante y se enfureció tanto este animal, con tanta vehemencia se disparó, que el príncipe no podia sujetarlo, por lo que se vió precisado, sin advertir otro medio, que el arrojarse á tierra con destreza y brevedad, pero con la violencia del animal, lo pudo ejecutar tan desgraciadamente que quedó del grande golpe que dió sin sentido, privado en el suelo, ya muerto para algunos: y aunque volvió en sí á la razon algun tiempo despues; habiéndole reconocido muy bien los médicos y los cirujanos una grande y penetrante herida y muy peligrosa, la cual se le hizo en la cabeza, y por ella desesperaron de su vida, pues la tenian y daban por incurable y asi le desahuciaron su vida.

»Y aunque esta referida caida del caballo fue cierta asi de este modo, la cual fue en la llanura delante del palacio, en donde hoy en dia están las monjas Bernardas que en aquel tiempo que esto aconteció no se habia fundado aun este dicho monasterio de monjas. Pero no fue cierto que de esta referida caida del caballo habia recibido el príncipe esta grande y muy peligrosa herida, sino es que habia sido de la caida que habia dado rodando por las escaleras del real palacio de Alcalá que hoy dia es ya del arzobispo de Toledo: y en esta dicha caida, fue cuando hizo el milagro el bendito Fr. Diego de Alcalá con este desgraciado príncipe don Cárlos Baltasar. Despues de esta caida, y muy postrado el príncipe don Cárlos, envió este al marqués de Poza, su grande privado y confidente, para que llevase estrechamente sus últimas despedidas á la reina católica doña Isabel de su vida.

»Desde el primer rumor y secreta noticia que llegó á la córte de la desgraciada caida y peligro eminente de la vida del príncipe don Cárlos, la camarera mayor de la reina, la duquesa de Francavilla con presteza salió al encuentro á la reina doña Isabel, solamente para acecharla y observarla todos cuantos movimientos y sentimientos hiciese y esplicase cuando la diesen esta infausta noticia del príncipe de Asturias: porque la reina aun no estaba prevenida para un golpe tan estraño como fatal y mas estando tan adelantada en su preñado, y aunque

los labios de esta reina doña Isabel estaban ya muy hechos por acostumbrados á callar sentimientos grandes, no permitieron á su dolor que se declarase en esta tal ocasion, su silencio en tristes lamentos, gemidos y lágrimas.

»La reina doña Isabel que juzgó que ya no podia disimular mas su tierno dolor y sentimiento, la fue preciso el hacer saber al príncipe de Asturias don Carlos Baltasar el estado lastimoso en que la tenia su trágica desgracia y en el que la dejaba el peligroso riesgo de su vida. Y asi la misma reina doña Isabel resolvió el escribir de su propio puño al príncipe don Carlos, y haciendo que partiese al punto con esta dicha carta al comisionado y confidente el marqués de Poza, dándole la misma reina estrecha órden de que en el caso de que en llegando á Alcalá hubiese fallecido el príncipe ó estuviese para ello y no pudiese recibir la dicha carta, él mismo se la devolviese sin detencion en su propia mano.

»Esta, pues, referida carta á penas la recibió el



Desafío entre el príncipe don Carlos y don Juan de Austria.

príncipe don Carlos, le llenó todo su corazon de una alegría tan estraordinaria que le restituyó á su perfecta salud repentinamente. Y luego que ya estuvo fuera del peligro, mandó el rey su padre que le tragesen á la córte, dando ya por cierto y seguro que la animosidad del pueblo se sosegaria con este desastre padecido.

»Habiendo llegado ya al real palacio de la córte el príncipe de Asturias don Carlos Baltasar para del todo convalecer y restablecer perfectamente su salud perdida, la primera vez que despues de su llegada del príncipe don Carlos estuvo á solas con la reina doña Isabel, esta le pidió encarecidamente al príncipe la carta que la habia enviado á Alcalá con el marqués de Poza; pero no bastó por mas esfuerzos, ruegos y aun hasta reñidas amenazas que le hizo la reina doña Isabel para poderla sacar del poder del príncipe.

»Este inadvertido príncipe don Cárlos, aunque jamás podria él juzgar que esta referida carta habia de ser la última perdicion y diseccion de su vida, como tambien de esta inocente reina doña Isabel; podia á lo menos haber discurrido que no le era lícito el retenerla cuando se la pedia.»

Hasta aquí la narracion histórica novelesca sobre los supuestos amores de don Carlos de Austria y de Isabel de Valois. En cuanto á los historiadores de alguna importancia que han acogido este supuesto, solo citaremos al señor San Miguel, quien en su

Historia de Felipe II, dice lo siguiente: «El matrimonio del príncipe don Carlos con Isabel de Valois hija de Enrique II, fue un artículo del tratado de Cateau Cambresis, convenido y firmado por ambas partes. Los dos príncipes eran con corta diferencia de una misma edad, y aunque no se conocian, era probable que tuviesen sus retratos. Antes de terminarse las negociaciones de la paz, ocurrió la muerte de María de Inglaterra, y Felipe II al verse viudo, pretendió sustituir á su hijo en el enlace concertado. No fue un cambio que se le propuso, fue una sustitucion pedida y solicitada por el mismo Felipe, á que accedió el rey de Francia. La princesa Isabel era hermosa y agraciada, y la prisa que se dió para solicitarla el rey de España, muestra muy bien que su posesion era á sus ojos de gran precio. ¿Seria, pues, estraño que el príncipe á quien se supone jóven, de pasiones fuertes, en todo el fuego de la primera edad, halagado desde un principio con la idea de la posesion de la princesa, mirase en su padre al usurpador de su felicidad? ¿que el padre á quien no serian desconocidos estos sentimientos, considerase al hijo por lo menos como un rival, suponiendo que la reina misma no tomase parte alguna y fuese del todo indiferente y hasta ignorante de lo que pasaba por don Carlos? Todo esto es natural y verosímil. Los historiadores españoles nada dicen sobre el particulas, mas su silencio no es una prueba de que no sea cierto, porque aunque lo fuese, no se hubieran atrevido á publicarlo. Algunos de los estranjeros lo aseguran. De todos modos aparecen pruebas y suficientes razones para esplicar el desvío, las prevenciones y hasta el odio mútuo que existian entre el hijo y el padre.»

Por nuestra parte, creemos en estremo fácil desvanecer las aserciones espuestas sobre los supuestos amores del príncipe don Carlos con la reina Isabel, con solo advertir, que están fundadas en datos equivocados é inexactos. En primer lugar, consta de un modo auténtico, que el príncipe é Isabel no se conocian ni aun por retrato; ademas, no tuvieron estos príncipes noticia alguna de los preliminares del tratodo de paz, y en su consecuencia, no pudieron alimentar los menores sentimientos sobre su proyectado matrimonio; por otra parte, no era verosímil que los hubieran concebido con mucha fuerza unos jóvenes que contaban tan corta edad como los príncipes, pues don Carlos solo tenia trece años, é Isabel doce; y por último, tampoco favorecian esta pasion las cualidades ni dotes físicas ni morales del jóven príncipe, puesto que segun el testimonio de la mayor parte de los historiadores, don Carlos era de figura desventajosa y aun desagradable, y de carácter díscolo y violento, y ademas se hallaba afectado de una enfermedad de cuartanas desde mucho antes de venir á España la reina; al paso que Felipe II, que lejos de ser un anciano, como nos lo pintan los novelistas é historiadores citados, solo contaba treinta y tres años de edad, tenia una presencia ventajosa y dotes recomendables que debian acrecentar mayormente, á los ojos de una jóven de imaginacion viva y entusiasta como Isabel de Valois, el fausto y esplendor de que se hallaba rodeado un monarca como Felipe que ocupaba un trono el mas poderoso y brillante de aquella época.

En comprobacion de estos asertos, bastarános citar los dos siguientes párrafos de una nota del señor Galiano á la Historia de Dunham, tomo V, capítulo I, y del capítulo IX, libro 2.°, parte 3.ª de la Historia de España del señor Lafuente. «Esta suposicion (la de los amores), dice el primero, aunque pasada á ser verdad para el vulgo por las hermosas tragedias de Alfieri y de Schiller y el panteon del Escorial del señor Quintana, que la adoptan y en ella se fundan, está sacada de un librillo francés que hubo de estarlo de rumores antiguos. Carlos é Isabel no se conocian antes que el casamiento concertado entre los dos se desbaratase para pasar ella á ser mujer de Felipe. Este, á quien en las tablas se representa viejo, tenia poco mas de treinta años cuando se casó; edad muy propia para agradar á una mujer, aunque sea jóven. De Carlos consta que era feo, contrahecho y hasta de modales nada agradables. No hay, pues, motivo para calificar la historia de sus amores de otra cosa que de una mera fábula.» El señor Lafuente asegura no haber hallado rastro ni indicacion de lo del retrato, cuanto mas noticia en ningun documento; que don Carlos y doña Isabel apenas tuvieron tiempo de verse en el corto viaje desde Guadalajara á Toledo que hicieron juntos, y eso sin apartarse el príncipe del lado de su padre y de los caballeros de la córte; que no es verosímil la aversion de Isabel á Felipe II, pues este contaba de treinta y dos á treinta y tres años de edad y era el monarca mas poderoso de su tiempo; que la reina y don Carlos no estuvieron nunca en el monasterio de Yuste, siendo por consiguiente una fábula lo de sus conversaciones y paseos por los bosquecillos de naranjos; y finalmente, que aunque sean posibles los amores de Isabel y Carlos, mientras los fundamentos históricos no vengan en comprobacion de tales flaquezas, severo como es para juzgarlas cuando han existido, lo será tambien para los que ligera y arbitrariamente, sin datos ciertos, mancillan de una manera tan solemne, la pureza de una reputacion tal como la de la reina Isabel de la Paz, á quien los escritores contemporáneos franceses y españoles nos representan como ejemplo de virtud, de honestidad y recato.» De igual opinion es Williams Prescott en su Historia del reinado de Felipe II. Que á esto se agrega que cuando don Carlos se presentó como padrino que fue en la boda de Isabel con su padre, estaba pálido, macilento y flaco, circunstancias poco favorables para dar incentivo á su supuesta pasion amorosa, y que su estenuacion era tal, que tratando de casarle por entonces con la princesa Ana, hija de los reyes de Bohemia, Maximiliano y María, creyó Felipe II un deber de conciencia diferir este matrimonio hasta que cesase un padecimiento que le tenia inhabilitado para el matrimonio, pues como decia el secretario del rey á su embajador cerca del rey de Bohemia en 1562, no mostraba los demás afectos que se requieren á su edad.

Destruidos los fundamentos de los amores de

Isabel y don Carlos, caen por su propio peso los incidentes del historiador novelista sobre la supuesta intervencion que atribuye en ellos á la duquesa de Francavilla y aun al infante don Juan de Austria. En cuanto á la caida de don Carlos en Alcalá de Henares, es un hecho cierto, si bien la generalidad de los historiadores convienen en que ocurrió al ir á bajar una escalera, por habérsele deslizado un pié, no faltando historiador que asegura que Carlos estaba empeñado en una aventura amorosa cuando dió la caida, por bajar la escalera precipitado para ir á ver á una hija del portero del jardin. Véase Raumer, Sixteenth and Seventeenth Centuries, volúmen I, página 119.

Este triste acontecimiento no influyó poco en el porvenir del príncipe, pues de sus resultas quedaron resentidas sus facultades intelectuales. La caida fue tan violenta que le hizo rodar cinco ó seis escalones, dando con la cabeza contra una puerta y perdiendo el sentido. Al principio se creyó que estos golpes no habian producido mas que meras contusiones y se le aplicaron los remedios propios para curarlas, pero despues se declaró la fiebre, fue acometido de una erisipela, abultósele monstruosamente la cabeza, quedó privado de la vista y hasta perdió el uso de la razon, lo que dió motivo á creer que se le habia fracturado el cráneo. Fue, pues, preciso hacerle la operacion del trépano y sajarle los párpados. No bastando los remedios del arte, se apeló á los espirituales: Felipe II mandó hacer rogativas en todas las iglesias, novenas y jubileos, y últimamente se imploró la intercesion de fray Diego de Alcalá que habia muerto un siglo antes en olor de santidad, por cuya mediacion habia obrado Dios contínuos milagros. Con este objeto, se dirigió Felipe II en persona, acompañado de su córte, en solemne procesion á la iglesia de San Francisco, y sacando las reliquias de fray Diego, se llevaron á la habitacion del príncipe. Depositáronse sobre su mismo lecho y se le puso en la frente el paño que envolvia la cabeza del cadáver. Tambien se recurrió á la proteccion de la Vírgen de Atocha, cuya imágen se llevó á la cámara de don Carlos. Desde aquel momento, el enfermo halló repentino alivio; calmóse la fiebre; la cabeza adquirió sus proporciones naturales, recuperó tambien el príncipe la vista, y á los dos meses pudo pasear por las habitaciones inmediatas y abrazar al rey, que mientras habia durado el peligro de su enfermedad, se hallaba en Alcalá, manifestando la ansiedad y solicitud propias de un padre en semejante caso, segun dice Préscott en su historia citada. Así consta igualmente de la relacion de esta enfermedad del príncipe que publicó el médico del mismo, el doctor Olivares, y á esta milagrosa intervencion de fray Diego de Alcalá se refiere nuestro poeta Lupercio Leonardo de Argensola en su célebre cancion que principia: «En estas sacras ceremonias pías.»

Don Carlos, sin embargo, á pesar de estos avisos providenciales, continuó de cada dia mayormente en su vida aturdida, violenta y disipada. Hé aquí algunos de los lances que refieren los historiadores y que justifican este aserto.

Era moda entre los galanes de la córte llevar unas botas en estremo anchas, y Carlos se habia mandado hacer unas tan holgadas que cabian dentro de ellas un par de pistolas. Para evitar consecuencias desagradables, mandó el rey que se le hicieran botas mas estrechas; mas cuando el zapatero las llevó á palacio, furioso Carlos le dió de golpes, y mandando hacerlas pedazos y ponerlas á cocer, obligó al desdichado menestral á comérselas. Véase Cabrera, historia de Felipe II, libro 7, cap. XXII.

Otra vez acometió colérico á su ayo don García de Toledo por cierto ligero disgusto que le dió. Un dia estuvo para arrojar por la ventana á don Alonso de Córdova su gentil-hombre de cámara, hermano del marqués de las Navas, lo que hubiera verificado á no impedírselo otros varios gentileshombres que acudieron á las voces que daba el infeliz.

Necesitando una vez Carlos dinero, rogó á un mercader llamado Grimaldo, que le adelantase la suma de 1,500 ducados. Complacióle el prestamista de muy buena gana, dándole gracias por el favor que le dispensaba y valiéndose de un cumplimiento muy comun en Castilla, le dijo, que todo cuanto tenia estaba á su disposicion. Tomólo el príncipe al pié de la letra, y acto contínuo le pidió 100,000 ducados. En vano el pobre Grimaldo, temblando al oir semejante peticion, le hizo mil protestas de que semejante desembolso le dejaria arruinado y de que habia dicho aquellas palabras por un mero cumplido. Carlos le replicó que él no tenia derecho alguno para dirigir cumplimientos á los príncipes, y que si en el término de veinte y cuatro horas no le pagaba aquella suma hasta el último maravedí, se acordaria de él Grimaldo y toda su familia, y costó gran trabajo persuadir al príncipe de que se contentara con la suma mas proporcionada de 60,000 ducados que inmediatamente aprontó el desdichado mercader.

Este modo de proceder del príncipe, su vida disipada, y lo mal que observaba el decoro de su estado eran un contínuo ultraje para su padre, tan escrupuloso en la observancia de todos los miramientos de la vida: debia, pues, saber con gran disgusto los escesos de su hijo, y ademas no podia agradar tampoco el deseo que tenia el príncipe de entender en los negocios públicos á un hombre como Felipe, tan ansioso de poder y tan enemigo de dejar mas que la parte absolutamente necesaria á sus ministros; ademas de que la conducta del hijo daba motivo suficiente para desconfiar de su capacidad en la direccion de los negocios del Estado.

Esta desconfianza, ya que no aversion política, de su padre; la esclusion de todo cargo del Estado, así como de la vida militar que parecia análoga á sus disposiciones, y la vigilancia que ejercian sobre él los ministros de Felipe, á quienes Carlos contemplaba, con sobrada razon, como otros tantos espías de sus acciones, eran motivo para que este jóven se entregara á una vida de disipacion no menos perjudicial á su salud que á su carácter, en tales términos, que el pueblo que habia acogido con entusiasmo la perspectiva de un príncipe español, abrigaba á la sazon grandes recelos, respecto de su capacidad para el gobierno.

Sin embargo, á vuelta de estos graves defectos, Carlos poseia cualidades apreciables. Era en estremo caritativo, diciendo cuando ejercia esta sublime virtud ¿quién ha de dar en el mundo sino da un príncipe? Era tambien agradecido con algunas personas de su confianza, como lo prueban las buenas relaciones en que estuvo con su preceptor Honorato Juan, que fue agraciado, por solicitud del mismo príncipe, con la mitra de Osma. Y finalmente, prueba que no careceria de dotes recomendables, el cariño especial que le tenian su tia doña Juana, la gobernadora y la reina Isabel, que mirándole con interés natural en persona tan allegada, deseaba casarle con su propia hermana.

Lo que contribuyó estraordinariamente á indisponer al príncipe don Carlos con su padre y lo que mas contribuyó á su prision y á la formacion de su causa, fueron los disturbios revolucionarios de los Paises Bajos, que por entonces traian gravemente ocupada la atencion de los españoles, y en que segun la mayor parte de los historiadores, tomó bastante interés el príncipe don Carlos. La propagacion de las ideas luteranas en estos paises, y los conatos sediciosos de los flamencos impulsaron á Felipe II á tomar medidas severas y á fulminar severos edictos que aumentaron el descontento y la irritacion de muchos. A la cabeza de estos, se pusieron el príncipe de Orange y el conde de Egmont y de Horn, formando una liga con otros varios magnates, que tomó el nombre de liga de los *pordioseros*, por haberles dado este dictado los ministros de la princesa Margarita, duquesa de Parma; hija natural de Carlos V, que á la sazon era gobernadora de Flandes. Dieron motivo á este dictado las numerosas peticiones que hicieron aquellos, los cuales por otra parte, tratando de manifestar que lejos de creerlo denigrativo, se honraban con él, llevaron desde entonces como por contraseña en sus sombreros ó en el pecho una escudilla. Segun algunos historiadores, los flamencos que estaban en la corte propusieron abiertamente al príncipe que se declarase cabeza de la rebelion, entendiéndose directamente con él sobre este particular el conde de Egmont, el marqués de Bergen y el baron de Montigny diputados de Flandes que habian llegado á la córte. No hay duda que los discursos y exhortaciones de estos personajes debieron hacer alguna impresion en el ánimo del jóven príncipe, puesto que en una carta sin fecha de su capellan Suarez, dirigida al mismo, le recomendaba la necesidad de ser hijo obediente, citándole al efecto muchos de los ejemplos de las historias sagradas y profanas y de hijos que habian tenido un fin desastroso por haber cerrado los oidos á las amonestaciones de sus padres.

Por otra parte, historiadores acreditados aseguran que los diputados de las provincias flamencas prometieron al príncipe declararle soberano de los Paises Bajos, escluyendo del gobierno á la princesa Margarita; que estas promesas y el haberle representado los sufrimientos de la nobleza flamenca las prevenciones desventajosas dictadas por el gobernador el descontento general del gobierno de Felipe II, los recursos de los sublevados, la seguridad del buen éxito del alzamiento, si se ponia él al frente, echándole en cara por otra parte la tiranía que sobre él ejercia Felipe II, dieron por resultado escitar las pasiones del jóven príncipe, decidiéndole á tomar con calor el proyecto de irse á Flandes, auxiliado del conde de Gelves y del marqués de Tavara, sus gentiles hombres.

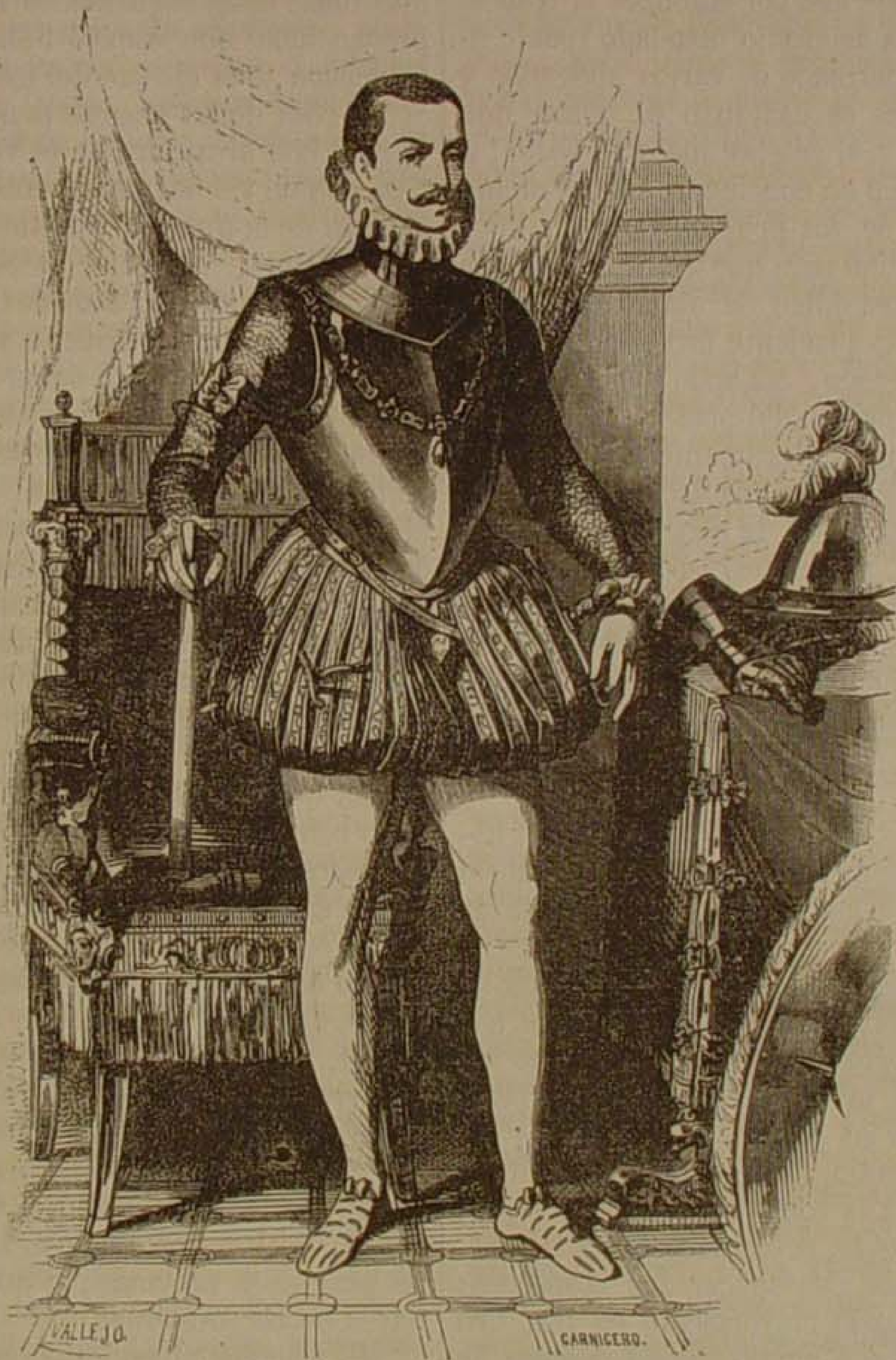
Sin embargo, no se halla completamente justificado este gravísimo cargo, y aun lo rechazan muchos de los historiadores antiguos y contemporáneos. «Aunque es verdad, dice Prescott, que semejante hipótesis esplicaria muchos de los enigmas con que se tropieza despues en la historia del príncipe don Carlos; debo confesar que no la he hallado confirmada en las correspondencias de los que dirigieron los negocios de los Paises Bajos ni en los cargos que se hicieron al mismo Montigni, donde es fuerza suponer que el menor paso dado para seducir al príncipe, se hubiera contemplado como una ofensa gravísima.»

Lo que resulta evidentemente de las historias, es que Carlos deseaba ardientemente ir á Flandes y que se contemplaba como la persona mas apta para gobernarlo. Asi lo prueba en primer lugar el modo con que trató al duque de Alba, cuando fue destinado este célebre general para el mando del ejército que iba á sujetar á los insurgentes. Y en efecto, como en esta ocasion, el duque fuese á besarle la mano antes de emprender su viaje, el príncipe fuera de sí, le dijo: «Tú no vas á Flandes, iré yo mismo.» El de Alba trató de desimpresionarle de aquella idea, diciéndole que era un cargo demasiado delicado para el heredero del trono; que él iba á apaciguar las turbulencias de los Paises Bajos, poniéndolos en disposicion de que el rey pudiera presentarse en ellos, en cuyo caso podria él acompañar á su padre, sino se creia en Castilla necesaria su presencia. Pero estas palabras irritaron doblemente á don Carlos, que echando mano á la daga, y volviéndose repentinamente hácia el duque, esclamó: «No irás, no, y si tal haces, acabarás á mis manos.» Y diciendo esto se arrojó el príncipe á él. El duque de Alba, que no podia causar á don Carlos el menor daño, porque se hubiera considerado como una traicion, no tuvo mas medio de contenerle que abrazarse á él estrechamente sujetándole los brazos, lo que pudo conseguir con facilidad, por ser de mayores fuerzas que don Carlos. Mas este, todavía despues que el duque de Alba creyéndole recobrado de su enojo, le dejó suelto, volvióse de nuevo como un frenético contra el duque, si bien en la ocasion favorable de entrar al ruido de aquella lucha algunos gentiles hombres que habia en la cámara inmediata, al ver lo cual, el príncipe se entró apresuradamente en su habitacion.

Tamaño desafuero contra una persona de la gerarquía del duque de Alba no tardó en llegar á oidos de Felipe II, acrecentando el enojo que abrigaba este monarca en su pecho contra el príncipe su hijo, y como si quisiera protestar contra aquel atentado y castigarlo con pena análoga al delito, mandó al duque de Alba que partiera inmediatamente á Flandes,

de cuyos Estados le nombró teniente general, revistiéndole de la misma autoridad que si él marchase allí en persona.

En vista de todo esto, el príncipe don Carlos concibió vehementemente la idea de salir de España, y dirigirse, sin anuencia de su padre, segun unos desde luego á los Paises Bajos, y segun otros á Alemania, á realizar su casamiento con la princesa Ana su prima, á la que hacia tiempo estaba prometido, y con el proyecto de pasar despues á los estados de Flandes á ponerse al frente de los rebeldes, con mayor autoridad y mas recursos. Necesitando fondos para este proyecto, escribió á casi todos los grandes de España por medio de García Alvarez Osorio, su



Don Juan de Austria.

ayuda de cámara, encargado de suplir á boca las esplicaciones que faltaban en las cartas, con el objeto de contraer un empréstito de 600,000 ducados. El agente Alvarez hizo viajes á Valladolid, Burgos y otros pueblos de Castilla y á varios puntos de Andalucía, pudiendo reunir desde luego ciento cincuenta mil ducados, con esperanzas de completar el resto por medio de letras de cambio.

Con esto don Carlos hizo los preparativos necesarios para su viaje, y tratando de asociar á sus proyectos una persona de prestigio, los comunicó á don Juan de Austria, mas este se negó á asociarse á sus descabellados planes, haciéndole ver las funestas consecuencias que de ellos podrian seguirse. Sin embargo, á pesar de esto no abandonó don Carlos su fatal idea, y el 17 de enero de 1568, envió este príncipe una órden á don Ramon Tassis, director general de postas para que le tuviese preparados ocho caballos para aquella noche. Sospechando Tassis algun proyecto del príncipe contrario al bien del Estado, le contestó, que todos los caballos estaban sirviendo en diferentes carreras, mas como el príncipe renovase su órden con nuevas y mayores instancias, el director de correos hizo sacar secretamente de Madrid todos los ca-

ballos de que podia disponer, y salió á toda prisa al Escorial á comunicar á Felipe II este suceso.

No bien lo supo el rey, se dirigió apresuradamente á Madrid para prevenir claramente los males que amenazaban. Ya dias antes, noticioso Felipe II, á cuya perspicacia nada se escapaba, del proyectado viaje de don Carlos, habia mandado que se hiciesen oraciones en todos los monasterios *para que el cielo le iluminase en un asunto de sumo interés*, segun se lee en una carta que escribió por entonces el Nuncio de su Santidad, y habia asimismo mandado reunir su consejo de conciencia formado de varios abogados y teólogos, entre los que se contaban el doctor don Martin de Azpileneta y el célebre maestro Gallo, á quienes consultó si podia en conciencia seguir manifestándose ignorante de los proyectos de su hijo, esponiéndose á dar ocasion para que avanzase en ellos hasta un término tal vez difícil de atajar posteriormente, ó si seria mas prudente proceder á obrar enérgicamente desde luego, atajando todos sus planes, procediendo á la prision del príncipe. El consejo, despues de meditar maduramente y de discutir sobre esta importante cuestion, se decidió por el último estremo. Calmada, pues, la conciencia de Felipe II sobre este punto, se resolvió á poner en ejecucion inmediatamente dicha idea; y para mas asegurarse en su buen éxito, mostró fingidamente á su hijo el dia 18 su afabilidad habitual, saliendo á misa en público en dicho dia con él en persona para darle mas confianza, y acompañado de la familia real.

Sin embargo, don Carlos no dejó de advertir algunas siniestras señales de enojo en el rostro sombrío de Felipe II, aun cuando estuvo muy lejos de maliciar el grado de rigor que encerraba su descontento.

Asi lo prueba el siguiente lance que tuvo con su tio don Juan de Austria, de quien sospechó que habia revelado sus proyectos á su padre. Habiendo ido despues de la misa el infante don Juan á visitar á don Carlos, cerró este las puertas del cuarto, y dirigiéndose colérico á su tio, le acusó de haber faltado á la fe de caballero y á la confianza que de sus planes en él habia depositado, revelándoselos al soberano. Don Juan trató de desvanecer sus sospechas; mas don Carlos, entrando mayormente en ira, tiró de la espada y acometió á su tio, quien deseoso de evitar un lance, cuyo éxito desfavorable para el príncipe no era dudoso, resguardándose con la puerta y poniéndose en actitud de defensa, le gritó que se reportase. Al ruido, la servidumbre que se hallaba afuera, violentó la puerta sujetada por dentro, y entrando en la habitacion, facilitaron la retirada á don Juan de Austria, y persuadieron á don Carlos á recogerse en su lecho para calmar la grande agitacion en que le habia puesto este lance.

Entre tanto Felipe II se decidió á roper el dique de los enojos que habian infundido en su pecho los contínuos desmanes y agravios que su hijo por tan largos años le infiriera, procediendo á su prision, para lo cual se preparó debidamente, tomando varias precauciones. Como el príncipe se creia, hacia algun tiempo, poco seguro en su aposento, habia hecho construir á un hábil artesano un cerrojo, con el que, por medio de unas garruchas, atrancaba ó desatrancaba su cámara cuando estaba acostado; para vencer, pues, estas dificultades, mandó Felipe II al cerrajero que deshiciera el artificio de modo que fuese inútil, y quedó por consiguiente la puerta sin seguridad alguna. Asimismo el príncipe, para no ser sorprendido durmiendo, ponia todas las noches debajo de las almohadas dos espadas y dos pistolas, mas todas estas seguridades fueron inútiles ante las precauciones que empleó Felipe II para proceder á su prision, que ejecutó del modo siguiente.

A cosa de las once de la noche del citado dia 18, el rey, con armadura en el vestido, cubierta la cabeza con un yelmo, acompañado del duque de Feria, capitan de la guardia, de Rui Gomez de Silva, príncipe de Eboli, del prior de San Juan, don Antonio de Toledo, y de don Luis de Quijada, ayo que habia sido de don Juan de Austria y de su consejo de Estado entró en la cámara del príncipe, pues su puerta, merced al artificio indicado, habia sido anteriormente abierta por el conde de Lerma y don Rodrigo de Mendoza, que la guardaban. Ademas acompañaban al rey, varios camareros con martillos y clavos y doce soldados. No bien entraron todos en la régia cámara, mandó Felipe II cerrar la puerta y que no se permitiera la entrada á nadie. Los nobles penetraron con el mayor silencio en el dormitorio del príncipe, y llegándose el duque de Feria á la cabecera de la cama, se apoderó de una espada y una pistola que allí habia, asi como de un mosquete cargado con balas. Despertose don Carlos al oir el ruido, se incorporó y preguntó quién estaba allí, á lo que el duque contestó: «El Consejo de Estado.» Entonces Carlos se arrojó azoradamente del lecho y prorumpiendo en grandes gritos y amenazas, trató de coger sus armas; pero en esto asomó á la alcoba Felipe II, y acercándose á su hijo, le mandó que se volviera á la cama y estuviera quieto; pero don Carlos le preguntó: ¿Qué me quiere V. M.? ¿Qué hora es esta? ¿Quiéreme V. M. matar ó prender?—Ni lo uno ni lo otro, respondió el rey, sino lo que agora vereis, y al mismo tiempo, mandó cerrar y clavar las puertas y ventanas, y que se le entregasen las llaves de las primeras.

El príncipe al ver esto, entró en el mayor furor y despecho, intentando herirse y suicidarse con un candelero y otros efectos que habia en la real cámara, hasta el punto de hacer que se sacaran de la habitacion todos los objetos que podian servir á don Carlos para atentar á sus dias. Despues, volviéndose el rey al duque de Feria, le dijo, que quedaba encargado del príncipe y que le cuidase bien, y añadiendo á los demás nobles, que sirvieran al mismo príncipe con todo respeto, pero que no ejecutasen ninguna de sus órdenes, sin darle á él cuenta primero, bajo pena de ser juzgados como traidores. Al oir esto, el príncipe comenzó á gritar: «Máteme V. M. y no me prenda. Será un escándalo para el reino. Si V. M. no me mata, me mataré yo mismo. —No hareis tal, replicó el rey; eso seria cosa de loco.—V. M., replicó Carlos, me trata de modo que

me obliga á semejante estremo. No lo haré como loco, sino como desesperado.»—Sosegaos príncipe, le contestó el rey, y volveos á la cama, que lo que se hace es por vuestro bien y remedio.» En seguida mandó el rey que se reconociera cierto escritorio que habia, y se llevó los papeles que se hallaron en él, saliéndose de la estancia, mas encargando que vigilasen al príncipe aquella noche el duque de Feria, el de Lerma y don Rodrigo de Mendoza, bajo juramento como caballeros de que le tendrian en buena guarda. Mandó asimismo, que en adelante alternasen en el servicio de las guardias los ya referidos, y ademas el prior don Antonio de Toledo, Ruy Gomez de Silva, Luis Quijada y don Luis de Velasco, relevándose de dos en dos cada seis horas. Igualmente mandó que no se entrase en la cámara cuchillo ni instrumento alguno cortante, sirviéndose la comida trinchada; que no se hablara nada en secreto allí ni con personas de fuera; que la puerta estuviera siempre medio entornada; que uno de los caballeros durmiera siempre dentro de la cámara, y que no se entrase recado alguno sin anuencia del rey; todo bajo es-especial juramento tomado por el secretario Pedro del Hoyo. En la galería que conducia á la torre en que estaba la habitacion de don Carlos, se puso una guardia de doce alabarderos.

Tales fueron, pues, las rigurosas precauciones que se tomaron para prender y custodiar al príncipe don Carlos, las que indicaban claramente que eran sumamente graves los motivos que habian ocasionado estos estremos, y funestísimas las consecuencias que de ellos iban á seguirse, segun vamos á esponer. Pero antes, juzgamos conveniente á la par que curioso, entresacar los pasajes mas notables de la narracion histórica novelesca arriba citada en que se esponen los acontecimientos que acabamos de consignar, enlazándolos siempre con los supuestos amores de don Carlos y doña Isabel, sobre lo cual, apelamos de nuevo al buen juicio y criterio de nuestros lectores, asi como sobre otros puntos que creemos indigno de su ilustracion indicar, y en especial sobre el papel que el novelista atribuye á don Juan de Austria, tan impropio de la nobleza y lealtad de sentimientos de esta gran figura de nuestra historia.

«Estando en este referido estado los sucesos el marqués de Berguesi Bergues y el baron de Montini, diputados de todas las provincias de los Paises-Bajos de Flandes, arribaron á la córte: y aunque la comision que traian encargada era tan arriesgada, como peligrosa; venian y tenian fundadas todas sus principales esperanzas en la grande y generosa bizarría de ánimo del príncipe don Carlos Baltasar, y á el mismo tiempo tambien en la bondad y grande piedad de la católica reina doña Isabel, pues era muy público en toda la Europa el que bastaba el ser uno desgraciado para obtener toda la proteccion y amparo de esta misericordiosa reina de España doña Isabel, como tambien el ser cualquiera adornado de algunas virtudes ó prendas para merecer todo el afecto y defensa de este generoso príncipe de Asturias don Carlos Baltasar.

»Los ya mencionados diputados de Flandes hicieron una muy viva y lamentable representacion á el príncipe de Asturias, don Carlos Baltasar, del miserable estado de todas las provincias de los Paises-Bajos, y el último esterminio en que estaban, causado todo por los malos consejos y oficios, que las hacian con el rey don Felipe II su padre el cardenal de Granvelle, pribado y principal ministro de doña Margarita de Parma, gobernadora de los Paises-Bajo, á quien el católico rey le habia hecho primer consejero de la dicha gobernadora, y se quejaban ágriamente los flamentos de este cardenal de Granvelle, como tambien despues algunos historiadores le han acusado y hecho parte de los desórdenes y ruina de las provincias flamencas, pues le hacen á dicho cardenal ambicioso, dominante y caprichudo; pero estos autores son los menos, pues los mas lo conocieron por sugeto de elevadas prendas y talentos, porque á un mismo tiempo dictaba á siete secretarios en distinta lengua, pues las sabia con perfeccion: y últimamente, el rey don Felipe II le dejó Gobernador en Madrid, cuando fué á tomar posesion de su reino de Portugal, y fue estimado.

»Estos, pues, referidos diputados de Flandes exageraron á el príncipe don Cárlos su grande y escesiva fidelidad, su inocencia y muchos servicios en las comisiones pasadas: instaron particularmente, y no sin lamentos y algunas lágrimas á el príncipe don Carlos, á que de ninguna manera abandonase tantos y tan grandes servidores y leales vasallos del invencible y augustísimo difunto emperador don Carlos V su abuelo, y los objetos mas amados de su ternura á los consejos violentos y precipitados que inspiraban á el rey católico su padre la envidia del general de las armas de España don Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alva, y los grandes celos de su valor y gloria. Aseguraron tambien estos diputados á el príncipe don Carlos que su fama, valor y generosidad eran el único consuelo y ampáro que les quedaba, y tenian en sus fatales desastres, que padecian y gemian tantos y tan vastos Paises, como eran los de Flandes.

»En vista de esta noticia de los diputados de los Paises-Bajos, quedó muy asombrado el príncipe don Carlos Baltasar, cuya grande inclinacion era á la guerra, la cual habia estado hasta esta ocasion sin ejercicio ó suspensa; y asi ahora, de la violencia de su amor concibió, oyendo tales discursos, un estraordinario y escesivo sentimiento de no haber hecho aun cosa alguna digna de memoria por su gloria, y un deseo grande de redimir las muchas aflicciones de aquellas dilatadas provincias de Flandes. Tambien fue mas animado el príncipe don Carlos por una carta que los referidos diputados de Flandes le entregaron del general conde de Egmond, en la cual entre otras cosas que le escribia este grande general, le hacia particular relacion á el príncipe don Carlos de las tristes aflicciones y trabajos de aquellos miserables vasallos flamencos; y tambien le reconvenia en esta dicha carta de la palabra que le habia dado en el viaje á la universidad de Alcalá de Henares, que le fue sirviendo de su ayo; que estaria pronto y caminaria á los Estados de Flandes en el mismo punto

que en ellos se encendiese la guerra; y tambien representaba este general conde á el príncipe don Carlos todas las cosas de aquellas provincias de Flandes en una benigna disposicion muy favorable acerca de su persona.

»Por todo lo ya referido, el príncipe de Asturias don Carlos Baltasar se resolvió firmemente á pedir á el rey don Felipe II su padre el gobierno político y militar de las provincias de los Paises-Bajos de Flandes. Y ya este príncipe don Carlos esperaba muy pronto el emprender y conseguir todo cuanto le inspiraba, y aconsejaba su animoso valor, despues que del todo hubiese sosegado y pacificado con su real presencia los tumultos y quejas de todas aquellas provincias de Flandes. A muy breve tiempo, de que el príncipe don Carlos habia acabado de formar esta firme y constante resolucion de ir á Flandes, cuando á su amorosa imaginacion se le representó con toda viveza la bella imágen de la reina doña Isabel, pero mas hermosa, bizarra y penetrante, cual jamás la habia visto: y asi por esta causa le hizo dudar mucho el si por ventura tendria valor para ausentarse y dejar á la reina doña Isabel; pero finalizando esta lucha en el ánimo del príncipe don Carlos, hizo este una muy séria y prudente reflexion sobre el estado de sus negocios, y tambien mirando mas á el decoro de una reina y esposa de su padre y señor, halló que era lo mas conveniente y justo, el que debia confirmarse en su buen propósito, que era en el pensamiento primero de ir á Flandes.

»En los principios de esta cariñosa amistad y union de la reina doña Isabel con el príncipe don Cárlos, la grande sinceridad é inocencia de los pocos años de la reina doña Isabel no la habian permitido ocultar á el príncipe don Carlos la estimacion y compasion amorosa que tenia de su persona; pero ya despues haciéndola el discurso del tiempo y su grande capacidad mas advertida y avisada, comprendió con sus talentos que las muestras de cariñoso afecto, que ella misma mostraba y daba á el príncipe don Carlos, aunque inocentes y de pura atencion política, no dejaban de sustentar á su amor escesivo. Y conociendo todo esto muy bien esta aguda reina doña Isabel, le ponia á el príncipe don Carlos muy presente todas las malas y funestas consecuencias que se seguirian de tan desenfrenada pasion, y las infelicidades y desastres, á los que la ponia su ciego precipicio.

»Por mas empeñado y obstinado que estuviese este príncipe don Carlos, no podia dejar precisamente de conocer que la reina doña Isabel tenia la razon justa en todo cuanto decia su capacidad, y no juzgaba por conveniente que la que tanto amaba, viviese siempre con mayor empeño en una apretura de ánimo tan amarga.

»Por estas referidas convincentes razones, que dijo esta prudente reina doña Isabel, juzgó el príncipe don Carlos que estaba en la precisa obligacion de hacer todo el esfuerzo posible para librar á la reina doña Isabel de una vehemente pasion, que la aterraba en justas inquietudes, que no podian vencerse de otro modo mejor, que era con una larga ausencia y en ocupaciones honrosas y de alta gerarquía, como muy propias de príncipes esclarecidos. Y asi por esto el príncipe don Carlos lo tuvo por conveniente y muy necesario en esta referida ocasion presente, pero en muy breve espacio de tiempo mudó absolutamente de parecer en la viva presencia de la reina doña Isabel: porque considerando despacio y á sus solas el príncipe don Carlos, cuál seria su mayor placer mirándola, conoció su pasion muy bien en sí mismo, que jamás podria el mismo resolver á no ver, y no poder servir á la reina doña Isabel, que tanto amaba.

»En esta, pues, consideracion estaba luchando, sin acabar de resolver el príncipe don Carlos, cuando vió á la reina doña Isabel, á la cual en el punto la dió cuenta de todo cuanto habia pasado entre él y los diputados de las provincias de Flandes; y por último, la refirió su pensado y formado proyecto y constante resolucion de apartarse de su compañía: y por esto la pidió perdon muchas y repetidas veces, por haber hecho el juicio de que por algunos instantes que podria él estar y aun vivir ausente de su vista. Pero ya con esta deseosa noticia quedó muy gozosa la reina doña Isabel, la cual siempre habia buscado y habia tratado entre sí esta ú otra ocasion semejante á esta, para poder curar á este príncipe don Carlos de la vehemente dolencia de su desenfrenada pasion amorosa. Y asi, por esta razon, como tambien por quedar la misma reina libre de toda calamidad, la que siempre estaba temiendo; auxilió y animó esta prudente reina doña Isabel á este infeliz príncipe don Carlos con muchas y eficaces razones, dictadas por sus talentos, obligándole estrechamente aun contra su propia repugnancia, á que sin dilacion ni pretesto alguno ejecutase el designio discurrido de marchar á la espedicion proyectada por él mismo de los Paises-Bajos de Flandes.

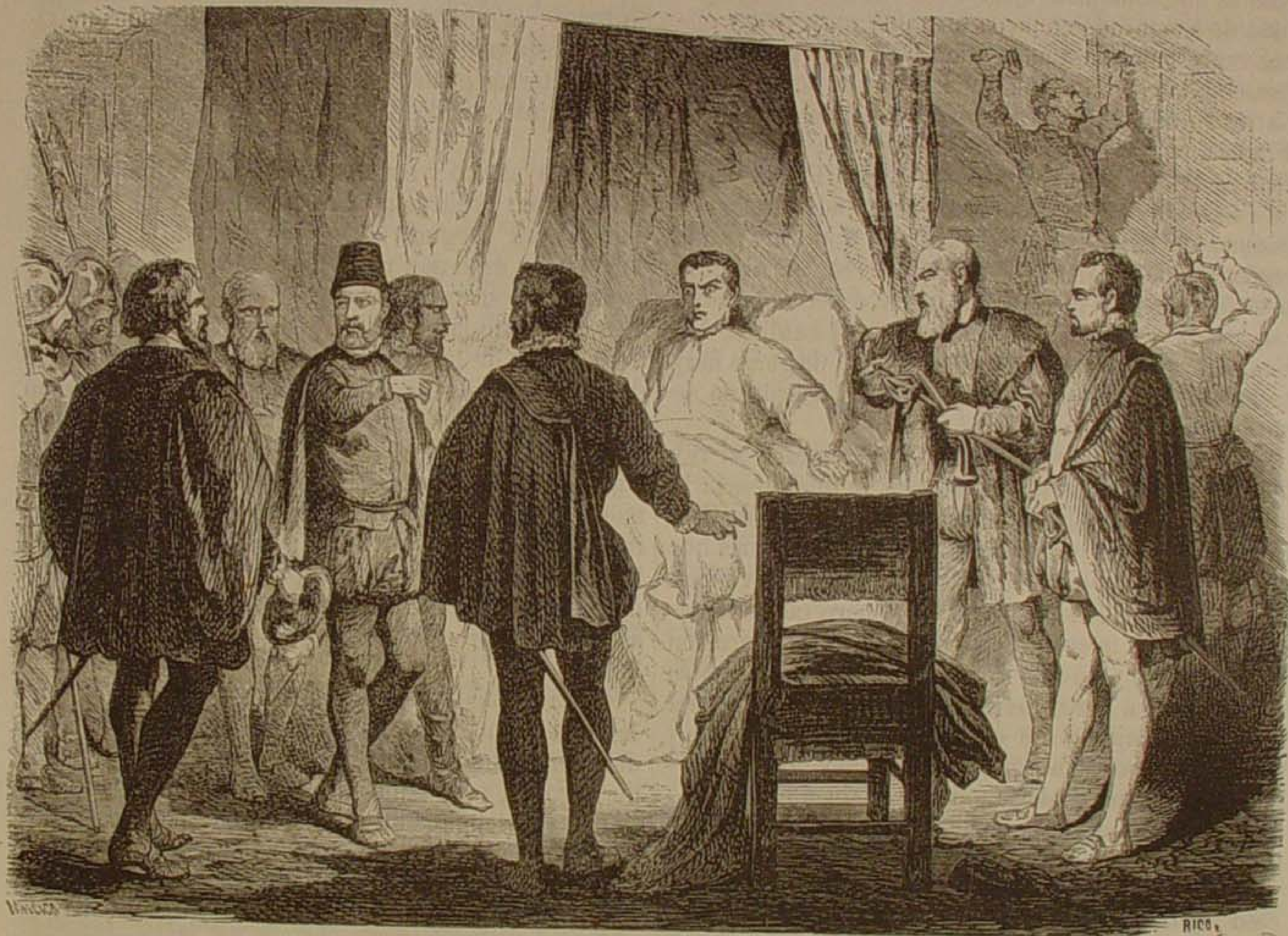
»Y para mas animar la reina doña Isabel á el príncipe don Carlos y del todo hacerle resolver á ella, le hizo con evidencia comprender que esta ideada jornada le seria y serviria de grande honor, esplendor y gloria en toda España y en la Europa, y que tambien lograria con ella el disipar del todo el grande disgusto, que podia el rey don Felipe su padre tomar de su desunion y oposicion en todo.

»Y tambien lo que era digno de toda consideracion, por lo que tocaba y pertenecia á ellos mismos, que siendo por esto ellos menos observados, cuando diese la vuelta de esta esclarecida jornada de Flandes, siendo el mismo mas estimado y ensalzado, seria precisamente muy atendido y mas absoluto por la gloria, la cual sin la menor duda adquiriria á su regreso; y asi por esto podrian entonces estar y vivir mas conformes en estimacion cariñosa, y con menos reparos ni impedimentos, y lo que era mas, sin sobresaltos.

»Con estos dichos consejos y razones eficaces de la capaz reina doña Isabel, quedó del todo convencido y persuadido el príncipe don Carlos, y mucho mas de la ciega complacencia que tenia por obedecer, y en todo el dar el gusto posible á la reina doña Isabel, á cuyo agrado siempre habia sacrificado su propio interés.

»Y últimamente, por esto referido, el príncipe de Asturias don Carlos Baltasar se declaró públicamente de la nobleza de todas las provincias de los Paises-Bajos de Flandes con público ruido y escándalo de todos los pueblos del reino. Este príncipe don Carlos, ya del todo conforme y resuelto por las convincentes razones y persuasiones de la reina doña Isabel, hizo todo el esfuerzo y puso empeños y rogadores para que estos suplicasen é intercediesen á el rey don Felipe su padre, para que se dignase el entregarle el gobierno de las provincias de los Paises-Bajos de Flandes, y juntamente el comando militar en ellas.

»Muy admirada, por impensada, fue en toda la córte esta referida peticion del príncipe de Asturias don Carlos Baltasar, y mucho mas en las circunstancias presentes, su obstinada resolucion de ausentarse del real palacio, para trasladarse con el gobierno á Flandes.



Prision del príncipe don Carlos.

»Pero sobre todo, es muy dificultoso que se pueda esplicar con palabras el grande espanto que les causó, y tuvieron don Ruy-Gomez de Silva, príncipe de Eboli, ayo del príncipe, primer ministro é íntimo confidente del rey don Felipe II: y tambien al general de las armas de España don Fernando Alvarez, duque de Alba, los cuales quedaron asombrados de semejante designio ó arrojo del príncipe don Carlos: porque conocian muy bien estos dos esclarecidos personajes, la grande y suprema autoridad que semejante empleo, como era este referido, daria á el príncipe don Carlos, único heredero de la corona: por lo que les pareció á los dos mencionados duques, que ya era muy evidente y forzosa la total ruina de sus privanzas, y aun tambien de sus mismas personas; tambien con fundamento juzgaron que en volviendo el príncipe don Carlos á España de esta proyectada espedicion de Flandes, de la cual asentian con toda certeza, que saldria con todo lucimiento, felicidad y honor, y que despues sin duda alguna seria el primer ministro y confidente único del rey don Felipe II su padre, y por consiguiente les seria á ellos preciso el depender del príncipe don Carlos, quien no los tenia en estimacion alguna, por lo mucho que manejaban el gobierno.

»El general de las armas de España, don Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alba, el cual tenia hecha muchos dias habia la misma pretension, que el principe don Carlos del gobierno político y militar de las provincias de los Paises-Bajos de Flandes, obligó con toda estrechez y encarecimiento á don Ruy-Gomez de Silva, duque de Pastrana, el cual

tenia mas familiaridad, y estimacion con el rey don Felipe II, para que le hiciese una viva representacion, y muy encarecida, de cuanto una empresa de la magnitud como era esta presente ensalzaria á el príncipe don Carlos su hijo único y heredero sobre su misma persona real en el ánimo revoltoso é inquieto de los flamencos.

»El secretario del despacho universal de Estado don Antonio Perez, sin dar á entender cosa alguna, ni que pareciese, el que obraba de comun concierto con los dos ya referidos duques de Pastrana y de Alba, sino es que solamente ejercia por la estrecha obligacion de su elevado empleo, hizo una muy viva y eficaz representacion á el rey don Felipe II, poniéndole presente la estrecha union y liga que el príncipe don Carlos su hijo haria precisamente con la corona de Francia por el medio y solicitud de la reina doña Isabel, si fuese una vez dueño de los Paises-Bajos de Flandes. Estas y otras semejantes advertencias y razones de Estado y política, que le dijo este astuto secretario de Estado don Antonio Perez, le hicieron toda la impresion posible que podia caber en un rey tan capaz y estadista, como lo era el católico don Felipe II, juntándosele á esto el que era de genio muy sospechoso y cabiloso, y sobre manera celosísimo de su autoridad y dignidad real.

»Y asi, por todo esto referido, se espantó el rey don Felipe II de ver claramente en su inteligencia la declarada y manifiesta ambicion del príncipe don Carlos su hijo: y por esto no pensó en otra cosa mas que en el discurrir en el como habia de impedir esta súplica del príncipe don Carlos su hijo, pero que esto habia de ser con buena gracia, arte y política, para con esto satisfacer, no solo á su hijo el príncipe, sino es que tambien á todos los sabedores de la peticion del príncipe su hijo; y fue esto de un modo tan sutil y prudente como de la agudeza de tal rey, como Felipe II, que nunca pudiese tomar agriamente su negativa, ni que pudiese entender que era por desdoro ó afrenta injuriosa del príncipe su hijo.

»Para lo cual no quiso el rey don Felipe II decirle cosa alguna á su hijo el príncipe don Carlos, pues como tan hábil estadista conocia que lo sepultaria en el olvido su mismo hijo; y asi mandó el rey á los mismos rogadores que dijesen de su parte á el príncipe don Carlos su hijo estas siguientes palabras, las que les entregó por escrito: *Que él consentia en su demanda y que se alegraba que ambos estuviesen en un mismo pensamiento; porque queria él mismo establecerse en Flandes, y que en breve partirian juntos para este intento. Que era muy indecoroso á su honor real y de padre, el quedar él asegurado en España mientras esponia á su propio hijo, único y heredero á todos los accidentes de un tumulto y rebelion furioso, y que queria partir con él el peligro y trabajo, para darle despues toda la gloria adquirida.* Todo lo cual se publicó por toda la Europa por medio de copias.

»En el mismo dia que se hizo pública esta referida respuesta del rey don Felipe II á su hijo el príncipe don Carlos, se esparció por todas las ciudades, villas y lugares de España, y poco despues por toda la Europa, la fama de esta jornada del católico rey de España don Felipe II con su hijo el príncipe de Asturias don Carlos Baltasar á las provincias de los Paises-Bajos de Flandes: y mucho mas se aseguraba y se daba por muy cierta esta propuesta jornada en vista de las muchas y grandes prevenciones que mandó el rey don Felipe II hacer y disponer para con esto mejor engañar y entretener á su hijo el príncipe don Carlos, y embelesar á los pueblos; pero persona alguna se podia persuadir á la firme certeza de este ideado viaje, por muy grande que pareciese el rumor, aparatos y disposiciones para en órden á él. Pero no obstante, la ninguna certeza por las grandes máximas de este político rey, puso con esta esparcida noticia un terror grande en los ánimos, aun vacilantes de aquellos rebeldes de las provincias de los Paises-Bajos.

»Este astuto y estadista rey don Felipe II para mejor y mas confirmar esta proyectada y fingida jornada, y asi asegurarla á todos, mandó disponer y hacer unas espensas y gastos tan magníficos y escesivos en los vistosos y soberbios equipajes, y todo el tren para este largo viaje: y estos costosos preparativos fueron de tal suerte, que los mismos diputados de las provincias de Flandes, que aun se hallaban detenidos en la córte, en sus pretensiones, el marqués de Bergues y el baron de Montiñi, y que hasta aquella presente hora habian hecho una continuada mofa de esta real jornada á Flandes, no se atrevieron, despues que ya vieron públicamente tan exorbitante aparato, todo ya dispuesto para la próxima marcha, en manera alguna á dudarlo; y por esto, asi lo escribieron con certeza á los paises de Flandes.

»La católica reina doña Isabel y el príncipe de Asturias don Cárlos Baltasar estuvieron por muchos dias persuadidos ó engañados, como todos los demás de la corte, pero tambien fueron estos dos mas prontamente desengañados que los otros: porque los dos referidos se pusieron de intento á observar todo y hallaron y esperimentaron en el palacio y mucho mas en el rey don Felipe II una flojedad grande, bautizada con un fingido entretenimiento. Y como ya conociese el rey don Felipe II, que si no partia muy en breve á las provincias de Flandes, seria ya precisamente descubierto y publicado engaño ó entretenida fingida: por lo que se puso á sus solas á discurrir para el fingimiento varios y diversos medios y no hallando otro alguno mas aparente y proporcionado para con algun motivo escusar y omitir el viaje á Flandes con la dilacion, que el de fingir que estaba muy enfermo y achacoso. Esta bien discurrida ficcion del rey hizo en parte el efecto que deseaba en las provincias mas distantes y remotas; pero por cualquiera cuidado y arte que el rey don Felipe II pusiese para poderlo persuadir en el real palacio y en la corte y aun tambien por el mucho esfuerzo que hizo y puso el mismo rey viviendo y tratándose como verdadero doliente achacoso, y todo para mejor confirmar la opinion de la supuesta enfermedad, nunca pudo persuadir á que la tuviesen esta por verdadera la reina doña Isabel, su mujer, ni el príncipe don Cárlos, su hijo, por

quien se hacia este fingimiento para satisfacer su peticion.

»En esta referida disposicion de la jornada del rey don Felipe II á Flandes se estaba, cuando en cierto dia aconteció, que muchos palaciegos, los que estaban en conversacion en su cuarto con la reina doña Isabel y que habian hablado largo y tendido en la materia del viaje, que habia de hacer el rey don Felipe II con su hijo el príncipe don Carlos á los Paises-Bajos de Flandes, y despues de esta molesta plática de estos personajes, se salieron y quedaron solos con la reina doña Isabel el príncipe don Carlos y su tio el infante don Juan de Austria y tambien la duquesa de Francavilla, camarera mayor de la reina, todos los cuales notaron entre sí con curiosidad, y tambien lo hablaron los cuatro, lo mucho y cuánto se deshacian y atormentaban todos los criados de la casa real y los cortesanos para querer indagar y aun adivinar las causas, motivos y efectos de lo que nunca se efectuaria; y despues de haberse muy burlado los cuatro referidos de los palaciegos que habian hablado del viaje á Flandes, el cual ya le daban por comenzado porque le tenian por cierto fundados por los grandes y costosos aparatos.

El príncipe de Asturias don Cárlos Baltasar vino muy poco á poco del viaje y del esfuerzo que hacia el rey don Felipe II, su padre, para tenerse y hacerse creer por enfermo y achacoso: y asi por esto dijo el príncipe don Cárlos en aquella tertulia estas siguientes palabras: «*Que el emperador don Carlos V, su abuelo, habia viajado bastante para sí, para el rey y para su hijo, y que el rey descansaba por sí y por su padre.*» No oyó la reina doña Isabel estas referidas palabras del príncipe don Carlos porque al mismo tiempo estaba empleada y divertida con otros á parte que la comunicaban de cosas pertenecientes á sus propios intereses, y mientras tanto se estaban entreteniendo, divirtiendo y hablando entre sí el infante don Juan de Austria y la camarera mayor de la reina duquesa de Pastrana.

»Viendo á estos entretenidos y divertidos, el príncipe don Carlos por su viaje muy pensativo y melancólico, se arrimó solo á una papelera y escribanía que tenia allí la reina doña Isabel, en la cual se puso á ver y registrar con curiosidad, y en ella encontró un libro encuadernado de solo papel blanco, en el cual se puso al punto á escribir en él estas palabras, pero de letras mayúsculas ó grandes: en la primera foja ó portada del libro puso el asunto ó título de la obra en estos formales términos:

Viajes grandes y admirables del rey católico de España don Felipe II.

»Y luego en cada una de las otras siguientes fojas del referido cuaderno ó libro como se seguian, puso uno de los títulos siguientes:

El viaje de Madrid al Escorial.

En la siguiente foja:

El viaje del Escorial á Toledo.

En la otra siguiente:

El viaje de Toledo á Madrid.

Y en la otra siguiente:

El viaje de Madrid á Aranjuez.

En la otra siguiente:

El viaje de Aranjuez al Pardo.

Y en la siguiente foja:

El viaje del Pardo á Madrid.

»Y de esta referida forma fue llenando todas las fojas del dicho libro con los viajes que el rey don Felipe II, su padre, acostumbraba hacer á las principales ciudades y sitios reales de su recreacion y en las mayores y mejores villas de España; y asi y de de este dicho modo divertia su grande tristeza y sentimiento este infeliz príncipe don Carlos.

»Habiendo despues leido este referido libro la reina doña Isabel, no pudo contener la risa y de celebrar para sí esta humorada ó graciosa fantasía del príncipe don Carlos por escabrosa y peligrosa que la pareciese la chistosa burla; aun no habia acabado de leer todo lo escrito en el referido libro la reina doña Isabel, cuando la avisaron con toda prisa para que acudiese con presteza porque al rey don Felipe II le habia acometido un mortal accidente ó congoja grande, la cual daba mucho cuidado de muy peligrosa por los muchos y grandes síntomas de ella y asi que estaba de grande riesgo su vida.

»A este semejante aviso no pudo detenerse mas la reina doña Isabel, ni tuvo lugar ni tiempo para mas, que fue precisamente para encomendar el dicho libro con su escrito á su mismo dueño y autor el príncipe don Carlos y le pusiese en custodia.

»Este referido príncipe don Carlos que quiso con la misma prisa y velocidad seguir los pasos de la reina doña Isabel y asi solamente se contentó con la mucha aceleracion que llevaba de meter el dicho cuaderno escrito en un estrecho aposento que servia de retrete en el mismo cuarto de la reina doña Isabel, y se trajo hácia sí la puerta, cerrándola de golpe, sin mas cautela ni reparo de lo que sucedió. El príncipe don Carlos ó ya fuese porque lo ignorase ó ya fuese porque no lo reparasé por la mucha velocidad que la duquesa de Francavilla, camarera mayor de la reina, y como tal, tenia llave maestra para abrir y cerrar todas las puertas del cuarto de la reina. Y asi que cerró y salió el príncipe don Carlos cuando la dicha camarera mayor abrió el retrete, buscó y halló el referido cuaderno escrito por el príncipe; porque la dicha camarera mayor lo notó y sospechó mucho por la risa y gracejo que habia mostrado la reina doña Isabel y despues la guarda cautelosa.

»Y asi cuando la princesa de Melito vió la graciosa burla que contenia, fue mucha su alegría, porque ya tenia en su poder un fuerte instrumento muy proporcionado para dañar al príncipe don Carlos con el rey don Felipe II, su padre, y con esto tomaba su venganza.

»Teniendo ya consigo el dicho cuaderno escrito la princesa de Melito, camarera mayor de la reina doña Isabel como un grande tesoro para poderse vengar del príncipe don Cárlos, y para lo cual, la primera diligencia, que discurrió el hacer, fue el cómo podria quedarse ella y reservar en su poder este mismo cuaderno escrito por la mano del príncipe don Carlos, sin que jamás se supiese, ni aun se pudiese presumir, que ella lo hubiese tomado y que lo habia

retenido en su poder. Porque tenia por muy cierto esta duquesa camarera mayor, que en el genio de la reina doña Isabel, conociendo el grande peligro que podria amenazar el referido libro, le buscaria sin duda alguna, luego que volviese del repentino accidente del rey sin dilacion: por lo que urgia una composicion.

»Para la cual, sin dejar perder instante alguno la referida duquesa de Francavilla, camarera mayor, mandó hacer otro libro en todo muy propio y semejante al citado escrito por el príncipe don Cárlos y que contenia las mismas y formales palabras, las que hizo imitar tan parecidas en todo á la misma y propia letra del príncipe don Cárlos, ó ya porque hubiese en el mismo real palacio, quien se la falsificase: y puso la camarera mayor este falsificado libro en el mismo lugar en que estaba el original del príncipe don Carlos, y el cuaderno verdadero, escrito por la mano del mismo príncipe don Carlos, se le entregó la camarera mayor á su ayo don Ruy-Gomez de Silva, duque de Pastrana, su marido, dándole la noticia de todo el suceso ya referido, encargándole tambien que al tiempo proporcionado hiciese relacion de todo al rey don Felipe II, entregándole el libro de su hijo el príncipe.

»Habiéndose sosegado poco despues el rey don Felipe II de su peligroso accidente ó congoja alguna cosa, y pasadas algunas horas, volvió la reina doña Isabel á su cuarto, atormentándola siempre el cuidado que llevó, se fué en derechura al retrete, y halló el libro escrito en donde el príncipe don Carlos la habia dicho que le habia puesto: y sin hacer reparo alguno particular la reina, porque y antes le habia leido lo mas de él; y asi no puso cuidado ni pudo por la prontitud reparar en la falsedad del trueque, ó si convenia la letra con la original del príncipe don Carlos; solo se dió prisa la reina doña Isabel á rasgarle en menudos pedazos, y despues sin dilacion alguna á quemarle, el cual le arrojó con sus propias manos al fuego, sin haber querido acabar de leerle. Y asi con esta accion de la reina quedó segura y muy gozosa la princesa de Melito, camarera mayor de la reina, porque ya quedaba muy resguardada y sin susto alguno, la cual estuvo mirando todo, notando los movimientos de la reina, pero haciendo la desentendida de todo. . . . .
. . . .

»El príncipe don Carlos se resolvió á tentar animosamente un camino inocente y seguro, antes que el aplicarse á los últimos y funestos estremos de la desesperacion. Este camino era el de renovar por sí mismo con toda la eficacia posible la ya hecha instancia por rogadores, para que le enviase el rey su padre al gobierno político y militar de las provincias de los Paises-Bajos de Flandes, en donde ya el negocio de los Estados pedia, y urgia ahora mas que nunca el remedio muy pronto y fuerte. El príncipe don Carlos pidió este referido gobierno de Flandes á su padre el rey don Felipe II de un modo tan brillante como aconsejado, el cual hizo al rey su padre comprender vivamente que lo queria, y deseaba, y que no habia razon alguna, ni motivo, por donde poder negárselo. Le pareció muy conveniente al príncipe don Carlos el esplicarse atentamente en este modo absoluto con el rey su padre: porque ciertamente juzgó que si él era descubierto, no debían de ningun modo el andar por sendas y rodeos: y si no era descubierto, acaso el rey don Felipe su padre estimulado de sus ardientes y penetrantes celos, y espantado y vergonzoso de un proceder tan imperioso y tiránico contra un propio hijo único y heredero, vendria en todo y consentiria muy gustoso, para con esto alejar, apartando de sí remotamente el rey á su hijo el príncipe don Carlos.

»Este infeliz rey don Felipe II, cuyo grande entendimiento siempre estaba muy desembarazado y hábil para ver con destreza, y despues el comprender muy despacio todas las consecuencias funestas de su tiranía y crueldad, despues de haber sabido que habia recibido en su natural pusilanimidad y grande temor, estaba mirando que necesitaba y le era muy preciso el enviar muy pronto un numeroso y lucido ejército á los Paises-Bajos de Flandes, y con sobrado fundamento temia el rey don Felipe el irritar mas el grande resentimiento de su hijo el príncipe don Carlos, si claramente le negaba el gobierno político, y tambien el comando juntamente de todo el ejército de los paises de Flandes, lo que pedia con eficaces razones. . . . .

»No hay mejor razon, ni mas fuerte y constante, que el mismo temor, para poder obligar á los ánimos dudosos á determinarse.

»Y asi el rey don Felipe II estaba ya en la determinacion resuelta de hacer y firmar el decreto á favor del príncipe don Carlos Baltasar su hijo, y que partiese en el mismo instante á Flandes.

»El ya referido don Ruy-Gomez de Silva, duque de Pastrana, suplicó con toda sumision y respeto al rey don Felipe II, que se detuviese por algun tiempo en despachar el decreto para su hijo el príncipe don Carlos, pues tenia que informarle varias cosas sustanciales del mismo príncipe su hijo; porque ya miraba este duque de Pastrana que urgia la necesidad, pues veia claramente que iba ya el rey don Felipe á declarar el grande daño: y asi este duque de Pastrana, dudaba mucho y no acertaba y menos sabia lo que habia de alegar, para poder impedir este grave perjuicio para muchos. Pero como este ayo del príncipe tenia el grande espíritu muy vivo, agudo y penetrante, hizo la memoria repentinamente de aquel libro, de que se habló antecedentemente.

»Este, pues, referido libro fue el de los viajes del rey don Felipe II, el cual fue hallado por su mujer la camarera mayor de la reina, duquesa de Francavilla en el retrete del cuarto de la reina doña Isabel, escrito por la mano y letra del príncipe don Carlos, el cual se le habia entregado la duquesa de Pastrana su mujer, y este duque le habia guardado entonces como una bagatela pueril hecha sin conocimiento, que solo podia en tal cual vez producir algun grande efecto, usando del dicho libro en oportuna ocasion y tiempo proporcionado, para poder declarar y probar con evidencia y testimonios el genio revoltoso y perjudicial del príncipe don Carlos, y juntamente en nada

respetoso á su padre y á su señor, y rey soberano; y asi juzgó este duque de Pastrana don Ruy-Gomez de Silva, que ahora en la ocasion presente era la mas conveniente, para impedir el gobierno de Flandes en el príncipe don Carlos: y asi evitaba el riesgo que á él le amenazaba.

»Por todo lo cual, allí en aquel sitio este príncipe de Eboli entregó al rey don Felipe II en su propia mano al referido libro: y al mismo tiempo de la entrega, le dijo con mucho encarecimiento lo siguiente: que bien sabia que estaba por su honor y por sus grandes empleos obligado á hacerle sabedor de aquel libro que le daba, y que no lo habia tenido por conveniente antes por su salud y vida, hasta en aquesta ocasion presente digno ya de su noticia, para que ejecutase lo que tuviese por mas conveniente á su real agrado; pero que bien veia que era obra original y propia de las manos de su mismo hijo el príncipe don Carlos. Y despues le refirió todo lo que habia acontecido con el dicho libro, cuando lo escribió el príncipe don Carlos, y como la reina doña Isabel cuando lo leyó, lo celebró riendo mucho, y tambien como esta quemó el supuesto ó fingido: y todas las demás particularidades y circunstancias, como sucedieron y quedan dichas arriba.

»El rey don Felipe II leyó la burla del libro, le pareció seriamente que era cosa de mas importancia y digna de mas reparo, que aparecia á los ojos, y tambien de mas nota que lo que mostraba, decia y daba á entender el ayo don Ruy-Gomez de Silva; y despues quiso el mismo rey don Felipe examinar con toda atencion y cuidado el dicho cuaderno escrito, y reconocida la misma mano de su propio hijo el príncipe don Carlos, quedó profundameute pensativo ó como pasmado; y en este estado le pareció conveniente al príncipe de Eboli el dejar al rey don Felipe solo, para que obrase en él todo el efecto, que deseaba por la noticia del libro; y asi sin hablar se retiró del rey.

»Ya despues de algun tiempo se recobró en sí mismo alguna cosa el rey don Felipe de la primera turbacion de sentidos, en que de repente le habia precipitado una burla tan pesada á un padre y rey soberano, ejecutada por una persona tan propia como era un hijo.

»De esto se le suscitaron en el pensamiento del rey don Felipe con mucho mas ardor y viveza las antiguas y celosas sospechas del amor de su hijo el príncipe don Carlos con la reina doña Isabel su mujer.

»Y últimamente, sea como ello fuese entonces, el rey don Felipe II nunca quiso aprobar con el hecho infame y desacato de la burla ó mofa del librillo escrito, que el príncipe don Carlos su hijo hacia de su modo de mandar y proceder en su gobierno, dándole la ocasion libre de vivir en las provincias de los Paises-Bajos de Flandes con mas libertad dominante y desenfrenada: y asi por esto, con bastante fundamento era muy de temerse de la grande soberbia y temeraria audacia del príncipe don Carlos su hijo, y que nunca respetaria ni menos atenderia á que era su soberano rey y su legítimo padre, y que estando distante siempre le trataria con tanto desprecio y ultraje que osaría el hacer cualquiera cosa indigna contra su decoro y real persona, si la fortuna la facilitase conforme á su codiciosa é insaciable ambicion tirana.

»Ya resuelto y muy firme el rey don Felipe II, por las razones dichas y otras que se omiten aquí, el que el príncipe don Carlos su hijo de manera alguna iria á Flandes, mandó le dijesen de su parte lo siguiente:

Que en el espantable desórden que estaba Flandes, no juzgaba poderle enviar sin esponer su vida á inevitables riesgos. Pero que el duque de Alba partiria luego con un poderoso ejército, y que al punto que él hubiese fortificado su partido, le seria lícito hacer lo que queria.

»Todo lo cual se le dijo al príncipe de órden del rey su padre.

»Esta, pues, referida respuesta negativa, coloreada con pretestos del rey don Felipe II, despechó por tierra y le acabó de confirmar al príncipe de Asturias don Carlos Baltasar en la cierta y segura opinion que ya habia dias tenia muy presumida, de que era fija su perdicion, y estaba ya, no solamente determinada, sino es que tambien estaba ya de todo punto resuelta. Solo que cavilaba mucho con esto, por las repetidas y fuertes instancias que ya antes le habian hecho todos los rebeldes y tumultuados, cabezas de las provincias de los Paises-Bajos de Flandes, por medio de las cartas que le habian escrito estos, y tambien por la conducta del general conde de Egmond, y tambien por los diputados de Flandes, que aun residian en la córte negociando, el marqués de Bergues, y el baron de Montiñi; y el trato de todos estos era, que el mismo príncipe de Asturias don Carlos Baltasar se habia de poner á la cabeza y frente de todos los rebeldes de las provincias unidas de Flandes.

»Tambien estos mismos rebeldes flamencos y sus caudillos prometian con juramento de fidelidad al príncipe de España don Carlos Baltasar de Austria, que si les quisiese permitir y conceder algunas condiciones, muy pocas, pero que estas eran justas y muy razonables, obedecerian ciegamente al dicho príncipe don Carlos con mucha mayor sujecion, lealtad y fidelidad, que los flamencos católicos servian y obedecian al rey don Felipe II de España, su padre.

»El príncipe don Carlos conocia muy bien, y no tenia la mas mínima duda, de que si una vez se llegase á hacer dueño absoluto de todos los rebeldes de los Paises-Bajos de Flandes, ya en vista de esto le dejarian forzosamente todo lo restante de las provincias, aunque no fuese de ellos por fuerza como les seria fácil.

»Los ya mencionados diputados de los Paises-Bajos de Flandes, el marqués de Bergues y el baron de Montiñi tuvieron muchas y largas conferencias acerca de esto referido con el príncipe de España don Carlos Baltasar, y despues de ellas tomaron entre sí diversas medidas, pero muy acordes y sólidas, las cuales no pudieran menos de haber surtido todo el efecto deseado, como el príncipe don Carlos se hubiese mantenido en plena libertad, para haber podido obrar segun lo tratado: á lo cual repetidas veces exhorta-

ron mucho á este príncipe don Carlos las cartas de los caudillos flamencos, el general conde de Egmond, y mas encarecidamente los referidos diputados flamencos, si este príncipe don Carlos hubiese dado todo crédito al marqués de Bergues y al baron de Montiñi, diputados, en haberse partido en el instante de la llegada de ellos á la córte, como se lo aconsejaron en nombre de todos los Estados de Flandes.

«Pero este príncipe don Carlos hizo el juicio seguro y cierto, el que seria un grande arrojo é indiscreta temeridad, el que se declarase públicamente antes de haber sentado y establecido muy bien todas las correspondencias convenientes, precisas y necesarias en todo acontecimiento. Por último, este príncipe don Carlos prometió á los ya mencionados diputados de las provincias de Flandes, que mientras tanto se precaucionaria de tal manera por la seguridad de su misma persona, que pudiese dar buena cuenta.

«Todos los historiadores de este príncipe de España don Carlos Baltasar de Austria, tanto de la nacion española, como los estranjeros convienen, y refieren unos y otros que la cámara de este príncipe don Carlos la tenia llena de armas, y que cuando estaba durmiendo tenia muchas espadas desnudas debajo de sus almohadas, acompañadas estas con abundancia de armas de fuego; y ademas de estas armas referidas que tenia en la misma cámara un grande arcon, todo el cual le tenia lleno de bocas de fuego y cargadas, el cual hizo poner al lado de su propia cama: mandó hacer tambien unas pistolas de hechura muy pequeñas de nueva y especial invencion, para poder traerlas siempre consigo, aunque anduviese á caballo, y sin que persona alguna las pudiese ver; y todas estas armas las tenia para defenderse y embarazar el ser arrestado repentinamente durmiendo, porque era muy pesado en el sueño.

»Para cuyo fin tambien mandó á un famoso artífice francés de nacion que habia venido á trabajar en el célebre edificio del Escorial, que le hiciese una especial cerradura para su cámara de particular y rara hechura, la cual no se habia de poder abrir por la parte de fuera, sino era solamente por la parte de adentro: y asi le avisaria, despertándole, cualquiera que intentase el abrir para entrar en su cámara.

»Y cuando se iba á su cuarto á recoger por las noches, no permitia el príncipe don Carlos el que entrase persona alguna, y asi él solo entraba siempre y cerraba la puerta, y luego sacaba las armas del arcon, y las ponia encima de la cama, y de este modo dormia con su pesadez.

»Mientras este infeliz y desgraciado príncipe de Asturias don Carlos Baltasar caminaba muy apresurado, ó mejor precipitado sin duda alguna, á su ya total ruina y última perdicion, con solo su cierta opinion, por parecerle de que ya estaba públicamente descubierto, y por esto perdido y arruinado por su padre el rey don Felipe II, los envidiosos y temerosos enemigos declarados del príncipe don Carlos, no tenian en olvido el apartar y quitarle todos los medios y modos posibles de que pudiese reconciliarse con el rey don Felipe su padre, asegurando estos enemigos al príncipe don Carlos, que rogarian é intercederian por él al rey don Felipe.

»Estos mismos enemigos ya declarados del príncipe don Carlos ejecutaron lo mismo con la desgraciada reina católica doña Isabel, echando mas leña en el fuego, solo con el fin de que asi se vengaban mejor del príncipe don Carlos. Estos, con sus artes y maña, pudieron inducir al rey don Felipe II su marido, que no habitase con ella en la cama, ni tratase, ni estuviese en su cuarto; y estos enemigos temian mucho su desgracia, si llegaba el rey don Felipe á hablar y tratar á la reina doña Isabel su esposa, porque esta con su afabilidad y atractivo borraria con facilidad de su corazon todo cuanto ellos habian puesto en él; y aunque pudiese ser que no acaeciese lo que podia temerse ó suceder, y de la importancia que de ella resultaria contra ellos, no debian de dar cosa alguna á la fortuna, ni al acaso, por quitar á la reina doña Isabel la ocasion de deshacer en una sola noche, lo mucho que con tanto afan á ellos habia en muchos dias y noches costado tantos desvelos, cuidados y sobresaltos. . . . .

. . . .

»El general de las armas de España, don Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alba, el cual estaba ya nombrado para el gobierno político y militar, comandando las tropas en todas las provincias de los Paises-Bajos de Flandes por el rey católico don Felipe II, dispuso y publicó su viaje á Flandes, y partió á pocos dias despues á estas provincias.

»Y antes de esta partida se despidió este general del príncipe de Asturias don Carlos Baltasar, con unos términos y modos muy respetuosos y humildes, y muy conformes y arreglados á la respuesta que el rey don Felipe habia enviado al príncipe don Carlos su hijo á las últimas instancias que le habia hecho este, para que le diese este dicho gobierno; y tambien en esta despedida tuvo presente este duque de Alba la consideracion de que era preciso que estuviese este príncipe don Carlos de dolor muy penetrado, sentido y ultrajado, porque su padre el rey don Felipe le habia dado á don Fernando Alvarez de Toledo, lo que no habia querido conceder á su hijo, príncipe de España, único y heredero de los reinos.

»Y solamente en la despedida añadió este general don Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alva, que le enviaba á Flandes el rey don Felipe II su padre, para que castigase con todo rigor á los revoltosos flamencos su impiedad y rebeldía.

»El príncipe don Carlos, habiendo tratado primero muy mal de palabras á este duque de Alba, le replicó furioso el príncipe, y asiendo de la mano un puñal que traia siempre consigo, le dijo estas palabras siguientes:

Este acero te lo clavaré en el pecho, primero que permita vayas como enemigo á arruinar y desolar provincias de que hago tanto caso.

»Y arrojóse al instante que las acabó sobre el general duque de Alba, y este le abrazó tan estrechamente al príncipe, que este no le pudo herir, como intentaba; el cual, viendo frustrados sus esfuerzos,

hechó á gritar el príncipe don Carlos, acusando de traidor al duque de Alba, porque le queria matar; pero el rey don Felipe II no lo quiso creer: antes sí alabó y celebró la destreza con la moderacion respetosa de su aficionado ministro y general duque de Alba. Todo esto lo ejecutó este príncipe don Carlos por el miedo de que no sospechase el duque de Alba los designios que tenia proyectados en Flandes.

»Este desgraciado y ya precipitado príncipe de España don Carlos Baltasar, mientras tanto que pasaban estos sucesos referidos, recibió las mayores y mejores nuevas que podia apetecer de los rebeldes de las provincias de los Paises-Bajos de Flandes. El príncipe de Orange, y el marqués de Chatillon, con los cuales se habia tratado, que se debia consultar todo cuanto se debiese ejecutar, le animaban estos y le solicitaban al príncipe don Carlos con sus repetidas cartas, ó ya fuese esto por servirle, ó ya acaso fuese para perderle, como asi sucedió. Todos los amotinados y rebeldes de los Paises-Bajos de Flandes le instaban, confiándose ellos de la generosidad grande y bizarría del príncipe de España don Carlos Baltasar y ya por último, para espresar el mucho deseo que tenian de verle, no le pedian ni querian mas tratados ni condiciones, que la sola de tenerle y verle á su real persona al frente de sus numerosos y temibles ejércitos, por cuya vida ofrecian el sacrificar las suyas gustosamente.

»Pero lo que mas de todo esto le animó, y por eso le acabó de resolver y determinar del todo al príncipe don Carlos, fue la grande seguridad y certeza que le hicieron creer estos, de que estaba ya muy pronta una poderosa armada naval, la cual se componia de mas de cien velas, que el gran emperador turco Selim debia enviar sobre las costas de las provincias de los Paises-Bajos de Flandes, para favorecer todos los designios de los rebeldes flamencos; porque su grande y principal esperanza estaba puesta y fundada sobre este poderoso auxilio naval. . . .

. . . .

»El príncipe de Asturias don Carlos Baltasar queria y deseaba con instancias para la mayor seguridad y acierto en todo lo tratado y ya dispuesto, que esta referida formidable armada naval otomana, que ya la tenia destinada la córte de Constantinopla para que viniese sobre las costas del reino de Granada, que fuese á desembarcar sobre los puertos y playas de las provincias de los Paises-Bajos de Flandes; y sobre este proyecto referido escribió el príncipe de España don Carlos Baltasar á la sublime Puerta de Constantinopla por la conducta de un valido judío Juan Michues varias y muy espresivas cartas; y ya á lo último le respondió á este príncipe don Carlos este judío ministro turco Michues estas palabras.

Que el bajá, almirante del mar tenia estrecha órden secreta de ejecutar todo cuanto mandase el príncipe de España don Carlos.

»O ya fuese esto referido asi de este modo verdad, ó ya fuese que le quisiese solamente el hacerlo para con esto empeñar mas del todo al incauto príncipe don Carlos, lo que fue muy cierto fue que esta referida carta se la escribió al príncipe de Asturias don Carlos Baltasar, porque los principales y cabezas de los rebeldes de los Paises-Bajos de Flandes hicieron pública esta carta por toda la Europa: la que tenia el príncipe don Cárlos en su poder, y cuando el rey don Felipe II, su padre, se apoderó de sus papeles con otras muchas, la sepultó en su pecho.

»Por este mismo tiempo que sucedia esto que se ha referido que se estaba tratando, aconteció este incidente que ayudó y sirvió para despues, y fue, que estando el príncipe don Carlos en cierto dia jugando por la tarde en presencia de la reina doña Isabel y de algunas de sus damas con el infante don Juan de Austria, su tio, y sobre poca monta y menos fundamento, tuvieron los dos, sobrino y tio, por la friolera del juego una muy grande y colérica contienda; el infante don Juan de Austria, que siempre sentia en gran manera el perder en el juego, pues no le era gustoso que persona alguna le echase el pié adelante, se irritó desenfrenadamente contra su sobrino el príncipe don Cárlos muy fuera de los debidos y ajustados límites de la libertad, que le permitia el ser lícito el juego, pues aunque era con su sobrino, era al fin su príncipe, hijo primogénito de su rey, soberano y heredero legítimo de la corona.

»No obstante el desenfreno furioso del infante don Juan de Austria, su sobrino el príncipe don Cárlos estuvo muy contenido y reparado sobre sí, reprimiendo su viva soberbia en este presente lance, y solamente sofocado, le respondió á su tio en pocas y pacíficas palabras con mansa moderacion y con términos que daban á entender ó significaban propiamente el desdoro defectuoso de su nacimiento no legítimo.

»Esto lo hizo de este modo el príncipe don Carlos, como luego él mismo lo declaró, para que se contuviese, teniendo siempre presente el infante don Juan de Austria, su tio, el preciso respeto, sumision y veneracion que estaba obligado á tener al príncipe primogénito de su rey natural y heredero de la corona, aunque fuese al mismo tiempo hijo de su hermano y por consiguiente sobrino suyo. Habiendo oido el infante don Juan de Austria este deshonor de la boca del príncipe don Carlos, entonces herido y penetrado su corazon en un punto tan delicado como sensible, furioso en cólera, no tuvo detencion alguna en responder al príncipe don Carlos, su sobrino, con estas airadas palabras.

Es verdad que soy bastardo; pero me consuelo: porque he tenido un padre mejor que el vuestro.

»Estas palabras tan altivas como públicas que fueron, acabaron de apurar la poca paciencia del príncipe don Carlos, su sobrino; por lo que ultrajó este y trató tan mal de palabras injuriosas á su tio don don Juan de Austria, que de esto nació y corrió la pública voz muy válida al dia siguiente, no solo en el real palacio, sino es que tambien en toda la córte, que el sobrino don Carlos habia dado una grande bofetada á su tio don Juan de Austria.

»La reina doña Isabel y su camarera mayor la princesa de Melito y algunas otras damas suyas que estuvieron presentes á esta contienda de sobrino y

tio, trabajaron mucho estas señoras para poder separarlos é impedir el que llegasen á las manos; pues si no hubiese sido por este estorbo, sin duda alguna se hubieran muerto, ó á lo menos se hubieran muy mal herido, segun lo furiosos y soberbios que estaban ambos. La temerosa reina doña Isabel sobre todas, á quien cualquiera cosa, por muy leve que fuese, la era muy espantosa y la comprimia su corazon en esta semejante coyuntura, como hubiese tenido algun pensamiento de las consecuencias de la tal contienda de los dos, y como esta reina doña Isabel habia sido siempre desde el principio de su casamiento *la princesa de la Paz*, fue en esta ocasion tambien el arco de la Paz entre el sobrino el príncipe don Carlos y el tio don Juan de Austria: y asi esta reina doña Isabel puso en grande empeño toda su autoridad, majestad y poder que tenia con estos dos reales príncipes para obligarlos á juntarse en amistad en el punto, aunque esta junta en adelante nunca fue con igual sinceridad de los dos tio y sobrino, porque fue solamente en lo esterior, como se verá.

»Para poder conseguir el rey don Felipe II, como deseaba con anhelo, el ser con toda verdad y fidelidad, instruido de todo cuanto sucedia y pasaba en el cuarto de la reina doña Isabel, su mujer, habia ligado y estrechado una grande comunicacion con la camarera mayor de la reina, duquesa de Francavilla, la cual no se apartaba del rey don Felipe con el coloreado pretesto de que era camarera mayor de la reina.

»Esta sutil y cautelosa duquesa tenia muy obligado al infante don Juan de Austria y por esto le precisó para que siempre y desde muy cerca observase y registrase todas las palabras y acciones del príncipe don Carlos, su sobrino, con mas cuidado y atencion que lo habia hecho hasta entonces y habia acostumbrado el celarle.

»El incauto príncipe de Asturias don Carlos Baltasar, el cual estaba en la mayor inteligencia, que el mayor amigo que tenia él, era su tio el infante don Juan de Austria: y en fuerza de esto, el príncipe don Carlos le habia insinuado á su tio el infante algunas cosas acerca del intento que tenia, pero en términos meramente generales y aunque no hubiese admitido nada para las particularidades, despues ya de la colérica contienda que tuvieron los dos, tio y sobrino.

»Y asi por esta, le vino al infante don Juan de Austria el deseo grande que tenia de vengarse de su sobrino el príncipe don Carlos; esta causa le hizo tan diligente y solícito que por mucho cuidado que hubiese tenido el príncipe don Carlos, su sobrino, de fortalecerse secretamente de armas, su tio el infante don Juan de Austria lo descubrió todo ello con maña y con cantidad de dinero. Y despues dió la individual noticia de todo á la camarera mayor, princesa de Melito, informándola por menudo, y luego esta duquesa de Francavilla dió parte al rey don Felipe.

»Habiendo sabido todas estas cosas el rey don Felipe II por el informe de la camarera mayor de la reina, duquesa de Pastrana, y conociendo tambien este rey que su hijo el príncipe don Carlos no tomaba prevenciones algunas, sino las que eran suficientes para destruirle, comprendió con evidencia que era muy forzoso que el príncipe don Carlos, su hijo, tuviese el intento de huirse de su poder, ó de hacer alguna violencia ó mofa burlesca con su mismo padre y rey soberano y señor natural.

»Estaba este rey don Felipe II muy dudoso por lo que no podia determinar á cuál de los dos medios se podia aplicar.

»Y estando asi luchando con esta duda, vino al rey don Felipe, don Ramon Tassis, correo mayor de Castilla, á darle el aviso como aquel caballero francés, muy confidente de la reina doña Isabel, le habia pedido encarecidamente con mucho secreto y cautela, tres caballos de posta, los cuales, que habian de estar prontos para que partiesen en aquella misma noche al principio de ella.

»Ya con este cierto aviso pudo salir el rey don Felipe de la duda que tanto le angustiaba; pero aunque salió de esta duda, fue para colocarle en otra mucho mayor y era esta: el no saber con certeza si seria suficiente el hacer observar solamente de vista al príncipe don Carlos, su hijo, de manera que no pudiese huir del palacio, ó si seria mas conveniente y debia de una vez ponerle en prisiones, asegurándole con toda estrechez y rigor merecido.

»Pero estando el rey don Felipe en esta nueva duda vacilando, entró don Antonio Perez, secretario de Estado á informar al rey la infausta noticia del levantamiento de los rebeldes moriscos del reino de Granada, la cual en aquel punto la recibia por carta de la ciudad de Granada; quedó asombrado el rey don Felipe al ver tan funestas noticias y ocurrencias trágicas á un mismo tiempo; pero no obstante esta diversidad de tristes sucesos, resolvió el rey en sí el asegurar bien á su hijo el príncipe don Cárlos, pues lo tenia por lo mas conveniente, pero diferia para su tiempo mas oportuno la ejecucion.

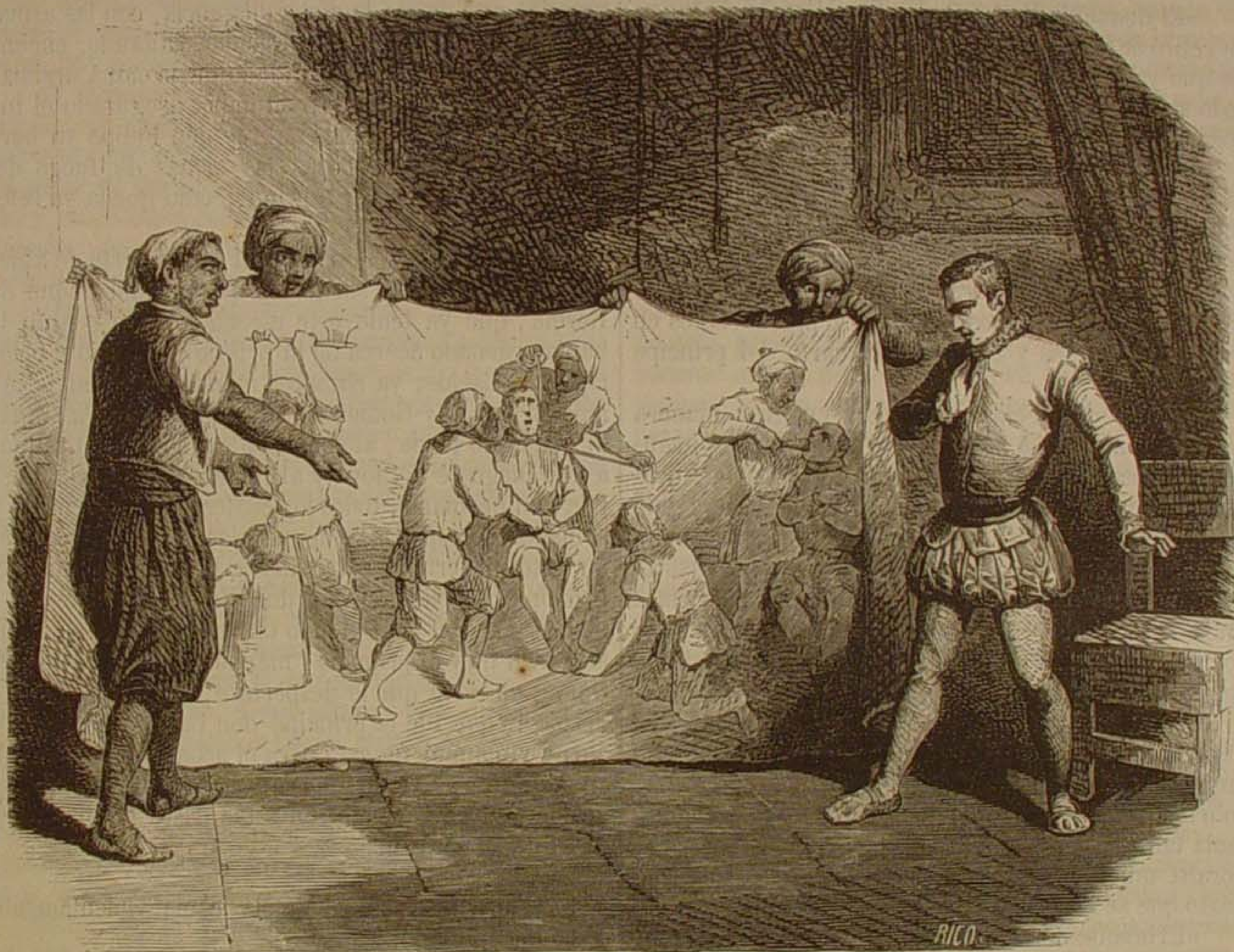
»En verdad que era muy cierta la partida del príncipe don Cárlos Baltasar y todas las cosas necesarias tenia dispuestas para ir á las provincias de los Paises-Bajos de Flandes y determinado y resuelto que habia de ser en aquella misma noche; por la ocasion de que habiendo el mismo príncipe don Carlos recibido el dia antecedente varias cartas del consistorio ó consejo de los rebeldes de Flandes, en las que le intimaban, que no le permitian ya el dilatar mas el viaje, pues la necesidad urgía mucho; y era porque confiados el general conde de Egmond y tambien el conde de Hornos de la inocencia de los intentos en los procedimientos pasados y en el grande mérito de sus muchos servicios hechos á la corona de España, por esto ellos mismos se habian puesto voluntariamente en las manos del general y gobernador de Flandes don Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alba, el cual los habia hecho perder á estos mencionados y fieles condes, y poco tiempo despues los mandó cortar las cabezas á estos en un público cadalso.

»Una perfidia cruel tan manifiesta á toda la Europa como fue esta ejecutada con estos referidos condes, habia desesperado, ó mejor precipitado á la grande y

última desesperacion á todos los rebeldes de los Paises-Bajos de Flandes, conociendo y aun esperimentando que sus cabezas, su honor, seguridad y salud todo ello dependia precisamente del valor y poder de sus armas.

»Y por esto referido, los dichos rebeldes flamencos hicieron muy fácilmente comprender al príncipe de Asturias don Carlos Baltasar, dándole estensa noticia de todos estos sucesos infelices; y asi, ya que por esto se hacia mas que forzosa su partida y llegada á Flandes sin la menor detencion, y que si la suspendia aunque fuese por muy pocos dias, ya no seria tiempo proporcionado para poderlos socorrer y defender.

»Viendo el príncipe don Carlos esta grande instancia y precision del consistorio ó consejo de los rebeldes de Flandes, luego en el punto escribió á la ciudad de Sevilla, en donde estaba don García Alvarez Osorio, el cual le habia de acompañar en la fuga á



Lienzo en que se figuraban diversos géneros de muertes, presentado al príncipe don Carlos.

los Paises-Bajos de Flandes, el que se viniese al recibir la carta con toda presteza, aunque no hubiese concluido la comision que se le habia encargado.

»El mismo príncipe don Carlos habia enviado á este referido caballero don García á la dicha ciudad para que recibiese en ella una grande y considerable suma de dinero; pero por esta precision tan urgente no habia tenido este caballero todo el tiempo suficiente para que pudiese hacer todas aquellas diligencias forzosas, por cuyo motivo no trajo mas consigo para el príncipe don Carlos que 150,000 escudos, pero con la esperanza cierta de que vendria prontamente todo lo demás restante á donde se mandase.

»Habiéndose retirado en aquella noche el príncipe don Carlos del cuarto de la reina doña Isabel mucho mas temprano de lo que acostumbraba en otras noches: su ayo don Ruy-Gomez de Silva, príncipe de Eboly por la referida noticia y sospecha, por órden del rey don Felipe II, le estaba acechando en espera, le siguió al príncipe don Carlos hasta su misma cámara con el fingido pretesto de darle la particular y funesta noticia de parte del rey don Felipe su padre de la grande novedad del levantamiento de los rebeldes moriscos del reino de Granada y de los estragos que habian ejecutado estos, y proseguian haciendo con todo género de personas.

»Y con el motivo de esta noticia, y con todas las circunstancias de cómo habia sido esta sublevacion de los moriscos, las crueldades que habian practicado estos; y últimamente le refirió lo que determinaba

hacer el ministerio con ellos con la aprobacion del rey su padre. Con esta referida conversacion que la llevaba estudiada este hábil y astuto duque de Pastrana entretuvo y divirtió al príncipe don Carlos la mayor parte de la noche, hasta que ya era muy tarde, ó cerca del amanecer, y de tal manera, que conociendo el príncipe don Carlos que ya no le quedaba noche suficiente para poderse alejar de la córte todo cuanto él queria y conocia antes que se descubriese su cierta fuga, y le fuesen al alcance; por lo que tuvo por cierto que ya no era conveniente, antes bien que debia el dilatar la salida para la noche siguiente.

»El duque de Pastrana don Ruy-Gomez de Silva, se retiró de la cámara del príncipe don Carlos despues de que ya le vió á este durmiendo muy sosegado, y todo su cuarto pacífico y en silencio y no habia persona alguna levantada

»Pero como este ayo duque ignorase la tal mudanza de resolucion en el príncipe don Carlos para la noche siguiente, al salir el duque de Pastrana de la cámara, fue dejando muchas guardas de personas de su confianza, fieles y de grande ánimo, valor y resolucion con ciertas órdenes secretas y precauciones en todas las entradas y salidas del cuarto del príncipe don Carlos.

»El rey don Felipe II deseaba en gran manera porque le importaba mucho para poder dar una grande y pública satisfaccion á todo el reino y á la Europa, el que el príncipe don Carlos su hijo fuese cogido por los guardas en el tiempo y en la misma accion de ya querer huirse del palacio real, incógnito ó disfrazado; pero no lo consiguió con esta formalidad, y mas cuando ya le habian esperado los guardas por cuatro noches seguidas, y sin haberle visto en el estado de huir ni aun el salir de su cámara despues de encerrado, que se metia á dormir. Y asi, en vista de esto, resolvió el rey don Felipe el dar lugar y tiempo, no juzgando que debia arriesgarlo todo, por solo el frívolo motivo de una simple formalidad, y mas cuando tenia tantas causas su hijo el príncipe, y entonces ignoraba muchas; por lo que dispuso su prision del modo que se dirá.

»El infante don Juan de Austria habia notado muchas veces con mucha observacion, el como se cerraba de golpe la puerta principal de la cámara de su sobrino el príncipe don Carlos: de todo lo cual dió parte al rey don Felipe su hermano, y mandó el mismo rey, que mientras su hijo el príncipe estaba en el cuarto de la reina doña Isabel, que el mismo artífice francés, que habia fabricado aquella cerradura tan famosa y estraordinaria, que la volviese á hacer de modo, y con tal arte para que se embarazase el mismo muelle, y que asi de esta forma la puerta de la cámara no se cerrase tan ajustadamente que no pudiese abrirse con facilidad por la parte de afuera; y que todo esto lo habia de ejecutar el dicho artífice francés, sin que persona alguna lo conociese, y mucho menos el príncipe don Carlos.

»Todo lo cual ya en tóda forma fue preparado y dispuesto segun y como lo habia ordenado el rey don Felipe II. Pero aunque este mencionado mañoso y diestro artífice francés aplicó todo cuanto le dictó su habilidad, y no obstante esta, el dicho muelle por tan comprimido y ajustado que le tenia hizo un grande estrépito al abrir por fuera la puerta de la cámara del príncipe don Carlos, y no dispertó este. Pero el duque de Lerma, muy valiente y mas animoso, á quien mandó el rey don Felipe entrar el primero, halló al desgraciado príncipe de Asturias, don Carlos Baltasar tan postrado en un sueño tan profundo, que mas parecia letargo, y asi pudo este duque sin ser sentido del príncipe, el tomar las espadas y pistolas que tenia debajo de sus almohadas el príncipe don Carlos, y encima de la cama y todavía muy dormido, y ya que practicó este duque la dicha diligencia, con las armas en la mano, se sentó muy despacio, callando, encima del arcon, el cual estaba al lado de la cama arrimado con ella, en el cual arcon habia asegurado el infante don Juan de Austria al rey don Felipe su hermano, que estaban todas las armas de fuego del príncipe don Carlos su sobrino, como queda ya referido arriba.

»Estando el rey don Felipe II por la parte de afuera, conoció por el silencio y quietud del duque de Lerma, que ya tenia este ejecutado todo cuanto le habia ordenado acerca de la prision de su hijo el príncipe don Carlos: ya entonces mandó entrar en la cámara á don Ruy-Gomez de Silva, duque de Pastrana, al duque de Feria, al comendador mayor de Castilla, á don Diego de Córdova y al infante don Juan de Austria, su hermano, todos los cuales bien prevenidos y armados de espadas y de pistolas, y despues detrás de estos referidos entró hasta la misma cama del príncipe, su padre el rey don Felipe muy severo y magestuoso, el cual viendo tan postrado en el sueño aun á su hijo el príncipe, mandó á su ayo don Ruy-Gomez de Silva que le despertase, lo que ejecutó. Ya despierto que fue el príncipe don Carlos, y abrió los ojos y vió aquel funesto para él acompañamiento con su padre el rey, todo alterado y pasmado, dió grandes gritos, esclamando con estas tristes voces y suspiros de su corazon:

Yo ya soy muerto.

»Y queria arrojarse de la cama violentamente como desesperado.

»Entonces, viendo el rey don Felipe estos furiosos estremos en su hijo el príncipe don Carlos con mucha magestad y natural severidad, la que siempre habia usado, y en esta presente ocasion fue mucho mas escesiva, y con ella le dijo estas siguientes palabras:

Que se aquietase: que todo cuanto se hacia con él era para su bien.

»Mas ya viendo el príncipe don Carlos que el rey su padre don Felipe tomaba una escribanía de papeles importantes, la cual tenia este príncipe debajo de su cama, aquí fue el enfurecerse como frenético, pues se puso en una desesperacion tan fuera de sí, que como poseido del demonio, se arrojó como estaba desnudo en la cama en una gran cantidad de brasas encendidas, que el estremado frio que hacia en aquella noche, habia obligado á sus criados á dejar encendidas en la chimenea de la cámara del príncipe para defenderse alguna cosa.

»Por lo que fue preciso el detener sujetando al príncipe don Carlos entre todos aquellos señores por fuerza, y con violencia en presencia de su padre el rey don Felipe, y despues quedó tan desesperado como inconsolable, lo que se atribuyó á una especial providencia, el que no se hubiese quitado la vida sofocado y frenético él mismo. Despues de haberle dejado asegurado con fuertes prisiones y con guardas en su presencia, y fuera en la puerta, se salió aquel esclarecido acompañamiento con el rey don Felipe II detrás, quien llevaba en sus propias manos la mencionada escribanía cargado con ella, y era de bastante peso, por no fiarla á persona alguna.

»Y despues de haber salido estos personajes, al punto comenzaron á despojar el cuarto y cámara del príncipe don Carlos de todo cuanto habia en ellos: y en lugar de tantas y tan magníficas y preciosas alhajas y colgaduras como se le quitaron, le fue puesto un solo colchon, pero sin adorno de cama en el suelo y sin mas ropa, ni mesa, cortinas, ni silla alguna.

»Tambien mandó estrechamente el rey don Felipe II que se le pusiese al príncipe don Carlos su hijo, un solo vestido, y este que fuese negro y de luto; y tambien ordenó que no fuese jamás servido, mientras vivió, sino era de criados, siempre estos vestidos de luto riguroso; y despues de esta prision del príncipe don Carlos no volvió este á ver mas en su presencia ninguno de los criados de su cuarto que antes habia tenido, pues le puso su padre el rey otros confidenciales suyos, y estos solos los precisos: y desde ahora le tuvo siempre hasta que murió con cuatro guardas que de noche y de dia no perdian de vista al príncipe, los cuales no le permitian el que saliese de su misma cámara á cosa alguna. Y por ultimo, este desgraciado príncipe de Asturias don Carlos Baltasar, primogénito y único heredero de tantas y dilatadas coronas, no vió ni oyó otra cosa alguna en su presencia y alrededor de sí, que no fuese, y se le representase á sus mismos ojos la imágen viva y espantosa de la muerte, en lo que registraba.»

Hasta aquí la manera como refieren los novelistas historiadores los motivos de la prision de don Carlos y el modo y forma como se efectuó esta. Veamos ahora como relatan los motivos en que se fundó la formacion de causa á este desdichado príncipe, la manera como se procedió en ella, y el género de muerte que suponen se le dió, para que en vista de todas estas suposiciones y diversidad de pareceres, aparezca mas natural, verosímil y justificada, la manera como esponen que tuvieron lugar estos sucesos los historiadores verídicos é imparciales á quienes seguimos en este estracto, y se pueda asimismo apreciar mayormente el juicio que esponemos en la conclusion de esta causa sobre los verdaderos motivos que influyeron en la prision, formacion de causa y muerte del príncipe don Cárlos.

«Ya queda arriba referido, de que el rey don Felipe II llevó en sus propias manos la escribanía que tenia guardada su hijo el príncipe don Carlos Baltasar, en la que tenia los papeles de importancia y estimacion; todos los cuales despues en su cuarto en aquella noche el mismo rey don Felipe fue leyendo uno por uno, y asi vió por ellos claramente los grandes designios y proyectos, y tambien las perjudiciales inteligencias del príncipe don Carlos su hijo en las muchas y diversas cartas que tenia reservadas en la dicha escribania, de la cual él se habia apoderado sin haber querido entregarla á persona alguna confidencial suya entonces ni despues.

»El rey don Felipe II quedó atónito y como fuera de sí, por ver el peligro grande á el que habia estado espuesto por su propio hijo el príncipe don Carlos; pero aun mas que por esto fue asombrado, cuando vió entre estas cartas una de la propia mano de la reina.

»Esta, pues, presente carta de la reina doña Isabel, escrita á el principe don Carlos, era aquella mencionada arriba, la que llevó el difunto marqués de Poza á la universidad de Alcalá de Henares, la cual carta el príncipe don Carlos jamás habia querido devolver á la reina doña Isabel, por mas y reiteradas instancias que esta misma le habia hecho siempre para que se la entregase ó quemase. Y asi ahora en esta ocasion presente, el príncipe don Carlos conoceria precisamente el estrago que obraria en el corazon cruel, por celoso, de su padre el rey don Felipe, y por tanto estaria muy atribulado, por pesaroso de no haber vuelto esta dicha carta á la referida reina doña Isabel, como la habia pedido; pero ya lo vió el dicho príncipe todo imposible, siendo la causa su poco discurso.

»A la verdad dicha carta fue causa de muchas y grandes desdichas, lo que en la realidad fue inocencia pueril; pues como la reina doña Isabel habia escrito esta referida carta en aquel primer arrebato de su sentimiento y dolor por el improviso accidente mortal del príncipe don Carlos, y por darle aquel último gusto, que deseaba para su consuelo, y porque nunca hubiera podido creer que cuanto pudiera haber escrito, y decir por carta á un jóven príncipe, hijo y único heredero de su rey, marido y señor natural, y tambien lo que era mas, en la circunstancia precisa, que sin milagro su vida estaba ya sin esperanza alguna; y asi estuvo en la inteligencia esta inocente reina doña Isabel, que esto nunca fuese cosa de consecuencia, ni que pudiese producir otro efecto mas que hacerle morir gozoso, y otro fin no seria el suyo en aquella edad.

»No obstante, era ya todo esto sin esplicacion alguna que pudiese interesar su real honor, ni aun el ofender siquiera su debida obligacion en lo mas mínimo á su esposo.

»Pero el rey don Felipe su marido lo miró, y tomó muy al contrario llevado de sus furiosos celos, pues de la dicha carta infirió muy diferentes consecuencias, sin querer distinguir tiempos, edades y otras circunstancias que habia.

»El grande é inesplicable furor celoso, que con la dicha carta amorosa concibió el rey don Felipe II, fue luego acompañado de una pena ó dolor tan vehemente, que le hubiera sin duda alguna quitado de repente la vida, si no hubiera ocurrido tan presto el deseo grande de la venganza, la cual es muy regular en estos semejantes casos y ocasiones, y este no se le hubiese concertado y del todo pacificado.

»Porque se puso á hacer el rey don Felipe II la seria reflexion de que él mismo era el propio dueño, señor y rey soberano de aquellos mismos que le habian ofendido en una materia tan grave, como era en su honra personal, segun á él mismo le parecia, y tenia por muy cierto en sus celos.

»Este, para el rey, tan agradable pensamiento hizo, que sucediese á la rabiosa cólera que tenia en su corazon, una cruel é inhumana alegria, la cual repentinamente mudó su irritada desesperacion en una tranquilidad llena de error. . . . .

»El católico rey don Felipe II muy despacio habia reflexionado el designio que debia tomar para el severo castigo de su hijo el príncipe don Carlos: bien tenia conocido que allí no habia motivo ó pretesto mas justificado y suficiente á todos, que pudiese mejor cohonestar y hacer tolerar una accion tan tirana como estraordinaria y cruenta como la que estaba meditada, y resuelto ya á quererla ejecutar el mismo rey don Felipe con su propio hijo, príncipe, primo-génito, único y heredero de la corona de España, que el de la religion católica; en el que sin razon, ni verdad, ni ley, y lo que es mas, sin ningun temor de Dios hicieron á este desgraciado príncipe de Asturias don Carlos Baltasar muy sospechoso en la fe católica á muchas personas.

»Con cuya circunstancia, tan á el caso y favorable á los intentos del rey don Felipe su padre, y con las muchas pruebas que su inteligencia tenia en su mismo poder de las correspondencias y comunicaciones que habia tenido su hijo el principe don Carlos con los rebeldes herejes de las provincias de los Paises-Bajos de Flandes, y tambien las inteligencias que habia tenido con el protervo judío portugués Juan Michues, privado y ministro del emperador turco Selim en la córte de Constantinopla.

»Y asi, ejecutando todo esto de este modo referido, no tuvo duda alguna el rey don Felipe II en que á toda su voluntad podria satisfacer á su celosa venganza impunemente. Este inhumano y tirano deseo, y tan terrible y al mismo tiempo acompañado de la grande confianza de poderlo conseguir con mucha facilidad, le hizo poner al mismo rey don Felipe en las manos propias del cardenal Espinosa, todos los papeles originales y copias pertenecientes á las inteligencias y correspondencias con los rebeldes y herejes de las provincias de los Paises-Bajos de Flandes, y las del pérfido judío portugués Juan Michues, ministro en la córte de Constantinopla, hallados por el rey mismo don Felipe en la cámara y escribanía del príncipe de Asturias don Carlos su hijo.

»Pero nunca entregó á persona alguna este sentido rey don Felipe la carta celosa, ya referida de la reina doña Isabel su mujer, que fue la que le envió á el príncipe don Carlos, estando en la universidad de Alcalá de Henares tan á peligro de su vida, ni otros cariñosos papeles.

»El católico rey de España don Felipe II con toda su autoridad y poder absoluto instituyó y estableció á el inquisidor general. el cardenal Espinosa y á los demás señores consejeros de la suprema y general Inquisicion de España, jueces absolutos y sin apelacion soberanos entre el mismo, y su propio hijo primo-génito y único heredero: y los dió el mismo rey don Felipe su palabra real, el que estaria firmemente y tambien á el sujetarse en todo á sus pareceres, decisiones y determinaciones de ellos (1).

»Aunque el católico rey de España don Felipe II habia prohibido con el mayor rigor, y bajo de gravísimas penas, y en algunos casos y circunstancias con la pena de muerte, contra todos aquellos que diesen noticias, ó ya por palabras ó ya por escrito fuera del reino de España á las potencias ó paises estranjeros de ningun modo, ni con pretesto alguno, la prision del príncipe de Asturias don Carlos. Y no obstante toda esta referida precaucion bien ordenada, se derramó á muy breves dias, y estendió y se publicó la noticia, no solo por toda la Europa, sino es que tambien por los reinos mas apartados y remotos de la prision de este infeliz príncipe y tambien de las circunstancias que ocurrian.

»La mayor parte de los príncipes y soberanos de la cristiandad, pidieron con grandes instancias y muy eficaces ruegos al rey católico de España don Felipe II el perdon para el príncipe de Asturias don Carlos Baltasar su hijo. Quien entre estos mas se señaló fue el Santísimo Pontífice Pio V, quien amaba tiernamente á este católico rey don Felipe. Y quien mas instó, y sobre todos suplicó con lágrimas, fue la augusta hermana del rey don Felipe y tia del príncipe don Carlos, doña María de Austria, emperatriz de Alemania, la cual á la primera noticia que tuvo de la prision de su sobrino el príncipe don Carlos, despachó desde su córte de Viena á la de Madrid una posta á su hermano el rey católico de España don Felipe II, pidiéndole con todo encarecimiento, y rogándole con todas las instancias imaginables el perdon para su sobrino el príncipe de Asturias don Carlos Baltasar; diciéndole que considerase que era su propio hijo primogénito y único. . . . .

»Los jueces de esta causa del príncipe don Carlos, mientras tanto hacian y formaban con grande prisa, y toda diligencia y cuidado el proceso criminal á este desventurado príncipe de España don Carlos Baltasar arreglado á derecho.

»Esta causa criminal del príncipe de Asturias, don Carlos Baltasar fue propuesta al consejo por el relator y fiscal debajo del rey cristianísimo don Luis XI de Francia y del rey don Carlos VII su padre y de la manera que fueron conformes, unánimes y unidos todos los votos juntos, se puede conocer y juzgar por aquel del famoso, y célebre don Navarro de Cabrera, el cual le puso inserto en la alabada historia que este mencionado Cabrera escribió acertadamente del prudente rey católico de las Españas don Felipe II. Aunque es muy verdadero que esto fue y lo escribió á muy diferente asunto del que se trata al presente en esta historia. Dice este docto y famoso historiador ya mencionado Cabrera estas palabras:

(1) Conviene no olvidar, que segun hemos ya demostrado, no fue el tribunal de la inquisicion quien entendió en la causa del príncipe D. Cárlos.

Que un rey que descubre que el heredero presuntivo de la corona quiere salir de sus Estados, debe hacerle prender, si su evasion puede ser causa de division en el reino, y que los enemigos del Estado pueden sacar alguna autoridad grande: pero sobre todo, si tales enemigos son herejes y que allí hay la misma razon de temer, ó sospecha de que el príncipe heredero los favorece.

»Hasta aquí referido son las palabras formales de este ya mencionado exacto historiador Cabrera: si alguno lo dudase, que lo vea en su historia citada.

»El grande é incomparable sacrificio que el católico rey de España don Felipe II estaba haciendo de los sentimientos de la naturaleza, al reposo, paz y quietud del Estado, fue preferido por los señores consejeros de la Suprema á la grande obediencia del patriarca Abraham: todos ellos aunados comparaban á este católico rey don Felipe II al Padre Eterno, el cual no perdonó á su único hijo Nuestro Señor Jesucristo por la salud de los hombres.

»El proceso criminal que estaban formando los consejeros de la Inquisicion por mas que hiciesen, no podia ser muy dilatado. Las cartas ya referidas que tenia reservadas este príncipe, que eran del almirante de Chatillon, del príncipe de Orange, del general conde de Egmond, del consistorio ó consejo en Amberes de los rebeldes flamencos y las del judío portugués ministro del gran sultan turco Selim en la córte de Constantinopla, Juan Michues, todas estas solas eran muy suficientes y bastantes para poder formar y acriminar la sentencia, la cual fue: que el príncipe de Asturias, don Carlos Baltasar de Austria fuese condenado á perseverar en la estrecha cárcel, en la que estaba y tenia en su propia cámara.

»El siempre novelero pueblo, con el cual basta el ser uno desgraciado para que sea justificado, mostraba de dia y de noche y á todas horas mayor pasion y clamaba á voces públicas por la libertad del príncipe de Asturias don Carlos Baltasar y querian verle suelto. El católico rey don Felipe II, que no ignoraba, y habia oido estos grandes deseos del desenfrenado pueblo, tuvo mucho temor, con razon, y fundamento suficiente de una pública y general sedicion tumultuaria; por cuyo motivo no se atrevió ni quiso salir de su real palacio en público, y menos en secreto ni se dejó ver en su cámara, sino de los precisos criados y de los con quienes consultaba en todo el tiempo que estuvo pendiente la prision y sumaria de su hijo el príncipe don Carlos.

»Y asi juzgando este rey don Felipe, despues de una madura deliberacion, que ya con toda certeza no podia haber seguridad alguna ni para su real persona, ni para sus ministros y criados, ni para sus tribunales y consejeros, y últimamente ni aun para los pueblos de los reinos de España si se ponia en libertad á su hijo el príncipe don Carlos, y que precisamente no podria evitar ni sujetar todo cuanto se temia de su genio vengativo, sino haciendo el que muriese prontamente, despues de muchas y diversas consultas que tuvo con personas condecoradas y de alta gerarquía, de ciencia y de conciencia, y muy temerosas de Dios ya determinó este rey don Felipe con firme resolucion el quitar la vida á su propio hijo primogénito, único varon y heredero de tantas coronas, el príncipe de España don Carlos Baltasar de Austria (1).

Y para conseguir esto el rey don Felipe sin estrépito de juicio público, mandó á un confidencial suyo, primero que por mucho tiempo le mezclase en todo cuanto comia y bebia un género ó preparativo de tósigo muy lento, el cual de suyo tenia la virtud ó fuerza de ocasionarle al príncipe muy poco á poco una mortal flaqueza; este, cuál tósigo le entregó el mismo rey don Felipe, mandando tambien, que se aspergiasen con él todos los vestidos que se pusiese, y en la ropa blanca y pañuelos que usase, y generalmente, que se le esparciese aquel tósigo en todo cuanto le podia tocar al cuerpo y persona del mismo príncipe don Carlos Baltasar.

»Pero ya fuese la causa, que la lozana y robusta juventud bien complexionada de este príncipe don Carlos; ó ya fuese que esta salud perfecta fuese mas fuerte y activa que la fuerza de este mismo tósigo, que le daban y ponian; ó ya fuese que los criados que le asistian, los cuales se interesaban en la vida de este príncipe don Carlos les obligaba á servirle al mismo tiempo preparativos contra este tósigo, ó ya fuese que por esta razon no le diesen este tósigo y le administrasen otra materia parecida que no tuviese tan dañoso y mortal efecto, ó ya fuese la causa lo dicho, ú otra; lo cierto fue que este arbitrio no surtió el efecto que tanto deseaba su padre el rey don Felipe, pero sin saber la causa.

»Y viendo el rey católico don Felipe, que su secreto proyecto no hacia la operacion mortal que queria, y estando ya resuelto en que ya era preciso el quitar la vida al príncipe don Carlos, su hijo, en otra forma, para lo cual mandó el mismo rey don Felipe que se le dijesé de su parte á su desgraciado hijo el príncipe don Carlos Baltasar estas palabras:

Que podia escoger el género de muerte que quisiese.

»Habiendo recibido animoso el príncipe de Asturias don Carlos este recado de parte del rey don Felipe, su padre, tomó tan estraña nueva con la indiferencia de un hombre valeroso, firme y constante, y que amaba alguna cosa en este mundo mucho mas que á sí propio y á su misma vida, y que tambien con grande fundamento temia la misma desgracia y tragedia para esta persona que tanto apreciaba, estimaba y amaba, la cual era la reina doña Isabel, esposa del rey su padre.

»Y aunque algunos historiadores propios de nuestra nacion española poco pios y menos afectos han escrito que tuvo nuestro príncipe de España don Carlos Baltasar en esta referida ocasion algunos furiosos arrebatamientos y muy soberbios fueros contra su mismo padre el rey don Felipe II; pero ciertamente

(1) Ya hemos indicado en la introduccion de esta causa lo infundado de semejantes supuestos, así como se verá en la conclusion de la misma, que no existen fundamentos para atribuir á Felipe II las ideas que se refieren en los siguientes párrafos.

que mas ha sido esta calumnia por infamar á la posteridad la memoria y fama de este infeliz príncipe de Asturias don Carlos, y por consiguiente tambien la irreprensible fama de tan amada reina de España, como fue la católica doña Isabel de Francia; y así con esta informacion de los dos referidos, salvar y justificar mejor la severidad cruel del rey su padre, don Felipe II.

»Habiendo sido muy verdadero y por aquel tiempo fue muy averiguado con mucha diligencia, y sabido por todos en el real palacio, el que no habia salido de la boca del príncipe don Cárlos la mas mínima desobediencia ó falta de respeto, sino fue solamente una palabra, la cual pudiera haber pasado piadosamente y haberla tomado la buena intencion por queja de mucho sentimiento por tanta persecucion, la cual fue; que habiendo la reina doña Isabel á fuerza de instancias y ruegos solicitadas por mucho dinero, haber conseguido el modo de hacer el encargo de su parte al príncipe don Carlos, el que este llamase con grande súplica y humildad á su padre el rey don Felipe y que le pidiese con todo el posible rendimiento el perdon de todos sus pasados yerros y le propusiese para en adelante el cierto y verdadero arrepentimiento, envió el príncipe don Carlos esta súplica á su padre el rey, y muy poco tiempo despues dijo un guarda al príncipe don Carlos, que ya venia á verle el rey don Felipe, su padre, á lo cual respondió el príncipe don Carlos con seria gravedad:

Decid mi rey, y no mi padre.

»La mucha obediencia y grande sumision que siempre habia tenido este príncipe don Carlos á las órdenes y mandatos de la reina doña Isabel, le hizo en esta presente ocasion el resolver y sujetarse este príncipe don Carlos á que se pusiese de rodillas y postrado delante de su padre, el rey don Felipe, y con gran de humildad y reverencia y vertiendo muchas lágrimas, le dijo esta breve y compendiosa deprecacion:

Le rogaba le considerase que era sangre suya aquella que queria derramar.

»Entonces el rey don Felipe con una muy severa majestad respondió á su hijo el príncipe:

Que cuando tenia la sangre mala daba su mismo brazo al sangrador para que se la sacase.

»Desesperado ya el príncipe don Carlos y sobremanera pesaroso de haber ejecutado semejante accion sin fruto alguno, y conociendo el odio tirano de su padre el rey, se levantó del suelo muy furioso ó frenético al oir las referidas palabras, preguntando con una voz muy alta y lastimosa, y como fuera de sí el príncipe á los guardas:

Si el baño donde debia morir, estaba preparado.

»Este padre, rey don Felipe II, ó ya fuese por apacentar sus celosos ojos mucho mas tiempo en este inhumano y lastimoso espectáculo, ó ya fuese el que se hubiese ya conmovido á la natural piedad de la sangre de padre, y por eso buscase ocasion para acabar de rendirse: pero si fue esta, poco le duró con la memoria de los celos; pues á muy poco tiempo preguntó este rey don Felipe con una grande severidad magestuosa á su hijo el príncipe:

Si tenia mas que decirle.

»El ya infeliz príncipe de Asturias, don Carlos Baltasar, el cual hubiera querido mas el haber comprado á costa de mil vidas cuanto acababa de ejecutar con su padre el rey don Felipe, conociendo, y aun viendo claramente que allí ya no tenia otra cosa alguna que poder hacer ni esperar, ni por sí, ni por la reina doña Isabel y ni por otra persona alguna, por lo cual ya no se pudo contener, puesto sin liberbertad en esta última vez de responder con toda aquella furia natural de un frenético despeñado, y así con esta dijo al rey don Felipe su padre el príncipe don Carlos estas lamentables palabras.

Si alguna persona por la que mi complacencia no debe acabarse sino con mis dias, no me hubiese obligado á veros, no hubiera yo hecho la accion de pediros perdon. Yo seré muerto con mas gloria que vos estais vivo.

»Habiéndose retirado el rey don Felipe muy severo y magestuoso despues de esta referida conversacion que tuvo con el príncipe don Carlos su hijo, sin dar este mencionado rey don Felipe la menor muestra del sentimiento que es muy propio y natural de un padre á un hijo primogénito, único y heredero varon en este funesto espectáculo que veia.

»A este mismo tiempo que se salió este severo rey don Felipe II de la cámara y prision de su hijo, este príncipe don Carlos con grande brevedad y muy desembarazado, como que no temia en nada su muerte, se puso muy animoso ó desesperado en el baño, que ya le tenia preparado y dispuesto; y habiendo él mismo mandado que le abriesen las cuatro principales venas de los dos brazos y las de los dos piés, mandó ya picado, y cuando ya comenzó á correr su sangre, que todos se saliesen fuera de su cámara, sin que quedase persona alguna á su vista y le dejasen solo; y ejecutado todo esto como mandaba: entonces el príncipe don Carlos Baltasar tomó de su pecho en sus propias manos un retrato de especial hechura de miniatura, que representaba á la reina doña Isabel, el cual retrato siempre le habia traido este príncipe pendiente con una cadena de oro de su cuello, desde que se habian tratado y destinado los dos referidos para el matrimonio, y por esto habia sido el orígen, y causa primera del grande amor, entre ellos dos.

»Y así se puso con el dicho retrato, hasta que quedándose este príncipe don Carlos con los ojos permanentes, fijos ó clavados en esta referida fatal pintura, hasta que los grillos helados de la muerte le cogieron en esta infeliz postura de contemplacion, y su alma saliendo del cuerpo con su propia sangre y con sus espíritus, fue perdiendo poco á poco la vista, y muy poco despues la vida, sin permitir que persona alguna le viese morir: quedó despues de muerto con el dicho retrato de la reina doña Isabel tan fuertemente asido en las manos de este difunto príncipe don Carlos, que fue necesaria una grande fuerza con violencia para poderlo sacar de entre ellas con facilidad.

»No se ha podido averiguar ni saber con certidumbre el tiempo señalado y verdadero de la muerte de este desgraciado príncipe de Asturias don Cárlos Baltasar de Austria: por el motivo que por entonces se presumió con gravísimos fundamentos el que fue

esta referida muerte divulgada públicamente mucho antes de que fuese ejecutada; y todo esto fue arte y política de Estado de este astuto rey don Felipe II; pues fue siempre muy hábil este en todo género de máximas de gobierno y para poder ver y esperimentar hasta dónde llegaban los escesos de tantos clamores, y si estos fuesen estraordinarios, el evitar la muerte que ya tenia resuelta; y asi habiendo visto que con esta fingida publicacion, el pueblo novelero no habia hecho mas mocion y efecto que aquel que es muy natural en todos, cual fue el de la conmiseracion lastimosa de un príncipe jóven, único, lleno de esperanzas futuras: y asi habiendo esperimentado ya el rey don Felipe II nada mas que esclamaciones piadosas, pasó á ejecutar lo que tenia determinado.

»Se dió á la pública prensa para que fuese vista de todos una muy dilatada y circunstanciada relacion ó público manifiesto de la trabajosa, penosa y larga enfermedad de este príncipe de Asturias don Carlos Baltasar, difunto con todos los síntimas y crecimientos de ella entre otras muchas cosas que se ponian en la referida relacion, se decia en ella esto siguiente:

Que habia sido la muerte del príncipe don Cárlos ocasionada de perniciosa disentería que le sobrevino de sus desórdenes.

»Habiendo sido muy manifiesto á todos los reinos de España que fue escesivo y grande el dolor y sentimiento que hicieron y mostraron todos los pueblos, aun hasta los mas remotos de la córte.

»Pero los que en esta ocasion presente manifestaron mucha mas pena y compasion, que ya parecia mas propia desesperacion, fueron los mismos criados y domésticos del cuarto del difunto principe don Carlos, los cuales sobresalieron tan fuertemente á todos, que provocaban á los que los miraban á llanto y lágrimas, por la lástima y compasion que les causaba el verlos inconsolables. Siendo mucho de advertir y notar que los historiadores de nuestra nacion española, los mas verdaderos y sinceros y menos apasionados, hayan tenido ánimo y valor para pasar en silencio esto ya referido; aunque sí pudo suceder que el temor les hiciese callar esto y otras cosas sustanciales, pertenecientes á esta historia: porque entonces se promulgaron muchas y rigurosas penas, y en algunos casos con perdimiento de vida, contra los que escribiesen y publicasen la muerte violenta del príncipe don Carlos.

»Don Fernando de Sandobal y Rojas, conde de Lerma, al cual habia puesto el rey don Felipe II en el encargo de la guarda y cuidado de los vestidos de su hijo el principe don Carlos por todo el tiempo que duró su estrecha prision, y con este motivo el dicho conde de Lerma habia concebido, y tenia un grande afecto y tan estraordinario y escesivo á este príncipe don Carlos, que en su muerte se le vió tan inconsolable que parecia á los ojos de todos los del palacio real, que iba á espirar.

»Los grandes de España y los señores títulos que le asistian, y tambien los que estaban destinados á los oficios y servicios del cuarto de este difunto príncipe don Carlos, y tambien otros indiferentes del real palacio, que no lo estaban, manifestaban públicamente un grande sentimiento, espanto y pena, que el solo verlos provocaba á compasivas lágrimas por la desgraciada y violenta muerte temprana de este príncipe.

»El católico rey don Felipe II, para apaciguar y serenar á estos afectos y apasionados al difunto príncipe don Carlos, les aplicó el mismo rey don Felipe II, como tan agudo, los remedios mas eficaces y convenientes á la enfermedad, para que asi del todo cesasen los contínuos lamentos, lágrimas y desconsuelos por lo que habian perdido. Recompensó este rey don Felipe con liberalidad grande con muchas gracias, pensiones, mercedes y dádivas á todos los domésticos y criados de su hijo el difunto príncipe don Carlos, dándolés á algunos, hábitos en la órden de Calatrava, y al mismo tiempo ofreciéndolos á todos con bizarría, que siempre tendrian en su persona su amparo, defensa y proteccion real.

»Con quien mas se escedió el rey don Felipe II en gracias y favores grandes señalados, fue con el que mas sentimiento tuvo en esta muerte del príncipe don Carlos su hijo, que fue el mencionado ya don Fernando de Sandobal y Rojas, conde de Lerma, el cual, habiendo sido mayordomo del difunto príncipe don Carlos, le dió ahora en esta ocasion de su pena grande, la encomienda del órden militar de Calatrava, y le hizo tambien gentil-hombre de cámara con llave, sueldo y entrada, de la misma persona del rey.

»De este referido modo espresado, han publicado por particulares motivos diferentes historiadores de nuestra nacion española, todo el procedimiento de la causa, prision y muerte contra este desgraciado príncipe de España don Cárlos Baltasar de Austria. Pero otros autores, así estranjeros como españoles, y estos mas libres de pasiones y desinteresndos en materia de historia, y tambien, lo que por conjeturas fue mas verdadero, porque ciertamente se dejó con mas facilidad creer, que fue lo en que mas convienen los autores que sucedió.

»Que luego, como ya se ha referido, que el príncipe don Carlos fue asegurado en la estrecha y cruel prision de su cámara.

»Y despues de las pruebas que tuvieron por convenientes el hacer los jueces sobre varios y diversos capítulos del proceso, dió órden el rey don Felipe II, para que con todo secreto, se convocase prontamente su Consejo de Conciencia que llamaba, el cual siempre tuvo, y añadió ahora en esta ocasion mas teólogos de los que habia en este dicho Consejo de Conciencia; y ya juntos todos en el gabinete del rey don Felipe, les propuso esta consulta en la forma siguiente:

»*Que queria saber qué pena merecia el hijo del rey, que se habia confederado con sus enemigos, contra sus Estados y que habia tambien conspirado contra la vida de su mismo padre y rey. Y si á este hijo podia sin daño de su conciencia él librarlo ó si estaba obligado á entregarlo á la justicia.*

»Habiendo hecho esta referida consulta el rey don Felipe, les dió tres dias para la respuesta y se retira-

ron los teólogos del real palacio, y el rey se metió en su cámara, en donde estuvo y permaneció sin salir de ella para cosa alguna, ni fue visto sino es de una persona sola, que era quien le entraba la comida y le asistia á lo que habia de menester, por todo el espacio de los tres dias, y despues de los cuales volvió á su gabinete en donde estaba ya esperando el consistorio de Conciencia para dar la respuesta al rey don Felipe.

»Este referido Consejo de Conciencia, todos unánimes y conformes, le propuso al rey don Felipe dos sendas ó caminos y ambos muy perfectos y posibles: el primero era el de la justicia y castigo, y el segundo era el de la misericordia y perdon para que se pudiese escoger y elegir cualquiera, pues ambos eran muy justos.

»Habiendo dicho este sabio, y virtuoso consistorio de Conciencia, que el rey don Felipe II podia lícitamente tomar y valerse de toda la autoridad de rey soberano, y tambien de la calidad de juez superior.

»Que el rey en cuanto al gobierno, y en la administracion de sus Estados y dominios tenia dos cosas que considerar, la una era que estaba puesto por rey soberano, y la otra era que estaba puesto por juez superior; que si se consideraba solamente como juez superior, tenia precisa obligacion y debia sin remision alguna el castigar segun el derecho todas las culpas y delitos por el público reposo y quietud de los pueblos, y esto que habia de ser sin atencion alguna á respetos humanos; pero si se consideraba como soberano rey, estaba precisamente obligado, y debia tambien el inclinar y ejecutar todo su ánimo real á la piedad, á la misericordia y al perdon.

»Y habiendo añadido á esta respuesta este doctísimo Senado de Conciencia lo siguiente:

»Que si por su sola disposicion real de una generosa clemencia, perdonaba á un delincuente de la república, era sin comparacion alguna, mucho mas acreedor, y lo debia ejecutar con mas razon y derecho con un propio hijo primogénito, único varon y heredero de todos sus Estados y dominios, y lo que era mas, nacido de su misma sangre.

»Ya despues de haber dado esta respuesta dicha este docto Senado de Conciencia, pasaron luego estos virtuosos consejeros á suplicar postrados con toda humildad y obsequio ante el rey don Felipe II, todos unidos y conformes y en alta y clara voz, que ejecutase como imitando en este perdon al famoso y poderoso emperador don Carlo-Magno, el cual perdonó generosamente á su mismo hijo el príncipe Pipino el grande castigo que le era muy merecido la primera vez, porque habia conspirado públicamente contra la misma persona imperial de su propio padre: y en la segunda vez, que tambien hizo lo mismo, pero con atrevimiento mas audaz; y viendo este clementísimo emperador que no se habia corregido su hijo el príncipe con el perdon, antes bien continuaba en la misma y mayor contumacia; y solamente se contentó con haber mandado el que fuese encerrado con grande estrechez en un monasterio; diciendo para esta ejecucion, para él muy rigurosa, estas piadosas, ejemplares y edificativas palabras:

Que él era padre y no podia ser juez de su hijo.

»Estos sabios consejeros tomaron este compasivo y edificatívo ejemplo de este piadoso emperador don Carlo-Magno para exagerar y alabar con santas y celosas palabras, y tambien con sutiles y misteriosos conceptos de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres sobre este grande y ponderable ejemplo de cristiandad católica que le acompañaron con otros muchos á este virtuoso y piadoso emperador; todo esto lo encarecieron al mismo tiempo con abundantes sollozos, lamentos y copiosas lágrimas que vertian de sus ojos aquellos venerables y ancianos senadores de conciencia, que estaban de rodillas con grande veneracion y humildad en la severa magestuosa presencia del católico rey don Felipe II, para que asi mejro le pudiesen mover á la tierna y natural compasion para con su hijo el príncipe de Asturias don Carlos, pareciéndoles á todos ellos que sus propias lágrimas mezcladas con las reverentes súplicas inclinarian á este riguroso rey don Felipe, y padre cruel á la clemencia.

»Habiendo oido este católico rey don Felipe á estos sus doctos senadores de su conciencia la grande súplica que le hacian, acompañada esta de tantos ruegos con lágrimas, los mandó levantar del suelo, y despues se sentó el mismo rey don Felipe, arrimado á la mesa de su despacho, y puestos los codos sobre la dicha, afianzando con sus manos la cabeza, y tapando con ellas su rostro, estuvo en esta positura por algun tiempo, pero muy pensativo y sin mover parte alguna de su cuerpo, y todos en sumo silencio aguardando que ya publicase el perdon para su hijo el príncipe don Carlos, cuando repentinamente levantó el rey don Felipe la cabeza y bajó las manos, y respondió á estos ancianos sus consejeros con estas sentenciosas palabras:

Que por las leyes de naturaleza queria mucho á su hijo, y mas que á sí propio: pero que considerando las leyes de Dios y la salud de su pueblo, preferia estas en su alma á las leyes de la naturaleza,

»Y habiendo acabado de proferir estas severas y lamentables palabras, se volvió á poner en la postura el rey don Felipe, que antes tenia, y detenido asi un poco de tiempo algo ya mas absorto y todo su cuerpo trémulo, se levantó de nuevo, y mas severo, propuso á sus teólogos de conciencia esta consulta:

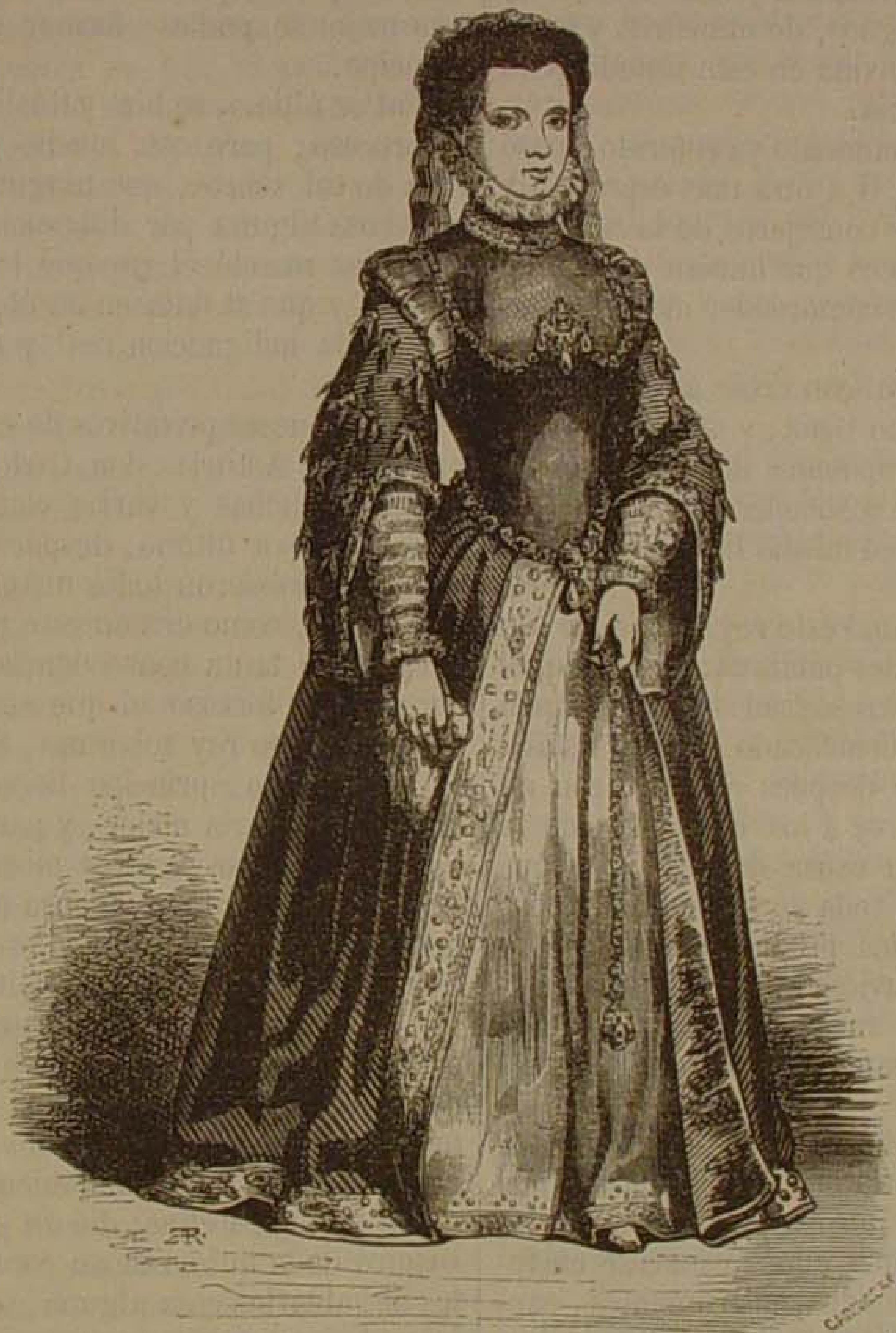
Que si este hijo tambien hubiese herido á su padre en lo mas sensible de su alma, y si reconociendo el mal que el disimulo de los delitos de su mismo hijo á la dilacion de castigar, le habia de causar turbando sus Estados; si podia despues de tales consideraciones perdonarle, sin ser culpable en las desgracias que su clemencia podria producir.

»A las cuales palabras del rey don Felipe todos los de aquel sabio Consistorio de Conciencia, llorando con mas estremo que antes, se encogieron todos de hombros, y estirando las cejas, como que no tenia respuesta lo propuesto por el rey don Felipe, y confirmándolo; pero ya despues de una breve pausa hablaron estos senadores, respondiendo al rey don Felipe en estos precisos términos, lo siguiente:

Que la salud del pueblo debia ser preferida á la del propio hijo. Que para esto habia el grande ejemplo en la Sagrada Escritura del patriarca Moisés, el cual pidió el ser él mismo castigado del cielo por el bien del pueblo, y que era preciso el perdonar los pecados; pero que los tales delitos debian ser castigados con todo el rigor.

»Y habiéndose finalizado esta dicha respuesta, los consejeros de conciencia se salieron del gabinete del rey don Felipe y del real palacio.

»Y ya fenecida esta referida consulta con los teólogos, y ya que se retiraron estos, en el punto mismo, mandó el mismo rey don Felipe II convocar á los consejeros de la Suprema y general de España con su cabeza, el cardenal Espinosa, inquisidor general y al juez de este Santo Tribunal de la Fé remitió á su



La reina doña Isabel de Valois.

mismo hijo, el príncipe de Asturias, don Carlos Baltasar de Austria, y amenazó á los consejeros inquisidores el rey don Felipe para que no atendiesen ni mirasen á la persona del príncipe, su hijo, sino como á la persona de un particular, y simple vasallo suyo.

»Y asi, y de esta forma referida habló al principio el rey don Felipe II á los jueces inquisidores: pero volviendo poco despues á tomar y proseguir el discurso sobre esta misma materia, les dijo generalmente que estuviesen entendidos que queria y que era de su real agrado el que considerasen atentamente la calidad del príncipe de España don Carlos su hijo, como la considerarian la de un rey soberano coronado; pero que esto al mismo tiempo habia de ser sin separarla de un reo hasta tanto que conociesen por los instrumentos y debidas informaciones la calidad enorme del delito, que era la que debia quitar de su ánimo.

»Esta mencionada consideracion los exhortó este rey don Felipe á que la tuviesen siempre en todo muy presente los jueces inquisidores, supuesto que ellos llevaban escrito á lo vivo en sus almas la imágen propia y verdadera del Rey Eterno, el cual por la salud de su pueblo, no quiso perdonar la salud de su propio y único hijo, el cual quiso que muriese en una muy penosa y afrentosa cruz.

»De aquel Omnipotente y grande Rey, que sin nin-

guna misericordia habia juzgado á los ángeles criados por sus manos por haberse rebelado con un solo y único acto de soberbia; y de aquel poderoso rey de los reyes, el cual sin distincion alguna ni aceptacion de personas juzgaba cada dia, y está juzgando á todos los reyes soberanos y príncipes de la tierra, y tambien en general á todos los demás hombres. Y últimamente, que si Dios Todopoderoso no tenia ni hacia escepcion ó distincion alguna de personas en su rectos juicios, mucho menos la debian hacer los que en la tierra por su alta providencia y misericordia tenian el lugar, aunque indignos, de ministros y lugar tenientes de Su Majestad Divina en este mundo para bien ejercer la buena justicia.

»Despues de este razonamiento ya referido, pasó el católico rey don Felipe II á otra mas espresiva y verdadera declaracion á los consejeros de la suprema y general Inquisicion, jueces que habian de ser de de esta causa para hacerlos comprender mejor su ánimo y real deseo.

»Y por último, concluyó con decir á estos jueces el rey don Felipe: que él no tenia, y menos entendia en dar cuenta á Dios Omnipotente del mas mínimo mal que pudiese originarse ó suceder por no castigar como era justo y debido á su mismo hijo, el príncipe don Carlos.

»Aquí fue adonde esclamó este rey don Felipe con estas lastimosas y penetrantes palabras: que en aquel punto mismo protestaba á los sagrados piés de aquel Divino y Santísimo Cristo Crucificado (el cual estaba encima de la mesa, y que despues cubierto con un velo, le enseñó el mismo rey á los consejeros de la Inquisicion, jueces de esta causa del príncipe) que descargaba absolutamente toda su conciencia, pero que era cargándosela á ellos propios en un todo, y que no mirasen y menos tuviesen respeto humano alguno, y que tambien les encargaba á que no atendiesen á la carne, ni á la sangre, sino á la Majestad Divina.

»Y para que mejor pudiesen estos jueces cumplir con su obligacion y el hacerla mas justificada en aquel grande cargo, en aquella misma hora que les habló esto referido, les mandó que ellos mismos se entregasen de todos aquellos papeles, instrumentos, cartas y correspondencias de Estado y de política, que tenia en la referida escribania su hijo el príncipe don Carlos, de los cuales el mismo rey don Felipe se habia apoderado y los tenia guardados desde la noche de la prision del príncipe, como ya se dijo.

»Todos los cuales papeles (menos los cariñosos y amorosos de la reina y para la reina doña Isabel) eran muy importantes y podian servir de mucho para mejor formar el proceso criminal al príncipe don Carlos y poder fácilmente sustanciar su causa, para que despues se le diese la debida y justa sentencia.

»Y habiéndose finalizado esta dicha conversacion, se retiró el rey don Felipe á su cámara, pero muy entero y severo con soberana y grande magestad, como siempre lo tenia de costumbre.

»Este, pues, proceso criminal en muy pocos y breves dias con presteza y diligencia fue formado, escrito, testimoniado, sustanciado, sellado, autorizado y cerrado. Y para la cautela ó precaucion, para la mayor defensa y resguardo en todo tiempo y acontecimiento que pudiese suceder y parecer de los señores jueces, consejeros de la suprema y general Inquisicion, mandaron y especificaron espresamente en este dicho proceso criminal contra el príncipe don Carlos y decian en los autos: que todos aquellos instrumentos, testimonios y papeles que en este proceso se insertaban eran todos los mismos que los habia entregado por su propia mano el mismo católico rey don Felipe II, padre del príncipe don Carlos, para que mejor se pudiese formar el proceso contra este príncipe.

»Por último, se hizo y finalizó la formacion de todo el proceso, pero con mucho y grande secreto: fue este de tal suerte, que ninguna persona pudo penetrar cosa alguna por diligencias que hicieron. Este sigilo les mandó el rey que le guardasen estrechamente, y que si faltasen en él, tuviesen por entendido que la indignacion real y poderosa caeria sobre ellos.

»Los jueces privativos de esta causa criminal del príncipe de Asturias don Carlos Baltasar de Austria, tuvieron muchas y varias consultas entre ellos mismos, y ya por último, despues de diversas altercaciones, resolvieron todos unánimes que en un semejante caso, como era en este presente tan estraordinario y de tanta consecuencia, que tenian por muy necesario y forzoso el que su mismo natural padre, como absoluto rey soberano, firmase la sentencia de su propio hijo, príncipe heredero, para afianzarla mas y autorizarla mejor, y para que tambien en todo tiempo les fuese á estos mismos jueces siempre de grande resguardo y defensa por si los quisiesen calumniar de ligeros ó por odiosos vengativos del príncipe de España don Carlos Baltasar de Austria.

»Y por estas referidas causas determinaron todos estos consejeros jueces juntos y conformes el proponer al rey católico don Felipe II esta resuelta determinacion, que habian tenido por necesaria y muy conveniente á todos. Y habiéndosele dicho esto mismo al rey don Felipe, dió un grande y muy disforme suspiro de lo íntimo de su corazon, y sin responderlos ni hablarlos cosa alguna, se retiró de los consejeros de inquisicion muy espantado y atónito.

»Pero despues, habiendo tomado mucho y largo tiempo el rey don Felipe para poder con acierto responder; pero siempre instando estos jueces que no publicarian esta sentencia sin la real firma, habiéndose encerrado el rey don Felipe solo en un gabinete el mas apartado y retirado del palacio real, en el cual estuvo allí á solas luchando consigo mismo, haciendo combatir y peleando fuertemente juntos los dos contrarios estremos en su mismo corazon, que era el uno; la ley santa y sagrada de Dios, y el otro era: que era su hijo natural primogénito y único varon, y lo mas era la corona sin sucesor. Ya despues de esta larga pelea ó batalla consigo mismo, últimamente, con grande resignacion en la voluntad divina, menospreciando y del todo abandonando este último estremo de carne y sangre, resolvió con firmeza, confiado en la gran misericordia de Dios, tomar por obe-

diencia el primer estremo, y asi determinó el firmar constantemente la sentencia de muerte de su hijo el príncipe don Carlos.

»¿Quién será tan duro y pertinaz, que no querrá creer la grande violencia que haria á su mismo ánimo el católico rey don Felipe II?

»¿Qué esfuerzo á su mismo corazon para poder fácilmente desatar y romper las fuertes y firmes cadenas y lazos de su natural amor paterno?

»Ya con esto, viendo los consejeros de la Inquisicion al rey don Felipe muy conforme y dispuesto, entonces le pusieron presente sobre la mesa del despacho el proceso criminal contra su hijo el príncipe don Carlos, y juntamente con él la sentencia que habian dado estos jueces arreglada á los autos, para que la firmase de su mano el mismo rey don Felipe y padre. Y solamente con verla el rey y sin haberla leido, se le estremecieron todos los huesos de su cuerpo con un grande temor ó palpitacion, y queriendo reprimir este con aquella seriedad magestuosa que le era natural, comenzó á sentir ó latir por todas sus venas y arterias, el que corria muy presurosa, inquieta y alterada toda su propia sangre, y que de todo el cuerpo llegaba y se detenia violenta en su mismo corazon.

»Y por último, para dar á entender la zozobra ó lucha que padecia entre sí mismo este angustiado rey, don Felipe, bastará el decir, que al tomar la pluma para poner su firma á la dicha sentencia, dijo como asombrado é iluso el rey don Felipe á los consejeros de la Inquisicion y jueces estas edificativas y ejemplares palabras siguientes:

Que se consideraba él mismo el sentenciado en la propia sentencia de su hijo, de quien le parecia ver firmada la suya, no pudiendo distinguir si aquellos infelices renglones estaban formados contra él ó contra su propio hijo.

»Habiendo sido en el católico rey don Felipe II el principal motivo para todo esto, el grande y especial deseo que siempre tuvo, de que quiso que todos generalmente le reverenciasen y le reconociesen juntamente por muy celoso y amante del bien propio y público de sus vasallos y pueblos; esto fue lo que le alentó ó animó mucho en su natural genio para que hubiese acabado de resolver y al fin para alargar su mano para tomar la pluma y firmar esta dicha sentencia tan tirana como cruel á su misma y propia sangre; pero al mismo tiempo que discurria este rey don Felipe justamente que por su estrecha y grande obligacion, debia él mismo ser acusado, juzgado y condenado por todo el mundo, como enemigo tirano de su misma y propia sangre, le obligaba á dejar la pluma, por no derramar tan venenoso licor en su mismo pecho, no le pesaba el haber acusado como rey soberano al príncipe su mismo hijo primogénito, único varon y heredero.

»Pero no obstante todas estas razones que le asistian á este muy capaz rey don Felipe II, al mismo tiempo queria y deseaba en gran manera el encontrar modo ó proporcionados medios, para poder lícitamente desdecirse como amante padre carnal.

»Tambien consideraba, teniendo muy presente en su ánimo todo el grande escándalo que recibiria el mundo de este tan horrible como riguroso procedimiento; y por esta referida causa, procuraba todo cuanto podia él refrenar ó resistir aquellos grandes y poderosos estímulos que le habian inducido á tantas impiedades.

»En esta fuerte y violenta lucha ó pelea de contrarios pensamientos estaba combatiendo este sentido rey don Felipe II con todas sus fuerzas y ánimo, cuando repentinamente le asaltó á la memoria aquel grande y edificativo ejemplo, que nos dejó á todos en la Escritura Sagrada el padre de los creyentes, el patriarca Abraham, que si este obedientísimo patriarca tuvo un magnífico corazon para sacrificar gustosamente á su hijo primogénito y único, el inocente Isaac, todo él puro y santo, y solo por no faltar ni contravenir al mandato sagrado del cielo, y que no menos firme y contante debia tenerle tambien á este santo patriarca en procurar y aun solicitar la muerte de su hijo nada santo, ni puro, ni inocente, si ciertamente declarado enemigo del cielo, del rey su soberano, y de su padre.

»Quedó este católico rey don Felipe II muy confortado, y en gran manera animado con esta sagrada y ejemplar consideracion, y asi por ella se resolvió animosamente este rey don Felipe á abrazar y seguir, si no como este santo obediente patriarca Abraham, á sacar él mismo el cruel acero, á lo menos como juez superior y rey soberano el arrancar con todo valor y constancia de ánimo la pluma.

»Y por esto determinado, tomó ya la pluma con grande resolucion en fuerza de esta dicha sagrada consideracion; y estando ya para firmarla, se sintió en la formacion de la primera letra de su nombre, todo turbado ó trémulo, y sin vigor, ni alientos para poder regir y gobernar la trémula pluma con la mano derecha, afirmaba con la otra izquierda, todo cuanto podia, que le permitia el grande temblor, que le agitaba el puño de la derecha mano, y haciendo muchos rodeos, círculos y vaivenes, todo su cuerpo yerto, alterado y sin acertar con las letras que eran necesarias para la firma, y el rostro inmutado y pálido; y últimamente, todo sin órden ni concierto.

»Y asi en esta forma referida, se hallaba este asombrado rey don Felipe II, que mas propiamente parecia cadáver, que persona viviente racional.

»Ya despues de un breve tiempo comenzó á respirar este lastimoso rey don Felipe, y alzando los ojos al cielo con espantosa y miedosa vista, esclamó de lo interior de su corazon con estas lamentables voces.

«A tí llamo, en testimonio, ¡oh poderosísimo Dios! Que sabes los secretos de los corazones, para que me defiendas de las acusaciones, con que me acusará y condenará el mundo, viéndome inhumano con mi propia sangre. Tú sabes, señor, si en esto tengo otro pensamiento, que tu honra y gloria, y nuestra salvacion.»

»Y despues de haber dicho estas referidas lastimosas palabras, este rey don Felipe bajó sus tristes ojos con una grande y general agitacion en todo su cuerpo.

»Y últimamente, ya acabó de poner el rey don Fe-

lipe su firma á la espantosa y cruel sentencia de muerte á su propio desgraciado é infeliz hijo primogénito y único el príncipe de Asturias don Carlos Baltasar de Austria.

»Y habiéndola ya acabado de firmar el rey don Felipe, la tomó con su propia mano, y de ella misma se la entregó muy severo y con grande soberanía y majestad á los consejeros de la Suprema y jueces de esta causa, diciéndolos á todos al mismo tiempo de la entrega el mismo rey don Felipe estas muy ejemplares y sentenciosas palabras siguientes:

Tomad y conservad bien este papel, porque encierra en sí un ejemplo grande, que no hay semejante en el mundo.

»Y habiendo proferido estas voces el rey don Felipe, se retiró solo y se encerró en su gabinete, en donde estuvo y permaneció por algunos dias sin ver á nadie.

»Y quedándose solos estos jueces consejeros de la suprema y general Inquisicion consultaron allí estos entre ellos mismos solos, lo que se habia de ejecutar con la sentencia que ellos habian promulgado contra el príncipe de Arturias don Carlos, la cual ya tenian en su poder, firmada del mismo rey don Felipe, su padre; y acordaron y resolvieron unánimes el que fuesen prontamente todos juntos desde el cuarto del rey, en donde estaban, derechamente á la prision del príncipe don Carlos, y allí mismo intimarle la dicha sentencia de muerte en aquella misma hora, que fue ya por la tarde, al querer el sol ya ausentarse de nosotros, para lucir en el Occidente; y sin duda alguna que fue para darnos á entender, para quedarse esta desgraciada tarde mas tenebrosa ó lóbrega á todos los reinos de nuestra España con accion tan lastimosa y trágica á la primera vista tan espantable como inhumana y siempre lastimosa.

»Todo lo cual ejecutaron estos severos y rigurosos jueces, que fue el intimarle la referida sentencia de muerte: y al mismo tiempo de esta intimacion, le presentaron en silencio los mismos consejeros de la suprema en la presencia y vista del príncipe don Carlos una pintura de grande y escelente primor, en la cual estaban varios y diversos géneros de muertes representados al vivo, para que de ellos escogiesa el mismo príncipe don Carlos la que tuviese y le pareciese menos penosa y horrible á los ojos humanos.

»Habiendo ya hecho estos jueces consejeros esta referida notificacion al príncipe don Carlos, la que le fué tan repentina como funesta y trágica, y tambien junto con esta intimacion, puesto á su vista el miserable retrato ó pintura, que propiamente era un espectáculo tan cruel y horrendo á todos los compasivos.

»Todo lo cual, habiéndolo considerado despacio, comenzó á llorar amargamente sin consuelo alguno el desgraciado y lastimoso príncipe don Carlos.

»En el punto que se acabó esta notificacion de la sentencia, se puso de rodillas el infeliz jóven príncipe de Asturias don Carlos Baltasar de Austria, y con escesivos lastimosos suspiros y sollozos, hechos sus ojos dos fuentes propiamente de lágrimas, ante estos referidos consejeros de la suprema y general inquisicion sus jueces, y así puesto con toda humildad y reverencia, les habló á todos en general, haciéndolos esta deprecacion con las tristes y sumisas palabras siguientes:

Si no habia quedado alguna centella de piedad en el pecho del rey su padre, y si en sus consejeros no habia algun rasgo de clemencia para un infeliz y desgraciado príncipe de España

Y si era posible que este desdichado no hallase alguna moderacion de favor en su consejo, y si este mal hechor no hallaría algun acto de prudencia en sus consejeros para libertar su juventud tan infeliz y desgraciada.

»Palabras fueron estas referidas del príncipe don Carlos, pero con tantos, espresivos y eficaces lamentos, y con tanta copia de lágrimas, las cuales serian muy suficientes para enternecer y mover á triste compasion y á la piedad á todos y aun á otros mas duros corazones y empedernidos, que no fuesen los de estos mencionados jueces, como que se hallaban allí presentes en la vista lastimosa de este inconsolable príncipe don Carlos.

»Pero estos consejeros respondieron á este lloroso y lamentable príncipe don Carlos, usando de lo de jueces de un príncipe de España con grande entereza y constancia de consejeros estas serias y valerosas palabras:

Que su muerte estaba ya determinada y resuelta: que el decreto del rey su padre no se podia ya revocar: que toda la gracia que se le podia hacer, consistia en la facultad que se le concedia de que pudiese escoger el género de muerte que mejor le pareciese ó mas le agradase, de aquellas que le ponian allí presentes en aquella primorosa pintura ó espectáculo.

»Habiendo ya acabado de oir esta respuesta de estos jueces, el príncipe de Asturias don Carlos Baltasar, llevado de su natural altivez y soberbia, se alteró é inquietó furiosamente, pero al mismo tiempo fue con grande valor y mayor constancia de ánimo, y como un valeroso hombre que en nada estimaba y menos temia la muerte, y que de ninguna manera queria ni apreciaba la vida por ruegos ni por súplicas humildes, por su propia autoridad.

»Y habiéndose puesto en pié con grande garbo y generosidad este príncipe don Carlos, respondió con una soberbia, severa y majestuosa á los consejeros jueces con estas altivas y desenfrenadas voces: dijo con grande soberanía é imperio estas precipitadas voces.

Ya que no hay piedad en el pecho del rey mi padre, ni conmiseracion en el de los jueces para mí, quiero que todos veais que hay corazon en el mio, para sufrir aquella muerte que mas os agrade.

Haced que muera yo del modo que mejor gustareis; porque yo quiero que hasta en esto se sacien los que así impiamente quieren verter la sangre de un príncipe primogénito de España.

»Estas ya referidas palabras fueron pronunciadas por el príncipe de Asturias don Carlos Baltasar con grande y vehemente ardor furioso y tambien al mismo tiempo fueron acompañadas sucesivamente con no

menos ánimo y resuelto é intrépido valor, que mas propiamente era y parecia una total desesperacion que animosidad de príncipe; y á todo esto añadia muy vengativo, muchas y grandes imprecaciones sobre el desgraciado y miserable estado y la infelicidad de su nacimiento y desdichada fortuna suya, y tambien sobre la grande crueldad é inhumanidad del rey don Felipe II, su poco amoroso padre, y juntamente sobre la tiranía, encono y rigor odioso de los consejeros, jueces privativos de su causa.

»Esta, pues, referida en gran manera destemplanza precipitada ó ya formal desesperacion que fuese en el príncipe don Carlos, este fue el motivo ó causa principal, para que en esta sentencia se le concediese la dilacion ó término de otros dos dias mas de vida á este sentenciado príncipe de España don Carlos Baltasar de Austria, para que predicándole y exhortándole con toda eficacia, se sosegase y abstuviese de aquella soberbia y furia infernal escandalosa á todos los que la miraban y sabian, y en llegando á cesar esta, se pudiese preparar y disponer con los santos sacramentos, para morir como convenia á un príncipe cristiano y católico santamente, para que asi fuese con edificacion y ejemplo de todos los que lo viesen y supiesen, y tambien para qne acabando su vida con buena y santa disposicion, se les borraria á muchos la sospecha que tenian de que este príncipe estaba inficionado en las nuevas herejías de los flamencos.

»El príncipe don Carlos se hizo la cuenta y cargo como cristiano católico de su cierta y pronta muerte, pero fue reconocido y convencido de las muchas y reiteradas instancias, exhortaciones y saludables, que le dió su confesor el reverendo padre frai Diego de Chaves, religioso docto y de señalada y especial virtud, de la órden del seráfico padre San Francisco: y este príncipe don Carlos se dejó fácilmente persuadir de los consejos de este virtuoso confesor, y con él se confesó y con este mismo envió á pedir el perdon humilde y rendido al rey su padre.

«Acerca del modo cierto y verdadero de la ejecucion de la muerte del real príncipe de España, don Carlos Baltasar de Austria, no se ha podido hasta ahora el haber averiguado la certidumbre de cómo fuese; siendo la causa de esta duda ó incertidumbre, dos motivos: el primero fue por aquel tiempo, por el mucho rigor y graves penas, y algunas en ciertos casos de perder la vida, como ya queda referido arriba; las cuales penas se intimaron por órden y espreso mandato del mismo rey católico, don Felipe II, contra todas las personas de cualquier grado ó condicion que fuesen, que escribiesen ó publicasen ó que privadamente tratasen cosa alguna de lo que pasaba en el real palacio que por algun acontecimiento fuese perteneciente á la prision, proceso y muerte del príncipe de Asturias, don Carlos.

»Y por esta rigurosa órden del rey don Felipe, á todos los precisos que entraron en la cámara ó prision del príncipe don Carlos, como tambien á los que le sirvieron y le asistieron, que todos estos fueron muy pocos, escogidos y puestos por el mismo rey don Felipe, y estos eran confidenciales suyos, á todos los cuales se les juramentó solemnemente de que habian de guardar siempre un inviolable silencio y secreto acerca de todo cuanto ocurriese en la prision y perteneciente al príncipe real de Asturias don Carlos Baltasar; poniendo esto bajo de graves y rigurosas penas, pero mas estrechas que á los antecedentes; y asi por el temor de estas rigurosas penas, fue muy poco lo que pudieron revelar por aquel tiempo, y despues mientras vivió el rey don Felipe, que se pasaron treinta y cinco años.

»El segundo motivo que hubo para esta incertidumbre fue por aquel tiempo y este presente es, por la diversidad de opiniones todas contrarias entre los historiadores que han escrito sobre esta presente historia, asi tanto en los de nuestra nacion española cuanto en los estranjeros, porque algunos refieren, y estos son los mas y mas verdaderos, por mejor instruidos, pues florecieron por aquel mismo tiempo que aconteció este mencionado suceso memorable. Estos referidos autores afirman que el real príncipe de España, don Carlos Baltasar de Austria, murió metidos sus piés en un grande baño ó barreño lleno este de agua, en donde le abrieron las cuatro venas principales de su cuerpo, dos de los piés y otras dos de los brazos, y como otro Séneca, que le salió toda su sangre y estuvo hasta la última, que espiró.

»Otros historiadores, lo scuales son los menos, escriben, que este mismo real príncipe don Carlos escogió y determino él propio la muerte por mas suave y pronta, el tomar él por su mano misma un veneno muy eficaz y ejecutivo y tambien como menos formidable, y espantoso á los ojos de los hombres y á los suyos.

»Pero estos mencionados autores, que refieren asi este género de muerte escogido por el mismo príncipe don Carlos, son los de menos ó ningun crédito y de ninguna estimacion, por muy sospechosos en la fé.

»Otros autores, dicen, que por los muchos y grandes escesos que hacia, ya precipitado en la última desesperacion este referido real príncipe don Carlos pretendió el quitarse asimismo la vida diversas veces; y entre los escesos, que dicen estos autores que hacia este desesperado real príncipe de España, que eran estos varios, se referirán aquí algunos de ellos. El primero que decian, que hacia, era el uno el haber estado este real príncipe don Carlos tres dias enteros sin haber querido comer ni beber cosa alguna, aunque era tiempo de grandes calores, y ya pasados los tres dias enteros, que solamente se bebió una cantidad grande de agua, pero muy fria ó helada, por lo que, sino se hubiera acudido á su salud con presteza, hubiera sin duda alguna rebentado este real príncipe por esta temeridad.

»El otro esceso que cuentan estos, es, que tambien ponia este real príncipe en su cama mucha porcion de nieve, y desnudo de toda ropa se echaba en carnes sobre ella, hasta que con el calor natural de su cuerpo la derretia toda, revolcándose en ella, y despues en la agua y humedad de ella se quedaba dormido y la secaba y ponia enjuta.

»Otro esceso tambien refieren que hacía este príncipe don Carlos, que habia intentado él mismo el aho-

garse con un grueso diamante, aunque añaden estos noveleros que no pudo lograr esto por muchas veces que lo practicó.

»Pero si todos estos escesos y otros semejantes que refieren estos sospechosos protestantes, fueron verdaderos, se manifiesta claramente que todos estos escesos que cuentan no fueron suficientes para quitarse la vida el mismo príncipe don Carlos, segun todos estos autores lo confiesan.

»Y por último, otros historiadores, los cuales todos son estranjeros y muy declarados enemigos de nuestra nacion española y mucho mas de la gloria y honor de nuestro soberano monarca el católico rey de las Españas, don Felipe II, refieren, pues, estos noveleros, que el real príncipe de Asturias don Carlos Baltasar de Austria fue ahogado ó propiamente ahorcado por órden y espreso mandato de como habia de ser, por su mismo padre, el rey don Felipe II; y que esto fue ejecutado en la forma y modo siguiente:

»Que habiendo entrado hasta la misma cámara de este real príncipe, don Carlos, cuatro esclavos con unos muy fuertes y bien torcidos cordones de seda, dos de los esclavos que le aseguraban y le sujetaban con toda su fuerza y valor todo el cuerpo del príncipe, mientras estos hacian la sujecion, los otros dos restantes esclavos le apretaban con esfuerzo y valentía el lazo de los cordones que le habian puesto estos muy sujeto y apretante en la garganta de este real príncipe don Carlos: y asi y en esta forma referida, qué fue muerto ahogado ó ahorcado el príncipe de España, don Carlos Baltasar.

»Pero toda esta dicha historia, ó por mejor decir novela, carece de toda verdad por estar destituida de todo sólido fundamento cierto.»

»Luego que fue anunciada esta lastimosa noticia con la publicacion, que siempre se ha acostumbrado en la córte de España por las personas reales, llegó á penetrar todo el real palacio, y tambien la córte y villa imperial de Madrid, que el católico rey don Felipe II, padre del difunto real príncipe de Asturias don Carlos, tenia la intencion y deseo grande de ejecutar y hacer con toda solemnidad á grande y escesivo gasto las muy magníficas y escelentes honras ó exequias funerales con estraordinario real aparato y pompa, todo ello debido y correspondiente como á un real príncipe y heredero de España; y asi con esta accion daba este católico rey alguna satisfaccion.

»Y habiendo sabido ya con certidumbre esta dicha determinacion del rey don Felipe, la imperial córte y coronada villa de Madrid hizo esta una muy humilde y obsequiosa representacion al católico rey don Felipe II, pidiéndole con todo rendimiento su permiso y licencia real para que pudiese hacer y ejecutar su noble y leal ayuntamiento todos los cuantiosos gastos pertenecientes y necesarios; y que tambien juntamente permitiese el rey don Felipe II el dejar á su solicitud y celoso cuidado toda la disposicion, aparato y pompa para las reales honras funerales de su muy amado príncipe real don Carlos Baltasar de Austria, su difunto hijo.

»Y aunque este católico monarca don Felipe II por muy cierto y seguro, penetró y conoció que estas tales exequias ó reales honras funerales que queria ejecutar esta imperial y coronada córte y villa de Madrid, serian muy abundantes y honoríficas, y por consiguiente acompañadas tambien de muchas prendas, virtudes, geroglíficos, emblemas y grandes elogios todos ellos laudatorios al difunto príncipe don Carlos su hijo. Pero que estos serian muy poco ó nada laudables y honrosos acerca de su real persona, y mucho menos á las de los muchos enemigos declarados del difunto príncipe don Carlos, que ya eran notorios.

»Pero ya, sin embargo de este propio y regular conocimiento del rey don Felipe II, no se atrevió á negar tan justa, piadosa y leal petidion de vasallos tan amantes á su difunto príncipe, por no ser mas conocido y manifiesto de poco afecto á su difunto hijo, hasta despues de su muerte infeliz. Y asi por esto dió su real permiso para que hiciese las honras, sin limitacion alguna á su voluntad.

»Y habiéndose dispuesto todas las cosas necesarias con la brevedad posible para las dichas reales exequias funerales para el real difunto príncipe don Carlos. Y habiendo sido señalado el dia cierto para ellas por el mismo rey don Felipe II, el cual estuvo con grande magestad, severidad y tranquilidad de ánimo, y esto fue de tal suerte, que todos los que le veian quedaban admirados y pasmados por verle; que en el mismo dia de las honras funerales y pompa de duelo por el príncipe su hijo, estuviese este rey don Felipe solo descubierto, y mirando desde un balcon del real palacio todo el aparato, órden y acompanamiento, notando muy por menudo el gobierno y marcha què llevaban desde la salida del mismo palacio real hasta la iglesia de las monjas de Santo Domingo el Real, en cuyo convento se celebraron estas funerales honras.

»Estaba tan sobre sí y tan sin sentimiento alguno natural esta seria y severa magestad del monarca don Felipe II, y estaba tan sin conocimiento alguno de aquel regular dolor por el duelo de su mismo hijo primogénito y único varon y heredero el príncipe don Carlos: y esto fue de tal manera, que habiendo ocurrido una grande competencia en el acompañamiento sobre la preferencia de lugar y asiento, que habian de llevar y tener los consejeros de Estado, con otros señores príncipes grandes de España, que iban unos y otros juntos en las reales exequias funerales: este rey don Felipe, con grande sosiego y serenidad de ánimo, decidió la contienda ó competencia, y de repente resolvió por sí solo, señalando determinadamente á cada uno de por sí el lugar y asiento que habia de tener en esta lúgubre funcion, segun su cargo y dignidad; pero esta determinacion y resolucion de este rey don Felipe, fue sin apartarse del mismo balcon, en donde estaba asomado, mirando y observando el fúnebre aparato, viéndole todo el concurso de la córte que habia concurrido á este triste real funeral, y mas habia sido por la curiosidad, para admirar la grande severidad y entereza magestuosa del rey don Felipe II en este lastimoso duelo.

»Los dos serenísimos archiduques don Rodulfo y don Arnesto de Austria; hijos de los emperadores de

Alemania, don Maximiliano II de Austria, primo-hermano del católico rey don Felipe II, y de doña María de Austria, y esta emperatriz, hermana de este rey católico, y por el consiguiente estos referidos archiduques de Austria, tios y primos-hermanos del real difunto príncipe don Carlos Baltasar de Austria y sobrinos estos del rey don Felipe II.

»Estos, pues, mencionados archiduques de Austria don Rodulfo y don Arnesto, en esta funesta ocasion de la muerte violenta del príncipe real de España don Carlos, se hallaban en España y aposentados en el real palacio con su tio el católico rey don Felipe II, con la mira y conocimiento de las políticas y designios de este estadista y sutil rey católico, como tenia determinada y ya resuelta la muerte de su único hijo el príncipe de Asturias, y se hallaba y quedaba el reino sin sucesor varon, y para prepararlos y proporcionar á estos archiduques en las modas y costumbres de los españoles, é instruirlos en las ciertas máximas de verdaderos y católicos príncipes para el régimen y gobierno por si faltaba sin hijo sucesor: para cuyo fin los habia traido de Alemania á estos archiduques: todo lo cual, este católico rey don Felipe se lo habia comunicado en esta forma á su hermana la emperatriz de Alemania doña María de Austria y madre de estos archiduques: cuando le instó esta por el perdon del príncipe, y que cuanto se efectuase el matrimonio de su hija primogénita doña Ana con su sobrino el príncipe de España don Carlos. Estos referidos archiduques de Austria don Rodulfo y don Arnesto cerraban, presidian y hacian el real duelo funeral, y el cardenal Espinosa, inquisidor general de estos reinos de España, los conducia á estos archiduques inmediatamente despues del cadáver del real difunto príncipe don Carlos, cerrando el acompañamiento y todo con mucho órden.

»Lo primero que se vió y fue notado, y con razon admirado por todos, en el magnífico, soberbio y costoso túmulo de las reales exequias del difunto príncipe don Carlos, fue aquel grande y maravilloso elogio que hace la divina y sagrada escritura de famoso y grande héroe ya difunto, cuyo glorioso y eterno nombre estaba puesto y escrito en lucidos caracteres muy grandes, resplandecientes de finísimo oro.

»Y tambien habia sobre la primera puerta principal del referido templo de Santo Domingo el Real (en cuya iglesia tambien estaba depositado el cuerpo del real difunto príncipe de Asturias don Carlos Baltasar de Austria) estaba otro honorífico geroglífico y sagrado en la misma forma y simetría que tenia el antecedente elogio, el cual trasladado del divino y sagrado libro de la Santísima Sabiduría en el capículo IV, el cual decia estas muy propias y misteriosas palabras, y muy sentenciosas, y muy del presente intento:

»*Este da sido arrebatado porque la malicia no mudase su entendimiento ni la adulacion engañase su ánimo*. Sapient. C. 4.

»Todo cuanto pudo hacer, é inventar un triste y muy sensible dolor ingenioso para poder dar lugar á esplayar el corazon para tener algun alivio y consuelo, todo ello se puso en práctica en esta presente ocasion lúgubre; y estaba representado en la magnífica obra sobre el soberbio y costoso mauseolo fúnebre, en donde el difunto real príncipe de España don Carlos Baltasar de Austria estaba puesto su cadáver real en custodia y depósito. Pero como todos estos referidos aparatos y ornamentos se referian y ordenaban á esta inscripcion latina, la cual servia de digno geroglífico ó laudatorio epitafio para poder con toda facilidad comprender el alma y designio de estas reales exequias funerales.

»Pero entre los muchos y variados epitafios con los que se compuso y adornó este maravilloso y elevado túmulo funeral, sea suficiente para poder esplicar alguna cosa, lo muy sentida y lastimosa que era la temprana muerte de este jóven príncipe real de España don Carlos, este siguiente propio y muy espresivo geroglífico, el cual clamaba con estas tristes y melancólicas palabras, que del latin traducidas en nuestro idioma castellano para la inteligencia de todos decian de este modo:

»*A la eterna fama y memoria de don Carlos de Austria, gran príncipe de los españoles, de las dos Sicilias, de las Galias, Bélgica y Cisalpina, heredero del Nuevo Mundo, incomparable en grandeza de ánimo, en liberalidad y en amor á la verdad.*

»Y ciertamente que era esto manifiesto, aunque el genio y espíritu superior y elevado y juntamente tambien las heróicas y grandes prendas de este magnánimo real príncipe de España, el difunto don Carlos Baltasar de Austria por su desgracia han estado siempre disfrazadas ó vituperadas por sus muchos declarados enemigos con el perverso y odioso título de infames vicios.»

Tal es la relacion que hacen los historiadores novelistas de la prision y muerte de don Carlos Baltasar de Austria. Pasemos, pues, á restablecer la integridad de los hechos, esponiendo la que resulta de los escritores mas fidedignos y de mas nota que han escrito sobre estos célebres sucesos, desde el punto en que suspendimos nuestro relato anteriormente.

Verificada la prision de don Carlos del modo que hemos dicho, llamó el rey á todos los que componian los diferentes consejos y les dió parte de ella, declarando que solo el servicio de Dios y el bien de la monarquía le habian decidido á tomar aquella resolucion, y al decir esto corrieron las lágrimas de sus ojos.

Deseoso de prevenir Felipe II debidamente á las autoridades de las provincias y á las córtes estranjeras de este suceso, mandó que no saliera correo alguno de Madrid para ningun punto por algunos dias, hasta que el 24 envió una circular á los eclesiásticos constituidos en las primeras dignidades, á los grandes y á los ayuntamientos de las principales ciudades del reino, dando vagamente cuenta de aquel hecho y diciéndoles que como padre no hubiera tomado aquella resolucion, pero que como rey no la podia escusar; y encargando á los corregidores que inspirasen á los ayuntamientos que al contestar lo hicieran de modo que no internasen á tratar del asunto por menor, sino solo á decir que se persuadian habia justa causa cuando un padre se habia determina-

do á tal demostracion; y así mismo dirigió en igual dia comunicaciones á las primeras córtes de Europa, en las cuales, aunque era el lenguaje tambien misterioso, habia á lo menos algunas indicaciones mas claras que en las cartas anteriores.

Las mas notables fueron las que dirigió al ayuntamiento de Madrid, á la reina de Portugal, en la que se descubren las verdaderas causas de la prision de don Carlos, y la que comunicó á Su Santidad por medio de su embajador en la córte pontificia, don Felipe de Zúñiga. Hé aquí la carta al ayuntamiento de Madrid:

EL REY.

«Concejo, justicia y regimiento de la villa de Madrid, sabed: que por algunas muy justas causas y consideraciones que conciernen al servicio de Dios y bien y beneficio público de estos reinos, entendiendo que para cumplir con la obligacion que como rey y padre tenemos, lo debíamos así proveer y ordenar; habemos mandado recoger la persona del serenísimo príncipe don Carlos, nuestro hijo, en aposento señalado dentro en nuestro palacio, y dado órden en lo que á su servicio, trato y vida toca. Y por ser esta mudanza de la cualidad que es, nos ha parecido justo y decente hacéroslo saber para que entendais lo questá hecho, y el justo fundamento y fin que se tiene y lleva, y que habiendo Nos venido á tomar y usar deste término con el dicho serenísimo príncipe, se debe con razon creer y juzgar, que las causas que á ello nos han movido han sido tan urgentes y precisas que no lo habemos podido escusar; y que no embargante el dolor y sentimiento que con amor de padre desto podreis considerar que habemos tenido y tenemos, habemos querido preferir á la obligacion en que Dios nos puso por lo que toca á estos nuestros reinos, súbditos y vasallos dellos, á los cuales, como tan fieles y leales y que tambien nos han servido y han de servir, con tanta razon amamos y estimamos. Y porque á su tiempo y cuando fuese necesario entendereis mas en particular las dichas causas y razones desta nuestra determinacion, por ahora no hay mas de que advertiros. De Madrid, 22 de enero, 1568.—Yo EL REY.»

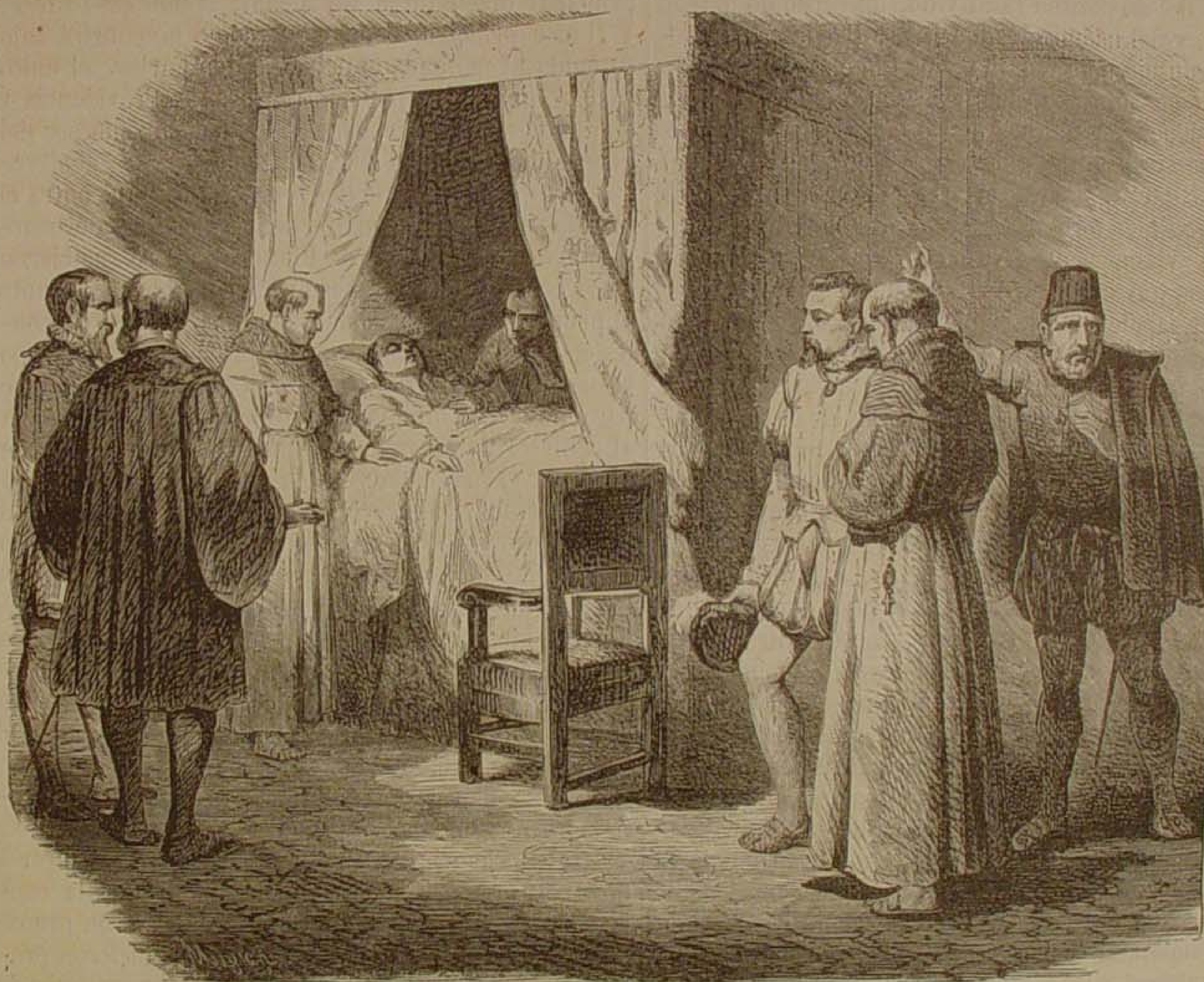
La carta á la reina de Portugal estaba concebida en estos términos:

«Aunque de muchos dias antes del discurso de la vida y modo de proceder del príncipe mi hijo, y de muchos y grandes argumentos y testimonios que para esto concurren, sobre que há dias respondí á lo que V. A. me escribió lo que habrá visto; y entendido la necesidad precisa que habia de poner en su persona remedio, el amor de padre y la consideracion y justificacion que para venir á semejante término debe preceder, me he detenido buscando y usando de todos los otros medios y remedios y caminos que para no llegar á este punto me han parecido necesarios. Las cosas del príncipe han pasado tan adelante y venido á tal estado, que para cumplir con la obligacion que tengo á Dios como príncipe cristiano, y á los reinos y estados que ha sido servido de poner á mi cargo, no he podido escusar de hacer mudanza de su persona y recogerle y encerralle. El sentimiento y dolor con que esto habré hecho, V. A. lo podrá juzgar por el que yo sé que tendrá de tal caso como madre y señora de todos; mas en fin, yo he querido hacer en esta parte sacrificio á Dios de mi propia carne y sangre, y preferir su servicio y el bien y beneficio público á las otras consideraciones humanas: las causas, así antiguas como las que de nuevo han sobrevenido, que me han constreñido á tomar esta resolucion, son tales y de tal calidad, que ni yo las podria referir, ni V. A. oir sin renovar el dolor y lástima, demás que á su tiempo las entenderá V. A. Solo me ha parecido ahora advertir que el fundamento de esta mi determinacion no depende de culpa, ni inobediencia, ni desacato, ni es enderezada á castigo, que aunque para esto habia suficiente materia, pudiera tener su tiempo y su término; ni tampoco lo he tomado por medio, teniendo esperanza que por este camino se reformarán sus escesos y desórdenes. Tiene este negocio otro principio y raiz, cuyo remedio no consiste en tiempo ni en medios, y que es de mayor importancia y consideracion para satisfacer yo á la dicha obligacion que tengo á Dios y á los dichos mis reinos: y porque del progreso que este negocio tuviere y de lo que en él hubiere de que dar á V. A. parte y razon, se le dará continuamente; en esta no tengo mas que decir de suplicar á V. A., como madre y señora de todos, y á quien tanta parte cabe de todo, nos encomiende á Dios, el cual guarde á V. A. como yo deseo. De Madrid, á 20 de enero, 1568.—Besa las manos de V. A. su hijo,—EL REY.»

Hé aquí el contesto de la carta dirigida á Su Santidad:

«Muy Santo Padre: Por la obligacion comun que los príncipes cristianos tienen, y la mia particularmente, por ser tan devoto y obediente hijo de Vuestra Santidad y de esa Santa Sede, de darle razon como á padre de todos, de mis hechos y acciones, especialmente en las cosas notables y señaladas, me ha parecido advertir á Vuestra Santidad de la resolucion que he tomado en el recoger y encerrar la persona del serenísimo príncipe don Carlos, mi primogénito hijo; y como quiera para satisfaccion de Vuestra Santidad, y para que de esto haga el buen juicio que yo deseo, bastaria ser yo padre, y á quien tanto va y tanto toca el honor, estimacion y bien del dicho príncipe, juntándose con esto mi natural condicion, que como Vuestra Santidad y todo el mundo tiene conocido y entendido, es tan agena de hacer agravio, ni proceder en negocios tan árduos sin gran consideracion y fundamento; mas con esto asimismo es bien que Vuestra Santidad entienda que en la institucion y crianza del dicho príncipe desde su niñez, y en el servicio, compañía y consejo, y en la direccion de su vida y costumbre se ha tenido el cuidado y atencion que para crianza é institucion del príncipe é hijo primogénito y heredero de tantos reinos y estados se debia tener, y que habiéndose usado de todos los medios que para reformar y reprimir algunos escesos que procedian de su naturaleza y particular condicion eran convenientes, y héchose de todo

esperiencia en tanto tiempo hasta la edad presente que tiene y no haber todo ello bastado, y procediendo tan adelante y viniéndose á tal estado, que no parecia haber otro ningun remedio para cumplir con la obligacion que al servicio de Dios y beneficio público de mis reinos y estados tenia, con el dolor y sentimiento que Vuestra Santidad puede juzgar, siendo mi hijo primogénito y solo: me he determinado, no lo pudiendo en ninguna manera escusar, hacer de su persona esta mudanza, y tomar tal resolucion sobre tal fundamento, y tan grandes y justas causas, que asi acerca de Vuestra Santidad á quien yo deseo y pretendo en todo satisfacer, como en cualquier otra parte del mundo, tengo por cierto será tenida mi determinacion por tan justa y necesaria, y enderezada al servicio de Dios y beneficio público, cuanto ella verdaderamente lo es; y porque del progreso que este negocio tuviere, y de lo que en él hubiere de qué dar



Felipe II bendiciendo á su hijo.

parte á Vuestra Santidad, se le dará cuanto será necesario, en esta no tengo mas que decir de suplicar muy humildemente á Vuestra Santidad que, pues todo lo que á mí toca debe tener por tan propio como de su verdadero hijo, con su santo celo lo encomiende á Dios Nuestro Señor, para que él enderece á que en todo hagamos y cumplamos con su santa voluntad; el cual guarde la muy santa persona de Vuestra Santidad y sus dias acreciente al buéno y próspero regimiento de su universal Iglesia.

»De Madrid, á 20 de enero, 1558.

»De Vuestra Santidad muy humilde y devoto hijo don Phelipe, por la gracia de Dios rey de España, de las Dos Sicilias, de Hierusalem, que sus muy santos piés y manos besa,—El rey.»

Segun se ve por estas cartas, Felipe II trataba de hacer entrever que le habian movido á proceder á la prision de su hijo causas urgentes y gravísimas, habiendo tenido que ahogar sus sentimientos de padre ante los deberes de monarca. De esta suerte intentaba disculpar el rigor de tan dura disposicion. Pero no consiguió su objeto. El papa escribió á Felipe II suplicándole se limitara á dar á su hijo una correccion fraterna y caritativa. El emperador y la emperatriz manifestaron sus esperanzas de que bastase el encierro de don Carlos para que se enmendara de su conducta. El rey de Portugal y un sin número de príncipes y prelados dirigieron tambien encarecidos ruegos al monarca. La reina doña Isabel y doña Juana trataron de obtener permiso para visitar á don Carlos, pero en vano; y como don Juan de Austria fuese de noche á palacio vestido de luto en demostracion de su sentimiento, le reprendió don Felipe severamente, mandándole que se quitara aquel vestido.

Aragon, Cataluña y Valencia enviaron diputados á la córte para averiguar la causa de la prision del príncipe y pedir su libertad, pero tuvieron estos que volverse á sus provincias, en virtud de una órden terminante del monarca.

Entre tanto el rey nombró una comision particular para entender en la causa de don Carlos, formada del cardenal don Diego de Espinosa, inquisidor general y presidente del consejo de Castilla, de don Ruy-Gomez de Silva, príncipe de Eboli, del conde de Melito, del duque de Pastrana, consejero de Estado, del duque de Francavilla, mayordomo mayor del rey, y del licenciado don Diego Briviesca Muñatones, consejero de Castilla, que fue el encargado de dirigir la sustanciacion del proceso, quedando el rey por presidente, y por secretario don Pedro del Hoyo. Para que sirviera de guia en este proceso mandó el rey trasladar á Madrid el que el rey don Juan II de Aragon hizo formar á su hijo primogénito el príncipe de Viana y de Gerona, por haber levantado armas en contra suya. Ademas mandó reunir todos los papeles que se habian encontrado en el aposento de don Carlos, entre los que habia varias cartas de este que debian repartirse en cuanto hubiera salido de España, y la mayor parte de las cuales estaban escritas á diferentes señores y á algunas poblaciones importantes, y en ellas se les prometia, despues de recordarles el juramento que le habian prestado como sucesor de la corona, concederles ciertas inmunidades luego que empuñase el cetro, mas no se encontró ninguna carta de la reina, pues como ya hemos dicho todo lo relativo á los amores entre Isabel de Valois y don Carlos es pura novela. Recibiéronse numerosas declaraciones que inculpaban al príncipe de haber procurado establecer relaciones con los rebeldes de Flandes, á lo cual se agregó despues una carta encontrada al conde Egmont cuando se le prendió en Bruselas. Entre estas declaraciones habia, segun algunos historiadores, otras que daban noticia de un caso estraordinario que se dice haber ocurrido entre el príncipe y el prior de Atocha en una época en que se hallaban indudablemente alteradas las facultades intelectuales de don Carlos. Era el caso, que yendo á confesarse el dia de Inocentes de 1567, se acusó de que tenia que matar á un hombre con quien estaba mal. El prior de Atocha le instó para que revelara quién era aquel hombre, y don Carlos reveló que era su padre; pero haciendo esta revelacion de tal manera que el prior no dudó que estaba loco. Terminada la sumaria, informó Muñatones al rey de su resultado, dirigiéndole el siguiente escrito:

«Señor:

»El hombre sujeto á vehementes pasiones es capaz de formar los designios mas criminales y mas atroces; pero dotado al mismo tiempo por el Supremo Hacedor de una razon intelectual que acude á su socorro, le descubre el precipicio donde le sumía el desenfreno de una pasion, le retrae de su primera siniestra idea y le contiene en el sendero de la virtud. Hacer, pues, al hombre cargo de tener intencion de cometer un crímen, es hacerle cargo de ser hombre nacido y sujeto por la misma naturaleza á la influencia de las pasiones.

»Cuando la tentativa de un crímen no se ha dejado ver por hechos esteriores, y cuando estos no han sido seguidos de un principio de ejecucion, no puede considerarse la existencia del crímen. Las leyes no pueden estender su imperio sobre el alma del hombre y el proyecto de un crímen cuando no ha recibido ningun grado de ejecucion, no ha llegado aun á turbar la sociedad ni ha irrogado ninguna clase de perjuicios á sus individuos, cuya satisfaccion es el principal objeto de la ley penal: *Neminem lædere*. Y si este principio es cierto, ¿cómo no cubrirá bajo su égida al malhadado príncipe don Carlos, el único vástago de V. M. que nos reserva la Providencia y que hemos jurado ya hace ocho años por sucesor del gran Felipe al trono de San Fernando?

»Los crímenes que del proceso resultan contra el príncipe son meros conatos de parricidio y de usurpacion de la soberanía de Flandes; ¿Pero recibieron estos conatos algun género de ejecucion? En cuanto al primero, solo nos consta por secreto casi de confesion, por una confianza al prior de Atocha, no habiendo querido sus confesores absolver al príncipe para ganar el jubileo de este año; confianza hecha al confesor de tal manera, que desde luego se puede asegurar el mal estado de la cabeza del príncipe en el momento de hacerla. Pero oigamos, señor, al mismo prior. Yo conocí, dice, estar tratando con un loco. ¿Qué mas defensa, pues, en defensa de don Carlos? Un loco, señor, y solo un loco podia concebir una idea tan abominable y desnaturalizada, idea de que apenas presenta modelos la historia de los delitos humanos, y de cuya ejecucion no se ha visto en el príncipe el menor movimiento durante todo el tiempo de su vida.

»Desembarazado ya de este primer crímen, reflexionemos sobre el segundo.

»¡El príncipe reo de alta traicion por conspirar á la soberanía de Flandes! No hay duda que la concepcion existente es probada, que se hicieron preparativos, que se recaudó dinero, que se hicieron proposiciones á caballeros insignes fieles servidores de V. M., y por último, que el príncipe habia exigido caballos para facilitar su fuga. De todo esto resulta la manifestacion del proyecto por hechos esteriores. ¿Pero hubo un principio de ejecucion? ¿Se dió tiempo al príncipe para verificar su fuga, para reunirse á los sublevados, para ponerse á la cabeza, para empuñar las armas contra su rey? En la escala inmensa de grados que debió recorrer hasta poner en ejecucion su trama ¿no pudo tener mil inspiraciones que le retrageran de su atentado criminal?

»Y aunque las leyes castigasen con el mismo rigor los conatos de alta traicion, que su ejecucion misma ¿no deberá V. M. fijar su atencion en el estado mental del príncipe, de cuyos desvíos ha dado pruebas seguras desde la caida de las escaleras de palacio? ¿Y cuando no bastase la delicadeza de su fibra y los contínuos trastornos de sus potencias, no merecia algun privilegio la persona augusta del heredero de la corona? ¿Si no estuviese este al abrigo

de las penas del crimen, en qué se distinguiria de los demás vasallos? Su dignidad le acerca tanto á la corona que puede mirarse como identificado con ella, siendo el hijo la misma persona que el padre, y hallándose ya don Carlos jurado príncipe de Asturias.

»Considere ademas V. M. que no se ha oido al reo, cuyas defensas podrán mitigar tal vez los grados de su culpa, y es mucho de considerar tambien el mal eco que produciria en la Península y fuera de ella una sentencia de muerte fulminada contra el sucesor del trono por su mismo padre.

»Señor: si V. M. tiene el derecho indubitable de dispensar de las leyes ¿con cuál mayor razon lo hará jamás que en favor de un hijo cuya suerte ha escitado tanto interés? Espero, pues, que pesando todas estas razones, V. M. se servirá mitigar en favor del príncipe el rigor de nuestras leyes, y limitando los efectos de este procedimiento, se contentará con adoptar medidas para contener al príncipe en lo sucesivo, si no han sido suficientes á hacerle entrar en la carrera del reconocimiento y de la virtud la prision y las demás privaciones sufridas.

»El príncipe de Eboli, dice un escritor, se interesó tambien en favor del príncipe, pero mas cortesano que Muñatones, por no incomodar al rey con largos razonamientos, se limitó solo á pedir piedad para el desgraciado Carlos; pero otros consejeros dijeron, por el contrario, que nada podia igualar la negrura de los crímenes del príncipe, con los cuales no solo intentaba privar á la España del mejor y mas grande de los monarcas, sino que su ambicion se cebara en ver arder la sangrienta guerra civil en un pueblo que debia gobernar algun dia: que el crímen de conspiracion de que era acusado no se habia contenido en los límites de un mero conato, tentativa ó simple proyecto, sino que habia recibido ya un principio de ejecucion, habiendo enviado emisarios á las provincias, pedídoles su proteccion, recaudado dinero, sobornado gentes, exigido caballos para su fuga, tomado en fin cuantas medidas creyó necesarias al alzamiento: que el crímen de alta traicion debia mirarse como el mas bárbaro de los parricidios, y por lo mismo, las leyes castigaban con igual rigor el conato que la ejecucion: que la cualidad de príncipe no debia librarle de la pena merecida, pues por cercano que estuviese al trono, la ley era igual para todos los súbditos, y el príncipe debia mirarse como el primero entre ellos, con tanta mayor razon, cuanto que destinado á ocupar el sólio, mal podria exgir obediencia y sumision general quien no supo prestarla á su rey: que los deberes de justicia, de amor y proteccion de un rey hácia su pueblo formaban la primera y mas sagrada de todas sus obligaciones: que si la voz de la naturaleza podia alarmar el corazon de un padre, el eco de los horrorosos crímenes que revolvía el hijo renovándose contínuamente en su oido, debian apagar todo sentimiento de interés: que olvidándose el rey de que era padre de don Carlos, olvidaba á un hijo ingrato, desnaturalizado, cuyos atentados le hacian indigno de llevar su nombre, y si por salvarlo olvidaba ser padre de su pueblo, sacrificaria á otros muchos hijos suyos dignos de toda consideracion por su virtud y gloria: que no se dijese que el oprobio del hijo cubriria al padre, cuando su corazon magnánimo le hacia inmolar su ternura paternal á la salud de sus pueblos y á los deberes de la justicia: que en esto nos renovaria el ejemplo de Moisés que deseó inmolarse por salvar á su pueblo, el sacrificio de Abraham y el del mismo hijo de Dios por redimir el género humano; ¿y qué hijo? el justo por escelencia.»

El señor Llorente en su *Historia crítica de la Inquisicion de España*, pretende que á estas observaciones replicó el rey, «que aunque sus sentimientos le inclinaban al dictámen de la lenidad, su conciencia no le permitia seguirlo, pues no atenderia al bien de su pueblo, si le daba por monarca á uno de constitucion tan viciosa y de índole tan sanguinaria y dura como don Carlos; que si bien á la hora de la muerte podia obedecer á estos sentimientos como padre, no debia interrumpir el curso de las leyes: que sin embargo, no era menester recurrir á tal estremo, dado que la salud del príncipe era tal, que con solo aflojar un poco en las precauciones con que le tenian, sus mismos escesos le ocasionarian la muerte: que una sola cosa era esencial, el advertirle de su situacion á tiempo, para que se confesase, y se reconciliara con Dios antes de morir, dando con esto la mayor prueba de amor que podia dar á su hijo y á su pueblo.»

Pero esta resolucion del rey no consta en los documentos en que se fundó el proceso, y autores respetables, entre ellos Williams Prescott, la consideran enteramente gratuita, asi como la suposicion de que Felipe II llegara á firmar la sentencia de muerte de su hijo, segun pretendian los historiadores novelistas arriba citados.

Sin embargo, el señor Lafuente que rebate tambien este último aserto, parece acoger la resolucion primera segun el siguiente pasaje: «Púsose, pues, al rey en el caso de emplear la justicia ó de usar de la clemencia. Compréndese lo terrible de la lucha que en el corazon de Felipe sostendrian los severos deberes de juez con los tiernos afectos de padre. Pero no hemos hallado que llegase á firmar la sentencia, *porque se esperaba que el miserable estado de salud en que habia puesto al infeliz preso su desesperacion y sus desarreglos, no tardarian, como asi sucedió, en ahorrar el fallo de la justicia y la ejecucion del suplicio*.

Pero Llorente da mas funestas consecuencias á la resolucion de Felipe II. Segun él, Ruy-Gómez infirió de ella que debia acelerar en lo posible la muerte de don Carlos, y para ello, le dió á entender al médico Olivares que abreviara los dias de este de manera que pareciese su muerte natural y dejara á salvo el honor del rey. Olivares administró con tal objeto, una purga al príncipe, el cual fue á peor desde aquel momento. Hé aquí las citas y reflexiones que hace Llorente en prueba de este aserto.

«Don Lorenzo Wander Hamen, en la obra intitulada *Don Felipe el Prudente*, hablando de la purga recetada por el protomédico Olivares, escribió: *Purgóle sin buen efecto, mas no sin órden ni licencia, y pareció luego mortal el mal*. En la vida de don

Juan de Austria, refiriendo el mismo autor el proyecto de don Carlos sobre su viaje á Flandes, comunicado á su tio don Juan de Austria y por este al rey, dijo: *Desde este dia don Felipe trató de remediar las cosas del príncipe para la pública salud, aunque no llegaran al estado que sabemos todos, si el rey pudiera templar la inclinacion derramada de don Carlos, ó si este desistiera de sus imaginaciones.* ¿Qué significan las palabras, aunque no llegaran *al estado que sabemos todos?* ¿Cuál era el estado á que se llegó y que todos sabian en tiempo del escritor coetáneo? ¿Era el de la prision? Eso no era misterioso: bien podia escribirlo claramente; pero no sucedia lo propio con la muerte del enfermo. Unase con esta espresion la escrita por el mismo en la otra obra: *Purgóle el médico sin buen efecto, mas no sin órden ni licencia, y pareció luego mortal el mal*; y conoceremos el sentido verdadero de una y otra cláusula.

»Fabian Estrada, en su *Historia de las guerras de Flandes*, dijo: *estando inexorable el padre* (Felipe II) *á las embajadas de los príncipes de Europa, como á los ruegos de los reinos de España, murió* (don Carlos) *en la víspera de Santiago, de una enfermedad; parte por negarse obstinadamente á la comida, parte por comer otras veces sin templanza y por la escesiva frialdad de la bebida, sobre la dolencia del ánimo si no hubo fuerza... bien entendiendo que estas cosas como las he contado no darán gusto á los que con ansias echan mano de lo mas atroz sea verdadero ó falso... Pero estas cosas como ocultas é inaccesibles, las dejo de buena gana para aquellos escritores, que andan á caza de fama de agudos y de adivinos.* . . . .

. . . .

»Prosiguió Fabian Estrada diciendo, que no le parecian verosímiles algunas de las cosas que ya dejaba referidas sobre las causas de la desgracia de don Carlos; pero debemos fijar mucho la consideracion en la cláusula: *si no hubo fuerza*, y mirarla con la otra en que procuró satisfacer al argumento que le harian los que con ansias echan mano de lo mas atroz, sea verdadero ó falso; en lo cual no quiso meterse por ser cosas ocultas é inaccesibles.

»El mismo Luis Cabrera, cronista del rey Felipe II (despues de contar la enfermedad y muerte de don Carlos, diciendo que se le purgó sin buen efecto, y apareció mortal la dolencia), añade: *variamente se habló de este caso dentro y fuera de España, y en las historias de los enemigos y émulos de ella. Yo escribo lo que ví y entendí entonces y despues, por la entrada que tuve desde niño en la cámara de estos príncipes.* . . . .

. . . .

»Merece observacion el modo de hablar de Luis Cabrera, porque confesando que dentro de España se habló con variedad sobre la muerte de don Carlos, y queriendo poner en buen lugar la memoria de un rey á cuyo hijo dedicaba su obra, huye la cuestion diciendo, que se limita en este punto á lo que vió y entendió entonces en el palacio donde tenia entrada franca y comunicacion con el príncipe de Eboli. Es claro que este confidente de Felipe II no le revelaria el secreto de la verdad si no convenia; pero no parece menos visible que Luís Cabrera creyó, que el mal efecto de la purga y el parecer mortal la dolencia, tuvo su orígen en diligencias directas; pues si no estuviera en esta opinion, hubiera rebatido de intento la contraria con vigor, como le correspondia.

Sin embargo, las anteriores citas y reflexiones se han considerado por respetables historiadores como careciendo de fundamentos sólidos. Prescott, despues de hacerse cargo de ellas, asi como tambien de la que apunta Brantome, de haber sido condenado Carlos por su padre contra el voto del consejo, habiéndosele encontrado ahogado con una tohalla, y de la de otro escritor que afirma, que la única libertad que se le concedió á Carlos fue la de elegir el género de muerte entre varios que se le presentaron, dice lo siguiente: «En todas estas suposiciones, ninguna hay evidente que pueda tenerse por positiva. Los autores citados no tenian medios para adquirir datos seguros, y asi es que se contradicen unos á otros y están en oposicion directa con lo que refieren sobre la muerte de don Carlos la mayor parte de los historiadores de aquella época y las siguientes, el ministro toscano y el nuncio de Su Santidad, que son los que debieron adquirir noticias mas exactas, pues se las suministrarian algunos de los que habian permanecido al lado de don Carlos.

Mas aceptable y conforme con la sagaz y tenebrosa política de Felipe II, es la idea de que este confiara el próximo fin de don Carlos á los rigores de la estrecha prision en que le tenia sumido y á los escesos á que el príncipe se abandonaba, dominado tal vez por una impaciencia desesperadora.

Y en efecto, Felipe II redobló sus severas disposiciones sobre la prision del príncipe, las cuales produjeron grande irritacion en el carácter altivo y violento de este. Fue tal aquella, que se dice trató alguna vez de poner fin á sus dias. Indiferente á cuanto le rodeaba, dice Prescott, no volvió á hacer caso de las cosas espirituales, y no tan solo se olvidaba de los libros religiosos que le habian llevado, si no que no practicaba acto alguno de devocion; negándose hasta á confesarse y admitir á su confesor.

La exaltacion mental en que se hallaba unida á la falta de aire y de ejercicio fue acabando con su salud. Cada dia se le veia mas demacrado, y la fiebre, que por tanto tiempo habia padecido se cebaba en él á la sazon con mas fuerza que nunca. Para mitigar su ardor, se valia de recursos desesperados. Regaba el suelo con agua y se estaba paseando horas enteras casi desnudo con los piés descalzos por su habitacion. Por la noche, hacia que le pusiesen amenudo un calentador lleno de nieve, con cuya frialdad parecia encontrar alivio, y como si esto no bastara, solia comer nieve tambien en terrones de hielo. El mismo desórden observaba en sus alimentos; privábase absolutamente de todos por muchos dias, y despues, como si tratara de compensar esta abstinencia, comia escesivamente.

De aquí resultó el decaer y debilitarse cada dia

mas su constitucion. Su estómago, estenuado con tan larga inaccion, no podia hacer el estraordinario esfuerzo que necesitaba, de suerte que se vió frecuentemente atacado de vómitos, contrajo una terrible disenteria y perdió por fin las fuerzas que le quedaban. Los remedios no consiguieron restaurar su naturaleza, y celebrada una consulta de médicos, opinaron estos que estaba muy próximo el término de su vida.

Púsose este dictámen en conocimiento de don Carlos, quien lo oyó con ánimo sereno, como quien veia la muerte como el fin de sus penalidades. Desde entonces, pues, dió muestras de desprenderse de todo afecto mundano, ocupando su pensamiento con la consideracion de la eternidad, y á peticion suya se llamó á su confesor Chaves y á su capellan Suarez para que le asistieran con sus consejos espirituales.

«Notóse repentinamente, dice el nuncio de Su Santidad, un cambio total en el corazon del príncipe, inspirado sin duda por la divina gracia. En vez de vanos y frívolos discursos, empleaba un lenguaje que parecia ya de hombre sensible. Llamó á su confesor, se confesó devotamente, y como su enfermedad no le permitia recibir al Señor, le adoró lleno de humildad, mostrando profunda contricion; y si bien dejaba que le curasen para no ser él propio causa de su muerte, hacia tan poco caso de las cosas del mundo, y tanto aprecio de las del cielo, que verdaderamente parecia haberle reservado Dios la copia de todas las gracias para aquel momento.»

Como si estuviera completamente seguro de que habia de vivir hasta la víspera de Santiago, patron de España, acordándose de que aun faltaban cuatro dias, esclamó: «¡Tanto han de prolongarse aun mis tormentos!» Indicó que queria ver á su padre antes de morir, pero se dice que su confesor disuadió de esto al monarca, fundándose en que estaba don Carlos tan débil de espíritu que no convenia distraerle la atencion con ningun objeto mundano. Sin embargo, don Felipe halló ocasion de entrar en la cámara del príncipe, cuando este se hallaba sin sentido y en la agonía en la noche del 23 al 24 de julio, y colocándose detrás del príncipe de Eboli y del gran prior don Antonio de Toledo, estendió el brazo hácia el lecho, y haciendo la señal de la cruz, dió su postrera bendicion al moribundo, segun dice el historiador Cabrera con estas sentidas frases: «y así con cierta naturalidad, algunas horas antes de su fallecimiento, por entre los hombros del prior don Antonio y de Ruy-Gomez, le echó el rey su bendicion, y se recogió en su cámara con mas dolor y menos cuidado.»

No logró don Carlos la satisfaccion de que endulzaran sus momentos ni la reina ni su tia doña Juana; pero murió tranquilamente, y las últimas palabras que pronunció fueron para perdonar al rey su padre por el castigo que le habia impuesto, y á sus ministros por habérselo aconsejado.

Fue aumentándose su decaimiento en términos de no oir ya las exhortaciones de su confesor, y de no poder sino con tardos y ahogados quejidos adorar el crucifijo que tenia en sus manos. El 24 de julio, poco mas de media noche, se le dijo que era la víspera de Santiago: é incorporándose de repente, bañado el rostro de alegría, manifestó á su confesor deseos de tomar en su mano el santo cirio. Sin fuerzas casi, dióse algunos golpes de pecho, y pidiendo perdon al cielo de sus culpas, cayó de espaldas y espiró apacible y tranquilamente. Tal es la relacion que de los últimos momentos de este desdichado príncipe hacen el nuncio del Papa, el ministro de Toscana, y la mayor parte de los escritores de aquella época y las siguientes, entre los que se cuentan Quintana, *Historia de la villa y córte de Madrid*; Colmenares, *Historia de la ciudad de Segovia*; Pinedo, *Anales de Madrid*; Cabrera, *Historia de Felipe II*; y Herrera, *Historia General*.

Dícese que don Carlos, pocos dias antes de su muerte habia otorgado testamento, en que despues de implorar el perdon y bendicion de su padre, le recomendaba á sus criados haciendo donacion de lo que poseia á varias iglesias y monasterios.

El rey Felipe II manifestó gran dolor y sentimiento por la muerte de su hijo, hasta el punto de impulsar al nuncio de Su Santidad á escribir las siguientes frases: «Siente la pérdida como padre, mas la sufre con la resignacion de cristiano.» El mismo Felipe II nos ha dejado dos documentos en que espresa su desconsuelo de padre. Tales son las cartas que escribió en el mismo dia en que ocurrió la muerte, al marqués de Villafranca y á don García de Toledo, consejero de Estado. «Sábado que se contara 24 de este mes de julio, antes del dia, escribia al primero, fue Nuestro Señor servido de llevar para sí el serenísimo príncipe don Carlos, mi muy caro y muy amado hijo, habiendo recibido tres dias antes los Santos Sacramentos con gran devocion. Su fin fue tan cristiano y de tan católico príncipe, que me ha sido de mucho consuelo para el dolor y sentimiento que se acostumbra y de vos como de tan fiel vasallo y servidor nuestro se espera.» «Habiendo sido servido Dios llevar para sí al serenísimo príncipe don Carlos, escribia al segundo, mi muy caro y muy amado hijo, podreis bien considerar el dolor y pena con que quedamos. Fue su fallecimiento á los veinticuatro de este, habiendo con gran devocion recibido tres dias antes todos los sacramentos, y hecho fin tan cristiano y con tanto conocimiento y contricion, que nos ha sido de muy gran consuelo y alivio para este trabajo, y esperamos en Dios le habrá llevado para que goce de él perpetuamente, y que nos dará su favor y ayuda para que nos conformemos con su divina voluntad.»

Consecuente con este dolor y sentimiento, el rey don Felipe, mandó á todas las ciudades y villas que celebrasen regios funerales é hicieran grandes sufragios por el descanso del alma del príncipe. En Madrid, se le amortajó de hábito franciscano y se le puso en un ataud cubierto de terciopelo negro y ricos brocados, siendo trasladado á las siete de aquella misma tarde su cadáver al convento de monjas de Santo Domingo el Real para ser enterrado. Llevaron en hombros el féretro el príncipe de Eboli, los duques del Infantado y de Rioseco y otros magnates. Entre la comitiva iban los consejos y grandes de la nacion, el nuncio de Su Santidad, los obispos de Cuenca y de Pamplona, el cardenal Espinosa y los

archiduques Rodulfo y Ernesto, hijos de Maximiliano II. El fúnebre cortejo desfiló lentamente por las calles llenas de espectadores y por entre el pueblo que daba muestras de gran pena al contemplarle. Llegado que fue al convento, se cantó con gran solemnidad el oficio de difuntos, pero no se pronunció oracion fúnebre, por haberlo prohibido el monarca, bien por no confiar mucho en la prudencia de los predicadores, bien porque temiera alguna alusion poco favorable á su proceder. Nueve dias duraron las honras por el alma del príncipe, rezándose mañana y tarde el oficio de difuntos en presencia de los grandes y dignatarios de la corona, vestidos de riguroso luto. En una de las paredes se abrió un nicho donde quedaron depositados los restos del príncipe, hasta que en 1573 fueron trasladados al Escorial de órden de Felipe II.

Tal fue el fin funesto que tuvo en la primavera de su vida, á la edad de veinte y tres años, el príncipe de Asturias don Carlos Baltasar de Austria, nacido bajo los mas brillantes auspicios, llamado á regir el imperio mas vasto de la cristiandad y considerado al nacer, como el émulo futuro de la gloria de su ilustre abuelo, Carlos V.

Las verdaderas causas que en nuestro concepto condujeron á este desdichado príncipe á muerte tan lamentable, fueron principalmente sus relaciones con los rebeldes de los Paises Bajos para desmembrar la corona de España, ratificadas y agravadas con la ansiedad que manifestó para que se le enviara á Flandes, y su decidido proyecto de marcha ó mas bien de fuga, para reunirse con ellos. Una de las principales pruebas de esta criminal inteligencia entre el príncipe y las cabezas de la rebelion flamenca, es sin duda alguna la carta de don Carlos que se encontró entre los papeles del conde de Egmont, cuyo tenor no podemos menos de trasladar, por ser este documento el mas importante del proceso y es el siguiente, segun historiadores de crédito. «Señor conde: si los sentimientos de mi padre no estuviesen tan apartados de los mios, como lo están nuestros corazones, es cierto que los grandes de los Paises Bajos gozarian del reposo que no pueden esperar de un rey que tiene hácia ellos un horror invencible, ni bajo el gobierno de un ministro que ejerce en esas provincias la mas odiosa tiranía. Yo quisiera que las cosas marchasen á medida de mis deseos; pero tengo el dolor de ver mi buena voluntad detenida por obstáculos insuperables que destruyen la ejecucion de los designios que medito, y que no podian dejar de ser ventajosos á los pueblos de Flandes. Todo cuanto en el dia puedo hacer se reduce á exhortaros á no confiar.» Don Carlos, sin embargo, no abrigaba el proyecto de favorecer la heregía de Lutero en los Paises Bajos, como han pretendido algunos historiadores, si hemos de dar algun valor á lo que Felipe II escribia al emperador y al duque de Alba, sobre que la prision del príncipe no era por asunto de fe ni de religion. Ademas, como dice Prescott, no es posible persuadirse que una persona de juicio tan poco sólido y estable tuviese en materias de fe opiniones fijas, ni de que su posicion diera á los reformistas tal libertad para acercarse á su persona que pudieran estos imbuirle en sus doctrinas.

No hay duda que la conducta desarreglada del príncipe, sus desórdenes, escesos y desmanes, su carácter soberbio é incorregible, y su incapacidad para el gobierno influirian poderosamente para engendrar en el ánimo de su padre el descontento y aun la antipatía hácia su hijo, como ya indicaba la carta anterior, pero esto no era motivo suficiente para el modo riguroso como procedió Felipe II.

Tampoco se fundó este proceder en la idea de atentar don Carlos contra la vida de su padre, pues segun hemos indicado, si tuvo cabida esta idea en la mente de don Carlos, fue en ocasion en que no se hallaba en su sano juicio, ademas de que esta imputacion hecha por el presidente de Thou, se halla rebatida por los historiadores en general, y especialmente por Cabrera y Estrada. Y por último, segun carta del nuncio de Su Santidad, Felipe II no permitió, que ni en sus despachos al estranjero, ni en las comunicaciones hechas á los ministros residentes en Madrid se mencionara tan terrible cargo, y si hubiera habido el menor fundamento para él, es de suponer que en vez de negarlo el rey, le hubiera dado la posible publicidad, como que era una razon fundada de la rigurosa determinacion que habia tomado.

Pero cualquiera de la causas mencionadas en que se funde el proceder de Felipe II contra su hijo, no podemos menos de calificarlo de riguroso en estremo, puesto que para contener y evitar los males que podia ocasionar con su mala ó criminal conducta un príncipe de la débil naturaleza, y de la enferma inteligencia de don Carlos, tenia un monarca de la entereza y de la sagacidad de Felipe II, medios sobrados y espeditos, sin necesidad de recurrir á los rigurosos y crueles que indugeron á su hijo á una desesperacion, próxima causa de su muerte. «Lo que parece indudable, se lee en la *Historia de España* de Dunham, anotada por el señor Galiano, es que Carlos fue un hombre de mala condicion, y poco sano juicio, y que sus faltas, graves ciertamente, fueron castigadas sin misericordia por un monarca que no juntaba con sus otras prendas las de ser humano.» (1)

(1) Creemos innecesario rebatir nuevamente la idea de los amores de la reina Isabel y don Carlos fundada en la circunstancia de haber fallecido Isabel de Valois á los tres meses de la muerte del príncipe, pues sabido es que falleció la reina de resultas de un aborto acaecido por haber quedado en estremo debilitada de su anterior parto.

CAUSA FORMADA

AL AYA

CELESTINA DOUDET,

POR SEVICIA DE TRATO

CONTRA LAS NIÑAS DE M. MARSDEN.

El sentimiento de justicia que recibe el hombre de Dios, al mismo tiempo que la vida, le induce naturalmente á indignarse contra toda violencia que causa el fuerte contra el débil, y es una gran señal de corrupcion permanecer impasible ante cualquier ejemplo notable de un abuso de fuerza. Y este sentimiento de justicia recibe nueva energía, cuando el débil es un niño, de la conmocion de ese sentimiento paternal que reside en todos los corazones, aun en los que jamás conocieron los goces de la paternidad ¿Cómo, pues, no sentirse conmovido de horror y de piedad, cuando el verdugo de un niño es el mismo que le dió el ser, cuando abrevia la vida de la inocente criatura por sus malos tratos la misma madre que la llevó en su seno? Pues bien: aun hay otro caso mas horrible, si ser puede. Supongamos que existen niños á quienes la muerte privó de su madre y á quienes su desdichado padre confió á una mujer cuya mision sagrada es reemplazar para con ellos los cuidados de la que no existe: ademas, imaginémonos á esta mujer atormentando á estos pobres seres de quienes debia ser la segunda madre, y dígase si existe corazon que no se subleve á solo el pensamiento de semejante crímen.

Este fue, pues, el crímen que se imputó á mademoiselle Celestina Doudet, y de que se le juzgó culpable. ¡Qué monstruo no era, pues, esta aya si no se engañó la justicia! ¡qué depravacion de corazon, ó qué desgraciado error de entendimiento deberemos imaginar para esplicar ese espantoso odio, contrario á las leyes de la naturaleza, que induce á una mujer á matar á ligeros golpes, y aun á calumniar, asesinándolas lentamente, á esas niñas que se le habian confiado para que las amara, educara y protegiera?

Hay en esto algo tan monstruoso que escita dudas, y aun se llega á desear con todo el respeto debido á la cosa juzgada, que haya cometido un error la justicia, si como en esta causa, han rodeado y sostenido á la acusada y consolado á la sentenciada, numerosas simpatías.

Es ademas notable la causa de Mlle. Celestina Doudet por la persistencia de la acusacion, que recorrió en ella todos los grados jurisdiccionales; por los curiosos puntos de derecho que en ella se contienen; por la elocuencia de los defensores y del fiscal, y en fin, por la emocion dramática que aparece en ella de los hechos mas vulgares de la vida privada.

M. James Loftus Marsden, doctor en medicina, residente en Great-Malvern en el condado de Worcester (Inglaterra) tenia á principios de 1852 cinco hijas de su primer matrimonio. Próximo á contraer segundas nupcias con una jóven á quien asistia en la casa de salud de que era director en Gostwold-House, pensó en dejar el establecimiento y en confiar á una aya la educacion de sus hijas. Unos ingleses que vivian en Francia le recomendaron eficazmente al efecto, á una jóven de treinta y cuatro años, y de un aire muy distinguido, llamada Celestina Doudet. Esta jóven que habia servido un poco tiempo en clase de ayudanta del guardaropa á la reina de Inglaterra, habia salido da palacio honrosamente y estaba provista de un certificado escrito de puño y letra de su augusta ama, concebido en estos términos:

«Hallo que la jóven Celestina Doudet es una persona escelente, de gran disposicion, dulce y de un carácter amable; pero su educacion ha sido demasiado esmerada para su posicion de ayudanta de una guardaropía, por lo que creo que la de aya la convendria mas. Me merece el concepto de ser de una probidad completa y persona digna de confianza.

VICTORIA.

»Buckingham-Palace 8 de marzo de 1842.»

En efecto, la señorita Doudet habia desempeñado el cargo de aya en varias casas distinguidas, entre

otras, en la de la marquesa de Hastings, baronesa de Grey antes de casarse; en la de lady Hay y en la de la señora de Schwabe; dejando en todas ellas muy buenos recuerdos. Una señora francesa, eminente por las cualidades de su corazon y de su espíritu, madama de Chabaud-Latour, la recomendaba con el mas vivo interés.

Asi es, que fue recibida y empezó á ejercer su nuevo cargo en el mes de marzo de 1852. Halló Celestina en Malvern otra aya llamada miss Adelaida Burnell, que hasta entonces habia estado encargada de la educacion de las cinco niñas; esta, siguió educando á las dos pequeñas llamadas Rosa y Alice, y Celestina se encargó de las tres mayores, Lucía, Emilia y Mariana. La niña mayor tenia trece años y siete la mas pequeña.

Tres meses trascurrieron, y en este tiempo la Doudet desempeñó sus funciones á satisfaccion de M. Marsden. Era este uno de esos médicos escéntricos como se hallan no pocos en Inglaterra, sistemático, testarudo en punto á homeopatía y somnambulismo, irascible, violento, y que no solia pensar mucho en sus hijos.

Celestina Doudet fue llamada á Francia de pronto á causa de hallarse gravemente enferma su madre, que ocupaba en París un cuarto en la cité Odiot; Celestina fué reemplazada provisionalmente por otra aya llamada miss Dowmann, siendo despachada de pronto durante aquella ausencia, miss Burnell sin ninguna causa conocida.

La señorita Doudet tuvo la desgracia de perder á su madre, y al volver á Malvern, dijo que tenia intencion de establecer un pequeño colegio en el cuarto que habia habitado aquella, lo cual le hizo decidir á M. Marsden á confiarla sus cinco hijas para que las educara en París, para donde salieron en efecto en 15 de junio de 1852 en compañía de su aya. El trato que hizo M. Marsden con la Doudet fue darla 3,000 francos por seis meses ó sea á razon de 100 francos mensuales por cada niña, por casa, manutencion y enseñanza, menos la que hubiera de darse por profesores estraordinarios. La Doudet se reservaba el derecho de dar lecciones á otras niñas. Una vez instalada en París tomó para que la ayudara á su hermana Ceferina Doudet.

Al principio todo marchó perfectamente; en setiembre de aquel mismo año, M. Rashdall, ministro protestante y tio materno de las niñas, fué á hacer una visita á la Doudet y se mostró muy satisfecho de cómo cuidaba á sus sobrinas. En octubre conoció el aya que la habitacion que ocupaba era pequeña y pidió autorizacion á M. Marsden para alquilar un cuarto bajo que habia quedado vacante debajo del suyo, cuya autorizacion la fue concedida. En diciembre M. de Marsden, que ya se habia casado, pasó á París con su mujer, cuya salud exigia que hiciese un viaje por el Mediodia de Europa. Entonces renovó con la Doudet el mismo trato por otros seis meses y á su regreso de Italia vió varias veces á sus hijas y se mostró satisfecho del aya. Las dos niñas mayores estaban un poco delgadas, pero las otras tres estaban bastante robustas. Lo único que le chocó al doctor fue cierta voracidad insaciable que notó en todas las criaturas, asi como cierta reserva en el hablar que atribuyó á timidez. Por lo demás, parecia que las cinco adoraban á su aya, supuesto que con las lágrimas en los ojos le pidieron á su padre que no las llevara á Inglaterra; el matrimonio volvió á este país en la última quincena de marzo de 1853.

El 7 de abril, Ceferina Doudet se separó de su hermana para desempeñar en una casa particular las mismas funciones que esta.

En mayo dió parte Celestina á M. Marsden, de que cuatro de las niñas tenian la tos ferina (coqueluche) y en efecto, aquellas criaturitas habian ido perdiendo la salud progresivamente, en términos, que Mariana, llamada Poppy, que rayaba en los doce años, cayó gravemente enferma.

Ya hacia tiempo que en la cité Odiot corrian rumores de que la Doudet maltrataba á las inglesitas, dejándolas á menudo sin comer, atándolas y encerrándolas en una cueva, y la enfermedad de Mariana se atribuia á una escena inaudita de brutalidad.

Nacian estos rumores de algunas palabras que se le habian escapado á Ceferina cuando se marchó, de las que resultaba que las dos hermanas habian sido de distinto modo de pensar sobre el sistema que Celestina seguia con las hijas de M. Marsden. La Doudet decia, que en conformidad con las instrucciones del doctor castigaba corporalmente á las niñas, y esta severidad la causaba á Ceferina una repugnancia que no podia vencer. Esta última se oponia al método de alimentacion que se usaba con las niñas, que consistia en darlas un almuerzo poco sustancioso, tal como una rebanada de pan y un poco de leche mezclada con agua, y carne en las comidas, aunque no todos los dias, sistema inglés llevado hasta la exageracion por las prescripciones particulares de M. Marsden, segun el dicho de Celestina.

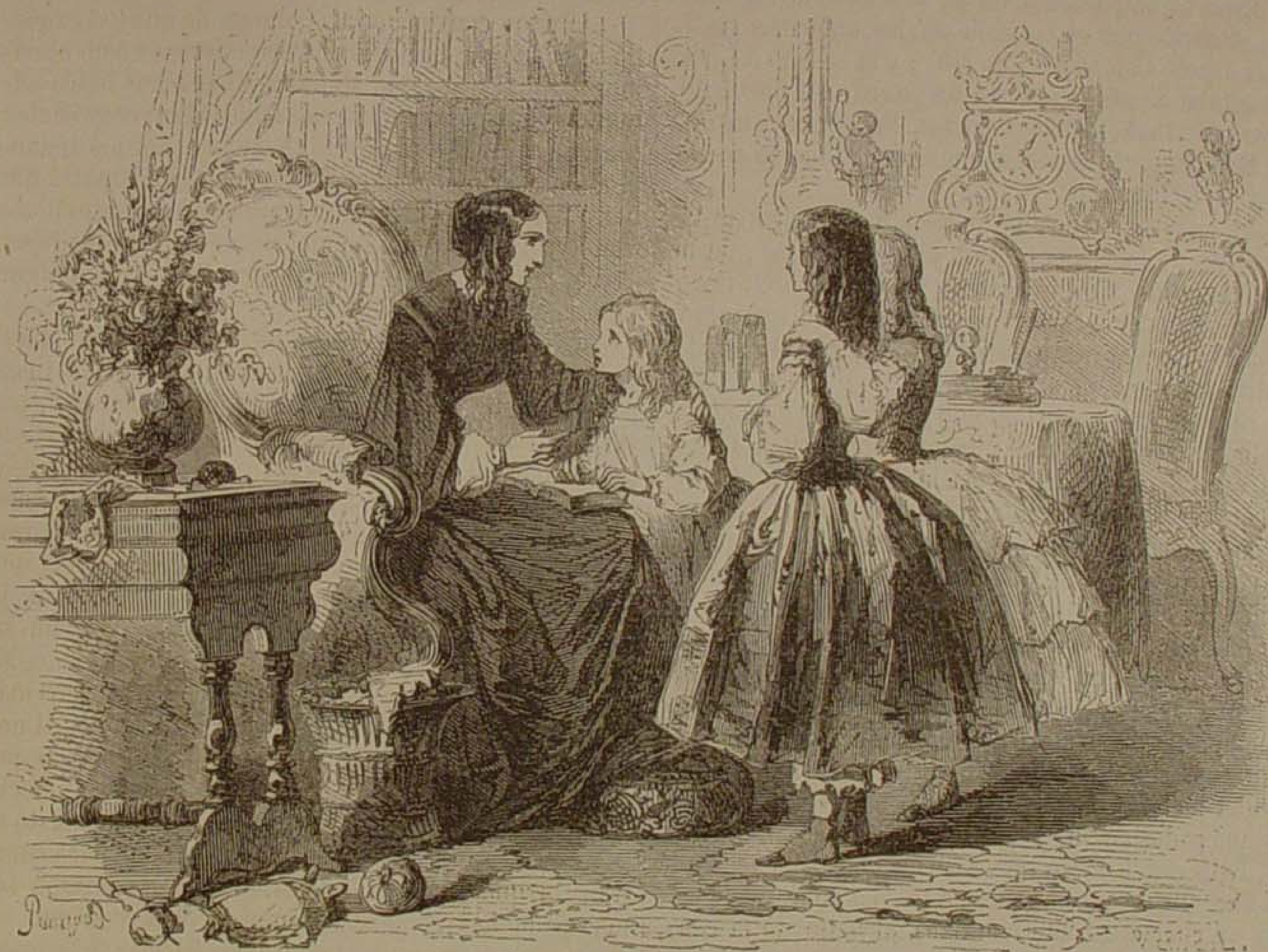
Las conversaciones que su hermana habia tenido sobre este asunto con algunas señoras de la vecindad fueron interpretadas por estas como otras tantas revelaciones incompletas de lamentables sevicias. La Doudet era de un carácter un poco altivo, lo cual, unido al tiempo que la ocupaban la educacion de las inglesas y las lecciones de su pequeño colegio, no la permitia hacer muchas visitas de vecindad, cosa que en la cité Odiot era muy comun. La Doudet, habia hasta dejado de enviar á las niñas como lo hacia al principio, á casa de algunas vecinas, y entre estas á la de una tal Mad. Espert, que segun el dicho de las hijas de M. Marsden, las hacia algunas preguntas intempestivas y trataba de ingerirse en su educacion.

El 31 de mayo de 1853 escribió Mad. Espert á Celestina Doudet la siguiente carta:

«Querida señorita:

»Habeis manifestado deseos de entablar amistad con nosotros, y no podemos quejarnos de vuestro trato, pero es absolutamente preciso que antes de pasar mas adelante tengamos una esplicacion muy franca. Circulan rumores tan fatales respecto al modo con que tratais á las pobres niñas, cuya educacion se os ha confiado, que esto nos inquieta y nos indigna.

El encierro que sufre Lucía hace un mes es una cosa tan grave que necesito me deis una aclaracion sobre el particular antes de decidirme á trataros de amiga. No ha sido por preservarla de la tos ferina, como me habeis dicho, por lo que la habeis encerrado sola. Esto ha sido un castigo, y hay quien dice que el cruel accidente que ha padecido Poppy provino del trato riguroso que se la habia dado. Hay personas que os han oido pegar á esas desgraciadas niñas, y su cara dice suficientemente que viven bajo un régimen de terror; y cuando todo esto se refiere al dicho de vuestra hermana, de haberse separado de vos por esta causa y por no poder ser testigo de la dureza que usábais con vuestras pupilas, cuando se oye lo que cuentan á este propósito los criados que han salido de vuestra casa, el corazon se parte de dolor y se subleva al pensar que, bajo la apariencia de una bondad estremada, seais severa y cruel hasta el esceso. Yo quiero suponer, mi



¡Es tan grande y hermosa mision educar niños!

querida señorita, que todo esto procede de que teneis una idea errónea sobre el sistema de educacion que debe seguirse con los niños, pero creedme, este sistema tiene que ser tan fatal para vos como para esas infelices víctimas; si sois cristiana, haced que reinen en torno vuestro la alegría y la confianza, pues á no hacerlo asi, comprometereis la salud, la inteligencia y la moralidad de vuestras educandas, y vos dejareis de ser una persona digna de aprecio y de consideracion. ¡Es una tarea tan grande y tan hermosa la de educar á los niños, sobre todo cuando por ser huérfanos se hacen con ellos las veces de madre! Esta mision de que vos hablais tan bien, debeis comprenderla perfectamente, y yo dejo á cargo de vuestra conciencia el contestarme á la pregunta que voy á haceros. ¿Os ha tratado asi vuestra madre? ¡Pues bien! sintiendo tanto el haberla perdido como vos manifestais, yo os ruego en su nombre que entreis en una via de educacion que esté mas en armonía con la que os han dado vuestros padres. Antes, venian esas niñas á vernos algunas veces; ¿por qué no sucede ahora otro tanto? Creedme, supuesto que todavía os hablo como amiga; dulcificad vuestro sistema de educacion ó me veré obligada á no volver á veros, porque no quiero autorizar semejante conducta, haciendo ver al mundo que soy amiga vuestra. Reflexionad sobre todo lo que os he dicho y ved lo que quereis hacer. Pero es preciso que Lucía vuelva á vuestra gracia y que yo la halle á vuestro lado, ó no vuelvo á vuestra casa, bien entendido, que no quiero usar de traicion con vos, pues desde ahora os anuncio que se lo escribiré todo al padre de esas niñas; es imposible que

él autorice semejante rigor, y si lo autorizase, vos no podríais, estimando en algo vuestra honra, encargaros de una mision tan indecorosa. Mucho siento señorita, escribiros una carta por este estilo, pero debo deciros lo que siento, y espero que no lo lleveis á mal. En tal caso, contad con mi estimacion...»

Este paso inspirado en el fondo por un sentimiento laudable, se resentia quizá algun tanto de lo irritada que estaba Mad. Espert de que la Doudet la tuviese tan olvidada. Esta tardó dos dias en contestar á la carta, y trascurrido este tiempo, rogó á madama Espert que pasara á verla, se escusó de su silencio, diciendo que el cuidado de las enfermas no la habia dejado tiempo para escribir, y la enseñó á Lucía que estaba acostada sola en un cuarto del piso bajo, cuyas persianas estaban cerradas. Preguntada la niña por Mad. Espert, contestó que en aquel cuarto se hallaba perfectamente.

Aquella visita no fue suficiente para disipar las sospechas de las señoras. Una tal Mad Maling, tia de lord Normanby y otras cuatro, llamadas How, Poussielgue, Hooper y Sudre se aunaron para investigar si era cierta la sevicia que se decia ejercer la Doudet contra sus pupilas.

El 3 de junio, M. Collomp, comisario de policía, recibió un anónimo en el que se le daba cuenta de lo que estaba pasando con las inglesitas, y al dia siguiente muy de mañana se presentó aquel funcionario en el pequeño colegio de la señorita Doudet. De las cinco hijas de M. Marsden, dos estaban dando leccion de francés, otras dos, estaban acostadas en una pieza inmediata, atacada una de estas últimas de una tos ferina, en términos, que era de presumir que no habia de tardar mucho tiempo en sucumbir á aquella enfermedad. La quinta, que era la mayor, estaba en el cuarto del piso bajo, en donde dijo la Doudet haberla puesto para que no se la pegara la tos que padecian sus hermanas.

Esta era la jóven que se decia estaba encerrada en *una cueva*; pero la pieza á la cual se llamaba asi, era un cuarto decente que daba al patio de la casa, y estaba al lado del de el portero; la ventana estaba abierta y las persianas entornadas.

Instruida la señorita Doudet por M. Collomp de los motivos que hábia habido para que este se presentara en su casa á tales horas, contestó que aquellos rumores malévolos, lo mismo que los anónimos, venian de unas señoras inglesas que querian intervenir en la educacion de sus pupilas y prescribirla el método de tratarlas; señoras á las que ella no habia querido admitir mas en su casa por esta razon; que lo que habia acreditado aquella calumnia, era lo delgadas que estaban las niñas, lo cual debia atribuirse especialmente á los hábitos vergonzosos que habian contraido. Habiendo hecho el comisario algunas preguntas á la mayor, contestó: «Que la señorita Doudet era muy buena con ella, que jamás la habia encerrado en ningun sitio oscuro, que ignoraba en dónde estaba la cueva ó bodega de la casa, y que tenia libertad para escribir directamente á su padre cuando bien la pareciera.»

Aquella primera visita no produjo en el comisario ninguna impresion desagradable, respecto á la Doudet, que, lejos de tener interés en maltratar á sus pupilas, debia tenerlo en conservarlas en su poder hasta que concluyeran de educarse. El doctor Gaston Gaudinot, amigo de M. Collomp, que era el que visitaba entonces á las niñas, se admiró mucho cuando supo los rumores que corrian y le aseguró al oficial de policía que todo aquello era infundado; que la tos y los hábitos de que se ha hablado ya, eran las únicas causas de la enfermedad de las niñas y de que estas estuviesen tan demacradas, añadiendo que habia pocas esperanzas de que curasen.

Aunque convencido M. Collomp de que todo aquello se reducia á habladurías de mujeres, como el rumor del mal trato que se daba á las niñas habia adquirido gran consistencia en la cité Odiot, creyó deber escribir á M. Marsden remitiéndole al mismo tiempo el anónimo que habia recibido. Instóle ademas á que fuera á París, ó al menos, que enviase alguno que tanto en interés de la Doudet como en el de sus hijas, averiguase si todas aquellas acusaciones tenian algun fundamento.

A los pocos dias contestaba á esta carta M. Marsden dando las gracias al comisario, y al mismo tiempo le decia que un cuñado suyo, tio de las niñas, pasaria á París á informarse por sí mismo de lo que habia sobre el particular.

M. Rashdall llegó á París el 24 de junio; fuése en seguida á ver á sus sobrinas y pasó tres horas, solo, con las dos mayores; por mas preguntas que las hizo, aquellas niñas no le dieron la menor queja contra su aya.—¿Qué preferís, las dijo por fin su tio, quedaros aquí ó que se os ponga en otro colegio? —Preferimos seguir con la señorita Doudet; los mas pequeñas contestaron en los mismos términos. Unas y otras besaron á su tio para que con el dinerillo que ellas tenian comprara un reloj á su aya, y al efecto se lo entregaron.—Pero hijas mias, las contestó el reverendo, aquí no hay suficiente cantidad para comprar lo que vosotras deseais.—¡Oh! esclamaron las mas pequeñas, entonces comprad otra cosa que no cueste tan cara, porque queremos hacerle á la *señorita* un bonito regalo.

M. Rashdall habia visto y oido, y sin embargo todavía dudaba. ¡Habian sido tan positivas y tan obstinadas las acusaciones! Entonces se fué á hacer una visita á una tal Mad. Erskine, protectora de la Doudet, y con la mayor hombría de bien, aunque haciendo las suposiciones mas ridículas, la dió parte de la perplegidad en que se hallaba.

—Es preciso, la dijo aquel hombre sencillo, que la señorita Doudet tenga una fuerza magnética estraordinaria para impedir de ese modo el que mis sobrinas me hablen con franqueza, porque habiéndolas yo criado desde pequeñitas merezco toda su confianza: ¿Cómo es posible que una jóven de la edad de Lucía, que tiene ya catorce años, que es muchacha de disposicion y de energía, se dejase maltratar y pegar, y hasta se viera privada del alimento necesario, sin que me diera á mí la mas mínima queja? Y lo que es Emilia, estoy segurísimo de que hablaria si la maltratasen.

Mad. Erskine fue de parecer de que supuesto que M. Rashdall no podia acabar de convencerse de la realidad de los hechos debia hacer ir á París á otra persona de la familia. Parecióle bien este consejo al reverendo, que escribió inmediatamente á su hermana diciéndola que se pusiera en camino.

Lo que causaba la perplegidad de M. Rashdall, era que aunque habia visto y oido á las niñas, tambien habia visitado á las denunciadoras anónimas. Lo que habia visto y oido en casa de la Doudet estaba en completa contradiccion con las acusaciones apasionadas de las señoras ancianas que habian revelado el hecho, y con lo que todas las comadres de la cité-Odiot le habian dicho en coro al reverendo, y hé aquí por qué no sabia aquel buen hombre á qué atenerse.

Entonces, el batallon sagrado de la cité-Odiot resolvió incitar á M. Marsden á quejarse ante los tribunales; el 29 de junio se comisionó á Mad. Sudre para escribir al padre de las inglesitas dándole cuenta al mismo tiempo de la debilidad de M. Rashdall.

Mad. Sudre desempeñó aquel encargo con tanta pasion como violencia, y en su carta aparecia la indignacion con todos los caracteres de un odio implacable, puesto que empezaba por decir que la conducta de la Doudet era *infame*, y que lo que es ella hacia mucho tiempo que tenia formada su opinion con respecto al aya. La *indigna criatura*, añadió, á quien habeis tenido la desgracia de confiar la educacion de vuestras hijas, es una *mercenaria* que no se halla á la altura de una mision tan honrosa, mision de que hace ya cuatro meses que yo se, es indigna. Las observaciones de mis *respetables amigas*, en primer lugar, el ver que una hermana del aya se ha separado de ella despues de haber presenciado escenas inauditas de violencia, el dicho de dos criadas que habian sido despedidas de la casa, y el de una costurera que no ha querido trabajar mas para aquel *mónstruo*; hé aquí lo que me ha demostrado su indignidad... El reverendo ha terminado las esplicaciones que ha creido deberos dar, rogándoos que no diéseis publicidad á este desagradable negocio. Yo he comprendido perfectamente los miramientos que deben tenerse con la *interesante* Mad. Marsden; tambien he comprendido que siendo el reverendo hombre de iglesia ha creido que no debia *arrojar* á la Doudet *por la ventana*; pero lo que yo *no comprendo es, que no la haya plantado de patitas en la calle*. En circunstancias como estas, la energía es prudencia, y ademas la salvaguardia para el porvenir. *Vuestras hijas están aterrorizadas; semejantes á los perrillos falderos, lamen la mano que las azota para que se aplaque. Jamás sabreis la verdad de su boca, mientras estén dominadas por una influencia perversa.* En cuanto á la esplicacion del estado lastimoso á que se hallan reducidas las cinco niñas por una tos, que no ha durado un mes y que Lucía no habia tenido aun cuando *yo os escribí* (el anónimo) si se hallase un médico tan *complaciente*, que apoyara con su autoridad semejante aserto, *yo le diria cara á cara que mentia; aunque cubiertas con trajes de seda, vuestras hijas han padecido lo que padecen los hijos de los pobres: frio y hambre.* Concluyo por respeto á una familia honrada; nada diré sobre todo lo que podria afligir á un padre y á un gentleman, pero no quiero que nuestro silencio (hablo por mí y por mis amigas) pueda servir para la futura glorificacion de la señorita Doudet. *En París está perdida; vuestro apoyo no la serviria de nada, y á vos os deshonraria; pero yo me atrevo á esperar que el padre y el gentleman, no llevará el miedo del escándalo hasta el estremo de dar á esta odiosa diabla*, sea de palabra ó por escrito, la posibilidad *de hacer nuevas víctimas en Inglaterra*. Caballero, semejante acto, si emanaba de vos ó de cualquiera otra persona de vuestra familia, seria una *insigne bajeza*.

Satisfecha delante de Dios de haber cumplido un deber de *cristiana*, tengo el honor, etc.

Esta cristiana que habla asi de perder á una mujer, que lleva la compasion hasta la rabia, que se sustituye á toda una familia para obtener el castigo, parece que de lo que trata es de satisfacer una venganza. Es tanto el miedo que tiene de que aquella mujer odiosa que está ya perdida, se la escape, que llega hasta amenazar al mismo padre de las niñas si no hace caso de lo que ella le dice. ¿Qué sentimiento habia podido obligar á Mad. Sudre á escribir una carta semejante? ¡Puede creerse que Mad. Sudre no habia visto jamás á la Doudet, y que de todas las atrocidades de que daba cuenta con tanto furor al padre de las inglesitas, no sabía otra cosa que lo que la habian contado las vecinas y las criadas!

En tanto que aquella carta iba á hacer una herida profunda en el paternal corazon de M. Marsden, miss Fanny Rashdall, tia de las niñas, relevaba á su hermano para vigilar á la Doudet. Miss, que se habia puesto en relacion con las delatoras de Celestina y que estaba muy prevenida contra ella, no usó de las mismas contemplaciones que su hermana: dió á entender sus sospechas, acusó, gritó, disputó; pero ¡cosa inconcebible! dejó á las niñas bajo la tutela de aquella mujer que tanta desconfianza la inspiraba, contentándose con presentarse en su casa cuando menos se la esperaba, con intencion de sorprender al aya *in fraganti* en algun acto de sevicia, y sin hallar nunca sino unas niñas cuidadas con un esmero al cual correspondian ellas con un cariño y con una gratitud que asombraban.

Sin embargo, la señorita Doudet habia despachado el 5 de junio á una criada llamada Leocadia Bailleux, que habiendo dicho una porcion de cosas contra su antigua ama, escitó la indignacion, muy legítima por cierto, de todos los que creian en su dicho. Como se veia á las niñas tan escuálidas, todo el mundo daba crédito á Leocadia que atribuia el estado lamentable á que se hallaban reducidas aquellas criaturitas á un mal trato sistemático; Ceferina Doudet, como ya sabemos, habia dicho al separarse de su hermana, que no podia participar de sus ideas respecto á la educacion y al alimento de las niñas; todo esto junto fue suficiente para que los rumores de las gentes se convirtiesen en un verdadero clamoreo. La muerte de Mariana acaecida el 22 de julio acabó de sublevar todos los corazones.

Acosado de anónimos, traspasado el corazon por la pérdida de su hija, M. Marsden llegaba á París en compañía de su cuñado, el 31 de julio.

Aun dejó que continuaran sus hijas todo un dia en casa de la Doudet, y al siguiente las sacó de allí, para llevarlas á la de miss Rashdall. Diez dias permanecieron aun las niñas en Chaillot, y en este tiempo iban alguna vez á visitar á su aya, y cuando no podian hacerlo, la escribian. Luego marcharon á Inglaterra, Lucia, Emilia y Rosa con su tio. Alice se quedó en París con su tia.

El 15 de setiembre, una tal Mad. Hooper, que era otra de las vecinas de la cité-Odiot que habian acusado á la Doudet, se presentó en la prefectura de policía, dió una declaracion terrible de las atrocidades que el aya habia cometido, enseñó la carta de Mad. Sudre y ocultó los resultados de la visita de M. Collomp. M. Boudrot, comisario encargado de las delegaciones judiciales, fue el designado para averiguar lo que habia sobre el particular, y para instruir la correspondiente sumaria.

El 16, miss Rashdall le llevó á Alice y le enseñó un bulto que tenia la niña en la cabeza, como tambien dos arañazos junto á la oreja, cicatrizados ya, atribuyéndolo todo á la crueldad de la Doudet con las pupilas. En los dias subsiguientes oyó M. Boudrot á las señoras Sudre, Espert y Poussielgue, á la señorita How y á una costurera, que repitieron sus anteriores acusaciones. Pero el oficial de policía hizo presente al dar su dictámen al jefe, que ninguna de aquellas señoras nabia visto por sí misma los hechos y que todas ellas se referian al *dicho* de Ceferina Doudet ó al de la criada Leocadia.

Asi es que el 20 de setiembre declaraba madama Espert ante M. Boudrot, que mientras Ceferina habia vivido en compañía de su hermana, las niñas habian estado muy bien cuidadas y gozado de cabal salud á escepcion de Mariana, que era de una complexion mas delicada que las otras, y que ademas habia pasado el cólera. Sin embargo, Mad. Espert habia sabido por Ceferina que la Doudet maltrataba gravemente á las niñas, dejándolas ademas sin comer por la causa mas insignificante. Las disputas que á este propósito habian mediado entre las dos hermanas, habian dado márgen á que Ceferina se separara de Celestina, diciendo que preferia tomar aquel partido á seguir viviendo con ella, y que aquello *concluiria mal*. Dueña de sus acciones la Doudet desde que su hermana se habia separado de ella, no habia tenido ya mas contemplaciones con las niñas, y estas habian ido perdiendo tanto poco á poco, que un dia que el aya las hizo salir con ella á paseo, hubo un alboroto en la vecindad. Entonces fue cuando madama Espert escribió á Celestina diciédola, que cesaria en las relaciones con ella si seguia tratando tan mal á sus pupilas.

«Dos dias pasaron, añade la testigo, sin que recibiera contestacion á esta carta; al cabo de este tiempo la Doudet me rogó que pasara á su casa, escusándose de no haberme contestado, ó *pretestando* que si no lo habia hecho era porque habia tenido que estar cuidando á Mariana que se hallaba enferma á la sazon. Habiéndola yo preguntado entonces por Lucía, me llevó á verla, pues hacia ya mas de un mes que aquella niña se hallaba encerrada, sola, en un cuarto del piso bajo cuyas persianas estaban cerradas constantemente. Cuando yo la ví estaba en la cama, y la Doudet la preguntó si estaba contenta en aquel cuarto desmantelado, á lo que la criatura contestó afirmativamente. Entonces la hice observar á la Doudet que el encierro de Lucia podia tener consecuencias mas graves para la salud de aquella niña que se veia privada de aire, de luz y de hacer ejercicio, á lo cual me contestó la Doudet que bien sabia ella que aquello no la podia hacer ningun bien á la niña.

»Indignada yo con esta respuesta, corté mis relaciones con la señorita Doudet, y todo lo que supe despues de ella fue por conducto de Leocadia, que habia sido criada suya. Esta jóven me dijo entre otras cosas que el dia en que la Doudet habia hecho una herida á Mariana habia ido esta con su aya á pasear al Jardin de Plantas; que á la vuelta, queriendo castigarla el aya, le habia dado un golpe tan fuerte que la pobre criatura habia caido al suelo sin sentido, y que habia pasado mas de quince dias sin poder dar señales de vida. Que de resultas de aquello, se habia quedado Mariana paralizada del lado derecho, hasta que por fin habia muerto. Por lo demás (sigue diciendo la testigo), todo era misterioso en casa de la Doudet, en donde reinaba siempre un silencio sepulcral sin que se oyese jamás el menor ruido desde fuera; cosa sumamente estraordinaria en una casa en que habia cinco niñas que naturalmente debian causar un estrépito horroroso con los juegos propios de aquella edad. Esta cosa tan particular puede dar á conocer el miedo que tenian aquellas niñas y el terror que las causaba el genio violento é iracundo de su aya.»

El mismo dia se tomó declaracion á la How, que tambien dijo haber sabido por Ceferina el mal trato y el pésimo régimen de alimentacion que tenian las niñas, á las que Ceferina se habia visto obligada á dar algo de comer á escondidas, para que no se murieran de hambre. Llamada la How por la señorita Doudet para asistir á Mariana, habia pasado la noche á la cabezera de la cama de aquella niña que habia perdido el conocimiento, y el portero la habia dicho á la declarante que aquella indisposicion provenia de los golpes que habia llevado la criatura. «Yo, añadió la How, dí cuenta de esta conversacion al aya, la cual no me contestó nada para justificarse.»

La viuda de Poussielgue declaró igualmente que Ceferina la habia dado parte de los sevicias que se ejercian con las hijas de M. Marsden, á las que la Doudet dejaba sin comer veinte y cuatro y á veces hasta treinta horas. A los tres meses de haber salido Ceferina de casa de su hermana, habian caido las niñas de resultas del mal trato que se las daba y de un rigor que siempre iba en aumento, en un estado tal de debilidad, que las temblaban las piernas y apenas podian tenerse en pié. La avaricia del aya la hacia comprar raeduras de manteca, casi de valde; no las daba carne á las niñas sino una vez por semana, y

esto en una cantidad insuficiente; ademas las disminuia el alimento de un modo escandaloso, y la mayor parte de los dias las tenia á pan y agua. Sin embargo, la Doudet no se privaba de nada y comia pastelillos y otras mil golosinas delante de aquellos angelitos sin darles nunca ni una migaja. «Yo sé, dice la testigo, que Rosa ha estado encerrada dos dias, sin lumbre, en el mes de diciembre, en el piso bajo; yo misma he calentado con mis manos las de aquella niña, lo mismo que el resto de sus miembros que estaban helados. Rosa tenia una fuerte contusion encima de una sien, y preguntándola yo como se la habia hecho, el aya se adelantó á contestar y me dijo que se la habia hecho jugando, porque era una loquilla... Tambien reparé que tenia sangre en un pié. Otro dia he visto á Alice con la cara hinchada y desollada en ciertos sitios, y eso que la Doudet se la habia lavado ya.

El 27 de setiembre M. Marsden á quien el prefecto de policía habia pedido datos sobre las señales de los golpes y de las heridas, que se decia existian en los cuerpos de sus hijas, contestó anunciando la muerte de Lucía, ocasionada segun su parecer por la tos ferina y por el completo agotamiento de fuerzas en que estaba la criatura. En efecto, M. Marsden á pesar de ser médico, no habia procedido á reconocer por sí ó por alguno de sus colegas á aquellas niñas para probar que conservaban en sus cuerpos las señales del mal trato que se las habia dado. Pero lo que el padre no habia hécho, habia tratado de hacerlo la incansable actividad de las vecinas, y el 16 de setiembre miss Rashdall, Mad. Hooper y otra señora, de apellido Rampalli, habian llevado á Alice á casa del doctor John Campbell, médico inglés que residia en París y le habian exigido un certificado en el que hiciera constar las señales esteriores que habia hallado en el cuerpo de la jóven. El facultativo vió y notó algunas cicatrices pequeñas en la espalda, una llaguita en la párte posterior de la cabeza, y en la nariz un arañazo ligero que miss Rashdall dijo haber sido hecho por las uñas de la señorita Celestina Doudet. Por lo demás, en la respuesta dada por M. Marsden al prefecto de policía afirmaba, que en aquel momento las señales que conservaba Rosa consistian únicamente en algunas «manchitas parduzcas» que no quedaba ninguna señal en el cuerpo de Emilia y que en el de la pequeñita que acababa de sucumbir no habia otra que una mancha grande y negruzca en la parte de los riñones. M. Marden persistia en acusar á la Doudet de sevicias, y para probarlo se atenia al dicho de las acusadoras, añadiendo, que en cuanto sus hijas habian salido del poder del aya, se habian puesto buenas y rollizas, y asimismo, que si no habia acudido en queja ante los tribunales habia sido por no ver deshonrado el nombre de sus hijas con la nota de un vicio vergonzoso, inventado por la Doudet para cubrir sus atrocidades.

Hasta entonces la Doudet no habia opuesto á unas acusaciones que calificaba de chismes vergonzosos, sino un frio desden. Uno de sus defensores ha dicho con mucha gracia que uno de los principales defectos de su cliente, era el tenerse á sí misma, echándolas de señora á pesar de no ser sino una simple plebeya, ese respeto que distingue en Inglaterra á las ladis de la aristocracia de las demás clases acomodadas de la sociedad. Sin embargo, cuando se vió atacada formalmente por el padre de sus pupilas, trató de defenderse y no creyó rebajarse haciéndolo asi. Para lograrlo, apeló al testimonio de su hermana Ceferina, la cual declaró: que M. Marsden habia encargado que se tratase con gran severidad á sus hijas; que para castigarlas por las faltas que cometieran, se las diesen azotes; que las niñas eran de un carácter disimulado; que habian contraido algunos malos hábitos; que el régimen alimenticio que con ellas se seguia, habia sido impuesto por el padre, siguiendo en esto el sistema inglés, aunque quizá Celestina habria cumplido las órdenes de M. Marsden con demasiada exactitud.

El comisario de policía recibió el 11 de octubre una declaracion en forma de carta de *M. Tessier*, médico del hospital de Beaujon, en la que le decia: que llamado unos cuantos meses antes por primera vez para visitar á las inglesitas, le habia chocado á primera vista el aspecto particular de aquellas niñas, flacas, raquíticas, de color plomizo, de nariz colorada en la punta, y de ojos hundidos; que la Doudet habia atribuido todos aquellos síntomas á un vicio que las niñas habian confesado, conviniendo con el dicho de su aya; que cuando el declarante las estaba asistiendo para curarlas la tos ferina, las hacia algunas reflexiones sobre el vicio en cuestion, que ellas comprendian á media palabra; y finalmente, que al poco tiempo una señora desconocida fué á denunciarle á la Doudet de ejercer con aquellas niñas el trato mas inhumano.

El doctor Tessier, que no habia notado nada que pudiera infundirle semejante sospecha, que habia visto siempre la casa muy limpia y lo mismo á las niñas, que habia reparado tambien que estas no manifestaban tener miedo ni aversion á su aya, «consideró que aquel paso era hijo de la *malevolencia*, y miró lo que se le decia como un *puro chisme*.

Nombrado entre tanto por el padre para visitar á las niñas, el testigo resolvió observar con particular atencion, como estaban las niñas con su aya y el régimen general que esta seguia con ellas. Al efecto, se presentó en casa de la Doudet en varias ocasiones cuando menos se le esperaba, y *nunca encontró el menor vestigio de desórden ó de negligencia* ni en el aseo de las niñas ni en el régimen que con ellas se seguia, ni en el modo de darlas las medicinas que el ordenaba: con esto está dicho que tampoco habia hallado el menor indicio de sevicias ni de mal tráto. «Si yo hubiera podido sospechar, añade, que habia algo de esto, yo mismo lo hubiera puesto en conocimiento del padre de aquellas criaturas.»

«Otro médico llamado *M. Gaston Gaudinot* fue todavía mas esplícito. Llamado el 24 de mayo por la señorita Doudet á quien no conocía, encontró á Mariana con un *ataque apoplético que habia producido en ella una parálisis de todo el lado derecho*, efecto todo ello de haberse caido la niña en el suelo estando sentada, con silla y todo. Un medicamento

revulsivo y derivativo habia producido en la paciente una ligera mejoría. Tanto aquella niña como sus hermanas, estaban atacadas de la tos ferina, sumamente flacas, y sujetas á una funesta pasion. Su régimen alimenticio no le pareció conforme al que se sigue en Francia con los niños, y habiéndoselo hecho presente así á la Doudet, esta lo varió en seguida. Este cambio parece que no fue del agrado de las niñas, y la mayor especialmente estuvo refunfuñando con el doctor una porcion de dias sobre el particular. Al cabo de quince, se recibió una carta de M. Marsden desaprobando el nuevo régimen por lo cual fue preciso volver al antiguo.» Como el clamor público acusaba á Doudet, M. Gaudinot *no la pasaba nada;* sin embargo, el aya le secundó del modo mas laudable, y fue preciso todo el *celo* y toda la *abnegacion* de aquella para modificar la primera impresion del doctor. «Yo, sigue diciendo este, me presentaba cuando bien me parecia en casa de la señorita Doudet seguro de que siempre la habia de hallar á la cabecera de la cama de la enferma, en cuyo sitio, estoy convencido, pasaba la máyor parte de las noches.» Preguntadas las niñas separadamente, cada una de ellas manifestaba tener un afecto entrañable á su aya.

El testigo consideraba como *hablillas de aldea* las acusaciones que al aya se la hacian. Al lado de las enfermas solia estar una tal Mad. Hooper, á quien el doctor se vió obligado un dia á echar una severa reprimenda porque insistia en darlas una medicina intempestiva; es decir, en frotar la cabeza de una de ellas con ron y sal gruesa. En resúmen, el testigo atribuia la muerte de Mariana á una debilidad escesiva y á los estragos que habia hecho en ella la tos ferina.

Otro médico llamado M. Shrimpton que visitaba á las hermanas Doudet, habia visto siempre á las inglesitas estudiando sus lecciones ó comiendo; todas ellas estaban pálidas, delgadas y medio raquíticas. La Doudet se lamentaba de que se las tratase por el método homeopático, pero siguiendo los consejos que la daba el testigo, el aya se conformaba con las instrucciones del padre de las niñas. M. Shrimpton siempre habia visto á la Doudet tratar con el mayor cariño á sus pupilas, afligida por la enfermedad de Mariana y cuidándola con el mayor esmero y afecto dia y noche hasta que ocurrió la muerte.

Importaba mucho oir á *Leocadia* que parecia ser la fuente de todas aquellas hablillas. Las acusadoras sabian dónde vivia y no querian decirlo, pero al fin se la encontró y fue oida el 26 de octubre. Aquella jóven declaró que habia sido despedida de casa de la señorita Doudet, porque hablando con las vecinas habia manifestado su descontento á propósito del mal trato que su ama daba á las niñas, trato que habia ella llegado á saber por Ceferina. Personalmente habia presenciado Leocadia los hechos siguientes: privacion de alimento en cantidad suficiente; atar á las niñas al pié de la cama. Un dia que Alice sufria este último castigo, tuvo precision de satisfacer una necesidad natural, por cuya razon rogó al aya que la desatase; la Doudet se negó á hacerlo diciéndola que se orinase en el suelo; habiendo obedecido la niña, el aya la pegó una porcion de golpes y la frotó contra los ladrillos hasta desollarla lastimosamente. Tambien habia visto Leocadia á su ama coger á las niñas y darlas de calabazadas contra la pared; pisarlas en los piés; arrancarlas los cabellos; hacerlas estar dias enteros con los brazos en cruz y pegarlas en aquellos con una regla, cuando las niñas cambiaba de posicion por no poder resistir mas y cerrarlas casi todos los dias en la bodega ó en el lugar escusado. El 24 de mayo, estando Leocadia en la cocina, habia oido caer un cuerpo pesado en el primer piso; era este de Poppy, á la cual la habia dado una convulsion de resultas de los golpes que habia llevado. La Doudet atribuyó aquel estado de la niña á distintas causas, á un acceso de tos, á haber dado una caida andando, á haberse caido al suelo desde una ventana.

El 24 de octubre fue careada Leocadia con las hermanas Doudet. Aquella muchacha se ratificó en su declaracion, aunque confesó que no habia visto pegar á Poppy, y que la mayor parte de los hechos los sabia por la señorita Ceferina, la cual negó esto indignada.

Una tal *Mad. Patris*, llamada Carlota Routiere antes de casarse, y modista de profesion, habia dado lecciones de música á las inglesitas, dos veces por semana, mientras aquellas habian estado en casa de la Doudet. Hé aquí lo que esta testigo declaraba con respecto al aya, el 27 de octubre de 1853.

«Siempre he notado que la señorita Doudet trataba y cuidaba de sus pupilas con el cariño de una madre. Jamás en los ratos que he estado á solas con ellas, se me han quejado de su aya. En fin, creo que todas las voces que han corrido no son sino otros tantos embustes.»

Un tal *Bernardo Laborde*, maestro de baile, á quien se oyó el 24 de octubre, dijo:

«A fines de 1852 la señorita Doudet llevó á mi academia de baile á las cinco hermanas inglesas, cuya educacion le habia confiado M. Marsden, padre de aquellas niñas. En todo este tiempo he estado en el caso de notar que la señorita Doudet parecia querer tiernamente á sus pupilas que por su parte la correspondian con igual afecto.»

La declaracion que sigue á esta pareció demostrar los medios de que se habia echado mano para obligar á M. Marsden á quejarse. El 29 de noviembre de 1853 se oyó á un abogado llamado *M. Gabriel Guy*, el cual declaró que hacia ya tres años que conocia á una señora llamada de apellido Poussielgue, con la cual habia entrado en relaciones con motivo de una reclamacion de 600,000 francos, que queria entablar contra el gobierno inglés. El testigo se vió obligado por esta causa á hacer un viaje á Inglaterra. Posteriormente, aquella señora le habia hablado de otra porcion de negocios, en los cuales creyó no debia entremeterse, entre los cuales se contaban uno que tenia con M. de Montalembert y otros dos con un joyero y con un eclesiástico.

Finalmente, le habia contado de un modo muy cómico los motivos de queja que tenia M. Marsden

contra el aya de sus hijas y le habia propuesto que se encargara de aquel negocio. M. Gabriel se negó, la señora en cuestion insistió de nuevo hasta que le anunció el libelado de una queja al procurador imperial y unos modelos de poderes para él y para mis Rashdall. Pero en respuesta al envio de aquellas piezas, escribió M. Marsden que era preciso reflexionar que ciertas quejas eran muy cuestionables. Miss Rashdall y Mad. Poussielgue insistieron, y habiéndole apurado mucho á M. Marsden para que se quejara, este contestó que desistia de la demanda siguiendo el parecer de su abogado.

«La comunicacion de esta carta á las señoras Rashdall y Poussielgue, las indispuso vivamete.» Entonces se trató por medio de otra carta de que el padre de las niñas variara de parecer, pero habiendo sido inútil este paso, M. Gabriel le envió la cuenta de sus honorarios que M. Marsden le devolvió diciéndole que acudiera á las personas que le habian consultado para que se la pagasen, no pudiendo obtener que él lo hiciera hasta que se le amenazó con hacer una reclamacion en Inglaterra en términos legales. «Entonces, añade el testigo M. Marsden, me envió una carta-órden contra una señora llamada Hooper, pero esta no hizo ningun caso de aquel documento de giro, y me dijo una porcion de cosas que yo encontré fuera de propósito.

M. Boudrot se trasladó á casa de *Mad. Sudre*, autora de la carta de 30 de junio de 1853; el oficial de policía dió asi cuenta del resultado de sus investigaciones:

«En donde, y hablando yo con la susodicha señora Sudre, esta nos ha declarado, *no haber sido testigo sino de un hecho material en lo concerniente á las hijas de M. Marsden*, es decir, que al principio las ha visto en un estado de perfecta salud y al poco tiempo, reducidas á un estado de marasmo tal, que parecia que apenas podian moverse, y que se las habia dejado sin comer mucho tiempo.

»En cuanto á las particularidades relatadas en su carta, dice Mad. Sudre *haberlas sabido*, ya por madama Poussielgue, ya por la señorita Cardonnot ó tambien por Leocadia ó por la señorita How que fue llamada para asistir á Mariana cuando esta niña cayó enferma.»

Interrogada la señorita *Brígida How*, costurera, por el comisario de policía el 20 de setiembre contestó así:

«*He sabido por la señorita Ceferina* Dudet, hermana del aya de las niñas de M. Marsden, que esta última maltrataba gravemente á las niñas que se la habian confiado y que las privaba del alimento necesario, en términos que la Ceferina tuvo que darlas de comer algunas veces, en secreto, para evitar que se murieran de hambre.

»Por no verse obligada á presenciar tan terrible espectáculo y no habiendo podido obtener de su hermana que desempeñase sus funciones con mas humanidad fue por lo que Ceferina se salió de su casa y se fué á Suiza.

»Un dia, la señorita Doudet vino á suplicarme que fuera á cuidar á Mariana que estaba muy mala. Yo fuí, en efecto, y el aya me dijo que *el comisario de policía habia ido á su casa para hacer averiguaciones* con respecto á ella y á las niñas de cuya educacion estaba encargada, y añadió, que no queria quedarse sola con la enferma, temerosa de verse comprometida si la niña llegaba á sucumbir.

»Yo pasé la noche al lado de aquella niña que habia perdido el conocimiento, y cuando me retiré por la mañana, me dijo *el portero de la casa*, que la enfermedad de Mariana habia provenido de los golpes que la Doudet la habia dado. Todo esto se lo conté yo al aya que nada me contestó para justificarse.

»Sé que Lucía ha estado encerrada dos meses en un cuarto del piso bajo.»

El 31 de octubre volvió á oir M. Boudet á madama *Many*, costurera, que declaró lo siguiente:

«En marzo ó abril de 1853 me mandó hacer la señorita Doudet cinco vestidos iguales de tafetan para sus cinco pupilas; dos de estas estaban enfermas, lo cual me obligó á aguardar cerca de seis semanas para probarlas los vestidos.

»Respecto á las otras tres, estaban tan flacas que parecian mas bien unos esqueletos que criaturas vivas.

»Asi es que he tenido que rellenar los cuerpos con algodon para dar alguna gracia á los vestidos.

»Segun me dijo el aya, aquellos trajes eran un regalo que les hacia á las niñas su madrastra.»

No pareció que hubiese nada en todo esto que pudiera dar justo motivo á una acusacion. M. Mettetal, jefe de seccion de la prefectura de policía que habia dirigido la sumaria informacion, que habia interrogado severamente á la señorita Celestina Doudet, que habia analizado escrupulosamente todas las declaraciones, creyó que no habia lugar á seguir la causa. Por otra parte, el padre de las niñas, aunque acosado por miss Rashdall, se negaba á dar una queja formal ante los tribunales. El 3 de noviembre le escribia á M. Gabriel, consejero de las acusadoras, que le costaba repugnancia acudir en queja, porque á los agravios articulados no dejaria de contestar la Doudet: «que yo mismo habia pegado á mi hija delante de ella, y que los hechos de... podian ser admitidos hasta cierto punto por algunas de mis hijas.» Miss Rashdall y Mad. Hooper prosiguieron en su intento, y en los primeros dias de noviembre acudieron á los tribunales en nombre del padre, y á pesar de este, quejándose de la Doudet.

Esta, sin embargo, se habia contentado con rechazar con altanería las acusaciones que llovian sobre ella, y parecia que desdeñaba defenderse. El informe de M. Collomp habló por ella y únicamente poco á poco y como por casualidad, habló de la visita de M. Collomp y de las cartas que la escribian las niñas desde su separacion, cuando estaban aguardando en Chatillot el momento de salir para Inglaterra. Se la mandó que presentara aquellas cartas, y no se halló en ellas otra cosa que testimonios de cariño y de agradecimiento. Entonces se la preguntó á la Doudet por qué no habia presentado antes aquellas pruebas irrecusables de su inocencia, á lo que contestó que la

acusacion la habia parecido tan absurda que pensaba que no habia de tener necesidad de buscar medios de defensa.

La queja quedó en este estado y asi se pasaron seis meses. De pronto, el 8 de mayo de 1854, acudió M. Marsden en queja ante el procurador imperial, haciéndole presente que el honor de sus hijas le imponia el deber de perseguir á la que las habia calumniado. En aquel escrito atribuia á la Doudet la primera proposicion de encargarse de educar á sus hijas en París, y decia que el despecho que aquella habia concebido al verle pasar á segundas nupcias, la habia hecho convertirse en verdugo de sus hijas.

«Para esplicar el estado inconcebible de decaimiento en que se hallaban las niñas, las acusaba la Doudet de ciertos vicios vergonzosos; mas el haber recobrado de pronto la salud y la robustez en cuanto han vuelto á mi poder, prueba que á otras causas es á las que debe achacarse el estado deplorable en que se encontraban. Jamás, ni mi difunta mujer ni yo, hemos notado en las niñas el mas pequeño indicio, que no es sino una invencion infame.»

Sobre esta queja se empezó á instruir el sumario y se oyó á M. Marsden.

El juez instructor le hizo observar á este, que parecia resultar de las declaraciones de varios testigos, que él mismo habia reconocido la existencia de los malos hábitos de sus hijas. A esto contestó M. Marsden que en efecto, *antes de la entrada* de la Doudet en su casa, el aya que entonces tenian las niñas le habia dicho que temia que Emilia tuviera el vicio de que se la acusaba; que esta noticia le habia trastornado y que le habia dado á la niña algunos golpes por encima del vestido con una vara que tenia en la mano. Que aquel negocio no habia tenido mas consecuencias, pero que á poco de entrar la Doudet en su casa, le habia dado otra queja igual respecto á Emilia y á Mariana, á *que nada le habia preparado* hasta entonces.

Aqui habia una contradiccion evidente y por otra parte la Doudet decia que al entrar en casa de M. Marsden habia reparado con sorpresa que Emilia dormia en otra pieza separada del dormitorio comun de las niñas.

Otra contradiccion. La queja del 8 de mayo, decia á la letra lo siguiente:

«La señorita Doudet, durante la enfermedad de Mariana hacia que mis hijas me *escribiesen á menudo unas cartas*, en las que habia siempre un *boletin favorable* respecto á su salud hasta el mismo dia de la muerte de aquella niña; y estas noticias, *falsamente tranquilizadoras*, no tenian *otro objeto que el de impedir mi ida* á París, que era lo que mas miedo la daba á la Doudet.»

Ahora bien, el aya presentaba una carta escrita por M. Marsden á su hija Emilia en 13 de junio de 1854, es decir, cuando Mariana estaba con la enfermedad que debia llevarla al sepulcro, en la que decia:

«Mil besitos á la pobre Marianita. *Yo iria á verla de muy buena gana, pero apenas podria estar allí un dia*; y esta ausencia tan corta me seria tan perjudicial que casi me es imposible hacerla. Jacobo vuelve de su colegio á fines de esta semana; pienso enviarle á casa de M. Taglor, cuya familia recordareis haber visto aquí. Ahora sé de un colegio que seria muy conveniente y en el que no se educan sino diez jóvenes de la edad de mi hijo. *Sé que teneis probabilidad de ver uno de estos dias á vuestra tia Fanny*, que viaja en compañía de algunos amigos suyos; espero que os halle de mejor semblante que el que teníais la última vez que yo os ví. La abuela Rushdall se ha vuelto á ir hoy á Cheltenham. El tio Juan y la mamá saludan á la señorita Doudet y á vosotras, y yo soy, como siempre, vuestro amante padre,

MARSDEN.»

Se hacia probable, en vista de los términos en que estaba concebida esta carta, que la Doudet habia dado cuenta del estado alarmante de salud en que se encontraba Mariana y que le habia instado al padre de esta á que fuera á París. Tambien resultaba de la misma que si la Doudet se hubiera reconocido culpable, no hubiera podido abrigar una seguridad engañosa, supuesto que, de un dia á otro estaba muy espuesta á ver entrar por las puertas de su casa á algun individuo de la familia de Marsden.

Este no presentaba ninguna de los *boletines favorables* de que hacia mencion en la queja. En cambio, el doctor Gaston Gaudinot presentaba la siguiente carta de M. Marsden, escrita el mismo dia 13 de junio de 1853:

«Os doy gracias por los *boletines* que habeis tenido la bondad de enviarme, concernientes á la salud de mi hija pequeña. Me parece que el ataque consiste en una apoplegía, en un derramamiento sanguíneo, resultado de una larga detencion de sangre en los vasos del cerebro en algun acceso de tos. ¿Tengo razon ó no, vos qué opinais sobre esto? *A mí me tiene muy desazonado* y hubiera ido á verla de muy buena gana, *pero me es imposible abandonar mi clientela.*»

Esta carta probaba hasta la evidencia, que los boletines favorables no era la Doudet la que los enviaba sino un médico; que M. Marsden conocia la gravedad del mal y que esto le tenia muy desazonado.

En fin, sobre el punto especial de la escusa de alimento, reproducia la Doudet las primeras líneas de aquella misma carta escrita por M. Marsden el 13 de junio á su hija Emilia:

MI QUERIDA MILY:

«Ningun cuidado me da el que las gentes aprueben ó critiquen la homeopatía. Sentiria, sin embargo, que hubiese el menor motivo de rompimiento con el doctor Tessier. Adjunta va una cartita para el doctor Gaston. *Me parece que lo mejor será que contínueis siguiendo el mismo método de vida que habeis llevado hasta aquí.* Yo no me opondré á que se cambie alguna cosa segun lo disponga el doctor Gaston, por ejemplo, á que tomeis *unas sopas para almorzar, en vez de leche con agua*, si esto es mas de vuestro agrado.»

Resultaba de esta carta, segun se ve, que los almuerzos de leche con agua y el régimen homeopático oran cosa dispuesta por M. Marsden; que M. Gaston Gaudinot habia insistido para que se reemplazase con unas sopas aquel alimento insuficiente; y que M. Marsden hacia con visible sentimiento aquella concesion para disipar los recelos del doctor. La Doudet presentaba ademas recibos y otros documentos que probaban, que antes de la enfermedad de las niñas, y cuando su hermana Ceferina vivia aun en su casa, el panadero llevaba allí todos los dias de diez á doce libras de paz, y luego, despues de marcharse Ceferina, y durante la indisposicion de las niñas, de ocho á nueve libras; dos horneros certificaban que á sus casas se llevaban dos ó tres veces por semana, para asarlas, de cuatro á cinco libras de carne, y uno de estos añadia, que tambien se le llevaban algunas pastas para cocer. Dos carniceros proveian de carne, alternando, la casa de la Doudet. Volvióse á oir de nuevo á los médicos.

El doctor Tessier, sin separarse de lo que habia dicho en su primera declaracion, modificó mucho las



Ricos y pobres.

conclusiones què habia sacado al principio. El 26 de mayo el doctor Marsden le habia llevado sus hijas, á las que no conoció sino porque iban con él, tan visible era la mejoría que se notaba en ellas. «No vacilo en declarar, añadió el doctor Tessier, que si aquellas niñas hubieran tenido realmente los funestos hábitos que las atribuia su aya, y de que se acusaban ellas mismas, era imposible que se hubieran restablecido tan completamente en unos cuantos meses.»

Esta estraña contradiccion entre el testimonio dado espontáneamente el año anterior y la declaracion prestada ahora á instancias de M. Marsden, no destruia los hechos declarados, pero los interpretaba de un modo enteramente nuevo, enteramente personal y esencialmente desfavorable para la acusada.

M. Gaudinot sostuvo todo lo que habia dicho en sus anteriores declaraciones. Añadió, que habiendo reconvenido á Leocadia delante de la señorita Doudet á propósito de lo que habia hablado contra su ama, y puesto á aquella en el caso de esplicarse, no habia articulado ninguno de los hechos que habia avanzado mas adelante.

La señorita *Ceferina Doudet*, interrogada por el juez instructor, dijo que se mantenia en lo que habia declarado anteriormente. Segun su dicho, cuando ella llegó á París, las niñas «estaban buenas,» sin que fuera notable por esto el estado de su salud. Marianita estaba muy delgada y no tenia el desarrollo propio de su edad, y parecia no haberse repuesto todavía de una enfermedad que habia pasado en Inglaterra. Mi hermana ha castigado algunas veces á las niñas, pero mucho menos de lo que lo hubiera hecho si hubiese seguido al pié de la letra las ins-

trucciones de su padre. Yo he podido, hablando con Mad. Espert, ó con otra persona, censurar hasta cierto punto el sistema de educacion que se sigue en Inglaterra, por parecerme demasiado severo. Yo he podido tener algunas contestaciones con mi hermana como sucede en todas las familias; pero estas disputillas nada tenian que ver con las niñas y jamás he dicho de mi hermana lo que se me atribuye... Tambien estaba yo enferma en aquella época, y es posible que por efecto de mi indisposicion ó sea por el mal estado de mi cabeza haya dicho mas de lo que queria decir, pero lo cierto es, que con mis palabras de entonces he desnaturalizado y exagerado los hechos.»

El juez instructor la puso de manifiesto á Ceferina Doudet dos cartas, una que le escribia Lucía Marsden, con fecha de 4 de agosto, y otra de ella misma, fecha del 10 del propio mes, fechada en *Aguas Buenas*. Lucía Marsden escribia á Ceferina Doudet para reconvenirla á propósito de lo que esta habia hablado de su hermana Ceferina; la decia en la contestacion que nada tenia que contestar á una carta en la que no habia ni una palabra que no hubiera sido dictada, y reconvenia á las niñas por su ingratitud con una persona que habia hecho cuanto de ella habia dependido para que fueran felices.

La señorita Ceferina Doudet contestó:—«Siempre se trata de lo que puedo yo haber dicho, no contra mi hermana sino contra M. Marsden, cuyas instrucciones se veia aquella obligada á seguir.»

Tambien fue llamado el doctor *Campbell*, y este declaró «que miss Rushdall y Mad. Hooper le habian instado para que se dictase su certificacion» de modo que acriminara en cuanto fuese posible á la señorita Doudet. Esta insistencia me pareció tan inconducente como injusta y contraria á los deberes de mi profesion. Esto me indignó en tales términos que estuve á punto de decirlas á aquellas señoras «que me hiciesen el favor de quitárseme de delante.»

La señorita Doudet fue interpelada respecto á las señales que habia encontrado el doctor Campbell; las acusadoras suponian que habia dos, una en la espalda y otra en la mano.

La certificacion que á instancias de las señoras Rushdall y Hooper dió el doctor Campbell el 16 de setiembre, decia, «que habiendo reconocido á la niña tres semanas antes, habia hallado descolorida la parte posterior de la cabeza, á *consecuencia del daño que se la habia hecho un cuanto tiempo antes*. Un nuevo reconocimiento habia puesto de manifiesto una herida en el lado izquierdo de las narices y una cicatriz en la espalda; el interior de la oreja izquierda estaba muy descolorido, sin duda porque habia manado por allí algun humor acre.» Los términos, un tanto ambiguos de esta certificacion implicaban, no obstante, la existencia de un *daño*, es decir, de una enfermedad anterior, cuya huella era la cicatriz de que se trataba; de la de la mano, no se hacia mérito en la certificacion. La de la espalda era la señal de una herida recibida anteriormente en Inglaterra. La señal de la nariz la atribuia la señorita Doudet al vicio que tenia la niña de estarse rascando continuamente.

Apresurémonos á consignar aquí que M. Marsden despues de haber contestado en 27 de setiembre de 1853 al prefecto de policía, diciéndole que las señales de los golpes habian desaparecido, presentó mas adelante una certificacion en la que probaba, en su concepto, que se habia maltratado de obra á su hija Lucía. Hé aquí el documento en cuestion:

Certificacion de M. Francisco Black, doctor en medicina con fecha 20 de mayo de 1854 en Clifton (Inglaterra).

«Certifico: que he sido llamado para visitar á la señorita Lucía Marsden, en Malvern el..... de 1853, á la que he encontrado en el mas completo aniquilamiento; el estado notable de la enferma me ha hecho hacerle á su padre la observacion de que si la enferma no se hubiese hallado en un completo abatimiento corporal, la tos ferina no hubiera producido de ningun modo un estado tal de flaqueza y de completa postracion, como el que estábamos viendo.

»*En virtud de la relacion que se me ha hecho y segun las esplicaciones que se me han dado*, no he tenido ni tengo tampoco ahora la menor duda en que el trato que se la ha dado en París á la enferma ha contribuido mucho al fatal desenlace que ha tenido la enfermedad.

»*Firmado*: Francisco Black, doctor en medicina.»

En esto, es difícil ver otra cosa que una opinion particular, en su hipótesis fundada en las esplicaciones de M. Marsden.

La señorita de *Chabaud-Latour*, ha dicho en presencia del juez, cuando la ha llegado el turno de declarar, que hacia mas de quince años que su madre y ella conocian y miraban con la mayor consideracion á la señorita Doudet. «Nosotras, añadió, hemos visto á las hijas de M. Marsden cuando llegaron á Francia, y nos ha parecido que tenian *un color bastante malo*... Siempre que aquellas niñas han venido á nuestra casa, me ha parecido que estaban muy afectuosas con la señorita Doudet. A esta, la tengo por una persona desinteresada y enteramente incapaz de haber privado á sus pupilas, por avaricia del alimento necesario. Las criaba á la inglesa, y este régimen, al cual no se está acostumbrado en Francia, es lo que puede haber admirado á ciertas personas. En cuanto á malos tratamientos estoy convencido de que no han existido. He sabido despues de todas estas quejas que el padre de las niñas la habia encargado que las tratase con mucha severidad, en razon de los malos hábitos que aquellas habian contraido... Yo mismo he colocado á la señorita Doudet en una casa respetable de Inglaterra, y sé que en todas partes se la ha elogiado por su conducta.» Una viuda, de apellido *Dessiter*, criada que habia sido de la Doudet durante la enfermedad de Mariana, declaró que, su ama pasaba con frecuencia las noches á la cabecera de la cama de la enferma, cuidándola como hubiera podido hacerlo una madre. Desde el 13 de junio hasta el 14 de agosto no la habia visto pegar á las niñas ni una sola vez. «Unicamente, cuando Alice no era buena la daba dos ó tres azotes con la mano por encima de la ropa. El alimento era suficiente, á saber: á las ocho de la mañana una taza de té con tos-

tadas de manteca; á mediodia una sopa de caldo del puchero, un plato de carne (yo compraba diariamente de tres á cuatro libras); y algunas veces, fruta de postre; á las cinco té, pan y manteca. Jamás ha encerrado á las niñas ni en la bodega ni en ningun otro sitio. El único castigo que he visto dar á las niñas ha sido hacerlas comer de pié al lado del aparador, en vez de sentarse á la mesa.»

Mad. *Peyrebrune* se presentó espontáneamente á dar un testimonio de alguna importancia. Esta señora declaró que habiéndola contado una tal Moling, inglesa, la historia de las niñas, á las cuales se las trataba de un modo horrible, se la ocurrió, parte por interés y parte por curiosidad, ver por sus mismos ojos lo que habia de cierto sobre el particular. Para conseguirlo, buscó un pretesto para introducirse en casa de la Doudet, la cual la dijo, que hacia veinte y dos dias que no se habia acostado por velar á una de sus pupilas que estaba enferma. Mad. Peyrebrune vió á otras tres niñas que estaban muy delgadas, y la chocó el cariño con que aquellas criaturas hablaban á la señorita Doudet. «A todas las preguntas que yo las hice, me contestaron que estaban muy contentas y que preferian vivir en Francia á volver á Inglaterra. Al atravesar por el comedor ví una porcion de pasteles y de vizcochos ingleses encima de la mesa.» El resultado de esta visita fue, quedar convencida la testigo de que la señorita Doudet habia sido víctima de las calumnias de las criadas. Aquella señora la dijo su nombre, la dió las señas de su casa y la autorizó para que apelase á su testimonio en caso necesario.

Entre los niños que iban á casa de la Doudet en clase de esternos y que forzosamente habian de haber sido testigos de las sevicias, se contaba uno de ocho años, hijo de M. Julio Nicolet, abogado de la audiencia imperial. El jóven Jorge Nicolet compareció ante el juez el 16 de agosto, y declaró, que aunque no comia á las horas que los demás niños, habia visto comer muchas veces á las hijas de M. Marsden, pero que no recordaba haber visto que ninguna de ellas comiera de pié. Jamás habia visto que la señorita Doudet pegase á las niñas sino uno que otro papirotazo, y esto no muy fuerte. «Algunas veces, he visto llorar á las niñas porque estaban penitenciadas, pero nunca ha pasado el castigo de una hora y muchas veces ha sido de media. En la pieza en que dábamos las lecciones habia lumbre, en las otras, no, Las inglesitas no hablaban bien en francés, pero no me han dicho nunca que la señorita Doudet las hubiese pegado.» Este testigo pasaba sin embargo en casa del aya desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y ya se sabe lo que son los niños para observar.

M. Nicolet, padre, declaró, que á principios de 1853 la señorita Celestina Doudet habia reemplazado á su hermana Ceferina en la enseñanza del idioma inglés á su hijo. La señorita Doudet solia llevar en persona al niño á casa de su padre, y aprovechando la ocasion, sacaba á las inglesitas á dar un paseo. «Aquellas criaturas *parecian muy delicadas*, (*mayo del 53*) *estaban sumamente flacas y tenian un aspecto por el cual podrian esplicarse perfectamente los malos hábitos que se las atribuian.*»

El testigo no habia notado nunca en las niñas señales de violencias ejercidas contra ellas, ni habia advertido nada en el modo de tratarlas la Doudet que pudiera infundirle sospechas. Asi es, que no creyó las acusaciones que se elevaban contra el aya, poco mas ó menos en la época en que el declarante sacó de casa de esta á su hijo, es decir, unos cuantos dias antes de la muerte de Mariana. Habiéndole hecho el testigo á su hijo varias preguntas y esto repetidas veces, para averiguar la verdad, siempre le contestó: «Que la señorita Doudet siempre habia sido buena y cariñosa con él y con las inglesitas... Segun lo que me ha dicho, me parece que la mesa debia estar servida de un modo conveniente y que las niñas comian todo lo que tenian gana.»

Las hijas de M. Marsden habian tenido en aquella época otras dos compañeras, las hijas de M. Lebey, dueño de la cité-Odiot; estas niñas, habian pasado en casa de la señorita Doudet desde el mes de octubre de 1852 hasta junio de 1853, dos horas por la mañana y dos por la tarde. Interrogada *Margarita Lebey* respecto á si la señorita Doudet trataba bien á sus pupilas, contestó:—¡Oh! sí señor, siempre ha sido buena con nosotras. Algunas veces las regañaba á las pequeñitas cuando lo merecian, pero *yo no he visto que nunca las pegase. Celestina Lebey*, contestó, *que las inglesitas no habian dicho jamás que las pegasen.*

Pero la coalicion de los testigos de acusacion era tan amenazadora, que la Doudet tuvo que pensar sériamente en defenderse. El doctor Marsden afirmaba, que habia entregado al aya cinco niñas puras y de una salud robusta; pretendia que el vicio alegado como causa de la decadencia en que se encontraban las niñas era una invencion para atormentarlas, y negaba lo mismo lo de la tos ferina que lo de los hábitos. La señorita Doudet se vió obligada á hacer por su parte una sumaria informacion respesto á M. Marsden y los suyos y á investigar cuáles eran las costumbres del doctor y de sus hijas antes de su llegada á Costwold-Housse. El encargado de este negocio fue M. Burrows, que era un abogado que gozaba de muy buena opinion en Inglaterra. Encargóse este jurisconsulto de seguir la sumaria informacion en la forma legal usada en Inglaterra y que es suficiente, segun la legislacion de aquel país, para hacer admitir las declaraciones recibidas de este modo en *evidencia* (como testimonio).

Aquella informacion inserta en una Memoria que fue recogida por providencia de la audiencia imperial no nos es permitido reproducirla, ni nos quedan de ella otros restos que los hechos que van publicados del proceso.

Lo que resulta, por ejemplo, del alegato de *M. Cháix d'Est-Ange* es, que el objeto de la sumaria informacion inglesa, era probar por medio de las declaraciones de los vecinos y de antiguos criados de M. Marsden que las niñas tenian mala salud y malos hábitos, unido esto á una inclinacion natural á mentir, y que el padre las castigaba con escesivo rigor.

Desde luego se comprende que aquella sumaria informacion, enteramente oficiosa, formada, es verdad, segun las formas legales por lo que respecta á Inglaterra, al presentarse ante la justicia francesa no podia ser admitida por faltarle las formalidades que se exigen en este último país para que semejantes documentos sean válidos. Ademas, se habia empleado en aquel caso un medio de defensa siempre sensible, que aun supuesta la inocencia del acusado, tiene el inconveniente de repeler el ataque con otro ataque, y el de añadir al crímen ó al delito, si lo hay, la odiosidad de la disfamacion y de la calumnia.

No obstante, es justo decir, y se verá ahora mismo por el testimonio de una de las protectoras mas decididas de la señorita Doudet (Mad. Schwabe) que M. Marsden por su parte, hacia circular por Inglaterra una Nota ó Memoria, en la que habia acusaciones gravísimas contra la Doudet; pero este documento no estaba revestido de la forma legal y no se distribuyó en Francia.

Sea de esto lo que quiera, supuesto que hemos venido á hablar de los asertos de la sumaria informacion, hay uno en ella, al menos, al cual no podemos oponer otro documento contrario: este es, el que se refiere al robo de un cepillo de la Doudet, atribuido á Rosa Marsden mientras el aya estuvo en Costwold-Houre. M. Marsden produjo mas adelante respecto al robo en cuestion, el siguiente testimonio de su madre, Mad. Enriqueta Marsden:

«Cuando Rosa se quedó sola conmigo, la dije: Ahora, hija mia, cuéntame la verdad: ¿Le has quitado el cepillo á la señorita Doudet?—No, abuelita, no se le he quitado.

»Entonces, repliqué, ¿por qué le has dicho tú misma á la señorita Doudet que se lo habias quitado?» Y me acuerdo perfectamente que la niña me contestó: «Abuelita, la señorita Doudet me dijo que lo confesara asi en seguida, y yo tuve que hacerlo.» Entonces la dije yo al aya que la niña no habia cogido el cepillo.

De otras declaraciones, entre ellas las de una tal *miss Hester Candier*, vecina del doctor Marsden, resultaba con vaguedad que las hijas del doctor se acusaban mútuamente de tener malos hábitos.

Figuraban tambien en el sumario algunas declaraciones relativas á puntos ya probados, segun él mismo; por ejemplo, la de M. Baker, gentleman de Midlesex y la de su mujer. Estos decian haber visto á las niñas cuando salieron para París y que les parecieron «de una constitucion delicada; tambien les pareció que aquellas criaturas querian mucho á la señorita Doudet, que las trataba con particular dulzura.» El matrimonio Baker habia hecho un viaje á París, y entre el 4 y el 11 de octubre, habia visto á las niñas que estaban muy contentas.

La comida que se las daba era de buena calidad, suficiente y se componia de una sopa, de carne de carnero y de otros manjares sencillos, pero de los mas sanos. La señorita Doudet nos ha dicho que permitia á sus pupilas que comiesen mas de lo que el doctor Marsden las permitia comer en su propia casa, porparecerla que aquel no las dejaba comer toda la carne que necesitaban. «Habiéndose quejado la señorita Doudet á M. Baker de que no habia podido conseguir que el doctor la contestara á las cartas en que le pedia dinero, y asimismo, que la dijera si continuaria educando á las niñas hasta la conclusion del plazo estipulado, M. Baker se lo escribió al doctor. Por lo demás, no habiendo llegado á oidos del declarante y de su mujer ninguna queja contra la señorita Doudet, añadieron ambos que consideraban al aya «como incapaz de tratar á las niñas con severidad y rigor» (Declaracion legalizada del 12 de abril de 1854).

Entre las cartas en que se apoyaba la Doudet en la sumaria informacion promovida por ella, habia una de fecha 10 de agosto de 1852, en la que M. Marsden la decia...: Me da mucha pena que Lucia sea tan mala; es *preciso tratarla como á una niña.*» Respecto á Alice, haced que os obedezca en cuanto la mandeis alguna cosa; si se resiste, *echadla encima de las rodillas y azotadla de firme*; á buen seguro que no desobedecerá segunda vez... *Privadla tambien de salir* con las demás, lo cual creo será muy conveniente. Espero que llegareis á vencer los *hábitos de Emilia* sino consultais con el doctor Jebert (médico afamado), esto es, de la mayor importancia. Me alegro de que las niñas salten con la cuerda como lo hacen las parisienses, pero os ruego que no olvideis que la *moral es antes que todo lo demás.*»

En otra carta de M. Marsden escrita por este á su hija Emilia en 16 de agosto, la dice: «Os suplico que por vuestro propio interés hagais los mayores esfuerzos para seguir los consejos que yo os daba á todas *antes de separarnos*. Si no lo habeis hecho asi, tendré un vivo dolor cuando volvais á mi poder; ni el francés ni la música, nada, en una palabra, podria compensar vuestro descuido en lo que tanto os he encargado. Ademas, esa enfermedad moral produciria otra enfermedad física que os pondria tan feas que daria horror el veros.

En 15 de octubre del mismo año escribia monsieur Marsden á la Doudet sobre este asunto que tanto le preocupaba, y en otra de 12 de noviembre de 1852 hablando de Emilia la decia á su aya: «Si esa niña y las demás no mejoran pronto de conducta, la que yo observaré con ellas no será de su agrado; ya son demasiado grandes para que se las pueda disimular nada; si obran mal, caiga sobre su cabeza el peso de su irregular proceder; lo que es yo, me cansaré muy pronto de hacer sacrificios personales de toda especie por unas niñas *que parece imposible educar.*» Pronto dejaré de reñir y las pondré en un colegio cualquiera, en donde me cuesten poco dinero y en donde las dejaré *que hagan lo que quieran de su cuenta y riesgo.* ¿Quereis hacerme el obsequio de decírselo asi, á las que sean capaces de comprenderlo?»

En tanto que la Doudet reunia todos estos testimonios, en el sumario se iban acumulando acusaciones, en términos que se creyó habia ya reunidas las suficientes para mandar comparecer ante el tribunal del crímen del Sena á Flora Margarita Celestina Doudet como acusada de haber dado golpes y causa-

do heridas voluntariamente á Mariana Marsden, golpes y heridas que sin intencion de que asi sucediera habian ocasionado sin embargo la muerte de esta. La señorita Doudet tendria que comparecer en seguida ante la jurisdiccion correccional, como acusada de haber dado golpes y hecho heridas á Lucía, á Emilia, á Rosa y á Alice Marsden.

En diciembre y noviembre de 1854 se vió este negocio ante el jurado, y las dos veces el estado de salud de la acusada impidió que se presentara en la audiencia. Por fin el 21 de febrero de 1855 empezó la vista del proceso en la audiencia del Sena, presidida por M. Haton.

La acusada comparece; anda con bastante trabajo apoyada en el brazo de una graciosa jóven que por la medalla con cinta azul que lleva puesta, se conoce que es una de las señoras celadoras de la Conserjería. La señorita Doudet tiene una estatura regular y su cara tambien lo es; quizá no pueda llamársela bonita, pero su rostro es espresivo, inteligente y simpático. El arco muy pronunciado de sus cejas, cubre dos hermosos ojos negros, y su elevada frente imprime al conjunto de la cara cierto sello de distincion. Parece que la acusada no está ni conmovida ni trémula, sino abatida por los padecimientos y agotadas sus fuerzas por el mal. Porque hace muchos meses que la terrible acusacion que pesa sobre ella ha destruido su naturaleza, y ha sido preciso autorizarla para que, aun durante los debates, resida en una casa de salud. Va vestida con tanta sencillez como gusto. En cuanto llega al lado del asiento que se la ha puesto, se deja caer en él y dirige un saludo á su defensor *M. Nogent-Saint Laurens*, M. Marsden, partecivil, acompañado de *M. Chaix d'Est Ange*.

El primer abogado general, *M. de la Baume*, ocupa el sitio del ministerio público; á este le acompaña *M. Paget*, sustituto del procurador general.

El acta de acusacion ya es conocida. Consiste en la reproduccion de las acusaciones de las vecinas, de Leocadia, de miss Rashdall, y en los asertos de la queja arrancada por fin á M. Marsden. Este niega terminantemente los vicios de las niñas «odiosas suposiciones de la acusada, contra la cual protesta la poca edad de las señoritas de Marsden. Este establece como un hecho positivo, que segura del imperio que la daban aquellas revelaciones inesperadas, supuso Celestina que la muerte de su madre la llamaba á Francia, poniendo de este modo á M. Marsden en el caso de optar entre deshacerse de una persona tan necesaria como la Doudet se habia hecho para llevar á buen término la educacion de sus hijas, y la espatriacion de estas.»

Las señoritas de Marsden, habian llegado á París *en el estado mas satisfactorio*. Bien pronto fue deteriorándose su salud progresivamente. «La causa de este fenómeno era desconocida porque Celestina Doudet ejercia sobre sus pupilas una fascinacion que ahogaba las quejas de estas.» Disciplina arbitraria, encierro, privacion de alimento, ligaduras, golpes, escenas horribles, «ocultas para los estraños bajo la capa de un cariño fingido»; todos estos actos producen un murmullo de reprobacion, á la que viene á poner el colmo la escena del 24 de mayo de 1854. «El aya, dice el relator, se lanza sobre Mariana, la da de puñetazos en el pecho, la derriba dos ó tres veces en tierra, hasta que la niña queda tendida en el suelo sin movimiento.» De aquí proviene una congestion cerebral, una agonía de dos meses y luego la muerte.

Sustraidas las niñas á medias de aquella direccion fatal y trasladadas á Chillot, siguieron un cuanto tiempo yendo á casa de la Doudet á dar leccion. «Conservando de este modo el aya el funesto ascendiente que tenia sobre ellas, se servia de él para arrancarlas mentidas pruebas de un recononimiento cuya estension marcaba ella misma.»

Unicamente, cuando las niñas vieron que la Doudet no debia ejercer ya la mas mínima autoridad sobre ellas fue cuando se atrevieron á contar los martirios que las habia hecho sufrir. Pero en tanto que bajo la influencia de un alimento sano y abundante tres de las niñas recobran la salud, la mayor, Lucía, sucumbe sin causa conocida, sin una enfermedad marcada, y únicamente por haberse agotado sus fuerzas vitales.

Las pruebas de las sevicias se hallan segun la acusacion en el sencillo acuerdo que se nota entre las declaraciones de las niñas. Cierto es que Celestina Doudet comparece ante el jurado «provista de unos testimonios de estimacion y de respeto, cual no se encuentran nunca en las causas criminales en favor de los acusados. Simpatías tan ardientes como irreflexivas que no son para la justicia sino motivos de duda.»

La señorita Doudet, interrogada sobre la causa de la pérdida de la salud de las niñas, la atribuye á unos funestos hábitos cuya existencia la habia indicado M. Marsden.

P. ¿Vos desacreditábais á M. Marsden delante de todo el mundo diciendo, que era un hombre de carácter ligero y que se ocupaba poco de su familia?

R. No creo haberlo dicho; si así fuera, no me retractaria de ello, porque seria cierto.

P. ¿Tambien disfamabais á miss Rashdall?

R. Interrogada Emilia por el doctor Tessier sobre sus malos hábitos, contestó que los habia aprendido de su tia.

P. Hablábais de esto inconsideradamente, delante de cualquiera y sin venir al caso; ¿aun suponiendo que lo que decíais hubiera sido cierto, ¿qué utilidad resultaba de divulgarlo?

R. En esto he obedecido á la necesidad de decir al médico la causa de los males que padecian las niñas.

P. ¿Cómo es que habiendo vos separado á Lucía de sus hermanas para preservarla de la tos ferina, y no habiéndola tenido la niña hasta despues de estar separada de vos, pareciese un «espectro que asustaba el verla?» ¿Cómo es que el efecto ha precedido á la causa?

R. Padecia una enfermedad de pecho, como yo se lo he indicado al padre.

El presidente pregunta á la acusada lo que hay de cierto respecto á los terribles cargos que pesan

sobre ella en el proceso respecto al trato que daba á las niñas. La acusada contesta que hay mucha exageracion y mucho inventado en aquellos cargos.

P. Sin embargo, las niñas están unánimes en acusaros.

R. Debo creer y temer que se las ha enseñado bien la leccion.

P. ¿El 24 de marzo de 1854, cuando volvísteis de paseo en compañía de Emilia y de Alice, en donde estaba Mariana?

R. En el piso principal, en mi cuarto, que la gustaba mucho.

P. Hay quien supone que vos habeis ido á buscarla al piso bajo y que la habíais hecho subir al principal; tambien se dice que iba uno ó dos escalones delante de vos y que teniais que pedirla cuenta de una tarea que la habiais echado.

R. No tenia tarea ninguna que hacer; habia escrito unos versos que espresaban sus buenos sentimientos; me queria mucho.

P. ¿Es *cierto* que al llegar á lo alto de la escalera habeis manifestado vuestro mal humor dándola un rodillazo que fue causa de que se la cayeran todos los cuadernos?

R. Todo eso es inventado: Mariana no estaba abajo.

P. ¿En el comedor, la habeis reñido y dado unos puñetazos en el pecho que la tiraron al suelo?

R. Es falso.

P. ¿Entonces, lo que hacen las niñas, es repetir la leccion que las han enseñado?

R. Sí, señor.

P. Leocadia da razon exacta de estos hechos en sus declaraciones.

R. Ha sido ganada por mistress Hooper y por el doctor Marsden. Esa muchacha es bonita y jóven, y puede haber tomado ascendiente sobre el doctor Marsden, porque lo adquiere sobre todo el mundo.

P. ¿Habeis dicho que habia tenido relaciones con M. Marsden?

R. Perdonad, yo no he dicho semejante cosa; eso hubiera sido una ligereza en mí. Si el juez instructor lo ha escrito asi, ha ido mas allá de lo que debia.

El presidente hace observar á la acusada que ella misma ha esplicado la escena del 24 de mayo á Leocadia, y á los médicos de distintos modos, diciendo que Mariana habia tenido, en un golpe de tos, un acceso de cólera: que se habia caido; que el dia antes se habia roto la cabeza en la escalera. La acusada contestó que la niña, en un acceso de tos, se habia caido de la silla en que estaba sentada; que nunca habia dicho otra cosa.

P. ¿Vuestra hermana, ha atribuido la muerte de la niña á los golpes que la habeis dado?

R. Tiene muy buenos principios para haber dicho eso.

P. ¿Cuando llevabais á la niña en brazos, no la habeis dicho: ¡Habla! habla nada mas y yo te perdono?

R. Yo no he dicho eso.

P. ¿Colocada vos al lado de la cama de la niña que acababa de espirar y haciendo reparar á los que allí estaban en la espresion de su fisonomía, no habeis dicho: ¡Mirad esa sonrisa!—bien dice con ella que me perdona?

R. Yo no he dicho eso.

En seguida se oye á los testigos.

M. James Loftus Marsden, parte civil, cuenta con una voz conmovida, y en un francés lleno de anglicanismos, los hechos alegados en su queja. Dice que habiendo llegado á París él despues de la muerte de Mariana, sin que se le aguardase, halló á dos de sus hijas, á las cuales no hubiera conocido en otro sitio, «demudadas las facciones, sin espresion y sin sonrisa en la cara. Eché las mantas al suelo, y ví á mis hijas atadas al pié de la cama. Entonces la dije á la señorita Doudet:—Si no sois culpable, tampoco sois capaz de desempeñar vuestro cargo de aya. ¡Cómo!... ¡vos atais un cuerpo vivo á un cadáver! Ella me habia dicho que Alice no tenia aquel vicio, y la habia atado con Rosa que lo tenia. ¡Por toda Inglaterra se ha esparcido que mis hijas tenian ese vicio! Yo he venido aquí para confundir á la calumnia. En aquel momento aun creia yo lo que ella me habia dicho.

»Yo la pregunté: ¿quién os ha mandado atar á mis hijas? A esto me contestó que el doctor Tessier. Fuí á verle en seguida y aquel hombre me dijo que no habia mandado tal cosa.

»Hice levantar á mis hijas y que se vistieran, y me las llevé conmigo, viéndome obligado á tomar un carruaje porque las gentes se agrupaban á nuestro paso; entonces las hice entrar en un café, en donde devoraron cuanto se les dió.—Hijas mias, las dije, yo no quiero negaros nada, pero comeis demasiado; yo no podia sospechar que tuvieran hambre, y aun trascurrieron tres semanas antes de que ellas se franquearan conmigo. Por fin, Rosa fue la primera que habló, y una despues de otra me han dicho todas, «que la señorita Doudet las pegaba á troche y moche, que las dejaba sin comer, que las tenia encerradas veinte y cuatro horas en el lugar escusado, en la cueva, desnudas, muertas de miedo al ver los animalillos que por allí corrian.» Estas niñas lo decian todo esto sin horrorizarse.

»Mi hija mayor ha muerto acusando á la señorita Doudet, diciendo que esta la pegaba todos los dias en el pecho, que la dejaba encerrada semanas enteras en el piso bajo, y que la quitaba la comida. Decia la pobrecita que si la Doudet la hubiera dicho que se clavara un cuchillo en el pecho, lo hubiera ejecutado inmediatamente. En sus últimos momentos queria tener agarrado á alguno por la mano y decia que la señorita Doudet la habia amenazado con presentarse delante de ella muerta ó viva, como llegara á hablar.

P. ¿Habeis hallado en las niñas algunas señales ó cicatrices?

R. ¡Oh! las tres que viven conservan aun bastantes, y esto al cabo de dos años.

El presidente á la acusada: ¿Vos la habeis indicado al testigo cierto vicio que tenian dos de las hijas?

R. El mismo M. Marsden es quien me ha hablado de ello. Yo no tenia necesidad de informarle de lo que eran sus hijas, puesto que el me habia puesto al corriente de los malos hábitos de su tia Rashdall.

P. Sabiendo eso no debíais haber puesto juntas á las niñas.

R. He seguido haciendo lo que estaba en práctica en la casa paterna.

P. ¿Las tenías atadas de pié?

R. ¡Oh! las ataba *muy flojo*, y esto era por mera precaucion; las niñas tenian libros para distraerse y jugaban encima de la cama.

El interés aumenta al presentarse una de las hijas de M. Marsden; *Emilia*, jóven de quince años, fresca, linda y que habla muy bien francés.

P. ¿Teneis alguna queja que dar de la señorita Doudet?

R. Nada mas sino que me maltrataba; nos pegaba á todas continuamente, nos dejaba sin comer y nos dejaba encerradas en la cocina del piso bajo tres, cuatro y á veces siete horas.

P. ¿Os ha pegado á vos alguna vez?

R. Si, con la mano, con una regla ó con lo primero que podia coger.

P. ¿La teníais miedo?

R. Mucho, porque nos pegaba.

P. ¿Ha tenido Lucía una cicatriz?

R. Sí, pero no sé de qué.

P. ¿Estaba muy asustada?

R. Sí.

P. ¿De quién hablaba en sueños?

R. De la señorita, como si la tuviera miedo.

P. ¿La habeis oido decir que se la aparecia como una fantasma?

R. A mí no me lo ha dicho.

P. ¿Habeis visto algunas señales en su pecho de haber llevado golpes?

R. No recuerdo haberlas visto, pero sí que ella me ha dicho que las tenia.

P. ¿Qué habeis hecho el 24 de mayo?

R. La señorita me llevó al jardin de Plantas en compañía de Alice y de Leocadia.

P. ¿En dónde estaban vuestras hermanas?

R. Se habian quedado en casa. Lucía en el piso bajo, Mariana en la *cueva-cocina*, Rosa en un cuarto del piso principal, atada á la cama.

P. ¿Qué fue lo que sucedió cuando volvísteis á casa?

R. La señorita desató á Rosa y fué á buscar á Mariana á la cueva-cocina. Rosa habia cumplido su deber y se la dió un pedazo de pan; Mariana no habia estudiado sus lecciones; al principio la señorita Doudet se contentó con reñirla; luego, empezó á pegarla y la derribó en tierra; mi hermana se levantó y la señorita la volvió á pegar en el pecho hasta que cayó en el suelo sin conocimiento.

P. Cuando Mariana ha caido al suelo, ¿la ha cogido la señorita Doudet en brazos para llevársela? ¿Qué es lo que la ha dicho en aquel momento?

R. ¿Qué van á decir las gentes? gritaba, ¡el doctor dirá que yo he muerto á su hija...! ¡Habla! ¡habla y te perdono! Viendo que mi hermana no contestaba, decia la señorita que aquello era un acceso de ira.

El abogado general: ¿Cuánto tiempo se os ha dejado sin comer?

R. Desde el miércoles por la mañana hasta el viernes por la tarde.

Un jurado: ¿Cuáles eran las faltas por las que se os imponian esas privaciones?

R. El echar algun punto en las lecciones.

El presidente: ¿Se os hacia levantar de noche de la cama?

R. En cuanto la cama se movia un poco, la señorita nos hacia levantar y nos tenia en pié, en camisa al lado de la suya, y á veces con los brazos en cruz.

P. ¿Por qué no os habeis quejado de todas esas cosas la primera vez que vino vuestro padre á París?

R. Porque teníamos miedo á la señorita.

P. ¿Os decia que os castigaba por órden de vuestro padre?

R. Sí.

La acusada: Si esta jóven me tenia miedo, aun temia mas á su padre, supuesto que no se atrevia á contarle lo que pasaba. Todo lo que dice ahora es falso.

Emilia: No digo sino la pura verdad.

M. Chaix-d'Est-Ange: ¿Sabe la testigo por qué habian encerrado á Lucía?

R. Para que no tuviera la tos ferina.

P. ¿Ha sido encerrada la testigo en el lugar comun?

R. Sí, por espacio de cinco horas, y un dia que la señorita salió de casa, estuve encerrada en aquel sitio once horas.

La acusada: La puerta no cerraba.

Emilia: Es verdad, y hubiéramos podido salir de allí, pero la señorita ponia una señal delante de la puerta para conocer si habíamos salido mientras ella estaba fuera.

Rosa Marsden, de edad de once años, y *Alice Marsden* de nueve, declaran poco mas ó menos lo mismo que su hermana mayor.

Se las reconviene con las cartas cariñosas que escribian á su aya cuando no estaban ya bajo su dominio y contestan, ó que no recuerdan haberlas escrito, ó que la señorita se las hacia escribir. *M. Nogeut* pregunta á Rosa, por qué el dia antes de su salida para Inglaterra escribia tan buenas palabras á la Doudet; la jóven contesta á esto: «Trataba de que fuera mejor para nosotras.» *El presidente*: Ibais á marcharos y ya no debíais tenerla miedo.

Cuando la señorita Doudet vió acercarse á las niñas para declarar, quiso ir hácia ellas y dijo á media voz: «¡En fin!» Pero el presidente hizo una seña á un gendarme para que separara á la acusada de las niñas. En seguida, y al oir la Doudet las declaraciones de sus antiguas pupilas, empezó á desanimarse y pareció estar sorprendida de lo que oia.

Leocadia, sin dejar de sostener lo que tiene declarado anteriormente, dice que no vió pegar á Mariana, pero que oyó los golpes que la daba su ama.

Mad. Maling, declara que á su llegada tenian

las niñas «una salud brillante.» Habiendo sabido por Mad. Hooper el maltrato que se las daba, se fué á ver á la Doudet que se lo negó todo, pero Ceferina confirmó los rumores que corrian. «Yo la pregunté á esta última si Mariana tenia la tos ferina, á lo que me contestó que no, pero sin decirme lo que tenia. Me dijo ademas que las niñas estaban llenas de cardenales, y añadió: «Pidamos á Dios que no muera la niña, porque estaríamos perdidas.»

La testigo añade que hace mucho tiempo que conoce á la señorita Doudet. «La he hecho mucho bien, dice, y me ha pagado con la mas negra ingratitud.»

La acusada no recuerda que la testigo la haya hecho ningun favor. Mad. Maling habia dejado de ir á su casa porque no queria encontrarse con Ceferina.

Luis Tassin, antiguo portero, no ha visto nunca el mal trato que se daba á las niñas, pero segun su parecer, las provisiones que se traian á la casa eran insuficientes. «Cuando nosotros comíamos, dice, y las niñas estaban en recreacion, devoraban con la vista lo que se servia á nuestra mesa. En una ocasion he estado mas de un mes sin ver á Lucía, pero á las otras las veia con bastante frecuencia.»

P. ¿Temian á la señorita Doudet?

R. «Con una mirada nada mas las hubiera hecho arrojarse en medio del fuego; aquello era una fascinacion sin ejemplo.»

El testigo, supone que la acusada le ha dado parte de sus temores, cuando se aguardaba á M. Marsden, y que le habia hablado de lo que habia dicho su hermana y de los malos hábitos de las niñas.

La señorita Doudet: No tenia yo suficiente intimidad con el portero para confiarle unas cosas como esas.

Mad. Hooper declara haber ido á casa de la señorita Doudet á ver á Mariana á quien esta cuidaba muy bien, pasando muchas noches á la cabecera de su cama. Pero, las otras cuatro parecian unos espectros, especialmente Lucía, que estaba separada de las demás; la Doudet atribuia el mal estado de esta niña á sus malos hábitos. «Me habló tan mal de M. Marsden y de su mujer que me indigné al oirla; si se la ha de creer, los esposos estuvieron amancebados antes de casarse.»

La Doudet. Jamás he dicho yo semejante cosa y no atino cuál puede ser el motivo de que se me calumnie de este modo; pero supongo mucha perfidia contra mí en Mad. Hooper, porque despues de haberse introducido en mi casa y de haber estado conmigo en buenas relaciones, ha ido á delatarme.

Mad. Suche, dice haber visto á las niñas cuando llegaron de Inglaterra «hermosísimas, vivas y alegres.» Por lo que de público se decia, fue por lo que la testigo escribió á M. Marsden, cuyo nombre y señas supo por Ceferina; por lo demás, nada ha sabido directamente.

La Peretté, criada, ha estado quince dias en casa de la Doudet, de donde se ha salido, porque habia mucho trabajo. «Se castigaba allí á las niñas con mucha severidad, se las pegaba y se las encerraba en el lugar comun, y esto aun de noche y no se las daba otro alimento que pan y agua caliente. Una vez las he dado yo pan á las niñas, de tapadillo; pero la señorita las registró la boca y lo conoció; entonces me riñó y yo no me atreví á volvérselo á dar. Otro dia, que una de las pequeñitas se habia orinado en la cama, se la castigó dejándola allí á pan y agua.»

La Bonher, cocinera de Mad. Espert, dice: «Un dia he visto á Lucía que subia y bajaba la escalera sin pararse, y Mariana me dijo que aquello era un castigo. Yo dije resueltamente que no queria ver aquello y que á la niña podian darla convulsiones; la señorita Doudet hizo entrar á la niña en una pieza y yo no volví á ver otra cosa semejante. La señorita Doudet me decia que el padre de las niñas habia mandado que no se las diera otro alimento que pan y agua; yo contesté que comprendia la moda en el vestir, pero no respecto á comer. Una de las niñas me dijo en cierta ocasion, llorando, que la señorita la habia dado á Mariana un puñetazo en el pecho que la habia hecho caer en tierra y que su hermana se habia lastimado el cuello.

Mad. Chardounot, viuda. Ha trabajado para las niñas como costurera en casa de la Doudet, y dice: «No se las daba sino pan y agua por la mañana y por la tarde.—La señorita Ceferina me ha hecho notar que se las pegaba y tambien me ha dicho que á veces se las dejaba hasta treinta y seis horas sin darlas de comer. Un dia he oido que estaban pegando á las niñas en el piso bajo de la casa; la señorita Doudet ha salido en seguida muy alegre y se ha puesto á tocar el piano como si nada hubiera sucedido. Fuera de esto yo no he visto que las pegase, pero las reñia, y cuando entraba alguien de fuera, hacia con ellas mil zalamerías; en cuanto se marchaba aquella persona volvia á ponerse severa. Ocho dias he estado trabajando en aquella casa, pero si me hubera vuelto á llamar, no hubiera ido. Soy madre y no podia presenciar aquellas escenas. Un dia, al volver á mi casa, empecé á besar á mis hijos, y les dije: «Vosotros sois mas felices que las pobres niñas de la casa de donde vengo yo ahora, que se mueren de hambre y de frio y ademas se las trata muy mal.»

Adela Liebaud, criada de la señorita Doudet durante el segundo semestre de 1852, dice que las niñas estaban muy mal alimentadas, que se las ponia á pan y agua con mucha frecuencia y que la señorita Ceferina la habia dicho mas de una vez que queria marcharse de allí porque su hermana trataba mal á las niñas.

La acusada contesta que ha tenido que despachar á la declarante porque habia robado un paraguas. «Han venido á reclamarlo á mi casa, y amenazándola yo con dar parte, me lo ha entregado.»

La señorita Dowmann, maestra de niñas, dice que no ha notado nunca que las niñas tuvieran malos hábitos.

La acusada. La señorita me ha hablado de esos malos hábitos en Inglaterra.

La Dowmann, con mucha energía en la voz y en la accion:—¡Oh! ¡es falso! ¡completamente falso!... ¡Jamás he dicho yo una cosa semejante!

M. Pablo Tessier, doctor en medicina, declara haber sido llamado en la primavera del año 1855 para visitar á las niñas, de las cuales, «tres, tenian la tos ferina.» Las hice varias preguntas, á las que me contestaron con tal cinismo y claridad, especialmente la mas pequeña, que no pude preopinarlas mas que remedios morales y ejercicios gimnásticos. Asi se le escribió al padre, que contestó que aquello era *demasiado caro*, lo cual me hizo formar muy mala opinion de M. Marsden. Mas adelante supe que Mariana estaba enferma y fui allí sin que me llamaran. Se me habló de un ataque de tos ferina, de convulsiones y de una caida que habia dado. Yo dije que era preciso escribir al padre para saber si yo habia de visitarla á una con el médico de cabecera, á lo que contestó que bastaba con este, cuya respuesta hizo que se aumentara la mala opinion que ya habia yo formado de M. Marsden, así es, que cuando tuve ocasion de verle, estuve tentado de darle con la puerta en los hocicos, como vulgarmente se dice. Pero ví que estaba tan apesadumbrado que creí que tenia remordimientos. Entonces me habló



En el café.

de entablar un proceso, yo traté de disuadirle de ello, diciéndole que un comisario de policía habia entendido ya en aquel negocio y probado que no habia sucedido nada que no fuera regular. M. Marsdan volvió á verme unos cuantos meses despues, acompañado de una jóven fresca, llena de salud, en la cual me costó no poco trabajo reconocer á la niña cadavérica que habia yo visto en casa de la señorita Doudet. Entonces adquirí la conviccion de que su estado de marasmo no debia atribuirse á malos hábitos. Respecto á la muerte de Mariana ha podido muy bien suceder del modo que se ha dicho.

El testigo añade, que en la primera entrevista que tuvo con la señorita Doudet, le dijo esta, que, «M. Marsden era un hombre de carácter muy ligero y que pensaba mas en sus distracciones que en sus hijas. Este modo de espresarse no pudo menos de chocarme siendo aquella la primera vez que nos hablábamos. La señorita Doudet añadió, que miss Rashdall era la que habia educado mal á las niñas.

Preguntada la Doudet por el presidente sobre este estremo, dijo: que no habia llamado á M. Tessier cuando estaba mala Mariana porque vivia muy lejos; que no habia creido debia escribir á M. Marsden como se lo habia rogado M. Tessier, porque tenia instrucciones del padre de las niñas sobre el particular, y respecto á miss Rashdall, que no era ella sino Emilia, la que le habia hablado al doctor.

M. Tessier. Yo no recuerdo nada de eso, ni es regular que yo me pusiera á hablar con una niña de miss Rashdall.

Llamóse á la señorita *Celerina Doudet*; esta está muy pálida y declara con una emocion visible. Dice, como lo ha hecho ya otras veces, «que era muy di-

fícil educar á las hijas de Marsden; este añade, me ha contado los malos hábitos de las niñas, y me ha preguntado si mi hermana me habia dicho algo sobre el particular. No eran las niñas, como se ha dicho, unas criaturas hermosas, pero disfrutaban una salud bastante buena y mi hermana las cuidaba bien. Debo decir, sin embargo, que algunas veces era bastante severa con ellas, sobre todo para corregirlas de sus malos hábitos: por lo demás, Celestina y yo viviamos en buena armonía.

P. Entonces, ¿por qué os habeis separado de ella?

R. Porque se me habia presentado una colocacion y la acepté; ademas yo, habia estado enferma y se me habia mandado mudar de aires, única razon que yo he dado siempre de haberme marchado. Yo he podido censurar el sistema de educacion que seguia mi hermana con las niñas, pero jamás he dicho que las atormentase, ni que las tuviese encerradas, ni nada que se le parezca; nunca he visto que mi hermana pegase á las niñas, ni he oido chillar á estas porque las castigasen.

A las preguntas que se la hacen respecto á las dos cartas escritas por Emilia y por Lucía desde Chaillot, contesta la testigo que mira aquellas cartas como dictadas por los parientes de las niñas.

Llamada á su vez *Emilia Marsden*, dice: La señorita Doudet es quien me ha dictado aquella carta en la cité-Odiot; me ha hecho que la fechara en Chaillot para que pareciese mas probable que yo la habia escrito; al efecto me dió un borrador en una cuartilla de papel y yo lo copié en Chaillot.

M. Gaston Gaudinot, doctor en medicina, ha visitado á Mariana cuando tuvo el accidente que ya sabemos y que á él se le ha dicho haber provenido de haberse caido de la silla en que estaba sentada, en un golpe de tos; la niña no recobró la palabra hasta su muerte. Asustado el declarante del estado lamentable en que se hallaban las demás niñas y que la Douyet atribuia á los malos hábitos de estas, las amonestó con energía y prescribió un cambio de sistema. La señorita Doudet siguió sus órdenes; pero en una carta escrita al testigo por M. Marsden, le exigió este que volviera á seguirse el sistema inglés. Añade asimismo el testigo, que habiendo hecho una porcion de preguntas á las niñas respecto al modo con que las trataba la Doudet, se habian deshecho todas ellas en elogios de su aya; ademas, que aquellas criaturas confesaban sus malos hábitos y prometian no volver á caer en ellos.

P. ¿Se os ha dicho cuando se os ha ido á buscar que Mariana se habia tirado por la ventana?

R. Sí.

R. ¿Y cuando llegásteis á casa de la paciente, se os dijo que se habia caido de la silla por haberla dado un golpe de tos?

R. Sí.

P. ¿No se os ha hablado de suicidio?

R. No lo recuerdo.

P. Segun vuestro sentir, ¿cuáles han sido las causas de la muerte de Mariana?

R. He debido atribuirla al estado enfermizo de la niña y á la complicacion que ha producido la caida. Pero no ha sido en la contusion en lo que yo me he fijado; la ciencia admite como posible el derrame en el cerebro á consecuencia de un golpe de tos ferina; pero puede decirse que prácticamente es desconocido este hecho. Si se admite, el derrame es el que hubiera producido la caida, pero esta no hubiera producido el derrame. Mariana padecia una bronquitis aguda, que habia sido absorbida por la enfermedad mucho mas grave que la estaba yo curando. En cuanto ha habido un poco de mejoría, se ha vuelto á presentar la tos acompañada de un silbido de pecho, pero no he visto señales de tos ferina.

M. Nogent al testigo.—¿Qué costumbres hay en la cité-Odiot?

R. Las de un pueblo pequeño; hay muchos chismes.

M. Shrimpton, doctor en medicina, ha encontrado en la cabeza de Mariana paralizado un lado, y un tumor en el otro. Lo que á él se le ha dicho es, que la niña habia tomado una rabieta y se habia echado á tierra de resultas de haber sido reprendida «por sus malos hábitos.»

M. Ambrosio Tardieu, doctor en medicina, ha hecho la autopsia del cadáver de Mariana, mas de un año despues de su inhumacion. En la parte posterior del lado derecho de la cabeza ha encontrado una lesion, indicio incontestable de un derrame de sangre; no ha encontrado ninguna otra lesion. Despues de tanto tiempo, el sabio profesor no ha podido establecer sino hipótesis. Mira como muy probable, por no decir cierto, que la muerte ha sido ocasionada por un derrame, esterior al principio, que ha producido otro interior, siendo la causa del primero, un golpe ó una caida.

El presidente. ¿Podria ser la causa del derrame interior una caida desde unas ocho horas antes de presentarse la paralisis?

El doctor. Eso no es absolutamente imposible, pero hay dificultad en advertirlo.

Los médicos *Jobert de Lamballe* y Laugier, que han operado con el doctor *Tardieu*, declaran en los mismos términos que este.

Mad. Poussielgue (*María Antonieta*), declara que la señorita Ceferina ha dicho que queria marcharse de casa de su hermana, porque esta «maltrataba á las niñas del modo mas grave.» Despues del accidente que la habia dado á Mariana, Ceferina la habia dicho á la declarante: «Si muere, estamos perdidas.» La testigo habia *visto* en los piés y piernas de Rosa algunas señales de puntapiés recibidos en aquellos sitios y Ceferina la habia dicho; «si viéseis los cuerpos de estas niñas, los hallaríais llenos de cicatrices.»

La acusada. El médico ha declarado que aquellas señales eran producidas por los sabañones; esa señora ha visto á las niñas desnudas.

Mad. Pussielgue, con viveza: No, no, no, no, no, no.

El presidente á la acusada.—¿Ois esa negacion repetida hasta seis veces seguidas? ¿la testigo, os quiere mal?

La acusada. Yo he prestado dinero á la hermana de esa señora y no he querido prestarla á ella 100 francos.

M. Rashdall, de edad de cuarenta y cinco años, ministro de la iglesia protestante, añade á lo que se sabe ya, que la señorita Doudet habia atribuido las palabras de su hermana Ceferina á «una inconcebible envidia que habia causado ya muchos disturbios en la familia.» Dice tambien que á las niñas las costaba mucha vergüenza contestar á ciertas preguntas y que Emilia le dijo una vez llorando á lágrima viva, que no tenia los malos hábitos que se la atribuian. Añade asimismo que la Doudet aceptó con mucha repugnancia la idea de la ida de miss Rashdall á París y que las niñas que querian mucho á su tia, la escribieron una carta llena de quejas, carta que al testigo le pareció que habia sido dictada por otra persona. Cuando las niñas se volvieron á ver en el seno de su familia, hablaron sin que nadie las preguntara. En Chaillot, «he creido deber persistir que continuasen visitando á la señorita Doudet porque su jóven imaginacion no llegara á figurarse que habia allí alguna cosa grave, encubierta. Me han manifestado deseos de hacer un regalo á la señorita Doudet, á lo cual no me he opuesto á pesar de que semejante proposicion me ha sorprendido. Emilia dijo un dia que su aya habia hablado de su intencion de ir á Inglaterra.

El presidente. Lo cual esplica la conducta de las niñas; estas la tenian miedo todavía.

M. Rashdall, añade los hechos siguientes.—«El almirante Elliot me ha dicho que la conducta observada por la señorita Doudet en su casa habia sido tan escéntrica, que no estaba lejos de creer que habia en ella un principio de locura. La Doudet habia tratado de introducir la discordia en aquella familia, y al almirante le habia chocado que por ver á uno de sus sobrinos que estaba leyendo y que al mismo tiempo tenia abrazada por la cintura á una hermanita suya, hubiese esclamado aquella mujer, que «esto no estaba bien entre hermano y hermana.»

La acusada: No entiendo lo que se quiere decir con eso; yo no he educado á la hija del almirante.

Miss Rachdall no añade nada á las revelaciones de las niñas que ha contado ya. *Ana Salisbury*, doncella de miss Rashdall dice haber visto tres niñas, atadas á la cama de Mariana.

La viuda de Espert, da cuenta de las cosas que la ha dicho Ceferina confidencialmente. No se encuentran en esta declaracion los cargos apasionados de algunos de los demas testigos. La señorita Ceferina ha empezado por decir á la declarante, que la parecia que su hermana era muy dura con sus jóvenes pupilas, puesto que las pegaba; en fin, que las dejaba sin comer por la cual se veia ella obligada á darlas algunos pedazos de pan á escondidas. Cuando Mariana cayó enferma, la señorita Celestina, la dijo á la testigo: «Poppy ha tenido un ataque de tos que la ha hecho caer de la silla en que estaba sentada y ha pegado con la cabeza en un mueble.

La acusada: Yo no he hablado de mueble.

El presidente: ¿No podeis sospechar de la sinceridad de esta señora y de sus buenas disposiciones respecto á vos?

R. No.

P. ¿Cuando mas podría haber una equivocacion por su parte en lo que dice?

R. Sí.

Mad. Espert, añade, que habia visto acostada á Lucía en el cuarto bajo. «Al acercarme á la cama en que estaba la niña, la dijo la señorita Doudet:—¿No es verdad, Lucía, que te has comido lo que yo te he enviado?—Sí, señora, contestó la niña, y al mismo tiempo apretó la mano con una espresion que yo no olvidaré jamás. Entonces, la dije á la señorita Doudet: ¿Creeis que esta separacion de sus hermanas y este encierro seguido pueden serle provechosos á Lucía?—¡Oh! me contestó; ¡bien sé yo que esto no puede hacerla ningun bien! Esta contestacion me dejó atónita, y la Doudet me dió cuenta en seguida del casamiento de M. Marsden, y me dijo: «Las niñas están furiosas y jamás llamarán *mamá* á esa mujer.» Yo le hablé de esto á Ceferina que me contestó: «Mi hermana es quien las ha imbuido esas ideas.»

La acusada: Yo he dado una pequeña fiesta para celebrar el casamiento de M. Marsden; así es que no comprendo lo que significan esas palabras.

El presidente lee la carta escrita por Mad. Espert á la Doudet; esta carta, en que unida á una moderacion esquisita se ve una conviccion profunda parece que hace gran impresion en los jurados.

Una tal *Many*, costurera, dice que vió llegar á las niñas en un estado de perfecta salud; habiéndolas vuelto á ver despues tan flacas que asustaba el verlas, se habia negado á trabajar para ellas, porque era aquel un espectáculo que la ponia mala para una porcion de dias. Segun la declaracion de la testigo, Ceferina la habia dicho: «A no ser por mí, estarian muy mal cuidadas.»

La acusada: Durante la permanencia de M. Marsden en París, es cuando esta señora ha visto á las niñas y no la han parecido tan mal al padre como dice esta señora.

El presidente, responde con severidad á la acusada: es decir, que el doctor Marsden ha visto á sus hijas en aquel estado, sin dársele nada por ello; pero no os habia dado órden de hacerlas enflaquecer.

Se nos permitirá hacer notar de paso, que sin duda lo que habia querido decir la señorita Doudet, y lo que por otra parte está probado, es, que en el momento en que la Many estaba tan sensiblemente afectada por el estado de las niñas, el padre de estas que era médico, declaraba estar satisfecho de aquel estado.

El doctor Campbell declara que ha visitado á una niña en casa de miss Rashdall, aunque no sabe fijar en qué época. La niña tenia un chichon en la cabeza, algunas cicatrices en el cuerpo y un arañazo en la punta de la nariz. Al declarante se le ha dicho que aquellas señales eran las de las sevicias que se habian cometido con la niña.

El presidente le pregunta al testigo, qué es lo que le ha incomodado en el paso que han dado las señoras que le han llevado la niña, y por qué tuvo la

idea de despacharlas. El testigo contesta á esto que no le habia incomodado nada, ni habia tenido semejante idea.

M. Nogent Saint-Laurens hace notar que aquel testigo se contradice de un modo particular con lo que ha declarado anteriormente.

Elisa Bernalt, criada de M. Marsden, *Margarita Fox*, *Susana* y *María Helly*, tambien sirvientas del mismo, declaran que no han notado jamás malos hábitos en las niñas.

La señorita Desiderata Pacault, dice haber visto á Lucía en un cuarto oscuro y desamueblado. «La niña tenia un aire de desesperacion, me cogió de la mano que apretó sin hablar palabra, lo cual me hizo gran impresion... El entrar en aquella pieza nos ha costado pedirlo *terminantemente*; la señorita Doudet decia que no encontraba la llave; pero nosotras no hemos cedido; queríamos ver á la niña á todo trance y la hemos visto.»

María Bedford, cocinera que habia sido de monsieur Marsden, no puede decir sino bien de las niñas en todos conceptos, pero añade, que la señorita Doudet decia que tenian malos hábitos, ya antes de traerlas á Francia, y que Mariana tomaba aceite de bacalao.

El presidente: Acusada, tenemos que exigiros una declaracion en interés de la verdad. Ya habeis visto la marcha que han seguido los debates y que ha resultado de ellos mas de una emocion. Se os ha señalado como dura, violenta y disimulada. Todo esto puede consistir en vuestro carácter; sin embargo, nos importa saber si existe otra causa para que vos hayais seguido semejante línea de conducta. Hace unos cuantos meses, venia á sentarse en el mismo sitio que vos ocupais, una jóven de veinte años, acusada, no de golpes ni de violencias, sino de haber asesinado á una niña que decian que era un ángel. Por dos veces habia querido darla la muerte, una asfixiándola y la otra ahogándola; apurada por los jueces para que manifestara las causas que la impulsaban á obrar asi, contestó: «Tenia que vengarme de un hombre; he sabido que este habia puesto todo su cariño en una sobrinita suya y he querido herirle en el corazon en la persona de su sobrina, á quien yo no conocia.» Hay una palabra que es preciso aclaremos y que se ha oido en este debate, la palabra *celos*. Vos le habeis dicho á uno de los médicos á quien veiais por primera vez: «M. Marsden tiene mucho partido con las mujeres; es hombre amigo de divertirse, lo cual hace que descuide á sus hijos y ahora ha contraido segundas nupcias.» Al doctor le ha chocado el sentimiento de celos que se traslucia en estas palabras. Uniéndolas á las que habeis dicho de Mad. Marsden, nos preguntamos á nosotros mismos, ¿si habríais sido movida á hacer lo que habeis hecho, por un doble sentimiento de celos contra M. Marsden y de odio hácia su esposa; y si para satisfacer este doble sentimiento habríais querido herir en el corazon, al padre de familia?

La acusada, sencillamente: No señor.

Se pasa á oir á los testigos de descargo, entre los cuales se empieza por la señorita *Chabaud Latour* que habla en términos mas favorables de los antecedentes de Celestina Doudet. La testigo y su madre son las que se han empeñado para colocar á la señorita Doudet en el cuarto de la reina de Inglaterra y en otras partes y en todas han hecho de ella mil elogios. Desde que la Doudet cesó en la educacion de las hijas de M. Marsden hubiera podido aceptar varias posiciones brillantes en el estranjero, entre otras en América, á donde quizá no se la hubiera ido á buscar. La testigo que conoce perfectamente lo que es la Inglaterra, y cuya palabra es autorizada en materia de enseñanza, afirma, que del otro lado del estrecho se da una educacion muy severa y que el régimen que se observa con los niños es igual al que se dice que ha seguido la señorita Doudet con sus pupilas. La declarante no cree posibles los hechos alegados en la acusacion.

M. Julio Nicolet, abogado de la audiencia imperial declara, como lo ha hecho en el sumario, que admitido su hijo Jorge á la intimidad de aquella pequeña familia, no ha visto el mal trato de que se habla á pesar de sentarse á menudo á comer con las niñas. Todos los dias habia carne y tambien *todos los dias* le daba la señorita Doudet al niño Jorge, bien carne, ó bien confitura, á pesar de haber mandado el declarante que su hijo no comiera sino un pedazo de pan en el segundo almuerzo. Preguntada Emilia Marsden sobre estos hechos, contradice al respetable testigo y supone que Jorge no se ha sentado con ellas á la mesa sino dos ó tres veces; que lo comun era comerse el pedazo de pan en otra pieza.

M. Moulle, profesor de lenguas, ha dado lecciones en junio de 1853 en casa de la señorita Doudet, y jamás ha visto imponer sino un castigo que consistia en hacer estar á las niñas de pié al lado de la puerta. El testigo ha notado que Alice se hacia daño en las narices porque tenia el vicio de andárselas urgando siempre con los dedos.

Mad. Erskine ha preguntado á Felicidad Desitter, última niñera que ha habido en casa de la Doudet, la cual la ha dicho que ha desnudado y lavado muchas veces á las niñas y que no ha notado nunca que tuvieran señales de golpes en el cuerpo.

M. Collomp, comisario de policía, declara que las niñas no se quejaban y que deseaban salir con la señorita Doudet; aqueñas niñas tenian la tos ferina.

Felicidad Desitter ha servido en casa de la señorita Doudet. Esta, cuidaba á las niñas como si fuera su madre, y ellas la querian mucho. Estaban bien alimentadas, comian pan de primera calidad y sopa de caldo diariamente. Cuando las niñas estaban en Chaillot, visitaban á su antigua aya y la decian que su tia no observaba tan exactamente como ella las reglas de la decencia para vestirse y desnudarse. Tambien, añade la testigo que era tanto el afan que tenian aquellas criaturas cuando venian del punto que acabamos de decir por besar á su aya, que cada cual queria ser la primera, lo que fue causa de que Rosa se cayera un dia en la escalera por adelantarse á los demás.

Las hijas de M. Marsden declaran que nada de aquello es verdad, y Rosa especialmente, dice que si ha acusado á su tia, ha sido por complacer á la Doudet,

Mad Esther Perdrix, sabe que la señorita Doudet cuidó á Mariana con un afecto verdaderamente maternal, pasando al lado de su cama veinte y dos noches, sin desnudarse. «Cuando yo estaba allí entró una niña sin verme y saltó sobre las rodillas de la señorita Doudet, á la que abrazó con mucho cariño. Admirada yo de aquella demostracion: la dije: ¿Con que quieres tanto á esta señorita?—¡Oh! si, me contestó la niña, en un tono que me conmovió y que no tenia nada de fingido; las demás niñas me dijeron otro tanto, y á pesar de hallarse enfermas cuando yo las ví, parecia que eran dichosas.—Esto sucedia quince dias antes de la muerte de Mariana.

M. Carlos Lebey, cuyas dos hijas han estudiado en casa de la señorita Doudet, desde febrero á mayo de 1853, no las ha oido decir jamás nada relativo á los hechos articulados en la acusacion. Las hijas de M. Marsden estaban tan poco rollizas y sanas cuando vinieron de Inglaterra que al dia siguiente de haber llegado á París, como estuviesen jugando en el jardin á donde dan las ventanas del comedor del testigo, la esposa de este le dijo: ¡Dios mio!... ¡qué aire tan enfermizo tienen esas criaturas! y la madre del declarante añadió: *Parece que están muertas de hambre.*»

Mad. Schwabe: Tengo siete hijos, y si creyera que la señorita Doudet fuese capaz de haber hecho la décima parte de lo que se la achaca, no hubiera venido desde el centro de Inglaterra aquí á dar una declaracion en su favor, porque hubiera pensado en mis siete hijos criados por ella perfectamente. Cuando yo he sabido de lo que se la acusaba, la he dicho á mi hija mayor:—¿No es verdad, hija mia, que la señorita Doudet era muy mala?—No, mamá.—¿Qué es lo que hacia con vosotras cuando no habíais cumplido con vuestra obligacion?—Se ponia muy seria y decia; «¡Salid de aquí!» y las pequeñitas se echaban á reir. «Todas las personas que me rodean tienen por ella el mas vivo interés hasta una criada antigua que hay en casa, que no es cariño, no, sino adoracion lo que profesa á mis niñas; esta me dijo: ¡oh! señora, estoy muy contenta de que vayais á defender á la señorita Doudet; es tan buena, tan amable y cristiana, que es imposible que haya hecho lo que dicen las gentes.»

Yo he venido aquí, porque se me ha dicho en Inglaterra: la señorita Doudet es inocente; *pero el doctor Marsden la hará condenar en Francia, porque en aquel país hay muchas simpatías por los niños.* Entonces he dicho para mí: ¡pues bien, sí qué iré!... y he venido. Tambien he escrito al doctor diciéndole que si la señorita Doudet es culpable, lo que yo no creo, ha sufrido ya bastante, y si es inocente, es preciso ahorrarla la agonía de un... ¿cómo lo llamais vosotros? de un *trial*... un juicio. A esto me ha contestado el doctor que yo ignoraba el hecho y que me enviaria una memoria, *y me la ha enviado.*

Toda esta declaracion, á pesar de lo poco acostumbrada que está la testigo á hablar en francés, ha sido hecha con una conviccion ardiente con acento de honradez y de leal simpatía imposible de describir.

Mad. Sterling, hermana de Mad. Erskine, declara que es imposible que la señorita Doudet haya hecho lo que se la achaca, atendido su carácter, con el cual está en oposicion la conducta que se supone haber observado con sus pupilas.

M. Mettetal, jefe de seccion de la prefectura de policía, declara con mucha reserva que en este negocio no ha podido recibir sino impresiones, y que hay mucha pasion en todo lo que se dice; que para él es cosa probada que habia muchas personas que denunciaban á la señorita Doudet por todos los medios posibles, hasta por anónimos.

M. Guillermo Candler, oficial de la marina inglesa, ha oido el lenguaje satisfactorio en que se espresaban los señores Marsden y Rashdall á su regreso á Inglaterra á propósito del cuidado que tenia la señorita Doudet de las hijas del primero. El testigo se ha encontrado con las niñas despues de su vuelta á Great-Malvern, y aquellas le han dicho que sentian no estar ya con la señorita Doudet.

Los abogados tienen la palabra: *Maese Chaix d'Est-Ange* aboga por la parte civil y fijándose principalmente en el acontecimiento del 24 de mayo, dice:

«La acusada supone que ha habido una caida; que la niña se ha escurrido de la silla en que estaba sentada y ha caido sobre una alfombra. Esto es imposible: Entonces, dice,—es que la niña se habia caido en la escalera. ¡Cómo! ¡la niña habia dado una caida atroz, y la acusada la deja todo un dia sin darla ningun remedio! ¡El golpe es mortal, y la acusada no trata de paralizar sus efectos! ¡Pero, Celestina Doudet, vos sois un mónstruo! ¡vos mentís!

»Dais otra esplicacion reducida á decir que ha habido una congestion cerebral. Los médicos lo admiten asi en teoría; en la práctica no se ha visto nunca; pero tambien yo lo admito. El derrame ha sido en el lado derecho, y la parálisis debe estar en el lado izquierdo. Ahora bien; el derrame está en el mismo lado que ha recibido el golpe. ¿No hay aquí una coincidencia chocante? Hay una sutura, una disyuncion; ¿qué es lo que la ha producido sino el golpe?

»¿Por qué la mandais á Leocadia que diga que la niña se habia tirado por la ventana? ¿Por qué le decíais vos al médico: se ha tirado por la ventana? ¿Por qué le decíais á uno: tenia malos hábitos; y á otro: tenia ideas de suicidio?...

»Que sea por efecto de un arrebato de ira ó por otra causa, poco importa. El crímen existe, y la muerte se ha dado. ¡En seis semanas de intervalo, las dos niñas han muerto heridas por la misma mano! ¡Han muerto del mismo modo! No; la una ha sucumbido luchando con la muerte; la otra, devuelta á su familia, se aferraba á la vida; pero ha concluido por sucumbir á su vez al mal profundo que la destruia, tratando inútilmente de apartar de sí el fantasma de su perseguidora que se la ponia delante en sueños, estando en la agonía; ¡la niña la veia siempre y se refugiaba en vano para no verla en el seno de su madre! Un nombre maldito venia sin

cesar á sus labios, y este nombre era el de Celestina Doudet.

»La otra ha muerto profanada; ya habeis oido las palabras de la acusada. Levántase el velo que cubria el cadáver, y en presencia de la muerte que hace pensar en Dios, esclama Celestina Doudet:—¡Se sonrie, parece que me perdona! En efecto, se sonreia en aquel momento en que el alma no ha roto aun todos los lazos que la unen al cuerpo; oia ya la voz de Dios que la llamaba, pensaba en los males que habia sufrido, se sonreia al ver la muerta. Aquel ángel que fue vuestra víctima, puede en nombre de su inocencia desarmar la justicia de los hombres. ¡Ojalá desarme del mismo modo á la justicia de Dios!

M. Nogent Saint-Laurens tiene la palabra. El hábil defensor empieza por hacer notar la pequeña parte que ha tenido la discusion en el hermoso alegato de maese Chaix d'Est-Ange, consagrado casi esclusivamente á arranques dramáticos.—Prescindiendo de los esfuerzos oratorios y de la pasion que oscurece todo aquel negocio. M. Nogent se contenta con examinar los hechos, con demostrar las imposibilidades morales de la acusacion. Nosotros no debemos seguir al elocuente abogado en esta argumentacion empleada ya en los alegatos del proceso correccional. «Se me obliga, dice á este propósito M. Nogent con mucha oportunidad, á abogar de nuevo sobre el proceso correccional, y si sentenciáseis á la señorita Doudet por los hechos admitidos á discusion, seria juzgada dos veces por la misma cosa. Todo esto no es el proceso.»

«¿Se la ha dado un golpe á Mariana ó ha podido caerse de resultas de una convulsion producida por la tos ferina? El último caso se ha declarado posible, el primero lo afirman las niñas y Leocadia.

A las niñas se les ha hecho decir asi: invencion tardía en la que aparece por primera vez la especie de haber pegado Mariana con la cabeza en un mueble; Leocadia se contradice á cada paso. Al principio se habia quedado en la cocina; luego acude llamada por la señorita Doudet; tercera version, mira por la cerradura. En fin, esta mujer no ha visto nada, no ha hecho mas que oir los golpes. Los otros testigos están reducidos á la Tassin con su: «¡Habla y te perdono!» de que no habia dicho nada al principio, pero que ha oido despues por no ser menos que los demás.

Se ha llegado hasta negar la existencia de la tos ferina, de esa enfermedad que ha curado M. Tessier, que M. Collomp ha reconocido y que hoy seria una ceguedad negar. Ahora bien; ¿qué es la tos ferina? «Es, contesta el *Manual de terapéutica medical*, una enfermedad contagiosa, que puede llegar á ser congestion cerebral y producir convulsiones, amenudo mortales. No es raro ver enflaquecer con ella á los niños; la tos ferina agota sus fuerzas.» Ahora bien; no parece que esto está escrito para el actual proceso?

Se opone á esto la certificacion de la autopsia: ¿qué certidumbre se puede conceder á aquellas conclusiones vacilantes á aquella operacion llevada á cabo despues de tanto tiempo? Para hacer probable un crímen ha sido preciso suponer un motivo que indujera á cometerlo y no se ha hallado sino este: los celos, el despecho de no haber contraido un matrimonio en el cual se habia soñado, la rabia de no haber podido mandar como dueña absoluta en casa de Marsden. ¡Vamos á ver, esclama el defensor al concluir, sed lógicos! ¡El mejor medio de fascinar á M. Marsden, de dominarle, de someterle, era permanecer en su casa, á su lado! ¡y ella es la que ha podido venir á Francia! Nueva Medea sin duda, ella es la que trae las niñas á este pais para degollarlas lejos de la vista de su padre. ¡Ah! el verdadero peligro de este proceso es la corriente de opinion que se atraviesa. Vosotros no sois unos lectores de un periódico; estais sosegados y frios, y si quereis encerraros en este proceso, que debe ser comprendido en diez minutos, direis que esa mujer ha sido arrojada aquí por la calumnia y por la pasion, y que debe salir de aquí por la razon y por la justicia.»

Si la patética improvisacion de maese Chaix d'Est-Ange habia conmovido todos los corazones, esta sobria y luminosa discusion de maese Nogent de Saint-Laurent llamó los espíritus á la realidad del proceso. El 28 de febrero, el jurado declaró á Celestina Doudet no culpable de haber dado golpes voluntariamente y hecho heridas á Mariana Marsden, los cuales golpes y heridas, dados sin intencion de matar, habian causado la muerte.

En 9 de marzo, el proceso correccional pasaba á la sesta sala presidida por M. Mastel. Esto no era para la acusada sino una nueva prueba, pero no la última; asi, para evitar repeticiones, nos contentaremos con hacer conocer los hechos nuevos que resulten de los interrogatorios.

En la declaracion de M. Marsden hallamos algunos. El doctor, al hacer su viaje á Italia, habia notado que las niñas estaban muy mal dispuestas con respecto á su madrastra. Cuando fué á París, despues de la muerte de Mariana, habria encontrado á la Doudet sorprendida y asustada de aquella visita. «Parecia trastornada al verme, y siempre se ponía delante de la puerta de uno de los cuartos como si quisiera impedirme la entrada en él. Las niñas estaban atadas en la cama, no con lazos y por precaucion, sino con cordeles. Las sevicias adquirian en esta nueva declaracion de M. Marsden unas proporciones enormes. Alice, encerrada en el lugar escusado, se habria visto obligada por la sed á beber sus propios orines.» Todas ellas habrian bebido agua de jabon, y en las cabezas de aquellas desdichas apenas habrian quedado cabellos.

Emilia Marsden añade á lo que lleva declarado anteriormente, que la señorita Doudet la obligaba á acusarse en las cartas de tener malos hábitos, y que las cartas escritas desde Chaillot se las dictaba ella en borrador: luego las copiábamos, y la misma señorita Doudet iba á echarlas al correo.

Rosa Marsden asegura, que ella ha estado encerrada toda una noche en una *cueva*, y que la señorita Doudet la daba de calabazadas contra la pared y la pisaba en los piés lastimados por los sabañones.

Alice cuenta en pocas palabras la escena del vaso de noche, y añade que cuando la señorita Doudet la cortaba las uñas, la cortaba tambien la carne, y que una vez la habia hecho comer jabon.

Madama Marsden dice en su declaracion, por escrito, «que en el viaje que hizo á París, la chocó mucho que las niñas estuviesen tan cortadas á su lado, y tan espansivas y cariñosas con la Doudet.

Hé aquí la nueva declaracion de Ceferina Doudet.

El presidente á Ceferina: Resulta del proceso que vos habrias hablado en confianza á algunos testigos del mal trato que daba vuestra hermana á sus pupilas.

R. Se ha exajerado mucho sobre ese punto; verdad es que yo no aprobaba su sistema de educacion.

P. ¿Qué sistema era ese?

R. El inglés.

P. ¿En qué consiste?

R. En azotar á las niñas; mi hermana decia que M. Marsden la habia encargado que lo hiciera asi.

P. ¿Con qué objeto?

R. Con el de corregir á las niñas de algunos defectos.

P. ¿Os ha hablado M. Marsden á vos de esos defectos?

R. Si, señor, y una vez me ha dicho que era preciso corregirlos con azotes. Aquel mismo dia le pregunté si queria ver á sus hijas, y me dijo que no queria verlas hasta que se hubiesen enmendado.

P. No habiendo otros motivos que esos, no se esplicaria vuestra salida de la casa, motivada por la pena que os causaba ver lo mal tratadas que eran las niñas.

R. Hay equivocaciones respecto á los motivos de mi salida, que eran dos: primero, el mal estado de mi salud, y luego el habérseme presentado una buena colocacion.

P. Pero despues de muerta vuestra madre, viviais en compañía de vuestra hermana, como era regular; sin embargo, os separais de ella al mismo tiempo, es decir, cuando contabais á los vecinos que no podiais continuar viviendo en aquella casa por las razones ya dichas, os negásteis á recibir una carta de Lucía á Marsden, porque deciais que se la habian dictado. ¿El alimento que se daba en casa de vuestra hermana, era suficiente?

R. Si señor.

P. ¿No dábais pan á escondidas á las niñas?

R. He podido dárselo alguna que otra vez, pero no á escondidas.

M. Marsden niega haberla dicho á Ceferina Doudet, que era preciso azotar á las niñas,

La señorita Ceferina Doudet: Me lo habeis dicho, caballero; y tambien que vos las habeis dado ese castigo.

M. Marsden: No habrá nadie en el mundo que pueda decir eso de mí.

Mad. Espert afirma un nuevo hecho. «Despues de haber pasado M. Marsden á contraer segundas nupcias, la señorita Doudet estaba inconsolable y lloraba.» «Con tantos hijos, decia, es horroroso que ese hombre se haya vuelto á casar.»

La viuda de Poussielgue confiesa que ella no sabe nada personalmente de los *últimos* hechos que han tenido lugar en la cité-Odiot, es decir, aun antes de la marcha de Ceferina. «He reñido, dice, con la señorita Doudet y he dejado de ir á su casa; no se podia estar allí sin aterrorizarse. Hacia un frio glacial y reinaba el silencio de la muerte; y cuando yo, admirándome de que las niñas no jugasen, las preguntaba en qué consistia esto, me contestaban: «No sabemos jugar.»

Leocadia Bailleux dice haber visto á la señorita Doudet pisar los piés de Rosa y de Alice hasta manchar el suelo con la sangre que las hacia.

P. ¿Y á vista de tal suplicio, no habeis dado un grito de indignacion?

R. Aquello me daba mucha pena, pero no me atrevia á decir nada.

P. ¿Y á vos, cómo os trataba la señorita Doudet?

R. Siempre ha sido muy buena para mí.

La acusada: Todo lo que acaba de decir esa jóven es un puro embuste. El simple buen sentido indica, que yo no podia obrar asi delante de mis criados; para esto era preciso que fuera yo una insensata, porque semejante proceder era contrario á mis intereses.

M. Rashdall declara, que la señorita Robertson, nieta del almirante Elliot, la habia dicho, que cuando la señorita Doudet estaba encolerizada, parecia una fiera.

Se oye otro testigo nuevo; *Mad. Gallois*.

M. Chaix d'Est-Ange: Hemos hecho venir este testigo, aunque no estaba citado; quisiéramos que se le interrogase sobre un solo punto, á saber: sobre lo que dijeron las dos hermanas, Celestina y Ceferina Doudet, á propósito de un arañazo que tenia Alice en la cara.

La testigo: La señorita Celestina me ha dicho, que la niña se habia arañado en una caida que habia dado; pero su hermana Ceferina me ha dicho aparte: «Se lo ha hecho mi hermana, pegándola.»

Declara tambien la testigo, que sabe por Ceferina los tormentos que la Doudet daba á las niñas, á las cuales tenia á pan y agua, encerrándolas ademas con frecuencia, pegándolas y atándolas cuando la parecia.

P. ¿Se os ha dado á conocer la causa designada por la misma señorita Doudet, para tratar tan mal á las niñas?

R. No tenia necesidad de preguntarla. Sabia que lo que se me contaba era muy propio del carácter de la señorita Doudet, á quien conocia yo hacia diez y nueve años.

P. ¿Segun eso habeis seguido á la acusada á todas las casas en donde ha educado niñas en todo ese tiempo?

R. Por su madre es por quien yo he sabido sus costumbres violentas.

Entre los testigos de descargo, Mad. Sterling hace con calorosa conviccion el elogio mas completo de la señorita Doudet, á quien conoce hace muchos años. «Cuando ha venido á París con motivo de la muerte de su madre, me parecia que sentia estar en

casa de M. Marsden; yo la aconsejé que no perdiese aquella posicion, y aunque pareció rendirse á mis exortaciones, fue mas bien por resignacion que por convencimiento.

M. Collomp, comisario de policía, añade á lo que lleva ya dicho, y en prueba de los chismes de la cité-Odiot, que una vez habia recibido un anónimo en que se le anunciaba el mal trato que se daba á una negra jóven que vivia en aquella casa, y que habiéndola preguntado él sobre el particular, negó aquella que se la hubiese maltratado jamás.

M. Radelli, doctor en medicina y antiguo secretario de embajada, que vivia en un cuarto inmediato al de la Doudet, declara que ni ha visto maltratar nunca á las niñas ni oido gritar á estas. Que oyéndolas toser muchas veces, la dijo á la Tassin: ¿Tienen la tos ferina esas niñas? á lo que aquella mujer le contestó afirmativamente.

Mad. Schwabe vuelve á declarar en favor de la acusada. El *presidente* la pregunta si ha advertido alguna vez que la señorita Doudet se dejase llevar de la ira.—Nunca, contesta, y cuidado que ahora peso mis palabras; si hay una nada mas que no sea verdad, puede M. Marsden demandarme de calumnia en Inglaterra. Yo le he escrito: «Estoy seguro de que la señorita Doudet es inocente.» El me ha contestado: «Es demasiado tarde para retirar mi queja.» Pero yo decia para mí: jamás es demasiado tarde para salvar á un inocente, y lo que es yo hubiera reventado diez caballos por un motivo semejante. M. Marsden me ha enviado una especie de memoria tan llena de infamias, que en seguida he escrito á todos los que conocian á la señorita Doudet que habia resuelto venir á Francia á defenderla. Cuando he llegado á París, ha venido una mujer á darme la mano, y al saber que mi venida era con el objeto de defender á la señorita Doudet, me ha dicho: «Pues tambien vengo yo á lo mismo; sé la causa de haber magullado á una de las niñas; se la ha registrado y no se ha encontrado en el cuerpo de la criaturita ni una sola señal de haber llevado golpes.» ¡Esta mujer era Leocadia la antigua criada de la señorita Doudet!

El presidente á Celestina Doudet. Ya habeis oido los cargos que se os hacen; se os acusa de haber dado golpes á Emilia, Rosa y Alice Marsden, y de haberlas hecho heridas. Segun aparece del proceso, las dabais un alimento insuficiente, las maltratábais, las encerrábais y las educábais, siguiendo un sistema de terror, ¿Qué teneis que responder á la acusacion?

Celestina Doudet: Nada de todo eso es cierto, señor presidente. Aun despues de la muerte de Mariana, no me habia reconvenido nunca M. Marsden sobre ese punto; en los cuerpos de las niñas no se ha encontrado ninguna señal de esos supuestos golpes que yo las daba.

P. Antes de presentarse la demanda en queja, habeis recibido algunos avisos confidenciales, por ejemplo, la carta de Mad. Espert, ¿Esa está de tal naturaleza que mereciera llamar vuestra atencion?

R. Veia que todo el mundo estaba en un error, inclusa Mad. Espert.

P. Esa no era una razon para pasar tanto tiempo sin contestar á una carta en la cual Mad. Espert, con mucha formalidad y en términos muy convenientes, os manifestaba lo mucho que sentia teneros que hablar de semejante asunto.

R. En efecto, he tardado un poco en contestar á aquella carta, pero es preciso comprender mi posicion: tenia que atender á la educacion de cinco niñas, la mayor parte enfermas; así es que no me quedaba tiempo para nada.

P. ¿Cómo estaban las niñas cuando las tragísteis á París?

R. No estaban bien.

P. ¡Cómo! ¡Estando las niñas enfermas las habríais arrancado del lado de su padre, de su país, para trasladarlas á otro! Yo os haré observar que sobre este punto estais en contradiccion con los testigos; todos ellos han declarado que cuando las niñas llegaron á París, estaban en un estado de salud que no podia ser mejor.

R. Yo las he oido, caballero, sin poder comprender por qué están en contradiccion conmigo. M. Marsden es padre y médico. A él le tocaba y podia juzgar si sus hijas estaban en disposicion de dejarle. El me las ha confiado á pesar de lo delicadas que estaban de salud, y yo podia muy bien aceptarlas de mano de un padre que era al mismo tiempo médico.

P. ¿Cómo las corregíais? ¿habeis dicho ya que dándolas azotes?

R. Sí, señor, algunas veces levantándolas el vestido, pero muy raras.

P. ¿Entonces, cómo esplicais el lenguaje de las niñas cuando han vuelto á poder de su padre y que todas ellas os acusan de las atrocidades que ya sabeis?

R. Supuesto que me obligais á ello, voy á decíroslo todo. (Movimiento de atencion.) M. Marsden es muy severo con sus hijas, y tiene la costumbre de pegarlas; voy á referir un ejemplo. Cuando yo estaba en su casa en Inglaterra, una de sus hijas cometió una falta leve; M. Marsden, sin estar encolerizado, bajó al jardin, recogió unas cuantas varas, subió al terrado, hizo comparecer allí á la niña, y una tras otra se las fué rompiendo en los brazos, en las espaldas, en todo el cuerpo, en fin. En seguida me pidió un látigo.

P. ¿A dónde quereis ir á parar? ¿M. Marsden era violento, brutal, pegaba á sus hijas? ¿quereis decir que habeis seguido sus huellas, y que á eso es á lo que llamais sistema inglés?

R, No señor, no es eso lo que debe deducirse de lo que yo acabo de decir, sino esto otro: que las niñas temen á su padre, que este las inspira un verdadero terror, y que bajo el imperio de este terror, las hace decir contra mí todo lo que se le antoja.

P. Concedamos por un momento que no sea así con respecto á M. Marsden; pero hasta vuestra hermana Ceferina dice lo mismo que M. Marsden. ¿Cómo aplicais las confianzas tan terribles que ha hecho vuestra hermana contra vos á varias personas, y que están conformes con las declaraciones de una porcion de testigos?

R. Vosotros habeis oido á mi hermana; esta no me ha acusado; ha acusado mi sistema de educacion; estaba en su derecho, pero no ha confirmado las supuestas revelaciones que se le atribuyen.

P. ¿Y Leocadia Bailleux, vuestra antigua criada, que habla muy bien de vos en lo concerniente á ella? ¿cómo podreis esplicar la gravedad de sus acusaciones contra vos, tratándose de las niñas?

R. No puedo esplicarla, sino porque se ha puesto en juego mas de un amor propio herido; entre mis enemigos, hay una especie de apuesta de que me han de perder y no quieren dejar de salirse con la suya. La mayor parte de los que me acusan no me conocen ni han puesto jamás los piés en mi casa.

P. ¿Negareis el testimonio de Lucía en su lecho de muerte? ¿Hubiera profanado esta criatura sus últimos momentos acusándoos?

R. Esto lo he esplicado ya, por el terror que les inspira á esas niñas su padre.

P. Despues de los individuos de la familia de



Las pasiones violentas pueden transformar súbitamente una alma.

Marsden que os acusan, vienen los estraños; un portero que dice que vuestras pupilas se morian de hambre; una costurera que tenia por mas dichosos á sus hijos que á las tristes y ricas niñas que os habian sido confiadas; señoras honradas, de una posicion independiente, que gimen largo tiempo en secreto al ver los dolores de vuestra casa, que os amonestan, que irritadas al fin de vuestra incomprensible insistencia, de vuestra insensibilidad, concluyen por dar parte de lo que pasa al padre de vuestras desgraciadas víctimas?

R. Esa es una consecuencia de su sistema.

P. ¿Y qué causa alegais vos para el mal trato que dais á las niñas? ¡Las acusais á todas de tener hábitos vergonzosos; publicais este hecho, que aun cuando fuera cierto, debia ser un secreto de familia; lo publicais en todas partes y se lo contais á todo el mundo, al primero que se os presenta delante!

R. Puedo reconocer que en esto he carecido de discrecion; pero como la ocupacion de mi vida era destruir aquellos hábitos, estaba pensando constantemente en esto y hablaba de ello, para desahogarme.

P. Esplicacion muy particular por cierto. ¿Negais que habeis atado á las niñas?

R. Las he atado algunas veces por los brazos; nunca de otro modo.

P. Hay testigos que las han visto atadas por los piés y de dos en dos.

R. Hay personas que ven cosas que no existen.

P. He aquí el resúmen de vuestras respuestas: vos no habeis maltratado nunca á las niñas; las habeis

dado un buen alimento y en cantidad suficiente; todo lo que se os imputa es falso, y sois víctima de una conspiracion organizada para perderos. Yo debo deciros que habeis estado muy desgraciada en vuestra defensa. Segun vos, M. Marsden seria un hombre de poca consideracion. Mad. Marsden, su segunda mujer, no tendria derecho á la estimacion de las personas honradas; la tia de vuestras educandas seria aun peor que ellas; nada hay que os detenga para juzgar á los individuos de esta familia. En los debates se las presenta otro documento nuevo; se ha presentado un testigo á declarar que el segundo matrimonio de M. Marsden no os habia sido indiferente, que al saberlo estábais desconsolada y llorábais á lágrima viva.

R. Jamás, caballero, jamás.

P. A pesar de vuestras negativas, vuestra conducta hace pensar que el casamiento de M. Marsden ha sido uno de los móviles de la que habeis observado con sus hijas. Asi es, que las enseñábais á despreciar á su padre, á no reconocer por madre á su segunda mujer, y todo esto lo haciais mintiéndoos á vos misma, porque al entrar en casa de M. Marsden, le proclamábais hombre de bien.

R. Asi lo creia yo; si no, no hubiera entrado en su casa.

M. Pinard, abogado imperial, pronuncia su conclusion fiscal.

En los hechos y no en la emocion del discurso, es en donde el sustituto quiere buscar sus pruebas.

En primer lugar, en el testimonio de las niñas. ¿Mienten estas, ó no? Si no mienten, está planteada la acusacion. Si mienten, lo hacen bajo la influencia de su padre. Pero ¿cuál seria el objeto y el interés de este? ¿No pagar un pico de cuenta? Esta cantidad, que es módica, hace tiempo que está depositada en manos de una tercera persona. ¿Sacar un beneficio moral ó pecuniario del proceso? M. Marsden no pide indemnizacion de daños y perjuicios, y espone á sus hijas á unas recriminaciones bien particulares.

Luego vienen los testimonios de las vecinas, de los porteros, de los criados y sobre todo, el de los pobres cuerpos de aquellas criaturas, llenos de cardenales, de golpes y de contusiones.

A estas pruebas se empieza por oponer lo que el sustituto llama la *retractacion* de Ceferina. Ese lenguaje de hoy, esa vacilacion ante la justicia se comprenden muy bien en una hermana; pero ahí están los testigos para probar que Ceferina pensaba y hablaba de distinto modo en otros tiempos.

Tambien se objetará la correspondencia de las niñas.

Pero aquellas cartas llenas de ternura, eran dictadas, estaban escritas ante la perspectiva de volver otra vez bajo el dominio de la acusada.

Tercera objeccion, los malos hábitos. ¿Quién los consigna? No las cartas, porque han sido dictadas; no unos cinturones de que se ha hablado porque no se han llevado nunca; no la salud de las niñas, frescas y hermosas al salir de Inglaterra, y que vuelven á recobrar la salud y la alegría, en cuanto han abandonado el terrible régimen de la cité-Odiot. No los criados, esos vigilantes contínuos que rinden homenaje á la pureza de las niñas. No el doctor Tessier, á quien la resurreccion de aquellos pequeños cadáveres ha iluminado respecto á las mentiras de su acusadora.

Y aun suponiendo esos malos hábitos, ¿estais justificada por este hecho? ¡El doctor Tessier os ha aconsejado sustituir con medios morales, los medios coercitivos, y vos continuais vuestro sistema de torturas! ¡Vos sabeis que para destruir semejantes inclinaciones, son remedios eficaces el trabajo, el ejercicio, el aire libre, el sol, la libertad, y atais á esas niñas! Tratais de que esos malos hábitos sean probados por todos, como un culpable que pide á todo el mundo un medio de defensa.

Cuarta objeccion, la falta de móvil. La señorita Doudet no está loca; no ha creido corregir á las niñas con sus sevicias. Quedan, pues, dos móviles igualmente vergonzosos en que escoger: la venganza y la crueldad. La venganza, se me dirá, no es sino una hipótesis. Pero ¡y esas lágrimas al saber el casamiento de M. Marsden, y ese cambio de lenguaje con respecto á él!

Quinta objeccion: la imposibilidad moral. Pero esa es una palabra hueca, desmentida diariamente por la esperiencia. Cada cual lleva en sí mismo el gérmen del bien y del mal, y no debe el triunfo sino á la lucha. La naturaleza humana puede faltar en todas las edades, y las pasiones violentas pueden trasformar un alma de repente. Nuestros anales judiciarios nos ofrecen una porcion de ejemplos de estas caidas tardías.

Esta conclusion, de una lógica tan terrible, que todo lo deja al raciocinio y nada á la emocion, produce una sensacion profunda.

Nosotros quisiéramos poder reproducir aquí la sólida y brillante defensa de *M. Nogent Saint-Laurent* y el patético alegato de *M. Chaix d'Est-Ange*, pero, y de ello van á convencerse nuestros lectores, cada frase, cada palabra seria una repeticion de la faz suprema del proceso. Diremos únicamente, que despues de una lucha admirable, en la que M. Nogent, aunque enfermo y débil, se mostró hasta el último momento digno adversarío del temible justador elegido por la parte civil, el tribunal pronunció el siguiente fallo:

«Atendiendo á que resulta de la instruccion y de los debates, que Celestina Doudet, á quien el señor Marsden habia confiado en marzo de 1852 el cargo de educar á sus cinco hijas menores, lo ha desempeñado á satisfaccion durante los ocho prímeros meses.

»A que es constante que desde aquella época y dominada por un sentimiento que no toca al tribunal calificar, el modo de educar la Celestina Doudet á las menores Marsden ha sufrido una modificacion visible; á que, á una severidad razonable, ha sucedido una dureza estremada, cuyos efectos se han ido agravando constantemente hasta fines de julio de 1853, época del fallecimiento de la jóven Mariana;

»A que, está probado, que Celestina Doudet, durante este período de ocho á nueve meses, ha, repetidas veces, y por los mas frívolos pretestos, em-

pleado con aquellas tiernas niñas, trasportadas á un país cuyo idioma ignoraban y á las que se prohibia toda comunicacion con su familia, unos castigos y unas correcciones que es permitido calificar de crueles;

»A que, la privacion de alimento que ha hecho sufrir á aquellas niñas, ha sido acompañada por parte de la acusada, de golpes y de sevicias que han dejado en la persona de las menores Marsden unas señales cuya existencia se ha probado;

»A que, está establecido, que aquellas vías de hecho, multiplicadas, escesivas, que aquellas privaciones de alimento que han alterado gravemente la salud de las cinco menores Marsden han sido ejercidas particularmente contra Lucía, Emilia, Rosa y Alice Marsden, de quienes el tribunal debe ocuparse esclusivamente;

»Atendiendo á que Celestina Doudet, que ha desconocido sus deberes de aya, sustituyendo á las correcciones maternales, siempre templadas por el amor, un implacable sistema de represion, unos castigos inauditos, ha agravado aun sus yerros, empleando como medio de defensa personal la divulgacion espontánea, sin ninguna reserva, de ciertos hábitos que de ningun modo están justificados, y con los que ella no ha temido mancillar el honor de las jóvenes huérfanas;

»Atendiendo á que en semejantes circunstancias, y en razon á la naturaleza enteramente escepcional de los hechos, la penalidad marcada por la ley cuya aplicacion se pide, debe esplicarse en el grado máximo;

»Por estos motivos,

»Y atendiendo á que Celestina Doudet en 1852 y 1853 ha dado golpes y hecho heridas á Lucía, Emilia, Rosa y Alice Marsden; que estos golpes y heridas, no han producido una enfermedad ó una incapacidad de trabajo personal de mas de veinte dias; cuyos hechos constituyen el delito previsto y castigado por el artículo 311 del Código penal;

«Condena á Celestina Doudet á dos años de prision, 200 francos de multa y al pago de las costas.

La señorita Doudet apeló de este fallo, y el ministerio público apelaba al mismo tiempo *á mínima*.

El 23 de abril se abrió en la audiencia imperial el verdadero proceso, aquel en el cual vamos á concentrar todas las indicaciones y todas las noticias de la causa.

M. de Gaujal, abogado general, ocupa el sitio del ministerio público; M. Chaix d'Est-Ange asiste á la parte civil; los señores Berrier y Enrique Cellier asisten á la acusada; M. Nogent Saint-Laurent debe concurrir igualmente á la defensa.

Despues de las preguntas de estilo presenta el relato el consejero *M. Thevenin*.

Esta recapitulacion recuerda, en primer lugar los rasgos generales del voluminoso proceso entablado sobre los hechos ya conocidos, cubriendo al mismo tiempo con un silencio respetuoso la cosa irrevocablemente juzgada.

¿Celestina Doudet ha dado golpes y causado heridas voluntariamente en 1852 y 1853 á Lucía, Rosa y Emilia Marsden, ó no? Hé aquí el proceso actual, hé aquí el terreno de una lucha ardiente entre los asertos de la prevencion por una parte, entre las negativas ó las escusas de la defensa, por otra. Las declaraciones pueden clasificarse en distintos grupos. El relator empieza por designar el primer grupo de testigos, á los que califica de *completamente desinteresados*; este lo componen las señoras Espert, Maling, How, Poussielgue, Dowmann, Liebault, los porteros Tassin, los vecinos y los inquilinos de la cité-Odiot. La acusada quiere ver en esto un concierto malévolo, una trama urdida para perderla por medio de aquellos enemigos de quienes dice ser víctima; en vano busca el relato la huella de aquella malevolencia, la apariencia siquiera de un móvil vituperable.

Formaban otro grupo de testimonios, las cartas de las jóvenes alumnas de Celestina Doudet, y en aquellas se hallarian consignadas á la vez la confesion de sus malos hábitos y la de una bondad enteramente maternal de parte de la acusada. Segun el señor Marsden, aquella correspondencia engañosa habria sido escrita, ó dictándola ó inspirándola la que él llamaba el verdugo de sus hijas, y no seria mas que una prueba del terror bajo cuya presion vivian aquellas niñas. Hé aquí el enigma del proceso.

Otro grupo notable de informaciones es una porcion de cartas, de declaraciones y de certificados en los cuales se atestigua á porfía, la dulzura de carácter, la acreditada honradez de que en todas ocasiones, fuera de la presente, habria dado pruebas Celestina Doudet. «Al ver resplandecer en torno de la acusada aquella apología casi universal, al considerar cuánto contrastaba esta moralmente con los resultados materiales de lo que iba actuado, han podido y han debido preguntarse los que presenciaron todo esto, si no habia allí una nueva complicacion del problema, hijo de aquel tan estraño como aflictivo proceso. La acusacion ha creido poder indicar la solucion de él, citando una fecha, la del segundo casamiento de M. Marsden, desde cuya época habria cometido Celestina Doudet todos los atropellos de que era acusada, conducta con la cual no habia hecho sino acreditar una vez mas el *furens quod femina possit*. (Lo que puede una mujer enfurecida.)

En fin, en el relato se hace mérito de una diligencia hecha el dia anterior en nombre y en el interés de la acusada, diligencia que nosotros no sabemos cómo calificar. Se trata de una especie de sumaria informacion incoada en Inglaterra á peticion del abogado de Celestina Doudet bajo las formas enteramente especiales, usadas al otro lado del estrecho y que por consecuencia no están registradas en el lado de acá.

El título de aquella pieza es el siguiente:

«Sumaria informacion, hecha legalmente, en la que se sienta por medio del testimonio de los criados y de los vecinos amigos: 1.° que las niñas estaban pervertidas y que eran malas y embusteras antes de la llegada de la señorita Doudet; 2.° que el padre era violento y las pegaba; 3.° que M. Marsden ha tra-

tado de corromper á un testigo, para que se ocultase, impidiéndole con esto que pudiera declarar.

Al terminar M. Thevenin su relato, establece asi el problema que se ha de resolver, el del móvil bajo, cuya influencia puede haber obrado Celestina Doudet, si es culpable; el cual puede resumirse en esta alternativa: «Maldad de corazon instintiva ó espontánea, ó engaño, esperanza fallida, que destrozando aquel corazon naturalmente bueno, lo habrian pervertido instantáneamente.

El presidente: ¡Celestina Doudet!—acabais de oir el relato del señor consejero; ¿teneis alguna observacion que hacer sobre él? Como habeis oido, contiene la espresion de vuestro sistema de defensa.—¿Seguís siempre en ese mismo sistema?

Celestina Doudet: Sí señor, soy completamente inocente.

El presidente: Sois completamente inocente... Entonces no podemos menos de recordaros esos numerosos testimonios, que todos aisladamente y juntos cargan sobre vos los hechos que han motivado vuestra condena; de esa suerte y por no hablar de otro ¿cómo esplicais el testimonio de vuestra hermana Ceferina? Esta es la primera que señala hechos de mucha gravedad; ¿direis tambien que ella miente para perderos? Pero cuando vuestra hermana hacia aquellas confianzas, estaba muy lejos de suponer que llegaria á formárseos causa.

La acusada: Se ha desnaturalizado su lenguaje; se ha querido hacer representar á mi hermana un papel muy triste; pero las cosas de que soy acusada son imposibles, no están en el carácter de una mujer.

El presidente: Decís que los hechos por que se os reconviene, son contrarios á la naturaleza y á los sentimientos de la humanidad, lo cual es demasiado cierto, por desgracia; entonces, decidnos ¿por qué se ha separado vuestra hermana de vos? ¿por qué, despues de haber dicho á muchas personas que no podia habituarse al espectáculo de los padecimientos de vuestras educandas, que os dejaria, os ha dejado en efecto?

La acusada: Se han presentado mal las cosas. Cierto es, que mi hermana se ha separado de mí, pero de ningun modo ha sido por el motivo que se supone; hacia mucho tiempo que mi hermana buscaba una posicion personal y sabia que yo no debia estar encargada de la educacion de las niñas de monsieur Marsden sino otros seis meses.

El presidente: Pero vuestra hermana habia anunciado que se iria y dicho veinte veces por qué, es decir, porque sufria mucho al ver cómo maltratábais á las niñas. Verdad es, que vuestra hermana se ha retractado en parte de sus declaraciones anteriores, pero este es un punto de apreciacion que no se le escapará á la justicia. Y ademas, recordad que no es solo vuestra hermana quien dá testimonio de vuestra crueldad; Leocadia Railleux, criada vuestra, dice tambien lo mismo. ¿Cómo podrian estar acordes estas dos personas para inventar unos hechos tan odiosos?

La acusada: Jamás he temido el testimonio de mis criadas; la prueba es, que no me he guardado de ellas, porque no tenia nada que ocultar. Si yo hubiese temido á Leocadia, no la hubiera despedido.

El presidente: Sin embargo, vos sabeis lo que ella ha dicho. ¿Lo ha inventado? ¿con qué objeto?

La acusada: Yo no lo sé; de lo que estoy cierta, es de que no ha dicho la verdad.

El presidente: Pero sabeis que á los esposos Tassin, se les han escapado estas palabras: ¡Ah! ¡pobres niñas, son mas desgraciadas á pesar de ir vestidas de seda que las niñas mas miserables que andan por esas calles vestidas de sayal!.» Estas palabras son muy significativas; y tambien son ellos los que dicen, que las niñas devoraban con la vista los manjares con que ellos, pobres porteros, se alimentaban. ¿Podreis hacer creer que estas sean unas mentiras, unas proposiciones inventadas para perder á una inocente?

La acusada: No sé nada de eso.

El presidente: ¡No sabeis nada...! Eso es precisamente lo que agrava vuestra posicion. Si pudiéseis decir el motivo que habria animado á los testigos, la justicia lo examinaria y lo tomaria en cuenta; pero vos os concretais á respondernos, que no sabeis cómo esplicar semejantes dichos. ¿Qué medio hay, pues, para no suponerlos ciertos, cuando vos no sabeis decirnos por qué son falsos?

La acusada: No estando yo segura de las causas que han hecho obrar asi á los testigos, yo no tengo derecho para hacer suposiciones.

El presidente: Muy bien; vos no teneis derecho para hacer suposiciones; notad al mismo tiempo, que el hacerlas, no bastaria para destruir un testimonio. Por lo demás, ahí está vuestra defensa para desarrollar todos estos matices. Unicamente, es preciso no olvidar, que no se trata de uno ni de dos, sino de mas de veinte testimonios, en una palabra, de todos los de las personas que os rodeaban ó que tenian relaciones con vos; verdad es, que vos habeis hablado de complot, y que si no estamos equivocados, habeis llegado hasta pronunciar la palabra apuesta... Quizá en la situacion en que estábais, era una palabra poco conveniente y en todos casos inverosímil; no es fácil hallar veinte personas que formen un complot, que sean capaces de hacer una apuesta de ese género...

La acusada: Pero, señor presidente; por poco que querais tomaros la molestia de examinar detenidamente algunos de esos testimonios, vereis que hay personas que han hablado de ellos; vereis que hay personas que han hablado de cosas y dado detalles de que á la verdad no podian tener el menor conocimiento. Asi es, que Mad. Sudre, no solo ha dicho, sino escrito, que el pan y la carne andaban muy escasos en esa casa; que las niñas padecian hambre y frio; y notadlo bien, esa señora no ha puesto jamás los piés en mi casa, y la primera vez que yo la he visto en mi vida, ha sido en el tribunal.

El presidente: ¡Pues bien! pase; aceptemos esa observacion en lo concerniente á Mad. Sudre; pero todas las demás, pero el conjunto de los hechos no queda destruido por esto solo; queda por ejemplo, la declaracion de aquella costurera, que se ofendió tanto al ver lo que pasaba en vuestra casa, que se negó á volver á trabajar á ella. Estos son unos hechos, que

no habiendo podido vos destruirlos, han debido determinar á los jueces, como vos podeis comprender muy bien. Y os los recuerdo y señalo sumariamente. para poneros en el caso de esplicarlos antes de conceder la palabra á vuestra defensa, para que los refuteis si es posible, de un modo satisfactorio, para tranquilidad de la conciencia de todos.

La acusada: Respecto á la declaracion de esa mujer á quien aludís en este momento, que sino me equivoco, es la de Manny: ¡pues bien! esa mujer no ha venido á mi casa sino en una sola ocasion, para hacer unos vestidos de seda á las niñas; entonces, ha dicho que estaban muy flacas y se ha negado á hacerlas otros vestidos: pero M. Marsden ha visto á sus hijas en aquella misma época, que fue cuando vino á París; se ha marchado luego muy contento, y entonces precisamente fue cuando se decidió á dejarlas mas tiempo en mi poder de lo que habia pensado al principio.

El presidente: Sí, pero escuchad; yo os preguntaba ahora mismo, que interés pudieran tener los testigos en ser perjuros. ¡Pues bien! si aquella costure ra tenia algun interés, era el de trabajar, el de continuar siendo costurera de vuestra casa. Ahora bien, ella sacrifica este interés y no quiere trabajar para vos.

La acusada: Perdonad, señor presidente; yo no he mandado hacer sino dos vestidos para las niñas; uno de lana en el mes de diciembre y otro de seda, cuando M. Marsden estuvo en París. Despues, no he mandado hacer ningun otro; luego la costurera no ha tenido ocasion de negarse á trabajar.

El presidente: Esos son otros tantos puntos que serán examinados, discutidos y apreciados... Hablemos una palabra sobre hechos de otro órden distinto: ya sabeis que hay otras pruebas, á saber: las que las pobres niñas llevaban en sus cuerpos; esas numerosas señales de golpes, esas contusiones, esos cardenales, esas cicatrices; estos son unos testimonios que no pueden ser inventados y que parece confirman particularmente los dichos que hemos recordado.

La acusada: Pero esas señales son muy posteriores á la salida de las niñas de mi casa; entonces no estaban ya bajo mi vigilancia, y yo no puedo ser responsable de eso. Nadie ha visto esas señales cuando salieron de mi casa.

El presidente: Cuidado con lo que decís; por el contrario, la comprobacion de esas señales se ha hecho muy poco tiempo despues de haber salido las niñas de la cité Odiot, y no habia medio de poder equivocarse; aquellas señales eran las de unas cicatrices antiguas, que remontaban evidentemente á la época de su permanencia en vuestra casa.

La acusada: Jamás las he conocido á las niñas mas que dos cicatrices; una que tenia Alice; se la habia hecho de resultas de una caida que dió cuando yo no estaba á su lado; la otra era una ancha cicatriz que tenia Rosa y que se la habia hecho en Great-Malvern, antes de mi llegada á aquel punto. Yo lo advertí entonces y se me dijo que aquella era una herida que la habia hecho á la niña su hermana Alice, no recuerdo si con un cuchillo, con un cortaplumas ó con unas tijeras.

El presidente: ¿Es esa la esplicacion que dais? ¡Pase! Queda ahora el testimonio de las mismas niñas; vos tratais de destruirlo, diciendo, que puestas bajo la influencia de su padre, se las ha podido obligar á mentir. ¿Pensais, pues, que si vos hubiéseis sido siempre con esas niñas lo que debíais ser, lo que debe ser una buena aya, es decir, una segunda madre, hubiesen podido referir esas criaturitas, de vos, unos hechos inauditos, monstruosos, y que son tan poco conformes, segun vuestro mismo dicho, á la naturaleza, á los sentimientos de una mujer jóven, instruida é inteligente? Pero, ademas de que esos hechos son de aquellos que no podrian ser inventados, especialmente por unas niñas, ¿acaso el reconocimiento, el recuerdo de vuestras bondades, no hubieran sido unos motivos suficientes para helar su lengua? ¿Veamos como esplicais todo esto?

La acusada: Lo mas inesplicable, á mi modo de entender, es, que habiendo sido esas niñas tan maltratadas, quisieran estar siempre conmigo. Cuando su padre estaba en París, yo las he llevado una porcion de veces á su casa y las he dejado allí; entonces, hubieran podido quejarse muy bien, si tenian motivos para ello. No se puede decir que estaban bajo mi influencia, cuando ellas vivian en la calle de Rivoli, y yo en la barrera de la Estrella.

El presidente: Estaban bajo vuestra influencia, porque tenian que volver á vuestra casa por la noche; estaban aterrorizadas.

La acusada: Pero eso no es asi, caballero. Al contrario, las niñas no debian permanecer en mi casa mas que hasta junio, y una de las tardes que fuí á buscarlas á su casa, me dijeron que se habia resuelto que permaneciesen aun otros seis meses en mi compañía; cuando me lo decian, palmoteaban y saltaban de gozo.

El presidente: Es cierto que hay aquí un punto misterioso; aun despues de las investigaciones de la justicia, nunca es todo igualmente luminoso en un proceso. Esperando que la defensa nos dará alguna luz sobre estos puntos, la aguardamos, y entre tanto recojeremos las esplicaciones que vos nos deis. ¿Al menos, lo que parece averiguado sin contestacion en el debate, es, que segun confesion vuestra, habeis sido muy severa con esas niñas?

La acusada: Yo no he podido ser severa, sino estricta.

El presidente: ¡Estricta! Eso se parece mucho á lo otro.

La acusada: He corregido algunas veces con la mano á Alice y á Rosa. Jamás las he dado golpes fuertes. En esto, he seguido las instrucciones de M. Marsden.

El presidente: Escuchad: vos sois una mujer inteligente, bien educada y de esperiencia, y no podeis menos de conocer que unas correcciones físicas, manuales, dadas á unas niñas tan tiernas, se parecen bastante á los hechos de que se os acusa. Hay otro punto todavía mas delicado y del que no podemos menos de hablar... Os preguntaremos, y al hacerlo no podríamos olvidar que nos dirijimos á una mujer que deberia tener las entrañas y la delicadeza de una

madre, os preguntaremos, ¿cómo habeis podido divulgar esos hábitos detestables que suponíais en unas niñas cuya guarda y honor os estaban encomendados? ¿No habeis comprendido que esto, caso de ser verdad, debia ser un secreto sagrado y que hablando de ello á todo el mundo, comprometíais para lo sucesivo la reputacion de las niñas?

La acusada: Yo no he ido hablando de eso á todo el mundo; mi posicion era muy crítica.

El presidente: Habeis hablado de ello hasta en la portería, y todos los vecinos de la casa lo saben.

La acusada: Perdonad, señor presidente, yo no trato con tanta familiaridad á los porteros, ni he hablado del asunto en cuestion con ningun hombre, á no ser con el comisario de policía y los médicos, estando enfermas las niñas.

El presidente: Habeis hablado de ello antes de la enfermedad de estas. Que despues de arrestada y como un medio supremo de defensa, hubiérais descorrido ese velo, quizá podría ser escusable hasta cierto punto, pero lo que pasó antes es inesplicable.

La acusada: Quien ha mancillado el honor de sus hijas ha sido el mismo M. Marsden, presentando aquí á una jóven de quince años, haciéndola que olvide el pudor que deben tener las mujeres.

El presidente: Lo que estais diciendo ni conduce á vuestra defensa ni revela una gran delicadeza.

La acusada: Poneos en mi lugar, señor presidente, perseguida como yo me veo...

El presidente: ¡Perseguida! esa es una palabra que no podemos admitir en ese sentido; lo que estais es procesada.

La acusada: Es posible que no me valga de la verdadera palabra que deberia usar; pero un año antes de formarse la sumaria, esas mujeres me perseguian hasta en mi casa.

El presidente: Aun cuando la justicia ha empezado á entender en este asunto, ha tenido con vos unas consideraciones que no deberíais olvidar. No queremos entrar en nuevos detalles; lo único que queríamos saber era como esplicábais el dicho de los testigos, y si vuestros medios de defensa eran siempre los mismos. Ahora resta esa especie de confesion en que sois al menos estricta; resta el estado físico de las niñas en los términos que está probado. Por lo demás, vuestro defensor justificará la apelacion.

Despues de este interrogatorio se leen las piezas del proceso, entre las cuales no hay mas que dos nuevas. La primero es la siguiente carta, testimonio espontáneo, dado por Mad. Schwabe, una de las mas celosas protectoras de la acusada.

«Habiendo sabido que va á verificarse el juicio de la señorita Celestina Doudet ante el tribunal imperial, no puedo menos de dirigiros estos renglones y de repetir lo que dije ante el tribunal correccional: que la señorita Doudet habia estado mas de diez y ocho meses en mi casa, y que estoy moralmente convencida de que es absolutamente incapaz del crímen atroz de que es acusada. La señorita Doudet no se ha separado de mí por culpa suya; lo que hubo fue, que como mi hijo iba siendo grande, mi marido juzgó que valia mas tomar un preceptor aleman y conservar el aya inglesa á fin de que nuestros hijos aprendiesen la lengua materna sin ningun mal acento. Estos estuvieron tres meses solos, al cargo de la señorita Doudet en un viaje que hice yo al continente, y aunque yo, no haya oido hablar jamás sino de la amistad y de la dulzura que manifestaba miss Doudet á mis hijos, me pareció conveniente, al oir hablar de este triste proceso, preguntar á mi hija mayor, de edad de quince años, y á mi hija que tiene catorce, si la señorita Doudet era de un carácter violento, y las dos me aseguraron todo lo contrario, y no sabian como encarecerme su dulzura; afectándome sobre manera la simpatía que manifestaban por su antigua aya. Entonces les dije el motivo que me movia á hacerles aquellas preguntas, y mi hija me rogó que la trajera en mi compañía á París para hablar á los jueces de la bondad de la señorita Doudet, y añadió: sino puedo ayudarla, al menos podré darla consuelo, y mi hijo mayor manifestó deseos de escribirla para darla una prueba de que en su desgracia, la quedaban aun unos alumnos que no eran ni injustos ni ingratos.

«Yo no hubiera titubeado para traer mis hijas á París en mi compañía, á no haber temido que la vista de semejantes escenas hiciera demasiada impresion en sus tiernos corazones. Una criada antigua que tengo en casa, muy piadosa, que no quiere, sino que adora á mis hijas, y que las cuidaba ya cuando la señorita Doudet estaba en mi casa, se indignó al oir cómo se hablaba de esta última y el dia antes de emprender yo mi viaje, me dijo: «¡Oh! señora, cuánto me alegro de que vayais á apoyar á la señorita Doudet; estoy segura de que no ha sido cruel con esas niñas, porque es demasiado religiosa y demasiado amable para haber obrado como se supone. Todo esto me animó para hacer cuanto de mí dependiera para aclarar la verdad. En resúmen, y para probar la conviccion completa que tengo de su inocencia, declaro que el interés que me tomo por la señorita Doudet no es conmiseracion sino amor á la verdad, y esta conviccion es tan completa, tan absoluta, que cuando fuí á ver á la señorita Doudet á San Lorenzo el dia antes de mi partida, la ofrecí recibirla en cuanto fuese absuelta, como en otros tiempos, en el seno de mi familia, y confiarla interinamente la educacion de mis hijas pequeñas, por no poder venir á mi casa hasta el mes de julio el aya que he tomado para ellas. Yo amo de veras á mis hijos que son el único consuelo que me queda, y si yo tuviera algunas dudas, no obraria de este modo, poniendo en peligro á la vez el alma y el cuerpo de lo que mas quiero en este mundo.

Recibid, etc.»

El consejero Thevenin, lee en seguida una declaracion escrita por el doctor *Bonnet*, médico de la Conserjería, en que se trata de un dicho de la Doudet en la época de los primeros debates. La acusada, despues de una crisis nerviosa, en la cual la asistió aquel facultativo, le habia dicho: «Soy inocente, pero si se me sentencia, sufriré menos al pensar que M. Marsden sufre tambien en el honor de sus hijas. Si estas no son las palabras testuales, añadia

la declaracion, el sentido de ellas es exacto. Madama Chaudot sub-inspectora de la Conserjería ha oido nuestra conversacion y sin duda podrá reproducirla.»

El presidente á la señorita Doudet.—¿Recordais haber dicho esto?

La señorita Doudet, cuyo estado de padecimiento es visible, contesta con voz débil.—Estaba yo entonces tan mala, que yo no recuerdo lo que pasó.

El presidente. ¿De ese modo, no admitís, ni negais esas palabras?

M. de Gaujal tiene la palabra para desenvolver la acusacion.

«No conozco, dijo el *abogado general* al empezar, otra mision mas noble ni mas hermosa que la de aya; esta debe no solamente formar el corazon, fecundar la inteligencia, abrir su alma á todos los sentimientos buenos, sino principalmente está en el deber de cubrir á los niños que se la confian, en todas partes y siempre, con una mano protectora y asegurar el bien estar de estos bajo todos los puntos de vista posibles. ¡Su mision se reasume en una sola palabra que lo dice todo: en ser una segunda madre!

Esta mision se la habia confiado un padre de cinco niñas á la señorita Doudet, poniéndolas bajo su direccion, lejos de aquel, de modo que no habia quien la vigilara respecto al desempeño de su cometido. ¿Cómo lo ha desempeñado? La acusacion dice que esta mujer, en vez de aya era un verdugo; que al cabo de seis meses, en los cuales no hubo ningun motivo de queja, aquellas niñas llenas de salud, de alegría y de frescura, han visto irse cambiando por grados, la afectuosa severidad de los primeros tiempos, en costumbres duras, crueles, implacables. Castigos incesantes, estremados; alimento siempre insuficiente, ninguno, por espacio de dias enteros; encierro, golpes furibundos, privacion de lumbre, ligaduras crueles de los miembros; hé aquí la vida de esas niñas tal como la pinta la acusacion. En medio de aquellos tormentos su salud se altera, su alegría desaparece; toda queja, toda resistencia las es imposible á las niñas; su espíritu y su libertad están esclavizados asi como está martirizado su cuerpo. *Mariana muere por no poderlo resistir*.»

Aquí el abogado se acuerda de que hay cosa juzgada sobre las causas de aquella muerte; pero no se acuerda hasta despues de haber pronunciado la terrible palabra que pone en cuestion el fallo definitivo del jurado. No volverá á hablar de ello otra vez.

Vuelta Lucía á poder de su padre y estenuada por aquella vida de tormentos, sucumbe á su vez; las demás niñas conservarán aun largo tiempo las señales de su martirio.

«Hé aquí la acusacion; si es fundada, no hay palabras que sean bastante enérgicas para vituperar semejante conducta. Se ha pasado mas allá de lo que las leyes penales podian prever; la represion, suceda lo que quiera, será inferior á la gravedad del delito. Los primeros jueces han agotado la restricta penalidad del párrafo 1.° del artículo 311 del Código penal; agotada esta aun en las condiciones agravantes que vengo á pediros, no puede dar cumplida satisfaccion ni á la moral ultrada ni al sentimiento público que se apasiona, no sin falta de razon, ante el cuadro de unos hechos semejantes.»

¿Son ciertos estos hechos? M. de *Gaujal* entra á examinarlos segun los datos que resultan del proceso.

Desde luego, las violencias han dejado huellas visibles. El doctor Black en Inglaterra y el doctor Tessier en París, han encontrado señales, cicatrices, el último de estos facultativos despues de haber trascurrido seis meses.

Siete testigos han declarado que la salud de las niñas era buena el 16 de junio de 1852 que fue cuando entraron en la cité-Odiot; los mismos testigos refieren mas adelante en los términos mas enérgicos, la espantosa estenuacion de las cinco niñas. Mad. Maling, dice: *que son unos verdaderos cadáveres andando; verdaderos esqueletos* las llama Mr. Tessier; *pequeñas sombras que pasan por delante de uno sin dar un grito ni sonreirse*, las apellida Mad. Espert. Sí, la vida habia cesado en aquella pequeña sociedad; todo se habia estinguido en aquellas niñas, gritos, risas, alegrías y hasta las quejas. ¡Ya comprendeis la presion que se habria necesitado para sofocar en ellas la viveza infantil que es la vida de aquella edad, la alegría instintiva y sin causa, las travesuras, la espansion natural y hasta la sonrisa que no asomaba jamás á sus descoloridos labios! Sí, la vida habia cesado. ¡Aquellas niñas eran como unas pequeñas sombras que pasaban por delante de uno sin gritar y sin sonreirse!

La estenuacion de las niñas es, pues, un hecho consignado. ¿Se querrá apelar á la tos ferina para desfigurar las causas de un estado tan deplorable? Todas las niñas van padeciendo, y sin embargo, no todas padecen la tos ferina. Por otra parte, esta enfermedad hubiera exigido que se las cuidase mas, en vez de usar con ellas ese sistema de rigor, al cual se llama malamente sistema inglés y al que yo doy el nombre de sistema de las personas desnaturalizadas y crueles.

«¡Y los malos hábitos! Ni la misma Catalina Doudet ha creido que fuesen ciertos, supuesto que, no ha seguido los consejos que la dió el doctor Tessier para estinguirlos. Ademas se han hallado intactos en poder de la acusada algunos de los objetos que debian servir para impedirlos.

Pasemos á otras pruebas de testigos de vista y empecemos por hablar de Ceferina, de cuya noble indignacion han hablado personas respetables; de Ceferina, que padecia al ver aquel sacrificio prolongado con la mayor frialdad, y que no ha podido presenciar por mas largo tiempo un espectáculo tan cruel.

Pero Ceferina se ha retractado, ó por mejor decir, ha modificado sus declaraciones. Es hermana de la acusada y sus esfuerzos por salvarla son muy respetables. Pero sus actos y sus cartas dan el verdadero sentido de sus palabras, recogidas por otra parte, por testigos dignos de fe. En 9 de abril de 1853

escribia Ceferina á Lucía en estos términos: «He hecho cuanto he podido para haceros dichosas y si esto hubiera estado en mi mano, lo *hubiéseis sido*.» Luego no lo eran, y Ceferina ha tenido que luchar con su hermana para obtener un resultado que no ha podido conseguir.»

El órgano del ministerio público considera desinteresados y honrados los testimonios de los vecinos, de los criados y de las demás personas á quienes llama testigos de vista y no ve otra cosa en favor de Celestina Doudet sino esa masa de testimonios simpáticos de los cuales no se podria deducir, cuando mas, sino la inverosimilitud de la acusacion. Para él las sevicias están probadas y reconoce en ellas el carácter de hechos lentos, sucesivos, continuados, que implican un sistema, es decir, el carácter agravante de la premeditacion.»

En cuanto el abogado general, concluye de hablar, toma la palabra *Mr. Berryer*:

«Señores, dice, al principio de esta audiencia se ha leido una pieza, en la cual se refieren unas palabras que habia dicho la señorita Doudet. Yo no sé bien los términos en que habia podido espresarse aquella idea, pero ello es, que precisa el estado de la causa que teneis que juzgar... Sí, la señorita Doudet ha podido decir: «¡Soy inocente; pero si se me sentencia, sufriré menos que M. Marsden, porque el proceso ha dado un golpe fuerte al honor de su familia!» Esto, puede haberse dicho, esto no es sino demasiado cierto, porque aquí está el problema aflictivo que tenemos que resolver.

¿Verá un padre de familia pesar sobre el porvenir de los suyos las consecuencias de las tristes revelaciones que este debate suscitado por él ha hecho inevitables? Por el contrario, para aliviar una familia del peso de estas revelaciones, se veria condenada injustamente una mujer, no solo á sufrir la privacion de su libertad, sino tambien la pérdida de su honor? ¿Qué digo?... ¡Se habria de ver convertido en un objeto del odio, del desprecio, de la execracion del público que deberian caer sobre ella, si los hechos sentados en la mesa estuviesen probados, si la acusacion pudiera justificarse por un momento!

¡La indignacion! No hay bastante, no hay bastante indignacion en el corazon del hombre mas delicado para responder á todo lo que hay de infame en los hechos que se han articulado!

¡Cómo! ¡Una mujer se presenta en una casa, en calidad de aya, quiere reemplazar á una madre, recibe cinco niñas que se la confian para que nutra su espíritu, para que ilustre y fortifique su corazon, para que las prepare un porvenir dichoso; y en vez de esto, las entrega á los mas abominables tormentos morales! Todo horroriza en los detalles de las maldades de que se habia hecho culpable esta mujer. El hambre que ha hecho sentir, el frio que ha hecho padecer á aquellas pobres criaturas por espacio de noches enteras; ella, las encadena á su cama con los piés descalzos; ella, las encierra una y mas noches en la cueva ó en las letrinas. Se las priva del alimento y se las magulla del modo mas violento; diariamente se las harta de golpes en la cabeza y en el pecho; se las lastiman las manos con las puntas de las tijeras, el pecho y las piernas con alfileres y á arañazos; se las pisan los piés hasta que brota sangre de ellos; y, en fin, dos de aquellas pobres criaturas sucumben de resultas de esta larga serie de tormentos y de suplicios. Una de ellas muere en París y la otra en la casa paterna. Las otras niñas apenas repuestas, sufren todavía las influencias de aquel odioso trato, porque las queda el haber sido calumniadas por su aya que las ha acusado de tener ciertos hábitos vergonzosos!

¡Oh! Señores, comprendo perfectamente que presentada asi la cosa, es muy fácil suscitar la indignacion general.

Pero nada hay que sea cierto en esa terrible acusacion; hé aquí lo que es necesario probar. M. Berryer recuerda los honrosos antecedentes de la señorita Doudet y los mil testimonios de consideracion y de respecto que le sirven, por decirlo asi, de escolta.

En esos testimonios, se ve una conducta de toda la vida, un carácter que escita, lo repito, el afecto y el reconocimiento, que no se ha desmentido ni una sola vez, ó que no se ha presentado bajo otro aspecto que el que todo el mundo ha respetado y querido, hé aquí aun, que ese mismo carácter se muestra en los hábitos, en la conducta, en la direccion dada á las hijas de M. Marsden.

¿De dónde procede, pues, el cambio repentino señalado en la acusacion? ¿Qué es lo que ha desnaturalizado á aquella mujer? No, esa mujer no habrá sido inútilmente una persona respetable durante la mayor parte de su carrera, y la señorita Doudet tendrá siempre derecho, cuando la imputeis un hecho horroroso que ella niega, que ella rechaza, á oponer toda su vida á aquella imputacion. Esto debeis tenerlo muy en cuenta, y en lo sucesivo debeis decir á qué atribuis ese cambio tan completo, tan absoluto, que ha habido en ella. Se ha dicho, y esto se ha encontrado hace muy poco en la declaracion de un testigo, pues no hay ninguna prueba, se ha dicho:

La acusada es bien nacida, no tiene bienes de fortuna, ha recibido una educacion brillante y no se casa. Ella ha debido aspirar al matrimonio y es *posible* que viendo á M. Marsden, y á pesar de los siete hijos que le quedaban á este de su primer matrimonio, haya tenido la idea ambiciosa de casarse con él.

No siendo aquel que sondea las conciencias, nadie tiene autoridad para decir: «Estoy seguro de que abrigaba este sentimiento en su corazon.» ¿Cómo se ha de entablar un debate cuando no hay para ello ninguna base, ninguna huella, ningun hecho? No, vosotros no teneis indicios, no teneis nada que pueda autorizaros á decir que esa mujer convertida en furia, en bruja, se haya dejado llevar hasta cometer los escesos que se la atribuyen, impulsada por los celos que martirizaban su corazon: vosotros no teneis nada que os autorice á decirlo así; todo eso no es sino una suposicion y una suposicion detestable.

Cuando la señorita Doudet estaba todavía en Escocia, fue recomendada á M. Marsden que en seguida trató de dar con ella; esta no le conocia cuan-

do el doctor la propuso que se encargara de la educacion de sus hijas. A las cinco semanas de haber entrado en la casa, tuvo que irse á París, á causa de haberse muerto su madre. De vuelta á Inglaterra, comunicó la intencion que tenia de fijarse en París y aceptó la proposicion de traerse en su compañía á las niñas. ¿Es esta la conducta de una persona que, apenas entrada en una casa, ambiciona la posicion de señora y dueña absoluta y que quiere hacerse indispensable? ¿Y cuando apenas se habia instalado en Greut-Malver, cuando la enfermedad de su madre la llama á París, cuando esta ha dejado de existir, se da prisa mi cliente por volver á Inglaterra? No. Todavía permanece diez y siete dias al lado de su hermana que estaba enferma.

La insinuacion relativa á la continuacion del matrimonio cae por su propio peso, y á la acusacion la es imposible esplicar el motivo que habia determinado á la señorita Doudet á hacer este papel de verdugo.

La acusada ha comparecido ya ante un jurado y ha sido absuelta: el jurado ha pronunciado, no tan



La última hora.

solo que los golpes no habian causado la muerte, sino que, contestando á dos preguntas distintas, ha declarado que la Doudet no habia dado golpes ni hecho heridas.

Todas las partes de la acusacion están ligadas, los hechos de que vamos á ocuparnos ahora mismo son conexos y están estrechamente enlazados en todos los actos relativos al sistema del mal trato que se le habria dado á Mariana.

Vos, ministerio público, no teníais la idea cuando estábais ante el tribunal, de que hubiera habido un plan escepcional, una práctica seguida de procedimientos atroces contra Mariana únicamente; de que solo á esta se la hubiese tratado mal; de que se hubiese entrado en esa combinacion de hacer pasar hambre, de hacer perecer á las niñas por el hambre y por los padecimientos; de que solo con Mariana se hubiese tomado la providencia de encerrarla dia y noche y dias enteros en las cuevas y en las letrinas. No decíais que se trataba únicamente de Mariana, que solo á ella era á quien se aplicaba aquel sistema; decíais que Mariana era una de la víctimas, y como cuestion secundaria, que el mal trato que se las habia dado tanto á ella como á las demás niñas, habia dado por resultado la muerte de aquella. Sobre este punto hay cosa juzgada. Pero la conexion de los hechos y lo que llamais premeditacion, es decir, el sistema preconcedido de ser el verdugo de aquellas niñas, la furia encargada de atormentarlas, de hacerlas morir á fuego lento por medio de tormentos diarios, este sistema es indivisible, está estrechamente ligado.

Es imposible que la causa no flaquee por su misma base, cuando hay una decision judial, en la que se dice que Mariana no ha recibido golpes ni heridas. Los actos de violencia no se han establecido con res-

pecto á ella; esto está ya juzgado y yo tengo derecho para restituir á la decision del jurado toda su autoridad.

El abogado general. Yo la respeto.

M. Berrier. La respetais de palabra.

El abogado general. Y de pensamiento.

M. Berrier. En la forma. No es suficientemente respetada en el fondo de las cosas...

Ahora bien, yo demostraré que, en la causa, es ya un beneficio que los hechos sean conexos; demostraré, que es imposible admitir racionalmente, que habria un fallo respetado, en el que se digera que no ha habido con respecto á Mariana ningun sistema de violencia, que no ha llevado golpes, en tanto que hubiera otro en el que se dijera que se ha usado de violencia y que se ha tratado mal á las hijas de M. Marsden! Las violencias, las privaciones de todo género, todo lo que era objeto de la cuestion primitiva, todo esto ha sido contestado negativamente con respecto á Mariana. ¡Y bien! yo digo que esta cuestion no puede establecerse ya; que la conexion de aquellos hechos, que la unidad del sistema seguido con las cinco hermanas es á la vez la base y el sistema de nuestra acusacion. Esto está juzgado y esto debe ser respetado por la opinion de todo el mundo, por todos los magistrados de Francia; esta es la autoridad, la *omnipotencia* del jurado. Entablar de nuevo la cuestion del mal trato seria ir contra la razon, contra el buen sentido contra la verdad de la causa.

Aun no es esto todo, prosigue diciendo el defensor: los primeros jueces han descargado á la señorita Doudet de la mayor parte de la acusacion, declarando que durante los ocho primeros meses, su conducta habia sido irreprensible. No ha sido contra esta apreciacion de su conducta, ha sido contra la calificacion de los hechos, contra lo que se ha apelado. ¿Será preciso recordar este punto cuando se trate de las calumnias relativas á aquel periodo de tiempo en que la señorita Doudet vivia con su hermana Ceferina?

De los malos hábitos de las niñas hay suficientes pruebas para que yo me detenga á hablar de este estremo.

¿Puede acaso negarse la existencia de la tos ferina? Todas las niñas la han tenido inclusas Lucía y Rosa, por mas que haya dicho lo contrario el señor abogado general. Los remedios prescritos por el doctor Tessier para curar aquella enfermedad se les dan á las cuatro hermanas; hé ahí otra de las causas del decaimiento de aquellos cuerpecitos poco fuertes naturalmente y debilitados ademas por el mal.

La esplicacion dada por mi cliente del decaimiento de las niñas queda en toda su fuerza, no siendo una mera invencion sino unos hechos materiales, lo de los malos hábitos y lo de la tos ferina.

Pasemos á los testimonios de los que han vivido cerca de la señorita Doudet en la cité-Odiot. ¿Cómo ha vivido allí mi cliente? La casa es de una construccion poco sólida y no puede andarse un poco en una habitacion sin que se oiga en la otra el ruido del que anda; por consiguiente aquella casa no es la mas á propósito para martirizar á nadie, so pena de que todo el mundo se entere de lo que pasa; por lo demás, es sana y tiene buenas luces.

Los testigos que vivian en la espresada casa son, primeramente M. Rupelli, doctor en teología, antiguo secretario adicto á la legacion de Cerdeña, hombre respetable por sus funciones y por su carácter, que dice que ha oido *toser* á las niñas de M. Marsden, y que *ha conocido que la tos que padecian era la llamada ferina*, que ha sabido que asi era en efecto, y que las niñas padecieron aquella terrible enfermedad en los meses de mayo y junio de 1853; que la muerte de Mariana se ha atribuido á unas convulsiones, por lo cual se ha sorprendido el declarante al oir las acusaciones hechas posteriormente contra la señorita Doudet; jamás ha oido lloros ni gemidos, jamás ha visto ni oido que se tratase mal á las niñas que todos los dias jugaban en el patio debajo de la ventana ó en el pórtico inmediato á esta. Cuando las niñas llegaron á París, las tres mayores estaban muy delgadas. El testigo no ha hablado nunca á la señorita Doudet.

Mad. Espert, que vive en el cuarto segundo, no ha visto ni oido nada; habla únicamente por lo que ha oido decir á otros.

Mad. Pacault, que vive en el cuarto tercero, no ha visto ni oido jamás semejantes violencias; no ha presenciado sino pruebas de afecto y un cuidado maternal con las niñas. Los inquilinos de los números 2, 4 y 6 de la cité-Odiot han visto jugar á las niñas, y han notado que daban pruebas de cariño á la señorita Doudet.

¡Y estará fundada la acusacion en el dicho de una mujer que no ha puesto jamás los piés en la casa, que no ha visto nunca á la señorita Doudet ni á las hijas de M. Marden!

La señorita Doudet ha tenido en su casa y sin interrupcion otros educandos; los hijos de Mad. Galway, los de Mad. Sebey á cargo de Ceferina, el hijo de M. Nicolet; padres é hijos dan testimonio de la bondad de la señorita Doudet.

No tan solo habia allí medio pensionistas. Se recibian visitas y las hijas de M. Marsden estaban diariamente en comunicacion con los demás niños de la vecindad. ¿Y es posible que estas visitas y estos niños no hubiesen visto no hubiesen sabido nada, es posible que no hubiesen presenciado, que las hijas de monsieur Marsden no les hubiesen contado lo que con ellas se hacia? El encierro de aquellas criaturas, el dejarlas sin comer, el darlas golpes en el pecho, el arrastrarlas por los cabellos, el pisarlas en los piés hasta que brotaba la sangre, todo esto se habria cometido diariamente en una casa á donde iban otros niños á pasar todo el dia, sin que estos lo hubiesen visto! ¡Y habia habido encierros de treinta y seis horas! ¡Y los niños que iban á jugar con las cautivas no habian visto lo que pasaba en una habitacion tan reducida, y en la cual no podia haber nada oculto! Si hay un cuarto oscuro para penitenciar á las niñas, no está en paraje escondido y todos los niños lo conocen; está entre el comedor y el salon de recibo. A la hora de comer, habrian visto quién estaba encerrado en aquella pieza y cómo se le trataba.

Los maestros de lenguas y de piano tampoco han visto ni oido nada. El decaimiento de las niñas ha sido lo que ha dado márgen á los rumores que han corrido acusando á mi cliente. Pero este decaimiento lo produce la tos ferina. Aunque se niega la existencia de esta, hay certificaciones y recetas de los médicos que la prueban.

Llegamos al terrible acontecimiento del 24 de mayo. Un testigo lo atribuye á las violencias de la señorita Doudet, y entonces es cuando empieza la agitacion, los rumores y los anónimos. Leocadia, despedida el 5 de junio de 1853 de casa de la señorita Doudet, por sus habladurías á propósito de la caida de Mariana, sale de allí diciendo: «Yo me vengaré.» Acusa á su ama en aquel mismo momento, y la dice delante de Tassin: «Vos sois la causa de la muerte de Mariana.» Este dicho corre, y Mad. Espert escribe la carta de fecha 31 de mayo. Examinemos el contenido de esta carta.

«Entre las dos hermanas se debatia con frecuencia una cuestion. Es muy cierto que la señorita Doudet se conformaba con unos usos que hoy son altamente reprobados en Francia pero que eran muy frecuentes no hace mucho tiempo; no se necesita ser muy viejo para haber visto esos usos en práctica en nuestro país, para haber visto en una palabra, las correcciones corporales. Estas se llevaban á cabo amenudo con las niñas en conformidad con las órdenes que habia dado su padre. La señorita Ceferina ha manifestado á su hermana que ella tenia por este sistema de educacion una gran repugnancia; y dijo á Mad. Espert que reprobaba enteramente esta severidad.»

Ahora bien, la severidad es el objeto único de la carta de Mad. Espert, pues en cuanto á las violencias, Mad. Espert no ha sabido nada, asi es que no habla mas que de un sistema de educacion demasiado severo y peligroso. Y cuando escribia esto, Mad. Espert reprobaba que Mlle. Doudet no enviara á las niñas ya á su casa por órden del padre de estas.

En cuanto á las denuncias anónimas, las diligencias practicadas por el comisario de policía han demostrado su poco fundamento.

El orígen de estas cartas, se encuentra en madama Maling, sin duda alguna. Y á propósito de cartas, hay muchas mas en el proceso, las de las niñas, las de Mlle. Doudet y las de los médicos. M. Marsden declara que se abusaba de su buena fe, representándole las cosas bajo un aspecto favorable; ¿pero en qué consiste que desmienten estas aserciones su propia correspondencia? Por ejemplo, dice en ellas, que el doctor Gaudinot le enviaba boletines de la salud de Mariana; M. Marsden acusa su recibo con reconocimiento; dos de sus cartas fechadas en 29 de mayo y 13 de junio, prueban que se le dió parte diariamente del verdadero estado de aquellas, sin ocultársele el peligro. «Dad gracias al médico por sus buenos informes, que esperamos con impaciencia cada dia, *hasta que haya desaparecido el peligro enteramente*.» Habla á M. Gaudinot de la causa de la enfermedad, á saber: *una apoplegía que resultaba de la detencion prolongada de la sangre en los vasos del cerebro por espacio de quince dias*, y muestra inquietud por ello. Pero solo aparecen las contestaciones de M. Marsden, sin que presente ninguna de las cartas de la aya ni de sus educandas, ni del médico. No hay duda que debieron escribirle M. y Mlle. Rashdall, que fueron enviados para vigilar; ¿por qué, pues, no presenta estas cartas?

«Nosotros presentamos las que hemos recibido de vuestra parte; presentadnos las que habeis recibido de las diferentes personas á quienes escribísteis. Si supiéramos las indicaciones de la correspondencia, tendríamos la verdad palpable. Lo ha ocultado todo, porque todo es contrario al sistema de acusacion que sostiene en el dia.»

Resumiendo esta via interior, á nadie ha estado ocultada, terminándola dos acontecimientos funestos; el romadizo y el accidente del 24 de mayo. Véase, de las declaraciones de los médicos, la de M. Tessier, en la que se advierte en el lenguaje usado en dos diversas fechas, una diferencia «aflictiva y humillante.» Nótese los términos en que habla M. Tessier el 11 de octubre de 1853 del aspecto y cuidados de Mlle. Doudet con sus educandas, cuando podia sentir en cierto modo aun los latidos de los pulsos de las niñas enfermas, cuando se hallaba bajo la impresion de todas las circunstancias recientes; véase su lenguaje, respecto de los malos hábitos, los cuales describia, pues al retratar la fisonomía de las desdichadas niñas, señalaba con gran cuidado los rasgos ó facciones que mas revelan los hábitos detestables de que eran víctimas estas niñas.

Pero en mayo de 1854, cuando habia pasado ya algun tiempo desde estos acontecimientos despues de la visita de M. Marsden, un colega suyo, en la homeopatía, habla bajo otra influencia muy distinta.

En cuanto al doctor Gaudinot y al doctor Scrimton, sus declaraciones son preciosos testimonios en favor de Mlle. Doudet, pues ambos muestran los cuidados y el buen proceder del aya hácia sus educandas.

Entre tanto, estallan los rumores acusadores de lo esterior el 29 de junio de 1853 en una carta de Mad. Sudre á M. Marsden. En ella se llama á mademoiselle Doudet *megera* y *verdugo*, y no hay apóstrofe injurioso que no se la prodigue á cada línea. «¿Y para qué? Para determinarle á quejarse en justicia y á formar un proceso criminal á Mlle. Doudet.» ¿En qué se funda Mad. Sudre? ¿cita acaso un hecho que sepa personalmente? Ni uno siquiera. Ella dice que lo sabia todo por la señora Pousielgue ó por Leocadia, ó por la señorita How, ó por otra persona con referencia á la señora Chardonnot. Si quereis, pues, ahora examinar lo que han dicho todas estas personas, veremos primeramente que Mlle. How no supo nada sino por Ceferina y por Tassin. Tassin invoca el testimonio de Leocadia y esta funda sus alegaciones en la cólera de que se dejó poseer por haber sido despedida.

Otra autoridad de Mad. Sudre es Mad. Poussielgue. Esta parecia haber visto y sabido todo por sí misma, mas despues se ha retractado y no sabe nada sino de oidas. La otra autoridad, la costurera Char-

donnot no vió nada, oyendo solamente quejas, por cuya causa se le dijo, que era el aya que estaba maltratando á las niñas. *Oyó quejas* ¿tal vez eran gritos de una niña á quien se pegase? Es muy posible; ¿quién lo niega? pero la testigo Chardonnot se ve obligada á confesar que jamás fue testigo de las violencias, y solo añade que «el desayuno de las niñas se componia siempre de *pan y agua*.»

De todo esto resulta, que solo hay un testimonio de alguno, pero un testimonio personal, el de Ceferina; y durante el tiempo de la permanencia de Ceferina, resultan todos los hechos que se alegan que se hallan mal fundados ó que son inocentes.

Son necesarias esplicaciones sobre el sistema de alimentacion. Durante la enfermedad, aconsejó el doctor Gaudinot que se dieran sopas á las niñas, no limitándose á darles té en todas las comidas. El 13 de junio escribió el padre á Emilia: «No me importa nada de que censure ó apruebe la homeopatía.»

Vemos, pues, que esta clase de desayuno que se reprueba, era conforme á las prescripciones del padre.

¿Era tal vez el alimento insignificante en la cantidad? Antes de la enfermedad y del tiempo de Ceferina llevaba el panadero para las cinco niñas y dos mujeres, de diez á doce libras de pan diarias; mas adelante, cuando se declaró la enfermedad, llevaba de ocho á nueve libras. Se dice que no comian carne, mas dos horneros consignan que se les daba á cocer carne dos ó tres veces por semana, en cantidad de cuatro ó cinco libras, y asimismo pasteles. De esta carne proveian alternativamente dos carniceros. Felicita Desitter, la criada que sucedió á Leocadia, declara que el alimento era suficiente y abundante.

Cuando Mad. Sudre escribia sobre oidas, estaba en París M. Rashdall, de donde partió el 5 de julio, satisfecho de lo que habia visto, al paso que Mad. Sudre juzgaba al reverendo de hombre débil, porque no se apasionaba como ella.

M. Rashdall estaba satisfecho, y no obstante, llovian denuncias y cartas anónimas. Estas cartas las tiene Mad. Marsden; ¿por qué no las presenta? Tambien escribieron á M. Marsden el reverendo Rashdall, durante el tiempo de su vigilancia, y su hermana que le sucedió á aquel. ¿Por qué no comunica M. Marsden estas cartas?

Sin embargo, el 15 de julio de 1853, se ve turbada la seguridad de M. Marsden por estas maniobras subterráneas; y escribe á Lucía y á Emilia y la víspera á Mlle. Doudet. A sus hijas habla de las acusaciones anónimas, de la relacion que se le hacia de *sus horribles semblantes*... Dícesele que Mlle. Doudet, las mata de hambre. «*Me veo obligado* á sacaros inmediatamente de casa de Mlle. Doudet, á quien me dice uno de mis corresponsales que debo arrojar por el balcon, ó bien á hacer que estén á vuestro lado algunas parientas para que os vigilen de cerca, *segun me ha rogado que lo hiciera el comisario de policía*. La única persona que ha podido ir á vuestro lado es vuestra tia Fanny, la que lo ha hecho para ejercer esta vigilancia sobre vosotras y Mlle. Doudet. Es posible que no emplee en ello todo el tacto que es de desear, pero no hay duda que se halla vivamente poseida de la idea de veros en un estado tal, que basta para haceros perder la consideracion, así como á toda vuestra familia y á cuantos os rodeen. En tales circunstancias no *puedo tranquilizarme* y no me justificaria á los ojos de nadie, si no autorizara á la única pariente que tengo, por decirlo así, á la mano, para que presencie todas vuestras comidas, cuando lo crea conveniente, el desayuno, la comida, el té y la cena.

»Siento mucho el estado en que se encuentra la pobre Mariana. El dictámen del médico me parece acertado. Tambien parece que Alice se halla en un estado muy triste y muy poco consolador: el único rayo de esperanza en todo esto, es saber que hacen cuanto está de vuestra parte para progresar y corregiros de vuestros defectos.»

Vese por esta carta, no ser cierto que se le dirigieran noticias consoladoras, ni que M. Marsden dejara á sus hijas en la ignorancia de lo que se decia á Mlle. Doudet. El padre les esplica completamente lo que ha pasado. ¿Y decís que estas niñas, avisadas de que se las va á vigilar y á proteger, estas niñas, á quienes ha hablado el padre *claramente* se hallan bajo el peso de la tiranía? Por último, ¿qué escribia mademoiselle Rashdall, qué cuenta daba de su mision?

Disimulais la correspondencia; contentémonos, pues, con la declaracion que hizo Mlle. Rashdall ante el comisario de policía. En ella dice que vió muchas veces á Alice y Rosa acostadas en la misma cama, con los piés atados al estremo de la camilla y con los brazos levantados perpendicularmente y fijos por medio de cuerdas á la cabecera del lecho. Habiendo preguntado á Mlle. Doudet por qué hacia esto, me contestó que seguia las instrucciones de su médico y empleaba este medio para impedir los malos hábitos de las niñas.

Era, pues, esto una precaucion necesaria. Sabidos son los aparatos inventados contra estos hábitos, y los calzoncillos para los dos sexos, con fajas en forma de anillos, dispuestos de modo que sujetan las piernas. Consúltese el *Diccionario de las ciencias médicas*, consúltese á *Tissot*. No se niega, pues, estas ligaduras y Mlle. Rashdall las aprobó, no impidiendo que se renovase este procedimiento, pues de lo contrario, se hubiera quejado á su cuñado, y no aparecen cartas de que lo hiciera.

Pero continuemos la declaracion de Mlle. Rasdhall ante el comisario. «*Yo ví muchas veces* á estas últimas tomar su comida, y noté que se las alimentaba de una manera sórdida y que no comian carne. *Nada dije sobre esto* á Mlle. Doudet, porque temia que redoblara en mi ausencia sus malos tratamientos y que fueran víctimas las niñas de los buenos sentimientos que me habian inspirado.»

¡Ah! fuísteis á vigilar; vísteis esto muchas veces y no dijísteis nada. Mlle. Rashdall conoce hasta tal punto la imprudencia de semejante declaracion, que dice un año despues: «Yo no ví á las niñas... ni fuí jamás testigo de sus comidas...» Retractaciones gra-

ves, si ademas aparece probado que la declaracion ante el juez de instruccion contradice la que habia hecho ante el comisario de policía. Mas graves aun, si se comparan estas tardías modificaciones con la declaracion del doctor Campbell, en la que se aperciben las maniobras empleadas para sacar del médico un certificado acusador!

«¡Y son estos los testimonios en que se apoyan! ¡Ah! Digo que la causa está ya juzgada.

La misma querella de M. Marsden muestra los elementos sobre que debió decidirse; tales son las cartas de Mad. Sudre, la carta anónima enviada por el comisario y la correspondencia disimulada de mademoiselle Rashdall. Elementos respetables; dichos apasionados; oidas venenosas; acusaciones desmentidas „coloreadas por otra parte de falsedad por esa odíosa tentativa de subordinacion del doctor Campbell.

M. Marsden dudó no obstante, aun por dos meses, y se negó á entablar la querella. Asi es que el 3 de noviembre no quiere que se forme causa, y no se determina á querellarse hasta el 8 de mayo de 1854; y sin embargo, se presenta una querella en el mes de noviembre. Esta querella se presenta por M. Rashdall y Mad. Hooper *desentendiéndose* del doctor Marsden.

¿Y qué se ha hecho de esta querella? Despues de una laboriosa pesquisa, en que recibió el comisario de policía tantos testimonios favorables que rectificaban completamente los hechos anunciados en las cartas anónimas, respondió el prefecto de policía á M. Marsden. Este dijo despues que no sabia por qué no habia dado curso á su queja el prefecto de policía: ¡que enseñe, pues, la carta este!

Las vacilaciones de M. Marsden, sus causas pueden sorprenderse en sus contestaciones á las cartas que hizo escribir á M. Gabril la señora Poussielgue, que ha pedido la formacion do tantas causas, y que tanto se ha agitado para dar vida á la acusacion dirigida contra Mlle. Doudet. M. Marsden contesta que que renúncia á perseguir en justicia, porque mademoiselle Doudet podria dar fácilmente esplicaciones.

En la discusion del testimonio de Leocadia, encuentra *M. Berryer* una cuestion juzgada, la de Mariana, pero se vale de ella para probar el orígen de este testimonio y sus incesantes variaciones. Leocadia fue despedida el 5 de junio, víspera de la visita del comisario, cuando llovian las acusaciones y las cartas anónimas, lo que prueba de paso, que Mlle. Doudet no teme nada. Leocadia espulsada, acusa por la primera vez á su señora ante el portero Tassin, de haber causado con sus violencias la muerte de Mariana. Pero cuando le echó en cara M. Gaudinot las conversaciones que tuvo contra su ama ¿por qué guardó silencio Leocadia? Oyósela por primera vez el 26 de octubre de 1853, y entonces acusó á Mlle. Doudet de haber pegado á Mariana «sin motivo aparente. *Yo estaba entonces*, dice, *en la cocina. Al oir el ruido de un cuerpo que caia al suelo con pesadez salí* en el momento mismo en que me llamaba Mlle. Doudet.» Careada tres dias despues con Ceferina, se retracta Leocadia sobre un punto, reconociendo que no vió pegar á Mariana, y añadiendo que sabe por Ceferina «la mayor parte de los hechos», lo cual niega Ceferina de una manera afirmativa. El 4 de marzo de 1854 hay otra variacion ante el juez instructor. No es ya un motivo aparente el pegar á Mariana; Leocadia dice que oyó regañar á esta niña. «Entonces tuve curiosidad de saber lo que iba á pasar *y me puse á escuchar á la puerta*. Desde allí oí los *terribles golpes* que daba Mlle. Doudet á la niña, y la caida que *ocasionaron estos golpes*. ¡Se anotaron estas deferencias! ¡Y no obstante, el 21 de mayo de 1854, va á vivir Leocadia en casa de Mad. Hooper!

El 5 de setiembre de 1854, se entabla un nuevo sistema. Leocadia estaba en la cocina cuando oyó ruido; quiso ver lo que pasaba y vió *pegar á la niña al subir la escalera*. Vió á Mlle. Doudet que fue á buscar á Mariana á la cueva, darle un golpe con la rodilla, haciendo caer los libros que llevaba la niña bajo el brazo. Asi se confirmaba la falsedad primera dicha al portero.

Al través de estas pasiones, sugestiones é inventos, llegamos á la querella del 8 de mayo de 1854. Hace cerca de un año que M. Marsden sacó sus hijas de casa de Mlle. Doudet; vaciló bastante tiempo, meditó su querella; pero todos los hechos que en ella se refieren ¿se hallan acaso justificados, son incontestables? De ninguna manera; esta querella hormiguea de errores.

Hé aquí uno por ejemplo: M. Marsden dice que se encerraba á las niñas en el lugar escusado. «Emilia permaneció encerrada hasta las once de la noche, en este sitio, de donde salió afectada de reuma por no haberse atrevido á cerrar la *ventana* que estaba abierta.» ¿Qué falta á esta narracion para ser verdadera? Una ventana. Pues bien, esta no existe; el comun situado en la parte de la casa que hace espaldas á la casa vecina solo recibe luz de una claraboya que da á la cocina. Hay, pues, en esto falsedad material, resultando lo que pocas veces, la prueba de un hecho negativo. En esta querella no se ha retrocedido ante ningun medio para escitar la indignacion; en ella se dice positivamente que Mlle. Doudet habrá obligado á sus hijas á comer sus escrementos, y que se hallaban tan atormentadas por el hambre, que no opusieron resistencia alguna.» ¿Dónde está la declaracion en que articulase una de estas niñas ni aun indicara hecho semejante? No; en ellas no hay nada análogo. No, no hay nada semejante, y este articulado es tan repugnante como falso.

M. Marsden dice en su querella, que vió el cuerpo de su hija cubierto de contusiones. Error: el 27 de setiembre de 1853, escribia al prefecto de policía que le decia consignase las señales de los golpes, que estas habian desaparecido. El certificado del doctor Francisco Black invocado por el abogado general como prueba de contusiones reconocidas, no sirve sin duda de nada. ¿El abogado general se equivocó evidentemente?

¿Y qué diremos de la querella que habla de «noticias falsamente consoladoras que se enviaron para pedir que viniera M. Marsden» cuando el mismo M. Marsden (en su carta de 15 de junio de 1853) se

desmiente formalmente? Si existieran estas noticias consoladoras, las hubiérais presentado. ¡Presentadlas, pues! Pero es que no presentais nada de cuanto os estorba, al paso que nosotros presentamos original esa carta en la que él se escusa de no poder venir, lo que prueba que falta á la verdad cuando dice que se le escribia de modo que no le decidiera á venir.

El dice que se le consolaba falsamente, al paso que el 13 de junio de 1853 escribia al doctor Gaudinot: «Me parece que el ataque es una apoplegía, un derrame sanguíneo resultante de una detencion prolongada de sangre en los vasos del cerebro, durante un golpe de tos... *Estoy con mucho cuidado pero me es imposible abandonar mi clientela.*»

Resulta, pues, aquí una falsedad; no hay otra espresion con que calificar esto.

Dice tambien en su querella, que llegó *inopinadamente*. Nueva falsedad. La muerte del 28 de julio se le anunció inmediatamente por la tia y por Emilia; diéronsele todos los pormenores y se le decia, que se le esperaba; yo pregunto, si hay circunstancia alguna en que pueda esperarse mas naturalmente á un padre, que aquella en que, despues de todo lo que ha pasado, despues de todo cuanto ha sabido, despues de la acusacion pronunciada, se le anuncia la muerte de una hija suya.

El hace tambien la descripcion del horrible espéctáculo que se ofrece á su vista; ha penetrade en un aposento oscuro donde se hallan atadas dos de sus hijas; en su escrito habla tambien de *calabozos*, y dice que cortó las cuerdas que las sujetaban el lecho. Pero lo cierto es que llegó por la mañana á hora en que estaban aun las niñas en la cama; que las halló en un cuarto muy grande y muy limpio, que es el cuarto donde habitaban las niñas, donde habia estado Ceferina durante su permanencia en la casa. Introdújosele en este cuarto, que se halla en el piso principal, que recibe luces de una gran ventana, vió á las dos niñas aun en su cama, atadas sí, no con cuerdas, sino con cintas. Vió que tenian atadas las piernas al pié del lecho, es cierto; y atadas tambien las manos, lo que puede ser cierto, aunque no habla la informacion positivamente sobre este punto. Pero aquí viene á representar una escena dramática, á conmover todas las imaginaciones, todos los corazones, siendo así que se trataba de niñas respecto de las cuales debian tomarse en todo caso precauciones.

En niñas de esta edad, es muy difícil esperar que pueda vencerse ese vicio horrible que devora la existencia prematuramente, valiéndose solo de buenos consejos, de pensamientos religiosos, de la ternura maternal. A esta edad, los medios coercitivos son sumamente útiles y aun necesarios; conviene preservar á los niños de aquel vicio, impidiéndoles que cedan á impulsos violentos, al paso que se les hacen admoniciones de lo repugnante de aquel vicio y de los estragos que causa para el porvenir del cuerpo y del alma.

Agreguemos á todas estas falsedades la negacion del romadizo. Dícese que no lo padeció Lucía, y tenemos sin embargo el acta de defuncion, redactada con un cuidado minucioso, como se hace en Inglaterra, en que se dice, que Lucía murió con todos los síntomas de *tos convulsiva* ó romadizo, despues de una grande postracion y aniquilamiento. Pero no es esto todo: el mismo M. Marsden escribió el 27 de agosto de 1853 á Mad. Sudre que *Lucía estaba enferma de romadizo*.

Visto el valor de los testimonios, veamos el de la querella.

¿Qué hay real en el fondo del proceso? Para darnos cuenta de él exactamente, no debemos dejarnos aturdir por esa indignacion, sobrado justa cuando se trata de una conducta execrable, como la imputada al aya. Cuando se trata de un padre que se ha confiado á la dulzura de nuestras costumbres, á la proteccion activa é ilustrada de nuestras leyes, cuando se oye la narracion de un crímen tan grande, se enciende la indignacion; pero cuando hay que pronunciar una sentencia, cuando hay que discutir ante los magistrados los hechos de la causa, deben ahogarse en el corazon los sentimientos que escita la sola enunciacion de los actos... (No conozco á Mlle. Doudet, mas si la creyera capaz de este crímen, no quisiera mirarla cara á cara; es preciso juzgar friamente los hechos.)

Lo que hay de verdadero en ellos, es que Ceferina discutió con su hermana el régimen de M. Marsden, esos castigos corporales que dice Ceferina haberse empleado sin rigor, sin exageracion, con la mano. Ceferina, que es una jóven instruida y educada en Francia, dice: «Yo no puedo soportar esto.» Pero ese sistema de correcciones manuales está admitido en Inglaterra, es el que se practica en el ejército inglés y en los colegios ingleses. Otro punto que repugnaba á Ceferina, era el régimen alimenticio, el desayuno de agua y leche prescrito por monsieur Marsden, el homeópata apasionado. Hubo discusion sobre este régimen; pero es falso que Ceferina se separase de su hermana por indignacion. Ceferina fue admitida solo como maestra: así es que ella dice: «Desaprobé aquello, pero jamás acusé á mi hermana.»

Ahora bien; todo el sistema se apoya en la acusacion de Ceferina. Leocadia sabe la mayor parte de los hechos por Ceferina. Mad. Poussielgue no sabe nada sino por Leocadia, así como Mad. Rosa y madama Hooper, Mad. Sudre no sabe nada sino por los dichos del barrio.

Pero hay un testigo que desmiente completamente todos los que se fundan en la declaracion de Ceferina, y es Mad. Espert. ¿Qué dice esta? Que no lo vió, ni oyó nada; que permanecia en la casa; que visitaba á las dos hermanas; y añade:

«*En todo el tiempo que Ceferina ha participado de mi domicilio, han estado perfectamente cuidadas* las niñas de M. Marsden, y parecia que *gozaban de perfecta salud*, á escepcion, no obstante, de Mariana, que habiendo sufrido el cólera, tenia una complexion mas delicada que la de sus hermanas.»

¿Cómo, pues, sostener una acusacion fundada enteramente en hechos de crueldad que *declaró* Ceferina *ser anteriores á su partida*? Evidentemente se han desnaturalizado las conversaciones de Ceferina.

M. Berryer llega al último punto de su causa: á la declaracion de las niñas. A estas declaraciones se pueden oponer cartas sin número, dirigidas á mademoiselle Doudet en todas épocas, cartas en que las niñas testifican su ternura y afecto en los términos mas conmovedores. Hé aquí lo que escribe la niña mas pequeña, Lucía. «No os negueis á aceptar la medallita que os he comprado para el pelo. Es un ligero recuerdo que os dedico con toda mi voluntad. Recibid mi mejor amistad y mi amor.» Y Rosa: «¡cuán buena sois para nosotras! ¡Con qué presteza habeis salido detrás del médico á comprar el remedio para Mariana! Desde hoy seré buena y juiciosa por vos. Recibid mi amor, aya querida.»

Estas cartas están escritas en francés: la siguiente de Emilia está traducida del inglés: «Mi querida aya; apenas me atrevo esta vez á pediros perdon, habiéndoos engañado tan falsamente por tantas veces. Siento haber dicho tan mal mi leccion de catecismo. Hoy á nuestro regreso, he notado muy bien que estábais triste, y en lugar de enmendarme, no he hecho mas que acrecentar vuestra tristeza. Pero mañana vereis un cambio verdadero. En primer lugar, practicaré bien y atentamente mis deberes, y espero que antes de la noche podreis ver que trato de *reconquistar mi lugar á vuestro lado*, y que no quiero ya daros motivo de descontento. Ayer, al separaros de mí, me digisteis: «Dios os bendiga niña.» ¡Oh! si supiéseis cuánto he sentido estas palabras, porque no merecia que me dirigiérais palabras tan cariñosas, habiéndoos faltado tan gravemente. Creed que soy vuestra apasiada y arrepentida discípula.»

Dícese que estas cartas se dictaron á las niñas, hallándose en el aposento de Mlle. Doudet, la cual se hacia dar aparentemente certificados de buena y tierna conducta.

Pero hé aquí que llega el padre de las niñas el 31 de julio, y arranca á Mad. Doudet estas niñas agarrotadas, «esos cadáveres que no hablan ya,» y que tenian apenas la apariencia de vida. ¡Y qué hace M. Marsden! En primer lugar, se va á pasear por los boulevards con esas niñas enfermas y abatidas, en estado de desorganizacion completa, que no podian sostenerse en sus piés. Despues del paseo, las hace entrar en un café, y las hace tomar café, él, que es médico á unas niñas que se pretende hallarse estenuadas; y en este estado de tisis, comen tres raciones de pastelillos. Despues ¡oh! si es cierta su indignacion, si tiene la impresion que le causó mirarlas, el carácter que intenta darle, ¿cómo hace lo que vamos á decir?... Por la noche las vuelve al lado de mademoiselle Doudet, y las niñas vuelven á dormir en casa de esta, de su verdugo. Solo al dia siguiente las lleva á Chaillot, desde donde escriben las niñas á su aya una docena de cartas, las mas tiernas y afectuosas del mundo. Oid á esta de Emilia:

«Mi querida aya: pienso con mucha frecuencia en vos, y *desearia mucho volver á vivir en vuestra compañía. Fuerza es confesar que es bien vergonzoso habernos separado de vuestro lado de tal manera*. Esta noche me he acordado de Marianita ¡*Qué lástima que no pueda estar sepultada al lado del sepulcro de Mad. Doudet*! Debeis encontraros muy aislada en vuestro aposento, ahora que estais sola; puedo aseguraros que os echo mucho de menos, y creo que Lucía y Rosa esperimentarán los mismos sentimientos que yo. *Nuestro tio John dice que podemos permanecer una hora ó dos con vos todos los dias. Estoy muy contenta porque no partimos hasta el martes*... Ya procuraré escribiros todos los dias, mientras permanezcamos aquí; pues sé que os complacereis en ver nuestras cartitas. ¡No podeis figuraros cuánto siento haber sido mala cuando estaba con vos, siendo así que podia haber sido tan buena! Jamás olvidaré lo que os debo, y que habeis sufrido mucho mas por mí que por mis hermanas. No puedo menos de pensar, que es muy diferente mi carácter en el dia, de lo que era cuando vinisteis á nuestra casa. He dicho á mi tia que papá os habia prometido cabellos de Alice; pronto hará que se los corte. Os suplico, no olvideis, que tambien habeis prometido darnos cabellos vuestros. ¡Lo agradeceré tanto! ¡Si supiérais cuánto siento no poder acabar vuestras enaguas! Confiaba tanto en acabarlas, que creia tener el placer de véroslas llevar. Os aseguro, querida aya, que no os olvidaré jamás: habeis sufrido tanto por nosotras: habeis hecho tanto y os habeis tomado tantos cuidados por nuestro bien, habeis tenido tanta solicitud por nuestra querida Poppy, que si no me sintiera penetrada de un profundo reconocimiento, seria sumamente mala, mucho mas mala que ninguno de vuestros enemigos. Os doy muchas gracias por todas vuestas bondades. Se ha procedido con vos muy abominablemente y se os han hecho mil injusticias, por lo que no me admiro que estén tan indignadas Mad. Lebey y todas las demás.»

La niña Rosa dirigió tambien á *su queridísima Zelly* seis cartas llenas de pormenores infantiles, sobre su nueva casa, sobre el tio John, sobre la muñequita «que creo me recreará mucho, porque me contaba ayer una historia que vos le habeis referido, y era muy bonita...» Aquí permaneceremos hasta el martes... Esta será la última vez que pueda escribiros, porque el jueves partiremos á la una; pero os escribiré con frecuencia desde Inglaterra... ¿Quereis que os escriba desde Malvern en inglés ó en francés? No os podeis imaginar cuánto sentimos no poder venir á veros esta mañana. He puesto á mi muñeca el nombre de Fanny. No os podeis figurar cuánto siento haber sido tan mala, y no haberos dejado dormir por la noche cuando estábais enferma... Si supiérais cuánto he llorado en la noche pasada, al pensar cuán buena habeis sido para mí y cuán ingrata he sido yo para con vos. Alice está mas enferma en esta casa que en la vuestra. Siempre me acordaré de vos, mi querida Zelly. Soy vuestra afectísima y antígua discipulilla.»

«Mi querida Zelly, escribia Lucía, he pensado mucho en vos, y siempre pensaré en vuestras bondades para con nosotras, y asimismo en Marianita. ¿Podria acaso olvidar las penas, las inquietudes que debian ocasionaros mis lecciones que teniais la bondad de esplicarme tan bien? Me es imposible espresaros todo el pesar que esperimento de no haber

atendido mas á mis adelantos, mientras tuve tan buena ocasion para ello y al pensar en mi mal proceder. Pero tened la bondad de olvidarlo ahora. Es tarde y me veo obligada á deciros adios antes de lo que quisiera...»

Emilia escribió á Mlle. Doudet, la hermana mayor del aya, para participarla la muerte de Mariana. Esta carta se halla fechada en Chaillot el 5 de agosto de 1853.

«Mi querida señora Doudet: os escribo para daros una noticia que nos ha causado un gran pesar; nuestra querida hermana Mariana, que estaba tan enferma, ha dejado este mundo. Nuestra querida aya ha tenido de ella un cuidado contínuo, y ha sentido mucho su pérdida. Tenemos sin embargo un gran consuelo en saber, que debe enterrársele aquí, y su querida aya ha prometido visitar con frecuencia su tumba. Nuestra amada Poppy espiró en brazos del aya á las nueve y cuarto del dia 28 de julio, por la mañana, mientras la arreglaba aquella. Poco tiempo antes de su muerte, estaba muy alegre y hablaba como de costumbre. Su muerte fue súbitamente ocasionada por una acumulacion de flema al pecho, y cuando aquella reventó, quedó instantáneamente asfixiada.

»No podeis imaginaros cómo se querian ella y vuestra hermana, lo que, como es natural, hizo la separacion mucho mas dolorosa. Nuestra querida aya le habia velado durante su enfermedad con una solicitud, que estoy segura no hubiese tenido ninguna madre.

»No puedo menos de confesar cuánto le debemos y cuán reconocidas debemos estarle. Ademas de sus infatigables atenciones por nuestra querida hermanita, ha sido tambien nuestra mejor amiga. Ninguna madre, ni aya, ni profesor, se habria nunca esmerado tanto para hacernos adelantar en nuestros estudios, facilitándonoslos y mostrándose siempre dispuesta á auxiliarnos y animarnos.

»El dia de la muerte de nuestra querida Poppy, escribió la tia un relato de todo á papá, quien no recobró la carta hasta el 30 que era sábado. Nuestro tio John y nuestro papá partieron inmediatamente y llegaron el domingo por la mañana; yo los recibí con mucha complacencia y consuelo, pero lo hubiera tenido mucho mayor, si no hubieran venido, porque solo lo hicieron para arrancarnos del lado de nuestra querida aya el lunes siguiente, tres dias despues de nuestra triste pérdida.

»¡Pobre querida aya nuestra! ha quedado sola en su casa, privada de toda esperanza y de todo consuelo! ¡Hubiéramos dado tanto por poder permanecer aun á su lado! ¡Era tan buena con nosotros! ahora la quiero mas que nunca, y estoy segura de que jamás olvidaré sus bondades y todo cuanto ha hecho por nosotros.

»Esa pobre señorita tiene muchos enemigos, pero tambien creo que tiene una ó dos amigas que se interesan por ella.

»Soy partícipe de su vivo dolor; y no podrías creer en la ingratitud que se le ha mostrado, y en la injusticia que le han hecho las mismas personas que hubieran debido estarle mas reconocidas y hallarse mas dispuestas á hacerlo todo por ella; prefiero no mencionar sus nombres.

»¡Pobre aya mia! parece hallarse su salud en muy mal estado, pero creo que piensa ir á baños en la semana próxima, lo cual espero le pruebe muy bien. El martes debemos dejar á París para ir á Inglaterra...»

Hé aquí las cartas de Chaillot. Han sido tambien estas dictadas? Asi se hace por lo menos decir á las niñas. «¡Oh! dicen ellas, Mlle. Doudet nos decia las que debíamos escribirle, lo escribíamos en una pizarra, y al volver á casa de nuestra tia, poníamos las cartas en limpio para enviárselas á Mlle. Doudet. Hé aquí el sistema á que se ha tenido que recurrir, y cuando estos mártires libertados, estos esclavos maniatados, del yugo de su tirano cruel están en casa de su tia, pasan el tiempo en escribir cartas dictadas por el verdugo. Pero es imposible que se hayan dictado asi estas cartas en parte, en una pizarra, pues M. Berryer lee una de Emilia, con fecha del 6 de agosto, que tiene diez y siete páginas, llenas de ternura.

Pero se hace decir á las niñas que no sabian cuándo partirian, y cada una de estas cartas de Chaillot habla de esta partida y fija su dia. Esta partida era decidida y formal.

¿Cómo esplicar la contradiccion que existe entre estas falaces declaraciones que hacen hoy las niñas y sus cartas, su constante lenguaje, sus continuas demostraciones de reconocimiento y de ternura hácia Mlle. Doudet? ¿Cómo esplicar su silencio sobre las pretendidas torturas que habian esperimentado?

En setiembre de 1852, durante la permanencia del tio en París; en diciembre de 1852, durante la permanencia del padre en esta capital: en el mes de junio, durante la vigilancia del tio; en julio, mientras las vigiló la tia, ¿cómo no se han quejado estas niñas tan atormentadas? Y sin embargo, sabian que su tia habia ido allí á protegerlas, ¡y no exhalaban una queja, y multiplicaban, al contrario, los testimonios de afecto! ¡Esto es inadmisible!

Háse notado esta contradiccion entre la conducta del padre, que continuaba las relaciones de las niñas con el aya, y todas las hipótesis de la acusacion, sobre todo, la de las cartas dictadas por el terror, y ha buscado la esplicacion de esto.

Era preciso, háse dicho, guardarse de decir nada á las niñas, no fuera que perdiesen el respeto á la nueva aya que se les daba. Pero si la impresion de M. Marsden á la vista de sus hijas el 31 de julio hubiese sido tal como él la refiere, ¡cómo admitir qué hubiera tratado de que conservaran sus hijas estimacion alguna á esta aya abominable!

Lo cierto es que hacia poco que habian terminado los seis meses suplementales; que no habia ningun nuevo contrato escrito, que Mariana acababa de morir, que las demás niñas estaban enfermas, y que estas circunstancias bastaban para esplicar el deseo natural de hacer entrar á las niñas en su familia.

La pretendida reserva del padre respecto de sus hijas se halla tambien desmentida por la carta del 15 de julio, en la cual escribe á Emilia que se le abru-

ma de cartas anónimas, que se acusa á Mlle. Doudet de hacer morir de hambre á las niñas. «He recibido, escribe á Emilia, una carta que me dice que debia arrojar á Mlle. Doudet por el balcon.» ¡Y se dice que se trataba de que las niñas conservaran respeto á su aya!

»Pero háse dicho despues tambien, que se separó á las niñas del lado del aya, y Alicia permaneció en Francia. Aquí, cosa notable, difiere el relato en tres partes. En primer lugar, M. Marsden declara, que las niñas no consintieron en esplicarse hasta el fin de tres semanas; en otra parte dice, que al cabo de tres ó cuatro dias se quejó Rosa de un dolor *al costado*, cuya certeza consignó Mad. Marsden, y que se encontró



No tienen madre.....

ademas á la pequeña cubierta de contusiones; en fin, en una de las primeras declaraciones pretende el padre que las niñas comenzaron á hablar en Malvern, porque al cabo de muchos dias se quejó Rosa de tener un dolor en *la rodilla*.—¿De dónde os proviene esto? le preguntó entonces su padre. Y su hermana respondió:—«De un golpe que dió Mlle. Doudet á mi hermana, porque nos pegaba todos los dias.» y entonces hicieron todas las revelaciones.

»Pero esto no es asi: no dicen la verdad madama Hooper y todo el cortejo de personas que presidieron á las cartas anónimas que indujeron al mal á mademoiselle Rashdall, que la pusieron en el caso de verse obligada á retractarse ante el magistrado, que la acompañaron para hacer estender un certificado falso á M. Campbell; las niñas estaban en casa de Rashdall; habitaban en su casa donde permanecieron, y cuando Mlle. Rashdall declara (suplico al tribunal que repase bien en esto) que no enteraba á Alicia de nada de lo que pasaba; que si bien supo que sus hermanas habian hecho revelaciones en Inglaterra, no dió á esta pormenor alguno sobre ello, y que Alicia permaneció en su casa sin revelar una palabra antes de las revelaciones de las otras en Inglaterra, declara tam-

bien una cosa falsa que desmiente su propia criada, la Salisbury, la cual declara formalmente *que antes de la partida de las niñas á Inglaterra*, habian comenzado estas niñas á hacerle confidencias sobre lo que habia pasado.

Asi, es falsa toda la narracion de la manera como se indujo á las niñas á hacer su declaracion. La declaracion de las niñas es, lo repito, unánime; pues las niñas repiten casi siempre en los mismos términos y en el mismo órden de palabras sus declaraciones ante los diferentes magistrados que se las recibieron.

¿Cómo fueron inducidas las niñas á hacer estas declaraciones? ¿Se les escitó á ello? ¿Se les dictó lo que debian decir? ¿Se las hicieron ellas á sí mismas, aterradas por la muerte de Mariana, por el estado en que estaba Lucía, por todo lo que podia decirse sobre el peligro de sus malos hábitos? ¿No se les hizo jurar sobre el cuerpo de Mariana, como se pretende, y es tal vez verdad, ser mas juiciosas y buenas? Esta resolucion que produce la salud y la vida en las demás niñas, despues de haberse abandonado por tanto tiempo á aquella abominable inclidacion, ¿se tomó en comun por todas las niñas? ¿Se indujo á las niñas en el pensamiento (único que domina al padre) de escusarse y defenderse ellas mismas; de atribuir á toda otra causa que sus malos hábitos, el triste estado en que habian caido? Lo ignoro; pero el ministerio público decia ahora mismo con suma facilidad: «Os traigo la prueba del delito; no tengo que darme cuenta de los motivos que os han determinado y de los sentimientos que os han impulsado á cometerlo.» Yo tambien tendria derecho para decir por mi parte: ignoro cómo han sido inducidas las niñas á hacer estas declaraciones, solamente sé que está consignado que las niñas sabian lo que se habia reprobado á su aya, antes de regresar á Inglaterra. Ellas sabian, pues, el tema de la acusacion.

«Yo opongo á estas niñas sus cartas. Si es cierto, como se ha dicho, que antes de partir habian hecho revelaciones, es imposible que hicieran estas revelaciones y escribieran las afectuosas y tiernas cartas que dirigian al mismo tiempo á Mlle. Doudet. Si hacian revelaciones, no tenian motivo para obedecer al mandato de escribir las cartas en términos marcados.

»Hay en esto un misterio que no necesito penetrar ni esplicar por mi parte. Bástame probar, por el resultado de autos, que el carácter y la vida entera de Mlle. Doudet desmienten formalmente las atrocidades que se le imputan. Bástame haber demostrado que no es verdad que haya nacido en su corazon una pasion celosa, con respecto á monsieur Marsden, por haber tenido la pretension de casarse con él; ella que se alejó de su lado, casi tan pronto como puso los piés en su casa. Bástame haber demostrado que no es cierto que buscara ella una esplicacion falsa del estado de aniquilamiento de las niñas, cuando hablaba de sus malos hábitos; haber demostrado no ser cierto que ignorase M. Marsden los hábitos de sus hijas, que no tuviera conocimiento de ellos, y que esto fuese una mera invencion. Está probado que las niñas estaban afectadas de este vicio, esto es incontestable, y se ha indicado por el mismo M. Marsden á las personas á quienes se dirigió para obtener remedios contra la falta de sus hijas.»

Solo resulta cierta la exageracion de las narraciones sobre cosas verdaderas probadas, tal vez reprensibles en nuestras costumbres, la aplicacion de penas corporales y el régimen homeopático demasiado reducido, segun la voluntad del padre.

«Hé aquí lo que resulta cierto en la causa. Las consecuencias de la enfermedad han llegado á ser visibles en el estado esterior de las niñas; háse ademas acudido en su auxilio; se les han enviado visitas y una vigilante. Mlle. Doudet no ha ocultado nada de esto á nadie; cuantas personas han ido á su casa han visto á las niñas: ella las ha enseñado, las ha hecho ver enfermas; entraba á su alcoba á las personas que iban á verlas. Asi resulta de los testimonios.

»No hay mas que una exageracion, exageracion voluntaria de parte del padre. En su carta al juez de instruccion de 6 de setiembre de 1854, esplica cómo se decidió á abrir la causa. El lo confiesa, solo le movió á ello un interés. No fue el de obtener venganza de las crueldades y de los rigores que mademoiselle Doudet ejerció contra sus hijas; lo que le inquietó fue el porvenir de estas hijas, y si hoy quiere hacer condenar á Mlle. Doudet, es para salvar el honor de sus hijas. Lo ha dicho clara y rotundamente; no tiene otro objeto, este es el único fin de su querella.»

Si las niñas se han visto afectadas del vicio que se trata de negar, es en vano que se trate de lavarlas de él, perdiendo á la que ha hecho para curarlas, todo cuanto hubiera podido hacer una madre, todo lo que ordenan los libros y los médicos.

M. Berryer termina esta larga y paciente discusion, mostrando la diferente posicion en que pueden colocar al aya y á las niñas los dos resultados posibles de la causa.

«No hay duda que la falta de que se acusa á estas jóvenes es un mal, pero mas que esto es una enfermedad: en la edad en que se han entregado á tales hábitos las hijas de M. Marsden, son estos, tal vez mucho mas bien que consecuencia de una organizacion nerviosa irritada é irritables un impulso involuntario. Y es fácil de comprender, que conforme vayan creciendo en años, se curarán de sus hábitos por medio de cuidados á propósito y de una resolucion firme; que llegadas á la edad de la razon, recobrarán su inocencia, su pureza y su dignidad en el mundo. No, ellas no quedarán deshonradas para siempre.

»Pero en cuanto á Mlle. Doudet despues de esta causa (vosotros le hareis justicia y la absolvereis, reconociendo que no está bien fundada la acusacion), ¿pero habrá despues de semejantes injurias, despues de semejantes ultrajes, de tan graves suposiciones, despues de este largo cautiverio preventivo de mas de un año, habrá una madre de familia que diga: Yo puedo confiar mis hijos á Mlle. Doudet? Todas temblarán y ninguna se atraverá á hacerlo. Ved, pues,

comprometido su porvenir en esta causa, y perdido para siempre, bien sea que la absolvais en el estado en que se halla la causa, bien sea por vuestra condena, sobre la proporcion de la cual no me pertenece discutir en esta causa. En ella el *minimum* ni el *maximum* no tiene la menor importancia; la estension de la pena no la mancha en nada, ni á ella ni menos á los que han tomado su defensa en la conviccion de su inocencia absoluta. Lo que necesita Mlle. Doudet es quedar enteramente purgada de la acusacion.»

Asi habló M. Berryer, y el lector habrá reconocido que este informe, pronunciado con ese calor de elocuencia que distingue al príncipe del foro francés, fue especialmente una discusion lógica, laboriosa, conveniente. Es que M. Berryer principió persuadiéndose á sí mismo antes de persuadir á los jueces. Primeramente, cuando M. Nogent, despues de su primer triunfo en el tribunal criminal, sintiendo inferiores sus fuerzas físicas á sus ánimos, llamó en su auxilio á Berryer, este rehusó el socorro de su palabra al aya, á quien creia culpable de las innobles violencias enumeradas en la acusacion; pero despues que oyó los argumentos convenientes de M. Nogent, las súplicas de todos esos protectores interesados que se agrupaban en torno de Mlle. Doudet, consintió en estudiar este triste asunto. Con este objeto, pasó, pues, largos dias, bajo las arboledas de sus posesiones de Angerville, comparando los dos procedimientos anteriores, penetrando los debates, las declaraciones, la informacion inglesa, auxiliado en este trabajo por uno de los miembros mas dignos del foro parisiense, de juicio frio y sano, de esperiencia consumada y de corazon recto, *M. Enrique Cellier*. Ambos dedujeron de todo, que Mlle. Doudet no era culpable, y un dia, consintió M. Berryer en defenderla. Mlle. Doudet habia agotado todos sus recursos, pues M. Marsden le rehusó hasta el pago de unos 1,500 francos que aun le debia, no queriendo, escribia, darle medios para corromper á los testigos. Sin embargo, por todas partes se abrieron manos generosas para asegurar á Mlle. Doudet el poderoso auxilio de M. Berryer. Este hizo lo que hacen con tanta frecuencia nuestros abogados en semejantes circunstancias; se negó á recibir honorario alguno, y aceptó la causa. Mlle. Doudet era pobre y él estaba convencido de su inocencia.

Ya se ha leido el análisis de su defensa. El letrado que iba á contestarle y á sostener la acusacion era tambien una de las glorias del foro francés, *M. Chaix d'Est-Ange*. La defensa tan precisa y tan lógica de M. Berryer exigia del abogado de M. Marsden medios de ataque mas poderosos que los arrebatos de una elocuencia llena de imágenes, que esos gritos del corazon y esas pinturas dramáticas por los que se ha distinguido tantas veces el elocuente abogado. No se trataba aquí de un torneo oratorio, sino de un duelo de lógica. Asi lo comprendió M. Chaix d'Est-Ange.

Pero antes de esponer los argumentos de la parte civil, creemos necesario resumir aquí para oponerlas al informe de M. Chaix d'Est-Ange, las partes principales de la discusion contenida en la requisitoria de M. Gaujal. Asi, la acusacion quedará completa bajo todos los puntos de vista, y el lector podrá comparar los dos adversarios de Mlle. Doudet en sus medios generales.

Y primeramente ¿cómo acogió el ministerio público la pesquisa inglesa y por qué razon la rechazó? M. Gaujal no quiso siquiera examinarla, rechazándola de una manera absoluta. Decíase, es cierto, que se habia hecho, siguiendo las formas legales empleadas en Inglaterra, ante el magistrado competente. Sea, pero ¿quién la habia hecho? La parte interesada en su punto de vista interesado, no la justicia en un punto de vista imparcial. En Inglaterra, si hubiera tenido que juzgarse allí el proceso, á la pesquisa del *solicitor* de Mlle. Doudet se hubiera opuesto la del *solicitor* de M. de Marsden. Pero no habia sucedido asi. Dirigiéndose á la justicia francesa, se habia conformado M. Marsden á las reglas del procedimiento francés. La acusada, en su pesquisa, elegia sus testigos, dirigia las investigaciones, inspiraba las declaraciones y redactaba el interrogatorio. Es verdad que todo esto lo habia hecho lealmente, pero obedeciendo á pesar suyo á la preocupacion de la necesidad de defenderse.

Tales eran las razones que, á los ojos del ministerio público, debian impulsar á rechazar la pesquisa inglesa.

Otro punto importante de la requisitoria era el valor concedido al testimonio de las niñas. Es, decia la defensa, una leccion recitada. Por mi parte, decia M. Gauyal, si la defensa debe continuar en este terreno, declaro que protesto con toda mi energía contra esto. Hay bastantes monstruosidades probadas en este proceso, para que no admitamos sin pruebas, noticias que serian cien veces peores. ¿Qué? ¡Habrá amaestrado un padre á sus hijas en este papel de falsedad y de calumnia! ¡Qué! ¡Este padre que escribia á Celestina Doudet, con respecto á sus hijas *La moral sobre todo lo demás*, este mismo padre habia de haber adiestrado á sus hijas á burlarse de la verdad y de la justicia, y á mentir en pleno pretorio, á la faz de un público inmenso y bajo la imágen de Dios que las veia! ¿Háse reflexionado bien esto? ¿Qué padre seria capaz de semejante infamia?

Pero la sola lógica rechazaria tesis semejante. Seria preciso que existieran pasiones muy fuertes y un interés muy poderoso, para ahogar hasta este punto el corazon paternal, y arrojar de él el sentimiento de responsabilidad del deber. «¿Dónde está este interés? ¿Dónde se hallan estas pasiones? Mostradlas: ya os espero. ¡Perseguir á Celestina Doudet! ¡Qué placer tan bello! ¿Y para qué? No pagarle 1,500 francos que le debia. ¡Qué bello interés!... Y para esto, abandonar con toda su familia sus intereses, su país, y no una vez, sino muchas. Y para esto, arrojar sus propias hijas, su pudor, su honor, el suyo propio en parto á la opinion pública... ¡Vamos, esto es absurdo!»

Por estas razones el ministerio público consideró el lenguaje de las niñas tan libre y espontáneo como era sincero y exacto.

La contradiccion que daba inquietud y existia

entre el testimonio actual de las niñas y sus manifestaciones de ternura á su aya, bien fuesen su actitud, bien en sus cartas, habia inspirado á M. Gaujal las siguientes reflexiones:

«Las cartas y el afecto de las niñas. ¡Ah! no hablemos de esto; porque estos dos hechos, observados atentamente y bien comprendidos, son vuestro mayor oprobio, y forman vuestra condenacion.

»¡Las cartas! Ya sabemos lo que debe pensarse de ellas: vos sois quien las ha dictado.

»Para convencerse de ello, basta con solo leerlas.

»Pondremos una, por ejemplo, la del 28 de julio, dirigida por Lucía á Ceferina, anunciándole la muerte de Mariana.

»El momento es solemne; es el mismo dia de la muerte de Mariana. La hermana anuncia la muerte de su hermana. Emocion, dolor, lágrimas, todo esto hay en ella; en ella habla la misma naturaleza; no necesito yo, pues, hacerlo, por lo que me limito á indicar la situacion.

»Ahora, tomad la carta: solo hay un sentimiento, y un pensamiento en esta carta; esplorar la muerte de Mariana para abrumar á Ceferina con un remordimiento con ocasion de su partida. Por lo demás, ni un sentimiento de niño, ni una manifestacion de disgusto personal; ni una espresion de piedad, ni una lágrima para la pobre hermanita difunta. Todo es en pró del aya, es decir, de Mlle. Doudet.

»¡*Juzgad*, dice la niña, *juzgad ahora del aislamiento de nuestra aya querida*!

»Despues, hace en todos los tonos la apología de esta; y solo de ella se trata en la carta. En ella domina su personalidad, porque es ella quien la dicta, y la pasion que la inspira no la deja bastante sangre fria para disimular su accion.

»En autos obra esta carta; leedla y vereis si exagero.

»En otra carta de Emilia á Ceferina, se hallan reunidas y dirigidas con mucho mas artificio que puede hacerlo una niña, las quejas amargas de la hermana á la hermana. *Humillaos*, dice la niña, y pedid perdon á Dios y *á vuestra aya*. Todo se halla ajustado á este diapason en la carta.

»Al fin de esta, se dice: *¿Tal vez creereis que se me ha dictado esta carta?*

»*Pero ella no sabe siquiera que yo os escribo.*

»*No sabe siquiera que os escribo.* Léase ahora la posdata, y aparecerá claramente la verdad, poniéndose el escritor en contradiccion consigo mismo. *Mi querida aya, me ha rogado os diga que os escribirá otro dia.*

»En fin, en esta misma posdata, se leen tambien aun estas frases.

»*Olvidaba deciros, que papá decia que el aya no se ha atenido á su empeño, puesto que érais dos cuando vinísteis á París; y que no era necesario que él se atuviera al suyo. Y aun ha disminuido las condiciones para la pension y le ha dejado en su poder los dos alquileres del aposento por seis meses mas.*

»He aquí otro remordimiento que se dirige á la hermana por la pluma de la niñas.

»Se ve, pues, que todos los acontecimientos se esploran artificiosamente para dar curso á los resentimientos, á los rencores, á las acusaciones amargas de la hermana contra la hermana que la ha dejado sola.

»No eran, pues, ciertamente las niñas las que decian espontáneamente tales cosas.

»Podria coger una á una todas las cartas, y os mostraria en todas ellas, bajo la mano de las niñas, la inspiracion y el pensamiento del aya.

»Pero ¿á qué fin? ¿Por ventura no dice la misma Ceferina que son dictadas, en su carta de 9 de agosto á Lucía? No se indica lo suficiente la creencia de esta sobre este punto en aquella precaucion oratoria de la carta de Lucía: *tal vez creereis que esta carta ha sido dictada.*

»Tengamos, pues, por cierto que fueron dictadas las cartas, y veamos en ello una prueba mas de la opresion en que estaban las niñas.

»En cuanto á los testimonios incesantes de afecto que estas daban á su aya, durante su permanencia en Odiot, y en las épocas que siguieron á esta permanencia, ¿quién no comprende esto?

»Se trata aquí de niñas escalonadas entre ocho y catorce años, es decir, débiles, esencialmente débiles, débiles de cuerpo, pero mas aun, débiles de voluntad.

»¿Quién no sabe cuán absoluto puede ser el imperio que se ejerce sobre los mas débiles, y especialmente, sobre las niñas?

»Las niñas lo sufren todo sin quejarse,

»Cuando se encuentran en poder de una aya, saben que esta tiene autoridad sobre ellas; pero no saben y no pueden saber hasta qué límites puede ejercerse legítimamente esta autoridad. Para quejarse ó solamente para indignarse, es necesario juzgar, es decir, tener entera esperiencia; y solo se juzga cuando se ha observado, comparado y formado la razon. Cuando no se ha formado aun la razon, el sufrimiento, aun el mas estremo se soporta como una cosa fatal, y ni siquiera se puede tener el sentimiento del esceso. Hay mas, se acaricia la mano que lo impone, no precisamente porque lo impone, sino porque es la autoridad, y la autoridad es la fuerza inevitable que puede graduar á su voluntad el padecimiento.

»Hé aquí lo que podria decirse en general de todos los niños.

»Pero respecto de los de M. Marsden, ¡cuánto mas difícil no era su situacion! Fuera de su patria, sin madre, lejos de su padre, sin parientes, absolutamente aislados, entregados á Celestina Doudet, ¡hasta qué grado no debian esperimentar la compresion, cuando oian zumbar á sus oidos frases tales como estas: ¡*Tengo absoluto poder sobre vuestro cuerpo y vuestro corazon; y aun cuando muriera, vendria á buscaros y á cogeros*!

»Así, pues, ¿cuál era su verdadera situacion?

»Eran pobres víctimas abrumadas, temblando siempre bajo la mano de su verdugo; pero lamiendo y acariciando esta mano, porque era la única accion que se ejercia sobre ellas, y ellas conocian por instinto que era preciso moderar y templar esta accion.

»Mad. Sudre pintaba esta situacion con tanta verdad como energía, cuando escribia al padre: *Vuestras hijas se hallan aterradas; y lamen como perrillos la mano que las azota, para aplacarla.*»

»Cuando se hallaban de paso sus padres en París, cuando su tio el reverendo Rashdall venia á verlas, y aun cuando se les recogia en Chaillot, temblaban todavía estas niñas. Las palabras de su aya continuaban resonando en sus oidos, y esa pobre Lucía murió, esperimentando horrorosos terrores, viendo sin cesar ante sus ojos la sombra de Celestina Doudet, que parecia acercarse á cogerla: su alma huia cuando rompia sus lazos para morir, y pedia un asilo á Dios y se refugiaba en su seno.

»Dejemos, señores, dejemos á un lado todas las objeciones que se ha tratado de poner á los testimonios de las niñas. Ellas no alteran estos testimonios que permanecen en pié, precisos, enérgicos, llenos de autoridad, ó por lo menos al igual de todos los demás testimonios, cuyas fases va ostentando á vuestros ojos el procedimiento.

»Hé aquí como habia cogido cuerpo á cuerpo M. Gaujal las dos objeciones fundamentales de la defensa.

»¿Qué se opone á todo este conjunto de pruebas? Hasta ahora, dos objeciones generales.

»En primer lugar, la indignidad del padre y de sus hijas, las largas vacilaciones que han precedido á la querella, las incertidumbres que ellas implican.

»¡La indignidad! El abogado de M. Marsden está ahí para defenderse de esta imputacion. ¡Las vacilaciones! ¡Quién no las comprenderá, cuando es un padre quien tiene que discutir semejantes imputaciociones, y eso ante los tribunales estranjeros! Preciso ha sido para abordar semejante proceso, el conocer que habia un gran deber paternal que cumplir.

»¡Segunda objecion! La imposibilidad moral, todo *un pasado*, todo un carácter incompatible con el delito, probados por honrosos testimonios.

»Si, estos testimonios son respetables, convenientes, y fundados en los sentimientos mas nobles y mas puros; pero no son precisamente pertinentes, y no se dirigen directamente contra la prevencion. Son opiniones razonadas, fundadas en hechos anteriores, estrañas á la causa; son testimonios que lo mas que probarian, seria la *inverosimilitud*.»

¿Pero prueban acaso, por poco que puedan probar? La inverosimilitud se halla suficientemente demostrada por los antecedentes.

«Celestina Doudet es aya durante doce años. Pues bien. ¿Qué educacion ha hecho, ha comenzado y llevado á término? Qué jóven ha venido á decir: Yo soy, en mi valor moral, obra de Mlle. Doudet: ella ha sido mi segunda madre; ha formado mi corazon; á ella debo lo que valgo: mirad y juzgad la obra, ni una siquiera ha venido á decir esto. Celestina Doudet no ha dirigido pues mas que de paso las diversas educaciones que se le han confiado.

—Hé aquí á lo que se reducen sus antecedentes; en cuanto á su carácter, ya se le conoce ahora lo suficiente para saber que posee una naturaleza interior fuerte y hábilmente contenida, una de esas naturalezas que ocultan misterios profundos, difícilmente penetrables. Las otras niñas que se le han confiado anteriormente, han sido cuidadas por ella bajo la inspeccion y vigilancia de sus padres. ¡Qué diferencia! con semejantes predisposiciones ¿puede compararse una situacion con la otra?

Sí, á los ojos del ministerio público, no se halla probada la inverosimilitud de la prevencion por los antecedentes de la acusada, no lo está mas bajo el punto de vista del móvil de Mlle. Doudet. ¿Quién ha podido inducir á la crueldad á Mlle. Doudet? decia la defensa. Os desafiamos á que lo indiqueis. Yo no tengo necesidad de revelar el móvil que inspira el delito, respondia M. Gaujal; basta que os haga patente el delito. No siempre se puede penetrar el interés y las pasiones que impulsan al crímen; este es el secreto de las conciencias; solo un juez puede penetrar en ellas: y este juez no se sienta en el pretorio de la justicia humana.

Pero aquí el sumario suministraba bastantes elementos para que se pudiera indicar con cierta precision el móvil que habia impulsado á Mlle. Doudet.

«Hija de un antiguo oficial de marina, colocado por su nacimiento en buenas condiciones sociales, Celestina Doudet tiene una gran dignidad de costumbres y mucha firmeza; ha recibido una educacion distinguida, tiene, pues, bajo cierto punto de vista mucho valor, y constituye lo que se ha convenido en llamar *una persona escogida.*» Pero ha nacido sin bienes de fortuna y no ha podido casarse. A los treinta y cinco años, encuentra en su camino á M. Marsden, hombre de treinta y seis años, el cual halla tambien un obstáculo para un segundo matrimonio, por tener cinco hijas de otro primero. Existe, pues, cierta analogía en las respectivas situaciones, y puede cada uno de ellos hacer alguna concesion. Ha podido creer Celestina Doudet no ser una rareza pensar en su matrimonio con M. Marsden.

«Celestina Doudet llegó á ser la segunda madre de estas cinco niñas, y como de la madre á la esposa no hay mas que un paso, ha podido parecerle un sueño posible salvar este paso, y ha podido acariciar este sueño.

»No se diga, que si hubiera sido tal su pensamiento, no hubiese dejado la Inglaterra, y que al contrario, hubiera permanecido en ella, para asegurar su imperio en el espíritu y en el corazon del padre.

»No desnaturalicemos las condiciones de su viaje á Francia.

»Consta que el viaje del aya y de las niñas no debia, en primer lugar, pasar de seis meses de permanencia en Francia; el aya y las niñas debian hallarse de regreso en el hogar paterno.

»La partida no prueba, pues, que no se haya acariciado aquel sueño.

»Veamos ahora los indicios del sueño.

»En primer lugar, cuando Celestina Doudet entra en casa del doctor Marsden en Great-Malvern, dice al padre la antigua aya de las niñas:

»*Es muy singular! Mlle. Doudet sabe todos*

vuestros asuntos y conoce todas vuestras relaciones, tan bien como vos mismo.

»¡Y era, en efecto, bien singular! Podemos preguntarnos qué estraño sentimiento pudo dirigir investigaciones de esta naturaleza de parte de la que iba á entrar en la casa como simple aya. Sin mucha temeridad, es permitido ver aquí el indicio de cierto pensamiento secreto muy marcado.

»Como quiera que sea, Celestina Doudet llega á Francia el 16 de junio de 1852, con el retrato del doctor Marsden. Nada diré sobre la posesion del retrato; el hecho se esplica muy fácil y simplemente. Las niñas llevaban siempre en suelo estranjero el retrato del padre, para acordarse de él siempre durante la permanencia que iban á hacer allí.

»Pero al llegar á Francia, y al enseñar el retrato, Mlle. Doudet hablaba del doctor Marsden con respeto, con estimacion, con afecto.

»¡Hacia á Mad. Espert los mayores elogios! *Si supiérais*, decia, *cuán amable es*! ¡*Si supiérais cuán buena es*!»

Hé aquí, señores, cuáles eran los sentimientos y la actitud de Celestina Doudet, relativamente al doctor Marsden, antes del matrimonio de este.

«Pero en la época de su matrimoio, todo cambia.

»Los sentimientos secretos de Celestina Doudet van á revelarse por la transformacion de su lenguaje, determinada por este acontecimiento, y van á aparecer sus emociones.

»Mad. Espert nos da á conocer, que al saber esta noticia, ha llorado tanto, que no puede hablar de ella. Al mismo tiempo decia, que las niñas estaban decididas á no llamar jamás *mamá* á su madrastra.

»Esta emocion, estas lágrimas, estos sentimientos que se atribuyen á las niñas, todo esto debia parecer bastante estraño. Mad. Espert habla de ellos á Ceferina, y Ceferina le contesta: *Las niñas no tienen estos sentimientos: esto se lo hace decir mi hermana.*

»Desde este momento, Celestina Doudet no desaprovecha una ocasion de disfamar al doctor Marsden y aun á Mad. Marsden, lo que es aun mucho mas significativo.

»A Mad. Hooper le dice: *es un hombre de poco sexo*; y tambien decia, que esta señora habia vivido durante dos años con su marido antes del matrimonio.

»Y todo esto ¡cosa estraña! lo decia aun en presencia de las niñas; tan vivo era el sentimiento que la impulsaba á ello.

»Lo mismo con corta diferencia decia á madama Martin, la cual, admirándose de lo muy flacas que se hallaban las niñas, la preguntaba: ¿*No se cuida de las niñas su padre*?

»El mismo lenguaje usaba con el doctor Tessier: *El padre es un hombre de costumbres ligeras, que tiene favor con las mujeres, que solo se ocupa de sus placeres: acaba de casarse y se cuida poco de sus hijas.*

»El doctor Tessier no se engañó sobre este punto. Aquella era la primera vez que veia á Celestina Doudet. Semejante lenguaje en la primera entrevista le pareció singular. Los hechos que hoy sabemos no habian ocurrido. Y no obstante, fuera de toda apreciacion relativa á estos hechos, no vacilaba el doctor Tessier en ver un arrebato de celos en la actitud y en el lenguaje de Celestina Doudet, con motivo del doctor Marsden.

»Ceferina decia á Leocadia Bailleux: *Preciso es que mi hermana quiera vengarse, cuando procede como lo hace con las niñas.*

»Ceferina conocia á su hermana: semejante conversacion en su boca tiene evidentemente una inmensa estension!

»Sí, Celestina Doudet queria vengarse. Y se vengó por espacio de ocho meses, haciendo morir lenta y friamente á esos cinco mártires, de las que solamente tres sobreviven á la hora presente. Y todavía ejerce aun su venganza con una audacia y una obstinacien sin iguales, persiguiendo hasta en este recinto á las niñas y al padre con sus odiosas y abominables calumnias!

»Por lo demás, sea que Celestina Doudet haya obrado por venganza, es decir, con voluntad friamente detenida de vengarse, ó que hayan agriado sus desengaños su espíritu y su corazon, ha hecho caer sobre estas pobres víctimas los efectos de su mal humor y del resentimiento que habia concebido contra el padre: en todas las hipótesis, su conducta ha sido infame. Ha escedido cuanto se puede imaginar en este género, y por muy severa que sea vuestra sentencia, Celestina Doudet jamás quedará bastanie enérgicamente castigada como merece serlo. Lo que ha determinado principalmente mi apelacion *á mínima*, es la observacion y el sentimiento de los escesos de sus procedimientos y prácticas; pero otro motivo, lo confieso, me ha hecho entrar en este camino, y es el sistema de defensa adoptado por Mlle. Doudet.

»Seguramente que los hechos incriminados son bien odiosos y bien abominables en sí mismos pero hay en el proceso algo mas abominable aun y mas odioso, y es el sistema de defensa. Los esfuerzos de Celestina Doudet no se dirigen solamente á rechazar la prevencion; sino que se hace á su vez acusadora, y se atreve á arrojar la infamia al rostro de este padre cuya sola falta ha sido darla demasiado ciegamente su confianza, asi como á la faz de esas pobres niñas, á quienes no le basta haber martirizado indignamente en lo pasado, sino á quienes quisiera aun hacer imposible su porvenir por medio de una mancha indeleble. Ella ha hecho esto con sangre fria, malévolamente, con una perversidad inaudita y una obstinada perseverancia. El estado del debate no permite engañarse mas sobre este punto, pues en él se han revelado los sentimientos mas secretos de su corazon. Las demostraciones hechas ayer por el señor abogado general Crousant, han puesto en claro el fondo de este corazon y arrojan sobre el proceso una luz brillante é inesperada. Celestina Doudet se hallaba en el banco del tribunal criminal agitada aun por las emociones del debate que acababa de concluir, agotadas sus fuerzas, sostenida en el brazo del médico que la asistia. ¡Pues bien! Allí, en aquel instante supremo en que iba á pronunciar la justicia su sentencia, en que

esperaba su suerte con ansiedad, en medio de su mismo desaliento, era secundaria la preocupacion de su destino: el sentimiento que la dominaba ante todo era la satisfaccion de haber saciado su venganza. ¡*Si soy condenada*, decia, *me consolaré pensando que M. Marsden padecerá al menos por el honor de sus hijas*!

»Confieso, señores, que el espectáculo de semejante actitud me indigna y me hace despiadado con Celestina Doudet.»

Finalmente, la requisitoria habia insistido en la premeditacion

La premeditacion, lo dicen los comentadores mas acreditados de la ley, no supone necesariamente que se haya combinado el crímen á sangre fria. Solo supone que le precedió la reflexion y que no fue resultado del primer momento. Toda accion reflexionada es premeditada.

¿Negaráse ahora ese carácter á hechos lentos y sucesivos, contínuos y prolongados, renovados diariamente por espacio de ocho meses, simplificando un sistema, una voluntad permanente?

Pero se negaba á la acusacion el derecho de consignar esta circunstancia agravante y se pretendia, que la calificacion se habia fijado definitivamente por la providencia de la sala del Consejo. No, respondia M. Gaujal. La providencia de la sala del Consejo determina si hay aquí indicios suficientes de la existencia de los hechos contra los inculpados; se pronuncia definitivamente sobre la inhibicion á causa de estos hechos, previene la jurisdiccion del juez sobre el conocimiento de los mismos; pero acerca de los demás puntos, competencia, culpabilidad, calificacion, la providencia es puramente indicativa, y no tiene nada de definitivo. Así, decidió el tribunal de Casacion, que un individuo enviado á otro tribunal por engaño sobre la naturaleza de las mercancías vendidas, puede ser condenado por estafa; que un icdividuo enviado á otro tribunal por ultrajes públicos al pudor, puede ser condenado por atentado á las costumbres. Tal es la jurisprudencia, y si este principio es cierto por la calificacion en sí misma, en su conjunto, cuando se trata de transformarla enteramente, con mucha mas razon será cierta, cuando solo se trata de modificarla en una de sus partes secundarias, y de añadir á ellas ó de segregar una circunstancia accesoria.

Tales fueron los puntos esenciales de la discusion de M. de Gaujal; en el informe de M. Chaix d'Est-Ange aparecerán tratados, ya bajo otro punto de vista, ya con otra clase de elocuencia. El elocuente abogado de la parte civil comenzó afirmando que á sus ojos la demostracion de los hechos incriminados era evidente, incontestable, fácil de fijar simplemente y sin rebuscar medios oratorios.

Despues de haber respondido á la objeccion de la cosa juzgada, relativamente á los hechos concernientes de Mariana, apelando al respeto de la independencia de las jurisdicciones, M. Chaix d'Est-Ange entró en la cama y trazó las primeras relaciones de M. Marsden con la acusada, hasta el dia de la partida para París.

¡Indigna ligereza! ¡dicen los amigos de Mlle. Doudet; un padre abandonar así lejos de su lado á cinco niñas! Pero es que la persona á quienes las confiaba le era conocida hacia tres meses y medio; habia sido para las niñas buena y cuidadosa, y aun se habia hecho necesaria para ellas y habia inquietado la ternura paternal, revelando lo que nadie hasta ella habia sospechado, lo que habia descubierto su solicitud casi maternal.

Fíjase, pues, ella en París con las niñas. Muere Mariana; escríbense cartas anónimas, y apenas se conmueve su confianza de padre. Sin embargo, envia al lado de aquellas á su cuñado y á su cuñada.

«Llévase á las niñas en el estado que sabeis. Lucia muere en medio de una horrible agonía, atormentada por un espectro, pronunciando con horror el nombre de su aya, viéndola que se acercaba á ella, á cogerla; porque esta era la terrible amenaza que se le habia hecho de continuo, estrechándose al pecho de aquella á quien se le habia prohibido llamar madre, para encontrar en él un asilo y refugiarse en alguna parte donde esta mujer no pudiera alcanzarla.»

Hé aquí lo que sucedió:

«Vueltas al seno de su familia, dejan las niñas escaparse sus secretos; hácense las revelaciones: el padre se horroriza al oirlas. ¿Debia guardar secreto sobre ellas? Esto hubiera sido una cobardía abominable. ¿Debia esponer á estas niñas, en breve nubiles, á las humillaciones, á la publicidad de una audiencia, esponerlas á las calumnias? No es, pues, estraño que vacilase.

Mlle. Rashdall no podia comprender el silencio; su abogado, un tal M. Gabriel, adversario mas adelante de M. Marsden, exhortaba entonces al padre, en nombre de su propia dignidad, de su afecto á sus hijas, de sus deberes para con la sociedad, á perseguir á la que él llamaba entonces *la Doudet*. Consultado á la vez el abogado de la parte civil, creyó que no debia vacilar; que exhalaba quejas la sangre de las niñas; que guardar silencio seria atraer la difamacion sobre el padre y sobre toda la familia. Así fue que se presentó la querella.

Entonces se encontraron en frente de un partido, de una secta. El adversario de M. Marsden se llamó *Legrois*, y se arrojó la calumnia sobre el padre,

Aquí se turba M. Chaix d'Est-Ange, ante la pesquisa ó informacion inglesa.

Háse registrado el país por *solicitors*, dice, buscando testigos, hablando en nombre de una mujer amenazada en vida, y que se hallaba al borde del sepulcro. No se han ahorrado diligencias, ni influencias, ni dinero, y se ha obtenido tambien algunos testimoníos cuyo valor debe pesarse.

En primer lugar, ¿en qué forma se han dado? La salvaguardia del juramento no existe, por haberse suprimido en Inglaterra, á consecuencia de espantosos abusos. No hay, pues, aquí ninguna especie de garantía. Estos testimonios son simples certificados, dados sin quien los contradiga. Dícese no obstante que esto se admitirá como evidente en los tribunales de justicia. Así podrá ser, pero con la sola autoridad de un certificado.

¡Pues bien! M. Marsden ha ido á encontrar estos testigos de la informacion inglesa; les ha rogado que vinieran á París á declarar, y dos de ellos, María Burford y Carolina Fox han declarado bajo juramento, que las niñas eran puras. Habíaselas, pues, recibido por sorpresa el testimonio de la informacion.

Hay en ella ademas la declaracion de la jóven Carolina Mathews. Acúsase á M. Marsden de haber alejado y ocultado este testigo, no obstante ser tan poco temible para M. Marsden, que le ha hecho venir dos veces al tribunal criminal. Si, pues, no ha declarado Carolina Mathews, ha sido porque no se hallaba en estado de comparecer Mlle. Doudet. No pudiendo volver otra vez aquella jóven, ha dejado en poder de la defensa un certificado que atestigua que en efecto, M. Burrows vino á encontrarla, y le dijo que la calumniaban M. Marsden y sus hijas, y que no encontraria donde colocarse. Hízosela, pues, firmar una declaracion que ella no leyó siquiera.

No debemos, pues, detenernos en documentos tan miserables, obtenidos sin comprobacion, solicitados por todos los medios imaginables. El asunto debe estudiarse en los documentos judiciales del proceso. Aquí se encuentra M. Chaix d'Est-Ange con el relato, que abrevia singularmente su tarea.

El abogado se contenta, pues, con pesar los testimonios. Y en primer lugar, para probar que la acusada maltrató á las niñas, existe el testimonio de las niñas mismas.

Preténdese que estas mintieron ante la justicia. Si, una niña puede mentir; pero cuando se la apremia á preguntas, vacila y se turba, y entonces se ostenta claramente toda la verdad, y aparece desnuda la mentira. Esto es lo que constituye la autoridad inmensa de los testimonios de los niños. Ahora bien; aquí han persistido las niñas; la concordancia de sus declaraciones en los mas pequeños pormenores, el tono de verdad que brilla en sus palabras, en su semblante, hace que sea imposible que no se las crea.

¿Qué interés habian de tener en mentir? ¿Acusará á Mlle. Doudet á fin de disculparle? Pero es que ellas han dicho esto cuando no se trataba de que se disculpasen.

Vuelve á decirse, que el padre ha dicho á sus hijas lo que debian declarar. ¿Pero quién creerá en esto? ¡Habia de haber manchado la conciencia de sus hijas con una mentira, y esto sin interés alguno! Porque, cuando comenzaron á hablar sus hijas, no queria formar la causa de M. Marsden?

«Por mas que recuseis á los vivos, ¿qué hareis con el testimonio de los muertos? Cuando Lucía se halla moribunda en su país; cuando lucha la pobre niña con una debilidad invencible; cuando se adhiere á la vida que esperaba aun pasar felizmente, ¿formará parte del complot? Y cuando en sus angustias toca á la agonía; cuando cree ver á esa mujer que se acerca á ella; cuando se refugia con terror hasta en los brazos maternales para librarse de esa fantasma, que, para impedirla que hablase, la habia amenazado con venir á cogerla; ¿es esto un juego? ¿es un cuento? ¿es una comedia? ¿Hay en el mundo alguno, por elocuente que sea, que pueda decir esto?

»No: hemos concluido. Las niñas lo declararon, lo dijeron, persistieron sin interés ninguno, y debemos creerlas. En cuanto á mí, la palabra de estas tres niñas, el recuerdo de Lucía que me persigue y me rodea, hé aquí pruebas insuficientes. Ante ellas, no es posible que nadie vacile.»

Pero, por otra parte, hay otros testigos, ademas de estas niñas: hay tres criadas. Esta Leocadia, que no ha visto nada segun se dice, y no obstante lo ha visto todo, las niñas privadas de alimento, secuestradas, golpeadas. Es verdad que hay una mujer, llamada Desitter, que atestigua que se ha cuidado muy bien á las niñas; pero yo creo que este es un testimonio falso, debo decirlo, asi lo siento. «Y aun cuando digera verdad, esto solo probaria que advertida por la muerte de Mariana, viéndose bajo el peso de una acusacion incesante, Celestina Doudet usó de mas contemplacion con las niñas. Pero el abogado no cree en este testimonio, porque la mujer Desitter ha declarado una cosa innoble, abominable, impía, cuando dice que ella y Mlle. Doudet, turbando la agonía de una niña medio paralizada, escrutaban en esta las señales de los malos hábitos.

¿Quién no creerá, al contrario, en esa viva impresion que testifica M. Martin, cuando al regresar á su casa de ese interior que ha entristecido y helado á sus dos hijas, se arrojan estas en brazos de su madre llorando y suplicándole que no las lleve á semejante casa? Esto no se inventa.

¿Y las mujeres Many y Chardonnot que rehusan trabajar en esta casa que les inspiraba horror, no son bastantes pruebas materiales y morales? No, hay aun otras: tales son la partida de Ceferina. Ceferina habia contraido un empeño igual al de su hermana con M. Marsden; en vano lo ha negado la acusada. ¿Por qué partió pues? Ella misma lo ha dicho; porque no podia soportar este espectáculo. ¿No ha habido entre las dos hermanas mas que una diferencia de sistema y de método de educacion? No: Ceferina ha huido, para no ver las crueldades que ella ha revelado.

Nada mas claro, pues, que la existencia de los malos hábitos; el alimento insuficiente, los ayunos prolongados, el pan dado ocultamente, y las niñas atadas y mortificadas. Se ha epilogado sobre uno de los pormenores de la querella, con motivo de una *ventana* del lugar escusado que no existia; en lugar de ventana debió decirse puerta: esto no debió ser mas que una equivocacion de la niña. Ha causado admiracion la idea de haber hecho comer la acusada escrementos á las niñas; estas no han podido inventar semejante idea, y es un pormenor que se reproduce con bastante frecuencia en los asuntos de esta naturaleza.

El secuestro de Lucía se halla suficiente probado por las declaraciones de Mads. Moling y Hooper, figuras amigas, á las cuales ha revelado sus padecimientos. Dícese que era preciso preservarla del romadizo; mas ¿era para esto necesario encerrarla bajo llave, sin aire, sin luz y sin alimento? La verdadera razon de este secuestro, la que da la misma acusada á Mad. Maling es la siguiente: «conozco que esto no le es beneficioso.» Y tambien decia á M. Moul: Lu-

cía está en el campo, y aun se espresaba peor con otras, que Lucía tenia quince años, que hacia señas á jóvenes vecinos suyos, y que por esto no la dejaba ir al patio.

«Y os admirais de que me indigne cuando pienso en todo esto, en estas desgraciadas niñas tan mortificadas. ¿Os admirais de que os diga que tiene veneno en sus manos, y lo pone en cuanto toca esta mujer? ¿No veis acaso que no hay nada sagrado para ella?»

Lucía murió á consecuencia de aniquilamiento y de romadizo, dice la partida de defuncion; es verdad; pero si el padre no hizo inscribir la verdadera causa, las violencias y las torturas, fue porque semejante declaracion habria ocasionado una informacion judicial sobre el cuerpo. Idea repugnante ante la cual ha retrocedido el padre.

Otra prueba de los malos tratamientos consiste en las señales, en el estado material de las niñas. Cuando llegaron estaban magníficas y encantadoras,



La leccion.

por mas que digan ciertos testigos y se han vuelto hechas unos esqueletos.

¿Debe atribuirse al romadizo este aniquilamiento? El romadizo no lo tenian todas. Lucía, por ejemplo, no lo tenia y se hallaba en un estado mucho mas espantoso que las otras.

Ceferina Doudet responde hablando del complot: estas honradas mujeres que mostraron tanta solicitud, han sido tratadas por ella como comadres. Malas razones que hacen el asunto mas odioso. Se las trata así, porque han tenido piedad de las niñas. A madama Maling, amiga y protectora de vuestra familia, la llamábais en otro tiempo, un ángel de caridad. A Mad. Espert la pinta su carta. Respecto de Mad. Pousielgue y de Mad. Hooper invocais contra ellas sus maniobras con M. Campbell. No ha habido maniobra alguna. El doctor Campbell que habla mal el francés, se ha esplicado mal; y ha habido mala inteligencia en sus respuestas.

La acusada tiene un argumento muy grave; la correspondencia de las niñas, sus cartas llenas de ternura; examinemos pues su valor.

Hay dos especies de cartas: la una escrita á Ceferina, las otras escritas á Mlle. Doudet. En la primera, hace Luisa reflexiones morales á Ceferina por haber abandonado á su hermana. Basta leer esta carta para afirmar que no fue escrita espontáneamente por esta niña, sino que se la dictaron, lo que indica que se preparaban argumentos.

¿Han sido tambien dictadas todas las demás cartas? No, sin duda alguna. El abogado piensa, con M. de Gaujal, que así de lejos como de cerca, ejercia la acusada un imperio absoluto, terrible, sobre estas desdichadas niñas. El solo pensamiento de vol-

ver á caer en sus manos aterraba á las niñas. Ella les habia dicho: «Escribidme diariamente cartas muy tiernas y espresivas;» y ellas escribian con prosternaciones, ternuras que no se escribirian á uña madre, al mismo tiempo que con acusaciones de todas clases contra su familia y contra sí mismas.

En estas cartas se encuentran precauciones transparentes. Se ha citado esta de Lucía: «tal vez creereis que se me ha dictado esto; pero no es verdad.» Hé aquí otra: «Os suplico que no conserveis mi carta.»

Hé aquí aun otra de estas cartas, escritas espontáneamente:

«Pienso con frecuencia en esta pobre Poppy, y conozco que tengo que hacerme vivas reprensiones. Si pudiera solamente pedirle perdon de todas mis terquedades, estaria mucho mas contenta; pero esto es imposible. Ha muerto para siempre, pero debemos esperar verla en el cielo. Allí, ya lo sabeis, no hay separacion, ni disgustos, ni dolores. Dios secará todas nuestras lágrimas. Este pensamiento os servirá de consuelo, ¿no es verdad? Estoy cierta que si hay una persona digna de ir al cielo sois vos.»

¡Qué sacrilegio! ¡qué profanacion! ¡qué lenguaje! ¡Cómo! ¡sobre la tumba de Mariana se hace escribir esto á esas pobres niñas que se han hecho éticas y convertídose en esqueletos, en la víspera del dia en que va á ajarse y deshonrarse la flor de su juventud!

«Si hay alguna persona digna de ir al cielo, sois vos. Jamás he visto á nadie llenar mas fielmente sus deberes que á vos. Pienso en verdad algunas veces, que habeis tenido tanta paciencia como Job.»

Vemos, pues, á esta niña hablar de Job, y espontáneamente: «Habeis tenido tanta paciencia como Job.» Y despues, admirad esta distincion:

«Porque aunque no aparezca una prueba tan grande esteriormente, la vuestra se manifiesta enteramente en el interior de la casa, y la de Job me parece tan pública...

Aquí se avanza tal vez demasiado. Porque en verdad ¿podia provenir de esta niña, esta distincion entre la prueba interior y la prueba esterior; esta distincion tan fina, tan sutil? Hay quien asi lo cree; pero es imposible; y esto ha sido dictado.

Pero ¿quereis convenceros mas todavía? Hé aquí una carta de diez y siete páginas; las niñas á lo que parece, trataban de gastar el papel que se les habia dado.

«¡No os he escrito una carta bien larga!

»Ella es inmensa; mi adversario os lo ha dicho y tiene razon.

»Mucho os agradeceré que no la guardeis ni la enseñeis á nadie.»

Hé aquí la precaucion de què os he hablado.

«Estoy persuadida de que ella... (habla de su hermana que acaba de morir)... que ella piensa en vos y que tendria mucho gusto en recompensaros de todo cuanto habeis hecho por ella; pero esperad aun un poco, pues ya sabeis que no será por mucho tiempo esta tierra nuestro lugar de reposo. No penseis mas que en el momento afortunado en que os sea dado volver á uniros con ella para no separaros jamás.»

¡Y es esta niña inglesa que apenas sabe el francés la que escribe esto!

«¿No pensais en que dejareis el mundo ahora con menos pesares que antes? ¿Sabeis que de buena gana lo haria? No obstante, me espanta el temor de la muerte. La muerte de nuestra querida hermanita ha sido, no solamente para mí, sino tambien para todos, un aviso solemne. ¡Paréceme á cada momento, que la veo en su camita, cantando con tanta alegría!»

¡Pobre criatura, oh Dios mio! *iniquitas mentita est sibi*, la iniquidad le hace traicion y cae en sus redes mas toscas, se forja armas, y estas armas revientan en sus manos. Quiere probar demasiado y prueba contra sí misma. ¡Venir á decir que esta niña, cuando tocaba en sus últimos momentos, cuando se habian apoderado de la mitad de su cuerpo la hemiplegia y la paralisis, cantaba alegremente en su lecho! ¡os la representais cantando alegremente en su camita! ¡Pobre criatura!

Hé aquí, no obstante, la carta que escribió su hermana: «¡Ah! No debo soltarla. Tenia yo pruebas bien graves, bien fuertes, bien poderosas y complexas; pero habeis venido vos, con una habilidad que se ha desplegado, que se ha vendido, que se ha engañado, por un decreto de la Providencia, á cogeros con vuestro propio argumento, en las propias redes què tendiais á la justicia. Porque vos sois quien ha entregado estas cartas; y estas cartas os condenan, os pierden mas que vuestros testimonios.

No hablemos, pues, ya de todos esos testigos de *visu* y de *auditu*, de ese conjunto de pruebas, de esas lágrimas derramadas, de ese grito de la humanidad que se escapa de todos los corazones; yo rechazo todas esas pruebas, me atengo á esas cartas que habeis opuesto y os repito que os condenan.

Hé aquí vuestras cartas: ¿Qué interés habeis tenido al presentarlas? ¡Ah! Si hubiérais sido bien aconsejada, si la perversidad fuera siempre tan inteligente como es perversa, permitidme que os diga, no hubiérais presentado semejantes cartas, no hubierais suministrado este argumento, que descubre vuestro ascendiente, vuestra autoridad, el espantoso terror que inspirais á esas niñas y que sobrevivian aun á vuestro imperio; hubiérais comprendido que érais vos quien las habia inspirado, dictado, impuesto á agentes tan dóciles que no se atrevian á negarse á ningun sacrificio, á ninguna mentira, y que por complaceros, estaban dispuestas á sacrificarlo todo, la verdad, su propia madre: no, vos no hubiérais presentado estas cartas que son la acusacion mas terrible. Hé aquí lo que tenia que deciros sobre la correspondencia, la última, la mas decisiva de nuestras pruebas.

¡Tantas precauciones denotan una perversidad que espanta! «Esto no es mas que violencia... ¡Oh Dios! yo os pido perdon porque soy padre y he dicho que esto no era nada... pero no, persisto en ello, esto no es nada...» Pero esta duplicidad, estas continuas falsedades, esto admira y espanta. Cada palabra de esta mujer es una mentira segura, una miserable calumnia. Ella calumnia á los testigos, á Leocadia, por ejemplo, que estaba *muy bien avenida* con mon-

sieur Marsden; á miss Rahdall, á quien acusa de haber enseñado el vicio á las niñas; á Mad. Marsden, de quien dice que vivió dos años con M. Marsden, antes de su matrimonio; al mismo M. Marsden, á quien representa como un hombre de notoria mala conducta. En fin, ella calumnia á las niñas.

¿Sabeis lo que dice de las niñas? Sí, ya lo sabeis, No queriendo guardar con ellas mas consideraciones que con los otros, declara que son niñas perdidas, pervertidas, entregadas á la mentira, al robo, á los malos hábitos, corrompidas por su padre, y hace cuanto puede para deshonrarlas y perderlas perpétuamente. ¿Pero es esto cierto? Este es el punto mismo del proceso. Reconozco que si esto es cierto, cualquiera que sea el peligro que haya en ello, tiene el derecho de decirlo y de proclamarlo. Este derecho no lo tenia mientras no se hallaba sentada en estos bancos: no tenia este derecho, mientras no se hallaba en poder de la justicia y perseguida por la querella del padre. Y no obstante, en esta época de libertad, antes de toda acusacion, cuando las niñas se consumian bajo su mano; ¿no lo dijo á todo el mundo sin necesidad alguna, á los grandes y pequeños, á hombres y mujeres, al portero, á todo el mundo?... Verdaderamente que esto confunde á cualquiera. ¡Tienen malos hábitos... están impregnadas... son incorregibles! Estas cosas no se castigan ni en el tribunal criminal, ni en el correccional; la ley no ha dictado pena para tales maldades. Pero no hay conciencia en el mundo que no se revele... corazon que no se subleve indignado, cuando se piensa que habia allí niñas, cinco pequeñas niñas confiadas á una mujer, que debia ser su segunda madre, que debia protegerlas, cubrirlas con sus cuidados, abrir su corazon al bien, defenderse de toda mala compañía, y que esta mujer, por el contrario, con desprecio de sus deberes y de todo pudor, iba sembrando por todas partes contra sus educandas, sin razon, sin necesidad, conversaciones infames, y divulgaba á todo el que se le presentada á la vista, malos hábitos, que hubiera debido callar cuidadosamente, aun cuando hubiesen sido ciertos.

¿Pero era verdad que tuviesen tales habitos? Hé aquí el fondo del proceso:

Sería verdaderamente una cosa prodigiosa que existieran cinco jóvenes de diferentes edades, igualmente infestadas de este vicio. Pero esto no es cierto. El padre no tuvo jamás ningun indicio de ello. Es cierto que se objeta una historia de golpes que se dieron á Lucia. M. Marsden, por una palabra pronunciada por miss Burnell, comprendió que su hija mayor se entregaba á malos hábitos. Dispuesto á montar á caballo y con un látigo en la mano, pegó un latigazo á Lucia. Pero otra aya le advierte de su error, y le dice, que aquello se referia á una enfermedad de mujer. Hé aquí todo el lance; hé aquí el indicio:

Solo Mlle. Doudet ha hecho al padre revelaciones de este género. Esto consiste en que necesitaba hacerse indispensable, mostrarse vigilante y previsora.

Se dice que las mismas niñas han confesado sus malos hábitos. Es cierto, á M. Tessier, por ejemplo, y ya sabemos con qué impudente candor, ¿Y debe darse valor alguno á semejantes confesiones hechas de esta suerte?

Queda la declaracion de miss Candler. Pero los Candler, despues de una antigua amistad, se han enemistado con M. Marsden. La misma insistencia de este testigo único le hace sospechoso. Ademas, hállase en desacuerdo con Mad. Binnie, con todos los criados de la casa Marsden, con la abuela de las niñas, que á pesar de sus ochenta años, ha querido darle por escrito su testimonio.

¡Cosa estraña! M. Marsden se quejaba del estado en que se le habian devuelto sus hijas. Mlle. Doudet le responde, se escusa, alega las estaciones, las enfermedades contagiosas y no habla de los malos hábitos.

Ella misma les daba tan poco crédito, que al atar á las niñas, se olvidaba de sujetarles lo mas esencial, las manos, y sujetaba á una niña que tenia malos hábitos, juntamente con otra que no los tenia, y entregaba estas niñas, á quienes creia viciosas, á las tentaciones de la soledad y de la ociosidad, tan malas consejeras.

Es preciso, pues, obtener justicia contra estas calumnias dirigidas contra todo cuanto hay respetable, esparcidas por todas partes y desmentidas por do quiera. Es cierto, que como se dice, el escrito que las contiene no ha apelado á la publicidad; pero si tiene razon la parte contraria, M. Marsden es un miserable; padre imprudente, es preciso que soporte las consecuencias de su falta y que circule este escrito. Si por el contrario, son puras las niñas, si lo proclama así la justicia, no se debe divulgar un escrito que mancharia su túnica de pureza.

El abogado de la parte civil termina pues, pidiendo la cancelacion de dicho escrito, no por tal ó cual pasaje, sino por el espíritu general de insinuacion calumniosa ó de ataque directo que en él preside.

«Tal es el espíritu general de aquel escrito. Es imposible dejar subsistir semejantes documentos. Sé bien que para esto se ha interpuesto la apelacion, no por idea de los dignos y hábiles defensores que asisten á Mlle. Doudet, sino por idea de esta. El malvado que se siente derrocado por la justicia eterna y precipitado en el abismo, solo tiene en el mundo una esperanza y es adherir á sí un inocente con su resplandeciente y pura estola; es perderle y arrastrarle consigo hasta el fondo del abismo: tal es la alegría infernal que queda á este espíritu perverso, que como dice Bossuet, no podia vivir ya de amor, sino que se alimentaba de celos y de odio. Esto es lo que anima á esta mujer odiosa, esta es la esperanza que le queda, esta es la alegría infernal que la consuela. Ya lo sabeis: ni aun trata de engañaros. Sabe bien que no puede hacerse ilusion, que ha caido la máscara, que es cierta la condena, y así habeis podido oir de sus propios labios esa palabra que yo he recogido de su boca: «Esa niña, ha perdido á la faz de todo París, su pudor de mujer.»

«¡Decir esto delante de hombres que han oido declarar á esta niña! ¡Decir esto ante los que han visto la inocencia y la castidad de estas niñas colocadas en

la horrible necesidad de responder á las preguntas que les suscitaban las exigencias de esta criatura sin pudor! Decir esto ante aquellos que saben con qué castidad han contestado, y con qué conmovedora inocencia han comparecido ante la justicia, es cosa infame é insensata.

»¡Esta niña, á la faz de París ha perdido su pudor de mujer!» Sí, en esta frase reconozco al demonio que la dice: su furor la ciega; estalla su rabia; no hace ningun esfuerzo para contenerla y se abandona á ella. Y aun recordareis el consuelo, la esperanza y la alegría que la anima cuando le ha condenado la justicia, en el instante en que menos aturdida de una condena inevitable, que lisonjeada del resultado que ambicionaba, decia: «Aunque me han condenado, soy inocente; pero él está perdido y sus hijas quedan deshonradas.»

Y que ¡Le dejareis esta esperanza, vosotros padres de familia, vosotros, hombres de bien, magistrados! Es imposible. Ella ha intentado realizar en cuanto ha podido esta obra de destrucion. Ha hecho arrepentirse al padre de familia, del partido que ha tomado, del consejo que ha seguido, de la vía honorífica, peligrosa, generosa en que se ha lanzado. Pero es necesario, que por lo menos, despues de estas emboscadas, despues de esta lucha horrible, abominable, es necesario que triunfe la justicia y que resplandezca la verdad. Esas niñas que solo comparecen ante vosotros para obedecer á las prescripciones de nuestra ley de procedimientos, no son oidas por el tribunal; estas niñas que no habeis visto, y siento que no hayais podido verlas, las confio á vosotros, las entrego á vuestras manos: aquí esta todo el interés de la causa. Esta mujer es mucho mas culpable por haberlas envenenado con sus ásperas palabras, despues, que por haberlas maltratado antes con sus golpes. Yo os pido, pues, justicia; no tengo derecho de saber hasta que punto la concedereis, pero os pido justicia, y estoy seguro de que el estranjero á cuyo nombre os la pido, la obtendrá completamente de vosotros.

Para no interrumpir este magnífico duelo entre el ataque y la defensa, hemos dejado á un lado hasta ahora el curioso punto de derecho suscitado por la apelacion. *M. Nogente Saint-Laurens* se habia reservado este punto importante de la defensa. Despues de haber, cedido con una modestia digna del gran talento que desplegó en dos jurisdiciones distintas, el primer lugar al maestro de la elocuencia francesa, M. Nogent se contentó con atacar la apelacion. La cuestion era esta: ¿Se puede agregar una circunstancia agravante á un hecho calificado, cuando no se ha hecho mencion de esta circunstancia en primera instancia? Si, habia dicho el ministerio público, y esta es la jurisprudencia de la audiencia.—No, respondió M. Nogent, añadiendo que se atentaba con eso de una manera grave á las franquicias y derechos de la defensa.

«Señores, dijo el defensor, vengo á esplicarme unicamente sobre la apelacion dirigida por el ministerio público, *M. Berryer* os lo dijo ayer; despues de una larga lucha, despues de nueve audiencias, donde traje todo mi valor y mi conviccion, he tenido un momento de debilidad y disgusto. A pesar de numerosas predicciones, el juicio de la policía correccional me turbó, y he desconfiado de mí mismo. Entonces fuí á ver á ese gran maestro, á aquel que se creyó bastante grande y bastante fuerte para arrojar sobre nuestro foro de París todo el lustre y todo el brillo de la Academía francesa, y hemos tenido la dicha de adquirir esta conviccion. Ya comprendereis bien, despues de esto, que nada tengo que decir sobre la cuestion de los hechos, nada que añadir en esta discusion que tiene toda la grandeza y poder de la sencillez; una palabra mas respecto á esto seria indiscreta y supérflua.

»Vengo á hablar de la apelacion del ministerio público. No es esto que desee regatear con la acusacion sobre una cuestion de premeditacion mas ó menos fundada, no; tomo la cuestion desde mas alto, hablo contra esa apelacion, porque me parece que atenta profundamente á las franquicias y á los derechos de la defensa. Yo no he sido jamás partidario de las libertades ilímitadas de esta, pero no lo sere tampoco de las violaciones de las derechas cuando estos son legítimos y sagrados. El ministerio público os ha dicho ayer, que añadir una circunstancia agravante á un hecho calificado, cuando esta circunstancia no se ha hecho constar en primera instancia, era la jurisprudencia de la audiencia. La ignoraba; en ninguna recopiacion se nos ha señalado esta grave innovacion.

»Pues bien, tanto peor para mi, porque esto es una dificultad mas. La jurisprudencia no es la ley, y si no debeis permitar nunca la crítica de la ley, debeis permitir siempre toda clase de observaciones sobre jurisprudencia.

»Asi pues, existe realmente la apelacion del ministerio público. Esta circunstancia me aflige y me inspira primeramente esta reflexion; ¿hasta dónde llegarán los procedimientos? ¿cuándo acabará el proceso? Ha durado siete dias en el tribunal criminal. En el se han presentado todos los elementos que han obrado en el tribunal correcional. El tribunal ha absuelto, y la cosa juzgada debe tenerse por verdad.

»Sobre este respecto, necesito deciros una cosa que me oprime el corazon. M. Marsden ha escrito recientemente una larga carta al diario de Worcester, en la cual declara que se le han perdonado las costas á que fue condenado por el tribunal criminal, y el ministerio de Justicia quiso sin duda provar con esto la opinion que tenia de la decision del jurado.

»He aquí sus deplorables palabras:

»Nos hallamos constituidos en policía correccional en virtud de una descomposicion previa de los hechos del proceso. Hanse presentado nuevamente los testigos oidos en el tribunal criminal, y en lugar de una absolucion tenemos el máximo de la pena.

»Podia con esto creerse que la acusacion estaba satisfecha; pues á pesar de ello estamos ante una apelacion del ministerio público. ¿Por qué? Porque los primeros jueces no han tenido en cuenta la premeditacion. Lo diré sin vacilar; los requerimientos actuales violan los derechos de la defensa y la regla de los dos grados de jurisdicion.

»Antes de juzgar lo presente, veamos lo pasado. Lo pasado es por de pronto, la instruccion larga y detallada; despues las providencias de primera instancia; despues un auto de incompetencia. Han entendido, pues, ya cuatro magistrados en este proceso, y ninguno de ellos ha encontrado premeditacion.

»Si hubiera existido premeditacion, tenia una vía abierta el procurador imperial. Podia oponerse al auto de incompetencia conforme al artículo 135 del código de procedimientos criminales, y sin embargo no lo ha hecho.

»¿Pertenecia asimismo el derecho de oposicion al procurador imperial? La jurisprudencia se habia pronunciado por la negativa. Las sentencias de casacion de 13 de setiembre de 1811, 27 de febrero, 19 de marzo de 1812 y 6 de marzo de 1818, niegan este derecho á dicho procurador.

»El 14 de abril de 1844, el tribunal cambió su jurisprudencia, teniendo presente, que el magistrado, á cuyo cargo está el ejercicio de la accion pública en toda la jurisdicion, no debia tener menos potestad que sus sustitutos. M. Mangint ha adoptado esta dotrina.

»Podia, pues, el procurador general oponerse; no lo hizo, y hoy lo hace implícitamente bajo la forma de apelacion. ¿No hay aquí algo de contradictorio y anormal?

»Hemos estado despues en la sala de acusacion. Allí, el tribunal, respecto de los hechos relativos á Lucía, ha revocado el proceso y remitido á la sala de policía correccional sin mencionar la premeditacion. Hé aquí otros siete ú ocho magistrados y un sustituto de procurador general que no se han apercibido de esta circunstancia agravante. El dia de la audiencia correccional ha llegado. La citacion hecha conforme al artículo 182 del código de procedimientos criminales, no mencionaba la premeditacion. La defensa nada podia, pues, decir, porque se le hubiera impuesto silencio, si hubiera hablado de una cuestion de la que el tribunal no se habia ocupado. El ministerio público nada requeria sobre este particular.

»¿Podia, pues, el tribunal, sin previo requerimiento, introducir esta circunstancia que no se habia puesto á su decision? Nótelo bien el tribunal; no se trataba aquí simplemente de modificar la calificacion de un hecho.

»En cuanto al poder de cambiar la calificacion, debo reconocer que la jurisprudencia se ha pronunciado por la afirmativa, y no obstante, para mi, este poder es exhorbitante y tiende nada menos que á destruir la cosa juzgada. La providencia mencionada es aquí la cosa juzgada. Contra ella, el único recurso legal es la oposicion. Pero se dirá. Dicha providencia es la cosa juzgada provisionalmente. Este carácter provisional no esta escrito en ninguna parte de la ley. Pero al menos, al cambiar la calificacion de un hecho, no debe añadirse nada á este hecho. Pues bien, la determinacion de una circunstancia agravante, verifica una adicion al hecho; es un elemento nuevo, que supone nuevas combinaciones. Por mi parte, encuentro que es estender considerablemente el poder concedido á los tribunales de cambiar la calificacion de un hecho, permitirles añadir todavía á este hecho una circunstancia agravante.

»La jurisprudencia que permite cambiar la calificacion del hecho, está sacada del artículo 338 del código de procedimientos criminales. Este artículo especial de las materias criminales, permite al presidente del tribunal criminal, hacer una pregunta al jurado sobre un hecho nuevo resultante de los debates.

»El artículo 338 se estenderá á las materias correccionales... sea... Pero que al menos sea la analogía completa y las garantias las mismas. En el tribunal criminal se comunica todo esto á la defensa; lo mismo debe hacerse en materia correccional.

»En el caso actual, no se ha hecho nada de esto, ha habido cinco magistrados y un sustituto en policía correccional, y no ha habido ni requerimiento, ni defensa, ni decision sobre la premeditacion.

»Se ha aplicado el maximum de la pena y se ha apelado de esta providencia; en lugar de dos años de prision, se pide que le impongan cinco. ¡Vamos, valor! Cinco años y uno de detencion preventiva, ya son seis años de prision.

»Es verdad que nos quedará el consuelo de haber sido absueltos por el jurado; pero esto nos será á la verdad mas perjudicial que útil.

»Me opongo, pues, á esta apelacion. En principio no se puede apelar mas que cuando no se ha obtenido lo que se pedia. Una parte civil que solo ha solicitado las costas en indemnizacion de daños y perjuicios, no puede reclamar esto en la apelacion. Todo lo que el ministerio público ha pedido, lo ha obtenido; ¿á qué, pues, esta apelacion? Por esta apelacion se añade al hecho un nuevo elemento, se intenta un proceso que no se ha sometido á los primeros jueces.

»Se han desconocido, pues, los derechos de la defensa, y ha habido violacion de la regla de las dos jurisdicciones. Pido, pues, que se nieguen los requerimientos actuales. Me complazco en presentar á la audiencia una consulta dirigida en este sentido, por uno de los criminalistas mas eminentes, por el digno M. Morin, abogado del tribunal de casacion.

»Hé aquí lo que previene el derecho sobre la apelacion. En cuanto á los hechos, he oido con gusto proclamar ayer, que no habia mas que exageraciones y falsedades en este proceso, lo aseguro á mi vez. Esta es mi conviccion inalterable; ocupo, pues, mi asiento al abrigo de esta conviccion, y ruego al cielo y á vuestra conciencia que os inspire la verdad.»

Nada añadiremos á esta escelente discusion. El lector tiene ya los elementos principales del proceso; réstale que conocer las últimas peripecias del mismo.

El abogado general M. de Gaujal, considerando agotada la discusion, se limita á decir á la audiencia: «Mi conviccion es profunda é inalterable; la vuestra, confio en ello, es inalterable como la mia.» El letrado continua esplicando en algunas palabras sobre las pretensiones de la parte civil y las apoya. La defensa, imprimiéndolas y distribuyéndolas, ha usado de su derecho, pero no se ha limitado á defender, sino que ha tomado la ofensiva, pues ha atacado á M. Marsden en su honor, en su moralidad, y en el pudor de sus hijas,

Ahora bien, una de las acusaciones es verdadera. La sentencia lo dirá. En el hecho de condenar la sentencia á Mlle. Doudet, se rehabilita á M. Marsden, y las difamaciones, las calumnias impresas contra él y sus hijas desaparecen.

Por fin, se levanta *M. Berryer* para decir la última palabra de la defensa; esta bellísima réplica es un nuevo informe, en el cual, el ilustre orador vuelve á tomar uno á uno todos sus argumentos, y refuta las aserciones de sus adversarios.

«Sí, señores, vengo á usar del derecho supremo de la defensa, como ha dicho el abogado general. ¿Es tal vez esto un acto temerario, en el estado de esta causa? ¿Será tal vez un esfuerzo evidentemente inútil? ¿Será cierto que como cree el abogado general, vuestra conviccion, salida por él sea profunda, inalterable, y que cualquiera que sean los esfuerzos de la defensa, no pueda alterarse en lo mas mínimo?

Muchos de los señores consejeros: No lo sabe el abogado.

El presidente: La palabra sabida es algo aventurada; tal vez usais de una palabra por otra. Evidentemente no es este vuestro pensamiento.

M. Berryer: Contesto á la espresion del señor abogado general.

El abogado general: He querido manifestar una confianza mia.

M. Berryer: Yo confio en lo contrario.

El abogado general: Estamos cada uno en nuestro derecho.

M. Berryer: Por mi parte, en mi posicion debo manifestar mas humildad.

«Pero en fin, no creo que haya temeridad por mi parte y que mis esfuerzos deban ser inútiles. Me propongo traer la causa á su verdadero carácter en este informe. Dejando á un lado las emociones y no apreciando las partes de este proceso mas que bajo el punto de vista jurídico, quiero abstenerme de lo que se llamaba hace un momento, una oleada de palabras que revelan la verdad. Voy á ser sobrio, mas sobrio todavía que mi adversario de cualquier espresion que pueda agitar al auditorio ó la imaginacion y el corazon de los magistrados. No se trata de salir de este recinto con sentimientos y dudas en el corazon; se trata para vosotros de salir, despues de haber pronunciado una sentencia, sentencia motivada, sobre la cual y sobre cada uno de los puntos de ella se fije vuestra conviccion por razones precisas, y brotando de la manera mas fuerte de las piezas y documentos que están á vuestra vista. Bajo este aspecto, en este sentido, en estos límites, voy á seguir paso á paso á los adversarios á que tengo que contestar.»

El defensor sale al paso de la acusacion de calumnia que se ha añadido á la de sevicia. Mlle. Doudet ha debido defenderse. ¿Se ha privado M. Marsden de atacar? ¿No ha inundado la Inglaterra con sus recriminaciones, como lo prueba esta carta de lady Hastings que le da las gracias por los papeles y periódicos que le ha enviado? La declaracion de lady Hasting es un juicio que solo descansa sobre los hechos que se le señalan y no destruye en nada los testimonios de confianza, estimacion y afecto que lady Hastings y sus hijos dieron en otro tiempo á Mlle. Doudet.

Mlle. Doudet, se dice, ha calumniado á M. Marsden y su familia. Ha presentado al padre como autor de las violencias sobre sus hijas. ¿Pero no ha escrito el mismo el 5 de octubre de 1853 á M. Gabriel. «Estaba determinado á vencer hábitos que me disgustaban y afligian; y por primera vez, la dí *varios golpes con un látigo durante dos ó tres dias seguidos*?»

¿Se ha atacado á M. Marsden, en los periódicos, como él lo ha hecho con Mlle. Doudet? No, no ha habido mas que un escrito que no se ha publicado, que no conocen mas que los magistrados y abogados de la causa. No se ha dicho mas que lo que era necesario para defenderse, y no se ha tratado de deshonrar una familia. Mlle. Doudet no solamente ha calumniado, ha mentido. La intrigante presenta á su padre como capitan de fragata, cuando no era mas que un empleado subalterno con 27 francos. *M. Berryer*, prueba, con datos oficiales, con estados sacados del ministerio de Marina y con los certificados de la autoridad militar que M. Antonio Doudet era efectivamente capitan de fragata.

Ha mentido, se añade tambien, citando, sobre su vida pasada honrosos testimonios.

Mlle. Doudet ha estado dos años en casa de Roberson, en donde conservaban *el mas afectuoso recuerdo de ella*. Y si M. Eliot ha dicho: «Esta mujer está loca» es porque acusaban á Mlle. Doudet de haber calumniado á sus nietas.

La calumnia está, no en lo practicado para la defensa, sino en la acusacion; dice M. Marsden, que Mlle. Doudet habia sabido por diferentes conductos que era viuda y rica, y que se habia presentado en su casa para hacerse la indispensable. Esto es falso; es notorio que fue M. Marsden quien vino á París en busca de una directora, y que por los honrosos informes que le dió la señora condesa de Chabaud-Vatour, fue á buscarla á Inglaterra.

Hé aquí la sinceridad del acusador. Siempre le encontrareis, pues, en contradiccion con los hechos.

Se ha comprendido bien que era necesario buscar un motivo, una causa cualquiera, al sistema de torturas imputado á Mlle. Doudet. Este motivo será un sentimiento de celos, de furor, que el casamiento de M. Marsden hizo nacer en el corazon de Mlle. Doudet.

Pero vuelvo á repetir que toda su conducta contradice esta imputacion. Apenas llegó Mlle. Doudet á Inglaterra, volvió á Francia al saber la enfermedad de su madre. Piensa tan poco en ligar su existencia á la de M. Marsden, que le abandona para fijar su residencia en París por lo menos durante seis meses. Aun no han espirado estos seis meses convenidos, cuando pide y obtiene una próroga de otros seis, y vemos á esa mujer, ambiciosa, á esa mujer que quiere penetrar en casa de M. Marsden, prolongar el estado de completa separacion... Despues del casamiento, nueva próroga de la estancia de las niñas en París, aun despues del segundo término de seis meses. ¿Dónde se ve, pues, en esta separacion

voluntaria de M. Marsden, á quien apenas ha visto, á quien no ha buscado la mas ligera apariencia, la menor manifestacion de ese secreto móvil, suposicion absolutamente gratuita del proceso? Mlle. Doudet, no ha podido, pues, ser inducida por este matrimonio, convenido, y suspendido aun antes de marchar de Inglaterra, á un arrebato de celos que haya degenerado en odio y que haya llegado finalmente á la crueldad.

Todo el sistema de la acusacion viene tambien abajo con una consideracion general, á la cual no ha contestado el abogado de la parte civil.

¿En qué consiste, deciamos, que vuestra querella no se apoya en ningun documento, en ninguna correspondencia? Decís que habeis sido engañado por las correspondencias de vuestras hijas, engañado por las cartas de Mlle. Doudet, engañado por las relaciones de los médicos. ¿Por qué no enseñais una de esas cartas que constituyeron vuestro error, que os engañaban sobre el estado de las niñas, que probarian las falsedades de Mlle. Doudet? Se os escribia sin cesar, de todas partes, pues bien; toda esta correspondencia contendría la idea del cálculo secreto, de las maquinaciones hipócritas de Mlle. Doudet; y sin embargo, no traeis una sola de estas cartas?

Decís, que las quemábais, que habeis quemado una; asi lo dijísteis en una de vuestras respuestas, habeis quemado una carta en que se trataba de los malos hábitos de Emilia, porque decis que queríais destruir, el recuerdo material de esta ignominia. Pero ¿á quién hareis creer que lo quemásteis todo, cartas é informes?

Se prueba por otra parte á M. Marsden que miente, cuando dice que se le escribia para impedirle venir. Recuérdese esta carta, en que describe el estado peligroso de su hija Mariana, diciendo que padecía de apoplegía, y que no podia abandonar su clientela. Hé aquí la sinceridad de este hombre, que dice en otra ocasion que se le queria impedir ir á Paris.

Pero, por otra parte ¿no habia M. Marsden visto á sus hijas dos veces en Paris, y pasado muchos dias á su lado? No pudo en 1853, durante dos meses, observarlas con la doble perspicacia de padre y de médico? ¿Y pudo ser engañado?

¿Qué ha contestado el abogado de la parte civil con relacion á la discusion de los testimonios? Se le ha dicho: todos los testigos de cargo se refieren á lo que han oido decir á otras personas. Saben muchas cosas, pero nada sostienen como de conocimiento personal.

Esto no ha impedido que se invocasen estos testimonios.

Se ha invocado, pues, el de la niña Ceferina.

¡Ah! si fuese cierto que Ceferina dijera de su hermana lo que los testigos pretenden haber oido decir, entonces la acusacion tendria alguna fuerza. Pero se han desnaturalizado las palabras de Ceferina. Todo lo que se pretende haber dicho Ceferina se destruye por el testimonio de Mlle. Espert. En esta casa edificada tan ligeramente, en esta casa de vidrio, no se ha oido una sola escena violenta, y Mlle. Espert declara que no ha oido ni visto nada. Declara tambien que hasta la partida de Ceferina, las niñas han estado bien cuidadas y su estado de salud ha sido satisfactoria.

Pero, se dice, Ceferina protegia á las niñas; se marchó indignada, á pesar de hallarse comprometida á quedarse con su hermana para educar á las niñas de M. Marsden; se marchó disgustada del proceder de su hermana, proclamando la causa de su retirada.

Pero en primer lugar, Ceferina no estaba obligada á esto; pues aunque obligada en el primer contrato, no estaba ligada á su hermana desde el 15 de diciembre de 1852; asi es, que buscaba y habia encontrado una posicion particular.

¡Ceferina se marchó indignada! Pero ella se marchó el 7 de abril de 1853, y M. Marsden acababa de pasar cerca de dos meses en Paris y no se marchó hasta el 30 de marzo. Luego, si Ceferina se fue indignada de los actos de crueldad de su hermana, si no pudo resistir mas, estos actos se verificaban durante la estancia del padre en Paris, durante su constante vigilancia. ¡Y nada ha dicho Ceferina á este padre que venia todos los dias á la casa!

Lo que hay de cierto en todo esto, repito, es la oposicion de Ceferina á los dos sistemas de correcciones corporales y alimentacion homeopática, practicadas por M. Marsden.

¡Este es el testimonio á que todo el mundo se refiere!

Se ha invocado el testimonio de Leocadia. Pero Leocadia no articula ningun hecho; se contradice á sí misma, y sobre su hecho de dos golpes dados á Mariana, su testimonio está juzgado. Por otra parte, primero parece que todo lo ha visto y oido por sí misma, y cuando se llega á las pruebas, se vé que sabe la mayor parte de los hechos por Ceferina.

Se ha invocado el testimonio de una jóven llamada Perret, que ha pasado quince dias en la casa, antes de diciembre de 1852; el de una jóven llamada Liebaut, que, por vengarse de la acusacion de robo de un paraguas, acusa á Mlle. Didot de hechos culpables que dice haber acontecido precisamente en una época en que aparece Mlle. Doudet irreprensible.

Se ha dramatizado en favor de la acusacion la impresion naturalísima que sintieron las señoritas Martin, en presencia del triste espectáculo de Mariana que estaba paralítica y llorando en su lecho. ¿Y qué? ¿esta emocion prueba acaso que Mlle. Doudet sea culpable de los padecimientos de Mariana?

Se ha apoyado el testimonio de la costurera Mony que oida por M. Boudrat, no dijo una palabra de lo que aseguró despues.

Se ha sostenido tambien el testimonio de la mujer Chardonnot, que ni ha visto ni oido nada, pero que habiendo trabajado ocho dias en casa de mademoiselle Doudet, advirtió que estaba poco abrigada la habitacion.

Y lo mismo son todos los testigos. Asi es, que por grande que sea su número, es necesario dejar á un lado estos testimonios sin valor y llegar á los hechos que consigna la querella.

Esta querella, segun ya hemos dicho, á pesar del tiempo que se ha tomado para meditarla, no es mas que un tegido de falsedades y odiosos supuestos.

Citemos uno de ellos. Dícese que habiendo sido encerrada Emilia con los piés desnudos, toda una noche en el guardaropa, se resfrió por no atreverse á cerrar la ventana, y despues aparece que no habia ventanas. A esto se ha contestado: M. Marsden se espresa mal en francés, es la puerta lo que quiso decir. Pero si la puerta estaba abierta, la niña no estaba encerrada. Vuestro primer supuesto es una mentira.

Otro hecho se ha imputado en los términos mas calurosos, y mas patéticos, á Mlle. Doudet que tenia conocimiento de los actos á que se entregaba instintivamente Mariana moribunda. Pero léase la declaracion del doctor Gaudinot: no es Mlle. Doudet, es él, quien sorprende á la pobre niña abandonada todavía á sus hábitos mortíferos.

Sobre la mision de vigilancia del reverendo Rasdhall y de su hermana, no ha contestado nada el abogado de la parte civil. Queda sentado que el reverendo Rasdhall nada ha visto que fuera vituperable. No se esplica por qué miss Rasdhall permitió que las niñas siguiesen acostadas y que el alimento fuese insuficiente. En efecto, este régimen no fue vituperado por ella, hasta despues. Que se nos enseñen las cartas en que miss Rasdhall debió dar cuenta de su mision de vigilancia.

Se ha guardado silencio sobre este punto esencialísimo: las niñas nunca estuvieron á cargo de Mlle. Doudet, sino que siempre estuvieron bajo la inspeccion de algun otro. Y sin embargo, ¿hay mejor medio de defensa contra la imputacion de un sistema perseverante de malos tratamientos? Padre y madre en sus viajes, tio y tia en su vigilancia han visto casi constantemente la que pasaba, y sin embargo se imagina un sistema diario de sevicia, del cual nadie ha sido testigo.

El verdadero motivo del proceso, es el deseo de lavar á estas hijas de la nota de malos hábitos y de la tos ferina.

Háse negado la existencia de la tos ferina; y sin embargo, las recetas del doctor Tessier propinadas á Lucía, Emilia, Rosa y Alice se aplican á esta enfermedad, y en el acta de defuncion de Lucía se dá por causa la muerte la tos ferina y la consuncion. Es verdad que se ha supuesto que M. Marsden admitió estas causas, por no provocar una informacion judicial, si declaraba la causa verdadera. ¡Delicadeza y susceptibilidad singulares en un hombre que hizo diferir mas de tres meses la inhumacion definitiva del cadáver de Mariana, porque esperaba todos los dias probar judicialmente las causas de su muerte!

La negativa de la existencia de la tos ferina tiene el mismo orígen que la afirmacion de la secuestracion de Lucía. Háse dicho que era una cueva la grande y hermosa habitacion llena de aire y luz en que se le colocó á la hija mayor, para separarla de su hermana que tenia la tos. M. Collomp ha dicho en su declaracion lo que era esta pretendida cueva, lo que no impide la inspeccion de Mad. Maling y la cruel interpretacion dada á una palabra inocente pronunciada por Mlle. Doudet. No es muy bueno para esta niña estar tan encerrada, dijo Mad. Maling.—Lo sé muy bien, contestó Mlle. Doudet y tenia mucha razon; lo que las niñas necesitan es hacer ejercicio, pero cuando están enfermas, solo se puede sentir el no poderlas dejar que salgan. Este es el verdadero sentido de sus palabras que tan perversamente se han tergiversado.

En la declaracion de las niñas es en lo que se ha querido encontrar el elemento de conviccion mas irrecusable. Pues bien; yo, dice *M. Berryer* opongo á la declaracion de las niñas la vigilancia, su propio silencio y sus cartas.

¿Cómo creer en las torturas que se dice se han causado á estas niñas, cuando en todo tiempo, en presencia de sus padres, de las visitas y compañeras, las niñas guardan silencio, y aun mas, elogian á su directora, la manifiestan su afecto, mas bien que por su lenguaje por su actitud, suplicando que se las deje con ellas y alegrándose de que se prolongue su estancia en su casa? Maestra de baile, maestra de idiomas, maestra de piano, jóvenes discípulos que dividen con ellas sus estudios, sus juegos y hasta sus comidas, nadie sospecha estas torturas, nadie oye la menor queja.

Estaban, decís, intimidadas delante de sus padres. Pero su padre no habia advertido, que su tia estaba encargada de vigilar á su directora lo mismo que ellas.

En fin, señores, nosotros los que hemos atravesado la vida, hemos sido testigos de los juegos, de las confidencias de nuestras hijas con las hijas de nuestros amigos, y nadie podrá deciros sériamente, que estando las niñas encerradas dias enteros, sometidas á torturas, y atadas al pié de la cama, han venido otras niñas á la casa, y estas niñas nada han visto nunca ni han sabido nada; que en medio de estas torturas, no ha habido un instante en que la niña á quien se atormentaba, apretándola los piés hasta hacerla saltar sangre no dijera siquiera que estaba mal. ¿No habia de lanzar, ni un grito de dolor, ni la menor queja, ni habia de tener la mas pequeña confidencia con las que jugaban con ella, de suerte que no hubiera una sola persona que supiese que se las encerraba? Y se me dirá que hay una niña que viviendo diariamente con otras, no se apercibiese de su ausencia, y no preguntase ¿dónde está Lucía? ¿dónde Rosa? Esta es la pregunta mas natural, y cuando dice: No he sabido que la encerraban, que la pegaban, que la torturaban, y jamás he oido una queja, es preciso deducir que estas vejaciones, estas torturas, estos suplicios de que se pretende haber sido víctimas las jóvenes Marsden, no son mas que odiosas mentiras que la acusacion dirige á su directora.»

Se dice que á las niñas se les dictaban las cartas, hasta la del 6 de agosto de 1853, esa carta de diez y seis páginas escrita por Emilia. Opónese que está muy bien escrita; pero es una traduccion. El testo de la original está en inglés, escrito de mano de Emilia. Pero nada mas natural en las cartas de los niños, que hacer mencion de sus mas pequeños trabajos, que esa repeticion de los padecimientos de la directora

que las cartas de M. Marsden han mostrado rodeada de perseguidores anónimos! Por otra parte, una prueba material de que el 6 de agosto, mientras Emilia escribia su larga carta, las niñas no vieron á Mlle. Doudet, es el haber escrito el 7 Rosa lo siguiente: «Yo tenia mucha gana de ir ayer, pero *Auntry* no quiso.»

Escribíamos así, dicen hoy las niñas, porque teníamos miedo de volver con ella. Pero todas las cartas de Chaillot hablan de su próxima partida para Inglaterra. La escusa es tan falsa como la descripcion de M. Marsden del estado en que encontró á sus hijas, lo que no le impidió despues dar un largo paseo y llevarlas á acostar á la habitacion de la pretendida atormentadora.

M. Berryer no hablará mas de las pesquisas inglesas, por mas que se hayan hecho con buena fé y en forma legales; no tiene necesidad de ellas para probar los malos hábitos de que dió la prueba M. Marsden. Sin embargo, á propósito de la declaracion, tan esplícita de miss Candler, quiere contestar á una



La visita.

asercion, por la cual se ha tratado de disminuir la autoridad de este testimonio. Habia enemistad, se dice, entre ella y M. Marsden. Pero prueba lo contrario una carta escrita el 6 de marzo de 1853 por Mad. Marsden á sus hermanas. «Las señoritas Candler están muy contentas con vuestros regalos y dicen que habeis sido muy amables por haberos acordado de ellas, y os mandan sus corteses afectos.»

Y cuando es esta miss Hester la que dice: No quisiera separarme de las reglas del decoro; pero cuando se trata de la honra, de la vida tal vez de uno de mis semejantes, estoy obligada á decir, que he sorprendido á las niñas en malas actitudes, cuando la señorita Candler dice esto, violentando su pudor, ¿se puede dudar de la sinceridad de la declaracion?

Los malos hábitos que han traido consigo la consuncion, y que una vez vencidos, han dejado renacer una salud brillante, hé aquí las causas del proceso.

Ademas, M. Marsden ha probado que conocia estos hábitos, que supo su existencia por miss Burnell el dia que castigó á su hija, no ligeramente con un látigo, sino con un palo.

Esta es, no me cansaré de repetirlo, esta es toda la causa del proceso. Solo se trata, pues, de saber si el vicio de las niñas era real, si era conocido de su padre ó si es una invencion de Mad. Doudet. Estando demostrado que el vicio existia, la acusacion cae, y debeis enmendar el error de los primeros jueces.

Los primeros jueces han pronunciado una condena, porque han considerado que los vicios de las niñas no eran mas que una falsa alegacion de Mlle. Doudet, y una agravacion mas de las culpas que habia cometido en la direccion de las niñas. Si estos vicios son reales, si son, con la tos ferina, la causa verdadera de la consumacion de las niñas, hijas de M. Marsden, toda la acusacion debe venir abajo.

Pero ¡qué diferencia! Las hijas de Marsden, sea lo que quiera lo de que se haya persuadido á su padre, no serán infamadas por la absolucion de su directora, en otro tiempo querida, pues solo resultará que estuvieron afligidas de una enfermedad dolorosa, que despues, á efecto de consejos, de sentimientos religiosos, y de sucesos terribles, se curaron, y una vez vueltas á la virtud y recobrada la salud depende de ellas su porvenir.

Mas al contrario, esta pobre jóven, despues de un año de cautividad en el que ha conservado, sin embargo, la amistad de personas muy dignas, no quedará sin notas á pesar de su inocencia ni de estas amistades. Sin mas recursos que su buena educacion, el honor de su familia y el mérito y la prudencia de una conducta irreprensible, espero que la absolvereis; pero á todas partes la seguirá el recuerdo de este fatal proceso y perderá su porvenir para siempre, á pesar de la absolucion que debeis pronunciar y que pronunciareis sin duda alguna.

Se os ha hablado de conviccion inalterable, se os ha hablado de esfuerzos impotentes para destruir la convicion ya formada en el corazon de los magistrados; pues bien, señores, ahora que lo sabeis todo, vuestra conviccion debe estar bien fundada. Por mi parte, á medida que estudio esta causa, á medida que veo todas sus partes, porque no he dejado pasar una palabra sin combinarla con otra, ni una cita sin examinarla, ni un testimonio sin confrontarlo, ni una confesion sin probarla, iluminando de esta manera mi inteligencia, he visto resultar claramente la inocencia; y á medida que hablo, á medida que trato de hacer pasar á vosotros la conviccion de mi entendimiento, esta misma conviccion mia llega á ser mas grande. He llenado un deber. He cumplido, pues, con él y creo no haberlo complido inútilmente, por lo que espero absolvereis á Mlle. Doudet.

En la audiencia del 27 de abril de 1855, el tribunal dió la sentencia siguiente:

«La audiencia, habiendo oido á Celestina Doudet, apelante de la sentencia dada contra ella por el juzgado del Sena, el 12 de marzo último: y habiendo oido igualmente al fiscal de este tribunal, apelante de la misma sentencia; en cuanto al derecho;

»Considerando que las apelaciones respectivas del ministerio público y de la parte condenada tienen por efecto legal y necesario poner en cuestion toda la causa ante la audiencia, y por consiguiente investirla, tocante á los hechos criminales, de la plenitud de competencia que los primeros jueces tenian con respecto al acto cuyo conocimiento se les conferia;

»Considerando que la señorita Celestina Doudet compareció ante el tribunal de policía correccional por una órden de la cámara del Consejo, por ser acusada de haber inferido golpes y heridas voluntarias, previstas y castigadas en el artículo 311 del Código penal.

»Considerando que esta órden, indicativa y no atributiva de jurisdiccion, dejaba á los primeros jueces el derecho de apreciar, en los límites de su competencia correccional, todas las circunstancias de la acusacion de golpes y heridas que se les habia sometido, determinando el verdadero carácter de ellas, haciendo la calificacion verdadera, y que de ello resultaba, en los límites de la jurisdiccion correccional;

»Considerando que la audiencia, á la cual le ha devuelto la misma facultad por consecuencia de dichas apelaciones, tiene hoy á la vez el derecho y el deber de examinar nuevamente los referidos hechos con todas sus circunstancias y las modificaciones que pueden resultar de los debates, y en su consecuencia, el de restituirla, si es necesario á su verdadera calificacion, designando todas las consecuencias que en el límite del artículo 311 del Código penal son susceptibles de resultar;

»Considerando que la apelacion especial del ministerio público, que tiende á hacer declarar los golpes imputados á Celestina Doudet agravados por la premeditacion, no somete á la audiencia un hecho nuevo, diferente del que ha sido objeto de la policía correccional, y de la sentencia combatida por la acusacion: que tiene solamente por objeto, relevando una circuntancia accesoria del hecho que le agrava sin cambiar toda naturaleza, rectificar por medio de una calificacion mas verdadera y mas racional, el hecho igualmente sometido al tribunal y á la audiencia con plenitud de jurisdiccion para su apreciacion y su calificacion.

»En cuanto al hecho; Considerando que resulta de los procedimientos y los debates, que Mlle. Doudet se ha hecho culpable durante los años de 1852 y 1853 de golpes y heridas voluntarias á las menores Lucía, Alice, Emilia y Rosa Marsden;

»Que está consignado por los mismos debates y la misma instruccion que los dichos golpes y heridas tienen un grado de gravedad y persistencia que no permite considerarlas como constituyendo á los ojos de la ley los actos espontáneos y no reflexivos de violencia que el artículo 311, párrafo primero, tiene por objeto reprimir; que al contrario, por su repeticion y costumbre atestiguan manifiestamente en su autor, cualquiera que sea por otra parte el móvil perverso que le haya inspirado, un designio formado por ella con anterioridad á su comision; que en este estado, estos hechos no presentan solamente los caracteres del delito de golpes y heridas voluntarias indicadas por el auto de remision contra Celestina Doudet, como previsto por el párrafo primero del artículo 311, si no es accesoriamente, y asimismo de los delitos de la misma naturaleza cometido con premeditacion, el cual entra igualmente en la competencia correccional y está del mismo modo previsto y castigado por el mismo artículo, párrafo segundo, de donde se sigue que, sustituyendo á la calificacion primitivamente indicada en el auto de remision la rectificada mas arriba, se está en el caso de aplicar á la detenida, no la penalidad enunciada en el párrafo primero de dicho artículo 311, sino la contenida en el párrafo segundo del mismo;

»Adoptando, en cuanto á lo demás, los considerandos de los primeros jueces deducidos de la naturaleza vergonzosa de las recriminaciones de mademoiselle Doudet contra las niñas de Marsden, que

habian sido sus discípulas, recriminaciones renovadas ante la audiencia con un escándalo y una insistencia que agravan todavía mas lo que semejante sistema de defensa tiene de odioso y difamatorio;

»En lo tocante á las pretensiones de la parte civil, dirigidas á la cancelacion del escrito titulado:

Escrito de Mlle. Celestina Doudet, contra el ministerio público y M. Marsden, en 117 páginas.

»Considerando que dicho escrito, en su totalidad y mas particularmente en las páginas 7, 9, 10, 11, y 21 contienen pasajes injuriosos al honor de las niñas de Marsden y su padre.

»Vista el artículo 1036 del código de procedimiento civil y el artículo 15 de la ley del 17 de mayo de 1819;»

»Y teniendo en cuenta todo lo espuesto:

»La audiencia revoca las apelaciones en cuanto á que los primeros jueces apreciaron mal los hechos imputados á Celestina Doudet, por no haberlos calificado de golpes y heridas cometidas con premeditacion y no haber condenado por consecuencia á la referida Doudet mas que á dos años de prision;

»Revocando y

»Enmendando, declara á dicha Doudet culpable del delito especificado en el párrafo segundo de dicho artículo 311 del Código penal, y haciendo en ella aplicacion de dicho artículo, la condena á cinco años de prision;

»Y ordena y manda que se suprima y cancele el escrito arriba mencionado.»

Despues de la lectura de esta sentencia, pide Mlle. Doudet la palabra.

El presidente: Hay ya sentencia, conducid á la detenida.

Mlle. Doudet se inclina hácia su defensor y le dá un periódico. Un gendarme quiere cogerla un brazo, pero ella se suelta con un movimiento de orgullo y se dirige sola á la prision.

Interpuesto el recurso de Casacion por el abogado de la procesada, M. Aquiles Morin, fue desechado por el tribunal de Casacion, y Mad. Doudet tuvo que sufrir su pena. En su consecuencia fue conducida á San Lázaro, donde estuvo hasta el 6 de diciembre de 1856, época en la cual fue trasladada á la prision de mujeres de Clermont y de allí, el 25 de abril de 1858 á la casa de Haguenau.

Lo que hemos dejado entrever del carácter de mademoiselle Doudet podrá hacer comprender cuántos padecimientos morales se le agregaron al cástigo que le impuso la justicia. Dignidad natural de la mujer, altivez de la *lady*, inflexibilidad puritana de la protestante, delicadeza y sensibilidad escepcional de la mujer de imaginacion y de gusto, todo reunia en ella para agravar su situacion. La ley no tiene, no puede tener en cuenta estas desigualdades de la naturaleza que, á pesar suyo, hacen desigual el castigo. Pero si Mlle. Doudet envenenaba como á placer sus heridas, amigas infatigables se ocupaban en curarlas.

Uno de los mas conmovedores misterios de esta causa es la persistencia, y aun pudiéramos decir, la recrudescencia de estas simpatías, de estos sacrificios. Alguna de las antiguas protectoras de Mlle. Doudet á quienes habia ajado la inflexibilidad y sequedad de sus modales, se sobrecogieron de un afecto ardiente hácia aquella á quien nunca habian pódido rehusar su estimacion. Es propiedad de célebres condenados el deber á los dramáticos incidentes de su proceso, á la poesía de sus facciones ó de su lenguaje, mil ciegas y súbitas simpatías; las que no han dejado de seguir á Mlle. Doudet se fundaban en un conocimiento íntimo de sus costumbres y cualidades morales. Los protectores, todos los cuales se le conservaron fieles, pertenecian, no á la multitud ávida de emociones pasajeras, sino á la aristocracia del rango, del corazon y del talento en Francia y en Inglaterra. No queremos, no debemos citar los nombres de todos aquellos cuya amistad no se ha revestido con la forma de un patronato público: bástanos decir, que uno de los mas ardientes, uno de los que proclamaban con mas certidumbre la inocencia de Mlle. Doudet fue nuestro gran pintor místico, Ary Schefer, imaginacion elevada, corazon noble, fisonomista sagaz y discípulo eminente de Lavater. En fin, podemos decirlo, y este no será el rasgo menos notable sin dejar de reconocer los defectos particulares de Mlle. Doudet, sus tres defensores, la flor del foro francés han conservado respecto de su inocencia, no esa conviccion venal que nace del entusiasmo pasajero de la defensa, sino una conviccion reflexiva é inalterable.

Asi como ella habia visto anteriormente levantarse en su contra una coalicion de testimonios acusadores, asimismo vió levantarse despues un batallon de amigos tales que trataban de dulcificar su suerte á pesar suyo. Cuando abandonó á San Lázaro para ir á Clermont, y á Clermont para ir á Haguenau, se la evitaron las humillaciones que prescribe el reglamento. La condesa de B… primeramente y Mad. Beaten, y Mad. Schwabe despues, la acompañaron hasta su nuevo destino.

En Haguenau, se empeoró hasta tal punto la salud de Mlle. Doudet, que declaró el médico de la prision M. Jacobs, que prolongar su detencion seria condenarla á muerte. Juzgóse, que desde el 8 de mayo de 1854, dia de su arresto, habia sufrido lo suficiente, y el 27 de junio de 1858 recibió mademoiselle Doudet su perdon; perdon especial y que no quiso solicitar.

Despues de esta prueba, volvió Mlle. Doudet á entrar en el mundo. Pasó algun tiempo en el gran Ducado de Baden y en Inglaterra, esperimentando los mas afectuosos cuidados. Despues volvió á Francia, á París, donde encontró madres.

Con todo el respeto debido á la cosa juzgada, hay en esta causa, preciso es decirlo, un problema que inquieta. Esa queja provocada por vecinas, fundada en rumores desnaturalizados, y exajerados tal vez; esa queja suspendida por tanto tiempo, que viene á desmentir una pesquisa de policía hecha cuidadosa y severamente; esa primera sentencia que declara inocente todo un período de la vida de mademoiselle Doudet; esa nueva acusacion, que vuelve á ponerlo todo en duda; ese juicio agravado aun mas

por una esclamacion sorprendida en la cabecera de un enfermo, todo esto deja la imaginacion mal satisfecha; y no se entrevée en la acusacion toda la sencillez y claridad que serian de desear.

Se ha querido tambien hallar, aparte de la causa, algunas de las razones que han podido determinar á los jueces á formarla; se ha pensado que, así como la opinion pública, la opinion de la magistratura pudo esperimentar la influencia de esos sentimientos tan naturales y tan desarrollados en Francia, el amor á los niños, y la piedad hácia el débil. Se ha creid que el contraste de nuestros principios de educacion tan humanos, y el sistema un poco áspero de la educacion británica, pudo producir la ilusion de una dureza criminal, donde no habia mas que una diferencia de hábitos, todo en ventaja de nuestras costumbres.

¿No seria tambien posible que el sistema de defensa, fundado necesariamente en la recriminacion, haya puesto la imaginacion de los jueces en una posicion desfavorable? De todos modos hay algo de aflictivo y humillante para nuestros mas respetables instintos, en la palabra que infama lo que tenemos la costumbre de considerar como la inocencia y la pureza misma.

En fin, nada hay hasta la posicion especial, tan digna de interés, de ese estranjero que viene á pedir á la justicia francesa la rehabilitacion de sus hijas, que no haya podido tener su influencia en la causa. Y aun hay que añadir á esto, que ese estranjero era un inglés y que el proceso se instruia entre las mas ardientes manifestaciones de la alianza anglo-francesa.

Por nuestra parte, si pudiéramos tener opinion en esta materia, nos pareceria que el mas peligroso adversario de Mlle. Doudet ha sido la misma mademoiselle Doudet. Su carácter altanero y quisquilloso, su actitud llena de gazmoñería y de estimacion algo exagerada de sí misma, no han podido prevenir en su favor al juez, que por lo regular deduce de lo que ve, todo lo que no ve. Parécenos que el *orgullo* ha sido el móvil de todas las protestas, de toda la defensa de Mlle. Doudet, la cual, en todas ocasiones nos parece mucho mas preocupada de su valor personal, que de la acusacion que la amenazaba: «Jamás me he arrojado á los piés de M. Rasdhall ni de ningun hombre»: esto es lo mas interesante que encuentra que decir contra una acusacion tan terrible. Si se supone en toda su conducta un móvil secreto, la esperanza de casarse con el padre de sus discípulas, lo que la ocupa mas, no es el probar que el conjunto de los hechos desmiente esta hipótesis, sino demostrar en una protesta irritada, que el pensamiento de unirse con ella hubiese sido por parte de M. Marsden «una pretension presuntuosa.» ¡Pues qué! ¡Se habia de haber visto reducida á casarse con el padre de siete hijos, para ganar un pedazo de pan, ella que ganaba 4,000 francos por año, que tenia su establecimiento y su casa, mientras que M. Marsden estaba de huésped!

Si algo puede hacer suponer aquí un error en la justicia, es seguramente un carácter semejante, á propósio para llamar, alentar y establecer la *prevencion.*



EL TESTAMENTO

DEL

DUQUE DE BORBON,

PRINCIPE DE CONDE.

(1830.)

Un mes despues de la revolucion de 1830, hácia el fin de agosto, cundió por todo París la noticia de que el último de los Condé habia sucumbido á consecuencia de un ataque de apoplegía fulminante. Algunos dias despues se supo, que este olvidado vástago de tan ilustre tronco habia muerto de una manera vergonzosa; que se le habia encontrado ahorcado de la falleba de una ventana de su cuarto por la parte interior; y por último, todos los rumores acusaron de aquella muerte estraña á una mujer que gozaba todo el favor del duque: la baronesa de Feucheres, á quien este suicidio hacia millonaria. Se añadia tambien, pero con mas misterio, que el resto de la enorme fortuna del príncipe seria devuelto al jóven duque d'Aumale, uno de los hijos del nuevo rey á virtud de un testamento, que se atribuia á la influencia de dicha baronesa de Feucheres.

Esta última noticia fue la que mas interesó á las masas populares, entonces profundamente agitadas por una reciente conmocion política y social. En cuanto al pobre anciano, último representante de una casa casi real, su nombre habia dejado de ser popular en Francia. Habia pasado ya el tiempo en que pudo decir un poeta:

Los Condé Bourbon y Enghien,
Otros tantos Rocrois forman,
Y pródigos de una sangre
Querida de la victoria
Van por tres generaciones
Por la senda de la gloria (1).

De estos tres nombres, otras veces tan queridos, el primero no era mas que un brillante recuerdo histórico; el segundo solo recordaba al pueblo una larga guerra civil, que empezó en los dias de la emigracion y terminó con la caida inesperada de una dinastía: el tercero evocaba algunos dolorosos y simpáticos pesares. Se sabia que este Condé, muerto de un modo indigno de su noble apellido, no habia sabido imitar á sus antecesores mas que en algunos rasgos de valor mal empleado, y en su ardiente pasion por la caza. Indicaciones demasiado justas, pero que necesitan de la ampliacion que han de tener en nuestro relato.

Luis Enrique José, duque de Borbon, príncipe de Condé, hijo de Luis José de Borbon y de Carlota Godofreda Isabel de Rohan-Soubise, habia nacido el 13 de agosto de 1756. Era muy jóven todavía (1771) cuando casó con la princesa Luisa de Orleans, su prima; pero este casamiento de amor, que dió lugar á incidentes romancescos conservados en la ópera cómica de Laujon (*el amante de quinze años*), no fue mucho tiempo dichoso.

El jóven príncipe bien pronto tuvo que avergonzarse de algunas intrigas escandalosas: estaban estas entonces á la órden del dia entre los príncipes, y la princesa no tardó en seguir la moda. Un incidente que tuvo lugar en un baile de máscaras fue causa de un duelo entre el duque y el conde de Artois, amante de la duquesa de Borbon, que habia llegado hasta el estremo de insultar públicamente á su querida celosa y desdeñada.

Estos acontecimientos, á la verdad bien tristes para el duque, quedaron bien pronto sofocados para el público por el brillante valor que desplegó en el sitio de Gibraltar, donde fue herido al lado de su rival el conde de Artois.

Durante la emigracion, el príncipe siguió la fortuna de su padre, y mandó un cuerpo de emigrados que habia reunido en Lieja. Se distinguió por su intrepidez en las jornadas en que tomó parte el ejército de Condé, principalmente en el combate de Berstheim donde recibió una herida en la muñeca.

Despues de la disolucion del ejército de los príncipes, el duque de Borbon pasó á Inglaterra con su

(1) De'ille, poema de *la Piedad*.

padre el príncipe de Condé, y allí fue donde en 1804 tuvo el pesar de saber la muerte de su hijo el jóven duque de Enghien. Esta pérdida de la que nunca pudo consolarse, le arrebató todas sus esperanzas de ver perpetuado el apellido de Condé; porque si bien es cierto que la duquesa de Borbon vivia aun, separada hacia mucho tiempo de su marido, habia pasado de los escandálosos placeres de su juventud á las mortificaciones del ascetismo, en cuyos místicos escesos rivalizaba con Mad. Guyon. La duquesa de Borbon murió el 10 de enero de 1822, dejando á su sobrino el duque de Orleans una fortuna considerable.

Durante los cien dias, el duque de Borbon intentó sin éxito dirigir una conspiracion en la Vendee. En la restauracion de 1815 fue nombrado coronel general de la infantería ligera y par de Francia. Pero al duque le repugnaba entrar en una córte donde tenia que encontrar al príncipe de Talleyrand, en el cual no podia dejar de ver al asesino de su hijo. Las ideas nuevas, por otra parte, no encontraban eco en aquel espíritu pobre y de poca elevacion de miras, obstinadamente aferrado á las máximas de la antigua monarquía.

Cuando el 13 de mayo de 1818, la muerte de su padre le hizo dueño del título, y el nombre de príncipe de Condé, continuó haciéndose llamar duque de Borbon. Heredero del cargo de jefe principal de la casa del rey (grand maitre), no se presentó en la córte sino para llenar en rarísimas ocasiones sus deberes de etiqueta. Se sentia embargado delante de aquel cáustico impotente que desde su silla de ruedas le dirigia chanzonetas sobre sus inclinaciones á lo salvaje Hipólito, como el decia. Realmente, hasta el 15 de febrero de 1820 no tuvo lugar una verdadera reconciliacion entre el príncipe de Condé y el resto de la familia real. Hacia ya muchos años que no se veia al duque en la córte cuando el crímen de Louvel le llamó á ella. El padre del duque de Enghien conocia demasiado, por esperiencia, propia el dolor que acababa de herir al conde de Artois para no compartirle con él. Corrió á las Tullerías, y olvidando sus antiguos agravios de Quiberon, se arrojó en los brazos del padre del duque de Berry.

Desde esta época, el duque dividia su tiempo entre el palacio Borbon, donde le llamaban de vez en cuando los deberes de su cargo, Saint-Leu y Chantilly, su residencia favorita. Colocado entre los sepulcros de su padre y de su hijo, separado de su hermana, que se habia dedicado á la vida religiosa, retirada en el sombrío palacio del Temple, el duque de Borbon vivia en un aislamiento que su aficion á los placeres le hizo bien pronto difícil de sobrellevar.

Una mujer se apoderó de su corazon: llamábase Mad. de Feucheres. Inglesa de orígen, habia casado en 1818 con un noble militar, el coronel de Feucheres, que estuvo algun tiempo ocupando un distinguido puesto en la casa del príncipe. Se murmuraba que otras veces Sofía Dawes (este era el nombre propio de Mad. de Foucheres) habia trabajado en el teatro de Covent-Garden, y que habia sido públicamente la querida de un rico y noble estranjero en Turnham-Green. Pero fuese de esto lo que quisiera, Mad. de Foucheres era una espiritual y encantadora criatura, á la que bastaba oir y escuchar cortos momentos para comprender la infleuncia que bien pronto ejerció en el espíritu del príncipe.

Algun tiempo despues de su casamiento, el baron de Feucheres se separó de su mujer, no sin que esta separacion produjera escándalos en la córte. Pero la situacion de estos esposos no quedó definitivamente arreglada hasta 1829. En este año, Mad. de Foucheres entabló la demanda de divorcio contra su marido, y al mismo tiempo la de separacion de sus bienes; y en efecto, el 26 de agosto los tribunales, atendiendo á que el baron se habia hecho culpable de injurias graves dirigidas á su esposa, resolvieron favorablemente las peticiones de esta.

Mad. de Feucheres en su consecuencia dejó la casa del duque de Borbon, pues desde el primer dia de estos debates conyugales, el marido hizo dimision de su cargo.

El escándalo de esta separacion la reputacion dudosa de Mad. de Foucheres le cerraron bien pronto la puerta de las Tullerías, teniendo que contentarse con reinar en Saint-Leu en Chantilli ó en el palacio Borbon.

A medida que el duque de este título avanzaba en edad, como sucede siempre, el dominio que en él ejercía la dama inglesa era mas fuerte y mas absoluto. Mad. de Feucheres rodeó al príncipe de hechuras suyas. En 1827 casó á su sobrina Matilde Dawes, con el marqués de Chavannes, y el príncipe dió á la jóven desposada un millon como regalo de boda.

El hermano de Matilde Dawes, sir James Dawes, habia recibido tambien de su señor el dominio de un territorio y el título de Flassans, ocupando al lado de su tia el cargo de escudero en jefe de la casa del príncipe.

¿Qué parte se reservaba Mad. de Feucheres en la fortuna del duque de Borbon? Nadie pudo saberlo; pero se decia que ya habia tomado de antemano sobre la herencia futura, enormes sumas é importantes dominios.

La herencia del duque de Borbon tenia numerosos aspirantes. Sus herederos naturales eran los príncipes de Rohan; pero el duque de Borbon no los queria: hacia ya mucho tiempo que rehusaba verles. Deciase que pensaba en el jóven duque de Burdeos; pero que le detenia en esta idea, que el hijo del duque de Berri estaba llamado á ocupar un trono, y que él no podia negarle el nombre de Condé.

El duque de Borbon era tio del duque de Orleans, pero se creia que los siniestros recuerdos de la revolucion se levantaban entre ellos. Que un Orleans habia sido el primero en atacar el trono legítimo y en levantar el cadalso de Luis XIV. ¿Luis Felipe de Orleans no habia combatido al lado de Dumouriez?

No obstante, parecia que estos fatales recuerdos comenzaban á debilitarse, porque el duque de Borbon habia consentido en servir de padrino en la pila bautismal al duque de Aumale, cuarto hijo del duque de Orleans.

El 12 de noviembre de 1828, el periódico llama-

do *El Aristarco* anunciaba que el duque de Nemours, segundo hijo del duque de Orleans habia sido instituido heredero por el duque de Borbon, debiendo tomar para ello el título de príncipe de Condé. Pero esta noticia fue inmediatamente rectificada por una carta que dirigió M. de Broval secretario de la mayordomía del duque de Orleans, á M. Gatigny intendente del duque de Borbon. Esta carta declaraba, que el duque de Orleans era enteramente estraño á semejantes indicaciones. «SS. AA. RR. decia la carta, no ocultan lo muy ventajoso que para uno de sus hijos y su posteridad serian las disposiciones que el periódico supone; y para un príncipe descendiente de nuestros reyes que seria él llamado ¡qué honor como el de heredar el nombre de Condé, tan querido á la Francia y tan glorioso! Pero los sentimientos de SS. AA. RR. hácia el augusto pariente con quien ellas están tierna y estrechamente unidas les hacen rechazar enérgicamente que se hayan publicado semejantes artículos en los periódicos.»

Nada, por consiguiente, se habia resuelto todavía acerca de la herencia del príncipe de Condé, y la carta del duque de Orleans que tambien se publicó en los diarios no dejaba entrever en este asunto mas que un deseo bien lejano de la realidad.

Asi, las cosas, estalló la revolucion de julio. El efecto que produjo en el espíritu del duque de Borbon este nuevo trastorno social fue terrible. Su memoria evocó todos los sangrientos recuerdos de otras épocas y creyó habia llegado un nuevo 93. Habitaba entonces en Saint-Leu y vivia muy querido este inocente anciano, cuyo lujo y cuya caridad enriquecian todo el país de los alrededores. Pero sorprendido y lleno de terror por la caida de la monarquía, el duque de Borbon temblaba por sí mismo y por los suyos. Los cantos de libertad, cuyo eco llegaba hasta su tranquila morada, algunos escesos cometidos por esos bandidos que siempre se encuentran en todas las revoluciones; la bandera tricolor, estandarte de la república reemplazando á la blanca bandera de los antiguos reyes; Carlos X y su familia huyendo desterrados, en tanto que el favor popular elevaba al trono al hijo de *Egalité*; todo esto turbaba profundamente al príncipe y le hablaba de confiscaciones, de emigracion y de cadalsos.

La pequeña córte de Saint-Leu, se componia de cierto número de servidores encargados de funciones, para la mayor parte mas honrosas que graves. Estos eran el conde de Lavillegontier, par de Francia y primer gentil-hombre del príncipe; el baron de Prejant, gentil-hombre de cámara; el conde Choulot, montero mayor, y el baron de Flassants. Estos cuatro gentiles-hombres estaban casados y sus mujeres habitaban en Saint-Leu. Entre los comensales de primer órden, se encontraban todavía M. de Belgunce, gentil-hombre de cámara; M. de Quesnay, antiguo escudero; el general Lambot, ayudante de campo, M. Jonville; el baron de Suroal, intendente general de la casa del príncipe, y el abate Pelier de la Croix, capellan.

Esta pequeña córte de Saint-Leu participaba de las pasiones y de las divergencias de opinion que dividian entonces toda la Francia. Se encontraban en ella exagerados partidarios de todas las opiniones, y sobre todo legitimistas: estos eran M. de Prejant, de Belzunce, de Cholot y de Quesnay, los cuales querían que su señor tomase parte en el estéril movimiento de resistencia que el partido vencido comenzaba contra los vencedores, sin que les hiciese retroceder de su idea el arrancar á aquel pobre anciano á su querida tranquilidad, para arrojarle en los peligros de un destierro voluntario.

En tal estado se encontraba la pequeña córte de Saint-Leu el 26 de agosto de 1830, en cuya noche, cerca de las once y media, el duque de Borbon entró como tenia de costumbre en sus habitaciones.

Para la inteligencia de lo que resta de nuestro relato, es necesario esplicar la disposicion en que se encontraban las diferentes piezas del departamento del príncipe.

La habitacion donde se encontraba el lecho, era demasiado pequeña y estaba alumbrada por dos ventanas, la una al Norte y la otra á Oriente: una sola puerta daba entrada á esta cámara, cuya puerta se aseguraba con una cerradura de media vuelta y un cerrojo de cobre colocado por dentro.

Estaba precedida esta habitacion por un pasadizo muy corto, al cual se abria una puerta vidriera que tambien tenia una cerradura como la anterior y un cerrojo.

A la izquierda de este pequeño pasadizo habia un guardaropa con una puerta que daba sobre el gran corredor del castillo, la cual se aseguraba con una cerradura de doble vuelta y un cerrojo.

El pasadizo conducia á una pieza, especie de antesala que daba paso á un pequeño gabinete de tocador, colocado en frente de la ventana que alumbraba la antesala: la puerta de aquel, cerradura de doble vuelta y cerrojo, daba sobre el corredor principal. La antesala comunicaba tambien con una escalera interior, por una puerta con cerradura de una sola vuelta y cerrojo y con un salon cuya puerta asegurada de igual suerte daba sobre el corredor principal.

Casi siempre el príncipe, asi que quedaba solo en su dormitorio, corria el cerrojo, y de este modo se encontraba completamente encerrado en su cuarto, cuyas ventanas se cubrian con postigos interiores.

La puerta vidriera del pasadizo estaba generalmente abierta. La del guardaropa, que daba sobre el corredor principal, estaba siempre cerrada, y todas las noches despues de acostarse el príncipe, el ayuda de cámara de servicio cerraba igualmente la puerta del pequeño gabinete de tocador que comunicaba tambien con el corredor principal, y se guardaba la llave. Las dos puertas de la antesala se cerraban todas las noches con el cerrojo.

La pequeña escalera de que hemos hablado, comunicaba anteriormente con las habitaciones de madama de Feucheres.

Del vestíbulo, que se encontraba bajo la escalera principal, arrancaba un corredor siempre abierto que conducia á una meseta al pié de la pequeña escalera que comunicaba con el entresuelo, y en ella se encontraba una puerta que conducia al departamento

de Mad. de Flassans, y despues otra que daba paso á una sala de baños que comunicaba con un tocador contiguo al dormitorio de Mad. de Feucheres.

En el entresuelo, se encontraba una segunda meseta, en la cual desembocaba un segundo corredor constantemente abierto que conducia á la escalera principal. En este corredor se hallaba la puerta de la habitacion del abate Briand, la de la viuda Lachasine, la de Duprez y de su mujer, esta última, doncella de Mad. de Chavannes. Las habitaciones de los esposos Duprez y de la viuda Lachasine estaban situadas en el entresuelo, encima del departamento de Mad. de Feucheres y debajo de las habitaciones del príncipe.

De todo lo dicho se deduce, que la pequeña escalera interior estaba abierta por todos lados, y era el paso necesario y habitual de Mad. de Flassans, del abate Briand, de la viuda Lachasine, de Duprez y de su mujer.

Dadas estas esplicaciones, recordaremos que el 26 de agosto, hácia la media noche, el príncipe habia quedado solo en su dormitorio. Durante toda ella, los gendarmes y los guardas, siguiendo su ordinaria costumbre, habian estado rondando en el parque. Los moradores del entresuelo, que podian escuchar hasta el menor ruido que partiese de la escalera interior ó del departamento del príncipe, no habian sentido ningun ruido sospechoso.

En la mañana del 27, á las ocho de ella, obedeciendo la órden que habia recibido en la noche anterior, el ayuda de cámara Lecomte se dirigió al departamento de su amo. Atravesó el corredor principal, abrió la puerta del pequeño gabinete de tocador cuya llave tenia, y llamó á la puerta del dormitorio, sin obtener respuesta. La puerta estaba, segun costumbre casi invariable del príncipe, cerrada por dentro; y asi Lecomte, creyendo que su señor continuaria dormido, salió para esperar algunos minutos á que el príncipe despertase.

En este tiempo, llegó el primer cirujano del duque, M. Bonnie, que iba á hacer su visita ordinaria: llamó á su vez, y encontró el mismo silencio.

Lecomte y M. Bonnie volvieron despues reunidos á llamar, pero nadie les respondió.

Inquietos por este silencio que presagiaba una desgracia, el cirujano y el ayuda de cámara se dirigieron á casa de M. de Lavillegontier; pero habia salido á las seis de la mañana, porque llegó á saber que en el dia anterior el cura de Saint-Leu habia sido insultado por un buhonero, y habia querido asegurarse por sí mismo de este hecho, demasiado grave, atendido el estado en que se encontraba la Francia.

Leconte, sin embargo, y M. Bonnie se decidieron á ir á la habitacion de Mad. de Feucheres, á la que encontraron profundamente dormida; despertóse sobresaltada, y habiéndose enterado del obstinado silencio que habian notado al llamar en el cuarto del príncipe, se levantó rápidamente, y á medio vestir, se precipitó en las habitaciones del duque de Borbon. Al llegar á la puerta de su dormitorio, le llamó en alta voz; despues á grandes gritos: «Monseñor, monseñor, ¡abrid! ¡soy yo, monseñor...!» nadie respondió. Entonces dió órden de forzar la puerta.

El ayuda de cámara, Dubois, busca un martillo; otro ayuda de cámara, Manoury, golpea la puerta con redoblados golpes: uno de sus entrepaños cede; M. Bonnie entra el primero por aquella abertura; Manoury y Lecomte le siguen.

Manoury se dirige velozmente al lecho que está vacío, descubierto y hendido, como de haberse acostado en él su dueño. La habitacion apenas se encuentra iluminada por la escasa luz que dejan penetrar las junturas de los postigos, y con ayuda de la débil claridad que esparce en el suelo de la chimenea una bujía próxima á estinguirse, logran entrever Manoury y M. Bonnie al príncipe en pié delante de la ventana del Norte, la mejilla derecha apoyada contra el postigo, inmóvil y en la posicion de un hombre que escucha.

M. Bonnie se precipita hácia el príncipe, aparta una silla colocada cerca de él y que le estorbaba el paso; Manoury coge á su señor en brazos para volverle al lecho, pero el cuerpo está tieso, la cara y las manos frias. Se abren los postigos de la ventana de Oriente, y entonces puede verse distintamente que el cuerpo del príncipe pende de un pañuelo sujeto á la falleba de la ventana: la cabeza estaba inclinada sobre el pecho, las rodillas dobladas, los brazos tiesos y colgando y la punta de los piés tocando la alfombra.

M. Bonnie quiere cortar el pañuelo; pero como ya habia dicho que el príncipe estaba muerto y que todo socorro era inútil:—«¿Qué vais á hacer? grita Manoury; se nos acusará de criminales cuando todos somos inocentes.»

Se abre entonces la puerta; todas las gentes de la casa, los principales empleados se presentan en la habitacion: se detiene á Mad. de Feucheres en una pieza cercana para evitarla aquel triste espectáculo, y en breve M. de Lavillegontier hace que todos se retiren, y las puertas de las habitaciones del príncipe quedan cerradas hasta la llegada de las autoridades, á quienes se ha dado aviso.

El *maire* de Saint-Leu, M. Tailleur, llega al castillo á las diez menos cuarto, acompañado de su adjunto M. Leduc y de un individuo del consejo municipal, M. Vincent Saint-Hilaire. M. Letellier, cirujano, se presenta al mismo tiempo.

En presencia de estas tres personas, el *maire* recibió las declaraciones de M. Bonnie, de Lecomte, de Manoury y de Leclerc.

El proceso verbal, en el que M. Tailleur consignó estas primeras declaraciones, asi como las circunstancias de la muerte, el estado de la habitacion y el del cadáver, pueden considerarse como el fundamento de todas las apreciaciones que se hagan acerca de los diferentes hechos de esta causa. Hé aquí este importante documento (1).

En el año de mil ochocientos treinta, el viernes veinte y siete de agosto, á las diez menos cuarto de la mañana:

Yo, Pedro Gerbasio Tailleur, *maire* del cuerpo

(1) La série de las declaraciones é informaciones, constituyen todo el fondo del proceso, por lo que nos ha parecido indispensable dar al lector el texto con toda estension.

municipal de Saint-Leu, acompañado del señor Leduc, mi adjunto, y en presencia de M. Guillermo Vincent Saint-Hilaire, propietario, morador en el municipio de Saint-Leu, y de M. Alejandro Juan Denis Rouent Desmayets, caballero de la Legion de Honor, vecino de Taberny y antiguo prefecto, de M. Luis Spiridion Frain, conde de Lavillegontier, par de Francia, primer gentil-hombre de cámara de S. A. R. monseñor el príncipe de Condé, de M. Pablo de Lavenue, conde de Choulot, montero mayor de S. A. R. y caballero de San Luis, y de M. Carlos Felipe Enrique Luis, vizconde de Belzunce, caballero de la Legion de Honor y gentil-hombre de la cámara de S. A. R. y de M. Pedro Bonnie, caballero noble de San Miguel y de la Legion de Honor, primer cirujano de S. A. R. y de M. Carlos Lecomte, ayuda de cámara de servicio de S. A. R. y de M. Luis Augusto Manoury, igualmente ayuda de cámara, de M. Luis



Llamó á la puerta á golpes redoblados.

Leclerc, tambien ayuda de cámara, y de M. Juan Bautista Letellier, médico vecino de Saint-Leu;

Advertido por M. Payel, uno de los criados de S. A. R., para que me trasladara al castillo de Saint-Leu, con objeto de hacer constar el fallecimiento de S. A. R. monseñor el príncipe de Condé, me he trasladado al dicho castillo, y estando en él, he redactado la presente informacion;

Introducido por M. el conde de Lavillegontier en la habitacion de S. A. R. situada en el primer piso del castillo, en el ángulo derecho del mismo, con vista sobre el parque por dos ventanas, la una al Norte y la otra á Oriente, estando en dicha habitacion M. Lecomte nos ha declarado que S. A. R. le dió órden ayer á la media noche de que entrase en su departamento hoy á las ocho de la mañana; que despues de acostado, recibió otra órden de S. A. R., repitiéndole que le despertase hoy á las ocho; que á consecuencia de estos superiores mandatos, se presentó hoy á las ocho de la mañana en punto en el departamento de monseñor, el cual se cierra por una puerta de una sola hoja colocada á la entrada del dormitorio de S. A. R., cuya puerta no tiene para asegurarse mas que un picaporte ó rastrillo que se abre por dentro y por fuera, y un cerrojo que está colocado en el interior de dicha puerta; añadiendo que este dormitorio está precedido de un salon y de un gabinete de tocador que tienen tres puertas, las cuales dan sobre el corredor principal del castillo; que hay ademas en dichos departamentos otras dos puertas, la una que comunica con las habitaciones que siguen despues de la del príncipe, y la otra que

da á una escalera secreta; que todas las puertas de que aquí se hace mencion estaban cerradas por dentro de dichas habitaciones, ya con cerrojos, ya con cerraduras de llave, de manera que no se podia entrar ni penetrar por ellas en el departamento del príncipe; que la sola puerta por la cual habia ingreso, era la de en medio de las tres, que daba sobre el corredor principal, y que la llave de aquella puerta no habia salido de poder del declarante, señor Lecomte, al cual habia sido confiada por hallarse de servicio;

Que era costumbre que conservase esta llave el ayuda de cámara de servicio, el cual iba á abrir todos los dias por la mañana á la hora que el príncipe indicaba.

Que este tenia la costumbre al acostarse de correr el cerrojo por dentro de su dormitorio, y que ordinariamente, cuando el ayuda de cámara de servicio se presentaba para entrar en la cámara del príncipe, encontraba la puerta abierta, á menos que el príncipe estuviese dormido, en cuyo caso el ayuda de cámara llamaba á la puerta, y que entonces el príncipe se levantaba para quitar el cerrojo y se volvia á meter en el lecho; que el declarante señor Lecomte, á consecuencia de la órden que recibió ayer á media noche del príncipe, se presentó hoy en la puerta que da sobre el corredor, llevando la llave, y que encontró la cerradura de dicha puerta cerrada con las dos vueltas de llave como la habia dejado el dia anterior.

Que no habiendo encontrado abierta la puerta del dormitorio del príncipe, llamó muchas veces, sin percibir que se moviera aquel, ni obtener respuesta alguna; que se retiró á su habitacion y estuvo esperando veinte minutos; que M. Bonnier, primer cirujano de S. A. R., entró en su cuarto, para que le llevase al dormitorio del príncipe como tenia de costumbre; que el declarante señor Lecomte llegó de nuevo á la puerta del dormitorio del príncipe y llamó mucho y muy fuerte, y que no oyendo nada y viendo que la puerta permanecia cerrada, volvió á buscar á M. Bonnie á quien habia dejado en su cuarto, participándole la inquietud que le producia aquel silencio; que entonces volvieron los dos, y que llamaron con redoblados golpes uno y otro á la puerta del dormitorio; que no obteniendo respuesta ninguna ni sintiendo moverse al príncipe, se dirigieron á las habitaciones de M. Lavillegontiér; que no habiéndole tampoco encontrado, bajaron enseguida al departamento de la señora baronesa de Feucheres, la cual estaba acostada; y que la manifestaron los temores que concebian de tan largo silencio; que inmediatamente la señora baronesa subió con ellos y otras muchas personas del castillo, y que entonces M. Manoury, en presencia de todos, hizo saltar el entrepaño inferior de la puerta del dormitorio del príncipe con un martillo de hierro;

Que entonces entró el declarante por el hueco que dejó el entrepaño arrancado, acompañándole M. Bonnie, y que á la luz de la bugía que estaba colocada en el suelo de la chimenea, vió el cuerpo de S. A. R. suspendido de la falleba de los postigos interiores de la ventana del lado del Norte de dicha habitacion; que en seguida, abrió la ventana de levante y alzó las persianas, observando que M. Bonnie, para aproximarse al cuerpo del príncipe, habia separado una silla que estaba colocada al lado de la ventana del Norte, en el ángulo izquierdo y al lado del cuerpo del príncipe;

Que lo primero que hizo M. Bonnie fue examinar el cuerpo del duque de Borbon, para asegurarse de si estaba verdaderamente muerto y si era tiempo todavía de tratar de volverle á la vida, pero sin que al hacer este exámen variase la posicion en que se encontraba el príncipe. Que habiendo conocido que todo socorro era inútil, M. Manoury abrió el cerrojo de la puerta del dormitorio, y dejó entrar á todas las personas que se encontraban en la antesala, á las cuales se hizo salir, algunos momentos despues, observando el testigo que M. Leclerc, ayuda de cámara que estaba en el dormitorio con todos los demás, antes de retirarse, cerró los tres cajones de una cómoda colocada en dicha habitacion y guardó la llave; cuyas declaraciones fueron confirmadas como verdaderas y exactas por MM. Lecomte, Manoury, Bonnie y Leclec.

En seguida, yo M. Tallieur he consignado y reconocido que he encontrado el cuerpo de S. A. R. monseñor el príncipe de Condé suspendido por el cuello, á seis piés y medio de altura del suelo de la habitacion, en la falleba de la ventana que da al norte, por medio de un pañuelo de tela blanca sostenido por otro pañuelo de la misma especie, rodeando todo el cuello del príncipe y uniéndose por las dos estremidades el uno y el otro; que el pañuelo que rodeaba el cuello estaba anudado por delante mas hácia el lado derecho que al izquierdo del cuello; el cuerpo colgando de estos dos pañuelos, y vuelta la cara del lado de la ventana hácia la izquierda; la megilla derecha en contacto con el postigo, la cabeza algo inclinada sobre el pecho á consecuencia de la presion del pañuelo sobre el que estaba suspendido y que le estranguló; que tenia la lengua fuera de la boca; el rostro descolorido; mucosidades saliendo de la boca y de las narices; los brazos colgando y tiesos, cayendo hácia adelante; los dos puños cerrados; las puntas de los piés tocando á la alfombra de la habitacion; los talones levantados, á saber, el izquierdo tres pulgadas y el derecho pulgada y media; y las rodillas medio dobladas; que el cuerpo del príncipe estaba vestido con calzoncillos blancos, sujetos por debajo de las rodillas con cordones, y abrochados con un boton solamente; ademas tenia una camisa de tela blanca sujeta al cuello con un boton, y en cada una de las mangas con unos gemelos de oro con las muletillas por dentro; una almilla de franela sobre la piel abrochada en toda su longitud, la cabeza cubierta con un pañuelo de seda amarillo y rojo, atado en la frente con un nudo y dos lazadas; ademas tenia un anillo de oro en el dedo de la mano izquierda, los cabellos sujetos á la nuca con una cinta negra, las dos piernas desnudas y con equimosis de haber padecido alguna antigua enfermedad;

Despues de haber procedido á la descripcion del

cuerpo de S. A. R. y de la posicion que ocupaba, pasamos á hacer constar el estado del lecho y encontramos que estaba hundido y levantada la cubierta, lo que nos hizo presumir que el príncipe se habia acostado; el braguero que llevaba habitualmente durante el dia y que se quitaba por la noche, se encontró dentro de la misma cama; su pañuelo de bolsillo de tela blanca debajo de la almohada y las dos pantuflas ó chinelas del príncipe, de tafilete verde, colocadas debajo del lecho;

De todo lo que va espuesto formamos la presente informacion, para que sea apreciada en lo que vale y se comunique á todas las autoridades que en ella deban conocer; para lo cual firmamos con MM. Leduc, Vincent, Saint Hilaire, Rouen, Desmayets, conde de Lavillegontier, conde de Chaulot, vizconde Belzunce, Bonnie, Lecomte, Manoury, Leclerc y Letellier; todos los cuales firman despues de haberse hecho la lectura de este proceso en presencia de Luciano Collin, que desempeñaba las funciones de secretario.

A su vez M. Bonnie y M. Letelier, cirujano en Saint-Leu, describieron el estado del cuerpo á invitacion del *maire*: hé aquí su declaracion:

Nosotros los que abajo firmamos, etc. por invitacion de M. el *maire* del consejo municipal de Saint-Leu, hemos examinado el cuerpo de S. A. R., encontrándole suspendido de la falleba de la ventana, por medio de pañuelos en la posicion que hemos indicado en la informacion y despues de haberlo examinado escrupulosamente, encontramos que estaba realmente muerto;

El cadáver se halla frio; los miembros inferiores y superiores rígidos;

La muerte ha sido indudablemente producida por la estrangulacion;

Atendiendo á la posicion del cuerpo y de los objetos que le rodean, reseñados en la informacion, es probable que S. A. R. se levantase á poco de haberse acostado, y subiendo sobre la silla colocada cerca del cadáver, se atara á los pañuelos fuertemente apretados y separó la silla; que entonces el peso del cuerpo iria dilatando poco á poco los nudos del pañuelo que le rodean el cuello, hasta que la punta de los piés, tropezando con el suelo, dejara al cadáver en la posicion que se le ha encontrado; la rigidez cadavérica que en el se encuentra indica que hubo una fuerte depresion de las piernas, hasta ponerse en contacto con los talones;

El mismo frio y la misma rigidez cadavérica prueban que hacia á lo menos ocho horas que el príncipe estaba suspendido cuando nosotros le examinamos á las diez menos cuarto;

En testimonio de lo cual, estendemos el presente certificado en el castillo de Saint-Leu, á veinte y siete de agosto de mil ochocientos treinta.

Cerca de la una llegó el juez de paz de Enghien. El cuerpo estaba todavía colgado de la ventana. El juez de paz dió órden de colocarle sobre el lecho, formando otra informacion no menos importante que la anterior. Hela aquí:

En el dia 27 de agosto del año 1830 á la una de la tarde.

Nos Juan María de la Rousseliere Clouart, juez de paz del canton de Enghien, asistido de Juan Bautista Klan, antiguo ugier, morador en dicho canton de Enghien, á quien hemos comisionado por ausencia del escribano ordinario de este tribunal de paz; el cual señor Flanc ha prestado juramento ante nos de llenar las funciones de escribano, prometiendo desempeñarlas bien y fielmente;

A invitacion del conde de Lavillegontier, primer gentil-hombre de S. A. R., monseñor el duque de Borbon que nos ha manifestado que S. A. habia fallecido aquella noche, nos hemos trasladado, en union del escribano en comision susodicho, al castillo de S. A., en Saint-Ley Taberny, donde habiendo llegado al primer piso, en una habitacion con vistas al parque y entradas por el corredor, encontramos á M. Luis Spiridion Frain, conde de Lavillegontier, par de Francia, primer gentil-hombre de S. A. R., monseñor el príncipe de Condé; M. el conde de Chaulot, montero mayor de S. A. R., caballero de San Luis; M. Luis Augusto Manoury, ayuda de cámara de S. A. R.; M. Francisco Oubry, conserje general de S. A. R. en el castillo de Saint-Leu; y Luis Leclere, ayuda de cámara de dicho príncipe;

Estos señores han abierto la puerta de una habitacion, en la cual vimos un hombre suspendido de la ventana por medio de dos pañuelos atados, pendiente uno de otro y sujetos en la falleba de los postigos interiores; dichos señores me han declarado que aquel era el príncipe de Condé, el cual habia sido encontrado la misma mañana de aquella suerte hácia las nueve menos cuarto. En su vista, mandamos quitar el cuerpo de la ventana y colocarle sobre el lecho;

En seguida M. Pedro Bonnie, primer cirujano de S. A. R. y M. Juan Bautista Luis Letelier, doctor en medicina, invitados por nosotros para reconocer el cuerpo, despues de haber prestado el juramento en forma, manifestaron que estenderian su declaracion por escrito para que se uniesen á la informacion:

Ademas, el cirujano en jefe del príncipe nos declaró haber estado presente cuando S. A. R. fue encontrado en la posicion en que le vimos, y que seguro de la muerte del príncipe, se opuso á que se quitase el cuerpo del sitio en que estaba.

Hallábanse tambien presentes cuando se abrió el dormitorio M. Manoury y M. Lecomte, ayudas de cámara del príncipe; los cuales nos manifestaron haber llamado á la puerta como á las ocho de la mañana, y que no habiendo obtenido respuesta, serian las nueve menos cuarto cuando se resolvieron á forzar la puerta por el entrepaño inferior: y que entrando en la habitacion, vieron el terrible cuadro que se presentaba en ella.

Esta informacion termina con la firma de todos los susodichos y del escribano comisionado.

A las once de aquel mismo dia, la nueva de aque-

lla inesperada muerte llegaba á París al palacio Borbon; y á las once y media la recibia Luis Felipe en el palacio real. S. M. ordenó inmediatamente á M. Rumigny, uno de sus ayudantes de campo, al baron Pasquier, presidente de la cámara de los pares, y al marqués de Senmoville, gran refendario ó canciller de la misma cámara, que se trasladasen inmediatamente á Saint-Leu, para reunir todas cuantas noticias pudieran acerca de este desagradable acontecimiento. Las tres personas designadas por el rey partieron acompañadas del general Lambort, oficial de la casa del duque de Borbon; de M. Chauchy, archivero de la cámara de los pares, y de M. Guillaume, secretario particular de S. M. Llegaron á Saint-Leu á las tres, al mismo tiempo que el juez de instruccion de Pontoise, el procurador del rey del distrito, y dos doctores en medicina MM. Godard y Deslions, llamados para aquel objeto por el juez.

Los dos magistrados de Pontoise comenzaron la formacion del sumario, en el que encontraremos muchos hechos ya conocidos, sin embargo de lo cual, este documento que confirma la exactitud de las primeras declaraciones, creemos debe ser conocido de nuestros lectores.

El viernes 27 de agosto del año 1830, á las tres de la tarde, nos Armando Soret de Bois Brunet, juez de instruccion del tribunal de primera instancia del partido de Pontois, acompañado de M. Carlos Ernesto Vinnet, juez auditor, haciendo las veces de procurador del rey, en ausencia y por ocupacion del procurador del rey, de dicho tribunal, y asistido de Juan Claire Petit, escribano del mismo, llegamos al castillo de Saint-Leu, donde nos trasladamos, á invitacion del dicho procurador del rey, interino, á virtud de una carta que hoy le ha dirigido el conde de Lavillegontier, primer gentil-hombre de S. A. R., monseñor el duque de Borbon; cuya carta anunciaba el fallecimiento de S. A. R., invitando al procurador del rey á trasladarse inmediatamente á dicho castillo de Saint-Leu;

Ya en él, encontramos á M. de la Rousseliere Clonart, juez de paz del canton de Enghien, el cual habia mandado descolgar el cuerpo de S. A. R. y acababa de formar una informacion de que nos dió conocimiento;

Igualmente le tomamos de una relacion formada por los señores Pedro Ronnie, primer cirujano de S. A. R., y Letelier, doctor en medicina, morador en Saint-Leu; y de una informacion empezada á las diez menos cuarto de la mañana de hoy, por el *maire* del consejo municipal de Saint-Leu. En seguida se nos condujo, acompañados, como desde el principio, por el conde Lavillegontier al dormitorio de S. A. R., cuya habitacion está situada en el primer piso del castillo y alumbrada por una ventana al lado de Levante que cae sobre el parque y otra al Norte que da al mismo sitio. En dicho dormitorio encontramos sobre un lecho, un cadáver que el conde de Lavillegontier nos manifestó era el de S. A. R. el duque de Borbon, príncipe de Condé.

En seguida requerimos á los señores Godard y Deslions, doctores en medicina, primer cirujano el uno y primer médico el otro del hospicio de Pontoise, para proceder al reconocimiento de aquel cadáver, lo cual hicieron en nuestra presencia, despues de haber sido juramentados en forma, obligándose á practicar dicha diligencia segun su leal saber y entender; reconocimiento sin embargo que no era mas que preliminar, esperando la llegada de los doctores Marc y Marjolin, y del baron Pasquier, presidente de la cámara de los Pares, y del marqués de Semonville, gran refrendatario de la misma, los cuales venian para hacer constar el fallecimiento del príncipe. Entre tanto nos dedicamos á reseñar el estado del dormitorio y de las habitaciones que le preceden.

Las dos ventanas de dicha habitacion tienen persianas y postigos interiores que se cierran con fallebas. De la informacion formada por el *maire* de Saint-Leu, y de la instruida por el juez de paz asi como de las declaraciones que hemos recibido á las personas de la casa, resulta, que en la ventana del Norte fue donde esta mañana se encontró suspendido á S. A. R. de dos pañuelos sujetos en la grapa de la falleba, habiendo observado, que cerrados los postigos, por esta puede pasarse un pañuelo entre la grapa y la madera de la ventana. La parte superior de la grapa ó terminacion de la falleba, á la cual estaba todavía atado un pañuelo, se levanta seis piés y medio sobre la alfombra que cubre el suelo. Cerca de la ventana encontramos dos sillas de tapicería de un pié y tres pulgadas y media de altura. En la puerta de la habitacion hallamos una fractura considerable; el entrepaño inferior, que era de dos piés y cinco pulgadas de alto, habia sido forzado; la tapicería que interiormente cubria dicha puerta, estaba rota, en toda la longitud del entrepaño y lo mismo por debajo; la puerta y sus barrotes tenian quince líneas de espesor, pero los entrepaños eran mas delgados. La cerradura de esta puerta era solo de las de media vuelta y se abria por medio de un boton metálico colocado al uno y otro lado; un cerrojo de cobre debajo de la cerradura fuera de su sitio y encorbado, la punta hácia la habitacion, demostraba que la puerta habia sido abierta violentamente de dentro afuera; es decir, parecia que despues de haber sido forzado el entrepaño de fuera adentro, no pudiendo quitar el cerrojo á causa de la presion que habia sufrido por los golpes esteriores, se abrió á la fuerza la puerta, de dentro afuera, encorvándose en su consecuencia el cerrojo de la manera que se encuentra; la madera de la ranura donde se encuentra el cerrojo, está arrancada por la fuerza que el mismo cerrojo hizo, teniendo este tres pulgadas y tres líneas de largo, seis líneas de ancho y dos líneas y media de espesor; un poco mas abajo de la caja de la cerradura hay un nudo de catorce ó quince líneas, mas arriba otro de veinte y una, debajo un tercero de una pulgada, otro de seis líneas, y por último otro muy poco marcado de nueve líneas; todos los que pasaban á la parte esterior.—La cámara del príncipe estaba precedida de un corto pasadizo, al fin del cual habia una puerta con una cerradura de media vuelta, y un boton por cada lado para abrirla. Parece que esta puerta que-

daba abierta casi siempre. En este pasadizo y á la izquierda, hay tambien una puerta que comunica con un guardaropa, en el cual se encuentra otra puerta que da al corredor principal del castillo; la primera se cierra por medio de una cerradura de media vuelta con un boton á cada lado; la segunda tiene cerradura de llave y ademas cerrojo por dentro, y por fuera un boton para abrir la cerradura de media vuelta que tambien tiene: parece que esta puerta estaba ordinariamente cerrada por dentro. Despues del pasadizo de que hemos hablado, hay una pequeña habitacion con una puerta, la cual da á otro pasadizo que comunica con el corredor: esta puerta lleva una cerradura de media vuelta, pero que ademas puede cerrarse con vuelta entera por dentro: debajo de la cerradura y por la parte interior, tambien tiene un cerrojo de cobre. La puerta del corredor está asegurada por una cerradura de llave y de media vuelta, con un boton para abrirla, y lo mismo que el anterior tiene debajo un cerrojo.



Un incidente de baile de máscaras, fue causa de un desafío.

Parece que por la noche, despues de haber dejado en su habitacion al príncipe, el ayuda de cámara de servicio cerraba esta puerta y se guardaba la llave. En la pequeña habitacion de que acabamos de hablar, hay otras dos puertas; la una da á una escalera secreta y la otra á un salon. La primera se cierra con una cerradura de media vuelta y boton de cada lado y un cerrojo por dentro; debajo de la cerradura hay ademas un cerrojo de cobre. La otra puerta que da á un salon, tiene una cerradura de boton y un cerrojo de cobre debajo de ella por dentro.—El dormitorio del príncipe es de planta cuadrilonga: la cama está colocada á la izquierda de la entrada, en frente de la ventana oriental. La ventana del Norte está en el ángulo y á poca distancia de la de Levante. Esta habitacion es estrecha y la chimenea está á la derecha de la entrada, casi en frente de la ventana del Norte, sin que este dormitorio, pueda tener ninguna otra entrada mas que las dos ventanas y la puerta que queda descrita. Por la parte esterior en el corredor, ninguna entrada comunica directamente con la habitacion que describimos. En un rincon de ella, entre las dos puertas, hay una escopeta sencilla de chispas descargada, cuya cazoleta y llave están tan limpias y bruñidas que parece indicar no haberse disparado núnca con ella.

De todo lo que va relacionado, hemos estendido la presente informacion, que firmamos con el referido M. Vinnet, el conde de Lavillegontier y el escribano, despues de haberse leido ante ellos todo el relato.

El reconocimiento del cadáver hecho por los doctores Godard y Deslions dió el siguiente resultado;

Los infrascritos, etc.

Certificamos, que habiendo entrado en la habitacion del príncipe, acompañados de M. Vinnet, encargado de desempeñar las funciones de procurador del rey, y de M. de Boisbrunet, juez de instruccion, encontramos el cuerpo tendido sobre la cama, con la cara vuelta hácia la pared.

La cabeza estaba cubierta con un pañuelo de seda y el cuerpo con una almilla de franela, camisa y calzoncillos sujetos por debajo de las rodillas que estaban medio dobladas;

Al rededor del cuello se encontraba una corbata blanca que daba dos vueltas: el cuello en sus partes anteriores, laterales y superiores, presentaba una señal sin equimosis, con una depresion mas pronunciada hácia la parte lateral derecha del cuello, donde estaba el nudo de la corbata; una sola pequeña escoriacion se notaba hácia la misma parte lateral izquierda;

La lengua, de un color violáceo, salia de la boca cerca de una pulgada;

Las dos piernas en su parte anterior presentaban dos largas y recientes escoriaciones: del canal de la uretra salia sangre; el estado esterior del cuerpo en la parte anterior que acabamos de examinar, no presentaba ninguna otra cosa de notable;

El lado derecho sobre el cual descansaba el cuerpo, presentaba la lividez cadavérica que se halla necesariamente despues de la muerte en las partes mas inclinadas del cuerpo.

En su consecuencia, creemos que el príncipe probablemente ha sucumbido á consecuencia de una asfixia por estrangulacion, pero que es necesaria la autopsia para determinar de un modo preciso la causa de la muerte.

En Saint-Leu Taberny, á 27 de agosto de 1830.

Firmado: A. Godard y Deslions.

Ademas de lo que resulta en los anteriores documentos, consta, que para poder apreciar mejor el primitivo estado en que se hallaba la habitacion cuando fue descubierto el suicidio del príncipe, se volvió á colocar el cuerpo en la posicion en que fue hallado, y M. Bonnie, para mayor exactitud, colocó la silla que él habia separado cerca del cuerpo en el lugar que ocupaba, en una posicion oblícua á las piernas.

A las nueve de la noche, los doctores Marc, Pasquier y Marjolin, llegaron al castillo: su presencia produjo nuevas diligencias acerca del estado del cuerpo y nueva confirmacion de las observaciones precedentes. Se dice en las declaraciones de los tres doctores, «que las rodillas y los piés tenian señales de un endema antiguo; que no se encuentra ni en la cara ni en el tronco del cuerpo ninguna señal de contusion ni de lesiones de ningun género; que algunas mucosidades salian por las narices; que la lengua estaba lívida, hinchada ligeramente fuera de las mandíbulas entreabiertas y saliendo mas de tres líneas el labio superior que levanta la lengua; que las manchas estensas, de un rojo lívido, no circunscritas que se observan en todas las regiones que en el cuerpo tienen algun declive, eran producidas por la sangre estancada en los vasos capilares; que el cuello presenta en las partes anteriores y laterales, una depresion de línea á línea, y media de profundidad, de una pulgada de ancho en su parte media, y de veinte líneas hácia las estremidades laterales; y que la piel correspondiente á esta depresion está dura, seca, como pergamino, de color amarillo lívido, notándose una escoriacion muy seperficial, de figura redonda, de tres líneas de diámetro, debajo y al nivel de la apofisis mastoide izquierda y sobre el borde inferior de la depresion: en la parte posterior del cuello esta depresion no existia.»

Tambien resultó de estos nuevos reconocimientos una equimosis ligeramente pronunciada, de cerca de una pulgada de ancho, debajo de la parte posterior de la articulacion del brazo con el antebrazo derecho, y sobre la parte anterior esterna de la pierna derecha, una escoriacion muy superficial reciente, teñida en sangre, irregular, larga de seis pulgadas y ancha de dos, hácia su parte media; y en la pierna izquierda dos escoriaciones igualmente recientes y superficiales, anchas de dos pulgadas, irregulares, situadas á lo largo de la cara interna de la tibia, algo debajo de su parte media.

De estas diferentes observaciones, los tres doctores dedujeron: 1.° Que la muerte habia debido ser producida por estrangulacion. 2.° que vista la falta de desórden en los vestidos, de signos de violencia ó de resistencia en la cara y en el cuerpo; vista la anchura y la oblicuidad de la señal que se observaba en el cuello, el no prolongarse esta señal mas allá de la apofisis mastoide «la estrangulacion no pudo hacerse por una mano estraña; que en cuanto á la contusion del antebrazo derecho y á las escoriaciones de las dos piernas, estas ligeras lesiones son el resultado del roce con las partes salientes de la silla que estaba cerca de la ventana, y contra ella misma, en las últimas agonías de la muerte.»

Para la mejor inteligencia de nuestra narracion, no creemos fuera de propósito reasumir aquí los diversos períodos de las diligencias judiciales, que tuvieron lugar todo el dia 27 de agosto. Ante todo, intervencion de las autoridades de Saint-Leu, una hora despues de haberse descubierto el desgraciado suceso y diligencias, haciendo constar el estado en que se encontraban todos los accesorios. Despues, intervencion de un magistrado de Enghien, descendimiento del cuerpo, y nueva fijacion de los hechos. En fin, intervencion de las autoridades judiciales de Pontaise, y nuevos testimonios, en presencia de una especie de alta comision delegada por el rey. En cada uno de estos períodos se cuenta un exámen del cuerpo del príncipe. Los oficiales y sirvientes de éste asisten á todas las operaciones y son consultados siempre que es necesario en cada informacion.

Una cuarta y mas alta intervencion se creyó necesaria por el canciller M. Dupont (de l'Eure). En aquel mismo dia, á las ocho de la noche, el procurador general Bernard (de Rennes) recibió órden de ir á Saint-Leu, para dirigir personalmente las investigaciones de la justicia sobre las causas y

circunstancias de la muerte del duque de Borbon. M. Bernard partió acompañado de uno de sus sustitutos, M. Legorrec. Los dos magistrados fueron conducidos equivocadamente á Chantilly; despues de caminar toda una noche, no llegaron á su verdadero destino hasta el 28, á las ocho de la mañana.

El primer cuidado de M. Bernard fue instruirse en todas las piezas del proceso, y sin tener en cuenta las diligencias que en ellas constaban, empezó de nuevo por sí mismo, en presencia de los testigos, á una visita de las habitaciones y á un nuevo exámen del cuerpo, que dieron iguales resultados á los ya conocidos.

La autopsia del cadáver debia ofrecer importantes resultados para la averiguacion de la verdad; y los doctores Marc, Marjolin y Pasquier procedieron á ella.

La diseccion del cuello puso de manifiesto «que los tegumentos correspondientes á la señal que en el mismo habia marcado el pañuelo, estaban comprimidos, duros, y como apergaminados en todo su espesor; no existia ninguna equimosis en el tejido celular, ni en las otras partes subyacentes ni en la nuca.»

Dividido el cráneo, la dura mater se encontró fuertemente adherida al hueso, como se observa frecuentemente en los viejos; los vasos que se distribuyen por la superficie de los hemisferios cerebrales, y sobre todo en la parte anterior, estaban llenos de sangre al nivel de la parte media superior de los dos hemisferios y cerca de la gran cisura que las separa; la aracnoides, opaca, deprimida en la estension de cerca de una pulgada en todas direcciones, alteracion producida por una inflamacion de esta membrana que debia haber sufrido hacia bastante tiempo.

Los dos ventrículos laterales, el tercero y el cuarto ventrículo contenian cerca de dos onzas de serosidad limpia.

La lengua tumefacta, lívida, seca, en la parte que salió fuera de los dientes, y por la parte posterior estaba igualmente tumefacta, pero húmeda, tanto por ser el interior de la boca y de la laringe, como por las mucosidades que en ella se hallaban.

La mucosa, en el interior de los bronquios y de sus divisiones, estaba inyectada de color rojo oscuro tanto mas pronunciado, cuanto las divisiones bronquiales eran mas pequeñas, y todas estas divisiones de los bronquios estaban llenas de mucosidades espumosas y sanguinolentas.

Los pulmones, cuya superficie estaba libre de adherencia, estaban trepidantes, de color negro muy pronunciado: su parenquemís estaba llena de sangre negra muy fluida, y todas sus partes sobrenadaban en el agua. El corazon y el pericardio estaban sanos, y este último no contenia mas que una poca de serosidad limpia; los dos ventriculos estaban casi sin sangre; los vasos que parten del corazon se encontraban en su estado normal.

El estómago, el duodeno, el resto de los intestinos sin lesion alguna, conteniendo una pequeña porcion de alimentos, casi enteramente digeridos. El riñon izquierdo mas voluminoso y mas blando que el derecho, conteniendo muchas arenas. La equimosis que el cadáver tenia cerca de la articulacion del codo derecho, no penetraba mas allá del tejido celular sub-cutáneo. Las escoriaciones de las piernas eran solo superficiales, y debian atribuirse á la causa ya indicada.

De todas estas observaciones resulta evidentemente segun la informacion, «que la muerte provino por la estrangulacion, y que esta no fue producida por otra persona.»

Inmediatamente despues de la autopsia, el procurador general procedió al interrogatorio sumario de las personas de la casa y de los dependientes del príncipe.

La primera persona examinada, fue *Sofía Dawes, baronesa de Feucheres*, que manifestó lo siguiente:

Despues de los acontecimientos de julio último, he notado, que el príncipe habia caido en una profunda melancolía; le he oido manifestar muchas veces que no podria sobrevivir á aquella nueva revolucion, que estaba ya muy cansado, y otras frases análogas; que tambien repetia que se podria destruir, y que tenia formado el proyecto en la época de los cien dias, cuando estaba en la Vendee. El miércoles último, como tres horas despues del mediodía, habiéndome presentado en su habitacion, le encontré escribiendo una carta, que ocultó á mi llegada, y que rehusó enseñarme, diciendo que era una cosa muy triste. Ademas, yo sé que estaba muy afectado y que no cesaba de manifestar su temor de que atacasen el castillo.

M. Lambot, general, ayudante de campo del príncipe: El jueves 26 de este mes, yo debia partir á París dónde el príncipe me enviaba para un encargo, cuando llegó al castillo M. el conde de Cossé-Brissac, que venia á informar á S. A. R., como gran señor de Francia de las desgracias y de la posicion falsa de muchas personas de las que formaban parte de la casa de Carlos X. La mañana del mismo dia, estando de servicio con el príncipe, le encontré en calma; pero despues de la entrevista con M. de Cossé, me pareció conmovido y agitado, sin que pueda decir si esta agitacion provenia del efecto que producia ordinariamente en el príncipe la visita de toda persona estraña, ó de su conversacion con M. de Cossé. Por lo general, el príncipe estaba muy inquieto por las reuniones que se decia habian tenido lugar en París, y por la suerte del rey Luis Felipe y de su familia y en general de la Francia, añadiendo que desde los acontecimientos de julio el príncipe habia dejado completamente su ocupacion favorita de la caza, no hacia ejercicio alguno, y estaba siempre ensimismado y melancólico.

M. el baron de Flassans, escudero jefe del guardaropajes del príncipe: Yo estaba ausente cuando el fatal acontecimiento, de suerte que ignoro las circunstancias que le han acompañado. El miércoles último, el príncipe se ocupó conmigo de la reforma de los trajes de caza. Sin embargo, he notado que desde el mes último estaba triste y silencioso, por mas que desde el advenimiento de Luis Felipe se hallase mas tranquilo que antes.

El baron de Prejant, gentil hombre de cámara del príncipe: Desde los acontecimientos del mes de julio, el príncipe estaba inquieto, triste, y no nos dirigia sino raras veces la palabra. Decia que temia por nosotros, por aquellos que le rodeaban, repitiendo que estaba muy cansado, que era muy grave para él tener que presenciar dos revoluciones. El jueves por la tarde, despues de comer, monsieur de Cossé contó delante del príncipe que en una calle cercana al Tívoli, habiendo encontrado á un hombre un grupo de gente del pueblo, empezaron á gritar «este es sospechoso,» y le asesinaron. Esta narracion llamó mucho la atencion del príncipe; su mirada quedó fija y espantada, sin que pueda decir si fue de susto ó de dolor.

El vizconde de Belzunce, gentil-hombre de cámara del príncipe: El 26 de este mes estaba en la mesa de S. A., cerca de M. de Cossé-Brisac. Este último habló de las caricaturas publicadas en Paris desde la decadencia de Carlos X, dijo que la mayor parte eran muy indecentes, y que de todas las que habia visto, solo una habia que tuviese gracia. Esto parecia afectar vivamente al príncipe, quien volviéndose hácia Mad. de Feucheres, dijo: «decidle cómo deben hacerlas.» Desde los acontecimientos de julio, el príncipe me ha parecido profundamente afectado y le he oido decir: «estoy demasiado cascado; veo dos revoluciones: á mi edad me costará la vida.»

Lecomte, ayuda de cámara del príncipe: declaró que el jueves por la noche asistió á la cura acostumbrada de las piernas del príncipe; que contra su costumbre no profirió una palabra, y que solamente cuando se despedia, le dijo si tenia que mandarle: le mandó irá las ocho. Dice ademas lo siguiente: «el miércoles último el príncipe me pidió un cuchillo de mesa. Fuí por él, y se lo presenté. Le tomó con la mano derecha, y apoyándole por la punta en la palma de la mano izquierda, me dijo mirándome, que no pinchaba. Fuí á buscar otro que puse sobre su mesa. Este cuchillo se ha encontrado en un cajon de la cómoda, y hemos notado que tenia embotado el filo.

Manoury, ayuda de cámara del príncipe: antes de ayer, encontrándome en el dormitorio de S. A., me invitó á que le tocase la mano, diciéndome: «mirad, tengo la mano caliente» y yo le respondí que no la encontraba en tal estado; apretó fuertemente mi mano entre las dos suyas con una grande emocion y las lágrimas en los ojos, mandándome fuese á buscar á M. de Choulot en Chantilly, añadiendo que tenia que hablar con él. Yo ejecuté esta órden, pero M. de Choulot no ha llegado sino despues del fallecimiento del príncipe. Hace tres dias que S. A. me ordenó llevarle á la mujer á Maury una limosna de 40 francos. Cuando le dije que me parecia mas oportuno darle dicha cantidad asi que el príncipe estuviese en Chantilly, me dijo: «encargaos vos de ello; siempre habreis de ser quien se la entregue, porque yo no sé.» Hace cerca de diez dias que el príncipe sufria con frecuencia movimientos convulsivos, y afeitándole el domingo último hice esta misma observacion.

Luis Lecrerc, ayuda de cámara del príncipe: He observado que hace algun tiempo, y sobre todo desde el mes de julio, el príncipe está triste y pesaroso; muchas veces hemos hecho esta observacion mis compañeros y yo, y hemos dicho que el príncipe está hundido.

Francisco Obry, conserje general del castillo, manifestó que todas las noches se han hecho, alrededor de los muros, rondas de hora en hora, por un guarda ó un gendarme; y que en la noche del jueves al viernes no habian encontrado á nadie ni bajo las ventanas del departamento del príncipe ni en los jardines del parque.

Mientras estos interrogatorios tenian lugar, el procurador general mandó formar un plano con la elevacion de la ventana y un dibujo que representase la situacion del cadáver en el momento en que habia sido descubierto; M. Piart, empleado en las oficinas del príncipe que habia asistido en aquellos primeros momentos, fue el encargado de este trabajo que se unió al proceso despues de haber hecho constar su exactitud por muchos testigos.

La chimenea del príncipe contenia una gran cantidad de papeles quemados. Durante el dia 27, muchas personas presentes á la informacion removieron las cenizas y encontraron algunos fragmentos no consumidos del todo por el fuego, en los que se leian varias palabras de letra del príncipe. N. de Rumigni, M. de Lavillegontier, un ayuda de cámara y monsieur Guillaume encontraron estos fragmentos sin darles gran importancia. M. Guillaume guardó sin embargo algunos en el bolsillo, y despues, examinándolos por la noche, halló estas palabras, que llamaron su atencion: *saqueéis*, *Vincennes*, *castillo*. Advertido el juez de instruccion de este descubrimiento, ordenó un exámen mas exacto de todos los restos de los papeles quemados. El ayuda de cámara Lecomte encontró otros fragmentos en la chimenea del salon contiguo al dormitorio, y M. Guillaume recordó que él los habia echado allí, y que eran parte de los que guardó de la chimenea del príncipe: se trató de recomponer con estos fragmentos el primitivo escrito, y nada se pudo conseguir; pero en el dia 28 el procurador general Bernard, informado del descubrimiento de estos fragmentos gritó: «la verdad esta ahí: es necesario encontrarla.» En seguida él y M. Guillaume pasaron mucho tiempo reuniendo estos fragmentos, y su paciencia al fin obtuvo la debida recompensa: llegaron á formar los dos escritos siguientes, de los cuales el uno, salvo algunas ligeras correcciones, era evidentemente copia del otro. Hé aquí su contenido:

Sant-Leu pertenece al rey
Felipe
no saqueéis, no incendiéis
el castillo ni la poblacion,
ni hagais mal á nadie,
ni á mis amigos, ni á mis
servidores. Se os ha descaminado
acerca de mi modo de pensar,
yo no tengo
orir teniendo

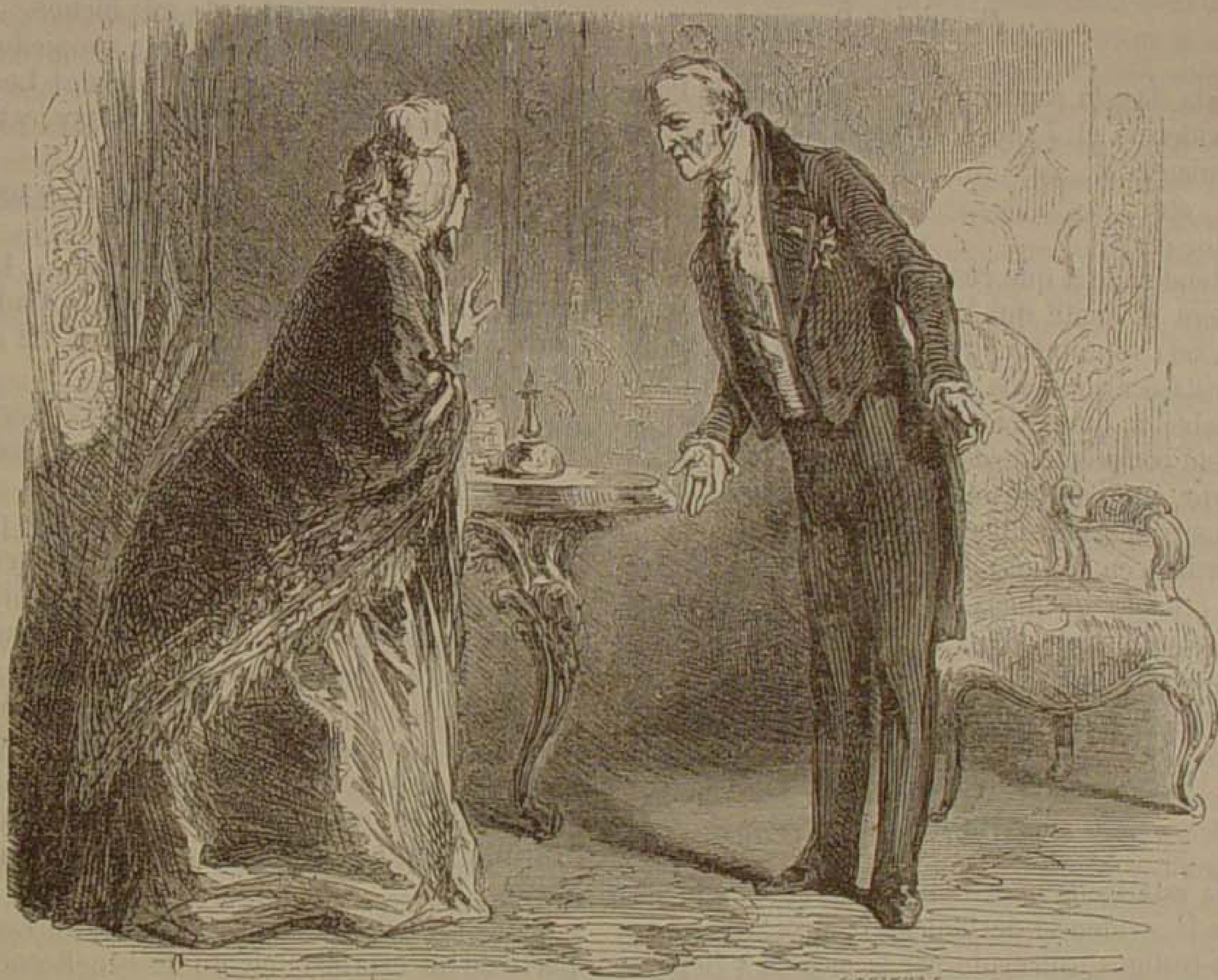
corazon el pueblo
y la esperanza de
dicha de mi patria.

Saint-Leu y sus depen
pertenecen á vuestro rey
Felipe: no saqueéis, no incendiéis
el la poblacion
ni mal á nadie
ni is amigos ni á mis servidores

se os ha descaminado acerca de mi modo de pensar
yo no tengo que morir, deseando
dicha y prosperidad al pueblo
francés y á mi patria
Adios para siempre

L. H. J. DE BORBON,
Príncipe de Condé.

P. S. Pido ser enterrado
en Vincennes, cerca de mi infortunado hijo.



La misma reina Amalia vino á Saint-Leu á consolarle.

Este trabajo de recomposicion dió orígen á una nueva informacion. En ella, el procurador general apreciaba como sigue estos dos escritos:

«Comparando estos fragmentos, se vé que el primero fue el borrador del príncipe; no lleva firma, y enuncia en su segunda línea una invitacion, que por la puntuacion de la frase, parece referirse al rey: el autor se apercibiria de ella poco despues y la suprimiria en la copia en que parece estar corregido y aumentado el original; porque termina con una firma á la cual añade un *port scriptum*, dictado por el dolor paternal; este escrito no lleva ninguna fecha, pero se asegura que no tiene mas antigüedad que la de tres dias antes del fallecimiento del príncipe, porque este usaba constantemente el título del *duque de Borbon* y no empezó á sustituirle con el de príncipe de Condé, sino desde la época muy reciente en que el rey le habia designado para este último título.

La resolucion de atentar á una vida que terrores contínuos y quiméricos le habian hecho insoportable, se manifiesta tan claramente por este escrito, que basta él solo para convencerse, sin género de duda, de una verdad que confirman todas las diligencias practicadas, sin que se encuentre ninguna circunstancia que pueda dar orígen á otra suposicion.»

El 27 de setiembre de 1830, el procurador del rey estendió el siguiente dictámen.

«Nos, procurador del rey en el tribunal de primera instancia de Pontoise.

Vista la informacion principiada en el castillo de Saint-Leu, en los dias 27 y 28 del mes último, para descubrir las causas y las circunstancias que concur-

rieron á la muerte de S. A. R. el duque de Borbon, príncipe de Condé, acaecida en la noche del 26 al 27 de dicho mes;

Atendiendo á que resulta de una manera evidente, que la muerte del príncipe ha sido producida por un suicidio; que la vindicta pública no tiene ninguna circunstancia nueva que inquirir; ni ningun culpable á quien perseguir, y que el procedimiento está completo.

Declaramos, que no há lugar á proseguirle, y en su consecuencia, ordenamos el depósito de sus diferentes piezas en el archivo.

Dada en nuestros estrados en 12 de setiembre de 1830.

Firmado: ROUSIGNE.»

En vista de esta requisitoria, el tribunal de Pontoise providenció el 7 de setiembre de 1830, del modo siguiente:

«Nos, etc...

»Visto, etc...

»Y atendiendo á que resulta de la informacion de una manera evidente que la muerte del príncipe de Condé ha sido voluntaria, que la vindicta pública no tiene en esta ocasion nada nuevo que inquirir ni ningun culpable á quien perseguir, y que el procedimiento está completo; declaramos que no há lugar á continuarle, y en su consecuencia, ordenamos el depósito de sus diferentes piezas en el archivo.

»Acordado en la dicha cámara del consejo del tribunal de primera instancia, establecido en Pontoise el 7 de setiembre de 1830, por MM. Soret de Bois Brunet, juez de instruccion, Picard, juez, y Mondaine, juez suplente llamado en defecto del propietario.

Firmado: PICARD SORET DE BOISBRUNET, y MONDAINE, jueces.»

Hasta esta fecha nada habia ocurrido que hiciese dudar de la evidencia del suicidio, proclamado por todos los testigos, afirmado por la ciencia y depurada la verdad en un largo y minucioso proceso. El buen sentido, aunque no hubieran existido tantas pruebas irrecusables, encontraba en el estado moral del príncipe de Condé, en haberse hallado cerrada por dentro su habitacion, en la falta de todo desórden sospechoso, fuertes argumentos contra la posibilidad de un crímen. Pero bien pronto la opinion va á dividirse en dos diferentes sentidos. Lo que parece indisputable va á convertirse en dudoso para algunos á quienes de la duda se les veia pasar poco á poco á la afirmacion de un asesinato. ¿Cuáles fueron las causas de tan estraña reaccion?

El 28 de agosto, por la noche, se abrió el testamento del príncipe de Condé. Hé aquí su contenido:

«En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu-Santo encomiendo mi alma á Dios.

»Yo el abajo firmado Luis Enrique José de Borbon, príncipe de Condé, etc., etc.;

»Nombro é instituyo á mi segundo sobrino y ahijado Enrique Eugenio Felipe Luis de Orleans, duque de Aumale, mi legatário universal, queriendo que á la época de mi fallecimiento herede todos los bienes y derechos de cualquiera naturaleza que sean que yo posea en dicha época, para que los goce en completa propiedad, salvo los legados que dejo en esta disposicion ó que pueda dejar en lo sucesivo.

»En defecto del referido duque de Aumale, nombro é instituyo por mi legatario universal al mas jóven de los hijos varones de mi sobrino Luis Felipe de Orleans.

»Lego á la señora Sofía Dawes, baronesa de Feucheres la cantidad de dos millones, que serán pagados en metálico, inmediatamente despues de mi fallecimiento, libres de todo derecho de registro ú otros gastos que serán pagados de mis bienes.

»La dejo ademas en absoluta propiedad:

1.° »Mi castillo y parque de Saint-Leu;

2.° »Mi castillo y tierra de Boissy, y toda su dependencia;

3.° »Mi floresta de Montmorency y todas sus dependencias;

4.° »Mi dominio de Monfortaine, tal cual se encuentra y como lo he adquirido de Mad. de Villeneuve, segun los contratos de 21 y 22 de julio de 1827 y 20 de agosto de 1829;

5.° »El pabellon que ocupa la referida señora con sus sirvientes en el palacio Borbon, como tambien sus dependencias;

6. »El moviliario que haya en este pabellon, y los caballos y carruajes destinados al servicio de la espresada baronesa de Feucheres. Esta última disposicion es aplicable á los oficiales de mi casa que tengan muebles de mi propiedad. Los gastos de escrituras de traspaso, de registro y otros generalmente necesarios para poner á la dicha baronesa de Feucheres en posesion de los legados aquí dichos, serán por cuenta de mis bienes, de tal modo que entre á disfrutar de los espresados objetos libre de todo gasto.

»Es mi voluntad que mi castillo de Ecouen forme parte de un establecimiento de beneficencia en favor de los hijos, nietos ó descendientes de los veteranos oficiales ó soldados del antiguo ejército de Condé y de la Vendee. Dono, pues, este castillo y el bosque que le pertenece á la espresada baronesa de Feucheres con el cargo de fundar el establecimiento donde convenga; queriendo en esto darle una nueva señal de adhesion y confianza. Señalo para los gastos de este establecimiento una cantidad de cien mil francos que será satisfecha anualmente y á perpetuidad por mi segundo sobrino el duque de Aumale ó por sus representantes. No dudo de la eficacia y acierto de la baronesa de Feucheres para que mis deseos sean cumplidos sobre el modo con que deberá crearse este asilo y las autorizaciones que deberá solicitar y obtener para el porvenir.

»Dono y lego á título de pension á cada uno de mis gentiles-hombres, secretarios de mis dependencias, miembros de mi consejo, oficiales, empleados ó secretarios de mi casa que se encontrasen á mi servicio en el momento de mi defuncion en cualquier cualidad que esta sea, á saber:

1.° »A aquellos que tuviesen en mi casa mas de veinte años de servicio la totalidad de los sueldos ó gajes que disfrutasen.

2.° »A aquellos que tuvieron mas de quince años de servicio, las tres cuartas partes de los indicados sueldos ó gajes.

3.° »A aquellos que tuviesen mas de diez años de servicio, la mitad de los referidos sueldos ó gajes.

4.° »A aquellos que tuvieren menos de cinco años de servicio, la cuarta parte de los espresados sueldos ó gajes.

5.° »A aquellos que tuviesen menos de cinco años de servicio y mas de dos, un año de sueldo y gajes por via de gratificacion, pagaderos por una vez:

»Espero que los que gocen estas pensiones las acumulen con lo que les corresponda por las funciones que puedan desempeñar en la casa de mi sobrino segundo, el duque de Aumale.

»Recomiendo á mi sobrino segundo, el duque de Aumale, los oficiales y servidores de la casa, y le encargo trate con benevolencia á todos aquellos que me han servido con celo, dándome pruebas de particular afeccion.

»Suplico al rey haga cumplir mi vivo deseo de que mis despojos sean depositados en Vincennes, cerca de los restos de mi amado hijo.

»Nombro por mi albacea al baron de Surval, y le doy, conforme á la ley, las facultades para la ejecucion del presente testamento, hecho en Paris en nuestro palacio Borbon á 30 de agosto de 1829.»

La lectura de este documento produjo el efecto del rayo en la mayor parte de aquellos que le esperaban. Oficiales superiores é inferiores, criados de todas clases, suponian ver en Mad. de Feucheres y los parientes del príncipe, cualesquiera que fuesen, la mayor parte de esta enorme fortuna, pero contando cada uno de ellos por seguro con legados importantes. El desengaño fue cruel, y se pronunció la palabra *ingratitud*. Para aquellos que conocian la bondad y generosidad del príncipe, era evidente que alguna influencia habia contagiado los beneficios con que pensaba agraciar á sus servidores con indemnizaciones y pensiones mezquinas. La falta de un codicilo en favor de los oficiales y domésticos y el enorme legado hecho á Mad. de Feucheres, revelaban cuál habia sido esta influencia. El albacea M. de Surval, no ocultó que era la baronesa la que impidió al príncipe hacer una disposicion particular en favor de su servidumbre. Fue asimismo á pesar de ella y por las repetidas instancias de M. de Surval, como se arreglaron las indemnizaciones y pensiones.

Esto se dijo entonces, porque se confiaba todavía en la generosidad de los dos legatarios. Mad. de Lavillegontier, esposa del primer gentil-hombre del príncipe, suplicó desde el fondo de la Bretaña á madama de Feucheres se interesase con el rey por la suerte de los oficiales de la casa. Mad. de Feucheres respondió que no le pertenecia dictar al rey lo que debia hacer en favor de los servidores de la casa de Condé.

Entonces estalló libremente la indignacion de todos los interesados; entonces comenzó á dudarse del suicidio y á hablar del atentado. El interés de los oficiales, defraudados en sus esperanzas, se unió al interés de la familia de Rohan, que como puede suponerse, no fue mencionado en el testamento. Los príncipes que representaban entonces su familia, mas de una vez fatal á la monarquía (véase el proceso del *collar*) vieron en un escándalo un medio de intimidar á los herederos, de sorprender la opinion, y tal vez de obtener todo ó parte de esa fortuna inesperada que haria renacer el esplendor un tanto oscurecido de su gloria y volver á dorar su deslucido escudo (1).

El espíritu de partido se apoderó á su vez de este escándalo para hacer una arma contra la monarquía de julio. Mostrar al príncipe de Condé cediendo á codiciosos coaligados, y no instituyendo á su sobrino legatario universal sino á la fuerza y con el designio de revocar en su dia estas disposiciones sugeridas; mostrarle á la caida del trono legítimo, decidido á seguir á su rey en el destierro y de golpe detenido por una mano criminal; ¡qué golpe de partido! Las pasiones políticas son de opinion que de la calumnia siempre queda algo.

Estas pasiones y estos intereses encontraron en Saint-Leu bien preparado el campo. La larga dominacion, el favor sin rival de Mad. de Feucheres, humildemente aceptados durante la vida del príncipe, habian arrojado en todos los corazones la semilla del odio y de la envidia. La favorita se habia atraido, sin saberlo y sin esperarlo, sordos rencores; no le habian perdonado ni su dicha ni su crédito aquellos mismos que se habian aprovechado mas de ella. El dia que pudieron con decencia y útilmente hacer ostentacion del desprecio y la rabia, contenidos hasta entonces, fue una verdadera esplosion. Estos sentimientos se traducian por crueles violencias. Un lacayo llamado Romanzo que habia viajado por Egipto y Turquía, recordó que los ahorcados que habia visto á cientos no presentaban las señales cadávericas observadas en el príncipe; todos tenian, segun decia, el rostro negro, los ojos abiertos y la lengua fuera de la boca. Otro lacayo irlandés, llamado Fife, apoyó estas observaciones, recordando los ahorcados que habia visto en Inglaterra. Los lacayos Echet y Francisco sostuvieron á los primeros. Evidentemente, monseñor habia sido asesinado.

M. Bonnie, el mismo que habia tan claramente observado todas las particularidades del suicidio, que habia descrito los medios que empleara el príncipe para llevarlo á cabo, se asoció á las deducciones de los lacayos.

La suspension era incompleta, puesto que los piés del príncipe tocaban en la alfombra. Tanto M. Bonnie como los otros habian comprendido perfectamente antes, que esta posicion era efecto de la elasticidad sucesiva de los pañuelos; pero cuando el interés habló, quedó olvidada esta esplicacion tan sencilla.

(1) Vivian entonces tres príncipes de Rohan y una princesa de Rohan Rochefort, todos descendientes de Isabel de Rohan, hija del mariscal príncipe de Rohan Soubise, abuelo del duque de Borbon, muerto en 1830.

Un inspector de los guardabosques del príncipe, M. Mery-Lafontaine, concibió la idea de probar la imposibilidad del suicidio. Para esto ató á la falleba de la fatal vidriera pañuelos dispuestos como aquellos de que se habia colgado el príncipe; se levantó sobre la punta de los piés, pasó la cabeza á través del segundo pañuelo, y creyó demostrar asi que se podia permanecer en esta posicion sin quedar ahorcado ni estrangulado.

Nadie pensó que pudiera estarse en la situacion primitiva antes de aflojar los pañuelos.

Una dificultad sin embargo detuvo la acusacion próxima á escaparse de los labios de los mal contentos: la puerta del aposento del príncipe se habia encontrado cerrada por dentro por medio de un cerrojo, lo que escluia una idea de asesinato y parecia comprobar el suicidio. M. Mery-Lafonte imaginó la esplicacion siguiente:

Que suponiendo un medio de correr interiormente el cerrojo, y saliendo del aposento, el cerrojo corrido por dentro no probaba nada. Que si se tomaba una cinta de seda ligera, y doblándola en dos, se pasaba por el anillo ó boton del cerrojo, no habia mas que salir del aposento, cerrar hácia si la puerta, teniendo los dos estremos de la cinta, tirar hácia sí, y el cerrojo se cerraria; despues, se aflojaria una de las puntas de la cinta, tirando hácia sí del otro para sacar toda la cinta.

La esperiencia del lazo no podia hacerse en la puerta del príncipe, porque esta habia sido forzada y rota en parte, y asi se hizo en una puerta vidriera, que se tuvo cuidado de elegir, tan mal ajustada que entre los dos batientes quedaba el espacio de muchas líneas.

Aquí, sin embargo, se inquietaron poco en la diferencia que debia existir entre una puerta de dormitorio herméticamente ajustada y cubierta con tapiz por dentro á otra en que no ajustaba bastante. Esto es todo lo que se queria. M. de Jonville y M. de Prejant repitieron la esperiencia; el abate Pelier asistió á ella con aire de dolor y de sorpresa. Se llegó hasta decir, que el dia de la muerte del príncipe, se habia encontrado en la escalera secreta, por el conde de Joinville que este dia no habia estado en Saint-Leu, un lazo, aquel sin duda que habia servido á los asesinos.

Entonces estallaron los rumores. Los oficiales superiores pudieron concebir la idea de un atentado. Se rayó de una plumada el acta verbal, el sumario y el acuerdo de un tribunal; despues se discutió sobre el estado de la habitacion, la posicion de las pantuflas, la palmatoria, las sillas, y se acumularon todas las circunstancias que alejaban la idea de un suicidio. Y por otra parte ¿podia un Condé haberse ahorcado? Y mas ¿cómo podia dejar á sus servidores en la indigencia?

La acusacion no permaneció largo tiempo circunscrita á los muros de Saint-Leu. El abate Pelier fue el primero que la dió á conocer por fuera. Este abate Pelier de la Croix, se habia introducido en la casa del príncipe de un modo que merece referirse. Habia comprendido á qué influencia debia dirigirse, y habia perseguido á Mad. de Feucheres con protestas de una adhesion sin límites; le habia dirigido muchas composiciones en verso, y una entre otras, en que se encontraban estas palabras:

¡Oh! ¡tú, agitador de Europa,
Tú, aborrecible tirano,
Cuya sangrienta barbárie
Tantos males ha causado!
Tú, que reunes la audacia
Y los procederes bajos,
Y puedes de la serpiente
Desafiar torpes lazos,
Tú, para quien la matanza
Ha tenido siempre encantos.

Es de Napoleon de quien se habla, y este es el modo de juzgar á un hombre.

En el momento de la muerte del príncipe, la posicion del abate Pelier en Saint-Leu era gravemente comprometida; habia disgustado á la vez á su protectora, Mad. de Feucheres y al príncipe que hablaba de tomar otro capellan, el abate Briant.

El era, sin embargo, el que desempeñaba estas funciones cuando el suceso, y fue encargado de dirigir el servicio religioso de los funerales.

El 4 de setiembre, el cuerpo embalsamado que se guardó por espacio de seis dias en un túmulo en la iglesia do Saint-Leu, fue conducido á San Dionisio para ser sepultado en los sepulcros de la familia real. Dos escuadrones de húsares, un batallon de línea y la guardia nacional de Saint-Leu formaban la escolta. Cuatro hijos del rey seguian el cuerpo, que fue recibido á la puerta de la abadía por el clero episcopal; pues que á pesar del suicidio no reusó la iglesia sus preces al duque de Borbon. Sin embargo, se observó la ausencia de la mayor parte de los canónigos de San Dionisio. El oficio fue celebrado en la sombría basílica, colgada enteramente de negro. No se pronunció oracion fúnebre, y el cuerpo del último de los Condés fue depositado silenciosamente al lado del de su padre. El voto del muerto que imploraba una sepultura en Vincennes, no habia sido respetado.

Faltaba que cumplir la última ceremonia: el corazon del príncipe fue llevado á Chantilly y allí se celebró un nuevo funeral, durante el cual el abate Pelier subió al púlpito, y en una especie de oracion fúnebre, declaró que el príncipe «era inocente de su muerte delante de Dios.»

Esta era la primera denuncia que caia de lo alto de la cátedra sagrada. Inmediatamente fue apoyada por un libelo titulado: *Apelacion á la opinion pública sobre la muerte del príncipe de Condé.*

El interés que habia dictado este libelo no era difícil de descubrir. Se decia que el príncipe, dejando la mitad de todos sus bienes al duque de Aumale futuro Condé, se proponia restituir á los Monmorency, á los Tremonville, á los Rohans Guemené, todo lo que diversos matrimonios habian aportado á su casa. Despues de un significativo elogio, dirigido á los príncipes de Rohan Guemené, por su valerosa iniciativa relativamente á la «captacion y á la muerte violenta de su augusto pariente» recordaba los crímenes mas célebres, escondidos por sus autores bajo las apariencias del suicidio ó la muerte natural: el coronel inglés Wright y Pichegru, degollados y estrangulados por

«desesperacion;» Desrues, el envenenador hipócrita, publicando el suicidio «por desesperacion» de Mad. de Lamotte; Castaing, denunciado por el testamento de su víctima.

Se encuentra asi mismo en el libelo, bajo la forma de un sueño, la designacion mas clara de uno de los asesinos. «Yo puedo reconocer su jefe, hacia decir al fantasma del príncipe, tiene la audacia de Catilina reunida á la fuerza prodigiosa de Hércules. Yo le veia con repugnancia en mi morada; allí permaneció, á pesar de mis órdenes, y he perecido de una muerte espantosa á pesar de mis largos presentimientos.»

Era el ayudante de campo del príncipe á quien se pretendia designar aquí, el general Lambot, quien no tuvo dificultad en comprobar, que saliendo de Saint-Leu el 26 á las diez de la noche, llegó á París á las doce, y no tuvo noticia de la muerte hasta el 27 por la tarde.

A esta publicacion inspirada por el interés, vino á juntarse una circunstancia que caracteriza esta época de anarquía moral. Un tal Adolfo de Belleville, nombre supuesto sin duda, hizo aparecer en un periódico el anuncio siguiente: *En prensa: Los secretos de Saint-Leu. Noticia sobre este castillo y sus propietarios, desde Aglantina de Vendome, la reina Hortensia, etc., seguida de una biografía completa de la señora baronesa de Feucheres, y detalles sobre la muerte del duque de Borbon. Obra indispensable á los abogados de la familia de Rohan. Se vende, mientras se busca un librero, en casa del autor Adolfo de Belleville, desde las seis á las doce, pasaje de la Opera, número 29. (Un nuevo anuncio precederá á la publicacion.)*

El autor envió la primera prueba de su libelo á Mad. de Feucheres, con estas palabras: «Primera prueba para ser impresa de aquí á tres dias, y puesta en venta el 12 del corriente.» Un diario contenia el anuncio referido, estaba unido á la prueba, y el sello que cerraba el paquete representaba un leon dormido con esta divisa: *pacífico ó fogoso siempre generoso.*

Mad. de Feucheres no quiso comprender lo que esto significaba, y el libelo apareció en casa del librero Ledentu.

Llamado mas tarde ante el juez de instruccion, el pretendido Adolfo de Belleville declaró haber compuesto este libelo con materiales de que le habian provisto las gentes del duque de Borbon.

Sin embargo, como se habia esperado, cundia el escándalo. El espíritu de partido se apoderó ávidamente de este enojoso negocio. Legitimistas y republicanos, creyendo ó afectando creer en un asesinato, dirigian sus tiros á Mad. de Feucheres para alcanzar mas alto que á ella. Se decia que la fatal baronesa, despues de la muerte del príncipe habia abandonado precipitadamente á Saint-Leu para ir al palacio Borbon; que durante quince noches un terror profundo la habia perseguido durante su sueño; que habia hecho ocultar al abate Briand en su biblioteca, y á madama Flassans en su cámara, como para guardarse contra fantasmas invisibles; la calumnia atacó tambien á los médicos encargados de [informar en] la sumaria en Saint-Leu. Se esparcieron sordamente entre ellos las mas odiosas suposiciones; y se decia por lo bajo, que cada uno de ellos habia recibido del rey 100,000 francos. ¿En esta cuenta de cómplices se incluian los magistrados?

A favor de la impresion producida por el libelo, que fue distribuido gratuitamente con profusion, los príncipes de Rohan elevaron en el corriente mes de octubre un escrito para que se ampliase el sumario, firmado: Julio Armando Luis de Rohan.

Tan luego como Mad. de Feucheres llegó á saber que se habia solicitado la ampliacion del sumario subió al procurador general un ejemplar de la «Apelacion á la opinion pública.» «Ya no puede haber, decia en carta adjunta, ni paciencia, ni sentimiento íntimo de conciencia pura, que pueda resistir por mas tiempo á los ataques odiosos de que soy objeto. En las conversaciones de salon se repiten todos los dias con malignidad ó ligereza; y son eco suyo algunos periódicos con pérfidas insinuaciones; es verdad que en ninguna parte se escribe mi nombre como autor de la mas espantosa maldad, pero soy por todos designada de tal manera, que no queda duda alguna sobre la intencion de los acusadores. Mi honor me prohibe prolongar mi silencio, y me veo condenada á la inaccion, en tanto no se publique la instruccion ya hecha, y que no se proceda á una ampliacion de ella, que es tan necesaria. Esto es de interés público, si la justicia no está suficientemente esclarecida; lo es tambien de interés particular, para que pueda gozar en fin de la tranquilidad á que tengo derecho.

»La ley me autoriza, se me dice, para perseguir la difamacion; pero la difamacion existe con la sola publicacion de un hecho falso ó verdadero: semejante persecucion no me ofreceria reparacion suficiente. Tengo necesidad ahora de establecer que estas horribles imputaciones no son solamente infamatorias, sino calumniosas.

»Yo invoco, pues, señor, todo vuestro celo para que todos los testimonios sean ampliados; que se tomen las mas severas medidas, y que se interrogue principalmente á los autores de estos injuriosos rumores. Hé aquí el favor que yo pido y que espero que vos no me reusareis.

Acogida esta demanda, Mad. de Feucheres trasmitió al procurador del rey una lista de testigos que acreditarian habia pasado la noche del 26 al 27 de agosto en el palacio de Saint-Leu, y que habia conocido al dia siguiente por la mañana las circunstancias del suceso. Al mismo tiempo invocaba tanto el testimonio de sus enemigos, como el de sus amigos.

El 1.° de noviembre, el procurador del rey en Pontoise requirió al juez de instruccion informase sobre la querella de MM. de Rohan. La requisitoria estaba asi motivada;

«Considerando que de una querella presentada y trasmitida al fiscal por el príncipe Julio Armando Luis de Rohan y de una obra publicada por la prensa, titulada: *La apelacion á la opinion pública, etc.*, parece resultar, que no todos los testigos oidos en la informacion han declarado enteramente cuanto saben...»

Nuevo indicio de un estado de singular turbacion de los espíritus. En un órden normal ¿qué magistrado invocaría como autoridad un libelo punible?

Dióse principio á la informacion judicial ante el tribunal de Pontoise. Despues, el 20 de febrero de 1831, se obtuvo una evocacion ante el tribunal real de París, y la sumaria se prosiguió bajo la direccion de M. de la Huproie consejero ponente. Dirigíase por entonces la averiguacion sobre el estado mental del príncipe durante los dias que siguieron á la revolucion de julio, y allí como en Saint-Leu, se reprodujeron declaraciones unánimes de oficiales y sirvientes, que el duque de Borbon no habia podido ver esos acontecimientos sin tristeza y terror. Reprodújose tambien sobre todo el hecho importante, que hasta el último dia, dos opiniones enemigas se agitaban alrededor del príncipe, las unas aconsejándole una adhesion solemne al nuevo gobierno, las otras haciéndole punto de honor participar del destierro de su rey. La ordenanza relativa al uso de la cucarda tricolor, fue ocasion de una de estas luchas. El general Lambot habia hecho, por prudencia, abandonar la cucarda blanca á los gendarmes destacados para la guardia de Saint-Leu, y les habia hecho adoptar los nuevos colores. M. de Choulot decia por su parte, que pisarian su cuerpo antes de plantar la bandera tricolor en los dominios de un Condé. El príncipe se decidió por la obediencia al nuevo órden de cosas; pero esto no fue sin que MM. Deprejant y Belzunce se quejasen amargamente de que no era digno de un Condé dar tal ejemplo. De allí debates violentos que afectaron vivamente al duque de Borbon (deposicion del general Lambot.)

«Monseñor, le decia M. de Quesnay, estais deshonrado si permaneceis en Francia. ¿Acaso el príncipe de Condé, cuando en 1793 corrió á las armas, acogió los consejos del duque de Orleans?

A pesar de estos reproches que turbaron profundamente al duque de Borbon, habia este reconocido al nuevo gobierno y escrito al duque de Orleans la víspera de prestarle el juramento como á rey de los franceses, una carta de adhesion que acababa con estas palabras: «Si os escribo hoy como lugarteniente general del reino, mañana estaré con vos de corazon, y encontrareis siempre en mí un súbdito tan fiel como adicto.»

Esta resolucion no pudo agradar á los realistas, y habiendo la nueva reina, la escelente María Amalia, informada de las inquietudes que agitaban al anciano, ido en persona á Saint-Len para consolarle, toda la casa tomó la divisa tricolor. Esto fue una ocasion de nuevas contiendas.

Toda esta política intempestiva debia influir seriamente en el anciano, interrumpiendo sus hábitos y contrariando sus gustos mas decididos. Asi no se atrevia á salir: «No fué mas á pasear despues del almuerzo. Se le veia muchas veces pensativo y silencioso leer los periódicos con aire de inquietud, sentado en un banco frente al comedor.» (Declaracion de la viuda Lachassiny.)

Muchos testigos de los dedicados al servicio de montería, declararon, que estaba decidido en sus últimos dias á suprimir todo lo referente á la caza del jabalí, á la que el príncipe tenia mas aficion. Esta especie de caza habia parecido incompatible con los principios democráticos, por mas que los perjuicios causados por los jabalíes ó los cazadores, fuesen siempre satisfechos por el príncipe con creces.

¿Por qué el príncipe habia enviado por M. de Chaulot para el 27? Habia un proyecto de partida ¿y cuál era la significacion de este proyecto? Hé aquí lo que debia averiguar el sumario.

Manoury declaró que el 26 de agosto, sobre las ocho y media de la mañana, habia oido mucho ruido en el salon donde estaba el príncipe y que aquel habia abierto la puerta á Mad. Feucheres, diciéndole: «dejadme tranquilo.» Despues, contra su costumbre, cerró la puerta violentamente; el príncipe volvió á entrar en seguida á su cámara pálido y muy agitado. Entonces pidió agua de colonia á Manoury. Por la tarde habia hecho tocar sus manos á Manoury y estaban abrasando.» El nombre de M. de Choulot habia sido pronunciado muchas veces durante la escena de la mañana.

M. de Choulot, interrogado sobre los proyectos de partida del príncipe, dijo que «la época de salida se habia fijado y cambiado varias veces;» que cuando recibió el 26 de agosto un correo del príncipe, creyó que entonces se realizaba la referida salida.

M. de Cosse-Brisac llamó la atencion de la justicia sobre la escena del 26 de agosto refiriendo, que este dia habia venido á Saint-Leu y tenido una larga entrevista con el príncipe.

El general Lambot añadió, que solo despues de estas entrevistas con M. Brisac pareció el príncipe agitado. M. Cossé habia dado al príncipe detalles sobre los acontecimientos de París, y el príncipe, despues de su entrevista, dijo viéndole llegar á la hora de comer: «todo esto son cosas bien tristes, pero es preciso no hablar en la mesa por causa de los sirvientes.» Y como el general le hablase de dos peticiones para las cuales demandaba Mad. de Feucheres su apostilla, no quiso remitirlas ni diferir su firma hasta la mañana siguiente, no obstante ser ya de noche.

Una deposicion interesante fue la del que habia dado la señal de las acusaciones y que pasaba por autor del libelo, *Apelacion á la opinion pública*.

El abate Pelier declaró, que atraido por los gritos que se oian en el departamento del príncipe, llegó al punto al gabinete de tocador. Allí estaba Mad. de Feucheres, sentada cerca de la ventana en una butaca, estendiendo el brazo izquierdo hácia aquellos que entraban ó salian. M. Bonnie parecia consolarla.

Lo restante de esta declaracion merece ser referido testualmente, pues en ella se encuentra resumido todo el sistema desenvuelto por las partes civiles.

Despues de haber descrito el traje del cadáver, añade M. Pelier: los dos piés (el izquierdo mas que el derecho) tocaban la alfombra; las piernas estaban encorvadas, de modo que hacian disminuir dos pulgadas la longitud del cuerpo, y tambien se veia encorvado el cuerpo hácia la cintura, disminuyéndole otras dos pulgadas de su talla, de modo que el desgracia-

do anciano hubiera podido sentar los piés en la alfombra.

El cuerpo no estaba suspendido, sino sujeto á la grapa superior del postigo interior de la vidriera por medio de dos pañuelos pasados el uno por el otro, formando el mas alto un anillo enteramente aplastado, y el segundo un óvalo, cuya base inferior soportaba todo el peso del cuerpo por la mandíbula inferior: este segundo pañuelo parecia ser como una venda para sujetar la barba, cuya parte superior se terminaba, no sobre el cuello, sino sobre lo alto de la cabeza, por detrás, de modo que no habia presion alguna sobre la traquearteria ó sobre la garganta, pues el punto de apoyo no partia por detrás del cuello. El pañuelo no formaba nudo corredizo, y las dos vueltas estaban pasadas por el pañuelo superior.

La boca estaba entreabierta, no viéndose mas que un poco la lengua, que parecia como replegada sobre sí misma. Pero el rostro no me pareció desfigurado, y mucho menos amoratada la parte posterior del cuello.

He sabido por Manoury, que cuando se depositó el cadáver en la cama, la boca se abrió súbitamente por sí misma.

No habia silla alguna cerca del cuerpo ni de la vidriera. Ni tampoco pantufla alguna en medio de la habitacion ni delante de la chimenea.

La cama me pareció separada de la pared como ocho ó diez pulgadas, pareciéndome igualmente que estaba revuelta.

El cuerpo sujeto á la ventana como ya se ha descrito, presentaba el brazo derecho hácia lo largo de la falleba. Este brazo, asi como el izquierdo, estaba tieso y los puños cerrados. Esta posicion me pareció contraria á las leyes de la gravedad, porque el punto de apoyo, estando en lo alto de la cabeza por detrás, debian estar los hombros apoyados á los postigos de la ventana. Esta actitud me pareció estar dispuesta por una mano estraña que habia sostenido el cuerpo por los muslos, en tanto que otro le sujetaba. Esto parece tanto mejor fundado, cuanto que á causa de la barandilla de hierro que estaba delante de la chimenea, la bugía que ardia todavía no quemó la alfombra sobre que reposaban los piés del cadáver.

El pañuelo liado alrededor del cuello, estaba cerrado con un nudo bajo la oreja derecha; esto no me pareció natural, toda vez que el príncipe no podia levantar la mano izquierda para llegar sin esfuerzo á esta parte de su tocado. Los relojes del príncipe estaban adelantados. Su pañuelo, encontrado bajo la almohada, tenia un nudo, segun la costumbre del príncipe cuando queria recordar alguna cosa; circunstancias todas que escluyen el suicidio.

El abate Pelier añadió, que Manoury le habia dicho, que muchas veces llegaba el príncipe á dormirse sin pasar el cerrojo interior, y que en los quince dias antes de la muerte, el príncipe queria salir de incógnito en un carruaje comun, habiendo renunciado este proyecto por falta de pasaporte. Otra asercion de Manoury: durante la «escena muy violenta» entre el príncipe y M. de Feucheres, este habia dicho: «¡Choulot es un exaltado!» El príncipe habia repetido muchas veces á Manoury que «desconfiase de esta mujer, y que tuviera cuidado de ocultarle las comisiones que le daba y especialmente de no decir á nadie que enviaba un correo á M. de Choulot.» Manoury habia tenido en depósito durante cinco ó seis dias los diamantes del príncipe, «porque aquel temia le fuesen robados por esta mujer.»

Las insinuaciones del testigo, que ya hemos observado cómo procedió, no solamente no designaban al autor del crímen, pero ni aun á los cómplices. «A mi se me refirió, dice que Colin hijo, empleado en el palacio Borbon, habiendo entrado el 27 de agosto, sobre las ocho de la mañana, en casa de M. Lambot, le encontró en un estado de debilidad y distraccion tales, que no le fue dado obtener de él respuesta alguna. Como Colin manifestase su asombro á una mujer llamada Champonet, esta le respondió: «¡Ah! es que está sin duda muy fatigado. Ha venido muy tarde esta noche; eran mas de las dos.» Ya sabemos que el general Lombot ha probado fácilmente que se hallaba en París á la hora de acostarse el príncipe.

Otra insinuacion del abate Pelier: «Me he quedado estrañamente sorprendido al oir á M. Brian, asegurar á la vista del cadáver, que la muerte del príncipe era el resultado de un momento de delirio; que desde largo tiempo le acometia. El mismo dia habia estado á ver su vajilla de plata, y encargó al encargado Dovert tuviese especial cuidado con todo, pues todo era de Madama.»

Despues de este testimonio tan hábilmente formulado, viene la serie de declaraciones mas ó menos altamente acusadora. *M. de Lavillegontier* dice con mucha moderacion, que no habia llegado á su noticia sino despues de la muerte del príncipe, que estaba muy lejos de ser feliz en su vida interior. El testigo se referia á los dichos de los ayudas de cámara. M. de Lavillegontier añadió que «el príncipe temia la muerte.» Esta fue tambien la declaracion del *baron de Saint-Jacques*, antiguo ayudante de campo, exonerado por haber faltado al príncipe; *Hostein*, dentista del mismo, y que pretendia ser honrado con su confianza íntima, declaró que el duque de Borbon, oyendo referir un suicidio, habia dicho: «solo un cobarde puede morir asi.»

No tan solo, al decir de muchos testigos, inspiraba horror al príncipe el incendio, sino que los medios empleados le hacian inverosímil. M. Bonnie que habia hasta entonces admitido la idea del suicidio, describiendo los medios adoptados por el príncipe, declaró, que teniendo este una pierna rota, no hubiera podido subir sobre una silla. Contradecia en esto su propia declaracion que debia haber firmado sin leer, pues aseguraba que la silla derribada por él á su entrada en la cámara, estaba situada, no á la parte de la ventana, en el ángulo izquierdo é inmediata al cuerpo, sino inmediata al escritorio, demasiado separada del cuerpo para que al príncipe pudiera servir de ayuda.

Muchos servidores del príncipe declararon, que herido en la mano derecha y teniendo rota la clavícula izquierda, no podia levantar los brazos sino con mucho trabajo. Otros digeron, que el príncipe hacia por sí mismo el nudo de su corbata.

M. de Lavillegontier afirmó, que el príncipe no pudo hacer el nudo de tejedor señalado sobre uno de sus pañuelos. Pero el *maire* de Saint-Leu, M. Tailleur empresario de buques, esplicó que los nudos de los pañuelos eran nudos de *muñeca* que se aflojan fácilmente. El maestro de postas de Chantilly, monsieur Chalot, completó la esplicacion, declarando, que al referir al príncipe la manera con que un cuñado suyo se habia ahorcado por medio de dos pañuelos, el príncipe le hizo esplicar muy detenidamente este procedimiento, la situacion del cuerpo, la disposicion de los pañuelos y la naturaleza de los nudos que los ataban. El uno de estos era un nudo de muñeca.

Encontramos en la discusion de los abogados, cierto número de otras indicaciones menos importantes, que segun algunos testigos, tendian á demostrar la imposibilidad del suicidio. Aquí diremos tan solo, que entre los ciento cincuenta y dos testigos oidos, cada uno muchas veces durante la nueva instruccion, hubo varios que formularon progresivamente con mas claridad sus acusaciones contra Mad. de Feucheres. El dentista Hostein, despues de haber dicho antes, que «los pesares del príncipe le parecian causados por la desavenencia mas ó menos pronunciada entre él y la baronesa», llegó bien pronto á decir, que habia aconsejado al príncipe, rompiese unos lazos que no podia ya sobrellevar. El príncipe le contestó: «¿Creeis esto tan fácil, cuando á los setenta y uno años es casi imposible sustraerse al imperio de los antiguos hábitos? lo he intentado muchos veces y siempre sin éxito; ¿no habeis visto alguna vez caer una mosca en una tela de araña? por poco que su pata la toque, queda prendida en ella, y el voraz animal le arroja un hilo que la enlaza y la pone á su discreccion. ¡Lo mismo me sucede á mí!»

M. Bonnie añade á su declaracion primera, que habia oido al príncipe gritar: «¡Ah! ¡infames!»— «¡Me han engañado!»— «¡Malvada mujer!»— «¿Sabeis de qué mujer queria hablar?» preguntó M. de la Huproie.—«Mi pensamiento es mio, cada uno lo adivina» respondió el testigo.

Dupuis, ayuda de cámara, habló de una carta vista por M. Manoury, en la cual M. de Feucheres «conjuraba al príncipe á no fiarse de la baronesa, porque era capaz de arrojarse á toda clase de escesos.»

M. de la Huproie remonta al orígen de esta conversacion, y encuentra que se trataba, no de una carta escrita por M. de Feucheres, sino de una pretendida conversacion entre M. de Feucheres y un maestro de coches llamado Courtois.

Oido *Courtois*, declara que no recuerda nada que se le parezca.

El testigo *Bonardel*, antiguo guarda del príncipe, refirió que en 1827, el dia de un gran banquete dado por el príncipe en Chantilly, á mediados de noviembre, estando en la faisanería, entre el muro y la hojarasca, entonces muy espesa, oyó la conversacion siguiente entre Mad. de Feucheres y su sobrino, M. James, despues baron de Flassans:

—M. James: ¿Monseñor hará pronto su testamento?

Mad. de Feucheres: Ayer tarde nos hemos ocupado de este asunto, y creo no te hará esperar mucho.

M. James: ¡Ah!... Todavía vivirá largo tiempo.

Mad. de Feucheres: ¡Bah! no será mucho; tan pronto como le empuje con mi dedo, sucumbirá.— Muy en breve será ahogado.

M. James: ¡Silencio! ¡Hé aquí el príncipe!

El lacayo Francisco declaró, que diez y ocho meses antes de la muerte del príncipe, en el instante en que Mad. de Feucheres subia al carruaje para ir á las cacerías de Chantilly, uno de los presentes dijo, que la muerte del príncipe seria una gran desgracia para la casa, á lo que contestó Mad. de Feucheres, con un tono de ligereza é indiferencia que asombró al testigo: «que todo lo que podria prolongar su existencia seria un año ó dos.»

En fin, el baron de Saint-Jacques manifestó, que á propósito de la enemistad que reinaba entre Mad. de Feucheres y Mad. de Rully, hija natural del duque de Borbon, la baronesa habia querido hacer exonerar á M. de Rully de sus funciones de ayudante de campo del príncipe; este último dijo al testigo, hablando de la baronesa: «¡Si supiérais como me trata! llega hasta pegarme.» Fue necesario ceder á Mad. de Feucheres, que tuvo la osadía de afirmar al baron de Saint-Jaques, que era el príncipe el que queria esta destitucion, y que en vano le habia suplicado de rodillas mantuviese á M. de Rully en sus funciones.

El último golpe se dió por M. Bonnie, quien refirió, que el 11 de agosto de 1830, el príncipe le habia mostrado en el ángulo de su ojo izquierdo, una fuerte contusion con ligeras escoriaciones y una herida reciente, que dividia la conyuntiva. El testigo observó señales de uñas en la parte contigua al ojo. El príncipe esplicó estas heridas por una caida sobre su mesa de noche; despues refirió á M. de Lavillegontier que despues de un vivo altercado con Mad. de Feucheres, al conducirla á la puerta de la escalera, le habia faltado el pié en el primer escalon y habia caido sobre el costado izquierdo y habia recibido la cabeza el golpe.

Manoury reconoció el hecho; pero negó que hubiese tenido antes lugar altercado alguno. Mas adelante, añadió, que el príncipe «al conducir á Mad. de Feucheres lo hacia con alguna violencia.»

En fin, llegó á probarse por las deposiciones contradictorias de los criados, que el príncipe no llevaba señales de arañazos en el rostro; que Manoury no habia estado allí el 11 de agosto, y que Leclerc estaba de servicio al lado del príncipe. Manoury, que se consideraba como testigo casi ocular, no habia sabido nada sino por los rumores del palacio.

Para dar una idea de estos proyectos de envenenamiento, que el sumario debia esclarecer y comparar muy detenidamente, diremos que el picador Gouverneur, su mujer, Pichonnier, encargado de la jauria y el ballestero Namur, declararon, que M. Obry les habia referido lo siguiente: Quince dias antes de la muerte del príncipe (esto es, de la escena del 11 de agosto de que nos ocupamos), M. Obry habia encontrado al príncipe á medio vestir, en un estado de

agitacion estraordinario, y con el ojo izquierdo ensangrentado; el príncipe le habia dicho: «Mad. de Feucheres es una malvada, ¡Ved en qué estado me ha puesto! No lo digais á nadie.»

M. Orby, antiguo oficial, condecorado, y ahijado del príncipe, afirmó bajo su palabra de honor, que habia observado este dia con sentimiento la alteracion mas espantosa en la fisonomía del príncipe; pero que no habia visto ninguna especie de contusion, ningun desórden en su traje, y que no habia pasado ninguna conversacion del género de la indicada.

Los esposos Duprez, la viuda Lachasine, y Mad. de Flassans, cuyas habitaciones estaban muy inmediatas á las del príncipe, declararon no haber sentido nada estraordinario durante la noche fatal. Los magistrados se cercioraron de que desde estos diversos aposentos se oia distintamente cualquier ruido por poco fuerte que viniese de la cámara del príncipe. Durante



Una caza en el bosque.

el silencio de la noche, se sentian los pasos, la tos, el escupir y sonarse, el abrir y cerrar la puerta, y sin embargo, nada habia llamado la atencion de estos diversos testigos. Mad. de Flassans habia sentido acostarse á Mad. Feucheres, y habia velado hasta las dos de la mañana, es decir, hasta la hora que el estado del cuerpo designaba como la de la muerte. Se acusaba sordamente á los esposos Duprez de no decir todo lo que sabian. La jóven Florina Payel, otra mujer llamada Camus y el criado Fife, declararon con seguridad, mas con detalles contradictorios, que el niño Duprez habia dicho á otros niños que un dia que fingia dormir, habia visto á sus padres contar mucho dinero. Interrogado el niño hábilmente, no comprendió lo que querian decirle. Igualmente lo fue de unas palabras atribuidas á Duprez despedida por madama de Feucheres: «¡Puede considerarse por feliz en que yo no haya hablado!» Asimismo de otras palabras atribuidas á Lecomte: «Tengo un peso sobre el corazon.» Duprez y Lecomte afirmaron que no habian dicho semejante cosa.

Mad. de Feucheres fue la última á quien se oyó su declaracion. Bajo la impresion de numerosas acusaciones, el consejero ponente la interpeló con tono solemne y severo. Ella empezó por referirse enteramente á su declaracion del 28 de agosto en Saint-Leu. Interrogada despues mas especialmente sobre las circunstancias en las que la hubiese el príncipe manifestado el pensamiento de suicidarse, dijo:

—«He oido muchas veeces referir al príncipe,

que encontrándose en la Vendee durante los cien dias, rodeada su casa de gendarmes, tenia sobre la mesa dos pistolas: «yo habia concebido la idea, dijo, de matarme por no caer en sus manos.» Estas diversas conversaciones tenian siempre lugar sin reserva, y M. y Mad. de Choulot pueden haberlas oido como yo. Me parece que nos referia esto cuando era dichoso, y se abandonaba á los encantos de la intimidad y la confianza; creo que era antes de los acontecimientos de julio, pues que desde esta época se habia mostrado siempre sombrío y melancólico.

M. de la Huproie opuso á estos recuerdos de Mad. de Feucheres las aserciones de los servidores del príncipe y de Hostein, tocante á las ideas de honor y religion que hacian al príncipe considerar el suicidio como un crímen detestable; á esto respondió ella con viva emocion:

«Cuando he llegado á saber, que el príncipe se habia suicidado, las palabras que le habia oido se reprodujeron en mi memoria, y he contado, sin darles ninguna importancia lo que le oi decir, sin deducir la consecuencia de que el príncipe hubiese sido inducido al suicidio y aun sin decir que esplicara jamás delante de mí el pesar de no haberse quitado la vida durante los cien dias; pero yo debo espresar la indignacion que me domina, viendo que por insinuaciones pérfidas, se trata de arrojar sobre mí la odiosidad de este acontecimiento.

El abate Pelier de la Croix, capellan del príncipe, ha dicho al doctor Fontanelle, que sabia perfectamente bien que el príncipe se habia suicidado, pero que debia sostener lo contrario, porque de otro modo no podria asistir á su entierro.

»Se ha tratado de acreditar la idea horrible de un asesinato; ¿pero á quién debe pedirse cuenta? ¿no es á M. de Lavillegontier, que tenia la guardia de palacio? ¿no es el lacayo de servicio el que se acuesta en la antecámara? ¿no son los gendarmes los que todas las noches hacen la ronda en el palacio? La hahabitacion que yo ocupaba estaba lejos de la del príncipe; era un cuarto bajo, y en el entresuelo estaban los empleados de servicio. El aposento de M. de Levillegontier está en el mismo piso que el del príncipe, y podia mejor que ningun otro oir el menor ruido que se hubiese hecho. Es desgarrador para mí que era honrada con las bondades y confianza del príncipe y que hubiese dado mi vida por conservar la suya, ser el blanco de insinuaciones que emponzoñan mi existencia: la fortuna es nada, el honor es todo.

»En las jornadas de julio estaba yo en París; lo arrostré todo para volver á Saint-Leu cerca del príncipe y rodearle con mis cuidados. Yo misma habia anunciado en el palacio Borbon, que tal vez no volveria nunca, decidida como estaba á seguir al príncipe por todas partes donde quisiera ir.

M. de Vitrolles puede atestiguar que mil veces le he consultado sobre el partido que convendria hacer tomar al príncipe; pero desgraciadamente este habia perdido toda su energía. Se le habia decidido á retirarse á Chantilly, habiéndose dado órdenes al arquitecto M. Duvois, para hacer disponerlo todo para su vuelta.

P. ¿Los acontecimientos de julio habian hecho una impresion muy viva sobre el espíritu del príncipe?

R. Fue tal, que me ha sido imposible distraerle en manera alguna ni determinarle á pasear ni á pié ni en carruaje, ni ir á cazar. Solo cuando adquirió la certidumbre de que la familia real estaba en seguridad, se determinó á dar su acostumbrado paseo por la tarde. El príncipe parecia dolorosamente afectado por la suerte de Carlos X y de su familia, preguntando á cada instante las noticias con ansiedad.

P. No es este sentimiento doloroso el que ha dictado el príncipe estas espresiones de una alma noble: «Yo he vivido demasiado» y cuando en el dia de su fiesta los músicos cantaban: «*¿Dónde puede estar mejor que en el seno de su familia?*» no es este mismo sentimiento de afecto por la familia desterrada el que arrancó al príncipe estas palabras, que pueden considerarse como los anuncios del suicidio: «¡*Ah qué fiesta*! ¡*qué fiesta para mí*!»

R. He creido que el príncipe, habiendo sido testigo y víctima de tantas revoluciones, miraba con espanto las consecuencias de aquella que acababa de estallar, y que este sentimiento lo absorbia.

P. La visita que S. M. la reina se habia dignado hacer al príncipe algunos dias antes de su muerte, y la invitacion que la misma le habia hecho de volver á ocuparse en lo que acostumbraba ¿no disipó sus temores y el testimonio de afecto que le daban los habitantes de Saint-Leu, no le habian hecho recobrar su serenidad habitual?

R. Yo no lo he observado.

Interrogada sobre la contusion en el ojo izquierdo del príncipe, que ella habia esplicado como el resultado de una tentativa de suicidio, respondió, que no es notorio que estuviese en Saint-Leu cuando tuvo lugar este incidente que no llegó á su noticia sino en París.

Interrogada de nuevo sobre el estado mental del príncipe durante los últimos tiempos, respondió que su espíritu estaba vivamente afectado por los sucesos, y que buscaba medios de alejar de él las preocupaciones políticas, «que su pobre cabeza no estaba en estado de soportar.» Por esto habia interrumpido una conversacion sobre política provocada por el príncipe Luis de Rohan y Mad. de Lavillegontier. «Tengo la íntima conviccion que monseñor no ha sida asesinado ni ha podido serlo; pero estoy convencido que lo ha sido *moralmente* por las personas que le rodeaban y le inquietaban sobre los acontecimientos que acababan de pasar.» Mad. de Feucheres indica especialmente aquí la larga conferencia de monsieur Cossé-Brisac con el príncipe.

P. ¿No es por un interés privado por lo que habeis hecho aconsejar al príncipe la reforma de sus equipajes de caza? ¿No se hizo para subvenir á los gastos del registro que necesitaba, la conversion de las disposiciones testamentarias del príncipe en vuestro favor en una donacion entre vivos é irrevocable?

Mad. de Feucheres esplica que estos gastos debian ser satisfechos por el príncipe. Añade que á su conocimiento, aquel no habia formado proyecto al-

guno de partida; que queria solamente retirase del todo á Chantilly y que fue enviada por él á la casa real en los primeros dias de agosto de 1830, para consultar á S. M. Luis Felipe sobre este proyecto de retirada. En la audiencia muy benévola que el rey y la reina la concedieron, se propuso Mad. de Feucheres vendiese al patrimonio real el dominio de Saint-Leu, cuna de la infancia de Mlle. de Orleans. El príncipe de Condé se interesó vivamente en esta transacion, cuyas bases fueron acordadas por los intendentes del rey Luis Felipe y el del príncipe, pero que no pudieron llevarse á cabo.

Si Mad. de Feucheres habia intervenido con alguna viveza en las discusiones ocasionadas por la exaltacion de M. de Choulot, habia sido por el solo interés de la conservacion del príncipe y del reposo de sus últimos dias.

Mad. de Feucheres rechazó con indignacion, pero con palabras muy sencillas, los diversos alegatos relativos á las contiendas que habia tenido con el duque de Borbon ó á sus conversaciones.

Es de observar, para dar una idea de estos interrogatorios, que el consejero ponente siguió religiosamente una serie de preguntas planteada por de Rohan, y contenidas en una memoria atribuida á M. Hennequin, dejándose asi á las partes trazar á la instruccion su marcha desde el primer dia hasta el último. Esta memoria, que debia quedar secreta como todas las piezas del procedimiento crimiminal, fue, por una violacion evidente de la ley, publicada un mes antes de los informes en materia civil.

Pero nos falta decir ahora, paralelamente á la instruccion criminal, que los príncipes de Rohan habian presentado un escrito para invalidar el testamento, y puede creerse que el escrito pidiendo la ampliacion del sumario no se hizo sino para auxiliar al proceso civil. El 16 de enero de 1831 fue cuando los príncipes de Rohan atacaron el testamento pretendiendo no ser de mano del príncipe.

No fue posible á MM. de Rohan prolongar largo tiempo estos primeros alegatos. El testamento estaba alli; bastaba mirarlo para convencerse: estaba todo escrito de mano del príncipe; MM. de Rohan se vieron obligados á ceder á la evidencia y abandonar esta primera línea de ataque, establecida sobre el falso conocimiento de un testamento ológrafo.

Entonces pretendieron que las disposiciones del duque de Borbon estaban viciadas con sustituciones y fideicomisos prohibidos. La pretension no era sostenible; la simple lectura del testamento la hizo caer.

En tercer lugar, dirigiéndose no solamente al heredero universal, sino tambien á la baronesa de Feucheres, se refirieron á la alegacion presentada bajo la forma de una duda, de que el testamento parecia ser el resultado de la captacion y de la sugestion.

El proceso civil estaba pendiente, cuando el 9 de junio de 1831, con motivo de una requisitoria del procurador general, se reunieron las cámaras de acusacion y apelacion de policía correccional del tribunal real de París para oir el relato del procedimiento. El procurador general requirió al tribunal, para que declarase, determinando sobre la evocacion por el mismo pronunciada, que no habia lugar á continuar «Pensad bien, decia el procurador general, que despues de las pruebas que no nos dejan duda ni incertidumbre alguna, no abusaremos del tiempo de que podeis disponer para seguir á las partes civiles en la pesquisa que hacen de las personas capaces de haber asesinado al príncipe. Se ve bien la temeridad de sus alegatos, pero no nos autoriza á pedir la represion.»

El 16 de junio siguiente, el tribunal oyó un largo relato sobre los hechos del sumario. Antes de deliberar, el procurador de los príncipes de Rohan presentó pedimento á fin de obtener una prórroga para poder comunicar al tribunal una memoria relativa á algunas cuestiones de medicina legal referentes al príncipe; esta memoria, que poco despues vió la luz pública bajo este título: *Memoria médico legal sobre la muerte del príncipe de Condé*, habia sido escrita, en favor de MM. de Rohan por M. Gendrin, distinguido médico. Este, que no hablaba sino por oidas, sostenia contra la opinion de los médicos que habian visto el cuerpo, esta opinion: que si habia una inducion que sacar del estado de las señales encontradas en el cadáver, era la inducion contraria á la establecida por los facultativos; porque decia, si la equimosis en el sitio de la ligadura puede faltar cuando el individuo ha sido ahorcado vivo, no es menos cierto que falta siempre cuando ha sido colgado muerto. Asi, segun el doctor Gendrin, la única consecuencia que pudiera sacarse, era la probabilidad de que el cadáver habia sido colgado despues de la muerte para figurar un suicidio.

El uno de los peritos, el doctor Marc, refutó esta teoría de probabilidad en un folleto titulado: *Exámen médico legal sobre la muerte de S. A. R. el príncipe de Condé*. Mas tarde encontraremos los argumentos que se cambiaron en esta ocasion.

El tribunal acordó señalar el 21 de junio para su deliberacion, y pronunció por el órgano de su primer presidente M. Seguier, su resolucion largamente motivada, en la cual declaraba que no habia lugar á continuar.

El proceso criminal se estrelló definitivamente contra una resolucion del tribunal de casacion del 23 de julio que declaraba á la parte civil no admisible en su recurso, por el motivo principal de que la parte privada no podia proseguir su accion ante los tribunales criminales cuando el ministerio público no habia dado su aquiescencia al juicio pronunciado sobre sus primeras investigaciones.

Restaba que pronunciar en lo civil sobre la demanda de nulidad del testamento. El negocio estaba pendiente para ante el tribunal de primera instancia del Sena. Los informes empezaron en 9 de diciembre de 1831, bajo la presidencia de M. de Belleime; M. Heneguin representaba á los príncipes de Rohan; M. Lavaux á la baronesa de Feucheres; M. Dupin jóven, al duque D'Aumale.

El proceso civil escitaba doble escándalo por la elocuencia de los abogados, propagada por las mil voces de la prensa, que se recordara, llevaba hasta la licencia mas desenfrenada la libertad de decirlo todo. El descalabro de los príncipes de Rohan ante

el tribunal real no habia sido tan completo como pudiera creerse, no considerando mas que la providencia. La misma evocacion ante el tribunal habia sido un senmitriunfo para las partes civiles, puesto que se les habia permitido presentar ante magistrados nuevas aserciones diametralmente opuestas á las del sumario, que los primeros magistrados no hubieran fácilmente admitido. Los nuevos jueces no habian visto ni oido nada de él, y podia decírseles á estos lo que no á los otros. Pues so color de esclarecer la justicia las partes civiles, usando muy largamente del derecho de proveer de antecedentes al magistrado instructor, habian logrado dirigir bien la instruccion y reunir hábilmente acusaciones, que no por haber sido rechazadas por un acuerdo, eran perdidas para la malignidad pública. El escándalo habia sido grande, pero aun podia serlo mas. Los mandatarios del legatario universal podian desear una transacion.

Ya sabemos cómo fueron desechas estas esperanzas; el rey Luis Felipe comprendió que no debia retroceder ante un escándalo que no habia provocado. Una transacion hubiese dado orígen á toda clase de calumnias.

M. Hennequin tomó el primero la palabra. Este célebre abogado ha quedado en los recuerdos del foro francés como un tipo de elegancia y elocuencia á la vez brillante, ingeniosa y moderada. Otros hubo mas vigorosos, mas sabios; pero ninguno hizo hablar á la razon y á la moral un lenguaje tan amable. «Escribia y recitaba con tanta naturalidad como si fuera improvisado,» dice de él M. Dupin mayor, en sus Memorias. A este dichoso defecto debemos poder reproducir aquí tales cuales fueron pronunciados (cosa estraña) los mas bellos pasajes de una de sus mas bellas defensas. M. Hennequin, entonces de cuarenta años, se habia dado á conocer en 1815. Su primer asunto de importancia habia sido la defensa de monsieur Fievee, ó mas bien, de la libertad de la prensa.

En el instante que á se refiere este relato, acababa de defender, ya se sabe con qué brillo, á uno de los ministros de la dinastía caida, M. Peironet; mas recientemente todavía fue designado por la duquesa de Berry para llevar el apoyo de su palabra á los vendeanos maltratados por la fortuna.

Hé aquí el elegante orador que habia aceptado la tarea de proseguir una acusacion imposible, sin acometer de frente tantas situaciones delicadas empeñadas en este proceso, tantas consideraciones que un hombre honrado se debe á sí mismo respetar siempre. Hé aquí cómo se esplicó:

«Estaba en el destino de la mas ilustre familia de Francia espiar la inmensidad de su gloria por la inmensidad de sus desgracias. El primero de los Condés cayó herido de un golpe mortal en uno de esos momentos en que la victoria desarmada no debe escuchar otra voz que la de la humanidad; su hijo, digno émulo de Enrique IV, bajó antes de tiempo á la tumba, y pruebas evidentes de envenenamiento esplicaron su fin prematuro; el vencedor de Rocroy consumió una parte de su noble vida en guerras odiosas que no le dejaron sino amargos recuerdos; y sin embargo, estos grandes infortunios porque pasaron los dos Condés son menores á los de los Condé que han muerto á nuestra vista. El jefe de este pequeño ejército que «crecia bajo la metralla», convertido por la desgracia de los tiempos en aliado del estranjero, combatia llorando á sus compatriotas, y no podia consolarse de sobrevivir á su heróico nieto. El duque de Borbon á quien la catástrofe de Vincennes acaba de herir mas de cerca, no apura con este gran pesar la copa de la adversidad. Cambia los pesares del destierro con los tormentos que debia suscitar á su patria con su opulenta herencia. Muere; las tinieblas envuelven sus últimos instantes; las suposiciones mas odiosas pesan sobre su tumba. ¡Descanse en paz! la alianza y la amistad, le reservan vengadores: la luz penetra ya en el acontecimiento de Saint-Leu. No se cree ya que el último de los Condés haya querido manchar con un suicidio la historia triunfal de su casa, y yo creo poderlo decir con seguridad, el mas bello nombre de la historia quedará puro de tan vergonzosa acusacion.

»Otra satisfaccion se debe á la memoria de este infortunado príncipe.

»Seria necesario ignorar la existencia del duque de Borbon entre nosotros para desconocer las tempestades que turbaron los últimos años de su vida y que tenian su orígen en los proyectos formados sobre su fortuna. Es sabido que el pensamiento de elegir heredero de su nombre y de su patrimonio en esta parte de su familia, cuyas opiniones combatiera toda su vida, le penetraba de dolor; que otras exigencias le indignaban y que su resistencia traspasó mas allá de lo que podia esperarse de su ancianidad, como tambien de la inesplicable dependencia en que vivia desde largo tiempo. Sabido es que estando sometido á una voluntad dominadora solo quiso pagar con el sacrificio de sus sentimientos personales y de sus verdaderas intenciones algun reposo para sus últimos dias y en vano seria buscar en eso que se llama la última voluntad del duque de Borbon esa libertad, esa independencia, que segun el pensamiento d'Aguesseau, deben sobresalir en los actos testamentarios. Asi, la sola cuestion que las circunstancias que han entrado en el dominio de la notoriedad pública, dejan todavía por resolver, es aquella de saber, si los derechos de sangre quedaran inmolados por el silencio de los herederos al triunfo de un acto nulo, porque es el fruto de una vehemente y cruel obsesion. Los príncipes de Rohan no lo han creido asi, y despues de haber cumplido los deberes que una noble alianza les impone, vienen á ejercer su derecho. Fuertes con la certidumbre y gravedad de los hechos, quieren someterlos á la prueba de un tribunal, apoyados en los principios consagrados por la jurisprudencia de todos tiempos, se presentan con seguridad; y no es entre ellos donde ha de buscarse lo que falta á su causa, que es despues de un año la constante ocupacion de mi conciencia y la muy justa desconfianza de mi debilidad!...

»¡Que no puedan reanimarse para una lucha que parece lo reclama, esos oradores que de edad en edad han cubierto el foro con su gloria! ¡Todo su poder bastaria apenas para estas graves discusiones que deben pedir recuerdos á la historia, preceptos á la filosofía, reglas á la doctrina y á la legislacion, ejem-

plos á la jurisprudencia! Hé aquí, señores, el voto que se exhala de mi alma en la meditacion de esta causa, donde se ven unidos tan grandes intereses y tan grandes recuerdos. Vuelto hácia mí mismo, me parece no saber elevar mi palabra á la altura de los intereses de que soy defensor; tengo, pues, menos confianza en mis estudios y puede ser tambien, en la fuerza de mi conviccion.»

Despues de este exordio donde se ven distintamente establecidas las pretensiones de los demandantes: 1.° El príncipe no se ha suicidado; 2.° no ha testado libremente; M. Hennequin hace la historia de las relaciones del príncipe con Mad. de Feucheres.

¿Y quién es esta Mad. de Feucheres? «A lo que parece está dotada de todas las gracias que pueden seducir á un hombre, y segun prueban sus cartas, tambien de mucho talento; desde 1822 gozaba de la intimidad del príncipe. ¿Es creible, en vista de estas relaciones, suponer en ella el desinterés con que se ha tratado de adornarla?

En la época de su matrimonio, Sofía Dawes recibió del duque de Borbon una carta dotal de 7,000 francos de renta, cuyo capital era de 140,000 francos. Desde el 1.° de abril de 1824 tuvo de renta en Saint-Leu 20,000 francos anuales. Durante el año 1825, las sumas que habia recibido del príncipe ascendian á 1.000,000. Desde 1829, Mad. de Feucheres que añadió á la pósesion anticipada de Saint-Leu, la los bosques d'Enghien, vió subir su renta á 100,000 francos anuales. Desde 1824 su suerte estaba asegurada. Un testamento ológrafo, puesto en sus manos, le hacia dueña de Boissy y Saint-Leu, cuyos productos le fueron cedidos desde luego. Hé aquí en cuanto á su desinterés.

En 1824 habia hecho Mad. de Feucheres un viaje á Saboya é Italia, y la correspondencia cambiada entre ella y el príncipe durante esta ausencia, prueba una viva adhesion de parte de aquel. ¿Este afecto era bastante para dictar el testamento? No: se probará que procederes de otra naturaleza trageron en pos de sí las disposiciones que combatimos.

«Fuerte con la debilidad del duque de Borbon Mad. de Feucheres queria satisfacer distintas ambiciones. No le bastaban los estrechos límites del testamento de 1824; esperaba con probabilidad que una donacion *intervivos* la libertaria de la inseguridad de una disposicion testamentaria, y sobre todo, deseaba ver revocada la órden de Luis XVIII que le prohibia la entrada en la córte; y á esto era á la vez impulsada por su orgullo, y por uno de sus parientes que le habia hecho donacion de su fortuna.

»El príncipe escribió con este objeto al rey, pues esta gracia encontró dificultades. Mad. de Feucheres tenia necesidad de un protector que reuniese al poder la mas grande actividad.»

Aquí el abogado presenta á Mad. de Feucheres como cimentando las bases de una profunda combinacion. «El legado particular podia acrecentarse todavía y dar un inmenso interés al título de legatario universal del príncipe de Condé; fácilmente se comprende que una casa poderosa, y con larga sucesion, desee ver estos títulos en uno de sus vástagos.»

Pero era necesario vencer numerosas dificultades; toda la vida política del príncipe parecia levantarse ante semejante proyecto, formando una barrera insuperable. «En tanto que la casa de Orleans abrazaba la idea de reforma y emancipacion que se desenvolvieron desde 1789, la casa de Condé, invariablemente ligada á la antigua constitucion francesa que habia defendido contra la córte en 1771, se situaba desde los primeros dias de la revolucion, al lado del trono. Opuestos en sus ideas políticas, los príncipes de las dos casas, no lo fueron menos en su conducta. Asi, en tanto que el príncipe de Condé no hacia misterio entre sus interiores amigos, de la poca simpatía que le inspiraba la casa de Orleans, no dejaba escapar ocasion alguna de manifestar el tierno interés que le inspiraba el jefe de la rama primogénita. Identidad de doctrinas y de sentimientos, confraternidad de armas en el sitio de Gibraltar, conformidad de destinos; hé aquí lo que unia á Luis Enrique José y Carlos Felipe; y sin embargo, acababa de nacer en esta casa, desolada por un crímen que añadia entre los dos padres un punto mas de semejanza, un hijo que la fuerza misma de los acontecimientos debia tener largo tiempo lejos de la corona.» En la familia del duque de Berry queria pues el príncipe elegir su heredero.

«Otros pensamientos germinaban al mismo tiempo en el palacio real. Es un principio cierto del derecho público francés, que por su advenimiento al trono el rey pierde su fortuna personal, que pasa al dominio del Estado. ¿Iban á perderse los bienes del príncipe en este cúmulo general de bienes? ¿No era mas natural dejar á una familia, que contaba tantos descendientes, el honor de continuar la gloria de los Condés?»

Estas reflexiones se conciben. Pueden admitirse dejando aparte los afectos y prevenciones pero es bien difícil suponer semejantes ideas en el que suscribió la *Memoria de los Príncipes*, y en el comandante de la caballería noble del ejército de Condé.

«En 1822 se habia conseguido que el príncipe de Condé fuese padrino de uno de los hijos del duque de Orleans. Esto era un acontecimiento sin duda; pero en la época en que dieron principio los ataques á la fortuna del duque de Borbon, el tierno príncipe no habia dado todavía á conocer lo que llegaria á ser en su dia: era por consiguiente mas acertado llamar la atencion del príncipe de Condé hácia el jóven duque de Nemours, que parecia reunir á las gracias esteriores, herencia de toda su raza, el carácter mas amable y el corazon mas generoso.»

De aquí aquella noticia publicada en *El Aristarco* de 1828, y aquella rectificacion, en la cual la causa del palacio real fue tan hábilmente defendida. Dando cuenta al duque de Borbon de la correspondencia cambiada con este motivo con el duque de Orleans, su intendente M. de Gatigny, le decia: «Monseñor, juzgad tranquilamente del espíritu de esta carta. He puesto entre paréntisis algunas frases que pueden parecer una especie de contradiccion con el principio. Me limito acusar el recibo.»

«¿Monseñor ha nombrado al donatario de Chan-

tilly?» decia, con ocasion del artículo del periódico uno de los oficiales del príncipe. «No, respondió este, *es un pensamiento que han querido sugerirme*. Pero ya conoceis todos mi voluntad en este asunto; *ya sabeis á quién lo destino*.»

«Preocupada de su interés personal, la baronesa de Feucheres estaba como absorbida en su egoismo. Y sin embargo, una reflexion debiera haberle hecho comprender cuánto mas ventajoso podia ser á sus intereses que se encontrasen ligados en un mismo testamento con los de la casa de Orleans.

»¿Qué importaba en efecto, á Mad. de Feucheres, que una manda universal la hiciera sucesora de todas las riquezas de la casa de Condé, si la enormidad de semejante disposicion sublevaria contra ella á la Francia indignada y la dejaria sin defensa y sin apoyo? ¿No era preferible limitarse á la herencia de algunos millones y adquirir derechos á la proteccion y aun puedo decir, al reconocimiento de una ilustre y poderosa familia? ¡Qué dicha gozar las satisfacciones de la opulencia y los honores del desinterés! Mad. de Feucheres propuso la adopcion de este pensamiento en una carta de 1.° de mayo de 1829; carta que es obra maestra de habilidad y de talento: héla aquí:

«Hace largo tiempo, *my dearest friend* (mi querido amigo) que me ocupa un importante proyecto; pero hasta ahora no he tenido valor para abriros enteramente mi corazon, por temor de afligiros. Ha llegado el momento en que me veo obligada á cumplir un deber sagrado hacia vos: los malévolos no cesan de publicar que me quiero aprovechar de la tierna amistad con que me honrais, para apoderarme de vuestra fortuna. Fuerte con la pureza de mis intenciones, he descuidado hasta este dia dar los pasos necesarios para justificarme frente á frente con la familia real que no dudo me hará justicia cuando la sea conocido el paso que ahora doy. Cuando os he visto, *my dearest friend*, tan enfermo últimamente en Chantilly, las reflexiones mas crueles se apoderaron de mi entendimiento, y en efecto, ¿cuál hubiera sido mi posicion? Yo, de quien en tal momento, debíais esperar los mas tiernos cuidados, hubiera sido la primera que me hubiese alejado de vos, en razon á las miras interesadas que se me suponen sobre vuestra fortuna. Perdonadme *my dearest friend*, si me veo obligada á entrar en algunos detalles muy desgarradores para mi corazon; pero ya os he dicho que es un deber sagrado que me he impuesto implorar de vos, de rodillas, si es preciso, que os decidais á cumplir el deber impuesto á todo hombre de cualquier clase que sea, y con mas razon á un príncipe que lleva un nombre tan ilustre como el vuestro. El rey y la familia real, desean que designeis un príncipe de vuestra familia para heredar un dia vuestro nombre y vuestra fortuna. Se ha creido que yo soy el único obstáculo para el cumplimiento de este deseo; y que si no estuviera á vuestro lado, esta esperanza de la Francia entera seria ya una realidad. Esta posicion me es muy penosa para que pueda soportarla por mas tiempo, y así os suplico, *my dearest friend*, en nombre del tierno interés que me habies acreditado desde tantos años, que hagais cesar esta cruel situacion, designando un heredero.

»Despues de haberlo reflexionado detenidamente, he llegado á convencerme de que el jóven duque de Aumale reune mas que otro, títulos para merecer tan alto favor; este príncipe es vuestro ahijado y os está doblemente unido por los lazos de la sangre. Anuncia ademas en una edad tan tierna, prendas que le hacen digno de llevar vuestro nombre. No os detengais, yo os lo pido, en la creencia de que esta designacion os ha de causar la menor contrariedad. En nada cambiará el método de vuestra vida; es una simple formalidad que hay que cumplir, y entonces estareis tranquilo sobre el porvenir y se me dejará cerca de vos sin pensar alejarme en circunstancia alguna. Si á pesar de todo lo que acabo de deciros, vuestro trabajado corazon no os permite adoptar el partido que os propongo, me atreveré á deciros, que el afecto y el desinterés que siempre os he mostrado merecen que lo hagais por mí; yo os aseguro *my dearest friend*, que de este modo será mayor la benevolencia de la familia real y menos desgraciado el porvenir de vuestra pobre Sofía.

A cada línea de esta carta se percibe el sentimiento de inquietud que inspira el obstáculo interpuesto por los sentimientos bien conocidos del príncipe. Hé aquí por qué se procura herir en ella la cuerda del sentimiento en el corazon del príncipe: «que esto sea por vuestra pobre Sofía.»

M. de Feucheres hizo llegase una copia de esta carta al duque de Orleans, que el dia 2 envió otra á la baronesa por conducto del mismo duque de Borbon, en la que le anunciaba que antes de marchar aquel dia para Inglaterra, pasaria á ver á M. de Feucheres.

Aquella misma mañana, M. de Feucheres escribió al duque de Borbon el billete siguiente:

«Acabo en este instante *dearest* (mi querido) de recibir la adjunta carta de el señor duque de Orleans. Tiemblo al enviárosla, y sin embargo, en el fondo no debeis culpar mi intencion. Os aseguro que me desesperaria si mi diligencia hubiese quedado sin producir efecto. Pensad *dearest*, que es por vuestra Sofía por quien lo haceis, la que os ha amado siempre con tanta ternura.»

Tiembla á la sola idea de la acogida que va á recibir su proyecto.» Veamos ahora la carta anunciada:

«Neuilly 2 de mayo de 1829.

»No puedo, señor, resistir al deseo de esplicaros por mi mismo cuánto me ha conmovido el honrosísimo paso que Mad. de Feucheres acaba de dar cerca de vos, y del cual la misma ha querido instruirme. No me pertenece sin duda, en una circunstancia en la que depende de vuestra sola voluntad procurar tan gran ventaja á uno de mis hijos, presumir que esto pueda suceder antes que me lo hubiérais hecho conocer por vos mismo; pero yo he creido deberos y deber tambien á la misma sangre que corre en nuestras venas, acreditar cuánto me lisonjeria ver estrechados de nuevo los diferentes lazos que nos unen, y cuánto me envaneceria que uno de mis hijos fuese destinado á llevar un nombre que es tan precioso á toda nuestra familia, y en el que se reflejan tantas glorias y tantos recuerdos.»

El príncipe se indignó al saber la «muy hábil indiscrecion» de Mad. de Feucheres, y el palacio Borbon presenció una de aquellas tempestades en que la baronesa acababa siempre por ser la vencedora. Hé aquí la manera con que lo consignó, en este otro billete, por el cual Mad. de Feucheres anunció al príncipe la llegada del duque de Orleans:

«Me habeis reconvenido de una manera tan dura el paso que he dado cerca de monseñor el duque de Orlenas, que he creido de mi deber anunciaros, que monseñor el duque de Orleans debe venir esta mañana á mi casa antes de su salida para Inglaterra. Os suplico no me rehuseis acompañarme á almorzar como de costumbre: esta visita os será de este modo mucho menos embarazosa, y os evitará una respuesta por escrito, ó decir nada de *positivo* (palabra subrayada por Mad. de Feucheres en el original); y si no venis, bien conoceis que vuestra ausencia causaria muy mal efecto. Si preferis no esté yo á vuestro lado, monseñor el duque de Orleans iria á vuestro casa.»

Estos resentimientos, estos temores, estas precauciones dicen bastante, cuán molesta fue la impresion que el proyecto de Mad. de Feucheres habia producido en el espíritu del príncipe.

Aquella, sin embargo, proseguia imperturbable su pensamiento egoista, y no se ocupaba de los intereses agenos, sino bajo el punto de vista de los suyos propios. Deseaba vivamente que el bosque de Montmorency quedase comprendido en su legado particular. El principe no veia la invitacion de la baronesa sin estremada repugnancia, y sin embargo hubo de consentir y conceder á su amiga el goce anticipado de las rentas de aquel bosque; pero esta donacion fue hecha verbalmente y el nombre de Mad. de Feucheres no aparece en las escrituras.

Uno de los temores mas graves del príncipe, una de las causas de su repugnancia á la combinacion indicada, era el presentimiento que abrigaba, de que una vez hecho el testamento, sus dias estaban amenazados. «Cuando lo haya donado todo, decia, no estaré ya seguro.» Pero instancias renovadas le asediaban sin cesar. Hé aquí como pintaba él mismo su situacion moral:

«No puedo de noche cerrar mis ojos; tantos tormentos inflaman mi sangre de un modo espantoso.» «¿Hay nada mas horrible que verse acosado con violencia para realizar un acto que me es repugnante?» «No se me habla de otra cosa de continuo; la muerte es lo único que se me presenta por do quiera.»

Mad. de Feucheres habia comprendido que el príncipe no tendria nunca energia para separarla de su lado, y que todo se reduciria á conquistarle con sacrificios, algun reposo para sus últimos dias. Era necetario, pues, crear un *infierno* en su interior, mostrarle á qué precio podia comprar la paz, y hacerle entrever las consecuencias peligrosas de una repulsa.

En el mes de agosto, para coronar la obra, hizo abandonar al príncipe su querida residencia de Chantilly para venir á París. La partida fue precedida de horrorosas escenas que los testigos no han revelado, porque asi lo habian prometido al príncipe.

Entonces fue cuando el duque de Borbon imaginó en su angustia, implorar por sí mismo la generosidad del duque de Orleans y le escribió esta carta:

«El negocio, señor, que nos ocupa, empeñado sin mi noticia, y muy ligeramente por Mad. de Feucheres, y cuya terminacion ella misma se ha encargado de apresurar cerca de mí, me es estremadamente penoso, como ya habrais podido conocer: ademas de los recuerdos tristísimos que la misma me señala, y á los cuales no puedo acostumbrar mis tristes ideas, otros motivos no me permiten ocuparme en este momento de tal asunto. Se me acusará tal vez de debilidad; pero cuento con vos para escusar y hacer sea escusada esta debilidad, bien perdonable en mi edad y en mi triste posicion. Mi afecto hacia vos, señor, y hácia los vuestros, os es bastante conocido y debe garantizaros de mis intenciones, que os manifiesto aquí, al daros de él un testimonio público y notorio. Hoy apelo á vuestra generosidad, á vuestra amistad por mí y á la delicadeza de vuestros sentimientos, para no ser atormentado y hostigado, como lo soy desde hace algun tiempo, para terminar un negocio que no quiero concluir sino con toda la madurez y la reflexion de que es susceptible. Cuento, os lo repito, con la seguridad de vuestro cariño hácia mí, para obtener de Mad. de Feucheres que me deje tranquilo sobre este punto; de vos depende evitar entre ella y yo una contienda, ó al menos una indiferencia que haria la desgracia del resto de mis dias.

»Dignaos recibir con vuestra acostumbrada amabilidad, la espresion de la constante y sincera amistad que os he jurado por toda la vida.»

Asi Mad. de Feucheres fue quien dió principio á este asunto, sin noticia del príncipe, asunto infinitamente penoso para él, como el duque de Orleans pudo observar; y el testimonio público y positivo de afecto que prometia á este, bien claro estaba que no podia confundirse con la institucion de heredero que queria conjurar.

¿El duque de Orleans lo comprendió asi?

Júzguese por su respuesta.

«Neuilly, 20 de agosto de 1829.

»Estoy desesperado, señor, por las intenciones llenas de amistad y bondad que habeis querido manifestarme en una conversacion cuyo recuerdo me es muy grato, y que ha sido causa para vos de pesares y contrariedades. Estoy muy reconocido á lo que habeis querido repetirme en vuestra carta que acabo de recibir, y teneis mucha razon en contar conmigo para hacer en este asunto, como en todo, lo que deseeis, y cuanto pueda probaros mejor la sinceridad de mi adhesion y afecto á vuestra persona. Sentiria infinito que vuestras buenas disposiciones en favor de mis hijos fueran de la menor molestia para vos de cualquier naturaleza que fuese, y deseo, sobre todo, evitar lo que pueda renovar vuestros muy justos dolores y herir vuestro corazon tan cruelmente desgarrado. Pasaré inmediatamente á casa de Mad. de Feurcheres para cumplir vuestras intenciones respecto á ella, y podeis estar seguro que le manifestaré, como debo, lo sensibles que somos, tanto yo como los mios, á los esfuerzos que ha hecho cerca de vos para obtener este tes-

timonio público y notorio de vuestras bondades, asegurándole cuánto nos afligiria á todos causaros nuevos pesares y turbar vuestra paz interior. Vuestra carta, señor, me impone el deber de no instaros, y esperar lo que os dicte vuestro corazon y vuestros sentimientos en favor de aquellos que son de vuestra misma sangre, y lo cumpliré exactamente, considerándome muy dichoso si podeis ver en esto una nueva prueba de los sentimientos que me animan, de mi confianza en aquellos que me habeis demostrado, y de la constante, viva y sincera amistad que os he jurado por toda la vida.»

Se vé bien claro, que en la conversacion á que aquí se alude, no se habla mas que de *testimonio público y positivo*, no de institucion de heredero. Se ve tambien como el duque de Orleans no se ocupa de los *muy justos dolores* del príncipe, y aleja á un lado los *otros motivos de repugnancia*. Por lo demás, la reserva final de esta carta es honrosa; era preciso esperar, pero no se esperó. La resolucion espresada por el duque de Orleans es generosa; trabajaba contra su interés. En efecto, dos horas despues, el duque de Orleans fue á visitar á Mad. de Feucheres, y en presencia de un testigo prevenido sin duda, le anunció la respuesta al duque de Borbon. Pero Mad. de Feucheres no prometió nada, y al otro dia por la mañana, el duque de Borbon referia con las lágrimas en los ojos á M. de Surval, que «el duque de Orleans no habia podido obtener nada,» añadiendo: «he tenido ayer una escena terrible; es preciso acabar, porque en el estado en que me encuentro de algun tiempo á esta parte, no es posible vivir.»

Entonces el príncipe se ocupó en estender el testamento que se le habia impuesto. Sin embargo, aun no habian terminado sus pesares. El 29 de agosto tuvo lugar otra escena, tan violenta, que Mad. de Feucheres, espantada de su propia obra, se vió obligada á llamar á un tercero. «¿No veis, le dijo al testigo, el estado en que se encuentra el príncipe?—Señora, dijo el desgraciado anciano, con los ojos inflamados y con un acento de desesperacion que no se habia notado hasta entonces en él, señora, es una cosa atroz, horrible, ponerme de esa manera el cuchillo á la garganta para hacerme realizar un acto que bien conoceis cuánta repugnancia me cuesta.—Y con un espresivo lenguaje de accion, poniéndose la mano debajo de la barba, gritó:—Y bien, señora, clavadme ese cuchillo; clavádmele en seguida!»

Bajo la impresion de tan terribles escenas, fue como se redactó el testamento al dia siguiente por M. de Surval, y fué firmado, signado y depositado en manos del notario M. Robin.

La noticia de que el testamento estaba firmado, bien pronto llegó á conocimiento de los interesados en él, y nada mas natural que la espresion de gratitud de la reina Amalia, dirigida á aquel que acababa de dejar tan considerables dominios á uno de sus hijos. El príncipe contestó á la carta en que la reina le hacia presente sus agradecidos sentimientos, respuesta que fue redactada por Mad. de Feucheres, la cual tuvo mucho cuidado de que apareciera con todos los caracteres de una ratificacion. El borrador mismo de la carta indica bien claramente la influencia bajo que fue escrita. Hé aquí la carta: las palabras en bastardilla están escritas en el borrador de letra de Mad. de Feucheres:

3 de setiembre de 1829.

«Señora: he esperimentado una *verdadera satisfaccion* al leer las palabras de gratitud que me dirigis, con motivo de las disposiciones testamentarias que he firmado en favor de vuestros hijos. Mi corazon y mi amistad hácia toda vuestra familia, me las han dictado, y será grande mi satisfaccion al repetirlas, cuando tenga el gusto de veros.

»Mad. de Feucheres me encarga os haga tambien presente cuánto aprecia vuestro *nuevo rasgo de bondad*. Es verdad que ella ha tomado este asunto con tal empeño, que ha conseguido destruir todas las dificultades que yo encontraba para terminarle tan pronto; y puedo aseguraros, señora, que merece vuestra estimacion por los sentimientos *nobles* y distinguidos que la caracterizan.

»Os reitero, señora, con toda la sinceridad y ternura de mi alma, la sincera amistad que he tenido hácia vos toda mi vida.»

De este modo la ratificacion del testamento se escribia con las mismas condiciones de libertad que el testamento mismo. Se quiso, despues de satisfecha la ambicion, asegurar su éxito por medio de esta carta «codicilar.» Los ilustres favorecidos no podian ignorarlo. La proteccion á que aspiraba la baronesa estaba conquistada: el doble objeto de la poderosa combinacion cumplido.

Otro hecho aparece fuera del proceso por su fecha; y sin embargo ¿si está demostrado, y de ello teneis convencimiento, que en las diversas épocas que precedieron á la muerte del príncipe, Mad. de Feucheres se atrevió á poner sobre él su mano culpable y hasta sacrílega, me será difícil describiros escenas que no pueden ser comprendidas, sino teniendo en cuenta el dolor del príncipe en otras circunstancias y lo terrible de su desesperacion?

Lo que M. Hennequin llama *el crímen de 11 de agosto de* 1830, esparce, segun él, una horrible claridad sobre lo pasado. Obry, ahijado del príncipe, encuentra á este en un estado lastimoso; á medio vestir, con la cara llena de arañazos, con señales de una horrible violencia y con un ojo ensangrentado:—«Es ella, gritó el príncipe, es esa Mad. de Feucheres, esa infame mujer quien me ha pegado.» En seguida, como arrepentido de haber dejado escapar aquella revelacion, la rectifica, le recomienda el silencio de todo cuanto habia oido á Obry y da á Manoury la esplicacion inadmisible de la mesa de noche. En seguida, inquieto por saber lo que hacia Mad. de Feucheres, envia á Manoury para que lo averigüe, y sabe que la señora salia para París. Encuéntrase una carta debajo de la puerta de la escalera secreta; el príncipe la lee con la mayor turbacion. Ella va á París, donde M. de Lavillegontier la recibe en su tertulia, y hablan del acontecimiento de la mañana como de cosa conocida á Mad. de Feucheres. Esta niega que hubiese tenido conocimiento de él antes de su

partida: la coartada es inadmisible, pues ella habia estado en Saint-Leu tres horas antes del acontecimiento.

Mad. de Feucheres inspiraba al príncipe un terror inveterado y profundo. Era la mujer de quien el baron de Feucheres, que la conocia bien, dijo al príncipe, que no se fiase de ella, que era capaz de abandonarse á todo género de escesos. La ausencia de esta mujer producia en el príncipe una alegría y una tranquilidad que parecia reflejarse en su rostro; y cuando volvia, se ponia triste y taciturno.

El duque de Borbon, por último, cansado de sus cadenas, trató de romperlas, y son notables los esfuerzos que intentó para sustraerse de aquella servidumbre en que gemia.

El príncipe preparó su fuga en el mes de julio y de agosto de 1830, ocultándose de Mad. de Feucheres ¿por qué no rompia violentamente su esclavitud? ¡Ah! ¡preguntad á la debilidad por qué es débil!

Hubo tres proyectos de fuga que es necesario no confundir. En medio de los acontecimientos de julio, es indudable que se habian adoptado disposiciones



Estrechó con fuerza mi mano entre las suyas.

para poner al príncipe al abrigo de un peligro presunto; pero este estado de cosas no fue de mucha duracion, y el proyecto de fuga continuó ocupando al príncipe. M. de Surval le habia remitido en los primeros dias de julio, 1.000,000 en billetes de banco, y el príncipe le encargó ocultase á Mad. de Feucheres la importancia de la suma, ó mejor el uso á que se destinaba.

El movimiento de julio principia á detenerse, y los temores del príncipe se calman; remite el millon á M. de Surval, pero sin querer que dispusiera de él, porque desea tenerlo siempre disponible. El proyecto de partida no está abandonado; su verdadera causa subsiste; el príncipe quiere dejar la Francia; ya no puede soportar por mas tiempo su yugo; los sentimientos que le inspiraba Mad. de Feucheres, han cambiado del todo: en los últimos quince dias, cuando la baronesa manifestaba deseos de verle, demostraba el duque una gran impaciencia.—«¿Qué es lo que me quiere esa mujer?» decia casi temblando.

El pasaporte no se pudo obtener: era preciso resignarse á continuar de la misma manera; el terror del príncipe iba cada vez en aumento. El 22 de agosto dice á Manoury que se acueste delante de la puerta de su dormitorio; y estos terrores prueban el triste estado de servidumbre en que se encontraba, y demuestran, que el testamento no hubiera sobrevivido largo tiempo á la emancipacion del testador.

La muerte del duque de Borbon impidió que esta se realizara.

«Horrible catástrofe, que pide imperiosamente que la presencia de una parte civil venga á secundar la accion del ministerio público.—El príncipe Luis de Rohan, instruido de la existencia del testa-

mento, ha comprendido que tenia derechos sagrados de que no podia despojarle la institucion de otro heredero; y ciertamente, la gravedad de las circunstancias, imponian el deber á los poderosos representantes del duque de Aumale, de tomar parte activa en el seguimiento de su proceso... La casa de Orleans ha guardado silencio, y ha mirado impasible los generosos esfuerzos de los herederos consanguíneos. Asi, y con un interés que comprenderán todos los corazones elevados, demostraré, que es muy estraño abandonar asi la memoria de aquel de quien se proponian revindicar la herencia.

Aquí, *M. Hennequin* entra en la discusion legal, y combate la idea de que todo esté conseguido en llenando las formas esteriores, de un testamento ó de un contrato. «Es una cuestion de libertad moral la que se agita ante vosotros» añadió.

El abogado presenta algunos ejemplos de los efectos que la violencia puede ejercer sobre las acciones humanas: «entre otros, el de Mad. Manson, en el célebre proceso de Fualdes;» hé aquí la violencia material; la violencia moral invalida del mismo modo la libertad del acto. No hay libertad cuando su causa impulsiva no está en el que lo hace, sino en aquel que impone la necesidad de realizarlo. Como ha dicho D'Aguesseau, debe respetarse la doctrina que proclama la mayor independencia, la mayor libertad, en toda clase de convenciones testamentarias, y en efecto, los contratos ordinarios no se aplican sino á intereses especiales, aislados; el testamento impone la ley de toda una sucesion, y es indispensable que la libertad se ostente para esto en todo su poder.

De aquí la doctrina consagrada por todas las legislaciones, y que confirma la teoría, de las incapacidades legales, fundadas sobre el ascendiente presunto del donatario ó del legatario, por el temor de la influencia moral, resultado de sus posiciones respectivas.

Un testamento puede existir de hecho, estar escrito todo él de mano del testador, y no ser sin embargo, obra de su verdadera voluntad.»

El abogado cita varias sentencias que anularon testamentos por sugestion y por captacion; testamentos otorgados «en circunstancias que bajo el aspecto de su gravedad, no pueden compararse con las de esta causa.»

Los articulados de la parte civil han demostrado que precedieron escenas violentas, que influyeron en la confeccion del testamento, que consumaba la inmolacion de todos los afectos, de todos los sentimientos de un anciano agoviado por la edad y por numerosas desgracias.

Se opondrá sin duda un argumento de aparente fuerza. «¿Y qué, podrá decirse, el duque de Aumale, rodeado de las prendas amables de la inocencia de su tierna edad, habrá de ser víctima de violencias que seguramente no ha ejercido? ¿Cómo quereis que no nos interesemos vivamente por sus tiernos años? El duque de Aumale, no tiene derechos al legado universal sino por el testamento de 30 de agosto de 1829. Si este acto es obra de violencia, ¿cómo podria aprovecharse de él? Yo celebraré con vosotros sus gracias y su juventud; pero aquí la cuestion es otra; el legado universal. El príncipe es enteramente ageno á todo acto de violencia; pero no debe enriquecerse por este medio.

»Diré mas, diré que no es necesario que el duque de Aumale funde su porvenir en semejantes actos; que él sancione, aprovechándose de ellos, las acciones que arrancaron el testamento, que conviene por el contrario, que el jóven príncipe se desprenda de una fortuna estigmatizada por tan tristes recuerdos. ¿Por qué su demasiada juventud le impide dirigirse á sus jueces? ¡Ah! si pudiera concurrir á este recinto; si aquí, ante vosotros y entre sus conciudadanos, pudiera hacerse oir, ¡cómo rechazaria los frutos de una siniestra influencia! «¡Oh, no! esclamaria, no es una fortuna lo que ansío, el nombre de Condé es glorioso sin duda alguna... yo sabré renovar sus maravillas. Yo seré Condé en los campos de batalla; no tengo necesidad de serlo en vuestro testamento!»

»¡Y en verdad, magistrados, qué compensacion para la desgracia el dispertar las susceptibilidades nacionales!

¿Hácia quién se impone tanto reconocimiento? Un título que envuelve una reconvencion, bienes cuyo orígen se desearia ocultar, toda la vida del protegido de la baronesa sirviendo solo de blanco á las prevenciones, y si se quiere, á las injusticias de la opinion... En la causa de mis representados, se defienden los verdaderos intereses del jóven heredero... ¡Sí, príncipe; yo os disputo derechos que son indignos de vos!...» ¿Se argüirá con las ratificaciones obtenidas del príncipe, despues del testamento? Pero estos escritos posteriores se han hecho en las mismas circunstancias, bajo la misma presion; no son sino consecuencias del primer hecho punible.

Despues de estos razonamientos, M. Hennequin aborda el relato de los hechos.

«Una idea, dice, ocupa todos los entendimientos: la política: y cerca de medio siglo de escisiones, de guerras y tristes recuerdos, habian levantado una barra entre las casas de Condé y de Orleans: el amor al oro podia solo obstinarse en crear relaciones facticias entre aquellos á quienes separaban tantos obstáculos; á la avaricia solo puede atribuirse un acto que tantas razones hacen imposible; pero las obras de la ambicion no son duraderas ni pueden sostener las miradas de la justicia.»

Los hechos que aparecen de la causa van á probar que el testamento no puede sostenerse.

Y en primer lugar, ¿puede apercibirse de parte del testador una voluntad contraria á la espresada? Sí, el príncipe declaró formalmente que habia guardado siempre con la casa de Orleans las consideraciones sociales; pero que no llegó nunca hasta la intimidad. ¿Cuáles fueron, en efecto, sus relaciones?

En la correspondencia que medió entre los dos duques, una parte de las cartas se refieren á cuestiones de etiqueta; asuntos de gerarquía, deberes y derechos mútuos de rango, en el cumplimiento y para la conservacion de los cuales era preciso ponerse de acuerdo.

. Segunda especie de cartas: felicitaciones de nacimiento, bautismos y de año nuevo: todo esto se refiere á fórmulas oficiales.

Tercera especie de cartas: las que se refieren á la posicion de padrino, á este parentesco contraido en las fuentes bautismales, del cual es tan difícil sustraerse. En esta serie y con motivo del bautismo del duque de Aumale, el duque de Orleans escribió al de Borbon la curiosa carta que sigue:

«9 de mayo de 1822.

»Mucha razon teneis en contar con la verdadera satisfaccion con que vemos aproximarse un dia que debe estrechar los lazos que ya nos unen, dándonos un nuevo testimonio de vuestra amistad hácia nosotros. Si entre las señoras de vuestra servidumbre no hemos invitado mas que á Mad. de Rully (el baron de Feucheres era entonces gentil-hombre de cámara), es porque no ignoramos que aquella tiene el honor de merecer vuestra particular estimacion, y ademas porque es la única de esas señoras que conocemos; y aunque hayamos sabido que las tres damas que habeis tenido á bien nombrar, han sido presentadas al rey y á los príncipes nuestros primogénitos (Mad. de Feucheres habia tenido este honor, si bien quedó despues escluida de él); no lo solicitaron de la duquesa de Orleans y de mi hermana; sin embargo, sois dueño de obrar en este asunto como mejor juzgueis, pudiendo estar seguro de que recibiremos con el mayor afecto á todas las personas que os acompañan. Os renuevo sinceramente la espresion de mi cariño y de la constante y sincera adhesion que os he jurado por toda la vida,

»L. F. DE ORLEANS.»

Se ve, pues, que en 1822, Mad. de Feucheres era estraña al palacio real, y que esta esclusion habia sido motivada, al menos, por alguna indiferencia en la correspondencia. Y en cambio, que en 1829, Mad. de Feucheres estaba entusiasmada por la casa de Orleans. «Ciertamente, ignoro la causa de esta metamorfosis; pero cuando he visto mas tarde intervenir con poderosas súplicas para devolver á Mad. de Feucheres el lugar que habia perdido en el círculo de la córte, no puedo menos de pensar que este interés nacido despues del testamento, era el cumplimiento de las promesas que habian precedido.

En 1827, se encuentra en esta correspondencia una carta del duque de Orleans anunciando su visita á Saint-Leu, y otra respuesta muy fria del duque de Borbon, que le invitaba, bien á almorzar, bien á comer, ó á uno y otro, si lo tenia por conveniente. Se ve aquí cierta aparente frialdad, cierta indiferencia, que es tanto mas de notar, cuanto que el borrador de esta invitacion es de mano de Mad. de Feucheres, la cual empezaba á no ser para la familia de Orleans, la indiferente de 1822; en cuanto al duque de Borbon, se hubiera contentado con mas lacónica respuesta.

En el mismo año, otra carta del duque de Orleans, anuncia al duque el deseo de presentar al de Aumale á su padrino; en ella hay lenguaje de amistad y elogios de las bondades del duque de Borbon. Pero este lenguaje tendria toda su importancia si le usara el príncipe de Condé, y no se encuentra nada que justifique el agradecimiento de la familia de Orleans, mas que una invitacion hecha en 1822 á aquellos príncipes y princesas para que viniesen á Chantilly. La familia de Orleans estaba en Compiegne; de aquí á Chantilly, pasando por Senlis, se encuentra en los bosques, sobre todo en el mes de julio, un camino encantador y un ambiente cargado de perfumes. El príncipe, con motivo de las ceremonias del bautismo que debia tener lugar en el palacio real, invitó á las princesas de Orleans á pasar por Chantilly desde Compiegne.

El duque de Orleans celebró con entusiasmo esta invitacion que nada tenia de estraordinario.

«Sois estremadamente bueno y amable, y yo no puedo esplicaros cuánto agradecemos vuestra atencion; nos aprovecharemos con el placer mas vivo de vuestra propuesta, y aceptaremos la comida que teneis la bondad de ofrecernos...»

Citaremos, no obstante, un hecho, la presencia del duque de Orleans, en la fiesta de San Huberto en 1822.

«Todo el mundo sabe que el duque de Orleans tiene la prudencia de no perder el tiempo, ni abandonar sus deberes á merced de una pasion, que acabó por dominarle toda su vida; se sabe tambien que esta pasion databa de su primera juventud en casa del salvaje Hipólito. Hábitos que son iguales en todos los príncipes, eran opuestos en los dos ilustres parientes, que enteramente opuestos en los asuntos, estaban de acuerdo en cuanto á los placeres. Era preciso, pues, ser la baronesa de Feucheres para haber encontrado en la fiesta de San Huberto una ocasion de aproximarlos.»

El duque de Orleans habia venido á hacer una visita á Chantilly; Mad. de Feucheres, durante el paseo le preguntó, si no la agradaria asistir á la fiesta de San Huberto. Respondiendo este afirmativamente, la baronesa se lo manifestó al duque de Borbon, y este se disgustó vivamente y dió á entender con palabras terminantes lo poco grata que le seria aquella visita.

No se hable, pues, de ternura, de confianza, de simpatía entre el testador y el padre del legatario universal; no hay vestigio alguno de nada de esto; en el proceso consta una voluntad diferente.

Otro hecho: Un dia despues del nacimiento del duque de Burdeos, paseándose el príncipe á pié por los campos Elíseos, encontró á uno de los oficiales que le habian acompañado á la ópera la noche del asesinato del duque de Berry. Esta catástrofe, como era natural, era el objeto de la conversacion, y el príncipe dijo: «El duque de Berry era algun tanto brusco pero muy bueno; nunca hizo mal á nadie. Yo le amaba mucho; habia sido el compañero de mi hijo.» Despues de algunos instantes de silencio, repuso: «¡Y bien! ya que sus hijos son huérfanos, yo les serviré de padre: *ellos serán mis herederos.*»

Hé aquí el sentido de aquella frase: «Ya sabeis á quien yo lo destino.»

La idea de un príncipe de la casa de Orleans fue

sugerida por Mad. de Feucheres; sus cartas lo demuestran. Ya se ha visto cómo fue acogida esta sugestion. Se temblaba al proponerla, pues no se sabia cómo presentarla en armonía con los sentimientos conocidos del príncipe. Invencion de Mad. de Feucheres, silencio de desaprobacion del príncipe, deseo del duque de Orleans, hé aquí lo que salta á los ojos. Mad. de Feucheres, despues de esta proposicion, llegó hasta temer que el príncipe quisiera evitar una entrevista *embarazosa* con el duque de Orleans. «Si no venis á almorzar conmigo, escribió al duque de Borbon, *hará esto muy mal efecto.*» Ella sabia el valor del argumento; porque conocia bien la reserva escesiva del príncipe, enemigo de poner nada en evidencia y que temia sobre todo salir de sus hábitos y ser obteto de las conversaciones.

«Sin embargo, la ambicion no se desanima. Un proyecto de testamento se prepara sin saberlo el príncipe; este proyecto llega al palacio Borbon, donde esta oficiosa proposicion no obtiene otra cosa que la siguiente frase dirigida á M. de Surval: ¡*Ved lo que se me pide*!...»

El mismo duque de Borbon, en su carta de 20 de agosto de 1829, manifestó al de Orleans la repugnancia que le causaba aquel proyecto. ¿Puede llamarse libre un testamento que se trata de evitar con tales pasos? El llamamiento hecho á la generosidad, á la amistad y á la delicadeza del duque de Orleans fue oido, y la escena entre el duque de Orleans y la inflexible baronesa, acaba de revelar los sentimientos del duque de Borbon.

Agreguese á esto, que la repugnancia que el príncipe esperimentaba por una distribucion de su fortuna que debia reprobar toda su vida, iba unida á un sentimiento de terror. «Temia el momento en que no se considerase su existencia por la codicia, mas que como un obstáculo ó como un peligro.»

De todo ello resulta evidentemente probado, que el testamento no era la espresion de la voluntad del príncipe; que el príncipe no habia querido aquel legado universal, que no habia *querido* el testamento.

Pero sin duda se dirá, que en la denegacion del príncipe no debe verse mas que la desesperacion de un padre obligado á nombrar otro hijo, escitando de este modo el recuerdo del que ha perdido, y poniéndose, por decirlo asi, en presencia de los fosos de Vincennes. Ademas, la conclusion del testamento exigia previamente otros arreglos, y de aquí las dilaciones.

«Si la catástrofe de Vincennes se ha estendido como un sombrío nublado sobre la cabeza del desgraciado anciano, la idea de un testamento debia despertar indudablemente ese cruel recuerdo, y fue hasta poca humanidad, recrudecer con tanta instancia tan dolorosa herida. Pero en fin, el príncipe quiso hacer testamento. El sabria resignar su dolor y aun encontrar en esta ley del porvenir un consuelo. Si, si alguna cosa podia en adelante mitigar la amargura de sus pesares, era el cuidado de sustituir al hijo perdido en la tempestad, con el niño que una desgracia parecida le habia arrebatado á su padre, y que el anciano príncipe podria considerar como el representante natural de sus ideas sobre el gobierno de los hombres. El duque de Borbon era por otra parte muy ilustrado para ver la muerte en una eleccion de esta naturaleza. Un testamento es la resurreccion del hombre. El príncipe de Condé queria testar; pero no queria que su testamento fuese la retractacion de toda su vida.

»Y sin embargo, cuando hablaba de hacer otros arreglos y reflexiones no era atendido. Dirigiéndose al duque de Orleans, no podia, no debia ver mas claro ni mas esplícito. ¡Qué! ¿Quériais que hablase mas claramente de lo que debe llamarse sus injusticias? ¿Quériais que pronunciaran sus labios las palabras de revolucion, de crimen, de desolacion? No; ha dicho bastante, demasiado quizá; porque las escusas que alega pueden llamarse trasparentes á fuerza de ser inadmisibles; la mala razon que da muestra demasiado bien la que trata de ocultar.»

M. Hennequin llega á los hechos de *sugestion de captacion y de violencia.*

La sugestion, los ruegos, las súplicas, no son en sí mismas un motivo de nulidad, mientras no se encuentre en ellas el dolo y el artificio incesantemente ocupados en tender lazos al testador. No bastaria, pues, que Mad. de Feucheres hubiese provocado la resolucion; es necesario, ademas, que haya colocado al príncipe en una situacion cruel, informando secretamente al dupue de Orleans de la proposicion hecha. Esto no es una simple solicitud, es un artificio; ella especula con la timidez del príncipe, que va á ser violentamente colocado en presencia del duque de Orleans.

«Al dia siguiente de esta comunicacion, tan hábilmente preparada, se recibe en el palacio Borbon una carta del duque de Orleans. ¡Qué! ¡Con este aviso, por lo menos muy indiscreto, de una mujer sin autoridad y que debia esperar con respeto la decision de su señor y amo, el duque de Orleans cree poder tomar el partido de escribir al duque de Borbon! El duque de Orleans se conmueve con el paso dado por madama de Feucheres, y no resiste al deseo de decírselo al duque de Borbon! El duque de Orleans hace mas; une la espresion de sus deseos á los de Mad. de Feucheres, y hé aquí al duque de Borbon reducido, por una indiscrecion calculada, á la necesidad de sacrificar sus sentimientos personales, ó de desagradar á un príncipe de su sangre. Pero lo embarazoso de esta situacion ha de aumentarse todavía.

»Es costumbre del duque de Orleans aprovechar sus viajes, cosa muy natural, para hacer sus visitas de familia, y la fecha de la carta de Mad. de Feucheres está maravillosamente elegida con este objeto; escribe el 1.° de mayo, y el duque de Orleans parte el 2 para Inglaterra, á donde va á conducir á su hijo mayor; pero, en adelante, y gracias á la comunicacion dada á la correspondencia iniciada, el pensamiento testamentario es lanzado entre los dos príncipes. Asi en veinte y cuatro horas el príncipe anciano comprende los proyectos formados sobre su herencia, y se ve en la necesidad de tomar una determinacion. ¿Qué digo? La conversacion ha comenzado; toca responder al anciano,

»Y no es al duque de Borbon á quien directamente se acerca el de Orleans; la entrevista tendrá lugar en casa de Mad. de Feucheres. Esta espera que si no se hacen promesas positivas, al menos deberá el príncipe mitigar su negativa, y dejar escapar algunas palabras que puedan despues convertirse en armas contra él.

»Muy temerario es sin duda preparar el testamento de un hombre, sin su conocimiento, y enviárselo al mismo.» ¿Mas cuánto mas no lo será, si se tiene la certeza de que la idea del testamento está en oposicion absoluta con la espresada en el proyecto oficioso? ¡Esto es lo que ha ocurrido!

Un abogado, miembro del consejo de la casa de Orleans (1), redacta un proyecto de testamento ¿quién se lo ha encargado? ¿El duque de Borbon? No; él no sospecha siquiera las precauciones que se quieren tomar con él. El abogado, sin embargo, ha debido creer que se procedia de acuerdo. En cuanto al duque de Borbon, tenia que recibir este proyecto con admiracion y no sin algun dolor. Se le hacia decir en este documento: «Hallándose mi atencion *naturalmente*



El cuerpo del príncipe estaba colgado de la falleba de la ventana.

fija en el jóven duque de Aumale, *he concebido el designio* y *he formado la resolucion*...»

Sabido es como fue acogido por el príncipe este proyecto; pero se ignora el poder de un escrito preparado, de un proyecto fácil de trascribir, emanado de un célebre jurisconsulto, «á quien no ha faltado mas que un mandato.»

Así la diabólica combinacion desenvuelta en este asunto, ha sido sumir á aquel, cuya herencia se deseaba, en embarazos siempre crecientes; agravar la indicacion del dia presente con los comentarios del siguiente dia; conducir al príncipe artificiosamente á los lazos preparados, con objeto de que, dominado por una imperiosa iniciativa, arrastrado, sin aliento, perdiendo la esperanza de contener el torrente, de restituir á sus palabras su sentido verdadero, y no queriendo, sobre todo, que se sospechara un momento de su fe, concluyera por firmar un testamento para el que se pretende dió una esperanza, y que hizo todo el mundo.

Hé aquí la sugestion.

La captacion: Esta consiste en apoderarse de la voluntad de otro haciéndose dueño de ella. ¿Ha estado el príncipe, relativamente á Mad. de Feucheres, en esa situacion en que el espíritu subyugado no tiene fuerza para resistir á una potencia dominadora?

Que se recuerden esas revelaciones de Hostein, el príncipe gimiendo bajo la imposiblidad de romper sus cadenas, comparándose á la mosca presa en una tela de araña, que se recuerde esa adhesion invencible, mezclada de terror, cimentada por la costumbre, y se tendrá la medida de este ascendiente, de esta domi-

(1) M. Dupin, mayor.

nacion imperiosa. El príncipe no ha podido testar, solo ha podido obedecer.

La violencia: ha sido necesario llamarla en ayuda de la sugestion y de la captacion, que no hubieran sido suficientes; á ellas se ha unido la violencia moral, procedente, bien de los eternos disgustos que forman el hogar doméstico en infierno, bien de la sorda amenaza de una siniestra resolucion. La prueba está en la idea criminal que revela la conversacion con M. James, en el bosque; está en las cartas que se han hecho escribir al príncipe, aun en aquellas que mas le repugnaban; está en la escena con el señor baron de Saint-Jacques á propósito del señor conde de Rully; está en esta frase dolorosa del príncipe: *Ella me pega.*

Y la escena de 1828 en Chantilly, cuyos detalles no ha permitido revelar un compromiso de honor, debió ser muy grave, puesto que el príncipe, en su escesiva bondad, creyó deber exigir del testigo un eterno silencio. Y los altercados que se reproducen cuando Mad. de Feucheres, en agosto de 1829, quiere que el príncipe abandone á Chantilly y vuelva á París; ¿por qué esta exigencia por una parte y esta repugnancia por otra? Es que se trataba de depositar el testamento en casa del notario, en París.

La sola existencia de estas escenas, demuestran que Mad. de Feucheres quiso dictar al príncipe un testamento distinto del que reclamaban los sentimientos personales de S. A. R. El príncipe no testó por testar, cedió á la fuerza, como hace un viajero para salvarse, cuando le sorprenden en un bosque.

Los escesos de violencia á que se entregaba algunas veces Mad. de Feucheres, los demuestra un hecho posterior al testamento; el crímen del 11 de agosto de 1830. Por esta violencia comprendemos la que debia ejercer un año antes: ella contiene una revelacion de antiguos hábitos.

Tal estado de servidumbre, el mas completo que puede imaginarse, esplica las tentativas de emancipacion de 1830. Una huida clandestina debia ser el único medio imaginado por esta debilidad. No deja al mismo tiempo duda alguna acerca del uso que el príncipe hubiera hecho de su libertad, si hubiera podido reconquistarla. ¿Qué sentimiento podia, pues, esperimentar la justicia destruyendo un testamento cuya revocacion fue impedida por una muerte inesperada y llena de misterios?

Si la poderosa casa que el testamento llama á recibir la herencia de la víctima, no se ha hecho un deber de la venganza, sin duda la corta esperiencia del legatario no le deja ver lo indigno de la inaccion de que no es ni aun posible pedirle cuenta; y sin embargo, «preciso es convenir en que este abandono de la memoria del testador rodea de un justo desfavor al legado universal.» Pero no invocando la indignidad, se produce al menos una grave consideracion moral, que debe prestar un auxiliar poderoso para la causa.

El tribunal de París, juzgando que no estaba probado que la muerte del príncipe hubiera sido resultado de un crímen, ha guardado el mas absoluto silencio sobre esta cuestion: ¿existen trazas del asesinato é indicios de culpabilidad? ¿Ordenar una pesquisa cuyos hechos ofrece la parte civil, no será ponernos en oposicion con la providencia de no há lugar?» Esta providencia turbaria el órden jurídico usurpando los poderes del tribunal criminal.

Pero no habiendo reclamado el tribunal de casacion, pudo contra ese auto el ministerio público declarar del modo que lo hizo, que esa providencia judicial estaba fuera de su exámen.

«No se propone, pues, desconocer la cosa juzgada.

»Háse recorrido la carrera, y esta gran causa se reasume en algunas palabras.

»Magistrados, si en el caso presente no se encuentra violencia moral, estas palabras carecen de sentido.

»¿Qué motivo, podrá deteneros en esta discusion preparatoria, que solo se propone una cuestion de pertinencia y de admisibilidad? ¿Son los hechos articulados conciliables con la libertad, con la independencia, que deben abundar, sobre todo, en los actos testamentarios? ¿Qué obstáculo se opone á la averiguacion de la verdad...? Nombres importantes se mezclan es verdad, en esta lucha en que no parece prodigar la civilizacion todas sus magnificencias, sino para que el principio protector de la libertad moral del hombre sea proclamado con mas aplauso. Por lo demás, ¿qué importan á la ley civil los temores de la política, que mas ilustrada solicitará tambien el exámen porque se elevan nuestros votos y nuestros esfuerzos? Yo no os diré, no obstante, que el rey se consuele de la falta del padre de familia; no saldrán de mi boca palabras inconsecuentes, nada vulgar debe encontrarse en debates de esta naturaleza. El lenguaje del antiguo foro, que tambien conserva el foro de Inglaterra, es el que voy á usar en vuestra presencia.

»Dios y la virtud, magistrados, ved lo que el hombre encuentra incesantemente en el fondo de las cosas sociales.

»Reyes, magistrados, guerreros, hombres de estado de la tribuna ó del foro, no tenemos poder sino para el cumplimiento de los deberes generales impuestos á toda criatura inteligente y de los especiales confiados á nuestra buena fé. Asi, pues, en cualquiera esfera, el interés personal nos arrastra; si cedemos á algunos sofismas del corazon, si nos abalanzamos al objeto que nos indica un sentimiento respetable muchas veces en sí mismo, pero que nos ciega y nos estravia, somos culpables de una perturbacion que debe ser reparada. Atletas consagrados á las luchas del foro, jurisconsultos entregados á las meditaciones del retiro, magistrados depositarios de uno de los atributos de Dios, recordamos en estas graves circunstancias en que tantas reflexiones se nos ocurren y preocupan, que pasados algunos dias cada uno de nosotros irá á dar cuentas de las atribuciones y poderes que les fueron confiados. Reyes, magistrados, hombres de todas clases ¿qué quedará de nosotros en el Océano de las edades? ¡Nada mas que el recuerdo de las virtudes que nos hayan ilustrado...! ¡Solo el recuerdo de los deberes que hayamos cumplido...!»

Este magnífico informe ocupó las audiencias del 9 y 16 de diciembre. El 23, *M. Lavaux* habló en favor de Mad. de Feucheres.

Hay en los informes de M. Lavaux y de monsieur Dupin el menor, períodos que tienen muchos puntos de contacto, y en los que la discusion sigue paso á paso las generalidades del sistema de acusacion. Nuestro resúmen aparecerá mucho mas claro, fundiendo los argumentos de los dos abogados; ademas aislaremos todo aquello que en los dos discursos se refiere mas especialmente al interés de cada uno de los clientes. Habiendo sido despues ampliado y reforzado por nuevos argumentos el discurso de monsieur Lavaux en una obra especial (1), nos serviremos igualmente de esta obra por el análisis de la argumentacion comun.

Para mayor claridad, adoptaremos las divisiones impuestas por la acusacion á la defensa.

1.° ESTADO MORAL DEL PRÍNCIPE DESPUES DE LA REVOLUCION DE JULIO.—Las jornadas de julio habian sumido al príncipe en una profunda melancolía. Estaba hacia tiempo *inquieto*, *triste*, *hablaba poco*, decia *que habia vivido demasiado*, *que era mucho haber visto dos revoluciones* (declaracion de M. de Prejan); se le veia *derramar algunas lágrimas* (M. de Belzunce); parecia *profundamente afectado* por una carta que referia lo que habia acaecido en Rambouiyet, y añadia: «No conviene hablar mucho de todo esto; sufro en ello de un modo horrible;» *se le reconocia con trabajo* (Mad. de Chabannes); se le veia derramar lágrimas, se le oyó *con frecuencia exhalar suspiros* (Mad. de Sainte-Aulaire); temia que se saquease á Saint-Leu, y *verse obligado*, á su edad á *refugiarse á un país estranjero* (el señor abate Pelier); y añadia: «¡Qué no me hubiese muerto diez años antes!» (M. de Choulot.)

2.° ESTADO MORAL DEL PRÍNCIPE EN LA NOCHE ULTIMA DE SU VIDA.—El 24 de agosto apretó las manos á uno que le visitaba *con una espresion muy particular*, y sus maneras afectuosas y *estraordinarias*, *daban á entender un último adios* (El señor cura de Saint-Leu): el 25 está *muy triste y muy afligido* (M. de Surval); el 26 un criado oye gran ruido en el salon en que está el príncipe, y decir este á Mad. de Feucheres; *dejadme tranquilo*; despues este criado vé al príncipe cerrar la puerta con violencia, *contra su costumbre*, habiendo entrado en su cámara, se vé al príncipe *en una actitud que parecia estraordinaria*, sentado en una banqueta, *preocupado*, pidiendo agua de colonia (Manoury); este mismo dia, acabando de conversar secretamente con M. de Cossé, tenia *el color muy arrebatado y las facciones muy alteradas*; M. de Cossé contó delante del príncipe los acontecimientos de París, *cuyo resultado eran asesinatos* (M. de Belzunce); el príncipe habló con tristeza de los acontecimientos del dia, y á la hora de comer dijo: «Todo eso es muy triste; no conviene hablar de ello en la mesa á causa de los criados.» No quiso dejar para otro dia la firma de dos memoriales, y como se le digera que podria firmarlos en el siguiente dia, *respondió que no*, y manifestó deseos de firmarlos en seguida (M. Lambot); la tarde del 26, al retirarse á su habitacion el príncipe, hizo *un signo de despedida que admiró bastante al testigo*, *no habiendo tenido jamás la costumbre de hacerlo* (M. Collinet); al dia siguiente, 27, todos hablaban de este signo de despedida, la conversacion de M. de Cossé relativa á las caricaturas, parecia haber *afectado vivamente* al príncipe (M. de Belzunce); el príncipe, solo con un criado en la jornada del 26, le invitó á tocarle la mano, diciéndole: «Ved, tengo la mano caliente,» y le apretó *con grande espresion de sensibilidad y lágrimas en los ojos*; el príncipe encargó á este criado que diera á un pobre una moneda de 40 francos, diciéndole: «dadsela; os encargo que hagais lo mismo todos los dias; *en cuanto á mí, no sé*;» diez dias despues, el príncipe esperimentó *con bastante frecuencia* movimientos convulsivos.

3.° ANTES DE ACOSTARSE EL PRÍNCIPE.—Se ha mostrado al príncipe, dando cuerda á sus relojes quitándose el braguero; tales hechos no tienen importancia alguna y será inútil refutarlos. Un médico, que durante muchos años estudió el suicidio, dice: «que las personas que están dominadas por el suicidio premeditado ó filosófico, conservan hasta el último momento las costumbres materiales que tienen contraidas.»

4.° ANUNCIO DE LA MUERTE, LLEGADA DE MAD. DE FEUCHERES POR LA ESCALERA SECRETA.—Se ha sostenido que la puerta de la escalera secreta estaba abierta en el instante en que se encontró muerto al príncipe. Pero no se halla escalera *secreta*, que baje interiormente al departamento de Mad. de Feucheres, como se ha insinuado, sino una escalera interior abierta por todas partes; escalera de servicio frecuentada por la anciana Lachassine, los Duprez, el abate Briant, y M. de Flassans que no tienen otro sitio para entrar y salir de sus habitaciones. Ademas ¿cómo se prueba que Mad. de Feucheres subió por la supuesta escalera secreta? Solo M. Bonnie lo afirma, añadiendo, que por *prudencia* Mad. de Feucheres subió con él por la escalera principal; porque decia: *si ella hubiera subido por la escalera interior, se habria apercibido al momento de que la puerta estaba abierta.*

El acta verbal del alcalde de Saint-Leu afirma, con las declaraciones de Lecomte, Leclerc, Manoury y M. Bonnie, que el 27 por la mañana *todas las puertas estaban cerradas*; por consiguiente, tambien la de la escalera interior. El 17 de noviembre, solamente en Pontoise, M. Bonnie pretende, por la primera vez, que Mad. de Feucheres subió con Lecomte y con él por la escalera principal, y que habiendo llegado á la antesala él, Bonnie observó que el cerrojo de la puerta de la escalera interior estaba abierto.

Lecomte desmintió formalmente á M. Bonnie, sosteniendo que solo *ellos dos*, saliendo de la habitacion de Mad. de Feucheres, subieron por la escalera principal: que habiendo llegado *los dos* á la antesala, Mad. de Feucheres, *que habia tomado la escalera interior*, golpeó la puerta que estaba cerrada, y que él, Lecomte, descorrió el cerrojo para que pudiese entrar.

(1) *Exámen del procedimiento criminal instruido en Saint-Leu, en Pontoise y ante el tribunal de Paris, sobre las causas y las circunstancias de la muerte de S. A. R. el duque de Borbon, príncipe de Condé*, por MM. Lavaux y Amadeo Lefebre, obra publicada en pro de Mad. Feucheres.

Por confesion misma de M. Bonnie, él, Lecomte y Mad. de Feucheres subieron los primeros; por tanto, debemos prescindir de todos los demás testimonios sobre el cerrojo abierto ó cerrado, y solo nos queda que elegir entre las afirmaciones contradictorias de Lecomte y M. Bonnie. Este último para probar que Mad. de Feucheres subió por la escalera principal, invoca el testimonio de Gerónimo Hipólito, de Dubois y de Romanzo, que habiendo llegado tarde, dijeron naturalmente que no habian visto nada.

Por último, los señores de Rohan en su memoria han suprimido en parte prudentemente las declaraciones que corroboraban ó contradecian las de monsieur Bonnié.

5.° ESTADO DE LA HABITACION MORTUORIA.—El órden mas perfecto reinaba en la habitacion; esto no ha sido rebatido. El lecho ha parecido *ligeramente* hundido á los primeros testigos que lo han visto. Otros han creido notar que estaba *descompuesto*. Manoury dice desde luego que el lecho no estaba *mas descompuesto que de costumbre*; mas tarde le pareció *menos descompuesto que de costumbre*; y al fin le ha parecido mas bien *arreglado que decompuesto*. Nótase bien la gradacion. El cubre-cama ha parecido á los unos bruscamente *tirado*, á otros *levantado con cuidado*. Siempre contradicciones capitales.

Hánse consultado los hábitos del príncipe para comprobar el estado de la hundidura del lecho. Ordinariamente salia de él sin levantar el cubre-cama, deslizando los piés hácia el suelo, y sentándose por algunos instantes, se ponia un pañuelo de seda por encima de las orejas. ¡Y de que no existiera la hundidura de costumbre del lecho; porque en un estado tan próximo de la muerte se hubiera olvidado de sus hábitos se querrá deducir el asesinato!

Pero el hundimiento de la esquina del lecho, menos marcado que de ordinario, se esplica por la falta de un colchon de pluma que habia servido mucho tiempo al príncipe; que habiendo sufrido una sensible depresion, se acababa de reemplazar con otro de telas de algodon mas espeso y mas relleno. (Declaracion de Leclerc, omitida en la memoria de los señores de Rohan.)

Se dice, segun Manoury, que los asesinos cometieron una inexactitud al colocar entre el escritorio y la ventana la silla que se ponia todas las noches delante del fogon para desnudar al príncipe, y que se la encontraba *siempre* al dia siguiente cerca de la chimenea. M. Bonnie desmiente á Manoury, diciendo que se variaba la silla de lugar con mucha frecuencia.

Otro olvido de los asesinos: las babuchas se encontraron cerca del lecho, siendo asi que quedaban *siempre* al lado de la silla, *porque el príncipe nunca se servia de ellas* (Dupin). Pero otro ayuda de cámara dice: *casi nunca* (Manoury); otro dice que el príncipe *se servia de ellas con frecuencia* (Luis Leclerc).

Contradicciones mas aparentes que reales. El príncipe tenia los piés delicados: habia hecho forrar de cuero las suelas de sus calzas atacadas. Cuando llevaba este vestido, las babuchas le eran inútiles; pero cuando salia del lecho con los piés desnudos, le eran necesarias. Ademas, el último dia, el príncipe se habia desnudado en el momento de acostarse; si escribió, si hizo algunos preparativos, si luchó con el horrible pensamiento de la muerte, debió servirse desde luego de las babuchas; despues se las quitó para acostarse, y quedaron cerca de la cama, cuando se precipitó á la ventana.

Tercer descuido de los asesinos: se habrian vendido, moviendo la palmatoria. Manoury vió gotas de cera en bastante cantidad sobre el platillo del candelero; luego se le ha trasladado de una á otra parte.

Y qué, ¿no pudo el príncipe mudar de sitio la palmatoria? Se ha olvidado decir el contenido de la primera declaracion de Manoury, que *esto sucedia frecuentemente* (Declaracion omitida en la memoria de los señores de Rohan).

En fin, se dice, el lecho no estaba en su lugar ordinario, tirando casi al fondo de la alcoba, sino á alguna distancia. Esta distancia, los unos no la pueden determinar, los otros dicen que es de *ocho á diez pulgadas* (el señor abate Pelier), que de *un pié* (M. Mery-Lafontaine), que de *diez y ocho pulgadas* (M. Bonnie). El buen sentido y el testimonio de un ayuda de cámara destruyen la dificultad: en una habitacion pequeña como una celda en que los muebles estaban de tal manera aglomerados, que era menester para mover alguno de ellos algunas pulgadas, separar todos los otros, este movimiento de ocho á diez y ocho pulgadas, hubiera saltado á los ojos de todos, porque *el lecho hubiera quedado necesariamente fuera de las cortinas* (Lecomte).

Supóngase, por otra parte, que el movimiento del lecho precediera á la muerte del príncipe, que fuera obra de los asesinos: el príncipe se hubiera despertado; las colgaduras se hubieran encontrado caidas en forma de tienda de campaña; la tapicería hubiera conservado algunas señales de los movimientos bruscos de un ataque.

De ningun modo; todo, al contrario, indica el aislamiento propio del suicidio; y es menester convenir en que la separacion de la cama, apreciada por los testigos tan contradictoriamente, se notó despues que el cuerpo del príncipe fue descolgado y colocado en ella.

6.° ESTADO DE LOS VESTIDOS.—Ningun desórden en los vestidos del príncipe (M. de Rumigni, el señor abate Briand, Lecomte); *la camisa no estaba arrugada* (Lecomte); *el tocado del príncipe se hallaba en el mismo estado que la noche anterior* (M. Saint-Laire). Para disimular el suicidio, habria sido necesario no arrugar la pechera ni los puños, conservar la tersura y brillo de la camisa, alisar los cabellos, sujetarlos con el pañuelo de seda, el cual habria conservado su lustre; pero ¿durante la lucha los anillos y los botones de los puños no habrian hecho impresion alguna en la piel delicada del príncipe?

7.° ¿HA PODIDO SERVIR LA SILLA PARA EL SUICIDIO?—M. Bonnie, en su primera declaracion manifiesta haber encontrado y separado una silla colocada cerca del cuerpo, silla que debió servir para el suicidio.

El 17 de noviembre, en la ampliacion del sumario, M. Bonnie no dice una palabra para desmentir esta primera declaracion. Despues, ante el tribunal, á pesar de continuar diciendo que ha movido la silla con el pié, afirma que no ha podido servir al príncipe para suicidarse. Ademas, M. Bonnie solo, en la primera declaracion formulada por el alcalde de Saint-Leu, consigna que la silla estaba al *lado del cuerpo* en el ángulo de la ventana. Declara en presencia de todos los demás testigos, que en efecto no vieron la silla colocada á un pié del cuerpo, que él fue quien la separó, precipitándose en socorro del príncipe *entre la silla y el cuerpo*. Cuando es necesario esplicar á los médicos las escoriaciones observadas en la parte interna de las piernas, M. Bonnie es el que naturalmente *vuelve á poner la silla en el estado en*



El duque de Borbon, príncipe de Condé.

que la habia encontrado, en una posicion oblícua, relativamente á la posicion de las piernas del príncipe. (M. Pasquier). Cuando el procurador general vuelve á recibir informacion, M. Bonnie es siempre el que demuestra cómo debió subir el príncipe á la silla (M. Marc), y el que da las esplicaciones para el dibujo de M. Piart. Y el mismo M. Bonnie se atreverá á declarar despues, que no se encontró silla alguna al lado y al alcance del cuerpo. Esta contradiccion, tan propia de la calumnia, no se tuvo la audacia de esponerla en Pontoise delante de los jueces que todo lo habian visto y oido, sino en el tribunal superior, cuyos magistrados no habian asistido á las primeras diligencias. Pero si la causa hubiese vuelto al tribunal inferior ¿cuál hubiera sido la posicion de M. Bonnie, abrumado por tantos testimonios y por el suyo propio de falsedad?

8.° La suspension incompleta.—El pañuelo, que rodeaba el cuello con un doble nudo, oprimia fuertemente la laringe, subia por encima de las mandíbulas y pasaba por detrás de las orejas, formando despues una asa pendiente de otro pañuelo fijo á la falleba. La nuca estaba descubierta. El pañuelo del cuello estaba flojo por detrás, de modo que podia pasarse *el dedo sin esfuerzo*, y su forma de asa *se esplica por el peso del cuerpo* (M. de Choulot); se podia *pasar el dedo* de lado (Manoury); se podia *pasar la mano* (Romanzo); se podia pasar *fácilmen-*

te el puño (Echette). Siempre la gradacion. La verdad es que este pañuelo, que habia debido *correrse* (M. Leduc), *oprimia estremadamente la parte anterior del cuello*; que por este lado no se podia pasar el dedo entre el cuello y el pañuelo; que no era la traquearteria sino la *laringe* la que estaba fuertemente comprimida; que por la parte posterior, el pañuelo no estaba tan apretado, dejando *la nuca un poco descubierta* (M. Letellier). La laringe estaba tan fuertemente comprimida, que el pañuelo habia causado en ella un surco profundo, tanto que la cabeza se doblaba sobre el pecho.

La punta de los piés tocaba la alfombra, las rodillas estaban medio dobladas, los talones *subidos*, el izquierdo tres pulgadas, el derecho una y media: estos son los términos precisos del acta verbal del juez de Saint-Leu. La exactitud de esta descripcion se halla confirmada por muchos testigos: MM. Saint-Hilaire, de Choulot, Luis Leclerc, Lecomte, de Belzunce, Manoury. Pero ante el tribunal un testigo contradiciéndose (las contradicciones son perpetuas en este negocio), dice que *la planta de los piés descansaba sobre la alfombra* (Manoury); *la planta de los piés tocaba al suelo*, dice otro (M. Mery Lafontaine); *era imposible pasar la mano por debajo de los talones* (M. Mery-Lafontaine y Obry).

El buen sentido y el testimonio de M.* Letellier indican que la presion de la laringe debió suspender instantáneamente la respiracion, y que la punta de los piés no tocó al suelo, sino á consecuencia de la prolongacion sucesiva del pañuelo. El surco azul, horizontal, semicircular, que produjo la presion del pañuelo, subiendo hácia la parte posterior de la cabeza, demostraba por su profundidad la fuerza y la continuidad de la presion misma.

La suspension, pues, fue completa desde su principio; y M. Gendrin, aunque escribió en favor de MM. de Rohan, no pudo equivocarse, como lo hicieron testigos ignorantes ó prevenidos.

9.° ¿PUDO EL PRINCIPE AHORCARSE POR SI MISMO?—El no podia, se ha dicho, levantar la mano izquierda por encima de su cabeza para atar los pañuelos. Muchos testigos lo han declarado; y sin embargo, el príncipe daba en la caza mas hábilmente que cualquier otro, el golpe llamado *del rey*; á pesar de la fractura antigua de la clavícula del hombro izquierdo tiraba al vuelo y cargaba él mismo su escopeta (M. de Flassans). Para dar el golpe *del rey*, sabido es que se necesita elevar mucho el brazo izquierdo. M. Bonnie solo ha podido pretender que el movimiento del cuerpo bastaba para tirar al aire; pero es necesario, indispensable, que el brazo izquierdo se separe del cuerpo y se eleve sobre la cabeza. Ademas, para suspenderse *el príncipe no necesitaba elevar las manos mas arriba de la barba* (M. Pasquier). En efecto, el gancho ó anillo de la falleba estaba á seis piés y medio del suelo, y el príncipe, que tenia de estatura cinco piés y siete pulgadas próximamente, tenia subido sobre la silla este anillo al nivel del cuello. En la autopsia nada se observó *que pudiese impedir el movimiento de los brazos* (M. Pasquier); y una fractura, consolidada mucho tiempo hacia, de la clavícula izquierda, *no podia ser un obstáculo para el movimiento de los brazos* (monsieur Margolin).

¿Pero pudo el príncipe subir á una silla? Muchos testigos aseguran que subia las escaleras con trabajo, apoyado en un baston, de lo que deducen que no pudo subirse á una silla. Estos mismos testigos olvidan que en la instruccion primera no se les habia ocurrido semejante imposibilidad, y que toda la casa admitió sin dificultad que el príncipe se habia servido de una silla para colgarse. No podrá menos de confesarse que para montar á caballo, sin ayuda de nadie, es necesario mayor esfuerzo que para subirse en una silla. El príncipe, hasta los últimos dias de su vida, montó por sí solo á caballo. *Pudiendo, pues, montar á caballo, podia con mayor razon subirse á una silla* (M. de Flassans, Lecomte).

Pero el príncipe, se añade, atacado de una hernía inguinal, no ha podido sin resentirse, hacer los movimientos necesarios para llevar á efecto el suicidio. Esta opinion gratuita de M. Bonnie ha tenido á todos los médicos en su contra.

Tambien se ha negado al príncipe la habilidad necesaria para hacer un nudo de marinero ó de tejedor, ¡y el príncipe habia sido soldado y cazador! á las afirmaciones tan positivas de cinco testigos (Monsieures de Prejan, de Lavillegontier, Echette, Dupin, Obry), se puede oponer victoriosamente las de los ayudas de cámara y las del cirujano. El príncipe *hacia siempre él mismo el nudo de su corbata* (Leclerc, Lecomte, Manoury); *hacia nudos en su pañuelo* (M. Bonnie), y estos nudos eran de tejedor.

El príncipe se habia hecho dar una verdadera leccion de suicidio, y su muerte habia reproducido las circunstancias de la que él habia ensayado (monsieur Chalot).

10. ¿LA ESTRANGULACION HA TENIDO LUGAR DURANTE LA VIDA?—De que la equimosis *pueda faltar* á la señal de la cuerda ó lazo cuando el individuo ha estado suspendido en vida (M. Gendrin), se podrá deducir en favor del suicidio; pero si la equimosis falta muchas veces, si es considerada por graves autoridades como *un signo equívoco de la suspension antes de la muerte* (M. Esquirol), si los mas célebres médicos legales llegan hasta á afirmar que la equimosis al tiempo de la estrangulacion durante la vida es *un fenómeno sumamente raro, y que es imposible establecer la mas ligera presuncion sobre si la suspension ha tenido lugar anterior ó posteriormente á la muerte, segun el estado en que se encuentra ordinariamente la señal* ó roce de la ligadura (Orfila, Medicina legal), desde luego se podrá sentar una deduccion contraria á la de los acusadores.

El fenómeno de virilidad, observado en el príncipe, seria por sí solo un indicio cierto de la estrangulacion durante la vida (MM. Bonnie, Godard, Destisus, Marc, Marjolin, Pasquier) (1).

(1) Nos ha parecido imposible dar á conocer al lector esta parte tan importante de la informacion sin recurrir al latin, que tiene el privilegio de faltar impunemente á la honestidad.
Inventum fuerat corpus erecta mentula, cum magna spermatis copia in femoralibus diffusa. In extrema membri virilis

La inclinacion de los dedos pulgares hácia el interior de las dos manos, los dedos medio encorvados, la tumefaccion y el color amoratado de la lengua son para los médicos indicios ó signos *ciertos* de la muerte por estrangulacion.

Las mucosidades de color de tabaco, observadas en la ensambladura de las ventanas (Lecomte), sobre la alfombra (M. de Choulot) y en las maderas que aseguran los cristales (M. de Rumigny), indican por su situacion el lugar de la muerte. Para poder acusar mejor, fue menester encontrarlas en el lecho, asi como las manchas de sangre que produjeran las escoriaciones de las piernas y las manchas *sui generis* debidas al fenómeno de la virilidad.

La falta de contusiones y señales de dedos sobre el cuerpo, otro signo. Es cierto que se ha querido ver (M. Gendrin) una prueba de asesinato en la pequeña escoriacion observada debajo de la oreja, en el estremo inferior de la presion del pañuelo; pero es claro que en el acto en que el príncipe se lanzaba de la silla, la sacudida debió hacer subir violentamente la corbata, dañando el lugar que ocupó. Tambien se encuentra la escoriacion precisamente en el nuevo sitio que habia invadido la corbata.

El príncipe tenia la piel *tan fina y delicada* que la *menor presion dejaba en ella una señal por muchos dias* (M. de Belzunze); y sin embargo, no tenia manchas en el vientre, ni en los muslos, ni en las muñecas, ni en los tobillos, ni en el pecho! En las espaldas solamente se notaba un *cardenal* de la anchura *de dos manos* (Manoury), *del puño* (M. Bonnie), *poco menos ancho que una pieza de 100 sueldos* (Leclerc), invisible para otros (Romanzo, Colin, MM. Deslion Leduc). Este cardenal, si existia, ha debido ser producido por la estancacion de la sangre en los vasos espirales, y el mismo M. Gendrin desecha estas pretendidas pruebas de asesinato.

Las escoriaciones de las piernas se han prestado mas fácilmente á la acusacion. Los médicos las han atribuido al roce contra la ventana ó contra la silla. Pero se ha dicho (M. Gendrin), la ventana no presenta puntos prominentes, y los médicos los han tocado.

Ademas, para concluir, estas escoriaciones no existian cuando se encontró el cuerpo suspendido (MM. Leteller, Leduc, Lecomte); se produjeron en la traslacion del cuerpo desde la ventana hasta el lecho, con tanta mas facilidad cuanto que el príncipe padecia de las piernas, y la epidermis era débil, lustrosa y amoratada, quedándose en parte en las manos de M. Leduc, en el tránsito de la ventana al lecho.

En cuanto á la equimosis del brazo derecho, es preciso convenir en que proviene del contacto de este brazo con el pasador de la ventana.

parte gutta sanguinis conspiciebatur. Ex quo signo constat recenter emissum fuisse sperma; nam, ut comprobavit doctor *Bonnie* septimo autoctavo ante obitum anno; princeps tres calculos per uretrum emiserat, et ex illo tempore, quotiescumque coitum exercebat, commixtum sanguine sperma ejaculari solebat. Quæ intra mortem pollutio, rarissimum quidem in strangulatione symptoma, hominem vivum strangulatum fuisse plane demonstrat.

11. ¿Por donde debieron entrar los asesinos?— ¿Por los alrededores del castillo? Guardias y un gendarme vigilaban continuamente alrededor. ¿Por la puerta de la escalera interior? *Todas las puertas estaban cerradas* (MM. Bonnie, Lecomte, Leclerc, Manoury). No se ha empezado á negar este hecho hasta el 17 de noviembre (M. Bonnie). La escalera que se ha calificado falsamente de *secreta*, tenia muchas puertas que daban á departamentos habitados. Ninguno de sus moradores oyó ruido, y uno de ellos (Mad. de Flassans) no se acostó hasta las dos de la mañana, hora en que ya el príncipe debia estar muerto.

En fin, hay un hecho patente, incontestado: la puerta del dormitorio del príncipe estaba cerrada con cerrojo. *Tenia costumbre el príncipe de encerrarse asi* (Lecomte, Leclerc) Los mas prevenidos dicen que la tenia *á veces* (Dupin). Cuatro testigos han confirmado la parte del acta verbal del alcalde de San Leu, en que se dice, que el príncipe, al acostarse, *tenia la costumbre* de correr el cerrojo interior (Lecomte, Manoury, Leclerc, M. Bonnie).

Es verdad que se ha inventado el recurso del cerrojo; idea estraordinaria, maravillosa, esperiencia para la cual se ha tenido el cuidado de buscar una puerta distinta de la de la habitacion del príncipe, una puerta mal unida, con pasadores flojos. Se ha llegado hasta á decir que se habia encontrado un cerrojo en la escalera interior por M. de Jonville: M. de Jonville ha declarado lo contrario.

¡Y sobre este falso invento descansa toda la acusacion! Si el príncipe, como es evidente, se encerró en su habitacion, no es posible el crímen, es cierto el suicidio.

Hé aquí los principales argumentos de la acalorada discusion, en que los dos abogados defensores han seguido paso á paso los asertos, las hipótesis de la acusacion. A ellas añadieron algunas consideraciones sobre generalidades invocadas por los demandantes, sobre hechos aislados, de ninguna importancia.

Se habia dado, por ejemplo, al escrito encontrado «por un milagro de la Providencia» en la chimenea, el carácter de una proclama para impedir el asalto del castillo. «¿Y se ofrece sériamente una esplicacion semejante? ¡Pues qué! para disponer bien á los habitantes ¿iba á comenzar el príncipe por rogarles humildemente que no roben, que no incendien, que no asesinen, lo que supone que ellos son capaces de hacerlo? Queria partir, se ha dicho. ¡Ah! ¡qué viaje! Leed sus últimos deseos, este siniestro anuncio: *No me queda mas que morir*. Esta peticion de una tumba, estas tristes palabras, decid poniendo la mano en el pecho: «¿se han podido trazar como el anuncio de una partida para el destierro?»

Se han agotado los argumentos para consignar que el escrito se encontró el 27 por la noche y no por la mañana, y que estaba sobre ó al lado de los papeles quemados. La única cuestion importante es saber si estaba escrito por la mano del príncipe.

Se ha presentado como objecion el horror del príncipe al suicidio, y se ha dado por prueba «no sé

qué palabras ciceronianas de un dentista.» En la Vendé, durante los Cien-dias, el príncipe concebia *que se puede tener la idea de saltarse la tapa de los sesos* (M. de Choulot). Algun tiempo antes de su muerte se informaba curiosamente de los procedimientos empleados para un suicidio, que él ha reproducido exactamente (M. Chaulos): ¿qué vienen á ser, pues. los grandes discursos que se han pronunciado sobre la incompatibilidad del suicio con el nombre de Condé?

En fin, para un asesinato es necesario asesinos. ¿Quiénes son los designados? Mad. de Feucheres; pero evidentemente no se han atrevido á imputarle mas que el crímen moral, no la ejecucion material.

El abate Briand, un sacerdote sexagenario, que se ha cometido la ridiculez de presentar como odiado y temido por el príncipe, siendo asi que debia reemplazar al abate Pelier en sus funciones de capellan (M. de Lavillegontier). Esto fue sin duda, á causa de que el abate Pelier se *horrorizó* de oir decir á M. Briand que la muerte del príncipe era el resultado de un *acceso de delirio*; frase muy natural en semejante caso.

Los esposos Duprez, esta honrada gente, estos antiguos servidores son culpables de no haber oido nada. Resta la conversacion atribuida al niño Duprez por Florina Payel, Fife y la mujer Camus, que se contradicen sobre sus circunstancias. El interrogatorio escrupuloso y prolongado del niño Duprez ha refutado suficientemente esta calumnia atroz. El general Lambot: este probó la coartada, y MM. de Rohan han debido pedir justo perdon al general Lecomte: este es el que ha debido introducir á los asesinos, si ha habido asesinato; el servidor mas fiel, mas adepto. Se ha retrocedido ante la idea de hacerle asesino; no se le ha acusado mas que de un acto de *complacencia*, inocente, sin intencion: Lecomte, creyendo que habia habido asesinato, ha rechazado con firmeza, con insistencia, hasta la posibilidad de una *imprudencia* cometida dejando descorrido el pasador de la puerta de la escalera. Lo que responde á todo, es que la puerta estaba cerrada como siempre. Lecomte solo ha faltado en quejarse del olvido del príncipe, en términos que han dado márgen á la calumnia. Esta es la esplicacion del «*tengo lleno de amargura el corazon.*» Habia perdido por nada su establecimiento de peluquería, y se hallaba en la miseria.

Y, á propósito ¿quién de los asesinos del príncipe se ha enriquecido por su muerte? Se ha debido ademas dar grandes sumas para comprar sus brazos.

¡Cuán ciego es el ódio en la eleccion que hace de los culpables! A Duprez y su mujer, los ha despedido y vuelto á admitir solo por compasion Mad. de Feucheres, cuando se encontraban sin recursos. El general Lambot se ve ahora en el número de los enemigos de Mad. de Feucheres. El abate Briant ha permanecido fiel á su causa, pero débil y pobre. ¡Vamos! los asesinos elegidos por Mad. de Feucheres han sido gentes desinteresadas.

Concretémonos ahora á la parte del escrito de M. Lavaux, consagrada á la defensa de Mad. de Feucheres.

Despues de haber referido la historia de esta mujer, que «desde su infancia habia sido el objeto del afecto del duque de Borbon, que habia justificado esta alta muestra de favor con una adhesion de toda su vida», el abogado cree poder deducir, que Sofía Dawes tiene el derecho de rechazar las invenciones calumniosas y los menosprecios con que se ha querido abrumarla. De la inmensa correspondencia, largo tiempo entablada entre ella y el duque de Borbon, resultará, segun M. Lavaux, que se han desnaturalizado las relaciones de intimidad que han existido entre el príncipe y su cliente.

En 1817, ella consulta á su *bienhechor*, sobre la conveniencia de su casamiento, por simpatía, por amor. El casamiento no se realiza, y el príncipe escribe (14 de noviembre de 1817): «Veo con disgusto que vuestras esperanzas no se han realizado por ahora en toda su estension; pero no dudeis del interés que yo me tomo por todo lo que puede contribuir á vuestra felicidad; conoceis este sentimiento en mí hace ya mucho tiempo, y que vos mereceis desde que se han podido apreciar las cualidades de vuestro corazon y de vuestra alma... En cuanto á vuestro aspecto, el espejo os dirá suficientemente lo que debeis pensar.»

Consultóse tambien al príncipe sobre el matrimonio concertado en 1818 entre M. de Feucheres y Sofía Dawes; y todos los habitantes de Chantilly reconocieron como una verdad notoria que, durante cuatro años, el matrimonio fue completamente feliz.

Al cabo de este tiempo, el coronel de Feucheres «concibió algunos celos.» Una imprudencia cometida por uno de sus amigos, ocasionó turbulencias en el hogar doméstico. Revelaciones, que no sabré cómo esplicar, les colocaron en una situacion de las mas desagradables. Mad. de Feucheres ofreció ponerse á disposicion de su marido, y abandonar al príncipe. No quiero entrar en los detalles de estas deplorables cuestiones: lo que creo poder decir es, que M. de Feucheres, en estas circunstancias, no tuvo valor para despreciar la calumnia. Cedió ante ella y abandonó á su mujer, probablemente por salvar lo que consideraba su *honor*.»

Se citará sin duda la carta en que M. de Feucheres manifestaba al príncipe su separacion; *M. Lavaux* leyó la respuesta del príncipe: «10 de marzo de 1824.—Mi querido Feucheres, porque yo en todas partes, en todas ocasiones, sean cuales fueren las circunstancias, no os hablaré mas que como al amigo mas sincero, mas franco, mas leal que tengo en el mundo; en nombre de Dios, de vuestra madre, de todo lo que os sea mas querido, venid á verme un instante, esto no os compromete á nada. Y tendreis la satisfaccion, al menos, de consolar el corazon de un amigo, oprimido por todo género de desgracias. No temais encontrar á vuestra mujer, á pesar vuestro; la pobre desgraciada sufre en su lecho, y no sabe que os escribo. Venid, venid, mi querido de Feucheres; venid á hablar con vuestro amigo.»

M. de Feucheres fue invariable en su resolucion. Mad. de Feucheres se retiró á un convento. «Habia tomado la firme resolucion de abandonar la córte y el

mundo. Es preciso, sin embargo, decirlo; las instancias del príncipe la persiguieron en su retiro. Es notorio que Mad. Feucheres no cedió mas que á estas instancias.»

Despues fue preciso arreglar los intereses. «monsieur de Feucheres demostró exigencias», y «parece que se avanzaron» proposiciones de dinero. Esto resultaba, segun el abogado, de una carta de Mad. de Feucheres á M. Tripier, en la cual se leen estos períodos:

«Entre estas proposiciones, me hubiera sido muy grato encontrar algunas dignas de un hombre de honor... Desde el dia en que me abandonó, lo único con que ha correspondido á tantos años de afecto, ha sido la persecucion y la mentira... Me hace proposiciones deshonrosas; antes morir que consentir nunca en recobrar mi libertad por viles concesiones. ¡Qué! siendo inocente, y no teniendo nada que echarme en cara, ¿debo dejarme acusar falsamente? No; preferiria verme reducida á mendigar el pan... Con respecto á mis rentas, si mi marido es tan poco delicado que quiere impedirme que las reciba, ó quiere apropiárselas, sea enhorabuena; yo se las sacrifico antes que envilecerme!»

El duque de Borbon debió estimar en mucho estos sentimientos y «debió aumentar naturalmente su benevolencia para con Mad. de Feucheres, que le sacrificaba hasta la propia estimacion; y quiso que al menos esta estimacion fuese defendida por el prestigio de la fortuna.»

De aquí el primer testamento de 1824.

M. Lavaux refiere en seguida las contínuas relaciones durante el viaje al Mediodia y á Italia; insistiendo de paso sobre un testimonio singular de aprecio que el arzobispo de París tributó á su cliente en Florencia. La anécdota está tomada de una carta de Mad. de Feucheres (julio, 1825):

«...¿Podeis, querido mio, figuraros al arzobispo de París viniendo á visitarme con dos grandes vicarios á una posada, en Florencia? Es necesario confesar, querido, que á nadie mas que á mí le suceden cosas semejantes. ¡Un hombre que ha rehusado ir á vuestro palacio porque yo estaba allí! Por lo demás, querido, os diré que ha estado muy amable. No ha estado aquí mas que veinte y cuatro horas... Cuando M. y Mad. de Choulot han sabido que el arzobispo habia llegado á la posada, han estado á verle, y por esto supe que se hallaba en la casa. Despues de lo que pasó en París, comprendereis bien, querido, que yo no desearia hacerle la *primera* visita. En fin, todo esto ha salido bien. Cuando se marchó, vino á despedirse con *un ramillete en la mano*, que nos dejó como un *pequeño recuerdo*, segun dijo.»

Los escrúpulos de moralidad de Mad. de Feucheres resultarán igualmente probados en una carta del príncipe relativa á un escándalo que M. Bonnie dió en Chantilly, durante un viaje de la baronesa á Lóndres. M. Bonnie intentó llevar *una dama* al castillo. «Sabiendo que esto os disgusta, escribe el príncipe á Mad. de Feucheres «me he opuesto al escándalo... yo habia imaginado un buen medio para que la pudiese tener á su lado, que era el de casarse con ella. Pero, monseñor, repuso, ¿cómo lo he de hacer? *Ella tiene marido y yo mujer.*»

M. Lavaux cita ademas una carta del 8 de junio de 1826. Es del príncipe Luis de Rohan, que escribia en estos términos á Mad. de Feucheres:

«Me dais buenas noticias de aquel cuya amistad no puede competir con la vuestra sino por el derecho de antigüedad. Cuidadle siempre bien...»

En esta época, por consiguiente, Mad. de Feucheres no era objeto de esa reprobacion, de que despues se la ha querido hacer.

En 1827 Mad. de Feucheres se opone á la venta de una parte del palacio Borbon (aquella en que despues se construyó la cámara de diputados); se daba por ella 4.500,000 francos, y para convencer al príncipe, se le ofrecia la autorizacion de cazar en todos los bosques reales. Mad. de Feucheres que, si no hubiera atendido mas que á su interés personal, no tenia mas que consentir en dejar hacer una transacion que hubiera proporcionado una suma considerable al príncipe, la rehusó creyendo que semejante venta tenia algo de poco honroso para quien habia cifrado en la gloria la ilusion de toda su vida.

Queria introducirse en la córte del duque de Borbon, servidores indignos, y ella se opuso á ello á costa de su tranquilidad. En una ocasion semejante escribió al príncipe: «No he podido dormir en toda la noche pensando *cuán mal habeis comprendido una simple observacion.*»

No causaba, pues, ella el terror de la casa del príncipe; pues no disponia allí despóticamente de las voluntades; pero procuraba inclinar al duque de Borbon, que «ofendido no perdonaba jamás» en favor de los que habian podido desagradarle.

Admitió en la casa á M. de Surval, que despues se desató en injurias contra ella y se arriesgó á comprometer su crédito porque volviera á entrar en gracia el baron de Saint-Jacques.

No lo consiguió entonces; pero, sin embargo, recibió del baron testimonios del mas vivo reconocimiento. Era la intermediaria de todas las buenas acciones del duque que la reprendia por dejarse enternecer por todos los pretendientes.

En el asunto del testamento presenta *M. Lavaux* á Mad. de Feucheres animada constantemente de la idea de realizar los deseos del rey Carlos X. En breve volveremos á encontrar esta parte de la discusion tratada especialmente por el abogado del duque de Aumale.

Despues de la revolucion de julio en aquella pequeña córte de Saint-Leu, tan dividida por las opiniones, el abogado de Mad. de Feucheres presentó á su cliente esforzándose en apaciguar las contiendas, en calmar el espíritu agitado del príncipe, pronta, desde luego, á seguirle á todas partes.

M. Lavaux añade que no se ha hecho contra Mad. de Feucheres acusacion alguna directa; solo ha habido insinuaciones. ¿Y cuál podia ser su interés en el crímen? Se ha dicho que tenia la revocacion del testamento: esto es olvidar que ella no conocia que este existiera.

«En fin, se ha llegado á pretender, que Mad. de

Feucheres habia puesto la mano en el príncipe. Vosotros, señores, apreciareis esta calumnia, contra la cual me siento arrebatado de indignacion.

La supuesta conversacion de Obry referida por aquella pobre *Gouverneur*, que venia humildemente á pedirle socorros y que suponia le habia hecho tan grave confianza, ha sido desmentida terminantemente por el mismo Obry. ¿Y era permitido hacer uso de ella cuando se conocian los resultados de la instruccion? La conversacion atribuida al niño Duprez, por los nietos Payel, fue enérgicamente negada por aquel, á pesar de las severas amonestaciones del juez que le creia *adiestrado*, á pesar de las amenazas de su padre

Mad. de Feucheres escribió al príncipe, á consecuencia de una grave enfermedad que este padeció, la carta de 1.° de mayo de 1829, que tan lastimosamente se ha desvirtuado. Mad. de Feucheres nada pide en su carta para sí; se ha sospechado de ella que asestaba á la fortuna del príncipe, y esto la causó un vivo dolor. Ella no quiere mas que su cariño, su alta proteccion. Parece que previó este desgraciado proceso. ¡Y hé aquí la mujer que *infames libelos* han acusado de ambiciosa!

Aquí *M. Hennequin* se levanta y conmovido visiblemente, dice: «Estaba preparado para las injurias del defensor. Son ofensas que debia esperar. Me bastará, sin embargo, para poneros al abrigo de ellas, decir que he redactado y firmado hace mes y medio, un escrito cuya fuerza estriba en su imparcialidad y que ha formado la opinion pública. Debia contestarse á esto, no con denegaciones apasionadas, que el tribunal no permitirá nunca, sino con un medio leal, con una respuesta tranquila y digna, con un escrito propio para ilustrar la opinion: no se ha hecho así; hoy se intenta suplir esta falta á fuerza de violencia. La defensa ha aparecido impotente desde el momento en que no se ha contestado á un escrito, con cuyo peso aparece aplanada.»

A estas palabras, se oyen algunos aplausos. «Esos aplausos, esclama M. Lavaux, son la mas sangrienta condenacion del folleto, y prueban los estragos de la calumnia. La publicacion de semejante escrito es, lo digo en voz muy alta, una falta á los deberes de nuestra profesion. Despues de una sentencia solemne de absolucion, ¿cómo se ha de responder á una Memoria de la parte civil, cómo defenderse, puesto que el sumario es secreto, puesto que abierto al difamador, se cierra por la ley al difamado?»

M. Hennequin: Sin embargo, se os ha dado copia del sumario.

M. Lavaux: Si, contra el voto de la ley, despues de la difamacion de vuestro libelo; y el señor procurador general no nos lo ha comunicado sino considerando la horrible posicion en que nos colocasteis.

El abogado de la defensa continua analizando las relaciones del duque de Borbon y de Mad. de Feucheres. En las temerosas precauciones tomadas por la baronesa para lanzar su proyecto, en la dureza con que fue recibido por el príncipe, ve M. Lavaux una prueba de que este no era hombre que se dejase imponer una voluntad,

En cuanto al testamento, se hizo por el príncipe y por gentes de negocios, sin intervencion de Mad. de Feucheres, que jamás supo sus disposiciones.

Uno de los embarazos del príncipe fue la imposibilidad de realizar su pensamiento enteramente: queria adoptar el duque de Aumale, y los abogados decidian que no era posible la adopcion. Otra dificultad que vencer: el príncipe queria fundar en Ecouen un establecimiento consagrado á la educacion de los hijos de todos aquellos que habian servido en el ejército de Condé; pero no queria que se monopolizara la la direccion de este establecimiento por la asociacion de caballeros de Saint-Luis. Así, pues, intentaba por medio de una disposicion testamentaria, poner á madama de Feucheres de directora.

Finalmente, á estos intereses se agregaba el de la domesticidad; los criados del príncipe, con algunas escepciones, no eran criados antiguos, y era embarazoso decidir, si se debia dar á cada uno parte, ó tomar una medida general.

Tales son las razones de los debates; tales son los embarazos que denotó la carta al duque de Orleans, carta que se ha querido volver en contra de Mad. de Feucheres. Así se esplica el recurso del príncipe al duque de Orleans, pues queria aquel tener tiempo para reflexionar.

Se ha sacado de la pretendida resistencia de madama de Feucheres á los ruegos del duque de Orleans, un bello recurso oratorio. ¿No veis á esa altanera baronesa oponiendo su altivo silencio á las instancias?... Desgraciadamente, esta invencion proviene de monsieur de Surval, testigo que ha cambiado de lenguaje á cada fase del proceso. Escuchad á M. de Surval, y os dirá que él era el único leal al príncipe. Pues bien; en el mismo dia en que escribia al duque de Orleans por órden del príncipe, escribia M. de Surval á Mad. de Feucheres (20 de agosto de 1820): «Esta mañana no estoy contento de Monseñor; me parece que se halla peor dispuesto acerca de nuestro gran negocio. Es preciso que recapacitemos sobre esto, lejos de su presencia.»

¡Y pretende M. de Surval que Mad. Feucheres molestaba al príncipe con sus instancias!

Esta escena melodramática del cuchillo á la garganta queda reducida en realidad á bien poco. «Este testamento era un negocio que era preciso terminar. Hallabanse reunidos en la sala de billar, el duque de Borbon y Mad. de Feucheres y hablaban vivamente. Siento, en verdad, señores, no poder circundar siempre al duque de Borbon con una aureola de gloria y en medio de las batallas que han inmortalizado el nombre de Condé, porque hay circunstancias especiales en que el hombre revela su humana flaqueza. El príncipe de Condé, en los últimos años de su vida se asemejaba á todos los ancianos. Irritábale hasta el último punto la menor cosa, y esto es lo que sucedió en esta circunstancia. M. de Surval dijo en sus declaraciones, que el duque de Borbon esclamó: «Me poneis el cuchillo en la garganta... Clavádmelo pues.» Lo que hay en esto de singular es, que algunos instantes despues, rogó Mad. de Feucheres á M. de Surval que se acercara. «Y en efecto, el príncipe consi

guió calmarse. Lo confieso, señores, al oir á mi contrario en la última audiencia, creí por algunos instantes, que Mad. de Feucheres tenia alguna arma mortífera en sus manos; creí que habia cogido un cuchillo y que amenazaba con él la garganta del príncipe. Hé aquí cómo se llega á influir en la opinion pública, con prestigios de audiencia.

Desembarazando la posicion de Mad. de Feucheres de las calumnias con que se la abrumó, ¿es posible negar su desinteres? ¡Y cómo admirarse de que la familia de Orleans se haya conmovido al ver su conducta! El defensor lee cartas del duque de Orleans y de Mad. de Orleans, que testifican sentimientos que ella habia sabido inspirarles. M. de Broval le escribia: «Sois el ángel custodio de vuestro augusto amigo.»

Despues del divorcio obtenido por causa de injurias graves de parte de su marido, trató Mad. de Fuecheres de reconquistar derechos perdidos injustamente; de obtener la revocacion de su espulsion de la córte. Esto era muy natural; pero se trató de calumniar esta reconquista de un favor que solo su marido le habia hecho perder. La súplica que dirigia con este motivo la baronesa al rey Carlos X, contiene un pasaje importante, significativo:

«No habiendo hecho nada para incurrir en vuestra desgracia, señor, y habiendo sido los deseos de V. M. órdenes para mí, *en cuanto me los ha dado V. M. á conocer*, me atrevo á suplicarle, se digne comunicarme la sentencia dada á mi favor, y revocar la rigurosa órden que me priva de su presencia.»

¿No era tambien natural que se apresurase el duque de Orleans á comunicar á Mad. de Feucheres la noticia de un favor que obtenia solamente seis meses despues del testamento del príncipe? Así lo hizo, pues en esta carta, cuyas espresiones tan precisas, relativas al pensamiento del rey Carlos X, sobre las disposiciones del testamento, son dignas de notarse:

París, 15 de enero de 1830.

»Me apresuro, señora, á comunicaros, que acaba de decirme el rey, que va á revocarse y borrarse enteramente la órden del difunto monarca, respecto á vos; que S. M. recibirá á las damas en el mes de febrero, y que podeis venir como antes, á esta recepcion, sin necesidad de nueva presentacion en nada semejante. Habiéndome autorizado el rey para comunicároslo así, no quiero perder un instante en participaros tan grata noticia; debiendo tambien deciros, que habiendo dicho el rey que os hallabais dispuesta á dejar el palacio Borbon y á vivir en una casa particular, *me ha permitido el rey os diga de su parte que no hagais tal*; QUE EL CONSIDERARA COMO HECHO A EL MISMO EL GRAN SERVICIO QUE HABEIS HECHO A TODA LA FAMILIA; QUE TENIA SUMO GUSTO EN PARTICIPAROSLO ASI; *y que sentiria mucho dar este pesar al señor duque de Borbon y á vos*. La señora duquesa de Orleans y mi hermano que estaban allí, cuya presencia no ha sido inútil, me encargan os felicite de su parte y os hable del placer que esto les causa. Mientras les permite el tiempo ir á ver al señor duque de Borbon á Chantilly, espero os servireis hacerle presente nuestra amistad y que tendreis por sinceros los sentimientos que siempre abrigaré para con vos.

LUIS FELIPE DE ORLEANS.»

La segunda parte del informe de *M. Lavaux*, versa sobre las calumnias que se dirigieron contra la vida de Mad. de Feucheres, despues de la confeccion del testamento. El abogado muestra el origen de toda la filiacion de estas insinuaciones mortíferas. Provienen de M. Hostein quien, para darse importancia, se dice honrado con la confianza y los *desahogos* del príncipe que le revela sus disgustos domésticos, aunque no siempre con tanta claridad, que no se vea este dentista reducido á suponer que hay *falta de inteligencia mas ó menos pronunciada* entre el príncipe y madama de Feucheres. Es verdad que mas adelante, de declaracion en declaracion, se cambiara la hipótesis de Hostein en una confidencia directa y precisa del príncipe á este mismo dentista. Acentuáranse las palabras vagas, y aparecerán ante el tribunal por la vez primera las de *animal voraz y de araña*.

Prosigue M. de Bonnie, que el es el único que oyó esclamar al príncipe, *canalla*, *malvada mujer*.

Provienen de Dupin, á quien Manoury enseñó una carta de M. de Feucheres, invencion que nace poco á poco de la conversasion referida, segun se decia por el maestro de coches Courtois, que no recuerda nada semejante.

Provienen de Bonardel, mal sugeto, borracho, ladron de caza, que á mediados de noviembre oye una conversacion oculto *entre las hojas de una espesa olmedilla*. ¡Una espesa olmedilla á mediados de noviembre! ¿Y qué diremos de esos cómplices que hablan tranquilamente en voz alta en un parque frecuentado un dia de gran comida, de cosas tan graves como un proyecto de asesinato; que hablan de él en francés, para mayor comodidad de Bonardel, siendo así que entre ellos solo hablan por lo comun en inglés?

Provienen de Francois, que oye una conversacion repugnante, acusadora, sostenida por Mad. de Feucheres, no detrás de alguna olmedilla, sino en una cita de caza, en medio de oficiales y de criados, en el momento de subir al coche, donde se fijan en ella todas las miradas.

Provienen del demonio del odio, de la envidia, de la avaricia, del espíritu de partido que ha soplado todas estas insinuaciones, cuya falsedad se probaria por el esceso mismo de su atrocidad.

Pero entre palabras y actos criminales existe una distancia inmensa, que convenia hacerla salvar á madama de Feucheres.

El baron de Saint-Jacques es quien ensayara hacerlo con su escena de M. Rully, y sus palabras atribuidas al príncipe: *ella me pega*: el baron de Saint-Jacques que debió dar su dimision por haber faltado al príncipe, permitiéndose arrojarle casi á la cabeza una escopeta de caza; el baron de Saint-Jacques que imploró muchas veces la intervencion de Mad. de Feucheres para entrar en gracia. En cuanto á la espulsion de M. y de Mad. de Rully, que se creyó oportu-

no atribuir á Mad. de Feucheres, está probado con seis cartas muy terminantes del príncipe que fue obra suya y que exigió de los esposos Rully por un insulto que le hicieron personalmente, escusas que se negaron á darle. Y esto pasaba durante la ausencia de Mad. de Feucheres, durante su viaje á Italia.

M. de Bonnie ha agregado á la falsedad del baron de Saint-Jacques, el complemento necesario de las señales de uñas en el rostro del duque, hecho desmentido por Lecomte y M. de Lavillegontier. Manoury, que inventó los detalles de la caida, *despues de un vivo altercado* y el de la letra que se deslizó por debajo de la puerta, no supo esto, como los demás acusadores, sino muy tarde, y colocó sus observaciones con fecha del dia en que no pudo ver nada en casa del príncipe. No se hallaba de servicio el 11 de agosto; y el dia del *crímen del 11 de agosto*, el criado de servicio Lecrerc, no vió á Mad. de Feucheres en casa del príncipe.

Una mendiga, criados de escalera abajo, portamosquetes, la mujer Gonverneur, Namur y Pichonnier, son los que refieren las confidencias que les hiciera M. Obry, inspector general de las cazas, ahijado del príncipe. Y M. Obry los desmiente; ¿y á quién deberá creerse, á este sugeto tan afecto al príncipe, á este antiguo militar, ó á semejantes gentes?

Despues de haber trazado esta genealogía de las calumnias, *M. Lavaux* examina las cuestiones de si se habia enfriado el príncipe, al fin de su vida con Mad. de Feucheres; de si queria huir de ella, dejando la Francia; de si queria revocar el testamento.

La viuda Lachassine testificó la solicitud del príncipe por todo lo concerniente á Mad. de Feucheres, *especialmente despues de los acontecimientos de julio.*

Lo cierto es, que se queria arrastrar al príncipe fuera de Francia, y esto por razones puramente políticas. M. de Choulot, único confidente, con Manoury de este proyecto, jamás dijo que quisiera el príncipe huir de Mad. de Feucheres. Esta ignoraba absolutamente tal proyecto de partida; ¿cómo, pues, habia de concebir el pensamiento de evitarlo con un crímen? Y aun cuando lo hubiera sabido ¿debia concebir por ella la menor inquietud? ¿Quién le impedia, por otra parte, reunirse con el duque de Borbon en el estranjero? Finalmente, se habia concebido y abandonado tantas veces este proyecto de partida, que M. de Choulot no se atrevió á afirmar que se le enviara con tal objeto el correo del 26. El príncipe proyectaba una partida; mas era para Chantilly, donde pensaba cazar; toda la casa sabia esta próxima partida; y cuando se decidió el príncipe, al momento, bruscamente, segun su costumbre, la primer persona á quien debió avisar, por razon de sus funciones, fue á M. de Choulot.

M. de Robin y M. de Surval, dijeron que el príncipe pensaba añadir disposiciones accesorias, complementarias á su testamento; por ejemplo, legados particulares en favor de criados preferidos; pero no han dicho ni han sabido que quisiera revocarlo.

Se ha calumniado en Mad. de Feucheres todo, hasta su dolor. Manoury, M. Bonnie, Mad. de Prejean, hablaron de la impasibilidad de su rostro, de que no vertió una lágrima; pero Mad. de Choulot la *vió entregada al dolor*; el abate Debard *presa de la mas viva desesperacion*; M. de Rumigny *muy afligida y derramando muchas lágrimas*; Romanzo *sentada y lamentándose y exhalando gemidos.* No es, pues, Mad. de Feucheres culpable de estas imputaciones, y no ha visto levantarse contra ella mas que el arma de los villanos, la calumnia.

El 6 de enero de 1832, tomó la palabra M. Dupin, menor. Este nombre ilustrado ya por uno de los mas eminentes oradores del foro moderno, lo lleva dignamente M. Felipe Simon Dupin. Discípulo, á un tiempo mismo, de su padre y de su hermano, tomó de este último en menor grado de ciencia y de vigor, el buen sentido irónico, la argumentacion súbita, original, la palabra flexible, atrevida, un poco trivial. Ya habia dado á conocer estas cualidades, al presentarse en estrados por primera vez, á los veinte y cinco años, en los procesos de Pedro Coignard (el falso conde de Santa Elena) de el *Constitucional*, y en el asunto Dequevauvilliers (1820). Pero donde adquirió una verdadera autoridad por la primera vez, este talento madurado, fue en la causa del testamento del duque de Borbon.

Ya se ha comprendido cuán delicados intereses se hallaban empeñados en este torneo judicial. La calumnia habia herido á Mad. de Feucheres solo para atacar el trono de Julio. Para comprender bien este proceso, es préciso colocarle contínuamente en su cuadro verdadero: en él se nos presenta un establecimiento nuevo, amenazado por partidos irritados y sin piedad; la guerra civil ensangrentando las villas y los campos; una prensa anárquica insultando un poder mal establecido, desnaturalizando sus actos, derramando el veneno hasta en la vida privada del padre, para envenenar con una seguridad al rey. Asi se comprenderá los ecos innobles que levantaban en los grados inferiores de la sociedad las elegantes calumnias tan sabiamente espuestas por el abogado de los príncipes de Rohan.

M. Dupin las atacó de frente en este brillante exordio.

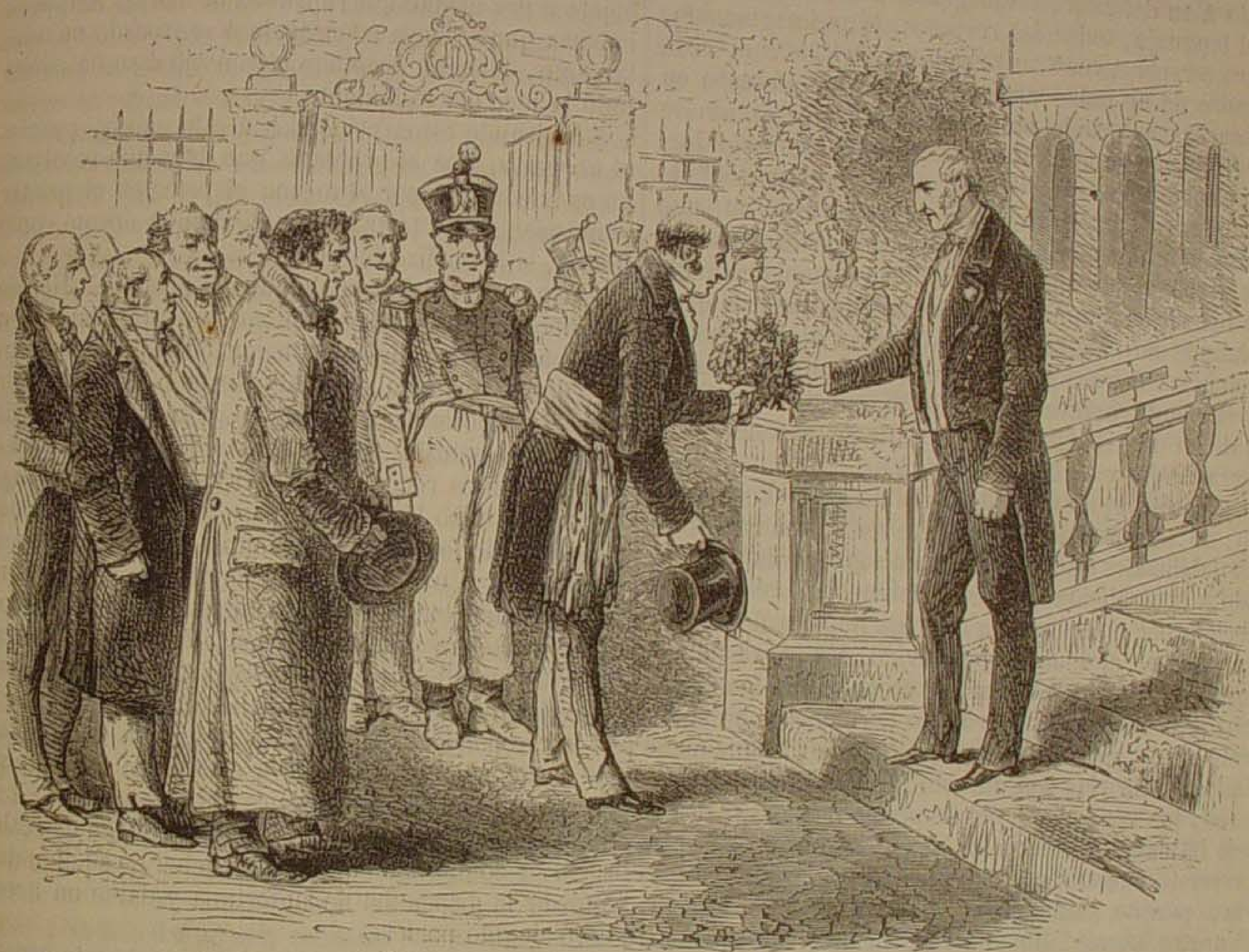
«Señores, en las sucesiones mas vulgares, en el seno de las fortunas mas modestas, es estraño que no llegue á ser un testamento la señal de esas luchas encarnizadas y violentas que han entristecido tantas veces la mirada de la justicia.

»Apenas han cerrado los párpados los moribundos, cuando la avidez invade sus hogares y dirige una mano precipitada sobre su herencia. En vano ha nombrado sus sucesores la voz del que no existe; esa voz estinguida no obtiene ya respeto; es desconocida y despreciada, y para ahogar ese eco importuno, se llega, si es preciso, hasta á difamar á los vivos y calumniar á los muertos; se ultraja, si es necesario, la memoria de aquellos cuyos despojos se quiere invadir á toda costa.

»¿Cómo, pues, habia de librarse la opulenta sucesion del duque de Borbon de esta ley comun? ¿Cómo habia de dejar de escitar los clamores del interés herido y los sentimientos de esperanzas frustradas?

»Por otra parte, no es solo la avidez la que ha venido á sentarse en la tumba del último de los Condé. A su lado ha acudido el espíritu de partido, presuroso de atizar su cólera y asociarse á sus venganzas.

»Mirad, ha dicho, esas dos facciones que se agitan en el seno del país; la una por un pasado que echa de menos y que llama con todos sus votos, la otra por un porvenir que quiere arreglar y esplotar segun sus pasiones. Divididas en intereses, divididas en afectos, se las halla no obstante siempre dispuestas á aliarse por medio de una fraternidad de odio contra el trono que elevó la revolucion de julio. No hay duda que vendrán á estrellarse al pié de este tronco sus olas conjuradas; pero podrán no obstante cubrirla con su espuma. Aquí es á donde debeis dirigir vuestros golpes. Sembrad atrevidamente las sospechas y las insinuaciones pérfidas; ensayad el arrojar una nube sobre esta probidad, de que da una vida entera un brillante testimonio, sobre estas virtudes domésticas que la Francia amaba saludar en una elevada fortuna. Entonces se harán auxiliares vuestras mil pasiones. Vuestras acusaciones serán acogidas por la credulidad y esplotadas por la calumnia. Y si es posible, que venga una voz elocuente á animarlas con el fuego de la palabra y á cubrirlas con el prestigio de su gran talento!... No hay duda que será imposible la victoria, pero por lo menos, tendremos el placer del escándalo y la dulzura de la venganza.



Qué fiesta! ¡Ah! ¡qué fiesta!

»Asi se ha formado el impuro pacto á que debe su origen este proceso.»

¡Cómo se ha introducido en este proceso al señor duque de Aumale! ¡Cómo figura en acusaciones de sugestion, de captacion y de violencia su nombre, que «no recuerda mas que las gracias y la inocencia de la edad?» ¿De qué faltas hay que justificarle? ¿No son estrañas á él todas estas alegaciones, acumuladas artificiosamente?

A Mad. de Feucheres, es en efecto á quien se acusa, y la que debe en su consecuencia responder la primera. Ella ha respondido, y si solo se tratara de una victoria de audiencia, no habria mas que abandonar la demanda á su propia importancia. Pero hay cosas que no deben quedar sin respuesta, y es preciso mostrar que la conducta de la familia real ha sido irreprensible.

La tarea es corta y fácil. Basta esplicar la posi-

cion del legatario universal, sus títulos de interés, sus derechos á las bondades del testador, el honroso papel que han representado en todo este negocio los miembros de la familia real.

Pero, primeramente debe quitarse á MM. de Rohan una ventaja que ellos han querido darse; es preciso arrancarles la máscara de adhesion caballeresca con que han intentado cubrirse.

«Hánse presentado como vengadores de la memoria del príncipe de Condé, vendida y abandonada por el heredero que se dió este príncipe. Ya habeis oido á su defensor, desplegando todos los artificios del lenguaje, todos los recursos de su imaginacion, para ofrecer á vuestras miradas contristadas el triste cuadro de un noble anciano, que él se esforzaba en pintaros como caido en el mas deplorable estado de degradacion moral! Hábil intérprete de las falsas suposiciones de sus clientes, no os ha representado al heredero del gran Condé, inclinado bajo un yugo ignominioso, soportando todos los caprichos, todos los arrebatos de una mujer á quien él habia colmado de beneficios, humillando sus cabellos blancos é inclinando su cabeza casi octogenaria al impulso de violencias físicas, de actos brutales, ultrajadores, y no sabiendo revestirse ni de su dignidad de príncipe, ni de su dignidad de hombre, para sustraerse á estas ingratitudes y á estas afrentas?

¡Vosotros, los vengadores del duque de Borbon...! No, no, señores de Rohan. ¡Ah! si fuesen reales estas debilidades que entregais con tanto ruido y escándalo á la publicidad de estos debates, la piedad que afectais por una memoria augusta hubiera debido sepultarlas en el silencio y el olvido. En lugar de renovar el crímen de Cham, y de poner de manifiesto achaques y flaquezas que deben permanecer en el secreto de la vida privada, hubiera debido una mano piadosa cubrirlas con un velo impenetrable... ¡Vosotros, los vengadores del duque de Borbon! ¡Ah! habeis hablado de vengar su memoria cuando os lo ha prescrito vuestro interés, y hoy ultrajais esta memoria, porque tambien os lo exije vuestro interés. ¡Vuestro interés! Hé aquí vuestra ley, vuestra guia: hé aquí la causa del proceso.

Recordando la manera incierta y vacilante con que se formuló la accion de los señores de Rohan, M. Dupin, menor, descarta las primeras alegaciones abandonadas por necesidad, y se halla ante el solo motivo de acusacion que queda en el proceso, la sugestion, la captacion.

Y primeramente, en cuanto á lo que se llama la cuestion de derecho de este proceso, no es necesario seguir al demandante en las profundidades de la teoría, en el exámen de los movimientos de la jurisprudencia para establecer principios que nadie niega. Bien sabido es que no es válido un testamento sino en cuanto concurren en quien lo hace voluntad y libertad. La violencia y el fraude arrojan en un testamento gérmenes de muerte: esto está reconocido. Desviemos, pues, del debate todo asomo de sutilezas.

Solamente debemos entendernos bien sobre las palabras, y fijar bien el sentido de las espresiones. La palabra *sugestion*, en su acepcion legal y gramatical no envuelve en sí misma la idea de una cosa contraria á la idea moral ó á la buena fé; solo espresa el acto de inspirar á alguno el pensamiento de una cosa que puede ser buena, asi como puede ser mala. Puede seguirse un pensamiento generoso ó culpable, puede sugerirse por medios laudables ó condenables. Y como han dicho sabiamente MM. de Toullier y de Maleville, las caricias y los ruegos, aunque sean vivos, reiterados, apremiantes é importunos, no quitan la libertad, ni vician los testamentos. Lo que proscribe la ley, es, pues, la sugestion que se ejerce con un objeto ó por medios que reprueba la moral. Asi, poco importa que se haya aconsejado ó provocado un testamento, si se ha aceptado el consejo ó se ha adoptado la idea del testamento.

Aplicando estos principios á esta causa, prueba el abogado, que el problema que hay que resolver, no es si concibió por sí mismo el príncipe el primer pensamiento del testamento, sino si lo aceptó como bueno, si lo realizó libremente.

¿En qué posicion se hallaba el príncipe? Herido por uno de esos dolores que no se estinguen en un corazon de padre, iba á ver bajar todo con él á la tumba, desapareciendo para el porvenir el nombre de Condé tan glorioso en lo pasado. Y el patrimonio de la familia Chantilly, las quintas y dominios á que se refieren tantos recuerdos históricos iban á verse dispersados, si no lo impedian disposiciones prudentes. La mitad de los bienes devueltos á la línea paterna iba á pasar á un príncipe estranjero; la parte destinad á la línea materna iba á caer en manos de los señores de Rohan y de sus acreedores, y á servir para arreglar aquellos negocios, cuyos embarazos é inesplicables dificultades proclamaba el príncipe Luis en su correspondencia, entonces amistosa con madama de Feucheres. Cediendo á este deseo tan natural en el hombre, de sobrevivir, por decirlo así, á sí propio, esperimentó el príncipe la necesidad de realizarlo, y comprendió que era un deber de su dignidad impedir la dispersion de su fortuna y darse un heredero elegido por él.

Pero venian á detener la ejecucion de este pensamiento estos dos sentimientos. En primer lugar, el sentimiento de debilidad tan comun en los ancianos. «Temia y trataba de olvidar en cuanto podia, la idea de la muerte...

No la muerte apetecible
Que procura la victoria,
Que vuela con la metralla
Y que embellece la gloria,

porque esta la habia arrostrado en los combates (era Condé), sino esa muerte descolorida, fria, lánguida, que apoderándose de nosotros en un lecho de dolor, nos conduce á paso lento al sepulcro.»

En segundo lugar, siempre que pensaba en un testamento, volvian á su imaginacion con su aguijon cruel los recuerdos desgarradores de la catástrofe de Vincennes... A esta idea, le abandonaba su valor, y se escapaba la pluma de su mano paternal.

No obstante, cada uno de los que le rodeaban le

proponia un proyecto. M. de Gatigny hostigaba á su amo para que volviera á casarse con una princesa de Sajonia, tentando la suerte de una paternidad algun tanto tardía. El general Lambotle proponia á una hermana de la duquesa de Berry. La idea comun de estos proyectos era que debia sustraer su herencia á una particion, y fijarla en una cabeza digna de recogerla; pero á nadie le ocurrió pronunciar el nombre del príncipe de Rohan.

Entre los candidatos propuestos estaba, segun se dice, el jóven duque de Burdeos. Pero, llamado (entonces asi se creia) «diré á la dicha ó á la desgracia de llevar la corona,» no podia llevar el nombre de Condé, por brillante que fuese. Dominios de familia, recuerdos de gloria, todo hubiera caido entonces en manos del fisco.

Descartado el duque de Burdeos, ¿qué eleccion podia hacerse? La idea del general Lambot no era patriótica, por lo que fue rechazada por el rey Carlos X. En los Rohan nadie pensaba y habia para ello sus razones. Aunque esta familia contaba honrosas páginas en nuestra historia, jamás el principe de Condé se habia enorgullecido con su alianza. Sus relaciones, por otra parte, con los Rohan, no habian dejado de tener sus motivos de rompimiento. Cuando la sucesion de Bouillon, MM. de Rohan le habian disputado legítimos derechos, que habia tenido que defender en los tribunales de Lieja (1). Es cierto, que despues se habia tratado de reanudar su amistad, y que el príncipe Luis se habia mostrado muy asíduo en Chantilly. Pero el duque de Borbon no creia que esta asiduidad llevase en sí miras desinteresadas. MM. de Rohan se vieron obligados á confesar que no tenian ninguna esperanza de heredar.

Fácil será, pues, ya comprender que reclamaban la herencia contra el voto mismo del duque de Borbon.

«¿Dónde debian, pues, dirigirse las miradas del príncipe, sino al seno de esta digna familia, que era la suya, y cuyos numerosos vástagos, llenos de savia, no le dejaban mas que el embarazo de la eleccion? ¿No hallaba en ella reunidas todas las conveniencias y las líneas de parentesco y la nobleza de una sangre real y las ricas esperanzas de una brillante juventud y todos los generosos presagios de un glorioso porvenir?

Para hacer olvidar todo esto, se imaginó la fábula de un desvio personal entre los dos príncipes, y se les presentó como separados durante toda su vida y por todas sus opiniones. ¡Como si no fuera calumniar la memoria del duque de Borbon el suponer que la conducta horrorosa de su pariente habia producido una levadura indestructible de enemistad en su alma! «¡Ah! Desgraciadamente, vemos todos los dias que los hombres vulgares no perdonan un disentimiento político y no comprendan que se puede honrosamente pensar y hablar de distinto modo que ellos! Pero los nobles corazones saben honrarse y comprenderse, aun cuando no latan bajo las mismas inspiraciones, y solo dejan de perdonar la traicion y las acciones cobardes ó vergonzosas.»

El duque de Borbon, siguiendo otras banderas que el duque de Orleans, no habia podido negarle su estimacion; habia entre ellos diversidad de ideas; pero no desafeccion. «Y cuando la mano del tiempo, que todo lo borra, debilitó los recuerdos de estas oposiciones; cuando los príncipes volvieron á encontrarse en el suelo de su patria, y cuando mejores dias los hubieron reconciliado y reunido, se dejó oir la voz de la sangre.

No hay duda que en torno del duque de Borbon habia proyectos de partido; algunos cortesanos, por manifestar celo, habian podido mostrarse presurosos en oponer la vida de los dos príncipes.» ¡Representaban su papel, y estas son las adulaciones que se querian hacer declarar en las informaciones, estos son los rencores de corte y de partido que se quisieran esplotar en las informaciones judiciales..!» Pero ellos no alcanzaron jamás al alma elevada del duque de Borbon.

Las relaciones de las dos familias no fueron, pues, de simple conveniencia, sino de afecto y benevolencia mútuas. Asi lo prueba la correspondencia. Dejando á un lado las cartas relativas á cuestiones de etiqueta, como tambien las de festividades de año nuevo, cuyo lenguaje es de fórmula (*M. Dupin*, *menor*, lee muchás cartas en que los dos príncipes se dan mútuamente testimonios de la mas tierna amistad), hé aquí lo que escribe el duque de Borbon: «Deseo ir á ver á *la buena duquesa de Orleans*. Ademas refiere una espedicion, al fin de la cual la ruega *le pague con una sonrisa*. No hay duda que habla el corazon cuando el duque de Borbon cuenta á Mad. de Feucheres su viaje para asistir al nacimiento de M. de Penthierre. Habia ido á desayunarse y á disponerse para la caza, cuando le anuncia un correo la proximidad del alumbramiento. No se queja de este contratiempo que frustra sus placeres; no habla de este incidente como de un importuno ceremonial que le molesta. «Al punto, dice, contraórden para la caza, y al coche.» En el camino recibe un mensaje de Neuilly que le llevaba la noticia de que la duquesa de Orleans habia dado felizmente á luz. Prosigue su camino y se felicita de haber encontrado á la princesa buena, como si nada hubiera sucedido, al niño perfectamente, al padre satisfecho, y á la comadre admirada.»

En 1822 un nuevo vínculo viene á reanudar los que existian entre las dos casas. El duque de Borbon es el padrino en el bautizo del jóven duque de Aumale, y lo elige á él mismo la señora de Orleans para atender á los cuidados de esta ceremonia. ¿Fué esto, como se ha dicho, un acto de deferencia, ó una especie de resignacion á la tiranía de la familia? Esto ha faltado probar. Se vé, por el contrario, en una carta escrita algunos dias despues de la ceremonia, anunciar el duque de Borbon, con cuanto placer veia acercarse un dia *profundamente deseado por su corazon*.

Jamás el duque de Borbon trató de sustraerse á esta paternidad espiritual, que crea una afinidad tan

(1) M. Teste fue quien, en esta ocasion, defendió al duque de Borbon.

poderosa; antes por el contrario, mostraba hácia su ahijado un interés mas vivo que el que era de esperar de un carácter tan poco comunicativo como el suyo. Cuando aun estaba en la cuna el señor duque de Aumale, pedia verlo, y le hacia venir donde él se hallaba. Este afecto del anciano se acrecentó diariamente; las pruebas de esto son numerosas. «Para el ahijado no habia primogénitos; las mas finas atenciones eran para él; reservábasele siempre el primer sitio, y en las cartas se le nombraba tambien el primero.»

¿Como se concibió y realizo este testamento? Se ha supuesto la mas miserable de las combinaciones, se le ha hecho remontar al año 1828, época de una publicacion indiscreta que se ha presentado como un recurso hábil. Nada, por el contrario, hubiera sido mas fuera de propósito. ¿A quién se le hará creer que la lectura de semejante escrito podia inspirar al duque de Borbon un pensamiento que jamás habia tenido, y que sobre todo le habia repugnado? Semejante artículo se habia escrito para indisponer al príncipe, no para atraerle.

«No hay duda que muchas veces los servidores del príncipe, bien porque tuvieran el encargo de hacerlo, ó porque solo quisieran adularle, habian dicho al señor duque de Orleans que el duque de Borbon parecia dispuesto á la adopcion de uno de sus hijos, y preguntádole si se hallaba dispuesto á consentirlo. El duque de Orleans acogió como debia todas estas indicaciones. Se lisonjearia sin duda, de que uno de sus hijos fuera adoptado por el duque de Borbon, con tal de que no fuese el duque de Chartres, que debia conservar el nombre de la familia; pero, por lo demás, se atendria á lo que creyera conveniente hacer su tio, respecto de este particular.»

En 1827 se dió un paso mas terminante; el de Mad. de Feucheres. La señora duquesa de Orleans respondió á él; ¿lo hizo con un celo indiscreto? Hé aquí la contestacion:

«Neuilly á 10 de agosto de 1827.

»Señora: He recibido por conducto del señor príncipe de Talleyrand, vuestra carta de 6 del corriente, y quisiera manifestaros por mí misma, cuánto deseo ver á mi hijo el duque de Aumale adoptado, como con tanta seguridad me indicais, por el señor duque de Borbon. Ya tenia noticia de vuestro intento de preparar al señor duque á hacer esta adopcion, y puesto que habeis creido deber noticiármela directamente, yo á mi vez no debo ocultaros la satisfaccion que mi corazon de madre recibirá viendo perpetuado en mi hijo el brillante nombre de Condé, justamente célebre en los fastos de nuestra casa, y en los de la monarquía francesa. Cuantas veces hemos oido hablar de este proyecto de adopcion, lo que ha sucedido con mas frecuencia de la que hubiéramos deseado, hemos dicho constantemente, el señor duque de Orleans y yo, que si el señor duque de Borbon decidia realizarlo, y el rey se dignaba darle su aprobacion, nos apresuraríamos á secundar sus deseos; pero hemos creido que, por consideracion al duque de Borbon y á nosotros mismos, debíamos abstenernos de todo lo que pudiera tener apariencias de provocar su eleccion ó de querer estrecharle á ella. Hemos sentido que cuantas mas ventajas pudiera presentar esta adopcion, para aquel de nuestros hijos que fuera objeto de ella, mas debíamos guardar el silencio respetuoso en que nos hemos encerrado hasta ahora. Los dolorosos recuerdos de que me hablais, y de que es muy natural que nuestro buen tio se encuentre atormentado sin cesar, son para nosotros un motivo mas para continuar guardándolo, á pesar de la tentacion que hemos esperimentado muchas veces de romperlo, con la esperanza de contribuir á que olvide aquellos. Pero, de todos modos, hemos creido lo mejor, limitarnos á esperar lo que su escelente corazon y la amistad que constantemente nos ha manifestado, así como á nuestros hijos, pudiera inspirarle respecto á esto.

»Me es muy sensible, señora, lo que me decís de vuestra solicitud por llevar á cabo este resultado que considerais como debiendo colmar los deseos del duque de Borbon. Os aseguro que jamás la olvidaré; y creed que si tengo la fortuna de que llegue á adoptar á mi hijo, encontrareis en nosotros, en todo tiempo y en todas circunstancias, para vos y para los vuestros, el apoyo que me pedis y del que debe serviros de garantía el reconocimiento de una madre.»

¿Se encontrará en esta carta otra cosa que el sello de una verdadera virtud? «Madre tierna, no permanece, no debe permanecer insensible á la idea de que su hijo va á ser llamado á recibir la herencia de Condé. Su corazon de madre se enorgullece con candidez y sin hipocresía. Pero este pensamiento no la ciega y no la hace olvidar las conveniencias. Comprende lo que se debe á sí misma, á su familia y al duque de Borbon; quiere abstenerse de todo paso que pueda tener la *apariencia* de obligarle á la eleccion de que se ha hablado. Espera del buen corazon y de la amistad de su tio lo que le dicten; su tierna solicitud padece por los dolores de este; los ha conocido, los ha sentido, ha participado de ellos, y no se ha atrevido á otra cosa que á ofrecerle sus consuelos. ¡Y es esto sugestion y captacion! ¡sois unos calumniadores!»

¿Quién se atreverá á ver en esto una señal para escitar la captacion?

Trascurren dos años, y no se hace indicacion alguna por los miembros de la familia de Orleans ni en su nombre. Pero el duque de Borbon es atacado de una grave enfermedad; conmuévese toda su casa; ¿ha hecho testamento? Mad. de Feucheres va á posesionarse de todo; no se aparta de la cabecera de la cama del enfermo. Para responder á estas calumnias, escribe Mad. de Feucheres la carta de 1.° de mayo de 1829 de que tanto se ha hablado. En ella no se ven sino motivos honrosos. Este plan no se hace ocultamente: el duque de Orleans y el rey Carlos X fueron avisados de él; Mad. de Lavillegontier lo supo tambien y se unió á Mad. de Feucheres para hablar al príncipe.

¿Qué hizo el señor duque de Orleans? Lo que debia. Rehusar, hubiera sido inoportuno. Debia ase-

gurarse de esto por el mismo duque de Borbon. A punto de abandonar la Francia, visitó á su pariente, segun acostumbraba, y recibió la noticia de las disposiciones tomadas en favor del duque de Aumale. Si el señor duque de Orleans consultó á su abogado sobre la forma que debia seguirse para esta adopcion testamentaria, fue porque el duque de Borbon temió todos los embarazos y complicaciones que sobre ello podrian originarse (1).

(1) M. Dupin, mayor, en sus *Memorias*, se encuentra en todo conforme con la relacion que hace aquí el abogado del señor duque de Aumale. El 11 de mayo, un dia despues de haberse desayunado, el duque de Orleans en Saint-Leu, dijo á M. Dupin, cuyas ideas eran favorables á la adopcion, como el medio mas favorable y mas personal lo siguiente:—«El señor duque de Borbon ha quedado muy satisfecho de vos; recuerda vuestro folleto sobre el duque de Enghien; pero es necesario modificar vuestro proyecto.» El 1.° de julio, el señor duque de Orleans escribió á M. Dupin: «Creo que se quiere consultar sobre vuestro proyecto á M. Tripier, monsieur Gairal y á vos: se me dice, y á *ningunos otros*. Yo he dicho: En buen hora; pero consultadlos *reunidos los tres en conferencia*: porque un combate singular produce la divergencia, y podria darnos tantos pareceres como es el número de consejeros.»

Con motivo de la minoría del príncipe, la adopcion no podia verificarse inmediatamente, sino declararla solo como un acto preparatorio; y por él se podia llegar mejor á la institucion de heredero. Los consultados estuvieron acordes en el punto de referirse sobre ello al duque de Borbon. El duque hubiera deseado que se hiciera todo *de una vez*, por una sola y única disposicion, *para no tener que ocuparse mas de ello*. Pero las formalidades necesarias para esto atemorizaron al anciano. Era preciso: 1.° hablar de ello al rey; 2.° estender un documento autorizado por un notario; 3.° pedir para este documento la sancion real; 4.° esperar mas tiempo á la mayoría del príncipe. *Esto le disgustó mucho*. La negociacion entró, pues, con motivo de la repugnancia al cumplimiento de tales formalidades, en una nueva fase, sobre la que no se consultó á los abogados, y el señor duque de Borbon, deseando reposo, volvió á la idea primera del testamento puro y simple. La siguiente carta, escrita por M. Dupin al señor duque de Orleans, da una idea exacta de la primera fase del proyecto en su principio.

«Monseñor, adjunto os remito el proyecto que V. A. R. me encarga preparar y redactar antes de su partida á Lóndres. Para guardar fielmente el secreto que V. A. R. me impuso, os envió una segunda minuta, escrita de mi mano, pues no he querido confiarla á una mano estraña. He tratado de asegurar completamente las nobles voluntades de S. A. R. el señor duque de Borbon, y para que no fuesen en ningun caso ilusorias, ni pudieran ser atacadas por los que siempre se hallan dispuestos á entablar pleitos en semejantes casos, he añadido á la disposicion relativa á la adopcion, la de un nombramiento formal de heredero, que *he creido indispensable* para la mayor seguridad de todo el acto.»

Hé aquí, en nuestra opinion, lo que hay de cierto en el asunto del testamento. La pretendida opresion ejercida sobre el duque de Borbon, no es otra cosa que una inventiva del espíritu de partido. Las repugnancias, las vacilaciones del anciano, no son indicios de una voluntad engañada y violentada, sino el temor á las diligencias que habia que hacer y á las formalidades que era necesario llenar. En cuanto á la eleccion del señor duque de Aumale, no solo habia sido admitida por el duque de Borbon, sino que habia sido eficazmente recomendada por el rey Carlos X. Esto es lo que aparece claramente de todo el proceso; esto es lo que prueba un curioso folleto del general Lambot (*Tres años en el palacio de Borbon*, 1831). El general confiesa en él que á sus estrañas proposiciones relativas á un Borbon de Nápoles, le respondia el rey,—que su deseo era ver al duque de Borbon adoptar á uno de los hijos del señor duque de Orleans. «El rey me encargó que hablara especialmente con Mad. de Feucheres, y que la digese, cuán de su agrado seria que comprometiera al príncipe á verificar esta adopcion.» Testimonio de tanto mas valor, cuanto que el general, designado por los enemigos de Mad. de Feucheres, como uno de sus cómplices, se habia pasado al bando contrario. Todo este folleto prueba el suicidio; pero infiere el asesinato.

Se redactó un borrador á instancia del duque de Borbon; pero como esto hubiera dado motivo á numerosas diligencias, se adoptó otro camino, y aquel proyecto no influyó en modo alguno en el testamento atacado.

El duque de Orleans llevó la delicadeza hasta el estremo de trabajar contra sí mismo. Los disgustos paternales del duque de Borbon, las intrigas que se agitaban en torno suyo, los embarazos suscitados por el pensamiento del establecimiento de Ecouen, le producian las vacilaciones que se encuentran en la confianza que despues hizo al duque de Orleans. Confianza honrosa, que lejos de probar la repugnancia del príncipe para adoptar al duque de Aumale, prueba precisamente lo contrario. El llamamiento del duque de Borbon, fue noblemente comprendido, y el duque de Borbon manifestó su satisfaccion á M. de Surval.

Pero esto no es bastante: el duque de Orleans no se contenta con palabras; va á conjurar á Mad. Feucheres, á fin de que deje al príncipe el tiempo necesario para arreglar sus últimas disposiciones. Madame de Feucheres lo promete. Hé aquí la escena que se ha desnaturalizado tan estrañamente.

¿Dónde, pues, se hallará la complicidad de una sugestion culpable? ¿dónde, la de una venta?

No se ven aquí bajo el concepto de pruebas sino pérfidas calumnias: pero quedan destruidas con una palabra; se dice que habia habido captacion, siendo así que el captador estaba ausente. El príncipe arregla sus últimas disposiciones con su único apoderado con su confidente, con M. de Surval, enemigo de Mad. de Feucheres. M. de Surval lo afirma: «Madama de Feucheres no ha tenido jamás noticia del testamento sino despues de la muerte del príncipe. No ignoraba su espíritu; pero desconocia sus detalles. El príncipe estaba solo cuando lo escribió y firmó.» M. Robin, notario, recibió del príncipe, solo, el testamento, bajo un sobre. ¡Y se pretende que el príncipe no era libre! ¡Qué se hallaba supeditado á una mujer violenta! Pero, entonces, hubiera opuesto la astucia á la fuerza, una voluntad verdadera á una voluntad dictada.

«Y este testamento que se dice arrancado por la fuerza, lo confirma el príncipe en las cartas llenas de cariño para su hijo adoptivo; y no lo revoca cuando podia hacerlo con dos líneas que escribiera á su notario! ¡Y no dice nada de sus repugnancias á su albacea! Por el contrario, su intencion persistente, notoria, segun atestigua M. de Belzunce, es completar algun dia su testamento, adoptando al señor duque de Aumale. «Ciertamente, ¿cómo se puede hablar todavía de instigacion, de captacion, de violencia, de falta de libertad? Es necesario toda la ceguedad del espíritu de partido, toda la mala fe de la codicia, para no conocer que la conducta del duque de Orleans fue muy honrosa y la del de Borbon completamente libre. Pero por mas que griten las pasio-

nes, por mas que se dejen llevar de la cólera, por mas que nos acusen y nos disfamen, permanecerá la verdad, y la verdad es enteramente honrosa para mi cliente. (Señales numerosas de aprobacion en el auditorio.)

«¿Qué significa, pues, la articulacion propuesta? Vedlo aquí: el testamento desagradó á los vencidos en los grandes dias de julio. Y el advenimiento de Luis Felipe les desagradó mucho mas todavía. Se quiso encargar á este partido de la revocacion del testamento, y de que hicieran otro para él; se le quiso hacer depositar su hiel en las declaraciones, salvo el agriarlas mas con los comentarios. No se han satisfecho con llamar á este partido; se ha contado con la acostumbrada alianza del partido contrario, se ha contado, en fin, con las pasiones. Sabíase que la envidia y la malignidad son dos llagas del corazon humano que se alivian derribando lo que se eleva, nublando todo lo que brilla, manchando todo lo que es puro, y que en los tiempos de agitacion política sobre todo, no hay acusacion, por absurda que sea, que no encuentre ecos dispuestos á recibirla y á reproducirla. Se ha contado con estos auxiliares y se ha dicho: Nosotros hubiéramos tenido la victoria y con ella la fortuna, ó una derrota y el escándalo por recompensa. Esto era á la vez una especulacion y una venganza, un infame proceso y una accion infame.»

Antes de terminar su discurso *M. Dupin*, tenia que rechazar la última acusacion, la de la indignidad del heredero (1) que no ha vengado la memoria del testador. En derecho, la indignidad es personal y aquí el heredero es menor de edad. En el hecho, para perseguir á los homicidas es necesario que haya homicidio, y la acusacion al desconocer la sentencia solemne que declara no haber homicidio, muestra un raro menosprecio de la cosa juzgada. Al legatario no se le acusa de otra cosa, que no haberse asociado á las calumnias, y no haber creido la fábula del asesinato.

Pero se dirá: admitiendo el suicidio ultrajais la memoria del príncipe. No: el príncipe, despues de los primeros terrores que le causó la última revolucion, se adhirió francamente al gobierno salido de las barricadas. Pero esta adhesion heria á todo un partido. De aquí aquellas escenas en que se le asediaba, invocando el honor de su nombre, para lanzarle en un destierro que debia ser su muerte. ¡Y se admiran de que mitigado de esta manera, colocado en un laberinto sin salida, se estraviase su cabeza! Sus papeles, «encontrados por un milagro de la Providencia» dicen bastante bien cuál era el estado de su alma.

«No quiera Dios, que olvidando los principios de la moral, venga yo á este lugar á hacer la apología del suicidio. Sin duda que concebiria fácilmente vuestras censuras, si se tratase de un hombre jóven, en la fuerza de la vida y que en presencia de un gran peligro ó de un gran dolor, hubiese puesto fin á sus dias, no sabiendo hacer frente al uno ni resistir al otro; pero aquí se trata de un anciano. Vituperar su desgracia, seria vituperar sus 76 años, cuando le ocupa el recuerdo de tres revoluciones, de dos destierros y el temor de otro destierro nuevo; cuando se halla rodeado de continuos tormentos, es acusarle de haber estado sujeto á las flaquezas de nuestra triste naturaleza, de haber sido menos fuerte que los acontecimientos, menos poderoso que el destino.

»Así desaparece y se destruye esa singular nota de indignidad, y vosotros, señores, conocereis que solo hay indignidad en la invocacion y en el empleo de semejantes medios.

»Sin embargo, señores, en nombre de lo que hay mas sagrado, invocando á Dios y la virtud, la religion del deber y la santidad de vuestro ministerio, se os ha pedido con acento solemne, que coroneis los temerarios y culpables esfuerzos de MM. de Rohan. Pórtico sagrado, arrojado delante de un edificio de odio y de venganza, este llamamiento á tan nobles sentimientos parece dictar á vuestra independencia como un deber, el condenar, no la injusticia, sino la grandeza, y el herir, no á aquel contra quien se pudieran lanzar reprobaciones, sino á aquel á quien colocó en la mayor altura la fortuna.

«¡Ah! nosotros tambien, nosotros apelamos sobre esto á vuestra independencia, al mismo tiempo que á vuestra imparcialidad.

»La independencia, en efecto, no consiste solamente en el valor (hoy fácil, preciso es decirlo) de arrostrar lo que se llama poder, sino tambien en la energía, menos comun, que sabe resistir á los clamores de los partidos.

»Cuando un gran poeta describe con tan imponente brillo la majestuosa figura del hombre justo, nos le representa tan inaccesible á las influencias del poder como á las exigencias de las facciones. Tal es Lhopital, oponiendo una frente serena á los furiosos que vienen á turbar su retiro; tal es Molé, arrostrando con dignidad las tempestades de la Fronda: tal es, asi en los tiempos de tranquilidad y de paz como en los tiempos de agitacion y de turbulencias, el magistrado impasible que ve agitarse á los piés de su silla curul las pasiones impotentes que pugnan por llegar hasta él.

»¿Qué importan, pues, las declamaciones de MM. de Rohan? ¿qué importan los vanos murmullos de las pasiones que ellos llamaron en su auxilio y agruparon á su alrededor? Nada de esto puede alcanzaros ni conmoveros, y del seno de este santuario se elevará magestuosa y pura, una voz que dominará todos los clamores y resonara hasta en lo porvenir; es la voz imperiosa de la justicia y de la verdad.»

Este vigor de raciocinio, esta sencilla energía, habian arrebatado mas de una vez al auditorio. El abogado del príncipe de Rohan no quiso dejar á los jueces, ni sobre todo á la opinion en esta impresion desfavorable á su causa, y redobló sus esfuerzos en una réplica donde la brillantez del estilo disfrazaba hábilmente la violencia de las recriminaciones.

Despues de algunas picantes alusiones á estas «relaciones castas y puras, tan perversamente desna-

(1) El artículo 727, declara indigno de sucesion al heredero mayor que, sabiendo el homicidio del difunto, ha descuidado que se vengue.

turalizadas por la calumnia,» *M. Hennequin*, dice, que puesto que la moralided de las partes se halla empeñada en una acusacion de sugestion, de captacion y de violencia, tiene el derecho de esplicarse en lo concerniente á la baronesa de Feucheres y á sus relaciones con el duque de Borbon. Hasta entonces habia hablado de esto con reserva, habia pronunciado tímidamente la palabra *sentimiento*; mas al presente seria esplícito, puesto que se habia tenido la imprudencia de relevarle de esta reserva. Estas relaciones sobre que va á aplicarse, no son una causa de incapacidad, pero siempre es permitido ver en ellas una tendencia peligrosa á la sugestion y á la captacion. Hay, pues, en ellas un argumento de derecho poderoso para la causa.

Se ha hablado de la honradez de la familia de Mad. de Feucheres, pero todavía es un misterio su nombre.

El acta matrimonial de M. Adriano de Feucheres con Mad. Sofía *Clarck*, viuda de William *Dawes*, residente en París, calle Nueva de los Capuchinos, número 5, hijo mayor de Ricardo *Clavck* y de Juana Walker, su esposa, fue publicada el 4 de junio de 1818.

El casamiento se celebró en Londres el 6 de agosto de 1818, y el apellido Clarck no se halla mas que en el acta de celebracion que existe en la feligresía de San Martin de los Campos.

En Francia, se halla ligeramente modificado este apellido en la copia del acta firmada: *San Clarcke, viuda Dawes*.

Hé aquí, pues, un casamiento sobre el cual nada se ha dicho, mientras que se ha hablado de otros que no han llegado á verificarse.

Mas, ¡otra coincidencia singular! Sofía Dawes tenia á su lado un sobrino y una sobrina, James y Matilde de Dawes: tal vez se creerá que son los sobrinos de su primer marido; pero no es asi; son suyos. En 1827, Matilde Dawes, dotada en un millon por el príncipe, contrajo matrimonio con el señor marqués de Chabannes. El padre de Matilde, que reside en Inglaterra, en la isla Wight, por poder de 31 de mayo de 1827, autorizó á *su hermana Mad. la baronesa de Feucheres* y á *su hijo* James para que le representasen en este casamiento.

En el convenio y en el contrato matrimonial, los individuos de la familia no toman solo el apellido de *Dawes*; su apellido es *Dawe*, pronunciado *Dawes*.

Y cosa bastante notable, la madre de Mad. de Feucheres establecida en París desde algunos años, no estuvo presente al contrato de matrimonio de su nieta. Fácil será esplicarse el verdadero nombre de origen y el primer matrimonio; pero no debe olvidarse que en 1827, Mad. Dawes consultaba al príncipe acerca de un proyecto de casamiento; asi, pues, el acta de defuncion de su primer marido es necesariamente anterior á esta época. Si no se dan esplicaciones bastantes ¡qué precedente no resulta de desnaturalizar el nombre de sus padres en los actos auténticos, y qué no debe pensarse de las justificaciones producidas en la causa!

Volviendo á seguir y completando la historia de esta familia, *M. Hennequin* dice, que el jóven Dawes no fue tratado menos bien que su hermana Matilde por su tia de Feucheres. Llega á ser baron y es dotado á su vez por el duque de Borbon, primeramente con una suma de 200,000 francos, y despues con la tierra de Flassans, «precisamente uno de los dominios que la casa de Rohan llevó á la de Condé.»

Se dice que el casamiento de Sofía fue dichoso, y sin embargo, se consignan antiguos y profundos dolores en una carta dirigida por M. de Feucheres al príncipe en 1822.

En ella se lee:

«Monseñor: os suplico que juzgueis con indulgencia mi cruel posicion y me restituyais el *honor* ó me permitais renunciar á vuestros beneficios.»

Aquí evidentemente *honor* no significa mas que reputacion, y todavia el coronel de Feucheres cree en la inocencia de las relaciones que existen entre su mujer y el príncipe. Pero en 1824 en que tuvo lugar la ruptura, M. de Feucheres escribe al duque de Borbon una carta de despedida, en la cual la palabra honor recibe su verdadera acepcion.

«Monseñor: desde este momento me considero estraño á la casa de V. A., en la cual por el honor y la tranquilidad de todos no hubiera debido entrar nunca.»

Todo se aclaró entonces, como lo prueba este pasaje de una carta dirigida por él al ministerio de la Guerra.

«Muchos años habian trascurrido, cuando á causa de una querella suscitada en mi familia, *supe de boca de Mad. de Feucheres que no era hija de monseñor el duque de Borbon como habia pretendido hacérmelo creer, sino que habia sido su dama. Desde entonces todos los rumores se esplicaron...*

No se trata, pues, de reproducir este error, desvanecido ya por Mad. de Feucheres.

Cediendo por un momento á las tempestades ocasionadas por esta ruidosa separacion, Mad. de Feucheres se retiró por algunos dias del palacio de Borbon. ¿Se fue á un convento? No se sabe. Pero en los primeros instantes de su regreso, aceptó la donacion testamentaria de Saint-Leu y de Boissy. Todavia despues de semejante escándalo, creyó debia hacer un viaje á las aguas de Aix, en Savoya, y desde este punto escribió al príncipe el 10 de agosto:

«Mientras que vos, querido mio, correis tras de la caza, yo corro tras de los reyes, las reinas y los príncipes. Ya sabeis que siempre he tenido por estos últimos una gran *pasion*.»

La última palabra está subrayada por ella misma. Bajo la proteccion del duque y acompañada por algunas personas de su casa, entre ellas M. y Mad. de Choulot, Mad. de Faucheres visita la Provenza y es recibida por las autoridades civiles y militares. Pretende que en la capital de Florencia, en Italia, fue honrada con la visita de M. de Quelen; pero el abogado lee una carta dirigida al presidente del tribunal por el señor arzobispo de París, de la que resulta que la visita se hizo á Mad. de Choulot y no á Mad. de Feucheres. M. de Quelen cree deber «á su reputa-

cion y á su diócesis, el rechazar las falsedades que una *desconocida* ha dejado salir de su pluma, en menosprecio de toda consideracion y de toda verdad.» Dice que no veia al duque de Borbon, y que despues de los *acontecimientos domésticos* que habian tenido lugar en la casa del príncipe, habia recibido de este una invitacion para una comida, cuyo honor rehusó, siguiendo el consejo de S. M. Luis XVIII, por no comprometer su carácter y no «servir á Mad. de Feucheres como de un honroso manto.»

Pero continúa *M. Hennequin* ¿deberé emplear mas tiempo en la demostracion de aquello sobre lo que ya nadie duda?

Todavia se ha llamado al abogado á otro terreno, al de los hechos relativos á la muerte del príncipe. Es, pues, necesario entrar en este terreno.

M. Hennequin combate por otra vez los argumentos de la primera acusacion: el duque de Borbon, completamente tranquilizado por el advenimiento de Luis Felipe, y por la salvacion de la antigua familia real; la poblacion de Saint-Leu calumniada por los que estaban interesados en engañar al príncipe.

El 25 de agosto, dia de su santo, pudo convencerse de ello por los testimonios de amor y respeto que sus habitantes le manifestaron.

«Ya se comprende la tranquilidad que estas manifestaciones debieron llevar á su alma. Cuando las músicas hicieron oir el cuarteto de Lucila, este aire: *¿Dónde se puede estar mejor que en el seno de su familia?*, tierna espresion de los sentimientos de aquellos que el príncipe colmaba de beneficios, sintió enternecida su alma, recordó sus destinos y dejó escapar estas palabras tan dignas de su escelente corazon: *¡Qué fiesta!* *¡Ah!* *¡qué fiesta!*

Las escenas de los dias siguientes pudieron influir en su partida, pero no fueron la causa de un acontecimiento deplorable. El príncipe vuelve á sus ordinarios hábitos, se muestra alegre en la comida; en el juego, pierde once fichas que no paga; el 27, M. de Choulot se ve precisado á ponerse en marcha; por la noche queda solo el príncipe y no falta á ninguno de sus hábitos; el nudo hecho á su pañuelo prueba que esperaba al dia siguiente. La cama, preparada en la habitacion; los muebles, los efectos colocados por manos estrañas á los hábitos del príncipe; la suspension incompleta, la falta de un escrito solemne que aleje la suposicion de un crímen, la posibilidad de volver á cerrar por fuera la puerta de su estancia, tal es la base de esta argumentacion acusadora que no reproduciremos por ser demasiado conocida.

Podemos creer que M. Hennequin daba á esto poca importancia, puesto que repite las aserciones mas absurdas y mas evidentemente gratuitas. Sabido es que su único objeto es hacer resonar una vez mas la calumnia de lo alto de un tribunal. Habla al paño, seguro de encontrar ecos. Sabe desde luego cuál será el resultado de sus pretensiones, y que el fin mas inmediato de la acusacion será el escándalo.

No nos detendremos en las contestaciones, pues nada ofrecen de nuevo. A estos discursos acalorados siguió el del abogado del rey, *M. Didelot*.

«Señores, dice el órgano del ministerio público, al prestigio de la mas brillante elocuencia, al tono animado y siempre cáustico de las pasiones, debemos responder con palabras mas calmadas, menos del gusto de la generalidad. Nosotros debemos hablar el lenguaje austero de la ley. Ante nosotros el nombre, los títulos, la posicion, todo desaparece para atender únicamente á la ley. Magistrado estraño á toda influencia, desdeñando los elogios, lo mismo que los vanos clamores de los contrarios, solo os trasmito las inspiraciones que del debate han surgido en mi conciencia.»

El señor abogado del rey sentó desde luego, que la primera impresion de todos fue que la muerte era el resultado de un suicidio. Esta fue «la opinion de todos, criados, ugieres, médicos, magistrados.» Esta fue tambien la de la cámara del consejo, del tribunal de Pontoise, y por último, la de la córte real, que despues de una larga y minuciosa instruccion, resolvió solemne y resueltamente que no hubo crímen alguno.

Hoy, aunque apoyándose en el interés civil, discursos y escritos hábilmente redactados que prescriben al ministerio público el penoso deber de emitir su opinion sobre una cosa soberanamente juzgada. «Nosotros temeríamos, que en una causa tan fecunda en interpretaciones, nuestro silencio se entendiese de una manera contraria á nuestro pensamiento.»

Sobre la cuestion del suicidio ó del asesinato, el *señor abogado del rey* rechaza, como llenas de contradicciones y de parcialidad, las declaraciones de M. Bonnie, de los lacayos, del dentista Hostein. Igualmente desecha el testimonio de Mad. de Feucheres, y vé en las declaraciones de MM. de Choulot, Pelier y Manoury, la prueba de un pensamiento fatal que habia acariciado el príncipe, ya en su juventud, ya en sus últimos dias.

Restan las pruebas materiales: si las equivocaciones del testamento han cambiado la opinion unánime que se manifestó al principio, los indicios de asesinato no adquieren fuerza alguna de estas pasiones y descontentos. La habitacion cerrada es una prueba irresistible de suicidio, á la cual no se opone mas que la posibilidad de volver á cerrar el cerrojo con un lazo. La ausencia de toda señal de violencia, el fenómeno de virilidad, todo concurre á rechazar el asesinato y demostrar el suicidio.

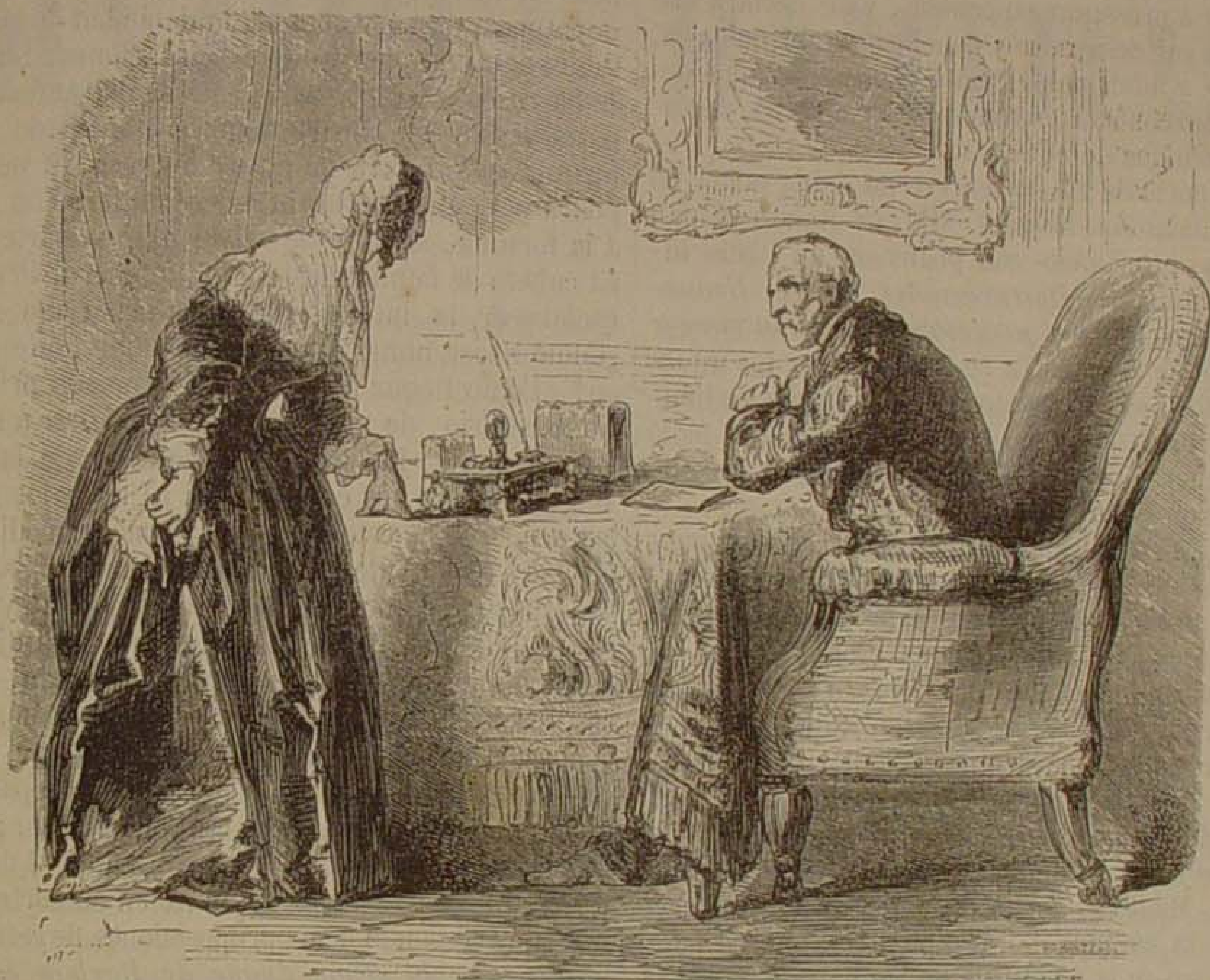
En cuanto á las pretensiones civiles de MM. de Rohan, «cuya posicion es tan singular, que ellos mismos se han visto obligados á probar, que no estaba destinada á ellos la fortuna que reclaman contra la voluntad misma del testador», los motivos del príncipe para hacer los legados que se disputan, parecen mas naturales. Mad. de Feucheres era el objeto de sus mas tiernos afectos. «En cuanto al legatario universal, ¿en dónde podia encontrar un heredero mas digno de llevar su nombre y de poseer su fortuna que en la casa de Orleans, á la que prometió *un testimonio público y positivo*.» Despues de haber consignado la inverosimilitud y la inconveniencia de los hechos de violencia, de sugestion y de captacion, M. Didelot rechaza indignado las pretensiones de los demandantes que se proclaman los vengadores de la memoria del

duque de Borbon, mientras que solo tienen por guia el interés y el espíritu de partido.

¡El espíritu de partido! Proteo, dispuesto á revestirse de todas las formas y á hablar en todo lenguaje. «¡Ah! cómo han debido admirarse estos héroes de barricadas del papel que se les ha querido hacer representar en este proceso! ¡Cómo han debido admirarse, sobre todo, al oir á MM. de Rohan que simpatizan tan poco con ellos, constituirse en órganos suyos! Pero estos ciudadanos no se equivocaron acerca del objeto de tales ataques. Vuestras declamaciones apasionadas se frustrarán ante su sagacidad, y vendrán á estrellarse á las gradas de un trono sostenido por las cualidades personales, la lealtad y la adhesion constante del rey á la patria.»

«¡Ah! si los manes del príncipe hubiesen sido testigos de estos debates, si su sombra veneranda, girando en esta esfera, pudiera hacerse oir, con qué enérgica indignacion reprobaria su odioso sistema!

«Magistrados, os diria, respetad mi firma y mi



Le encontré escribiendo una carta, que ocultó á mi llegada.

última voluntad. No permitais que los colaterales, á quienes con tanta razon he privado de mi herencia, vengan á adquirirla irritando mi carácter, ultrajando mi memoria, vertiendo la calumnia sobre los herederos de mi eleccion y los objetos de mis afectos, haciendo, en fin, un llamamiento culpable á las pasiones de partido contra un trono á que yo he estado francamente adherido, y por cuya conservacion he hecho votos.»

El 22 de febrero, el señor presidente Debelleyme pronunció una sentencia largamente fundada, en la cual el tribunal, haciéndose cargo de la acusacion de sugestion, atendiendo por otra parte á que la eleccion del heredero parecia haber sido determinada por altas conveniencias políticas, y era motivada por el afecto que el duque de Borbon sentia á la rama de Orleans, y en particular á su ahijado el duque de Aumale; atendiendo á que la institucion de que se trataba fue propuesta paladinamente, á vista y conocimiento de todas las personas interesadas, ora en apoyarla, ora en combatirla; á que ni aun se articuló que se hubiera hecho tentativa alguna para alejar de la persona del testador á los herederos de la sangre, ni para perjudicarles en su espíritu; á que tampoco se articuló que el duque de Borbon manifestase nunca el pensamiento de elegir un heredero en la casa de Rohan; á que resulta de los hechos y circunstancias de la causa, que el mismo príncipe dictó las principales disposiciones, las transcribió de su propia mano y remitió en seguida el pliego en que incluia su testamento al notario monsieur Robin; á que por hechos posteriores á la confeccion del testamento, se demuestra que el príncipe perseveró en la misma voluntad; y con respecto á las disposiciones dictadas en beneficio de la baronesa de

Feucheres, atendiendo á que estas disposiciones no contienen mas que legados particulares; á que su anulacion aprovecharia únicamente al legatario universal; á que los príncipes de Rohan no tienen interés en atacar estas disposiciones, y á que por consecuencia, no tienen derecho para hacerlo; atendiendo ademas á que los motivos de estas liberalidades se encuentran esplicados pos la correspondencia del príncipe con la baronesa de Feucheres; atendiendo á que de todos estos hechos resulta la prueba de que el testamento combatido es la espresion de la voluntad del testador: declara inadmisibles y no pertinentes los hechos articulados por los príncipes de Rohan y no haber lugar á presentar su prueba, y los declara mal fundados en sus demandas y conclusiones principales, incidentales y adicionales, tanto contra el duque de Aumale como contra la baronesa de Feucheres, declarándolos escluidos de aquellos...

La sentencia de 22 de febrero no debia poner fin á estos escandalosos debates. MM. de Rohan habian publicado y propagado con profusion un libelo infamatorio titulado: *Observaciones de Mr. Hennequin, abogado, sobre el proceso relativo á la muerte del príncipe de Condé*. Ya se ha visto por los informes, que esta memoria traspasaba en mucho los límites de una discusion leal. Mad. de Feucheres pidió su cancelacion. Los tribunales ordenaron la recogida y supresion de la memoria.

No fue este el último incidente judicial que provino del testamento del duque de Borbon. Hácia el año 1827, se habia persuadido á aquel desgraciado príncipe que estaba interesada su *gloria* en fundar una escuela para la educacion de los hijos de los caballeros de San Luis y del mérito militar. El rey Luis Felipe rehusó naturalmente autorizar el legado relativo al establecimientode Ecouen.

Mad. de Feucheres, habia escogido para su estancia las habitaciones que poseia en el palacio de de Borbon. Mientras que M. Dupin, mayor, fue presidente de la cámara de los diputados, ella no pudo conseguir que se la admitiera en los bailes que dió la Presidencia. Recibida por un momento en el palacio real, á la sazon que la calumnia que la atacaba buscaba medios para subir hasta el trono, debió renunciar bien pronto á este honor malamente interpretado.

Mad. de Feucheres, justamente despreciada de todos, se retiró á Inglaterra, en donde murió el 2 de enero de 1841, dejando la mayor parte de su inmensa fortuna á su sobrina Sofía Tanaron. Una parte de ella recaia en favor de M. de Feucheres. Este hombre honrado cedió á los hospicios la totalidad de sus derechos sucesorios, y regaló á la armada 100,000 francos, rechazando así toda pretension á estas riquezas emanadas de un manantial impuro.

¿Cuál es la última palabra de este proceso? Para los contemporáneos colocados en el confuso centro de las pasiones políticas, la muerte del duque de Borbon guardará un enigma siniestro. Para la historia imparcial, el misterio desaparece, quedando solo uno de los mas triviales acontecimientos de familia. Despojad los hechos del prestigio de egregios nombres, de altas situaciones, de riquezas enormes; alejad de vuestros ojos, arrojad de vuestro corazon y de vuestra cabeza los amores y los odios que ciegan, que falsean el sentimiento y la razon, y ved entonces lo que encontrais. Un viejo á quien los placeres y la medianía de la inteligencia han separado de sus relaciones naturales, ha venido á ser la presa de una hábil intrigante; ella rodea su vida, adopta sus costumbres, pasa la vida á su lado, le impone relaciones nuevas y le obliga á aceptar aun las mas detestables (M. de Talleyran habia llegado á ser comensal de Saint-Leu). Mirad á ese viejo: su cabeza de carnero os dirá mejor que las mas elocuentes frases, la impotencia de su voluntad, la debilidad de su espíritu, el egoismo pueril de sus sensaciones. Su familia se ha resentido en vista de este acaparamiento amenazador, de este ilustre nombre mancillado, de esta fortuna que devora la mujer depresa. El nombre se podrá perpetuar en un heredero digno; con respecto á la fortuna, se trata de salvar alguna parte de ella. El cabeza de familia designa el heredero. Pero ¿cómo esclarecer la inteligencia oscurecida del anciano? ¿Cómo hacer obrar esta voluntad que no le pertenece? ¿Cómo llegar hasta ese desgraciado prisionero? Es necesario, de toda necesidad dirigirse á su indigno carcelero. La hija del pescador de la isla de Wight espresa sus condiciones. El rey y los príncipes las aceptan. ¿Y esto por qué? ¿Es acaso codicia ó debilidad? No. El desgraciado anciano no podria vivir sin esta mujer; no vivia mas que por ella, y su separacion le habria ocasionado la muerte. El dia en que la intrigante hizo otorgar su propio legado, el en que resguardó su vergozosa fortuna bajo la honrosa herencia de familia, consintió en abandonar la presa; ofreció abandonar el palacio Borbon, separarse del anciano con quien ya nada tenia que hacer; y el rey Carlos X, que sabe que esto será matar al desgraciado, rehusa el sacrificio, admite en su córte á la indigna, y responde á sus proposiciones de retirada: *No quiero dar al señor duque de Borbon este inútil pesar*.

Algunos dias despues, el trono se hunde; el anciano ve ante sus ojos el espectro de un nuevo 93; á su alrededor los insensatos combaten en todos sentidos esta razon debilitada, esta voluntad vacilante; se le amenaza con una nueva emigracion, y la revolucion no quiere mas que cazar el jabalí: no hay mas que morir.

Jamás suicidio alguno fue mas claramente demostrado que el del duque de Borbon, y sin embargo, la calumnia se ha amparado de esta muerte para mancillar un trono. La calumnia ha podido fijar su huella en los anales del tiempo, en los folletos, en la opinion seducida ó ignorante; pero desaparecerá ante la historia. La posteridad podrá juzgar de diversas maneras los actos políticos del rey Luis Felipe; pero no habrá mas que una sola voz para reconocer en este hombre honrado el tipo mas completo de las virtudes de familia.

ASESINATO POR FANATISMO CIENTIFICO,

COMETIDO POR EL MEDICO

MATHIEU BARTHAS.

A mediados del siglo XIV, habitaba en la calle de la Fuente Brunchaut un hombre importante, llamado Mathieu Barthas, que llevaba el título de *físico*, (es decir, médico) del rey.

Mathieu Barthas era un personaje afamado por su ciencia, asi como por su elocuencia y su caridad. Admirábanle mucho los hombres doctos á causa de sus profundos conocimientos y de su palabra elocuente. Los pobres le veneraban y le amaban, porque los asistia con preferencia á los ricos, y empleaba en su curacion los importantes honorarios que le pagaban los grandes señores, los príncipes y hasta el rey Carlos V.

En frente de la habitacion de M. Barthas habia una pobre casucha que ocupaba un pergaminero, cuya pobreza era estrema, y que por causa de esto, conocia al célebre médico. El Viernes Santo del año 1364, á la caida de la tarde, se hallaba asomado el pergaminero Joulu á la ventana de su miserable zaquizami, esperando á su aprendiz Saturnino y reflexionando en su pobreza, cuando vió venir á M. Barthas y entrar en su casa, acompañado de un peregrino, con su sayo y su capuz, sus conchas, su calabaza y su inevitable báculo.

Muy bien, dijo entre sí Joulu: ya ha encontrado cena ese peregrino. M. Barthas es tan bueno y tan generoso que va á dar á su huésped una pitanza de canónigo.

Largo tiempo hacia que estaba Joulu á su ventana reflexionando en su pobreza, cuando á cosa de las diez de la noche vinieron á sacarle de sus tristes recuerdos, gritos lastimeros y lamentables suspiros. Dispertada su atencion, no le quedó duda que era de la casa de Barthas de donde partian aquellos estraños ruidos.

Sin poder comprender las palabras que llegaron hasta él, el artesano distinguió no obstante dos voces diferentes, una de las cuales suplicaba é imploraba, mientras que la otra era seca, febril y temblorosa. Despues cesó todo rumor y, quedó la casa del doctor sumida en el silencio habitual, silencio tan conocido y tan respetado por los habitantes del barrio, que cuando alguno de ellos pasaba cerca de este laboratorio científico, interrumpia la mas animada conversacion y callaba súbitamente. Era este un doble homenaje que se tributaba al hábil profesor que curaba enfermedades incurables y al hombre que empleaba su dinero en obras caritativas.

Entre tanto Joulu no se atrevia á moverse, permaneciendo á la ventana, con el rostro lívido, los cabellos erizados y bañada la frente de un sudor frio, se hacia mil cruces y dirigia mentalmente á san Pacomio, santo de su devocion, las mas fervientes oraciones. En aquel momento vió llegar corriendo á su aprendiz Saturnino, que le dijo lleno de gozo:—Maestro, aquí teneis estas monedas que he cobrado de un parroquiano nuestro, ¿queréis que vaya á comprar pan para hacer sopas, puesto que hoy aun no hemos comido?

No se trata ahora de comer, dijo Joulu: ocurre algun horrible acontecimiento en casa del digno físico Mathieu Barthas. Lo han asesinado; lo juraria por mi vida.

—¡Oh! no es eso posible, ¿quién ha podido hacerlo? contestó el aprendiz consternado.

—No hace mucho que he visto entrar á Barthas en su casa, cerrada ya la noche; el digno hombre llevaba consigo á un peregrino, y bajo este devoto traje, se ocultaba el corozon de un asesino. No ha podido ser otra cosa.

—Pudiera ser, dijo Saturnino; ¿pero qué haremos nosotros?

—¿Qué haremos? ir á ver al señor prevoste de París, M. Plaimpre, y decirle, que acaba de morir de mala muerte á manos traidoras de un peregrino, el sabio físico del rey Carlos V.

—Ah, tranquilizaos, replicó el aprendiz, en dos minutos ire á avisarle. Y diciendo esto, se puso en marcha Saturnino.

No bien llegó á casa del prevoste, fue presentado á

M. Juan Plaimpré, al cual esplicó brevemente los motivos que le llevaban allí á tales horas; los hechos que refirió el aprendiz hubieran bastado para determinar al prevoste á partir inmediatamente; pero el nombre de Mathieu Barthas, redobló aun su ordinaria actividad.

Al cabo de algunos instantes, M. Juan de Plaimpré montó á caballo, y escoltado por seis caballos y doce arqueros de á pié, se encaminó, guiado por el intrépido Saturnino, hacia la calle de la Fuente Brunchaut.

Cuando llegó esta comitiva á la entrada de la calle, salió á recibirla Joulu, quien dió al prevoste las noticias que creyó podrian serle útiles.

No bien oyó el prevoste al pergaminero, mandó llamar á la puerta del célebre doctor. Pero nadie respondió desde adentro.

—¿Por san Pacomio? bien lo dije yo: M. Barthas ese generoso doctor ha sido asesinado.

—Eso vamos á ver, amigo mio, dijo el prevoste Plaimpre. Y mandó llamar de nuevo.

Obedecióse, y viendo que continuaba el silencio, gritó el prevoste á sus arqueros.

—¡Abajo la puerta!

Ya se disponian los soldados á obedecer, cuando se oyeron pasos detrás de la puerta y una voz que gritaba:

—¡Quién va ahí!

Al oir estas palabras el prevoste, el pergaminero y los vecinos que habian acudido al ruido, se miraron con espanto y admiracion, porque acababan de reconocer la voz de Mathieu Barthas.

—¡Loado sea Dios y tambien sus santos! balbuceó Joulu; está vivo ese digno sabio; me habia engañado!

¡Engañado! ¡engañado! murmuró el prevoste... eso es lo que vamos á ver.

Y con voz sonora gritó: ¡abrid, abrid la puerta!

A estas palabras se abrió la puerta y penetró en el patio el prevoste Plaimpré, seguido de sus arqueros y de los curiosos.

—¿A qué debo el gusto de que me visiteis, señor prevoste? preguntó Barthas.

Este recorrió rápidamente el patio con la vista.

—Lo que motiva mi visita, señor Barthas, es, respondió el prevoste, que... esta noche habia dos seres vivos en esta casa: á uno de ellos, ya lo veo, pero ¿dónde está el otro? Responded, si quereis, Barthas.

—Ignoro lo que quereis decir, señor prevoste, replicó Barthas.

Pero la voz del médico estaba tremula al hablar asi, y su semblante se cubria de una gran palidez.

Juan Plaimpré se apercibió de la emocion del doctor, y adivinó que se le ocultaba la verdad.

—Deseo que se me hable con franqueza, por lo que espero que contesteis á mis preguntas. ¿Dónde está el hombre que tragsiteis esta noche á vuestra casa?

—Os repito que estais equivocado, señor prevoste, replicó Barthas; vivo solo hace quince años, y jamás se ha visto en mi casa á otras personas que á los pobres enfermos á quienes curo cada mañana y á los criados del rey ó á los nobles que vienen á que les cure, cuando lo necesitan.

—¡Por Cristo! esclamó el prevoste, no creia que un hombre de saber como vos, señor Barthas, pudiera rebajarse á mentir, como un vil charlatan.

Y diciendo esto, llamó al pergaminero Joulu.

—Vamos, dinos lo que sabes, y presto porque tengo prisa.

Joulu, que habia oido á Barthas negar que hubiese entrado en su casa con el peregrino, no se atrevia á decir nada, temiendo desagradar al doctor, cuya generosidad habia esperimentado tantas veces. Pero el prevoste no era hombre á quien se engañara tan fácilmente.

—Amigo, dijo á Joulu, si no hablas al momento, como te he dicho, te hago colgar *incontinenti*.

Joulu quiso evadirse, para lo cual dió un salto á la derecha, pero se encontró en frente de los arqueros á caballo; dió otro salto á la izquierda, y se halló con los arqueros de á pié. No habia, pues, medio de huir.

Tuvo que hablar, y afirmó que habia visto entrar un peregrino con Mathieu Barthas en casa de este al caer la tarde.

—Mirad, señor Barthas, dijo el prevoste, no bien concluyó de hablar Joulu; mirad contra ese pozo el báculo del peregrino... Decid ahora: ¿dónde está el hombre que llevaba este báculo?

Al oir esto, quedó aterrado Mathieu Barthas; levantó los ojos al cielo con dolor, y aparecieron en la punta de sus cejas dos gruesas lágrimas.

—*Fiat voluntas tua*; murmuró entre dientes.

Y poniéndose en medio de los soldados, dijo al prevoste.

—Aquí teneis al culpable; conducidme.

—Está bien que esté pronto á ser llevado el culpable, dijo el prevoste; pero necesito saber las circunstancias del crímen.

Y habiendo encargado la guarda del doctor á los arqueros, comenzó con el resto de su tropa á practicar una pesquisa en toda regla en casa del médico.

Algunas horas antes de entrar en su casa con el peregrino Mathieu Barthas, salió de su domicilio con intencion de oir tinieblas en la iglesia de Santa Genoveva. Fué allí en efecto, como lo atestiguaron gran número de testigos que lo habian visto. De allí se dirigió, segun su costumbre, á dar un paseo por los boulevares, esperando en la portería de San Victor, donde fue saludado por muchas personas.

Al volver á la poblacion, pareció Barthas poseido de una agitacion. viva Sin duda habia atravesado por su entendimiento una de esas ideas que devoran el cerebro de los hombres de genio, porque gesticulaba y hablaba solo, deteniendo el paso y volviendo á ponerse en marcha, rápida ó lenta alternativamente, pero como detenida á cada instante por bruscas paradas.

Así llegó al atrio de la iglesia de San Juan de Letran, donde habia siempre una multitud de peregrinos que acudian de todos los pueblos de Francia y

algunas veces de los cuatro puntos de Europa. Estos devotos viajeros esperaban en pié, con el báculo en la mano, apoyados contra los pilares del pórtico, que les vinieran á invitar con su mesa y su cama personas caritativas.

Generalmente pertenecian estos peregrinos á las clases menos ricas, pero no obstante se encontraban entre ellos á veces algunos que en cumplimiento de un voto ó por espíritu de penitencia, abandonaban momentáneamente brillantes posiciones, y solo emprendian peregrinaje por hacer un acto de abnegacion y de humildad.

Mathieu Barthas se paseó algunos instantes en medio de estos grupos, mirando con mucha atencion aquellos rostros macilentos y enflaquecidos por la fatiga de los pesares, todas aquellas fisonomías en las que se podia leer la inquietud en que se hallaban estos desdichados de no encontrar una cena ó una cama para la noche.

El físico de Carlos V, detúvose, en fin, delante de un hombre de unos treinta años, de elevada estatura y de rasgos bellos y correctos.

—Hermano mio, le dijo, las noches están frias y no es bueno estar con el estómago vacío, entre la neblina de Semana Santa. ¿Quereis aceptar por tres dias la hospitalidad en mi techo?

El peregrino hizo una señal de cruz, y se inclinó agradecido ante el doctor: esto era manifestar que aceptaba la invitacion que se le hacia.

Un momento despues, Barthas y su convidado se encaminaban hácia la calle de la Fuente Brunchaut.

Ya sabemos que era de noche, cuando llegaron los dos ante la morada científica del ilustre doctor. Este, no habiendo encontrado á ningun ser humano en el camino, creyó que sepultaba un profundo misterio la horrible accion que meditaba.

Las pesquisas practicadas por el prevoste Plaimpre fueron en un principio infructuosas; pero teniendo este la conviccion de que se habia cometido un crímen, y queriendo encontrar su prueba, continuó sus pesquisas con persistencia, y despues de muchas diligencias inútiles, llegó á descubrir, en el fondo de una bodega, el cuerpo del desgraciado peregrino.

Por delante de la region del corazon le habían causado una ancha incision que llegaba hasta los pulmones. Reparando en la contraccion de los rasgos del semblante, el estado de los músculos y de las arterias y las liguduras medio otras que agarrotaban sus miembros, se podia juzgar que despues de haber sumergido Barthas al peregrino en un sueño letárgico, le habia sometido vivo á sus quirúrgicos esperimentos.

Este descubrimiento no se verificó, como se puede presumir, sin escitar grande sensacion, sin hacer elevar contra el matador gritos de indignacion y de venganza; y la multitud que algunas horas antes se inclinaba delante de Barthas, á quien consideraba como á su bienhechor, esta multitud se mostraba muy dispuesta á lapidar al sabio médico.

Pero despues de haber hecho colocar el cadáver en una carreta, hizo el prevoste atar á Barthas entre dos caballos, para sustraerle á los furores del populacho y asegurar al mismo tiempo su persona.

Despues de lo cual, fue conducido el culpable con buena escolta á la Conserjería, donde se le bajó á uno de sus mas profundos, negros y húmedos calabozos, que eran el instrumento obligado de la justicia preventiva de nuestros buenos abuelos.

Esta causa se instruyó rápidamente.

De todas partes se recibian recomendaciones, súplicas y demandas para que por lo menos se librase la vida al doctor; y no podia ser de otra suerte, porque Barthas era estimado y considerado por todas las personas notables de la córte y de la villa, comenzando por Carlos V.

Pero si el médico tenia poderosos amigos, su crímen se habia cometido con circunstancias tan atroces, y hubiera sido la impunidad tan peligrosa en aquellos tiempos difíciles, que el tribunal del Parlamento no creyó posible hacer caso de las palabras misericordiosas que de todas partes recibia.

Y ademas, el peregrino no era ningun pobre hombre, sin fuego ni hogar, pues pertenecia á la familia de los Montauban, la cual se habia presentado como parte querellante en el proceso.

Asi, pues, no pudieron los jueces hacer nada por el culpable, sino fue darle por abogado una de las antorchas del foro parisiense, Pedro Gaudoy, que no obstante su juventud, era ya nombrado por su ciencia y su probidad.

Pedro Gaudoy aceptó la mision que se le habia confiado, y se apresuró á bajar á las sombrías bóvedas de la Conserjería para entenderse con su cliente y preparar su defensa.

Hombre superior, el mismo Pedro Gaudoy, debia comprender perfectamente á Barthas y simpatizar con él. En efecto, el abogado se hallaba tan en su centro al lado del físico, que pasaba frecuentemente dias enteros con el prisionero, y cuando sus compañeros se le chanceaban por tal asiduidad, replicaba Pedro Gaudoy:

—Colegas, no os chanceeis sobre tan grave materia: daria mi vida por salvar la de Barthas, no porque no sea criminal, sino porque en él solo es culpable el genio. Su crímen es únicamente resultado del fanatismo por la ciencia, de su amor á la humanidad.

Abriéronse por fin los debates.

Barthas apareció ante sus jueces con la resignacion de un filósofo. Oyó con sangre fria los testimonios que mas le acriminaban y la acusacion fiscal, que pedia una muerte infamante; pero cada vez que se nprounciaba el nombre de asesino, levantaba los ojos al cielo, y se le oia esclamar:

—¡Dios sabe si he derramado la sangre de un hombre por el bárbaro placer de matar!

El abogado Pedro Gaudoy estaba mas conmovido y mas consternado que el médico, su cliente. Tuvo no obstante, que hacer uso de la palabra, y en una defensa brillante por su energía, su calor y su erudicion, se esforzó en probar, que solo un fanatismo

científico habia inducido á Barthas á cometer el odioso crímen que le conducia ante la justicia.

—¿Quién de vosotros, señores, esclamó, podrá echar en cara á un sabio, cuya vida entera está llena de actos de humanidad, por querer estender los límites del dominio de la sapiencia? Barthas pretende que la sangre humana circula por el cuerpo humano (1) lo mismo que corren los arroyuelos por las praderas, y ha querido asegurarse de esto, porque si esta prevision fuera una realidad, resultarían inmensos beneficios para la humanidad. Si se ha asegurado, pues, y se ha encontrado la verdad por medio de un crímen, ¿este crímen podrá ser imperdonable á los ojos de los hombres?»

Aquí Pedro Gaudoy citó á Empedocles que se arrojó en las llamas del Etna para sorprender los misterios de sus cráteres subterráneos; pero el procurador general le hace observar, que el filósofo de la antigüedad solo se causó daño á sí propio, y solo se hizo culpable de un suicidio, crímen cuyas consecuencias ignoraba como pagano, mientras que Barthas habia arrancado la vida á otro, y puesto una alma en peligro de purgatorio.

—«Concedo que no es propia mi comparacion, respondió Gaudoy; pero hé aquí otra que os parecerá tal vez mas exacta. ¿Quién de vosotros, señores, reusará el derecho á un capitan, de hacer matar á algunos hombres en la víspera de una batalla, si la victoria del dia siguiente es el premio de la sangre oscura derramada sin motivo aparente en la víspera? ¿Quién osaria acusar en tal caso la gloria del triunfador? ¿Creeis, pues, que no tenga que echarse en cara alguna sangre derramada en tales casos nuestro ilustre Dugueselin? Y no obstante, nadie piensa en tacharle de ferocidad, ni en elevar contra él acusaciones infamantes.... Pues reusareis al saber lo que concedeis al guerrero. ¿Será aborrecido y castigado el triunfador Minerviense, allí donde debia recibir una recompensa el Beloniano? ¿Elevaránse para él unos arcos triunfales y para el otro patíbulos? ¿Qué digo? ¿Será menor una victoria en las ciencias, que debe engrandecerlas é ilustrarlas, que una victoria brutal que no consigue mas que el lote siempre disputado de un territorio, de una ciudad ó de una provincia...? ¡Oh! ¡señores, vosotros no podeis juzgar asi, vosotros, padres de la sociedad pero tambien patronos de la gloria científica de Francia!»

Este informe produjo un gran efecto, sobre todo en una peroracion conmovedora en que invocó Gaudoy alternativamente la piedad y la religion de sus jueces. Pero á pesar de los esfuerzos del célebre abogado, el crímen era demasiado flagrante, sobrado odioso para que fuera permitido absolver al culpable.

Mathieu Barthas, fue, pues, condenado por unanimidad de votos á ser descuartizado vivo como culpable y convicto de sacrilegio y de hospitalidad traidora.

El sabio oyó su sentencia sin palidecer, pero el abogado no pudo soportar este golpe, se desmayó y hubo que sacarle fuera de la sala de audiencia.

Habíase fijado para el dia siguiente la ejecucion de la sentencia, porque en aquel tiempo no habia como hoy grados de apelacion.

Vuelto de su desmayo Pedro Gaudoy hizo pedir al procurador general del parlamento, permiso para pasar al lado del sentenciado las pocas horas que le quedaban despues de cumplir con sus deberes religiosos. Concediósele este permiso y se constituyó en la Conserjería á las tres de la tarde.

A las siete volvió á salir de ella, envuelto en su toga de abogado y con la cabeza cubierta en su capucha, porque el viento era fresco y los cuartos de la Conserjería muy húmedos.

Al dia siguiente, volvió al lado del paciente el prevoste, acompañado de sus arqueros, de los delegados de la Tournelle, de los Carmelitas confesores, del verdugo y de sus cuatro criados. Pero al acercarse al prisionero, quedaron atónitos todos estos personajes, porque en lugar de Mathieu Barthas, hallaron en el calabozo á Pedro Gaudoy.

—¡Vaya, señor Gaudoy, dijo el prevoste Plaimpre; que teneis el diablo en el cuerpo, y jugais un juego agradable!

—Cada uno obra como puede, señor prevoste, dijo Gaudoy.

—Sin duda, replicó este, y las cabezas mejor organizadas imaginan á veces, singulares ideas. Y señalando con la mano al verdugo, añadió: ¡Ignorais que este compadre se inquieta poco de la cualidad del paciente, para dar su golpe!

—Sé lo que me espera, replicó Gaudoy, y estoy á vuestras órdenes.

—¿Pero qué diablo os ha inducido á ejecutar este proyecto? ¿Era acaso pariente vuestro Barthas ó de alguna mujer á quien amais?

—No andais acertado en vuestras conjeturas, dijo Gaudoy. Solo conocia á Barthas de nombre antes de encargarme de su defensa, pero es un sabio, un genio que puede hacer servicios á la humanidad, y he creido que valia mas que viviera él que no yo. Conducidme, pues, y cumplid con vuestro deber.

—¡Oh! dijo el prevoste reflexionando, no dudo que Barthas será un grande hombre, un sabio, pero vos valeis mas que él por la grandeza de corazon.

Diciendo esto el prevostre se sintió conmovido y apenas pudo ocultar una lágrima que amenazaba mojar su marcial semblante. Permaneció, pues, largo tiempo pensativo, como quien medita seriamente en el lance estraño que se le ofrecia.

Pedro Gaudoy le sacó de su meditacion.

—Señor prevoste, dijo, espero vuestras órdenes. Pensad que el esperar un hombre que debe morir es mas cruel mil veces que el suplicio mismo.

El prevoste miró á Pedro Gaudoy pasmado. Despues dijo: Por Dios, que nunca será tarde para conduciros á la Greve, y espero me concedereis un cuar-

(1) Se ignoraban aun en esta época las leyes de la circulacion de la sangre, y los que hablaban de ellas eran tratados de visionarios. Solo en el reinado de Francisco I se enriqueció la ciencia con este descubrimiento. Hasta entonces eran desconocidas y prohibidas la autopsia y la diseccion, como prácticas sacrílegas y diabólicas.

to de hora para ir á consultar al rey vuestra atrevida jugada.

Y diciendo esto, salió el prevoste Plaimpre, presuroso, para ocultar sus lágrimas á los asistentes, porque conocia bien, que á pesar de sus contorsiones, iba á verse obligado á dejar correr las lágrimas que le arrancaba el sublime sacrificio de Gaudoy. Habiendo, pues, mandado á sus arqueros, que esperasen su regreso, corrió al palacio del rey Carlos V. Refirió la aventura, y el monarca que conocia bien las nobles acciones y las nobles almas, mandó que se pusiera inmediatamente en libertad al abogado, que llegó á ser despues uno de nuestros mas distinguidos magistrados.

Conviene añadir, que asi el rey como todos los que habian conocido á Barthas, se alegraron de su evasion y quedaron agradecidos á Pedro Gaudoy por su buena accion. . . . .

El físico Mathieu Barthas se fugó á Hungría primeramente, pero no permaneció allí mucho tiempo, y pasó á Constantinopla. Mas adelante, se reunió con los cenobitas del monte Líbano. Asi espió con una vida de arrepentimiento, de estudio y de oraciones, el crímen á que le habia conducido un amor escesivo á la ciencia.

INDICE

DE LAS CAUSAS CELEBRES QUE CONTIENE ESTE TOMO.

